Digitized by the Internet Archive
in 2021 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/extraescrituraspub3guat

SE PROHIBE
Subrayar y/o manchar este libro,
en caso devolverlo subrayado,
SE COBRARA EL TRIPLE DE SU VALOR

UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
BIBLIOTECA
LUDWIG VON
MISES
GUATEMALA, C. A.

UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
BIBLIOTECA
LUDWIG VON
MISES
GUATEMALA, C. A.

EXTRACTOS

Años 1538 a 1657

Volumen III

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Años 1538 a 1657

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

JUAN JOSE FALLA

Guatemala

2001

067695

Distribuido por
Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín
Auditorio Universidad Francisco Marroquín
6ª Calle Final, Zona 10
Guatemala, C.A. 01010

Diseñado por John Miles
Impreso en los talleres
Editorial Amigos del País
Fundación para la Cultura y el Desarrollo
Guatemala

D345.733
G91
v.3

Contenido

Prólogo vii

Abreviaturas ix

Mapa de la Ciudad de Santiago de Guatemala xi

Protocolo del Escribano Público y Mayor del Cabildo Juan Martínez Téllez 3

Protocolo del Escribano Real Juan de Medina Bejarano 117

Protocolo del Escribano Hernando Niño (de Barahona) 129

Protocolo del Escribano Público Juan Palomino 155

Protocolo del Escribano Real Luis Pérez 179

Protocolo del Escribano Real y Público Sebastián Ramírez 191

Protocolo del Escribano Alonso Rodríguez 273

Protocolo del Escribano Real y Público Fernando de Segura 397

Protocolo del Escribano Real Francisco Vallejo 405

Protocolo del Escribano Real Francisco de Vega 469

Indice 531

Prólogo

Tal como se indicó en el prólogo del Volumen II de *Extractos de Escrituras Públicas* en julio de 1996, este tercer volumen contiene los resúmenes de los instrumentos otorgados ante escribanos que ejercieron su oficio durante el período que abarca más o menos 100 años, que van de 1550 hasta 1650. Por lo tanto, en este caso específico se cubre cronológicamente un período que se inicia con escrituras autorizadas por el Escribano Luis Pérez en el año 1538 en la actual Ciudad Vieja y que finaliza con las últimas escrituras del Escribano Sebastián Ramírez, correspondientes al año 1657. De esta manera, puede verse que los extractos corresponden a un período similar al que se abarcó en los dos volúmenes anteriores, con la diferencia de que este tomo comprende los protocolos de escribanos que tenían apellidos que iban alfabéticamente de la M, como Martínez Téllez, hasta concluir con Vega, que corresponde a la V.

De los extractos compilados, los que corresponden a los Escribanos Sebastián Ramíez, Alonso Rodríguez y Francisco Vallejo, conservan una fuerte concentración de testamentos, poderes para testar, compraventas, censos y otras escrituras relacionadas con propiedades inmuebles del centro de la ciudad de Santiago de Guatemala. Los extractos de los protocolos correspondientes a los demás escribanos son de carácter más variado, y fueron seleccionados y redactados cuando ya se había tomado la decisión de plasmarlos en esta publicación. Sin embargo, siempre deseo recalcar que no es ésta una obra exhaustiva, aunque sí se han tenido a la vista todas las escrituras de los diferentes protocolos incluidos. Efectivamente, conviene aclarar eso, que en ningún caso se seleccionaron las escrituras extractadas consultando únicamente los índices de los protocolos, sino que se hizo viendo las escrituras una por una.

Al igual que en los dos volúmenes anteriores, en los casos en que no se logró establecer la numeración de los folios de los diferentes instrumentos, se han empleado puntos suspensivos para sustituir el número correspondiente.

También se ha respetado en este volumen, tal como se hizo en los dos anteriores, el uso del tratamiento de "don" y "doña" cuando éste aparece en las escrituras revisadas, por estar yo convencido que este distintivo formaba parte integral del nombre de la persona. Hay casos de personas a las que en unas escrituras se les menciona sin ese tratamiento, pero en otras sí se les antepone, y esa diferencia se ha respetado y no se ha tratado de recurrir a una sola forma para referirse al personaje. El uso del "don" y "doña" fue poco común en la época que cubren los extractos presentados en este volumen, pero los escribanos evidentemente lo anteponían al nombre de las personas que por alguna razón se consideraba tenían derecho a su uso.

El interés que desde el principio de esta obra he tenido por la propiedad inmueble del centro de la ciudad de Santiago, se ha hecho ver tratando de identificar cuantas casas o predios haya sido posible. Para guardar la uniformidad con los volúmenes anteriores, en éste se ha vuelto a emplear la numeración de las manzanas de la ciudad, tal como aparece en la publicación

hecha por el señor David Jickling sobre el padrón de vecinos que corresponde al año 1604, publicación que se citó en el Prólogo del Volumen I y que vio la luz en el Cuaderno 3, Año 3, de *Mesoamérica,* publicado en junio de 1982 por el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

En la presentación del índice, trabajo básico para cualquier obra de consulta, se utilizó el mismo método empleado en los dos volúmenes anteriores. Es decir, que se ha recurrido a usar referencias cruzadas para identificar a las personas que durante su vida fueron conocidas con diferentes nombres, lo cual era común en los siglos XVI y XVII. Además, se trató de unificar la ortografía de algunos nombres para facilitar la consulta, a pesar de haber dejado en los extractos las formas y ortografía que se captaron originalmente en ellos.

Este tercer volumen ha tardado en salir a luz por diferentes razones, siendo la principal el fallecimiento del Licdo. Fernando Sánchez Lazo, primo mío, quien había puesto todo su entusiasmo y esfuerzo para generar los dos primeros volúmenes con todo éxito. En una oportunidad, hace muchos años, le mostré parte de las investigaciones que yo había llevado a cabo y la forma como las había organizado. El se interesó mucho en ellas y me animó, ofreciendo toda su colaboración, a iniciar la publicación de los extractos. Su asesoría inicial fue determinante para la selección del papel empleado en esta obra, así como para obtener el diseño de ella, que llevó a cabo un experto en la materia en Inglaterra. Más adelante, con la eficiencia que lo caracterizaba, dedicó su tiempo para supervisar con el mayor empeño todos los detalles de la edición y publicación de la obra, hasta la entrega de la totalidad de los ejemplares debidamente empastados. Nunca quiso que se le agradeciera públicamente su valiosa colaboración, pero lo considero un deber el dejar constancia acá de su invaluable apoyo y trabajo para la publicación de esta obra. Después de su trágico accidente tomó algún tiempo retomar el impulso para completar la publicación, pero ello se ha logrado gracias al empeño de la Fundación para la Cultura y el Desarrollo, que a través del Licdo. Horacio Cabezas y de la señora Alma Viviana Paz de Ramírez, continuó con la labor iniciada por el Licdo. Sánchez Lazo. Por lo tanto, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todos ellos, por haber contribuido a hacer posible que saliera a luz este Volumen III de *Extractos de Escrituras Públicas.*

Juan José Falla

Guatemala de la Asunción
Enero de 2001

Abreviaturas

Br.	Bachiller	No.	Número
D.	Don	Nos.	Números
Da.	Doña	Ntra. Sra.	Nuestra Señora
Dr.	Doctor	Pbro.	Presbítero
Exmo.	Excelentísimo	Rev.	Reverendo
Fr.	Fray	Rmo.	Reverendísimo
Iltre.	Ilustre	Smo.	Santísimo
legma.	legítima	Sr.	Señor
legmo.	legítimo	Sra.	Señora
Licdo.	Licenciado	Sres.	Señores
Mtro.	Maestro		

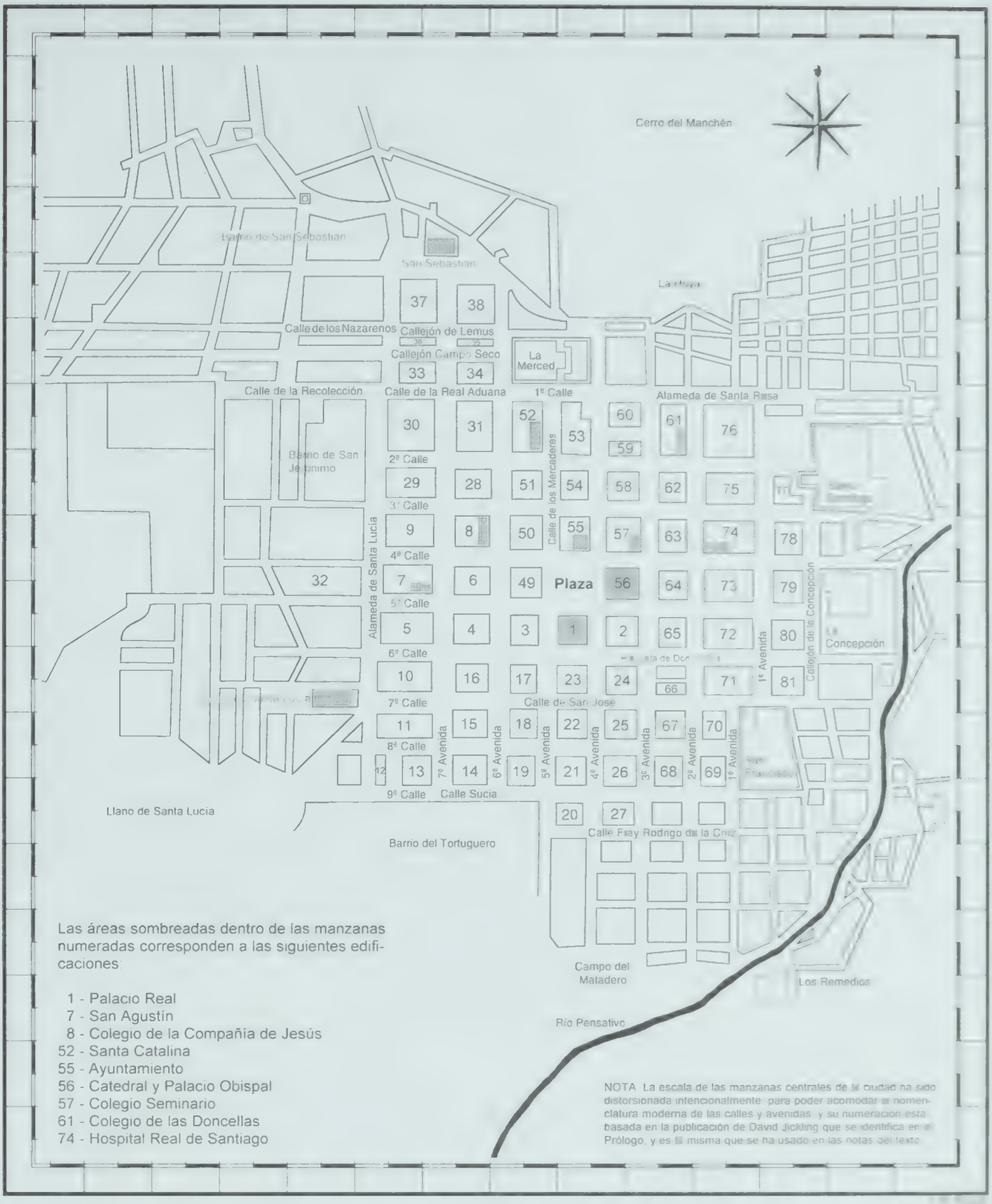

Mapa de la Ciudad de Santiago de Guatemala

Protocolo del Escribano Público y Mayor del Cabildo Juan Martínez Téllez

---

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1122 - Año 1632

Legajo 1123 - Año 1633

Legajo 1124 - Años 1633 a 1637

Legajo 1125 - Año 1636

Legajo 1126 - Años 1637 y 1638

Protocolo del Escribano Público y Mayor del Cabildo Juan Martínez Téllez

Signatura A1.20
Legajo 1122
Año: 1632

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1632 Pedro Ros, vecino, como mayordomo de los bienes y propios de la ciudad, declaró haber recibido de Pedro Berdugo, vecino también de la ciudad, que había sido su mayordomo desde 1627 hasta 1631 inclusive, las diferentes escrituras y documentos que tenía a su cargo, que eran:

- escritura de censo de 1,534 tostones contra Da. Beatriz de las Barillas, sobre el 'pleyto de las bacantes', otorgada ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y de Cabildo, en 5 de octubre de 1630. Berdugo declaró que para la cobranza de ese censo había una carta de justicia en poder de Juan de Valladar, Escribano de Guazacapán, para poder cobrarlo de los tributos
- escritura de censo contra Francisco Muñoz Garrido por 3,491 tostones de principal, pero el original estaba en poder de los Oficiales Reales
- escritura de censo otorgada por Pedro de Morales, portero del Cabildo, y su mujer Juana de Salvatierra, el día 10 de julio de 1631 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y de Cabildo
- escritura de censo de 5,000 tostones de principal contra Andrés de Espinosa Moreira, cuyo original estaba en poder de los Oficiales Reales, según certificación dada por Juan Vivas, Escribano de la Real Caja, en 26 de septiembre de 1630
- escritura de 2,000 tostones de capital contra Lope de Chávez y Figueroa, 'obligado' de las carnicerías de Petapa, otorgada ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, el 30 de abril de 1630
- escritura de censo de 1,520 tostones de principal contra Da. Isabel de Cárcamo otorgada en la ciudad de Guatemala a 7 de mayo de 1623 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y de Cabildo
- escritura de censo de 1,387 tostones de capital otorgada por D. Carlos Vásquez de Coronado y Da. Jerónima del Mármol el 22 de mayo de 1623 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y de Cabildo
- escritura de arrendamiento a favor de Da. Catalina de Orozco Corral, de la casa en que ella vivía, otorgada ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, a 19 de agosto de 1631, con el mandamiento de la posesión que la ciudad había tomado de la casa
- escritura contra Pedro García Barraza otorgada el 9 de agosto de 1627 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y de Cabildo, de la cual él todavía adeudaba a la ciudad 235 tostones y 1 real
- escritura contra Guiomar de Escalante, difunta, sobre la cual aseguró Berdugo que se había iniciado ya la ejecución en el oficio de Cabildo
- certificación de Gaspar de Armas, Escribano de Provincia, en que hacía constar que tenía en su poder una escritura de censo perteneciente a la ciudad, que era a cargo de Cristóbal Guerrero. [Folio 3 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1632 Juan Martínez Téllez, vecino de la ciudad, Escribano Público del Número y Mayor

de Cabildo, Diputación y Alcabalas, por sí y ante sí, otorgó poder a Antonio del Castillo y a Andrés de Irure, vecinos de la ciudad de Sevilla, para cobrar de Pedro de Herrera y Moncada, mercader, vecino de Sevilla, lo que éste le debía por el valor de 38 zurrones y 8 cajones de añil, que Juan Martínez Téllez le había enviado en el año 1629. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1632 Francisco Gómez de la Estrella, vecino, se constituyó fiador de Matías de Bozmediano, maestro de sastre, hasta por 500 pesos, para garantizar que éste cumpliría con ejecutar y entregar las obras que le fueran encargadas por las diferentes personas y vecinos de la ciudad. La fianza se otorgó para cumplir con auto proveído por Hernando de Avila Monroy, regidor y fiel ejecutor de la ciudad, que así lo mandaba. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1632 Pedro de Mora, vecino de la ciudad de San Miguel, estante en la ciudad de Santiago, reconoció adeudar a Francisco Suazo, vecino de la ciudad de Santiago, la suma de 1,779 tostones 3 reales, que le pagaría para Navidad de ese año con las costas de la cobranza. La deuda se había originado de los siguientes conceptos y mercaderías que le había comprado:

- por pago al Alférez Jusepe Marín, de 253 tostones
- seis varas y un cuarto de paño veinticuatreño aceitunado, a 28 tostones cada una, que daban 175 tostones
- 125 machetes a 10 reales cada uno, o sean 312 tostones 2 reales
- 200 cuchillos a 2½ reales cada uno, que equivalían a 125 tostones
- dos azadas a 22 reales cada una, o sean 11 tostones
- seis libras de canela a 11 tostones cada una, que daban 66 tostones
- cuatro arrobas y 23 libras de hierro, a 35 pesos el quintal, que daban 85 tostones 3 reales
- ocho varas de gasa a 14 reales cada una, o sean 28 tostones
- una frezadilla mestiza en 14 reales, que eran 3 tostones 2 reales
- una pieza de ruán con 56¾ varas, a 10 reales la vara, que ascendían a 142 tostones
- 118 varas de mecilanes *[sic]* a 10 reales cada una, o sean 295 tostones
- dos docenas de sombreros entrefinos a 24 pesos cada una, que daban 96 tostones
- 108¾ varas de melinge *[sic]* a 6 reales cada una, o sean 163 tostones
- dos botijas de aceite a 12 tostones la botija, o sean 24 tostones. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1632 Diego Ortiz de Santa Cruz, vecino, se constituyó fiador de Francisco de Bolaños, a quien el Cabildo de la ciudad había admitido por vecino, para garantizar a la ciudad que él haría 10 años de vecindad y que, como vecino de ella, pagaría el alcabala que cada año se le asignara. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de enero de 1632 D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor, y D. Francisco de Godoy Salazar, vecinos, se constituyeron fiadores de Lázaro Hernández, maestro de sillero y guarnicionero, hasta por 500 pesos, para garantizar que éste cumpliría con ejecutar y entregar las obras que le fueran encargadas por los vecinos y por las demás personas. [Folio 12]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de enero de 1632 Francisco de Bonilla, vecino, se constituyó fiador de Juan de Bobadilla, maestro del oficio de sas-

tre, hasta por 500 pesos, para garantizar que cumpliría con ejecutar y entregar las obras que le fueran encargadas. Esta fianza se prestó para cumplir con auto proveído por Fernando Dávila Monroy, regidor y fiel ejecutor de la ciudad. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1632 Bartolomé Sánchez Tirado, vecino, se constituyó fiador de Francisco Ximénez de Bonilla, maestro examinado del oficio de sastre, hasta por 500 pesos, para garantizar que él cumpliría con ejecutar y entregar las obras que le fueran encargadas. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1632 Francisco Antonio, maestro de zapatero, se constituyó fiador de Gaspar Díaz, oficial de espadero y dorador, hasta por 500 pesos, para garantizar que él cumpliría con ejecutar y entregar las obras que le fueran encargadas. [Folio 13 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de enero de 1632 Juan de Zavala, mercader y vecino de la ciudad, se constituyó fiador de Jusepe García, maestro examinado del oficio de sastre, hasta por 500 pesos, para garantizar que cumpliría con ejecutar y entregar las obras que le encargaran los vecinos y otras personas. [Folio 14 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1632 Miguel de Porres, labrador, familiar del Santo Oficio, vecino, y su mujer Jerónima García, reconocieron un censo de 1,500 tostones de principal a favor de una capellanía que los padres de ella, Pedro García Galán e Isabel González, ya fallecidos, habían mandado fundar en la capilla de San Esteban protomártir, en la Santa Iglesia Catedral, y a favor del Señor Arcediano D. Esteban López, patrón de esa capellanía. El capital referido estaba impuesto sobre las casas que habían sido de los mismos Pedro García Galán e Isabel González, su mujer, casas que estaban situadas en esa ciudad y que Miguel de Porres había comprado en remate ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, el día 30 de mayo de 1629, por 3,725 tostones. Lindaban las casas por una parte con las de Pedro de Irure, por otra con las del Capitán Pedro de Barahona, y hacían esquinas con las de D. Juan de Porras y con las de D. Gregorio de Polanco, calle real al medio. [Folio 15]

Nota: A Miguel de Porres se le menciona como Miguel de Porras, y sus casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 1ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1632 Juan Farelo, vecino, se constituyó fiador de Antonio Rodríguez, oficial de sastre, hasta por 500 pesos, para garantizar que él cumpliría con ejecutar y entregar las obras que le fueran encargadas. [Folio 16 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1632 Pedro Berdugo y Melchor del Castillo, vecinos, se constituyeron fiadores de Pedro de Burgos, vecino, quien había sido nombrado por el Cabildo como fiel de las carnicerías de vaca de la ciudad, para garantizar a los dueños del ganado el valor de las reses que cada semana se pesaran y mataran en el matadero de la ciudad. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1632 el Sargento Mayor Alonso Aragonés, vecino, se constituyó fiador de Florentín de

Itamarren, a quien el Cabildo había admitido como vecino de la ciudad, para garantizar que él haría vecindad durante 10 años y que pagaría durante esos años el impuesto de alcabala que se le asignara. [Folio 18 vto.]

Nota: A folio 19 vto. consta la fianza que prestó Florentín de Itamarren por el Sargento Mayor Alonso Aragonés, ese mismo día y ante el mismo Escribano, para garantizar que éste cumpliría con las obligaciones de pagar los impuestos de alcabala asignados a los vecinos de la ciudad, ya que había sido admitido por el Cabildo como tal vecino.

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de febrero de 1632 Manuel de Orrego, dueño de recua, vecino de la ciudad, fletó al Alférez Juan de Abeo, 25 mulas de su recua para llevar 25 cargas de tinta y otras cosas desde la ciudad de Guatemala hasta la de Granada, en el Provincia de Nicaragua, y entregarlas allí al mismo Juan de Abeo. Manuel de Orrego cobró 16 pesos por cada carga bruta a transportarse hasta la ciudad de Granada, y del valor total del flete recibió de Juan de Abeo un anticipo de 300 pesos de 8 reales. [Folio 20 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de febrero de 1632 Juan Palomeque, vecino, se constituyó fiador de Antonio de Paredes, maestro del oficio de sastre, hasta por 500 pesos, para garantizar que éste cumpliría con ejecutar y entregar las obras que le fueran encargadas en esa ciudad. [Folio 22 vto.]

¶ En la ciudad muy noble y leal de Guatemala a 19 de febrero de 1632 Francisco de Zuaza, vecino, se constituyó fiador de Diego de Escobar Inojosa, quien había sido admitido por el Cabildo como vecino de la ciudad, para garantizar que éste cumpliría con hacer vecindad durante 10 años y con pagar durante ese plazo el impuesto de alcabala que el Cabildo le asignara. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1632 el Capitán Antonio Cano Gaitán de Herrera, Notario del Santo Oficio de la Inquisición, procurador del Número de la Real Audiencia, y su mujer Da. María Vásquez Dávila, vecinos de la ciudad, tomaron a censo 2,000 tostones de principal del Colegio de Santo Tomás de Aquino, representado por su administrador Juan Bautista Bonifacio, e impusieron esa suma sobre dos pares de casas en el barrio de San Francisco de la ciudad. Las casas lindaban al sur con las de Bernardo López, al norte con las de Gaspar de Morales, indio, oficial de albañil, y enfrentaban al poniente con casas de María de San Juan, viuda de Francisco Ibáñez y con casas de Francisco de Sosa, zapatero, mediando la calle real que iba al Convento de San Agustín.

Los otorgantes se obligaron a redimir dentro del plazo de 2 años los censos que a la sazón ya pesaban sobre sus casas, los cuales eran uno de 300 pesos de oro a favor del Arcediano D. Esteban López y otro de 3,000 tostones a favor de la capellanía de Luisa Hurtado. Esta obligación la garantizaron con fianza de D. Diego de Padilla y de Da. María Duarte, su mujer, quienes además garantizaron la obligación con hipoteca de las casas de la mencionada Da. María Duarte, casas que habían sido anteriormente de su padre Alonso Duarte, ya fallecido, las cuales lindaban con casas de Urbán de Nieves y enfrentaban con las de Alonso de Miranda, Depositario General de la ciudad, mediando la calle real que de la plaza iba al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 32]

Nota: Las casas del Capitán Antonio Cano Gaitán de Herrera y su mujer estaban sobre la 7ª Avenida Sur; las de Da. María Duarte estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1632 el Capitán Juan de Garmendia, vecino, se constituyó fiador de Francisco de Suaza, quien había sido admitido recientemente como nuevo vecino de la ciudad, para garantizar al Cabildo que Suaza haría vecindad durante 10 años continuos y que pagaría las reales alcabalas que le fueran asignadas durante esos años. [Folio 47]

¶ En la ciudad muy noble y leal de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1632 Juan Palomino de Vargas, vecino y Escribano Público del Número de la ciudad, se constituyó fiador de Juan González Barreto, quien había sido admitido por el Cabildo como vecino de la ciudad, para garantizar que él haría vecindad durante 10 años y que pagaría el impuesto de alcabala que le fuera asignado durante ese tiempo. [Folio 49]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1632 Diego de Monroy, vecino, declaró que la ciudad le había dado en arrendamiento un potrero que tenía junto al matadero, por el plazo de 6 años a partir de esa fecha, por lo que se obligó a pagar una renta anual de 20 tostones por dicho arrendamiento, así como a devolver el potrero ya cercado. Otra obligación que asumió Diego de Monroy fue la de mantener en el potrero, sin costo alguno para la ciudad, los bueyes para las carretas de la carnicería de ella, en atención a que se le perdonaría el alquiler de los primeros 6 meses. [Folio 49 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1632 Rodrigo Barrera, vecino de la ciudad, residente en la costa de Guazacapán, otorgó poder a su yerno Francisco de Santos, Escribano Real, para hacer postura al abasto de la carne de vaca de la ciudad correspondiente al año 1633, para rematar ese abasto y obligar al otorgante por el precio que se acordara. [Folio 52]

¶ En la muy noble y leal ciudad de Guatemala a 18 de marzo de 1632 Antonio de Vargas, vecino, se constituyó fiador de su yerno Juan Alvarez Rodríguez, quien había sido admitido por el Cabildo como nuevo vecino de la ciudad, para garantizar que su fiado haría vecindad durante 10 años y que cumpliría con pagar el impuesto de alcabala que le fuera asignado durante ese tiempo. [Folio 54]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1632 Pedro de Caviedes, vecino, se constituyó fiador de Francisco Guerrero, recientemente admitido como vecino de la ciudad, para garantizar al Cabildo que cumpliría con hacer vecindad durante 10 años y con pagar el impuesto de alcabala que le fuera asignado durante ese tiempo. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de marzo de 1632 Florentín de Itamarren, vecino, se constituyó fiador de Clemente Sáenz, que había sido admitido como nuevo vecino de la ciudad, para garantizar al Cabildo que cumpliría con hacer vecindad durante 10 años continuos y con pagar el impuesto de alcabala que se le asignara en ese tiempo. [Folio 56]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de marzo de 1632 Lorenzo de Madariaga, vecino, se constituyó fiador de Da. Ana Sarmiento, viuda del Capitán Juan de Monesteriovide, para garantizar al Cabildo de la ciudad que ella cumpliría con hacer vecindad en la ciudad durante 10 años seguidos y con

pagar la alcabala que le correspondiera como vecina, ya que recientemente había sido admitida como tal. [Folio 58]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1632 Sebastián Rodríguez de Avila, Escribano de Su Majestad y receptor del Número de la Real Audiencia, vecino, y su mujer Paula de Ziancas, reconocieron adeudar a favor de Miguel Matheo, procurador de la Real Audiencia, 484 tostones que éste les había proporcionado para hacerle frente a los gastos de las enfermedades de Sebastián Rodríguez de Avila. Para garantizar la obligación, los otorgantes hipotecaron el oficio de receptor de la Real Audiencia que desempeñaba Sebastián Rodríguez de Avila, y además le cedieron a Miguel Matheo los dos tercios del valor de ese oficio para que los cobrara cuando el mismo oficio fuera rematado. [Folio 64 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1632 Juan del Pozo, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, vendió a Pedro Benítez, residente en la de Santiago de Guatemala, 150 quintales de brea liada, empetacada y bien acondicionada, que se obligó a entregarle en la villa y puerto del Realexo para el día 15 de mayo de ese año. El precio, que fue de 17 reales y medio por quintal vendido, ya lo había recibido Juan del Pozo. [Folio 66 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1632 Pedro de Lira, regidor y vecino de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, otorgó poder al Capitán Juan Ruiz de Villela y al Capitán Antonio de Eguía, encomenderos del puerto de Santo Tomás de Castilla y del Golfo Dulce, para que cualquiera de ellos recibiera y cobrara de los señores y maestres de naos las mercaderías, vinos y demás cosas que habían llegado o que llegaran para él desde los Reinos de Castilla, desde la Habana, Truxillo y otros puertos. [Folio 70 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1632 Pedro de Lira, regidor y vecino de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, renunció su oficio de regidor en favor de su yerno el Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela, para que éste pudiera adquirirlo después de su muerte. [Folio 71 vto.]

Nota: Por escritura otorgada en la misma ciudad a 20 de mayo de 1632 ante el mismo Escribano, Pedro de Lira renunció nuevamente su oficio de regidor de la ciudad en favor de su yerno el Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela [Folio 100]. A folio 122 consta otra renuncia igual a la extractada, otorgada el 14 de junio de 1632 ante el mismo Escribano; hay otra escritura igual otorgada a 22 de julio de ese año que obra a folio 154, y así se suceden cada mes.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1632 Pedro de Lira, regidor y vecino de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, como padre y legítimo administrador del menor Francisco de Lira y Cárcamo, quien era regidor de la ciudad, renunció el oficio de regidor que a su citado hijo correspondía, a favor de Juan de Salazar Monsalve, vecino, para que la renuncia tuviera efecto en caso de fallecimiento del menor D. Francisco. Ese oficio de regidor lo servía interinamente el Capitán D. Gaspar de Balcárcel, por el mismo menor. [Folio 72]

Nota: Con fecha 20 de mayo del mismo año, Pedro de Lira otorgó una nueva renuncia en nombre de su hijo Francisco, a favor de Juan de Salazar Monsalve, la cual obra a folio 100 vto. del mismo protocolo; también a folio 122 hay otra renuncia igual a la que se extractó a favor de Juan de Salazar Monsalve, la cual fue otorgada el 14 de junio de 1632 ante el mismo Escribano Juan Mar-

tínez Téllez; a 22 de julio del mismo año se otorgó otra escritura igual que obra a folio 154; y así se suceden cada mes.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1632 el Capitán Pedro de Santiago de la Maza, vecino, como tutor y curador de D. Joseph de Villela, menor, hijo legítimo de Martín de Villela, vecino y regidor que fue de la ciudad, ya fallecido, renunció el oficio de regidor que correspondía a su pupilo en favor de Su Majestad, quien debería pagarle dos tercios de su valor. [Folio 79]

Nota: A folio 105 del mismo protocolo hay otra renuncia igual otorgada por el Capitán Pedro de Santiago de la Maza con fecha 3 de junio de 1632 ante el mismo Escribano; a folio 147 vto. también obra otra renuncia igual otorgada por el Capitán Pedro de Santiago de la Maza el día 10 de julio de ese año ante el mismo Escribano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1632 el Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. María de Lira y Cárcamo, quien era hija legítima de Pedro de Lira, regidor de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Da. Catalina de Valdés y Cárcamo. El valor de la dote fue de 20,000 tostones, integrada de la siguiente manera:

- planchas de plata quintada y reales, por valor de 10,000 tostones
- tres esclavas llamadas Tomasina, negra criolla, de 19 a 20 años de edad, María, negra criolla de 17 años, y Jusepa, mulata de 16 años más o menos, que fueron estimadas a razón de 900 tostones cada una, por lo que el valor de las tres fue de 2,700 tostones
- una cama dorada con sus colchones y colgaduras de tafetán carmesí y alamares de Castilla, estimada en 700 tostones
- dos fuentes de plata, con un peso total de 16 marcos y 1 onza, que incluyendo su hechura, se estimaron en 362 tostones
- un pichel, un salero, un jarro, una taza y una salvilla de plata dorada, con un peso total de 30 marcos 6 onzas, valuados a razón de 16 tostones 1 real el marco de plata, cuyo valor ascendía a 499 tostones 2 reales, más el valor de su hechura estimado en 124 tostones, eran 623 tostones 2 reales
- dos candeleros de plata con sus tijeras, que pesaron 7 marcos 5 onzas, estimados en 125 tostones, más el valor de su hechura que eran 10 tostones, representaban 135 tostones
- 12 platillos nuevos de plata, con peso de 24 marcos 7 onzas y media, que tenían un valor en plata de 405 tostones 2 reales, más 60 tostones de su hechura, daban 465 tostones 2 reales
- una cadena de oro, con peso de 150 castellanos, estimada a razón de 20 reales cada castellano más el valor de su hechura, en un total de 750 tostones
- una águila de oro, con sus perlas y pinjantes, con peso de 12 castellanos y medio, que valía 120 tostones
- una imagen de Ntra. Sra. de oro, con peso de 9 castellanos, estimada en 100 tostones
- otra imagen de la Concepción, en 40 tostones
- unas memorias de oro con dos diamantes, que pesaban 1 castellano y 1 tomín, estimadas en 25 tostones
- dos pares de zarcillos de oro, unos de cristal y otros de piedras verdes, estimados ambos pares en 50 tostones
- dos sortijas de oro, en 20 tostones

- un viril de oro, con su imagen, en 50 tostones
- un millar de granates finos de Castilla, en 60 tostones
- un rosario de coral guarnecido en plata, con extremos de oro, en 60 tostones
- un ahogadero de perlas, con 15 extremos de oro, en 30 tostones
- un jubón de mujer de tela fina, guarnecida, estimado en 100 tostones
- un faldellín francés de terciopelo 'fondo' en amarillo guarnecido, en 120 tostones
- un vestido nuevo de mujer, azabachado de Castilla, rosado y negro, la saya con 17 pasamanos y la ropa con 3 pasamanos, en 320 tostones
- un faldellín fino, traído, de damasco azul de Castilla, con 9 pasamanos de oro de Milán, en 100 tostones
- un par de sábanas de ruán florete, con puntas, encaje y almohadas, en 250 tostones
- una delantera de ruán, labrada con hilo azul de añil, en 50 tostones
- unas almohadas labradas con seda carmesí de Castilla, con sus acericos, en 100 tostones
- otro par de almohadas con sus acericos, en 80 tostones
- seis camisas de ruán de cofre para mujer, labradas con seda de Castilla, a 50 tostones cada una, por un total de 300 tostones
- una tabla de manteles alemaniscos reales, con 12 servilletas con puntas y encaje, en 150 tostones
- seis pañuelos de narices de holanda, con puntas y encajes decortados *[sic]*, a 24 tostones cada uno, en 144 tostones
- seis paños de chocolate, en 12 tostones
- dos fustanes de ruán, labrados, en 30 tostones
- seis paños de manos de ruán de cofre y florete, a 60 tostones cada uno, en 360 tostones
- 1,593 tostones que sus suegros, Pedro de Lira y Da. Catalina de Valdés y Cárcamo, le entregarían en tinta añil, para Navidad de ese año

De todas las partidas citadas, únicamente la última quedó pendiente de entrega. [Folio 79 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de mayo de 1632 Da. María de Avilés, viuda del Capitán D. Carlos Bonifaz, vecina de la ciudad, vendió a Juan Bautista de Carranza Medinilla, también vecino, unas casas en esa ciudad, ubicadas en la plazuela de Don Carlos, las cuales lindaban al poniente con las que habían sido del Capitán D. Carlos Vásquez de Coronado, difunto y que eran a la sazón de su viuda Da. Jerónima del Mármol, por otra parte lindaban con casas de Da. María Barahona y Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, y enfrentaban al oriente y hacía esquina con las casas de D. Pedro de Paz y Quiñones, calle al medio, y en la otra esquina estaban las casas del Capitán Pedro Núñez Barahona. Esas casas habían quedado al morir D. Carlos Bonifaz y, como propiedades de su mortual, fueron incluidas en el inventario de sus bienes que se faccionó el 2 de mayo de 1631 ante D. Luis Alfonso de Mazariegos, Alcalde Ordinario de la ciudad; después se le adjudicaron a Da. María de Avilés en pago de parte de su dote.

El precio de la venta fue de 14,000 tostones más los corridos de un censo que sobre las casas pesaba a favor del Convento de Santo Domingo, y ese precio se obligó a pagarlo el comprador mediante el reconocimiento de 9,000 tostones de capital de tres censos que pesaban sobre las casas, que otorgaría dentro del plazo de 8 días. Del saldo de 5,000 tostones se pagarían los corridos de dos de los censos y la mitad del resto lo pagaría para fines de noviem-

bre de ese año y la otra mitad para fin de noviembre del año 1633. Los censos que pesaban sobre las casas vendidas eran:

- uno de 4,000 tostones de principal, de la dotación que había dejado Da. Ginesa Arias de Avila, para casar huérfanas
- otro de 3,000 tostones de capital a favor de la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, fundada en el Convento de San Francisco, para decir misas por el alma del Capitán D. Diego de Guzmán, ya fallecido
- el tercero de 2,000 tostones de capital a favor del Convento de Santo Domingo, cuyos réditos formarían parte del precio. [Folio 84 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 65, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1632 Pedro Ros, vecino, como mayordomo de los propios y rentas de la ciudad, otorgó carta parcial de pago de un censo que Gregorio de Polanco y su mujer Ana de Chávez, vecinos de la ciudad, ya fallecidos, habían impuesto sobre sus casas en esa ciudad, por escritura otorgada a 22 de diciembre de 1571 ante Juan de Guevara, Escribano Real, Público y del Cabildo. El capital del censo era de 200 pesos de oro de minas, pero en esa fecha Fernando de Polanco, hijo de los originales otorgantes del censo, había pagado a la ciudad la suma de 100 pesos de oro de minas, que equivalían a 331 tostones 1 real. Las casas que estaban gravadas con el capital del censo lindaban con las que habían sido de Lope Rodríguez de las Barillas. [Folio 93]

Nota: Es curioso que en la escritura de constitución del censo se había dejado la facultad a los obligados a su pago de poder redimir parcialmente el censo, siempre que la suma abonada fuera de 100 pesos de oro de minas. Las casas mencionadas estaban en la manzana No. 24, en la esquina de la 3ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1632 Diego Sánchez de Santiago, vecino, se constituyó fiador de Diego de Vilches, oficial de sastre, por la suma de 500 pesos, para garantizar que cumpliría con ejecutar las obras que le fueran encargadas, ya que el fiel ejecutor le había dado licencia para ejercer su oficio siempre que presentara la fianza requerida. [Folio 94 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1632 Alonso Tamariz y Aguilar, vecino, otorgó poder a Alonso Sánchez Bao, residente en el pueblo de Mita, jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, para comprar del Padre Pedro de Alarcón Grixalba, cuñado del otorgante, una estancia de ganado mayor junto al pueblo de Santa Catalina, en la misma jurisdicción, al precio que le pareciera conveniente, con facultad de concertar el negocio al fiado. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1632 Juan Martínez de Oviedo, vecino, maestro de sedero, por 4 pesos al mes, dio en arrendamiento a Andrés Hernández, tabernero, una tienda suya que era parte de sus casas en esa ciudad, tienda que tenía un corral y un pedazo de corredor, y que lindaba por una parte con la tienda de esquina que enfrentaba con el Colegio Seminario y era donde vivía y tenía su pulpería Agustina de la Concepción, y por la parte de arriba lindaba con las casas de la vivienda del mismo Juan Martínez de Oviedo, que daban a la calle que de la plaza mayor iba al Convento de la Concepción. El plazo del arrendamiento fue de 7 meses a partir de fin de ese mes de mayo. [Folio 96 vto.]

Nota: La tienda estaba en la manzana No. 63, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

Legajo 1122
Año: 1632

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1632 Andrés de la Higuera, oficial de dorador, residente en la ciudad, se constituyó fiador de Agustín Muñoz, maestro examinado del oficio de herrero y cerrajero, hasta por la suma de 500 pesos, para garantizar que éste cumpliría con ejecutar las obras que le fueran encargadas y que así pudiera ejercer su oficio legalmente. [Folio 104 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de junio de 1632 D. Juan de la Tovilla, vecino, encomendero del pueblo de Guautequerique, otorgó poder a Pedro de Mora, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad de San Miguel, para tomar posesión del referido pueblo. [Folio 105 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de junio de 1632 D. Francisco de Santiago Chávez y Ayala, vecino, como patrón y administrador del Colegio de las Doncellas de Ntra. Sra. de la Presentación, nombró capellán de ese colegio a Alonso Arias de Vega, Clérigo de Menores Ordenes, natural de la ciudad, hijo legítimo de Francisco de Vega, Escribano que fue de la Real Caja, y de Guiomar de Ziancas, para que pudiera ordenarse de sacerdote a título de esa capellanía y de ese nombramiento. El capellán mencionado percibiría un salario anual de 183 tostones por las misas que rezara cada año en el colegio.

La fundación del Colegio de las Doncellas había sido aprobada por real cédula dada por Su Majestad en Soria a 7 de diciembre de 1592 y refrendada de Juan Vásquez, Secretario de Su Majestad. D. Francisco de Santiago Chávez y Ayala había tomado posesión judicial del patronazgo de ese colegio por auto del Gobierno General de 12 de agosto de 1623. [Folio 107]

¶ En Guatemala a 27 de abril de 1632 el Licdo. Martín Diéguez, Alcalde Ordinario de la ciudad, nombró a Pedro de Morales, Teniente de Alguacil Mayor, para hacer el inventario de los bienes de Antonio Maza, quien había fallecido en el pueblo de Mixco el 11 de ese abril, por lo que se dispuso que el mismo Pedro de Morales pasara al pueblo de Mixco con el Escribano Real Francisco de Santos para hacer el inventario respectivo y que entregara los bienes inventariados a Juan Palomeque o a Bartolomé Sánchez Tirado, que eran los albaceas nombrados por el finado Antonio Maza.

En la hacienda de Juan Palomeque, junto al pueblo de Mixco, a 4 de mayo de 1632 se inició el inventario de los bienes de Antonio Maza, difunto, ante Francisco de Santos, Escribano de Su Majestad, inventario que fue elaborado por Pedro de Morales en presencia de los dos albaceas citados. Entre los bienes que figuran en el inventario había dos esclavos, varios animales entre machos, mulas y otros, algunos aparejos, costales, dos colchones de camino, sillas de montar, algunas telas y pocos objetos de plata. También se inventariaron algunos documentos.

El día 5 de mayo se inventariaron 100 fanegas de trigo, en el pueblo de San Lucas, en casa de Diego López Perena, indio, quien las tenía en su troje. [Folio 111]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de junio de 1632 Sebastián López, cerero, vecino de la ciudad, se constituyó fiador del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, vecino del pueblo de Guazacapán, hasta por la suma de 1,000 pesos, para garantizar al Cabildo de la ciudad que el mismo Antonio Lorenzo Betancurt cumpliría con las obligaciones que había asumido al hacer la postura al abasto de la carne de vaca por el año 1633. El abasto se había subastado por un año que principiaría el día de Pascua de Resurrección

del año citado, por 13 libras de vaca al real, con las demás condiciones expresadas en el remate hecho del abasto en el año 1630. Como Alonso Tamariz y Aguilar había hecho postura también al mismo abasto de la carne, el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt había mejorado su postura, ofreciendo además 300 tostones para los tafetanes del Cabildo, que debía hacer la ciudad.

El Cabildo había requerido al mayor postor presentar fianzas a su satisfacción para garantizar sus obligaciones, pero las fianzas debían prestarse después del remate del abasto. Sin embargo, Alonso Tamariz y Aguilar se había presentado ante la Real Audiencia solicitando que se declarara nulo el poder con que Pedro de Zavaleta había actuado en nombre del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt. El Presidente y Oidores de la Real Audiencia, por auto de 8 de junio de ese año, mandaron que los interesados en el abasto de la carne presentaran fianzas hasta por un total de 24,000 tostones, para garantizar el cumplimiento de las condiciones de sus posturas, y que después de haber cumplido con ese requisito se pregonara el abasto por 6 días. [Folio 127]

Nota: Entre las otras personas que fiaron al Capitán Antonio Lorenzo Betancurt estuvieron Juan de Valladar, Escribano Público del Corregimiento de Guazacapán, que prestó fianza por 2,000 tostones; Rodrigo Barrera, residente en Guazacapán, también por 2,000 tostones, Bartolomé Núñez, Pedro de Zavaleta y otros.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1632 el Maese de Campo D. Andrés de Hermosilla, residente en la ciudad, otorgó poder al Capitán Bernardo de Villegas, vecino de la ciudad de Lima, para cobrar y recibir las cantidades que allí le debían algunas personas. [Folio 141 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de junio de 1632 Marcos de Coto, mulato libre, oriundo de las minas de Tegucigalpa, se obligó a servir a Luis de Mondoño, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, como arriero o en otros menesteres, por 2 años a partir de esa fecha y por un salario de 13 tostones mensuales. Declaró que ya había recibido un anticipo de 80 tostones a cuenta de su salario. Esta escritura de servicio se otorgó ante el Licdo. Martín Diéguez, Alcalde Ordinario de la ciudad, y en presencia del Escribano Juan Martínez Téllez. [Folio 142 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1632 Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esa corte y de sus provincias, regidor de la ciudad, como albacea de su suegro Juan González de Onis, difunto y vecino que había sido de la ciudad, otorgó poder a Diego de Luna, procurador del Número de la Real Audiencia, para pedir testimonios de las cartas de pago de la limosna de misas que había dejado Juan González de Onis, así como de su testamento, y para presentar esos documentos al Rmo. Sr. Obispo, a su provisor o a otro juez competente y obtener de ellos una declaración de que Pedro Crespo Xuárez había cumplido con ejecutar lo mandado en el testamento de su suegro. [Folio 144]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de julio de 1632 Juan Martínez Téllez, Escribano Público y del Número de la ciudad y Mayor de Cabildo, Diputación y Alcabalas de ella, por sí y ante sí, otorgó poder a su madre Catalina Téllez, a su tío el Mtro. Francisco Téllez, y a sus hermanos el Licdo. Bernardo Martínez de Madrid y Mateo Martínez de Madrid, mayordomo de la Exma. Sra. Duquesa del Infantado, en el Real y Condado de Manzanares, Alguacil Mayor de la villa de Colmenar Viejo, todos vecinos de esa villa, en

Legajo 1122
Año: 1632

los Reinos de España, para solicitar a Su Majestad y a su Real Consejo de Indias licencia para dejar el ejercicio de su oficio durante 3 años, ya que necesitaba ir a España a atender asuntos de importancia. El poder contenía la facultad para solicitar la facultad de nombrar a una persona que se hiciera cargo de su oficio durante su ausencia. [Folio 144 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1632 Juan de Aguirre Mondragón, vecino, cedió al Capitán Enrique Fernández, vecino también de la ciudad, una deuda que le tenía Cristóbal Guerrero por 112 tostones 1 real, obligación que le adeudaba por autos del Alcalde Ordinario confirmados por otros autos de vista y revista proveídos por los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia. La deuda se descomponía así:

- 75 tostones 3 reales, por 23 cueros curtidos y ⅓ estimados a 13 reales cada uno
- por el arrendamiento de unas casas suyas donde había vivido Cristóbal Guerrero
- 27 tostones 2 reales de las costas del juicio
- ocho tostones que después había tenido que pagar Juan de Aguirre Mondragón al alguacil y al Escribano Real que habían llevado a cabo las diligencias con el mandamiento de apremio
- un tostón por los derechos de esta escritura. [Folio 149]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1632 el Capitán Nuño Cardoza Saravia, vecino, se constituyó fiador de Juan Ortiz de Almagro, vecino de la villa de la Choluteca, a quien el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, como rematario del abasto de la carne de la ciudad por el año 1633, había concedido el derecho de abastecer la carne durante 70 días que se contarían desde el día de Pascua de Resurrección, 27 de marzo de 1633, hasta el 3 de junio del mismo año. Sin embargo, para la subcontratación el Cabildo de la ciudad había exigido que Juan Ortiz de Almagro prestara fianza a su satisfacción.

Como parte de esta escritura está un testimonio de las condiciones sobre el abasto de la vaca de la ciudad, que se había repartido por Su Señoría el Señor Presidente de la Real Audiencia en los años 1630, 1631 y 1632, testimonio que fue extendido por Juan Martínez Téllez, como Escribano de Cabildo, el 21 de julio de 1632. Las condiciones eran las siguientes:

- el rematario daría para el corte y propios de la ciudad, 13 reales por cada 20 arrobas de carne que se pesaran en el matadero y carnicería de la ciudad, con el cargo de poner por su cuenta carnicería, carretas e indios para pesar, así como una persona que asistiera en el matadero y tomara razón de la carne pesada
- si la persona que estuviera en la carnicería y los cortadores no dieran el peso justo, ello no eximiría al rematario obligado a hacer el pago estipulado
- el rematario se obligaría a matar únicamente novillos y toros de 3 años para arriba. Sin embargo, si se mataran vacas y se pesara su carne, él quedaría sujeto a las penas de las ordenanzas y además tendría la obligación de pagar 100 tostones, en cada oportunidad que eso se diera, a la persona denunciante
- quedaba prohibido al obligado y a cualquiera otra persona el tener carnicería a menos de 8 leguas 'del contorno desta ciud.', salvo en el pueblo de Petapa, pero el arrendamiento de ella sería para los propios de la ciudad

- el Cabildo debería respetar el plazo de un año estipulado en el remate, aunque después surgieran ofertas más ventajosas para la ciudad
- el rematario quedaría obligado a suministrar durante todo el año los toros necesarios para las 'fiestas y regoçixos', con persona encargada de traerlos a la ciudad, de encerrarlos y de sacarlos a la plaza a disposición de los alcaldes ordinarios
- el rematario debía suministrar toda la carne necesaria sin falta alguna, so pena de que el Cabildo pesara carnero a su costa para las personas a quienes les faltara carne y de cobrar al rematario 3 pesos de multa por cada día en que no alcanzara el suministro
- el rematario quedaría obligado a vender la arroba de sebo a 5 tostones y los cueros a 2 tostones
- el rematario también quedaría obligado a dar 1,000 tostones al año para los gastos necesarios del Cabildo
- también sería obligación del rematario dar a los Conventos de San Francisco, San Agustín y Santa Catalina Mártir la carne acostumbrada, más 10 reales de carne a la semana a los pobres de las cárceles, de los cuales 6 reales serían para la cárcel de corte y 4 reales para la cárcel ordinaria
- quedaría también como obligación del rematario el repartir por partes iguales entre los curtidores examinados la tercera parte de todos los cueros que cayeran en el matadero, a un costo de 2 tostones cada uno
- también debía el rematario dar fianzas legas, llanas y abonadas para cumplir con los términos de las posturas y con las condiciones del remate. [Folio 150 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1632 D. Alonso Xirón de Alvarado, Alcalde Ordinario de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, otorgó poder a su mujer Da. María Yáñez Moreno y a Miguel Mimbreño, vecinos de la ciudad de Granada, para cobrar y recibir sumas, otorgar cartas de pago, y para asuntos judiciales. [Folio 154 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1632 Luis del Cubillo, vecino de la ciudad de Santiago, otorgó poder a Pedro de la Portilla, vecino de la ciudad de Cartago, en la Provincia de Costa Rica, para continuar un pleito que él había iniciado en el Gobierno General a fin de que se le declarara ser el legítimo sucesor de la renta y encomienda de indios que había pertenecido a su difunto padre el Capitán Diego del Cubillo en la Provincia de Costa Rica. Esa encomienda la había gozado su padre en primera vida y debía corresponderle en segunda vida al otorgante, por ser hijo natural de su padre, quien era soltero cuando lo tuvo en mujer soltera. Sin embargo, el Presidente de la Real Audiencia había concedido el goce de la encomienda a Antonio Rodríguez Moreno. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1632 Jerónimo Martínez Garrido, cuchillero, vecino, se constituyó fiador de Rodrigo de la Barrera, vecino, a quien el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, como rematario del abasto de la carne de vaca para la ciudad por el año 1633, le había concedido el derecho de suministrar la carne correspondiente a 15 días de ese abasto, desde el 4 al 19 de junio de 1633. [Folio 159]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1632 Juan de Astorga Mafee, vecino, se constituyó fiador de Pedro Berdugo, vecino, a quien el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, como rematario del abasto de

la carne de la ciudad por el año 1633, le había concedido el derecho de suministrar la carne durante 20 días comprendidos entre el 29 de septiembre y el 18 de octubre de 1633. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de agosto de 1632 Francisco García Pedrero, residente en la ciudad, como diezmero del Obispado de Guatemala por el año 1632, otorgó poder a Bernardo Ortiz, vecino de la ciudad de San Salvador, para cobrar de las haciendas y de las personas obligadas a pagar el diezmo en la Alcaldía Mayor de San Salvador, la tinta añil, mulas, potrancas, terneros, quesos, géneros y lo demás que le adeudaran. [Folio 177]

Nota: A folio 178 vto. obra una escritura de poder similar otorgada el 14 de agosto de 1632 por Francisco García Pedrero al Licdo. Pedro Magaña, vecino de la ciudad de San Miguel, para efectuar los cobros del diezmo en la jurisdicción de esa ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1632 ante D. Antonio de Gálvez, Alcalde Ordinario de la ciudad, Alonso de Cuéllar, vecino, como albacea de Juan Pérez de Aldana, difunto, inició el inventario de los bienes que habían quedado al fallecimiento de éste. Se incluyeron los siguientes bienes:

- 59 aparejos de jerga de Michoacán, unos nuevos y otros viejos, con sus cinchas, lazos y reatas
- 36 sobrenjalmas (dice sobreenxalmas) de jerga de Oaxaca y Celaya, entre nuevas y viejas
- ocho aparejos nuevos vacíos de jerga de Michoacán, con sus lomillos viejos y atafarras sencillas nuevas
- un capisayo de venado al pelo, con sus faldones de camino
- dos puxavantes, un martillo grande, unas tenazas, un fierro de herrar, dos paletrelas de labrar, una bigornia pequeña y un martillo de herrar
- unas esposas de hierro, con su candado
- una olla de cobre
- un jarrillo de cobre para calentar agua
- cinco esquilas de recua
- tres pretales de mulas
- una silla jineta vieja
- seis rebozos de mulas
- un aderezo de pretal y gurupera, de Chiapa
- un par de botas nuevas de baqueta
- otra silla jineta vieja, con sus estribos de hierro
- otra silla jineta vieja
- un quitasol viejo
- otra silla jineta, con su caparazón de paño y con estribos de azófar

Por estar ocupado D. Antonio de Gálvez en asuntos de la alcaldía, comisionó al Escribano de Cabildo Juan Martínez Téllez para continuar el inventario de los bienes del difunto Juan Pérez de Aldana, y en virtud de esa comisión se continuó el inventario el día 27 de julio del mismo año, con los siguientes bienes:

- 74 mulas y machos de la recua del difunto Juan Pérez de Aldana
- cinco esclavos, de los cuales tres eran negros y dos mulatos. Los negros eran Juan Moreno, de nación angola, Domingo y Miguelillo, éste de 14 años; los mulatos eran Juan Perulero y Alonso de la Cruz, mayores
- una escritura de obligación contra D. Fernando de Gálvez, Beneficiado de las Jiquipilas, por 130 pesos

- 100 tostones que debía Mario Antonio Vidal, vecino de Zozocoltenango, que era el saldo del precio pendiente de pago del negro Lucas, que Juan Pérez de Aldana le había vendido. La escritura para cobrar ese saldo la tenía Juan de Antequera, tratante en la Provincia de Chiapa
- una espada negra con sus tiros
- una caja de cedro en que traía la ropa 'de su bestir'
- una petaca de su cama
- una silla jineta con caparazón de paño azul
- otra silla breda [*sic*, será brida], vieja, con sus estribos
- una muceta de cuero de venado al pelo, con sus faldones
- dos sábanas de crea, traídas
- un jubón blanco de crea, traído
- una almohada con aserico, traída, labrada con seda azul
- una colcha vieja de raso azul de China
- un paño de manos de ruán, labrado de seda azul
- una colcha blanca vieja
- unas botas de venado, nuevas
- seis rosarios pequeños de ámbar, sin guarnición
- una docena de rosarios de frutilla
- un vestido de paño pardo muy viejo, con calzón, ropilla y ferreruelo
- un paño de agujas de coser, en 2 papeles
- tres servilletas nuevas
- una imagen de Señor San Nicolás, en tabla. [Folio 180]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1632 Pedro Berdugo se constituyó fiador de Juan de Astorga Mafee, a quien el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, rematario del abasto de la carne de vaca de la ciudad por el año 1633, le había asignado suministrar la carne durante 50 días de ese año, desde el 19 de octubre hasta el 7 de diciembre. [Folio 184]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1632 el Capitán D. Marcos de Estopiñán, vecino de la ciudad, cedió a Francisco Gómez de la Estrella, maestro locero, una obligación de 172 tostones que Matías de Bosmediano, sastre, que estaba preso en la cárcel pública de la ciudad, le adeudaba con fianza del mismo Gómez de la Estrella, para que éste pudiera cobrarla, y a la vez, le otorgó carta de pago, porque éste la había cancelado. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1632 D. Juan de la Tovilla, vecino de la ciudad, encomendero del pueblo de Managua y de Calpansinte, en la Provincia de Nicaragua, otorgó poder a Pablo de Cisneros, Escribano Público del Cabildo, Registros y Real Caja de la ciudad de Granada, y a Francisco de Acevedo, para que cobraran de los caciques, alcaldes, regidores, mandones y demás indios de los pueblos de su encomienda, las mantas, maíz, gallinas, miel, frijoles y otros productos que debían pagar de tributo. [Folio 195 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1632 el Maese de Campo D. Sebastián de Ocón y Trillo, vecino, otorgó poder a D. Rodrigo de Robles y Carbajal, vecino de la ciudad de los Reyes del Perú, para sacar testimonios de la ejecutoria de calidad que tenían sus tíos D. Pedro y D. Fernando Chacón de Luna, con el objeto de hacer uso de ella, como descen-

diente legítimo de la persona a cuyo favor se había librado esa ejecutoria por la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada. [Folio 196]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1632 D. Alonso Alvarez de Vega, Alférez Mayor de la ciudad, por sí, como uno de los herederos de su padre Alonso Alvarez de Vega y como su albacea, otorgó poder a Francisco Rodríguez Lobo, vecino, para cobrar y recibir los bienes de la mortual de su padre, para otorgar cartas de pago y para asuntos judiciales.

Alonso Alvarez de Vega había otorgado testamento cerrado en la ciudad de Guatemala el 21 de enero de 1631, el cual se había cerrado en esa fecha ante el Escribano Alonso Rodríguez; el mismo testamento se había mandado abrir al día siguiente, después del fallecimiento del testador. En ese testamento Alonso Alvarez de Vega, estando gravemente enfermo en cama, había declarado ser vecino de esa ciudad, natural de la ciudad de Zamora, en los Reinos de España, en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Alonso Alvarez y Catalina Alfonso de Vega, difuntos y vecinos que habían sido de la misma ciudad de Zamora, había nombrado por sus albaceas a su mujer Da. Catalina Núñez de Miranda y a sus hijos D. Alonso y D. Antonio Alvarez de Vega y a su compadre el Capitán D. Marcos de Estopiñán. También había nombrado por sus herederos a sus hijos D. Alonso, el Mtro. D. Antonio, D. Diego, D. Nicolás, Jerónima, María y Catalina Alvarez de Vega. [Folio 199 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1632 Rodrigo de Herbáez Pacheco, vecino, tomó a censo de la capellanía que había fundado el Capitán Francisco de Santiago, difunto, en la Santa Iglesia Catedral, la suma de 400 pesos de oro de minas que generaría un tributo anual de 66 tostones 1 real. La suma referida la impuso y cargó sobre las casas principales que él tenía en esa ciudad, con su huerta, patio, corrales y cocina, que él había heredado de su difunta esposa Da. Catalina de Castellanos. Las casas habían sido anteriormente de su suegro D. García de Castellanos, estaban en la calle que iba del Colegio de las Doncellas al Convento de Santo Domingo, y lindaban al oriente con casas que habían sido de Diego Xuárez y que a la sazón eran de su mujer y de sus hijos, al norte con las de Gaspar González de Onis, hacían esquina al sur con casas de Matías Texero, Escribano Público y del valle de la ciudad, y al poniente hacían esquina con la iglesia del Niñado.

Era capellán de la capellanía titular del censo el Mtro. Martín García de Sagastizábal, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 203 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 76, esquina de la 2ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1632 Fernando de Avila Monroy, regidor de la ciudad, renunció a su oficio en favor de su hijo Cristóbal de Avila Monroy, vecino, para que éste pudiera gozarlo después de la muerte del otorgante. [Folio 207]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de septiembre de 1632 Francisco de Ribera, Escribano Público y de Visitas de la Provincia de la Verapaz, residente en esa ciudad, otorgó poder al Capitán Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador de la Real Audiencia, para asuntos judiciales, tanto civiles como criminales. [Folio 210 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1632 D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor de la ciudad, otorgó renuncia de su ofi-

cio a favor del Alférez Domingo Ruiz Lozano, vecino, para que éste pudiera desempeñarlo después de la muerte del otorgante. [Folio 211 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1632 D. Francisco de Santiago y Ayala, como patrón y administrador del Colegio de las Doncellas de Ntra. Sra. de la Presentación, nombró por capellán del colegio a Jerónimo Téllez, estudiante, residente en esa ciudad, natural de México, hijo legítimo de Francisco del Barrio Sarmiento y Da. Antona Téllez Barahona, difuntos y vecinos que habían sido de México, para que el nuevo capellán pudiera ordenarse a título de esa capellanía, la cual le daría 25,000 maravedís de renta al año. Declaró el otorgante que la otra mitad de la renta total correspondía a Alonso Arias de Vega, otro capellán nombrado, quien ya se había ordenado de sacerdote a título de ella. [Folio 212]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1632 D. Alonso Alvarez de Vega, regidor de la ciudad, renunció a su oficio en favor de Miguel Matheo, vecino, para que éste pudiera gozar del mismo después de la muerte del otorgante. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1632 Pedro Berdugo, vecino, se constituyó fiador de Da. Juana de Mazariegos, quien tenía el compromiso de suministrar la carne de la ciudad durante 12 días del año 1633, desde el 2 al 13 de septiembre. Ese derecho se lo había concedido el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, como rematario del abasto de la carne de la ciudad por el año 1633. [Folio 214 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1632 Melchora de Godoy, vecina, estando enferma, otorgó poder para testar al Padre Miguel Sanz de Arrisa. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, a un lado de la pila del agua bendita. Albaceas: su madre Ana de León, y Da. María Hurtado de Mendoza. Herederos: sus hijos naturales Isabel, Juan, Ana y Francisca. [Folio 220 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1632 D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor y vecino de la ciudad, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de su hija legítima Da. Juana Ramírez de Vargas, doncella, menor de edad, vendió una esclava de su hija, llamada Francisca, de 20 años de edad, al Licdo. D. Antonio de Calatayud y Sandoval, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala y promovido a la Real Audiencia de la ciudad de la Plata, en el Reino del Perú, por el precio de 350 pesos. La esclava había sido de Da. Juana de Poblete y Chinchilla, quien la había legado a Da. Juana Ramírez de Vargas, hija de su sobrino D. Antonio Ramírez de Vargas, por el testamento que había otorgado en la ciudad de Santiago a 17 de mayo de 1619 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. En ese testamento la otorgante había declarado ser viuda de D. Carlos de Arellano, e hija legítima de Gaspar Arias de Avila y de Juana de Poblete, difuntos. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de octubre de 1632 D. Alonso Alvarez de Vega, regidor y vecino de la ciudad, otorgó poder a Francisco Alberto de Valderrey, vecino de la ciudad de los Angeles, y por ausencia de éste a Simón de Aro, vecino de la ciudad de México, para que pidieran cuentas a Jerónimo de Erazo, dueño de recua, residente en la Nueva España,

sobre 40 cajones de tinta añil que D. Alonso Alvarez de Vega le había entregado en la ciudad de Santiago el año de 1631 para llevarlos con su recua al puerto de la Veracruz y registrarlos en las naos que estaban en ese puerto para salir a los Reinos de España. De esos cajones, 10 se habían registrado en la capitana, 10 en la almiranta y el resto, ya repartido, se había registrado en otras 4 naos de la flota. Jerónimo de Erazo había recibido el valor de los fletes hasta poner la mercadería en las naves, pero no había rendido cuentas a D. Alonso Alvarez de Vega. [Folio 242]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1632 Juan de Chávez y León, Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, vendió ese oficio al Alférez Salvador de Aguilera, vecino de la misma ciudad de la Nueva Segovia, por el precio de 300 tostones de 4 reales que el vendedor ya había recibido a su satisfacción. El oficio lo tenía Juan de Chávez y León por haberlo adquirido en la real almoneda por 550 tostones y en virtud de real título que se le había librado, con facultad de venderlo y traspasarlo. Se hizo constar que quedaría a cargo del comprador 'la paga y satisfacion que Su Majestad a de haver desta benta', así como cualquier trámite que fuera necesario realizar para el reconocimiento del traspaso. [Folio 246]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1632 Ana de San Francisco, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, con licencia de la Madre Isabel de Santo Domingo, abadesa del convento, otorgó poder a D. Alonso de Robledo y Mendoza, vecino de la ciudad de Comayagua, y a Francisco Martínez Salgado, balanzario de la Real Caja de Comayagua, para cobrar de esa Real Caja la suma de 100 tostones que Su Señoría el Señor Presidente de la Real Audiencia le había concedido como ayuda de costa por los día de su vida y con cargo a la Real Caja de Comayagua. Una vez cobrada esa suma, sus apoderados debían remitirla a D. Juan del Castillo y Cárcamo, regidor de la ciudad de Guatemala, para que él le fuera entregando los fondos a la otorgante conforme ella los necesitara. [Folio 249]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1632 Juan Martínez de Ferrera, vecino, procurador de los del Número de la Real Audiencia, como apoderado de Juan García de Avillera, vecino de la ciudad de México, otorgó recibo y carta de pago a Francisco González de Barbeito, residente en la ciudad de Guatemala, por 5,150 pesos de 8 reales que le había pagado para Juan García de Avillera, a quien los adeudaba por escritura otorgada en Guatemala a 30 de marzo de ese año. [Folio 256]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1632 Enrique de Torres, mercader, vecino, concedió una espera a Matías de Bosmediano, sastre, para que le pagara una obligación de 177 tostones, hasta el día de Pascua de Resurrección del año 1633. Matías de Bosmediano estaba preso por no haber pagado 172 tostones que debía al Capitán D. Marcos de Estupiñán por ciertas obras que se había comprometido a hacerle en su taller, más 5 tostones de las costas del proceso que se ventilaba ante el Escribano Juan Martínez Téllez. El Capitán D. Marcos de Estupiñán había cedido el crédito a Francisco Gómez de la Estrella, y éste a su vez lo había traspasado a Enrique de Torres, quien concedió la espera para que el deudor pudiera salir de la cárcel y trabajar para pagar su deuda. [Folio 261]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1632 Sebastián Rico, Pbro., maestro de capilla de la Santa Iglesia Catedral de esa ciudad, otorgó poder a Antonio Fernández de la Torre, residente en la Provincia de los Suchitepéquez, para cobrar las sumas y géneros que le adeudaran diferentes personas por el diezmo de esa provincia, diezmo que le correspondía a él por cesión y traspaso que le había otorgado Francisco García Pedrero, arrendador de todos los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1632. [Folio 266 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1632 Simón López, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, vendió ese oficio a Sebastián Ortiz, vecino de la misma ciudad de Nueva Segovia, por el precio de 400 pesos de 8 reales, bajo el entendido de que cualquier gasto adicional que fuera necesario para validar la venta y el traspaso del oficio correría por cuenta del comprador Sebastián Ortiz. [Folio 267 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1632 Pedro de Sandoval, Escribano Receptor de los del Número de la Real Audiencia, otorgó poder a Baltasar Sarmiento, vecino de la ciudad de San Salvador, para cobrar de D. Eugenio de Rueda y Góngora, Alcalde Mayor de esa Provincia de San Salvador y Teniente de Capitán General en ella, o de quien correspondiera, las condenaciones pertenecientes a la Real Cámara y Gastos de Justicia, procedidas y causadas de las causas de la tinta, así como de las demás de toda la jurisdicción de las ciudades de San Salvador y San Miguel. Además, su apoderado debería cobrar 382 tostones que le debía el mismo D. Eugenio de Rueda y Góngora, así como la suma de 293 tostones y 3 y medio reales que le adeudaba D. Diego de Córdova por los salarios y costas de Pedro de Sandoval cuando le tomó la residencia por el cargo de Juez de Milpas de la Provincia de San Miguel y de la villa de la Chuluteca. [Folio 270 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1632 Juan Ramos y Francisco de León, vecinos, reconocieron adeudar a Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esa corte y sus provincias, la suma de 15,000 tostones de 4 reales por razón de 12,000 libras de tinta añil buena de la costa, que Crespo Xuárez les había vendido a 5 reales la libra. La obligación se comprometieron a pagarla para el día de Pascua de Navidad del año 1633. [Folio 273]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1632 el Alférez Pedro de Ros, vecino de la ciudad, declaró haber recibido una mulata esclava llamada Marta que Juan Bautista Laso de la Vega, Depositario General de la ciudad de Comayagua, le había vendido en 350 pesos, libre de hipoteca, por escritura otorgada el 20 de septiembre de ese año ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez. A la vez, el mismo Pedro de Ros se obligó a pagar a Pedro de Zavaleta, mercader, la suma de 200 pesos de 8 reales que Juan Bautista Laso de la Vega le adeudaba, para el día 15 de enero de 1633. Mediante la entrega de la esclava, Juan Bautista Laso de la Vega podría salir libre de la cárcel real de esa corte, donde estaba preso por haber vendido esa esclava como si estuviera libre de hipoteca, cuando él mismo la había hipotecado a favor de Pedro de Zavaleta por escritura otorgada el 28 de junio de 1632 ante Francisco de Santos, Escribano Real. [Folio 282 vto.]

Legajo 1122
Año: 1632

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1632 D. Antonio de Gálvez, vecino y Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, encomendero de indios y sucesor en los vínculos y mayorazgos, patronazgos de capilla, capellanías y rentas en la ciudad de Antequera, en los Reinos de España, de que había gozado su difunto padre, otorgó poder a su cuñado el Capitán D. Sebastián de Ocón y Trillo, marido de su hermana Da. María de Gálvez, originario de la citada ciudad de Antequera y vecino de la de Guatemala, quien estaba por hacer viaje a España, para cobrar los bienes que le correspondieran y pedir cuentas de lo todo lo que se le adeudara y le correspondiera en la ciudad de Antequera desde la muerte de Fernando de Posesorios, difunto, quien había administrado sus bienes con anterioridad, y también para cobrar de D. Juan de San Vicente, vecino también de la dicha ciudad de Antequera, que había administrado los bienes de su difunto padre y que le adeudaba ciertos fondos. En caso de ausencia de su cuñado, el poder lo ejercería con las mismas facultades Francisco Ramírez de Pareja, vecino de la misma ciudad de Antequera.

Los vínculos y mayorazgos de que gozaba el otorgante habían sido fundados por el Licdo. Fernando de Gálvez, Oidor que fue de la Real Chancillería de Granada y Visitador y Asistente de la ciudad de Sevilla y por su esposa Da. María de Segura, bisabuelos suyos. Después los había aumentado su tía Da. Catalina de Gálvez, mujer del Sr. Oidor Dr. Antonio González. Los había gozado D. Fernando de Gálvez, quien había fallecido en la ciudad de Santiago de Guatemala por el 4 de junio de 1620, y a partir de esa fecha le correspondían a D. Antonio de Gálvez, como su hijo mayor. [Folio 284]

Nota: En la misma fecha y ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez, D. Antonio de Gálvez otorgó poder para la administración de sus vínculos, mayorazgos, patronazgos y capellanías al Licdo. Francisco de Guzmán y a Francisco Ramírez de Pareja, ambos vecinos de Antequera. Esa escritura obra a folio 287 vto.

Legajo 1123
Año: 1633

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1633 a las nueve de la noche más o menos, D. Alonso Alvarez de Vega, regidor de la ciudad, renunció al oficio de Alférez Mayor de la ciudad en favor de Juan Bautista de Carranza y Medinilla, de quien él lo había obtenido también por renuncia a su favor. [Folio 1]

Nota: A folio 20 vto. está una escritura otorgada ante el mismo Escribano el 13 de enero de ese año, en que D. Alonso Alvarez de Vega renuncia al oficio de Alférez Mayor en favor de Juan Bautista de Carranza y Medinilla, pero no comparece éste para el otorgamiento del documento. En cambio en la escritura de 22 de enero sí compareció Juan Bautista de Carranza y Medinilla.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1633 Francisco de León, mercader, vecino, se obligó a pagar a Roberto de Torres o a Antonio del Castillo Camargo, vecinos de la ciudad de Sevilla, la suma de 1,000 tostones de 4 reales de plata que le había entregado Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esta corte, dentro del plazo de tres meses. A la vez declaró Francisco de León que él estaba enviando cinco cajones de tinta, encorados y marcados, en los galeones que irían ese año desde Tierra Firme a cualquiera de los puertos de Cádiz o Sanlúcar de Barrameda, para que se entregaran a los acreedores de la obligación, pero que si esos cajones no llegaban a su destino siempre subsistiría la obligación de pagar los 1,000 tostones. El embarque de la tinta se registraría en el navío llamado Ntra. Sra. del Buen Suceso, que estaba a la sazón en el puerto de Santo Tomás de Castilla, en la Provincia de Honduras, para que ese navío la transportara a la Habana y de allí fuera en los galeones de la flota de Tierra Firme. El navío Ntra. Sra. del

Buen Suceso estaba a cargo de su maestre Jácome Chapelín y de su capitán y propietario Juan de Cigarroa. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1633 D. Alonso Alvarez de Vega, vecino, regidor de la ciudad, renunció a su oficio de regidor en favor de su hermano D. Diego Alvarez de Vega, también vecino de la ciudad. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1633 Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esta corte, otorgó poder a Roberto de Torres, mercader, y a Antonio del Castillo Camargo, vecinos de la ciudad de Sevilla, para cobrar de Francisco de León, mercader, vecino de Guatemala, 1,000 tostones que éste le debía, así como para entregar esos fondos al Capitán Enrique Fernández, vecino de Guatemala, que estaba por hacer viaje a España, o al mismo Antonio del Castillo Camargo, para que cualquiera de ellos cumpliera con las instrucciones que les había dado el Licdo. D. Rodrigo de Balcárcel, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, en virtud de libranzas que a favor del mismo Sr. Balcárcel había otorgado Pedro Crespo Xuárez el 15 de ese mes. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1633 Juan de Salazar, vecino, se constituyó fiador de Alonso Sánchez, platero, vecino, para garantizar el cumplimiento de las obras de plata que le fueran encargadas. La fianza se prestó porque de conformidad con auto de 27 de enero de ese año emitido por el Sr. Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de su distrito, todos los plateros de la ciudad debían dar fianzas 'legas, llanas y abonadas', hasta por 500 tostones, para garantizar el cumplimiento de las obras de plata que tuvieran a su cargo hacer. El auto había sido pregonado el día 28 de enero y debía cumplirse con él dentro del plazo de 12 días. [Folio 49]

Nota: A continuación están las escrituras de fianza a favor de los diferentes plateros, que se otorgaron así:

- a 10 de febrero de ese año Alonso Sánchez prestó fianza por Juan de Salazar, platero
- en la misma fecha Diego de Molina Baena, platero, vecino, prestó fianza por Alonso Sánchez de Molina, platero
- en la misma fecha Alonso Sánchez de Molina, platero, prestó fianza por Diego de Molina Baena, platero
- en la misma fecha Alonso Sánchez de Molina prestó fianza también por Melchor de Bozarráez, platero
- en 11 de febrero el mismo Alonso Sánchez de Molina, balanzario de la Real Caja, prestó fianza por Lucas de Valdés Daza, platero
- a 12 del mismo mes el Alférez Domingo Ruiz Lozano, mercader, vecino, prestó fianza por Bartolomé Ruiz, platero
- en la misma fecha Domingo Ramos, mercader, vecino, prestó la fianza por Jerónimo de Nova, platero de oro

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1633 Juan Martínez Téllez, Escribano Público y del Número de la ciudad y Mayor del Cabildo, Diputación y Alcabalas de ella, por sí y ante sí, y su esposa Da. Ana de Salazar Ibois [*sic*, es Ubois], vecina de la ciudad, otorgaron poder a Antonio del Castillo Camargo y a su cuñado D. Antonio Enríquez, ambos vecinos de la ciudad de Sevilla, para cobrar de los herederos de Antonio de Artasa, ya fallecido, el valor de la venta de 4 cajones de tinta añil que él había recibido en el año 1628 por cuenta de D. Cristóbal de Escobar Estrada y Medi-

Legajo 1123
Año: 1633

nilla, Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Guatemala, anterior marido de Da. Ana de Salazar Ubois. Los cajones se habían embarcado en la capitana de Honduras, que había salido en el año 1628 para los Reinos de Castilla. [Folio 60]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1633 Da. María de Guzmán, viuda de Fernando de Polanco, encomendero que había sido de la ciudad; Francisco de Caravajal, procurador del Número de la Real Audiencia, como curador *ad litem* de los menores D. Fernando de Polanco, Da. Estefanía de Polanco, Da. Agustina de Guzmán, Da. Isabel Calderón, Da. Francisca de Guzmán y D. Antonio de Polanco, todos hijos del difunto Fernando de Polanco y de Da. María de Guzmán; y D. Luis Aceituno, vecino, encomendero, y su esposa Da. Angela de Polanco, también hija de Fernando de Polanco, difunto, y de Da. María de Guzmán, transaron ciertas diferencias con el Capitán D. Gregorio de Polanco, Corregidor del Partido de Esquintepeque, otro hijo del difunto Fernando de Polanco y de su primera esposa Da. Beatriz Cerrato.

Declararon los comparecientes que Fernando de Polanco había fallecido el 9 de enero de 1633. Que cuando casó con Da. María de Guzmán, Francisco de Godoy Guzmán le había prometido en dote a ella la suma de 6,000 tostones por escritura otorgada el 13 de enero de 1596 ante Miguel de Monteverde, Escribano Real. Sin embargo, la carta de dote de Da. María la había otorgado Fernando de Polanco hasta el 9 de julio de 1623 ante Jerónimo de Tobar, Escribano Real, por la suma de 5,000 tostones y le había asignado en calidad de arras a ella otros 2,000 tostones.

Para transar las diferencias que existían entre la viuda del difunto Fernando de Polanco y los hijos del segundo matrimonio de Polanco, con el Capitán D. Gregorio de Polanco, éste renunció a sus derechos en la mortual de su padre y recibió a cambio en pago de sus derechos en esa mortual, así como por sus derechos en la dote de su madre Da. Beatriz Cerrato, y en la mortual de su difunto hermano D. Juan de Polanco, que había fallecido en vida de su padre, los siguientes bienes:

- una mochila azul bordada de oro, con su silla y aderezos, que eran una cabezada, los estribos, el pretal, acicates y reata
- un negrito llamado Gregorio
- un terno de cubiletes de plata dorados
- cuatro cojines de terciopelo de colores
- un patillo de oro con esmeraldas
- 10 países *[sic]*
- un escritorio
- cuatro sillas de sentar
- dos taburetes grandes
- una caja de guerra con su pifano
- 25 varas de ruán
- unos manteles adamascados, de tres varas
- dos paños de manos labrados, uno de seda azul y otro carmesí
- una cédula otorgada por el mismo D. Gregorio de Polanco por 600 tostones a favor de su padre Fernando de Polanco, la cual quedó automáticamente cancelada

Se hizo constar que cuando D. Gregorio había contraído matrimonio, su padre le había entregado varios objetos a cuenta de la dote de su madre Da. Beatriz Cerrato, entrega que ratificaron Da. María de Guzmán y los representantes de sus hijos. Los objetos entregados habían sido:

- una cama de damasco carmesí y amarillo de Castilla, con goteras de terciopelo carmesí, flecos y alamares de oro y plata
- seis tafetanes de Castilla, amarillo, verde y carmesí, con dos sobrepuertas de lo mismo
- una alfombra morisca
- ocho cojines de terciopelo de Castilla, con los haces y enveses de damasco, con botones de oro y plata
- una bordadura de saya de oro y plata sobre terciopelo azul
- una imagen de oro de la Limpia Concepción para el pecho
- una sortija de oro con dos espejuelos
- unos zarcillos de perlas
- un viril de oro
- una antepuerta de figuras. [Folio 63 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1633 Bartolomé Sánchez se constituyó fiador de Alonso de Cóbar para garantizar el cumplimiento de pagar el impuesto de alcabala y las demás contribuciones a que estaban afectos los vecinos de la ciudad, por el plazo de 10 años. Recientemente Alonso de Cóbar había sido aceptado como vecino de la ciudad por el Cabildo Justicia y Regimiento, con la obligación de afianzar el pago de los impuestos y contribuciones que pudieran corresponderle pagar. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1633 Diego de Vilches, maestro examinado del oficio de sastre, se constituyó fiador de Antonio de Ardón, sastre, para garantizar el cumplimiento de las obras que le encargaran las diferentes personas. El otorgamiento de la fianza era un requisito previo que le exigía el Cabildo de la ciudad para concederle el título de su oficio. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1633 Miguel de Ascárate otorgó recibo y carta de pago a favor de Pedro de Razinas por 400 tostones que éste la había pagado por las dos tercias del valor del oficio de Escribano Público del Corregimiento de Acasaguastlán. El oficio citado lo había comprado Miguel de Ascárate, pero no había presentado la confirmación de Su Majestad, por lo que se había pregonado nuevamente y se había sacado a remate. Pedro de Razinas había hecho postura al mismo por 600 tostones, valor del cual le correspondía al otorgante dos tercias. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1633 Florentín de Aytamarren, mercader, se constituyó fiador del Capitán Juan de Cigarroa, para garantizar el pago de 400 pesos de 8 reales de alcabala al Receptor de las Reales Alcabalas, que Cigarroa debía pagar por el vino que él había traído a la ciudad. La obligación del pago debía cumplirse para cuando se despachara la plata de la Real Caja desde la ciudad de Santiago al puerto de la Veracruz en el año 1633, para embarcarla en la flota de Su Majestad de ese año. Se necesitó de la fianza para que el Capitán Juan de Cigarroa obtuviera la licencia necesaria para hacer viaje a los Reinos de España. [Folio 82 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1633 Alonso Sánchez Tosina, platero de oro, vecino de la ciudad, reconoció a censo la suma de 1,300 tostones a favor del Cabildo de la ciudad, suma que había quedado impuesta sobre el solar llamado La Hoya, en esa ciudad, que estaba despoblado y que el mismo Alonso Sánchez Tosina había comprado en remate

Propiedad de la Biblioteca
Universidad Francisco Marroquín

por bienes de la ciudad, en 1° de abril de 1632. El solar lindaba al poniente con casas del Sargento Mayor Alonso Aragonés, calle al medio, y también, más adelante, con casas del mismo Alonso Sánchez Tosina que hacían esquina a la calle que iba junto al cerro, desde el barrio de San Sebastián a la plazuela de Santo Domingo. También enfrentaba el solar, por el lado norte, con el cerro de donde se sacaba la tierra blanca, y lindaba al sur con los corrales de las casas que habían sido de D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, difunto, cuyas casas eran a la sazón del Capitán Fernando Gallardo y hacían esquina con las de la viuda de Enrique de Toledo, tomando la calle que iba de las casas de Hernán Méndez de Sotomayor para la Hoya. Al oriente lindaba con solares que llamaban de Maldonado. [Folio 84]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1633 Gabriel Mirón, Escribano Receptor del Número de la Real Audiencia, prometió la dote para que Luis Martínez de Guevara casara con Francisca de Céspedes, hija legítima suya y de su esposa Francisca de Céspedes. La dote prometida consistió en la mitad del oficio de Escribano que le correspondía, el cual se obligó el otorgante a renunciar en su futuro yerno Luis Martínez de Guevara, para que éste pudiera ejercerlo después de su muerte. [Folio 89]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1633 el Capitán Francisco Martínez de Miranda, vecino, se constituyó fiador de Juan Bautista de Sosa, platero, para garantizar que éste cumpliría con hacer las obras de plata que le fueran encargadas, todo de conformidad con auto de 27 de enero de ese año que había emitido el Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de su distrito. [Folio 91 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1633 Miguel Matheo, procurador del Número de la Real Audiencia, vecino de la ciudad, reconoció a favor de las capellanías del Deán D. Juan Godínez, la suma de 500 tostones que estaba impuesta a censo sobre unas casas que el mismo Miguel Matheo había adquirido en remate el 15 de enero de ese año, en un juicio ejecutivo que contra esas casas había seguido el prior del Convento de Santo Domingo, como patrón de las capellanías. Miguel Matheo había adquirido en 800 tostones esas casas, que habían sido anteriormente de Sebastián Interiano, vecino y encomendero, y de Juana López Resino, su mujer, ya difunta. El inmueble lindaba por una parte con casas y solares de Luis de Ardón y por otra con casas y solares que habían sido de los herederos del Padre Antón de España. [Folio 99]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 25, en la esquina de la 3ª Avenida y 8ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1633 Juan Bautista de Carranza y Medinilla, vecino, se constituyó fiador de Cristóbal Gutiérrez Egas, a quien el Cabildo de la ciudad había nombrado como Receptor de las Reales Alcabalas del repartimiento de la ciudad, por resolución de 15 de febrero de ese año. El fiador otorgó esta fianza para garantizar la administración de los fondos que estuvieran a cargo de Cristóbal Gutiérrez Egas, hasta por 1,000 pesos de 8 reales. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1633 Diego de Santizo, vecino, vendió a su condueño D. Francisco de Avalos Osorio, vecino y encomendero, la mitad del sitio y tierras de estancia llamado San Pablo Sajcap, en jurisdicción de Tepanatitán, junto al pueblo de San Andrés, el cual

había estado poblado y lo habían comprado ambos, por mitad, de Alonso López de Córdova. El precio de esta venta fue la suma de 250 tostones que D. Francisco de Avalos Osorio se obligó a reconocer a censo a favor del Colegio de las Doncellas, por ser la mitad del valor de un censo que a favor de ese colegio pesaba sobre el sitio y tierras vendidos. [Folio 103]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1633 testó el Alférez Joseph Meléndez, oriundo de la villa de Chiclana, en los Reinos de España, vecino de esa ciudad, estando sano. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles, de la iglesia del Convento de Santo Domingo. Mandó decir 500 misas por su alma, la mitad en la iglesia de Santo Domingo y la otra mitad en la de San Francisco. Legó la suma de 500 pesos de 8 reales a Leonor, niña de 5 años, que era su hija natural y que se criaba al lado de su madre en el barrio de San Jerónimo, para que esa suma sirviera de ayuda para su matrimonio.

Estaba casado con Da. María Flores de Carmona, hija legma. de Francisco Flores, vecino de esa ciudad, y de Leonor Sánchez, ya fallecida. No había recibido dote alguna de su esposa. Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer y su suegro. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1633 el Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor de la ciudad, cedió a Lope de Chávez y Figueroa, vecino, una labor de 'coxer y sembrar trigo', con sus casas de paja, ubicada en el sitio de Canales, la cual lindaba con labor de Diego de Arriaza Bohórquez, también regidor de la ciudad, y con otros linderos notorios. El Capitán Pedro de Santiago de la Maza había adquirido esa labor por traspaso que le había hecho el Capitán Juan Ruiz de Villela, quien a su vez la había habido en remate público en un juicio ejecutivo que se había seguido contra los bienes de Marcos Ramírez y Da. Catalina de Ayala, dueños anteriores de la labor. El se había obligado a pagar un precio de 1,500 tostones, de los cuales 500 tostones los pagaría para Navidad de ese año y el resto para Navidad de 1634. En las mismas condiciones se la cedió a Lope de Chávez y Figueroa. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1633 D. Alonso Alvarez de Vega, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación en su distrito, otorgó poder a Gabriel Mirón, receptor de la Real Audiencia, y a Esteban Vásquez de Figueroa, vecino, para que cualquiera de ellos recibiera los papeles pertenecientes al archivo 'de los dhos oficios' debidamente inventariados, de poder de Pedro de Sandoval, receptor de la Real Audiencia, o de quien fuera. [Folio 118]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1633 el Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor de la ciudad, por el precio de 3,000 tostones, vendió a Juan Amador, vecino de la ciudad, una labor de coger trigo, con 3 caballerías de tierra más o menos, en el valle de Mixco. Esa labor había sido anteriormente de Marcos Ramírez y su mujer Da. Catalina de Ayala, ya fallecidos, gozaba de 5 indios de repartimiento del pueblo de Santo Tomás y la atravesaba una barranca de agua. Lindaba al oriente con otra labor que era de Juan Bautista Bartolomé, al sur con labor y tierras de Antonio Justiniano, regidor, y al norte con labor y tierras que habían sido de Guiomar de Escalante y que a la sazón eran de Fernando de Avila Monroy, regidor también de la ciudad.

La labor la había adquirido el Capitán Pedro de Santiago de la Maza por cesión que de ella le había hecho el Capitán Juan Ruiz de Villela, quien a su vez la había habido en remate público en un juicio ejecutivo que se había seguido contra los bienes de Marcos Ramírez y su mujer Da. Catalina de Ayala. El precio lo pagó el comprador en la siguiente forma: 1,000 tostones al contado, otros 1,000 tostones que se obligó a pagar para Pascua de Navidad de ese año, y el resto que reconoció a censo sobre el mismo inmueble a favor del vendedor. [Folio 118 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1633 María Hernández, india, viuda, que vivía en el barrio del Espíritu Santo de esa ciudad, puso a su hijo legmo. Nicolás Dionisio, de 13 años, por aprendiz del oficio de zapatero, con Mateo Pinto, maestro de ese oficio, por el plazo de dos años a partir de esa fecha. [Folio 124 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1633 Juan Gutiérrez Arias, vecino, se constituyó fiador de Blas Bocarro, quien había sido admitido como vecino de la ciudad por el Cabildo de ella, con la condición de prestar una fianza que garantizara el pago de la real alcabala durante los primeros 10 años, a partir de ese año. [Folio 130]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1633 Juan de Bedoya, vecino, se constituyó fiador de Juan de Mesa, a quien el Cabildo de la ciudad había admitido como vecino de ella, para garantizar el pago de la real alcabala durante los primeros 10 años a partir de ese año. [Folio 131]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1633 Mateo Martínez de Villarreal, residente en esa ciudad, se constituyó fiador de su hermano Gonzalo Guillén de Villarreal, quien había sido admitido como vecino de la ciudad, para garantizar al Cabildo el pago de la real alcabala durante los primeros 10 años, a partir de ese año. [Folio 142 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1633 Gonzalo Guillén de Villarreal, vecino, se constituyó fiador de su hermano Mateo Martínez de Villarreal, que había sido admitido como vecino de la ciudad, para garantizar al Cabildo el pago de la real alcabala durante los primeros 10 años, a partir de ese año. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1633 Nicolás Pérez de Santa María, vecino, se constituyó fiador de Francisco Fernández Baleriano, que había sido admitido como vecino de la ciudad, para garantizar al Cabildo el pago de la real alcabala durante los primeros 10 años, a partir de ese año. [Folio 144 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1633 D. Jerónimo Sánchez de Carranza, regidor de la ciudad, encomendero parciario del pueblo de San Bartolomé Mazatenango, en la Provincia de Suchitepéquez, cedió al Alférez Alonso Ramírez, también regidor de la ciudad, los tributos que debían pagarle los alcaldes, regidores y naturales de ese pueblo, en cacao, mantas, gallinas y maíz, para pagarle 1,000 pesos de 8 reales que Alonso Ramírez le había entregado. Cuando esa obligación estuviera saldada, D. Jerónimo Sánchez de Carranza volvería a cobrar los tributos de ese pueblo para sí. [Folio 145 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1633 Baltasar Díaz, vecino de la ciudad, como tío de Duarte López, vecino de la ciudad de San Salvador, por el precio de 950 tostones de 4 reales, vendió a Pedro Berdugo una esclava negra llamada María de la Cruz, de nación angola, de 25 años edad más o menos, que el mismo Duarte López le había encargado vender por él. La parte vendedora declaró que la esclava era habida en buena guerra, estaba libre de gravámenes, no padecía de ninguna enfermedad pública ni secreta, y que tampoco era borracha ni cimarrona.

El precio lo pagaría Pedro Berdugo en la siguiente forma:

- 500 tostones que se aplicarían a cancelar una obligación que por esa cantidad le adeudaba D. Gonzalo de Alvarado, vecino de la ciudad de San Salvador
- 95 tostones que cancelarían otra obligación que el mismo D. Gonzalo de Alvarado adeudaba a Pedro Berdugo, por una fianza que él había otorgado a su favor y que había pagado
- 355 tostones, que era el resto del precio, se obligó Pedro Berdugo a pagarlo a Pedro de Lira, regidor de la ciudad, para cancelarle una obligación que era a cargo de Duarte López, en dos pagos: uno por 200 tostones para Navidad de ese año y otro por la diferencia para fines de marzo de 1634. [Folio 147 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1633 Pedro Berdugo, vecino, cedió a Duarte López, vecino de la ciudad de San Salvador, las siguientes obligaciones:

- una obligación por 500 tostones que era a cargo de D. Gonzalo de Alvarado y de su mujer Da. María de Fonseca, vecinos de la ciudad de San Salvador, quienes la habían reconocido por escritura otorgada en la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1626 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real
- otra obligación de 95 tostones que le adeudaba el mismo D. Gonzalo de Alvarado, por una fianza que a su favor había otorgado y que había tenido que pagar. [Folio 149 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de junio de 1633 testó Da. María de Alarcón Grijalva, mujer de Alonso Tamariz de Aguilar, vecino de la ciudad, e hija legma. de Jerónimo de Alarcón y María de Grijalva, difuntos. Estaba enferma y pidió ser sepultada en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, del Convento de Santo Domingo. Había sido casada en primeras nupcias con Miguel González, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Antonio González, que ingresó como religioso al Convento de San Francisco, en esa ciudad, hacía un año y medio y quien había renunciado en ella su legítima paterna
- Joseph González, que había fallecido hacía siete años, en edad pupilar
- Miguel González, que tenía 15 años de edad

Estaba casada en segundas nupcias con Alonso Tamariz de Aguilar, quien había pagado al Convento de San Francisco el valor de los gastos de profesión de su hijo Antonio González, había costeado sus libros, vestuario y otros gastos, todo por 500 tostones, y quien además había pagado 400 tostones al mismo convento y 100 tostones más a la madre del beaterio de San Francisco para cumplir con una disposición de la renuncia del mismo Antonio González. Esto lo hizo constar la testadora para que el valor de esos gastos se dedujera de lo que a ella pudiera corresponderle por herencia de su mencionado hijo Antonio.

Legajo 1123
Año: 1633

Después de haber enviudado de su primer marido, los partidores de los bienes de su mortual le habían adjudicado a ella 7,633 tostones por sus bienes dotales y gananciales, pero en los 5 años de su viudez ella había gastado 2,964 tostones de sus bienes, por lo que había aportado a su segundo matrimonio 4,649 tostones.

Su hermana Da. Leonor de Grijalva vivía en su compañía, por lo que le dejó una mulatilla esclava, llamada María, y algo de su ropa. Legó a su prima Da. Ana Juárez, hija de Diego Juárez, difunto, y de su tía Mariana de Grijalva, la suma de 400 tostones por ser pobre y huérfana. Además dispuso que su esclava Sebastiana, mujer de 35 años, que siempre la había servido, quedara al servicio de su marido mientras él viviera y que después de la muerte de él, ella quedara libre. Sin embargo, los hijos que pudiera tener su mencionada esclava en vida de su marido deberían considerarse como propiedad de él. Legó el remanente del quinto de sus bienes al mismo Alonso Tamariz de Aguilar, su marido. Heredero: su hijo Miguel González. Albacea: su esposo. [Folio 158]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1633 Miguel González Tamariz *[sic]*, hijo legmo. de Miguel González y Da. María de Alarcón, difuntos, presentó una solicitud al Alcalde Ordinario de la ciudad para que se le nombrara a Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador de la Real Audiencia, como su curador *ad litem*. Antonio Cano Gaitán de Herrera fue notificado de ella y aceptó desempeñar el cargo con fianza de Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1633 Jerónimo de Carasa y Figueroa, Alcalde Ordinario de la ciudad, hizo los inventarios de la mortual de Da. María de Alarcón, ya fallecida, con intervención y en presencia de Alonso Tamariz de Aguilar, vecino, viudo, albacea y tenedor de bienes de ella, y de Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador del Número de la Real Audiencia, quien era curador *ad litem* del menor Miguel González, hijo y único heredero de la misma Da. María de Alarcón. Entre los bienes inventariados estaban las casas principales de Da. María de Alarcón en esa ciudad, que lindaban al poniente con casas de Juan Bautista Bonifacio, calle real al medio, al oriente con casas de Pedro de Aliendo, al norte con casas del regidor Antonio Justiniano, otra calle real al medio, y al sur con el compás del Convento de Santo Domingo. Esas casas tenían unas tiendas a la calle y soportaban censos por un valor de 5,402 tostones. Además se inventariaron varios esclavos, los muebles, la ropa de la difunta, créditos y otros bienes. [Folio 167]

Nota: Los inventarios se iniciaron el 5 de julio y se continuaron al día siguiente.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1633 Miguel González, hijo legmo. de Miguel González y Da. María de Alarcón, difuntos, solicitó al Alcalde Ordinario de la ciudad que se nombrara a su padrastro Alonso Tamariz de Aguilar, como su curador. El nombramiento se emitió con fecha 20 de ese mes y Alonso Tamariz de Aguilar aceptó el cargo de curador de Miguel González, con fianza de Juan de Carmona y de Pedro Berdugo, vecinos de la ciudad. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1633 el Capitán Diego Pacheco, natural de Ciudad Rodrigo, en los Reinos de España, residente en la ciudad de Santiago, estando sano, otorgó codicilo al testamento

que él mismo había dictado con anterioridad el 12 de mayo de 1630 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. Revocó el nombramiento de albacea que había hecho a favor de D. Fernando de Villarroel, vecino de la ciudad de Chiapa, y en su lugar nombró a Juan Montaño, residente en la Provincia de Chiapa. [Folio 179]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de julio de 1633 Nicolás Rodríguez de Torquemada, oficial guarnicionero, originario de la ciudad de la Puebla de los Angeles, hijo legmo. de Bartolomé Rodríguez Torquemada y de Ana de Espíndola, difuntos, otorgó la carta de dote de su futura esposa Catalina de San Millán, doncella, que se había criado con Marcos de Ledesma, Escribano Real y su mujer Da. Catalina de San Millán, vecinos de la ciudad de Guatemala. Ellos le habían entregado ya una dote de 2,117 tostones en dinero efectivo, ropa y diferentes objetos. [Folio 186]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de agosto de 1633 Juan Martínez Téllez, Escribano Público de la ciudad y Mayor del Cabildo, por sí y ante sí, otorgó poder al Capitán Francisco del Castillo, vecino de la ciudad de la Nueva Veracruz, y a Matías del Castillo, Depositario General de la misma ciudad, para que cobrara y recibieran las mercaderías que llegaran a esa ciudad consignadas a él, tanto de los maestres de naos y bajeles que las hubieran transportado, como de cualquiera otra persona que las tuviera en su poder. [Folio 200 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de agosto de 1633 Luis Zapata, vecino, reconoció adeudar a Matías Texero, Escribano Público del valle de esa ciudad, la suma de 10,269 tostones de 4 reales, que éste le había dado en dineros de contado y parte en 250 arrobas de lana, estimadas a razón de 7 tostones cada arroba. Se obligó a pagar esa suma en la siguiente forma: 8,519 tostones para fines del mes de noviembre de ese año y el resto, que eran las 250 arrobas de lana, se comprometió a pagarlo conforme se fueran pelando los carneros que se mataran y que él suministraba para el abasto de la ciudad y también con la lana que trasquilara de la primera trasquila de las ovejas y carneros que tenía en el valle de Petapa, pero en todo caso toda esa lana la devolvería antes del último día de septiembre de ese año. En garantía de su obligación, Luis Zapata hipotecó los siguientes bienes de su propiedad:

- 4,000 ovejas que tenía en el valle de Petapa, con sus crías y lana
- cuatro sitios de estancia, seis caballerías de tierra y una labor de coger trigo en Canales, que habían sido de Marcos Ramírez, y otra labor de trigo en el valle de Petapa que él había habido de D. Juan de Mesa
- unas casas cubiertas de paja, en el pueblo de Petapa
- las casas donde él vivía, en el barrio de San Francisco, de la ciudad de Santiago, que él había comprado del Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral
- un negro esclavo criollo, llamado Francisco
- otro negro esclavo de nación angola, llamado Ambrosio
- 1,000 carneros que tenía en el valle de Petapa
- 1,000 reses vacunas herradas, entre toros, novillos y vacas, de los cuales unos estaban en la ciudad para ser pesados y otros en los pueblos de Petapa, Mixco, Pinula y San Juan Amatitán. [Folio 202]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1633 D. Juan de la Tovilla, vecino, otorgó poder a D. Alonso Robledo y Mendoza, vecino de

Legajo 1123
Año: 1633

la ciudad de Comayagua, en la Provincia de Honduras, para tomar posesión del pueblo de Guanqueterique, que estaba en esa jurisdicción, el cual se le había concedido en encomienda, para cobrar los tributos del mismo pueblo y para otros actos. [Folio 212]

Nota: Al otorgante se le menciona como D. Juan de la Tubilla.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1633 Juan Martínez Téllez, Escribano Público de la ciudad y Mayor de Cabildo, Diputación y Alcabalas, vecino, por sí y ante sí, otorgó poder al Capitán Juan Ruiz de Villela y al Capitán Antonio de Leguía, encomenderos de los puertos del Golfo Dulce y Santo Tomás de Castilla, para que ellos cobraran las mercaderías que habían venido ese mismo año de los Reinos de Castilla, consignadas al otorgante, tanto del Capitán Luis de Navarrete, maestre de la nao llamada San Francisco de la Candelaria, del Capitán Isidro de Cepeda, como del Capitán Antonio de los Reyes, maestre de la nao llamada Ntra. Sra. de la Candelaria. [Folio 215 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1633 Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, se constituyó fiador de Francisco Lagarto, maestro de sastre, para garantizar que éste cumpliría con las obras que los vecinos y residentes de la ciudad le encargaran, hasta por la suma de 500 pesos. Todo sastre tenía la obligación de presentar una fianza por la suma citada, para cumplir con un auto proveído por el fiel ejecutor de la ciudad, que así lo mandaba. [Folio 222 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1633 el Capitán Nuño Saravia Cardoso, vecino, como administrador de los bienes y rentas del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, obligó a su representado a ceder al Cabildo de la ciudad el terreno o espacio necesario para una calle para que los vecinos y demás personas transitaran por ella con las carretas y carrozas y para que por ella pasara cuanto fuera necesario. La obligación se otorgó para compensar a la ciudad por la cesión de una calle que su Cabildo le había otorgado al mismo convento, calle que a la sazón pasaba junto al convento y atravesaba desde la pila que la ciudad tenía junto a él para llegar a la casa de Juan Tomás de Leiva, que estaba a espaldas del convento. Efectivamente, el Cabildo de la ciudad le había otorgado al convento esta calle para que pudiera incorporar las casas y solares que daban a ella y que el convento había adquirido de los vecinos, ya que le era indispensable ampliarse para poder alojar a las muchas monjas novicias y criadas que en él había y para poder instalar las oficinas del convento, tales como la enfermería y la casa de labor y amasijo. Como parte de la obligación que asumió el convento estaba la de derribar cualesquiera construcciones que hubiera en el terreno que se destinaría a futura calle, para que ésta tuviera el mismo ancho y el mismo largo de la calle que el convento estaba recibiendo para incorporarla dentro de su propiedad. [Folio 227]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de septiembre de 1633 Pedro de Estrada, vecino, se constituyó fiador de Luis Alfonso de Medinilla, quien había sido aceptado como nuevo vecino de la ciudad por parte de su Cabildo y quien debía empadronarse como tal en el padrón de las alcabalas. El fiador garantizó que el nuevo vecino haría vecindad en la ciudad durante los siguientes 10 años y que cumpliría con pagar las reales alcabalas durante ese tiempo. [Folio 229 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1633 Alonso Real de Quesada se constituyó fiador de Francisco de Rivadeneira, quien había sido aceptado como vecino de la ciudad, para garantizar al Cabildo que su fiado haría vecindad durante los siguientes 10 años y cumpliría con el pago de las reales alcabalas durante ese tiempo. [Folio 230 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1633 Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número de la ciudad, se constituyó fiador de Antonio Fernández de Lima, quien recientemente había sido aceptado como nuevo vecino de la ciudad, para garantizar al Cabildo de ella que su fiado cumpliría con el pago de las reales alcabalas y las demás obligaciones de los vecinos, durante los siguientes 10 años. [Folio 231 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1633 Da. Catalina de Fuentes, viuda de D. Juan de Morales, tomó a censo de los propios y rentas de la ciudad, la suma de 330 tostones de 4 reales que generarían un censo o tributo anual de 16 tostones y medio. Esta suma la impuso sobre las casas de su morada, que lindaban al oriente con casas de los herederos de Fernando de Polanco, difunto, al norte con las que habían sido de su difunto hermano D. Alvaro de Fuentes y eran a la sazón de sus hijos, enfrentaban al poniente con las de Diego Mallén, sastre, y al sur enfrentaban con las de Da. Juana de Alvarado, viuda, calles reales al medio. Esas casas se le habían adjudicado a Da. Catalina de Fuentes como parte de su haber hereditario, después de la muerte de su padre D. Rodrigo de Fuentes. [Folio 233]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 24, en la esquina de la 4ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1633 Da. Juana, Da. Isabel y Da. Beatriz de Córdova, doncellas, vecinas de la ciudad, y Catalina de la Ascensión, monja profesa en el Convento de Santa Catarina Mártir, todas hijas legítimas de D. Jerónimo de Córdova y Da. Isabel de Fuentes, ya fallecidos, otorgaron poder a Lorenzo de Castro y, por muerte o ausencia de éste, a Pedro de Herrera y Moncada, ambos vecinos de la ciudad de Sevilla, y a quien nombrara su tío D. Fernando de Córdova, también vecino de Sevilla, para cobrar una renta de 130,900 maravedís al año de los tesoreros de Su Majestad, receptores, recogedores y arrendadores de las Reales Alcabalas de la ciudad de Sevilla y su tierra, después de la muerte de su mencionado tío, a quien Su Majestad le había vendido esa renta por privilegio concedido en la villa de Madrid en 10 de abril de 1615. Posteriormente, D. Fernando de Córdova había hecho donación del mismo juro a sus cuatro sobrinas, para después de sus días, por documento otorgado en la ciudad de Sevilla a 11 de mayo de 1626 ante Juan Bautista de Contreras, Escribano Público de esa ciudad. [Folio 239]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1633 el Dr. Lorenzo Navarro, vecino, otorgó poder a Gregorio de la Vega y a Alonso de Auñón, Escribano de Su Majestad, ambos agentes de negocios en el Real Consejo de Indias, para que solicitaran a Su Majestad y a su Real Consejo la confirmación del título de Protomédico de la ciudad de Santiago, que le había librado la Real Audiencia de Guatemala. [Folio 243]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1633 D. Gaspar de Argueta Salvago, vecino, encomendero, otorgó poder al Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor de la ciudad, y a D. Francisco del

Legajo 1123
Año: 1633

Valle Corral, encomendero y vecino, para ceder los tributos vencidos y por vencer del pueblo de Xayatepeque, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, que era de su encomienda. [Folio 246 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de noviembre de 1633 el Cabildo y Regimiento de la ciudad otorgaron poder a Alonso de Auñón, Escribano Real, familiar y Notario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y a Gregorio de la Vega, vecinos ambos de la villa de Madrid, para que en nombre del Cabildo y de los vecinos de la ciudad de Santiago se presentaran ante Su Majestad y su Real Consejo de Indias e impugnaran la renta de indios que el Señor Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de su distrito, había otorgado a Jerónimo de Carasa y Figueroa, Tesorero de la Santa Cruzada, la cual había vacado anteriormente por muerte de Da. Jerónima del Mármol. La impugnación y oposición a la concesión de esa renta de indios o encomienda debían presentarla los apoderados, porque el Presidente de la Real Audiencia había ignorado la solicitud de varios vecinos de la ciudad, que eran descendientes de conquistadores y pobladores antiguos del Reino, a quienes no se les había remunerado los servicios prestados a Su Majestad por sus ascendientes. [Folio 249]

Nota: Los integrantes del Cabildo que comparecieron a otorgar la escritura fueron Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez Mayor de la ciudad, y los señores Fernando de Avila Monroy, D. Antonio Ramírez de Vargas, Capitán D. Jerónimo Sancho Sánchez de Carranza, Antonio Justiniano y Capitán Pedro de Santiago de la Maza, todos regidores de la ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1633 Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez Mayor de la ciudad, reconoció un censo de 2,000 tostones de capital a favor del Convento de Santo Domingo y de la capellanía que en ese convento había mandado fundar Baltasar de Orena, ya fallecido. El capital de ese censo estaba impuesto sobre unas casas que el otorgante había comprado de Da. María de Avilés, viuda de D. Carlos Bonifaz, vecina de la ciudad, por escritura de 3 de mayo de 1632 otorgada ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez. [Folio 266 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de diciembre de 1633 Cristóbal de Cárcamo, mulato libre, vecino de las minas de Tegucigalpa, en la Provincia de Honduras, como apoderado de Alonso Martín Morillo, residente en Tegucigalpa, reconoció adeudar a Juan de Astorga Mafee, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, la suma de 1,500 tostones, por valor de mercaderías que éste le había vendido al fiado para su representado, y obligó a su poderdante a hacer el pago de esa suma para el día de Navidad del año 1634 en la ciudad de Guatemala. Las mercaderías que Juan de Astorga Mafee había vendido a Alonso Martín Morillo eran:

- 50 varas de palmilla de la Puebla, a 6 tostones la vara, por lo que su total ascendía a 300 tostones
- 50 mantas de Sacatepéquez, a 12 tostones cada una, que eran 600 tostones
- 50 mantas zoques, a 8 tostones cada una, con un valor de 400 tostones
- 24 sombreros comunes de la Puebla, a 6 tostones cada uno, con un valor de 144 tostones
- 12 guaypiles *[sic]* en 56 tostones. [Folio 268]

Nota: Alonso Martín Morillo había otorgado el poder a Cristóbal de Cárcamo en el pueblo de Tegucigalpa, en la Provincia de Honduras, el día 5 de noviembre de 1633 ante Sebastián Martín Duarte, Escribano Público.

Legajo 1123
Año: 1633

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de diciembre de 1633 D. Gaspar Mato de Ribero, familiar y notario del Santo Oficio, Contador del Tribunal de la Santa Cruzada de México, residente en la ciudad de Santiago, declaró haber recibido de su padrastro el Sr. Dr. Jorge de Herrera y Castillo, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Audiencia de Guatemala, la suma de 6,470 reales de 34 maravedís cada uno, en los siguientes rubros:

- un manteo y sotana de estameña rasa, con calzón de paño almendrucado, cuando él había entrado al servicio del Señor Confesor de Su Majestad, lo cual se estimaba en 280 reales
- 279 reales que el Señor Fiscal había pagado por él a Martín de Yepes, mercader de la villa de Madrid, por un vestido y recados que él había necesitado para usar el día de San Andrés del año 1632, vestido que constaba de manteo de bayeta, loba de filetón y mangas de felpa corta
- el valor de un jubón de pipiripao con galón noguerado, estimado en 70 reales
- un aderezo de espada y sombrero, que compró para él en 10 de abril de 1632, por 94 reales
- 20 reales que le había suministrado para pagar los derechos del título de Contador de Cruzada
- 42 reales que le había dado para pagar los derechos de la merced que se le había hecho de familiar del Santo Oficio
- 200 reales que le había suplido para depositar en Toledo, para las pruebas de familiar del Santo Oficio
- 209 reales que el Señor Fiscal había pagado por él a Andrés de Frutos, por los gastos hechos en la Inquisición de Logroño
- 47 reales que le había dado el día del auto de fe, para comprar el hábito y otras menudencias
- por el valor de aforros y aderezos y hechura de un vestido de damasco, que habían sido 117 reales
- 1,000 reales que el Señor Fiscal había pagado por él al mismo Martín de Yepes, mercader, mediante la cesión de 1,000 reales de plata contra los bienes de Pedro Hurtado, el día 12 de marzo de 1633
- 300 reales que le había entregado el 12 de marzo de 1633 para hacerse un vestido de jerguilla para el camino
- por valor de cinco varas de tafetán negro para la hechura de unas ligas y la hechura de ellas, todo por 34 reales
- 80 reales que le había suministrado para comprar 2 sombreros grandes en Sevilla
- 18 pesos, equivalentes a 144 reales, para pavonas y aderezos que le había dado en la ciudad de Santiago, que eran tres aderezos de espada
- 20 reales que también le había suplido en la misma ciudad de Guatemala para comprar unos borceguíes argentados
- 808 reales que le había entregado en Guatemala para comprar un vestido de terciopelo, calzón y ropilla, mangas y jubón para ello, con sus forros y entretelas
- 400 reales que le había dado en Guatemala, que era el valor de 10½ varas de gorgorán para un ferreruelo
- 28 reales, que era el valor de un cordobán blanco, para unos borceguíes que él se había hecho para las fiestas que se habían celebrado en la ciudad de Guatemala
- 32 pesos, equivalentes a 250 reales, por valor de recados de otro jubón y de la hechura del vestido, de sus botones y ojales, que se había mandado a hacer en la ciudad de Santiago

Legajo 1123
Año: 1633

- 48 reales para cintas que había sacado en las mismas fiestas celebradas en Guatemala
- 2,000 reales que le había entregado ese 15 de diciembre, fecha de la escritura, para su avío para ir a la ciudad de México, para donde saldría pronto

Además hizo constar el otorgante, D. Gaspar Mato de Ribero, que él también había recibido del Señor Fiscal Dr. Jorge de Herrera y Castillo, lo siguiente:

- otro vestido, con unas botonaduras de botones de Sevilla
- la ropa de cama y el almofrex para ella
- la ropa blanca que había llevado de la casa del Señor Fiscal en la ciudad de Guatemala, que podía ser estimada por su madre, Da. Mariana del Ribero
- la ropa blanca que él había recibido durante 8 años y medio
- el valor del pasaje y los gastos de su viaje, en que el Señor Fiscal había incurrido para traerlo desde la villa de Madrid hasta la ciudad de Guatemala

Tanto la cantidad mencionada como lo demás que D. Gaspar Mato de Ribero había recibido del Señor Fiscal, debía considerarse como parte de lo que pudiera corresponderle a él de su legítima materna, ya que su madre Da. Mariana del Ribero estaba casada a la sazón con el mismo Señor Fiscal. [Folio 272 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1633 Francisco Ximénez de Bonilla, maestro de sastre, vecino, se constituyó fiador de Diego Martín, labrador, vecino, quien estaba preso en la cárcel pública por una obligación de 24 pesos que adeudaba a Lorenzo García Pinilla, mercader, vecino también de la ciudad. La fianza la prestó el otorgante con el objeto de que Diego Martín pudiera salir de prisión por 30 días, ya que con ella se garantizaba que el mismo volviera a la cárcel al final del plazo mencionado. [Folio 276]

Legajo 1124
Año: 1633*

¶ En 1633 el procurador del Convento de Santo Domingo registró una escritura de censo de 350 tostones de principal redimibles, con rédito anual de 17 tostones 2 reales, otorgada por Francisco de Estrada, sastre, y su mujer Catalina de San Miguel, vecinos ambos de la ciudad, a 10 de marzo de 1633 ante Felipe Díaz, Escribano Real, a favor del Convento de Santo Domingo. El censo había sido impuesto sobre unas casas cubiertas de paja, con un pedazo grande de solar, ubicadas en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, en lo alto, junto al cerro y junto a las casas de Sebastián López, que los otorgantes habían comprado del mismo Convento de Santo Domingo, y que lindaban al norte con casas de María de Lerma, mulata libre, al sur con casa de Antonio de Espinosa, barbero, y con casas de María, mulata libre. El mismo censo había sido impuesto también por los otorgantes sobre otra casa con un cuarto de solar, ubicada asimismo en el barrio de Santo Domingo, que Catalina de San Miguel había habido de su madre María de Be... y que lindaba por una parte con casas de Juan Pinto, platero, al sur con las de Gonzalo de Cartagena, herrero y por las espaldas con casas y solar del Padre Obregón, Pbro. y enfrentaban con casas de Tomás Sánchez, indio, que caían 'de esta banda' del tiánguez, al poniente. [Folio 1]

---

* Este legajo se inicia con un registro de censos que abarca del año 1633 al de 1636.

¶ En 1633 el procurador del Convento de Santo Domingo registró una escritura de censo de 1,240 tostones de principal, con 62 tostones de rédito al año, otorgada a favor de ese convento y de la capellanía de Ana de Pineda, difunta, que en él se rezaba, por el Padre Luis de Cueto, Cura de la parroquia de San Sebastián, en esa ciudad a 31 de enero de 1633 ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto el Padre Luis de Cueto sobre unas casas cubiertas de teja, con su solar, que estaban 'arriba' del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la calle real que de ese convento iba a la parroquia de San Sebastián, del lado poniente y que lindaban con casas de Juan Muñoz, labrador, que después habían sido de D. Francisco de Bobadilla y a la sazón eran de Diego Jerónimo de Arriaza y por otra banda lindaban con casas de Hernando de Argueta y Alonso Alvarez de Santizo y sus herederos, calle real al medio y enfrentaban con tapias de la huerta del Convento de la Merced por el oriente. [Folio 1 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No.35, sobre la 6ª Avenida Norte, haciendo esquina con un callejón, que después se llamó Callejón de Lemus.

¶ En 1633 el procurador del Convento de Santo Domingo registró una escritura de censo de 300 tostones de principal, con 15 tostones de rédito anual, otorgada en esa ciudad a 31 de enero de 1633 ante Felipe Díaz, Escribano Real, por Felipe de Zamora, dueño de recua, y por Antonia de Benavides, su mujer, ambos vecinos de la ciudad, a favor del Convento de Santo Domingo, mediante la cual los dos otorgantes impusieron a censo la suma citada sobre unas casas cubiertas de paja, cargadas sobre tapias y con un cuarto de solar, ubicadas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad. Esas casas habían sido primero de Cristóbal Méndez y después fueron de Pablo de Benavides y su mujer María de Herrera, quienes las habían dado a su hija Antonia de Benavides. Lindaban al oriente con casas que había sido también de María de Herrera, al poniente con las de María Ximénez y por las espaldas, al norte, con casa y solar de ... de Madrid y de Mariana de ... partera, y enfrentaban con casa y solar de un menor, mulato, llamado Diego, hijo de Francisco de la Cruz. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1633 se registró una escritura de censo de 2,750 tostones de principal, con rédito de 137 tostones 2 reales al año, otorgada ante Felipe Díaz, Escribano Real, a 22 de marzo de 1633 por el Convento y religiosos de Santo Domingo de esa ciudad a favor del Convento y Vicaría de San Miguel del Manché, que era también de la Orden de Santo Domingo. Ese censo lo habían impuesto los religiosos de Santo Domingo sobre los siguientes bienes de su propiedad:

- un ingenio de hacer azúcar, moliente y corriente, en el valle de Zalamá *[sic]*, en el Corregimiento de Acasaguastlán, con estancia de ganado mayor y crianza de mulas conjunta a él, incluyendo sus tierras, sus casas y edificaciones, los sitios, cobres, bestias mulares y caballares, ganado vacuno, yeguas y burros, aperos, útiles de labranza y más de 100 piezas de esclavos, varones y hembras, de diferentes edades y naciones
- un molino de trigo que los religiosos tenían con tres piedras 'emparadas', en el río del pueblo de Jocotenango, cercano a la ciudad y adelante de ese pueblo, a un lado del camino real que de la ciudad iba a los pueblos de Izapa y Chimaltenango, incluyendo las casas de vivienda que allí estaban, sus sitios, tierras y esclavos
- una labor de panllevar en el valle de Mixco, con sus tierras, casas, trojes, esclavos y yuntas de bueyes

Consta que esas propiedades ya soportaban censos por 16,000 tostones, impuestos a favor de diferentes personas. [Folio 2 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1633 a solicitud de Sebastián Hurtado se registró una escritura de censo de 100 tostones de principal, con rédito anual de 5 tostones, otorgada en esa ciudad a 16 de abril de 1633 ante Felipe Díaz, Escribano Real, por Diego Alvarado, vecino, a favor del solicitante. Mediante esa escritura Diego Alvarado había impuesto la suma mencionada sobre una casa que él tenía, cubierta de paja, cercada de tapias, con dos aposentos y su cocina aparte, sobre un cuarto de solar en los callejones del barrio de San Francisco de la ciudad, la cual lindaba por una parte con solar que había sido de María de Paredes, mulata y que a la sazón poseían los herederos de Francisco de Castellanos, mulato; por otra parte con casas de Antonio de Ardón; por las espaldas con las casas que habían sido de Jerónimo de Avalos, que a la sazón eran de Juan de Montesdoca, indio, y enfrentaban con el río que pasaba por la ronda y a los lados las callejuelas del barrio de San Francisco. [Folio 3 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1633 el Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor de la ciudad, registró una escritura de censo otorgada a su favor por Juan Amador, labrador, ante Juan Martínez Téllez, Escribano Mayor del Cabildo, ese mismo día. El valor del censo era de 1,000 tostones de principal redimible, con rédito de 50 tostones al año, que Juan Amador impuso sobre una labor que le había vendido el mismo Capitán Pedro de Santiago de la Maza por un precio más alto, que estaba situada en el valle de Mixco, había pertenecido anteriormente a Marcos Ramírez y a Da. Catalina de Ayala, su mujer, y lindaba al oriente con labor de Juan Bautista Bartolomé, al sur con la de Antonio Justiniano, y al norte con labor y tierras que habían sido de Guiomar de Escalante y que a la sazón poseía Fernando Dávila Monroy. En medio de la labor gravada había una barranca de agua. [Folio 4]

¶ En Guatemala a 28 de abril de 1633 a solicitud de D. Luis Alfonso Mazariegos, como uno de los patrones de la capellanía que habían mandado fundar Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, en la Santa Iglesia Catedral, el Escribano registró una escritura de censo de 2,000 tostones de principal, con rédito de 100 tostones anuales, que a favor de esa capellanía habían impuesto Manuel González Pargo, oficial de cerero, y su mujer Agustina de Paredes, vecinos, en forma mancomunada. Estos dos habían impuesto el censo por escritura otorgada en esa ciudad a 23 de abril de 1633 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, sobre dos pares de casas cubiertas de teja, que ellos poseían en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Juan de Salazar Monsalve, por otra con casas de Juan Palomeque, donde a la sazón vivía Francisco Grifo Valenzuela, y enfrentaban con el Convento de Santo Domingo. Sobre esas casas pesaban ya 4,000 tostones de censo, de los cuales 1,000 tostones pertenecían a la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal y el resto al Convento de Santo Domingo. [Folio 4]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.76, sobre la 1ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles. En el asiento del registro del censo consta que por el lado en que lindaban con casas de Juan Palomeque había calle real al medio, pero eso no era así y habrá sido un error de redacción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de mayo de 1633 Francisco de Flores, vecino, registró la escritura de censo otorgada a su favor por Pedro Sánchez

de Torrijos, ante el Escribano Pedro de Caviedes el día 5 de agosto de 1628, por la cual el mismo Pedro Sánchez de Torrijos había impuesto 1,000 pesos de 8 reales de principal, con un rédito de 100 tostones al año, sobre unas casas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que el mismo otorgante había comprado de Francisco de Flores. Las casas estaban cubiertas en parte de teja y en parte de paja y lindaban al poniente con las casas de la morada del mismo Francisco Flores, al sur con casas de Francisca de Villalta, partera, al oriente con casas que habían sido de Marta, india y al norte con las de Francisco de Araujo, calles reales al medio. [Folio 5]

Nota: No está claro en el asiento de este censo, pero se infiere que los linderos oriente y norte eran los que tenían calles de por medio.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1633 a solicitud de Fray Domingo de Torres, de la Orden de Santo Domingo, procurador general de ella en las provincias de San Vicente de Chiapa y Guatemala, se registró una escritura de censo de 300 tostones de principal, con rédito anual de 15 tostones, que a favor de la Vicaría y religiosos de San Miguel del Manché había otorgado María de la Cerda en esa ciudad a 13 de abril de 1633 ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto la otorgante sobre una casa cubierta de paja, que constaba de sala, cocina y otro aposento, construida en un pedazo de solar situado en esa ciudad, atrás del Convento de Santo Domingo. Ese inmueble había sido antes de Juan Gómez del Pino y de su mujer Ana Larios, quienes habían hecho dejación de él, y también de Miguel Juan, vaciador de cobres; lindaba con casa y solar de Francisco de Castro, indio, difunto, por el oriente, por el poniente con casa de Baltasar de Castro y enfrentaba con las espaldas del Convento de Santo Domingo, calle al medio. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1633 Bartolomé Sánchez Tirado, vecino, como albacea de Antonio Maza, difunto, registró la imposición de un censo de 3,000 tostones de principal, con rédito de 150 tostones al año, que Rodrigo de Erbas Pacheco, vecino, había otorgado a favor de la capellanía que dicho Antonio Maza había mandado fundar en la Santa Iglesia Catedral, y de los patrones de ella, Bartolomé Sánchez Tirado y Juan Palomeque, por escritura autorizada en esa ciudad a 30 de abril de 1633 por Felipe Díaz, Escribano Real. Rodrigo de Erbas Pacheco había impuesto el censo sobre unas casas principales de su morada y otras casas conjuntas a ellas que él estaba edificando en esa ciudad, casas que habían sido todas de su suegro D. García de Castellanos y que lindaban al oriente con casas de los herederos de Diego Xuárez, por las espaldas con las que habían sido de Diego de León Andino, que a la sazón poseía Gaspar González Donis y enfrentaban al sur con casas de Matías Texero, Escribano del valle de la ciudad. Esas casas también hacían esquina al Colegio de las Doncellas, ya que la puerta de entrada de la casa que se estaba construyendo y se había desmembrado de la casa grande, enfrentaba con las tapias de los corrales del colegio. Sobre el mismo inmueble ya pesaba un censo anterior de 1,000 tostones a favor del Convento de Santo Domingo. [Folio 6]

Nota: Las casas de la morada del otorgante estaban en la manzana No.76, en la esquina de la 2ª Calle y 2ª Avenida y las otras estaban sobre la 2ª Avenida, hacia el norte.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1633 Bartolomé Sánchez Tirado, vecino, como albacea de Antonio Maza, difunto, registró una escritura de censo impuesta a favor de la capellanía que había mandado

fundar el mismo Antonio Maza, difunto y otorgada por Francisco Martínez y su mujer Juana Bravo, vecinos, en esa ciudad a 12 de abril de 1633 ante Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad. El censo era de 1,000 tostones de principal, con rédito de 50 tostones anuales, y lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas de su morada, cubiertas de teja, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Vicente de Palza, por otra con casas de María López, viuda, y enfrentaban con casas de Martín de Lasarte, calle real al medio, y por las espaldas lindaban con casas que habían sido de Juan Pérez Cortijo y con casa de María de San Antonio, viuda. Las casas estaban libres de censo y las habían comprado los otorgantes de Domingo García Mita, indio. [Folio 6 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1633 Fray Joseph Beltrán, religioso de la Orden de Santo Domingo, procurador de su convento en esa ciudad, registró una escritura de censo de 900 tostones de principal, impuesto a favor del Convento de Santo Domingo por Isabel Gómez, vecina, sobre unas casas cubiertas de paja situadas en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, detrás del beaterio de las españolas. Esas casas habían sido de Cristóbal Méndez y de Da. Mariana Páez de Ardón y lindaban al sur con solar de D. Juan de Godoy, al oriente con solares de los herederos de Marcos Ramírez, al norte con casas de Juan González y enfrentaban con casas de las beatas de Santo Domingo. La escritura registrada había sido otorgada en la ciudad de Santiago a 14 de marzo de 1627 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1633 Fray Joseph Beltrán, religioso de la Orden de Santo Domingo, procurador de su convento en esa ciudad, registró un censo impuesto a favor del mismo Convento de Santo Domingo por Sebastián de Alba y Catalina Ordóñez, su mujer, por escritura otorgada en esa ciudad a 18 de marzo de 1627 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El censo era de 1,500 tostones de principal, con rédito de 75 tostones al año, y lo habían impuesto los otorgantes sobre la mitad de las casas que habían sido de Luis Téllez y que después fueron de Gaspar Bernal de Reyna, vecino, las cuales lindaban al norte con casas de Elena de la Concha, al poniente con casas de Alonso Ruiz Buchán, al sur enfrentaban con las de Guiomar de Siancas y al norte [*sic*, es oriente] con las del Licdo. Bolaños, calles reales al medio. El Convento de Santo Domingo había entregado esas casas a censo a Sebastián de Alba y su mujer Catalina Ordóñez. [Folio 7]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.30, en la esquina de la 2ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1633 Fray Joseph Beltrán, religioso de la Orden de Santo Domingo, procurador general de su convento, registró un censo de 330 tostones de principal redimible, con 16 tostones 2 reales de rédito anual, otorgado a favor del Convento de Santo Domingo por Andrés de Espinosa Moreira y su mujer Estefanía Vásquez, vecinos, en forma mancomunada, mediante escritura fechada en esa ciudad a 10 de marzo de 1628 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre dos obrajes de tinta añil, situados en la costa de Escuintepeque, llamados Ntra. Sra. de las Mercedes y San Andrés Teguantepeque, que estaban divididos por el río de Iztapa, tenían sus casas, pilas de batir y de remojo y 36 caballerías de tierra entre los dos, más un sitio de estancia de ganado mayor con 800 reses vacunas, que también formaba

parte de ellos. Estos obrajes lindaban por una parte con tierras de Melchor Godoy de Santa Cruz y con las de Juan Bautista de Carranza y por otra parte con términos de los pueblos de San Cristóbal y Santa Lucía. Sobre ellos pesaban ya 7,360 tostones de principal de otros censos. [Folio 7 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1633 Fray Joseph Beltrán, religioso de la Orden de Santo Domingo, procurador general de su convento de esa ciudad, registró un censo de 2,000 tostones de principal, con rédito de 100 tostones al año, que a favor de su convento habían impuesto Pedro de Aliendo, pintor, y María de Asperilla, su mujer, vecinos de la ciudad, por escritura otorgada en esa ciudad a ... de enero de mil seiscientos ... y siete ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo había sido impuesto por los otorgantes sobre unas casas en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, que estaban junto al convento, que ellos habían comprado de Miguel González y las cuales lindaban por una parte con casas del mismo Miguel González, por otra con la calle real que pasaba por el Hospital de San Alejo, por otro lado con la cerca del compás del convento y enfrentaban con casas de Esteban Polino, calle real al medio que bajaba para el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Sobre esas casas ya estaban impuestos otros 1,000 tostones de principal a favor de la capellanía del Padre Joseph López, Clérigo Pbro., difunto. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1633 Fray Joseph Beltrán, religioso de la Orden de Santo Domingo, procurador general de su convento en esa ciudad, registró un censo de 1,000 tostones de principal redimible, con réditos anuales de 50 tostones, que a favor de su convento había impuesto Elena de la Concha, vecina, por escritura otorgada en esa ciudad a 21 de noviembre de 1625 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. El censo lo había impuesto la otorgante sobre unas casas pequeñas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Sebastián de Alba y su mujer y por otro lado con solar que había sido de D. Cristóbal de Villegas y enfrentaban con casas del Licdo. Reyes de Bolaños, calle real al medio, y eran casas que tenían vivienda por la entrada del zaguán y a mano izquierda un aposento y luego la sala y otro aposento, su patio y corral; estaban libres de otros censos, habían pertenecido al Convento de Santo Domingo y anteriormente habían formado parte de las casas de Luis Téllez y su mujer María Díaz, pero después las casas de Luis Téllez se habían dividido y en las principales vivía Sebastián de Alba. [Folio 8 vto.]

Nota: Estas casas pequeñas estaban en la manzana No.30, sobre la 7ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En Guatemala a 9 de junio de 1633 el Mtro. D. Martín García de Sagastizábal, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, registró un censo de 1,325 tostones de principal, con rédito de 66 tostones 1 real al año, que Tomás de Melgar, vecino, había impuesto a favor de la capellanía fundada por el Capitán Francisco de Santiago en la Santa Iglesia Catedral, por escritura otorgada en esa ciudad a 28 de abril de ese año ante Pedro de Estrada, Escribano Real. El censo lo había impuesto el otorgante sobre una labor y tierras que él tenía en el valle de Petapa, a mano derecha del camino que iba de la ciudad para ese pueblo, la cual tenía 13 caballerías de extensión compuestas con Su Majestad, que lindaban por una parte, hacia el pueblo de San Juan Amatitán, con tierras de Agustín Sazo y con tierras de Juan de Osma; por otra parte, hacia el pueblo de Petapa, con tierras de Luis Zapata, que éste había comprado de D. Juan de Mesa y por ambas partes con los caminos que de la ciu-

dad conducían a los pueblos citados de Petapa y San Juan Amatitán. La labor contaba con cuatro casas de vivienda y una ermita donde se decía misa, todas cubiertas de paja, y tenía 300 yeguas y dos burros garañones y 15 yuntas de bueyes con sus arados y todos los aperos de labranza, bienes sobre las cuales quedó impuesto el censo. [Folio 9]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1633 Pedro de Caviedes, mayordomo de los bienes del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción de esa ciudad, registró un censo de 1,000 tostones de principal redimible, con réditos de 50 tostones al año, impuesto a favor del mismo Colegio Seminario por Juan Martínez de Oviedo, oficial de sedero, y su mujer Catalina del Castillo, vecinos de la ciudad, por escritura otorgada a 9 de junio de 1633 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de D. Francisco Criado de Castilla y por otra con casas de los herederos de Alonso Alvarez de Vega, difunto, y enfrentaban con el Colegio Seminario por delante, teniendo las calles reales a los lados. Esas casas habían sido de Juan Gutiérrez de Xibaja, quien las había vendido a los otorgantes, y sobre ellas ya pesaban 5,300 tostones de otros censos, de los cuales 2,800 tostones eran del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, 2,000 tostones de la capellanía de Sancho Marroquín y los 500 tostones restantes del Convento de Santo Domingo. [Folio 9 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.63, en la esquina de la 3ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de julio de 1633 Pedro de Estrada, vecino, registró un censo de 600 tostones de principal, con rédito de 30 tostones al año, impuesto a su favor por D. Ignacio de Alvarado y Da. Mayor de Zárate y Valera, su mujer, vecinos de esa ciudad, por escritura otorgada en el pueblo de San Juan Amatitán a 23 de junio de 1633 ante Hernando Delgadillo, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre una estancia llamada La Lagunilla, que ellos tenían adelante del pueblo de San Juan Amatitán y que lindaba con el ingenio de hacer azúcar y estancia de los frailes de Ntra. Sra. de las Mercedes, con la estancia de D. Gaspar Orozco de Ayala y con estancia y tierras de Melchor González, y también sobre los ganados vacunos, yeguas y burros que había en ella. Ya soportaba esa estancia un censo anterior de 1,000 tostones de capital a favor de la capellanía que había mandado fundar Da. Catalina de Zárate, difunta, madre de la otorgante Da. Mayor. [Folio 10]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1633 D. Esteban López, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, registró un censo de 200 tostones de principal, con rédito de 10 tostones al año, impuesto a su favor por Isabel de Molina, viuda de Juan del Portillo, sobre las casas de su morada, ubicadas en el barrio de San Jerónimo de la ciudad, al final de la calle real que iba a dar a las huertas y callejón de ese barrio, todo por escritura otorgada en la ciudad a 20 de junio de ese año ante Felipe Díaz, Escribano Real. El solar de las casas gravadas medía 58 varas de largo por 43 varas de ancho y lindaba al oriente con casas de D. Juan Bautista de Cetina, anteriormente de Diego Felipe, sastre, y antes de María de Náxera, difunta; al poniente con casas y solares de sus hijas y yernos Juan Alonso y su mujer María de Portillo y Melchor de Bozarráez y su mujer Paula de Portillo, que era donde ellos vivían; por las espaldas con casas y corrales de Francisco Ortiz, sastre,

y enfrentaban con solar vacío de D. Diego de Monsalve, calle real al medio. Parte de las casas estaba cubierta de teja y la otra de paja. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1633 D. Esteban López, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, registró un censo de 200 tostones de principal, con rédito de 10 tostones al año, impuesto a su favor por María Mexía, vecina de esa ciudad, por escritura otorgada a 4 de ese mes ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto la otorgante sobre una casa cubierta de paja, cargada en parte sobre tapias y en parte sobre horcones, ubicada en el barrio de La Merced de esa ciudad, en la calle de la ronda que iba al molino de Obregón. Su solar medía 32 brazas de largo de norte a sur, de una cerca a otra, por 12 varas y media de ancho de oriente a poniente, y además de la casa de vivienda había en él dos jacales, uno nuevo pequeño y otro largo con su horno. El inmueble lo había comprado la otorgante de Francisco Méndez, mulato libre, por escritura de 29 de junio de ese año ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, y lindaba por una parte con casa y solar del mismo Francisco Méndez, por otra con la de Francisco Vásquez, por las espaldas con casas de Juana Flores, partera y enfrentaba con casas de Lázaro, indio, botonero, calle real al medio. Sobre él pesaban ya 3 tostones de terrazgo al año que se pagaba al Convento de la Merced. [Folio 11 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1633 se registró un censo de 1,000 tostones de principal redimible, con rédito de 50 tostones al año, impuesto a favor del Convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa por Juan Gutiérrez Arias y su mujer Da. Jerónima Gómez, vecinos de la de Guatemala, por escritura otorgada a 12 del mismo mes ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- una casa que ellos tenían y estaban edificando en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que el otorgante Juan Gutiérrez Arias había comprado de Leonor Pérez, viuda de Miguel de Chávez, pintor, y de su hijo Juan Esteban de Chávez. Esa casa lindaba por la banda de arriba con casas y solar de Juan del Espinar, mulato libre y por la de abajo con casa y solar de Diego de Chávez, indio, sastre; también por un lado lindaba con la falda del cerro, hacia el norte y enfrentaba con casas de Damiana de Castro, mulata, mediando la calle real que venía del cerro hasta la esquina de la casa de Diego Llorente, mercader y desembocaba en la calle grande que iba del tiánguez de ese barrio
- cuatro caballerías de tierra y un sitio de calera y sus montes, que eran bienes dotales de la otorgante Da. Jerónima Gómez, situados en el río de las Vacas, que lindaban por una parte con tierras de Gabriel de Eguizábal, por otra con las de Alonso Pérez de Portillo, también con el mismo río de las Vacas y con tierras de Alonso Méndez de Ardón, a quien se las habían dado en arrendamiento. [Folio 12]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1633 Juan Bautista Corzo, administrador del Colegio de Santo Tomás de Aquino, registró una escritura de censo de 500 tostones de principal, con rédito de 25 tostones al año, otorgada por Da. Mariana Enríquez de Castellanos, por sí y como tutora y curadora de sus hijos, en esa ciudad a 2 de septiembre de ese año ante Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad. El censo lo había impuesto ella sobre las casas de su morada, las cuales lindaban por una parte con casas de Da. Catalina de Fuentes, por las espaldas con casas de Da. Bea-

triz de las Barillas y con las de los herederos de Hernando de Polanco, y enfrentaban con casas y solares del Padre Cristóbal Páez de Ardón, Clérigo Pbro., y con casas de Da. Catalina de Zárate y Navarro, viuda de D. Francisco de Obando, mediando dos calles reales. Ese inmueble soportaba ya un censo anterior de 1,000 tostones a favor del Colegio de las Doncellas. [Folio 13]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 24, en la esquina de la 6ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1633 Pedro Ros, mayordomo de los propios y rentas de la ciudad, registró una escritura de censo de 330 tostones capital, que a favor de los propios de la ciudad había otorgado Da. Catalina de Fuentes, viuda de D. Juan de Morales, en esa fecha ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez. El censo lo había impuesto la otorgante sobre las casas de su morada en esa ciudad, que ella había heredado de su padre D. Rodrigo de Fuentes y que lindaban por el oriente con casas de los herederos de Hernando de Polanco, difunto, por el norte con las que habían sido de D. Alvaro de Fuentes, hermano suyo, por el poniente enfrentaban con casas de Diego Mayén, sastre, y por el sur con las de Da. Juana de Alvarado, viuda, calles reales al medio. [Folio 13]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 24, en la esquina de la 4ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de noviembre de 1633 Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio, vecino, registró una escritura de censo por 500 tostones de capital, que a su favor habían otorgado Juana Bautista, viuda de Gómez Arias Rabanal, y su hijo Alvaro Arias Rabanal, Clérigo Pbro., con fecha 16 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja y cercadas de tapias, que lindaban por una parte con casas de Juan Bautista Corzo Bonifacio, por otra con casas que habían sido de Da. María de Bobadilla y que a la sazón eran de Juan de Cárcamo, labrador, por los corrales con casas de Juan de Salazar Monsalve y por delante enfrentaban con casas de Andrés de Maeda, calle real al medio. [Folio 13 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 76, sobre la 1ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de noviembre de 1633 Francisco López Bejarano, vecino, registró una escritura de censo por 1,000 tostones de capital, que a su favor habían otorgado Antonio Rodríguez de Merlo, sastre, y su mujer María de Monterroso, en esa ciudad a 25 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. El capital lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas que ellos tenían en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, en el lugar conocido antiguamente como solares de Maldonado, las cuales eran casas cubiertas de teja que ellos estaban edificando y que habían comprado de Pedro de Liendo, vecino, quien las había adquirido del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Lindaban al sur con solar y casas de Andrés de Maeda, al norte con solar que estaba construyendo Enrique de Torres y había sido de Antonia de Soto, al poniente con solar de Jerónimo Martínez, cuchillero, y por delante enfrentaban con casas del Alférez Alonso Ramírez, regidor de la ciudad. [Folio 14]

Nota: Las casas estaban en la 1ª Avenida Norte y lindaban al sur con las de Andrés de Maeda, que estaban en la esquina norponiente de la 1ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1633 Fray Domingo de Torres, procurador general del Convento de Santo Domingo de

esa ciudad, registró una escritura de censo por 1,000 tostones, que a favor de su convento había impuesto Da. Isabel de Espinosa Bobadilla, viuda del Capitán Pedro de las Casas, en esa ciudad a 16 de ese mes ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto la otorgante sobre las casas de su morada en esa ciudad y sobre un solar conjunto a ellas, inmuebles que ella había comprado de los herederos de Juan de León, cirujano, situados en calle abajo del Colegio de la Compañía de Jesús, que lindaban al sur con casas de los herederos de Juan Pérez de Pontaza, enfrentaban al oriente con tapias de la huerta de las casas de los herederos de Francisco Díaz del Castillo, regidor que había sido de la ciudad, calle real al medio, y hacían esquina con casas donde vivía Juan Rodríguez de Quiroga, receptor de la Real Audiencia. Sobre esos bienes ya pesaban censos anteriores por valor de 2,000 tostones de principal. [Folio 15]

Nota: Esas casas y solares estaban en la manzana No. 9, en la esquina de la 7ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1633 se registró una escritura de censo por 1,000 tostones de principal otorgada a favor de los propios y rentas de la ciudad por Elena de la Concha, mujer soltera, vecina, a 14 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo había impuesto la otorgante sobre las casas de su morada en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes de la ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja, que lindaban al norte con casa y solares de Gabriel de Avendaño, al sur con casas de los herederos de Sebastián de Alba, que antes habían sido de Luis Téllez, al poniente con las tenerías que habían sido de Alonso Ruiz Buchán y al oriente enfrentaban con casas de los herederos del Licdo. Bolaños, médico, calle real al medio. [Folio 15 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 30, sobre la 7ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

Año: 1634

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1634 Domingo Alonso, vecino, registró un censo de 500 tostones de capital, que a su favor había otorgado Francisco Roldán, por el precio en que él le había vendido a censo un solar en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, por escritura de 12 de agosto de 1630 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El solar que soportaba el censo lo había adquirido Domingo Alonso de Juana Marín, estaba frontero de la pila de agua del barrio citado, lindaba con casas de Juan Díaz Camacho por una parte, por otra con las de Juan Zazo, aviador y confrontaba con casas de Juan Larios. [Folio 16]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1634 Fray Domingo de Torres, procurador general del Convento de Santo Domingo, registró una escritura de censo por 1,400 tostones de capital, otorgada por el Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, a favor de las capellanías y obras pías que había mandado fundar el Capitán D. Juan Vásquez de Coronado a cargo de ese convento, el día 27 de enero de 1632 ante Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad. El censo lo había impuesto D. Jaime del Portillo y Sosa sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que él había comprado en almoneda pública por bienes de Diego de Escobar Inojosa, las cuales lindaban por una parte con las casas del Licdo. Antonio Calleja de Aguilar, que antes habían sido las casas principales del mismo Diego de Escobar Inojosa, por otra parte con casas de Juan Hidalgo Chiquillejo y enfrentaban con casas del Convento de San Agustín, que habían servido de convento, calle real al medio. [Folio 16 vto.]

Nota: Las casas estaban en manzana No. 5: 5ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

Legajo 1124
Año: 1634

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1634 se registró una escritura de censo de 1,000 tostones de principal, que a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir habían otorgado Melchor del Castillo, maestro del oficio de curtidor, y su mujer María Ruiz, vecinos de la ciudad, ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, a 16 de enero de ese año. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- unas casas cubiertas de teja en la plaza mayor de la ciudad, por los portales de las cadenas, que lindaban al oriente con casas de Pedro de Estrada, por el poniente con casas del Hospital, al norte con corrales de las casas del Arcediano D. Esteban López, y miraban por el sur a la plaza mayor
- otras casas y tenerías cubiertas de teja, que ellos tenían en el valle de San Jerónimo, en esa ciudad, que lindaban al poniente con casas de la ermita de San Jerónimo, al sur con casas de María de Alba, al oriente enfrentaban con casas de Juan López Redondo, y al norte con las de Juan Díaz, sastre. [Folio 17]

Nota: Las casas que daban a la plaza estaban en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1634 se registró una escritura de censo por 400 tostones de capital, que a favor del Convento de Santa Catalina Mártir habían otorgado Marina de Reyna, viuda de Pedro Garrido, y Pedro de Mendoza y su mujer María de Aguilar, el día 3 de ese mes de febrero ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre dos pares de casas contiguas, situadas en esa ciudad, de las cuales las principales eran las casas de la vivienda de Marina de Reyna; lindaban con casas de Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, por otra parte con las de Juan de Barrientos, y enfrentaban con casas de Pedro de Ibarra, calle real al medio. [Folio 17 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 31, sobre la 6ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1634 Francisco Baltodano, como administrador del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, registró una escritura de censo por 300 tostones de principal, que a favor de ese convento habían otorgado Pedro del Castillo Becerra y su mujer Da. Jacoba del Valle Corral por escritura de 23 de octubre de 1633 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo lo habían impuesto ellos sobre las casas principales donde vivían, y sobre dos pares de casas pequeñas accesorias a ellas, bienes todos que les había donado el Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral, y que lindaban por una parte con casas que habían sido de Juan Ruiz de Avilés y a la sazón eran de Pedro de Caviedes, Escribano Público, enfrentaban con la catedral por delante y a los lados tenían las calles reales. Esos inmuebles ya soportaban censos por un valor total de 5,400 tostones a favor del Colegio de Santo Tomás de Aquino. [Folio 18]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la 5ª Calle y 3ª Avenida, donde después se construyó la Universidad de San Carlos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de marzo de 1634 el Padre Fray Domingo de Torres, procurador general del Convento de Santo Domingo, registró una escritura de censo por 300 tostones de capital que a favor de su convento habían otorgado Francisco Moreno y Jerónima de Granados, su mujer, a 9 de febrero de ese año ante Pedro de Caviedes, Escribano Público.

El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas cubiertas de paja, en una calle 'como se baja' del barrio de San Francisco de la ciudad, hacia Santa Lucía, casas que lindaban al oriente con casas y solares de Catalina la carnicera y de Pedro Gómez y de Gaspar Ortiz, indios, al sur con solar de una mulata llamada María, que estaba casada con Lorenzo, esclavo de Da. María Barahona, viuda. Al poniente enfrentaban las casas con unas de D. Juan de Mesa y al norte con solar de Da. María de Alvarado, calles reales al medio. [Folio 18 vto.]

Nota: Las casas estaban en la esquina suroriente de la 9ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de marzo de 1634 Fray Domingo de Torres, procurador general del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, registró una escritura de censo por 100 tostones de principal otorgada a favor de las obras pías del Deán D. Juan Godínez y del Convento de Santo Domingo, por Juan de Zúñiga, vecino, a 23 de enero de ese año ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El censo lo había impuesto Juan de Zúñiga sobre un solar con unas casas de paja, en el campo de Santa Lucía, en esa ciudad, que habían sido de Francisco Sánchez, mestizo, quien lo había comprado de Antonio Bravo, boticario. Lindaba el inmueble al oriente y al norte con casas que habían sido de Bernardo de Cañas y de Isabel de Rodas, al sur enfrentaba con solar que había sido del Licdo. Bolaños, médico, y al poniente lindaba con casas de la pólvora. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1634 Fray Domingo de Torres, procurador general del Convento de Santo Domingo, registró una escritura de censo por 333 tostones de capital que a favor de su convento habían otorgado Alonso López de Córdova y Ana Pérez de Palencia, su mujer, el día 8 de ese mes ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre una labor de panllevar en el valle de las Casillas, cerca del pueblo de San Raimundo, en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, que constaba de 4 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, y estaba situada al lado derecho del camino que conducía de la ciudad para la Verapaz. La labor lindaba con este camino, por otro lado con tierras de Francisco Tello, por otra parte con tierras de Gabriel Alvarez y por otra con las de los indios del pueblo de San Juan Sacatepéquez. [Folio 19 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1634 Francisco López Bejarano registró una escritura de censo por 400 tostones de capital que a su favor había otorgado Juan Farelo, mercader, vecino de la ciudad, el día 31 de marzo de 1634 ante el Escribano Real Marcos de Ledesma. El censo lo había impuesto Juan Farelo sobre un cuarto de solar cercado de tapias, con una casa en él edificada y cubierta de paja, que él tenía en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, inmueble que él había comprado de Sebastiana de Escobar, beata, mujer soltera, vecina. Ese pedazo de solar estaba a las espaldas de las casas de María de Biedma, mujer de Alonso Martín, lindaba también con solares y casas de las beatas que llamaban de Cabrera, hacía esquina con los corrales de las casas de Alonso Ramírez, regidor de la ciudad, y por delante confrontaba con casas del mismo Alonso Ramírez y por un lado con las de Andrés de Maeda, calles reales al medio. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1634 Pedro de Lira, regidor de la ciudad, registró una escritura de censo por 2,650 tostones de

capital, que a su favor había otorgado Alonso de Salcedo, vecino de la ciudad de San Salvador y Escribano Público y Mayor del Cabildo de ella, debidamente representado por su apoderado el Capitán Juan de Morales Garcés, vecino de Guatemala, a 31 de marzo de 1634 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El censo generaría un rédito de 132 tostones al año y había quedado impuesto sobre los siguientes bienes:

- unas casas principales en la ciudad de San Salvador, que eran nuevas y estaban cubiertas de teja, que con su solar lindaban con casas de los herederos de Pedro de Cuéllar y del Alférez Juan de Cuéllar Amaya, y enfrentaban con las de Pedro Ruiz de Anzora, calle real al medio
- una estancia de ganado mayor llamada San Francisco, a orilla del río Lempa y Nexapa, en el valle de Tacachico, que lindaba con haciendas del mismo Pedro Ruiz de Anzora, constaba de 40 caballerías de tierra y tenía en ellas dos obrajes de hacer tinta añil, molientes y corrientes, con sus casas cubiertas de paja, 1,000 cabezas de ganado vacuno, 200 yeguas mansas y serreras, dos burros garañones y demás. Sobre ellas pesaban ya 6,800 tostones de un censo a favor del mismo Pedro de Lira. [Folio 20 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1634 Francisco López Bejarano, vecino, registró un censo de 2,000 tostones de principal que a su favor habían otorgado Juan de Valladares, Escribano Público del Corregimiento de Guazacapán, y su mujer Inés López, por escritura autorizada en esa ciudad a 11 de abril de 1634 por Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas cubiertas de teja, cercadas de tapia, en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, en la calle que bajaba del tiánguez hacia la Hoya, las cuales lindaban con solares que habían sido de Alonso López, bordador, y que a la sazón eran de Diego Díaz, por otra parte con solar y casas de paja de los herederos de Juan, indio, carcelero de ese barrio, por delante confrontaban con casas de Diego Llorente, y por otra parte hacían esquina a las casas del Escribano Marcos de Ledesma, calles reales al medio. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1634 D. Luis Alfonso Mazariegos, vecino, registró una escritura de censo por 1,864 tostones de capital, otorgada a su favor por Da. Juana de Mazariegos, viuda, el día 23 de abril de 1634 ante el Escribano Juan Martínez Téllez. El censo lo había impuesto la otorgante sobre unas casas principales en esa ciudad, las cuales lindaban con casas que habían sido de Francisco de Mesa y que a la sazón eran del vínculo de D. Juan de Mesa, enfrentaban por un lado con las casas que habían sido de Francisco de Godoy Guzmán y por otra con la iglesia mayor de la ciudad, calles reales al medio. Sobre ese inmueble ya pesaba un censo anterior de 2,000 tostones de principal a favor de la capellanía que había mandado fundar D. Diego de Guzmán en el Convento de San Francisco. [Folio 21 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 5ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1634 D. Alonso Alvarez de Vega, Escribano de Cámara, vecino de la ciudad, registró un censo por 2,000 tostones de principal, que a su favor había otorgado Isabel Ana, mujer de Pedro Chacón, por escritura de 2 de mayo de 1634 autorizada por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto la otorgante sobre unas casas en el barrio de San Sebastián, en esa ciudad, en la esquina

del callejón que iba a la milpa de San Felipe, casas que lindaban con las que habían sido de Hernando de Guzmán, relojero, y enfrentaban con las que habían sido de Francisco Martínez de Quintanilla, que antes fueron de Pedro Conquero. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1634 D. Luis Alfonso Mazariegos y Da. María Barona de Loaiza, como patrones de las obras pías que había fundado Sancho Barahona, difunto, registraron un censo de 4,000 tostones de capital, otorgado por D. Alonso Alvarez de Vega, Escribano de Cámara, y su mujer Da. Juana de Avilés Monroy, por escritura autorizada en esa ciudad a 9 de ese mes ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre el oficio de Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación que D. Alonso ejercía, pero para garantizar cualquier saldo insoluto hipotecaron las casas de su morada, los esclavos y los demás bienes que constaban en la carta de dote de Da. Juana de Avilés Monroy. [Folio 22 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1634 Juan Bautista Bonifacio, administrador de los bienes del Colegio de Santo Tomás de Aquino, registró una escritura de censo por 600 tostones de capital, que a favor de ese colegio habían otorgado Cristóbal de Herrera, zapatero, y su mujer Da. Francisca de Alvarado, el día 16 de febrero de ese año ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas cubiertas de teja, en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con la cochera de Antonio Justiniano, por otra con casas de Blas García, bordador, y enfrentaban con casas de la viuda de Maldonado, mediando la calle que iba de las casas de Pedro de Liendo, pintor, para la plazuela de Santo Domingo. [Folio 23]

¶ En Guatemala a 10 de julio de 1634 se registró un censo de 1,000 pesos de 8 reales, que el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral habían otorgado en favor del aniversario que en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro había instituido el Sr. D. Alvaro de Quiñones Osorio, Caballero de la Orden de Santiago, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus provincias. El censo había sido constituido por escritura otorgada en esa ciudad a 2 de mayo de 1634 ante Pedro de Estrada, Escribano Real, y el Deán y Cabildo lo habían impuesto sobre unos solares que la Santa Iglesia tenía en esa ciudad, frente al campanario de ella. Los solares gravados lindaban por una parte con casas de los herederos de D. Fernando de Gálvez, por otra con casa de Isabel de Torres y con los corrales de las casas de D. Luis Alfonso Mazariegos. [Folio 24]

Nota: Esos solares estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 3ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de julio de 1634 Pedro Ros, mayordomo de la ciudad, registró un censo 1,300 tostones de principal , que Juan de Salazar, batioja, y su mujer Mariana de Bozarráez, habían otorgado originalmente a favor del Capitán Pedro de Solórzano por escritura autorizada en esa ciudad a 10 de julio de 1614 por Francisco de Vallejo, Escribano Real. Con posterioridad D. Pedro Marín de Solórzano, como titular del censo, lo había cedido a los propios de la ciudad por escritura otorgada ante Juan Martínez Téllez, Escribano Mayor del Cabildo. El censo estaba impuesto sobre dos pares de casas en el barrio de la Merced de esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Francisco de Bozarráez y por otra con las de Pedro de

Velasco Dávila, inmueble que ya soportaba otro censo de 200 pesos de minas a favor del Convento de Santo Domingo. [Folio 24 vto.]

¶ En Guatemala a 15 de julio de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de principal, con un rédito anual de 71 tostones 1 real y medio, otorgado a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por Inés de Ribera, viuda de Francisco de Utiel, y su hijo Julián García, vecinos, en escritura autorizada en esa ciudad a 14 de febrero de 1597 por Juan Nuño, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad.

El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- unas casas, con sus tiendas, en la plaza de la ciudad, que lindaban con casas de las capellanías del Contador Zorrilla, por otra parte con las de María Hernández y con la calle del Capitán Santiago
- otras casas, que eran las casas de la morada de los otorgantes, en la calle que iba al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que enfrentaban con la carnicería de la ciudad, lindaban por una parte con casas de Gonzalo Muñoz y por detrás con las casas nuevas del mismo Capitán Santiago. [Folio 25]

Nota: Las primeras casas, en los portales de la plaza, estaban en la manzana No. 49, en la esquina de la 5ª Avenida y 4ª Calle. Las casas de la vivienda de los otorgantes estaba en la manzana No. 50, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1634 el Padre Luis de Cueto, Cura de la parroquia de San Sebastián, como patrón y capellán de las capellanías de Inés Enríquez y Juan de Cueto, difuntos, registró una escritura de censo que por 3,200 tostones de principal había otorgado Gaspar González Donis a favor de esas capellanías, en esa ciudad a 3 de febrero de 1632 ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia. El censo lo había impuesto Gaspar González Donis sobre los siguientes bienes:

- un obraje llamado Otzalingo, en términos del pueblo de Izquintepeque, con 50 caballerías de tierra, que lindaban con tierras del pueblo de Otacingo y de Amayuta y con tierras de D. Jerónimo, con 200 reses vacunas y 7 piezas de esclavos que estaban en ese obraje. Sobre ese inmueble ya pesaban 3,000 tostones de principal a favor de Angela de San Juan, monja
- 21,000 tostones, que era el valor a que ascendían las legítimas paterna y materna del otorgante, incluyendo los derechos que le correspondían en el ingenio de azúcar, en el valle de Amatitán, que había sido de sus padres
- una labor de trigo, en términos del pueblo de Amatitán, que había sido de Sebastián López, con sus aperos y 7 piezas de esclavos. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1634 se registró un censo de 800 tostones de principal, con un rédito anual de 40 tostones, que Sebastián de Monterroso había reconocido a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por escritura otorgada a 16 de mayo de 1631 ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia. El censo estaba impuesto sobre unas casas y tierras, en el valle de Petapa, que el mismo Monterroso había comprado con ese gravamen. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1634 el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes registró una escritura de dación de censo otorgada a favor de Diego Felipe, sastre, y de su mujer, en esa ciudad a 6 de sep-

tiembre de 1629 ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia. El censo estaba impuesto sobre unas casas que habían sido de María de Naxara y su valor era de 400 tostones, por lo que Diego Felipe debía pagar 20 tostones al año de rédito a la capellanía de María de Naxara. Esas casas estaban en la ciudad de Santiago, lindaban por una parte con casas de Mencía Román, por otro lado con las de Juan Portillo, y enfrentaban con casas de Juan de León, mediando calle real que iba a la ronda. [Folio 26 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1634 el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes registró un censo de 1,400 tostones de principal, con réditos de 70 tostones al año que pagaban Juan Galiano, barbero, y su mujer Francisca de Escobar, por la venta de unas casas que habían sido de la capellanía de Juana García, india, casada con Domingo García, indio, a quien habían pertenecido las casas. El censo constaba en escritura otorgada en esa ciudad a 10 de febrero de 1615 ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real, la cual había sido ratificada en esa misma fecha por Francisca de Escobar, mujer de Juan Galiano, ante el mismo Escribano Juan Bravo. Las casas gravadas con el censo estaban en el barrio de San Sebastián, en esa ciudad, eran casas cubiertas de teja y de paja, y lindaban por una parte con casas donde vivía Diego Antón, por otra con las de María de Fuentes, y enfrentaban con solar y casas de Elena de Aguirre, calle real al medio. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de agosto de 1634 se registró la dación de unas casas a censo, que el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes había otorgado a favor de Da. Luisa de Molina y Da. Lorenza Zuleta, por 500 tostones de principal, dación que constaba en escritura autorizada en esa ciudad a 13 de noviembre de 1628 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, y que había sido aprobada por el mencionado convento el 29 de noviembre del mismo año. Esas casas habían sido de Catalina de Mata, se habían rematado en el citado Convento de las Mercedes y lindaban por una parte con casas de Gaspar Ruiz, por otra con las de la viuda de Salvatierra, y enfrentaban con casas del Capitán Lara de Córdova. [Folio 27 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1634 se registró un censo de 840 tostones de principal, otorgado por Da. Jerónima Mexía, viuda, a favor de D. Alonso Alvarez de Vega, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, por escritura de fecha 26 de agosto de 1634 autorizada por Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo estaba impuesto sobre las casas de la morada de Da. Jerónima Mexía, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Da. Catalina de Mendoza, que habían sido antes de Isabel Pérez, mujer de Rodrigo Alonso, por otra parte con casas donde vivía Da. Catalina Mexía, y enfrentaban con casas del mismo Escribano Francisco de Vallejo, calle real al medio. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1634 el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes registró una escritura de dación de casas otorgada a favor de Matías de Ocampo, por 2,000 tostones de capital, por escritura de 26 de abril de 1630 autorizada por Juan Palomino, Escribano Público. Esas casas, que soportaban el censo, estaban en la plaza del barrio de San Sebastián, en esa ciudad, tenían cuatro tiendas cubiertas de teja, y lindaban por una parte con casas del Padre Luis Sánchez, por otra con las de Antonio de Escudero, y enfrentaban con la iglesia de San Sebastián. [Folio 28 vto.]

Legajo 1124
Año: 1634

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de principal, con 50 tostones de rédito anual, otorgado por Melchor del Castillo, curtidor, a favor del Convento de Santo Domingo, por escritura que en esa ciudad había autorizado a 22 de agosto de ese año Pedro de Caviedes, Escribano Público. El censo estaba impuesto sobre un potrero y unas tierras en el valle del Agua Caliente, que habían sido de Blas Hidalgo de Sierra y después se habían adjudicado al Convento de Santo Domingo en pago de unos censos antiguos que sobre ellos pesaban y este convento las había vendido al otorgante Melchor del Castillo. Lindaban al oriente con el Agua Caliente y milpas de los indios de San Andrés, San Antonio y Santa Catalina, al sur con la laguna del Agua Caliente, al poniente con tierras del mismo Melchor del Castillo y también lindaban con las cercas de los indios de Santiago Zamora y los iba 'dibidiendo un camino de oriente a poniente'. [Folio 29]

Nota: Consta en la escritura que las tierras vecinas que pertenecían al mismo Melchor del Castillo, habían sido también originalmente de Blas Hidalgo de Sierra, que después habían pasado a poder de Antonio de Sierra, después a Francisco Martín, después a Manuel de Vega, luego a Juan del Castillo y más adelante las había comprado en remate Melchor del Castillo, con la obligación de pagar al Convento de Santo Domingo 7 tostones 2 reales de censo al año. Las tierras que se mencionan en este extracto posiblemente son parte de la finca San Rafael Urías, en jurisdicción municipal de Dueñas, en el Departamento de Sacatepéquez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de principal, otorgado por Juan Arteaga de Peralta, vecino, a favor del Convento de Monjas de Limpia Concepción, por escritura autorizada en esa ciudad a 7 de agosto del mismo año ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto Juan Arteaga de Peralta sobre dos pares de casas en esa ciudad, que habían sido anteriormente de Inés de Rivera y de Julián García, de quien las había heredado su esposa Da. Magdalena de Guzmán, sobre las cuales ya pesaban dos censos anterior que ascendían a 2,542 tostones. Las casas gravadas eran las siguientes:

- unas casas con sus tiendas ubicadas en la esquina de la plaza, a la banda del poniente, que lindaban por una parte con casas tiendas de las capellanías del Contador Zorrilla, y por otra parte con casas que habían sido de María Hernández, donde vivía a la sazón Julio Corleto
- otras casas y tiendas, donde vivía el otorgante, frente a las carnicerías de la ciudad, en la calle que de la plaza iba al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, las cuales lindaban por una parte con casas de los herederos de Gregorio de Santiago y por otra con las de Gonzalo Muñoz. [Folio 29 vto.]

Nota: Las casas tiendas que daban a la plaza estaban en la manzana No. 49, en la esquina de la 5ª Avenida y 4ª Calle; las casas de la morada del otorgante estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la misma 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1634 se registró un censo de 400 tostones de principal, otorgado por Catalina de la Rosa y sus hijos, Diego Gaspar y Sebastiana Granados, a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, por escritura de 16 de agosto de 1634 autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas de ellos en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja, que estaban a espaldas del Convento de la Concepción viendo al oriente, enfrentaban con tapias del mismo convento más adelante de donde estaba la portería y lindaban por una parte con casas de Diego Pin-

zón, sastre, y por otra, hasta la esquina de la calle que iba a dar al río y que pasaba por la ronda de la ciudad, calle al medio. [Folio 30 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1634 se registró un censo de 500 tostones de capital, que el Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, había otorgado a favor de las capellanías que había dejado Alonso Núñez, difunto, por escritura autorizada en esa ciudad a 13 de enero de 1633 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El censo lo había impuesto el otorgante sobre unas casas cubiertas de teja que él había comprado de los herederos de Antonio Gómez, las cuales lindaban al oriente con casas de Leonor Díaz, viuda de Diego Ortiz de Santa Cruz, al poniente con otras casas de los herederos de Antonio Gómez, al sur con casas y corrales de Rodrigo de Ciancas, donde vivía a la sazón Diego de Luna, y al norte enfrentaban con las que habían sido de Juan de Colindres y a la sazón eran de Pedro de Estrada, calle real al medio. Ya pesaba sobre el inmueble gravado otro censo, por 1,000 tostones, a favor de las mismas capellanías. [Folio 31]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de principal, que el Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, había otorgado a favor de las capellanías de Alonso Núñez, difunto, y de su patrón Pedro de Artavia, por escritura autorizada el 31 de octubre de 1631 por Pedro de Caviedes, Escribano Público de la ciudad. El censo estaba impuesto sobre unas casas cerca de la plaza mayor de la ciudad, que lindaban por una parte con casas de los herederos de Antonio Gómez, por otra con casas de Diego Ortiz de Santa Cruz, y enfrentaban con las que habían sido de Juan de Colindres, calle real al medio. Estaban las casas libres de otro gravamen. [Folio 31 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1634 se registró un censo de 500 tostones de capital, que Francisco de Caravajal, procurador del Número de la Real Audiencia, y su esposa Da. María de la Paz habían otorgado a favor de las obras pías de Baltasar de Orena, difunto, fundadas en la capilla de la Limpia Concepción del Convento de San Francisco, por escritura autorizada a 7 de noviembre de 1633 en esa ciudad por Gaspar de Gallegos, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas de su morada en esa ciudad, ubicadas en el barrio de Santa Lucía, que eran casas cubiertas de teja, que lindaban por una parte con casas que habían sido del Chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza, por otra parte con casas de Diego Larios, y enfrentaban con casas del Padre Gabriel de Vera, calle real al medio. [Folio 32]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 5, sobre la 6ª Calle Poniente, entre 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1634 se registró un censo por 500 tostones que habían otorgado Francisco de Caravajal, procurador del Número de la Real Audiencia, y su mujer Da. María de la Paz, a favor de las obras pías de Baltasar de Orena, difunto, fundadas en la capilla de la Limpia Concepción del Convento de San Francisco, por escritura autorizada en esa ciudad a 6 de ese mes ante Juan Palomino, Escribano Público. El censo estaba impuesto sobre unas casas cubiertas de paja en esa

ciudad, en la calle de la ronda, que Da. María de la Paz había heredado del Capitán Manuel de la Paz, las cuales lindaban con casas que habían sido de Leonor de Morales, por otra parte con las de Cristóbal Guerrero y por las espaldas con el Convento de San Agustín. [Folio 32 vto.]

Nota: Las casas estaban en manzana No. 7, sobre la Alameda de Santa Lucía, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1634 se registró un censo de 500 tostones de principal, que Catalina Carrillo, mujer de Juan de Pineda, ausente, y sus hijas María de los Reyes y Ana de Santiago, habían otorgado a favor de las obras pías de Baltasar de Orena, difunto, fundadas en la capilla de la Limpia Concepción en la iglesia del Convento de San Francisco, censo que constaba en escritura autorizada a 17 de marzo de 1633 por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto las otorgantes sobre unas casas cubiertas de teja edificadas en un tercio de solar en esa ciudad, que ellas habían comprado de Juan de Salazar, platero, y que estaban ubicadas en la parte llamada La Hoya, en esa ciudad, a la salida de la calle que iba del tiánguez de Santo Domingo para el de San Sebastián. Las casas enfrentaban con la casa de la esquina de Agustín Pérez, calle real al medio, y lindaban por el norte con el cerro al que estaban arrimadas las casas, por un lado con solar del mismo Juan de Salazar, donde se había edificado 'al preste.' y al poniente con el cerro de donde se sacaba tierra. [Folio 33]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1634 se registró una escritura de reconocimiento de censo de 452 tostones de principal, otorgada por Juan Palomino, Escribano Público de la ciudad, a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, ante sí mismo a 11 de septiembre de 1634 en esa ciudad. El capital pertenecía a una capellanía que había mandado fundar Juan Rodríguez Camacho, locero, difunto, en el convento mencionado por escritura de fundación otorgada ante Sebastián de Egaña, Escribano del Juzgado de Bienes de Difuntos, y había quedado impuesto sobre las casas que habían sido del mismo Juan Rodríguez Camacho en esa ciudad, casas que después había comprado Juan Palomino de Alonso Rodríguez Nieto, ya fallecido. [Folio 33 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 31, en la esquina de la 6ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de septiembre de 1634 se registró el reconocimiento de un censo por 6,000 tostones de principal, reconocimiento que otorgó el Capitán D. Jerónimo de Carranza, vecino y regidor de la ciudad, a favor de tres hijas de Esteban de Castro, que eran monjas profesas en el Convento de la Limpia Concepción, por escritura de 12 de mayo de 1633 autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo estaba impuestos sobre unas haciendas que tenían un obraje de hacer tinta y una estancia de ganado mayor, con 20 caballerías de tierra, en la costa de Iztapa, en el Corregimiento de Izquintepeque, sobre sus ganados, esclavos y aperos. Las haciendas las había comprado D. Jerónimo de Carranza de Juan Ruiz de los Ramos y lindaban con las haciendas El Bonete, que eran del mismo Capitán Carranza, por otro lado con la mar, por otro con el obraje y tierras de Juan de Flores y de Requena, y también con el río Guacalate. El censo había sido de D. Alonso Alvarez de Vega, quien lo había cedido a las tres religiosas en pago de algo que les adeudaba. [Folio 34 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de septiembre de 1634 se registró un censo por 100 tostones de principal, que Juan Muñoz de Mendoza y su mujer

Isabel Lorenzo habían otorgado a favor del Convento de Santo Domingo por escritura autorizada a 18 de septiembre de 1633 por el Escribano Felipe Díaz. El censo estaba impuesto sobre una casa que tenía un solar de 47 varas de largo por 28 varas de ancho, y estaba ubicado junto a la iglesia parroquial de San Sebastián, en la esquina de la entrada a la plazuela de la iglesia, a mano derecha, a la banda del oriente. Lindaba al norte con casas y solares de Lucas Gaitán, locero, y enfrentaba al sur con casas que habían sido de Pedro del Sáez, molinero. El solar y su casa los había habido Isabel Lorenzo, por adjudicación que de ellos se le había hecho de los bienes que había dejado su tía Ursula Núñez de Prado. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de principal, que Catalina de Aguilar, mujer y apoderada de Sebastián de Loizaga, había otorgado a favor de las capellanías del Deán D. Juan Godínez, representadas por el prior del Convento de Santo Domingo, por escritura autorizada en esa ciudad a 6 de marzo de 1602 ante Cristóbal de Villegas, Escribano Real. El censo había sido impuesto sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con las de Catalina de Zeballos, por detrás con corrales de las casas de la misma Catalina de Zeballos, y por delante con casas de Ana de Bocanegra, calle al medio. Esas casas eran a la sazón de Juan Rodríguez de Ocampo, porque su mujer las había heredado de Catalina de Aguilar. [Folio 36 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de principal, que los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral habían otorgado a favor de D. Alvaro de Quiñones Osorio, Caballero de Santiago, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General en su distrito, por escritura autorizada ese mismo día por Pedro de Estrada, Escribano Real. El censo había sido impuesto sobre unas casas y tiendas que la Santa Iglesia tenía en los portales de la plaza y sobre las demás posesiones suyas en esa ciudad, las cuales ya estaban gravadas con 2,000 tostones de capital a favor del mismo Señor Presidente. [Folio 36 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 49, en la esquina de la 5ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de capital, que Baltasar Díaz y su mujer Ana de Valderrama, vecinos, había otorgado a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y de la capellanía de Juan Pérez de la Cruz, difunto, por escritura autorizada en esa ciudad a 22 de abril de 1634 por Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- unas casas cubiertas de teja en la ciudad, cerca de la plaza pública de ella, en la calle que iba al Colegio de la Compañía de Jesús, las cuales lindaban por un lado con casas donde vivía Juan de Mesa, mercader, por otro lado con casas que poseía el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, también con los corrales de las casas de Pedro de Zavaleta, y enfrentaban con casas que poseía el Dr. Tomás Díaz del Castillo, Cura más antiguo de la Santa Iglesia Catedral
- una huerta, que tenía unas casas cubiertas de teja, en el barrio del Tortuguero, las cuales enfrentaban con casas donde vivía D. Rodrigo de Fuentes

Legajo 1124
Año: 1634

Los bienes gravados ya soportaban diferentes censos, con capitales que ascendían a un total de 6,962 tostones. [Folio 37]

Nota: Las casas que estaban cerca de la plaza, estaban en la manzana No. 50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1634 se registró la venta y dación a censo de unas casas, que por 3,000 tostones había otorgado el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes a favor de Juan de Briones, receptor de la Real Audiencia, por escritura autorizada en esa ciudad a 26 de enero de 1633 ante Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia. Las casas vendidas soportarían el capital de 3,000 tostones. El convento las había adquirido en remate, estaban en el barrio de La Merced de la ciudad, y lindaban por una parte con casas de las hijas de Buenaño, por otra con casas de Gaspar de Gallegos, y hacían esquina por un lado con la calle que iba de la Compañía de Jesús para la parroquia de San Sebastián y por otro con la que venía de Santo Domingo para el molino de Obregón. [Folio 38]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 34, en la esquina de la 6ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1634 se registró un censo por 100 tostones de principal, con 5 tostones de terrazgo al año, que Juan Méndez, mulato, había otorgado a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por escritura autorizada en esa ciudad a 25 de mayo de 1632 por Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia. El censo había sido impuesto sobre medio solar en el barrio de San Jerónimo, de la ciudad, el cual lindaba con solar de Simona, mulata, por otra parte con solar del mismo Convento de la Merced, que había sido antes de Alonso Méndez de Ardón, y también con potrero de los herederos de Luis de Medina. [Folio 38 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1634 se registró un censo de 3,000 tostones de principal, otorgado a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por Francisco Muñoz, por escritura de 11 de agosto de 1631 autorizada en esa ciudad por Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia. El censo había quedado impuesto sobre unas casas que habían sido de Alonso de la Parra y su mujer Ginesa de Ortega, y que el mismo convento había vendido por 3,000 tostones del censo a favor de Francisco Muñoz. Estaban en el barrio de la Merced de esa ciudad y lindaban por una parte con casas de Bartolomé Sánchez Tirado, por otra con casas que habían sido de Bartolomé de Buenaño y también con el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 39]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre *[sic]* de 1634 se registró un censo de 300 tostones de capital otorgado por Juan Rodríguez Lobo y su mujer Jerónima de Vargas a favor de las obras pías de Baltasar de Orena, difunto, por escritura autorizada en esa ciudad a 31 de octubre de 1634 por Pedro de Caviedes, Escribano Público de la ciudad. Los otorgantes habían impuesto el censo sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en su mayor parte, ubicadas en la calle que bajaba de la plazuela para el campo de Santa Lucía, a mano izquierda. Lindaban las casas al sur con casas de Alonso de Molina, platero, al oriente con las de Andrés Francisco, albañil, al poniente con casas que habían sido de Andrés Serrano y también con las de Juan Galiano. [Folio 39 vto.]

Nota: El asiento tiene fecha 3 de octubre, cuando debería ser 3 de noviembre de 1634. Las casas estaban en la manzana No. 16, sobre la 6ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En Guatemala a 6 de noviembre de 1634 Miguel Barreto de Flores, administrador del Hospital Real de esa corte, registró un censo de 1,654 tostones y 2 reales de principal, que D. Antonio de Gálvez y su mujer Da. Isabel de Escobar habían impuesto a favor del Hospital Real de Santiago por escritura otorgada en esa ciudad a 1° de ese mes de noviembre ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo habían situado e impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- dos labores de trigo y unas tierras, ubicadas en el valle y paso de Canales, cerca del pueblo de Petapa, con 6 caballerías de tierra, dos casas de vivienda, dos trojes, una galera, 25 yuntas de bueyes, 40 bestias mulares y los aperos de las labores
- otras tres labores, con 5 caballerías de tierra, situadas junto al potrero del pueblo de Santo Tomás, a dos leguas de la ciudad, en el camino real que iba para Petapa, las cuales lindaban con el mismo camino, y por otra parte con las barrancas. En esas labores había dos casas de vivienda, 6 yuntas de bueyes, 10 bestias mulares y tenían también los aperos necesarios
- otras tres caballerías de tierra en el valle y paso de Canales, ya citado, que lindaban por una parte con tierras de Juan Orozco de Ayala y por otra con las de Francisco de Godoy. Estas tierras las habían comprado los otorgantes de Da. Juana de Mazariegos, madre de D. Antonio de Gálvez, por escritura otorgada a 27 de octubre de ese año ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 40]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de capital, otorgado por el Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, a favor de las obras pías de Bartolomé Núñez de Valdespino, difunto, que tenían por patrón al prior del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, por escritura de 30 de octubre de ese año autorizada en esa ciudad por Pedro de Caviedes, Escribano Público de la ciudad. El censo lo había impuesto el Licdo. Martín Diéguez sobre una labor de panllevar, con 12 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, en el paso de Canales, que lindaba por una parte con el pueblo de Pinula, por otra parte con tierras de los herederos de Sebastián de Alba, y también con tierras de los indios de Pinula y otros montes. [Folio 40 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de noviembre de 1634 se registró un censo de 330 tostones de principal, que María de Orduña, vecina, mujer casada con marido ausente, había impuesto sobre unas casas en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, a favor de las obras pías de Bartolomé Núñez de Valdespino, por escritura otorgada en esa ciudad a 20 del mismo mes de noviembre ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. Las casas gravadas habían sido edificadas en un sitio que le había vendido Da. Ana de Córdova, lindaban al norte con casas de la misma Da. Ana de Córdova, al poniente con las de Juan Francisco de Torres, y al sur con otras de Da. Juana de Rivera, calles reales al medio. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de diciembre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de capital, que Diego de Molina Baena, platero, y su mujer Catalina del Mármol habían impuesto sobre dos pares de casas de su propiedad a favor de las obras pías de Sancho de Barona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, por escritura otorgada el día 5 de ese mes en esa ciudad ante Juan

Legajo 1124
Año: 1634

Martínez Téllez, Escribano Público y del Cabildo de ella. Las casas gravadas por el censo eran casas cubiertas de teja, siendo unas de ellas las de su morada, estaban en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, en la calle ancha que salía de la parroquia de ese barrio para el pueblo de Jocotenango, y habían sido construidas en un solar y medio que Diego de Molina Baena había comprado en almoneda pública por bienes de Pedro de Angulo y Ana de Ocampo, en un juicio ejecutivo que se había seguido contra ellos. Lindaban al poniente con casas de Juan Bautista de Sosa, yerno de los otorgantes, que antes habían sido de Melchor Hernández, sillero, por el oriente con casas de Francisco de Texeda y con las de Martín de Lasarte y de su hijo Miguel de Lasarte, de las cuales éstas caían a la plaza de San Sebastián, y al sur lindaban con los corrales de las mismas casas de Lasarte, con casas de paja de Luis Juan, oficial de cedacero, y de su mujer Leonor Juana, así como con casas de Magdalena Marroquín y de su hija. Las casas enfrentaban al norte con casas de Andrés Mas Juan y de su mujer Juana Mas, la mencionada calle ancha al medio. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1634 se registró un censo de 1,000 tostones de principal, que Baltasar Mexía, vecino, había otorgado a favor del Convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa, por escritura de esa misma fecha que había autorizado el Escribano Juan Martínez Téllez en esa ciudad. El censo lo había impuesto Baltasar Mexía sobre los siguientes bienes:

- una sierra de agua y tierras, con su labor de trigo, sus casas y demás adherentes, en términos de los pueblos de Patzicía y Pazón, con 5 caballerías de tierra compuestas con Su Majestad. El inmueble lindaba al sur con estancia de Ignacio de Santizo, mediando el río de la Sierra, al poniente con tierras de los indios del pueblo de Pazón, al norte con la estancia de Francisco Godínez y por el oriente con tierras de los indios de Patzicía
- un negro llamado Andrés, congo, y su mujer Isabel, también negra, con sus hijos llamados Gabriel, Lázaro, Juan, Antonia, Ursula, Francisca e Isabel
- otro negro llamado Pedro, con su mujer llamada Guiomar, y sus seis hijos, que eran Pablo, Jacinto, Josephe, María, Andrés y Juan, que éste estaba de pecho
- otra negra llamada Lorenza, con dos hijos mulatos llamados Luis y Blas. [Folio 43]

Nota: El pueblo de Patzicía se menciona como Paçiçia.

Año: 1635

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de enero de 1635 se registró un censo de 920 tostones de capital, que el Sargento Mayor Alonso Aragonés, regidor de la ciudad, impuso sobre dos pares de casas suyas a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, por escritura otorgada a 4 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, en esa ciudad. Las casas gravadas eran unas grandes y otras pequeñas accesorias a las grandes, estaban en el paraje de la Hoya, en esa ciudad, y lindaban por una parte con casas de Diego de Arriaza Bohórquez, por otra con casa de los herederos de Pedro de Morales, portero del Cabildo, por los corrales con casas de Pedro Berdugo, y enfrentaban con casas de los herederos de D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda. Las casas grandes soportaban un censo anterior de 2,000 tostones a favor del Convento de Santo Domingo, las pequeñas uno de 1,000 tostones perteneciente a los propios y rentas de la ciudad. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1635 se registró un censo de 1,000 tostones de principal que Alonso Martín había otorgado a favor de Pedro de Lira, regidor de la ciudad, por escritura de 24 de julio de 1634 autorizada por Juan Martínez Téllez, Escribano Público y del Cabildo. El censo lo había impuesto el otorgante sobre dos pares de casas cubiertas de teja, que comprendían cuatro tiendas anexas a ellas, ubicadas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, en la calle que iba del tiánguez de ese barrio. Hacían esquina con las casas que habían sido de Jácome López Corzo, lindaban por las espaldas con solares y casas de las beatas llamadas Cabrera, además al sur lindaban con casas de Juan Bautista Bonifacio, calle al medio, y al norte enfrentaban y hacían esquina con las de Alonso Ramírez, regidor de la ciudad, otra calle al medio. Ya pesaban sobre esas casas 6,000 tostones de capital a favor del mismo Pedro de Lira. María de Biedma, mujer de Alonso Martín, había ratificado el otorgamiento del censo por escritura de 17 de febrero de 1635 ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez. [Folio 44]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de marzo de 1635 Francisca Rodríguez, viuda y albacea de Domingo Alonso, registró un censo de 1,000 tostones de principal, que habían otorgado el Alférez Jusepe Meléndez de Guzmán y su mujer Da. María Flores, a favor de la capellanía que el citado Domingo Alonso había mandado fundar, todo por escritura autorizada en esa ciudad a 27 de ese mes por Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre sus casas cubiertas de teja, en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, en la calle que bajaba de la plazuela del tiánguez de ese barrio hacia la Hoya. Lindaban con casas de Francisco Flores, padre de la otorgante Da. María, por otra parte con casas que habían sido de Marco Antonio de Pinos y que a la sazón eran de Antonio Justiniano, regidor de la ciudad, por detrás con casas de la Villalta, panadera, y por delante confrontaban con casas de Marcos de Ledesma, Escribano Real, calles reales al medio. [Folio 45 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1635 se registró un censo de 500 tostones de capital otorgado por Francisco Rogel, vecino, a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad, familiar del Santo Oficio, por escritura de 20 de ese mes de abril autorizada en esa ciudad por Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo había situado el otorgante sobre unas casas cubiertas de teja, que él había labrado en un solar que había comprado de Diego Xuárez, en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, y enfrentaban con solares que habían sido de Maldonado, y lindaban por una parte con otras casas suyas que estaba edificando y por otra con solar y casas de Diego de Bobadilla, labrador. Hacían esquina a las casas y solar de Gonzalo de Cartagena, herrero, y por delante enfrentaban con solar y casa que edificaba Andrés de Molina, las calles reales al medio. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1635 Fray Francisco de León, procurador general del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, registró una escritura de fundación de capellanía e imposición de censo otorgada por Da. Gregoria del Castillo, mujer que fue de Rodrigo de Erbas Pacheco, a 26 de abril de 1635 ante Juan Martínez Téllez, Escribano Público y del Cabildo.

Da. Gregoria había fundado una capellanía por las almas de su difunto marido y de Da. Catalina Enríquez de Castellanos, que había sido la anterior

esposa de su marido, con 1,000 tostones de capital que impuso y situó sobre las casas que habían sido del mismo Rodrigo de Erbas Pacheco en esa ciudad, las cuales habían pertenecido anteriormente a D. García de Castellanos, padre de la mencionada Da. Catalina Enríquez de Castellanos. Esas casas principales, con otras casas accesorias, sus huertas, corrales y otras piezas, lindaban al sur con las de Matías Texero, regidor de la ciudad, calle real al medio que iba del Niñado para el Convento de Santo Domingo, al poniente con el mismo Colegio de las Doncellas, otra calle al medio, al norte con casas del Capitán Francisco Martínez de Miranda, y por la huerta de las casas, al oriente, con las de Diego Xuárez y Mariana de Grijalba su mujer. Sobre esas casas, que usufructuaba Da. Gregoria del Castillo, pesaban ya 4,000 tostones de capital de dos censos anteriores, uno de 1,000 tostones a favor del Convento de Santo Domingo y otro por 3,000 tostones a favor de la capellanía de Antonio Maza. [Folio 46 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 76, en la esquina de la 2ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1635 se registró un censo de 4,000 tostones de capital, impuesto por Enrique de Torres, vecino, a favor de las capellanías y obras pías que habían mandado fundar Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos.

El censo se constituyó por escritura otorgada en esa ciudad a 14 de ese mes ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez y lo había impuesto Enrique de Torres sobre unas casas principales nuevas en esa ciudad, que él había labrado, las cuales tenían una tienda que salía a la calle y estaban construidas sobre un cuarto de solar situado en el barrio de Santo Domingo. Lindaban al oriente con casas que habían sido de Juan García Fajardo y que a la sazón eran de Alonso Martín, al norte con las del Alférez Alonso Ramírez, regidor de la ciudad, al poniente con casas y solar de Andrés de Maeda y al sur enfrentaban con casas de Juan Bautista Bonifacio, calles reales al medio. [Folio 47 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1635 se registró un censo de 2,000 tostones de principal, que Miguel Díaz Rubio, vecino del pueblo de Tapachula, en la Provincia de Soconusco, representado por Francisco de Castro, procurador de la Real Audiencia, había impuesto a favor de una capellanía que había mandado instituir el Beneficiado Pedro de Arroyo, todo por escritura otorgada en esa ciudad a 14 de junio de 1635 ante Esteban Vásquez de Figueroa, Escribano Real. El censo lo había impuesto el deudor sobre los siguientes bienes:

- un sitio de estancia llamado Tonaltepeque, en términos de los pueblos de Mazatán y Chiltepeque, en la Provincia de Soconusco
- cinco sitios de estancia vecinos al anterior, llamados Nagualapa, Mesinapa, Las Ovejas, el sitio de Chiltepeque y Mazaqualpa, con 14 caballerías de tierra que les pertenecían, su ganado vacuno, corralero y cimarrón, yeguas, burros y sus aperos

Los inmuebles habían sido de Alonso García y se habían sacado a remate. En ese remate los había adquirido Miguel Díaz Rubio por 1,000 pesos de 8 reales. [Folio 48]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1635 se registró un censo de 2,000 tostones de principal, que los herederos y albaceas del difunto Alonso Alvarez de Vega habían impuesto a favor María de la Concepción, monja novicia en el Convento de la Limpia Concepción de Ntra.

Sra., y de su convento, todo por escritura otorgada en esa ciudad a 11 de julio de 1635 ante Juan Martínez Téllez, Escribano Público y del Cabildo. El censo había quedado impuesto y situado sobre los siguientes bienes que habían pertenecido a Alonso Alvarez de Vega:

- unas casas principales y otras pequeñas conjuntas a ellas, en esa ciudad, que lindaban por el poniente con casas del Sr. Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral, calle real al medio, al norte con casas de Juan Bautista Bartolomé, otra calle al medio, al sur con las que poseía Juan Martínez de Oviedo, y al oriente con casas que habían sido de Cristóbal de Avila Monroy y que a la sazón eran de D. Alonso Alvarez de Vega, hijo del difunto Alonso
- un obraje de hacer tinta añil, en la costa de Ciquinalá, en el Corregimiento de Izquintepeque

Los bienes gravados ya soportaban dos censos anteriores, uno por 7,000 tostones de principal a favor de la capellanía del mismo difunto Alonso Alvarez de Vega, y otro por 2,000 tostones a favor de Jerónima de San Ildefonso, religiosa profesa en el Convento de la Limpia Concepción, hija del mismo difunto Alonso Alvarez de Vega.

El censo lo habían otorgado D. Alonso Alvarez de Vega, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, como heredero y albacea de su padre y como cesionario de las legítimas de sus hermanas Jerónima de San Ildefonso y María de la Concepción, religiosas en el Convento de la Limpia Concepción; Da. Catalina Núñez de Miranda, viuda de Alonso Alvarez de Vega, y también D. Antonio Alvarez de Vega, Pbro., otro hijo de ellos, actuando ambos como albaceas del difunto Alonso Alvarez de Vega. El censo del capital impuesto lo gozaría María de la Concepción, religiosa novicia, durante su vida, pero el faltar ella ese capital pasaría a ser propiedad de su convento. [Folio 49]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 3ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de agosto de 1635 se registró la escritura de venta de unas casas otorgada por Carlos de Lambarri, como albacea de Alonso de la Madriz, difunto, a favor de Juan Francisco de Figueroa, por 1,200 tostones de principal que quedaron impuestos a censo sobre las mismas casas a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, escritura que se había otorgado a 20 de febrero de 1634 ante Pedro de Estrada, Escribano Real.

Las casas vendidas y gravadas lindaban por una parte con casas de Juan Francisco Calderón, por otra parte con las que habían sido de Alonso de Vides Berdugo, y enfrentaban con casas de Da. María Zuleta, calle real al medio. Esas casas las había comprado Alonso de la Madriz con cargo del mismo censo que estaba impuesto sobre ellas. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1635 Julián de Labra registró un censo impuesto por el Capitán Juan de Morales Garcés, vecino, por la suma de 1,000 tostones de principal a favor de la capellanía que el mismo Julián de Labra había instituido en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, por su alma y la de su difunta esposa Francisca de León Cardona, sobre dos pares de casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián, de esa ciudad, sobre la calle que iba a Jocotenango. El censo se había constituido por escritura otorgada el día anterior en esa ciudad ante Juan Martínez Téllez, Escribano del Cabildo. Las casas que había gravado el Capitán Juan de Morales Garcés tenían sendas tiendas que daban a la calle,

lindaban al poniente con casas grandes del mismo Juan de Morales Garcés, al oriente con casas de Domingo de Ochoa, locero, al sur con las casas de Francisco López, carpintero, y con la plaza de San Sebastián a las espaldas, y al norte con un solar despoblado, de la viuda de Fernando de Guzmán, la calle real al medio. [Folio 50 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1635 se registró un censo por 1,400 tostones de capital que el Br. Jerónimo de Morales, vecino, había otorgado a favor de las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, por escritura de 12 de febrero de 1609 autorizada en esa ciudad por Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público. El censo había quedado impuesto sobre los siguientes bienes:

- una estancia de ganados mayores llamada Saculomi, localizada en términos del pueblo de Zacapa, con más de 4,000 cabezas de ganado y yeguas cimarronas, sus casas y corrales, que lindaba con tierras de Guisti *[sic]*
- otro sitio de estancia llamado San Miguel, también en términos del pueblo de Zacapa, con 20 burras y un burro
- una estancia llamada Jumusnay, con 100 cabezas de yeguas mansas, en ocho atajos, que lindaba con sitio del Río Hondo y con sitio de Santiago
- otro sitio de estancia llamado Santiago, con sus tierras, potreros, casas y corrales, y con 200 reses vacunas regegas
- otro sitio de estancia de ganados mayores llamado Mayuelas, donde había ganado cimarrón
- otra estancia llamada Panguis, en términos del pueblo de Gualán, que lindaba con estancia de Managua
- un sitio de estancia llamado Managua, con su ganado vacuno cimarrón, 500 yeguas mansas, 10 burros, sus casas, corrales, potreros y tierras
- otros sitios de estancia de ganados mayores llamados Quiriguá, Tipón, Chapulco y el sitio de Iguana, en el camino del Golfo Dulce, con sus tierras, ganados y demás. [Folio 51]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1635 Matías Tejero, regidor de la ciudad, registró un censo de 2,000 tostones de capital que Pedro de Armengol, obrajero de paños y sayales, vecino de la ciudad, había situado sobre un batán de paños, con sus tierras, sitios y anexidades, por escritura otorgada en esa ciudad a 27 de junio de ese año ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. El batán tenía una atarjea de piedra y cal, por donde entraba el agua a la rueda moliente y corriente, tenía sus tierras y sus casas cubiertas de paja y estaba situado a la salida de la ciudad, en el camino que iba hacia Petapa, a mano derecha del pueblo de San Juan Gascón. Lindaba por un lado con el río donde estaba el batán, por otra parte con tierras que habían sido de Da. Elvira de Guzmán y con tierras del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza Medinilla 'a las aguas bertientes de los cierros del pu° de San Miguel' y con los dos ríos que bajaban de la cuesta de Santo Tomás. Esas tierras habían sido antiguamente de D. Luis de Fuentes y de la Cerda. [Folio 52]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de septiembre de 1635 se registró un censo de 500 tostones de principal que Mariana de Zúñiga, viuda, había otorgado a favor de la capellanía de Luis Xuárez, difunto, instituida en

el Convento de Santa Cruz Zozocoltenango, por escritura de 12 de ese mes autorizada en esa ciudad por Pedro de Caviedes, Escribano Público. Legajo 1124 Año: 1635

El censo lo había impuesto la otorgante sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja, que enfrentaban por una esquina de ellas con la iglesia de San Sebastián, y por otra parte con solares que habían sido de Pedro Valles de Quexo, calles reales al medio, y lindaban al oriente con casas y solares que habían sido de Isabel Ximénez y por otro lado con las que solían ser de Aguilar. [Folio 52 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de noviembre de 1635 se registró un censo de 1,110 tostones de capital que Bartolomé Ruiz y su mujer María de la Cruz Gaitán habían otorgado a favor de la cofradía de la Limpia Concepción, fundada en el Convento de San Francisco, y de la capellanía que allí había fundado Pedro de Soto Villarén, todo por escritura de 26 de octubre de ese año autorizada por Pedro de Caviedes, Escribano Público de la ciudad.

El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas de su morada en esa ciudad y sobre otras casas vecinas, las cuales eran el mesón grande con siete casas más que había reedificado Lucas Gaitán, padre de María de la Cruz Gaitán, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, las cuales lindaban al poniente con la iglesia de San Sebastián y con casas que habían sido de la de Angulo y con casas que estaba construyendo Domingo de la Vía, al sur con calle que iba a San Sebastián, al norte con calle que iba para Jocotenango, y al oriente hacía punta la casa en que estaba el portalillo, donde había una cruz, con casas que habían sido del Padre Gonzalo Rosa, calle al medio. Sobre esos inmueble ya pesaban censos anterior por un valor total de 5,671 tostones 3 reales. [Folio 53]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1636 se registró un censo de 4,000 tostones de principal que Martín de Lasarte, vecino, había otorgado en esa ciudad a favor de las capellanías y obras pías del Capitán Sancho Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, por escritura de 17 de enero de 1629 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El otorgante había impuesto el censo sobre las casas, tierras y potrero que tenía en el valle de Jocotenango, frontero de los barrios de San Antonio y de Jocotenango, mediando el río, tierras que tenían sus canteras, bueyes, carretas y aperos. Lindaba el inmueble con el río, por otra parte con el cerro y tierras de los molinos que habían sido de Tomás de Obregón, por otra con tierras y molino de los religiosos de Santo Domingo y también con tierras del pueblo de Parramos. [Folio 54] Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1636 se registró un censo de 1,000 tostones de capital otorgado por Da. Juana de Mazariegos, viuda, vecina, a favor de las obras pías de Sancho Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, por escritura de 14 de diciembre de 1635 autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano Real. El capital mencionado lo había impuesto la otorgante sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, junto a la Santa Iglesia Catedral, las cuales lindaban con casas que habían sido de Francisco de Mesa, por otra parte enfrentaban con la Santa Iglesia, y por delante con casas que fueron de Francisco de Godoy Guzmán, calle real al medio. Sobre esas casas ya pesaban dos censos que sumaban 3,864 tostones de capital. [Folio 54 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle.

Legajo 1124
Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1636 se registró un censo de 1,200 tostones de principal otorgado por el Capitán Sancho Ruiz de Ayala a favor de la Madre Ana de San Francisco, monja del Convento de Santa Catalina Mártir, por escritura de 12 de enero de 1636 autorizada en esa ciudad por el Escribano Felipe Díaz. El censo lo había impuesto Sancho Ruiz de Ayala sobre dos pares de casas en esa ciudad, en la calle que bajaba del Convento de Santo Domingo para el de Ntra. Sra. de las Mercedes, que habían sido de D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda y que ya soportaban otros censos por un valor total de 7,022 tostones de capital. Las casas grandes lindaban por la parte de arriba, hacia el Convento de Santo Domingo, con casas de los herederos de Enrique de Toledo y enfrentaban con casas que habían sido del Secretario Diego de Robledo y por la parte de abajo hacían esquina y enfrentaban con casas de Diego de Arriaza Bohórquez, calles reales al medio. Las casas pequeñas quedaban más abajo de las grandes, hacia el norte, junto a la Hoya, y lindaban con los corrales de las casas grandes. [Folio 55]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 60, en la esquina de la 1ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de enero de 1636 se registró un censo de 2,000 tostones de capital, que Francisco Mexía de la Plaza, vecino, había otorgado a favor del Convento de Santo Domingo, para la renta del aceite que se gastara en la lámpara de la capilla de Santo Domingo Soriano, por escritura autorizada en esa ciudad a 5 de diciembre de 1635 ante Felipe Díaz, Escribano Real. El capital citado lo había impuesto el otorgante sobre una hacienda y trapiche de hacer azúcar, que él tenía en términos de los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitán, inmueble que él había adquirido de Diego de Arriaza Bohórquez y su mujer Da. Isabel de Godoy, y sobre el cual ya pesaban diferentes censos por un valor total de 11,731 tostones 2 reales. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1636 se registró un censo de 2,000 tostones de principal que Da. Jerónima de Barahona y Loaiza, viuda de D. Luis Alfonso Mazariegos, había otorgado a favor de las obras pías que habían dejado fundadas Sancho Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difunto, por escritura que en esa ciudad había autorizado Juan Martínez Téllez, Escribano Público y Mayor de Cabildo, el día 7 de ese mismo mes. El censo había quedado cargado sobre unas casas pequeñas cubiertas de teja, donde a la sazón vivía la otorgante, en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con las casas grandes donde vivían D. Juan Ruiz de Contreras y Da. Francisca de la Tovilla, su mujer, a quienes se les habían adjudicado en la partición de bienes del difunto D. Luis Alfonso Mazariegos, marido de la otorgante, lindaban por otra parte con casas de Isabel de Torres, por los corrales lindaban con las casas que habían sido de Francisco de Mesa, y enfrentaban con las de D. Francisco Criado de Castilla, calle real al medio. [Folio 56 vto.]

Nota: Las casas gravadas estaban en la manzana No. 64, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1636 se registró un censo de 6,000 tostones de principal y 300 tostones de censo y tributo al año, que el Capitán y Sargento Mayor D. Juan Ruiz de Contreras y su esposa Da. Francisca de la Tovilla, vecinos, habían otorgado a favor de las obras pías de Sancho Barahona y Da. Isabel de Loaiza, su mujer, difuntos, por escritura de fecha 7 de enero de 1636 autorizada en esa ciudad por Juan Mar-

tínez Téllez, Escribano Público y Mayor del Cabildo. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas principales grandes, cubiertas de teja, en esa ciudad, que habían sido de D. Luis Alfonso Mazariegos, padre de la mencionada Da. Francisca de la Tovilla, a quien se le habían adjudicado a la muerte de su padre. Las casas lindaban al poniente con casas pequeñas de Da. Jerónima de Barahona y Loaiza, viuda, al sur con las de los herederos de Francisco de Mesa, al oriente con las casas del Alguacil Mayor de Corte Tomás de Cilieza Velasco, mediando calle, y al norte con casas de D. Francisco Criado, mediando otra calle real. [Folio 57 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 4ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1636 se registró un censo de 1,000 tostones de capital y 50 tostones de rédito anual, que Miguel de Porres, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, había otorgado a favor del Señor Arcediano D. Esteban López por escritura de 16 de octubre de 1634 autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto Miguel de Porres sobre los siguientes bienes:

- unas casas suyas junto a la plaza mayor de la ciudad, abajo de la esquina de la cárcel real de corte, las cuales lindaban al sur con casas de Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, al norte con las de Pedro de Caviedes, Escribano Público, que antes habían sido de Alonso de Celis, y enfrentaban con la puerta y con paredes de la casa donde vivía el Oidor más antiguo de la Real Audiencia
- una labor de trigo en el valle de Mixco, con 8 caballerías de tierra, que lindaba con tierras de Pedro García Galán y con las que habían sido de Diego de Paz Quiñones

Las casas ya soportaban un censo de 3,000 tostones de principal y la labor otro de 1,200 tostones. [Folio 58]

Nota: Las casas gravadas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Avenida, entre 5ª y 6ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1636 se registró un censo por 170 tostones de principal y 8 tostones 2 reales de rédito anual, que Andrés Franco y su mujer María de Bolaños habían otorgado a favor de la capellanía que el Señor Arcediano D. Esteban López tenía fundada en la ermita de San Esteban, en la ciudad de San Salvador, por escritura de 30 de enero de 1635 autorizada en esa ciudad ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas cubiertas de paja, con medio solar, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que estaban en la calle real que iba para la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, y que lindaban por una parte con casas de Martín de León, por otra con casas de Juana López y también con la plazuela de ese barrio. Habían sido anteriormente de Juana de Bolaños, madre de María de Bolaños, quien había recibido en dote la mitad de las casas; la otra mitad se la había donado su cuñado *[sic]* Juan Josepe de Bolaños. [Folio 58 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de febrero de 1636 se registró un censo de 1,000 tostones de principal que Juan Fajardo, cirujano, y su mujer Marcela de los Angeles, vecinos, habían otorgado a favor del Señor Arcediano D. Esteban López por escritura autorizada en esa ciudad por el Escribano Felipe Díaz el día 26 de enero de 1635. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- las casas de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja y cercadas de tapias, situadas adelante del Convento de Ntra. Sra.

Legajo 1124
Año: 1636

de las Mercedes, que lindaban hacia la parte de abajo con casas de María de Céspedes, enfrentaban con los corrales y huerta del referido convento, mediando calle, y al norte enfrentaban con el cerro llamado de la Hoya, calle real al medio que bajaba para la iglesia de San Sebastián. Estas casas habían sido de Gaspar González

- un solar que lindaba por las espaldas con casa y solar de los herederos de Baltasar de Bozarráez

Sobre los inmuebles gravados pesaban ya dos censos por un valor total de 2,000 tostones. [Folio 59]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1636 se registró un censo de 300 tostones de capital y 15 tostones de réditos anuales, que el Padre Jerónimo de Tovar, Pbro., había otorgado a favor de la capellanía de Pedro García Galán, difunto, y de su patrón el Señor Arcediano D. Esteban López, por escritura de 22 de junio de 1632 autorizada por Felipe Díaz, Escribano Real, en esa ciudad. El Padre Jerónimo de Tovar había impuesto el censo sobre unas casas grandes y otras pequeñas que estaban vecinas a las grandes, las cuales habían sido las casas de la morada de sus padres Jerónimo de Tovar y Francisca de Monroy, de quienes él las había heredado. Estaban situadas en la calle real que de la Compañía de Jesús iba para el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y lindaban con casas de Pedro de Artavia, enfrentaban y hacían esquina con casas de Juan Palomino, Escribano Público, que antes habían sido de Alonso Rodríguez, y por delante enfrentaban con paredes de las casas de Francisco de Xerez, regidor de la ciudad. Sobre ellas pesaba ya un censo anterior de 700 tostones de capital. [Folio 60]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 28, en la esquina de la 6ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1636 se registró un censo de 3,000 tostones de capital que Julián Troche Pinares había otorgado a favor de las capellanías y obras pías de Sancho Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, por escritura que había autorizado Juan Martínez Téllez, Escribano Público y Mayor del Cabildo, el día 12 de ese mes. El censo había quedado impuesto sobre los siguientes bienes:

- unas casas principales en esa ciudad, con su tienda, las cuales eran casas cubiertas de teja que antes habían sido de Isabel Sarmiento, y lindaban por un lado con casas y tiendas en que vivía Francisco Roldán, zapatero, por otro con las casas y tiendas que habían sido de Bartolomé Sánchez Tirado, y enfrentaban con las casas obispales, calle real al medio
- otras casas y solar por el barrio del Espíritu Santo de esa ciudad, que lindaban al oriente con solar y casas de Micael Fernández, polvorista, al poniente con tierras y tejar, por las espaldas con casas y tenería de Felipe de Morales, curtidor, callejón al medio, y con solares del Convento de Santa Catalina. [Folio 60 vto.]

Nota: Las casas principales de Julián Troche Pinares estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

Año: 1635

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1635 se registró un censo de 3,000 tostones de principal que Pedro de Estrada, Escribano de Su Majestad y Notario Público, y su mujer María Ruano, habían otorgado a favor de la capellanía de Inés Enríquez de Salvatierra y de su patrón el Padre Luis de Cueto, Cura de la parroquia de San Sebastián, por escritura autorizada en esa ciudad a 13 de noviembre de 1635 por Juan Mar-

tínez Téllez, Escribano Público y Mayor del Cabildo. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas principales donde ellos vivían en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja ubicadas en la calle que de la plaza mayor iba para el Convento de San Agustín, que habían sido antes de Juan de Colindres y estaban libres de gravámenes. Las casas lindaban al norte con las de Pedro Carlos de Uceda, al oriente con corrales de unas casas de la Santa Iglesia Catedral, al sur enfrentaban con casas del Licdo. Martín Diéguez y con casas de los herederos de Juan de Osma, y por el poniente enfrentaban con las de Manuel Rodríguez. [Folio 61]

Legajo 1124
Año: 1635

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 49, en la esquina de la 5ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1635 se registró un censo de 3,000 tostones de capital que Francisco Velásquez, hijo de Fernando Velásquez, había otorgado a favor de la capellanía de Inés Enríquez de Salvatierra, por escritura de fecha 19 del mismo mes ante Juan Martínez Téllez, Escribano Mayor del Cabildo. El censo había quedado impuesto sobre unas casas pequeñas que Fernando Velásquez había comprado de Juan de la Presa, quien había sucedido en las casas que habían sido de la referida Inés Enríquez de Salvatierra; lindaban con casas grandes del mismo Juan de la Presa al sur, al norte con las de Pedro de Lira, al poniente con casas y solar que había sido de D. Jerónimo Carranza, y al oriente con casas del mismo D. Jerónimo Carranza, mediando la calle que iba del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco. [Folio 61 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 1ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1636 se registró un censo de 3,000 tostones de principal otorgado por Francisco Mexía de la Plaza a favor del Convento de Santo Domingo del pueblo de Sacapulas por escritura autorizada en esa ciudad a 27 de abril de 1635 ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo impuso el otorgante sobre un trapiche de azúcar en términos de los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitán, que él había comprado de Diego de Arriaza Bohórquez y su mujer Da. Isabel de Godoy Guzmán, y sobre sus tierras, esclavos, ganados y suertes de caña. Sobre el inmueble ya pesaban censos anteriores por un valor total de 6,731 tostones 2 reales y, además, el mismo soportaba una hipoteca que garantizaba el pago del saldo pendiente del precio del trapiche, equivalente a 11,268 tostones 2 reales. [Folio 62 vto.]

Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1636 se registró un censo de 2,000 tostones de capital y de 100 tostones de réditos, otorgado por el Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, a favor del Convento de Santo Domingo de Sonsonate por escritura de 1° de febrero de 1636 ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto el otorgante sobre unas casas de altos y bajos en esa ciudad, ubicadas en la calle real que iba de la plaza mayor para el Convento de San Agustín y el barrio de Santa Lucía, las cuales tenían dos tiendas accesorias y lindaban al oriente con casas que habían sido de Diego Ortiz de Santa Cruz y que eran de Leonor Díaz, al poniente con casas de Francisca y Antonia de Osma, y enfrentaban al norte con casas grandes de Pedro de Estrada, Escribano Real, que antes habían sido de Juan Domínguez. Las casas habían sido de Juan de Osma y su mujer Ana Gómez, difuntos, y el Licdo. Diéguez las había comprado de Juan y Pedro de Osma, herederos de ellos. [Folio 63]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Legajo 1124
Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1636 se registró un censo de 1,500 tostones de principal y 75 tostones de réditos, otorgado por Francisco López, carpintero, y su mujer Melchora de Espinosa, a favor de la capellanía de Alonso Núñez, difunto, en escritura de 23 de ese mes en esa ciudad ante Pedro de Estrada, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, en la plaza de la parroquia de San Sebastián, las cuales lindaban por una parte con casas del Capitán Juan de Morales Garcés, por otra con las de Domingo de Ochoa, locero, y enfrentaban al poniente con casas de Martín de Lasarte. El inmueble ya soportaba un censo anterior de 300 tostones de principal, que era el precio en que los otorgantes habían adquirido el solar. [Folio 63 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1636 se registró un censo de 1,215 tostones de principal que Alonso López de los Cameros había otorgado a favor del Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral de esa ciudad, como capellán de la capellanía de Juan de Roxas, por escritura de fecha 11 de mayo de 1635 ante Juan Palomino, Escribano Público. El censo lo había impuesto el mismo Alonso López de los Cameros sobre un solar ubicado en la calle que iba de la plaza pública para el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, que él había adquirido de la misma capellanía por el precio de 1,500 tostones, de los cuales esos 1,215 tostones habían quedado impuestos a censo sobre el inmueble y el resto lo había pagado al contado al Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, como capellán de la capellanía citada. El solar gravado había pertenecido a Quirio Cataño y Catalina de Mazariegos, difuntos, lindaba por una parte con el Hospital Real, por otra con casas de los herederos de Miguel de Cetina, hacía esquina con casas de D. Gaspar de Balcárcel y enfrentaba con casas del Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor de la ciudad, la calle ya citada al medio. [Folio 64]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No. 74, en la esquina de la 4ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1636 se registró la escritura de reconocimiento de un censo de 1,323 tostones 2 reales 4 maravedís, otorgada por Alonso López de los Cameros a favor de la Santa Iglesia Catedral el 30 de junio de 1627 ante Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad. El censo pesaba y estaba situado sobre las casas de la morada del mismo Alonso López de los Cameros, que él había comprado del Señor Deán D. Felipe Ruiz de Corral por 5,000 tostones, con la obligación de reconocer dos censos que sobre ellas pesaban y que ascendían a 3,968 tostones 2 reales. Las casas estaban ubicadas en la calle que de la plaza pública iba para el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, lindaban por una parte con casas de los herederos de Martín de Villela, por otra con las de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, y enfrentaban con el Hospital Real y con casas que habían sido de Quirio Cataño. [Folio 64 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 4ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1636 se registró la escritura de reconocimiento de un censo de 250 tostones de principal otorgada por Francisco Cerón, como apoderado de su mujer Mariana González Donis, a favor de la capellanía de Hernán Pérez Rubio el 13 de noviembre de 1633 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo ya pesaba sobre unas casas que la misma Mariana González Donis había comprado de D. Francisco del Valle Corral, las cuales eran casas cubiertas de teja, que origi-

nalmente habían sido de Antonio Ortiz de Leiva y que D. Francisco del Valle Corral había adquirido del Convento de Monjas de la Limpia Concepción. Lindaban por una parte con casas de Luisa Duarte, mujer soltera, por otra con solar de Micaela de Obando, mulata libre, por las espaldas con solares que estaban edificando Diego Pinzón, sastre, y su yerno Andrés Francisco; enfrentaban con casas que había edificado Da. Juana de Alvarado, viuda, y por las espaldas con casas de D. Diego de Bonilla Gil, y hacían esquina con esquina de las casas de los herederos de Fernando de Polanco. [Folio 65]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 67, en la esquina de la 3ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1636 se registró una escritura de dación de casas a censo otorgada por Da. Isabel Muñoz de Talavera, madre del Colegio de las Doncellas, a favor de D. Juan de Estrada y Medinilla, autorizada en esa ciudad a 22 de octubre de 1632 por Hernando Delgadillo, Escribano de Su Majestad. Mediante esa escritura Da. Isabel Muñoz de Talavera había dado a censo a D. Juan de Estrada y Medinilla, por 500 tostones de principal, unas casas cubiertas de paja en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisco de Santa Cruz y por otra con casas de María Ramírez, viuda, y enfrentaban con casa de Tomás de Estrada, la calle real al medio. [Folio 66]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1636 se registró un censo otorgado por el Alférez Enrique de Torres, vecino de esa ciudad, a favor de Lorenzo Balluso Montano y sus hermanas monjas en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, por 4,000 tostones de principal y 200 tostones de réditos al año, por escritura que había autorizado Pedro de Caviedes, Escribano Público de la ciudad, a 5 de mayo de 1636. Los réditos del capital debían gozarlos las religiosas citadas, como hijas de Ana Mexía de la Cerda, pero después del fallecimiento de ellas el capital y sus réditos pertenecería a Lorenzo Balluso Montano, heredero de la misma Ana Mexía de la Cerda.

Enrique de Torres impuso el capital mencionado sobre los siguientes tres inmuebles ubicados en esa ciudad:

- unas casas cubiertas de teja, con sala, recámara y corredor, con otros cuatro aposentos y cocina de azotea, que Enrique de Torres había comprado de Pedro de Liendo y que lindaban por una parte con casas de Antonio Rodríguez, mulato, sastre, por el norte con casas de Juana de la Cruz y casas y solar que habían sido de Ginesa de Ortega, y enfrentaban con casas de Alonso Ramírez y de Francisco Rogel, calle real al medio
- otras casas donde vivía Manuel de Vargas, las cuales ya soportaban censos anteriores por 1,300 pesos, y lindaban con casas de Francisca, india, también con casas de Antonio Justiniano, regidor de la ciudad, que habían sido de Marco Antonio, y enfrentaban con casas de Jerónimo de la Palma, calle real al medio y casas de Gonzalo de Cartagena, herrero
- otras casas principales cubiertas de teja, que eran las de la morada de Enrique de Torres, que las había edificado de nuevo y que soportaban un censo anterior de 2,000 pesos de capital. Estas casas lindaban con casas de María de Biedma, mujer de Alonso Martín, también con casas de Juan Farelo y con las de Andrés de Maeda y con casas de Juan Bautista Bonifacio, calles reales al medio. [Folio 66]

Nota: Las casas gravadas posiblemente estaban en el barrio de Santo Domingo.

Legajo 1124
Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1636 se registró un censo de 2,000 tostones de capital y 100 tostones de réditos al año, otorgado por Francisco Mexía de la Plaza, vecino, a favor de Miguel Matheo, regidor de la ciudad, por escritura de 4 de diciembre de 1635 autorizada por Felipe Díaz, Escribano Real, en esa ciudad. El censo había sido impuesto sobre un trapiche de hacer azúcar, en términos de los pueblos de San Cristóbal y San Juan Amatitán, que el otorgante había comprado de Diego de Arriaza y de su esposa Da. Isabel de Godoy Guzmán. [Folio 67 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1636 se registró un censo de 2,500 tostones de principal y 125 tostones de réditos al año, que Francisco Mexía de la Plaza, vecino, había otorgado a favor del Convento de Santo Domingo de Amatitán, por escritura de 17 de mayo de 1636 autorizada por Felipe Díaz, Escribano Real. El otorgante había impuesto el censo sobre un trapiche de hacer azúcar, en términos de los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitán, con sus tierras, esclavos y ganados, inmueble que él había comprado de Diego de Arriaza y su mujer. [Folio 68]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1636 se registró un censo de 2,000 tostones de capital y 100 tostones de réditos anuales, otorgado por Francisca Rodríguez, viuda de Domingo Alonso, como madre y tutora de los hijos de ambos, a favor de la obra pía que Baltasar de Orena dejó para casar huérfanas. El censo lo había constituido la otorgante por escritura de fecha 17 de ese mes ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja, ubicadas junto a la plazuela de Santo Domingo, y que lindaban al poniente con casas de los herederos de Pedro García de Montezeros, al oriente con casas de Isabel López, viuda de Pedro de Barahona, al norte con el mesón y casas que había edificado Sebastián López, calle real al medio. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1636 se registró un censo de 400 tostones de principal otorgado por Francisco Mexía de la Plaza a favor del Convento de Santo Domingo, de la villa de Sonsonate, por escritura de 17 de mayo de ese año autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto el otorgante sobre una hacienda y trapiche de hacer azúcar, en términos de los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitán, que él había comprado de Diego de Arriaza y su mujer Da. Isabel de Godoy Guzmán. Sobre ese inmueble pesaban ya los siguientes gravámenes:

- censo de 2,000 tostones a favor del Convento de la Concepción
- otro censo de 1,400 tostones, que pertenecía a Marta de San Antonio, monja en el Convento de la Concepción
- otro censo de 3,000 tostones de principal, que era de la capellanía de Colmenares
- otro censo de 3,000 tostones de capital a favor del Convento de Santo Domingo de Sacapulas
- un censo de 330 tostones de capital de la dotación de Valdespino
- otro censo de 3,400 tostones a favor del Convento de Santo Domingo
- otro censo de 2,000 tostones a favor de Miguel Matheo, regidor de la ciudad, que pertenecía a una capellanía
- una hipoteca que garantizaba a los vendedores del trapiche gravado el saldo del precio que aún les adeudaba Francisco Mexía de la Plaza. [Folio 69 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1636 se registró un censo de 3,000 tostones de capital y 150 tostones de réditos anuales, que Da. María de Guzmán, viuda de Fernando de Polanco, y sus hijos D. Fernando, D. Antonio, Da. Estefanía, Da. Isabel y Da. Francisca de Polanco, otorgaron a favor de las obras pías del Capitán Sancho Núñez Barahona por escritura de 2 de ese mes ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas de su morada, que habían sido de Fernando de Polanco y estaban ubicadas cerca de la plazuela, hacia el barrio de San Francisco de esa ciudad. Lindaban al norte con casas que daban a la misma plazuela y que habían sido de Da. Beatriz de las Barillas, al poniente con las de Da. Catalina de Fuentes, y enfrentaban al oriente con casas que habían sido de Da. María de Alvarado, que también daban a la plazuela, y al sur con casas de Da. Juana de Alvarado. Ya pesaba sobre ellas un censo anterior de 300 tostones. [Folio 70 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 24, en la esquina de la 3ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1636 se registró un censo de 1,500 tostones de capital que Pedro de Caviedes, Escribano Público, y su mujer María de Celis, otorgaron a favor de las capellanías de Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, por escritura de 1° de ese mes autorizada por Francisco de Santos, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- el oficio de Escribano Público de Pedro de Caviedes
- dos labores adelante del pueblo de San Martín Xilotepeque, con sus tierras, que lindaban una con otra y ambas con tierras de Luis de Córdova y con tierras de los indios de ese pueblo
- una sabana para potrero, que estaba a la salida de la ciudad para el matadero, y que lindaba al norte con calle real que bajaba del barrio de San Francisco para el de Santa Lucía, al sur con potrero de la ciudad, al poniente con un potrero de Diego de Monroy, que él había comprado de los herederos de Luis Aceituno de Guzmán, y al oriente con casas y solar de Jerónimo de Nova, con casas y solar de Diego de Monroy y con la chácara que había sido de Francisco de Mesa
- un solar donde antes se había fabricado la pólvora, que lindaba con casas y solar de Juan Sánchez, lechero, y por delante con la sabana de Santa Lucía. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de octubre de 1636 se registró un censo de 300 tostones de capital y 15 tostones de réditos anuales, que Andrés de Molina, vecino, había otorgado a favor del Convento de Santo Domingo por escritura de 3 de septiembre de ese año autorizada por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto Andrés de Molina sobre los siguientes bienes:

- un medio solar que él había comprado de Francisco Pérez, cerero, el cual medía 60 varas de largo y 30 varas en cuadro *[sic]*, estaba en la calle que bajaba del barrio de Santo Domingo para la Hoya, donde antiguamente estaban los solares de Maldonado, y lindaba por una parte con solar y casa que había edificado Catalina de Solís, por otra parte confrontaba y hacía esquina hacia el norte con casas y solares de Francisco Rogel y de Diego de Bobadilla, y por delante hacia el oriente enfrentaba con tapias de la casa de Diego de Pineda, ensamblador
- otro solar cerrado, cercado de tapias, con sus puertas a la banda de la Hoya. [Folio 71 vto.]

Legajo 1124
Año: 1636

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de octubre de 1636 se registró una dación de casas a censo que había otorgado el Convento de Santo Domingo a favor de Mateo de Rueda, por 2,000 tostones de principal y 100 tostones de réditos anuales, por escritura de 19 de septiembre de ese año autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano de Su Majestad.

Las casas dadas a censo eran unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, que habían sido de Pedro Hernández, conquero, situadas en la esquina que enfrentaba con el callejón que iba a la milpa de San Felipe, en la calle principal que conducía a Jocotenango. Lindaban las casas por una parte con casas y solar que habían sido de Pedro Cuéllar, por otra banda con las de Pedro de Córdova y enfrentaban con las de Juan de Morales Garcés. El inmueble estaba libre de otros gravámenes. [Folio 72 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de octubre de 1636 se registró la dación de unas casas a censo otorgada por el Arcediano D. Esteban López a favor de D. Diego de Bonilla Gil, por la suma de 1,200 tostones de principal y 60 tostones de réditos al año, por escritura de 15 de junio de ese año autorizada por Felipe Díaz, Escribano Real, en esa ciudad. Las casas estaban en la misma ciudad y habían sido del Br. Antonio Fernández, Pbro. Lindaban por una parte con casas grandes que había habitado el mismo Br. Antonio Fernández, por otro lado con casa que había sido de Interiano, por las espaldas con casas de la viuda de Nicolás de Penagos, y por delante con la calle real que iba a dar al Convento de San Francisco. [Folio 72 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 25, sobre la 8ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 450 tostones de capital, que Francisco Pinto y su mujer Magdalena García habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción de esa ciudad, por escritura de 5 de mayo de 1634 ante Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia.

El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas cubiertas de paja y un solar, ubicados en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que lindaban con casas de Simón de Sandoval, barbero, por otra parte con casas de Juan Bautista Aquario, y enfrentaban por un lado con el Beaterio de Españolas, por otro con la plazoleta del Hospital de San Alejo, y hacían esquina con ese mismo hospital. Sobre el inmueble pesaban ya 850 tostones de capital de un censo. [Folio 73]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 3,437 tostones 2 reales de principal, que Pedro Fernández de la Paz y su mujer Da. Juana Vásquez de Ardón habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, por escritura de 9 de noviembre de 1634 ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- un obraje de hacer tinta, moliente y corriente, junto al pueblo de Cacaguatán, en la costa de Isquintepeque, con cuatro pilas, sus ruedas, sus casas, ermita de paja y 26 caballerías de tierra medidas, amojonadas y compuestas con Su Majestad
- una estancia de ganado mayor en términos del mismo pueblo, a una legua del obraje citado, llamada Poliantamagos, con 500 reses, yeguas, caballos, mulas, 5 esclavos y 2 esclavas de servicio, que lindaba con las tierras de Juan Rodríguez Mijangos, y las de Juan de Carmona

- unas casas en la calle de la plaza mayor para el matadero, que Pedro Fernández de la Paz había comprado de los herederos del Licdo. Francisco Vásquez, las cuales lindaba con casas que habían sido de Quirio Cataño, por otra parte con las que habían sido de Ana de Ortega, viuda de Martín Gómez, al oriente enfrentaban con las que habían sido de Luis de Ardón y que a la sazón eran de Da. Juana de Alvarado, calle real al medio. Estas casas ya soportaban un censo de 3,200 tostones de capital a favor del mismo Convento de la Concepción. [Folio 73 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 22, en la esquina de la 7ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 2,323 tostones de principal, que Alonso de Esquivel y su hija Da. Catalina de Esquivel habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, por escritura de 12 de septiembre de 1635 autorizada por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que Da. Catalina de Esquivel había adquirido de los bienes de Alonso Alvarez de Villamil, situadas en la calle que iba a dar a la puerta del campo del Convento de San Francisco, casas que lindaban por una parte con las de la viuda del Dr. Pereira, por otra con casas de la viuda de Ambrosio Bernal, por las espaldas con casas que habían sido de Francisco de Ayllón Agraz y enfrentaban con las que habían sido de Marcos de Cepeda, calle real al medio. Sobre estas casas ya pesaba un censo de 1,400 tostones de capital a favor de la dotación de D. Diego de Carvajal
- una labor de panllevar de tres caballerías y media de tierra, compuestas con Su Majestad, que el mismo Alonso de Esquivel tenía en el valle de Mixco, con sus casas y troje de paja, ocho yuntas de bueyes, ocho rejas y demás aperos de labranza. Esta labor lindaba con tierras que habían sido de Pedro de Paz Quiñones y también con las de Yumar de Escalante, entre las barrancas de Quaxiniquilapa, y sobre ella pesaba ya un censo de 500 tostones a favor de Pedro de Lira
- tres piezas de esclavos. [Folio 74 vto.]

Nota: Las casas gravadas estaban en la manzana No. 70, sobre la 8ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 160 tostones de principal que Jacinta Gallardo, mujer Juan Bautista Carlos, por sí y como apoderada de su esposo, había otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por escritura de 10 de noviembre de 1634 autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto Jacinta Gallardo sobre unas casas cubiertas de paja, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, que estaban situadas en la calle real que iba para Jocotenango, frente a las casas de Juan de Morales Garcés y que lindaban con casas de Catalina de Pineda Carrillo por una parte y por otra con las de Magdalena de Aguilar, calle real por delante. Esas casas las había comprado Juan Bautista Carlos de Pedro de Loy Valdés, mercader, quien a su vez las había adquirido de Francisco Ramírez, y sobre ellas ya pesaban 5 tostones de terrazgo a favor del Colegio de Santo Tomás de Aquino. [Folio 75]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 100 tostones de principal que Isabel de Torres, mujer soltera, había otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por

escritura autorizada en esa ciudad a 14 de septiembre de 1635 por Felipe Díaz, Escribano de Su Majestad. El censo lo había impuesto Isabel de Torres sobre una casa cubierta de teja, con su aposento y cocina cubierta de paja, que ella había heredado de sus padres y que estaba en la calle que bajaba del Hospital Real para la iglesia mayor de la ciudad. El inmueble lindaba con casas de los herederos de D. Luis de Mazariegos, al poniente con solar de la Santa Iglesia, y enfrentaba con casas de D. Francisco Criado de Castilla, esa calle al medio. Sobre el mismo ya pesaba un censo anterior de 400 tostones de capital a favor del mismo convento. [Folio 75]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 64, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 500 tostones de principal y 25 tostones de réditos al año, que Andrés Velásquez, dorador, y su mujer Leonor Méndez, habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por escritura de 25 de junio de 1635 ante Felipe Díaz, Escribano Real. Los otorgantes habían impuesto el capital del censo sobre unas casas cubiertas de teja y medio solar de terreno, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, en la calle que iba a dar a la ermita de Santiago, del lado sur. El inmueble lindaba al oriente con casas de María López, al poniente con solar de Francisco Hernández, botonero, por las espaldas con casas y solar de Juana López y Juan Pérez Cortijo, y enfrentaba con casas y solar que llamaban de la Marroquina. El lote de terreno lo habían adquirido Andrés Velásquez y su esposa de Inés Méndez, su madre, y estaba libre de gravámenes. [Folio 75 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 350 tostones de principal y 17 tostones 2 reales de réditos anuales, que Da. Catalina de Salazar, viuda de D. Luis de Avalos, y sus hijos D. Luis y Da. María, habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por escritura de 28 de julio de 1635 autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales habían sido anteriormente de Juan de Escobar y María Núñez, su mujer, y sobre un solar grande que estaba incorporado a los corrales y patio de ellas, inmueble que cogía de oriente a poniente toda la calle que caía al frente de las tapias del Convento de la Merced. El resto del solar caía hacia la Hoya, el cerro de donde se solía sacar tierra, y el difunto D. Luis de Avalos lo había adquirido de Diego Díaz. El inmueble ya soportaba un censo anterior de 100 pesos de minas a favor del mismo convento. [Folio 76]

Nota: Por los rumbos que constan en la escritura parecería que las casas y el solar estaban al lado norte del Convento de la Merced.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 1,000 tostones de principal y 50 tostones de réditos anuales, que Melchor del Castillo, curtidor, y su mujer María Ruiz habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por escritura autorizada en esa ciudad a 14 de noviembre de 1635 por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- las casas de su morada, con las tenerías junto a ellas, sus sitios y solares, ubicadas en el barrio de San Jerónimo de la ciudad, que estaba todo el conjunto arrimado al poniente con la iglesia de ese barrio. Lindaba el inmueble al sur con casas de María de Alba, al norte hacía esquina con la calle que iba para la ermita e iglesia de San Jerónimo viniendo del

barrio de la Merced, y por otro lado lindaba con calle real que bajaba a los barrios del Espíritu Santo y de Santa Lucía. Sobre esas casas y sus tenerías ya pesaba un censo anterior de 1,000 tostones de capital a favor del mismo convento

- otras casas que los otorgantes tenían en el portal de la plaza mayor de la ciudad, junto a 'los oficios' de escribanos del Juzgado Ordinario, con su tienda y corredor, casas que antes habían sido de Juan del Castillo, boticario, y que lindaban por una parte con casas del Hospital Real. Sobre estas casas pesaba ya un censo de 1,500 tostones de capital a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal
- unas tierras y un potrero en el valle de la ciudad, junto a la milpa de Dueñas, de donde arrancaban de sur a norte hasta las milpas de Santa Catalina y Agua Caliente, tierras que tenían sus casas de paja nuevas para guarda del potrero, lindaban por ambas bandas con potrero que había sido de Manuel de Vega y que después había poseído Juan del Castillo, boticario. Ese inmueble soportaba ya un censo de 480 tostones de capital a favor del Hospital de San Alejo de indios y otro de 1,500 tostones a favor del Convento de Santo Domingo
- seis piezas de esclavos negros, que eran: Antón, congo, y Ana, angola, su mujer, con su hijo Francisco, una Isabel, angola, otra Isabel, conga y una tercera Isabel, también angola. [Folio 76]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 300 tostones de principal que D. Jacinto de Estrada y Da. Catalina Díaz, su mujer, habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por escritura de 13 de septiembre de 1635 autorizada por Felipe Díaz, Escribano de Su Majestad. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas de esquina cubiertas de teja, con su corredor y aposentos, que estaban recién edificadas en el barrio de la Merced, que Da. María Zuleta les había dado como dote de su hija Da. Catalina Díaz. Estaban las casas en la calle que iba al barrio de San Sebastián, tenían la puerta sobre la calle que iba al Convento de la Merced, lindaban por el oriente con casas de Agustina de Ostiaga, por otra parte con casa de Da. Lorenza de Zuleta, y enfrentaban al norte con casas de Antonio de Rosales y por el poniente con otras casas del Convento de la Merced, calles reales al medio. Esas casas eran parte de un solar más grande de Da. María de Zuleta, que ella había comprado de Fernando Pinzón, Manuel Gómez y Beatriz Fernández y de Lucía Hernández, solar que lindaba con casas y solar de Blas López Resino, que antes habían sido de Juan de Céspedes, por otra parte con las casas de Pedro Sánchez Atencio, que habían sido de Marcos Alonso, y enfrentaban con casas y solar de Juan Calderón, herrador, y también por otra parte con las de los herederos de Diego Ortiz, calles reales al medio. [Folio 77]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 2,500 tostones de capital que Manuel de Acevedo había otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por escritura de 22 de octubre de 1635 autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano de Su Majestad. El censo lo había impuesto el otorgante sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja que él había comprado de Inés de Paredes, viuda de Francisco Delgado, y que lindaban al poniente con casas de Miguel Matheo, procurador que fue de la Real Audiencia, y anteriormente de Pedro de Soto Villarén, al oriente con solar que había sido de Francisco de Colindres Puerta, donde había edificado casas el mismo

Miguel Matheo, y por delante con casas que habían sido del regidor D. Jerónimo de Carranza, después de Da. Mariana de Espinosa, viuda, y a la sazón de Francisco de Medina y su madre Juana de Cueto. [Folio 77 vto.]

Nota Esas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo que Martín de Lasarte había otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, por 1,000 tostones de principal, y por escritura autorizada el 13 de noviembre de 1635 por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto el otorgante sobre unas casas cubiertas de teja, en la plazuela de la iglesia parroquial de San Sebastián, de esa ciudad, con más de medio de solar. En esas casas había vivido Esteban de Zavaleta, ya difunto, y las mismas enfrentaban al oriente con la mencionada iglesia mediando la plazuela, lindaban al sur con las casas grandes donde vivía el mismo Martín de Lasarte, y al norte con casas que también habían sido de Lasarte, pero que él las había dado a su hijo Miguel Matheo de Lasarte, donde éste tenía obraje de sayales. [Folio 78]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo que Bárbula de Espinosa había otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, por 125 tostones de capital, y por escritura de 23 de enero de ese año autorizada por Felipe Díaz, Escribano de Su Majestad. El censo lo había impuesto la otorgante sobre un pedazo de solar de 15 brazadas de largo por otro tanto de ancho, que ella había comprado de Andrés de Molina, y éste de Diego de Pineda, solar que estaba ubicado en el barrio de Santo Domingo y que lindaba con casa y solar del mismo Diego de Pineda, por otra parte con solar que había sido de Jerónimo Martínez, cerrajero, que a la sazón era de Juana de Poblete, y enfrentaba con casa y solar del regidor Alonso Aragonés, calle real al medio. El inmueble era uno de los solares que había poseído Antonio Maldonado, ya tenía paredes para la construcción de una casa y sobre él pesaba una hipoteca para garantizar 175 tostones de capital a favor del mismo Convento de la Concepción. [Folio 78 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 1,330 tostones 3 reales de principal, que Juan Arteaga de Peralta había otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por escritura de 20 de octubre de 1634 autorizada en esa ciudad por Felipe Díaz, Escribano Real. El censo lo había impuesto el otorgante sobre los siguientes inmuebles:

- dos pares de casas, con 4 tiendas anexas a ellas, en la plaza pública de la ciudad, en la esquina de la calle que iba al Colegio de la Compañía de Jesús, que lindaban por una parte con casas y tiendas que habían sido del Contador Zorrilla y por otra con las que fueron de María Hernández, ya fallecida. Unas casas caían a la plaza pública y en ellas vivía Julio Corleto, las otras caían a la calle del Colegio de la Compañía de Jesús
- las casas de su morada en la misma ciudad, con tres tiendas debajo de ellas, las cuales enfrentaban con las carnicerías, mediando la calle que de la plaza mayor iba para los Conventos de Santa Catalina y de la Merced. Estas casas hacían esquina y enfrentaban también con las del Depositario General Alonso de Miranda, y lindaban por un lado con las de los herederos de Gregorio de Santiago y por el otro con las de Gonzalo Muñoz

Los dos inmuebles habían sido anteriormente de Inés de Rivera y de Julián García y sobre ellos estaban impuestos dos censos a favor del mismo Convento de la Concepción por un total de 3,000 tostones, y otro censo de 1,209 tostones a favor del Hospital Real de Santiago. [Folio 79]

Nota: Las casas que daban a la plaza pública estaban en la manzana No. 49, en la esquina de la 5ª Avenida y 4ª Calle; las casas de la morada de Juan Arteaga de Peralta estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 4,000 tostones de principal y 200 tostones de réditos al año, que Juan de la Presa había otorgado a favor del Convento de la Limpia Concepción por escritura autorizada en esa ciudad a 22 de enero de 1636 por Felipe Díaz, Escribano de Su Majestad. El censo lo había impuesto Juan de la Presa sobre unas casas grandes en esa ciudad, que estaban yendo hacia el Convento de Santo Domingo, tenían agua de pie y tres tiendas accesorias, en una de las cuales el mismo otorgante tenía su mercancía. Esas casas habían sido de Juan de Cueto y su mujer Inés Enríquez, después de D. Gonzalo de Peralta, y Juan de la Presa las había comprado del Padre Luis de Cueto, como patrón y capellán de una capellanía fundada por los mismos Juan de Cueto y su mujer, quienes habían dejado impuesto el capital de ella sobre esas casas. Sin embargo, el otorgante ya había redimido el censo por 6,000 tostones a favor de la mencionada capellanía, por lo que las casas estaban libres de gravamen. Lindaban por una parte con casa pequeña que el mismo otorgante había vendido a Fernando Velásquez, por otra parte con casas del regidor D. Jerónimo Sánchez de Carranza, al sur enfrentaban con casas que habían sido de Miguel de Cetina y que a la sazón eran de Miguel Matheo, calle real al medio. [Folio 79 vto.]

Nota: Las casas gravadas estaban en la manzana No. 75, en la esquina de la 3ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1636 se registró un censo de 200 tostones de capital, que Juan Jacinto Lobo y su mujer Da. Juana de Estrada Medinilla habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción por escritura autorizada en esa ciudad a 4 de mayo de 1633 por Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia. El censo lo habían impuesto y situado los otorgantes sobre un inmueble en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que era un cuarto de solar que ellos habían comprado de Juan Resino de Cabrera por 200 tostones que estaban cargados a censo sobre el mismo inmueble. Este lindaba por una parte con casas que habían sido de Francisco López, indio, que después habían sido de Diego Hernández, zapatero y que a la sazón eran del Licdo. Enrique de Sosa, por otra parte lindaba con casas de los herederos del Capitán Pedro de Solórzano, y enfrentaba con casa de Andrés Franco, calle al medio que iba del Convento de San Francisco para Ntra. Sra. de los Remedios. Los otorgantes se habían obligado a edificar casas en ese inmueble dentro del plazo de cuatro meses. [Folio 80]

¶ En Guatemala a 4 de noviembre de 1636 el Padre Miguel de Figueroa registró un censo de 2,000 tostones de principal que Alonso de Miranda, Depositario General de la ciudad, había otorgado a favor de la capellanía de Isabel de Castellanos, difunta, por escritura de 5 de julio de 1632 autorizada en esa ciudad por Pedro de Caviedes, Escribano Público de ella. El censo lo había impuesto el otorgante sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, las cuales lindaban al oriente con casas de la morada del mismo Alonso

Legajo 1124
Año: 1636

de Miranda, al poniente con casas de los herederos de Francisco de Xerez Serrano, y que enfrentaban al sur con casas de Juan Arteaga de Peralta, calle real al medio. Esas casas habían sido anteriormente de Fernando de Cubillas y sobre ellas pesaba ya otro censo de 2,000 tostones de capital a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 80 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 51, sobre la 3ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de noviembre de 1636 se registró un censo de 360 tostones de principal que Jacinto del Saz y Jerónima Ortiz Pinel, su mujer, habían otorgado a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción de esa ciudad por escritura de 28 de abril de 1633 autorizada en esa ciudad por Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas cubiertas de teja, en el barrio de San Francisco, de esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Martín Cordero, por otra parte con casas de los herederos de D. Gaspar de Estrada y enfrentaban con casas de Alonso de Esquivel, calle real al medio que venía del Convento de San Francisco. Las mismas casas ya soportaban un censo anterior de 600 tostones a favor del mismo convento. [Folio 81 vto.]

Nota: No está claro si el censo que ya pesaba sobre ellas era de 600 o de 700 tostones.

Año: 1637

¶ En Guatemala a 18 de enero de 1637 se registró un censo de 4,000 tostones de capital y 200 tostones de réditos anuales, que Francisco Mexía de la Plaza había otorgado a favor del Convento de Santo Domingo de Tecpatlán, en Chiapa. El censo había sido impuesto por el otorgante sobre un trapiche de hacer azúcar ubicado en términos de los pueblos de San Cristóbal y San Juan Amatitán, el cual había sido de Diego de Arriaza, quien se lo había vendido al otorgante. [Folio 81 vto.]*

Nota: No está el final del asiento, por lo que no se sabe la fecha de constitución del censo.

Año: 1634

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de enero de 1634 D. Gonzalo de Santizo, D. Cristóbal de Santizo, Fernando de Argueta y Santizo, Matías de Argueta, Francisco Xirón, Ignacio de Santizo, Diego de Santizo y Alonso Alvarez de Loarca, todos vecinos de la ciudad a excepción de Fernando de Argueta y Santizo que residía en la estancia de San Antonio, otorgaron poder a Miguel Mateo, procurador del Número de la Real Audiencia, para representarlos ante el Señor Obispo de Guatemala y ante los jueces eclesiásticos y seculares, en los autos que contra ellos seguía el Padre D. Francisco de Godoy, Pbro., para que ellos lo reconocieran por cura y para que, como a tal, le dieran cédulas de confesión y para que pudiera administrar los santos sacramentos. [Folio 85]

Nota: No firmaron la escritura Matías de Argueta, Diego de Santizo, Ignacio de Santizo y Alonso Alvarez de Loarca, por no saber escribir.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1634 Antonio González Batres, vecino de la ciudad de San Miguel, residente en la de Guatemala, como apoderado del Capitán Juan Enríquez de Solís, suegro suyo, vecino también de la ciudad de San Miguel, reconoció adeudar la suma de 1,135 tostones de 4 reales a Juan de Astorga Mafee, mercader, vecino de Guatemala, por el valor de las siguientes mercaderías:

---

* En el folio 81 vto. finalizan los asientos de censos, y a partir del folio 82 comienzan las escrituras otorgadas en 1634 ante Juan Martínez Téllez, Escribano Público y Mayor del Cabildo.

- 50 varas de paño de la Puebla, a 6 tostones la vara, con un valor total de 300 tostones
- 100 mantas quelenes a 7 tostones cada una, que eran 700 tostones
- 27 güipiles sanmigueleños por 135 tostones

La obligación la pagaría el Capitán Juan Enríquez de Solís para el día de Pascua de Navidad de ese año, y la misma se garantizó con la fianza personal del compareciente.

Poder: En la ciudad de San Miguel a 27 de diciembre de 1629 ante Joseph Ponce de León, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad, el Capitán Juan Enríquez de Solís, vecino y Alcalde Ordinario de esa ciudad, otorgó poder a su yerno Antonio González Batres, vecino, para comprar mercaderías en la ciudad de Guatemala por un valor total de 3,500 tostones a los precios que considerara conveniente y para endeudarlo con los vendedores de las mercaderías hasta por ese valor. Fueron testigos del acto el Sargento Juan de Flores, Alcalde Ordinario de esa ciudad, el Sargento Mayor Bartolomé de Robles, Alguacil Mayor de ella, y Alonso Domínguez de Castilla, regidor y vecino de la misma ciudad. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1634 Pedro de Lira, regidor y vecino de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, otorgó poder a Pedro de Herrera y Moncada, vecino de la ciudad de Sevilla, en los Reinos de Castilla, y por ausencia de él a Enrique de Andrada y a Francisco de Antunes, *insolidum*, también vecinos de Sevilla, para recibir de los señores y maestres de naos y de otras personas, cualesquiera mercaderías de tinta añil, cueros, zarza y otras cosas diferentes, que él enviara a la citada ciudad o a los Reinos de Castilla, tanto de los puertos de Santo Tomás de Castilla y Trujillo, como de los de la Veracruz y de la Habana. El poder incluía la facultad de someter a árbitros las diferencias que surgieran por el estado de la mercadería, también la de cobrar cantidades y actuar judicialmente en nombre del otorgante. [Folio 103]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1634 Pedro Benítez, residente en la ciudad, otorgó poder al Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, Relator de la Real Audiencia, para comprar una fragata o un navío puesto en cualquier puerto de la mar del Sur, con sus aparejos y pertrechos, por el precio que le pareciera conveniente. [Folio 108 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1634 D. Ambrosio de Mesa, vecino de la ciudad, cedió al Convento de Santo Domingo de esa ciudad, representado por Fray Domingo de Torres, procurador general de su Orden, unas casas cubiertas de teja en la salida de la ciudad para el pueblo de Petapa, por la suma de 1,500 tostones de principal de un censo que a favor del mismo convento pesaban sobre ellas. Esas casas habían sido de Juan Beltrán, ya difunto, y más adelante el Convento de Santo Domingo las había vendido a D. Ambrosio de Mesa en el año 1632, con el censo citado. Sin embargo, Mesa no había podido pagar los corridos del censo y el convento lo había ejecutado, por lo que a raíz de ello el otorgante había pagado 100 tostones de censo que se adeudaban más 12 tostones más y había decidido ceder las casas al convento. Estas lindaban con casas de Diego López de Melgar. [Folio 119 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1634 D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, Caballero de la Orden de Calatrava, vecino de

la ciudad, otorgó un recibo y carta de pago por 900 pesos de 8 reales a favor del Dr. Jorge de Herrera y Castillo, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Chancillería de Guatemala, que éste le había pagado por valor de los siguientes bienes que le había comprado:

- una carroza y dos mulas que estaban en la costa de Guazacapán, en el obraje del señor Juan Maldonado de Paz
- un par de machos que de la Provincia de Comayagua venían a la ciudad de Guatemala, remitidos al Tesorero Jerónimo de Carasa y Figueroa. [Folio 134 vto.]

¶ En el pueblo de San Bernardino Pasón, en jurisdicción de la ciudad de Guatemala, a 23 de noviembre de 1634 el Licdo. D. Rodrigo de Balcárcel, del Consejo de Su Majestad, Oidor que había sido más antiguo de la Real Audiencia, promovido para pasar a la ciudad de México como Alcalde de Corte de ella, otorgó poder a Miguel Matheo, procurador del Número de la Real Audiencia, para seguir un pleito contra Mateo Díaz del Castillo, vecino de la ciudad de San Salvador, quien le había vendido un mulatillo llamado Francisco, como si fuera esclavo suyo. Pero después el esclavo había sido reclamado judicialmente por D. Juan de Vargas, hermano del mismo Mateo Díaz del Castillo, y la Real Justicia de la ciudad de San Salvador había librado requisitoria para que el otorgante lo entregara a Vargas. [Folio 137]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1634 ante D. García de Mendoza Garavito y León, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Francisca Rodríguez, vecina, viuda de Domingo Alonso de Lois, para solicitar que se le nombrara a ella como tutora de sus hijos menores, que también lo eran de su difunto esposo, y que se llamaban

- Catalina Suárez de Oneta y Anleo, de 18 años
- Esteban de Lois, de 14 años, que estaba en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad, para profesar como religioso
- Sebastián Díaz de Navia y Anleo, de 12 años
- Domingo Alonso de Lois, de 7 años
- Francisca Rodríguez de Arbón, de 5 años
- Arias González de Lois y Arbón, de 2 años

Con base en esa solicitud, ella otorgó escritura en esa ciudad a 11 de diciembre de 1634 ante el Escribano Juan Martínez Téllez, en que se obligó a cumplir con sus obligaciones de la tutela de sus hijos, con fianza del Alférez Joseph Meléndez y Guzmán, vecino. El cargo le fue discernido por el Alcalde Ordinario, ante el mismo Escribano, al día siguiente. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1634 Diego de Molina Baena y su mujer Catalina del Mármol, vecinos de la ciudad, tomaron a censo de la obra pía y de las capellanías que habían mandado instituir Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, la suma de 1,000 tostones de principal que generarían 50 tostones de corridos al año. La suma mencionada la impusieron ellos sobre dos pares de casas cubiertas de teja, en esa ciudad, de las cuales unas eran las de su morada y en las otras vivían Simón de los Reyes y su mujer María de Mendoza. Lindaban esas casas unas con otras, y ambas lindaban por el poniente con casas de Juan Bautista de Sosa y su mujer Magdalena de Molina, hija de los otorgantes, que antes habían sido de Melchor Hernández, sillero; al oriente lindaban con las de Francisco de Texada, las Martín de Lasarte y las de Miguel de Lasarte, las

cuales daban al oriente con la plazuela de San Sebastián; al sur lindaban con casas de paja de Luis, indio, oficial de cedacero, y su mujer Leonor, india, y también con casas de Magdalena Marroquín y su hija otra Magdalena Marroquín; y al norte lindaban con la calle que iba de la parroquia de San Sebastián para el pueblo de Jocotenango. [Folio 146]

Nota: Hay una razón al final de la escritura en que consta que por la primera hoja el Escribano había cobrado 6 reales, por haberse otorgado la escritura fuera de su 'oficio' y por las demás 60 maravedís y ... (ilegible).

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1634 Baltasar Mexía, vecino, tomó a censo de los religiosos del Convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa la suma de 1,000 tostones de principal, que generaría réditos de 50 tostones al año. El censo lo situó el otorgante sobre una sierra de agua que tenía entre el pueblo de Pazizía y el de Pazón, con sus casas cubiertas de teja, sus aperos y todo lo anexo, cinco caballerías de tierra compuestas y pagadas a Su Majestad y 18 esclavos de ella. La sierra de agua lindaba al sur con estancia de ganado mayor y menor de Ignacio de Santizo, río de la Sierra al medio, al poniente con tierras de los indios de Pazón, al norte con la estancia en que tenía su ganado Francisco Godínez, y al oriente con tierras de los indios de Pazizía. [Folio 156 vto.]

Nota: Posiblemente este inmueble es el que después ha sido conocido como el Molino de la Sierra, en jurisdicción de Patzún.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1634 testaron Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad, originario de la ciudad de Salamanca, en Castilla la Vieja, y su mujer Da. Catalina de San Millán y Herrera, vecinos de la ciudad, estando él enfermo. El era hijo legítimo de Cristóbal de Ledesma y Brígida Maldonado, difuntos, naturales y vecinos que habían sido de la ciudad de Salamanca, y ella era hija del matrimonio de Pedro de San Millán y Da. Ana Manero, difuntos y naturales que fueron de la villa de Tripiana, en la Rioja. Pidieron ser sepultados en la capilla de Jesús Nazareno, en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, por ser ambos cofrades de ella. Ellos habían casado hacía más o menos 21 años, sin que hubiera habido sucesión de su matrimonio. Ella había aportado una dote de 700 tostones y él más o menos 1,000 tostones en dos esclavos, de los cuales una había muerto. Por lo tanto, todos sus bienes debían considerarse bienes comunes. Tenían las casas de su morada, que ellos habían edificado en un solar que habían comprado de Da. Catalina Zuleta, ya fallecida, las cuales soportaban un censo de 500 tostones de capital a favor del regidor Pedro de Lira. También eran dueños de una esclava con cuatro hijos, de 400 tostones en la plata labrada de su servicio, y de vestidos, preseas y joyas que tenían un valor de 600 tostones.

Habían criado en su casa a Catalina de San Millán, niña que había casado con Nicolás de Torquemada. Con las casas de ellos, después de la muerte de ambos, debía fundarse una capellanía de misas. Además dejaron para Isabel de Rodas, mestiza, huérfana, a quien ellos habían criado, vestidos y objetos para su menaje por valor de 100 tostones. Herederos: el uno del otro. Albaceas: el sobreviviente de ambos y el Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor de la ciudad, y Alonso de Cuéllar, mercader en ella. [Folio 160]

Nota: La testadora no firmó, por no saber escribir.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1634 D. Francisco Enríquez de las Barillas, vecino y encomendero, reconoció dos

censos que pesaban sobre un obraje de hacer tinta añil, en la costa de Guazacapán, que él había comprado de su madre Da. Beatriz de las Barillas en la suma de 18,000 tostones, con la obligación de reconocer los censos que pesaban sobre las casas y milpa de Lope Rodríguez de las Barillas y Da. Antonia de Magallanes, abuelos maternos del otorgante. Los dos censos eran los siguientes:

- un censo de 400 pesos de oro de minas de principal, impuesto a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y de la capellanía de Diego de Morales, difunto, por escritura otorgada por sus abuelos, ya citados, en esa ciudad a 26 de mayo de 1565
- otro censo impuesto por los mismos señores, abuelos suyos, por 910 tostones de 4 reales de capital a favor de Catalina de Bibarronda, el cual le correspondía al mismo Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por cesión que a su favor se había hecho en octubre de 1625 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 169 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1634 Esteban Vásquez, vecino, se constituyó fiador de Domingo de Morales Garcés, quien estaba preso, para que pudiera recobrar su libertad. Efectivamente, Domingo de Morales Garcés estaba preso por una querella que contra él había iniciado Juan Gutiérrez Arias, mercader, quien lo acusaba de ser cómplice de un hurto que se había hecho en la tienda que él tenía en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, pero los Oidores lo habían mandado soltar bajo fianza. [Folio 200]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1634 el Capitán Justo de Salazar, residente en la ciudad, vendió a Pedro Benítez, también residente en ella, una fragata llamada Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que estaba navegando en la mar del Sur, la cual tenía 18 varas de quilla, 7 tercias de puntal de hilo derecho y de 18 a 19 tercias de 'abertor' en la mura, con un ancla y un 'Rason', con sus claves y la jarcia, velamen y los demás aparejos necesarios para navegar, incluyéndose en la venta todos lo pertrechos que le correspondían. El precio fue de 4,500 pesos de 8 reales, de los cuales el comprador ya había pagado al vendedor 2,100 pesos al contado, 1,900 pesos se obligó a pagarlos el día en que se le entregara la fragata, lo cual debía ser a fines del mes de mayo en el puerto del Realejo, y el saldo de 500 pesos dentro del plazo de un año a partir de la fecha de la escritura. [Folio 201 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1634 el Capitán Francisco Martínez de Miranda, vecino de la ciudad, dio en arrendamiento a Jerónimo Núñez de Illescas, vecino, un potrero que él tenía junto a la Ciudad Vieja, el cual lindaba por una parte con el río que pasaba junto al mencionado pueblo de Almolonga, por otra con el pueblo de San Lorenzo Monroy y con otros linderos notorios. El plazo fue de dos años a partir del 18 de julio de ese año y el valor del arrendamiento de 150 tostones anuales. [Folio 206 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1634 el Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela, Corregidor del Partido de Totonicapa, vecino de la ciudad, otorgó poder a Miguel de Churruca, residente en ella, para recibir los bienes que le correspondieran a él y que hubieran sido inventariados por muerte de su difunta esposa Da. María de Lira y Cár-

camo, para otorgar los recibos correspondientes y las respectivas cartas de pago. [Folio 208 vto.]

Nota: Con base en ese poder Miguel de Churruca recibió los bienes inventariados que pertenecían al Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela y que tenía en su poder Da. Isabel de Cárcamo, por escritura de esa misma fecha otorgada ante el mismo Escribano, que obra a folio 213.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1634 Pedro de Lira, regidor y vecino de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y su esposa Da. Catalina de Valdés y Cárcamo, otorgaron carta de pago a su yerno el Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela por 8,367 tostones de 4 reales que él les había devuelto en joyas, ropa y esclavos, a los mismos valores y en las mismas condiciones en que los había recibido de ellos cuando contrajo matrimonio con Da. María de Lira, hija de los otorgantes, y quien había fallecido. Hicieron constar que cuando su hija Da. María casó con el Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela, éste había otorgado la correspondiente carta de recibo de dote por escritura de 24 de abril de 1632 ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez y por ella había recibido 20,000 tostones que Pedro de Lira y su esposa le habían dado y había prometido a Da. María 10,000 tostones de arras. Da. María de Lira había fallecido en febrero de 1634 sin hijos, por lo que el valor de su dote y arras correspondía a sus padres.

Quedaba pendiente la devolución del resto de la dote, equivalente a 11,633 tostones, integrado por las siguientes tres partidas:

- la suma de 10,000 tostones que Sancho Ruiz de Ayala y Villela había recibido de los otorgantes en planchas y reales de plata
- 1,593 tostones que ellos se habían obligado a entregarle en tinta y que así lo habían cumplido
- 40 tostones de la hechura de una imagen de Ntra. Sra. que el Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela había vendido después

Sin embargo, los otorgantes eximieron a su yerno de la devolución de los 10,000 tostones de arras, y así quedó pendiente de devolución únicamente el resto de la dote, valor que ya se había obligado a pagar a los otorgantes el Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor de la ciudad, dentro del plazo de tres años, mediante tres pagos iguales anuales y consecutivos. [Folio 218 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1634 Da. Juana de Mazariegos, viuda de D. Fernando de Gálvez, tomó a censo 1,864 tostones de su hermano D. Luis Alfonso de Mazariegos, que rentarían 93 tostones de réditos al año, y los impuso sobre unas casas principales que ella tenía en esa ciudad, las cuales habían sido de su suegra Da. Inés Calderón, de quien las había habido su marido D. Fernando de Gálvez, y lindaban al oriente con las que habían sido de Francisco de Mesa, difunto, y a la sazón eran del vínculo de su nieto D. Juan de Mesa, al sur enfrentaban con casas que habían sido de Francisco de Godoy Guzmán, difunto, calle real al medio, al poniente con la iglesia mayor de la ciudad, otra calle real al medio y al norte con solar de la misma Santa Iglesia. A Da. Juana de Mazariegos se le habían adjudicado esas casas después del fallecimiento de su marido, para pagarle su dote. [Folio 223]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1634 Bartolomé Ruiz, platero, y Francisco Lagarto, sastre, vecinos de la ciudad, se constitu-

yeron fiadores de Jusephe de Valdivieso, maestro examinado del oficio de sastre, que ya tenía tienda de su oficio abierta al público, para garantizar hasta por la suma de 500 pesos de 8 reales que cumpliría con las obras que se le encargaran. Este era un requisito que debía cumplir para poder tener tienda pública. [Folio 229]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1634 Francisco de Baltodano, como administrador de los bienes y rentas del Convento de Santa Catalina Mártir, dio en arrendamiento al Licdo. Melchor González de Monteagudo, abogado de la Real Audiencia, unas casas que tenía el convento en esa ciudad en virtud de mandamiento de lanzamiento librado a su favor, por el plazo de un año a partir de principio del mes de junio de ese año y por 200 tostones que el inquilino ya había pagado al contado. Las casas habían sido de Luis de Medina, difunto, en ellas vivía su viuda Juana de Cueto, y lindaban al sur con casas de Da. Ana de Vargas, al norte con las de D. Jerónimo de Carranza, calle real al medio, y otros linderos notorios. [Folio 230]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 1ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1634 D. Diego de Salazar Monsalve aceptó por anticipado la renuncia que a su favor haría Pedro de Lira del oficio de regidor y se obligó a pagar el valor del mismo a los herederos de Pedro de Lira después de su fallecimiento y de conformidad con el avalúo que del mismo se hiciera, así como a pagar en la Real Caja lo que correspondiera a Su Majestad por esa renuncia. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1634 el Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, se constituyó fiador de Domingo de Ocampo Moscoso, quien estaba preso en la cárcel pública por una deuda de 223 tostones que le reclamaba Da. Beatriz Calderón, viuda de D. Gonzalo de Peralta, para que saliera libre durante 30 días a partir de esa fecha y para garantizar que volvería a la cárcel después de ese plazo. Se hizo constar en la escritura que los presos por deudas 'estan mandados soltar conforme al auto acordado Por los treynta dias delas Pasquas', por lo que el fiador consideró que era justo que el preso gozara de esa prerrogativa que se concedía. [Folio 237 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1634 Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y regidor perpetuo de la ciudad, otorgó poder a Matías del Castillo, Depositario General de la ciudad de la Nueva Veracruz, para recibir y cobrar siete marquetas de cera, dos churlas de canela y un baúl de puntas de Francia del Capitán Juan de Eguinaga, maestre de la nao llamada San Joseph, que había llegado de Castilla al puerto de la Veracruz en el año 1633, o de quien las tuviera en su poder. Esa mercadería era parte de un envío de 14 marquetas de cera, cuatro churlas de canela y el baúl citado, que en esa nao había hecho Juan de Casanova, vecino de Cádiz. El poder contenía las facultades para cobrar por la vía judicial, para recibir las mercaderías, así como para otorgar las correspondientes cartas de pago. [Folio 238 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de junio de 1634 Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esa corte y sus provincias, como cesionario de D. Jerónimo Sánchez de Carranza, regidor, encomendero del pueblo

de San Bartolomé Mazatenango, otorgó poder a Antonio Sánchez, vecino del pueblo de los Suchitepéquez, para cobrar de los alcaldes, regidores y mandones y de los otros indios de ese pueblo, así como del Licdo. Bernabé de Sosa, Beneficiado de ese pueblo, el tercio del tributo que los indios debían haber pagado por la Navidad de 1633 y los demás tercios que fueran venciendo, hasta que se terminara de pagar el valor de la cesión que a él le había hecho D. Jerónimo Sánchez de Carranza. [Folio 246]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1634 D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, Caballero de la Orden de Calatrava, encomendero, vecino de la ciudad, por sí y en nombre de su hijo D. Francisco de Aguilar y de la Cueva, Caballero de la Orden de Santiago, también encomendero, cedió al Alférez Alonso Ramírez, regidor de la ciudad, los tributos que debían los alcaldes, regidores, mandones y naturales de los pueblos de indios de su encomienda y de la de su mencionado hijo, correspondientes al año 1633 y a algún tiempo más, hasta completar la suma de 20,207 tostones que se debía al Alférez Alonso Ramírez por una suma igual que él había entregado al otorgante, en la siguiente forma: 16,207 tostones en 12,348 libras de tinta añil netas que le había entregado en el puerto de Santo Tomás de Castilla, y el resto en reales de contado.

Los tributos que debían pagar los pueblos de las encomiendas de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega y de su hijo se habían calculado de conformidad con las tasaciones que se habían hecho de los mismos pueblos y eran:

El pueblo de Santo Domingo Sinacao, de la encomienda de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, debía tributar anualmente:

- 697 tostones 2 reales en dinero
- 286 tostones 2 reales en el valor de 229 fanegas 2 almudes de maíz, a 5 reales la fanega
- 221 tostones en el valor de 442 gallinas, a 2 reales cada una
- 27 tostones 2 reales en 110 almudes y medio de chile, a 3 tostones la fanega
- 27 tostones 2 reales en el valor de 110 almudes y medio de frisoles *[sic]*, a 3 tostones la fanega
- 27 tostones en el valor de 110 cuartillos y medio de miel, a 8 tostones la botija

Del total de esos tributos había que deducir 59 tostones del diezmo de los tributos en especie y 48 tostones correspondientes a la doctrina del pueblo, lo que dejaba líquido un tributo anual para el encomendero de 1,180 tostones 3 reales.

El pueblo de San Juan Sacatepéquez, que también era de la encomienda de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, debía pagar los siguientes tributos al año a su encomendero:

- 1,579 tostones 2 reales en reales
- 654 tostones en 523 fanegas 2 almudes de maíz
- 508 tostones en 1,016 gallinas de Castilla
- 63 tostones 2 reales en 254 almudes de chile
- 63 tostones 2 reales en 254 almudes de frisoles
- 63 tostones 2 reales en 254 cuartillos de miel, a 8 tostones la botija

Del total de esos tributos el encomendero debía pagar 135 tostones del diezmo de los tributos en especie y 160 tostones por la doctrina del pueblo, por lo que le correspondía un tributo neto de 2,637 tostones al año por ese pueblo.

Legajo 1124
Año 1634

El pueblo de San Pedro Sacatepéquez, que también era de la encomienda de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, debía tributar a su encomendero, cada año:

- 1,615 tostones en reales
- 670 tostones en 536 fanegas de maíz
- 521 tostones en 1,042 gallinas
- 65 tostones en 260 almudes de chile
- 65 tostones en 260 almudes de frisoles
- 65 tostones de 260 cuartillos de miel

Del valor de esos tributos, el encomendero debía pagar anualmente 138 tostones del diezmo de los tributos y 160 tostones por la doctrina del pueblo, por lo que el valor neto de los tributos que percibía al año de ese pueblo era de aproximadamente 2,702 tostones.

El pueblo de Santiago Sacatepéquez, que también era de la encomienda de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, debía pagar anualmente por tributo, lo siguiente:

- 736 tostones en reales
- 301 tostones en 244 fanegas de maíz
- 247 tostones 2 reales en 495 gallinas
- 61 tostones en 244 almudes de frisoles
- 61 tostones en 244 almudes de chile

Del total de esos tributos el encomendero debía pagar anualmente 67 tostones del diezmo, por los tributos en especie, y 50 tostones por la doctrina del pueblo, por lo que le debían quedar libres 1,289 tostones de tributo al año.

El pueblo de Amistán, que también era de la encomienda de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, debía pagar anualmente en tributos 49 tostones 3 reales, en una carga y 15 sontes de cacao, al cual había que deducir el valor del diezmo de ese tributo y 5 tostones de la doctrina, por lo que debían quedarle libres al encomendero 44 tostones 3 reales al año.

El pueblo de Guanagazapa, de la misma encomienda de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, debía pagar anualmente a su encomendero, en concepto de tributos, lo siguiente:

- 15 cargas 30 sontes de cacao, a lo que había que deducir el valor del diezmo por ese tributo y deducir el valor de 4 cargas de cacao al año que debían entregarse a Juana de la Concepción, monja profesa en el Convento de la Concepción de esa ciudad, por lo que quedaba libre únicamente el valor de 9 cargas 57 sontes de cacao, a 46 tostones la carga, o sean 457 tostones 2 reales
- 32 fanegas de maíz, a las que había que deducir 3 fanegas y 2½ almudes del diezmo de ese tributo, por lo que quedaban netas 28 fanegas 9½ almudes de maíz al año, estimados a razón de 6 reales la fanega, o sean 43 tostones
- 62 gallinas, a cuyo valor había que deducir 6 gallinas del diezmo de ese tributo, por lo que quedaban libres 56 gallinas al año, o sean 28 tostones

Por lo tanto, debían quedar libres por el pueblo de Guanagazapa 528 tostones de tributo al año para el encomendero.

El pueblo de Tepeaco, que también era de la encomienda de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, debía tributar al año lo siguiente:

- 9 cargas 28 sontes de cacao, que después de deducir el diezmo correspondiente a ese tributo dejaba 8 cargas 46 sontes de cacao, con un valor de 411 tostones 3 reales

- 19 fanegas de maíz, a lo cual había que deducirle 1 fanega y 10 almudes del diezmo, por lo que quedaban libres 17 fanegas 2 almudes de maíz a 6 reales la fanega, o sean 25 tostones 2 reales
- 47 gallinas, menos 5 gallinas del diezmo, dejaban un tributo libre de 42 gallinas a 2 reales cada una, o sean 21 tostones

Esos tributos sumaban 458 tostones 1 real y de eso debía deducirse la doctrina de ese pueblo de Tepeaco y del de Guanagazapa, que eran 62 tostones, por lo que los tributos anuales del pueblo de Tepeaco para su encomendero ascendían a 396 tostones 1 real.

El pueblo de San Cristóbal Cozumalguapa, de la encomienda de D. Francisco de Aguilar y de la Cueva, tributaba al año lo siguiente:

- 693 tostones en 15 cargas 4 sontes de cacao, a 46 tostones la carga
- 99 tostones en 66 fanegas de maíz, a 6 reales la fanega
- 33 tostones en 66 gallinas, a 2 reales cada una

Por lo tanto, el tributo anual que pagaba el pueblo de San Cristóbal Cozumalguapa a su encomendero ascendía a 825 tostones en productos.

El pueblo de Santa Lucía, que también era de la encomienda de D. Francisco de Aguilar y de la Cueva, tributaba al año lo siguiente:

- 582 tostones en 12 cargas 40 sontes de cacao
- 24 tostones en 48 gallinas
- 67 tostones en 45 fanegas de maíz

En esa forma, el tributo anual de ese pueblo a favor de su encomendero tenía un valor total de 674 tostones.

El pueblo de San Juan Oloteque, que también correspondía a la encomienda de D. Francisco de Aguilar y de la Cueva, debía pagar anualmente a su encomendero, por tributo:

- 1,912 tostones 3 reales en 42 cargas 35 sontes de cacao
- 270 tostones en 180 fanegas de maíz
- 79 tostones en 158 gallinas

El tributo total del pueblo ascendía a 2,261 tostones 3 reales, de lo cual había que deducir 80 tostones de la doctrina correspondiente a los pueblos de Santa Lucía, San Cristóbal Cozumalguapa y San Juan Oloteque, y 376 tostones del diezmo de los tributos de los mismos tres pueblos, por lo que su valor líquido para el encomendero era de 1,805 tostones 3 reales.

El pueblo de Tesquaco, de la misma encomienda de D. Francisco de Aguilar y de la Cueva, debía tributar anualmente lo siguiente:

- 80 tostones 2 reales en 1 carga y 45 sontes de cacao
- 10 tostones 2 reales en 7 fanegas de maíz
- 7 tostones en 14 gallinas

Al total que arrojaba la suma de esos tributos había que deducirle 10 tostones del diezmo de ellos y 5 tostones de la doctrina del pueblo, por lo que el valor líquido de los tributos de Tesquaco era de 83 tostones al año.

Otro pueblo de la encomienda de D. Francisco de Aguilar y de la Cueva era el de San Juan Alotenango, que debía pagar a su encomendero el siguiente tributo al año:

- 499 tostones en reales
- 194 tostones 3 reales en 173 fanegas 2 almudes de maíz, después de deducir el diezmo correspondiente a ese tributo
- 152 tostones en 338 gallinas, después de deducido el diezmo
- 6 tostones en 111 cuartillos de chile, menos los 11 cuartillos del diezmo, valorados a 12 reales la fanega
- 11 tostones en 199 cuartillos de frisoles, que después de deducir el valor de 20 cuartillos del diezmo quedaban 179 cuartillos

Legajo 1124
Año: 1634

Al total de esos tributos, que ascendía a 863 tostones 1 real, había que restarle 50 tostones para el pago de la doctrina del pueblo y 500 tostones que debían darse de renta cada año a Da. Jerónima de San Filiú, viuda de D. Francisco de Aguilar y Córdova, abuela materna del encomendero D. Francisco de Aguilar y de la Cueva. Por lo tanto, éste podía obtener un tributo líquido de ese pueblo por 313 tostones 1 real.

De acuerdo con las tasaciones de los tributos de los pueblos de las dos encomiendas, correspondían 8,779 tostones 1 real de tributo libre al año a D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, y 3,701 tostones a su hijo D. Francisco de Aguilar y de la Cueva. Del total de los tributos de las dos encomiendas, que era de 12,480 tostones 1 real, debían rebajarse aún las siguientes obligaciones que tenían a su cargo los encomenderos:

- 416 tostones, que era la pensión de 4 pesos de 8 reales que debía pasarse semanalmente a Juana de la Concepción, monja profesa en el Convento de la Limpia Concepción
- 36 tostones, por 24 fanegas de maíz al año, que se debían a la misma religiosa desde principios de junio de ese año
- 25 tostones, por valor de 50 gallinas al año que debía entregarse a la misma monja Juana de la Concepción
- 400 tostones al año que debían entregarse anualmente a Da. Jerónima de Aguilar, hija de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, que estaba como pupila en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción
- 100 tostones al año que se debían al administrador del mismo Convento de la Concepción por el pupilaje de Da. Jerónima de Aguilar
- 500 tostones al año que pertenecían a D. Joseph del Castillo, hijo mayor de D. Juan del Castillo, los cuales debían entregarse a su tutor. La pensión que se debía anualmente a D. Joseph del Castillo era de 1,000 tostones, pero el resto para completar esa suma debía descontarse de una deuda que había dejado D. Juan del Castillo a favor de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega
- 27 tostones, que era el valor de 18 fanegas de maíz que se daban cada año como limosna al Convento de San Francisco
- 4,000 tostones que debían pagarse anualmente a Pedro Barahona, para abonar a una deuda que le tenía D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega

Después de todas estas deducciones, quedarían 6,976 tostones 1 real al año para el Alférez Alonso Ramírez, como cesionario de los tributos de las dos encomiendas. [Folio 250]

Nota: No se verificó el cálculo del valor de los tributos ni las restas de las deducciones.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1634 el Alférez Alonso Ramírez, regidor y vecino de la ciudad, como apoderado de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, Caballero de la Orden de Calatrava, encomendero, vecino también de la ciudad, dio en arrendamiento al Sr. Dr. Jorge de Herrera y Castillo, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Audiencia, unas casas principales en esa ciudad de su apoderado, por un plazo aproximado de 4 años y por 350 tostones al año. Las casas estaban situadas detrás de palacio, enfrentaban con las del Licdo. Diéguez y tenían otros linderos notorios. El Alférez Alonso Ramírez tenía la representación de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, de conformidad con poder general que éste le había otorgado el 14 del mismo mes ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez, ya que D. Pedro estaba por hacer viaje a los Reinos de España. [Folio 285 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 23, en la esquina de la 6ª Calle y 5ª Avenida.

Legajo 1124
Año: 1634

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1634 Juan de Astorga Mafee y su mujer Catalina de Molina, vecinos, prometieron dar una dote de 7,500 pesos de 8 reales a su hija Da. Antonia de Astorga, para que casara con el Licdo. Melchor González de Monteagudo, abogado de la Real Audiencia. [Folio 292]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1634 Da. Isabel de Cárcamo y Valdés, vecina, viuda de Francisco Díaz del Castillo, regidor que fue de la ciudad, estando enferma, otorgó poder para testar a sus hijos el Dr. D. Ambrosio Díaz del Castillo, el Dr. Tomás Díaz del Castillo y el Mtro. D. Pedro Díaz del Castillo, Presbíteros. Pidió ser sepultada en la Santa Iglesia Catedral, en el entierro de su esposo.

Mejoró en el tercio de sus bienes a su hija Da. Clara del Castillo y Becerra, doncella. Nombró por sus albaceas a sus tres apoderados y por sus herederos a sus tres hijos mencionados, a sus hijas Da. Catalina de Cárcamo y Valdés casada con Pedro de Lira, regidor de la ciudad, y Da. Clara del Castillo y Becerra, y a sus nietos que eran hijos de su difunto hijo D. Juan del Castillo y se llamaban Da. Juana, Da. Isabel, Da. María, y D. Joseph del Castillo Castellanos, así como a otro que estaba por nacer. [Folio 295 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de abril de 1634 el Dr. Tomás Díaz del Castillo, Cura de la Santa Iglesia Catedral, y el Mtro. D. Pedro del Castillo, Pbro., vecinos, ambos como albaceas de su difunta madre Da. Isabel de Cárcamo, dieron en arrendamiento a Gaspar de los Reyes, vecino, una labor de panllevar que había sido de su madre junto al pueblo de San Juan Sacatepéquez, por 6 años a partir de esa fecha y por 100 fanegas de trigo al año, de las cuales el arrendatario se obligó a entregar la mitad en la ciudad y la otra mitad en la troje de la labor. Esa labor lindaba con labor y tierras de D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, por otra parte con tierras de Da. Bárbola de Cárcamo y las de Gabriel de Avendaño y tenía otros linderos notorios. [Folio 307 vto.]

Legajo 1125
Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1636 Da. Jerónima de Barahona y Loaiza, viuda del Capitán D. Luis Alfonso de Mazariegos, tomó a censo la suma de 2,000 tostones de las capellanías y obras pías que habían fundado sus padres Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, ya difuntos, y cargó ese principal sobre unas casas pequeñas que ella tenía en esa ciudad, donde ella a la sazón vivía, las cuales lindaban con las casas grandes donde vivían D. Juan Ruiz de Contreras y su mujer Da. Francisca de la Tovilla, por otra parte con casas de Isabel de Torres, por los corrales con casas que habían sido de Francisco de Mesa, y enfrentaban con casas de D. Francisco Criado de Castilla, calle real al medio. Las patronas de las capellanías y obras pías mencionadas eran la misma Da. Jerónima de Barahona y Loaiza y su hermana Da. María de Loaiza y Barahona, viuda del Capitán D. Diego de Guzmán. [Folio 5]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 64, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1636 el Capitán y Sargento Mayor D. Juan Ruiz de Contreras, vecino de la ciudad, y su mujer Da. Francisca de la Tovilla, tomaron a censo la cantidad de 6,000 tostones de las capellanías y obras pías que habían fundado Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, que habían sido abuelos de ella. La suma referida generaría un censo o tributo anual de 300 tostones y la misma

quedó impuesta sobre unas casas principales cubiertas de teja que ellos tenían en esa ciudad, las cuales habían sido del difunto Capitán D. Luis Alfonso de Mazariegos, padre de ella, y las cuales se le habían adjudicado a la misma Da. Francisca de la Tovilla a la muerte de su mencionado padre, a cuenta de sus legítimas.

Esas casas lindaban al poniente con casas pequeñas que se habían adjudicado a Da. Jerónima de Barahona y Loaiza, viuda del Capitán D. Luis Alfonso de Mazariegos y madre de Da. Francisca, al sur con casas de los herederos de Francisco de Mesa, al oriente hacían esquina con casas del Alguacil Mayor de Corte Tomás de Cilieza Velasco, y al norte hacían esquina con las de D. Francisco Criado de Castilla, calles reales al medio. [Folio 7 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 4ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1636 Da. Catalina de Valdés y Cárcamo, viuda de Pedro de Lira, regidor que fue de la ciudad, actuando por sí y como tutora y curadora de sus hijos legítimos D. Joseph, D. Manuel, D. Francisco, Da. Ana, D. Nicolás, D. Pedro y Da. Catalina de Lira y Cárcamo, otorgó poder al Capitán Antonio de Leguía, encomendero de los puertos del Golfo Dulce y Santo Tomás de Castilla, para cobrar de los dueños de naos, capitanes y maestres de ellas y cualesquiera otras personas las mercaderías, fardos, botijas de vino y de aceite, hierro, géneros de Castilla y otras cosas que vinieran por cuenta de su marido, de ella o de sus hijos desde los Reinos de España. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1636 el Ayudante Francisco Rodríguez Carvaxo, mercader, vecino de esa ciudad, como apoderado de Juan de Contreras Guzmán y su mujer Ana de Roxas, vendió a Diego Llorente, mercader, unas casas cubiertas de teja, con el solar en que estaban 'labradas', con una tienda de esquina que les correspondía y todo lo demás que estuviera anexo a ellas, por el precio de 5,000 tostones, de los cuales el comprador pagó 1,000 tostones al contado y se comprometió a reconocer dos censos por un total de 4,000 tostones a favor de Melchor González de Onis. Las casas lindaban al sur con casas del Alférez Pedro Bermúdez, difunto, por los corrales al oriente con solar que había sido de D. Jorge de Alvarado, al norte enfrentaban con casas de Julio Corleto, y al poniente enfrentaban con casas de Andrés de Espinosa Moreira, calles reales al medio. También estaban esquina con esquina con el Convento de Santa Catarina Mártir de la ciudad.

Poder: En el pueblo de Chiquimula de la Sierra a 20 de diciembre de 1635 ante Diego Ruiz de Arteaga, Escribano Público, Juan de Contreras Guzmán y su mujer Ana de Roxas, vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala y residentes en ese pueblo, otorgaron poder a Diego López de Azpeitia y a Francisco Rodríguez Carvaxo, vecinos de la misma ciudad de Guatemala, para vender unas casas de ellos en la referida ciudad. Fueron testigos el Capitán Antonio Pinto de Amberes, D. Antonio Gregorio de Urrea y Juan Pascual Zarfate. [Folio 17 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1636 Julián Troche Pinares, vecino, tomó a censo la suma de 3,000 tostones de las capellanías y obras pías que habían fundado Sancho de Barahona y su esposa Da. Isabel de Loaiza, ya difuntos, suma que generaría un censo o tributo

anual de 150 tostones. El capital mencionado lo impuso Julián Troche Pinares sobre los siguientes inmuebles:

- unas casas principales cubiertas de teja en esa ciudad, las cuales habían sido anteriormente de Isabel Sarmiento, viuda, y lindaban al poniente con casas y tiendas en que vivía Francisco Roldán, zapatero, al oriente con casas y tiendas que habían sido de Bartolomé Sánchez Tirado, ya fallecido, y enfrentaban con las casas obispales, mediando la calle real que salía de la plaza mayor
- otras casas y solar en la misma ciudad, situadas hacia el barrio del Espíritu Santo, que lindaban al oriente con solar y casas de Micael Fernández, polvorista, al poniente con tierras y tejar del mismo Julián Troche Pinares, por las espaldas con tenería de Felipe de Morales, callejón al medio, y lindaban también con casas del Convento de Santa Catalina, mediando calle que bajaba del Convento de San Agustín hacia el campo. [Folio 33 vto.]

Nota: Las casas que primero se mencionan estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1636 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, Domingo de Ocampo Moscoso, mercader, y Juan Francisco de Torres, oficial de pluma, y Manuel González, pulpero, vecinos todos de la ciudad, se constituyeron fiadores de Grabiel Vásquez de Madrigal, vecino, en quien se había rematado el oficio de corredor de la ciudad por el plazo de dos años a partir del 23 de enero del mismo año, por la suma total de 400 tostones de 4 reales que debía pagar por mitad, cada fin de año, para garantizar que el nuevo corredor cumpliría con todas las obligaciones que había asumido al rematar el oficio. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1636 testó Agustín Zarfate, Clérigo Pbro., Beneficiado por el Real Patronazgo del Partido de San Juan de Nagualapa, originario de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en los Reinos de España, hijo legmo. del Capitán Juan Zarfate y Da. Leonor Bravo de Lagunas, difuntos y vecinos que habían sido de la misma Sanlúcar. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco de la ciudad donde muriera. Mandó decir muchas misas por su alma y las de sus parientes, y 100 misas rezadas por los hermanos difuntos de la Tercera Orden de San Francisco, con una limosna de un tostón por misa.

Entre sus bienes declaró 6,000 tostones en reales, plata labrada, libros, dos mulas y un caballo, una escopeta mexicana, algunos muebles y su ropa. Dejó la mitad de su ropa a Juan de Bolaños y su mujer Francisca de Rivas, y la otra mitad a Inés de Morales, que estaba en su casa y lo había servido. Legó 500 tostones a la misma Inés de Morales; 1,000 tostones a Catalina Zarfate, niña, hija del primer matrimonio de la misma Francisca de Rivas con Diego Zarfate, ya fallecido, para que le sirviera para su dote de religiosa o de casada; 400 tostones a Agustina de Bolaños, niña como de un año y medio, que era hija de Juan de Bolaños y de Francisca de Rivas; 400 tostones a María Resino de Cabrera, niña huérfana de 13 años más o menos, que era hija legítima de Alonso de Sierra y de Isabel Resino de Cabrera, difuntos; 200 tostones a Leonor de San Agustín, lega profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir de la ciudad, pero si al fallecimiento del testador ella ya hubiera fallecido, el valor de ese legado se emplearía para decir 200 misas por el alma de la misma Leonor de San Agustín. También dejó en

calidad de limosna la suma de 200 tostones a Ana Zarfate, viuda, que vivía en el barrio de San Sebastián de la ciudad y que había nacido en casa de María Mansilla, dejó otros 200 tostones a Juan Pascual Zarfate, muchacho de 12 años más o menos, que se había criado en su casa y estaba a su servicio, y también legó otros 200 tostones a Diego, mulato, de 20 años de edad, que estaba a su servicio, a quien ya le había otorgado su libertad para que la gozara después de la muerte del testador. Sus imágenes las dejó a la iglesia del pueblo de San Juan de Nagualapa. A su esclavo Antón, negro angola, de 45 años aproximadamente, le dio su libertad.

Mandó fundar una capellanía de misas por su alma en la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en el Convento de San Francisco, con la suma de 2,000 tostones que debía imponerse a censo sobre propiedades seguras. El patrón de esa capellanía sería el padre guardián del mismo convento.

Albaceas: el Br. Juan de Grados, Beneficiado del Partido de San Luis, y Antonio Sánchez de la Torre, residente en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez. Heredera: su alma. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1636 María de Mendoza, viuda de Melchor de Sosa, vecina de la ciudad, como tutora y curadora de Juan Antonio Pereira y Francisca de Mendoza, hijos legítimos suyos y de su difunto esposo, cedió al Capitán Pedro Fernández Serrano, residente en la ciudad, un crédito de 350 pesos que Blas de Sanjurjo, mercader, adeudaba a su difunto marido, en atención a que el mismo Pedro Fernández Serrano ya se lo había pagado.

La tutela de sus hijos le había sido discernida a María de Mendoza el 5 de noviembre de 1633 por D. Diego de Atanze y Aristi, Alcalde Mayor que fue de la villa de la Santísima Trinidad. [Folio 73 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1636 las religiosas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción facultaron a las definidoras del convento para concertar en la forma que les pareciera el valor y la calidad de la dote que debía aportar al convento Catalina de la Natividad, religiosa novicia, hija legítima de Alonso Alvarez de Vega, ya fallecido, y de Da. Catalina Núñez de Miranda, ya que ella estaba en los últimos meses antes de profesar como religiosa. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de abril de 1636 Hernando de Argueta Santizo, vecino, otorgó poder a Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia, para que lo representara en el juicio criminal que le había promovido Antonio Alonso Hincapié sobre la propiedad de un mulato. El otorgante tenía en su casa a ese mulato, por libre, pero Antonio Alonso Hincapié alegaba que era esclavo suyo. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de abril de 1636 Isabel de Santo Domingo, abadesa del Convento de la Limpia Concepción, y María de la Trinidad, Inés de Santo Domingo, María de Jesús y Juana de la Concepción, definidoras del mismo convento, con facultad que les habían concedido las demás religiosas, solicitaron a Su Señoría Ilustrísima el Sr. Dr. D. Agustín de Ugarte y Saravia, Obispo de Guatemala, se siguiera información sobre la conveniencia y utilidad que se seguiría al convento de aceptar a Catalina de la Natividad, novicia que pretendía profesar en el mismo convento, hija legítima de Alonso Alvarez de Vega, difunto, y de Da. Catalina Núñez de Miranda, y que aportara al convento la misma cantidad que había llevado al

mismo su hermana María de la Concepción cuando profesó. El valor de esa aportación sería de 9,162 tostones 2 reales que pagaría D. Alonso Alvarez de Vega, hermano de la novicia, en la siguiente forma: 3,162 tostones 2 reales que era el valor de la dote y el ajuar de sacristía que debía pagar la novicia; 4,000 tostones que D. Alonso Alvarez de Vega impondría a censo a favor del convento, con anuencia de su administrador, sobre propiedades seguras para que su hermana gozara de por vida de los réditos de ese capital y que a la muerte de ella pasaran al convento tanto el capital como sus réditos; y 2,000 tostones que D. Alonso pagaría al convento el día de Pascua de Navidad de 1637, en reales de contado. Además, D. Alonso se obligaría a dar 100 pesos adicionales a la sacristía del convento, como limosna, para el valor de unas vinajeras y una salvilla que costaran eso. En atención a todo ello, el convento daría su anuencia para que la novicia Catalina de la Natividad renunciara a su legítima paterna en favor de su mencionado hermano D. Alonso Alvarez de Vega.

Declararon como testigos en la misma fecha, sobre la conveniencia de llevar a cabo la transacción mencionada sobre la dote de Catalina de la Natividad, las siguientes personas:

- El Capitán Francisco Martínez de Miranda, vecino, de 41 años, quien manifestó que la operación propuesta era útil para el convento, porque las haciendas de campo que había dejado Alonso Alvarez de Vega, difunto padre de la novicia, se habían deteriorado bastante, y que muchos de los créditos a su favor posiblemente resultarían incobrables
- D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor de la ciudad, de 44 años, quien declaró lo mismo que el anterior, pero agregó que debía accederse a la operación propuesta porque tanto Alonso Alvarez de Vega, difunto, como su hijo D. Alonso, habían hecho muchas buenas obras al mismo convento
- Vicente de Palza, vecino, de 55 años, quien manifestó que él había estado como administrador de las haciendas de campo de Alonso Alvarez de Vega hacía 6 o 7 años, pero que esas haciendas después de ello habían sufrido mucha disminución, porque habían fallecido muchos de sus esclavos y porque la yerba de xiquilite se había perdido con la plaga de la langosta. Declaró que además sabía que la calidad de los créditos que quedaron al morir Alonso Alvarez de Vega, había mermado mucho y que, por todas esas razones, al convento le convenía que D. Alonso Alvarez de Vega le pagara la suma de 9,162 tostones 2 reales, a cambio de que su hermana Catalina de la Natividad renunciara en él su legítima paterna

El mismo día el Obispo emitió resolución aprobando la información y autorizando se diera la profesión a la novicia Catalina de la Natividad en las condiciones expuestas. [Folio 98]

Nota: Esta documentación sirvió de base para que la novicia otorgara la correspondiente renuncia.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1636 las religiosas del Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. otorgaron su anuencia para que Catalina de la Natividad, novicia en ese convento, hija legítima de Alonso Alvarez de Vega, difunto, y de Da. Catalina Núñez de Miranda, pudiera profesar en el convento, así como para que renunciara a su legítima paterna en favor de su hermano D. Alonso Alvarez de Vega, siempre que él se obligara al pago de la suma acordada de antemano. Por lo tanto, las religiosas renunciaron a hacer cualquier reclamo sobre la herencia de Alonso Alvarez de Vega, difunto padre de la novicia. [Folio 106]

Legajo 1125
Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1636 Catalina de la Natividad, religiosa novicia en el Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., hija legítima de Alonso Alvarez de Vega, difunto, y de Da. Catalina Núñez de Miranda, renunció a sus bienes en favor de su hermano el Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, regidor de la ciudad, antes de profesar en ese convento. Hizo constar que la renuncia la otorgaba a favor de su referido hermano, porque él se había comprometido a pagar al convento la suma de 9,162 tostones 2 reales.

Medió la licencia de Da. Catalina Núñez de Miranda para que su hija dispusiera de su legítima paterna a favor de su hermano. [Folio 111]

Nota: Catalina de la Natividad había nacido en esa ciudad el 16 de marzo de 1620.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1636 el Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, regidor de la ciudad, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación, por sí, como uno de los herederos de su padre Alonso Alvarez de Vega, ya fallecido, y como cesionario de las legítimas de sus hermanas Jerónima de San Ildefonso y María de la Concepción, religiosas profesas del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y de su hermana Catalina de la Natividad, monja novicia en el mismo convento, y Da. Catalina Núñez de Miranda, viuda del mismo Alonso Alvarez de Vega, y el Dr. D. Antonio Alvarez de Vega, Pbro., hijo también de Alonso Alvarez de Vega, actuando los tres como albaceas del mismo Alonso Alvarez de Vega, impusieron 2,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, sobre los siguientes bienes:

- un obraje de hacer tinta añil en la costa de Siquinalá, en jurisdicción del Corregimiento de Izquintepeque, que había sido de Alonso Alvarez de Vega, con los negros esclavos que le correspondían y sus demás 'adherentes'
- unas casas principales en la ciudad, que eran casas cubiertas de teja, que enfrentaban al poniente con las del Sr. Dr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral, mediando una calle real, y al norte con casas de Juan Bautista Bartolomé, otra calle al medio, y que lindaban al sur con casas que a la sazón poseía Juan Martínez de Oviedo, y al oriente con casas que habían sido de Cristóbal de Avila Monroy, que a la sazón eran del mismo otorgante D. Alonso Alvarez de Vega

Esos 2,000 tostones los había dejado Alonso Alvarez de Vega a su hija Catalina de la Natividad, para que ella gozara de sus rentas mientras viviera, pero que a su fallecimiento esa suma pasara a su convento. [Folio 121]

Nota: Las casas del difunto Alonso Alvarez de Vega estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 3ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1636 el Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, regidor de la ciudad, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación, impuso a censo 2,000 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción sobre su oficio de Escribano de Cámara de la Real Audiencia, para cumplir parcialmente con el compromiso que había adquirido de pagar una cierta suma a ese convento para que su hermana Catalina de la Natividad pudiera profesar en él. El censo y tributo que pagaría anualmente al convento sería de 100 tostones. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1636 Carlos de Lambarri, vecino, garantizó con todos sus bienes las obligaciones que había

asumido en el remate del abasto del carnero de la ciudad, que se había rematado en él y en Urbán de Nieves, vecino, por mitad, por 2 años a partir del día de Pascua de Resurrección de ese año. Ellos habían asumido el compromiso de pesar 4 libras de carnero al real y pagar 300 tostones a la ciudad, y a cada uno de ellos le correspondería el derecho del abasto de la carne un mes sí y un mes no, debiendo observar estrictamente que tres cuartas partes de la carne pesada debía ser de carneros capados y una tercera parte de 'coxudos'. [Folio 129 vto.]

Nota: Por escritura otorgada ante el mismo Escribano el 22 de abril de ese año, que obra a folio 132, Alonso Real de Quesada y Juan Bautista Bonifacio se constituyeron fiadores de Urbán de Nieves para garantizar a la ciudad las obligaciones que él había asumido como titular de la mitad del abasto del carnero.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1636 Domingo de Arrivillaga, dueño de recua, vecino de la ciudad, otorgó poder a su esclavo Lucas Francisco, negro, mayordomo de su recua de mulas, para llevar la recua a la ciudad de Oaxaca a entregar las cargas que tenía fletadas, hacer la correspondiente entrega y fletar de nuevo la recua a su regreso a cualesquiera personas que quisieran transportar su carga desde Oaxaca a Guatemala. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de mayo de 1636 el Capitán Nuño Saravia, administrador de los bienes y rentas del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, contrató los servicios del Licdo. Melchor González de Monteagudo, abogado de la Real Audiencia, para que asesorara al convento y llevara sus causas judiciales. El Licdo. González de Monteagudo había iniciado su relación con el convento desde agosto de 1632, por lo que desde esa fecha hasta fines de 1635 se le debían pagar 150 tostones al año, y a partir de 1636 su salario u honorario sería de 200 tostones anuales. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1636 Miguel Matheo, regidor de la ciudad, como albacea testamentario del Capitán Pedro Bermúdez de Aguiar, difunto, dio en arrendamiento a Da. Juana Ramírez de Vargas, viuda del mencionado Pedro Bermúdez de Aguiar, las casas principales que éste había dejado en la ciudad, las cuales enfrentaban con las de Alonso de Miranda, Depositario General de la ciudad, y lindaban con otras casas de Urbán de Nieves. El plazo fue de un año a partir del 1° de marzo de 1636 y el alquiler a pagar de 200 tostones al año, que la inquilina se obligó a pagar por mitad, cada seis meses vencidos. [Folio 138]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 54, sobre la 5ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1636 Da. Antonia de Benavides, viuda, albacea y heredera de Felipe de Zamora, hizo el inventario de los bienes de éste, y entre ellos estaban:

- 6 mulas y 4 machos, con sus aparejos, que ya había vendido a Alonso de la Serna, vecino de la Puebla, en 240 pesos
- otra mula
- unas casas de paja, con medio solar, en el barrio de Santo Domingo de la ciudad de Santiago, que lindaban con otro medio solar de dos hermanos de ella, y con casas de Mariana de Orozco, partera. Sobre estas casas pesaba un censo de 300 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo

- un mulato esclavo llamado Diego, de 18 años, que estaba en el obraje de Pedro de Armengol
- su ropa, una espada, sillas, y otros bienes muebles. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de junio de 1636 Mariana de Grijalba, viuda de Diego Xuárez, y su hijo legítimo Antonio Xuárez, Pbro., Sochantre de la Santa Iglesia Catedral, ambos vecinos de la ciudad, reconocieron un censo de 1,000 tostones de principal a favor de la capellanía que había mandado instituir el Padre Josephe López, difunto, en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y lo impusieron sobre las casas de ellos en el barrio de Santo Domingo, las cuales lindaban con casas de Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor, por otro lado con las casas que habían sido de D. García de Castellanos y después habían pasado a poder de Rodrigo de Erbas Pacheco, y enfrentaban con casas donde vivía Alonso de Cuéllar, que eran de los herederos de Pedro de Lira, calle real al medio.

El censo original lo habían impuesto Diego Xuárez y su mujer Mariana de Grijalba sobre las casas principales de altos que ellos habían tenido en la plaza mayor de la ciudad, sobre la calle de las carnicerías, con sus respectivas tiendas, todo por escritura otorgada en la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1611 ante Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público. Posteriormente el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes había ejecutado a los comparecientes por la suma de 433 tostones que le debían de los corridos del censo referido, por 9 años y dos tercios de año vencidos el 28 de julio de 1634, y esa ejecución había recaído sobre las casas de los comparecientes en el barrio de Santo Domingo; sin embargo, ellos se habían concertado con el convento en pagar la mitad de las costas del juicio y 100 pesos a cuenta de los réditos vencidos del censo, y el convento había accedido a condonarles el resto de los réditos vencidos hasta fines de mayo de 1636, siempre que los otorgantes reconocieran el censo de 1,000 tostones, ya citado. [Folio 145]

Nota: Las casas sobre las cuales se impuso el censo en esta escritura, estaban situadas en la manzana No. 76, sobre la 2ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1636 Da. Inés Alfonso de Mazariegos, vecina, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, Alcalde Mayor que fue de la Provincia de Zapotitán, otorgó el testamento de su marido, quien había fallecido bajo poder para testar otorgado el 23 de febrero de ese año en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitán, ante Agustín de Ayala, Escribano Público. Los restos del difunto habían sido depositados en la iglesia parroquial de San Antonio Suchitepéquez, pero la otorgante mandó que se trasladaran al Convento de San Francisco, de esa ciudad, para enterrarlos en el lugar que eligieran los religiosos del convento.

Mandó que se dieran 20 tostones a Antonio de Sierra, muchacho que estaba en casa de Sebastián Hurtado, y que era hijo de Catalina de Sierra, quien había muerto en la Costilla. También dispuso que se fundara una capellanía de misas por el alma del difunto y por la de la otorgante, en el altar de San Pedro, en la Santa Iglesia Catedral, altar que tenía el privilegio para sacar ánimas del purgatorio. El capital de la capellanía sería de 2,000 tostones y nombró por capellán de ella a uno de los hijos suyos y del difunto D. Nuño de Aguilar y de la Cueva. Además mandó decir 400 misas rezadas por su marido y por las personas de su intención, en los conventos e iglesias de esa ciudad.

Su difunto esposo era acreedor de varias cantidades que se le adeudaban en la ciudad de Ecija, en los Reinos de España, procedentes de los bienes y del mayorazgo que había dejado su padre el Sr. D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, difunto. De eso había que sacar 1,000 ducados para darlos a Da. Isabel Reinosso, camarera de la Sra. Marquesa de Alcañizas, y entregar el resto al Sr. D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, Caballero de la Orden de Santiago, hermano del difunto D. Nuño.

Hizo constar la otorgante que ella había llevado una dote al matrimonio con D. Nuño, la cual constaba en escritura pública, así como que él le había mandado cierta cantidad en arras. Todo ello había entrado en poder de su difunto esposo, así como los bienes parafernales de ella que le habían donado sus abuelos Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, ya fallecidos, y los que le habían donado el Padre Mtro. Fray García de Loaiza y el Sr. Tesorero Sancho Barahona.

El difunto D. Nuño de Aguilar y de la Cueva había tenido cuentas con Martín de Gorospi y con Alexandro Fabián, vecinos de la ciudad de los Angeles, así como con Gregorio de Paz Escudero, por lo que había que liquidar esas cuentas. Asimismo ordenó que cualquier obligación menor de 5 pesos que fuera reclamada a la mortual de D. Nuño, debía pagarse.

El gozaba, en primera vida, una encomienda de indios en la Provincia de Chiapa, y en ella debía suceder D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, el hijo mayor de ambos.

Herederos: D. Antonio, D. García, D. Luis y Da. Jerónima de Aguilar y de la Cueva, todos hijos legítimos del difunto D. Nuño y de la otorgante.

Albaceas: la misma otorgante y Juan Martínez Téllez, vecino de la ciudad. [Folio 149 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1636 Alonso de Cóbar, vecino, se constituyó fiador del Capitán Martín Lorenzo, a quien el Cabildo de la ciudad había admitido por vecino de la ciudad, para garantizar que el nuevo vecino cumpliría con las obligaciones de los vecinos y con pagar la alcabala que se le asignara. [Folio 158 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1636 el Capitán Pedro de Nájera, vecino, otorgó poder al Capitán Francisco de Carrión Villasante, vecino de la villa y puerto del Realejo, para cobrar de Blas Rico, dueño y maestre de su navío, o de quien fuera, 751 cueros de toros y novillos, curtidos y marcados, que de su cuenta había recibido Blas Rico en el puerto de Acajutla para llevarlos al Realejo. [Folio 159 vto.]

Nota: Por escritura que obra a folio 162 consta que el Capitán Francisco de Carrión Villasante era Alcalde Ordinario de la villa del Realejo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto 1636 Lorenzo de la Vega, confitero, y Juan Ruiz, sombrerero, vecinos, se constituyeron fiadores de Andrés Núñez, botonero, quien había sido nombrado alcaide de la cárcel pública y teniente de Alguacil Mayor, para garantizar la seguridad de la cárcel y de los presos que en ella estaban, las llaves y los demás objetos que le entregara Juan Sánchez Morgado, quien había sido el alcaide de la cárcel anteriormente. El nombramiento de alcaide lo había hecho D. Gaspar Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de la ciudad. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1636 D. Francisco de Godoy y Salazar, vecino, como apoderado de su suegro D. Fran-

cisco de las Barillas, que estaba ausente, dio en arrendamiento al Sr. Dr. D. Alonso Moratalla Teba, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, unas casas cubiertas de teja que su suegro tenía en la plazuela de San Francisco, por el plazo de un año a partir del día 17 de julio de ese año y por 125 tostones al año. [Folio 167 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 24, en la esquina de la 3ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de septiembre de 1636 Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número, y su mujer María de Celis, vecinos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 1,500 tostones de las capellanías que habían mandado fundar Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, en la Santa Iglesia Catedral. Esa suma la impusieron sobre los siguientes bienes:

- el oficio de Escribano Público que a él le correspondía
- 2 labores de trigo que ellos tenían adelante del pueblo de San Martín Xilotepeque, las cuales lindaban una con otra y ambas lindaban con tierras de Luis de Córdova y con las de los indios del mismo pueblo
- una sabana que se había comenzado a cercar para potrero, que estaba situada a la salida de la ciudad para el matadero, la cual lindaban al norte con calle real que bajaba del barrio de San Francisco al de Santa Lucía, al sur con el potrero de la ciudad, al poniente con potrero que Diego de Monroy había cercado y que había comprado de los herederos de Luis Aceituno de Guzmán, y al oriente con casas y solares de Jerónimo de Nova y del mismo Diego de Monroy y con la chácara que había sido de Francisco de Mesa
- un solar donde había estado la casa de la fábrica de la pólvora, el cual lindaba con casas y solar de Juan Sánchez, lechero, y con sabanas que estaban delante de la ermita de Santa Lucía. [Folio 170 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1636 testó Juan Fernández del Real, natural de la villa de Fuentes de León, en Extremadura, en los Reinos de España, hijo legítimo de Alonso Galván y de Leonor del Real, ya fallecidos, de los cuales su padre había nacido en el lugar de Cabeza la Vaca a dos leguas de la villa de Fuentes de León y su madre en esa villa. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles, en la iglesia de Santo Domingo.

Tenía su casa en esa ciudad, que había construido en un solar de los que había comprado de Marcos Ramírez, sobre la cual pesaba un censo a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción.

Había sido casado con Catalina de Bobadilla, que había llevado una dote de 1,000 tostones al matrimonio y quien ya había muerto. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Leonor de San Ildefonso, monja en el Convento de Santa Catalina
- Francisca García, que ya había fallecido y que había sido casada con Alonso López de los Cameros, con sucesión
- Catalina García, que era la mujer de Juan de Arroyo
- Juan García Sevillano, Clérigo Pbro.
- Alonso Galván
- Paula del Real, casada con el Alférez Alonso de Paz Escalante, ausente
- María García de Bobadilla, doncella

Declaró que a su hija religiosa le había dado el valor de su dote, que era superior a lo que hubiera podido corresponderle por sus legítimas; a sus hijas casadas les había dado dote. Su hijo Juan García Sevillano se había

criado y alimentado en su casa, y después él y su esposa habían fundado una capellanía con 3,000 tostones de principal para que el mismo hijo pudiera ordenarse de sacerdote, de la cual serían capellanes más adelante primero su nieto Juan, de 8 años, hijo de Juan de Arroyo, y después su nieto Sebastián, también hijo de Juan de Arroyo. Declaró que su hijo Alonso Galván había renunciado a sus legítimas y las había donado a su hermana María García, doncella, por escritura de 15 de abril de 1633 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real.

Declaró el testador que en su casa y compañía estaba su sobrina Ana Bellido, doncella, hija legítima de su hermana Catalina Bellido, ya difunta, a quien él había convencido de venir a la América, pero que había fallecido en el viaje, antes de llegar a Guatemala. Los bienes que fueran de ella debían respetarse y entregarlos a ella.

Tenía dos esclavos que eran oficiales de herrador, quienes debían trabajar en su tienda y con el producto de su trabajo debía sustentarse su hija María García, a quien le dejó el remanente del quinto y del tercio de sus bienes.

Albaceas: sus hijas María García de Bobadilla, Catalina García y Paula del Real. Herederos: todos sus hijos, y sus nietos que eran hijos de su hija Francisca García. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de septiembre de 1636 Juan Fernández del Real, vecino, cedió a su yerno Juan de Arroyo una obligación que le adeudaban Bernardo Ortiz y su mujer Francisca García de Hinojosa, nieta del otorgante, para que se cobrara la suma de 1,000 tostones de 4 reales que el mismo Juan de Arroyo y su mujer Catalina García le habían suministrado en diferentes partidas para su sustento y cura de la enfermedad que padecía. La deuda había sido reconocida por escritura de 18 de junio de 1635 ante el mismo Escribano Juan Martínez Téllez. [Folio 181]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1636 María García, doncella, vecina de la ciudad, hija legítima, heredera y albacea de Juan Fernández del Real, ya fallecido, solicitó al Licdo. Pedro de Cilieza Velasco, Alcalde Ordinario de la ciudad, que se hiciera el inventario de los bienes de su padre. En ese mismo día el Alcalde Ordinario mandó citar a los interesados en la mortual y hacer el inventario correspondiente, el cual se ve a continuación.

Inventario: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de octubre de 1636 ante Francisco de Santos, Escribano de Su Majestad, se faccionó el inventario de los bienes que quedaron al fallecimiento de Juan Fernández del Real, en presencia del Padre Juan García Sevillano, Pbro., y de Catalina García, Paula del Real y María García, todos hijos del difunto Juan Fernández del Real. El inventario comprendió los siguientes bienes:

- un mulato esclavo llamado Juan, de 50 años más o menos, que era oficial de herrador
- un esclavo negro angola llamado Sebastián, como de 40 años de edad, que también era oficial de herrador
- las casas de vivienda de Juan Fernández del Real, que se componían de una galera larga de un agua, cubierta de teja, con su cocina también cubierta de teja y un jacal de paja donde vivían los dos esclavos ya inventariados. Esas casas estaban en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, y lindaban con casas de Da. María de Bobadilla
- tres bigornias de herrador, dos grandes y una mediana, puestas todas en sus bancos donde se trabajaba con ellas

- dos pujavantes grandes del mismo oficio de herrador
- dos pares de tenazas, con sus martillejos
- cuatro martillos, 2 grandes y 2 medianos
- otros 2 martillos
- una alfueza *[sic]* de hierro del oficio de herrador y 3 punteros y 1 cincel
- 32 herraduras aderezadas
- cerca de 100 clavos aderezados, para herrar mulas
- una ballestilla de sangrar mulas y dos cajas
- dos fierros de salar habas y uno de labrar
- un cuadro mediano de Ntra. Sra., con su marco dorado
- otro cuadro de San Antonio del mismo tamaño, con marco dorado con barniz
- otro cuadro de Ntra. Sra. de la Victoria, del mismo tamaño, con marco negro
- un cuadro pequeñito de Ntra. Sra. del Pópulo, con marco blanco
- un arcabuz de la Puebla, con su llave de 4 palmos poco más, sin frascos
- un vestido de jergueta piel de rata, calzón, ropilla y ferreruelo, picados el calzón y la ropilla
- unos calzones viejos de terciopelo negro de China
- un ferreruelo de albornoz negro, ya traído
- un sombrero negro muy viejo
- dos cajas de cedro, una más grande que la otra, con sus herraduras y llaves
- un pabellón pequeño de sinabafa, traído
- dos sábanas de manta, traídas
- una frezada grande de Castilla, muy vieja y raída
- una colcha de algodón azul y blanco, ya traída
- unos manteles alemaniscos, ya traídos
- un colchón de manta mediano, ya viejo
- una almohada de ruán, labrada de verde y de colorado, llena de lana
- una caja grande de cedro con su cerradura, y en ella había una colgadura de lino y red, con 4 paños de manos de lienzo casero de Castilla, que los herederos de Juan Fernández del Real declararon que pertenecían a Ana Bellido, sobrina del difunto, por haberlos traído ella de los Reinos de España cuando vino a estas provincias, por lo que eso debía entregarse a Ana Bellido
- una silla jineta vieja, con estribos de palo
- tres estribos de hierro pequeños, de los antiguos
- un bufete de nogal, con una sobremesa de naguas de Nicaragua
- un escaño de cedro
- tres sillas muy viejas con los asientos y espaldares de cuero
- dos platillos y 1 escudilla de plata, todo con peso de 4 marcos más o menos, que María García había empeñado en 20 pesos con Juan de Arroyo, su cuñado, para mandar decir misas por el alma de su padre
- una escritura de 1,500 tostones que debía Bernardo Ortiz, de la cual Juan de Arroyo debía cobrar 1,000 tostones para sí. [Folio 187]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1636 María García, vecina de la ciudad, hija legítima y heredera de Juan Fernández del Real, ya fallecido, por ser mayor de 12 años pero menor de 25 años, solicitó al Licdo. Pedro de Cilieza Velasco, Alcalde Ordinario de la ciudad, que se nombrara a su cuñado Juan de Arroyo como su curador y administrador de sus bienes. Por resolución de esa misma fecha el Alcalde Ordinario así lo proveyó, por lo que Juan de Arroyo aceptó el cargo en él recaído el día 21

de ese mes con fianza de Francisco Rodríguez Carbajo, mercader, vecino de la ciudad. El cargo se le discernió a Arroyo el día 23 de octubre de ese año. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1636 Antonio López el viejo, mercader, vecino de la ciudad, se constituyó fiador de Juan Téllez de Anzúrez, vecino de la Provincia de Soconusco, por la suma de 605 pesos de 8 reales que éste debía pagar por el remate del arrendamiento de las alcabalas de esa provincia por los años 1636 y 1637. Esa suma debía cancelarla mediante dos pagos iguales, uno para el día de San Juan de junio de 1637 y el otro para fines del mismo año 1637. [Folio 199]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1636 Da. Juana Ramírez de Vargas, viuda del Capitán Pedro Bermúdez de Aguiar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, otorgó carta de pago a la mortual de su esposo por la suma de 10,000 tostones de su dote, que su padre D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor de la ciudad, había entregado a su difunto marido y por el valor de las donas que su esposo le había prometido. El valor de la dote se integró en la siguiente forma:

- 1,100 tostones que ella adeudaba al representante de la mortual, por diferentes partidas que ella había recibido en algunas oportunidades, por el arrendamiento de las casas de su difunto esposo por el plazo de un año, y por otras sumas que ella había tomado para compras
- 5,512 tostones que se le habían entregado a ella en esclavos, plata labrada, menaje de casa y objetos, que pertenecían a la mortual del Capitán Pedro Bermúdez de Aguiar, y que no se habían puesto en almoneda como el resto de sus bienes
- 3,088 tostones que se le entregaron a Da. Juana en reales de contado
- 300 tostones que ella había recibido antes para pagar los gastos del pleito de reclamar su dote

Además de la suma de 10,000 tostones a que ascendían las partidas anteriores y que eran el valor de su dote, Da. Juana Ramírez de Vargas recibió de la mortual las donas que su difunto esposo le había prometido, las cuales constaban en una memoria y eran los siguientes bienes:

- una cadena de perlas de 13 onzas y media, estimada en 800 tostones
- un pectoral de diamantes, con la insignia del Santo Oficio, que se estimaba en 300 tostones
- un ahogadero de perlas con cuentas de oro y berruecos
- otra gargantilla de lo mismo
- un anillo de oro con una punta de diamante
- dos pares de zarcillos, uno con almendrones y otro de broqueletes
- un vestido de mujer color azul, con cuerpo y saya de damasco, guarnecido de caracol de oro
- un vestido, que era saya y jubón, de tafetán pardo de México
- otro vestido de tabí de Castilla, que era ropa y saya, guarnecidos de terciopelo verde y negro
- otro vestido negro de terciopelo atirelado de México, que era jubón y saya. [Folio 200]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1636 Marcos de Ledesma, Escribano Real, vecino de la ciudad, se constituyó fiador de Juan Antonio de Aguilar, residente en la ciudad, por el pago de 150 tostones que éste debía hacer para fines del año de 1637, por la mitad del valor

del arrendamiento de las alcabalas de los Corregimientos de Chiquimula de la Sierra y Acasaguastlán, por los años 1636 y 1637, que en él se habían rematado. El valor total del arrendamiento era de 300 tostones, pero Juan Antonio de Aguilar ya había pagado la mitad. [Folio 204]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1636 Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia, vecino, se constituyó fiador de Martín Mateos, Francisco Resino de Guevara, Francisco Bermúdez, Juan Denche, Melchor de Tovar, Antonio Núñez, Lucas Delgado, Marcos Díaz y Simón Ximénez, vecinos del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, por la suma de 500 tostones que debían ellos pagar por el arrendamiento de las alcabalas de la Provincia de Zapotitlán, correspondientes a los años 1636 y 1637, las cuales se les habían rematado en 1,000 tostones. De esta suma ellos habían pagado la mitad y adeudaban los 500 tostones para el día de San Juan de junio de 1637. [Folio 210]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1636 ante el Licdo. Pedro de Cilieza Velasco, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Francisca de Salvatierra, vecina, viuda de Francisco Millán, como abuela materna de Ana Guerrero, niña de 4 años que estaba en su compañía y que era hija legítima de Francisco Guerrero y de Lucía de Salvatierra, hija legítima suya, ya fallecidos, para solicitar al referido Alcalde que se nombrara tutor y curador de su nieta a Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número de la ciudad. En vista de la solicitud, el Alcalde Ordinario nombró al mencionado Pedro de Caviedes para ejercer ese cargo, y éste lo aceptó el mismo día ante Juan Martínez Téllez, Escribano Público y de Cabildo de la ciudad, con fianza de Juan García Bellido, vecino. El discernimiento del cargo se otorgó en la misma fecha ante el Escribano citado. [Folio 212]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1636 Tomás Alonso de Peñalosa, vecino de Oaxaca, otorgó poder al Capitán D. Fernando de Villarroel, residente en el pueblo de Chiapa de Indios, para cobrar de Pedro de Echandía, tratante en la Provincia de Chiapa y Zoques, 20 cargas de cacao de los Zoques que él se había obligado a entregarle. [Folio 217]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1636 Baltasar Díaz se constituyó fiador de su sobrino Manuel Díaz, que estaba preso en la cárcel de la ciudad por una deuda de 985 tostones a favor de Antonio López, mercader, para que su mencionado sobrino pudiera salir de la cárcel por 30 días para honrar las Santas Pascuas, ya que mediante un auto proveído por los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia en vista de cárcel ese mismo día, autorizaba a los presos por deudas para salir de la cárcel por ese período siempre que presentaran fianza a satisfacción de la ciudad. [Folio 218]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán a 26 de diciembre de 1636 el Sr. Licdo. D. Juan Camacho de Escobar, del Consejo de Su Majestad, Oidor más antiguo de la Real Audiencia, Visitador General de los pueblos y barrios del valle y contorno de la ciudad, puso a Andrés, indizuelo de 10 años de edad, vecino del pueblo de Curarén, en la Provincia de Comayagua, al servicio de Alonso de Esquivel, vecino de la ciudad de Guatemala, mientras se le entregaba al encomendero de su pueblo. Alonso de Esquivel quedó eximido de pagarle salario alguno a Andrés durante 2 años, por ser éste

pequeño, pero sí quedó obligado a doctrinarlo y a darle vestido, comida y medicinas para sus curaciones. [Folio 220]

Legajo 1125
Año: 1636

¶ En el pueblo de San Cristóbal Amatitán a 27 de diciembre de 1636 el Sr. Licdo. D. Juan Camacho de Escobar, del Consejo de Su Majestad, Oidor más antiguo de la Real Audiencia, Visitador General de los pueblos y barrios del valle y contorno de la ciudad, puso a Isabel Martínez, mestiza de 12 años, huérfana de padre y madre, al servicio de Antonio de Castro, español, casado, residente en ese pueblo, por el plazo de 3 años, con la obligación de que Castro le pagara a la niña un salario mensual de 1 peso de 8 reales, la doctrinara, y le suministrara vestido, comida y medicinas para sus curaciones. Isabel Martínez había sido criada por Miguel de Celada, mulato libre del pueblo de Otacingo, ya difunto, y por su esposa Bernabela Sánchez, india, pero ésta se había amancebado con un mulato y había dejado a la niña en el pueblo de San Cristóbal Amatitán. [Folio 221]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1638 Florentín de Aytamarren, vecino, otorgó fianza de 'estar a derecho' por Juan López del Albur, Juan Barrena, Benito de Amaya y León de Alza, mercaderes, extranjeros, para que ellos pudieran proseguir su viaje, ya que Alonso Martín, dueño de recua, y Juan de la Gala alegaban que estos mercaderes les debían el flete de las mercaderías que ellos habían traído desde la ciudad de México, a razón de 27 pesos de 8 reales por cada carga de 10 arrobas. Las mercaderías se habían decomisado hasta que se pagara el flete. [Folio 6]

Legajo 1126
Año 1638

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1638 el Capitán Celedón de Santiago, vecino, cedió al Sr. D. Pedro de Castro y Neira, Prior y Canónigo de la Santa Iglesia de León, capellán de Su Majestad y, por falta o ausencia de él, al Sr. D. Diego de Quiñones, Caballero de la Orden de Alcántara, caballerizo de Su Majestad, ambos residentes en la corte de Madrid, el procedido de 170 cajones de tinta añil que por cuenta de Simón Rodríguez, difunto, el otorgante había enviado a Enrique de Andrada y a Francisco Antúnez, vecinos de la ciudad de Sevilla, cesión que tenía un valor de 4,000 ducados de Castilla de 375 maravedís cada uno. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de febrero de 1638 Da. Inés Alfonso de Mazariegos, vecina, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, Alcalde Mayor que fue de la Provincia de Zapotitán, como albacea de su difunto esposo y como tutora y curadora de los hijos menores de ambos, otorgó carta de pago por 500 pesos de 8 reales a favor de Fernando González, dueño de recua, vecino de la Puebla de los Angeles. El cargo de tutora y curadora de sus hijos le había sido discernido a Da. Inés Alfonso de Mazariegos por Sancho de Carranza y Medinilla, Alcalde Ordinario de la ciudad, en el año 1637. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1638 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, Manuel González, pulpero, vecino, otorgó fianza 'de hacer vecindad' por Domingo Díaz, quien había sido aceptado por vecino de la ciudad, para garantizar que cumpliría con el pago de las alcabalas que le fueran asignadas. [Folio 13 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1638 Miguel Matheo, regidor de la ciudad, libró en Miguel de Neve y, por su muerte o

ausencia, en Sebastián Sánchez Barba, ambos vecinos de la ciudad de Sevilla, la suma de 1,500 ducados castellanos en plata doble, que equivalían a 16,544 reales, para que cualquiera de ellos 'de a letra vista decomo açeptare' esa libranza al Sr. D. Pedro de Castro y Neira, Prior y Canónigo de la Santa Iglesia de León, capellán de Su Majestad, o a D. Diego de Quiñones y Castro, Caballero de la Orden de Alcántara, caballerizo de Su Majestad, y le pagara a cualquiera de ellos la suma librada en la ciudad de Sevilla. El pago debía hacerlo Miguel de Neve o Sebastián Sánchez Barba con plata que se les había enviado a ellos en las naos que habían salido de estas provincias para la Habana y de allí se había embarcado en los galeones que llevaban la plata de Su Majestad para los Reinos de España, y también con los bienes que el mismo Miguel Matheo les enviaría y consignaría a favor de ellos, debidamente registrados en el puerto de Veracruz en cualquiera de los galeones o naos de flota o en otros bajeles de ese puerto o de los de la Provincia de Honduras.

El valor de la libranza la había recibido Miguel Matheo en la ciudad de Santiago de Guatemala en reales, por mano del Capitán Pedro de Nájera, en representación de Su Señoría D. Alvaro de Quiñones Osorio, Señor de la casa y villa de Lorenzana, del valle de Arriazo y Colladilla, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de Boca de Su Majestad y de su Consejo en el Real de Hacienda y Contaduría Mayor, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General en su distrito. [Folio 15]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1638 Alonso Raposo, vecino de la villa de Chipiona, en los Reinos de España, otorgó poder a su hermana Catalina García, viuda de Gonzalo Núñez, vecina de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, para cobrar y recibir de Juan Martín, su sobrino, también vecino de Chipiona, los siguientes bienes:

- tres aranzadas de viña y un pedazo de tierra conjunto a ellas, que le correspondían a Alonso Raposo en el paso de la Salinera, las cuales lindaban por una parte con viña de Juan Ximénez, y por otra con viña de Jerónimo Sánchez
- las casas que le correspondían a Alonso Raposo en la villa de Chipiona, llamadas las casas de la Palma, en la calle del Diezmo, las cuales lindaban por una parte con casas del Cabildo Eclesiástico de la ciudad de Sevilla, y por otra parte con casas de Juana Sánchez, viuda. Estas casas las había dejado arrendadas el otorgante a Ana de Flores cuando él pasó a Indias

El poder comprendía la facultad de cobrar alquileres y de administrar las tierras. [Folio 17 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1638 Francisco de Santos, Escribano de Su Majestad y receptor del Número de la Real Audiencia, otorgó la carta y recibo de dote de su esposa Da. Beatriz de Rivas y Orellano, hija legítima del Capitán Martín Lorenzo, Corregidor del Partido de Atitán, y de Da. Leonor de Enciso Menas. El valor de la dote fue de 4,700 pesos de 8 reales, que comprendía los siguientes rubros:

- 1,025 pesos 1 real, en reales de contado
- 1,750 pesos en el valor de seis esclavos, de los cuales 2 negras de 34 y 17 años tenían un valor de 400 pesos cada una, un mulato llamado Lorenzo de 13 años se estimaba en 300 pesos, y los demás, que eran niños, tenían el valor restante
- 472 pesos 6 reales, por valor de diferentes joyas

- 283 pesos 5 reales en el valor de plata labrada, rubro que lo integraban 11 platillos, una tembladera, un jarro de pico, un salero y un platón
- 736 pesos en diferentes vestidos
- el saldo lo integraba la ropa blanca

Todos los bienes de la dote declaró Francisco de Santos haberlos recibido a su satisfacción de su suegro el Capitán Martín Lorenzo, y además él le asignó a su esposa en calidad de arras la suma de 500 pesos, por lo que el capital total de Da. Beatriz de Rivas y Orellano ascendió a 5,200 pesos de 8 reales. [Folio 19 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1638 Alonso Real de Quesada, vecino, como mayordomo de los propios y rentas de la ciudad, otorgó carta de pago y redención de un censo de 1,000 tostones de principal que a la ciudad le había pagado el Capitán D. Pedro Núñez de Barahona y Loaiza, vecino. El censo estaba impuesto sobre las casas de la morada de éste, las cuales habían sido anteriormente las casas de sus suegros Juan de Morales y María de Torres, y el mismo lo había constituido a favor del Cabildo de la ciudad la misma María de Torres por escritura otorgada el 14 de abril de 1598 ante Francisco de Morales, Escribano Real. [Folio 24]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida, donde después se erigió la iglesia del Convento de Santa Clara.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1638 Juan de la Gala, dueño de recua, vecino de la ciudad de los Angeles, fletó dos mulas de su recua a Juan de Padilla, platero, vecino de la ciudad de México, para transportar en ellas cuatro cajones de tinta añil encorados, enjutos y bien acondicionados, con peso de 37 arrobas 17 libras, desde la ciudad de Guatemala hasta la de México, donde debía entregarlos al mismo Juan de Padilla dentro del plazo de tres meses y medio a partir de la fecha de la escritura. El flete por la carga sería de 28 pesos por cada carga de 10 arrobas, que ya había recibido de Alonso Martín, que era quien había vendido la carga a Padilla. [Folio 25 vto.]

Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de noviembre de 1637 ante Juan Bautista Bartolomé, Alcalde Ordinario de la ciudad, y por ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, Da. Ana de Angulo, viuda de Sancho de Carranza Medinilla, Alcalde Ordinario de la ciudad que estaba recién fallecido, presentó el testamento cerrado y sellado de su difunto esposo y solicitó se siguieran los trámites necesarios para su apertura. Por auto de ese mismo día Juan Bautista Bartolomé mandó abrir el testamento, después de haber oído el testimonio de los siguientes testigos:

- D. Diego Ordóñez, de 46 años, vecino
- el Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza, de 37 años, vecino
- el Licdo. Pedro Ramírez, médico, de 49 años, vecino
- Francisco de Baltodano, de 47 años, vecino

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1637 Sancho de Carranza Medinilla, vecino de la ciudad, originario de la villa de Briviesca, junto a Burgos, en los Reinos de España, hijo legítimo de Pedro de Carranza y Da. Angela de Medinilla, vecinos que habían sido de esa misma villa, ya difuntos, otorgó testamento cerrado, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en el entierro propio que él tenía en la capilla de San Juan, mandó que se dijeran 1,000

misas rezadas por su alma, las de sus padres, abuelos y demás personas de su obligación.

Era casado con Da. Ana de Angulo, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, hija legítima de Juan Martínez de Mondragón y de Da. Isabel de Angulo, ya difuntos, matrimonio al cual su esposa había aportado los bienes que constaban en su carta de dote. Del matrimonio tenía dos hijos:

- D. Fernando de Carranza y Medinilla
- Isabel de la Asunción, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción

Mandó pagar sus deudas y pidió que con los bienes que le quedaran en la Montaña, heredados de sus padres, se fundara una capellanía de misas por su alma y por las de sus padres. De ello debía informarse a su hermano Pedro de Carranza. Legó 100 pesos a Marta y otros 100 pesos a María, criadas ambas de él y de su esposa. Ratificó una donación que él había otorgado a favor de su amigo y compadre Pedro de Estrada.

Declaró por sus bienes las haciendas de campo que tenía en la costa de Escuintepeque, con 60 piezas de esclavos, entre grandes y chicos, mulas, bestias y demás, así como las casas principales donde vivía con su familia en la ciudad. Heredero: su hijo D. Fernando de Carranza y Medinilla. Albaceas: su mujer, su hermano el Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza Medinilla, y su hijo D. Fernando. [Folio 27]

Nota: El testamento se había cerrado el mismo día 28 de octubre de 1637 ante el Escribano Real Marcos de Ledesma.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1637 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, se inició el inventario de los bienes que habían quedado al fallecimiento de Sancho de Carranza y Medinilla, Alcalde Ordinario de esa ciudad, con asistencia de sus albaceas que eran su viuda Da. Ana de Angulo, su hijo D. Fernando de Carranza y su hermano el Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza. El inventario se siguió en esa ciudad a 14 de noviembre del mismo año y se terminó en el obraje de fabricar tinta añil que había dejado Sancho de Carranza y Medinilla en la costa de Izquintepeque, el 13 de enero de 1638. Entre los bienes inventariados estaban:

- las casas principales de su morada, cubiertas de teja, en el barrio del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, las cuales lindaban con casas de los herederos del Capitán Juan Vásquez de Cabrera, y por otra parte con casas de D. Francisco de Fuentes y la calle real por delante
- cinco esclavos varones, entre negros y mulatos
- ocho esclavas, entre negras y mulatas, y 4 hijos pequeños de dos de ellas
- plata labrada, joyas, vestidos y ropa
- los muebles de casa
- siete petacas con tinta añil, unos peroles y otros
- el obraje de hacer tinta añil en la costa de Izquintepeque con dos pilas grandes de calicanto, una de remojo y la otra de batir, con sus tierras y sus casas de horcones cubiertas de paja, con 32 esclavos varones y 5 esclavas negras, 2 niños esclavos hijos de una de las esclavas
- 1,000 fanegas de semilla de xiquilite
- una imagen de bulto de Ntra. Sra.
- dos campanas
- 49 mulas
- 22 yeguas

- 109 cabezas de ganado vacuno
- algunos pocos libros
- las herramientas del obraje. [Folios 39 vto., 43 vto. y 45 vto.]

Año: 1638

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1638 Juan Martínez Téllez, Escribano Público del Número y Mayor del Cabildo, Diputación y Alcabalas de la ciudad, por sí y ante sí, otorgó poder al Dr. Diego de Cifuentes, médico, vecino de la ciudad de Oaxaca, para cobrar 240 pesos de 8 reales de Alvaro de Salinas Alavés, dueño de recua, vecino de la villa de Teguantepeque, que éste debía pagarle para el día de San Juan de 1638. [Folio 51]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1638 Diego de Vilches, maestro de sastre, vecino, se constituyó fiador de Jacinto de Eguizábal, que estaba preso en la cárcel de la ciudad, para que éste pudiera salir libre y se reintegrara a la recua de Lorenzo Guillén, ya que se había obligado a servir como cargador de esa recua. En esa forma el fiado podría desquitar la suma de 35 pesos que el mismo Lorenzo Guillén le había anticipado. [Folio 52 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1638 Domingo de Ochoa, locero, vecino, se constituyó fiador de Alonso Phelipe, quien había sido admitido como nuevo vecino de la ciudad, para garantizarle a la ciudad que éste haría vecindad en ella por 10 años y que pagaría las reales alcabalas que cada año le fueran asignadas. [Folio 53 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1638 Domingo Ramos, mercader, vecino, se constituyó fiador de Pedro de Estrada, a quien el Capitán Antonio Lorenzo de Betancurt, como rematario del abasto de la carne de vaca por los años 1638 y 1639, había repartido o subcontratado 45 días del abasto de carne, desde el 31 de mayo al 14 de julio de ese año. El Capitán Antonio Lorenzo de Betancurt había rematado el abasto de la carne en remate de 1° de septiembre de 1637. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1638 Carlos de Lambarri, vecino de la ciudad, se obligó a suministrar a la ciudad la carne de vaca durante los 32 días que vencerían el 15 de agosto de ese año, a razón de 12 libras al real, ya que el Capitán Antonio Lorenzo de Betancurt, como rematario de ese abasto había subcontratado con él el suministro de esos 32 días. [Folio 56]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de mayo de 1638 ante el Capitán D. Juan Ruiz de Contreras, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Da. Catalina de Esquivel y Ayala, viuda, como madre legítima de los menores Joseph y Alonso Alvarez de la Fuente, y de Ana de la Fuente y Concepción, hijos menores y herederos del Capitán Pedro Alvarez de la Fuente y también herederos de Esteban Alvarez de la Fuente, 'su hermano', y solicitó que se le nombrara a ella como tutora y curadora de ellos, para administrar sus bienes. Por auto de 20 de ese mes se le nombró tutora y curadora de los menores, cargo que ella aceptó por escritura otorgada el 28 del mismo mes ante Juan Martínez Téllez, Escribano Público y de Cabildo, con fianza de D. Juan de la Tovilla, regidor de la ciudad, y de Alonso Vélez Nájera, encomendero. El día 29 de mayo se le discernió el cargo. [Folio 62]

Legajo 1126
Año 1638

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de junio de 1638 el Capitán D. Pedro de Loaiza y Rueda *[sic]*, vecino, hijo legítimo de los Sres. Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, actuando en su calidad de padre de D. Pedro de Loaiza y Rueda, capellán de una de las dos capellanías que los referidos Sancho de Barahona y su esposa habían mandado instituir, otorgó carta de pago y recibo por 478 tostones 2 reales a favor de Da. María de Loaiza y Barahona, patrona de las mismas capellanías. Esos fondos correspondían a su hijo D. Pedro de Loaiza y Rueda, quien había sido nombrado capellán de una de las capellanías citadas, por el Provisor y Vicario General del Obispado en 18 de mayo de 1635. Efectivamente, Da. María de Loaiza y Barahona, como patrona de las capellanías, había cobrado las siguientes sumas desde el día 18 de mayo de 1635:

- 133 tostones que le había pagado Martín de Lasarte por el censo y corridos desde la fecha citada hasta el 17 de enero de 1636
- 70 tostones 3½ reales que había pagado Domingo de Ochoa, locero, por lo corrido de su censo, desde la fecha referida hasta el 29 de marzo de 1636
- 17 tostones pagados por Mateo de Barahona por los corridos de su censo, desde el 18 de mayo de 1635 hasta el 6 de marzo de 1636
- 93 tostones 1 real pagados por Manuel González, que eran los corridos desde la misma fecha hasta el 23 de abril de 1636
- 55 tostones 2 reales que había pagado Da. Jerónima de Barahona y Loaiza por el censo que debía, desde la fecha ya citada hasta el 7 de enero de 1636, día en que redimió el censo sobre sus casas
- 27 tostones 2 reales pagados por Diego de Molina Baena, por los corridos desde el 18 de mayo de 1635 hasta el 5 de diciembre del mismo año
- 212 tostones que había pagado D. Alonso Alvarez de Vega de los corridos de un censo, desde la fecha ya citada hasta el 9 de junio de 1636
- 250 tostones 3 reales pagados por el Capitán D. Pedro de Barahona y Loaiza, el mismo otorgante, por los corridos desde la fecha referida hasta el 30 de agosto de 1636
- 197 tostones pagados por Enrique de Torres, por los corridos de un censo de 4,000 tostones de principal por el plazo transcurrido entre el 18 de mayo de 1635 hasta el 14 de mayo del año siguiente
- 378 tostones 3 reales que habían pagado los bienes de D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, por los corridos desde la misma fecha hasta el 5 de enero de 1636, día en que se redimió su censo

Por lo tanto, Da. María de Loaiza y Barahona había recibido la suma de 1,435 tostones 2½ reales, pero la mitad de esa suma correspondía a D. Pedro de Loaiza y Rueda, como capellán de una capellanía, y la otra mitad a D. Matías Alfonso de Mazariegos, como capellán de la otra capellanía. Sin embargo, de la suma de 717 tostones 3 reales que era la mitad correspondiente a D. Pedro de Loaiza y Rueda, se habían deducido 239 tostones 1 real por la limosna de 239 misas que Da. María de Loaiza y Barahona había mandado decir, porque D. Pedro de Loaiza y Rueda no había podido decirlas por no haberse ordenado. [Folio 66]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de junio de 1638 Juan de la Presa, mercader, vecino, se constituyó fiador de Juan Enríquez, vecino, con quien el Capitán Antonio Lorenzo de Betancurt, como rematario del abasto de la carne de vaca de la ciudad por los años 1638 y 1639, había subcontratado el suministro de la carne por 30 días contados desde el 16 de agosto hasta el 14 de septiembre de ese año. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1638 D. Francisco Antonio de Aguilar y de la Cueva, Caballero de la Orden de Santiago, vecino y encomendero de la ciudad, por el precio de 4,300 tostones de 4 reales, vendió una labor de sembrar trigo situada entre los pueblos de San Juan y San Pedro Sacatepéquez, a Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, vecina, viuda de Pedro de Lira, regidor que fue de la ciudad y familiar del Santo Oficio de la Inquisición. La labor tenía sus casas, trojes y tres caballerías y media de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, y lindaba con tierras de los herederos de Francisco Díaz del Castillo, que había tenido su hijo D. Juan del Castillo, por otra parte con tierras del Padre Gonzalo de la Rosa, por otra con las que había poseído Francisco de Santiago y también con tierras de Gabriel de Avendaño.

En la venta se incluyeron 92 yeguas, entre mansas y serreras, cuatro caballos, 10 mulas y un macho, dos burros, 14 yuntas de bueyes, 14 rejas grandes, 22 hoces, una azuela, dos escoplos, una hacha, una sierra grande, el fierro para herrar, tres aparejos, un armario con sus cajones, dos bufetes, nueve sillas, dos piedras de moler, dos candados de las trojes, un cerrojo, una y media fanegas de medir y cinco costales, así como 25 indios de repartimiento que le correspondían a la labor para su servicio, entre los pueblos de San Juan Sacatepéquez y Santo Domingo Sinacao. Las tierras habían sido anteriormente de Juan de Torres Medinilla, quien las había vendido a D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega, Caballero de la Orden de Calatrava, padre del vendedor, pero el mismo D. Pedro había declarado posteriormente que le pertenecían a su hijo D. Francisco Antonio. El precio lo pagó la compradora asumiendo la obligación de reconocer un censo de 600 tostones a favor de Tome Domínguez, que pesaba sobre el inmueble vendido, y mediante de la entrega del resto en reales al contado. [Folio 74 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1638 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, otorgó poder a Juan de Zuazo, mercader, para que en su nombre pudiera renunciar el oficio de regidor de la ciudad, que él desempeñaba, a favor de Domingo de Arrivillaga, vecino. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1638 el Licdo. Pedro Ramírez Delgado, médico, tomó a censo la suma de 500 tostones de las capellanías que habían instituido Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, y de Da. María y Da. Jerónima de Barahona y Loaiza, patronas de dichas capellanías. La suma referida la impuso el Licdo. Pedro Ramírez Delgado sobre unas casas principales que él tenía en esa ciudad, en la calle que iba de la plaza mayor para el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, las cuales enfrentaban por el oriente con casas de D. Gaspar de Balcárcel y por el sur con las del Capitán Pedro de Santiago de la Maza, calles reales al medio, y lindaban al norte con casas de Miguel Matheo, que habían sido anteriormente de Miguel de Cetina, y al poniente con solar del Capitán Alonso López de los Cameros. [Folio 83]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1638 el Capitán Diego de Velasco, vecino de la ciudad de León, en Nicaragua, reconoció adeudar 1,100 pesos a Da. Inés Alfonso Mazariegos, viuda del Sargento Mayor D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, quien se los había prestado en 'rreales de Contado' a un año de plazo y con las siguientes garantías:

- fianza del Capitán Julio Corleto, mercader, vecino de la ciudad
- hipoteca de un navío de Diego de Velasco llamado San Josephe, que estaba surto en el puerto de Acajutla, incluyendo sus fletes, los negros y aparejos del navío. [Folio 86 vto.]

¶ En el pueblo de Petapa, en jurisdicción de la ciudad de Santiago de Guatemala, a 13 de junio de 1638 Tomás de Segura, vecino de ese pueblo, otorgó carta de dote de su esposa Catalina de Alba, hija legítima de Domingo Pérez, difunto, y de Catalina de Alba, por la suma de 850 tostones de 4 reales que había recibido en yeguas y mulas de las haciendas de su difunto suegro y que le habían entregado su suegra Catalina de Alba, y su cuñado Juan de Alba. [Folio 88]

Nota: Al otorgante se le menciona como Tomás de Sigura.

¶ En el pueblo de Petapa, en jurisdicción de la ciudad de Santiago de Guatemala, a 13 de junio de 1638 el Sr. Dr. D. Alonso de Moratalla Tébar, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, puso a María Marroquín, mulata libre, de 12 años de edad, al servicio de Domingo de Rivas, Juez repartidor de ese pueblo, por el plazo de 6 años a partir de esa fecha, para que ella lo sirviera por un salario de 3 tostones al mes. Además del salario, Domingo de Rivas se comprometió a suministrar a María Marroquín su sustento y la ropa para vestir que necesitara, así como lo necesario para la curación de sus enfermedades. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1638 Pedro de Estrada, Escribano Real, vecino, como albacea del Padre Bartolomé Muñoz Ronquillo, Pbro., difunto, vendió una esclava mulata criolla llamada Ana, de 25 años, a Da. Inés Alfonso de Mazariegos, viuda, vecina, por el precio de 780 tostones de 4 reales. Bartolomé Muñoz Ronquillo, Clérigo Pbro., hijo legítimo de Andrés Muñoz Garrido y de Ana Vásquez, difuntos, había testado en esa ciudad a 7 de diciembre de 1637 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, estando enfermo, y por cláusula de ese testamento había nombrado a Pedro de Estrada por su albacea. [Folio 89 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de agosto de 1638 Juan Palomeque, vecino, estando enfermo, otorgó codicilo al testamento cerrado que había dictado ante Pedro de Estrada, Escribano Real, el día 8 de abril de ese año. Ratificó que su heredera sería su alma y que su albacea Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esa corte, debía distribuir sus bienes en obras pías, limosnas, sufragios por su alma y repartirlos en la forma que le pareciera mejor, ya que para ello le otorgó el testador la discreción necesaria. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1638 ante el Capitán D. Juan Ruiz de Contreras, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esa corte, a pedir se ordenara la apertura del testamento cerrado que Juan Palomeque, ya difunto, había otorgado el 8 de abril de ese año ante Pedro de Estrada, Escribano Real, así como un codicilo que había otorgado en forma cerrada el 31 [*sic*, es 30] de julio anterior ante el mismo Escribano Pedro de Estrada. Después de haberse presentado la solicitud, el Escribano Juan Martínez Téllez se constituyó en las casas de la morada de Juan Palomeque en esa ciudad, entre las 10 y las 11 de la mañana, y tuvo a la vista el cadáver de Palomeque tendido

en el suelo y amortajado con el hábito de San Francisco. Después de tomar las declaraciones a los testigos del testamento, el Alcalde Ordinario mandó que se abriera este documento, que se resume a continuación.

Testamento: En él Juan Palomeque declaró ser vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, originario de la de Sanlúcar de Barrameda, en los Reinos de España, Arzobispado de Sevilla, hijo legítimo de Juan Palomeque y Juana Rodríguez, difuntos y vecinos que fueron de la misma ciudad de Sanlúcar. Estando sano, pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de San Francisco, en la capilla y bóveda de Ntra. Sra. de la Concepción, con el hábito de esa orden, y que su entierro fuera con acompañamiento del cura y sacristán de la iglesia mayor, con cruz alta y 40 acompañantes, y que asistieran también los religiosos de los conventos de la ciudad, así como las cofradías; con ese objeto mandó que se diera 1 tostón a cada sacerdote que acompañara su cadáver, para que dijera una misa por el testador. Mandó decir 1,000 misas por su alma, las de sus padres, abuelos, parientes y bienhechores, en la iglesia mayor y en los conventos de la ciudad, debiendo rezarse la cuarta parte de ellas en la Santa Iglesia Catedral y las demás en los conventos. Además mandó que se dijeran 400 misas por su alma el día de su fallecimiento o al día siguiente, y que se dijeran otras 100 misas en el valle de Mixco, por lo que además de la limosna de esas misas dispuso que se entregaran otros 100 tostones a la ermita de Ntra. Sra. del Carmen de ese valle. También debía celebrarse un novenario de misas cantadas por su alma después de su fallecimiento.

Declaró que no tenía deudas, pero que varias personas le debían dinero. En la casa de Pedro Crespo Xuárez había una caja cuya llave tenía el testador y la caja contenía una escritura a cargo del mismo Pedro Crespo Xuárez por 9,000 tostones, así como 25,000 tostones en reales y barras.

Había sido casado con Isabel Muñiz, hija legítima de Juan Muñiz y Ana Calva, vecinos que fueron de esa ciudad, ya difuntos, y a quien sus mencionados padres le habían dado en dote y casamiento 8,000 tostones. Sin embargo, su mujer había muerto sin dejar sucesión, por lo que el testador había devuelto el valor de su dote a Ana Calva, madre de su esposa.

Con mujer soltera él había habido una hija llamada Juana Palomeque, quien había casado con Juan Amador. El les había dado una dote de 1,500 tostones, y después les había entregado como 700 tostones más para comprar unas tierras. Además tenía otro hijo natural llamado Pedro Palomeque, de más de 36 años, a quien el testador le había dado 12 mulas aparejadas y otras cosas para que trabajara; a este hijo le legó 25 mulas más y 2 esclavos arrieros. También legó 1,000 pesos a cada uno de otros dos hijos naturales suyos llamados Andrea, de 8 años, y Juan, de un año y medio, habidos ambos con Isabel de Orrego; y mandó que se dieran 500 tostones a cada uno de los hijos de Ana Rodríguez, vecina de esa ciudad, llamados María, Francisca de la Cruz y Joseph.

Dispuso que 2,000 ducados de 11 reales debían remitirse a Sanlúcar de Barrameda para que su tío Rodrigo Palomeque, vecino de esa ciudad, y Alonso López, de la villa de Troyuxena [*sic*, es Trebujena], fundaran una capellanía de misas por su alma, las de sus padres y bienhechores en la ermita de Señor San Blas, afuera de la puerta de Sevilla, en su ciudad natal. Los patrones de esa capellanía debían ser los dos sujetos mencionados, y después de ellos los hijos de ellos, debiendo percibir cada uno de los patrones la suma de 100 reales de 34 maravedís al año por su trabajo.

Declaró el testador que le pertenecían las casas donde vivía Francisco Grifo Valenzuela, en el barrio de Santo Domingo, que lindaban por una

parte con las casas principales de Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de la ciudad, por otra parte con casas de Manuel González, confitero, y confrontaban con el compás de Santo Domingo, mediando la calle ancha. Además era dueño de las casas de su morada, en esa ciudad, cerca de la puerta seglar del Convento de Santo Domingo, las cuales enfrentaban con las de D. Gaspar Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de la ciudad; de otras casas en el barrio de Santo Domingo, que habían sido de Francisco López Bejarano y después de Alonso López de los Cameros, en la calle de los mercaderes del mismo barrio; de unas casas de paja en el valle de Mixco, con una caballería de tierra, cerca de las tierras de su suegra Ana Calva; de 350 mulas más o menos, 30 piezas de esclavos de diferentes edades, y de otros objetos.

Mandó que tanto las casas donde vivía Francisco Grifo Valenzuela como las casas de su morada, debían destinarse a la fundación de una capellanía perpetua por su alma, las de sus ascendientes y bienhechores, en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, en el Convento de San Francisco, con una limosna de 50 tostones al año para la citada cofradía. Debían decirse dos misas a la semana, una los lunes por las ánimas benditas del purgatorio y la otra los sábados a Ntra. Sra., y con cada misa debía rezarse un responso por su alma y las del purgatorio. Como primer capellán de esa capellanía nombró a Pedro de Caviedes, si es que se ordenaba de sacerdote, y mientras se ordenaba Juan Palomeque, niño hijo suyo y de Isabel de Orrego; si ninguno de los dos fuera sacerdote, sería capellán de la capellanía el guardián del Convento de San Francisco.

Dispuso que se mandaran 700 tostones a Sanlúcar de Barrameda para sufragar la hechura de una lámpara de plata para la ermita de San Blas, así como que se distribuyera la suma de 1,000 tostones entre los pobres del Hospital Real, los de las cárceles y los pobres vergonzantes de la ciudad de Santiago. Legó 1,000 tostones a cada uno de dos nietos suyos, hijos de Juan Amador y de Juana Palomeque, y 500 tostones a Francisca, doncella de 15 años de edad, que era ahijada suya e hija de Antonio de Paredes, vecino. Libertó también a tres esclavos de su propiedad. Heredera: su alma. Albaceas: Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de la ciudad, y Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número. [Folio 106]

Codicilo: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1638 ante Pedro de Estrada, Escribano Real, Juan Palomeque otorgó codicilo en forma cerrada, documento en el que revocó el nombramiento de albacea recaído en Pedro de Caviedes, sustituyéndolo por Juan Bautista Bonifaz, vecino de la ciudad. Además, en el codicilo mencionó algunas obligaciones pequeñas que debían pagarse así como una serie de legados, dentro de los cuales estaban los siguientes:

- 1,000 tostones para Gil Pérez, español, que estaba en su casa y compañía
- otros 1,000 tostones para su sobrina Catalina García, que estaba en la labor del testador en el valle de Mixco y quien había venido de los Reinos de España en el año 1637
- 500 tostones a su sobrino Francisco de Castaneda, que estaba también en su labor
- a Juan del Valle, mozo suyo, mandó que se le pagara el salario que se le adeudara y que se le entregara la mula tordilla en que él andaba
- 500 tostones a Pedro Palomeque
- a su compadre Mateo Alemán, herrador, vecino de la ciudad, le legó una bigornia grande y dos martillos y la demás herramientas que él tuviera en su poder

- 1,000 tostones para Isabel de Orrego
- 250 tostones a Juana, española, mujer de Gaspar de Paredes
- a Francisco Ramos, vecino del río de las Vacas, que había 'andado de contino' en servicio suyo, le perdonó sus deudas y le dejó algo de ropa
- a 30 monjas profesas del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción les legó algo de ropa, así como a otras monjas de otros conventos
- 100 tostones dejó para ayudar a acabar las rejas del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral

Entre los créditos a su favor, que declaró, estaban uno de 9,000 tostones a cargo de Pedro Crespo Xuárez, otro de 10,000 tostones que le adeudaban los bienes del difunto Alonso de Cuéllar, menos 80 tostones. Le debían también Urbán de Nieves 2,000 tostones, Julio Corleto 292 pesos de 8 reales, Juan de Astorga Mafee 600 tostones, Francisco Muñoz, labrador, estanciero, la suma de 92 tostones 3 reales y su hermano Lázaro Muñoz 76 tostones. Cristóbal García le adeudaba 300 tostones, de los cuales 4 tostones debía pagar su hermano Pedro García. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1638 Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esa corte, y Juan Bautista Bonifacio, vecinos, como albaceas de Juan Palomeque, iniciaron el inventario de los bienes de su mortual. El mismo se terminó el 3 de septiembre del mismo año en el valle de Mixco. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1638 Gil Pérez, español, originario y vecino de Sanlúcar de Barrameda, en los Reinos de España, otorgó recibo de un legado de 1,000 tostones que le había dejado el difunto Juan Palomeque y que le entregaron sus albaceas. [Folio 152]

Nota: A continuación están los recibos que otorgaron también otros legatarios, entre los que estaban Catalina García y Francisco de Castaneda, sobrinos de Juan Palomeque, naturales de Sanlúcar de Barrameda, y Pedro Palomeque, hijo del mismo difunto. También obran a continuación escrituras de venta de varios esclavos de la mortual de Juan Palomeque.

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real Juan de Medina Bejarano

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 2313 - Año 1645

Legajo 1483 - Año 1651

Protocolo del Escribano Real Juan de Medina Bejarano

Signatura A1.20
Legajo 2313*
Año: 1645

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1645 el Escribano Juan de Medina Bejarano dio fe de las diligencias que se habían efectuado ese día para allanar la casa del Señor Canónigo Licdo. D. Juan de Espinosa, con el objeto de apresar a D. Angel de la Cerda. Habían iniciado la diligencia el mismo Escribano con Juan de Mesa y Juan de Morales, Tenientes de Alguacil Mayor, quienes llevaban un mandamiento librado por el Licdo. Juan Jiménez Majano, Alcalde Ordinario de la ciudad, despachado ante Juan Serrano, Escribano Público, para prender los cuerpos de D. Angel de la Cerda y Da. Antonia de Molina, contra quienes se querellaban Bartolomé de Salazar y D. Jacinto de Estrada. Pasaron a las casas de la morada del Licdo. D. Juan de Espinosa, Canónigo de la Santa Iglesia, donde vieron a D. Angel de la Cerda en la ventana de un aposento que daba a la calle, pero por no habérseles permitido el ingreso, se habían visto obligados a volver con el Alcalde Ordinario, quien los remitió con Su Señoría el Sr. Obispo Dr. D. Bartolomé Soltero, del Consejo de Su Majestad, para que él mandara allanar la casa del Canónigo Espinosa. Sin embargo, cuando llegaron a las casas del Sr. Obispo era la una del día y él estaba comiendo con el Mtro. Martín García de Sagastizábal, Chantre de la Santa Iglesia, Provisor del Obispado, por lo que les mandó a decir al Escribano y a uno de los tenientes de Alguacil Mayor que cuando terminara de comer llegaría su Provisor para establecer qué procedía hacer sobre el allanamiento de la casa del Canónigo Espinosa. Después de varias vueltas más por la casa del Canónigo y posteriormente por la del Alcalde Ordinario, se juntaron los interesados en el allanamiento en la casa del Licdo. Espinosa con el Provisor del Obispado, se les permitió la entrada a la casa y no encontraron a D. Angel de la Cerda en ella. [Folio 59]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1645 Tomás de Cobarrubias, mulato libre, que estaba preso por una deuda de 157 tostones 2 reales y medio a favor de Juan de Astorga Mafé, Provincial de la Santa Hermandad en la ciudad, se puso a servicio con el mismo Juan de Astorga Mafé para trabajar en un obraje suyo y en su hacienda de ganado mayor desde el 4 de julio de ese año por un salario mensual de 5 pesos. Ese salario lo abonaría Tomás de Cobarrubias a su deuda, hasta que ésta quedara cancelada. [Folio 60 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1645 Da. Jerónima Granados, vecina, viuda de D. Juan de Godoy Guzmán, encomendero parciario en primera vida de los pueblos de San Antonio Suchitepéquez, Cuilco, Mazatenango, San Jerónimo Motozinta y San Francisco, cedió a

---

* En el legajo 2313 hay secciones de protocolos de diferentes Escribanos, y es el Expediente 17172 el que contiene 40 folios del protocolo de Juan Medina Bejarano, Escribano de Su Majestad, correspondiente al año 1645, folios que están numerados correlativamente del 59 al 98 vto.

Francisco de Ribadeneira, mercader, vecino, la suma de 655 tostones 2 reales de los tributos de esos pueblos para pagarle una deuda. A ella le correspondían 437 tostones al año de los tributos de esa encomienda, los cuales le había concedido su hijo D. Juan de Godoy, encomendero en segunda vida de los mismos pueblos, para ayudarla en el pago de sus alimentos y para su 'congrua sustentacion', por escritura otorgada en esa ciudad a 6 de julio de 1644 ante Diego de Escobar, Escribano Real. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1645 María Rodríguez Lobo, vecina, viuda de primeras nupcias de Francisco de León, y viuda de segundas nupcias de Gaspar de Amilibia, por sí y como tutora y curadora de su hija de primer matrimonio Francisca de León, menor de edad, otorgó poder a Domingo Hurtado, médico cirujano, vecino de la ciudad, y a Esteban Rodríguez Dávila, procurador del Número de la Real Audiencia, para que las representaran a ella y a su hija en toda clase de pleitos y asuntos judiciales. [Folio 63 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1645 Da. Antonia Pérez de Salazar, vecina de la ciudad, viuda del Capitán D. Tomás de Meneses, vecino y Alguacil Mayor que fue de la ciudad de Panamá, como albacea y heredera de su hijo el Capitán D. Alonso de Silva y Salazar, difunto, otorgó poder a Bartolomé Pérez Enríquez, residente en las Provincias de Nicaragua y San Miguel, para cobrar de Francisco Hernández, vecino de la ciudad de Nicaragua, 500 libras de tinta añil que éste debía por escritura de 18 de enero de 1642 otorgada en Guatemala ante Juan Serrano, Escribano Público. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1645 Juan Francisco del Valle y su mujer Da. María de Escobar, vecinos de la ciudad, reconocieron adeudar la suma de 1,199 pesos de 8 reales de plata a Andrés Deza Altamirano, mercader, por el saldo de una obligación de plazo vencido de 1,215 pesos que el mismo Juan Francisco del Valle había reconocido antes. Los deudores se comprometieron a pagar 2 pesos a la semana a partir del primer sábado del mes de octubre de ese año, y para abonar a su deuda Juan Francisco del Valle también cedió al acreedor una cédula que le debía Francisco García, vecino de la ciudad de San Salvador, por 127 pesos, por valor de mercaderías que él le había vendido. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de agosto de 1645 testó Rodrigo de la Barrera, profeso de la Tercera Orden de San Francisco, natural de la ciudad de Cádiz, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, hijo legítimo de Rodrigo de la Barrera y Melchora Quixada, difuntos, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la capilla del Arcediano Esteban López, en la Santa Iglesia Catedral, con el hábito de la Tercera Orden.

Había sido casado con Isabel Rodríguez de Saravia, hija de Tomás Rodríguez Mallén y Damiana de Saravia, quien había llevado al matrimonio una dote de 5,500 tostones, como constaba en su carta de dote que el testadora había otorgado ante Blas Hidalgo de Sierra, Escribano Real. De su matrimonio habían nacido 13 hijos, de los cuales la mayoría habían fallecido en la infancia, por lo que mencionó sólo a:

- Lucas de la Barrera, que vivía
- Isabel de Jesús, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad

- Beatriz de San Pedro, religiosa profesa en el mismo Convento de Santa Catalina Mártir
- Damiana de San Joseph, que era novicia el mismo convento
- Melchora de la Barrera, que ya había fallecido y que había sido casada con Francisco de Santos, Escribano Real, de cuyo matrimonio había quedado un hijo llamado Nicolás de Santos, que tenía más o menos 18 años

Su nieto Nicolás de Santos estaba sujeto a su tutela, por lo que nombró para que ejerciera el cargo de tutor y curador de su referido nieto a Diego López de Azpeitia, mercader, vecino de la ciudad.

Albacea: Juan de Alcedo Serralta, Contador de la Real Hacienda de Su Majestad. Herederos: sus cuatro hijos que vivían y su nieto Nicolás de Santos. [Folio 70 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1645 testó Gabriel de Ojeda, oriundo y vecino de la ciudad, hijo legítimo de Bartolomé de Ojeda y de Juana García, difuntos, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios.

Era casado con Magdalena de la Paz, mestiza, natural de la ciudad, viuda de Juan de León e hija de Pedro de la Paz y de María de la Cruz, difuntos. No tenía hijos en su matrimonio, pero su mujer tenía un hijo de su primer enlace. Declaró que su esposa había aportado al matrimonio la casa donde vivían, un macho, 12 caballos y unos cuadros.

El testador manifestó que debía 200 pesos de 8 reales a los Padres de la Compañía de Jesús, pero que a la sazón había 8 mozos suyos que estaban cortando jiquilite en el obraje de San Juan, que era de la Compañía de Jesús, con 16 caballos del testador, por lo que el valor de esos trabajos debía deducirse de su deuda y las cuentas debían ajustarse en esa forma. A sus mozos debía pagárseles el salario que se les adeudara.

Declaró que tenía unas salinas en la barra de Sicapate *[sic]*, que había comprado de Gregorio Remón por 80 pesos al contado, pero que aún no se le había otorgado la escritura de venta correspondiente. Además hizo ver que él tenía un solar en esa ciudad, junto al río, así como 14 bestias mulares, entre machos y mulas, una espada y otros objetos.

Albaceas: su mujer y su hermano Bartolomé de Ojeda. Heredera: su mujer. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1645 Alonso Sánchez Tocina, vecino, vendió a María Manuel de Céspedes, mujer soltera, también vecina de la ciudad, un pedazo de solar en la Joya, con 25 varas de frente por la mitad del fondo que medía la Joya, por el precio de 350 tostones, de los cuales la compradora había pagado 100 tostones y quedó a deber el resto que quedó impuesto a censo sobre el mismo pedazo de solar. Lindaba por una parte con casas del Capitán Fernando Gallardo, por otra con solares que pertenecían al vendedor en la misma Joya, por las espaldas con espaldas del solar que el vendedor había vendido a Diego de Carranza, platero, y que daba a la calle real que subía para la esquina de la viuda de Enrique de Toledo, y enfrentaba el pedazo de solar con las casas del regidor Alonso del Carpio Aragonés, calle real al medio.

Alonso Sánchez Tocina había comprado a censo del Cabildo de la ciudad por el año 1632 toda la Joya de ella y pagaba al mayordomo de los bienes de la ciudad la suma de 65 tostones al año, lo cual constaba en las diligencias del remate que en él había fincado, y en la escritura que se había otorgado

ante el Capitán Juan Martínez Téllez, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad. [Folio 77]

Nota: Ese pedazo de solar estaba en la 4ª Avenida, al norte de la 1ª Calle, del lado oriente.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1645 el Capitán D. Nicolás Justiniano Chávari, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de pobres y huérfanos por razón de su oficio, puso a Catalina María, india, huérfana, soltera, natural de la Provincia de Honduras, a servicio y soldada con Da. Clara de Mendoza, vecina, por el plazo de 5 años a partir de esa fecha. Mediante este contrato de servicio se estableció que Da. Clara le pagaría a Catalina María 3 tostones al mes por sus servicios, que le daría su comida, vestido y curaciones para sus enfermedades y que se obligó a no echarla durante el término del contrato. [Folio 82]

Nota: Da. Clara de Mendoza fue conocida también como Da. Clara Dionisia de Morales, hija del Capitán Antonio de Morales y de Da. Engracia de Mendoza.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1645 Juan de Rivera, maestro del oficio de herrero, vecino, donó a Gregorio Rodríguez, socio suyo, la mitad que le correspondía en la mina que estaba en una loma situada a las espaldas del cerro que llamaban de Martín de Lasarte, que daba a las vertientes de las tierras del Agua Caliente y que corría de norte a sur. El registro de la mina lo habían hecho los mismos Juan de Rivera y Gregorio Rodríguez, como socios, ante los Oficiales Reales, por ante Juan Vivas, Escribano de la Real Caja, con fecha 25 de febrero de 1645.

Juan de Rivera otorgó la donación en atención a la amistad que tenía con Gregorio Rodríguez, a no tener los conocimientos para explotar la mina y a carecer de los fondos para invertir en ello. [Folio 83]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1645 el Capitán D. Nicolás Justiniano Chávari, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de pobres y huérfanos por razón de su cargo, puso a Francisca López, muchacha de 13 años, hija de Catalina Pérez y Raimundo López, indios, a servicio y soldada en casa de Juan de Alarcón y Vargas, boticario, y de su mujer Catalina de Torres y de la Osa, por el plazo de 6 años a partir de ese día. Juan de Alarcón y Vargas se obligó a pagar a Francisca López 3 tostones al mes por su trabajo, a suministrarle sus alimentos, vestido, medicinas y curaciones para sus enfermedades y a doctrinarla. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1645 Juan Bautista de Cilieza Velasco, Caballero de la Orden de Alcántara, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, nombró a Andrés de Vargas Cedillo, vecino, para ejercer el cargo de alcaide de la cárcel real de corte, en vez de Juan de Sepeda.

En ese mismo día Juan de Sepeda, como alcaide saliente de la cárcel, hizo entrega a Andrés de Vargas Cedillo, de todo lo que tenía en su poder, y que era lo siguiente:

- la cárcel con sus llaves de la primera, segunda y tercera carceta *[sic]*, y con las de los calabozos y salas, en cuenta un candado grande y una cadena grande que llamaban 'Dona Maria', con su argolleta
- un potro de dar tormento y una caja grande donde estaban los garrotes y cuerdas de dar tormento, así como un hábito grande de la misericordia
- dos cepos grandes, uno en el calabozo de la jaula y el otro en el calabozo grande, que no tenía el hierro donde se debía poner el candado

- cuatro llaves con sus cerraduras
- un martillo
- un yunque y un botador, así como la escalera grande que estaba debajo de los corredores de palacio, por no caber en la cárcel
- la capilla donde se decía misa, que tenía un ornamento nuevo de mandarín blanco aforrado en carmesí y la casulla de lo mismo, un cáliz de plata sobredorado, una patena, unos corporales, un palio, una ara y unas vinajeras y un platillo con las armas reales. Además había en la capilla unos manteles, una alba, un retablo y un crucifijo de pincel con dos imágenes a los lados y con su cortina de raso, otro retablo de San Antonio, cuatro candeleros de azófar y una lámpara de lo mismo, un misal, el sillón de la capilla de terciopelo carmesí viejo, y dos estolas con sus manípulos y un cíngulo usado
- dos pares de grillos y chavetas, pero de los que Juan de Sepeda había recibido faltaban dos, de los cuales había un recibo dado por Andrés Valerio que los había usado para llevar a Juan de Riberos Galeote.

Además de los diferentes objetos citados, el alcaide saliente entregó a Andrés de Vargas Cedillo, los siguientes presos:

- el Capitán Manuel Delgado, por los vinagres del Perú
- D. Fernando de Argüello, por el hábito
- Luis de Mena Pacheco, por deudas
- D. Francisco de Montoya, por mandato de la Real Audiencia
- Juan Bautista Lasso, por causa criminal [él se presentó]
- Juan Martínez, mulato libre, por causa de la chicha
- Juan de la Cruz, mulato, por deuda de su ama Da. Magdalena de Quiroga, y estaba embargado por el Depositario de Penas de Cámara y por Simón Fernández
- Francisco Carreño, negro libre, porque jugó a los naipes
- Lucas Rodríguez, moreno esclavo de Juan Palomino, por el juego de naipes
- Juan Francisco Cañizares, esclavo de Juan de Arrivillaga, por ladrón de ganado
- Agustín de Herrera, negro libre, por ladrón
- Gaspar Pacay, indio, por ladrón
- Domingo Lucas, indio, por una muerte
- Baltasar Machi, Gaspar Chupe y Pedro Conquá, indios, los tres por mandato de la Real Audiencia, por querella de D. Diego de Salazar
- Antonio de la Cruz
- Mateo Matanva, Juan Hernández y Jimón de la Cruz, negros esclavos de D. Alonso Alvarez de Vega, por causa criminal
- Antonia de Carasa, mulata, por mandato del Sr. D. Alonso de Moratalla Tebar
- Antonio de Arriaza Berdugo. [Folio 86 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1645 testó Lorenzo Morejón, vecino y oriundo de la ciudad, hijo legítimo de Pedro Morejón y María de Contreras, difuntos, estando enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, ya fuera en la capilla de San Juan o en la de Jesús Nazareno.

Su deudo Juan de Alarcón, boticario, tenía en su poder 50 pesos del testador, que éste le había dado a guardar, por lo que debían pedírsele.

Tenía una hija natural llamada Lorenza Morejón, como de 20 años de edad, habida con una india mestiza llamada Petrona, que estaba en servicio

Legano 2313
Año 1645

de las hijas de D. Jorge de Alvarado. Heredera: su hija. Albacea: su sobrino Pedro Rodríguez Paniagua. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1645 en presencia del Licdo. Juan Ximénez Majano, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de pobres y huérfanos por razón de su cargo, Gaspar López y su mujer María Alvarez, indios, naturales del barrio de Santa Ana, menores de edad, se pusieron a servicio y soldada con Juan Bautista Bueno, por el plazo de un año, para servirlo a él y a su familia por un salario de 2 pesos de 8 reales para cada uno. La decisión de ponerse a servir la tomaron para poder pagar su 'tasa y navorio'. [Folio 94]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1645 Da. Clara de Solórzano, viuda de D. Pedro de Paz y Quiñones, vecina de la ciudad, tutora y curadora de la persona y bienes de D. Joseph de Paz y Quiñones, otorgó poder a Juan Bautista Laso, Depositario General de la Provincia de Comayagua, para cobrar de los gobernadores, alcaldes, caciques y mandones de los pueblos de Opotoro y Cacautirique, en la misma Provincia de Comayagua, los tributos que le debían como encomendera y pensionaria de esos pueblos, así como para poder pedir cuentas a los herederos de D. Cristóbal Marín Garavito de lo que éste había cobrado de los tributos de esos pueblos y del Capitán Alonso de Robledo, difunto, que fue apoderado suyo. [Folio 97]

Legajo 1483*
Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1651 testó Da. Olaya de Aguilar, viuda de Miguel Barreto de Flores, vecina y originaria de la ciudad, hija legítima de Francisco de Perea y nieta de Juan Hurtado de Mendoza. Estaba enferma y pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en el lugar que eligiera su paternidad el Padre Guardián del convento.

Declaró que no había conocido a su madre, y que había llevado al matrimonio unas casas, unos esclavos y ajuar de casa que había heredado de Leonor de Morales, quien la había criado. Las casas las había vendido ella después, con anuencia de su marido, a Juan Serrano, Escribano Público, y eran las casas donde éste vivía. Su esposo no había llevado bienes al matrimonio y únicamente había dejado deudas, de las cuales algunas ella no había podido pagar por su pobreza. Entre ellas había una deuda a favor del Capitán Juan de Zuaza Otalora, por 300 tostones, por lo que ella le pidió que se la perdonara.

Manifestó que las casas donde ella vivía las había comprado en 1,000 pesos a los religiosos de Ntra. Sra. de la Merced. Albaceas: Juan Martínez de Ferrera, Secretario de Cámara y Mayor de Gobernación de esa corte, y D. Antonio de Escobar, a quien ella había criado y lo tenía como su hijo, y a D. Joseph de Ocampo, su sobrino. Heredera: Da. María Barreto de Flores, niña de 14 años de edad, huérfana de padre y madre, a quien ella había criado desde que nació. [Folio 31]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1651 Andrés Carrasco, maestro de fundir campanas, vecino, recibió del Capitán Luis Martínez de Cerpa, también vecino de la ciudad, que estaba por hacer viaje para la ciudad de Comayagua, aproximadamente 840 pesos en cobre, valo-

* En este legajo hay secciones de protocolos de varios Escribanos, y son los folios 29 bis al 61 vto. que contienen las escrituras autorizadas por Juan de Medina Bejarano.

rado a razón de 3 reales la libra, para hacer con ese cobre dos fondos para templar el azúcar. Se comprometió a entregarlos debidamente acabados para el día de Pascua de Navidad de ese año, y el Capitán Luis Martínez de Cerpa le pagaría 8 reales por cada libra labrada. Con lo que sobrara de la hechura de los dos fondos, el maestro fundidor se obligó a hacer dos paños y los clavos para los fondos, y devengaría por este trabajo la suma de 11 reales por libra labrada.

Declaró que con anterioridad ya había fabricado 3 fondos similares para el mismo Capitán Luis Martínez de Cerpa, quien los había instalado en Petapa. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1651 testó Francisca de Rivera, natural de la ciudad de Zamora, en los Reinos de España, vecina de la ciudad de Guatemala, viuda de Jerónimo Martínez Garrido, e hija legítima a Francisco de Rivera y María de la Villa, difuntos. Estaba enferma y pidió ser sepultada en la iglesia de San Juan de Letrán, en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, con el hábito de la misma Orden de las Mercedes.

Mandó decir 200 misas por su alma y las de sus padres, 30 por la de su marido, y 20 más por las ánimas de los naturales con quienes ella había tenido trato. También dispuso que se entregara una negra, esclava suya, llamada Lucía, a Juan Pérez de Arria, vecino y mercader de la ciudad, para pagarle la suma de 400 pesos, que debía abonarse a lo que ella le debía por valor de fierro y reales que de él había recibido.

Tenía un esclavo llamado Juan, que era negro criollo, de 27 a 30 años de edad, y que ella y su difunto esposo habían comprado hacía 4 o 5 años junto con una fragua y sus adherentes y herramientas; legó este esclavo a su hijo Fray Marcos Martínez, religioso profeso de Ntra. Sra. de las Mercedes, para que gozara del producto del trabajo del esclavo y que con ello se ayudara para la compra de sus hábitos y libros. Especificó que si el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes pretendía parte del producto que generara el esclavo en la fragua, el mismo esclavo debía pasar a poder de la Compañía de Jesús con todo y la fragua.

Declaró que tenía las casas de su morada, que eran casas de adobe y teja, que lindaban con casas de Juan de Carmona y con casas del Alférez Juan de Benavides, calle real al medio, y que enfrentaban con las del Gobernador Juan de Zuaza; que esas casas las habían comprado ella y su esposo en 3,000 tostones, de los cuales ellos habían pagado 1,000 tostones al contado y habían quedado a deber a censo 2,000 tostones a favor del Convento de Santa Catalina. También tenía otros esclavos, otra fragua con sus yunques, fuelles y demás, y los objetos y muebles de su casa.

A su matrimonio ella había aportado únicamente 400 pesos que su difunto marido le había dado en calidad de dote, y de su matrimonio con él había quedado únicamente un hijo:

- Fray Marcos Martínez, religioso profeso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Albacea: Juan Pérez de Arria. Heredera: la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 35 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1651 testó Da. Francisca Montoya, doncella, oriunda de esa ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción.

Declaró que cuando habían fallecido sus padres les habían quedado los bienes de ellos a ella y a sus hermanos el Licdo. Gaspar de Montoya, Pbro., y Da. María de Montoya, por lo que las casas donde vivían ellos, frente al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, les pertenecían a los tres en forma proindivisa. Que sobre esas casas pesaban varios censos que corrían a cargo del Licdo. Gaspar de Montoya, quien había invertido dinero propio suyo en la reparación de las casas y quien, además, había ayudado y sostenido a la testadora. Heredero y albacea: su hermano el Licdo. Gaspar de Montoya. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1651 el Licdo. Pedro de Antillón y su mujer Da. Magdalena de Guzmán, vecinos de la ciudad, libertaron a una esclava negra criolla llamada Sebastiana, que había nacido en casa de Da. Juana de Alvarado, tía de Da. Magdalena, y que ésta había llevado al matrimonio. La esclava era casada con Juan Núñez de Paz, mulato libre, oficial de zapatero, quien había ofrecido 700 tostones de 4 reales a los otorgantes para obtener la libertad de su esposa a partir de esa fecha. Del precio mencionado, Juan Núñez de Paz había pagado a los otorgantes 500 tostones al contado y se había comprometido a pagar el resto para fin de diciembre de ese año. [Folio 44 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de agosto de 1651 testó Nicolasa de la Cruz, mujer de Juan de Escobar Ulloa, vecina y natural de la ciudad. Pidió que se le sepultara en la parroquia de San Sebastián.

Era pobre y estaba siguiendo pleito de divorcio contra su marido. Albacea: su cuñado Nicolás de Leiva, sombrerero. Heredera: su madre Margarita de la Cruz, que estaba casada con su padre Juan López, ausente. [Folio 47]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1651 Lorenzo de Fuentes, morador en la ciudad, puso a su sobrino Joseph Lorenzo por aprendiz del oficio de sastre con Francisco Calvillo, maestro de ese oficio, quien se obligó a enseñarle su oficio, a darle casa, comida, medicinas para sus curaciones y a doctrinarlo durante el plazo de 3 años, y a darle un vestido completo después del vencimiento del plazo. El aprendiz tenía 16 años, era huérfano e hijo de Bárbola de Alvarado, hermana ella de Lorenzo de Fuentes. [Folio 54]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de agosto de 1651 Diego de Paz, mulato libre, Alcalde Ordinario de la villa de la Gomera, en el Corregimiento de Ysquintepeque, vendió al Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, regidor perpetuo de la ciudad de Guatemala, dos caballerías de tierra en el referido corregimiento, las cuales corrían desde la orilla del río de Michatoya hasta un obraje que solía ser de Andrés de Molina a mano izquierda, por unos cerrillos que estaban en una sabana llamada el Desembarcadero, a orillas del mismo río. El precio fue la suma de 269 tostones de 4 reales que D. Alonso Alvarez de Vega abonó a una deuda de 634 tostones que le tenía el vendedor, obligación otorgada por escritura de 5 de julio de 1639 ante Esteban Vásquez, Escribano Real.

Las tierras vendidas estaban medidas y compuestas con Su Majestad y habían sido anteriormente de Diego Resino, suegro de Diego de Paz, quien las había habido por merced que le había hecho D. Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Conde de la Gomera, del Consejo de Su Majestad, Gobernador y Capitán General del Reino y Presidente de su Real Audiencia, por título

emitido en la ciudad de Guatemala a 17 de septiembre de 1612 ante Francisco de Vargas. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1651 Josefa de Villafaña, moradora en el pueblo de Petapa, otorgó poder a su marido Tomás García para que pudiera contraer obligaciones por ella y para que prestara fianza por su mismo marido, quien había sido nombrado Tesorero de la Santa Cruzada en los pueblos de Mixco, San Lucas, Pinula, Santa Inés y Petapa, San Juan Amatitlán y San Cristóbal, para garantizar el recibo y la administración de las bulas que le fueran entregadas. [Folio 56 vto.]

¶ En el valle de las Vacas, en jurisdicción de la ciudad de Santiago de Guatemala, a 29 de agosto de 1651, estando en las casas de la morada del Licdo. Juan Bautista Matamoros, Cura Rector de ese valle, casas que estaban cerca de la ermita de Ntra. Sra. del Carmen, comparecieron Alonso Méndez Ardón, Domingo de Sosa, Juan de Aldana de la Vera, Andrés Pérez, Juan de Morales Váscones, Isabel Rodríguez viuda de ... Roldán, y D. Tomás de Colindres, actuando éste por sí y como albacea y tenedor de bienes de la difunta Da. Ginesa Guerrero, que había sido casada con Francisco Puerta de Colindres, y como tutor y curador de los hijos menores de ella, quienes eran todos moradores y dueños de tierras en ese valle de las Vacas, y otorgaron poder al Capitán D. Luis de Gálvez, vecino de la ciudad de Guatemala, labrador en ese valle, para que siguiera por todas las instancias los pleitos que algunos labradores de ese valle habían iniciado contra el Licdo. D. Pedro de Antillón, abogado de la Real Audiencia, y contra Martín de Loisiga, para que éstos les dejaran libres todas sus tierras, así como sus montes y abrevaderos en el valle y río de las Vacas, y para que se abstuvieran de meter sus ganados mayores, mulas y yeguas en esas tierras, ya que éstas no eran pastos comunes y les pertenecían a los labradores por haber pagado ellos la composición respectiva a Su Majestad. [Folio 60 vto.]

Nota: No está el final de la escritura.

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real Hernando Niño (de Barahona)

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1127 - Años 1586 a 1593

Legajo 1128 - Años 1590 y otros

Protocolo del Escribano Hernando Niño (de Barahona)

Signatura A1.20
Legajo 1127*
Año 1589

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1589 Pedro López de la Paz, vecino de la ciudad, otorgó poder a su cuñado Juan Ramírez Pacheco para cobrar de los Alcaldes y regidores y común de los pueblos de Oriquina y Ynocote, de su encomienda, en términos de la villa de Xerez de la Choluteca, cuatro años de tributos y pagarse una deuda con los fondos que cobrara. [Folio 9]

Año: 1588

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de diciembre de 1588 testó Juan de España, herrero, vecino de esa ciudad, hijo de Antón de España y de Lucía, india, difuntos y vecinos que habían sido de esa ciudad. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Monasterio de San Francisco.

Era casado con Francisca López, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Antonio de España
- Juan de España
- Juana López, casada con Baltasar González, vecinos
- Sebastiana López, casada con Francisco de Escobar, vecinos
- María López

Tenía sus casas en el barrio de Santa Lucía. Albaceas: su hermano Antón de España y Hernando de Morales Merlo. Herederos: sus hijos. Dijo que su yerno Francisco de Céspedes lo había fiado en varias deudas. [Folio 10]

Año: 1589

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de junio de 1589 Pedro Hernández y su mujer Francisca Marroquín, indios, vecinos de esa ciudad, en lengua mexicana que entendía el Escribano, y en presencia de Juan de Cueto, Alcalde Ordinario de la ciudad, como su defensor, se obligaron a servir a Da. Mencía de Mendoza, viuda, quien había criado y casado a la dicha Francisca Marroquín. Se obligaron por un plazo de seis años, y por 3 tostones de salario mensual para el varón y 2 tostones mensuales para la mujer. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1589 Francisco de Vergara, vecino de la ciudad de San Salvador, hijo legmo. de Rodrigo Díaz y Catalina de Salazar, difuntos, por sí y como tutor y curador de sus hermanos menores de edad, otorgó poder a Luis de Villamayor y Hernando de Sosa, procuradores de la Real Audiencia, para representarlos en el pleito de acreedores que seguían contra Gaspar Salvago para cobrar los 7,000 tostones más o menos que él les debía. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1589 Andrés Caldera, vecino del pueblo de Xilotepeque, cedió a Luis Aceituno de Guzmán, vecino de la ciudad, un censo de 200 tostones de principal que pesaba sobre

* Los legajos no están empastados en orden cronológico.

Legajo 1127
Año: 1589

las casas de Alonso Farfán, herrador, vecino. El censo lo había impuesto Alonso Farfán sobre las casas de su morada y sobre un solar frontero de ellas, por escritura otorgada en esa ciudad a 3 de agosto de 1574 ante el Escribano Pablo de Escobar. La cesión del censo se hizo a partir del mes de septiembre de 1588 y por 210 tostones. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1589 Juan de Paredes Calagraño, vecino de esa ciudad, dio a su hermano legítimo Pedro de Paredes una casa donde vivir, por el plazo de 10 años, porque éste no tenía casa donde vivir, y lo hizo en pago de sus servicios, como una ayuda y buena obra. Dicho pedazo de casa era 'el lienzo bajo de casa como entramos por la puerta de la calle al patio de frente. q son tres aposentos y caen linde con casas de xpobal azetuno con mas el coRal q tienen de la otra parte del patio principal'. [Folio 42]

Vota: Las casas estaban en la manzana No. 76, esquina de la 1ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de abril de 1589 Luis de Gámez, vecino, otorgó poder a D. Francisco de Valverde, vecino de la villa de Madrid y a su hermano el Capitán D. Francisco de Gámez, vecino de Ciudad Real, en los Reinos de España, para representarlo en el pleito que contra él seguía D. Juan de Villacreces Alvarado y de la Cueva sobre los pueblos de Ostuncalco y sus sujetos, que tenía en encomienda Luis de Gámez por merced que le había hecho el Licdo. García de Valverde, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador de su distrito. [Folio 44]

Nota: Posiblemente D. Juan de Villacreces Alvarado y de la Cueva le disputaba su derecho a esa encomienda.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1589 Elvira de Quiñones, viuda de Alvaro de Paz, y sus hijos Da. Jerónima de Quiñones, viuda de D. Diego de la Cerda, y Pedro de Paz Quiñones, los tres actuando por sí y prestando voz y caución por Diego de Paz Quiñones, Francisco de Paz Quiñones, Clérigo, y Alvaro de Paz, hijos también de Alvaro de Paz, difunto, y de Elvira de Quiñones, otorgaron carta de pago por 163 tostones de un censo que Cristóbal de Aguirre y su mujer Inés Gómez Maltés les habían pagado, y por 52 tostones y 3 reales que Magdalena de Escobar, viuda de Hernán Martín, vecina, les había cancelado. [Folio 48 vto.]

Año: 1587

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1587 Mayor Páez de Ardón, viuda de Lorenzo de Godoy, como tutora y curadora de las personas y bienes de los menores nietos suyos, hijos de Andrés de Molina y Da. Elvira de Guzmán, su hija, dio en arrendamiento al Sr. Juan de la Cueva, Alguacil Mayor de esa corte, unas casas que eran de dichos menores en esa ciudad, las cuales habían sido antes de Diego López de Villanueva, enfrentaban con las casas de Alonso de Vargas, calle al medio, y lindaban con casas de Juan Ortiz Gatica y con las de Juan Rodríguez Cabrillo. El arrendamiento fue por el plazo de un año, a partir del 22 de enero de 1587 y el alquiler fue de 56 pesos de oro de minas al año. [Folio 59]

Vota: Estas casas estaban en la manzana No. 6, sobre la 5ª Calle, esquina de la 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1587 Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público, vecino de la ciudad, se comprometió a tomar a Leonardo López, menor de 25 años pero mayor de 14 años, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, por escribiente suyo, por tres años a

partir del 12 de abril y por un sueldo de 120 tostones de a 4 reales de plata al año. Leonardo López se comprometió a trabajar para Cristóbal Aceituno de Guzmán en el oficio de Escribano Público, mañana y tarde. Por ser López, menor de edad, compareció asistido de Gaspar Arias de Avila, Alcalde Ordinario de esa ciudad. [Folio 60]

Legajo 1127
Año: 1587

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de octubre de 1586 Luis Aceituno, Teniente de Alguacil Mayor de Corte de esa ciudad, residente en ella, otorgó poder general a Luis Aceituno de Guzmán, vecino de la ciudad. [Folio 61]

Año: 1586

Nota: Luis Aceituno probablemente era vecino de Ciudad Real de Chiapa y después habrá sido Escribano de esa ciudad, donde casó con Da. Inés de Tobar; Luis Aceituno de Guzmán fue Alcalde Ordinario de Guatemala varias veces, casó primero con Isabel Godínez y en segundas nupcias en 1600 con Da. María de Porras y Alvarado.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1586 Andrés de Vides, vecino, otorgó poder a su hermano Alonso de Vides el mozo, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1587 ante Cristóbal Aceituno, Escribano de Su Majestad, Juan de Carranza, Escribano de Su Majestad y Receptor de la Real Audiencia de los Confines que residía en esa ciudad, vendió el oficio de Receptor de dicha Real Audiencia a Hernando Niño de Barahona, Escribano Real, por 2,000 tostones de a 4 reales de plata cada uno. Hernando Niño se obligó a cumplir con las responsabilidades de ese cargo y Luis Aceituno de Guzmán se constituyó en su fiador. [Folio 67]

Año: 1587

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1587 Francisco de la Fuente, vecino y regidor de esa ciudad, y su mujer Da. Juana de Guzmán, otorgaron recibo a Luis Aceituno de Guzmán, vecino, de una escritura de censo de 2,000 pesos que Lorenzo de Orrego, vecino de la ciudad de San Salvador, había otorgado en favor de la misma Da. Juana de Guzmán en la ciudad de San Salvador a 7 de marzo de 1583 ante Pedro de Mendieta, Escribano, y otorgaron también carta de pago por 246 tostones de los corridos de dicho censo que Luis Aceituno de Guzmán había cobrado por ellos y que Antonio Melara, Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad de San Salvador, había pagado en nombre de la heredera de Lorenzo de Orrego. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1588 Pedro de Córdova y su mujer Ana de Córdova, vecinos de la ciudad, tomaron a censo 200 pesos de oro de minas de Luis Aceituno de Guzmán, Procurador Síndico de la ciudad, vecino de ella, y los impusieron sobre dos solares y unas casas nuevas construidas en ellos, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, en la milpa que solía ser de Alvaro de Paz, que lindaban con solares de Pedro Hernández, conquero y con solares de G. de Paredes y con la plazuela de San Sebastián. Su tributo era de 14 pesos 2 tomines y 4 granos de oro de minas al año. [Folio 73]

Año: 1588

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1587 Gaspar de la Rauri y su mujer Elena de Mármol, vecinos de esa ciudad, reconocieron adeudar 200 pesos a Juan Pérez de Soria, mercader, por el valor de las siguientes mercaderías que le habían comprado:

Año: 1587

- ocho mantas quelenes a 14 reales y ½ cada una, con un valor total de 29 tostones
- ocho naguas coloradas a 14 reales y ½ cada una, que ascendían a 29 tostones
- seis varas de mengala rica a 10 reales la vara, con valor total de 15 tostones
- ocho onzas de seda de colores, colorada, parda y negra, a 10 reales cada una, con valor de 20 tostones
- dos cordovanes de Castilla grandes a 9 tostones cada uno, o sea 18 tostones
- una espada en 20 tostones
- tres pares de guantes, a tostón el par, equivalente a 3 tostones
- una pieza de damasco de la China, verde y morado, a 6 tostones la vara, con valor total de 66 tostones. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de agosto de 1587 el Licdo. Diego Zarfate, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de los Confines y Juez General de Bienes de Difuntos, hizo constar que se había enterado que Francisco de Valverde, Escribano de Su Majestad, residente en la costa de Iscuintepeque, había fallecido hacía 7 u 8 días en un obraje de tinta junto a Chiquilapa y sin testar; que para establecer lo que había dejado en esa ciudad, debería ir Francisco de Inojosa, teniente de Alguacil Mayor, a casa de Isabel de Casoverde, viuda, vecina de esa ciudad, donde él posaba en la ciudad de Guatemala, para inventariar los bienes. Inojosa pasó ese día a casa de Isabel de Casoverde y ella declaró no saber qué tenía el difunto Valverde; sin embargo, sacaron una petaca grande vieja, donde estaban guardados varios legajos de procesos. [Folio 89]

Año 1588

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1588 Elena de Paredes, viuda de Diego López Resino, vecina de esa ciudad, desistió de una querella que ella había iniciado contra Sebastián de Avila, indio, preso en la cárcel de corte, por haber sacado a una india de su casa, de noche y por las paredes de la casa. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1588 Mayor Páez de Ardón, viuda de Lorenzo de Godoy, como dueña de una estancia de ganado mayor, vacas y yeguas, en términos del pueblo de Jutiapa, cerca de una labor que tenía Juan de Céspedes, hizo compañía con Cristóbal Lobo, vecino de esa ciudad, por un año, para explotar la estancia, hacer las casas, corrales y mangas para coger y cautivar el ganado y juntar nuevamente el ganado que estaba en las montañas. Ella había abandonado la estancia desde la muerte de su marido. Fueron testigos: Juan Pérez Dardón, Cristóbal Páez de Ardón y Cristóbal Páez Betancor. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1588 Da. Isabel de Alvarado, viuda de Gonzalo de Alvarado, donó a su hija Da. Bernardina de Alvarado, casada con Alonso de Vides, Alcalde de la Santa Hermandad e hijo del Tesorero Alonso de Vides, unas casas que lindaban con casas de los herederos de D. Francisco de la Cueva y con casas de Cristóbal Ibáñez, sobre las cuales pesaba un censo de 300 pesos de principal, que debería pagar su hija. Se otorgó la donación porque su hija Da. Bernardina no había recibido dote alguna cuando casó con Alonso de Vides. [Folio 101]

Vota: Las casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 3ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1588 testó Inés Lobo, viuda de Martín Aceituno, vecina de esa ciudad, hija legma. de Cristóbal Lobo y Elena de Vargas, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Monasterio de Santo Domingo, en la capilla de Santo Tomás de Aquino, que era de su cuñado Luis Aceituno. Legajo 1127 Año: 1588

Tenía su casa en el barrio de Santo Domingo. Su hermano Gaspar Lobo le debía dinero, por ganado que ella le había vendido. Albaceas: su hermano Alonso de Vargas Lobo, su cuñado Luis Aceituno de Guzmán y su hijo Cristóbal Aceituno. Herederos: sus dos hijos Cristóbal y Martín Aceituno, mejorando a Martín en el tercio y el remanente del quinto de sus bienes, mejora que debería pagársele dándole las casas de la testadora. [Folio 103]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1588 Gaspar de Cepeda, vecino y regidor de la ciudad de San Salvador, hizo constar que su padre Gómez Díaz de la Reguera ya había fallecido, dejando muchas deudas. Que le había quedado debiendo al compareciente las rentas de la encomienda de los pueblos de Cuzcatán, Cinacantan y Tamanyque desde el día en que el otorgante había casado con Da. Marina de Saavedra, hija de D. Juan de Saavedra, vecino de México, hasta el día en que falleció su referido padre. Que además le adeudaba las rentas de unas casas y tierras que el mismo Gómez Díaz de la Reguera le había dado para cuando él casara. Con base en todo ello, el compareciente protestó que demandaría a los bienes de su padre y a sus hermanos y coherederos por dichas deudas, y que también demandaría por 8,000 pesos de oro más o menos, con los que se había fundado el vínculo mayorazgo de su abuelo Gaspar de Cepeda, difunto, que le correspondía a él. Su esposa Da. Marina de Saavedra ya había fallecido. [Folio 107]

¶ En la Ciudad Real de Chiapa a 16 de agosto de 1587 ante Juan Díaz de Guereñu, Escribano de Su Majestad, Da. Juana Centeno, viuda, vecina de esa ciudad, estando enferma en cama, otorgó poder para testar a su hijo el Tesorero D. Juan Centeno de Morales. Pidió ser sepultada en el Monasterio de Santo Domingo de esa ciudad. Año: 1587

Albaceas: sus hijos el Tesorero D. Juan Centeno de Morales y Cristóbal de Morales. Herederos: sus cinco hijos que eran el Tesorero D. Juan Centeno de Morales, Cristóbal de Morales, Da. María, Da. Ana y Felipe de Morales. [Folio 111]

¶ En el obraje de Gabriel Mexía, llamado San Matías, a 2 de noviembre de 1588 Lorenzo Marroquín, indio, vecino del pueblo de Santiago Cotzumalguapa, se puso a servicio y soldada con Gabriel Mexía, para trabajar en ese obraje durante un año por un salario anual de 70 tostones, de lo cual había recibido como anticipo 8 tostones. Se hizo constar que trabajaría en el obraje en traer leña, agua y otros menesteres, pero no se comprometía a cortar xiquilite, ni a atender a las mulas, ni a servir de pilero en el beneficio de la tinta. Se llevó a cabo el acto ante D. Rodrigo de Fuentes, Juez de Comisión. [Folio 112] Año: 1588

¶ En el obraje de Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, llamado Ntra. Sra. de la Concepción, en términos de la ciudad de Guatemala, a 6 de noviembre de 1588 Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, otorgó poder a D. Antonio de Agreda, Contador de la Hacienda Real, a Bartolomé Guillén de Mendoza y a Antonio Díaz Sotelo,

Legajo 1127
Año 1588

vecinos de la ciudad y Provincia de Nicaragua *[sic]*, para cobrar un negro esclavo suyo que se había fugado. [Folio 114 vto.]

Año: 1589

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1589 Ana de Bocanegra, viuda de Alonso García Carranco, vecina, por sí y como tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos legítimos Juan Esteban de Bocanegra, Jorge de Bocanegra, Francisco de Bocanegra, Martín Esteban de la Vera, Ana de Bocanegra, Beatriz de Bocanegra y Alonso García Carranco, otorgó carta de pago a favor de Jusepe de Paz, vecino, por el saldo de un censo y sus corridos, que ascendían en total a 608 tostones 3 reales, censo que pesaba sobre una estancia de ganado vacuno en el camino del pueblo de Petapa y sus llanos. El censo original había sido de 380 pesos de oro de minas y lo había impuesto Luisa de Valdivieso, viuda de Francisco de Aceituno, por sí y por sus hijos, y Bartolomé Dávila, su yerno, y Juan de Aragón, como sus fiadores, a favor de D. Francisco de la Cueva, por escritura autorizada en Guatemala a 19 de noviembre de 1565 ante Juan León, Escribano Público. Pero D. Francisco de la Cueva cedió el censo a favor de Alonso García Carranco por escritura otorgada en la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1571 ante Juan de Morales, Escribano Real. Más adelante se sacó a remate la estancia de ganado y la adquirió Alonso Martín Cermeñal por valor de los mismos 380 pesos de oro de minas que estaban impuestos a censo sobre ella y éste cedió sus derechos de rematario a Mateo de Zúñiga. Después Mateo de Zúñiga pagó 230 pesos de oro a cuenta del valor total del censo a Alonso García Carranco y éste le dio la correspondiente carta de pago en 30 de mayo de 1579 ante Blas Hidalgo de Sierra, Escribano Real; Mateo de Zúñiga vendió después las tierras a Jusepe de Paz por escritura de 24 de diciembre de 1585 ante Marcos Díaz, Escribano Real, y por ello fue Jusepe de Paz el obligado a cancelar la obligación. [Folio 123]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1589 en presencia de Juan de Cueto, Alcalde Ordinario de esa ciudad, Hernando, indio, natural del pueblo de San Pedro, expresándose en lengua mexicana y asociado de Andrés Fontín, que actuó como intérprete, se comprometió a servir a Juan Ramírez, labrador, por dos años y por un salario de 35 tostones al año. [Folio 125 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1589 en presencia de D. Carlos de Arellano, Alcalde Ordinario de la ciudad, Lucas López, indio, de 11 a 12 años de edad, huérfano de Alonso López, indio, difunto, vecino de la Ciudad Vieja, se obligó a servir a Gaspar Arias Dávila, vecino y regidor de la ciudad, en su casa, por el plazo de seis años y por un salario de 100 tostones por el plazo total. Gaspar Arias Dávila se comprometió a darle su alimentación, a tenerlo en su casa y a proporcionarle la ropa para vestirse y las medicinas para sus curaciones. [Folio 127 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1589 Juan de Escobar, vecino de esa ciudad, reconoció adeudar 190 tostones a Mateo Díaz del Castillo, vecino de esa ciudad, por el valor de un vestido que le había comprado. [Folio 129 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1589 Isabel Ximénez, beata, estante en esa ciudad, oriunda de Jerez de la Frontera, en los Reinos de España, hija legma. de Antón Sánchez y Elvira Ximénez, difuntos,

otorgó poder a D. Juan de Villacreces Alvarado y de la Cueva, vecino y Veinticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera, para cobrar la parte de herencia que le correspondía a ella de su hermana Mencía Rodríguez, que había fallecido sin testar y cuyos bienes estaban en poder de su hermano Diego de Medina, vecino del Puerto de Santa María. [Folio 132]

Legajo 1127
Año: 1589

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1593 en presencia de Lope Rodríguez de las Barillas, Alcalde Ordinario de la ciudad, Catalina Ordóñez, india ladina en la lengua mexicana, originaria y vecina del pueblo de Petapa, casada con Juan, que se había huido hacía más de un año, se obligó a servir a Antón Rodríguez, vecino, por un año y por un salario de 3 tostones al mes. [Folio 135]

Año: 1593

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1593 Da. Ana de Salazar, viuda de Gaspar López, Da. Juana de Leiva, viuda de Francisco de Pedrosa, Da. Bernaldina de Salazar, Da. Luisa de Leiva, Da. Alberta de Leiva y Da. Magdalena de Salazar, las últimas cuatro doncellas, todas mayores de 25 años, hijas legítimas y herederas de Antonio Ortiz de Leiva y Ana Vélez, difuntos, vendieron a Francisco de Pereña, vecino de esa ciudad, cuñado de ellas, casado con su hermana Da. María de Vitoria, un potrero y otras tierras en términos del pueblo de Chimaltenango, entre unas barrancas por donde bajaba un río que iba del pueblo de Izapa hasta la ciudad y a los molinos de ella, por el precio de 300 tostones.

El potrero llamado San Sebastián había sido de Francisco Rodríguez de Zúñiga y lindaba con tierras de los indios del pueblo de Chimaltenango y con tierras y milpa de San Lorenzo y del Tejar. Su padre, Antonio Ortiz de Leiva, había comprado de los indios del pueblo de Sumpango las tierras de panllevar, en términos del Tejar, llamadas San Sebastián, cerca del pueblo de Chimaltenango, que su mismo padre y Gaspar López habían sembrado de trigo. Esas tierras lindaban con tierras del Tejar, con tierras de los mismos pueblos de Chimaltenango y Sumpango, con tierras del tejar de Diego de Paz Quiñones y tierras y tejar de Gaspar López.

Da. Ana de Saavedra, viuda de Bartolomé Becerra, había dado su consentimiento para esa venta, porque se le debían a ella los corridos de un censo de 2,000 pesos de oro de minas que pesaba sobre las casas de Antonio Ortiz de Leiva, su tío, ya que, como su fiadora, ella había pagado por él los corridos por los últimos siete u ocho años. Ella era hija de Gonzalo Ortiz, difunto hermano de Antonio Ortiz de Leiva. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1592 D. Luis Méndez de Sotomayor, vecino de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, en representación de su tía Da. Isabel de Cerrato, viuda, vecina de la ciudad de León, en esa provincia, otorgó recibo de una cédula a favor de Hernando de Polanco, vecino de Guatemala. [Folio 145]

Año: 1592

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de marzo de 1593 Alonso Pérez de Arévalo, vecino, dio en arrendamiento a Ana Gallegos de Villavicencio, beata, vecina de esa ciudad, unas casas en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban con casas que habían sido de Gaspar López, difunto, suegro suyo, y a la sazón eran de sus herederos. El plazo fue de un año a partir del 1° de enero de 1593 y el alquiler de 96 tostones al año. [Folio 155]

Año: 1593

Nota: Esas casas posiblemente estaban en la manzana No. 71, sobre la 7ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

Legajo 1127
Año: 1592

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1592 Gabriel Mexía vendió a Juan Martínez Garrido, herrero, la mitad del corral de las casas de su morada, que enfrentaban con casas de Sancho Barahona, calle real al medio, y lindaban a un lado con casas de Tomás de Villasanta. Dicho pedazo de solar caía a la calle de Francisco de la Fuente, vecino y regidor de la ciudad, y estaba entre las casas y corral de Juan Martínez Garrido y el corral de las casas y tienda de Juan Martínez de Saucedo, zapatero. Había un callejón angosto de tres varas de ancho entre ese pedazo de solar y la propiedad del dicho Martínez de Saucedo, para dar servicio a la casa de Gabriel Mexía, con puerta falsa a la misma calle. El precio fue de 300 tostones. [Folio 160]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 55, sobre la 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles, y la mitad del corral que se vendió daba a la 3ª Calle entre la 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1592 Juan Méndez de Sotomayor, vecino de la ciudad, cedió a Luis de Monterroso, los tributos de los pueblos de San Jerónimo y Amatenango, de su encomienda, correspondientes al pago de Navidad del año 1593, para pagarle 300 tostones que le debía. [Folio 164 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1592 Martín Aceituno de Guzmán, vecino, reconoció una obligación de 1,240 tostones a favor de su tío Luis Aceituno de Guzmán; de ello 600 tostones eran por el pago que hizo su tío por él a los Jueces Oficiales Reales por otros tantos que se le dieron de pensión para tributos vacos en la encomienda de los pueblos de Iztepet y Apaztepet, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, que nuevamente se le habían encomendado; 334 tostones que pagó por él al Cabildo de la ciudad por cierta pensión y 240 tostones que le había prestado para comprarse ropa cuando se desposó. La obligación se otorgó por el plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 168]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1592 ante el Escribano y en presencia del Licdo. Francisco Váquez, Alcalde Ordinario de la ciudad, Gaspar Cabeza, de color mulato, de 16 años más o menos, se comprometió a servir a Gabriel Mexía, como pilero y zacatero, en el obraje que tenía en la costa de Siquinalá, por un salario de 15 tostones de 4 reales al mes y mientras durara la temporada de la tinta añil de ese año, que empezaba el 20 de junio y terminaba a fines de septiembre. [Folio 172]

Año: 1591

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1591 Francisco de Escobar, Escribano de Su Majestad y su mujer Melchora Gómez, reconocieron adeudar a Juan Pérez de Soria, mercader, la suma de 408 tostones 2 reales, de los cuales 202 tostones provenían de una deuda de plazo vencido que ellos adeudaban al mismo Pérez de Soria, 46 tostones y 2 reales eran el valor de un préstamo que él les había hecho y el resto por la compra de las siguientes mercaderías:

- 40 varas de sayal a 5 reales por vara
- dos mantas gordas de tributo de Tequizistlán, a 14 tostones cada una
- una silla de estradillo por 10 tostones
- un huipil mexicano y unas naguas de Perulapa, en 20 tostones
- otros 13 tostones de un préstamo que les había hecho
- una vara y media de tafetán negro mexicano a 5 tostones la vara
- una docena de botones en 3 reales
- dos reales de seda

- dos mantas zoques de tributo, en 16 tostones
- dos varas y media de paño a 6 tostones la vara, que eran 15 tostones

La obligación vencería en el plazo de tres meses a partir de esa fecha. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1591 Luis Aceituno de Guzmán, vecino, dio en arrendamiento a Ana de Vallejo, viuda, vecina, unas casas en esa ciudad que lindaban con casas de los herederos de Gaspar López y con casas de Juan de Zamora Paredes, Escribano. El plazo fue de seis meses y el alquiler de seis tostones al mes. [Folio 175]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 70.

Año: 1593

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1593 Luis Aceituno de Guzmán, vecino, vendió a los padres del Convento de Santo Domingo, por un precio total de 1,823 tostones, los siguientes censos:

- censo de 250 pesos de oro de principal que Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor de esa ciudad, había impuesto sobre las casas principales de su morada, sobre una milpa y tierras de panllevar en Sacatepéquez y sobre ciertos esclavos, a favor de los menores hijos naturales de Alonso Pérez, difunto, por escritura otorgada en Guatemala a 19 de mayo de 1560 ante Juan de León, Escribano Público. En la partición de los menores, se había adjudicado dicho censo a Isabel Pérez, casada con Andrés de Portillo, y ella lo vendió a Luis Aceituno de Guzmán por escritura de fecha 19 de julio de 1590 otorgada en Guatemala ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. Posteriormente Francisco Díaz del Castillo, como poseedor de las casas, reconoció el censo por escritura de 29 de mayo de 1591 ante el Escribano Juan García
- censo de 400 tostones de capital que otorgaron a su favor Alonso Gutiérrez de Gibaxa y su mujer María Ximénez y lo impusieron sobre las casas de su morada, que Luis Aceituno de Guzmán les había vendido en el barrio de Santa Lucía, casas que lindaban con las de Marcos Díaz y con casas de Juan Bernal y con casas de Hernando Romano
- censo de 100 pesos de oro de minas de principal que otorgó Petronila de Gibraleón, vecina, a favor de Juan Pérez de Mérida y lo impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas que 'al presente son' de Juan de Segura Tobar y con casa de Juan de Buenaventura y hacían esquina a la calle de la Merced, todo por escritura otorgada en Guatemala a 16 de agosto de 1558 ante el Escribano Andrés de Corral. Juan Pérez de Mérida vendió ese censo a Jerónimo Romero, Clérigo Pbro., por escritura otorgada en Guatemala a 4 de mayo de 1565 ante el Escribano Juan de Guevara, y Jerónimo Romero, por su parte, vendió el censo a Francisco de Salba por escritura otorgada a 12 de septiembre de 1566 ante Gaspar Sánchez, Escribano. Francisco de Salba después cedió el mismo censo a Hernán Martín por escritura otorgada en esa ciudad a 3 de febrero de 1572 ante Marcos Díaz, Escribano Real, y Hernán Martín lo vendió a Luis Aceituno de Guzmán por escritura de 29 de agosto de 1577 ante el Escribano Juan de Guevara. Hernando de Morales Merlo, hijo de Petronila de Gibraleón, como dueño de las casas, reconoció el mismo censo por escritura otorgada en Guatemala a 3 de marzo de 1586 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público
- censo de 100 tostones de capital que otorgaron Blas de la Cruz y Alonso Farfán, vecinos de esa ciudad, a favor de Luis Aceituno de Guzmán e impusieron sobre las casas de la morada de Blas de la Cruz, que linda-

ban con casas de Ana Téllez, con casas de Quirio Cataño y con casas que habían sido de los herederos de Andrés de Molina, por escritura otorgada en Guatemala el 21 de octubre de 1589 ante Juan Carranza, Escribano. [Folio 177 vto.]

Nota: Las casas de Bernal Díaz del Castillo estaban en la manzana No. 8, sobre la 7ª Avenida y daban a la 3ª y a la 4ª Calles; las de Alonso Gutiérrez de Gibaxa estaban en la manzana No. 5, sobre la 6ª Calle, entre la 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía; las de Hernando de Morales Merlo estaban en la manzana No. 31, en la esquina de la 2ª Calle y 7ª Avenida; las de Blas de la Cruz estaban en la manzana No. 22, en la esquina de la 8ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1593 Fray Rafael de Luxán, prior del Convento de Santo Domingo, como patrón del Hospital de San Alejo de los Indios, otorgó carta de pago por 300 pesos de oro de minas a favor del Padre Hernando de Escobar y canceló un censo que pesaba sobre las casas de su morada, que habían sido antes las casas de la morada de Diego Ramírez y María de Esquivel, su mujer, difuntos. Esas casas estaban en la calle que iba hacia la plaza, lindando por una parte con casas que habían sido de Blas de Corbera, vecino de la ciudad de San Salvador, que fueron del factor Francisco de Ovalle y a la sazón eran de los herederos del Chantre D. Jerónimo Romero, y por otra parte con casas que solían ser de Juan Gutiérrez, difunto, y con dos calles reales. Al morir Diego Ramírez, dichas casas con sus tiendas fueron embargadas mediante juicio ejecutivo que se siguió contra ellas y se remataron en el Padre Hernando de Escobar, Clérigo Pbro.

El censo original lo habían impuesto Diego Ramírez y su mujer María de Esquivel a favor de Hernán dAlvarez; después Hernán dAlvarez lo cedió a Juan de León, Escribano Real y Público, por escritura otorgada en esa ciudad a 8 de mayo de 1571 ante Marcos Díaz, Escribano Real. Más adelante Juan de León lo cedió al Hospital de San Alejo por escritura otorgada por sí y ante sí a 2 de mayo de 1572. [Folio 188]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 57, esquina de la 3ª Avenida y 4ª Calle, donde más tarde estuvo el Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1593 Manuel Estévez, vecino, en representación de Da. Catalina Alvarez de Cepeda, viuda de Luis Alvarez, vecina de la villa de la Trinidad, compró 600 reses a Luis Aceituno de Guzmán, vecino de esa ciudad, a razón de cuatro tostones por cabeza de ganado. Dichas reses estaban en su estancia, en términos del pueblo de Moxicalco, de su encomienda. [Folio 194]

Año: 1591

¶ En el pueblo de Petapa de la Real Corona, a viernes 13 de septiembre de 1591 el Gobernador, Alcaldes, regidores, principales y cabezas de calpules de ese pueblo se reunieron en casa de D. Francisco de Guzmán, cacique, y convinieron en que Hernando Romano, procurador de causas de la Real Audiencia, debía representarlos para solicitar la autorización correspondiente del Alcalde Ordinario de la misma ciudad, Capitán Gregorio de Polanco, para dar en arrendamiento a Alonso de Esquivel, vecino de la ciudad de Guatemala, un pedazo de tierra en ese pueblo, con dos caballerías, para hacer sementera de trigo. Sigue a continuación un expediente de varios folios seguido ante Hernando Niño y las firmas de todos van al final del mismo. [Folio 203]

¶ En las casas de la vivienda de Juan Orozco de Ayala, en términos del pueblo de Petapa, junto al pueblo de Santa Inés, a 30 de septiembre de 1591 el

mismo Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad de Guatemala, residente en ese valle, vendió a su yerno D. Juan Godínez de Porras, vecino también de la ciudad de Guatemala, dos caballerías de tierra de panllevar, en términos del pueblo de Petapa de la Real Corona, en la sierra que llamaban de Canales, en una llanada que hacía la cumbre del monte de esa sierra, donde él había hecho sementera de cuatro fanegas de sembradura. Lindaban con tierras de D. Francisco de Guzmán, cacique de ese pueblo, que las tenía arrendadas a Antonio de Salazar, mediando el camino que del pueblo de Petapa iba para Canales, con tierras del pueblo de Petapa que sembraba y arrendaba Tomás de Salazar, y por otra parte con una barranca honda. Esas tierras las había adquirido Juan Orozco de Ayala por título de merced que le había hecho de ellas el Licdo. García de Valverde, Presidente de la Real Audiencia, por el año de 1582, ante Pablo de Escobar, Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación. Estaban libres de censo. El precio fue de 400 tostones. [Folio 207]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1591 testó Catalina de Zamora, casada con Juan Labrada, vecina de esa ciudad, hija de Alonso de Zamora y de Beatriz, india, difuntos. Estaba enferma del cuerpo, pero en su sano juicio. Pidió ser sepultada en la iglesia del Monasterio de San Francisco.

Tenía un crédito de 200 pesos de oro de minas contra los bienes de Bartolomé Reinoso, difunto, por el resto de una escritura de mayor cuantía que debía Isabel Godínez, casada a la sazón con Luis Aceituno de Guzmán y que había sido casada primero con el mismo Bartolomé Reinoso. La escritura de ese crédito se le había perdido, pero su hermano Juan de Zamora tenía conocimiento de la deuda, porque él se había llevado la escritura con el testamento de su padre. Aunque dicha obligación se había constituido a favor de su padre, le correspondía a ella, porque Lorenzo de Godoy, albacea de su primer marido Juan de León Cardona, había pagado a sus hermanos Juan de Zamora, Francisco de Zamora e Isabel de Zamora, los derechos que a ellos correspondían en ese crédito.

Juan de Salazar, difunto padre de Tomás de Salazar, había quedado a deberle un censo de 700 pesos de principal que estaba impuesto sobre sus casas. Por su vejez, ella no recordaba que había hecho con la escritura, pero debía cobrarse. Juan de Guevara sabía de la existencia de esa deuda, porque él había llegado a 'tratar de concierto de parte de los hijos y erederos del dho. Joan de Salaçar asº a.' Los bienes de Juan Cano le debían 140 tostones por una escritura y sabía de eso Baltasar del Castillo, yerno de dicho Cano. Su yerno Sebastián Godínez le debía 20 fanegas de harina, a razón de 4 tostones por fanega. Tenía las casas de su morada en el barrio de San Francisco de esa ciudad.

Había sido casada en primeras nupcias con Juan de León Cardona y ella había llevado al matrimonio 2,700 pesos de minas y tenía carta de dote que posiblemente estaba en poder de su hermano Juan de Zamora. De dicho primer matrimonio tuvo por hijos a:

- Juan de León Cardona, casado
- Juste de Sandoval, casado
- Bernaldino de León, casado
- Leonor de León, viuda de Juan de Loarca
- Beatriz Cardona, casada con Sebastián Godínez
- Inés de León Cardona, casada con Juan Pérez de Valenzuela
- Catalina de Zamora, soltera, que vivía a su lado

Legajo 1127
Año: 1591

Sus tres hijos varones estaban casados y ya habían tomado la parte de hacienda que les correspondía. Además, uno de ellos tenía encomienda de indios. Su hija Beatriz Cardona también había recibido ya su dote.

Declaró la testadora que había sido casada en segundas nupcias con Diego de Torres Barrera, de cuyo matrimonio nació su hijo Diego de Torres.

Estaba casada en terceras nupcias con Juan Labrada, sin sucesión.

Herederos: sus hijos. Albaceas: Juan de Cueto y Cristóbal Ibáñez, vecinos de esa ciudad. [Folio 212]

Nota: De dos de los hijos de la testadora, Juan de León Cardona y Bernardino de León, desciende la familia Sánchez Coutiño, de Quetzaltenango, cuya sucesión se conserva en los diferentes miembros de sus ramas de Sánchez Latour, Sánchez Fernández, Sánchez Barrios y Goicolea Sánchez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de junio de 1591 Pedro Velázquez Berdugo, Alcalde Mayor de la Provincia de Zapotitlán por el 'Rey Ntro. Sr.', y su mujer Da. Magdalena de Monzón, vecinos de esa ciudad, reconocieron adeudar 3,139 tostones de 4 reales de plata cada uno a Pedro de Soto Villarén, vecino, para pagarlos a fines de noviembre de ese año en esa ciudad o donde el acreedor eligiera. La obligación provenía de la venta que Pedro de Soto Villarén les había hecho de las siguientes mercaderías:

- 100 fanegas de trigo puestas en casa de ellos, a 11 reales la fanega, que eran 275 tostones
- 15 botijas de vino arrobado, a 16 tostones y medio cada arroba, o sean 247 tostones 2 reales
- 75 varas y tres cuartas de angeo a 6 reales la vara, que montaban 98 tostones 2 reales
- 17 camisas de naval y cuellos de holanda a 10 tostones cada camisa, que eran 170 tostones
- seis mantas de 4 piernas de Chiapa, del tributo del Rey, a 8 tostones cada una, que daban 48 tostones
- 15 mantas quelenes de tributo a 15 reales cada una, con valor total de 56 tostones 1 real
- 104 varas y media de ruán a 10 reales la vara, o sean 261 tostones 1 real
- 30 varas de crea a 7 reales la vara, que eran 52 tostones 2 reales
- 29 varas y una cuarta de brin de lino, a 2 tostones la vara, que daban 58 tostones 2 reales
- un par de medias de lana altas, en 12 tostones
- 50 varas de sayal frailesco a 2 tostones la vara, o sean 100 tostones
- 14 varas y una cuarta de lanilla fina a 6 tostones cada una, con un valor total de 85 tostones
- 26 varas de sayal azul y pardo, a tostón la vara, o sean 26 tostones
- dos huipiles ricos en 22 tostones
- 17 varas de ruán a 10 reales la vara, o sean 42 tostones 2 reales
- cuatro varas y media de raja de Florencia a 22 tostones la vara, que eran 99 tostones
- 12 varas de holanda blanca a 6 tostones cada una, que daban 72 tostones
- media libra de hilo rico, en 24 tostones
- 12 varas de jergueta 'capa de rey' a 19 reales la vara, que montaban 57 tostones
- 14 varas de paño veinticuatreño morado, avelartado, a 17 tostones la vara, que eran 238 tostones
- una botija de aceite y otra de aceitunas, en 18 tostones
- cuatro azadones de pico a 14 reales cada uno, que eran 14 tostones

- 27 varas menos una sesma de jergueta verdosa a 19 reales, o sean 117 tostones 2 reales
- 10 libras de tinta añil que Da. Magdalena de Monzón le debía del resto del diezmo de la tinta que se había hecho el año anterior de 1590, a 9 reales la libra, que era el precio en que se había vendido, o sean 22 tostones 2 reales
- 71 tostones que le habían quedado a deber por Hernando Niño, a quien se los adeudaba el mismo Alcalde Mayor Pedro Velásquez Berdugo
- una arroba de azúcar de la de Chiapa, en 11 tostones
- cinco varas y un cuarto de paño veintidoseño negro, fino, de Segovia, a 26 tostones la vara, con un valor total de 136 tostones 2 reales
- una arroba de azúcar de la ciudad de Santiago, en 10 tostones
- dos manos de papel a 3 tostones la mano, o sean 6 tostones
- seis botijas de vino de Castilla a 16 tostones y medio cada una, que tenían un valor total de 99 tostones
- otra arroba de azúcar a 10 tostones
- 26¾ varas de ruán a 10 reales la vara, o sean 66 tostones 2 reales
- cuatro varas y media de paño veinticuatreño de Castilla a 16 tostones la vara, con valor de 72 tostones
- una carga de cacao de la costa de Guazacapán, en 42 tostones
- 10 mantas de Chiapa de cuatro piernas cada una, del tributo de Su Majestad, a 8 tostones por manta, que eran 80 tostones
- 59¼ varas de crea de León, a 7 reales la vara, o sean 103 tostones 2 reales
- ocho botijas de vino de Cazalla, a 16 tostones 2 reales cada una, que tenían un valor de 132 tostones
- media libra de azafrán, en 20 tostones
- 12 tostones 2 reales por una cédula que debía Da. Magdalena de Monzón a Pedro de Soto Villarén, cédula que éste ya le había devuelto
- 40 tostones que Pedro de Soto Villarén había pagado por los dos deudores a Diego Martín, mulato esclavo de Tomás de Salazar, a quien se los debían ellos por servicios que les iba a prestar en su obraje de tinta. [Folio 221]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1592 Luis Aceituno de Guzmán, como patrón de las capellanías del Deán D. Juan Godínez, difunto, liberó unas casas en el barrio de Santo Domingo, que eran de Hernando de Belliza, de un censo que sobre ellas pesaba. El censo lo había impuesto Juan Méndez de Sotomayor por 595 pesos de oro por escritura otorgada en esa ciudad a 29 de julio de 1581 ante Pedro de Valverde, Escribano, sobre unas estancias de ganado vacuno y de yeguas, en términos del pueblo de Texcoaco, llamadas Coyolat, y sobre las casas que entonces habían sido de su morada, en el barrio de Santo Domingo, que lindaban con las que fueron de Da. Ana de la Quadra y con solar de Hernando de Aduza. Juan Méndez de Sotomayor había vendido y devuelto después las casas a Hernando de Belliza, obligándose a entregarlas libres del censo y a eso se debió que se hubiera solicitado la liberación de ellas. El censo continuó impuesto sobre la estancia y bienes de Juan Méndez de Sotomayor. [Folio 225]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1592 Juan Delgado Riquelme y su mujer Da. María de Mendoza, vecinos de la ciudad, vendieron a Catalina Rodríguez de Vargas, viuda de Pablo de Camargo, también vecina, unas casas en el barrio de San Francisco, sobre las cuales pesaba un

Legajo 1127
Año: 1592

censo de 100 pesos de oro de minas de capital a favor del Hospital de San Alejo. Esas casas lindaban con casas de Juan Méndez de Sotomayor y por otra parte con casas de D. Fernando de Ayala, y por las espaldas con casas de los herederos de Juan de Palencia. Su precio fue de 932 tostones y 2 reales. Juan Delgado Riquelme y su mujer habían comprado esas casas en almoneda pública por bienes de Luis de Bolaños, difunto, como albacea que fue de Isabel Campos, también difunta. [Folio 226]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 68, sobre la 8ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En el pueblo de Petapa de la Real Corona a 22 de enero de 1592 Juan Morán, labrador, vecino de ese valle, hijo de Bartolomé Morán, difunto, se obligó a dar al Cabildo, alcaldes y regidores del pueblo de Petapa, la suma de 200 tostones para el tabernáculo y retablo de San Miguel, patrón de dicho pueblo, siempre que a él se le dieran dos caballerías de tierra en jurisdicción del pueblo, para sementera de trigo. [Folio 228 vto.]

Año: 1593

¶ En la ciudad de Santiago a 26 de abril de 1593 Juan Martínez de Saucedo, vecino, dio en arrendamiento a Diego de Santa Ana, sombrerero, una casa tienda que tenía en esa ciudad, lindando por una parte con casas y tiendas que eran del mismo Martínez de Saucedo y por otra parte con casas y corrales de Gabriel Mexía, donde a la sazón vivía Cristóbal Carabajal. El plazo fue de un año y el alquiler de cinco tostones al mes. [Folio 232]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 55, sobre la 3ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

Año: 1590

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1590 Juan Pérez de Ardón, vecino, vendió a Gabriel Pérez de Segura, también vecino de la ciudad, medio solar sin edificaciones en esa ciudad, que tenía unos paredones viejos y lindaba con casas de la morada de Juan Pérez de Ardón, ya que caía a las espaldas de dichas casas, por otra parte lindaba con casas de Alonso Páez y por delante con casas de Da. Juana de Saavedra, viuda. Su precio fue de 550 tostones. [Folio 239]

Nota: Ese medio solar estaba en la manzana No. 23, en la esquina de la 5ª Avenida y 7ª Calle.

Año: 1593

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1593 Francisco de Pereña, vecino, se constituyó depositario de la suma de 160 tostones que su cuñada Da. Ana de Salazar, viuda de Gaspar López, adeudaba a Ana Gallegos de Villavicencio, beata, vecina de la ciudad. La deuda le correspondía pagarla a Da. Ana de Salazar como cesionaria de Diego López, hijo y heredero de Gaspar López. [Folio 261]

Año: 1590

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1590 en las casas de la morada de Juan Hurtado de Mendoza, regidor y vecino de esa ciudad, Fray Francisco de Saucedo, guardián del Convento de San Francisco, leyó un papel al dicho Juan Hurtado de Mendoza en que se hacía constar que era su voluntad que el referido guardián de San Francisco y Catalina de Santiago, mujer de Hurtado de Mendoza, otorgaran su testamento porque él no podía hablar. El respondió con la cabeza que sí y en la misma forma se le leyeron las disposiciones que siguen y las cuales respondió con la cabeza que sí, 'metiendo la barba en el pecho'. Pidió ser sepultado en el Monasterio de San Francisco.

Mencionó que en su matrimonio con Catalina de Santiago tenía por sus hijos legítimos a: Hernando Duarte, Juan Hurtado, Iñigo, Andrés, María de San Juan, monja y Da. Engracia. Mejoró a su hija Da. Engracia, en el tercio

y el remanente del quinto de sus bienes. Herederos: sus hijos. Albaceas: su hermano el Padre Lucas Hurtado y Alvaro de Aguilar. No firmó el testador por no poder hacerlo y lo hizo por él un testigo. [Folio 247]

Nota: El testador posiblemente había tenido un derrame cerebral y no podía hablar ni firmar.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1591 Juan Orozco de Ayala, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad, revocó la donación de una caballería de tierra en jurisdicción del pueblo de Petapa y cerca del pueblo de Santa Inés, que él había hecho a su cuñado, Francisco de Godoy Guzmán, vecino de esa ciudad, porque Godoy Guzmán había sido ingrato con él, queriéndoles matar a cuchilladas a él y a sus yernos y porque había 'usado con ellos' causas de ingratitud, promoviéndoles pleitos y ocasionándoles con ello la pérdida de 'mucha parte de sus haciendas'.

Al día siguiente se le notificó a Francisco de Godoy Guzmán la revocación de dicha donación y él respondió que Juan Orozco de Ayala no tenía derecho a revocar ninguna donación y que él tenía esa caballería de tierra con justo título. [Folio 284]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1591 D. Alvaro de Lugo, Alcalde Mayor por Su Majestad de la Provincia de la Verapaz, y su mujer Da. Isabel Durán, vecinos de la ciudad, otorgaron poder a Hernando de Sosa, procurador de causas en la Real Audiencia, para representarla a ella, como madre legítima de Diego Ortiz de la Puente, difunto, en el pleito criminal que ella seguía contra Andrés González, sillero, preso en la cárcel de corte, por haber dado muerte a cuchilladas a su mencionado hijo. [Folio 288]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1591 Gabriel Mexía, vecino, dio en arrendamiento a Baltasar Marín Manzano, residente en esa ciudad, unas casas y un potrero cercado de una tapia en alto, en la ronda de la ciudad, que lindaban con casas y solares de Paula de Torres y de Juan Pérez de Palencia, calles reales al medio. El plazo fue de cinco años y el alquiler de 280 tostones al año. [Folio 289]

Nota: Dichas casas probablemente enfrentaban con la manzana No. 26 y con la No. 68, estaban ubicadas al sur de la ronda, o sea la actual 9ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1591 testó Juana Larios, vecina de la ciudad, viuda de Diego Velásquez. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Monasterio de San Francisco.

Tenía sus casas en el barrio de San Francisco, que lindaban con las de su hermano Cristóbal Larios, y era dueña de un solar para casas en el mismo barrio, cercado de tapias, con un rancho dentro, solar que lindaba con casas de Pedro Barahona y con solar y casa del Padre Antón de España.

En su matrimonio con Diego Velásquez había tenido por sus hijos a:

- Juan de Cárcamo, que era casado
- Cristóbal Larios, de 13 años
- Isabel López, casada con Sebastián de Godoy
- Mari Larios, doncella

A su hijo Juan le había dado algo de dinero cuando se casó, y a Isabel López le había entregado el solar que lindaba con las casas del Padre Antón de España. Por lo tanto, el resto de sus bienes debía ser para sus hijos Mari Larios y Cristóbal Larios. Mejoró a su hija Mari Larios. Albaceas: Juan Domínguez y Cristóbal Ibáñez. [Folio 294]

Legajo 1127
Año: 1592

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1592 Juana Larios, viuda de Diego Velásquez, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante el mismo Escribano.

Hizo constar que había estado al servicio de su hermano Juan Larios, siendo moza, por más de 20 años y que le había criado a sus hijos y le había servido de criada, sin que nunca se le hubiera reconocido nada. Pidió a sus albaceas que cobraran lo que pudiera corresponderle por esos servicios. [Folio 295 vto.]

Año: 1591

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de noviembre de 1591 el Br. Damián de Ribas, vecino de la ciudad, prometió dar la dote para que Da. Melchora de Recalde, hija legma. suya y de Juana de Archubaleta, se casara con Martín Fernández Aceituno, hijo legmo. de Martín Fernández Aceituno e Inés Lobo, ya difuntos. El valor de la dote prometida fue de 3,000 tostones. [Folio 297].

Legajo 1128
Año: 1590

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1590 Pedro de Paz Quiñones, vecino, reconoció adeudar 460 tostones a favor de su hermano Francisco de Quiñones, Clérigo Pbro., Cura y Beneficiado del pueblo de Chiquimula de la Costa y su partido. [Folio 2]

Año: 1589

¶ En el pueblo de San Juan Alotenango, de la encomienda de Pedro de Estrada, Alcalde de la Santa Hermandad y vecino de la ciudad de Guatemala, a jueves 7 de septiembre de 1589 los alcaldes, regidores y principales del pueblo otorgaron poder a Hernando Román, procurador de causas en la Real Audiencia. [Folio 19]

Año: 1590

¶ En el pueblo de Los Esclavos, nombrado Ntra. Sra., a martes 10 de abril de 1590 Juan Bautista Guerrero, vecino de la ciudad de Guatemala, vendió por 65 tostones a Melchor Riberos, labrador, vecino también de Guatemala, dos caballerías de tierra para sembrar trigo, maíz y otras legumbres, en términos de ese pueblo, las cuales tenía por título de merced que de ellas le había hecho el Licdo. García de Valverde, Presidente que fue de la Real Audiencia. Esas tierras lindaban con tierras del mismo Melchor Riberos y estaban entre dos sierras, adonde 'hazen Junta los Rios nonbrados acatenpa y Xilapa'. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1590 testó Jerónima de Abalos, viuda de Domingo Darzola, vecina de la ciudad, hija de Francisco de Abalos y Juana de Abalos, vecinos que también fueron de esa ciudad, ya difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Monasterio de San Francisco. En su matrimonio había tenido una hija:

- Magdalena Darzola, doncella de 20 años aproximadamente, que vivía con ella

Además, tenía una hija natural llamada:

- Isabel López, de 13 años

Las casas donde ella vivía eran propiedad de su hija Isabel López, por habérselas comprado el padre de dicha menor. Heredera: su hija Magdalena. Albaceas: Fray Rafael, Vicario de la Orden de San Francisco, Pedro de Sauzedo, mercader, y Sebastián de Escobar, vecino de la ciudad. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1590 D. Pedro de Alvarado, Alcalde Ordinario y vecino de esa ciudad, por sí y en repre-

sentación de sus hermanos, todos hijos de D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado, difuntos, dio en arrendamiento a Francisco de Villalta Avalos, estante en esa ciudad, unas casas que eran de ellos y que eran la mitad de las casas que habían sido de sus padres, por un año a partir del 1° de junio de ese año y por 150 tostones al año. Esas casas lindaban con la otra mitad de las casas de ellos, donde vivía el Licdo. Navarro, Relator de la Real Audiencia, y por detrás lindaban con casas de Da. Isabel de Alvarado y con las de Cristóbal Ibáñez, paredes de por medio. [Folio 30]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 62 posiblemente en la esquina de la 2ª Calle y 2ª Avenida, ya que las casas de sus padres abarcaban más o menos la mitad norte de la manzana.

Legajo 1128
Año: 1590

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1589 Gaspar de Moraga Monroy, vecino de esa ciudad, autorizó a Luis Aceituno de Guzmán, vecino también de esa ciudad, para que con los vaqueros y gente que fuera necesaria, sacara de sus haciendas de ganado mayor en la costa de Guazacapán, 200 a 300 novillos, que Luis Aceituno los hiciera pesar en el matadero y carnicerías, que cobrara el dinero de su venta y que vendiera el sebo y cueros y con ello pagara a los vaqueros y los demás costos en que incurriera. Lo que sobrara después de hacer dichos pagos, debería entregarlo al Capitán Francisco de Santiago a cuenta de lo que le debía Gaspar de Moraga Monroy. [Folio 33]

Año: 1589

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de agosto de 1590 Hernán Méndez de Sotomayor, Clérigo Pbro., vecino, vendió por 180 tostones a Pedro Barahona, vecino, unas casas en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisca de Espinal, india, y por otra con casas del mismo Pedro Barahona. Esas casas las había comprado Hernán Méndez de Sotomayor a su hermano Juan Méndez de Sotomayor por escritura otorgada ante Marcos Díaz, Escribano Real. [Folio 35]

Nota: Consta a Folio 36 que Hernán Méndez de Sotomayor, Clérigo Pbro., tenía un obraje de hacer tinta añil en la costa de Guazacapán, en el pueblo de Atiquipaque.

Año: 1590

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de junio de 1590 Luis Dardón, vecino, otorgó poder a Jerónimo de Tobar, procurador de causas de la Real Audiencia, y a Sancho de Zaballos, vecino de la ciudad, para demandar a Diego Ramírez, vecino, por haber comprado en remate la milpa llamada San Cristóbal Alta y Baja. Diego Ramírez había adquirido en remate la mitad de esa milpa que era de Mayor Páez de Ardón, difunta, pero por ser Luis Dardón el dueño de la otra mitad proindivisa le correspondía a él el derecho preferente de adquirir la parte de su condueña y debía adjudicársele por el tanto. El poder incluía las facultades de seguir todos los trámites y diligencias necesarios. [Folio 38]

Nota: Mayor Páez de Ardón fue viuda de Lorenzo de Godoy el viejo.

¶ En el obraje de Da. Magdalena de Monzón, en la costa de Siquinalá, a 21 de julio de 1590 Da. Magdalena de Monzón, viuda de Miguel de Alvarado, difunto, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, otorgó poder a Gonzalo de Grijalba, mercader, vecino de la ciudad de Oaxaca, estante en los Suchitepéquez, y a Francisco de Carrión, mercader de los Suchitepéquez, para cobrar los tributos de sus encomiendas de los pueblos de Santa Catalina, Santa Lucía, Santa Clara y San Miguel, en la sierra visita de Totonicapa. Eran dichas encomiendas de ella por traspaso que le había hecho su madre Juana López. [Folio 42]

Legajo 1128
Año: 1590

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1590 Alonso Páez Betancor, casado con Catalina de Ardón, D. Fernando de Ayala, casado con Da. Beatriz Enríquez, y Juan de Carranza, casado con Da. Elvira de Guzmán, siendo las tres señoras hijas legítimas y herederas de Mayor Páez de Ardón, difunta, otorgaron poder a Jerónimo de Tobar, procurador de la Real Audiencia, para pleitos y otros asuntos. [Folio 44]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de febrero de 1590 Francisco de Pereña, vecino, vendió a Gaspar López, vecino de la misma ciudad, 20 yuntas de bueyes de arada, a razón de 26 tostones cada yunta. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1590 Ana Sánchez, vecina de la ciudad, viuda del Maese Antonio, vendió a D. Hernando de Ayala, también vecino, unas casas que estaban libres de censo, ubicadas en esa ciudad, que lindaban con casas de Juan Delgado Riquelme y con un pedazo de solar de la vendedora y por el frente estaban las casas de los herederos de Antonio Ortiz, difunto, calle real al medio. Su precio fue de 420 tostones.

Esas casas le correspondían a Ana Sánchez por su dote, y al hacer la venta ella se reservó lo que era el corral y la huerta de las casas, por lo que vendió sólo dos aposentos y una sala, a mano derecha y entrando por la puerta de calle, y una despensa y una cocina al lado izquierdo, todo cubierto de teja y con las paredes maltratadas. [Folio 57]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 68, sobre la 8ª Calle, esquina de la 3ª Avenida; Ana Sánchez era viuda de Maese Antonio de León, carretero.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1590 Juan Pérez de Ardón y Da. Elvira de Guzmán, hermanos, hijos legítimos y herederos de Mayor Páez de Ardón, difunta, actuando Da. Elvira con licencia expresa de su marido Juan de Carranza, por sí y por sus otros hermanos y herederos de su madre, vendieron las casas de la morada de su difunta madre a Mateo de Zúñiga y su mujer Da. María Marroquín, por el precio de 4,500 tostones, de los cuales 2,000 tostones habían pagado ya los compradores a Juan Pérez de Ardón mediante la cancelación de una obligación que le debían de los bienes de su madre. 500 tostones de un censo que pesaba sobre las mismas casas lo reconocerían los compradores al menor Bartolomé de Molina, nieto de Mayor Páez de Ardón, y el resto, equivalente a 2,000 tostones, lo pagarían dentro del plazo de un año a los seis herederos de Mayor Páez de Ardón.

Mayor Páez de Ardón había otorgado una escritura de obligación a favor de su hijo Juan Pérez de Ardón y por dicha escritura inició él ejecución contra los bienes de su madre, después del fallecimiento de ella, para pagarse la suma de 2,386 tostones; por dicho procedimiento ejecutivo se remataron las casas de la morada de Mayor Páez de Ardón en esa ciudad, que estaban cerca de las Casas Reales, calle al medio, y que lindaban con casas del mismo Juan Pérez de Ardón, su hijo, por una parte y por otra con casas de Alonso Páez Betancor. En el remate las adquirió Alvaro de Aguilar, vecino de la ciudad, por 2,000 tostones, con cargo de pagar los 500 tostones del censo que la difunta Mayor Páez de Ardón había impuesto sobre ellas a favor de su nieto Bartolomé de Molina, menor de edad. Pero por ser el precio de remate tan bajo, fue que dos de los herederos decidieron vender las casas a Mateo de Zúñiga y su mujer por un precio que ellos consideraron el justo valor de las casas. [Folio 63]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 23, en la esquina de la 4ª Avenida y 6ª Calle.

Por escritura otorgada en esa ciudad a 3 junio de 1590 ante el mismo Escribano Hernando Niño y que obra a Folio 66, Mateo de Zúñiga y Da. María Marroquín, su mujer, se obligaron a pagar la suma de 2,000 tostones, que era el saldo del precio de la venta de las casas de Mayor Páez de Ardón, difunta, a los hijos y herederos de ella, que eran: Francisco de Godoy Guzmán, Catalina de Ardón casada con Alonso Páez, Juan Pérez de Ardón, Nuño Sáez Marroquín, Da. Elvira de Guzmán casada con Juan Carranza, y Da. Beatriz Enríquez casada con D. Fernando de Ayala. El mismo día, por otra escritura, los mismos compradores de dichas casas reconocieron el censo que pesaba sobre ellas a favor del menor Bartolomé de Molina, nieto de Mayor Páez de Ardón.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1590 testó Gonzalo de Grijalba, estante en esa ciudad, vecino de la ciudad de Oaxaca, en el Valle de Antequera, en la Nueva España, hijo legmo. de Alvaro de Grijalba y Constanza Centeno, vecinos de la villa de Medellín, en Extremadura, en los Reinos de España. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Monasterio de San Francisco, si moría de esa enfermedad.

Era casado con Da. María de Broncano, que llevó al matrimonio su dote. Debía a D. Diego de Mercado, Alguacil Mayor de la ciudad de México; a Lázaro de Chávez, difunto, vecino y regidor que había sido de la ciudad de Oaxaca; a Juan Moreno Tamayo, vecino también de Oaxaca; al Tesorero Hernando de Molina Rozas, vecino de Oaxaca; a Antonio de Castroverde, procurador de causas de la ciudad de Oaxaca; a Alonso de Ribera, Beneficiado de Tlacotepeq y a otras personas. A él le debían los indios de Suchitepéquez y otras personas en esa provincia.

Había heredado de su padre una ejecutoria de hidalguía, por ser el hijo mayor, y dicha ejecutoria debería pasar a su hijo Francisco de Grijalba, el mayor hijo legmo. suyo que estaba en el siglo.

Encargó a sus hijos Fray Alvaro y Fray Sebastián de Grijalba, de la Orden de Santo Domingo, que procuraran hacer imprimir un libro que él había escrito intitulado Conocimiento de la Verdad.

Herederos: sus hijos legmos. Fray Alvaro, Fray Sebastián, Francisco y Juan de Grijalba y Da. Ana, Da. Catalina y Da. Inés. Albaceas en Oaxaca: su mujer, Baltasar Marcos y Juan Moreno Tamayo; en los Suchitepéquez el Padre Fray Juan de Espinosa y Pedro Velásquez Berdugo, Alcalde Mayor de esa Provincia. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de junio de 1590 Gonzalo de Grijalba otorgó codicilo a su testamento que había otorgado ante ese mismo Escribano, estando enfermo en cama. Menciona una deuda que debía cobrar otra persona a su hermano Juan de Grijalba, vecino de la ciudad de México. [Folio 73 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1590 Da. Jerónima de Quiñones, viuda de D. Diego de la Cerda, vecina de esa ciudad, prometió dar la dote para que su criada Lucía de Fuentes casara con Hernando de Mayorga, hijo legmo. de Baltasar Ximénez de Medina y Leonor Gómez del Castillo, vecinos que fueron de la ciudad de Santa Fe, en el Nuevo Reino de Granada, difuntos. El valor de la dote prometida fue de 500 tostones, que comprendía los siguientes bienes:

- 100 fanegas de trigo de la cosecha de su sementera, correspondiente a ese año de 1590, estimadas en 3 tostones cada una
- una carga de cacao de la costa de Guazacapán, por 55 tostones
- un manto de lana y seda, en 35 tostones
- dos vasquinas de paño de la tierra, una blanca y otra azul, en 30 tostones

Legajo 1128
Año: 1590

- dos camisas de ruán y dos jubones, en 15 tostones
- 65 tostones en reales. [Folio 75]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de abril de 1590 el Gobernador Diego de Artieda Chirinos, estante en esa ciudad, otorgó codicilo al testamento que había otorgado en la misma ciudad ante Francisco de Morales, Escribano Real.

Había sido Gobernador de la Provincia de Nicaragua y debía dinero a Juan Pérez de Valenzuela, vecino de la ciudad de Guatemala, por el valor de unas cargas de cacao que había vendido y eran del mismo Pérez de Valenzuela. [Folio 77]

Año: 1589

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de septiembre de 1589 Gaspar de Cabrera, vecino, otorgó poder a su cuñado Pedro López de la Paz para asuntos judiciales, cobranzas y otros negocios, y para fenecer un pleito criminal iniciado contra D. Diego de Alvarado por el incendio de las mieses y casas de su difunto hermano Luis de Cabrera, de quien él era heredero. [Folio 79]

Año: 1590

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1590 Paula Roldana, vecina de la ciudad, casada con Pedro Pérez, ausente desde hacía más de 14 años, prometió dar la dote para que su hija María de Fuentes casara con Melchor Ruiz, hijo de Melchor Ruiz, vecino de esa ciudad. El valor de la dote prometida fue de 800 tostones de cuatro reales y la integraron los siguientes bienes:

- una escritura de 200 tostones a cargo de Juan de León
- una saya nueva de paño de Londres, de color azul, guarnecido de tafetán carmesí, con valor de 35 tostones
- otra saya nueva de paño de la tierra, de color verde, guarnecida de lo mismo, por 18 tostones
- una faldellina azul guarnecida de tafetán pardo, en 30 tostones
- un jubón nuevo de telilla de Castilla, con botones de seda y oro, en 22 tostones
- un saino nuevo de ruán deshilado, en 10 tostones
- tres gorgueras de red con cuellos de toca, comenzados a traer, por 9 tostones
- una gorguera nueva de red menuda, con cuello de ruán de cofre, por 10 tostones
- tres camisas de pecho labradas, de ruán, comenzadas a traer, por 36 tostones
- un manto de burato nuevo, en 50 tostones
- dos tocas de mengala y una espumilla, en 10 tostones
- tres capillejos de red a tostón cada uno
- unos chapines de cuero azul, en 4 tostones
- un paño de seda labrado con rosas , en 10 tostones
- una cama con su colchón, en 18 tostones
- cuatro sábanas de manta de Sacatepéquez, en 30 tostones
- dos almohadas blancas nuevas, de ruán, con su lana, por 8 tostones
- una caja de cedro con su llave, en 5 tostones
- una frazada blanca, nueva, en 12 tostones
- la mitad de unas tierras suyas en términos del pueblo de Mixco, en el valle de la ciudad, que lindaban con tierras de Hernando Alonso, de Juan Muñiz y de Juan Moreno. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1590 Juan de la Cueva, Alguacil Mayor de Corte, y su mujer Da. Inés de Escobedo, vendieron a Luis de Gámez, vecino de esa ciudad, un esclavo negro, llamado Diego López, de 24 años más o menos, libre de enfermedades y gravámenes, por habido de buena guerra y por el precio de 700 tostones de 4 reales de plata. [Folio 93]

Legajo 1128
Año: 1590

¶ En las casas de la hacienda de Francisco de Godoy, en el valle de Petapa, a 20 de noviembre de 1591 el mismo Francisco de Godoy Guzmán, como uno de los seis herederos de su madre Mayor Páez de Ardón, difunta, ratificó la venta de las casas de su madre hecha por sus hermanos Juan Pérez de Ardón y Da. Elvira de Guzmán por escritura de fecha 29 de mayo de 1590 ante el mismo Escribano Hernando Niño. [Folio 95]

Año: 1591

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1591 Nuño Sáez Marroquín y Da. Beatriz Enríquez de Guzmán, hermanos entre sí e hijos legítimos y herederos de Mayor Páez de Ardón, difunta, ratificaron la venta de las casas de su madre que habían otorgado sus hermanos Juan Pérez de Ardón y Da. Elvira de Guzmán por escritura de fecha 29 de mayo de 1590 ante el mismo Escribano Hernando Niño. Da. Beatriz Enríquez de Guzmán estuvo asociada y autorizada por su marido D. Fernando de Ayala. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 8 de abril de 1592 Da. Francisca de Estrada, viuda de Diego de Robledo, vecina de esa ciudad, como tutora y curadora de Alonso de Robledo, su nieto, hijo de su hijo Alfonso de Robledo, dio en arrendamiento al Sr. D. Juan de Fonseca, Oidor de la Real Audiencia, unas casas que eran de dicho menor en el barrio de La Merced, las cuales lindaban por una parte con casas del Padre Mateo Maldonado y por otra con casas donde vivía Da. Francisca de Estrada, la otorgante. El plazo fue de un año a partir de marzo y el alquiler de 200 tostones al año. [Folio 98 vto.]

Año: 1592

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 4ª Avenida, entre la 2ª Calle y un callejón.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1592 Juan Delgado Riquelme y Mateo de Zúñiga, vecinos de esa ciudad, transaron ciertas diferencias que existían entre ellos por cuentas y negocios que habían tenido. Juan Delgado Riquelme estaba casado con Da. María de Mendoza, quien era sobrina de Da. María Marroquín, mujer de Mateo de Zúñiga. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1591 Juan de la Cueva, Alguacil Mayor de la Real Audiencia, y su mujer Da. Inés Méndez de Escobedo, vecinos de esa ciudad, originarios de la villa de Talavera, en los Reinos de España, otorgaron poder a su hijo D. Fernando de la Cueva, de 22 años, que estaba por emprender viaje a España, para que pudiera tomar y pedir posesión de ciertos bienes vinculados en la villa de Talavera, del vínculo que correspondía a Da. Inés Méndez de Escobedo por herencia de su madre Da. Luisa de Peñalosa. Con dicho objeto se le autorizó para sacar el testamento y la institución del vínculo que había otorgado Rodrigo Suárez, vecino difunto de esa villa, de la parte que tenía de renta de yerba y pan en la dehesa de Ixares, en términos de esa villa, en la rivera del río Tajo, y en unas casas en esa villa, en la parroquia de San Francisco. Dicho vín-

Año: 1591

Legajo 1128
Año: 1591

culo lo había instituido Rodrigo Suárez en favor de Hernán Gómez de Escobedo, abuelo de Da. Inés, por lo que debía el apoderado sacar los testamentos de dicho Hernán Gómez de Escobedo, y de las hijas de éste, Da. Luisa de Peñalosa y Da. Francisca de Guzmán, fallecida ésta en los Reinos del Perú. [Folio 117]

Año: 1588

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1588 Inés Lobo, viuda de Martín Hernández Aceituno, vecina de esa ciudad, vendió a su cuñado Luis Aceituno de Guzmán, vecino también de la ciudad, un solar ubicado en la milpa que 'dizen de pedrosa', que lindaba con casas y corrales de Juan Pastor y con la calle real, y por otra parte lindaba todo el solar con la milpa de Pedrosa y con el camino de las carretas que iba a la pedrera. El precio fue de 100 tostones. Ella había comprado ese solar de Francisco de Pedrosa por escritura otorgada en esa ciudad a 27 de mayo de 1583 ante Pedro de Valverde, Escribano Real. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de junio de 1588 Rui Gómez de Espinosa, vecino, como apoderado de Da. María de Bobadilla, también vecina de la ciudad, dio en arrendamiento a Tomás de Salazar, vecino, unas casas en el barrio de Santo Domingo, que lindaban por una parte con casas de la de Angulo y por otra parte con casas de Sancho Monino. El plazo fue de un año y el alquiler de 40 pesos de minas al año. [Folio 147 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 76, en la esquina de la 2ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de septiembre de 1588 Diego Gorrón, residente en la ciudad, vecino del pueblo de Zamayaque, en la Provincia de Suchitepéquez, vendió a Juan de Tobar, tratante y estante en la costa, 40 cargas de cacao del que se cosechaba en la costa, limpio y deschilacatado, que el vendedor entregaría en el pueblo de Zamayaque dentro del plazo de 15 días a partir de esa fecha. El precio del cacao vendido se fijaría de común acuerdo, tomando en cuenta el promedio del precio a que se vendiera cacao en esa plaza de la costa dentro de los cinco días anteriores y los cinco días posteriores a la fecha en que los dos contratantes llegaran a la costa para la entrega del cacao, menos un tostón por carga, y a cuenta del precio total el comprador entregó al vendedor un anticipo de 250 tostones en monedas de a 8 y de a 4 reales. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de septiembre de 1588 Diego Alfonso de Robledo, vecino de la ciudad, reconoció adeudar una obligación a Juan Rodríguez Camacho, residente en esa ciudad, por 365 tostones que éste le había prestado, y se comprometió a pagarla para Pascua de Navidad de 1589. [Folio 154 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala de los Caballeros a 6 de febrero de 1588 D. Juan Centeno de Morales, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad Real de Chiapa, estante en esa ciudad, otorgó el testamento de su difunta madre Da. Juana Centeno, en virtud de poder para testar que ella había otorgado a su favor por escritura en Ciudad Real de Chiapa a 16 de agosto de 1587 ante Juan Díaz de Guereñu, Escribano del Juzgado Mayor de esa ciudad.

Dejó legados a María Centeno, india, casada con Francisco de Solís, por 60 tostones, por haberla servido, también a Inés, india, y a Pedro, indio, 20 tostones. Hizo constar que Da. Juana Centeno debía 60 tostones a los here-

deros de D. Diego Ramírez, indio, Gobernador del pueblo de Chiloztuta, por préstamos que él le había concedido. Que también debía ciertas sumas a sus yernos Diego Ramírez y D. Martín de Ovalle.

Da. Juana Centeno había sido casada con Cristóbal de Morales Villavicencio y había llevado al matrimonio la encomienda del pueblo de Chiloztuta y sus sujetos. Después de enviudar ella, había casado su hija Da. María de Morales con Diego Ramírez, vecino de la ciudad de Chiapa y además de la dote de 6,000 tostones que le había dado Pedro García, difunto, tío que fue de Da. Juana, ella le había dado buen ajuar de casa y vestidos. Después, todavía en vida de Da. Juana, casó D. Martín de Ovalle con su otra hija, Da. Ana Centeno, y además de los 6,000 tostones de dote que le había dado el mismo Pedro García, Da. Juana le dio un buen ajuar de casa y dinero.

Su hijo Cristóbal de Morales había recibido cierta suma para hacer negocios, pero se la había pagado toda de vuelta a Da. Juana, por lo que ese hijo no había recibido nada a cuenta de su legítima.

Con el remanente del quinto de sus bienes debía fundarse una capellanía en Ciudad Real de Chiapa por las almas de sus difuntos, imponiéndose sobre sus casas en Ciudad Real, que lindaban con casas de Hernando Vilches y con casas de Pedro de Heredia, calle al medio, y también con casas del Chantre D. Jerónimo Rico de Ribera, otra calle real al medio.

Herederos: sus hijos D. Juan Centeno de Morales, Cristóbal de Morales, Da. María de Morales, Da. Ana Centeno y Felipe de Morales.

Albaceas: sus hijos D. Juan Centeno de Morales y Cristóbal de Morales. [Folio 135 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1588 Mateo de Zúñiga y su mujer Da. María Marroquín, vecinos de esa ciudad, cedieron a Luis Aceituno de Guzmán, vecino, los tributos del pueblo de Patulul, de su encomienda, para pagarle la suma de 563 tostones que le debían por el precio de unas casas. Esas casas habían sido las de la morada de Juan de Aragón y María de Paredes, su mujer, en el barrio de Santo Domingo, lindaban con casas que habían sido de Pedro de Obid y enfrentaban con las casas de los herederos de Antonio de Paredes. Juan de Aragón y su mujer María de Paredes habían impuesto sobre dichas casas un censo de 500 pesos de minas de principal a favor de las obras pías del Canónigo Pernía, por escritura otorgada en esa ciudad a 28 de junio de 1561 ante Juan de León, Escribano. Después, María de Paredes, ya viuda, había vendido las casas a Mateo de Zúñiga y Da. María Marroquín, su mujer, con cargo de pagar dicho censo, pero se había reservado para sí un pedazo de las casas y parte del solar, que fue la parte que lindaba con casas de Pedro de Obid. Por no haberse pagado los réditos del censo, Juan de Cuéllar, como administrador de las obras pías del Canónigo Pernía, inició juicio ejecutivo para cobrar intereses y las casas se llevaron a remate, habiéndolas adquirido en el remate Luis Aceituno de Guzmán; pero él cedió sus derechos de rematario a Mateo de Zúñiga y Da. María Marroquín por 563 tostones, y de allí provenía la obligación. [Folio 143]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, esquina de la 1ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1589 Mateo de Zúñiga, vecino, vendió a Juan Ramírez Pacheco, vecino de la ciudad, unas casas que lindaban con casas de la viuda de Diego Márquez y con casas de Da. Isabel Puertocarrero, por las espaldas lindaban con casas de las Monjas, paredes al medio, y por delante estaban las casas de Da. María de Bobadilla, calle real al medio. El precio fue de 200 pesos de oro de minas, que el com-

Legajo 1128
Año: 1589

prador se obligó a pagar mediante el reconocimiento de un censo que por igual cantidad pesaba sobre las casas. [Folio 159]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 61, sobre la 2ª Avenida, hacia la 1ª Calle.

Desde el Folio 165 en adelante, todas las escrituras fueron otorgadas ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano de Su Majestad, y corresponden al año 1610.

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Público Juan Palomino

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA
Signatura A1.20
Legajo 1170 - Año 1614
Legajo 1171 - Años 1634, 1639, 1641, 1642

Protocolo del Escribano Público Juan Palomino

Signatura A1.20
Legajo 1170
Año 1613

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de diciembre de 1613 testó ... casada con Ambrosio Bernal. Ella declaró que había llevado al matrimonio una dote de 1,427 tostones. Ella y su esposo tenían las casas de su morada en esa ciudad que habían construido con dinero de su dote en un solar que él poseía cuando se casaron.

Heredera: su hija Andrea Bernal. Albaceas: su marido y María Román, su comadre. [Folio 2]

Nota: No consta el nombre de la testadora, porque falta el folio 1.

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de diciembre de 1613 Lucas Castellón, vecino de la ciudad de San Salvador, actuando por sí y en representación de su esposa María de la O, reconoció una deuda de 806 tostones 2 reales a favor de Alonso Alvarez de Villamil, procurador de la Real Audiencia. [Folio 5]

Año: 1614

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de enero de 1614 Juan Martínez de Apalategui, Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia en la ciudad, reconoció adeudar 2,360 tostones a Pedro Pardo Maldonado, vecino, Corregidor del Partido de Totonicapa, por valor de mercaderías que le había comprado y se obligó a pagar la deuda para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 38]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de enero de 1614 Alonso de Mirueña, vecino del pueblo de Apastepeque, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 2,067 tostones a Francisco de Vega, Escribano de Su Majestad y de la Real Caja, por valor de diferentes mercaderías que le había comprado. Alonso de Mirueña se obligó a pagar la mitad para el día de Pascua de Navidad de ese año y la otra mitad para el día de Navidad de 1615. [Folio 41]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de febrero de 1614 Juan Ramírez, muchacho de 14 a 16 años, se comprometió a servir a Juan Ortiz Pizarro, Clérigo Subdiácono, por el plazo de un año y por un salario de 3 tostones al mes. Juan Ramírez estuvo asociado del Dr. Juan Luis Pereira Dovidos, Alcalde Ordinario de la ciudad. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de julio de 1614 Diego del Castillo, herrero, vecino, dio en arrendamiento a D. Bartolomé Adalid de Góngora, vecino, unas casas en esa ciudad, por el plazo de 21 meses a partir de esa fecha y por un alquiler de 22 tostones 2 reales al mes. Las casas estaban en la calle que iba de Santo Domingo para el Convento de San Francisco, y lindaban con casas de Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real, y con las de Da. Catalina de Fuentes. [Folio 81 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.80.

Legajo 1170
Año: 1614

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1614 Alonso de Miranda el mozo, vecino, como administrador de las obras pías de Gaspar Arias Dávila, otorgó redención de un censo de 1,000 tostones de principal, más 40 tostones de sus corridos, que había pagado Da. Isabel de Angulo.

Efectivamente, Gaspar Arias Dávila, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, había otorgado testamento privado en esa ciudad a 3 de septiembre de 1596, el cual se había cerrado ante Juan de Morales Cabeza de Vaca, Escribano Real y Público. En ese testamento el otorgante había manifestado ser hijo legmo. de Gaspar Arias Dávila, vecino y originario de la villa de Madrid, en los Reinos de España, y de Juana de Poblete, natural de Ciudad Real, en Castilla, ambos ya fallecidos.

Mandó fundar una capellanía de misas por su alma en el Convento de San Francisco, por lo que para ello impuso el capital de la capellanía sobre las casas de su morada en esa ciudad, casas que habían sido antes de Francisco Xirón y que por las tres partes caían a tres calles reales y por la otra parte lindaban con las casas de su hermana Da. Ginesa Arias Dávila. Nombró patrón de la capellanía a su mencionada hermana Da. Ginesa. Heredero: el Convento de San Francisco. Albaceas: Fray Pedro de Arboleda, religioso de la Orden de San Francisco, y Alonso Núñez, Tesorero y Depositario General de estas provincias.

Posteriormente, en la misma ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1608 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, Da. Ginesa Arias Dávila, viuda de Luis de Gámez, como patrona de la capellanía de su hermano Gaspar Arias Dávila, había nombrado por nuevo patrón de ella a su nieto D. Carlos Bonifaz. Fue este patrón de la capellanía y el albacea Fray Pedro de Arboleda, como distribuidor de los bienes de Gaspar Arias Dávila, quienes habían otorgado poder a Alonso de Miranda el mozo para que administrara las obras pías de Gaspar Arias Dávila. [Folio 84]

Nota: En 1631 D. Carlos Bonifaz ya había fallecido, siendo casado con Da. María del Pozo y Avilés.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de julio de 1614 Juan Tobías Justiniano, vecino, otorgó poder a su tío Juan Vicencio Justiniano, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, para vender unas casas suyas en Antequera que su citado tío había construido para él en un solar comprado a los religiosos de San Agustín. [Folio 97 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de julio de 1614 Gaspar Fernández Duarte, residente en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, reconoció una obligación de 400 tostones 1 real a favor de Andrés de Espinosa Moreira, vecino de Guatemala, por valor de mercaderías que le había comprado. [Folio 104]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de agosto de 1614 Luis Moreno, negro, pregonero público de la ciudad, vendió a Pedro Rodríguez, vecino, unas casas de azotea en el barrio de San Sebastián de la ciudad, por el precio de 600 tostones. Las casas lindaban por un lado con casas de Antonio de Rosales y enfrentaban con casas de María de Aguilar, difunta, calle al medio. [Folio 108]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1614 Baltasar Díaz y su mujer Ana de Valderrama, vecinos, tomaron a censo 700 pesos de oro de minas de la capellanía que Pablo Xinovés y su mujer Da. Constancia Calderón, difuntos, habían fundado en la Santa Iglesia Catedral. El censo lo

cargaron los otorgantes sobre unas casas en esa ciudad, en la calle que llamaban del Capitán Francisco de Santiago, las cuales lindaban por una parte con casas donde vivía Pedro de Averona, por otra parte con casas donde vivía Cristóbal de Santana Pareja, y por delante la calle real. El censo o tributo que se pagaría anualmente sería de 35 pesos de oro. [Folio 116]

Legajo 1170
Año: 1614

Nota: Las casas estaban en la manzana No.50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1614 Francisco Pérez, vecino, reconoció adeudar 286 tostones a Andrés Baldizón Garrazín, por el resto del valor de ciertas marcas de cera que le había comprado. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1615 D. Carlos Bonifaz y su hermano D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor de la ciudad, vendieron a D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, unas casas principales que habían quedado en esa ciudad a la muerte de sus padres D. Alonso Bonifaz y Da. Isabel de Vargas, y de su abuela Da. Ginesa Arias Dávila, viuda de Luis de Gámez.

Año: 1615

El precio de la venta fue de 15,500 tostones de 4 reales de plaza cada uno, que el comprador se obligó a pagar en la siguiente forma:

- 5,000 tostones mediante el reconocimiento de varios censos que por esa cantidad pesaban sobre las casas
- 4,000 tostones al contado
- 2,000 tostones que retendría el comprador en su poder para cancelar los corridos de los censos adeudados
- el resto a un plazo de 2 años a partir de esa fecha

Las casas vendidas enfrentaban con la Santa Iglesia Catedral, lindaban con las de Juan Ruiz de Avilés y hacían esquina con las casas de Da. Inés Calderón, viuda de D. Fernando de Gálvez, y con las de Francisco de Godoy Guzmán. Unas eran las casas principales de los vendedores, en otras vivía Beatriz Alvarez, las cuales enfrentaban con casas de D. Carlos Vásquez de Coronado hasta llegar a la esquina de la plazuela, y en las terceras había vivido Manuel Díaz de Acosta, las cuales enfrentaban con las de los herederos de Lope Rodríguez de las Barillas y lindaban con casas de Juan Ruiz de Avilés.

Al otorgamiento de la escritura comparecieron Melchor Godoy de Santa Cruz, como tutor de D. Antonio Ramírez de Vargas, y Da. Guiomar de Villegas, esposa del mismo D. Antonio. [Folio 125]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No.2. Las principales quedaban en la esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle; las otras donde vivía Beatriz Alvarez estaban en la esquina de la 3ª Avenida y 6ª Calle; y las terceras sobre la 6ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1616 D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor y vecino de la ciudad, ratificó la escritura de venta de las casas de sus padres y de su abuela, que se había otorgado a 2 de mayo de 1615 ante el mismo Escribano Público, ya que él había comparecido representado por su tutor Melchor Godoy de Santa Cruz, cuando era ya mayor de edad y no necesitaba de tutor.

Año: 1616

Para probar que era mayor de edad se presentó la partida de bautismo de D. Antonio Ramírez de Vargas, hijo de D. Alonso Bonifaz y Da. Isabel de Vargas, y quien había sido bautizado en la parroquia del Sagrario de esa ciudad el 16 de enero de 1590. Sus padrinos habían sido D. Carlos de Arellano y su esposa Da. Juana de Chinchilla. [Folio 152]

Legajo 1170
Año: 1614

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1614 D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, como apoderado de Fernando Velásquez y Jerónima de Ovalle, marido y mujer, vecinos de Guazacapán, y Alonso Alvarez de Villamil, procurador de la Real Audiencia, como curador *ad litem* de Miguel Jerónimo, hijo de la misma Jerónima de Ovalle y de su primer marido Gonzalo García Pacheco, tomaron a censo la suma de 2,000 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir y la impusieron sobre un obraje de hacer tinta y una estancia de ganado mayor, con sus caballerías de tierra, que ellos tenían en términos del pueblo de Tlaxisco, en la costa de Guazacapán, el cual había sido de Gonzalo García Pacheco. [Folio 171 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1614 Juan Domínguez reconoció a censo la suma de 2,000 tostones a favor de Catalina de Medina, doncella, hija legma. de Luis de Medina y Juana de Cueto, e impuso esa suma sobre unas casas suyas en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con otras casas del mismo Domínguez, por otra parte con casas de los herederos de Alonso Pérez y enfrentaban con casas de Pedro Díaz de Cuéllar, calle real al medio.

Bartolomé Baldizón Garrazín, vecino que fue del pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco, había dejado por una cláusula de su testamento un legado de 2,000 tostones a María de San Luis, monja novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, hija de los mismos Luis de Medina y Juana de Cueto, por ser nieta de María de Suarte, cuñada de Baldizón, con la condición de que si a su fallecimiento ella ya hubiera profesado como religiosa, el legado debía pasar a su hermana Catalina de Medina, y fue así como esta niña quedó de titular del censo. El mismo Bartolomé Baldizón Garrazín había otorgado testamento cerrado en la ciudad de Guatemala a 2 de febrero de 1606 ante Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público del Número. Era originario de la ciudad de Cahona [*sic*, será Savona], en la Señoría de Génova, hijo legmo. de Valerio Baldizón y Jerónima Baldizón, difuntos, y nombró por sus albaceas a Bartolomé de Chávez, Clérigo Beneficiado del pueblo de Huehuetán, al Prior que fuera del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago, a Bernardo Batalla, vecino de la Provincia de Soconusco, y a Pedro de Virués, vecino de Guatemala. [Folio 184 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No.17, sobre la 6ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de agosto de 1614 D. García de Castellanos, vecino, dio a renta y censo redimible 'E al quitar' a Esteban Polino, vecino, 4 caballerías de tierra en el valle de Mixco, por 56 tostones de 4 reales de censo y terrazgo al año. El inmueble lindaba por una parte con tierras de Gaspar López y por otra con las de Alonso Pérez, y contenía dos caballerías de pansembrar y dos caballerías para potrero hacia el río de las Vacas. [Folio 193 vto.]

Nota: Esta figura de dación a censo equivale a una venta al crédito, ya que el nuevo propietario podía liberar el censo mediante el pago de 1,120 tostones.

¶ En la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1614 testó D. García de Castellanos, vecino, hijo legítimo de Francisco de Castellanos, Tesorero que fue de Su Majestad en esa ciudad, natural de Sahagún, en España, y de Da. María de Orozco, difuntos. Pidió que su cadáver fuera sepultado en la iglesia de Santo Domingo, donde estaba enterrada su esposa. Era cofrade de las cofradías del Santísimo Sacramento, de la del Rosario, de la Concepción, y de la de San Jacinto.

El había sido casado con Da. Beatriz de Rivadeneyra, ya fallecida, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Fray Juan de Castellanos, de la Orden de Santo Domingo
- D. García de Castellanos, Clérigo Pbro.
- D. Francisco de Castellanos
- Da. Isabel de Castellanos
- Da. Mariana Enríquez de Castellanos
- Da. Catalina Enríquez
- Da. Inés de Castellanos

Declaró que su hija Da. Isabel había casado con D. Alonso Xirón de Alvarado [casaron el 4 de noviembre de 1601 en Guatemala], y que ella había recibido como dote más de 4,000 tostones incluyendo la suma de 1,000 tostones que a ella le había dado el Padre Juan de Casoverde, Clérigo Pbro., cuñado del testador. Que ambos esposos habían vivido en casa del testador después de su matrimonio, por cerca de 11 años, por lo que debía rebajarse de la legítima de su hija Da. Isabel el valor de lo gastado en el alojamiento y alimentación de ellos durante ese tiempo. La estimación de lo gastado debían hacerla dos personas de reconocida honorabilidad.

Manifestó que su hermano el Señor Obispo de la Habana D. Fray Alonso Enríquez había donado a su sobrina Da. Catalina, hija del testador, un negro esclavo que le había enviado desde la Habana cuando él se iba para los Reinos de España. El testador, como administrador de los bienes de su hija, había vendido el esclavo en 800 tostones en la ciudad de Guatemala y había entregado su valor a Cristóbal de Avila Monroy, vecino y regidor de la ciudad, y a Tome de Carmona, mercader, para que ellos invirtieran el dinero en el giro de su actividad. Después de cuatro años, ellos habían devuelto al testador el capital citado más la suma de 500 tostones de utilidades, por lo que todos esos fondos correspondían a su hija Da. Catalina Enríquez y debían entregársele.

El había logrado que Su Majestad le hiciera merced de una encomienda de indios para su hijo mayor, que era la misma encomienda de que él gozaba, y en obtener esa merced el testador había gastado bastante dinero, por lo que fue su voluntad que el hijo suyo que heredara la encomienda debía pagar 1,000 tostones para la fundación de una capellanía de misas por las almas del testador y de su esposa, las de sus padres, las de sus hijos y demás herederos.

Entre sus bienes declaró las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales estaban libres de gravámenes y lindaban con las de Diego Xuárez por una parte, y también con casas de Diego León de Andino por otro lado. También manifestó que él tenía una estancia de ganado mayor en el valle que llamaban de Totocoy, en jurisdicción de Acasaguastlán, con sus casas y corrales, ganados entre vacas y yeguas, y dos negros que estaban casados entre sí. Además, le pertenecían cuatro caballerías de tierra adicionales contiguas a esa estancia, por merced que le había hecho el Presidente García de Valverde. Era propietario también de dos caballerías de tierra en el valle de Petapa, que las tenía pobladas con casas; en ellas estaban Bartolomé Morán y Juan de Victoria, con su consentimiento, ya que él le había dado a éste dos solares en esas tierras para que allí viviera, por lo que mandó a sus herederos que le dejaran esos solares. Le correspondía además su plata labrada y algunos muebles, un censo de 1,300 tostones sobre las casas de su yerno D. Alonso Xirón y otro censo que le adeudaba Esteban Polino.

El Licdo. Alvaro de Paz, regidor de la ciudad de Salamanca, en los Reinos de España, hijo legmo. de Alvaro de Paz y Elvira de Quiñones, difuntos, le adeudaba 500 tostones que el testador le había mandado a Valladolid, y para pagárselos le había otorgado cesión y traspaso de unos derechos, para que el

testador pudiera cobrarlos. Sin embargo, no se había logrado cobrarlos, por lo que sus herederos debían cobrarlos del Licdo. Alvaro de Paz.

Manifestó que él había otorgado poder a Da. María de Reynosso, mujer que fue del Licdo. Valverde, Presidente que había sido de la Real Audiencia de Guatemala, para cobrar un censo de 1,000 ducados de principal que le correspondía al testador por herencia de sus padres y que estaba impuesto sobre la Hermandad de la Mesta de Medina del Campo. Su apoderada había cobrado algo de ese censo, pero el testador ignoraba cuánto, por lo que eso debía tomarse en cuenta.

Herederos: sus hijos. Albaceas: Baltasar de Orena, Pedro Velasco de Avila y Pedro de Lira, regidor de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, todos vecinos de Guatemala. [Folio 196]

Nota: Da. Beatriz de Rivadeneira era hija de Hernando de Caso Verde, Conquistador de la Nueva España y de la Provincia de San Miguel.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de septiembre de 1614 Juan Bautista de Argüello, dorador de imágenes, y Tomás de Rueda, ensamblador, en forma mancomunada se obligaron a hacer un retablo para la iglesia del pueblo de Santa María de Cunén, en la Provincia de las Cacapulas *[sic]*, que midiera 7 varas de ancho por 11 varas de alto, todo dorado y estofado y con los diseños que constaban en un plano que Tomás de Rueda había preparado. También se obligaron a agregar una columna a cada lado del Sagrario que ya existía en esa iglesia. Toda la obra tendría un costo de 2,500 tostones de 4 reales de plata y se comprometieron a entregarla lista para el día 1° de enero de 1616. A cuenta de su trabajo habían recibido ya 400 tostones del Padre Fray Andrés de Valera, de la Orden de Santo Domingo, recibirían 1,150 tostones más para el día de Navidad de ese año y el resto cuando la obra quedara concluida.

Los tableros del primero y segundo cuerpos, así como del remate llevarían cuatro pilastras estriadas que debían resaltar. Los dos tableros del medio serían de medio relieve y llevarían el Misterio de la Purificación con todas las figuras acostumbradas, y en el tablero del remate iría una figura de Cristo Crucificado de relieve entero, con las imágenes de Ntra. Sra. y San Juan de medio relieve. Los frisos llevarían las figuras de unos romanos de medio relieve y al lado de los cartones del remate se pondrían las virtudes, también de medio relieve. Habría cuatro tableros pintados que llevarían La Muerte de Santo Domingo y la de San Francisco en los de abajo, y los de arriba tendrían el Misterio del Nacimiento y La Venida del Espíritu Santo. En el banco del retablo se pintarían las figuras de varios santos, quedando de un lado las de San Pedro Mártir, Santa Catalina de Sena y San Jacinto, y del otro lado las de San Vicente, Santa Inés y San Raimundo. [Folio 213]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de septiembre de 1614 los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes vendieron a censo a Alonso de Vides Berdugo, vecino, unas casas en esa ciudad, en el barrio de San Sebastián, las cuales lindaban por una parte con casas del mismo convento, en que vivía a la sazón D. Pedro Xirón, y enfrentaban y hacían esquina con esquina con las casas de Antonio de Rosales, calle real al medio. Las casas vendidas habían sido de Da. Damiana de Aguilar, viuda de D. Perafán de Rivera, quien había hecho dejación de ellas a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. El precio fue la suma de 2,600 tostones, que quedaron a censo sobre el mismo inmueble, con la fianza también de D. Gonzalo de Alvarado, hijo del comprador. [Folio 215]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1614 Rodrigo Alfonso de Prado se obligó a pagar a su cuñado Luis Martín, vecino, la suma de 100 tostones al año por los alimentos de su esposa Catalina Martín, quien estaba recogida en casa de su citado hermano Luis Martín. La obligación de Rodrigo Alfonso de Prado subsistiría mientras su mujer continuara viviendo en casa de Luis Martín. [Folio 230 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de octubre de 1614 Da. María de Porras y Alvarado, viuda de Luis Aceituno de Guzmán, por sí y como tutora y curadora de sus hijas Da. Magdalena y Da. Luisa de Guzmán, dio en arrendamiento una milpa y tierras de panllevar cerca de Santa Lucía, al Capitán Miguel de Ortega, que era el obligado al abasto de las carnicerías de la ciudad. El plazo fue de seis cosechas, a partir de la primera de esa Navidad de 1614, y el alquiler a pagar de 70 fanegas de trigo bueno por cada cosecha.

Las tierras lindaban con el río y con milpas de San Andrés, por la parte de Santa Lucía lindaban con el callejón que iba a la milpa de Lope Rodríguez, y por la parte de abajo con el callejón que iba a la milpa de Salvatierra y al Agua Caliente. Luis Aceituno de Guzmán había adquirido esas tierras de Juan Muñoz, quien a su vez las había habido por traspaso que le habían hecho Alonso López y Cristóbal de Ortega. [Folio 237 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de octubre de 1614 Francisco de Xerez Serrano, vecino, como mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, otorgó carta de pago y redención de un censo de 200 pesos de oro de minas que le había pagado Juan del Castillo, y el cual pesaba sobre unas casas en esa ciudad que la Santa Iglesia le había vendido a censo por escritura de 26 de julio de 1614 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. Esas casas habían sido de Francisca de Biedma, viuda de Juan Sedano, y lindaban por una parte con casas que habían pertenecido a Francisco de Mata, y por otra con casas de Pedro Ortiz. [Folio 239 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.9, sobre la 4ª Calle, entre la 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1614 Francisco de Carvajal, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. María de Sosa, hija legma. de Fernando de Sosa, procurador de la Real Audiencia, y de María Román. Sus suegros le habían dado una dote de 3,000 tostones, y el otorgante le asignó 2,000 tostones más en calidad de arras, por lo que el valor del capital de Da. María de Sosa ascendía a 5,000 tostones. Entre los bienes que sus padres le habían dado estaban 300 tostones en efectivo, 1,500 tostones en dos esclavos, muebles, ropa y algunas joyitas. [Folio 250]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de octubre de 1614 Juan de Montiel, vecino, dio en arrendamiento unas casas en esa ciudad a Andrés Martín Romero, residente en la ciudad, por el plazo de 2 años a partir del 1° de enero de 1615 y por un alquiler de 240 tostones al año. Las casas estaban en la calle del Secretario García de Escobar y lindaban con casas de Pedro Carlos y con casas de la capellanía del Licdo. Morales, Cura de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 263]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de noviembre de 1614 Andrés Muñoz Garrido, Clérigo Subdiácono, vecino, vendió a Juan dAlba, vecino, 300

reses 'de la hierra' de su estancia de ese año, entre machos y hembras, todas entre un año y un año y medio de edad. Las reses las entregaría el vendedor en el Cerro Redondo y su precio fue de 2,250 tostones, que equivalían a 7 tostones 2 reales por cada una. [Folio 268 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de noviembre de 1614 los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de la Merced de esa ciudad, vendieron a Alonso de Madriz, vecino, unas casas en el barrio de su iglesia, por la suma de 1,200 tostones que quedaron impuestos a censo sobre el mismo inmueble y que generarían un censo o tributo anual de 60 tostones. Las casas lindaban por una parte con casas de Juan Francisco Calderón y por otra con casas de Alonso de Vides Berdugo, y enfrentaban con solares y corral de María de Céspedes, viuda, la calle real al medio. [Folio 273 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de noviembre de 1614 Jerónimo Enríquez, Vicerrector del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, como hijo y heredero de Cristóbal de Celada y Magdalena Enríquez, difuntos, dio en arrendamiento a Miguel Mateo, procurador del Número de la Real Audiencia, unas casas que habían sido de sus padres en esa ciudad, en la calle de Antonio de Salazar, las cuales lindaban con casas de Pedro de Ibarra y también con las de Beatriz de Bocanegra. El plazo fue de 1 año a partir de principios de diciembre de ese año y el alquiler de 200 tostones al año. [Folio 283]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.61, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de noviembre de 1614 María Gómez, monja novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, menor de 25 años, viuda de Gabriel de Naveda, Escribano Público y Mayor del Cabildo de la ciudad, reconoció un censo de 5,000 tostones de principal a favor de la Santa Iglesia Catedral que debía quedar impuesto sobre las casas que había dejado su esposo en esa ciudad, en la calle que iba de la plaza para Ntra. Sra. de las Mercedes, casas que lindaban con casas de D. Esteban de Alvarado y Da. María de Cepeda, y también con las de Catalina de Bibarronda. Las casas habían sido de Juan de Rojas y después pasaron a la Santa Iglesia Catedral, que las había vendido a Andrés Muñoz Garrido, padre de la otorgante María Gómez. Andrés Muñoz Garrido había constituido el censo por escritura de 11 de enero de 1593 ante Francisco Delgado, Escribano Real, pero por adeudarse los corridos del censo por un plazo de 9 años a partir del 1° de julio de 1602, la Santa Iglesia Catedral había iniciado ejecución sobre las casas para cobrar ocho años de corridos por 2,227 tostones más un año más. Como resultado de la ejecución, las casas se habían sacado a remate y las había adquirido en ese remate Gabriel de Naveda con la obligación de reconocer el censo original de 5,000 tostones.

Consta en la escritura que a María Gómez le correspondía un capital de más de 20,000 tostones por su dote y arras, pero que entre los bienes de su difunto esposo no había suficiente para pagarle eso. [Folio 284]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.52, en la esquina de la 1ª Calle y 5ª Avenida.

Por escritura otorgada a 1° de diciembre de ese año en la misma ciudad y ante el mismo Escribano Público, Andrés Muñoz Garrido reconoció el censo a favor de la Santa Iglesia Catedral, ya que su hija María Gómez había renunciado en él sus bienes. Esta escritura obra a folio 291 vto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1614 Beatriz de Bocanegra, viuda de Francisco de Betancor *[sic]*, estando enferma

en cama, otorgó codicilo a su testamento. Dejó varios legados de ropa, en cuenta a sus hijos Mariana y Diego de Monguía, y nombró tutor y curador de sus dos hijos citados a D. Carlos Vásquez de Coronado. [Folio 289]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de diciembre de 1614 el Licdo. Pedro de Morales, Clérigo Pbro., vecino, como capellán de la capellanía de Mari Hernández, difunta, dio en arrendamiento a Alonso de Madriz, vecino, una tienda de esa capellanía, ubicada en la calle del Capitán Santiago, en esa ciudad, por el plazo de un año a partir del 1° de enero de 1615 y por el alquiler de 120 tostones al año. La tienda era la primera que estaba adelante de la tienda y casa donde vivía Juan Navarro, lindaba con otras tiendas de la misma capellanía, y enfrentaba con casas de Baltasar Díaz, la calle al medio. [Folio 294 vto.]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No.49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1614 el Lic. Pedro de Morales, Cura beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, otorgó poder a su hermano Andrés de Morales y a su sobrino Sebastián de Morales, vecinos de la villa de San Martín de la Vega, junto a la villa de Madrid, en los Reinos de España, para que recibieran y cobraran de Cristóbal de Barrionuevo y de Fernando de Palma, vecinos de la ciudad de Sevilla, el valor de nueve quintales de tinta añil que él les enviaría en el año 1615 en las naos que estaban surtas a la sazón en el puerto de Santo Tomás de Castilla. [Folio 296 vto.]

¶ En Santiago de los Caballeros, de la Provincia de Guatemala a 22 de septiembre de 1614 Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, vecinos, fundaron un mayorazgo en cabeza de su hijo Pedro Núñez Barahona y de su sucesión, así como de los demás descendientes de los fundadores, de conformidad con autorización que para ello había concedido Su Majestad por real cédula fechada en San Lorenzo a 13 de julio de 1613. En primer lugar gozaría del mayorazgo la rama de su hijo Pedro Núñez de Barahona, en segundo lugar los hijos y descendientes de su hija Da. Jerónima Barahona y Loaiza y de su esposo D. Luis Alfonso Mazariegos, y en tercer lugar los hijos y descendientes de su hija Da. María de Loaiza y Barahona y de su marido D. Diego de Guzmán. Se hizo constar expresamente que su hijo Pedro no tendría derecho a otra herencia de ellos, así como que el referido mayorazgo no podría recaer en persona que fuera clérigo ni fraile, dispensando de este impedimento únicamente a sus hijos el Tesorero Sancho Núñez Barahona y el Br. D. Fernando Barahona, quienes eran clérigos, pero no a sus otros dos hijos Fray García de Loaiza y Fray Crisóstomo de Loaiza, ambos religiosos de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes. Además, el mayorazgo tampoco podría recaer en ninguna mujer que estuviera casada con Presidente, Oidor, Alcalde del Crimen, Fiscal, Alguacil Mayor u otro Juez Supremo de las audiencias reales de las Indias, con hijos o parientes de ellos hasta el cuarto grado de consanguinidad, o con parientes de obispos o visitadores de las reales audiencias. El mayorazgo lo fundaron los otorgantes sobre los siguientes bienes:

- un tributo que les pertenecía a ellos de 71,750 maravedís sobre el Consejo de la villa de la Fuente del Maestre, en Extremadura
- otro tributo sobre la misma villa, de 5 quentos 598,750 maravedís de principal, que rentaban 279, 437 maravedís al año
- otro tributo sobre la villa de Llera, en Extremadura, que era del Maestrazgo de Santiago, por 291,666 maravedís de renta al año

- otro tributo sobre la villa de Fuentes de León, en Extremadura, de 201,333 maravedís de renta al año
- un juro de 254,616 maravedís que tenían sobre el Almojarifazgo Mayor de la ciudad de Sevilla, por privilegio concedido por Su Majestad en Madrid a 15 de diciembre de 1607
- otro juro de 210,000 maravedís sobre el mismo Almojarifazgo Mayor de Sevilla, que ellos tenían por privilegio de Su Majestad del año 1609
- otro juro de 225,000 maravedís sobre las alcabalas de la ciudad de Sevilla, que les correspondía por un privilegio de Su Majestad del año 1613

Sancho de Barahona manifestó ser vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, hijo legmo. de Sancho Barahona, el conquistador de Nueva España, y de Isabel de Escobar, difuntos. Declaró ser nieto paterno de Pedro Barahona y Constancia de Toro, bisnieto paterno de Juan Núñez de Rueda, vecino y morador de la villa de Vocos [*sic*, será Borcos], en las montañas de Burgos, y de su mujer Juana Sánchez Barahona, y tataranieto paterno de Sancho Núñez de Rueda, vecino de también de Vocos *[sic]*, y de su esposa Teresa Gómez de Espinosa. También declaró que sus abuelos maternos eran Fernando de Escobar y María de Aguilar, que sus bisabuelos maternos habían sido Juan Rodríguez de Escobar, vecino de la villa de Segura, en Extremadura, y su esposa Catalina González de Vargas, quienes habían pasado a vivir a la villa de Fregenal de la Sierra, en la misma Extremadura. Hizo constar que su abuelo paterno Pedro de Barahona había obtenido Real Ejecutoria de Hidalguía el 24 de noviembre de 1494 ante Juan Sánchez de Menchaca, Escribano de los hijosdalgo de Valladolid, y que su abuelo materno Fernando de Escobar también había obtenido Real Ejecutoria de Hidalguía, pero en la Real Chancillería de Granada a 1° de diciembre de 1513 ante Pedro de Béjar, Escribano de los hijosdalgo.

Da. Isabel de Loaiza manifestó que era hija legma. del Licdo. García Jofre de Loaiza, Oidor que fue de las Reales Audiencias de Guatemala y Chile, y Alcalde del Crimen de la de México, y de Da. Ana de Carriedo. Que era nieta paterna de Ruy Gómez de Cervantes y bisnieta paterna paterna del Comendador Cervantes, Caballero del hábito de Santiago, originarios ambos de la villa de Talavera de la Reina, en los Reinos de Castilla. Que era nieta materna de Pedro de Carriedo y Da. Isabel Jufre, naturales de la villa de las Garrovillas, en Extremadura, y que todos sus antepasados habían sido gente noble, como constaba en las ejecutorias que los otorgantes tenían en su poder. [Folio 304]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de noviembre de 1614 Pedro de Lira, regidor y vecino de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, dio en arrendamiento a D. Alvaro de Paz y Quiñones, vecino, unas casas en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, junto a las casas principales de su morada, por el plazo de un año y por 200 tostones al año. Esas casas las había tenido en arrendamiento anteriormente Alonso de Zamora Lezcano, y lindaban con casas de D. Gonzalo de Peralta. [Folio 320 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.75, sobre la 1ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de diciembre de 1614 Diego Xuárez, vecino, dio en arrendamiento a Juan Rodríguez Mijangos, mercader, una tienda en la calle de los mercaderes de la ciudad, por el plazo de 6 años a partir del 1° de enero de 1615 y por un alquiler de 120 tostones al año. Esa tienda lindaba por una parte con tienda de Diego de Escobar Inojosa y por

otra parte con tienda donde solía vivir un negro confitero de Francisco de Mata. [Folio 341 vto.]

Legajo 1170
Año: 1614

Nota: Esa tienda posiblemente estaba en la 5ª Avenida Norte.

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de septiembre de 1634 el Capitán Jerónimo de Carassa y Figueroa, vecino, Tesorero Juez Oficial Real, cedió y traspasó a Miguel Matheo, procurador del Número de la Real Audiencia, la suma de 3,000 pesos de oro común de 8 reales, que él debía cobrar de los indios, alcaldes, regidores, caciques, principales y vecinos de los pueblos de su encomienda, para pagarse una suma igual. Esos pueblos eran los siguientes:

Legajo 1171
Año: 1634

- el pueblo de Cunén, en las Sacapulas, que debía pagarle 484 tostones en reales y 119 gallinas de Castilla al año
- el pueblo de Chajul, en las Sacapulas, que le pagaba anualmente 340 tostones en reales
- el pueblo de San Pedro Jocopilas, que debía pagarle 222 tostones al año en reales
- el pueblo de San Antonio Nexapa, en la jurisdicción de esa ciudad, que debía pagarle 119 tostones 2 reales al año, más 112 fanegas y 1 almud de maíz y 44 gallinas
- el pueblo de San Pablo, en la Provincia de Suchitepéquez, que debía pagarle anualmente 39 cargas 16 zontes de cacao
- el pueblo de la Coapa, en la Provincia de Chiapa, que debía pagarle anualmente 106 mantas y media de 3 piernas y un tercio cada una, más 101 fanegas de maíz, 86 gallinas de Castilla y 21 de la tierra, 4 fanegas 2 almudes y medio de chile y otro tanto de frijoles
- el pueblo de Osumatán, situado en el Corregimiento de Acasaguastlán, que debía pagarle cada año 87 tostones en reales, más 17 gallinas de Castilla
- el pueblo de Gualán, en el mismo Corregimiento de Acasaguastlán, que le debía anualmente 39 tostones en dineros y 7 gallinas
- el pueblo de Texutla, en jurisdicción de Guazacapán, que debía pagarle anualmente 52 zontes y medio de cacao. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de octubre de 1634 el Capitán D. Jerónimo Sancho de Carranza, regidor de la ciudad, cedió y traspasó a Pedro Crespo Xuárez, vecino y Correo Mayor de esa ciudad, los tributos que debían pagarle los indios del pueblo de San Bartolomé Mazatenango, de su encomienda, para que con ellos se pagara la suma de 6,000 tostones. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de octubre de 1634 Matías Texero, Escribano Público del Corregimiento del valle de la ciudad, vendió el oficio referido a Sebastián Ramírez, vecino y Escribano Público del Cabildo de la villa y puerto del Realejo, por la suma de 8,000 tostones, que éste se obligó a pagarle en dos pagos anuales y consecutivos, y dentro del plazo de 2 años. Sebastián Ramírez garantizó su obligación con fianza de su esposa Da. Violante Mexía, que estaba ausente, pero que se presentaría dentro del plazo de cuatro meses a asumir como propia esa deuda. El precio del oficio vendido equivalía a dos terceras partes de su valor. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de octubre de 1634 testó Diego de Arriaza Bohórquez, vecino, estando enfermo. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Era casado con Da. Isabel de Guz-

Legajo 1171
Año: 1634

mán, hija legma. de Francisco de Godoy Guzmán y Da. Isabel de Guzmán, difuntos, y en ese matrimonio habían tenido por sus hijos a:

- D. Diego Núñez Bohórquez
- Da. Isabel de Guzmán
- Da. Ana de Guzmán
- Fray Juan de Arriaza, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced
- Fray Francisco de Arriaza, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes

Entre los bienes que declaró tener estaba un trapiche de hacer azúcar en términos del pueblo de San Cristóbal Amatitlán, con tres caballerías de tierra, una labor en Canales con 10 caballerías de tierra y una estancia de yeguas en Jutiapa. Herederos: sus hijos D. Diego, Da. Isabel y Da. Ana. Albaceas: su esposa, Juan Bautista Bartolomé, Julio Corleto y su hijo D. Diego Núñez de Bohórquez. [Folio 10]

Nota: A folio 12 obra un codicilo otorgado por el mismo testador en esa ciudad a 28 de octubre de 1634 ante el mismo Escribano Juan Palomino. En este documento el testador declaró algunas deudas que tenía, y mandó dar su libertad a un esclavo negro suyo llamado Francisco Martín, siempre que éste pagara 300 tostones por ella.

¶ En Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1634 Diego de Arriaza Bohórquez, vecino y regidor de la ciudad, hizo renuncia de ese oficio que ejercía en favor de Su Majestad, para que pudiera hacer merced de él a Matías Texero. [Folio 16]

Nota: A folio 17 consta que Diego de Arriaza Bohórquez había recibido de Matías Texero 1,054 tostones a cuenta de los 1,300 tostones en que se estimaba el oficio de regidor de la ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de noviembre de 1634 Diego de Arriaza Bohórquez otorgó otro codicilo a su testamento, y en el mismo asignó a su hijo D. Diego Núñez de Bohórquez la labor de trigo que tenía en Canales, por la suma de 4,000 tostones, en pago de su trabajo al frente de los bienes del testador. Para que su hijo tuviera derecho a ese bien lo mejoró en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes. [Folio 17 vto.]

¶ En Guatemala a 20 de noviembre de 1634 el Maestre de Campo General D. Francisco Fernández de Azagra y Vargas, Gobernador que fue de la Provincia de Nicaragua, otorgó poder a su mujer Da. Catalina de Issaba para cobros, para obligarlo, para asuntos judiciales y para atender otros negocios suyos. [Folio 20]

Año: 1639

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1639 Sebastián López, vecino, otorgó una fundación de misas por su alma y por la de su difunta esposa María de Monroy, misas que debían rezarse en la capilla que a la sazón se estaba construyendo de Señor San Joseph, en el Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes. Mandó el fundador que se dijera una misa cantada al año el día de San Joseph, otra el de Ntra. Sra. de la Asunción, una tercera para Todos Santos y una cuarta para el día de San Francisco. Además, la fundación tendría por objeto mandar decir 59 misas rezadas cada año, debiendo rezarse éstas en los días domingos y en las fiestas del año. La mitad de las misas la dirían los religiosos del Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes y la otra mitad Fray Joseph de Monroy, hijo del fundador. Como limosna se pagarían 8 tostones por cada misa cantada y 10 reales por cada misa rezada. Para que la fundación tuviera efecto, el fundador impuso la suma que renta-

ría un censo o tributo de 190 tostones de 4 reales de plata al año, sobre unas casas cubiertas de teja que él tenía en el barrio y tiánguez de la plaza de Santo Domingo, en esa ciudad, con dos tiendas anexas. Después del fallecimiento de su hijo Fray Joseph de Monroy, quedaría como capellán de la mitad de la fundación otro hijo suyo llamado Juan de los Reyes, y por falta de ambos lo sería Baltasar de los Reyes, hijo legítimo de Bartolomé Cornejo, y por falta de todos ellos, sería capellanes los hijos y descendientes de su hija Da. María de Monroy y de su esposo, D. Diego de Vitoria.

Además de la obligación que asumió para la fundación de la capellanía de misas, Sebastián López se comprometió a hacer un retablo para la capilla de Señor San Joseph, con azulejos, y mandar fabricar a su costa dos frontales para la misma capilla, dos pares de manteles, los paños de mano, dos candeleros de plata y a donar un lienzo pintado, de cuatro varas de largo con la historia de México y Guatemala. Se especificó que Sebastián López quedaría como patrón de la capilla de San Joseph, ya citada, pero que no se quitaría la pintura de Ntra. Sra. de las Mercedes que allí se veneraba. [Folio 28]

Nota: A folio 43 consta que en 15 de abril de ese año los religiosos del Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes dieron posesión de la capilla de San Joseph, en su convento, a Sebastián López.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de abril de 1639 Francisco de Valderrama, pregonero público, vecino, tomó a censo la suma de 150 tostones de la capellanía de Juan Rodríguez Camacho, difunto, que se rezaba en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, e impuso esa suma sobre unas casas nuevas que él tenía en esa ciudad, las cuales habían sido antes de Bartolomé de Buenaño, difunto, ya que el otorgante las había comprado de sus herederos. Esas casas lindaban por una parte con casas de los mismos herederos de Bartolomé de Buenaño, por otra parte con casas y tiendas del mismo otorgante, y enfrentaban con el compás del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de abril de 1639 el comendador y los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes asignaron a Juan de Zúñiga un lugar para su sepultura y la de su esposa María de los Angeles y León, en la iglesia de su convento, en el espacio arrimado al pilar donde se formaban los dos arcos de la capilla de Jesús Nazareno. Dicha concesión la hicieron los religiosos en atención a que Juan de Zúñiga era bienhechor del convento y hombre devoto, así como a que había ayudado con la suma de 100 tostones para que se le asignara esa sepultura. [Folio 47 vto.]

Año: 1641

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de enero de 1641 el Capitán Matías Texero, vecino, otorgó el testamento de D. Bartolomé Bazán de Larralde, quien habían fallecido bajo poder dado en esa ciudad a 12 de diciembre de 1640 ante el mismo Escribano Juan Palomino. El difunto D. Bartolomé Bazán de Larralde había sido originario del palacio de Xáuregui, en el Reino de Navarra, a siete leguas de la ciudad de Pamplona, hijo legítimo de Pedro de Larralde y de Da. Catalina Iturbe, difuntos, y había sido sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos, en la iglesia de Santo Domingo, con el hábito de esa orden. Heredero y albacea: el mismo Capitán Matías Texero. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1641 testó Juan Andrés Grimaldo, vecino del pueblo de Chiapa de la Real Corona, originario de Cartagena de Levante, en los Reinos de España, hijo legmo. de Este-

ban Grimaldo y Catalina Martín, difuntos. Estaba enfermo. Era casado con Andrea de Figueroa, vecina del pueblo de Chiapa de los Indios, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Sebastián
- Pedro
- Andrés
- Francisca

Declaró el testador que él tenía consigo 17 arrobas de anís, 12 cargas de cacao, 2 piezas de mandarines de China, 4 piezas de damasco y otras mercaderías. Herederos: sus cuatro hijos. Albacea: su esposa, con asistencia de su hijo Sebastián Grimaldo y de su sobrino Pedro Enríquez. [Folio 11 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1641 testó el Capitán Alonso Ramírez, vecino y regidor de la ciudad, oriundo del lugar de Añover, en el Reino de Toledo, hijo legítimo de Alonso Ramírez y Mari Sánchez, difuntos y vecinos que habían sido de Añover. Estaba enfermo. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo, y mandó decir 1,000 misas rezadas en los conventos de la ciudad y 500 misas más a tostón cada una.

El testador había sido Corregidor del Partido de Escuintepeque y estaba casado con Ana Ximénez, viuda de primeras nupcias de Fernando Alvarez de Revolorio, pero de su matrimonio no había habido sucesión.

Mandó fundar una capellanía de misas con 6,000 tostones de principal que debían cargarse sobre las casas de su morada en esa ciudad y sobre otras casas conjuntas a ellas. Las misas debían aplicarse por la intención de su alma, la de su esposa Ana Ximénez, la del primer marido de su esposa y las de los hijos difuntos de ellos. Además mandó que se enviaran 7,000 pesos de oro, en tinta añil, a sus hermanos Pedro Ramírez y Lorenzo Ramírez, vecinos del lugar de Añover, como legado para ellos.

Nombró por sus albaceas, por sus herederos y como patrones de su capellanía a su esposa Ana Ximénez, y al hijo de ella Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara en esta ciudad. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de enero de 1641 el Capitán Alonso Ramírez, regidor y vecino de la ciudad, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ese mismo día ante el mismo Escribano Juan Palomino. Dejó un legado de 1,000 tostones al comendador y a los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes para hacer un velo a la imagen que estaba en el altar mayor, para comprar cera para la misma imagen y aceite que ardiera en la lámpara del Santísimo Sacramento de su iglesia. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de enero de 1641 testó el Capitán Alonso Pérez de Messa, vecino de la ciudad de Truxillo, en la Provincia de Honduras, originario de la ciudad de Sevilla, hijo legítimo de Alonso Pérez de Messa y Francisca de Messa Farfán de los Godos, difuntos y vecinos que habían sido de Sevilla. Estaba enfermo. Pidió que su cadáver fuera sepultado en la iglesia del Convento de San Francisco.

Era casado con Da. Francisca de Rivera, hija legítima de Diego Sánchez de Rivera, Escribano Público y de Registro de la ciudad de Truxillo; pero ella estaba en el pueblo de Chiquimula de la Sierra y esperaba su primer hijo. El había dotado a su esposa con 1,000 ducados de 11 reales cada uno, por lo que el capital propio de ella ascendía a 4,100 tostones.

Declaró que él había aportado al matrimonio un capital de 20,000 pesos. Mandó fundar una capellanía de misas con un capital de 3,000 tostones y nombró a su hermano Juan Pérez de Messa para que fuera patrón de ella. Entre sus bienes declaró que tenía varios créditos a su favor, entre los que estaban uno a cargo de Francisco Sánchez de Rivera y otro a cargo de Juan de Garmendia, 11 mulas de carga y varios esclavos; además tenía 3,022 tostones en poder del Capitán Antonio Ferrera, armador de negros, por lo que esa suma debía cobrársele.

Dejó un legado de 1,000 pesos de oro común a su esposa. Heredero: el hijo suyo que estaba por nacer, y sería su heredero sustituto su hermano Juan Pérez de Messa. Albacea: su hermano Juan Pérez de Messa. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1641 el Capitán Alonso Ramírez, vecino y regidor de la ciudad, otorgó otro codicilo al testamento que había otorgado el 13 de ese mes ante el mismo Escribano Público. Por este codicilo él redujo el legado de 1,000 tostones para el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes a 500 tostones únicamente, y dejó los otros 500 tostones al Convento de San Agustín para ayudar a la obra del convento. Además legó 200 tostones para la cera del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Sebastián y 1,000 tostones a Mariana, doncella, huérfana de padre y madre, en reconocimiento a los buenos servicios que ésta le había hecho al testador y a su esposa. [Folio 36 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1641 Diego de Arriaza Bohórquez, vecino, y Juan de Saldívar, residente en el valle de Petapa, transaron unas diferencias que tenían por los linderos de sus tierras que eran colindantes y que estaban situadas en la sierra de Canales, en términos del pueblo de Petapa. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de febrero de 1641 Ana Ximénez, con autorización de su esposo el Capitán Alonso Ramírez, y su hijo legítimo Capitán Hernando Alvarez de Revolorio, Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia de esa corte, vendieron a Melchor de los Reyes, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, un obraje de hacer tinta añil abandonado, que había quedado al fallecimiento de Fernando Alvarez de Revolorio, difunto, primer marido de la vendedora y padre del otro vendedor, por el precio de 4,000 tostones que el comprador se obligó a pagar en ciertos plazos. El obraje se llamaba de Achocoyo y también Tacolat, estaba en términos de la villa de la Santísima Trinidad, tenía sus pilas de remojo y de batir, con 24 caballerías de tierra, y lindaba con estancia que solía ser de Suero González y también con estancia que había sido de D. Luis Alvarez de Cepeda. Su dueño original había sido Diego Sánchez, y Fernando Alvarez de Revolorio lo había comprado de Da. María de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán. [Folio 115 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1641 el Capitán D. Juan de Estrada y Medinilla, vecino, hijo legítimo de Pedro de Estrada y Medinilla, difunto, y de Da. Catalina Orozco del Corral, desistió de un juicio que él había iniciado contra su madre y sus hermanas Da. Francisca de Estrada y Da. Lorenza de Orozco, por 900 pesos de oro común que de ellas recibió, y renunció a su herencia materna en favor de sus dos hermanas.

Su padre había fallecido en el año 1625, y el día 21 de mayo de ese año su madre solicitó a Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de la ciudad,

que se hiciera el inventario de los bienes de la mortual y, después de haber hecho los inventarios, se llevó a cabo la partición de los bienes entre los herederos, partición que fue aprobada por el mismo Alcalde Ordinario el 23 de diciembre de 1625. Posteriormente, el Capitán D. Juan de Estrada y Medinilla estableció que no se habían incluido todos los bienes de su padre en los inventarios de su mortual y que había habido bienes que se habían estimado a un valor muy bajo, como fue el caso de las casas que se habían adjudicado a su madre. Con base en ello, con fecha 18 de junio de 1640, él inició un juicio contra su madre y contra sus hermanas Da. Francisca, casada con D. Juan de Cárdenas Mazariegos, y Da. Lorenza, mujer de D. Diego Alvarez de Vega, para que la Justicia Ordinaria mandara que se hicieran nuevos inventarios de la mortual de su padre y se le adjudicara a él la parte que pudiera corresponderle en el reajuste del valor de los bienes. El alegó que cuando su madre casó con su padre ella estaba muy pobre y casi no tenía bienes propios, pero que no obstante eso ella había dotado a cada una de sus dos hijas con más de 8,500 pesos cuando ellas contrajeron matrimonio. Por sentencia de 8 de febrero de 1641 el Capitán Antonio Justiniano, Alcalde Ordinario de la ciudad, mandó que se hicieran nuevamente los inventarios de la mortual de Pedro de Estrada y Medinilla, y debido a esa sentencia se llegó a la transacción contenida en esta escritura. [Folio 120 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 28 de febrero de 1641 D. Martín de Robles, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador de la Provincia de Soconusco y Teniente de Capitán General en ella, otorgó poder al Capitán Celedón de Santiago, vecino de Guatemala, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 124 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 20 de febrero de 1641 Lorenzo Martín Rufasto, mercader, vecino, hizo inventario de los bienes de su propiedad en la tienda donde tenía su mercadería, en la calle que de la plaza pública de la ciudad iba al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, ya que estaba por contraer matrimonio con Da. Jacinta de Peralta y deseaba establecer a cuánto ascendía el valor de sus bienes, antes de recibir la dote de su futura esposa. El valor líquido de sus bienes fue de 1,834 pesos de 8 reales. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de febrero de 1641 testó Antonio de Rodenas, vecino, oriundo de la villa de Ullon *[sic]*, en el Reino de Murcia, hijo legmo. de Benito Ximénez y María de Rodenas, difuntos. Estaba enfermo, y pidió que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de San Sebastián. Era casado con Francisca de Aguilar, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Antonia
- Sebastián
- Manuel
- Cristóbal

Albacea: su mujer. Herederos: sus cuatro hijos. [Folio 132 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de febrero de 1641 Juan Pérez de Messa, vecino de la ciudad, como albacea y testamentario de su difunto hermano el Capitán Alonso Pérez de Messa, otorgó poder a Juan Enríquez Soldado y al Alférez Pedro de Moravel, vecinos de la ciudad de Truxillo, para cobrar sumas que se adeudaban a la mortual, para juicios y para otros negocios. [Folio 135]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de febrero de 1641 el Capitán Cristóbal de Salazar, vecino, otorgó poder al Alférez Juan Vicencio Justiniano y a Cristóbal de Sequera, vecinos de la ciudad, para llevar a cabo los siguientes cobros:

- para cobrar del Capitán Luis Carrasco del Saz, vecino de la ciudad de Panamá, el valor de dos cajones de tinta añil que éste tenía en su poder y que era el resto de una remesa de 24 cajones que el Capitán Cristóbal de Salazar le había enviado en el año 1638
- para cobrar de Alonso García de Araujo, vecino de Puerto Belo, el valor de 80 cajones de tinta añil que en su nombre le había enviado Francisco de Acevedo, vecino y regidor de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, desde esta ciudad
- para cobrar del Capitán Francisco Caballero, vecino de la ciudad de Cartagena, 1,662 pesos 3 reales que le debía por razón de diversos cobros que había efectuado en su nombre del procedido de 26 cajones de tinta añil, los cuales se le habían embargado a Blas Pérez Pinto, vecino de Cartagena, por pertenecer al Capitán Cristóbal de Salazar. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de marzo de 1641 el Capitán Cristóbal de Salazar, vecino de la ciudad, y el Licdo. Matías Váscones de Figueroa, Clérigo Pbro., ambos como albaceas y testamentarios de Alonso de Cuéllar, que había fallecido bajo testamento otorgado ante el mismo Escribano Juan Palomino, donaron a María de Santa Cruz, viuda de Pedro de Mendieta, para que criara y alimentara a sus hijos, la suma de 1,881 tostones 2 reales que el mismo Mendieta debía a la mortual de Alonso de Cuéllar, como constaba en escritura de 26 de noviembre de 1638 otorgada ante el mismo Escribano Público.

Mendieta había estado enfermo muchos meses, había fallecido a principios de 1640 dejando a su viuda y varios hijos que sostener. Al asignarle la suma referida a María de Santa Cruz, los albaceas de Alonso de Cuéllar hicieron uso de la facultad que les había concedido éste en su testamento, de disponer del remanente del quinto de sus bienes en limosnas. [Folio 145 vto.]

¶ En Guatemala a 2 de marzo de 1641 Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia, como apoderado del Capitán Alonso Ramírez, regidor de la ciudad, renunció a ese oficio en favor del Capitán D. García de Mendoza Garavito de León, vecino, por ser persona capaz y hábil para ejercer ese cargo, con el objeto de que Su Majestad le hiciera merced del mismo. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de marzo de 1641 Luis Arias de Vega, vecino, por sí y en nombre de su hermana María de Vega, como hijos de Francisco de Vega, difunto, otorgó recibo por la suma de 1,161 tostones a favor de Baltasar Díaz, como administrador de los bienes y rentas de la dotación del Canónigo Francisco de Pernía, difunto. Esa dotación había resultado debiendo la suma citada a Francisco de Vega, que había sido administrador de ella, cuando se liquidaron las cuentas de su administración. [Folio 151]

Nota: Consta en la escritura que Luis Arias de Vega también actuaba en nombre de su difunta madre Guiomar de Ciancas.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 18 de marzo de 1641 D. Antonio Gregorio de Urrea, Corregidor del Partido de Santiago Ati-

tán, donó una esclava mulatilla llamada Jerónima, como de 6 años de edad, a Da. Manuela Ximénez de Urrea, hija legítima de Juan Ximénez, Tesorero de la Real Hacienda de estas provincias y de Da. Jerónima de Urrea Carroz, prima hermana del donante. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1641 ante D. Antonio Justiniano, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó el Alférez Pedro Vásquez de Figueroa a informar que había fallecido su hermano el Padre Matías Vásquez de Figueroa, Clérigo Pbro., y a pedir que siguiera las diligencias correspondientes para poder abrir el testamento cerrado que su difunto hermano había otorgado en esa ciudad a 27 de febrero de ese año ante Pedro de Estrada, Escribano, estando enfermo. Después de seguir el trámite necesario, el Alcalde certificó haber visto ese día el cadáver del Padre Matías Vásquez de Figueroa, y se procedió a la apertura del testamento citado.

En este documento el testador había declarado que era originario de esa ciudad, hijo legítimo de Alonso Vásquez de Figueroa, natural de los Reinos de España, y de Yumar de Siancas, oriunda de Guatemala, ambos difuntos. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la sepultura que él tenía al pie del altar del Santo Cristo. Manifestó que era patrón de una capellanía que había fundado Alonso de Cuéllar, difunto, con 2,000 pesos de principal, que el testador había impuesto sobre las casas que tenía en esa ciudad, junto a las del repeso. Nombró capellán de esa capellanía a su sobrino Matías Vásquez, hijo legmo. del Alférez Pedro Vásquez de Figueroa, para que pudiera ordenarse a título de ella, pero a falta de él sería capellán uno de los hijos de su hermano Esteban Vásquez de Figueroa. También el testador y Diego Llorente eran patrones de una capellanía que había mandado fundar Magdalena Jiménez, difunta, que fue casada con el mismo Diego Llorente. Nombró patrón de esta capellanía a su hermano Lorenzo Vásquez de Figueroa, si estuviera en la ciudad, y si no, lo sería su hermano el Alférez Pedro Vásquez de Figueroa, y debían ser capellanes de ella los hijos de su hermano Esteban Vásquez de Figueroa. También pidió que se vendieran sus casas cubiertas de teja, junto a las del repeso, que él había edificado en un solar que había sido de Francisco López Bejarano, que con su producto se pagara el censo de 2,000 pesos que estaba impuesto sobre ellas y que con el resto se fundara una capellanía de misas por su alma. Nombró patrones de esta capellanía a sus hermanos Lorenzo, Pedro y Esteban Vásquez de Figueroa y a su hermano Luis Arias de Vega, en ese orden. Dejó legados a algunas personas, entre ellos uno de 100 pesos a sus sobrinas Juana, Yumar y Dionisia, hijas las tres de su hermano el Alférez Pedro Vásquez de Figueroa. Hizo constar que Alonso de Cuéllar, difunto, en su último codicilo, otorgado el 6 de abril de 1638 ante el Escribano Público Juan Palomino, le había dejado los arrendamientos de sus casas por dos años, los cuales nunca se le habían pagado. Las casas habían pasado a sus dueños, que eran los herederos de Pedro de Lira; sin embargo, debía cobrarse lo que se le adeudara por ese concepto.

Albaceas: sus cuatro hermanos Lorenzo, Pedro y Esteban Vásquez de Figueroa, y Luis Arias de Vega. Herederas: sus tres hermanas Ana Vásquez, María Vásquez y María Arias de Vega. [Folio 156]

Nota: Sus casas estaban en la manzana No. 52.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1641 el Capitán D. García de Mendoza Garavito de León, vecino y regidor de la ciudad, reconoció adeudar al Capitán Fernando de Revolorio, Receptor y Depositario

General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, la suma de 3,255 tostones por los siguientes conceptos:

- 1,951 tostones 2 reales eran las dos terceras partes del valor del oficio de regidor de la ciudad de Guatemala que en él había renunciado el Capitán Alonso Ramírez, difunto, suma que le correspondía al Capitán Fernando de Revolorio por ser su heredero,
- el resto era el valor de un préstamo que el mismo Revolorio le había hecho para que el otorgante pudiera pagar a Su Majestad la otra tercera parte del valor del oficio de regidor y los derechos de media annata

La deuda se obligó a pagarla el Capitán D. García de Mendoza Garavito de León en mantas de a tres piernas, del tributo de los pueblos de Chilón y Guaquitepeque, en la Provincia de Chiapa, que eran de su encomienda, por lo que cedió esos tributos al Capitán Fernando de Revolorio para que se hiciera pago con ellos. Se hizo constar que el tributo de esos pueblos era de 650 mantas y 2 piernas. [Folio 173 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de abril de 1641 Domingo de Arrivillaga y Juan de Arrivillaga, hermanos, declararon que ellos habían sido herederos de su tío el Capitán Esteban de Zavaleta, que después de pagar los legados y cumplir con las cláusulas del testamento de su tío, les habían quedado varios bienes. Que entre estos bienes estaba un trapiche de hacer azúcar que su tío había poseído en el valle de Petapa, con sus esclavos, tierras, casas, ganados, cobres y aperos, plantaciones de caña y demás, tal como constaba en los inventarios de la mortual de su tío, los cuales estaba en poder del Escribano Juan Palomino. Manifestaron que ellos habían conservado la propiedad de ese inmueble en forma proindivisa y que habían aumentado los esclavos, habían comprado más tierras, cobres y todo lo demás que había sido necesario, y que habían convertido el trapiche en un ingenio de rueda moliente y corriente, que se llamaba Ntra. Sra. de Guadalupe. También dejaron constancia que el deseo de ambos eran continuar en la misma forma hermanable en que se habían manejado, pero que en lo sucesivo el ingenio sería administrado sólo por Juan de Arrivillaga, en la misma forma en que ambos lo habían hecho. Que las deudas a su cargo ascendían a 9,356 pesos 7 reales y los créditos a su favor eran de 2,784 pesos 4 reales. Además, se debían 2,000 pesos a Francisco de Tonino, menor, hijo de Da. Elvira de Chirinos, a quien se los había dejado el mismo difunto Capitán Esteban de Zavaleta. Este menor estaba sujeto a la tutela de Domingo de Arrivillaga. Ambos otorgantes reglamentaron la administración del ingenio de hacer azúcar, que ejercería Juan de Arrivillaga y revocaron los poderes que habían concedido anteriormente para asuntos relacionados al ingenio. [Folio 175 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de abril de 1641 el Alférez Josefe Meléndez y Guzmán, vecino, como albacea de Francisco Roxel, difunto, y como patrón de una capellanía que éste había mandado fundar, vendió dos pares de casas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, a Miguel Gómez de Olmedo, vecino, por 3,500 tostones. Las casas eran casas cubiertas de teja, estaban situadas en la calle de los mercaderes que iba para el tiánguez del barrio mencionado, y lindaban con casas de Juan Palomeque, difunto, también con las de Juana Ramírez, y enfrentaban con las de Pedro de Loy Valdés, mediando la calle citada.

El Alférez Josefe Meléndez y Guzmán era patrón interino de la capellanía que había mandado fundar el difunto Francisco Roxel, mientras sus dos

hijos naturales Bartolomé y Francisco Roxel llegaban a la mayoría de edad. [Folio 179 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 11 de septiembre de 1641 Violante Díaz de Jesús, viuda de Matías de Argueta, en nombre propio y en representación de los hijos de ambos, vendió al Alférez Juan de Villafañe Villarroel, por el precio de 75 tostones de 4 reales, la tercera parte que a ellos les correspondía en cuatro caballerías de tierra llamadas Xocoxiquiá, en las Sacapulas, en términos de la Alcaldía Mayor de la Verapaz, entre los pueblos de Santo Tomás Chichicastenango y Santa Cruz, y el de la Sacualpa Espíritu Santo. Las otras dos terceras partes correspondían, una a D. Nicolás de Estrada y Medinilla como marido de Da. Felipa de Argueta, y la otra a Juana de León, como viuda de Alonso de Argueta. [Folio 191]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de septiembre de 1641 testó Sebastián Gudiel, Escribano de Su Majestad, vecino de la ciudad, hijo legítimo de Diego Jácome, Escribano Real, y de Magdalena de las Roelas, difuntos. Estaba enfermo y pidió que se le sepultara en la iglesia que dispusieran sus albaceas.

Declaró que había vivido en las mismas casas durante mucho tiempo y que tenía pagados sus alquileres hasta la época del fallecimiento del Padre Cristóbal Páez, por lo que debían pagarse a quien correspondieran los alquileres que se adeudaran hasta su muerte. Además debían cobrarse 375 tostones que se le adeudaban de las condenaciones de penas de cámara, de conformidad con decretos y libranzas dadas por los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia. Mencionó que tenía por sus hijos naturales a Da. Mariana de las Roelas, que estaba casada con Miguel Alvarez, y a Jusef Gudiel, niño de 15 años más o menos. Albaceas: su hijo legítimo Sebastián Gudiel y Miguel Matheo, regidor de la ciudad. Heredero: su mencionado hijo Sebastián Gudiel. [Folio 192]

Nota: Por escritura de 28 de diciembre de ese año otorgada en la misma ciudad y también ante el Escribano Juan Palomino, que obra a folio 279, Sebastián Gudiel otorgó codicilo a su testamento, estando enfermo en cama, pidió que su cuerpo fuera sepultado en la ermita y parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, y nombró por su albacea a Miguel Alvarez.

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de septiembre de 1641 el Capitán Matías Texero, vecino y regidor de la ciudad, como administrador de los bienes de su hijo D. Tomás, quien era encomendero de los pueblos de San Martín, San Lorenzo Villa Seca y San Andrés, en la Provincia de Zapotitlán, otorgó poder al Capitán Agustín de Ayala, Escribano Público y de Visitas de esa provincia, y a Isidro García, vecino de ella, para cobros y asuntos judiciales. [Folio 195]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de octubre de 1641 el Capitán Julio Corleto, vecino, otorgó poder a su hijo Julián Corleto y a D. Fernando de Torres Páez, residente en la ciudad, para cobrar la suma de 500 pesos que le adeudaba Pedro de Zepeda, vecino de Chiapa. [Folio 199 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de octubre de 1641 Da. Isabel Xirón, viuda de D. Juan de la Tovilla, vecina, como madre, tutora y curadora de la persona y bienes de D. Fernando de Gálvez, su hijo mayor, encomendero de los pueblos de las Xiquipilas, en la Provincia de Chiapa, otorgó poder al Capitán y Sargento Mayor Gómez del Carpio Aragonés, vecino y regidor

de Ciudad Real de Chiapa, para cobrar los tributos de mantas, maíz, gallinas y legumbres de la referida encomienda. [Folio 200]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de noviembre de 1641 el Capitán Julio Corleto, vecino, otorgó poder a Felipe de Agüero Bracamonte, Escribano Público y de Gobernación de la Provincia de Nicaragua, y a Nonato Vigilante, para cobrar de Juan Díaz Caro la suma de 500 pesos de oro común que le debía, así como para cobrar del mismo Juan Díaz Caro y de Juan Marcos de Trexo, la suma de 723 pesos. [Folio 202]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de noviembre de 1641 Fray Sebastián López, religioso novicio de la Orden de Santo Domingo, hijo legítimo de Antonio Escudero, difunto, y de Juana López, renunció a sus bienes en favor de su hermana Isabel López, doncella joven, antes de profesar en el convento. [Folio 204 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de noviembre de 1641 el Licdo. D. Juan Cachupín de Castilla, abogado de la Real Audiencia, y su esposa Da. Antonia de Astorga, reconocieron a censo la suma de 5,000 tostones a favor de la capellanía del difunto Arcediano D. Esteban López, la cual quedó impuesta sobre las casas principales cubiertas de teja que habían sido del mismo Señor Arcediano en esa ciudad, y que los otorgantes habían adquirido, por el precio de 7,500 tostones, en remate celebrado en esa ciudad a 23 de ese mes. Las casas tenían tres tiendas conjuntas a ellas, lindaban por una parte con casas de Antonio Fernández de Figueroa, por otra con tiendas de la ciudad, por dentro con la cárcel pública, y enfrentaban con casas de Da. Inés Alfonso de Mazariegos, que antes habían sido de Sancho Núñez Barahona, calle al medio. Los otorgantes habían pagado 500 tostones en efectivo y se habían comprometido a pagar el resto del precio de las casas reconociendo a censo la suma de 5,000 tostones, imponiendo a censo sobre ellas 1,000 tostones más, pagando 500 tostones para el día de San Juan de 1642 y otros 500 tostones para el día de Navidad de 1642.

En cláusula del testamento del Arcediano D. Esteban López, hizo constar que él había comprado las casas de Francisco Palomeque Rivadeneira y que sobre ellas debía imponerse a censo el capital de 5,000 tostones para la fundación de su capellanía. [Folio 207]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.55, sobre la 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de noviembre de 1641 Antonio de Vargas, vecino, dio en arrendamiento a Juan Serrano, residente en la ciudad, un mesón con su tienda, que estaba situado en el barrio de Santo Domingo y que lindaba con sus casas. El plazo fue de 2 años a partir del 26 de febrero del año 1642 y el alquiler de 325 tostones al año. [Folio 211 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de diciembre de 1641 Juan Gallegos de León, vecino de Ciudad Real de Chiapa, como apoderado de su mujer Juana de Quirós, transó un pleito que estaba pendiente en la Real Audiencia de Guatemala y que ella había iniciado para cobrar de la mortual de su tío Juan González Barreto, difunto, la suma de 3,000 tostones que él le había dejado en su testamento para ayudarla a tomar estado, ya que ese legado no se le había entregado. Mediante la transacción, Juan Gallegos de León recibió para su mujer la suma de 2,000 tostones de Jacinto Barreto, hermano legítimo del difunto Juan González Barreto, y desistió del juicio.

Legajo 1171
Año: 1641

El poder lo había otorgado Juana de Quirós a su marido por escritura autorizada en Ciudad Real de Chiapa a 13 de noviembre de 1641 por Juan Guirao Becerra, Escribano Público, y en este documento se hizo constar que Juana de Quirós era hija legítima de Diego de Náxera y Catalina González. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de diciembre de 1641 el Capitán Antonio Justiniano, vecino y regidor de la ciudad, en representación de D. Nicolás Justiniano, hijo legítimo suyo y de Da. María Rodríguez de las Barillas, difunta, y como tutor y curador de sus dos sobrinos D. Antonio Justiniano y D. Francisco Justiniano, menores de edad, hijos legítimos y herederos de Juan Tobías Justiniano y Da. Francisca López, difuntos, ratificó una escritura de cesión otorgada en Sevilla por Enrique de Andrade, apoderado de todos ellos, a favor de Pedro Rodríguez. Los menores hijos de Juan Tobías Justiniano y Da. Francisca López eran además herederos de su hermana Da. Jacoba Justiniano. [Folio 223]]

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real Luis Pérez

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 732 - Año 1538

Protocolo del Escribano Real Luis Pérez*

Signatura A1.20
Legajo 732
Año: 1538

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de enero de 1538 Juan Gómez Camacho fletó una arria para llevar mercadería y ropas al puerto de ... y se obligó a pagar 30 pesos de oro de minas por cada caballo y una lanza y una docena de herraje y silla y 2 pesos por cada arroba de ropa. El pago lo haría por él Miguel Rubio, en la villa de San Miguel, en el tiempo en que el navío estuviera en el puerto. [Folio 117]

Nota: De esta escritura falta la primera parte donde estaría el nombre del arriero.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de enero de 1538 Alonso de Vargas, estante en esa ciudad, otorgó poder a Diego de Meneses, procurador de causas. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de enero de 1538 Marcos Ruiz, vecino, reconoció adeudar la suma de 71 pesos 6 tomines de oro de minas a Juan Ortiz, mercader, por razón de un préstamo que éste le había hecho. [Folio 118 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de enero de 1538 Marcos Ruiz, vecino, otorgó poder a Juan Dalba, mercader, para cobrar el oro en polvo que se estaba sacando de las minas y ponerlo en la casa de la fundición de la ciudad, así como para sacarlo de esa casa ya fundido después de haber pagado los quintos a Su Majestad, y le cedió el valor de lo cobrado para que Juan Dalba se hiciera pago con ese oro de cierta suma que él le debía. [Folio 119 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de enero de 1538 Marcos Ruiz, vecino, reconoció adeudar a Pedro Sánchez, 160 pesos de oro de minas fundido y marcado. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de enero de 1538 Pedro Sánchez, estante en esa ciudad, se obligó a servir a Marcos Ruiz, vecino, durante un año a partir del 1° de febrero siguiente, como minero en las minas de plata de Ruiz y en todas las cosas que él demandara. Por su parte, Marcos Ruiz se obligó a dar alojamiento, comida y bebida a Pedro Sánchez y pagarle por su trabajo la suma de 100 pesos de oro de minas al año. [Folio 121]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de enero de 1538 Francisco Banegas, piloto, estante en esa ciudad, reconoció adeudar la suma de 52 pesos 4 tomines de oro de minas a Juan de Ortega, mallero, estante en esa ciudad, por un préstamo que le había otorgado. [Folio 122]

* Estas escrituras se encuentran empastadas en el protocolo del Escribano Juan de León.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de enero de 1538 Juan Dalba, mercader, estante en la ciudad, otorgó poder general a Pedro Fernández Picón, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 122 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de enero de 1538 Martín de Guzmán, estante en esa ciudad, otorgó poder al Licdo. Sandoval, abogado, y a Antonio de Herrera, Escribano Público del Número de la ciudad de México, y a Francisco de Lerma, procurador de causas de la Real Chancillería de la ciudad de México, y a Ortega Gómez, ausentes, para representarlo en cuantos asuntos tuviera en la ciudad de México, pudiendo actuar ante los jueces y justicias y ante la Real Chancillería que allí residía. [Folio 123 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de enero de 1537 *[sic]* Graviel de Cabrera, vecino, otorgó poder a Diego de Meneses, ausente, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 124 vto.]
Nota: La escritura posiblemente fue otorgada en 1538, ya que está en el reverso de una hoja en que consta la fecha de 1538 de la escritura anterior y por equivocación del escribano se consignó todavía el año 1537.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de enero de 1538 Juan de Velasco, estante en la ciudad, otorgó poder a Alonso de Velasco y a Cristóbal de Salvatierra, vecinos, para cobros, asuntos judiciales y otros negocios. [Folio 125 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 10 de enero de 1538 Francisco Flores, estante en esa ciudad, otorgó poder general a Diego de Meneses, procurador de causas. [Folio 126 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 11 de enero de 1538 Maese Pedro, vecino, reconoció adeudar 90 pesos de oro a Diego de Salamanca, que estaba presente, por razón de un caballo alazán que le había comprado. [Folio 127 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 11 de enero de 1538 Juan Luis, vecino, otorgó poder general a Pedro de Paredes. [Folio 128]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1538 Alonso Pulgar, vecino, otorgó poder general a Juan Ochoa, quien era procurador de Corte en la ciudad de Temixtitán. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1538 Pedro de Zavallos, estante en esa ciudad, otorgó poder general a Pedro Hernández Picón. [Folio 130]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1538 Juan de Castro, otorgó poder general a Juan López. [Folio 130 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1538 Diego Martín, estante en esa ciudad, otorgó poder a Francisco González, para cobrar de Juan de Ronda una esclava india llamada Beatriz, que él le había dejado en la ciudad de México. [Folio 131 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1538 Hernando de Arbolancha, estante en esa ciudad, vendió a Francisco Gutiérrez de Peralta, Arcediano de la Santa Iglesia de la ciudad, unas casas y solar en ella, que lindaban con casas de Juan de Limpias y por otra parte con casas de Juan Dalba y por las espaldas con las de Juan de Ortega. El precio fue de 165 pesos de oro de minas. [Folio 132]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1538 Francisco Gutiérrez de Peralta, Arcediano de la Santa Iglesia de esa ciudad, reconoció adeudar 79 pesos de oro de minas de ley perfecta, fundido y marcado y de 450 maravedís cada uno, a favor de Hernando de Arbolancha, por razón del resto del precio de una casa y solar que le había comprado. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1538 Juana Sánchez, viuda de primeras nupcias de Pero Hernández y casada en segundas nupcias con Luis Alonso, con autorización de su esposo, otorgó poder a Alonso Martín de Montánchez para cobrar los bienes que su primer marido había dejado en la villa del Espíritu Santo, en la Provincia de Guazaqualco. Pero Hernández había otorgado un poder general, incluyendo la facultad de testar, a favor de Alonso Pérez, por escritura otorgada en esa ciudad a 14 de marzo de 1534 ante Juan Páez, Escribano Público del Número y en ese documento mandó que sus albaceas fueran su mismo apoderado Alonso Pérez y Francisco Sánchez, y también nombró por su heredera a su esposa Juana Sánchez.

Después de la muerte de Pero Hernández, su apoderado Alonso Pérez, vecino, otorgó su testamento por escritura fechada en esa ciudad a 10 de mayo de 1537. En ese testamento mandó decir misas por el alma del difunto en la iglesia mayor de la ciudad e instituyó por única heredera a su viuda, Juana Sánchez y nombró por sus albaceas a las dos personas que el difunto había indicado en el poder ya mencionado. También citó los bienes del difunto que eran:

- 224 pesos de oro de minas, que estaban en la villa de Guazaqualco, en poder de la justicia de la villa, porque Antón de Salamanca, vecino de la Provincia de Guatemala, se los había llevado, pues él los había encontrado en poder del mismo Pero Hernández, quien había fallecido en el camino que iba de la ciudad para esa villa
- un marco y una onza de plata que también estaban en poder de la justicia de la villa de Guazaqualco
- medio solar en la ciudad de Santiago, que lindaba con otro medio solar de los herederos de Diego de Argüello, difunto
- dos esclavas indias llamadas Beatriz e Isabel
- una mesa de bancos y un arca y una camisa de Castilla y 20 gallinas
- un retablo chiquito de Castilla
- siete herraduras y otras cosillas de poco valor

Legó dos pesos de oro para la iglesia mayor de esa ciudad, otros dos pesos para la cofradía de Ntra. Sra. y dos más para la cofradía de la Veracruz. Además, mandó que se pagaran todas las deudas que fueran cobradas a la mortual, menores de dos pesos. [Folio 135]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1538 Pedro de Garro, vecino de esa ciudad, reconoció adeudar a Alonso de Medina, estante en la ciudad, 60 xiquipiles de cacao bueno y seco que él le

había vendido y cuyo precio, que fue de 19 reales de oro de minas por cada xiquipil, él ya había recibido a su satisfacción del mismo Alonso de Medina. [Folio 138 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 13 de enero de 1538 Bartolomé Marroquín, estante en esa ciudad, otorgó poder a Pedro González, Clérigo, para cobrar de Francisco Zurrilla y de sus bienes la suma de 113 pesos de oro de minas que éste le debía por una cédula firmada por él. A la vez, Marroquín cedió y traspasó esos pesos de oro a Pedro González, para pagarle una obligación que le tenía. [Folio 139]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 13 de enero de 1538 Juan Gómez Bonilla, estante en la ciudad, otorgó poder general a Pedro de Paredes, procurador de causas, para que lo representara en los asuntos que fuera necesario. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de enero de 1538 Pedro de Santisteban, estante en esa ciudad, otorgó poder general a Antón de Salamanca. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de enero de 1538 Francisco Martínez, estante en esa ciudad, otorgó poder general a Diego de Meneses. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de enero de 1538 Antonio Núñez, vecino de la villa de Ntra. Sra. de Comayagua, en la Gobernación de Honduras e Higueras, reconoció adeudar a Juan García de Lemos la suma de 70 pesos 2 tomines de oro de minas, por valor de 40 puercos, 50 bateas de lavar oro, 4 ternos de herramienta y 40 almocafres que le había comprado. [Folio 142 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de enero de 1538 D. Francisco Marroquín, primer Obispo de esta Provincia, como apoderado general de D. Pedro de Alvarado, Adelantado de las Provincias de Guatemala, otorgó poder a Juan de Cerezeda para llevar a cabo ciertos cobros en la Provincia de Naco. D. Pedro de Alvarado había otorgado su poder al Obispo Francisco Marroquín por escritura fechada en el pueblo de Naco a 21 de mayo de 1536 ante Jerónimo de San Martín, Escribano Real. [Folio 143 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de enero de 1538 Alonso de Vargas, estante en esa ciudad, otorgó poder a Cristóbal Lobo, para cobrar del Adelantado D. Pedro de Alvarado la suma de 302 pesos y medio de oro de minas que éste le debía por una obligación ejecutada que contra él tenía, para cobrar de Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad, 177 pesos y medio de oro, y de Alvaro de Paz 50 pesos de oro que también le debía. [Folio 145 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 14 de enero de 1538 Fray Juan de Zambrana, Comendador del Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced, otorgó poder a Gómez Sánchez, estante en esa ciudad, para hacer gestiones y peticiones ante Su Majestad y su Real Consejo y ante otras autoridades. [Folio 146]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1538 Martín de Guzmán, vecino, como albacea y testamentario de Don Juan, Señor de Soconusco, y como tutor del hijo de éste, otorgó poder general a Diego de Meneses, procurador de causas. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1538 Pedro de Garro, vecino, reconoció adeudar a Cristóbal Sánchez 200 xiquipiles de cacao que le había vendido y cuyo precio ya había recibido. [Folio 148 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1538 Diego de Salamanca, barbero, vecino, vendió a Diego de Mayorga, por el precio de 48 pesos de minas, un esclavo indio llamado Francisco, natural de la Provincia de México, herrado con el fierro de Su Majestad con unas letras que decían 'Polanco' y otras 'Jrmo'. [Folio 149]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1538 Antón Ortiz, vecino, reconoció adeudar a Alonso Rodríguez, mercader, 700 pesos de oro de minas por razón de ciertas mercaderías que le había comprado. [Folio 150 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de enero de 1538 Alonso Díaz de la Reguera, vecino, hijo legítimo de Bernal Gómez y de Inés Díaz, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Ponferrada, en los Reinos de España, otorgó poder general a su hermana María Rodríguez, viuda de Juan de Ordás, difunto, y a Juan Martínez, Clérigo Beneficiado en la iglesia mayor de la ciudad de Astorga, y a Juan Meléndez, Clérigo, y Francisco de Escobar, vecinos de la misma ciudad de Astorga, para que indistintamente lo representaran en las mortuales de sus padres y también en las de sus abuelos García Díaz y María Rodríguez de los Barrios y en la de un tío suyo llamado Alvaro Díaz, que había sido Canónigo de la iglesia de Astorga, y en las de sus hermanos Diego Díaz de la Reguera y García Díaz, todos ya fallecidos. Dentro de las facultades otorgadas estaban las de cobrar los bienes de sus legítimas paterna y materna y de los derechos que pudieran corresponderle en las otras mortuales citadas, para seguir los asuntos judiciales que fuera necesario para ello, así como para representarlo en su calidad de patrón del beneficio de San Cristóbal de Piedralba, en la ciudad de Astorga, y de la capilla que su hermano Diego Díaz de la Reguera había dotado en la iglesia de Ntra. Sra. de la villa de Ponferrada y en la iglesia de Ntra. Sra. de Bisbayo, en el lugar de Otero, cerca de Ponferrada, cuyos patronatos le correspondían a él y a su hermana María Rodríguez, como herederos de sus abuelos y de su tío Alvaro Díaz. [Folio 152]

Nota: En la misma ciudad y ante el mismo Escribano Real, a 10 de enero de ese año, el mismo Alonso Díaz de la Reguera había otorgado otro poder similar a su hermana María Rodríguez, viuda de Juan de Ordás, vecina de la ciudad de Astorga, para el mismo objeto. Este poder obra a folio 154.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1538 Martín de Guzmán y Pedro de Garro, socios en una compañía, transaron ciertas diferencias y una litis. Ambos tenían en sociedad la mitad de los pueblos de Huycialco y Atiquipaque, pero Pedro de Garro había retirado del primer pueblo ciertos tributos y servicios sin consultar con Martín de Guzmán, por lo que éste había promovido pleito en su contra. Dentro del juicio

ya se había dictado sentencia a favor de Martín de Guzmán y en esa sentencia se mandaba a Pedro de Garro rendir cuentas de todo lo que él había retirado en forma inconsulta, pero éste apeló de esa sentencia y la apelación estaba pendiente de resolverse. En la transacción se asignó la mitad del pueblo de Izalco a Pedro de Garro, incluyendo lo que hubiera cobrado de tributos y servicios, y la mitad del pueblo de Atiquipaque se asignó a Martín de Guzmán. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1538 Jorge Endrino, vecino, dio en arrendamiento a Alonso Rodríguez, mercader, estante en esa ciudad, una casa tienda suya, donde ya vivía Rodríguez y que lindaba con otras casas de su propiedad. El plazo fue de un año a partir del 15 de diciembre de 1537 y el alquiler anual de 60 pesos de oro de minas. [Folio 158]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de enero de 1538 Bernardino Carreño, boticario, estante en esa ciudad, en representación de Lázaro de San Pedro, otorgó carta de pago a Alonso Rodríguez, mercader, por una suma de más de 230 pesos de oro de minas que le había pagado. Lázaro de San Pedro había otorgado poder general a Bernardino Carreño en la ciudad de México a 11 de mayo de 1537. [Folio 159]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de enero de 1537 *[sic]* Rodrigo López, estante en esa ciudad, reconoció adeudar a Bartolomé Díaz, mercader, la suma de 120 pesos de oro de minas de ley perfecta, fundido y marcado, con valor de 450 maravedís cada peso, por cierta ropa de Castilla que le había comprado. [Folio 161]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de enero de 1538 Alonso de Velasco, vecino, vendió y cedió a Vitoria de Rodas, vecino de las minas de plata, representado por Juan de Castro, por 300 pesos de oro de minas fundido y marcado, los tributos que le adeudaban por la mitad del pueblo de Istalavaca, los señores y naturales del mismo pueblo. Esos servicios y tributos habían sido tasados en 20 indios de servicio, los cuales debían cambiarse cada 20 días, más 14 cargas de maíz de las sementeras que hacían para él, con 5 almudes cada carga, y 16 gallinas, de las cuales 10 serían de Castilla y 6 de la tierra, y una carga de ají, otra de frijoles, una de algodón y 20 mantas. Cada grupo de 20 indios debería llevar su comida para mantenerse durante los 20 días de su servicio, no se les haría trabajar ni de noche ni en las fiestas y no se les llevaría a lugar distinto de las minas de plata, donde ya los tenía D. Pedro de Puertocarrero. El servicio lo prestarían durante un año, a partir del día en que se entregaran los primeros indios a Vitoria de Rodas en las minas de plata.

Juan de Castro, vecino de la ciudad de Santiago, compareció a otorgar esta escritura como apoderado de Vitoria de Rodas, quien le había otorgado su poder en las minas de plata a 9 de diciembre de 1537 ante Juan López de Mena, Escribano en esas minas. [Folio 162]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de enero de 1538 Antonio del Espinar, estante en esa ciudad, como apoderado de Diego del Espinar, estante en la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, sustituyó ese poder en Alonso de Paredes para cobrar la suma de 170 pesos de oro de minas de Francisco Ramírez y de sus bienes.

Diego del Espinar había otorgado su poder a Antonio del Espinar por escritura autorizada en la mencionada ciudad de León a 20 de octubre de 1537 ante Martín Mimbreño, Escribano de Su Majestad, para cobrar de Francisco de Arzeo y de Antonio de Arzeo, como deudores solidarios y mancomunados, la suma de 300 pesos de oro de minas y para cobrar de Francisco Ramírez, 170 pesos de oro de minas, con facultad especial para sustituir el poder. [Folio 164 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de enero de 1538 Gómez González, estante en esa ciudad, maestre del navío llamado La Concepción, que a la sazón estaba en el puerto de Iztapa, reconoció que los dueños del navío, Santos de Figueroa y Blas de Cisneros, le habían dado poder para ser su maestre y llevar el navío a las partes de Perú, por lo que se obligó a pagarles a ellos la parte que les correspondiera en las ganancias del viaje, cuando volviera a la Provincia de Guatemala. Santos de Figueroa era propietario de dos terceras partes del navío y Blas de Cisneros de la otra tercera parte. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de enero de 1537 *[sic]* Andrés de Espinosa, estante en esa ciudad, otorgó poder a Francisco de Madrid, ausente, para representarlo judicialmente y en otros negocios. [Folio 167]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de enero de 1538 Juan Rodríguez Cabrillo, vecino, como dueño del navío llamado San Juan, que estaba a la sazón en el puerto de Iztapa, otorgó poder a Juan Cansino para que fuera maestre de ese navío y llevara a cabo viajes y fletes con él. [Folio 168]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de enero de 1538 Luis de Vivar, vecino y regidor de la ciudad, reconoció adeudar a Pedro de Zavallos, estante en la ciudad, 200 xiquipiles de cacao bueno que éste le había comprado y pagado. [Folio 169 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de enero de 1538 Cristóbal Lobo, vecino, otorgó poder general a Juan de Meneses, que estaba presente, para asuntos judiciales y para negocios. [Folio 170 vto.]
Nota: Entre los testigos de la escritura se menciona a Sebastián Alvarez, Escribano Público.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de enero de 1538 Juan de Porras, estante en esa ciudad, reconoció adeudar a Francisco de Velasco, que estaba presente, la suma de 119 pesos y medio de oro de minas por razón de cierta ropa de Castilla que a él le había comprado. [Folio 171 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 18 de enero de 1538 Juan Dalba, vecino, otorgó poder general a Pero Ortiz, estante en esa ciudad, para pleitos y negocios. [Folio 172]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 18 de enero de 1538 Pero Ortiz, estante en la ciudad, reconoció haber recibido de Juan Dalba, vecino, 1,023 pesos 7 tostones de oro de minas en obligaciones y conocimientos para cobrar a ciertas personas por cuenta de Alba. [Folio 172 vto.]

Legajo 732
Año: 1538

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de enero de 1538 Hernando de Illescas, vecino, reconoció adeudar la suma de 80 pesos de oro de minas a Francisco Sánchez Tamborino, vecino, como tutor y curador de los menores hijos de Francisco de Zebreros, difunto, que él asumió por Francisco del Barco, que era el obligado a pagar la deuda a los menores. [Folio 173 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de enero de 1538 Alonso García Carranco, estante en esa ciudad, otorgó poder general a Martín Ramos, para pleitos y negocios. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de enero de 1538 Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad en esa ciudad, otorgó poder a Alonso de Montalván y a Blas de Cisneros, vecinos, para asuntos judiciales, cobros y demás negocios, y a la vez revocó unos poderes otorgados a otras personas con anterioridad. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de enero de 1538 Pedro de Barreda, pregonero, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Juan Rey la suma de 40 pesos de oro de minas por razón de dos esclavas indias que le había comprado y que ya tenía en su poder. [Folio 176]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de enero de 1538 Juan de Contreras, estante en la ciudad, otorgó poder a Hernando de Illescas, vecino, para cobrar varias obligaciones que se le adeudaban y a la vez le cedió el valor de ellas para pagarle una suma que de él ya había recibido. Las obligaciones eran las siguientes:

- la mortual de Rodrigo Gascón le debía 250 pesos de oro de minas
- Alonso García le debía 200 pesos
- Gonzalo Ortiz, 73 pesos. [Folio 176 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de enero de 1538 Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad en esa ciudad, otorgó poder a Juan de Velasco y a Ortega Gómez para varios asuntos, y a Ortega Gómez en forma especial para cobrar las sumas que se le debieran a Su Majestad por diferentes sujetos. [Folio 177]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de enero de 1538 Francisco de Castellanos, Tesorero de Su Majestad, otorgó poder a su criado Juan Gutierre, para pleitos y negocios. [Folio 178]

¶ En ... a ... Santos de Figueroa, vecino, otorgó poder a Pero Ortiz, estante en la ciudad, para llevar a las partes del Perú en un navío suyo, llamado La Concepción, siete caballos y dos negros y para venderlos allí. [Folio 179]

Nota: No está el final de la escritura, por lo que se ignora el lugar y fecha de su otorgamiento.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 8 de enero de 1538 Marcos Ruiz, vecino, reconoció adeudar a Jerónimo de Toledo, mercader, la suma de 28 pesos de oro de minas por valor de mercaderías que le había comprado. [Folio 180]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de enero de 1538 Juan Rodríguez Cabrillo, vecino, y Pero Hernández Picón celebraron

una compañía para llevar al Perú y vender allí cuatro caballos que Juan Rodríguez Cabrillo tenía embarcados en un navío suyo que estaba en el río de Lempa. Además, Pero Hernández Picón se obligó a llevar también otros cinco caballos de Juan Rodríguez Cabrillo, en el mismo navío, para venderlos en el Perú. [Folio 180 vto.]

¶ En ... a ... Juan Rodríguez, vecino de la ciudad de Santiago, señor del navío llamado San Salvador, que estaba en el puerto de Iztapa, fletó a Juan Gómez Camacho, para llevar a las partes del Perú en ese navío, cuatro caballos con un español y un negro para cuidarlos, cuatro sillas, cuatro lanzas y cuatro docenas de herrajes. Asimismo Juan Rodríguez se obligó a poner el navío debidamente aparejado para hacer el viaje. [Folio 181 vto.]

Nota: Falta el cierre de la escritura, por lo que se ignora el lugar y la fecha de su otorgamiento.

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real y Público Sebastián Ramírez

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1257 - Años 1634 a 1638

Legajo 1258 - Años 1638 y 1639

Legajo 1259 - Años 1640 y 1641

Legajo 1259-A - Año 1644

Legajo 1260 - Año 1645

Legajo 1261 - Años 1650 y 1651

Legajo 1262 - Año 1653

Legajo 1263 - Años 1654 y 1655

Legajo 1264 - Año 1656

Legajo 1265 - Año 1657

Protocolo del Escribano Real y Público Sebastián Ramírez

Signatura A1.20
Legajo 1257
Año: 1634

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de noviembre de 1634 Da. Paula de Orozco de Ayala, viuda de D. Alvaro de Paz y Quiñones, vecina de esa ciudad, como madre de D. Diego de Paz, su hijo legítimo, y también como albacea y heredera de su referido hijo, otorgó poder a su hijo D. Marcos de Villafuerte, a Antón Sánchez de la Torre y a Francisco Resino, vecinos del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, para cobrar de los indios y común del pueblo de Santiago Zambo Chuhman San Gregorio los tributos por tres meses y 19 días y que correspondían a su hijo D. Diego de Paz, desde el día de San Juan de junio de 1634 hasta el 19 de octubre del mismo año, día en que él había fallecido. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de diciembre de 1634 Benito de Trejo, por sí y como apoderado de Da. Francisca de Alvarado, viuda de Pedro Pérez de Lemos, vecina de la ciudad de San Salvador, reconoció una obligación de 1,000 tostones de cuatro reales cada uno, a favor de Matías Tejero, vecino y regidor de la ciudad de Guatemala.

Poder: En el pueblo de Mitla, en el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, a 12 de noviembre de 1634 ante Diego Ruiz de Arteaga, Escribano Público, Da. Francisca de Alvarado, viuda de Pedro Pérez de Lemos, vecina de la ciudad de San Salvador y estante en ese pueblo, otorgó poder a Benito de Trejo, vecino de la ciudad de Gracias a Dios. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de noviembre de 1634 Juan Arteaga Peralta, vecino, dio en arrendamiento al Capitán Miguel Preciado, vecino, una casa y tienda en la plaza de esa ciudad, que lindaban con casas que llamaban de Valdespino y por otra parte con casas donde vivía Francisco de Zuazo. El plazo fue de dos años a partir del día 1° de enero de 1635 y la renta de 100 pesos de tipusque al año. En ellas estaba viviendo Julio Corleto. [Folio 27]

Año: 1635

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de febrero de 1635 D. Juan de Mesa y Ayala, vecino, vendió a Diego Real de Quesada, vecino, dos caballerías de tierra de panllevar cercadas, con una casa cubierta de paja, en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, en el valle de esa ciudad, las cuales habían sido antes de Tomás Corral y las había comprado D. Juan de Mesa y Ayala de Gaspar de los Reyes, difunto, por escritura otorgada ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. El precio fue de 860 tostones de 4 reales de plata cada uno. Dichas tierras lindaban al norte con tierras de D. Pedro de Aguilar, al poniente con tierras que habían sido de Andrés de Graxeda y primero de Andrés Barroso, al sur con tierras de Juan de Cárcamo Guillén y al oriente con tierras de D. Francisco de Santiago y Ayala. [Folio 29]

¶ En Guatemala a 9 de marzo de 1635 Jerónimo Pérez de Rivera, Escribano Público y de Visitas de la Provincia de Soconusco, otorgó poder a su padre Juan Pérez de Rivera, Fiscal de Rentas en Sevilla, a Diego Antonio de

Quixada, su yerno [*sic*], y a Francisco Pérez de Rivera, vecinos de la ciudad de Sevilla, y a Juan Díaz de la Calle, criado de Su Majestad y oficial segundo en la Secretaría de Justicia de Nueva España, para que lo representaran en el Real Consejo y presentaran los autos de la venta en remate que del dicho oficio de Escribano se le había hecho, sacaran testimonio de esos documentos y para otras gestiones. [Folio 39 vto.]

Nota: El estaba casado con Da. Catalina Méndez de Sotomayor. [Folio 127 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de marzo de 1635 Catalina de Vilches, viuda de Pascual de Salvatierra, vecina, otorgó poder a Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador de la Real Audiencia, para pleitos. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1635 el Alférez Francisco Canela, vecino de la villa del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, reconoció una obligación de 169 pesos de a 8 reales cada uno, a favor del Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, Escribano de Cámara de la Real Audiencia. [Folio 44]

¶ En Guatemala a 16 de abril de 1635 D. Joseph de Fuentes y de la Cerda, vecino, encomendero del pueblo de Teczigue, en jurisdicción de la villa de la Chuluteca, otorgó poder a Juan Ortiz de Almagro, vecino de esa villa, para que lo representara, como encomendero, en la defensa de los indios del referido pueblo y para otras cosas. [Folio 47 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de abril de 1635 Isabel del Valle, viuda de Pedro de Artavia, vecina, por sí y como albacea de su marido y como tutora de sus hijos, otorgó poder a su hijo legmo. Ignacio de Artavia, vecino de la ciudad de Cartago, en la Provincia de Costa Rica, para cobrar los bienes de la mortual de su esposo. [Folio 48]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de abril de 1635 Ignacio de Artavia, vecino de la ciudad de Cartago, en la Provincia de Costa Rica, casado en esa provincia, declaró haber recibido 547 tostones y 3 reales en diferentes partidas y mercaderías, tanto de su madre Isabel del Valle como de su hermano Miguel de Artavia. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de abril de 1635 Francisco Carvaxal, vecino de esa ciudad, procurador del Número de la Real Audiencia, otorgó la carta de dote de su esposa Da. María de la Paz, hija legma. de Esteban de Chavarría, difunto, y de María de la Paz. Su valor fue de 5,043 tostones en varias partidas, que incluían plata labrada, reales, unas casas y una obligación a cargo de Pedro de la Paz, tío de su esposa y de Andrés de Escobar, primo de ella por 1,000 tostones que pagarían por mitad. Las casas referidas, con un valor de 1,000 tostones, eran las de Manuel Fernández de la Paz, tío de su esposa, que se las había dejado por su testamento, estaban situadas en esa ciudad, lindaban con casas de Leonor de Morales, por las espaldas con el Convento de San Agustín y enfrentaban con casas del Dr. Domingo López Ruiz, calle al medio. [Folio 55 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 7, sobre la 4ª Calle, entre 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1635 el Sr. Dr. D. Jorge de Herrera y Castillo, Fiscal de Su Majestad en la Real Audiencia y

protector general de los indios en esas provincias, asentó y puso en el obraje de Pedro de Armengol a Sebastián de Aguilar, mulato, por oficial de tejer y tundir, para que hiciera todo ello y lo demás necesario en dicho obraje. El plazo fue de 4 años desde esa fecha. [Folio 72]

Legajo 1257
Año: 1635

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1634 el Capitán Miguel Preciado, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Tomasa de Naxara, hija legma. de Cristóbal de Naxara y Da. Angela García. Su valor fue de 5,000 tostones de a 4 reales cada uno. [Folio 87]

Año: 1634

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1634 Antonio Becerra, residente en esa ciudad, vecino de la villa de Villamayor, en la Mancha, Reino de Toledo, hijo legmo. de Antonio Roxano Becerra y Da. María de Tapia, vecinos de esa villa, estando enfermo, otorgó poder para testar al Capitán Celedón de Santiago, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala. Pidió ser sepultado en la Catedral. Albacea: el mismo Capitán Celedón de Santiago. Heredera: Magdalena Plaza, hija legma. suya y de Da. Ana Plaza, vecina de la villa de Villamayor. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de enero de 1635 Juan Bautista de Carranza y Medinilla, vecino de esa ciudad, Alcalde Ordinario de ella y Corregidor de su valle, puso a Lucas de Grijalba, español, de 14 años, huérfano, por aprendiz en el obraje de Da. Isabel de Espinosa, viuda. [Folio 106]

Año: 1635

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1635 testó Rodrigo de Herváez Pacheco, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Talavera de la Reina, de donde él había salido hacía 40 años, hijo legmo. de Rodrigo de Hervas y Da. Mencía Suárez Pacheco, difuntos y vecinos que habían sido de esa villa. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, en el entierro de D. García de Castellanos, donde estaba sepultada su tercera esposa.

Había sido casado en primeras nupcias con Da. María de Guzmán, tía suya, de cuyo matrimonio no hubo sucesión y al morir ella, él fue su heredero. Fue casado en segundas nupcias con Da. María Zerón, oriunda de la ciudad de Guatemala, de cuyo matrimonio nació una hija:

- Mencía, que murió de un año y medio de edad, después que su madre, por lo que el testador fue su único heredero.

Fue casado en terceras nupcias con Da. Catalina de Castellanos, hija legma. de D. García de Castellanos y Da. Beatriz de Rivadeneyra, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos. Ambos murieron antes que su mujer y ella testó ante el Escribano Pedro de Caviedes, y lo dejó por su heredero.

Estaba casado por cuarta vez con Da. Gregoria del Castillo, sin sucesión.

Su segunda mujer, Da. María Zerón, había tenido una hija legma. de un matrimonio anterior, llamada Da. Clara de Aragón, que era casada con Antonio de las Infantas y quien le había metido pleito al morir su segunda mujer.

Legó un censo de 15 tostones al año a un niño llamado Francisco, de 4 años, a quien él había criado en su casa. Legó dos caballerías de tierra en el valle de Petapa, que lindaban con el pueblo de Santa Inés y con tierras de Sebastián de Monterroso, a otro muchacho llamado Francisco, mestizo, de 19 años, a quien él también había criado en su casa. Dejó 500 tostones a Petrona o a Gregoria, hijas legmas. del Capitán Antonio Cano Gaitán de Herrera y su mujer, Da. María Vásquez Dávila, suma que debía pagarse de

Legajo 1257
Año: 1635

la herencia que a él le correspondía de su tercera esposa, cuyas hermanas le debían más de 4,000 tostones.

Tenía unas casas en la villa de Talavera de la Reina, en la calle de la Cerería, en que había sucedido por vínculo mayorazgo de sus antepasados. Debía suceder en ellas su tía Da. Mencía Pacheco y Toro, religiosa del Monasterio de la Madre de Dios de la Concepción de esa villa y después Da. Leonor de Guzmán, monja en el mismo Convento.

Da. Mariana de Castellanos, que fue casada con D. Alvaro de Fuentes, y Da. Inés de Castellanos, viuda de D. Juan del Castillo, vecino y regidor de esa ciudad, y los herederos de D. Alonso Xirón de Alvarado, todos hermanos de su tercera esposa, le debían más de 4,000 tostones por haber tomado ellos más de lo que les correspondía en la mortual de sus padres, por lo que él tenía pleito pendiente para que se le restituyera lo que le correspondía como heredero de su tercera esposa.

Heredera: su mujer Da. Gregoria del Castillo. Albaceas: su mujer, Matías Texero, regidor de esa ciudad, y Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor del Reino. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de enero de 1635 Alvaro García de Vallexo, Pbro., vecino, vendió a censo a María de Estrada, vecina, un solar cercado de tapia en esa ciudad, que lindaba con casas de Francisco de la Cruz, indio candelero, y por otra parte con casa de Lorenzo, indio carpintero, y con la calle real que iba al matadero. El había adquirido ese solar de D. Juan de Mesa y Ayala y después de Da. Paula de Ayala. El precio fue de 100 tostones que quedaron a censo sobre el solar y que generarían 5 tostones al año. [Folio 124 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de febrero de 1635 Juan de Ardón, vecino, como padre legítimo y administrador de Jerónimo, de 16 años, y de Juan, de 13 años, los puso por aprendices en el obraje de sayales de Da. Isabel de Espinosa y Pablo de Rosales. [Folio 144]

Año: 1636

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de septiembre de 1636 Juan de Carmona Tamariz, vecino, se obligó a pagar 1,000 tostones a Alonso Vásquez de Dueñas, que estaba por casar con su hija legma. Da. Lorenza de Bohórquez. Esto era parte de una dote total de 4,906 tostones. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de julio de 1636 D. Nuño Charles de Valera, Clérigo Pbro., vecino de esa ciudad, como apoderado de Da. Catalina de Zárate y Navarro, viuda del Capitán D. Francisco de Obando, dio en arrendamiento a Pedro de Armengol, vecino, unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de D. Pedro de Aguilar y con casas de Diego de Maceen *[sic]*, sastre, y enfrentaban con las Casas Reales, por tres años a partir del día de San Juan de ese año hasta el día de San Juan de 1639, y por 200 tostones al año. [Folio 156]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 23, esquina de la 4ª Avenida y 6ª Calle. El poder otorgado por Da. Catalina de Zárate y Navarro en su estancia San Francisco Xumai el 20 de junio de ese año ante Blas Texero, a favor de D. Nuño Charles de Valera, Pbro., obra a folio 154.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de agosto de 1636 Da. Isabel de Rivera Tamariz, viuda de Jerónimo Márquez del Mármol, vecina de esa ciudad, otorgó poder a su hermano Luis de Carmona Tamariz, vecino de la ciudad de los Angeles, para diferentes asuntos. [Folio 157 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de agosto de 1636 Francisco Armero, residente en esa ciudad, casado con Elena de Sosa y Mendoza, otorgó poder a Juan Sánchez Morgado, vecino, para hacer inventario de los bienes de su tienda y demás mercaderías que eran de la compañía que él tenía con Juan Romero, marido de su cuñada Francisca de Mendoza y Sosa. Dentro de los bienes de la compañía estaban los de las tutelas de sus dos cuñados menores de edad, Mauricio y Jusepe. Su suegra María de Mendoza le había dado a él por dote de su esposa la suma de 1,200 tostones y otro tanto le había dado a Juan Romero. [Folio 160]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de agosto de 1636 Juan Antonio de Sosa, cerero, vecino, hijo legmo. de Melchor de Sosa, difunto, y de María de Mendoza, de edad de 20 años, pero emancipado para manejar sus bienes, reconoció haber recibido de su madre 1,048 tostones, que era parte de su legítima paterna. Su padre había muerto en la villa de la Santísima Trinidad y sus inventarios se habían faccionado el 3 de noviembre de 1633. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de septiembre de 1636 Alonso Vásquez de Dueñas, vecino, hijo legmo. de Alonso Vásquez de Dueñas, difunto, y de Da. Eufrasia de Ayala, vecina de la ciudad de los Angeles, otorgó la carta de dote de su futura esposa Da. Lorenza de Bohórquez, doncella, hija legma. de Juan de Carmona Tamariz y de Jerónima Gómez, difunta. Su valor fue de 4,906 tostones en esclavos, ajuar, créditos y demás. [Folio 167 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1636 Pedro de Sandoval, receptor del Número de la Real Audiencia, dio en arrendamiento a Da. Ana de Santiago y Carbonel, vecina, casada con Juan Bautista Calvo, ausente, una casa cubierta de teja en el barrio de La Merced de esa ciudad, que lindaba por las espaldas con casas del dicho Pedro de Sandoval y enfrentaba con casas de Da. María Zuleta, calle real al medio. El plazo fue de dos años y la renta de 60 tostones al año. [Folio 183 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1636 Esteban García y su mujer Juana Martínez de Quintanilla, vecinos, vendieron unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que ella había heredado de su padre Juan Martínez de Quintanilla, a favor de Antonio de Rosales Tamariz, por 1,200 tostones. Las casas estaban en la calle que de San Sebastián iba para el barrio de Santiago. [Folio 185]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1636 Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez Mayor de la ciudad, otorgó poder a Juan Díaz de la Calle, criado de Su Majestad y Oficial Segundo en la Secretaría de Indias de la Nueva España, a D. Francisco Fernández de Madrigal y a Juan Fernández de Córdova, para pedir la confirmación de la encomienda de los pueblos de Sambo Chulimán, la parcialidad de San Gregorio, otra de Santa Isabel, en Santiago Momostenango, y otra llamada Coneta, que se habían concedido a su hijo legmo. D. Manuel de Carranza. [Folio 192]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1636 el Sr. Dr. D. Jorge de Herrera y Castillo, Fiscal de Su Majestad en la Real Audiencia, otorgó poder al Capitán Juan de Agüero, vecino de la ciudad de León, de Nicaragua, para pedir información sobre si convenía que el partido de los Vallecillos tuviera corregidor que administrara justicia a los indios. [Folio 195]

Legajo 1257
Año: 1636

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de diciembre de 1636 el Padre Jerónimo de Tovar, Pbro., vecino, dio en arrendamiento al Licdo. Juan Carreño de Landívar, abogado de la Real Audiencia, unas casas de él en esa ciudad, las cuales lindaban con casas que habían sido de Pedro de Artavia y por otro lado con casas suyas, accesorias a ellas. Esas casas estaban en la calle de la Compañía de Jesús y eran las casas donde vivía el Licdo. Juan Ximénez Maxano. El plazo fue de dos años a partir de marzo de 1638 y la renta de 80 pesos de a 8 reales al año. [Folio 199]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 28, esquina de la 2ª Calle y 6ª Avenida.

Año: 1635

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de abril de 1635 Juan de León Andino, Pbro., vecino, vendió una estancia y obraje de hacer tinta añil, en términos del pueblo de Escuintepeque, a D. Francisco de Benavides, por 19,216 tostones de 4 reales cada uno. Dicha estancia y obraje habían sido de Gaspar González Donis, lindaban con obraje de D. Jerónimo Sánchez de Carranza y por otra parte con obraje de Ignacio de los Reyes. [Folio 200]

¶ En la ciudad de Comayagua, en la Provincia de Honduras, a 28 de mayo de 1635 testó Juan de Barahona, vecino, hijo legmo. de Tomás de Barahona y Da. Ana Mexía, difuntos y vecinos que habían sido de la misma ciudad. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la sepultura de sus padres. Era soltero y estaba sujeto a su tutor, que era Bernardo de Barahona. Tenía un hijo natural:

- Juan, de dos años de edad

Albaceas: el Padre Gabriel del Castillo, Pbro., y el Padre Juan Pérez de Camino, cura de la Santa Iglesia Catedral de esa ciudad. Heredero: su hijo natural. [Folio 217]

¶ En la ciudad de Comayagua a 1° de julio de 1635 testó Da. Leonor de Oseguera, hija legma. de Pedro de la Serna y de Da. María Ortiz de Oseguera, y casada con Francisco Gutiérrez de Debayde, vecino de esa ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de La Merced, en la sepultura de su tía Felipa del Castillo. En su matrimonio no tenía sucesión y ella no había llevado dote al matrimonio. Herederos: sus padres. Albacea: su padre. [Folio 226]

¶ En la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, a 10 de junio de 1635 testó Pablo Vélez, oriundo de la ciudad de Ecija, en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de Juan Ruiz e Isabel González, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Ecija. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral de esa ciudad. Estaba casado con Inés Mexía, que estaba en la ciudad de San Pedro, hija de Tomás Navarro; de dicho matrimonio había nacido una hija llamada María, a quien nombró por su heredera.

Albaceas: su mujer y Martín de Fuentes, Alguacil Mayor y regidor de la ciudad de Comayagua. [Folio 228]

¶ En la ciudad de Comayagua a 6 de julio de 1635 el Mtro. D. Fray Luis de Cañizares, Obispo de Honduras, del Consejo de Su Majestad, vendió a Alonso Gutiérrez Gámez, Alcalde Ordinario, vecino de esa ciudad y Teniente General de Gobernador en ella, una estancia de ganado mayor, cuyas tierras no estaban compuestas con Su Majestad, situada a media legua de esa ciudad, por el precio de 2,180 tostones. Dicha estancia lindaba con tierras de Lorenzo de Grave, por otra parte con tierras de Martín de Zelaya

y el camino real que iba a la ciudad de Guatemala. En la venta se incluyeron 200 reses vacunas, su casa de teja y demás. [Folio 232]

¶ En la estancia de San Lorenzo, propiedad de Juana de Ochoa, en jurisdicción de la ciudad de Comayagua, a 18 de julio de 1635 ante Alonso Gutiérrez Gámez, Alcalde Ordinario de esa ciudad y Teniente General de Gobernador en esa provincia, la misma Juana de Ochoa, viuda de Juan de Avilés, vecino que fue de esa ciudad, celebró una transacción con el calpul, alcaldes, regidores y principales del pueblo de Tambla, sobre una tierra que se había medido a Manuel Alvarez Salgueiro, yerno de Juana. Testigos: D. Diego Ladrón de Guevara, D. Antonio de Cáceres Guzmán y el Alférez Silvestre de Zevallos, españoles. [Folio 236]

¶ En la ciudad de Comayagua a 5 de septiembre de 1635 Joseph de Ibarra, vecino, y su mujer Catalina de Prado, reconocieron un censo a favor de la capellanía del Padre Juan Martínez de Nunigarro, Pbro., que pesaba sobre una estancia que ellos habían comprado. [Folio 240]

¶ En la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, a 5 de septiembre de 1635 Miguel de Santa Cruz y Salvatierra, Pbro. de la Diócesis y Obispado de Honduras, otorgó poder a su hermano Felipe de Salvatierra, vecino de la ciudad de México, para pedir merced ante el Consejo de Indias de alguna dignidad en una de las catedrales de las Indias. [Folio 246]

¶ En la ciudad de Comayagua a 10 de septiembre de 1635 Pedro de la Serna, vecino, se constituyó fiador de Bartolomé Escoto, minero, por el pago de 4 quintales de azogue de los de Su Majestad, que éste había recibido de la Real Caja ese mismo día, a razón de 60 ducados por quintal. [Folio 252]

Año: 1637

¶ En la ciudad de Comayagua a 28 de agosto de 1637 Gabriel González Mercado, vecino y Depositario de la ciudad de Gracias a Dios, en la Provincia de Honduras, reconoció una obligación de 400 tostones a favor de Domingo de Aguirre, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 260]

¶ En la ciudad de Truxillo a 7 de octubre de 1637 testó María de Altamirano, viuda de Bernardino de Castro, vecina de esa ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco. Su marido había fallecido hacía 30 años y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Bernardina de Altamirano, ya difunta, que fue casada con Juan de Ezcurra y dejó dos hijos de su matrimonio, llamados María y Juan de Altamirano, que vivían
- Da. Luisa de Castro y Altamirano, casada con Simón Gómez
- Gaspar Rodríguez de Castro, vecino de Comayagua
- Jerónimo de Altamirano, casado, que vivía en México
- Da. Ana de Altamirano, que vivía a su lado y en su compañía

Su tío Juan Gómez, Cura y Vicario de Olancho el Viejo, le había donado 1,000 pesos que ella había llevado al matrimonio. Su suegra, Ana Rodríguez, había dejado tres mulatas que se le habían asignado a ella.

Albaceas: su hija Da. Ana, y Francisco Sánchez de Rivera, vecinos de esa ciudad. Herederos: sus hijos, mejorando a Da. Ana. [Folio 262]

Nota: Ella otorgó codicilo a su testamento en la ciudad de Truxillo a 15 de noviembre de 1637 ante Sebastián Ramírez. [Folio 269]

Legajo 1257
Año: 1638

¶ En la ciudad de Comayagua a 9 de febrero de 1638 el Licdo. Miguel de Santa Cruz y Salvatierra, Pbro., Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, el Licdo. Gabriel del Castillo, Cura Beneficiado del pueblo de Mexicapa de la Real Corona y de los navoríos de esa ciudad, el Padre D. Gonzalo de Alvarado, Cura Coadjutor de la ciudad de San Pedro, el Padre Joseph Suárez, Clérigo de Evangelio y Notario de la Audiencia Episcopal, el Padre Pascual García, de menores órdenes, y Bernabé de Castro, de menores órdenes, todos por sí y por el Padre Joseph Ramos, Pbro., Visitador General del Obispado y Cura de la ciudad de Gracias a Dios, otorgaron poder a Francisco de Rivera, procurador de la Real Audiencia de Guatemala, para seguir juicio contra D. Fray Pedro Carrillo de Sayas, Caballero de la religión de San Juan, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Honduras. [Folio 268]

¶ En la ciudad de Comayagua a 13 de febrero de 1638 Pedro de Sevilla, vecino de esa ciudad, procurador síndico de ella, otorgó poder a Francisco de Rivera, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 273]

¶ En el ingenio San Josephe, jurisdicción de las Minas de Tegucigalpa, a 5 de marzo de 1638 el Alférez Gabriel Pérez de Irías, vecino del pueblo de Tegucigalpa, y su mujer Da. Isabel de Castilla y Betancurt, reconocieron adeudar a la Real Caja de la Provincia de Honduras la suma de 6,860 tostones, que era el saldo que todavía había quedado de lo que debía D. Juan de Salazar, primer marido de ella, quien había administrado los Reales Azogues de esa provincia y que, como Alcalde Mayor de las Minas, había resultado alcanzado en la suma de 11,207 tostones. Después se habían pagado 4,347 tostones, por lo que sólo quedaba una deuda de 6,860 tostones, que los dos comparecientes garantizaron con hipoteca de un obraje de hacer tinta añil en términos del pueblo de Areguayquín, llamado San Francisco, y de una estancia de ganado mayor. [Folio 280]

¶ En el pueblo de Tegucigalpa a 27 de febrero de 1638 Cristóbal López y su mujer María Díaz, vecinos de ese pueblo, fundaron una capellanía de misas a rezarse en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Comayagua, que había mandado fundar Alonso Díaz, difunto padre de ella, en su testamento cerrado otorgado en el pueblo de Tegucigalpa a 21 de septiembre de 1636. El capital fue de 3,000 tostones, que ellos impusieron sobre una estancia de ganado en el valle de Río Hondo.

Testamento: En el pueblo de Tegucigalpa a 21 de septiembre de 1636 Alonso Díaz, vecino de ese pueblo, otorgó testamento cerrado.

Hizo constar que él y su mujer María de Zelaya se habían hecho donación recíproca por escritura otorgada ante Damián de Sierra, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad de Comayagua, con cargo de fundar una capellanía de misas con 3,000 tostones de principal, para que se ordenaran sus deudos y sobrinos y que en el ínterin la sirviera el Padre Bartolomé de Zelaya, hermano de su esposa. Que desde que su referida mujer había fallecido, el Padre Bartolomé de Zelaya había servido la capellanía y que él, Alonso Díaz, le había pagado 150 tostones al año de la limosna de dicha capellanía. Que la capellanía debía fundarse e imponer su capital sobre su estancia de ganado y yeguas y sobre el potrero de yeguas y burros, en el valle de Río Hondo, con más de 500 reses y yeguas y 305 burros, y con sus casas, sitios y corrales. Como primer capellán debía nombrarse a Bartolomé de Silva y Zelaya, su ahijado, que era de 18 años, estaba estudiando, y era hijo de Manuel de Silva

y Ursula de Zelaya, para que pudiera ordenarse a título de dicha capellanía. En el ínterin debía servirla el Padre Bartolomé de Zelaya, quien ya la servía. En segundo lugar se nombraría por capellanes a sus nietos Alonso e Isidro, quienes eran hijos de Cristóbal López y de su hija María Díaz. Nombró por sus herederos a María Díaz, su hija, casada con Cristóbal López, y a sus nietos Alonso e Isidro. [Folio 282]

Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1637 el Comendador y religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes vendieron a censo a Juan Martínez de Oviedo, vecino, por 1,000 tostones, un solar yermo y despoblado en la plazuela que llamaban de Don Carlos en esa ciudad, el cual lindaba con casas de Da. Juana de Alvarado, y por delante la dicha plazuela, y hacía esquina frente de las casas de D. Pedro Núñez de Barona y de D. Francisco de Salazar, mediando calle que iba al Convento de San Francisco, y por las espaldas enfrentaba con casas y solar que fueron de las Ortiz, calle al medio. Debería pagar el comprador 50 tostones al año al convento vendedor.

Anteriormente, se le había dado ese solar a censo a Francisco de Montúfar, vecino, pero ese censo se había rescindido. [Folio 290]

Nota: El solar estaba en la manzana No. 66, sobre la 2ª Avenida e iba de la 6ª Calle a la 7ª Calle. Tenía tres lados.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1637 el Comendador y religiosos del Convento de Ntra Sra. de las Mercedes otorgaron carta parcial de pago y redención parcial de un censo, por la suma de 500 tostones que les había pagado Francisca de Céspedes, viuda de Gabriel Mirón, para abonar al censo de 1,500 tostones que pesaba sobre las casas que ella y su esposo habían comprado a censo de Alonso Alvarez Altamirano, Pbro., ya fallecido, por escritura otorgada en esa ciudad a 12 de diciembre de 1619 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. Al morir Alvarez Altamirano, con ese capital se fundó una capellanía de misas que se rezaban en el Convento de las Mercedes. [Folio 294]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 30.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de abril de 1637 Da. María de Guzmán, viuda de Fernando de Polanco, vecina, tomó a censo 500 tostones de la capellanía que se había fundado por el alma de Alonso Alvarez Altamirano, Pbro., difunto, y que se rezaba en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, e impuso esa suma sobre una labor de trigo en el valle de Mixco, con sus tierras, aperos y casas, la cual lindaba con labor y tierras de Guiomar de Escalante, y por otra parte con tierras y labor de Juan Pérez Alexo. Esa labor se le había adjudicado a ella por el valor de su dote, cuando se hizo la partición de los bienes de su difunto esposo. [Folio 301]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de abril de 1637 Cecilia Vásquez, viuda de Francisco de Xerex Serrano, vecino y regidor que fue de esa ciudad, por sí y como madre y tutriz de sus hijos menores, otorgó poder a Francisco de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 305 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de mayo de 1637 el Maese de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez Mayor y regidor de esa ciudad, otorgó poder a su hermano Pedro de Carranza, vecino de la villa de Briviesca, residente en la de Alcañizas, en los Reinos de España. [Folio 318]

Legajo 1257
Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1637 el Br. Pedro Ramírez, médico, vecino de la ciudad, tomó a censo la suma de 1,000 tostones de Da. Jerónima de Barahona y Loaiza, viuda de D. Luis Alfonso Mazariegos, y de su hermana Da. María Barahona y Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, como patronas de las obras pías que habían fundado el Capitán Sancho Núñez de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, su mujer, difuntos, e impuso dicha suma sobre un solar y casas que estaba edificando en esa ciudad en la calle que bajaba del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción para la plaza, que él había comprado del Capitán Alonso López de los Cameros. El solar y casas lindaban por una parte con corrales de las casas de Miguel Mateo, regidor de esa ciudad, que habían sido primero de Miguel de Zetina, enfrentaban por parte de la calle real que iba para el Convento de Santo Domingo con casas y posesión de D. Gaspar de Balcárcel y de Da. Marina de Vargas, por el sur lindaban con casas del Capitán Pedro de Santiago de la Maza, calle al medio, y hacían esquina y enfrentaban con la esquina de las casas de D. Francisco de Fuentes y Guzmán. [Folio 328 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1637 Da. Isabel de Espinosa, viuda, vendió a censo al Padre Jerónimo de Tovar, Pbro., por 600 tostones de principal, una casa de paja en esa ciudad, que lindaba con la casa principal de la vivienda de ella y por otra parte con casa de paja también de ella, por las espaldas con casas y solar de Da. Juana de Valdivia, y por delante calle real que iba de la esquina de la carnicería a la calle ancha del barrio de San Jerónimo. [Folio 331 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 9, sobre la 3ª Calle, entre la 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de junio de 1637 Hernando de Avila, vecino, como marido de Da. Catalina de Villegas, y Da. Juana Ramírez de Vargas, viuda del Capitán Pedro Bermúdez de Aguiar, herederas ambas de Guiomar de Escalante, difunta, otorgaron poder a Francisco de Rivera, procurador del Número de la Real Audiencia, para proseguir un pleito de los herederos de la misma Guiomar de Escalante contra Da. Magdalena de Guzmán, difunta, sobre cuestiones de la herencia. [Folio 336]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de enero de 1637 D. Pedro Criado de Castilla y Solórzano, encomendero parciario de San Lucas, en el valle de esa ciudad, y también de los pueblos de Güizúcar, Misatapa, Zapotán, Tecsistepeque y la parcialidad de Salusinagua, en el pueblo de Tacpa, en la Provincia de San Salvador, cedió a D. Pedro de Torres, Alcalde Mayor que había sido de la ciudad de San Salvador, y a su mujer Da. María de Agreda, los tributos de sus encomiendas, para que con ello se pagaran una deuda. La cesión incluyó también una deuda a cargo del Capitán D. Pedro Marín de Solórzano, Canciller de la Real Audiencia, tío del compareciente. [Folio 343 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de enero de 1637 Da. Isabel Velásquez de Monzón, viuda del Capitán Juan Ruiz de Avilés, vecina, otorgó poder a Francisco Valtodano, vecino, para cobros y demás. [Folio 347]

Nota: Firmó por ella D. Francisco de Avilés.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de febrero de 1637 Nufio Mexía de Debayde, vecino, encomendero y Alférez Mayor de la ciudad de Comaya-

gua, otorgó poder a Francisco de Rivera, procurador de la Real Audiencia. [Folio 366 vto.]

Legajo 1257
Año: 1637

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de marzo de 1637 Pedro de Alarcón Grixalva, Pbro., vecino, otorgó poder a Sebastián Gudiel, vecino, para hacer posturas y pujas a las haciendas de esclavos y bienes, obrajes y estancias llamados El Bonete, que habían quedado al morir el Capitán D. Jerónimo Sancho de Carranza, regidor que fue de la ciudad de Guatemala. [Folio 377]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de marzo de 1637 el Padre Cristóbal Hurtado de Mendoza, Pbro. Beneficiado del Partido de Izuatlán [*sic*], otorgó poder a Juan Delgado Ordóñez Riquelme, su padre, vecino de esa ciudad. [Folio 394]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de marzo de 1637 D. Pedro de Guinea Murga, vecino y Alférez Mayor de la ciudad de San Miguel, dueño y señor de la barca de Amapala, que navegaba de aquel puerto al estero del Viejo, otorgó poder a Juan Martínez de Ferrera, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 394 vto.]

Nota: En ese protocolo, en los primeros meses de 1637, D. Joseph de Orozco, Alcalde Mayor de las Minas de Tegucigalpa, otorga escrituras en Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1638 Simón de Zaldívar, mercader, y su mujer Da. Felipa de Sotomayor, prometieron dar al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, la tercera parte de las legítimas paterna y materna de su hijo Fray Nicolás Zaldívar, religioso en ese convento, quien había tomado el hábito a postrero de marzo de 1637 y que había otorgado su testamento en esa ciudad a 23 de marzo de 1638 ante Francisco Muñoz, Escribano Real, dejando una tercera parte de sus bienes al referido convento y las otras dos terceras partes a su hermana Da. Gregoria de Zaldívar. [Folio 1]

Legajo 1258
Año: 1638

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de marzo de 1638 Estefanía Vásquez de Jaén, casada con Andrés de Espinosa Moreyra, otorgó una donación entre vivos de un esclavo negro llamado Ramón a favor de su hijo legmo. Alonso Moreyra de Espinosa, Clérigo de Evangelio, que estaba en su casa y compañía. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1638 Da. Catalina de Cárcamo, viuda de Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio, como tutora y curadora de sus hijos menores, otorgó redención de un censo por 3,400 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, censo que pesaba sobre un molino en el camino real que iba al pueblo de Izapa, molino que había sido de Pedro de Lira y éste había vendido al referido convento por escritura otorgada en esa ciudad a 17 de enero de 1630 ante Juan Palomino, Escriban Público. [Folio 15]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de mayo de 1638 el Maese de Campo General Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de esa ciudad, como padre legítimo de D. Pedro de Carranza, menor, encomendero de los pueblos de San Antonio Ateo y San Pedro Mazagua, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a D. Ambrosio de Mesa, vecino de Guatemala, para cobrar tributos y otras deudas. [Folio 24 vto.]

Legajo 1258
Año: 1638

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de mayo de 1638 el Capitán D. Marcos de Estupiñán, vecino de esa ciudad, estando de partida para la de México, otorgó poder a su hermano el Capitán y Sargento Mayor D. Pedro de Estupiñán, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 33 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala 2 de junio de 1638 Da. Mariana de Mendoza Garavito y León, casada con Francisco Romero Valtodano, otorgó poder a su marido para administrar sus bienes y los de sus hijos. [Folio 37 vto.]

Nota: Ella posiblemente era viuda de un matrimonio anterior.

¶ En el pueblo de Tegucigalpa, Provincia de Honduras, a 4 de mayo de 1638 ante Juan Rodríguez de Castro, Teniente de Alcalde Mayor de esa provincia, D. Rafael Ferrofino, vecino de ese pueblo, otorgó poder al Capitán D. Joseph de Orozco, Alcalde Mayor por Su Majestad de las minas de esa provincia y de la villa de Xerex de la Chuluteca, para vender un esclavo. [Folio 60]

Nota: Con base en ese poder se otorgó escritura de venta ante Sebastián Ramírez.

¶ En la ciudad de Guatemala 26 de julio de 1638 el Comendador y religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes Redención de Cautivos, vendieron a Juan de Valdés y Da. Francisca de Obando, su mujer, por 3,000 tostones, el potrero, estancia, tierras y venta de Cerro Redondo, en términos del pueblo de los Esclavos, que lindaba con estancia del mismo Juan de Valdés y tierras del ingenio de azúcar de ese convento, y por otra parte con el ingenio de Juan Bautista Bartolomé. [Folio 88]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1638 D. Nuño Charles, Pbro., vecino de esa ciudad, como apoderado de Da. Catalina de Zárate y Navarro, viuda del Capitán D. Francisco de Obando, prorrogó el arrendamiento de unas casas principales en esa ciudad, donde Pedro de Armengol ya tenía su obraje, por medio año más que vencería el 24 de diciembre de 1639. [Folio 105]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 23, esquina de la 4ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de agosto de 1638 el Padre Fray Carlos Civico de la Cerda, Vicario Provincial de la Orden de San Juan de Dios y Prior del Hospital Real de Santiago, dio en arrendamiento a Joseph de Espinosa, boticario, una casa tienda en los portales de la plaza de esa ciudad, junto a la esquina de ellos, donde vivía Juan Pérez de Madrid. El plazo fue de 3 años y la renta de 100 pesos al año, que Espinosa pagaría al Hospital en medicinas. [Folio 109]

Nota: Esta casa tienda estaba en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1638 testó María de Monroy, hija legma. de Alonso de Monroy y de Luisa Gutiérrez, difuntos, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, delante del altar de San Juan de Letrán. Era casada con Sebastián López, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Fray Joseph Monroy
- María de Monroy
- Nicolás López
- Juan de los Reyes
- Inés de Monroy

Legó 500 tostones a sus sobrinas Catalina Negrete y María de Monroy, hijas de su hermano Bartolomé Cornexo, para dote del estado que eligieran.

Herederos: sus hijos. Albaceas: su marido Sebastián López, y su hijo Fray Joseph. [Folio 136]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1638 Leonor Díaz, viuda de Diego Ortiz de Santa Cruz, vecina, vendió a Juan Antonio Mexía, vecino, una casa con dos tiendas con sus altos, en esa ciudad, que había quedado al morir su marido, por el precio de 5,000 tostones que estaban impuestos a censo sobre esa casa y sobre otras casas vecinas que ella había vendido anteriormente. Dicha casa estaba en la calle que de la plaza iba a San Agustín y Santa Lucía y lindaba con casas que habían sido de Alonso de Celis, donde a la sazón vivía Pedro de Caviedes, y con otra tienda y su alto que poseía Ana López de Pareja, quien la había comprado a la misma Leonor Díaz. Por otra parte lindaba con otra casa y tienda que tenía Francisco de Bolaños, cerero, por donación que ella y su difunto marido le habían hecho, por las espaldas lindaba con casas y corrales del Licdo. Martín Diéguez, que primero habían sido de los herederos de Juan de Osma, y enfrentaba con corrales de la casa de la esquina de los portales de la plaza, donde solía vivir el sochantre Diego Velásquez, casa que era de una capellanía. El censo por 5,000 tostones estaba impuesto sobre la casa y sus dos tiendas, sobre la tienda de Ana López de Pareja y sobre la de Francisco Bolaños, inmuebles que habían sido todos de los mismos dueños, Diego Ortiz de Santa Cruz y Leonor Díaz. [Folio 140]

Nota: Esa casa con sus tiendas estaba en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1638 Luis Zapata, vecino, como tutor y curador de D. Joseph de Peralta y Guzmán, menor de edad, hijo legmo. de Juan Artiaga de Peralta y Da. Magdalena de Guzmán, difuntos, actuando además como apoderado de Francisco Velásquez, casado con Da. Juana de Peralta, también hija legma. de Juan Artiaga de Peralta y Da. Magdalena de Guzmán, dio en arrendamiento a Juan Pérez de Mesa, vecino, una tienda en la plaza principal de esa ciudad, que hacía esquina en ella por la calle que iba a la Compañía de Jesús, por dos años y por 140 tostones al año. El plazo se iniciaría en 1639, cuando venciera el arrendamiento que estaba corriendo que también era por dos años a favor del mismo Juan Pérez de Mesa. La tienda era parte de las casas que habían sido de Juan Artiaga de Peralta. [Folio 172]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 49, esquina de la 5ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de octubre de 1638 testó Rodrigo de Cisneros, sastre, vecino. Había sido casado primero con Catalina Ortiz, sin sucesión, y estaba casado en segundas nupcias con Luisa de Paredes, quien había llevado una dote de 300 tostones al matrimonio, y del cual había nacido una hija llamada Antonia de Cisneros, a quien nombró por su heredera. Albaceas: su mujer y Francisco de Santos, vecino. [Folio 181 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1638 testó Francisco Hernández, tratante en la costa de Escuintepeque, en el pueblo de San Francisco Ichanguegue; era oriundo de la ciudad de Tucumán, en el Reino del Perú, hijo legmo. de Juan Gómez y Juana de Godoy, vecinos de esa ciudad de Tucumán. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco.

Era casado con Isabel de Barbosa, quien llevó dote al matrimonio y del cual nacieron sus hijos:

- Juana, casada con Pablo de León
- María, casada con Sebastián de Castellanos
- Nicolás
- Guiomar

Herederos: sus hijos. Albaceas: Fray Juan de Zeballos, Predicador del Convento de San Francisco, y Mateo Aceituno de Guzmán. [Folio 190 vto.]

¶ En el pueblo de Santa María de Jesús, en el valle de la ciudad de Guatemala, a 4 de noviembre de 1638 Luis Zapata, vecino de la ciudad, vendió a Mateo de Rueda, vecino de la misma ciudad, por 1,500 tostones, cuatro caballerías de tierra de panllevar en la Sierra de Canales, compuestas con Su Majestad, que lindaban al norte con labor y tierras de Francisca de Escobar, viuda de Francisco Muñoz Garrido, al sur, la barranca de Ahocom al medio, con tierras y labor del mismo Mateo de Rueda y de Diego de Arriaza, y por otra parte con tierras de Pedro García Galán. Luis Zapata las había comprado de D. Juan Orozco de Ayala, que era uno de los herederos de Marcos Ramírez, difunto, pero después de esa venta había comparecido María de San Marcos, religiosa, hija legma. de Marcos Ramírez, reclamando su dote. [Folio 198]

¶ En el pueblo de Santa María de Jesús, en el valle de la ciudad de Guatemala, a 6 de noviembre de 1638 Luis Zapata, vecino de la ciudad de Guatemala, como tutor y curador de D. Joseph de Peralta y Guzmán, y como apoderado de Francisco Velásquez, marido de Da. Juana de Peralta, ambos hijos legítimos de Juan Artiaga de Peralta y Da. Magdalena de Guzmán, difuntos, prorrogó por dos años más el arrendamiento de unas casas principales en esa ciudad, en la esquina enfrente de la carnicería, a favor de Juan Truxillo, a razón de 250 tostones de renta al año. [Folio 209]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de diciembre de 1638 Fray Luis de Betancurt, religioso predicador de la Orden de San Francisco, y Diego Larios el viejo, como albaceas de Inés Márquez Picón, difunta, vendieron a Da. Ana Hurtado de Mendoza, casada con D. Ambrosio de Mesa, por 110 tostones, una casa cubierta de paja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, la cual lindaba con casa de la compradora y por otra parte con casas de Juan Tomás de Leiva. [Folio 232]

Nota: Inés Márquez Picón había testado en esa ciudad a 17 de septiembre de 1638 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, estando enferma. Dijo ser hija legma. de Cristóbal Rodríguez Picón y de Isabel García Pacheco, difuntos. Heredera: su alma. Albacea: Diego de Dueñas. Otorgó codicilo en esa ciudad a 18 de octubre de 1638 ante el mismo Escribano Vallejo y cambió su albacea. En 24 de octubre ella ya había fallecido.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1638 el Dr. D. Ambrosio Díaz del Castillo y Valdés, Deán de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y patrón del colegio de Santo Tomás de Aquino, que había mandado fundar el Sr. D. Francisco Marroquín, primer Obispo que fue de Guatemala, otorgó poder a Juan Díaz de la Calle, criado de Su Majestad, a Gregorio de la Vega y a D. Gaspar de Aybar, vecinos de la villa de Madrid, para que gestionaran ante Su Majestad la emisión de Reales Cédulas para poner en ejecución la voluntad del Obispo

Marroquín, ya que el colegio no se desempeñaba bien y su fábrica no estaba hecha. [Folio 245]

Legajo 1258
Año: 1638

Nota: El Obispo Marroquín había testado en esa ciudad a 5 de abril de 1563 ante Juan de Guevara, Escribano Real.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1638 Da. Catalina de Alvarado, casada con Francisco Vela, boticario, que estaba enfermo en la ciudad de San Salvador, entregó la botica de su esposo, junto a la plaza de la ciudad de Guatemala, a Joseph de Espinosa, boticario, vecino de la ciudad. Para el efecto se hizo inventario. [Folio 251]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1639 testó Jorge Báez, residente en esa ciudad, que estaba de partida para los Reinos de Castilla, originario de la villa de Meseyana, en Alentejo, Arzobispado de Ebora, hijo legmo. de Enrique Fernández y Clara Leitoa, difuntos, vecinos que fueron de su villa natal.

Año: 1639

Era hermano legmo. del Capitán Enrique Fernández, que había vivido en Guatemala y que a la sazón vivía en la ciudad de Amberes, en los Estados de Flandes, quien al irse se había llevado consigo a su hijo natural Blas Enríquez, sobrino del testador.

Heredero: su hermano el Capitán Enrique Fernández.

Albacea: su sobrino Blas Enríquez. [Folio 286]

¶ En la cárcel de corte de la ciudad de Guatemala a 14 de febrero de 1639 testó el Alférez Nicolás Báez, vecino de la villa de Xerex, en el valle de la Chuluteca, hijo legmo. de Nicolás Báez y Da. Isabel de Baytoba, vecinos de la villa de Bruselas, en Brabante, difuntos; estaba enfermo en cama y preso en esa cárcel, por deudas. Pidió ser sepultado en la Catedral. Estaba casado con María de Puerto y Padilla, que llevó al matrimonio una dote de más de 16,000 tostones; no tenía sucesión con ella.

Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer, Alonso de Vargas Cabrera, vecino de la Chuluteca, el Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, y D. Jacinto de Cervantes, yerno del testador. [Folio 293]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1639 Da. Catalina Núñez de Miranda, viuda de Alonso Alvarez de Vega, vecina de esa ciudad, extendió recibo a favor de su hijo legmo. D. Alonso Alvarez de Vega, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, por 28,802 tostones y mercaderías que él le había ido entregando a cuenta de su dote, desde la muerte de su marido, quien había fallecido hacía ocho años y dos meses. Desde entonces su dicho hijo le había suministrado todo lo que ella había necesitado para su sustento y vestuario y también para su casa, hijos y familia. [Folio 306 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1639 Da. Costanza de Zúñiga y Mendoza, vecina, como madre y legítima administradora de Esteban de Alvarado, mancebo de 19 años, lo puso por aprendiz del arte y oficio de pintor con Francisco de Montúfar, pintor, vecino, por el plazo de cinco años a partir de esa fecha. [Folio 316]

Nota: El mancebo firmó 'Esteban de Alvarado Bracamonte'.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1639 Fernando de Avila Monroy y su mujer Da. Catalina de Villegas Prieto, vecinos, vendieron al Maese de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez

Mayor y regidor de esa ciudad, por el precio de 1,000 tostones, una labor de trigo que ellos tenían en términos del pueblo de Çumpango, en el valle de esa ciudad, junto al camino que iba al pueblo de Xilotepeque, con 3 y ½ caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, más una caballería de tierra más. Esas tierras lindaban por una parte con tierras y labor de Diego de Bobadilla, por otra con labor y tierras de Mateo Barahona, y por otra con tierras y labor de Andrés Rizo. [Folio 322]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 21 de octubre de 1639 Bartolomé Resino de Cabrera, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Isabel de Natera, hija legma. de Bartolomé de Natera y Elvira Páez. Sus suegros le habían prometido una dote de 5,600 tostones por una cédula otorgada ante testigos, a falta de Escribano, en el pueblo de Mita a 1° de agosto de 1619. Después había fallecido su suegro en 1628 y se hizo partición y división de sus bienes entre sus dos hijas, que eran la esposa del otorgante y su hermana Catalina de Natera y les tocó a cada una un capital de 7,799 tostones y dos reales. El valor de la carta de dote fue, por lo tanto, de 13,399 tostones y dos reales, que era el capital de su esposa. [Folio 355]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de junio de 1639 testó Da. María Ruiz de Miranda, hija legma. de Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio, y Catalina Ortiz, difuntos. Era viuda de Hernán Méndez de Sotomayor, y estaba enferma en cama.

Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la bóveda de su padre Alonso de Miranda.

Ella tenía su parte de legítima en los bienes de sus padres y en lo que ellos habían heredado de Simón Ortiz de Miranda, hermano de la testadora. Todo estaba proindiviso y había pleito pendiente con Alonso de Miranda, su hermano, tenedor de los bienes de todos, que los poseía como albacea de su padre, y ese litigio debería concluirse.

Nombró a su hijo mayor D. Juan Méndez de Sotomayor, como tutor de sus hijos menores que eran D. Fernando de Sotomayor, Da. Francisca y Da. Juana; también lo nombró tutor de su nieto Jerónimo de Rivera Sotomayor, menor de edad, que estaba en la Provincia de Soconusco y era hijo legmo. de Jerónimo Pérez de Rivera y de su hija Da. Catalina Méndez de Sotomayor, ambos difuntos, por lo que la testadora era su tutora legítima. Albaceas: su hijo D. Juan y su sobrino el Capitán D. Alonso Alvarez de Vega.

Herederos: sus hijos D. Juan, D. Fernando, Da. Francisca y Da. Juana, y su nieto Jerónimo de Rivera Sotomayor, pero excluyó a su hijo Fray Alonso, por ser religioso de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 396]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1639 el Capitán D. Ignacio de Guzmán, Alcalde Ordinario y Corregidor del valle de esa ciudad, puso a una india vagante a soldada con Da. Francisca de Guzmán, casada con Cristóbal de Herrera, por dos años. [Folio 402]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de junio de 1639 el Maese de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez Mayor de esa ciudad, cedió a Alonso del Carpio Aragonés, segundo marido de Da. María de Avilés, los tributos del pueblo de Coneta, en la Provincia de Chiapa, que era de la encomienda de su hijo legmo. D. Manuel de Carranza, para pagar la suma de 3,372 tostones que él debía a la misma Da. María de Avilés, viuda del Capitán D. Carlos Bonifaz, y casada en segundas nupcias con Alonso del Carpio

Aragonés. Esa suma era parte de los 14,000 tostones en que el Alférez Mayor había comprado a Da. María de Avilés las casas donde él vivía en esa ciudad. [Folio 407]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 65, sobre la plazuela de Don Carlos, en la 6ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1639 D. Francisco de Fuentes y Guzmán, vecino y encomendero de esa ciudad, otorgó poder al Capitán Marcos Sánchez de Urrutia, Alguacil Mayor de la villa de la Santísima Trinidad, para vender y permutar por frutos o mercaderías del Perú, cualesquiera esclavos del otorgante. [Folio 419]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de mayo de 1639 Da. Catalina Núñez de Miranda, viuda de Alonso Alvarez de Vega, y su hijo legmo. D. Alonso Alvarez de Vega, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, garantizaron a Juan Martínez de Ferrera, curador *ad litem* del menor D. Nicolás Alvarez de Vega, que éste no quedaría debiendo nada ni tendría responsabilidad al aprobar el compromiso y sentencia del juez arbitrador dictada en el pleito que se seguía ante la Justicia Ordinaria y por ante Francisco de Santos, Escribano Real, sobre la partición y adjudicación de los bienes del difunto Alonso Alvarez de Vega, entre ellos y los demás herederos. Las haciendas de obraje y estancia llamadas Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en el Corregimiento de Escuintepeque, las había administrado D. Alonso, y tanto esos inmuebles como los otros bienes de la mortual estaban proindivisos. En el pleito se había celebrado compromiso entre D. Alonso, por sí, por su madre y en representación de su hermano el Dr. D. Antonio Alvarez de Vega, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y como cesionario de otros hermanos que le habían cedido sus legítimas, y D. Diego Alvarez de Vega, otro hermano, compromiso que se celebró en esa ciudad a 14 de marzo de 1639 ante Francisco de Santos, Escribano Real. En esa escritura de compromiso habían nombrado al Capitán D. Pedro de Estopiñán para que determinara como juez arbitrador en el pleito referido. Este había pronunciado su sentencia el 22 de marzo y la misma fue confirmada por la Real Audiencia en auto de 4 de mayo de 1639, pero como el representante de D. Nicolás Alvarez de Vega no había suscrito el compromiso ni había aprobado la sentencia, urgía que lo hiciera, y para lograrlo fue que los comparecientes otorgaron la escritura liberando al menor D. Nicolás de cualquier deuda posterior que no constara en la liquidación. [Folio 422]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1639 Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia, en representación del Capitán Alonso Pérez de Mesa, vecino de la ciudad de Truxillo, en la Provincia de Honduras, vendió a Juan Pérez de Mesa, vecino de la de Guatemala, unas casas del dicho Alonso Pérez de Mesa en la traza de la plaza de la ciudad de Guatemala, las cuales él había habido y comprado de Juan Martínez de Ferrera. Lindaban con otras casas de Baltasar Díaz, por otra parte con casas donde vivía Juan Esteban Mallo y por las espaldas con casas de Pedro de Zavaleta, regidor de esa ciudad. El precio fue de 4,000 tostones. [Folio 430]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1639 el Alférez Juan Andrés de Sotomayor, hijo legmo. de Luis de Montesinos Sotomayor

Legajo 1258
Año: 1639

y Da. Blanca de Hinoxosa, vecinos de la villa de Huelva, en el Condado de Niebla, ya difuntos, se obligó a casar con Da. María de Quiroga, doncella, hija legma. de Juan Rodríguez de Quiroga, receptor del Número de la Real Audiencia, y de Da. Josefa Gutiérrez Arias. Por su parte, Rodríguez de Quiroga le prometió una dote de 4,000 tostones. [Folio 433]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1639 Diego de Vilches Maldonado, maestro de sastre, tomó a censo la suma de 1,000 tostones de la capellanía que había mandado fundar el Capitán Domingo de Santos, difunto, vecino que fue de la ciudad de Truxillo, en el Convento de San Francisco de Guatemala. Ese censo lo impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco, las cuales había comprado de Paula de Ciancas, viuda, y sobre un solar vecino. Las casas lindaban con otras casas de él y por otro lado con solar conjunto a las casas de Da. María de Mendoza, mujer que fue de D. Gaspar Ramírez, enfrentaban con casas de Francisco de Vallexo, Escribano Real, y por otro lado enfrentaban con corrales de las casas de Da. Jerónima Mexía, viuda. El censo también quedó impuesto sobre otras casas suyas, contiguas a las anteriores, que lindaban con casas de Antonio de Ardón y por otra parte con callejón que iba al río. [Folio 437 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1639 testó Pedro de la Cruz Llantada, Receptor del Número de la Real Audiencia, hijo legmo. de Andrés de Llantada y Catalina de Berçosa Balmaceda, oriundos de la ciudad de Burgos, en los Reinos de España, estando enfermo.

Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco. Albacea: el Capitán Francisco Martínez de Miranda. Heredera: su alma. [Folio 475]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de septiembre de 1639 testó Isabel Rodríguez, casada con Jerónimo de Zárate, hija legma. de Melchor de Bozarráez, platero, y de Paula del Portillo, vecinos del barrio de San Jerónimo, en esa ciudad. Estaba enferma en cama.

Pidió ser sepultada en el entierro que tenía su padre en la iglesia de la Merced. Albacea: su marido. Heredero: su padre. [Folio 491]

Legajo 1259
Año: 1640

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de enero de 1640 Pedro de Estrada, Notario Apostólico, vecino, dio en arrendamiento a Antonio Bravo, vecino, unas casas con sus altos, sin la tienda, en los portales del Cabildo de esa ciudad, que lindaban con casas de Melchora del Castillo y por otra parte con el Cabildo de la ciudad. El plazo fue de dos años a partir del 1° de febrero y la renta de 90 tostones al año. [Folio 3]

Nota: Esas casas estaban sobre la plaza, en la manzana No. 55.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1640 Miguel de Figueroa, Pbro., vecino, reconoció un censo de 2,300 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que pesaba sobre unas casas accesorias a las principales que había dejado el Depositario General Alonso de Miranda en esa ciudad, las cuales había adquirido en remate D. Diego de Salazar Monsalve el día 1° de octubre de 1639, quien había cedido sus derechos de rematario a Miguel de Figueroa, Pbro. La ejecución contra esas casas la había iniciado el mismo Miguel de Figueroa, como capellán de la capellanía de Isabel de Castellanos, difunta, en el Juzgado de Provincia, contra el Depositario General Alonso de Miranda y sus bienes. [Folio 5]

Nota: Dichas casas posiblemente estaban en la manzana No. 57.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de enero de 1640 Da. María de Ovalle, viuda de Pedro de Villalobos, vecina de Ciudad Real de Chiapa, otorgó poder a su padre D. Marcos de Ovalle, para vender unas casas en Ciudad Real de Chiapa, detrás del Monasterio de Ntra. Sra. de la Encarnación. Lindaban por una parte con casas de ... de la Tovilla y por otra parte con casas del Capitán Jerónimo Alfonso de Prado. [Folio 9]

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de enero de 1640 testó Da. Gregoria del Castillo, viuda de Rodrigo de Hervas Pacheco, vecina de esa ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la capilla de San Benito, en el Convento de San Francisco, que fue de su hermana Da. Francisca del Castillo y quien estaba enterrada allí. Había sido casada en primeras nupcias con D. Lope Fernández de la Guerra, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Da. Juana Guerra
- D. Fernando Esteban Guerra
- Ana de San Francisco, monja en el Convento de la Concepción

Herederos: todos sus hijos. Albacea: su hija Da. Juana Guerra. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1640 Ana Carlos, viuda de D. Francisco de Fuentes y Guzmán, y primero del Secretario Francisco de Escobar, estando enferma, otorgó codicilo a su testamento abierto que había dictado a Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número, en el año de 1636. Albaceas: Juan Bautista Bartolomé y Luis Sanz de Escobar. [Folio 24 vto.]

Nota: En esa misma ciudad a 30 de enero de 1640 y ante el mismo Escribano Sebastián Ramírez, Ana Carlos otorgó un nuevo codicilo y dejó legados a María, hija de Pedro Carlos de Uceda, a Da. María de Escobar, su sobrina, y a otras personas. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1640 Sebastián Gaitán, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Inés García, hija natural de Mateo García y de Mariana de Sobremonte, viuda. Su valor fue de 2,792 tostones de 4 reales cada uno, que le dio su suegro. [Folio 33 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1640 Melchor del Castillo, curtidor, y su mujer María Ruiz, tomaron a censo la suma de 2,000 tostones de la capellanía de María de Mata, mujer que fue de Cristóbal de Avila Monroy, que se rezaba en el Convento de San Francisco, e impusieron esa suma sobre sus casas de morada y tenería en el barrio de San Jerónimo de esa ciudad, junto a la iglesia de San Jerónimo, cuya capilla mayor caía sobre los corrales de dichas casas. Por delante pasaba la calle real ancha de San Jerónimo y las casas hacían esquina con calle que iba hacia el molino de Obregón, y por otra parte lindaban con casas de María de Alba, viuda. También quedó cargado el censo sobre otras casas en la plaza principal de esa ciudad, junto a los portales de Cabildo, las cuales eran de altos y corredores, donde tenía su oficio en la tienda baja Sebastián Ramírez, Escribano Público de ese valle, casas que lindaban con las de Pedro de Estrada y por otra parte con casas del Hospital Real. [Folio 45]

Nota: Las casas de su morada y tenería estaban sobre lo que hoy es la Alameda de Santa Lucía; las otras casas estaban en la manzana No. 55, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de febrero de 1631 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, Andrés de Izaguirre, oriundo de la villa de Azcoitia, en la Provincia de Guipúzcoa, vecino de esa ciudad, otorgó la carta de dote

Legajo 1259
Año: 1631

de su mujer Francisca Mateo Arias, hija de Pedro Mateo Arias, oriundo de la villa de Guaça de Campos, en Castilla la Vieja, y Mari Blanca, difunta. Su valor fue de 400 pesos de a 8 reales cada uno. [Folio 55]

Nota: En el pueblo de Quezaltenango de la Real Corona a 2 de enero de 1634 ante Luis Barreto, Escribano Público, Andrés de Izaguirre, residente en ese pueblo, reconoció una obligación de 616 tostones a favor del Sr. Licdo. Pedro de Cilieza Velasco. [Folio 57]. Estas dos escrituras están protocoladas en el protocolo para el otorgamiento de otra que no se tomó.

Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1640 testó Sebastián Pérez Navarro, vecino de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, hijo legmo. de Juan Pérez Navarro y de Mencía Rodríguez, vecinos de la ciudad de Sevilla; estaba preso y condenado a muerte en la real cárcel de esa corte. Pidió ser sepultado en la Catedral.

Debía a varias personas, entre las que estaba Andrés Luque, vecino de la ciudad de Sevilla, en la collación de la Magdalena.

Era casado con Eugenia de Alba, que vivía en la ciudad de Los Angeles, de cuyo matrimonio había nacido su hijo Juan Pérez Navarro.

Albaceas en Guatemala: el Capitán Antonio Justiniano, regidor en esa ciudad, y Pedro de Armengol, vecinos; en Puebla de los Angeles serían sus albaceas: Juan de Vergara, guantero, y Juan Muñoz. Heredero: su hijo Juan Pérez Navarro. [Folio 63]

Nota: El mismo testador otorgó codicilo a su testamento en esa ciudad a 19 de marzo de 1640 ante Sebastián Ramírez, que obra a Folio 70.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1640 testó Catalina de Paredes, casada con Toribio Fernández Lozano, morador en esa ciudad, siendo ella hija legma. de Juan Coronado Cerigón y Lucía de Paredes, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Truxillo, en Extremadura. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la parroquia de San Sebastián. No tenía sucesión. Albacea y heredero: su marido. [Folio 81 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de marzo de 1640 Juan Martínez de Oviedo, vecino, vendió a Domingo Simón de Acuña, vecino, una casa de vivienda con una tienda junto a ella, que lindaba con casas que habían quedado a D. Francisco Criado, y por otra parte, por el lado donde estaba la tienda que se incluía en la venta, con casas y tiendas del vendedor, donde vivía Rodrigo de Cardona, y por las espaldas con casas de los herederos de Alonso Alvarez de Vega. Estaban sobre la calle real que de la plaza de esa ciudad iba para el Hospital Real. Se incluyó en la venta la mitad del agua de que gozaban todas las casas que el vendedor tenía sobre esa acera. El precio fue de 4,200 tostones, de los cuales 2,000 tostones le fueron pagados al vendedor en efectivo y el resto quedó impuesto a censo. [Folio 84]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de marzo de 1640 el Comendador y religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, cedieron el sitio para la fundación de la capilla de los Esclavos de la Madre de Dios de la Merced, de la cofradía que estaba fundada por los sastres, pero que era para todo género de gentes que quisieran entrar. Simón Fernández Suero y Joseph de Bolaños, alcalde y veedor, ambos sastres, habían dado 400 tostones para la fundación de la capilla y cofradía. El sitio para la capilla estaba entre la capilla de Jesús Nazareno, entrando dentro de la puerta que servía a la iglesia, hasta el coro y allí se daría el espacio que fuera necesario. Debe-

rían los cofrades hacer la capilla y puerta a su costa, tal como la tenía la de San Juan de Letrán, en la misma iglesia. [Folio 94 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de abril de 1640 Francisca de San Ildefonso y Ana de la Cruz, hermanas, religiosas profesas en el Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, hijas de Alonso de Miranda, el viejo, familiar que fue del Santo Oficio, ya difunto, teniendo la licencia de Ana de San Francisco, abadesa de su convento, otorgaron poder a Juan Pérez de Madrid, administrador de bienes del referido convento, para cobrar los réditos de tres años sobre un capital de 6,000 tostones que les pertenecía a ellas y que estaba impuesto sobre un obraje que había quedado al morir su padre. [Folio 107]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1640 el Alférez Juan Andrés de Sotomayor, vecino, hijo legmo. de Luis de Montesinos Sotomayor y Da. Blanca de Inojosa, vecinos de la villa de Huelva, en el Condado de Niebla, otorgó la carta de dote de su mujer Da. María de Quiroga, hija legma. de Juan Rodríguez de Quiroga, receptor del Número de la Real Audiencia y de Da. Josefa Gutiérrez Arias, difunta. Su valor fue de 4,012 tostones que les dio su suegro y 1,000 tostones más que el otorgante le prometió, como arras, a su esposa. [Folio 110]

¶ En el pueblo de San Lucas, en el valle de la ciudad de Guatemala, a 13 de mayo de 1640 Clemente Sanz de Badía, mulato libre, vecino, capitán electo para la jornada del Golfo Dulce de la gente de negros y mulatos libres que estaba por salir próximamente de la ciudad de Guatemala, otorgó poder para testar al Capitán Antonio Justiniano, vecino y regidor de esa ciudad. Albaceas: el Capitán Antonio Justiniano, su hermano Juan Sanz, y Juan de León y Vargas, vecinos. Herederos: su alma y su hija natural Lorenza Sanz, mulata, habida en Catalina Vásquez, mestiza, soltera. [Folio 118]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1640 testó Da. Luisa de Guzmán, hija legma. de Luis Aceituno de Guzmán y Da. María de Porres y Alvarado, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la bóveda que allí tenía ella. Ella y su hermana Da. Magdalena de Guzmán fueron las herederas de sus padres y los bienes los tenían proindivisos. Encargó a su marido que se llegara a una partición de estos bienes.

Era casada con D. Francisco de Fuentes y Guzmán, vecino, quien le había mandado en arras la suma de 6,000 pesos de a 8 reales. Además, ella había aportado al matrimonio lo que le correspondía de las mortuales de sus padres, pero todavía no se había otorgado su carta de dote. Hizo constar que confiaba en su marido para que hiciera la liquidación correspondiente. En su matrimonio tuvieron por su hija a:

- Da. María de Alvarado y Guzmán

Libertó a Ana de Alvarado, esclava negra, 'que me crio a los pechos'. Con el quinto de sus bienes mandó fundar una capellanía que se rezaría en el altar de San Diego, en la iglesia de San Francisco y cuyo primer patrón sería su marido, la segunda patrona sería su hija y después sus parientes más cercanos.

Albaceas: su citado marido y su hermana Da. Magdalena de Guzmán. Heredera: su hija Da. María de Alvarado y Guzmán. Fueron testigos del testamento D. Alonso Ramírez de Vargas, Pedro de Alvarado, Pbro., Lupercio

Legajo 1259
Año: 1640

Espes de Brizuela, Sebastián Martín y Nicolás de Peralta, todos vecinos de la ciudad. [Folio 122]

Nota: Ella murió en julio de 1640 y fue sepultada el 18 de ese mes.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1640 Fray Pedro de Lira, religioso novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes Redención de Cautivos, hijo legmo. de Pedro de Lira, regidor de esa ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, difunto, y de Da. Catalina de Valdés y Cárcamo, otorgó la renuncia de sus bienes, antes de profesar.

Legó 150 tostones a su tía la Madre María de San Francisco, religiosa profesa en el Convento de la Limpia Concepción; 200 tostones a su tío, el Dr. D. Pedro del Castillo. Libertó a Isabel, negra esclava de sus padres, que lo había criado y amamantado. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1640 testó Andrés Sánchez Bermexo, vecino, hijo legmo. de Antonio Díaz Chumacero y de Catalina Martín Zapata, vecinos de la villa del Campo, en el Obispado de Coria, junto a San Cristóbal de Calzadilla, en los Reinos de Castilla. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla de San Juan de Letrán, en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes. Estaba casado con Da. Leonor de Espinosa, viuda del Alférez Francisco de Miranda. No tenía sucesión.

Albaceas: el Padre Mtro. Fray Diego de Chávez, Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y el Licdo. Micael Sanz, Pbro. Heredera: su alma [Folio 166]

¶ En la estancia de San Antonio de Padua a 5 de junio de 1640 testó Hernando de Argueta Santizo, vecino de la ciudad de Guatemala, hijo natural de Fernando de Argueta Santizo, difunto, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral de Guatemala, en el entierro de Garci López, que pertenecía a su mujer.

Tenía esa estancia que era un sitio y dos caballerías de tierra, con casas de teja y ganados ovejuno y vacuno, la estancia de San Pablo, que era sólo sitio sin ganados, otro sitio llamado Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, con yeguas y dos burros, y el sitio de Zaqualpa El Espíritu Santo con cuatro caballerías de tierra, sitio éste que tenía dado a su cuñada Juana de León, que allí vivía. Tenía unas casas de paja y una casa cubierta de teja detrás del Convento de la Concepción, en la ciudad de Guatemala.

Estaba casado con Mariana de Leiva, hija de Juan Tomás de Leiva, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juan Tomás de Elgueta, que estaba estudiando en la ciudad
- Catalina de Villasanta, que estaba casada con Diego de Mazariegos, vecino del valle de Quezaltenango, a quien había dado una dote de 3,000 tostones
- Andrés López de Elgueta
- Matías de Argueta
- Nicolasa de Argueta, que estaba casada con D. Antonio Vásquez de Cabrera
- Felipa de Santiago Argueta
- Bernardino del Espíritu Santo y Argueta
- Isabel de Argueta
- María de Santizo
- Juana de Argueta
- Antonia de Argueta

Mejoró a su hijo Juan Tomás. Herederos: sus once hijos.
Albaceas: sus hijos Juan Tomás de Elgueta y Andrés Lorenzo, y su mujer y su yerno D. Antonio Vásquez de Cabrera. [Folio 179]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de junio de 1640 Pedro de Zavaleta, vecino y regidor de esa ciudad, y su mujer Da. Josefa Nieto de Guzmán y Cartagena, otorgaron poder a Enrique de Andrade, Pedro de Herrera Moncada, Miguel de Neve y Francisco de Zuaza, vecinos de la ciudad de Sevilla, y a Juan Pereira de Castro, vecino de la ciudad de Valladolid, en España, para administrar un vínculo y mayorazgo que era de ella, en la ciudad de Salamanca, el cual había sido fundado por el Padre Pedro Nieto de Vargas, Pbro., hermano de su bisabuelo, por escritura y testamento que él había otorgado en Salamanca a 18 de diciembre de 1574 ante Diego Arias, Escribano del Número de esa ciudad. El vínculo y mayorazgo le correspondía a Da. Josefa Nieto de Guzmán, como hija legma. de Da. María Nieto de Guzmán y de Pedro de Zelada Cartagena, y como nieta materna de D. Pedro Nieto de Vargas y bisnieta de Santos Nieto de Vargas, hermano del fundador. [Folio 188]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de junio de 1640 testó María de San Juan, viuda de Francisco de Ibáñez, hija legma. de Diego de Naxara y de Francisca Vásquez, difuntos, vecinos que habían sido de esa ciudad. Estaba enferma en el Beaterio de San Francisco. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco. Heredera: su alma. Albaceas: Fray Luis de Betancurt, religioso en el Convento de San Francisco. [Folio 198]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1640 Fray Domingo Vásquez Lozano de San Buenaventura, religioso lego de la Orden de San Francisco, en el convento de esa ciudad, hijo legmo. de Francisco Gómez Lozano y María González Bergana, vecinos de la villa de Oliva, en Extremadura, Reinos de Castilla, renunció a sus bienes y fundó una capellanía de misas. [Folio 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1640 D. Jorge de Villacreces y Alvarado, vecino, cedió a Florentín de Aitamarren, mercader, vecino, sus tributos de los pueblos de Mazatenango, Cuyotenango, San Gabriel, San Francisco Zapotitán, San Martín y San Andrés Villaseca, en la Provincia de Suchitepéquez, pueblos que le habían correspondido por muerte de su madre Da. Francisca de Guzmán. Aitamarren debería aplicar dichos tributos para cancelar una deuda que le tenía D. Jorge. [Folio 238 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1640 Sebastián Rosuela y su mujer Antonia de Araque, vecinos, vendieron sus derechos en una esclava a Elena de Concha, su hermana y condueña, casada con Juan de Tamayo. La esclava había sido de otra Elena de Concha, y al morir ella le quedó a sus dos hijas Antonia de Araque y Elena de Concha. [Folio 242]

¶ En la ciudad de San Miguel a 27 de marzo de 1640 ante Bartolomé Guardado, Escribano Público, Da. Catalina de Esquivel y Ayala, vecina de esa ciudad, como madre, tutora y curadora de José y Alonso Alvarez de la Fuente y de Ana de la Concepción, sus hijos, otorgó poder a Domingo Aguirre, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala. [Folio 245]
Nota: Con base en dicho poder Domingo de Aguirre reconoció una obligación.

Legajo 1259
Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 7 de julio de 1640 Da. Luisa Aceituno de Guzmán, mujer de D. Francisco de Fuentes y Guzmán, estando enferma, otorgó codicilo a su testamento. Ratificó la libertad que había concedido a su esclava Ana de Alvarado. [Folio 255]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 17 de julio de 1640 Florentín de Aytamarren, vecino, como albacea y testamentario de Juan de Mendoza, difunto, que había muerto en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez bajo testamento otorgado en la ciudad de Guatemala, a 9 de junio de 1635 ante Felipe Díaz, Escribano Real, fundó una capellanía de misas en el Convento de San Francisco por el alma de Juan de Mendoza y de las demás personas de su intención. Nombró como primer capellán a Alvaro de Rabanal, Pbro., vecino de esa ciudad y por patrón se nombró a sí mismo. El capital de la capellanía era la suma de 2,000 tostones que Florentín de Aytamarren impuso sobre las casas principales de su morada y cuatro tiendas accesorias en esa ciudad, en la calle de los mercaderes, las cuales lindaban con casas de los herederos de Juan Arteaga de Peralta y por otra parte con casas de Juana de San Francisco, beata, y enfrentaban con tiendas y posesión del Hospital Real de esa ciudad y con la carnicería. [Folio 271]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En el pueblo de Petapa, en el valle de Guatemala, a 9 de agosto de 1640 testó Gaspar Díaz, vecino de ese pueblo, hijo legmo. de Gaspar Díaz y María de Montes de Oca, vecinos que fueron de ese pueblo, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla del Rosario de los españoles, de la iglesia de ese pueblo.

Era casado con Lorenza de Godoy, de cuyo matrimonio había nacido una hija: María, que tenía casi un año de edad. Dejó un legado a su hermana Jerónima Díaz, de 50 tostones. Tutor de su hija: D. Diego de Arriaza. Heredera: su hija. Albaceas: D. Diego de Arriaza y Godoy, vecino de la ciudad de Guatemala, y Mateo Rodríguez, vecino de ese pueblo. [Folio 328]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1640 Andrés de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, hizo constar que se le había facultado por Real Cédula dada en Madrid a 11 de marzo de 1640 para renunciar su oficio en su hijo legmo. Diego de Escobal *[sic]*, menor de edad, y para que lo sirviera por él Diego de Escobar, hermano del otorgante; hizo constar también que él había pagado 400 pesos por el referido oficio más los 20 pesos de la *media anata*, y reconoció adeudar todavía a la Real Caja la suma de 400 pesos, que se obligó a pagar para marzo de 1641, que era cuando salía de esa ciudad la plata de Su Majestad para la Veracruz. [Folio 333 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala 5 de septiembre de 1640 testó Pedro Rodríguez de Munera, oriundo de la villa de Albacete, en el Obispado de Cuenca, hijo legmo. de Alonso Rodríguez de Villanueva y Francisca de Munera, naturales de esa villa, ya difuntos. Estaba enfermo.

Albaceas: el Licdo. Manuel Tello de Velasco, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, y el Padre Fray Luis de Betancurt, predicador de la Orden de San Francisco. Heredera: su alma. [Folio 343]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1640 Nicolás Pérez de Santa María otorgó la carta de dote de su esposa Da. Juana de

Carvajal, hija legma. de Francisco de Carvajal y Plasencia y de Da. María de Sossa, su primera mujer. Su valor fue de 2,500 tostones. [Folio 351]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1640 Juan Pérez de Ardón, vecino, residente en el valle de Mixco, hijo legmo. y el mayor de Mateo de Ardón, que había fallecido en el valle de Mixco hacía 15 días, y nieto legítimo de Luis de Ardón y Da. Ana de Molina, difuntos, nombró a su primo D. Francisco de Godoy Guzmán, Pbro., como capellán interino de una capellanía de 80 misas rezadas que había fundado su abuelo Luis de Ardón por escritura otorgada en esa ciudad a 13 de enero de 1618 ante Alonso Rodríguez, Escribano. El nombramiento lo hizo mientras su hermano Lorenzo de Ardón, que estaba todavía estudiando, se ordenaba sacerdote. [Folio 369]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1640 Da. Olaya de Aguilar, viuda de Miguel Barreto de Flores, vecina, vendió unas casas en esa ciudad por 3,500 tostones a Juan Serrano, Escribano Público del Número. Dichas casas lindaban por las espaldas con el Convento de San Agustín y por delante, calle real al medio, con casas que había dejado Da. Ana Sarmiento, y hacían esquina y enfrentaban con otras casas que había poseído Leonor de Morales y que a la sazón poseía Juan Martínez Téllez. La vendedora había habido esas casas por transacción celebrada con el mismo Juan Martínez Téllez, como marido de Da. Ana de Ubois, que fue casada primero con D. Cristóbal de Escobar, heredero éste de Leonor de Morales, propietaria original de esas casas. Esa transacción se había otorgado por escritura de 14 de julio de 1636 otorgada por ella ante Felipe Díaz, Escribano Real. Las casas las había ocupado como inquilino Francisco de Santos, ya difunto, y después su viuda Da. Beatriz de Rivas y Arellano, había casado con Juan Serrano, Escribano Público y la compradora los había demandado para que desocuparan las casas; el juicio había llegado a sentencia y se les había fijado a los inquilinos el plazo de 8 días para desalojar el inmueble. En el ínterin habían acordado la compraventa. [Folio 383]
Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 7, en la esquina de la 4ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1640 Francisco de Montúfar Bravo de Laguna, vecino, prometió dar la dote para que su hija legma. Da. Juana de Montúfar Vivar y Quiñones, doncella, casara con D. Francisco de Avalos y Osorio, Alcalde de la Santa Hermandad de esa ciudad. Su valor fue de 3,800 tostones. [Folio 392 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1641 el Prior y los religiosos del Convento de San Agustín de esa ciudad, cedieron y traspasaron a favor del Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, el altar de Ntra. Sra. del Tránsito, que en la capilla mayor de su iglesia estaba al lado derecho del altar mayor, con su sagrada imagen y la de Ntro. Sr. Jesucristo en la Cruz, así como el entierro delante de ese altar, junto a su peaña, por 400 tostones que el Licdo. Diéguez les entregaría para la construcción de la iglesia, conforme se los fueran pidiendo, y por 400 fanegas de cal puestas en el convento dentro del plazo de cuatro meses. [Folio 402]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1641 Jerónimo de Tobar, Pbro., vecino, vendió al Licdo. Juan Ximénez Maxano, abogado de la Real Audiencia, unas casas principales en esa ciudad, en el barrio de la

Legajo 1259
Año: 1641

Compañía de Jesús, que habían sido de su difunto padre, Jerónimo de Tobar, por el precio de 4,200 tostones. Lindaban con casas de los herederos de Pedro de Artavia, por otra parte con casa accesoria a ellas que también era del vendedor, y por delante hacían esquina y enfrentaban con la huerta del Convento de Monjas de Santa Catalina, y también con las casas de Gaspar de Armas, Escribano de Provincia, y la de los herederos de Francisco de Xerex Serrano. [Folio 407]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 28, en la esquina de la 2ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1641 Antonio Gutiérrez de Castañeda, morador en esa ciudad, y Pedro Armengol, vecino de ella, formaron una compañía para explotar minas de plata y otros metales en jurisdicción de San Salvador y Chiquimula de la Sierra. [Folio 413]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1641 Alonso de la Serna Bravo, residente en esa ciudad, y su hijo Gregorio de la Serna, mayor de 25 años, reconocieron una obligación de 325 pesos a favor del Capitán Francisco Martínez de Miranda, vecino. [Folio 447 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1641 testó Jerónimo de Zárate, sombrerero, vecino, hijo natural de D. Rodrigo de Zárate y de Marta, mestiza, vecinos, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en sepultura que allí tenía. Fue casado primero con Isabel de Molina, hija de Melchor de Bozarráez, sin sucesión. Estaba casado en segundas nupcias con Polonia de Molina, sin sucesión. Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer, Melchor de Bozarráez y Francisco Moreno, alguacil de vagamundos. [Folio 456]

Legajo 1259-A
Año: 1644

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1644 Jerónima de la Palma, vecina, como heredera universal de Pedro Martínez Roxo, difunto, otorgó poder a Fernando Rodríguez, vecino de la ciudad de San Miguel, para cobrar una deuda a Miguel de Acosta. [Folio 9]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1644 el Dr. D. Juan Alonso Ocón, Obispo del Cuzco, del Consejo de Su Majestad, donó todos sus derechos en los bienes que habían dejado sus difuntos padres en las jurisdicciones de Ocón, Ausejo y Alcanadre, en el Obispado de Calahorra, Reinos de Castilla, a sus sobrinos, de los cuales unos eran hijos de su hermana María Alonso y de su marido A. Fernández, difuntos, y los otros eran hijos de su difunta hermana Magdalena Alonso y de su esposo Diego Romero, que vivía. La mitad de sus derechos debería ser para los hijos de una hermana y la otra mitad para los hijos de la otra hermana; todos los donatarios vivían en el lugar de Re... en jurisdicción de la villa de Ocón. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1644 Francisco de Monterroso, vecino, mayor de 25 años, hijo legmo. de Luis de Monterroso y Da. Ana de Argueta, donó a su hermana Da. Isabel Ruiz de Argueta, doncella, de 14 años, hija de su madre y de su segundo esposo Blas Ruiz, la suma de 3,190 tostones de a 4 reales que a él le adeudaban los bienes de Alonso Alvarez de Vega, difunto, y su hijo D. Alonso Alvarez de Vega. Esa deuda se le había adjudicado a él en pago de parte de su legítima paterna. [Folio 32 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1644 el Mtro. Lázaro Ruiz de Brizuela, Pbro., vecino, donó a sus hermanas Da. Francisca de Brizuela y Da. Isabel de Brizuela, doncellas, para ayudarles a tomar estado, las legítimas paterna y materna que le correspondían a él. Todos eran hijos legítimos de Gaspar de Brizuela y Da. Juana Antonia de Espes. [Folio 76 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1644 la Madre Mariana de la Asunción, religiosa profesa en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, vendió a D. Diego de Escobar, vecino, para sus hermanas Lucía de San Pedro y Magdalena de la Asunción, religiosas en el mismo convento, medio solar en ese convento, de 15 varas de largo, donde ella tenía una cocina, por el precio de 500 tostones. D. Diego de Escobar se obligó a edificar una cocina para la vendedora en otro medio solar que ella se reservó para sí. El solar completo lo había comprado la vendedora de Da. I. de Peralta, vecina, cuando se había incorporado en el convento la calle real que iba a salir a la cruz y a la casa de Juan Tomás ... [Folio 81 vto.]

Nota: Para entonces ya se había incorporado al Convento de la Concepción la parte más oriental de la que hoy es la 6ª Calle de la Antigua Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1644 Pedro de Estrada, vecino, en nombre y como apoderado de Domingo Ramos, vecino, casado con Ana Vásquez, vendió a censo por 2,500 tostones de cuatro reales al Capitán Cristóbal de Lorenzana y a Da. Ana María de Espinosa, su mujer, vecinos también de esa ciudad, unas casas cubiertas de teja en la ciudad, que lindaban con casas de Nicolás de Santa Cruz por una parte, por otra con casas de Alonso González de Anleo, y que enfrentaban con casa y tienda de Francisco Román, zapatero, calle al medio, y hacían esquina con otra casa que era del solar del Licdo. Martín Diéguez. Esas casas eran de Ana Vásquez, mujer de Domingo Ramos, ya que se le habían adjudicado por herencia de sus padres Tome Domínguez y Mariana Ruano, difuntos. [Folio 86]

Nota: Esas casa estaban en la manzana No. 23, en la esquina de la 7ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1644 el Capitán Juan de Torres Castillo, Gobernador de la Provincia de Soconusco, otorgó poder a Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia, para asuntos judiciales. [Folio 99 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1644 Andrés Velásquez de Guevara, maestro del arte de dorador y estofador, vecino de la ciudad, prometió dar la dote para que María de Guevara, doncella, hija suya y de su mujer Leonor Méndez de Ardón, casara con Joseph López de la Cruz, oficial de ensamblador. Su valor fue de 2,000 tostones de cuatro reales. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1644 Juan de Vinuessa y Medina, Juez Administrador General del Estanco de los Naipes, declaró haber recibido 9,967 barajas de naipes bien acondicionadas y sin averías, que le había mandado el Maestre de Campo D. Antonio Urrutia de Vergara, vecino de la ciudad de México, desde dicha ciudad, por medio de Lorenzo Vásquez de Figueroa. [Folio 140]

Legajo 1259-A
Año: 1644

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1644 Da. Juana Cerón de Guzmán, soltera, vecina, donó una casa de paja en esa ciudad, en el barrio de Santo Domingo, a su hija natural Da. Teresa de Fuentes y Guzmán, que estaba por casar con Cristóbal Marroquín de Mendoza. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1644 Carlos de Lambarri y Escobar, vecino, hizo constar que estaba de partida para la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, con la recua y esclavos de su padre Carlos de Lambarri, para ayudar a llevar la plata de Su Majestad que ese año conducirían a ese puerto Gregorio de la Serna y su padre Alonso de la Serna, quienes tenían la concesión para hacer la conducción de esa plata. Para los efectos del caso, declaró haber recibido de Carlos de Lambarri, su padre, para hacer el viaje, lo siguiente: 128 mulas, de las cuales unas pocas eran de silla; un cajón de achiote encorado, liado y marcado; 8 cajones de tinta encorados, liados y marcados, pesando nueve arrobas brutas cada uno ... y ocho cargas de cacao de tributo para vender en ese puerto o en otra localidad; 16 cargas de cacao que iban fletadas para entregar en el pueblo de Cuycatlán, en la Nueva España, al Padre Agustín de Espina, Beneficiado de ese pueblo; y 7 piezas de esclavos negros mozos. [Folio 144]

Nota: Una hija de Carlos de Lambarri, llamada Cecilia de Lambarri y Escobar, casó con Gregorio de la Serna Bravo, el concesionario de la conducción de la plata, y de su matrimonio procede la numerosa familia Asturias, en Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de abril de 1644 Cristóbal Marroquín de Mendoza, vecino, hijo legmo. de Alonso Marroquín de Mendoza y Da. Ana de Amaya y Cuéllar, difuntos, otorgó carta de recibo de dote de su futura esposa Da. Teresa de Fuentes y Guzmán, hija natural del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán y de Da. Juana Cerón de Guzmán, habida cuando ambos eran solteros. Su valor fue la suma de 3,000 tostones que dio su futuro suegro el Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1644 D. Juan Gutiérrez Arias y su mujer Jerónima Gómez, vecinos, transaron una litis con el Alférez Pedro Vásquez de Figueroa y su mujer María Gómez, vecinos también de esa ciudad. Tanto Jerónima Gómez como María Gómez eran hijas y únicas herederas de Esteban Polino y de su mujer Isabel Gómez, difuntos; la litis versaba sobre la partición de los bienes de dichos finados, y había sido iniciada por D. Juan Gutiérrez Arias contra la mortual de Diego de Armijo, primer marido de María Gómez. [Folio 185 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1644 Da. Catalina de Zeballos, viuda del Capitán D. Alonso de Robledo y Mendoza, que había fallecido en la ciudad de Comayagua, otorgó poder a Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia, y a Juan Bautista Lasso de la Vega, Depositario General de la ciudad de Comayagua, para cobrar de los naturales, alcaldes y regidores de los pueblos de indios de su encomienda, las sumas que se le adeudaran y para cobrar los bienes de la mortual de su marido. Ella había sucedido a su difunto esposo en dicha encomienda. [Folio 203]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1644 Da. Isabel de Espinosa, vecina, donó a Fray Rodrigo de las Casas, religioso de la

Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, que iba a profesar al día siguiente, hijo suyo y de su difunto esposo el Capitán Pedro de las Casas, un mulato muchacho esclavo suyo, llamado Gregorio, de 16 años aproximadamente, para que lo sirviera durante su vida y que después de la muerte de su hijo pasara a ser propiedad de su convento. [Folio 206]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1644 Carlos de Lambarri, vecino, como albacea y testamentario de Diego de Ibarra, difunto, fundó una capellanía de misas por el alma del mismo difunto con 2,000 tostones de capital, que Lambarri impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, en la calle que iba de la plaza para el Convento de San Agustín. Esas casas lindaban por un aparte con casas de los herederos del Secretario Andrés de Escobar, por otra parte con casas de Juan de Padilla Cárdenas, y hacían esquina y enfrentaban con otras casas de Cristóbal de Herrera, con casa de Pedro de Estrada y con casa de Antonio Lorenzo Betancurt. Las misas de la capellanía las deberían decir los religiosos del Convento de San Francisco de esa ciudad, en diferentes festividades y en la capilla de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción del mismo convento. Como patrón de ella Carlos de Lambarri se nombró a sí mismo.

Testamento: En el pueblo de Chiquimula de la Sierra a 7 de marzo de 1637 ante Diego Ruiz de Artiaga, Escribano Público, había testado Diego de Ibarra, morador en dicho pueblo, oriundo del valle de Za... en la Encartación de Vizcaya, hijo legmo. de Pedro Ruiz de Mendieta y de Elvira de Ibarra, difuntos, estando enfermo. Mandó fundar la referida capellanía y nombró por sus albaceas al Padre Pedro Ruiz Melgarejo, Pbro., Beneficiado del pueblo de Esquipulas, a Gregorio de Villela, morador en ese pueblo, y a Carlos de Lambarri, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 208 vto.]

Nota: Las casas de Carlos de Lambarri estaban en la manzana No. 4, en la esquina de la 5ª Calle Poniente y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1644 Da. María de Santiago Chávez y Da. Ana de Santiago Chávez, hermanas, doncellas, mayores de 25 años, hijas legítimas y herederas de D. Jerónimo de Santiago Chávez y de Da. Ana de Atencio, difuntos, otorgaron poder al Alférez Domingo Ruiz Lozano y a Francisco de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, para cobrar de su hermano D. Francisco de Santiago la cantidad necesaria para sus alimentos, de conformidad a la calidad de sus personas. Su hermano D. Francisco de Santiago gozaba en segunda vida de la encomienda que había sido de su padre. [Folio 223]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de ... [será mayo] de 1644 Da. Laureana Truxillo de Mendoza, viuda de D. Diego Ordóñez de Villaquirán, como madre y tutriz de Da. Nicolasa Ordóñez de Villaquirán, doncella, menor de edad, quien había sucedido en la renta y encomienda de los pueblos de Opico y otros que su marido difunto había poseído en primera vida, cedió al Convento de la Limpia Concepción 100 tostones de renta al año con cargo a los tributos de su encomienda, para que su citada hija entrara en ese convento y profesara como religiosa. [Folio 235 vto.]

Nota: Da. Nicolasa casó en 1649 con el Capitán Pedro Sotelo de Ulloa.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1644 el Comendador y religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes Redención de Cautivos, vendieron a censo a Manuel Díaz, cerero, y su mujer Francisca

de Guzmán, por 2,000 tostones, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, a las espaldas de la huerta del Colegio de la Compañía de Jesús. Hacían esquina con esa huerta, enfrentando con ella y con otra de las casas de Da. Isabel de Espinosa, viuda, y también con las casas que poseía Francisco de Xerez Serrano, Depositario General de la ciudad. Lindaban por una parte con casas de paja que habían sido de Da. Mariana de Espinosa y que a la sazón poseía Francisco de Céspedes, y por las espaldas con casa de paja de Ana Vásquez, india. [Folio 241]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 29, esquina de la 3ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1644 Da. Beatriz de las Barillas, viuda del Capitán D. Francisco de Godoy y Salazar, como su albacea y como tutora y curadora de los hijos menores de ambos, traspasó a Juan Pérez de Madrid, mercader, vecino, por el precio de 12,000 tostones, el derecho de rematario de un obraje de hacer tinta añil, con sus tierras, casas, ganados y tres piezas de esclavos, en el Corregimiento de Guazacapán. Ese obraje había sido de D. Francisco Enríquez de Castellanos, difunto padre de ella, y se había sacado a remate en el pleito y concurso de acreedores de su padre y de su difunta abuela Da. Beatriz de las Barillas, y en ese remate lo había adquirido el Capitán D. Francisco de Godoy y Salazar el 5 de agosto de 1642 por 12,000 tostones. Sin embargo, por haber fallecido su esposo el 14 de mayo de 1644, ella no podía atender el obraje y por ello vendió el derecho que dejó su esposo. [Folio 254 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1644 Francisco Dionisio de la Ontanilla, vecino y Depositario General de la ciudad de San Miguel, transó una litis con Josepe Pérez y Lucía Pérez de Benavides, hermanos, hijos naturales y herederos testamentarios de Diego Pérez de Benavides, que había sido Depositario General de la misma ciudad de San Miguel, y de Da. Juana de Robles. Ontanilla había sido nombrado administrador de las haciendas de los hermanos Pérez, después de la muerte de su padre y siendo ellos menores de edad. [Folio 261]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1644 Agustín Pérez y su mujer Isabel de Paredes, vecinos, reconocieron adeudar la suma de 600 pesos a Gabriel Tamariz, vecino, quien les había suministrado dichos fondos para avío de su obraje en la costa. [folio 275]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1644 Alonso de la Serna Bravo, morador en esa ciudad, vendió a D. Claudio de Lorenzana unas casas principales cubiertas de teja en esa ciudad, que él había comprado de Alonso de Cóbar. Lindaban con casas de Da. Juana Cota y con corrales de D. Francisco de Castellanos, y por las espaldas, calle al medio, con el Colegio de Santo Tomás, y hacían esquina y enfrentaban con casas de altos del Capitán Pedro de Naxara, Alguacil Mayor de la ciudad, también con casas de Antonio López Serrano y con otra de Juan de Arrivillaga. El precio fue de 6,900 tostones, de los cuales 1,900 se pagarían en nueve meses y el resto era un censo que el comprador reconocería al Hospital de San Alejo. [Folio 277]

Nota: En esa misma fecha se reconoció el censo. [Folio 281] Las casas estaban en la manzana No. 77, esquina de la 3ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1644 Jerónimo Martínez, cuchillero, y su mujer Francisca de Rivera, vecinos de la ciudad,

donaron un negrito esclavo suyo, de cuatro años de edad, a su hijo Francisco Martínez Garrido, estudiante, de más de 14 años, para que éste tuviera quien lo sirviera. [Folio 285]

Nota: Firmó por Francisca de Rivera, su hijo Marcos Martínez Garrido.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1644 el Reverendo Padre Fray Diego de Reynoso, Presentado y Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, entregó a Gaspar de la Torre, de color pardo, la estancia de los Turros, a una legua del ingenio de ese convento, a mano derecha sobre el camino que iba de Petapa a Los Esclavos, para que 'la tenga a mitad de ganancias a todo rriesgo y a la mitad de Costos por tiempo y espacio de quatro años', a partir de ese día. [Folio 307 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de junio de 1644 el Comendador y religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, vendieron a Blas de Herrera, por 16,000 tostones de cuatro reales de plata cada uno, las haciendas La Coçubina, contiguas a los términos del pueblo del Viejo, que lindaban con la estancia y obraje Ocosma, que había sido de los herederos de Pedro Ordóñez de Villaquirán, y por las espaldas y los lados 'las cerca la mar que bienen a estar en fforma de isla', y enfrentaban al norte con las de la Meangola Latera y Conchagua y el puerto de Amapala, de la Mar del Sur. Esas haciendas se las había donado al convento el Padre Antonio de Grijalva, Pbro., para que los religiosos poblaran el convento que a la sazón ya tenía su orden en la villa del Realexo. [Folio 311]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1644 Sebastián López Moratalla, vecino, hijo legmo. de Sebastián López Moratalla y Da. Lucía de la C..., vecinos de la villa de San Clemente, en La Mancha, Reinos de Castilla, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Agustina de Mesa Guerrero, hija legma. de D. Ambrosio de Mesa Guerrero y Da. Ana Hurtado de Mendoza, vecinos de la ciudad. Su valor fue de 8,404 tostones que habían aportado la misma Da. Agustina y su madre, divorciada ya de D. Ambrosio de Mesa Guerrero. [Folio 322]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1644 D. Francisco de Avalos y Osorio, vecino, encomendero, traspasó por 2,000 tostones a Da. Juana Cerón de Guzmán, unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, en la calle real que de la parroquia iba al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y las cuales lindaban por una parte con casas de Da. Ana Negrillo, viuda de Juan Arias de Vera, por otra parte con casas de Alonso de Vega y por otra parte, calle al medio, con casas de su padre D. Luis de Avalos Osorio, y enfrentaban con esquina y casas del Padre D. Luis de Cueto, Cura de la parroquia de San Sebastián. Esas casas las había comprado a censo D. Francisco de Avalos y Osorio por la suma de 2,000 tostones del Capitán Juan Martínez Téllez, Escribano Público y Mayor del Cabildo, y de su mujer Da. Ana Dubois, por escritura otorgada en esa ciudad a 18 de noviembre de 1638 ante Francisco de Santos, Escribano Real. [Folio 335]

Nota: Estas casas estaban sobre la 6ª Avenida Norte.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de septiembre de 1644 Lorenzo Martín Rufasto, mercader, vecino, hijo legmo. de Lorenzo Martín Rufasto y de Luisa López, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de Marxal ..., a seis leguas de la ciudad de Toledo, en los Reinos de España,

otorgó la carta de dote de su mujer Da. Jacinta de Peralta, quien era viuda de D. Juan Ponce de León e hija legma. de G... de Peralta, veedor de las reales caba... de Córdoba, y de Da. Mencía de Arroyo, vecinos de la misma ciudad de Córdoba. Su valor fue de 6,000 pesos de ocho reales, de los cuales 4,950 pesos se habían entregado en efectivo y el resto estaba integrado por unos esclavos, vestidos, dos imágenes y cuadros. [Folio 348]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de septiembre de 1644 Da. Francisca de Villagrán Mazariegos, viuda de Andrés de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, impuso a censo la suma de 5,725 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que habían quedado al morir su marido, estaban libres de censo y eran 'quantiosas y de las posesiones mas Seguras desta ciudad'. Esas casas estaban en el barrio de San Agustín y hacían esquina y enfrentaban con otra casa del mismo convento y con casas de Francisco de Castro, procurador de la Real Audiencia, y también con esquina de las casas de los herederos del Licdo. Antonio Callexas de Aguilar. Lindaban por una parte con casas de Carlos de Lambarri y por otra con casas de Da. Mariana Enríquez de Castellanos, viuda. El valor que se impuso sobre esas casas era la dote de sus dos hijas Lucía y Magdalena de Escobar, que estaban por profesar de religiosas en el Convento de la Concepción. [Folio 350 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 4, esquina de la 5ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de octubre de 1644 D. Nicolás de Mesa Hidalgo, mayor de 24 años, colegial en el Colegio Seminario de esa ciudad, vecino y oriundo de Ciudad Real de Chiapa, aceptó la donación que su padre Diego de la Cerda y Mesa le había otorgado de una labor poblada y sembrada, en términos del pueblo de Sinacantlan, y de unas casas en Ciudad Real, que lindaban con otras de Bernardino Sánchez Serrano, libres de censo, para que le sirvieran a él de patrimonio para poder ordenarse de sacerdote. Esa donación su padre la había otorgado por escritura de 28 de mayo de 1643 ante Juan Guirao Bezerra, Escribano Público y del Cabildo de Ciudad Real. A la vez el otorgante otorgó poder a Pedro de Espinosa y a Salvador García, vecinos de Ciudad Real de Chiapa, para tomar posesión de esos bienes. [Folio 360]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de octubre de 1644 el Convento de Monjas de la Limpia Concepción otorgó redención de un censo que le pagó el Sargento Mayor Martín Mateo de Figueroa, de la Provincia de los Suchitepéquez, y que pesaba sobre unas casas y solar que habían sido las de la morada de D. Luis de Avalos y su mujer Da. Catalina Dubois y Salazar, las cuales estaban en el barrio de San Sebastián. Martín Mateo las había adquirido en una ejecución que contra ellas había seguido el mismo Convento de la Concepción por los corridos de dos censos. El propietario había pagado 680 tostones y 3 reales para cancelar el censo. [Folio 384]

Nota: En la escritura que sigue a ésta, a Folio 385 vto., consta que las casas estaban en el barrio de San Sebastián.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1644 Manuel de Molina, vecino, hijo legmo. de Juan de Molina y Da. María de ...ganza Maldonado, vecinos de esa ciudad, otorgó la carta de dote de su mujer Catalina Ortiz de Morillas, hija de Antonio de Morillas, y sobrina de Catalina

Ortiz de Pareja. Su valor fue de 3,618 pesos de ocho reales que le dio su tía Catalina Ortiz de Pareja, más 1,000 pesos de arras que le prometió su marido. Entre los bienes que recibió de su tía estaba una casa nueva cubierta de teja en el barrio de San Sebastián, que había labrado Catalina Ortiz de Pareja, que lindaba por una parte con otra casa de su morada y por otra parte con casas de Juan Denche, vecino de Suchitepéquez, casa que se estimó en 1,500 pesos. [Folio 387]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1644 Domingo Ramos, vecino, traspasó al Convento de Monjas de Santa Catalina un censo de 200 tostones de principal que estaba impuesto sobre unas casas de paja de Mariana Alvarez, viuda de Pedro Mallén, sastre, en el barrio de San Francisco de esa ciudad y que lindaban con casa y solar de Baltasar de Nava, por otra parte con solar y casa de Antón Ximénez, indio de ese barrio, y por las espaldas con casas de Santiago, zapatero. El censo había sido constituido por escritura de 9 de diciembre de 1636 otorgada ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, a favor de Cristóbal Ruiz, zapatero, y su mujer Isabel Vélez, y éstos lo habían cedido posteriormente a Domingo Ramos. [Folio 394 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1644 el Ayudante Francisco Rodríguez Carvajo, mercader, se constituyó fiador ante el Sr. Oidor Juez Privativo de la media anata del Papel Sellado, hasta por la suma de 500 ducados, por el Capitán Juan López de Larburu, vecino, en quien se había rematado el oficio de Tesorero General Juez Oficial Real del Papel Sellado de las provincias y distrito de la Real Audiencia de Guatemala por la suma de 17,500 pesos de 8 reales, de lo cual había pagado 7,500 pesos de contado y el saldo lo había quedado a deber a dos años plazo. Al adquirir ese oficio, el Capitán Juan López de Larburu había quedado obligado a prestar fianzas hasta por 3,000 ducados. [Folio 412 vto.]

Nota: En escrituras que siguen a ésta varias otras personas se constituyeron fiadores del Capitán Juan López de Larburu, entre ellas Alonso Real de Quesada, mercader, Pedro de Náxera, Alguacil Mayor de la ciudad, el Capitán Juan de Suaza, vecino, y otros.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1644 testó Juan de Escalera Tamariz, vecino de la ciudad de Ecija, en los Reinos de España, hijo legmo. de Juan de Escalera Tamariz y Leonor de Aguilar, difunta; estaba con algunos achaques. Pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la capilla de San Juan de Letrán, al pie de la pila del agua bendita. Era casado con Mariana de Campos, quien había llevado al matrimonio una dote de 4,000 tostones y de cuyo matrimonio habían nacido sus dos hijos:

- Juan Joseph de Escalera Tamariz
- Leonor Estefanía de Escalera

Tenía las casas de su morada en esa ciudad y las dos accesorias a ellas, todas gravadas con un censo de 8,000 tostones, unos esclavos, mercaderías en su tienda de la esquina y otros objetos.

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: su mujer, Francisco Muñoz Luna, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, Florentín de Itamarren, regidor de esa ciudad y Sebastián ... vecino. [Folio 432]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1644 Francisco Díaz Camacho, hijo legmo. de Juan Díaz Camacho, difunto, y de Da. Leonor

Legajo 1259-A
Año: 1644

Bazán, otorgó recibo a favor de su madre por la suma de 533 pesos dos reales que había recibido de ella a cuenta de su legítima paterna. [Folio 433 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de diciembre de 1644 testó Miguel de León, dorador y espadero, vecino de esa ciudad, oriundo de la ciudad de Sevilla, hijo legmo. de Gaspar de León y de Juana de Robles, difuntos, vecinos que habían sido de Sevilla y naturales de Valladolid, en los Reinos de España. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la Catedral. Heredera: su alma. Albaceas: Diego López de Azpeitia y Melchor Ramallo, vecinos de esa ciudad. [Folio 449 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a veinte y ... de diciembre de 1644 testó D. Gregorio de Polanco, Capitán de Caballos por Su Majestad en esa ciudad, hijo legmo. de Fernando de Polanco y de Da. Beatriz Cerrato, difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la bóveda de los religiosos de su convento.

Mandó fundar una capellanía por las almas de sus padres y familiares y nombró por patrón y capellán de ella a su hermano D. Antonio de Polanco, Pbro. También mandó fundar otra capellanía de misas por su alma y la de su mujer, que debía rezarse en el Convento de San Francisco. Legó 100 pesos a cada una de sus hermanas Da. Estefanía, Da. Isabel y Da. Francisca, todas doncellas por casar.

El estaba casado con Da. Catalina Arias Hurtado, quien había llevado al matrimonio una dote y arras de 14,000 tostones, más 400 tostones que él debía a Gaspar Arias Hurtado, padre de ella. El había llevado al matrimonio 4,000 pesos de capital. No tenían sucesión.

El era dueño de las casas de su morada, que había comprado en 6,200 tostones hacía más de 20 años y que a la sazón ya valían más.

Había seguido pleito contra Da. María de Guzmán, segunda mujer y viuda de su padre y había obtenido sentencia favorable en dicha litis, pero con todo y eso el pleito se había terminado por transacción.

Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer, el Rev. Padre Lector Jubilado Fray Blas ... Morales, de la Orden de San Francisco y el Tesorero D. Juan de Sagarraga, Pbro. [Folio 454 vto.]

Nota: Por otros datos se sabe que este testamento es del 28 de diciembre de 1644.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1644 Fray Juan Núñez Abarca, religioso novicio en el Convento de San Francisco, hijo legmo. de Miguel Núñez Abarca y Catalina de Salazar, difuntos, renunció a sus bienes en favor de Mateo Martínez de Villarreal en remuneración de servicios que de él había recibido. Estaba por profesar. [Folio 467]

Legajo 1260
Año: 1645

¶ En Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1645 Alvaro de Agreda, vecino y regidor de esa ciudad, se constituyó fiador de Bartolomé Ponce de Torralba, quien había sido nombrado Tesorero particular del Papel Sellado para los Corregimientos y Partidos de Totonicapa y Quezaltenango, mientras durara su administración de ese ramo y por el papel que se le mandara para que lo tuviera disponible. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1645 la Abadesa, la Vicaria y las religiosas del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción nombraron por administrador de los bienes y rentas del convento al Capitán Simón Frens Porte, vecino de esa ciudad, por tres años,

mediante fianza de 6,000 pesos que él había otorgado ya, con el compromiso de seis diferentes fiadores que cada uno se había obligado a fiarlo por 1,000 pesos. Dentro de las obligaciones de él estaba el recibir las dotes de las monjas, invertir los fondos, visitar las haciendas de campo del convento y demás. Su salario sería de 1,000 pesos al año. [Folio 24]

Nota: En esa misma fecha y ante el mismo Escribano se le otorgó a Simón Frens Porte el poder general para que pudiera representar al convento. [Folio 28 vto.]

¶ En Ciudad Real de Chiapa a 23 de enero de 1645 ante Tomás de la Tovilla y Pineda, Escribano Público, el Capitán Jerónimo Alfonso de Prado y Francisco de Ayllón, vecinos y regidores de esa ciudad, y el Capitán Martín de Manterola y Pedro de Espinosa, vecinos, se constituyeron fiadores de Basilio Moneba de la Cueva, residente en esa ciudad, para que pudiera adquirir el oficio de Escribano Público del Juzgado y Visitas que había sido de Bartolomé Aceituno, difunto, y que éste había renunciado en su hijo legmo. D. Luis Aceituno de Guzmán. [Folio 39]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de febrero de 1645 D. Luis Aceituno de Guzmán, vecino, traspasó a Basilio de Moneba de la Cueva, el oficio de Escribano Público del Juzgado Mayor y Visitas de Ciudad Real de Chiapa, que su padre Bartolomé Aceituno de Guzmán había renunciado en él. El oficio estaba valuado en 2,000 tostones. [Folio 40]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1645 el Capitán D. Gaspar de Balcárcel, vecino, se obligó a pagar al Convento de Monjas de la Limpia Concepción la suma de 2,862 tostones dos reales de la dote principal, 300 tostones del ajuar de sacristía y 50 libras de cera de Castilla, para que profesara como religiosa en ese convento Da. Baltasara de Balcárcel, hija legma. suya y de Da. María de Vargas Cepeda. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de marzo de 1645 D. Francisco de Obando, vecino, encomendero de los pueblos de Palacaguyna, Litelpaneca, Çuateca y Moçonte, en jurisdicción de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, otorgó poder a Juan Beltrán, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, para cobrar sus tributos, y revocó el poder concedido a los Sres. Francisco Díez Nieto y Pedro de Almendares. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de marzo de 1645 Da. Juana de Benavides, viuda del Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado, otorgó poder al Capitán Simón Frens Porte, administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, para cobrar de D. Cristóbal de Estrada y Medinilla, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, la pensión de 500 tostones anuales que le correspondía a ella, la cual pesaba sobre una pensión mayor que se le había concedido a Estrada y Medinilla. A la vez le cedió el valor de dichos cobros para que con ello se pagara al Convento de la Concepción los 200 tostones al año de censo y tributo por un capital que estaba cargado sobre sus casas en la ciudad de Guatemala. [Folio 51 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1645 testó Fernando Franco, morador de esa ciudad, oriundo de la de Sevilla, hijo legmo. de Juan Navarro y María Franca, vecinos de la ciudad de Sevilla, en la collación de Santa María la Mayor, ya difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la capilla de la Concepción.

Legajo 1260
Año: 1645

Legó 200 pesos a María de Escobar, de ocho años, hija de María de Escobar, por ser huérfana. Albacea: el Rev. Padre Guardián del Convento de San Francisco. Heredera: la obra del Convento de San Francisco. Testigos: Fray Antonio de Artavia y Fray Felipe de Jesús, religiosos de San Francisco, Alonso González, Juan de Mirabal, Blas Enríquez y Domingo de Contreras, vecinos de la ciudad. [Folio 74 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de abril de 1645 D. Manuel de Carranza y Medinilla, vecino y Alférez Mayor de esa ciudad *[sic]*, encomendero, y su mujer Da. Margarita de Escobar, otorgaron recibo de 1,000 tostones a favor de la mortual del Secretario Andrés de Escobar, ya difunto, padre legítimo de ella, ya que D. Diego de Escobar, un hermano de ella, le había entregado esa suma que le correspondía a ella por habérsela donado Ana Carlos. [Folio 78]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de abril de 1645 el Comendador, religiosos y Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes vendieron a censo a Juan Márquez, vecino de esa cuidad, residente en el Río de las Vacas, dos labores y tierras de panllevar, en la jurisdicción de esa ciudad, de las cuales una estaba en el valle de Mixco, y lindaba con el potrero de Antonio Justiniano y, por otra parte, con labor del Convento de Santo Domingo. La otra labor estaba en el valle de los Sacatepéquez, lindando con la de Da. Mariana de Vargas y por otro lado con la de Alonso Vélez Náxera, y tenía un potrero cercado y una calera. Ambas tenían sus casas y demás instalaciones. Juan Márquez se obligó a pagar 240 fanegas de trigo al año. [Folio 89 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de mayo de 1645 el Dr. D. Esteban de Alvarado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, como albacea y testamentario de su difunta madre Da. Juana de Benavides, quien había fallecido en esa ciudad a 21 de abril de 1645 bajo testamento otorgado ante el mismo Escribano Sebastián Ramírez, otorgó poder a Miguel Jerónimo de la Peña, vecino de la ciudad de San Salvador, para cobrar los tributos de la encomienda de los pueblos de Zacatecoluca y San Juan Nonualco, de la difunta Da. Juana. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1645 el Maese de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez Mayor y regidor de esa ciudad, otorgó poder a su hermano Pedro de Carranza, vecino del valle de Briviesca, en los Reinos de España, para cobrar y recibir lo que a él pudiera corresponderle por legítimas de sus difuntos padres Pedro Sáenz de Carranza y Da. Angela Oñez de Medinilla, vecinos que fueron de la villa de Briviesca. [Folio 99 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1645 testó Da. Juana de Benavides, viuda del Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en la Iglesia Mayor de esa ciudad, en la bóveda de los Alvarado.

Legó esclavos a sus hijos Da. Felipa y Dr. D. Esteban de Alvarado.

Albacea: su hijo el Dr. D. Esteban de Alvarado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Herederos: sus hijos D. Juan de Alvarado, D. Francisco de Benavides, Da. Felipa, Da. María, D. Gil, D. Pedro, D. Martín, D. Ignacio y Dr. D. Esteban de Alvarado. [Folio 102]

Nota: La testadora falleció ese mismo día.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1645 testó Da. Justa Tercero, viuda del Br. Pedro Trujillo de Mendoza, vecina de esa ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la capilla y bóveda de la Vera Cruz.

Herederos: sus hijos D. Félix Trujillo de Mendoza y Da. Laureana Trujillo de Mendoza. Albacea: su hija Da. Laureana. [Folio 104]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de abril de 1645 el Dr. D. Esteban de Alvarado, Pbro., Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y sus hermanos D. Francisco de Benavides y D. Pedro de Alvarado, donaron a sus hermanas Da. María y Da. Felipa de Alvarado, sus derechos en las legítimas que pudieran corresponderles por muerte de sus padres el Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado y Da. Juana de Benavides. Esa donación la hicieron para ayudar a sus hermanas a casarse o tomar estado, por estar ellas pobres. [Folio 107]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1645 Fray Juan Toledo de Valdivia, religioso novicio en el Convento de San Francisco, hijo legmo. de Manuel Fernández de la Paz, difunto, y de Da. Juana de Valdivia, renunció a sus bienes en favor de su madre antes de profesar. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1645 Miguel de Herrera Valderas, vecino, donó entre vivos unas casas en el barrio del Tortuguero de esa ciudad, a sus hijos naturales Francisco de Herrera y Antonio de Herrera. Esas casas estaban en la calle que bajaba de la puerta falsa de San Francisco para Santa Lucía, y lindaban con casas que habían quedado de Juan Muñoz de Asperilla y por otra parte con casas que habían sido de Isabel de Celada. Las casas las compró Miguel de Herrera Valderas del patrón del Colegio de las Doncellas por escritura otorgada en esa ciudad a 4 de mayo de 1644 ante Francisco Muñoz, Escribano Real. [Folio 116 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 19 ó en la No. 21.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1645 el Capitán Simón Frens Porte, administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, vendió a censo al Padre Fabián de los Reyes, Pbro., por 1,000 tostones de principal, unas casas en esa ciudad, donde había vivido Fabián de los Reyes, vecino. Habían sido primero de Pedro Díaz de Cuéllar y de Ana de Ciancas, su mujer, y lindaban con casas que habían sido de Da. Elvira de Guzmán y que a la sazón poseía Pedro Mayén, sastre, y por otra parte con casas que habían sido de Inés de Godoy y de su yerno Sebastián de Alegría y que a la sazón poseía el Padre Jerónimo Domínguez, y también lindaban con solares de los herederos de Mateo García Enríquez. [Folio 119]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 16, sobre la 6ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1645 el Capitán Francisco Martínez Raçu de Miranda y su mujer Da. Catalina de Andino y León, vecinos, fundaron una capellanía de misas para que su hijo el Br. Jacinto Martínez Razu, Clérigo de Menores Ordenes, pudiera recibir las órdenes mayores y ordenarse sacerdote. Se deberían decir 62 misas rezadas al año, de las cuales 52 se dirían a la Virgen María cada sábado del año y las ocho restantes se dirían a San Antonio de Padua en su día, todas en la Iglesia Catedral. El capital de la capellanía sería de 3,000 tostones, que quedarían

impuestos sobre las casas de la morada de los fundadores en esa ciudad, junto a la plaza, y las cuales enfrentaban con las casas de altos que habían sido del Arcediano Esteban López, calle real al medio. Lindaban con casas que habían sido de Sancho de Barahona y que a la sazón eran de D. Antonio de Aguilar Lasso de la Vega [*sic*, es Aguilar y de la Cueva], y por otra parte con casas que hacían esquina a la plaza y eran de una capellanía, cuyos patrones eran los Oficiales Reales, y por las espaldas lindaban con los corrales de la casa de Juan Pérez de Madrid. [Folio 126 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 5 de mayo de 1645 el Capitán Juan López de Larburu, Tesorero General Juez Oficial Real del Papel Sellado de estas provincias y del distrito de la Real Audiencia de Guatemala, otorgó poder a D. Tomás Romero, D. Gabriel de Madrigal y Alonso Méndez, vecinos de la villa de Madrid, para gestionar y obtener la confirmación de su referido oficio. [Folio 132 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1645 Isabel de Torres, mujer soltera, vecina, tomó a censo del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, la suma de 100 pesos que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja, situadas en la calle de la plaza para el Convento de la Concepción, que lindaban con casas altas del Capitán D. Juan Ruiz de Contreras y por otra parte con casas y tienda de la Iglesia Catedral. [Folio 137]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1645 el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, vecino de esa ciudad, como albacea y testamentario de su difunta esposa Da. Tomasina de Saravia, fundó una capellanía de misas con un capital de 4,000 tostones que impuso sobre un obraje de hacer tinta añil llamado San Miguel, situado a legua y media del pueblo de Guazacapán, con una pila de remojo y otra de batir cubiertas de teja, con su casa de vivienda, despensa de tinta y cocina, también cubiertas de teja, y con sus caballerías de tierra, que lindaban con tierras de Francisco Velásquez y por otra parte con tierras de Juan de la Presa; sobre un sitio de estancia medido y amojonado, situado a media legua del obraje; y sobre la estancia grande llamada Ponponsuche, situada a cinco leguas del pueblo de Guazacapán, con sus casas, la cual lindaba con tierras del Capitán Pedro de Nájera, y por otra parte con tierras de Lucas de la Barrera. Las misas deberían decirse por las almas de su mujer, de él y por las de sus padres y por las de sus hijos difuntos Pedro Melián y Juan Fernández.

Primer capellán sería Joseph Hurtado, estudiante, hijo legmo. de Sebastián Hurtado y Mariana de Bocanegra; después serían capellanes los parientes más cercanos de su nieta Da. Tomasina de Saravia, hija legma. de su hijo D. Pedro Melián y Da. Catalina de Gálvez. Primer patrón sería el otorgante y después el Licdo. Diego de Betancurt Munguía.

Testamento: En el pueblo de Guazacapán a 25 de octubre de 1644 ante Alonso Páez de Grajeda, Escribano Público, otorgó testamento cerrado Da. Tomasina de Saravia, residente en ese pueblo, hija legma. de Tomás Rodríguez y Damiana de Saravia, difuntos, estando enferma. Albacea: su marido el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt. Heredera: su nieta Da. Tomasina de Saravia, hija legma. de su hijo D. Pedro Melián. Tutor de su heredera: el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt. [Folio 139]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1645 Melchora de los Reyes, viuda de Juan Sánchez de Aldeanueva, vecina, como madre y tutriz de sus hijos legmos. Estefanía, Nicolás, María, Juana, Gaspar de los Reyes y Francisco Rodríguez, vendió a D. Juan Antonio de Pontaza, vecino también de esa ciudad, una esclava negra que había sido de su esposo. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1645 Faustino de Herrera, Pbro., Cura Beneficiado del Partido de Mita y Vicario Provincial de los Corregimientos de Acasaguastlán y Chiquimula de la Sierra, pagó la dote de 2,860 tostones para que Isabel María de San Faustino, hija legma. de D. Martín de Sibaja y Da. María de Barahona, difuntos, pudiera profesar como religiosa del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, ya que dicha novicia era muy pobre. Para pagar esa suma al convento, impuso la misma suma a favor del convento sobre sus haciendas de campo, su obraje de cuatro pilas para labrar tinta añil y su estancia con ganado mayor vacuno, llamada Los Lagartos, en términos de los Izalcos, en jurisdicción de la villa de Sonsonate, con 40 caballerías de tierra, 24 piezas de esclavos y con un potrero anexo, lo cual él había comprado de Da. María de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de febrero de 1645 testó Alonso Carlos de Uceda, vecino, hijo legmo. de Antonio Carlos y Mencía de Uceda, difuntos, vecinos que fueron de esa ciudad, estando enfermo y de 'mucha edad'. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco.

Albaceas: su mujer Inés Rodríguez, y Francisco de Carvajal. Herederos: sus hijos legítimos Juan Carlos, Diego Carlos, Antonio Carlos, Matías, Ignacio, y Fray Francisco Carlos, María Catalina, Mariana y Cristóbal Carlos. Tutora de sus hijos menores: su esposa. [Folio 165]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de febrero de 1645 testó Isabel de Veintemilla, viuda de Pedro Gómez, vecina, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de los Angeles, que era de los hermanos terceros de la Orden, donde ella había profesado ese día.

Albaceas: su hija legma. Isabel de Armenta y su yerno Lorenzo Guerra.

Heredera: su hija legma. Isabel de Armenta, casada con Lorenzo Guerra. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1645 D. Jorge de Alvarado Villacreces de la Cueva, hijo legmo. y el mayor de D. Juan de Alvarado, ausente en los Reinos de España, y de Da. Francisca de Guzmán Alvarado Villacreces y de la Cueva, siendo mayor de 25 años, otorgó poder a su padre para gestionar para él la tercera vida de la encomienda de su difunto abuelo D. Martín de Guzmán, la cual gozó su madre en segunda vida. Era descendiente del Adelantado D. Pedro de Alvarado. [Folio 205]

Nota: Está la partida de bautismo de D. Jorge, donde consta que fue bautizado a 7 de diciembre de 1611 en la parroquia del Sagrario, siendo sus padrinos D. Diego de Guzmán y su mujer Da. María de Barahona y Loaiza.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1645 Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Chancillería, vendió a Francisco de Escobar, vecino, una casa cubierta de teja en esa ciudad, en la calle

Legajo 1260
Año: 1645

que salía para Santa Lucía, que él había comprado en almoneda pública por bienes de María Ximénez, difunta, la cual lindaba por una parte con casas de Diego Larios, por otra con casas que habían sido del Chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza, y enfrentaba con casas del Br. Gabriel de Vera, Pbro., calle real al medio, y por las espaldas lindaba con corrales y casas suyas, que habían sido antes de Alonso Bernal. El precio fue de 2,600 tostones. [Folio 216 vto.]

Nota: Esta casa estaba en la manzana No. 5, sobre la 6ª Calle, entre 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1645 el Deán y Cabildo Eclesiástico otorgaron poder al Capitán Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador más antiguo de la Real Audiencia. Era Deán el Dr. D. Ambrosio Díaz del Castillo; Arcediano el Licdo. D. Francisco Muñoz Luna; Chantre el Mtro. Martín García de Sagastizábal; Maestrescuela el Dr. D. Tomás Díaz del Castillo; Tesorero el Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil; y Canónigos el Licdo. D. Juan Vásquez de Espinosa, el Dr. D. Esteban de Alvarado y el Dr. D. Antonio Alvarez de Vega. [Folio 232 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1645 el Br. Juan García Matamoros, Beneficiado del Partido de Aguachapa, con fianza de D. Manuel de Velasco, vecino de esa ciudad, se obligó a pagar al Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. la suma de 700 tostones que se debían para la profesión de su sobrina Isabel María de Santa Teresa, religiosa corista en ese convento. 600 tostones eran por alimentos y 100 tostones eran el valor de 50 libras de cera de Castilla para el día de su profesión. El Br. Juan García Matamoros dijo ser apoderado de su sobrino D. Francisco Xibaja y Zárate, que residía en el Perú, y como tal apoderado cobraba los tributos de los pueblos de la encomienda de que su sobrino gozaba en segunda vida, por lo que con eso pagaría la deuda, ya que la religiosa corista Isabel María de Santa Teresa era hermana del mismo D. Francisco Xibaja y Zárate. [Folio 239]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1645 el Comendador, religiosos y Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, vendieron a Juan Calderón una labor en el valle de Mixco. Esa labor se la habían vendido a censo a Juan Márquez, y éste había cedido su derecho a Juan Calderón, por lo que el convento ratificó la cesión. [Folio 255 vto.]

Año: 1615

¶ En el pueblo de Ismiquilpa a 6 de diciembre de 1615 ante Luis de Aguilera, Escribano Real, Da. María de la Pasarán y Añasco, viuda de Felipe de Arandia Recalde, resolvió unas diferencias sobre la propiedad de una esclava, con su yerno Jusepe Suárez, que fue casado con Da. Francisca de la Pasarán y Arandia. [Folio 264].

Año: 1619

¶ En el pueblo de Ismiquilpa a 19 de abril de 1619 ante Diego Reguero, Escribano Público, Josephe Suárez, Agustín de Añasco y Arandia y Sebastián de la Pasarán y Añasco, los dos últimos como herederos de su madre Da. María de la Pasarán y Añasco, viuda de Felipe de Arandia, y Josephe Suárez, como viudo de Da. Francisca de la Pasarán y Arandia y padre del menor Felipe Xuárez, niño, se otorgaron finiquito y aceptaron las adjudicaciones que se hicieron como herederos de la misma Da. María de la Pasarán y Añasco. [Folio 265]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1645 Catalina Ortiz de Pareja, vecina, se obligó a pagar 100 tostones al año al Convento de la Concepción, para que su hija Da. Juana de Alaver pudiera ingresar a dicho convento como pupila. [Folio 287]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1645 el Capitán Isidro de Cepeda, vecino y morador de esa ciudad, como apoderado de Da. Ana María Sedeño de Miraval, viuda del Capitán Antonio de Réxil, albacea suya y tutora de sus hijos Teresa Agueda, Juan Antonio y María de Réxil, vecinos de la ciudad de México, otorgó recibo de 1,724 pesos a favor del Capitán Simón Frens Porte, vecino de Guatemala, por dos deudas que debía Francisco de Carranza. [Folio 308 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de agosto de 1645 Carlos de Lambarri Pacheco, vecino, otorgó poder a su hijo legmo. Carlos de Lambarri y Escobar, para hacer postura al abasto del carnero en esa ciudad, por ocho meses, prometiendo dos libras de carne al real y para obligarlo. [Folio 319]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1645 el Capitán D. Diego Baquero Gasso, vecino, casado con Da. Xinesa Bonifaz Arias Dávila, encomendera del pueblo de San Juan Quezalcoatitlán, en jurisdicción de la villa de Sonsonate, otorgó poder al Capitán y Gobernador D. Pedro de Guinea, vecino de esa villa, para cobrar los tributos de esa encomienda. [Folio 337]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1645 Da. Jerónima de Fuentes y de la Cerda, viuda del Capitán D. García Garavito de León y Mendoza, como tutora y curadora de sus hijos legítimos D. Tomás Garavito de León, Da. Marina y Da. Estefanía de Mendoza, hijos todos de su difunto esposo, otorgó poder a Francisco de Carvajal, Antonio Gaitán y Miguel de Artavia, procuradores del Número de la Real Audiencia, para representarlos en asuntos judiciales. [Folio 339]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1645 Da. Rafaela Fort Quiñon, viuda del Sr. Licdo. D. Manuel Tello de Velasco, Oidor de la Real Audiencia, otorgó poder a varios sujetos en la villa de Madrid. [Folio 341]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1645 el Mtro. Lázaro de Espes y Brizuela, Pbro. del Obispado de Guatemala, otorgó poder a su hermano D. Ignacio de Brizuela, Vice Rector del Colegio Seminario de esa ciudad, para varios asuntos. [Folio 343]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1645 el Rev. Padre Fray Francisco de Perea, Guardián del Convento de San Francisco, y Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia, ambos en representación del Convento de San Francisco de la ciudad de los Angeles, cedieron los derechos hereditarios que correspondían a ese convento en la mortual de Juan González Barreto, vecino de Guatemala, ya difunto, a favor de Juan Alvarez Rodríguez, vecino de la ciudad de Guatemala, casado con María de Vargas, sobrina del difunto Juan González Barreto.

Consta que Juan González Barreto, vecino de la ciudad de Guatemala, había fallecido de religioso profeso, por enfermedad apresurada y bajo poder

para testar otorgado en la ciudad de los Angeles a 7 de septiembre de 1639 ante Alonso Corona, Escribano Público, dejando por su heredera a su alma. Habían pretendido derecho a su herencia su hija natural Floriana González Barreto, casada con Pedro Samayoa, y Jacinto Barreto, hermano del difunto, y María González, también hermana de él y casada con Antonio de Vargas. [Folio 352]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1645 Bernabé Rogel, vecino, bordador en la calle de Santo Domingo, hijo natural de Francisco Rogel, difunto, y menor de 25 años, tomó a censo la suma de 500 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción y los impuso sobre una casa que él había heredado de su padre, en esa ciudad, en la calle de los mercaderes de Santo Domingo. [Folio 368]

Nota: Bernabé Rogel es después Escribano Público en la ciudad de Guatemala y cartuló durante muchos años.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1645 Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, se obligó a pagar los alimentos para que Nicolasa Ximénez de Ferrera, de más de 12 años, y Josefa Ximénez de Ferrera, de nueve años y medio, ambas hijas legítimas suyas y de Luisa Ximénez Rendona, entraran de pupilas en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción de esa ciudad. [Folio 377]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de septiembre de 1645 testó Da. Angela García, viuda de Cristóbal de Náxera, vecina de esa ciudad, hija legma. de Santiago García y Juana García, vecinos de la ciudad de Toro, en los Reinos de Castilla, estando enferma en cama.

Había casado en primeras nupcias en la ciudad de Toro, en España, con Cristóbal Casado, de cuyo matrimonio habían nacido varios hijos, de los cuales vivía:

- Magdalena Casado, viuda de Esteban Morán, vecina de la ciudad de Toro

Había casado en segundas nupcias en la ciudad de Toro con Cristóbal de Náxera, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Da. Tomasa de Náxera, que fue casada primero con el Capitán Miguel Preciado, y había casado después con Francisco de Gaviria
- Fray Joseph de Náxera, sacerdote religioso de la Orden de la Merced

Ella y sus hijos de primeras nupcias habían heredado unas casas de su suegro Cristóbal Casado.

Albacea en la ciudad de Toro: Andrés de Oviedo, Pbro., Comendador del Sepulcro y Prior de Santa Marina, y en la ciudad de Guatemala: sus hijos Fray Joseph y Da. Tomasa de Náxera.

Herederos: sus tres hijos, Da. Magdalena Casado, Da. Tomasa y Fray Joseph de Náxera. [Folio 374 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1645 María de San Blas, religiosa profesa en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, llamada en el siglo Da. María de Guzmán Villacreces, hija legma. de D. Juan de Alvarado y Da. Francisca Maldonado de Guzmán, reformó algunos puntos de su renuncia de bienes. Pidió que por 200 tostones se entregase un mulatillo al Capitán Jerónimo de Carassa Figueroa y a su esposa Da. Inés de Aguilar y de la Cueva. [Folio 379]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1645 el Capitán Simón Frens Porte, como administrador de los bienes del Convento de la Limpia Concepción, vendió a censo a Domingo Catachola, Clérigo Pbro., vecino de esa ciudad, por 762 tostones, las casas que habían sido de Francisco Vásquez Dardón, difunto, las cuales lindaban con casas de los herederos del Licdo. Francisco Vásquez, abogado que fue de la Real Audiencia, por otra parte con un pedazo de casa que había sido de Esteban de Castro y con casas que habían sido de Luis de León, procurador de la Real Audiencia, difunto. El convento había ejecutado dichas casas por 500 tostones de capital de un censo, más 195 tostones de los corridos. Como consecuencia de la ejecución, se sacaron a remate y las compró el Sargento Martín de la Fuente, quien después cedió sus derechos de rematario al mismo convento, y éste tomó posesión de las casas el 13 de septiembre de 1645. [Folio 382 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 22, en la 7ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1645 Juana de Luna, mulata libre, vecina, por 800 tostones vendió a Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia, unas casas cubiertas de paja, cercadas de tapia, en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, las cuales ella había heredado de su madre Ana de Luna, negra libre. Esas casas enfrentaban con la puerta grande del Convento de San Francisco, que llamaban la puerta del campo, y hacían esquina con otra de las casas principales que habían sido del Dr. Juan Luis Pereira Dobidos. Lindaban con casas de Da. Isabel de Talavera, madre del Colegio de Doncellas, por otra parte con casas de María Barahona, mulata libre, y por las espaldas con corrales de D. Luis de Guzmán y de las casas que habían sido de Francisco de Montúfar, y al frente calle que iba al Calvario. [Folio 388]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 69, en la esquina de la 1ª Avenida y 8ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1645 Joseph Alvarez de la Fuente, vecino de la ciudad de San Miguel, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Magdalena del Arco y Tebar, hija legma. de Gregorio de León y María del Arco y Tebar. Su valor fue de 21,409 pesos, incluyendo 5,000 pesos que él le había prometido *propter nuptia*s. [Folio 393]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de noviembre de 1645 testó Gregorio Manzano, barbero, vecino, hijo legmo. de Lucas de Salvatierra y María del Alamo, difuntos, vecinos que fueron de esa ciudad; estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la parroquia de San Sebastián.

Su hermano Francisco de Salvatierra había fallecido en la Nueva España y sus herederos habían sido él y sus demás hermanos; su hermana Lucía de Salvatierra había cobrado esos bienes.

Legó la casa principal de su morada cubierta de paja, en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, a su hermana Lucía de Salvatierra. Legó otras casas a sus cinco hijos naturales: María, Jacinta, Magdalena, Antonia y Tomás. Albacea: el Padre Diego de Gálvez Prado, Pbro., vecino. Herederos: sus hijos, habidos en mujer soltera. [Folio 398 vto.]

Nota: Ese mismo día otorgó codicilo a su testamento e hizo constar que había casado con María de San Juan, madre de sus cinco hijos, por lo que ellos ya estaban legitimados y debían ser sus herederos. [Folio 401]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1645 Da. Isabel de Ribera Tamariz, viuda, vecina, cedió al Sargento Mayor Martín

Mateo, un asiento en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced de esa ciudad, que ella había heredado de su tío Tome de Carmona Tamariz, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de su esposa Da. Isabel de Torres, difuntos. Ese asiento estaba contiguo y delante de la capilla de Santa Catalina, debajo del arco de ella y lindaba con asiento y sepultura de Leonor de Celada, mujer de Juan de Guevara, y con otro de Catalina del Aguila, mujer que había sido de Juan Pérez de Soria. [Folio 403]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1645 testó Carlos de Lambarri Pacheco, vecino, oriundo del valle de Gordejuela, en el Señorío de Vizcaya, hijo legmo. de Francisco de Lambarri y Ursula Pacheco, difuntos y vecinos que fueron de ese valle. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Agustín.

Se le debían 40 años de rentas de su mayorazgo y casas principales de Ibarra, frontero a Palacio; con el valor de esas rentas debería fundarse una capellanía de misas por su alma y la de Lucas Ortiz de Urrutia, que había fallecido en Chiapa y le había dejado 2,000 pesos.

Era casado con Da. Violante Pereira, que había llevado una dote de 8,000 pesos al matrimonio, dote que le había dado su padre Duarte Pereira, vecino de Oaxaca. De dicho matrimonio nacieron sus hijos:

- Beatriz de San Joseph, religiosa de Santa Catalina, en Oaxaca
- Francisca de San Carlos, religiosa del Convento de Santa Catalina, en la ciudad de Oaxaca
- Carlos de Lambarri el mozo
- Da. María
- Jusepe
- Juana
- Antonia
- Cecilia
- Margarita
- Diego
- Ignacio

Albaceas: su mujer y su hijo Carlos.
Herederos: sus hijos [Folio 404]

Nota: Del matrimonio de Da. Cecilia Lambarri con Gregorio Bravo de la Serna desciende la familia Asturias, en Guatemala.

¶ Con fecha 14 de octubre de 1645 Carlos de Lambarri entregó al Escribano Sebastián Ramírez, como parte de sus disposiciones testamentarias, una memoria que contenía sus créditos, bienes y deudas. Diferentes personas le adeudaban créditos por más de 24,500 tostones, que constaban en escrituras públicas. Por su parte, él declaró que debía a los herederos de Francisco Ochoa de Larrea, vecino de Oaxaca, 470 pesos, y al Padre Beneficiado Agustín de Espina Calderón la suma de 300 pesos, que éste le había prestado en el año 1644 para el avío de su recua; además declaró otras deudas pequeñas.

Entre los bienes que se mencionan en la memoria, fuera del valor de los créditos a su favor, Carlos de Lambarri declaró:

- El batán
- Un sitio de estancia llamado La Culebra, junto a Pinula, y una labor de trigo con sus aperos, 25 yuntas de bueyes, 300 reses vacunas, 50 yeguas y 92 mulas que estaban todas en la estancia
- Un potrero junto a la Ciudad Vieja, con 3 yuntas de bueyes y 3 mulas

- 3,400 carneros que se traían a pastar, y estaban en los valles de Petapa y Amatitán
- 260 cabezas de ganado de cerda, que estaban en el obraje y en la estancia La Culebra
- Las casas de su morada en esa ciudad, en la calle que iba a San Agustín, casas que estaban gravadas con un capital de 1,000 pesos a favor de la capellanía de Diego de Ibarra
- Un obraje de hacer paños y sayales en el barrio de Santa Lucía, con todos sus telares, herramientas y adherentes
- Los adornos y menaje de casa
- 34 esclavos. [Folio 408]

Nota: Las casas de Carlos de Lambarri estaban en la manzana No. 4, en la esquina de la 5ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1645 Carlos de Lambarri Pacheco, vecino, otorgó codicilo al testamento que había otorgado días antes ante el Escribano Sebastián Ramírez. Era la media noche y el testador estaba enfermo, pero hablaba y respondía con `sumisa voz'.

Declaró que su mujer Da. Violante Pereira tenía 8,000 pesos cuando casó con él, y que además Duarte Pereira, padre de ella, le había dado otros 8,000 pesos, por lo que todo ello constituía el capital propio de Da. Violante. Hizo constar también que tenía deuda a favor de María, hija de Velásquez, el comediante. [Folio 411]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1645 Juan de Salazar Monsalve, vecino, otorgó codicilo al testamento cerrado que había otorgado ante el mismo Escribano Sebastián Ramírez. Estaba enfermo.

Hizo constar que al morir su primera esposa Da. Ana de Torres Medinilla, él había gastado aproximadamente 1,900 tostones en su entierro y funeral.

Además, declaró que Francisca de San Juan, religiosa en el Convento de la Limpia Concepción, hija legma. suya y de su primera esposa Da. Ana de Torres Medinilla, tenía en su poder una esclava que la servía en el convento, pero que en realidad esa esclava pertenecía a Da. Catalina de Salazar Monsalve, casada con Bartolomé Núñez.

Albacea: su hijo legmo. D. Diego de Salazar, además de los otros que él había nombrado en su testamento. [Folio 412 vto.]

Nota: En esa misma ciudad a 13 de noviembre de 1645 ante el mismo Escribano, Juan de Salazar Monsalve otorgó otro codicilo a su testamento. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la sepultura de su hermano Antonio de Salazar Monsalve, a la mano izquierda de la capilla mayor, como se entra, junto al altar mayor. [Folio 433]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1645 testó Miguel de Porres, vecino, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de México, hijo legmo. de Mateo de Porres, oriundo de la villa de Palenzuela, en la Diócesis de Burgos, y de María López de Espinosa, natural de la villa de Horcaxada, en Castilla la Vieja, ambos difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco.

Había casado en primeras nupcias con Teresa Alvarez de Villalobos, hija legma. de Joseph de Villalobos y Melchora García Matamoros, difuntos, y sobrina del Sr. Arcediano D. Esteban López, ya difunto. De dicho matrimonio habían nacido varios hijos que habían fallecido y sólo vivía:

- Juana de San Miguel, monja profesa en el Convento de la Limpia Concepción de esa ciudad

Legajo 1260
Año: 1645

Estaba casado en segundas nupcias con Jerónima García, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Miguel de Porres, Pbro.
- Hipólito de Porres

Al contraer su primer matrimonio él había recibido en dote la suma de 10,094 tostones y, además, él le había dado a su primera mujer 2,000 tostones, en calidad de arras. Con 2,000 tostones de esos fondos debía fundarse una capellanía de misas. El había sido albacea del difunto Sr. Arcediano D. Esteban López.

Herederos: sus dos hijos varones. Albaceas: su mujer, sus dos hijos varones y el Padre Fray Juan de Alcober, religioso de la Orden de San Francisco. [Folio 413 vto.]

Nota: A Folio 421 está la memoria de los bienes de Miguel de Porres, entre los que estaban:

- Dos labores en términos del valle de Mixco y San Lucas, con 199 fanegas de trigo sembradas
- Las casas de su morada en la calle real de San Francisco
- 21 piezas de esclavos y otras cosas

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1645 Da. Violante de Escobar y Pereira, viuda de Carlos de Lambarri Pacheco, como su albacea y como tutora y curadora de los hijos menores de ambos, otorgó poder a Juan García Bellido, procurador de Número de la Real Audiencia. [Folio 428]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de noviembre de 1645 Isabel de San Juan, viuda de Gregorio Manzano, como tutora de los hijos de ambos, otorgó poder a Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 452]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1645 Lorenzo Domínguez, cerero, y María García, cuarterones mulatos, tomaron a censo del Convento de la Limpia Concepción la suma de 500 tostones, que impusieron sobre una casa cubierta de teja en el barrio del Tortuguero de esa ciudad, la cual ellos habían edificado en solar comprado de Ana Sedano y de Francisca Sedano, hermanas. La casa lindaba con casas de las mismas Sras. Sedano y por otra parte enfrentaba, calle al medio, con casas de Francisco de Escobar, relojero, y hacía esquina y enfrentaba también con solar de Francisco Vásquez Dardón, calle al medio. [Folio 455 vto.]

Legajo 1261
Año: 1650

¶ En el pueblo de Pazicía, jurisdicción de la ciudad de Guatemala, a 13 de diciembre de 1650 Pedro de Córdova Altamirano, vecino de ese pueblo, vendió a Francisco de Argueta, vecino de la ciudad de Guatemala, residente en ese pueblo, su parte en un sitio de estancia de ganado menor y caballerías de tierra Çacçquinel, en términos del pueblo de Tecpanguatemala, por 100 pesos. Ese sitio lindaba con tierras de los indios de Tecpanguatemala y por otras partes con tierras de los indios de Pasón y Patzicía. Sus derechos los había heredado Pedro de Córdova de su difunta esposa María de Santizo, que a su vez fue una de los cinco hijos naturales de Hernando de Argueta el viejo, que había dejado esa estancia a sus citados cinco hijos. [Folio 6]

Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1651 Juan Gómez Montalbán, vecino de ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, otorgó poder a Joseph de Villalobos Jara, vecino de la ciudad de Cartago, en la Pro-

vincia de Costa Rica, para cobrar de los bienes de su suegro Ambrosio de Brenes, difunto, lo que faltaba para completar la dote de 1,000 pesos que el difunto había ofrecido cuando el otorgante casó con Catalina de Brenes, hija legma. del mismo Ambrosio Brenes y de Francisca Ximénez, vecinos de la ciudad de Cartago. Por haber fallecido su mujer, ese capital pertenecía a Pedro, hijo de ambos. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1651 testó Juan Rodríguez de Bobadilla, oriundo de la villa de Caudilla, en el Reino de Toledo, vecino de la ciudad de Guatemala, hijo legmo. de Alonso Rodríguez e Isabel López, difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la bóveda de la Tercera Orden, en la iglesia de San Francisco.

Tenía un obraje de hacer tinta añil y estancia de ganado mayor en la costa de Esquintepeque. Estaba casado con Da. Casilda Juárez de Grijalva, quien había llevado al matrimonio una dote de 1,147 tostones, y él le había donado *propter nuptia*s la suma de 3,000 tostones. No tenían hijos. Albaceas: el Capitán Simón Frens Porte y el Br. Antonio Juárez de Grijalva, su cuñado. Heredera: su alma, por no tener herederos forzosos. [Folio 10]

Nota: El testador otorgó codicilo a este testamento en esa ciudad a 25 de febrero de 1651 ante el mismo Escribano Sebastián Ramírez, y en él legó algo a su sobrina Da. Ursula de Peralta, doncella. [Folio 37]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1651 Da. Jerónima de Fuentes y de la Cerda, viuda del Capitán D. García Garavito de León, vecina, vendió al Capitán D. Antonio de Estrada y Medinilla, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, por 5,970 tostones, las casas principales que habían quedado al morir su esposo, las cuales estaban en esa ciudad y se le habían adjudicado a ella en pago de parte de su dote. Ella se reservó para su vivienda las casas accesorias a las principales, libres de censos, pues los tres censos que soportaban ambas casas los soportarían únicamente las casas que vendía; las casas que se reservó no tendrían ventana, sino sólo puerta a la calle, ya que el aposento donde estaba la ventana de esas casas se incluyó en la venta. Esas casas, tanto las principales como las otras, lindaban con casas que habían sido de Hernán Méndez de Sotomayor y a la sazón eran de los hijos y herederos de Juan Rodríguez de Quiroga, receptor que fue de la Real Audiencia, por otra parte con casas que habían sido del Padre Jerónimo Enríquez y a la sazón eran de D. Nicolás de Peralta, Pbro., por las espaldas con casas donde vivía Da. Leonor de Espinosa y con el Colegio de las Doncellas, y por delante la calle real que iba a la Hoya y al cerro que 'junto de Ella está'. Su marido las había comprado en venta judicial en el Juzgado de Provincia, por 8,000 tostones. [Folio 16 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 61, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad Santiago de Guatemala a 6 de marzo de 1651 Mateo Aceituno de Guzmán, vecino, otorgó poder a D. Francisco Fernández de Madrigal, abogado de los Reales Consejos, a Cristóbal López de Lago y a Felipe de San Pedro y Cuéllar, vecinos de la villa de Madrid, para sacar y obtener la confirmación real a la pensión de 735 tostones de renta anual que el Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Licdo. D. Diego de Avendaño, le había concedido a D. Juan del Saz Mazariegos, por dos vidas y sobre los tributos del pueblo de San Lucas Osumacinta, en la Provincia de Chiapa, en atención a que iba a casar con Da. María Aceituno de Ayala, hija legma. suya. El matrimonio ya se había celebrado. [Folio 40]

Legajo 1261
Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1651 D. Francisco de Plazencia Carabajal, vecino, oriundo de la villa de Talavera, en los Reinos de España, hijo legmo. de los Sres. Bartolomé de Carabajal y Da. Jerónima Lobo, vecinos y oriundos que fueron de esa villa, otorgó poder a su primo D. Diego de Carabajal y Arellano, para tomar cuentas a su anterior administrador Alonso López de Adrada y para administrar sus bienes en esa villa. Alonso López de Adrada, tío político suyo, había administrado sus legítimas paterna y materna y otras mandas que él había recibido, desde el año de 1604, ya que él había pasado muy joven a Indias; las mandas que él había recibido eran de su hermana Da. María de Carabajal, que había fallecido doncella, de su tía Da. Catalina de Carabajal, doncella, de su otra tía Da. María de Carabajal, que había sido casada primero con Agustín Sánchez de la Jara, después con D. Rodrigo Dávila y después con Francisco de Guillamas, y también de su tía Da. Juana de Carabajal, que fue casada con el dicho Alonso López de Adrada. Sus tres tías habían sido hermanas de su padre. [Folio 51]

Nota: En el mismo día y ante el mismo Escribano, D. Francisco de Plazencia Carabajal había otorgado otro poder a su mismo primo, vecino de la villa de Talavera, para representarlo como patrón de las capellanías de Gaspar Ramírez y de Diego Ramírez, difuntos, que se rezaban en la parroquia de Santiago el nuevo, en esa villa. [Folio 49]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1651 el Capitán Carlos de Lambarri y Escobar, Corregidor por Su Majestad del Partido de Tecpanatitlán, otorgó poder a Juan de Arespacochaga, que estaba de partida para la ciudad de Sevilla, y a D. Francisco de Zuaza y Otalora, Caballero del Orden de Alcántara, vecinos de la ciudad de Sevilla, para recibir y cobrar cualesquiera mercaderías que le llegaran a la ciudad de Sevilla, a la de Cádiz o a la de Sanlúcar, enviadas para él por Da. Violante Ferrer, vecina de Puerto Rico, abuela de su esposa.

El estaba casado con Da. Violante Ferrer, hija legma. de los Sres. Gobernador D. Francisco Dávila y Lugo y Da. Ana Negrete, vecinos de la ciudad de Guatemala, y nieta materna de la Sra. Da. Violante Ferrer, viuda del Capitán Francisco Negrete, vecina de Puerto Rico, quien quería mandar azúcar y coambre a su nieta, por cuenta de una manda que ella le tenía hecha y que quería llevar a cabo. [Folio 90]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1651 el Comendador, los religiosos y el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes otorgaron carta de pago y redención de un censo de 1,000 tostones a favor del Capitán D. Antonio de Estrada y Medinilla, quien los había pagado. El censo pesaba sobre las casas que habían sido de Simón Ortiz de Miranda, Depositario General que fue de esa ciudad, después del Capitán D. García Garavito de León y Mendoza y, a la sazón, del Capitán D. Antonio de Estrada y Medinilla, quien las había adquirido ese mismo año ante el mismo Escribano de Da. Jerónima de Fuentes y de la Cerda, viuda del Capitán D. García Garavito de León. El censo se había constituido por escritura de 27 de abril de 1623 ante Alonso Rodríguez Nieto, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 116]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 61, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1651 D. Joseph Alvarez de la Fuente, Alférez Mayor y vecino de la ciudad de San Miguel, actuando por sí y como padre de D. Alonso de Esquivel y Ayala, su hijo legmo. menor de edad, otorgó poder a D. Francisco Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, al Capitán D. Nicolás Justiniano Cháva-

rri, residente en Madrid, y a Cristóbal López de Lago, vecino de la villa de Madrid, para obtener la confirmación de su oficio de Alférez Mayor y de la renta y encomienda que los Oidores de la Real Audiencia habían otorgado a su hijo D. Alonso. [Folio 121]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1651 el Capitán Antonio Ferrera, vecino, otorgó poder a Salvador Correa, Alguacil Mayor de Millones de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y vecino de ella, para ciertos cobros. [Folio 132]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1651 Da. Mariana de Artaza Idiáquez, viuda del Gobernador Lázaro Albisua, vecina, otorgó poder al Rev. Padre Fray Andrés de Gamarra, religioso de la Orden de San Francisco, padre de su Provincia de Cantabria, calificador del Santo Oficio y teólogo del Eminentísimo Sr. Cardenal Montalvo, residente en la villa y corte de Madrid, para solicitar a Su Majestad que el hábito de Santiago que se le había concedido a su hijo D. Joseph de Albisua Idiáquez, que ya había muerto, pasara a su nieta Da. Magdalena de Artaza Idiáquez, hija legma. de su mismo hijo D. Joseph. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1651 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, abogado de la Real Audiencia, y su esposa Da. Magdalena de Guzmán y Alvarado, vecinos de esa ciudad, como albaceas de Da. Juana de Porris y Alvarado, viuda del Capitán D. Sancho Berdugo Barba, difunta, vendieron al Maese de Campo Juan Bautista de Carranza y Medinilla, Alférez Mayor de esa ciudad, y a su mujer Da. Juana de Mesa, unas casas nuevas que habían quedado al morir Da. Juana de Porris y Alvarado en esa ciudad, por el precio de 5,000 tostones. Las casas lindaban al poniente con las casas en que vivía y que poseía por su vida Da. Isabel Velásquez de Monzón, viuda de Juan Ruiz de Avilés, casas que también eran de la mortual de Da. Juana de Porris y Alvarado, al sur con casas de Pedro Velásquez Berdugo. Hacían esquina, con ventana a ambos lados, y enfrentaban con los corrales de las casas donde vivían los vendedores, por otra parte con esquina y casas que habían sido de Gregorio de Polanco, y por otra con esquina y casas de los Ortizes, mediando calles por dos lados. Por un lado mediaba la calle que bajaba del Convento de San Francisco para la sabana de Santa Lucía, y por el otro lado la calle que de la plazuela de Don Carlos iba para la sabana del Matadero. Del precio, los compradores pagaron 1,000 tostones y dejaron impuestos a censo sobre las casas 4,000 tostones. [Folio 156]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 25, esquina de la 7ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de julio de 1651 Da. Catalina de Salas y Moya, viuda y albacea del Sr. Licdo. D. Antonio de Quiroga y Moya, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, por sí y como madre legítima, tutora y curadora de sus hijos D. Pedro de Quiroga y Moya, Da. Catalina y Da. Luisa de Salas y Moya, D. Juan Gaspar de Quiroga, D. Diego y D. Justo de Quiroga y Moya, otorgó poder a Juan de Moya Sotomayor, primo hermano de su difunto esposo, al Racionero Pedro Romero y a D. Juan Coronado, vecinos de la ciudad de Jaén, en España, para cobrar los bienes de su difunto esposo y para seguir pleitos y demás.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 3 de mayo de 1641 ante Juan Serrano, Escribano Público, había testado el Licdo. D. Antonio de Quiroga y Moya, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, hijo

legmo. del Sr. Justo de Quiroga y Da. Catalina Moya, oriundos de la ciudad de Jaén, difuntos, estando enfermo en cama. Albaceas: su mujer y el Capitán Hernando Gallardo. [Folio 177]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1651 el Contador Diego Ruiz de Artiaga, vecino, mayordomo y administrador del Convento de Monjas de Santa Catalina, cedió al Capitán y Sargento Mayor D. Pedro de Guinea y Murga un censo de 2,000 tostones que estaba impuesto sobre la hacienda San Francisco Buena Vista, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador. Esos 2,000 tostones eran la dote de Francisca de San Juan, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina, hija legma. de Pedro Perdomo Betancurt y Da. Juana de Umpierres, vecinos que fueron de la ciudad de San Miguel, quienes habían impuesto esa suma en el año de 1630 sobre su citada hacienda San Francisco Buena Vista. Al morir Pedro Perdomo Betancurt, su viuda había casado en segundas nupcias con el Capitán y Sargento Mayor D. Pedro de Guinea y Murga y al morir ella, la hacienda gravada con el censo había pasado a su hija de primer matrimonio Da. Isabel de Castilla, mujer del Alférez Gabriel Pérez de Irías. [Folio 186]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1651 Juan Martínez de la Parra, mercader, vecino, dio en arrendamiento a Francisco Muñoz Garrido, vecino de la ciudad y morador del valle de Mixco, un molino en ese valle, en el río de las Vacas, que lindaba con tierras de Alonso Pérez de Portillo. El plazo fue de cuatro años a partir del 2 de noviembre de 1651, y el alquiler a pagar 70 maquilas de 'jarina netas de tara' al año, siendo cada maquila de cinco arrobas netas. [Folio 220]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1651 testó D. Juan Godínez de Porras, vecino y encomendero en esa ciudad, hijo legmo. de Jerónimo de Porras, oriundo de la ciudad de Salamanca, en los Reinos de Castilla, y de Francisca López, vecina que fue de la ciudad de Guatemala, difuntos; estaba con achaques, siendo el mayor su mucha edad. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la bóveda de su sobrina Da. Juana de Alvarado, donde estaba enterrada Da. Leonor, su mujer.

Era encomendero del pueblo de Chalchuapa, y los indios de ese pueblo le debían todavía el tributo del tercio de San Juan pasado de ese año.

Había sido casado con Da. Leonor de Guzmán, ya fallecida, hija legma. de Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor que fue de la ciudad, y ella había llevado en dote unas tierras en la Sierra de Canales, vestidos y otras cosas de menor valor. En su matrimonio habían procreado por sus hijos a:

- Catalina de San Joseph, religiosa del Convento de la Limpia Concepción de esa ciudad
- Fray Jerónimo de Porras, religioso en el Convento de San Francisco
- Da. Francisca de Porras, difunta, que fue casada con Hernán Vásquez de Lugo
- D. Juan de Porras, difunto
- D. Alonso de Porras, difunto
- D. Jacinto de Porras, difunto, que fue casado con Da. Juana Vélez
- Da. Leonor de Porras, difunta
- Fray Gaspar de Porras, de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, ya fallecido
- Fray Antonio Nolasco, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, también fallecido

- Fray Joseph de Porras, religioso de la Orden de las Mercedes, difunto
- Da. María de Porras, que vivía y había casado con D. Fernando Nuño de Paz
- Da. Inés de Porras, doncella, que vivía

Hizo constar que su hija Da. Francisca había recibido su dote y más, cuando casó con Hernán Vásquez de Lugo, por lo que los herederos de ella no tenían derecho a percibir nada más del testador. A su hija Da. María le había dado en dote 1,732 tostones cuando casó con D. Fernando Nuño de Paz, por lo que no debería percibir nada más en la herencia del testador, pero encargó que no se le exigiera ajustar su porción hereditaria. Legó 100 tostones a su nieta Da. Leonor de Porras, hija legma. de Hernán Vásquez de Lugo y de su hija Da. Francisca de Porras, difunta, porque vivía a su lado en su casa y por el buen servicio y asistencia que le había dado a él, en su vida y en sus enfermedades.

Hizo constar que su hija Da. Inés de Porras había comprado con su propio caudal una negra esclava llamada Isabel, con dos hijos, en 1,200 tostones, y unos platillos de plata y otros objetos, y que no debía presentarse ningún reclamo contra ella por esos bienes. Así lo pidió él a la Justicia Ordinaria.

Declaró que a su hijo D. Alonso de Porras, ya difunto, le había dado en vida varias sumas para los viajes que había hecho a Yucatán, Nicaragua, el Golfo Dulce y Verapaz, para aviarse y para su lucimiento *[sic]*; que todas esas cantidades sumadas a los tributos que su difunto hijo D. Alonso había cobrado por él de sus encomiendas, excedía en mucho a lo que pudiera corresponderle a él por legítimas paterna y materna. Hizo constar que hacía esta declaración para descargo de su conciencia y por si unos hijos naturales que se decía había dejado su hijo D. Alonso, pretendían poner pleito para exigir algo de la herencia del testador, y pidió que no se les diera nada.

Manifestó que su hijo D. Jacinto de Porras, ya difunto, había casado con Da. Juana Vélez, hija de Alonso Vélez, difunto, de cuyo matrimonio habían quedado tres hijos legítimos, que eran nietos del testador y se llamaban Andrés, Leonor y María. Estos nietos debían heredar la parte de su padre en la herencia del testador, porque a su referido hijo D. Jacinto no se le había dado nada.

El tenía las casas de su morada en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que lindaban con casas de D. Francisco Aceituno y con casas de Domingo Simón de Acuña, y enfrentaban con casas que habían sido de D. Gregorio de Polanco, difunto, y con casas de Miguel de Porras [*sic*, es Porres]. Sobre sus casas pesaba un censo de 1,000 tostones perteneciente al Síndico del Convento de San Francisco. También tenía una labor de tierras en la Sierra de Canales, medida y compuesta con Su Majestad, sin censo, que estaba arrendada a Mateo de Rueda, vecino del pueblo de Petapa, por seis años.

Mejoró en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes a su hija Da. Inés de Porras, doncella, mejora que debía asignársele a ella en las casas de la morada del testador. Albaceas: su hija Da. Inés de Porras, Mateo Aceituno de Guzmán y D. Juan Méndez de Sotomayor, sus sobrinos. Herederos: su hija Da. Inés de Porras y sus nietos Andrés, Leonor y María de Porras, hijos legmos. de su difunto hijo D. Jacinto de Porras. [Folio 236]

Nota: De una hija de D. Alonso de Porras, habida en Da. Juana de Ribera, llamada Estefanía de Porras, descienden la familia Sánchez Coutiño y sus ramas de Sánchez Latour, Sánchez Fernández, Sánchez Barrios y Goicolea Sánchez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de noviembre de 1651 Da. Inés Francisca de Aguilar y Galindo, casada con D. Francisco Antonio de Aguilar

Legajo 1261
Año: 1651

y de la Cueva, Caballero del Orden de Santiago, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad de Guatemala, otorgó poder a su hermano D. Francisco Antonio de Aguilar y de la Cueva, Caballero de la Orden de Alcántara, Alférez Mayor y vecino de la ciudad de Ecija, para cobrar los bienes y la herencia de D. Antonio de Aguilar Ponce de León, difunto, hermano de ambos, quien había fallecido *abintestato* en la ciudad de Sevilla, en el contagio y peste que había habido en esa ciudad a principios de ese año. [Folio 272]

Nota: Consta que ella y su marido eran primos hermanos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1651 testó el Coronel y Gobernador D. Diego de Unzueta, del Consejo de Su Majestad en Flandes, Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor que fue de la Provincia de Zapotitlán y Teniente de Capitán General en ella, estando de partida para los Reinos de España con su casa y familia. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la iglesia de la Concepción Jerónima, en la villa de Madrid.

Hizo constar que debía a Da. Petronila de Galarza, su cuñada, vecina del lugar de Arechavaleta, en el Valle Real de Léniz, Provincia de Guipúzcoa, 4,500 reales más o menos, de un censo que él había cobrado por ella.

Era casado con Da. Bernardina de Espinosa Ortiz, hija legma. de D. Antonio de Espinosa Zorrilla y de Da. María Ortiz Sotomayor Aro y Carvajal, y su esposa había llevado en dote un mayorazgo en que había sucedido por muerte de su madre. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Pedro de Unzueta y Ortiz
- Da. Josefa de Unzueta
- Da. Tomasa de Unzueta
- Da. María de Unzueta
- D. Juan de Unzueta

De sus hijos, los tres mayores estaban en su compañía y los dos menores habían quedado y estaban en la villa de Madrid. Mejoró a su hijo mayor D. Pedro de Unzueta y fundó un mayorazgo para él, pues tenía autorización para hacerlo desde el año 1635.

Albacea en España: su mujer; en Guatemala: el Licdo. D. Antonio de Lara Mogrobejo, del Consejo de Su Majestad, Oidor más antiguo de la Real Audiencia. Herederos: sus hijos. [Folio 242]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1651 Alonso de Navarrete, vecino, tomó a censo de Florentín de Aytamarren, vecino y regidor de esa ciudad, la suma de 1,500 pesos de plata y la impuso sobre unas casas cubiertas de teja, que él había renovado y reedificado en el barrio de la Merced de esa ciudad, las cuales había habido y comprado del Alférez Francisco de Carmona y de su hijo Juan de Torres, por escritura otorgada en esa ciudad a 26 de enero de 1650 ante Pedro Aparicio de la Maza, Escribano Público del Número; y sobre un solar contiguo a las casas citadas, donde él estaba edificando nuevamente para hacer dos viviendas, una para él y otra para arrendar. Lindaban los inmuebles con casas de Juan Francisco de Figueroa, por otra parte con casas de Pedro de Sandoval, enfrentaban con casas de Da. María de Zuleta, y hacían esquina y enfrentaban con otra de las casas que habían sido de Andrés de Baldizón, calle real al medio.

Las casas de su vivienda estaban en la calle que iba del Convento de San Agustín para la iglesia y parroquia de San Sebastián y sus causantes las habían comprado del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por escritura otorgada ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público del Número. El otro solar había sido primero de Juan Calderón y, después de varios posee-

dores, había parado en Damián de Asperilla y su esposa Da. Francisca de Rosales [Folio 254]

Legajo 1261
Año: 1651

Nota: En el año de 1604 Juan Calderón vivía en la manzana No. 34.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1651 Sebastián Ramírez, Escribano Real y vecino, por sí y ante sí, vendió a censo, por 200 pesos, a Cristóbal de Barrios, un pedazo del potrero que tenía en términos de esa ciudad y que caía a la sabana del Matadero, dividido en dos partes por la calle real que iba del campanario de la Iglesia Mayor para esa sabana. El potrero lo había habido Sebastián Ramírez del Capitán Francisco Martínez Razu de Miranda por escritura de 25 de mayo de 1646 otorgada ante Francisco de Carvajal, Escribano Real. El pedazo que se vendió era el que corría arrimado a los tazaquales de los indios, que ya estaba cercado. [Folio 276 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1651 Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia, como curador *ad litem* del Br. D. Baltasar Mejía, Subdiácono, de D. Juan Mejía de Godoy y de Da. Catalina de Mejía de Jesús, menores hijos legítimos de Francisco Mexía de la Plaza y Da. Marcela de Godoy Guzmán, dio en arrendamiento a Diego Gómez, morador en esa ciudad, un ingenio de hacer azúcar llamado La Santísima Trinidad, en jurisdicción del pueblo de Amatitán, que había quedado por muerte de Francisco Mexía de la Plaza y su mujer. Estaba en mal estado, y sus casas de vivienda y la mitad de la casa de la molienda se habían arruinado con el temblor de principios de ese año. El alquiler fue de 3,000 pesos y el plazo fue de nueve años. Se debían ciertos censos que deberían ser cubiertos con los alquileres del primer año. Dichas tierras lindaban con tierras de los indios de San Cristóbal Amatitán, y por otra parte con tierras e ingenio de los herederos de Juan González Donis. Se siguió información para poder dar en arrendamiento el ingenio, porque los tres dueños eran menores de edad, aunque mayores de 20 años; la menor Catalina Mejía estaba por ingresar al convento. [Folio 285]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de enero de 1653 testó Antonio García, sastre, vecino de esa ciudad, estando enfermo. Era hijo legmo. de Joseph García y Juana Juárez. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de los morenos.

Legajo 1262
Año: 1653

Heredera: su madre. Albacea: Nicolás Ramírez de Arellano. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1653 D. Francisco de Lugo y Dávila, morador de esa ciudad, hijo legmo. y el mayor de D. Francisco Dávila y Lugo, que había sido Gobernador y Capitán General de la Provincia de Honduras, y de Da. Ana Negrete y Ferrer, estando emancipado por su padre por escritura otorgada en la villa de Madrid a 20 de mayo de 1652 ante Francisco de Mata, Escribano Real, otorgó poder a los Sres. D. Pedro de Escalera y Quiroga, Caballero de Calatrava, vecino de la villa de Madrid, a D. Diego Núñez de Bracamonte, vecino de la ciudad de Avila, residente en la villa de Madrid, al Capitán D. Francisco de Zuaza, Caballero de la Orden de Alcántara, vecino de la ciudad de Sevilla, Prior del Consulado de ella, y a D. Diego Caballero Dávila, vecino y veinticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera y alcaide de su alcázar, para que hicieran valer los derechos del otorgante a los mayorazgos del Adelantamiento de Canaria y sus anexos y rentas, que había fundado D. Alonso Fernández de Lugo, I Adelantado de

Canaria. Asimismo, deberían hacer valer su derecho al dozavo procedido de las conquistas de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, llevadas a cabo por D. Pedro Fernández de Lugo, II Adelantado de Canaria, así como por los servicios prestados por el tercer Adelantado D. Alonso Luis Fernández de Lugo, en cuyas conquistas había servido con su persona y hacienda el Capitán Francisco Baamonde Lugo, bisabuelo legítimo del otorgante, y quien fue sobrino del tercer Adelantado D. Alonso Luis Fernández de Lugo. Todo ello estaba pendiente ante el Consejo de Su Majestad. [Folio 39 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1653 testó Da. Luisa Dávila, española, mujer soltera, vecina de esa ciudad, en la calle de los mercaderes de Santo Domingo. Había testado ante Francisco Muñoz, Escribano Real y había otorgado su codicilo ante Blas Texero, Escribano, pero revocó ambas disposiciones. Heredero: Bartolomé Vásquez. [Folio 73]

Nota: Consta a continuación que la testadora entregó las llaves de sus arcas a Bartolomé Vásquez y a Bartolomé Cornejo, quienes hicieron inventario ante el mismo Escribano Real Sebastián Ramírez de las cosas que había en ellas. En 29 de abril de 1653 ante el mismo Escribano, ella otorgó codicilo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1653 el Capitán Francisco Martínez Razu de Miranda, vecino, por 1,000 pesos, vendió a censo a Lorenzo Martín Rufasto, vecino y Alguacil Mayor de la Provincia de la Verapaz, cuatro caballerías de tierra que él había habido del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza Medinilla, en jurisdicción del Corregimiento de Izquintepéquez, yendo de la ciudad hacia el sur el río Guacala *[sic]* a mano izquierda y al oriente, que lindaban con tierras del Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado, al sur con tierras del Capitán Alonso Alvarez de Revolorio, y al poniente con tierras de los indios del pueblo de Malacatepeque. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1653 el Sargento Mayor D. Joseph Portal Artadia, Alcalde Mayor por el Rey Ntro. Sr. de las Provincias de San Salvador y lugarteniente de Capitán General en ellas, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Francisca de Salazar, que fue viuda de D. Juan Bautista de Cilieza Velasco, e hija legma. del Capitán Cristóbal de Salazar y Da. Leonor de Sosa. El valor de la dote fue de 109,617 tostones, tres reales y 20 maravedís, además él le había dado en calidad de arras la suma de 8,000 tostones. [Folio 90]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de junio de 1653 el Rev. Padre Francisco Carboneli, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, relevó de una fianza a Florentín de Aytamarren, vecino y regidor de esa ciudad.

Antecedentes: Da. Isabel María de Carrasquilla, mujer de Juan Cortés de la Reguera, vecina de la villa de Castro del Río, hija legma. de Alonso de Illescas Carrasquilla y de Da. Isabel de la Fuente, había seguido juicio en el Juzgado Mayor de Difuntos de la ciudad por ante Esteban de Peralta, Escribano Mayor de ese Juzgado, contra los bienes de Martín Lorenzo de Illescas, difunto, que había fallecido en Guatemala y cuyo heredero y albacea fue el Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, para cobrar un legado de 3,000 tostones que el mismo Martín Lorenzo de Illescas había dejado a Alonso de Illescas Carrasquilla, padre de ella. El Juez mandó pagar la suma de 2,000 tostones a Da. Isabel María de Carrasquilla, a cuenta de ese legado, le exigió la fianza para que recibiera los fondos y esa fianza la había prestado Florentín de Aytamarren. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1653 testó el Alférez Juan Martínez de la Parra, vecino, hijo legmo. de Alonso Martín de la Parra y Beatriz Rodríguez, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de Albuquerque, en el Obispado de Badajoz, en Extremadura, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, junto a la peaña del altar de Ntra. Sra. de las Angustias.

Había sido casado en primeras nupcias con Da. Leonor Ximénez, de quien no recibió dote alguna, y en ese matrimonio tuvieron un hijo:

- Juan Martín de la Parra, vecino de esa ciudad, a quien él ya le había entregado ciertas sumas

Estaba casado en segundas nupcias con Da. Inés de Pontaza, quien había llevado al matrimonio una dote de 6,069 tostones, además de los 2,000 tostones que él le había dado en calidad de arras . De dicho matrimonio había nacido un hijo:

- Diego, menor de un año

Mejoró a su hijo Diego con la suma de 2,000 tostones. Dejó un legado de 200 pesos a su hermano Alonso Martín de la Parra, quien residía en las minas de Pachuca, para que se le diera al Br. Manuel Sánchez de la Parra, hijo legmo. suyo y sobrino del testador, para sus estudios. Mandó fundar una capellanía de misas. Herederos: sus dos hijos legítimos. Albaceas: Florentín de Aitamarren y Diego Llorente, vecinos de esa ciudad. [Folio 116]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 5 de agosto de 1653 Da. María de Carranza y Mesa, casada en segundas nupcias con D. Nicolás de Castellanos y Orozco, como viuda y albacea de su primer marido el Tesorero Juan de Olasso, otorgó una escritura.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1652 ante Luis Marín, Escribano Real, Juan de Olasso, Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hacienda, otorgó testamento cerrado, estando enfermo. Era oriundo de la villa de Vera, en el Reino de Navarra y las cinco Montañas de ella, hijo legmo. de Hernando de Olasso y de María Miguel de Caminos, difuntos.

Heredera y albacea: su mujer. [Folio 144]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1653 el Maese de Campo D. Juan de Avendaño Caja, vecino, heredero universal de su madrastra la Sra. Da. Ana de Rentería y Avendaño, viuda del Sr. Licdo. D. Diego de Avendaño, del Consejo de Su Majestad, Presidente que fue de la Real Audiencia, vendió a Juan de Rosas, Contador de la Santa Cruzada, unas casas grandes en esa ciudad, en la calle del Colegio de las Doncellas, que él había heredado de su madrastra, quien, a su vez, las había comprado del Capitán Fernando Alvarez de Revolorio. El precio fue de 7,000 pesos de a ocho reales que estaban a censo sobre las casas, incluyendo 3,000 pesos que eran de una capellanía que se fundó ese mismo día por escritura siguiente. Eran casas cubiertas de teja, hacían esquina y enfrentaban con otra de Ntra. Sra. del Carmen, que era ermita, y lindaban con casas de Francisco de Montúfar, que habían sido antes de Alonso Rodríguez Nieto, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad, por otra parte con casas de Juan Bautista Bartolomé, y enfrentaban con casas de Sebastián Hurtado y con el Colegio de las Doncellas, calle al medio.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de agosto de 1652 ante Esteban Vásquez, Escribano Real, otorgó su testamento cerrado Da. Ana de Rentería y Avendaño, viuda del Sr. Licdo. D. Diego de Aven-

Legajo 1262
Año: 1653

daño, Presidente, Capitán General y Gobernador que fue del Reino de Guatemala, hija legma. de D. Juan de Avendaño, oriundo de la casa de Avendaño, en Vizcaya, y de Da. Beatriz de Zamora, natural de las Islas Canarias, ya difuntos.

Mandó fundar una capellanía de misas y nombró por patrón de ella a D. Juan de Avendaño Caja, después a los hijos y descendientes de él, y después a Da. Mariana de Avendaño, hermana de D. Juan y a sus descendientes.

Heredero: D. Juan de Avendaño, hijo legmo. de su marido y de su primera esposa Da. María Caja.

Albaceas: D. Juan de Avendaño Caja, el Padre Custodio Fray Fernando de Espínola, de la Orden de San Francisco, y el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón. [Folio 124]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 2ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1653 Sebastián del Castillo y Angulo, vecino de la ciudad, oriundo de la villa de Villarán, en las Encartaciones de Vizcaya, hijo legmo. de Sebastián del Castillo y María de Angulo, otorgó la carta de dote de su futura esposa Magdalena de Moraes, doncella, hija legma. de Felipe de Moraes y de Jacinta Alfonso. El valor de la dote fue de 4,535 tostones 2 reales, incluyendo una casa cubierta de teja en el barrio de San Agustín de esa ciudad, estimada en 2,000 tostones y situada frente a la vivienda de él, en la calleja que iba de la calle ancha a la sabana, la cual lindaba al poniente con solares de su suegro, al norte enfrentaba con casa del otorgante, y por las espaldas, al sur, lindaba con el Padre Jerónimo de Cañas, Pbro. [Folio 146]

Legajo 1263
Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 12 de enero de 1654 Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación, como heredero testamentario de Ana María de San Martín, religiosa profesa en el Convento de la Limpia Concepción de esa ciudad, otorgó poder a Juan de Arespacochaga, vecino de la ciudad de Sevilla, para cobrar la parte que le correspondía en los bienes de Juan de Lezcano, difunto, oriundo de Vizcaya, abuelo de su causante. La Madre Ana María de San Martín, hija legma. y única heredera del Capitán Hernando Zarco y Gracia de Lezcano, difuntos, había profesado como religiosa en el año 1650, y ella tenía derecho a parte de la herencia de su abuelo Juan de Lezcano, difunto, quien tenía hijos que vivían en la ciudad y puerto de Truxillo, en la Provincia de Honduras. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala, a 21 de enero de 1654 el Capitán D. Matías Alfonso de Mazariegos, vecino, como albacea de su suegra Da. Sebastiana Manso de Contreras, mujer que había sido de Alonso de Miranda, Depositario General de esa ciudad, fundó una capellanía de misas por el alma de su suegra y demás personas de su intención, a rezarse en la Santa Iglesia Catedral, con 2,000 tostones de principal impuestos sobre un obraje y estancia llamados Ntra. Sra. del Pópulo, en la jurisdicción y costa de Guazacapán. El había vendido esa estancia a Francisco de Escobar, vecino, por escritura otorgada en esa ciudad a 10 de enero de 1652 ante el mismo Escribano Real Sebastián Ramírez. Nombró como primer capellán a D. Francisco Alfonso Mazariegos, hijo legmo. suyo y de Da. Juana de Miranda.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 13 de marzo de 1640 ante Juan Palomino, Escribano Público, Da. Sebastiana Manso de Contreras, vecina, otorgó testamento cerrado, estando enferma en cama. Era viuda de Alonso

de Miranda, que había sido Depositario General de esa ciudad, e hija legma. del Licdo. D. Francisco Manso de Contreras, Alcalde de Corte de la Real Audiencia de México, y de Da. Felipa de Villena, difuntos. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1654 el Capitán Francisco Martínez de Miranda, vecino, vendió a Diego García Serrano, vecino y alguacil de la Santa Hermandad, un potrero cercado de tapias en esa ciudad, que caía sobre la sabana del Matadero y que el vendedor había comprado de Da. María de Ribas, viuda de D. Tomás de Mesa. El precio fue de 800 tostones, que quedaron impuestos a censo a un año plazo sobre el mismo potrero, el cual lindaba por una parte, calle al medio, con otro pedazo de ese potrero que el mismo vendedor había vendido a Cristóbal de Barrios, por otra parte con calle principal que del palacio iba al matadero, y por las espaldas con solares de los herederos de Alonso Alvarez de Vega y con otro potrero que estaba litigioso. [Folio 15]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1654 Juan Domínguez, Clérigo Pbro., vecino, como capellán y patrón de la capellanía de su abuela María Vásquez, difunta, dio en arrendamiento unas casas y dos tiendas en esa ciudad, que había dejado su abuela, a favor de Bartolomé Caraballo, vecino, por 10 años a partir del 26 de noviembre de 1653 y por 200 tostones al año, por cada uno de los cuatro primeros años, y por 300 tostones al año después, con la condición de que Caraballo pagara el censo que pesaba sobre las casas y que les hiciera las reparaciones necesarias. El otorgante era hijo legmo. de Juan Domínguez e Isabel García, difuntos, y nieto paterno de María Vásquez.

Testamento: En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Guatemala, a 7 de noviembre de 1611 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, María Vásquez otorgó su testamento cerrado. Era viuda de Juan Domínguez, originaria de la villa de la Rambla, en los Reinos de Castilla, hija legma. de Martín Sanz y Catalina García, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Ecija. Estaba enferma. Mandó fundar una capellanía sobre las casas principales de su morada en la plaza de esa ciudad, debajo de uno de los portales de ella, que lindaban con casas de las capellanías del Contador Zorrilla, y por otra parte con casas de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 17]

Notas: Esas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la plaza, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1654 Da. Luisa Ximénez Rondón *[sic]*, viuda de Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara que fue de la Real Chancillería, como su albacea testamentario, tenedora de sus bienes y como madre, tutriz y curadora de los menores hijos legítimos de ambos, otorgó un nuevo poder a Juan de Arespacochaga, vecino de la ciudad de Sevilla, para cobrar los bienes que le correspondían a su difunto esposo o sus derechos dentro de los bienes que había dejado Juan de Lezcano, difunto, oriundo de Vizcaya, abuelo de la Madre Ana María de San Martín, religiosa del Convento de la Limpia Concepción, de quien Juan Martínez de Ferrera había sido único heredero.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1654 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, otorgó testamento cerrado Juan Martínez de Ferrera, vecino de esa ciudad, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobernación, estando enfermo en cama.

Era hijo legítimo de Alonso de Ferreira y de Inés Martínez de la Peña, difuntos y vecinos que habían sido del lugar de Suegos, en jurisdicción de la

villa de Vivero, a ¾ de legua de ella, en el Obispado de Mondoñedo, en el Reino de Galicia.

Estaba casado con Da. Luisa Ximénez, a cuyo matrimonio él había aportado sólo 1,500 tostones, que era su capital cuando se casó.

Albaceas: su mujer, su hijo mayor Antonio Martínez de Ferrera, y el regidor Lorenzo Alvarez de Miranda, su compadre.

Herederos: sus hijos Antonio, Da. María, Juan y Da. Antonia María, excluyendo expresamente a sus hijas Nicolasa de San Antonio y Josefa de San Nicolás, por ser religiosas profesas en el Convento de la Limpia Concepción, quienes habían renunciado a sus bienes en favor de sus padres. [Folio 33]

Nota: En escritura otorgada en esa ciudad a 6 de marzo de 1654 ante el mismo Escribano Real, consta que Juan Martínez de Ferrera, hijo del testador, estaba de partida para la ciudad de La Habana en compañía del Capitán Antonio Fernández. [Folio 37]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de marzo de 1654 Fray Pedro de Quiroga, religioso corista y novicio en el Convento de San Francisco, hijo legmo. de los Sres. Licdo. D. Antonio de Quiroga y Moya, del Consejo de Su Majestad, Oidor que fue de la Real Audiencia de Guatemala, difunto, y Da. Catalina de Salas y Moya, renunció a sus bienes en favor de su madre, antes de profesar. Legó 500 pesos a su hermana Da. Lucía de Quiroga, para que tomara estado. Nombró su heredero, después del fallecimiento de su madre, a Joseph Agustín de Estrada, vecino. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1654 Da. Antonia Ximénez de Urrea, viuda del Capitán Antonio Ferrera, como su albacea y heredera universal, otorgó poder a Duarte López, vecino de la puebla de San Vicente de Lorenzana, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, y al Alférez Antonio de Aguinaga, vecino de la ciudad de San Miguel, para recibir y cobrar bienes de la mortual de su esposo y para otros asuntos.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1652 otorgó testamento cerrado el Capitán Antonio Ferrera, vecino de esa ciudad, oriundo de la feligresía de San Salvador de Friamunde, en jurisdicción de la ciudad de Oporto, Reino de Portugal, hijo legmo. de Gaspar Antonio y Eva Vaz, difuntos. Estaba enfermo en cama.

Heredera: su esposa, por no tener herederos forzosos. Albaceas: su esposa y sus hermanos [*sic*, son sus cuñados] el Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán y Francisco Barbeito, Alguacil Mayor del Santo Oficio, y su cajero Manuel Alfonso.

La plica del testamento se entregó el 8 de octubre de ese año al Escribano Sebastián Ramírez, se abrió el 30 de abril de 1653 y por auto dictado por el Alcalde de esa ciudad, Capitán Domingo de Arrivillaga, se mandó protocolar ante Juan Serrano, Escribano Público. [Folio 58]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1654 el Capitán D. Antonio de Gálvez, vecino y encomendero de esa ciudad, vendió a D. Francisco de Obando, vecino, tres sitios de estancia en el valle de Jumay, que él había comprado de su hermano D. Fernando de Gálvez por escritura otorgada ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. El precio fue de 1,800 pesos y en la venta se incluyeron 100 yeguas y 50 reses vacunas, entre grandes y pequeñas. Los sitios de estancia eran los siguientes:

- dos sitios con 12 caballerías de tierra, que su referido hermano D. Fernando de Gálvez había comprado al padre de ambos, Capitán D. Anto-

nio de Gálvez, que estaban entre el río de la Plata, una barranca seca y el río de los Esclavos

- un sitio que había sido anteriormente de Pedro García Galán y lindaba con los sitios citados anteriormente, también con sitio de estancia de las Encinillas de D. Francisco de Obando, y por otra parte con las sierras de Pinula. [Folio 68]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1654 testó el Padre Manuel de Sosa, Pbro., vecino, estando enfermo en cama.

Había sido albacea de su difunto hermano Francisco de Sosa, receptor que fue el Número de la Real Audiencia. El oficio de su referido hermano lo había comprado D. Lorenzo del Valle Corral, por lo que él legó el resto que aún adeudaba del Valle Corral, a su sobrina Francisca de Sosa, hija natural de su mismo hermano. Menciona a su hermana Da. Ana de Sosa, que vivía.

Heredera: su alma. Albacea y tenedor de bienes: D. Francisco Antonio de Aguilar y de la Cueva, Caballero de la Orden de Santiago. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1654 testó Da. Luisa de Avila, vecina, soltera, hija legma. de Pedro Gutiérrez de Molina y de Da. Juliana de la Peña, vecinos que fueron de la villa y corte de Madrid, difuntos, estando en cama, pero sana. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la capilla de los hermanos terceros.

Mandó fundar una capellanía de misas por su alma y las de sus padres, con 1,000 pesos de capital, y nombró patrones de ella a Bartolomé Vásquez y sus descendientes. Nombró como primer capellán a Marcos Vásquez, hijo legítimo de Bartolomé Vásquez y de María de Monroy, pero si él no fuera sacerdote, sería segundo capellán Juan Vásquez, otro hijo de ellos. En el ínterin serviría la capellanía el Padre Juan Antonio de Avalos, Pbro. Heredero: Bartolomé Vásquez. Albaceas: Bartolomé Vásquez y Bartolomé Cornejo. [Folio 94]

¶ En la ciudad de San Salvador a 23 de febrero de 1655 D. Carlos Bermúdez de Villafuerte, Alcalde Ordinario de esa ciudad, otorgó poder a Mateo de Solórzano, vecino de la ciudad de Guatemala, para cobros y otros asuntos. [Folio 3]

¶ En la ciudad de San Salvador a 1° de marzo de 1655 Catalina de Ayala, casada con el Capitán D. Alonso Gutiérrez Flores, otorgó poder a su marido para representarla en las mortuales de sus padres legmos. Juan Hurtado, Provincial de la Santa Hermandad de la villa de Sonsonate, y Margarita de Ayala, ambos ya fallecidos. Los otros herederos de sus padres eran su hermana Juana de Ayala, mujer del Capitán y Sargento Mayor D. Juan Ponce de León, y su hermana Margarita de Ayala, difunta, que fue casada con D. Melchor Pacheco de Espinosa. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1655 el Capitán D. Agustín Matute del Castillo, Tesorero Juez Oficial Real de esa ciudad y sus provincias, hijo legmo. del Capitán D. Juan Matute y Da. Inés del Castillo Ladrón de Guevara, otorgó la carta de dote de su futura esposa Da. María de Lambarri, viuda del Contador Diego Ruiz de Arteaga, e hija legma. de Carlos de Lambarri Pacheco y Da. Violante de Escobar. Fue su valor de 12,948 pesos. [Folio 13]

Nota: Ellos casaron al día siguiente.

Legajo 1263
Año: 1655

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1655 se notificó al Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, y a Pedro de Liendo Sobiñas y Salazar, el laudo arbitral emitido por el Escribano Real Sebastián Ramírez en el compromiso que ellos habían celebrado en esa ciudad a 21 de abril de 1655. Actuaba el Licdo. Diéguez como apoderado de D. Francisco Mexía Garcés, vecino de la villa de Madrid.

Francisco Mexía de la Plaza ó Mexía García, como albacea de su hermano Baltasar Mexía y de su cuñada Da. María de Godoy Guzmán, difuntos, había sido administrador de la hacienda y sierra del Agua, que había sido de ellos, y le había dado en prenda un negro esclavo a Pedro de Liendo; había ciertas diferencias que sometieron a la decisión de Sebastián Ramírez. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1655 María Ramos, soltera, vecina, vendió por juro de heredad a D. Jacinto de Ovalle y a Da. Sebastiana Zeballos Maldonado, su mujer, una casa cubierta de teja en esa ciudad, que lindaba con otra casa suya donde ella vivía, por otra parte con casas que habían sido de Francisco de Marcos, por las espaldas con las que habían sido de Fernando de Sossa, y enfrentaba con casas que habían sido de Luis Téllez, donde había vivido su hija Catalina Ordóñez. El precio fue de 500 pesos, de los cuales 100 pesos se pagarían el día de San Juan de junio de 1656 y el resto quedaría a censo. [Folio 32 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 29, sobre la 2ª Calle, entre la 7ª Avenida y la Alameda Santa Lucía. Enfrentaban con las de Luis Téllez, que estaban en la manzana No. 30.

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de junio de 1655 Juana de Santa María, religiosa novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija legma. de Nicolás Pérez de Santa María y Da. Juana de Caravajal, difunta, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 39 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de junio de 1655 D. Francisco de Plasencia Carvajal, vecino, oriundo de la villa de Talavera, en los Reinos de España, hijo legmo. de Bartolomé de Carvajal y Da. Jerónima Lobo, difuntos y vecinos que habían sido de esa villa, donó entre vivos los derechos que a él le correspondían en las tierras que habían quedado en España al morir sus padres, a Da. Josefa de Carvajal, niña de dos años, hija legma. de su primo D. Diego de Carvajal y Arellano y de Da. María Chacón, quienes eran pobres. El había heredado derechos en esas tierras con sus demás hermanos. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1655 testó el Licdo. D. Juan González Cid, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral. Era casado con Da. Ana de Espinosa, que residía en la ciudad de la Puebla de los Angeles, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Licdo. Juan González Cid, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral
- Licdo. D. Francisco González Cid, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real de Chiapa
- Da. María Cid, doncella, que vivía con su madre
- Da. Jerónima Cid, doncella, estaba en la compañía de su madre

Hizo constar que él no había podido traer a su familia a Guatemala cuando vino a recibir la plaza de Oidor de la Real Audiencia, en 1652, por su pobreza y por la distancia que había entre la Puebla de los Angeles y Guatemala.

Era originario de la villa de la Parra, en Extremadura, hijo legmo. de Blas González Cid y Da. Catalina de Mansilla, que habían sido vecinos de esa villa. Había servido a Su Majestad por 39 años como Juez de Registros en las Islas de Canarias, y después lo había servido por dos años y nueve meses como Oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, pero aún no había recibido su salario por su último oficio.

Era patrón de las capellanías de la Parra y Morera, por muerte de su padre. Su hijo mayor debía ser capellán de una capellanía de 400 ducados de renta que había fundado Da. Luisa de Mansilla, oriunda de la ciudad de Granada, en los Reinos de España, para la familia de él.

Albaceas: el Sr. D. Fernando Altamirano y Velasco, Conde de Santiago, Caballero de la Orden de Santiago, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus Provincias; el Dr. D. Juan González de Manjarrés, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia; su esposa Da. Ana de Espinosa y su hijo mayor el Licdo. D. Juan González Cid, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral.

Herederos: sus cuatro hijos mecionados. [Folio 52]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1655 Da. María de Molina, viuda de Esteban Vásquez de Figueroa, Escribano de Su Majestad, como su albacea y como tutora y curadora de sus hijos Alonso, Juan, Esteban y los demás hijos legítimos de ambos, vendió al Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia y regidor de esa ciudad, las casas de la morada de su marido en el barrio de la Merced, por 7,500 tostones, de los cuales el comprador pagó 1,500 tostones al contado y el resto lo pagó haciéndose cargo de dos censos que pesaban sobre las casas. Esteban Vásquez de Figueroa había comprado las casas recién construidas a la mortual de su hermano el Padre Matías Vásquez de Figueroa, difunto, por escritura otorgada en esa ciudad a 7 de mayo de 1641 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, por el precio de 6,000 tostones, que era el valor de dos censos que pesaban sobre ellas. Lindaban por una parte con la casa y tienda del Repeso, por otra parte con casas de los herederos de Pedro de Ibarra, por las espaldas con casas que habían sido de Andrés Muñoz Garrido y otras del Padre Antonio Prieto de Villegas, difuntos, y enfrentaban con casas de Mateo de Barahona y Juan de Barrientos, calle al medio.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de agosto de 1655 ante Esteban Vásquez, Escribano Real, testó Esteban Vásquez de Figueroa, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de Alonso Vásquez de Figueroa y de Yumar de Siancas, difuntos, estando enfermo en cama.

Albacea y tutora de sus hijos: Da. María de Molina, su mujer.

Herederos: sus hijos Alonso, Juan, Esteban, Bartolomé, Josefa, Catalina y Ana Vásquez de Figueroa. [Folio 56]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 52, sobre la 6ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1655 el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, vendió al Capitán D. Pedro Zapata de Cárdenas, regidor y encomendero de esa ciudad, unas casas principales de altos en esa ciudad, por 5,600 pesos. Estaban frontero de la iglesia, y Convento de Santo Domingo y la plazuela de su iglesia y enfrentaban y hacían esquina por otro lado con las casas principales de altos que habían sido de Pedro de Lira, regidor que fue de la ciudad, y lindaban con casas de Manuel de Morales y por otra

parte con casas de los herederos de Diego Xuárez, que poseía su hijo el Padre Antonio Suárez, Pbro. [Folio 68]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 76, esquina de la 1ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1655 testó el Licdo. Juan Luis de Escobar, Pbro., Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Jalapa, en el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, Vicario Provincial de ese corregimiento y del de Acasaguastlán, hijo legmo. de Diego de Escobar Olivares y de Inés de la Paz, difuntos. Estaba sano, pero de edad avanzada. Pidió ser enterrado en el pueblo donde falleciera, pero si moría en la ciudad que se le sepultara en la iglesia de La Merced.

Legó 200 pesos a Da. Francisca de Argueta, hija de Francisco Fernández de la Paz, su tío, quien vivía en casa del Secretario D. Diego de Escobar, para ayuda del estado que tomara. Legó 100 pesos a su tía María de la Paz. Nombró patrón de las capellanías de su abuelo Juan de Escobar y de su tío, el Secretario Francisco de Escobar, a su sobrino D. Diego de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia. Albacea: su referido sobrino D. Diego de Escobar, Martín de Loisiga y Pedro de Salguero, vecino éste del pueblo de Mita. Heredera: su alma. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1655 el Licdo. Juan Luis de Escobar, Pbro., Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Jalapa, donó entre vivos la suma de 600 tostones a Da. Josefa de Carvajal, doncella, hija legma. de Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia, y de su prima Da. María de la Paz. [Folio 75]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1655 el Br. Pedro de Estrada, Pbro., y el Alférez Luis López de Andravide, como albacea del Padre Francisco Ruano Suárez, por una parte, celebraron una transacción con Joseph Ruano, mulato libre, sobre un asunto relacionado con la mortual del Beneficiado Francisco Ruano Suárez, quien había dejado a su criado Joseph Ruano una estancia de ganado mayor llamada San Pedro, con ocho caballerías de tierra y más o menos 300 reses vacunas. Joseph Ruano había dispuesto de algunos bienes que no le correspondían y por eso se vinieron ciertas diferencias que se zanjaron con esta transacción, en que se le adjudicó la estancia.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de febrero de 1645 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad, había otorgado su testamento cerrado Francisco Ruano Suárez, sacerdote, Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Tacuilula, natural de la ciudad de San Salvador, hijo legmo. de Hernando Alonso Pocasangre y Francisca Ruano, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de la Santísima Trinidad. En ese testamento legó una estancia de ganado mayor a cuatro leguas de su beneficio a su criado Joseph Ruano, quien lo había servido, dejó por su heredera a su alma, y nombró patrón y capellán de una capellanía a Pedro de Estrada, hijo legmo. de Pedro de Estrada y de María Ruano, sus sobrinos, para que pudiera ordenarse a título de ella. Otorgó codicilo en la misma ciudad a 17 de enero de 1651 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, y nombró por sus albaceas a Luis López de Andravide, su sobrino, y a D. Alonso Páez de Grajeda. [Folio 76]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de noviembre de 1655 testó Marcos Téllez de Meneses y Peñaranda, tratante en estas provincias y en las

de Chiquimula de la Sierra, Guazacapán y San Salvador, oriundo de la ciudad de Segovia, en los Reinos de España, hijo legmo. de García Téllez de Meneses y de Francisca de Caravajal, vecinos que fueron de Segovia, ya fallecidos. Estaba sano. Albacea: el Padre Cura doctrinero o beneficiado del pueblo donde muriera. Heredera: la obra del Convento de San Francisco de esa ciudad. [Folio 83]

Legajo 1263
Año: 1655

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de diciembre de 1655 Urbán de Nieves, vecino, otorgó el testamento de Juan Bautista Bonifacio, quien había fallecido bajo poder para testar otorgado en esa ciudad a 19 de agosto de 1646 ante Juan Palomino, Escribano Público.

Juan Bautista Bonifacio había sido originario de la ciudad de Sevilla, barrio de Triana, hijo legmo. de Domingo Catachola Lucián y de Isabel Catachola Lucián, vecinos de Sevilla, difuntos. Había sido casado con Juana Corral, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Fray Diego Catachola, religioso de la Orden de San Francisco
- Domingo Catachola, Pbro.
- Bartolomé Corral
- Isabel de Santo Domingo, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina de esa ciudad
- Juana Corral, doncella
- Jusepa Corral, doncella

Herederas: Juana y Josefa Corral, doncellas; no serían herederos Domingo Catachola y Bartolomé Corral, porque Domingo había renunciado a la herencia de su padre en el inventario de bienes levantado el 1° de octubre de 1646, a cambio de un mulato esclavo que se le entregó, y Bartolomé Corral había recibido su parte de herencia en vida de su padre. Albacea: Urbán de Nieves, sobrino del testador. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1656 Bartolomé Rodríguez Cuéllar, mercader, de color pardo, y su mujer María Sierra, española, reconocieron adeudar 2,000 pesos a favor del Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez, vecino, y en garantía de la obligación hipotecaron dos casas, con tres tiendas, en la calle de los mercaderes de esa ciudad. Las casas lindaban por una parte con casas del regidor Florentín de Aitamarren y por otra parte con casas y tiendas del regidor Joseph de Zavaleta. También hipotecaron otra casa cubierta de paja ubicada en esa ciudad, con su tienda, en el barrio y callejón de San Jerónimo. [Folio 1]

Legajo 1264
Año: 1656

Nota: Las dos casas con tres tiendas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1656 Nicolás de la Garza y Lorenza de Godoy, su mujer, vecinos del pueblo de Petapa, vendieron a Lucas Ordóñez, vecino de ese pueblo, una casa de paja y tapia en el mismo pueblo, que lindaba con la plaza pública y con casas de Pedro Morán, y por otra parte con casas de Diego Pérez de Palencia. El precio de la casa fue de 150 pesos. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1656 el Padre Francisco Carboneli, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, como heredero que era dicho colegio de Da. Catalina de Alavés y Santiago, difunta, y Diego López de Azpeitia, como albacea de la misma Da. Catalina, vendieron al Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez, vecino, las

Legajo 1264
Año: 1656

casas 'bajas' que quedaron al morir Da. Catalina de Alavés y Santiago, que estaban en la calle que iba del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco y lindaban por una parte con las casas 'altas' donde había vivido doña Catalina, que también eran de su mortual, y por otra parte con casas de los herederos de Miguel de Porres. El precio fue de 2,800 pesos.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1655 ante Luis Marín, Escribano Real, otorgó su testamento cerrado doña Catalina de Alavés y Santiago, oriunda de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, hija legma. de Sebastián García y Da. Juana de Alavés, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Antequera. Estaba enferma.

Había sido casada en segundas nupcias con Pedro de Irure, ya fallecido sin sucesión. Mandó que sobre las casas conjuntas a las de su vivienda, donde vivía el Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez, debían imponerse 2,000 pesos a censo para fundar una capellanía de misas por su alma y por las demás personas de su intención, y nombró patrón de ella al Rector del Colegio de la Compañía de Jesús y como primer capellán al Padre Manuel Lobo, de la misma Compañía.

Albaceas: Diego López de Azpeitia y Bartolomé Bravo de Algarín, vecinos. Heredero: el Colegio de la Compañía de Jesús de esa ciudad. [Folio 17]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, en la 1ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1656 testó Marco Antonio Rabena, residente en esa ciudad, hijo legmo. de Julio Rabena y Bárbula Rabena, vecinos del lugar de Cintura, a nueve leguas de la ciudad de Génova, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos.

Era comerciante, y entre las personas que le debían estaba Jacinto el repostero, que servía a su Señoría el Sr. Conde de Santiago, deudor de 55 pesos 6 reales, más ocho varas y un cuarto de terciopelo negro que había llevado de su tienda. También le debía el Capitán Juan Bautista Manito, regidor de la ciudad de Cádiz.

Heredero y albacea: el Maese de Campo D. Antonio Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de esa ciudad. Fueron testigos el Capitán Agustín de Ossa, el Br. Joseph de Aguirre, Bartolomé Velasco, Juan Bautista Valdisón y Antonio de Espinosa, vecinos. [Folio 39]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1656 el Mtro. D. Pedro de Cárcamo y Valdés, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, con 2,000 tostones, fundó una capellanía de misas que habían instituido sus difuntos hermanos el Dr. Ambrosio del Castillo Valdés, Deán de la Santa Iglesia Catedral y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y el Dr. Tomás Díaz del Castillo, difuntos. Las misas debían rezarse por sus almas, las de sus padres, hermanos, hermanas, sobrinos y demás parientes. Nombró patrón de la capellanía a su sobrino D. Joseph del Castillo y Cárcamo, y capellán al Ilustre y Venerable Cabildo Eclesiástico. El capital referido ya pesaba sobre el batán y demás hacienda y tierras que tenía el Alférez Pedro de Armengol junto a la ciudad, inmediato al pueblo de San Juan Gascón, ya que se había impuesto sobre ese inmueble por escritura otorgada en esa ciudad a 27 de junio de 1635 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real y a favor del Capitán Matías Tejero, regidor que fue de la ciudad.

Al morir el Capitán Matías Tejero, heredaron dicho censo su hija Da. Andrea Tejero de la Cueva y Quiñones y su hijo Fray Tomás Tejero, religioso de la Orden de San Francisco, pero éste había renunciado sus bienes en

favor de su hermana. Por escritura otorgada en esa ciudad a 17 de febrero de 1656 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, Da. Andrea Tejero había cedido el censo al Mtro. D. Pedro de Cárcamo y Valdés. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1656 D. Juan Delgado de Nájera, Depositario General y regidor de esa ciudad, Miguel Rendón de Carvajal, Provincial de la Santa Hermandad, el Capitán Lorenzo Andrés Gramajo, D. Diego de la Paz Toledo y Manuel de Morales, todos vecinos de esa ciudad, afianzaron a Juan Bautista Baldizón, vecino de esa ciudad, quien iba a ser nombrado Mayordomo y Administrador de las Rentas del Convento y religiosas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Baldizón debía prestar fianzas por 6,000 pesos en total, y las fianzas de estos señores ascendieron a 1,100 pesos, correspondiéndole a Nájera 100 pesos, a Rendón 150 pesos, a Gramajo 400 pesos, a D. Diego de la Paz 200 pesos y a Morales 250 pesos. [Folio 99]

Nota: En la misma ciudad a 29 de mayo de 1656 Domingo de Aguirre Soasnaba, vecino, afianzó a Juan Bautista Baldizón por 300 pesos. [Folio 100]

En la misma ciudad a 2 de junio de 1656 el Capitán Juan de Minuesa afianzó a Juan Bautista Baldizón por 300 pesos; Mateo de Zúñiga lo afianzó por 200 pesos y Antonio de Espinosa lo afianzó por 200 pesos. [Folio 102]

En la misma ciudad a 2 de junio de 1656 el Capitán Pedro Pereira lo afianzó por 500 pesos y el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, por 250 pesos. [Folio 102]

En la misma ciudad a 3 de junio de 1656 Nicolás Ramírez de Arellano, mercader, lo afianzó por 100 pesos. [Folio 103 vto.]

En la misma ciudad a 5 de junio de 1656 el Contador Juan Pérez de Arria lo afianzó por 100 pesos y Bartolomé Corral por 250 pesos. [Folio 105]

En esa ciudad a 8 de junio de 1656 Antonio de los Reyes lo afianzó por 100 pesos. [Folio 107]

En la misma ciudad a 10 de junio 1656 el Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, vecino, como apoderado del Br. Jacinto de Pineda, Pbro., vecino de esa ciudad, lo afianzó por 1,000 pesos. El Padre Pineda era cuñado de Baldizón y así lo declara en el poder que otorgó a Frens Porte en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate a 3 de junio de 1656 ante Juan Bautista de Zárate, Escribano Público. [Folio 110]

En la misma ciudad a 13 de junio de 1656 Juan Vásquez de Astorga, vecino, lo afianzó por 100 pesos. [Folio 111]

En la misma ciudad a 13 de junio de 1656 el Alférez Joseph de Rosales, vecino, lo afianzó por 100 pesos. Ya lo había fiado por 100 pesos más. [Folio 111 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1656 el Capitán Juan de Acevedo, regidor de esa ciudad, afianzó a Juan Bautista Baldizón, quien iba a ser nombrado Mayordomo y Administrador de las Rentas del Convento y religiosas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción en esa ciudad, por 500 pesos. [Folio 113]

Nota: En la misma ciudad a 7 de junio de 1656 D. Francisco Delgado de Nájera, Capitán, Alguacil Mayor de la ciudad, lo afianzó por 200 pesos. [Folio 113 vto.]

En la misma ciudad a 7 de junio de 1656 Juan del Castillo lo afianzó por 100 pesos. [Folio 114 vto.]

En la misma ciudad a 7 de junio de 1656 Francisco Sequera lo afianzó por 100 pesos. [Folio 115]

En la misma ciudad a 8 de junio de 1656 Pedro Gómez, mercader, vecino, lo afianzó por 100 pesos. [Folio 116]

En la misma ciudad a 10 de junio de 1656 el Alférez D. Nicolás de Lira y Cárcamo, vecino, lo afianzó por 100 pesos. [Folio 117]

En la misma ciudad a 10 de junio de 1656 el Alférez Joseph Rosales lo afianzó por 100 pesos. [Folio 117 vto.]

Legajo 1264
Año: 1656

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1656 Sebastián de Arria, residente en esa ciudad, estando por hacer viaje a España, otorgó poder a su hermano, el Contador Juan Pérez de Arria. [Folio 120 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de junio de 1656 testó Da. Isabel Garcés de la Fuente, viuda del Dr. Juan Luis Pereira Dobidos, abogado que fue de la Real Audiencia, hija legma. de Antonio de la Fuente y Da. María de la Palma, difuntos, vecinos y originarios que fueron de la ciudad de México. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en sepultura propia que allí tenía y donde ya estaba enterrado su esposo. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Antonio de Obidus *[sic]*, que primero fue casado con Da. Micaela de Morales y después fue sacerdote; había fallecido dejando una hija legítima llamada Da. María Micaela
- Da. María Pereira, ya fallecida, que fue casada con el Capitán D. Luis de Monzón Sibaja, con sucesión
- D. Juan Pereira, que había muerto de 22 años, sin haber tomado estado
- Da. Luisa Pereira, que casó con D. Francisco Aceituno de Guzmán
- Da. Juana Pereira, doncella
- Da. Isabel Pereira, doncella
- Da. Ana Pereira, doncella
- Fray Esteban Pereira, religioso profeso y sacerdote de la Orden de San Francisco, que era guardián del Convento del pueblo de San Bartolomé, en la costilla

Ella había llevado al matrimonio una dote de 4,857 pesos 4 reales, según constaba de su carta de dote que su marido otorgó en México a 22 de julio de 1600 ante Luis Serrano, Escribano Real. Ella había otorgado el testamento de su esposo en Guatemala a 19 de julio de 1621 ante Alonso Rodríguez Nieto, Escribano Público y del Cabildo, y en ese testamento se había mandado fundar una capellanía por el alma de su marido y las demás de su intención, con un capital de 2,000 tostones que quedarían impuestos sobre las casas de su vivienda en esa ciudad, que quedaron al morir su esposo. No se había llevado a cabo la fundación de la capellanía, pero los 2,000 tostones deberían imponerse sobre las casas accesorias a las de su vivienda, para que éstas quedaran libres. Nombró patrona a su nieta Da. María Micaela y capellán a cualquiera de sus nietos D. Diego, D. Joseph o D. Pedro de Monzón Sibaja.

Albaceas: Sus tres hijas, y el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos. Herederas: sus tres hijas doncellas, porque los otros hijos ya habían recibido dotes o sumas a cuenta de su herencia. [Folio 125]

Nota: Otorgó codicilo al día siguiente ante el mismo Escribano Ramírez y en él mejoró en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes, a sus tres hijas doncellas. Legó un mulato a sus tres nietas Da. Luisa, Da. María y Da. Francisca de Monzón. [Folio 129 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de junio de 1656 el Capitán D. Luis de Gálvez y Caravajal, vecino y oriundo de la ciudad de Santa Fe de Bogotá y residente en la de Guatemala, reconoció por sus hijos naturales a Isabel de Gálvez, de 10 años, y a Ventura de Gálvez, de siete años [varón], habidos con Antonia de Cisneros, mujer española, soltera, con quien vivían ambos niños. Los reconoció para que el hijo varón pudiera ser patrón del culto divino y celebración que había fundado su tío abuelo Luis López Ortiz de Caravajal, difunto y vecino que fue de la ciudad de Bogotá, en el Monasterio de Monjas de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. en esa ciu-

dad, el cual se había fundado con cuatro capellanes, de los cuales uno podría ser su hijo. Además, el mismo tío abuelo había dejado 1,000 pesos a las mujeres de su linaje para dote de entrar de religiosas y de ello podría gozar su hija. El otorgante era hijo legmo. del Licdo. Bartolomé de Gálvez, difunto, que fue patrón de esas capellanías y celebraciones, y de Da. María Carrión y Carvajal, difunta, sobrina del fundador. [Folio 135]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1656 la abadesa, religiosas y Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. de esa ciudad otorgaron poder a Juan Bautista Baldizón, vecino de esa ciudad, para sus cobranzas y juicios, pues él había sido nombrado mayordomo y administrador de los bienes del convento. [Folio 139]

Nota: En esa misma ciudad y en la misma fecha, ante el mismo Escribano, la abadesa, religiosas y el Convento de la Limpia Concepción otorgaron a favor del mismo Juan Bautista Baldizón, vecino, poder general para la administración de sus bienes y rentas. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1656 la abadesa, religiosas y Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. de esa ciudad, nombraron a Juan Bautista Baldizón, vecino, como mayordomo y administrador de los bienes y rentas del convento. Previamente, las religiosas habían celebrado tres tratados para resolver el asunto del nombramiento, con fechas 26 de mayo, 1° y 3 de junio de 1656 y Juan Bautista Baldizón había presentado fiadores que lo habían fiado por la suma total de 6,000 pesos para poder hacerse cargo de la mayordomía y administrar los censos, juros, rentas, posesiones y demás bienes del convento. El cargo había vacado por muerte de D. Antonio de Escobar, quien había sido su último mayordomo y administrador. El administrador recibiría las dotes de las religiosas, sus herencias, censos y demás, pero en ningún caso recibiría el ajuar de sacristía que pagaba cada novicia para profesar, pues eso lo recibía la madre abadesa. Dentro del plazo de seis meses él debería imponer las dotes sobre alguna finca o heredad; daría los fondos necesarios para los gastos del convento con toda puntualidad; tendría a su cargo la compra de la cera, vino, trigo, carne y demás cosas; se le otorgaría poder amplio y bastante, con libre y general administración, para actuar en todos los actos del convento, y otro poder general para cobranzas y pleitos. El tendría que dar 100 pesos para misas cuando falleciera una religiosa; debería rendir cuentas de su gestión cada dos años, a lo sumo cada tres años; devengaría un salario de 1,000 pesos al año y 100 pesos más para pagar un solicitador o agente. Tendría muchas otras atribuciones y obligaciones. [Folio 170 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1656 el Dr. D. Esteban de Alvarado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, vendió a Bartolomé de Godoy, platero, vecino, un pedazo de solar de 38 varas de largo por 36 varas de ancho, en esa ciudad, por 500 pesos que quedaron impuestos a censo sobre el mismo solar. El solar estaba incorporado a las casas de su morada, hacía esquina a sus espaldas y enfrentaba con casas donde vivía el Sr. Dr. D. Melchor de Tafoya, Chantre de la Santa Iglesia, y enfrentaba también con casas de Tomás de Leiva y las que habían sido de Gaspar de Avalos y Quevedo, que a la sazón poseía su hijo el Padre Luis de Quevedo, Pbro. Lindaba por las espaldas al oriente con casas y tiendas de Jerónimo de Nova, platero. Godoy se obligó a edificar casa cubierta de teja sobre ese solar.

Las casas de Alvarado se habían sacado a remate por varias ejecuciones seguidas por los acreedores del Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado y Da.

Juana de Benavides. El remate se llevó a cabo en esa ciudad a 19 de julio de 1647 en los portales de la ciudad ante el Alcalde Ordinario D. Esteban de Medrano y Solórzano, siendo pregonero Juan de Dueñas, y en dicho remate las adquirió por 10,000 tostones el Dr. D. Esteban de Alvarado, hijo legmo. de los anteriores dueños y quien se obligó a reconocer 200 pesos de oro de minas a favor de la dotación del Canónigo Francisco Pernía, 4,000 tostones a favor de la cofradía de la Concepción, en el Convento de San Francisco, y 4,000 tostones más a favor del Convento de la Concepción, incluyendo en éste último reconocimiento los 730 pesos de oro de minas que Da. Bernardina de Figueroa había impuesto sobre dichas casas en 1579 y cuya cantidad habían cedido al Convento de la Concepción Da. Francisca de Guzmán y su marido D. Juan de Alvarado. Hubo muchas oposiciones al remate, pero finalmente todo el proceso llegó a la Real Audiencia, quien dictó auto en 2 de abril de 1650, declarando válido el remate y ordenando se diera la posesión al Dr. D. Esteban de Alvarado; después de muchas instancias más, la misma Real Audiencia dictó el auto de revista el 13 de enero de 1655 confirmando los autos anteriores. [Folio 186]

Nota: Este solar estaba en la manzana No. 58, en la esquina de la 2ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1656 D. Juan de Vargas, vecino de la ciudad de San Salvador, y su mujer Da. María de los Angeles, reconocieron adeudar 372 pesos al Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez. [Folio 198]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1656 el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, Alguacil Mayor de Corte, otorgó redención parcial de censo a favor de D. Pedro Zapata de Cárdenas, vecino y regidor de esa ciudad, ya que éste le había pagado 1,500 pesos que habían quedado impuestos a censo sobre unas casas principales que Zapata de Cárdenas le había comprado por escritura otorgada en esa ciudad a 11 de octubre de 1655 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real. Quedarían todavía 1,000 pesos pendientes de pago e impuestos sobre las casas, las cuales habían sido del Capitán Isidro de Cepeda, difunto, y Salazar las había comprado por bienes de Cepeda. [Folio 200]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1656 testó Da. María Barreto de Flores, doncella, de 19 años, huérfana de padre e hija de Da. Olaya de Aguilar, viuda, vecina de esa ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de la Compañía de Jesús. Albacea y heredera: su madre. [Folio 228]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1656 D. Francisco de Santiago Chávez, casado con Da. Catalina de Fuentes, transó una litis con D. Joseph de Fuentes y Guzmán, cuñado suyo, de 28 años, quien lo había demandado alegando que cuando D. Francisco casó con su hermana Da. Catalina, su madre Da. Mariana Enríquez de Castellanos le había dado en dote 4,000 tostones, de los cuales 1,000 fueron en efectivo, 500 en el valor de una esclava negra llamada Nicolasa y el resto se lo había dado de los tributos de la encomienda de D. Joseph de Fuentes y Guzmán, sobre los pueblos de Poteca, en jurisdicción de la Segovia, y San Juan Cindega y San Juan Bautista, en la de León, Provincia de Nicaragua, hasta completar 2,500 tostones, por lo que para ello Da. Mariana Enríquez de Castellanos había cedido a su yerno tributos que no le pertenecían. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1656 el Mtro. D. Pedro de Cárcamo Valdés, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, su sobrino D. Joseph del Castillo, y su hermana Da. Clara del Castillo Becerra, doncella, todos vecinos de esa ciudad, fundaron una capellanía de misas por el alma del Dr. D. Tomás Díaz del Castillo, hermano de dos de ellos y tío de D. Joseph, con un capital de 1,500 tostones que quedarían impuestos sobre las casas de ellos en esa ciudad, casas que lindaban con el Colegio de la Compañía de Jesús y por dos partes con calles reales, y también sobre una labor de panllevar en el valle de los Sacatepéquez. Sería primer patrón y primer capellán el Mtro. D. Pedro de Cárcamo Valdés, Canónigo, y después serían patrones de ella D. Joseph del Castillo y sus descendientes.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1655 ante Luis Marín, Escribano de Su Majestad, testó el Dr. D. Tomás Díez del Castillo, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Deán electo de ella, Comisario General del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada en el distrito de la Real Audiencia de Guatemala, oriundo de esa ciudad, hijo legmo. de Francisco Díez del Castillo y Da. Isabel de Cárcamo Valdés, difuntos, naturales que habían sido de esa ciudad. Estaba enfermo.

Pidió que de sus bienes se pagaran 1,500 tostones de un censo que pesaba sobre 'nuestras casas' y sobre la labor que tenían en los Sacatepéquez, a favor del Cabildo de la ciudad. Para compensar ese pago, sus hermanos el Mtro. D. Pedro de Cárcamo Valdés y Da. Clara del Castillo Becerra y su sobrino D. Joseph del Castillo, debían fundar una capellanía de 30 misas por su alma con una suma igual a la de dicho censo.

Albaceas: su hermano D. Pedro de Cárcamo Valdés y su sobrino D. Joseph del Castillo. Heredera: su alma. [Folio 248]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 8, en la esquina de la 7ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1656 D. Damián de Ochaita, Contador de Su Majestad y de su Real Caja en esta Provincia, otorgó la carta de dote de su futura esposa, Da. Manuela de Monjarrás, doncella, hija legma. de D. Juan de Monjarrás, difunto, y Da. Isabel Núñez de Reoyo, vecinos y oriundos de la villa de Monesterio de Rodilla, en las Montañas de Burgos. Su valor fue de 10,000 pesos, que el otorgante había recibido en cuatro barras de plata quintadas, joyas, plata labrada, ajuar, esclavos y demás. [Folio 256]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1656 Da. Rafaela de Forquiñón, viuda del Sr. D. Manuel Tello de Velasco, Oidor que fue de la Real Audiencia, como abuela legítima de D. Nicolás Tello de Velasco y de sus hermanas, que eran encomendero y pensionarias de los pueblos de Chiquimula de la Sierra, Santa Lucía y Ermita, otorgó poder a Alonso Guerra, vecino, para cobrar los tributos de esos pueblos y también para cobrar la pensión de 200 pesos que a ella le correspondía en el pueblo de San Juan Camotán. [Folio 260]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1656 Fray Ignacio de Lambarri, religioso de la Orden de San Francisco, renunció a sus bienes en favor de sus hermanas Da. Cecilia y Da. Margarita de Lambarri, doncellas, antes de profesar. [Folio 263]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1656 Juan Bautista Baldizón, vecino, como administrador del Convento de Monjas de la

Legajo 1264
Año: 1656

Limpia Concepción, dio en arrendamiento al Capitán D. Jerónimo de Figueroa y Córdova, las casas principales en esa ciudad que habían sido de Sancho de Carranza y que a la sazón eran del convento que él representaba, las cuales estaban situadas en la calle principal de él 'que da a la calle de Sancto Domingo a la plassa m.^{or}'. El plazo fue de un año, desde mediados de noviembre, y la renta anual de 125 pesos. [Folio 277 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 79, sobre la 4ª Calle, entre la 1ª Avenida y el Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1656 Francisco de Castro Meléndez, procurador del Número de la Real Chancillería, en representación de Da. Sebastiana del Aguila, vecina de la ciudad de Sevilla y madre y tutora de sus hijas naturales Da. Isidora María de Cepeda y Da. Antonia Gabriela de Cepeda, habidas con el Capitán Isidro de Cepeda, difunto, celebraron la transacción de una litis y de ciertas diferencias con Juan García Bellido, procurador de la Real Audiencia, curador *ad litem* del menor D. Isidro de Cepeda, hijo legmo. y único heredero del Capitán Isidro de Cepeda y de Da. María de Salazar. Castro Meléndez había demandado 6,000 ducados para las dos hijas naturales de Cepeda y por la transacción se les concedió la suma de 2,000 pesos a ellas dos y 100 pesos para ayuda a la paga de derechos y costas, sumas que se las pagarían en Sevilla Guillén Clut, Enrique de Andrade y Francisco de Suaza, vecinos de Sevilla.

Antecedentes: En la ciudad de Sevilla a 15 de abril de 1649 ante el Sr. Licdo. D. Alonso González de Cárdenas, Teniente Mayor de Asistente, y en presencia de Melchor Díaz de Armenta, Escribano Público del Número de esa ciudad, se presentó Da. Sebastiana del Aguila, vecina de la collación de San Vicente, en esa ciudad, haciendo constar que tenía tres hijos naturales llamados Da. Isidora María, de 20 años, Manuel Joseph, de 19 años, fraile novicio en el Convento de Sr. San Pablo de esa ciudad, y Da. Antonia Gabriela, de 18 años, todos habidos con el Capitán Isidro de Zepeda, que se había ausentado para las Indias y se decía que había muerto en Guatemala, en la Provincia de Honduras. Pidió se siguiera información de testigos sobre dichos extremos. En esa información declararon como testigos:

- Da. Inés Luisa de Toro, doncella, de más de 50 años, no pariente, vecina de la collación de Santa María, junto al Colegio de Santo Tomás. Dijo conocer a Da. Sebastiana desde hacía 20 años, que también conocía a sus hijos y también a Isidro de Zepeda, que había vivido en Sevilla y a la sazón vivía en la Provincia de Honduras, que él había pasado a las Indias la última vez hacía 13 años y que los tres menores hijos de Da. Sebastiana eran hijos de Zepeda, habidos siendo ambos solteros. Que Zepeda pagaba a las amas que criaban a sus hijos y que lo hacía por medio de Juan de Lara, cuñado de la testigo, que vivía en las casas de Juan de Flores
- Andrés de Espinosa, maestro zapatero de obra prima, de 40 años más o menos, no pariente de las partes, vecino de la collación de Santa María
- Gonzalo Gutiérrez, maestro zapatero de obra prima, vecino de la misma collación, de 60 años más o menos, no pariente de las partes
- Catalina de Molina, viuda de Andrés de Espinosa, vecina de la collación de Santa María, en la calle de la Borzeguinería, de más de 50 años, no pariente de las partes, quien había criado a Da. Isidora de Zepeda, pagada por Isidro de Zepeda
- Melchor Gutiérrez, maestro zapatero de obra prima, vecino de la collación de Santa María la Mayor, en la calle de la Borzeguinería, de 31

años más o menos, quien dijo que a Da. Isidora de Zepeda 'la crio a sus pechos' Catalina de Molina, madre del testigo, y que a ella le pagaba por la crianza Isidro de Zepeda

- Juan de Espinosa, maestro zapatero de obra prima, vecino de la collación de Santa María la Mayor, en la calle de la Borceguinería, de 40 años, hijo de Catalina de Molina, quien había criado a Da. Isidora

Otra información: En la ciudad de Sevilla a 22 de abril de 1649 ante D. Antonio de Urrutia, Caballero de la Orden de Calatrava, Alcalde de esa ciudad, se presentó Da. Sebastiana del Aguila diciendo que sus tres hijos naturales eran hijos de Isidro de Zepeda, que fue vecino de Sevilla, y que los hubieron siendo solteros y bajo palabra de casamiento que él le había dado. Que se supo que Isidro de Zepeda había muerto en Guatemala, Provincia de Honduras, y que sus hijos deberían tener derecho a los bienes que él había dejado, de los cuales había algunos en poder de Guillén Clut, de Enrique de Andrade y de Francisco Suazo, Caballero de la Orden de Alcántara, y pidió seguir información sobre esto y que se embargaran los bienes. Al día siguiente declararon varios testigos, que eran los mismos anteriores, a excepción de:

- Juan de Flores, de más de 40 años, vecino de la collación de Santa María la Mayor, quien dijo conocer muy bien a Da. Isidora de Zepeda, por haberla tenido en su casa Juan de Lara, suegro del testigo. Que él había recibido carta de D. Luis de Omonte, fecha en Guatemala a 26 de octubre de 1648 en que le informaba que Isidro de Zepeda había fallecido en esa ciudad el 8 de julio de 1648 de un achaque que empezó por dolor de ijada y que había otorgado testamento y codicilo y había dejado por albaceas a su suegra Da. Leonor de Sosa y a un cuñado suyo, D. Juan Bautista de Silieza, Caballero de la Orden de Alcántara, Alguacil Mayor, y que había fundado capellanía en el Convento de Santa Clara de Moguer con 2,500 pesos, nombrando capellán de ella a un mancebo llamado Isidro de Zepeda

En la ciudad de Sevilla a 1° de marzo de 1651 ante el Sr. Esteban Fermín de Marichalai, Alcalde y por ausencia del Alcalde D. Antonio de Urrutia, se presentaron Da. Isidora María de Zepeda, de 23 años, y Da. Antonia Gabriela de Zepeda, de 20 años, ambas hijas naturales de Isidro de Zepeda, difunto, y nombraron por curadora de sus bienes a su madre Da. Sebastiana del Aguila, soltera, quien presentó por su fiador a Miguel de Medina y, aceptada la fianza de Medina, se le discernió el cargo el 11 de marzo.

En otra información seguida en Guatemala en 1655 o 1656 consta que Isidro de Zepeda había dejado para su único heredero, D. Isidro de Zepeda, la suma de 29,386 pesos 7 reales en bienes efectivos, que a su único heredero también le habían correspondido 9,915 pesos 2 reales 24 maravedís en deudas por cobrar, y 741 pesos por hierro que hubo en una cargazón de mercaderías que por bienes del dicho Zepeda había comprado el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno. Todo esto constaba en la partición que había autorizado Juan Serrano, Escribano Público del Número, ya difunto, como Contador de Cuentas que había sido de los tribunales de esa corte. Se siguió información de utilidad y necesidad en Guatemala para llevar a cabo la transacción, ya que D. Isidro de Zepeda era menor de edad. [Folio 279]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1656 testaron Andrés de Escobar y Concha y su mujer Catalina Ortiz, estando enfermos. El era hijo legmo. de Cristóbal López de Escobar y Pellejeros y de Felipa de Pellejeros, y ella era hija legma. de Francisco Ortiz de la Concha

y de Ana de Lugo. Pidieron ser sepultados en la capilla de Jesús Nazareno, en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. En su matrimonio habían tenido por su hijo a Fray Francisco Concha, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes

Albaceas: su hijo Fray Francisco Concha, el Padre Mtro. Fray Joseph Monroy, el Capitán Juan de Acevedo, regidor de esa ciudad, y Bartolomé Vásquez, platero, vecinos de la ciudad. Heredero: su hijo Fray Francisco Concha. [Folio 341]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1656 el Capitán D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, Alcalde Ordinario de esa ciudad, su mujer Da. Francisca de la Tovilla, y Da. Bárbara del Castillo, viuda del Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla, vendieron a Miguel de Zaldívar, vecino, por 2,600 pesos de 8 reales de plata, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que habían quedado al morir el Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla y las cuales hacían esquina y enfrentaban con una de las casas de D. Antonio de Gálvez, el mozo, y también enfrentaban con esquina de la Catedral y con casas que habían sido del Capitán D. Antonio de Gálvez, difunto. Lindaban por una parte con casas donde vivía Da. Bárbara del Castillo, la viuda del Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla, y por otra parte con casas donde vivía el Padre Diego de Robles Alcántara, Pbro. Del precio, Zaldívar pagó 600 pesos a D. Antonio de Aguilar y de la Cueva y a su esposa, y el resto quedó impuesto a censo sobre esas casas, sobre las casas donde vivía Da. Bárbara del Castillo y sobre las otras donde vivía el Padre Robles. En las casas que se vendieron vivía el Capitán D. Francisco de Montoya y Valencia, Contador Oficial Real de esa corte.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1654 el Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla, vecino, otorgó su testamento cerrado ante el Escribano Público Esteban Rodríguez Dávila, estando enfermo. Era oriundo de Alcaraz de la Mancha, en los Reinos de España, hijo legmo. del Capitán Pablo Ruiz Alfonso y Da. María de la Tovilla, difuntos. Tenía las casas de su morada y otras dos donde vivían el Padre Diego de Robles Alcántara y Esteban Dávila, Escribano Público, y sobre las tres estaban impuestos más de 8,000 tostones de diferentes capitales. Las casas estaban situadas en la segunda cuadra, y él las había comprado en pública almoneda por bienes de Da. Jacoba del Corral. De esas casas, él había construido la de la esquina donde vivía el Capitán D. Francisco de Montoya, Contador Oficial Real de esa corte, y se la había donado a su mujer Da. Bárbola del Castillo, para pagarle unos cajones de tinta que ella tuvo en España y de los cuales él había dispuesto.

Heredera: su hija Da. Francisca de la Tovilla, casada con el Capitán D. Antonio de Aguilar y de la Cueva. Albaceas: su mujer, su yerno, el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos y D. Esteban de Solórzano y Medrano. [Folio 349]

Nota: Se había hecho inventario de los bienes de la mortual el 28 de noviembre de 1654 y se inventariaron las casas de la esquina como de la mortual. Después la viuda había demandado a la mortual por su propiedad. Estaban en la manzana No. 2, esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1656 testó el Dr. Bartolomé Sánchez Parejo, Protomédico de esa corte y ciudad, administrador del Hospital Real de San Alejo, oriundo de la ciudad de los Reyes, en el Reino del Perú, hijo legmo. de Alonso Sánchez Parejo y María Guerrero, que habían fallecido ambos en el pueblo de los Angeles, en la Nueva

España, habiendo sido él natural de Villanueva de la Serena, en el Obispado de Plasencia, Extremadura, y ella de la villa de Almagro, en la Mancha, Arzobispado de Toledo. Estaba falto de salud, en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús. Había casado hacía 36 años en la ciudad de los Angeles con Da. Beatriz de Tinoco Salazar, doncella, hija legma. de Andrés de Bitoria y Francisca de Medina. De dicho matrimonio no había sucesión, pero ellos habían criado a María de Lemos, hija legma. de Pedro de Lemos y Juana de la Cruz, vecinos del pueblo de Sacatlán, en la Nueva España, quien casó con Martín de Pedrosa y Calva. También habían criado a otra niña llamada Agustina de Parejo, huérfana, que estaba casada con Bernardo García; y todavía estaban en su casa dos niñas llamadas Micaela de San Joseph y Clara de San Elifonso *[sic]*, de 13 y 9 años respectivamente, huérfanas. A éstas les dejó un legado, pues a las otras dos les había dado dote cuando casaron. Menciona a su hermana Da. Ana Guerrero, que fue casada con Cristóbal Fernández Colchero.

Debía dinero a su hermano el Br. Pedro de Esquera, Pbro. Heredero: su hijo el Br. Ignacio Sánchez. Albaceas: el Padre Rector y Mtro. Lucas de Salazar, Calificador del Santo Oficio, el General D. Bartolomé Flores, su mujer y su hijo el Br. Ignacio Sánchez. [Folio 361]

Nota: El testador otorgó codicilo el 10 de septiembre de 1656 ante el mismo Escribano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1656 D. Alonso Honorio de Sotomayor, Clérigo de Menores Ordenes, impuso el patrimonio que él tenía de tres capellanías, sobre una casa cubierta de teja en el barrio de la Compañía de Jesús de esa ciudad, la cual él había construido. El solar lo había comprado él del Convento de Santo Domingo, por escritura otorgada ante Miguel de Cuéllar, Escribano. [Folio 369 vto.]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 9, sobre la 3ª Calle, entre 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1656 Jerónima de Santa Teresa, Isabel de San Joseph, Teresa de la Encarnación y María de la Natividad, religiosas profesas en el Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. en esa ciudad, hijas legmas. del Capitán Pedro Núñez Barona de Loaiza y Da. Marcela de Morales, actuando por sí y por otra hermana suya Juana de San Antonio, que también era religiosa en ese convento, por la suma de 500 tostones, vendieron un pedazo de solar con su cuartillo de agua, solar que estaba dentro del convento, y lindaba al sur con la pared de la cerca de la celda de Ana de los Reyes y por otra parte con la cocina y pilas de la celda de las religiosas hijas de Alonso Alvarez de Vega. El comprador fue el Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez, vecino, que compró el solar para sus hijas Mariana de San Diego, religiosa profesa, y María de San Joseph, pupila en el mismo convento, y para sus sobrinas. [Folio 371 vto.]

Nota: Consta dentro de la escritura, en un documento que formaba parte de ella, que el Capitán Pedro Barona, vecino de esa ciudad, en su oportunidad había presentado dos títulos de agua, el uno de medio real de agua concedido por Real Provisión dada en Guatemala a 11 de septiembre de 1572, de lo cual le pertenecía a sus casas únicamente un cuartillo, porque el otro cuartillo lo había vendido a Gaspar López. Ese medio real de agua procedía de la caja que estaba en la esquina del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán. En 1616 Pedro Núñez Barona y otros vecinos habían hecho gestiones para el agua que les correspondía y se les había dado posesión de ella.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1656 el Capitán D. Antonio de Estrada y Medinilla, vecino, como marido de Da. María de

Padilla, hija legma. del Capitán D. Diego de Padilla, difunto, y D. Juan de Padilla, regidor de esa ciudad, hijo legmo. del mismo D. Diego, ambos como sus herederos, otorgaron poder a Lázaro Joseph del Castillo, vecino, que estaba de partida para el puerto del Golfo y sus bodegas, para cobrar los bienes que su difunto padre hubiera dejado en el Castillo de San Felipe. Se menciona que D. Diego Guerrero de Colindres estaba a cargo de la fuerza de San Felipe de Bustamante. [Folio 389]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1656 el Prior, religiosos y Convento de San Agustín de esa ciudad, tomaron a censo la suma de 1,000 pesos del Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción y los impusieron sobre su trapiche de hacer azúcar en el pueblo de Santa Inés, que lindaba por una parte con la sierra de Canales, y por otra con tierras e ingenio del Capitán Domingo de Arrivillaga y tierras de los indios del pueblo de Santa Inés. [Folio 395]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de octubre de 1656 D. Joseph Camacho Bazán, D. Francisco Díaz Camacho, Da. Leonor Bazán viuda de Francisco Valenzuela, y Da. Juana Flores Camacho viuda de Bernardo de los Reyes, todos mayores de edad e hijos legítimos y herederos de Juan Díaz Camacho, difunto, transaron ciertas diferencias con Pedro de Loy Valdés, viudo de Da. María Flores Camacho, su primera mujer, como tutor que fue de los menores hijos de Juan Díaz Camacho y como padre y legítimo administrador de Juan Valdés y otros cuatro hijos habidos de su primer matrimonio, a quienes les correspondía la parte de su madre en la herencia de Juan Díaz Camacho, difunto, padre también de ella.

Antecedentes: El inventario de los bienes del difunto Juan Díaz Camacho se había faccionado en esa ciudad a 23 de febrero de 1629 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, a solicitud de su viuda Da. Leonor Bazán, madre de los comparecientes, como tenedora de bienes nombrada por Juan Díaz Camacho en su testamento otorgado en esa ciudad a 4 de marzo de 1628 ante el mismo Escribano Pedro de Caviedes. Después había casado Da. María Flores Camacho con Pedro de Loy Valdés, con una dote de 3,312 tostones, y su carta de dote fue otorgada a 31 de diciembre de 1631 ante el Escribano Marcos de Ledesma. En esa suma se habían incluido 400 tostones que Pedro de Loy Valdés había cobrado para su suegra, los cuales le había dejado su nieto Fray Joseph de Valdés, religioso de la Orden de Santo Domingo, hijo legmo. de Pedro de Loy Valdés, al hacer su renuncia de bienes. Después había casado Da. Juana de Flores con Bernardo de los Reyes, con una dote de 3,600 tostones y su carta de recibo constaba ante Gaspar de Gallegos, Escribano. Posteriormente había casado otra hermana de ellos, Da. Mariana Flores, ya difunta, con Juan de Escalera. Todas las hermanas habían sido mejoradas, pero D. Joseph Camacho Bazán sólo había recibido 1,000 tostones y D. Francisco, su hermano, algo poco. Mediante la transacción, se adjudicaron a Da. Leonor Bazán, madre de los otorgantes, unas casas de la mortual en pago de su dote y haber conyugal, y a Pedro de Loy Valdés se le dio finiquito por su actuación como tutor de sus cuñados. [Folio 400]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1656 el Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, Alcalde Ordinario de esa ciudad, como albacea testamentario de Esteban de Peralta, Escribano Público y del Juzgado de Bienes de Difuntos, difunto, completó el testamento que Peralta había otorgado.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de julio de 1656 ante Francisco de Carvajal, Escribano Real, testó Esteban de Peralta, vecino de esa ciudad, Escribano Público y Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos, hijo de D. Alvaro de Fuentes y Guzmán, difunto, y de Isabel de Peralta. Estaba enfermo en cama. Albacea: el Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, Alcalde Ordinario de esa ciudad. Herederas: Isabel, Teresa, María, Antonia y Nicolasa, todas hijas naturales suyas y de Magdalena Ruiz de Buenaño. [Folio 406]

Legajo 1264
Año: 1656

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1656 testó Da. Nicolasa de Ovalle Maldonado, casada con Pedro Ruiz de Funes, vecino del pueblo de Güegüetenango, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Sebastián. En su matrimonio no tenía sucesión y al mismo había llevado una dote de 1,248 tostones y su marido le había mandado en arras 1,000 tostones más, todo lo cual constaba en su carta de dote otorgada a 20 de febrero de 1638 ante el Corregidor del Partido de Totonicapa y Huehuetenango.

Albaceas: su madre Da. Isabel Maldonado y su hermano D. Jacinto de Ovalle. Heredera: su madre. [Folio 426 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1657 el Sr. D. Melchor de Tafoya, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, Comisario General Subdelegado de la Santa Cruzada en estas Provincias, como patrón de las obras pías del Sr. Arcediano D. Esteban López y de su hermano Andrés Fernández, difuntos, otorgó poder a Juan García Matamoros, Pbro.

Legajo 1265
Año: 1657

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1637 ante Felipe Díaz, Escribano Real, otorgó su testamento cerrado el Arcediano Esteban López, oriundo de la ciudad de San Salvador, hijo legmo. de Antonio Fernández y de Lauda García Matamoros, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de San Salvador. Estaba algo enfermo.

Nombró patrón de sus capellanías y de las de su hermano Andrés Fernández, al Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, quienquiera que fuera.

Menciona a su sobrino el Br. Antonio Fernández. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1657 Joseph de Arria, morador en esa ciudad, que estaba de partida para viajar a la Nueva España, otorgó poder a su tío Juan Pérez de Arria, Contador de los Tribunales de esa corte. [Folio 8 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1657 Diego Martínez de Sande, Escribano Público de Registros del puerto de Santo Tomás de Castilla y Golfo, reconoció adeudar 220 pesos a favor del Capitán Juan Bernal del Caño, vecino de esa ciudad. [Folio 14 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1657 Isabel de Cervantes, vecina, como tutora y curadora de Juan Xinés, hijo natural suyo y de Juan Xinés de Inojosa, difunto, que había fallecido intestado, otorgó poder a Francisco de Carvajal, procurador del Número de la Real Audiencia, para cobrar 615 pesos un real que le correspondían a su hijo por la sexta parte de los bienes de su padre, y para otros cobros. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1657 Da. Juana de Miranda Manso de Contreras, viuda del Capitán D. Matías

Alfonso Mazariegos, vecina, reconoció un censo de 3,000 tostones a favor de la capellanía de Diego de Cabrera, que se rezaba en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, censo que pesaba sobre las casas principales, con sus accesorias y tiendas, que ella había adquirido en remate el día 17 de noviembre de 1656 por la suma de 13,000 tostones, con obligación de reconocer 6,000 tostones de censos. Dichas casas habían sido de su padre Alonso de Miranda y después las había poseído el Contador Juan de Alzedo Serralta, por venta inválida que le había hecho el Capitán D. Matías Alfonso Mazariegos, marido de ella, lindaban por una parte con casas de los herederos de Andrés de Espinosa Moreira, enfrentaban con esquina y casas que había dejado Pedro de Zavaleta, difunto, y con otra casa y tienda de D. García de Valenzuela. Las casas se habían rematado por los acreedores de su padre y las había adquirido su marido el Capitán D. Matías Alfonso Mazariegos con la obligación de pagar 9,500 tostones en efectivo por ellas, pero nunca pagó dicha suma y, no obstante ello, las había vendido al Contador Juan de Alzedo Serralta, por lo que ella había seguido pleito para invalidar esa venta alegando que lo que se debía era el valor de la dote de su madre y la de ella; al sacarlas nuevamente a remate, ella las había adquirido en 17 de noviembre de 1656. [Folio 72 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 51, esquina de la 3ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1657 el prior, religiosos y Convento de Santo Domingo de esa ciudad, cedieron al Sargento Mayor D. Melchor de Espinosa, sus derechos sobre el capital del Padre Fray Juan de Quiñones, Prior de ese convento, hijo legmo. del referido Sargento Mayor D. Melchor de Espinosa y de Da. Sebastiana de Paz y Quiñones, vecinos de la villa de Sonsonate, ya que el religioso nunca había otorgado renuncia de bienes. El Sargento Mayor entregó al convento 65 quintales de tinta añil y el convento desistió de cualquier derecho que pudiera tener sobre el capital del Padre Fray Juan de Quiñones. [Folio 83]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1657 el Capitán D. Jorge de Alvarado, vecino, otorgó poder a Luis Abarca Paniagua, Tesorero General de la Santa Cruzada, para cobrar los tributos de los pueblos de su encomienda que eran el de Pinula, en el valle de esa ciudad, y los de San Gabriel Mazatenango, San Andrés Villaseca y San Martín Zapotitlán, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, y a la vez le cedió esos tributos para pagarle 1,250 pesos que le adeudaba. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1657 Joseph de Toledo, vecino de la villa de Guadalcázar, en la Provincia de Teguantepeque, administrador de la recua de Josefa María, viuda de Diego de Salinas, vecina de esa villa, fletó esa recua que era de 40 mulas a Florentín de Aitamarren, vecino y regidor de Guatemala, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, para llevarle 53 cajones de tinta añil y uno de achiote a la ciudad de los Angeles, donde se le entregarían a Alonso González, vecino de esa puebla. Los cajones tenían un peso total de 428 arrobas 22 libras y su flete fue de 19 pesos cada carga de 10 arrobas, por lo que el total fletado ascendió a 806 pesos.

Poder: En la villa de Guadalcázar, en la Provincia de Teguantepeque, a 26 de noviembre de 1656 ante D. Juan de Fonseca Enríquez, Caballero del Orden de Calatrava, Alcalde Mayor de esa Provincia, Josefa María, viuda de Diego de Salinas, vecina de esa villa, otorgó poder a Joseph de Toledo

para fletar 40 mulas. Se otorgó ante los testigos Lucas de Zárate, Joseph Pérez, Diego Rosado. Entre las personas de esa villa que firmaron la comprobación del poder estaba el Br. Diego de Salinas Alavés, Vicario Juez Eclesiástico de la villa. [Folio 89]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1657 Tomás de Barahona, vecino del Partido de Olancho el viejo, en la Provincia de Honduras, con poder de su esposa Da. María de León y Espino, sustituyó ese poder en el Capitán Francisco Azpuru y en Cipriano Agustín, para recuperar un esclavo de ella en Panamá. Da. María de León y Espino había otorgado poder a su esposo en el pueblo de Juticalpa, en jurisdicción del Partido de Olancho el viejo, a 20 de diciembre de 1656 ante D. Joseph de Aguilar Rebolledo, juez que administraba la Justicia Real en ese partido por Su Merced D. Juan de Bustamante Herreros, Caballero de la Orden de Santiago y Capitán General de la Provincia de Honduras. [Folio 98 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1657 Nufio Mexía, vecino del valle de Acasaguastlán, dueño de recua, otorgó poder a su hijo natural Sebastián Mexía y a Joseph de Molina, mayordomo de su recua. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de marzo de 1657 Nufio Mexía, vecino de esa ciudad, dueño de recua, que estaba por viajar a la ciudad de Veracruz, se obligó a llevar a ese puerto y ciudad, cuatro cajones de tinta añil que, encorados, liados y bien acondicionados, le había entregado Juan Bautista Baldizón, vecino de esa ciudad, para entregarlos en Veracruz en cuatro meses a Juan de Santiago, boticario, quien los mandaría a Joseph de Frías, en la ciudad de México, que era el dueño de ellos. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1657 Francisco de Borja, vecino, con poder del Capitán Carlos de Lambarri, que residía en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, reconoció adeudar 366 pesos al Alférez Luis López de Andravide. El Capitán Carlos de Lambarri Corregidor del Partido de Chiquimula, había otorgado su poder en el pueblo de Chiquimula de la Sierra a 2 de agosto de 1656 ante los testigos D. Gregorio de Cervantes, Pablo de Castro y Antonio Rodríguez Nieto. [Folio 118]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1657 el Dr. D. Esteban de Alvarado, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, vendió al Licdo. D. Juan González Cid, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, por el precio de 4,400 tostones, el cuerpo de casa principal que había sido de sus padres el Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado y Da. Juana de Benavides, difuntos. Su entrada era por la puerta antigua, enfrente de las casas que habían sido de Sancho de Barahona. La casa contigua era la casa donde él vivía, por haber hecho 'como Hice de una dos', y el solar de la otra esquina ya lo había vendido a Bartolomé de Godoy, platero, en 1,000 tostones. Lindaban las casas vendidas, también calle al medio, con otras que había edificado Sebastián Martínez Gallardo, mercader, por otro lado con casas de los herederos de D. Antonio de Escobar, y por otro con casas donde él vivía. Del precio, 4,305 tostones quedarían impuestos a censo y el resto lo pagó el comprador al contado. [Folio 121]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 4ª Avenida y 3ª Calle, con la puerta antigua sobre la 3ª Calle, y las de su vivienda eran las contiguas, sobre la 4ª Avenida.

Legajo 1265
Año 1657

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1657 testó el Capitán Francisco de Barbeito, vecino, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, estando sano y de partida para la Nueva España. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla del Rosario.

Estaba casado con Da. María Ximénez de Urrea, de cuyo matrimonio habían nacido:

- María
- Nicolasa
- Angela

Cuando él casó, tenía 27,000 pesos de capital, como parecía por el inventario que había hecho ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, por el mes de enero de 1649. A la sazón tenía 32,000 pesos más o menos.

Le debían dinero Diego Ximénez Tardío, vecino y regidor de la ciudad de San Miguel, y otras personas; él había remitido tinta añil a Pedro de Gandulain, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la ciudad de Oaxaca. Tenía en su poder efectos del Capitán D. Andrés de Salinas y la Cerda, vecino de la ciudad de México.

Albaceas: su mujer, el Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán y el Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago. Herederas: sus tres hijas. [Folio 133]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1657 Nicolás Martín del Cerro, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 1,000 libras de tinta añil a favor de Domingo Simón de Acuña, vecino de Guatemala. El añil sería puesto en San Salvador. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1657 el Capitán D. Antonio de Aguilar y de la Cueva y su mujer Da. Francisca de la Tovilla, vecinos de esa ciudad, por el precio de 4,000 pesos, vendieron a Da. Bárbola del Castillo Becerra, viuda del Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla, las casas principales donde ella vivía y que Da. Francisca de la Tovilla había heredado de su padre, el mismo Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla. Esas casas estaban ubicadas en esa ciudad, lindaban al poniente con casas donde vivía D. Diego Alvarez de Vega, y por otra parte con las casas de la esquina que todos ellos habían vendido a Miguel de Zaldívar, Escribano Público del Número. La compradora pagó 750 pesos al contado, 600 pesos que habían sido parte del precio de las casas de la esquina que había comprado Zaldívar y que habían recibido los vendedores, y el resto era el valor de varios censos cargados sobre esas casas. [Folio 157]

Nota: El Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla había muerto en Guatemala a 18 de octubre de 1654; había habido pleito entre su hija de primer matrimonio y heredera, y la segunda esposa Da. Bárbola del Castillo, el cual se transó tomando en cuenta la escritura de esta venta de casas, por escrituras autorizadas en esa ciudad a 15 y 16 de abril de 1657 ante el mismo Escribano Sebastián Ramírez. [Folio 186]

Las casas que se vendieron estaban en la manzana No. 2, sobre la 5ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas, y más adelante formaron parte del edificio de la Universidad de San Carlos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de abril de 1657 el Capitán D. Jorge de Alvarado Maldonado de Guzmán, encomendero en esa ciudad, reconoció adeudar 334 pesos a Joseph Agustín de Estrada, mercader y vecino de esa ciudad, a Juan Serón de Quiñones y al Capitán Martín Muñoz Membrello, vecinos del pueblo y Minas de Tegucigalpa, como acreedores solidarios. [Folio 172 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1657 el Capitán D. Jorge de Alvarado Villacreces y de la Cueva, encomendero, vecino, otorgó finiquito por 500 pesos a favor de los herederos de D. Diego de Padilla, por una fianza que D. Diego había prestado.

Da. Francisca de Guzmán Maldonado de la Cueva, encomendera en segunda vida de los pueblos de San Gabriel, San Andrés Villaseca y San Martín Zapotitlán, en la Provincia de Suchitepéquez, y del pueblo de Pinula, en el valle de esa ciudad, había fallecido el 3 noviembre de 1639; su hijo mayor el Capitán D. Jorge de Alvarado Villacreces y de la Cueva pretendió que se le extendiera esa encomienda por tercera vida y siguió pleito para el efecto, y para garantizar las resultas del juicio D. Diego de Padilla había prestado su fianza. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1657 Da. Leonor de Espinosa, viuda, vecina, otorgó codicilo a su testamento, estando enferma en cama. Mandó fundar una capellanía de misas con el valor de las casas principales de su morada y tres accesorias en esa ciudad, las cuales deberían venderse después de su fallecimiento, dándole preferencia para comprarlas al Alférez Joseph de Rosales. Menciona a su sobrino Fray Nicolás de las Casas, religioso de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 180]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1657 el Licdo. D. Mateo Matute, Pbro. de la Diócesis de Honduras, Beneficiado del pueblo de Ruatan [*sic*, es Roatán], y su madre Da. Inés del Castillo Ladrón de Guevara, como deudores principales, y D. Pedro Xirón de Guzmán, vecino de la ciudad de Comayagua, como su fiador, reconocieron una obligación de 537 pesos dos reales a favor del Capitán Juan Bernal del Caño, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 198]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1657 testó el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, vecino y Alcalde Ordinario de esa ciudad, originario de las Islas de la Gran Canaria, hijo legmo. del Capitán Antonio Lorenzo de Acosta y Da. Isabel de Trujillo y Betancurt, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, en la Catedral, donde estaba enterrada su primera mujer Da. Tomasina de Saravia. Había casado primero con Da. Tomasina de Saravia, padres de:

- D. Pedro Melián de Betancurt, que había sido casado con Da. Catalina de Gálvez, y quien murió dejando una hija de su matrimonio, que era Da. Tomasina de Betancurt

Había casado en segundas nupcias con Da. Inés de la Paz y Toledo, hija legma. del Capitán Manuel Fernández de la Paz y Da. Juana de Toledo. De dicho matrimonio había nacido un hijo:

- D. Joseph de Betancurt y de la Paz

Su nuera Da. Catalina de Gálvez, ya viuda de su hijo D. Pedro, había casado en segundas nupcias con D. Alonso Alvarez de Vega y a éste había pagado el testador en ganado y reses, el valor de las arras que se le habían prometido cuando ella casó con su hijo D. Pedro.

Su nieta Da. Tomasina de Betancurt había estado en casa de Juan Bautista Bartolomé, después en las Monjas de la Concepción, y él la había alimentado; pero estando él ausente de la ciudad, Da. Catalina de Gálvez, su madre, la había sacado del convento.

Albaceas: su mujer, su sobrino D. Rodrigo de Betancurt y su cuñado D. Diego de la Paz. Herederos: su hijo y su nieta Da. Tomasina. [Folio 201]

Legajo 1265
Año 1657

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de 1657 Da. Catalina Andrea del Castillo Becerra, casada con ... tonio de Aristondo, Corregidor por Su Majestad del puerto del Realejo, como viuda de primeras nupcias de D. Luis Aceituno de Guzmán, otorgó poder al Capitán y Sargento Mayor D. Diego Baquero Gasso, Teniente de Oficiales Reales en la Provincia de Chiapa, al Alférez Joseph de la Carrera, Provincial de la Santa Hermandad y Tesorero de la Santa Cruzada en Chiapa, al Alférez Juan Girón, Escribano ... y a ... man, procurador, todos vecinos de Ciudad Real de Chiapa, para cobrar los bienes que correspondían a su primer marido, por sí y como heredero de su padre.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1655 ante Blas Tejero, Escribano, testó D. Luis Aceituno de Guzmán, hijo legítimo de Bartolomé Aceituno de Guzmán y Da. María de Galdámez, difuntos y vecinos que fueron de Ciudad Real de Chiapa, estando enfermo.

Era casado con Da. Catalina Andrea del Castillo, sin sucesión. Heredera: su esposa. Albaceas: su esposa, el Licdo. ... y el Capitán Juan Martínez Téllez. [Folio 213]

Nota: Son los últimos folios del protocolo y están bastante rotos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... [1657] el Mtro. Joseph de Xerez, vecino, donó entrevivos a Da. María, Da. Cecilia, Da. Agustina y Da. Felipa, ésta de cinco años, hijas de ... y ..., las tierras y potreros que tenía cerca de la laguna de Quilisinapa, tierras que habían sido de Alonso Lavado de Dueñas, difunto , que el donante había comprado de Francisco de Chávez, y que lindaban con la referida laguna y con el río que iba de esa ciudad, por otra parte con el arroyo que bajaba de la estancia de Gamboa y con tierras y milpas de los indios de la milpa de Dueñas. [Folio 217]

Nota: Para reconstruir esta escritura sólo se vio la parte baja de los cinco folios que la contienen, por eso no se sabe la fecha ni los padres de las donatarias.

Nota: Sebastián Ramírez, el Escribano, murió en Guatemala a 6 de noviembre de 1657.

Protocolo del Escribano Público y del Cabildo Alonso Rodríguez

---

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1235 - Años 1601, 1608

Legajo 1489 - Año 1608

Legajo 1236 - Años 1611, 1613, 1615

Legajo 1237 - Año 1614

Legajo 1238 - Años 1615, 1616, 1617

Legajo 1239 - Años 1590, 1610, 1617

Legajo 1240 - Años 1619, 1626

Legajo 1241 - Años 1620, 1622

Legajo 1242 - Años 1617, 1623, 1627

Legajo 1243 - Año 1623

Legajo 1244 - Año 1623

Legajo 1245 - Año 1624

Legajo 812 - Año 1625

Legajo 1246 - Años 1625, 1626

Legajo 436 - Años 1627, 1628

Legajo 1247 - Años 1616 - 1633

Protocolo del Escribano Alonso Rodríguez*

Signatura A1.20
Legajo 1235
Año: 1601

¶ En el pueblo de Çamayaque a 15 de enero de 1601 testó Ana Yza *[sic]*, hija legma. de Alonso Gutiérrez y Ana de Medina, difuntos. Estaba enferma. No tenía herederos forzosos.

Herederos: Juan de Lara y su mujer Francisca García. [Folio 8]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 2 de mayo de 1601 Da. Francisca Calderón, viuda de Juan de la Cueva, vecino que fue de ese pueblo, reconoció una obligación a favor de Sancho de Barahona y de Diego de Escobar Hinojosa, vecinos de la ciudad de Guatemala, por 1,003 tostones 3 reales. 950 tostones 3 reales eran el saldo de una obligación de mayor valor que su difunto esposo adeudaba a los acreedores y que ellos habían ejecutado, y 53 tostones era el salario o las costas de 8 días de trabajo del ejecutor. [Folio 38 vto.]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 10 de mayo de 1601 Marina Mexía, viuda de Pedro de Cuéllar, ofreció dar una dote de 1,600 tostones para que Mariana de Rebolledo, hija legma. suya y de su difunto esposo, casara con Juan de Espinosa Marín, oriundo de Baena, en los Reinos de Castilla. [Folio 40 vto.]

¶ En el pueblo de San Francisco Zapotitán a 20 de mayo de 1601 Jerónimo Bezerra, Beneficiado del mismo pueblo y su partido, otorgó poder a Francisco de Xerez Serrano, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 43 vto.]

Nota: Jerónimo Becerra era hijo de Bernal Díaz del Castillo y de su esposa Teresa Becerra.

Año: 1608

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de diciembre de 1608 Andrés de Saraos Benavente, residente en esa ciudad, hijo de Melchor de Çaraos, vecino de Ciudad Real de Chiapa, reconoció una obligación por 136 tostones 1 real que su padre había recibido en el año de 1607, de Martín de Villeda, vecino de Guatemala. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de diciembre de 1608 Jerónimo de Tobar, procurador de causas de la Real Audiencia, y su mujer Francisca de Monroy, vecinos, fundaron una capellanía de misas por sus almas con un principal de 6,000 tostones que impusieron a censo sobre unas casas en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas del Capitán Francisco de Miranda y su mujer Antonia de Carvajal, y por otra parte con casas de Francisco de Aguilar Buenosaños, y enfrentaban con casas de Francisco de Xerez Serrano, que habían sido de Andrés de Aulestia, calle real al medio. Sobre las casas ya pesaba un censo de 200 tostones de principal a favor de

* Alonso Rodríguez murió el 26 de noviembre de 1629. Era casado con Ana de Inojosa, sin sucesión.

Francisco de Mesa. Nombraron por primer capellán a su hijo legmo. Jerónimo de Tovar, estudiante de menores órdenes, para que pudiera ordenarse a título de dicha capellanía. [Folio 55 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 28, en la esquina de la 6ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de diciembre de 1608 Francisco de Santa Cruz, Teniente de Alguacil Mayor de Corte, vecino, reconoció una obligación de 100 tostones a favor de Manuel Estévez, Alcalde Ordinario de esa ciudad. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de diciembre de 1608 Francisco de Xerez Serrano, vecino, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, otorgó poder a su hermano Diego Fránchez [o Fránquez], vecino de la ciudad de los Angeles, para que prometiera dar la dote para el matrimonio que D. García de Góngora, residente en la Nueva España, pretendía contraer con Da. Jerónima de Bárcena, hija legítima suya y de su esposa Cecilia Vásquez. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de diciembre de 1608 Da. Ginesa Arias Dávila, viuda de Luis de Gámez, otorgó codicilo al testamento que ella misma había ordenado ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez.

Tenía en su poder una cadena de oro de su sobrino D. Juan Vásquez de Coronado, quien se la había empeñado en 400 tostones; le perdonó la deuda por ser su sobrino y mandó que se le devolviera la cadena. Su sobrino D. Carlos Vásquez de Coronado le debía 100 tostones; debían cobrarse y con ellos comprar cacao para enviarlo a su sobrino D. Gaspar Vásquez de Coronado a la Nueva España.

Legó una brocha de oro a Gaspar Arias, niño que estaba en casa de Da. Juana, su hermana. Legó las casas de su morada a su nieto D. Carlos Bonifaz, quien era el mayor de sus nietos, con la prohibición de venderlas, y legó las otras casas suyas, donde vivía el Tesorero Capitán Melchor Ochoa de Villanueva, a su otro nieto D. Antonio, también con la prohibición de venderlas. Dejó un esclavo negrito a su ahijado Francisco de Xerez, el mozo. Mandó a sus herederos que libertaran a su esclava Beatriz, mulata, y le dieran 500 tostones.

Mandó que se tomaran 1,000 tostones de sus bienes para sufragar los gastos del traslado de los huesos de su hijo D. Alonso Bonifaz a esa ciudad de Guatemala, al entierro suyo, y para las misas y honras que se hicieran el día en que llegara el cadáver a la ciudad.

Nombró curador de su nieto D. Antonio, a Francisco de Xerez Serrano, vecino de esa ciudad.

Era patrona de un entierro y capellanía que Gaspar Arias Dávila, su hermano, había mandado fundar en la iglesia del Convento de San Francisco, y nombró patrón de ese entierro y capellanía a su nieto D. Carlos Bonifaz, a quien nombró también por su albacea, además de los ya nombrados.

Hizo constar que Da. Beatriz de Leiva, viuda de su hijo D. Alonso Bonifaz, tenía en su poder dos mulatas, llamadas Francisca e Isabel, pero que la primera era de la testadora, por lo que la legó a Da. Beatriz de Leiva. La segunda esclava era de la legítima de sus nietos, por haber sido parte de la dote de Da. Isabel de Vargas, primera mujer de su hijo D. Alonso Bonifaz. Pidió que su esclava Mariana estuviera cierto tiempo en casa de su hermana Da. Juana de Chinchilla.

En su testamento había legado una alfombra para el Convento de Santo Domingo, para uso de la iglesia; hizo constar que esa alfombra debía ser

para el servicio de la capilla que ella tenía en el mismo convento. Legó 5,000 tostones a su nieto Gaspar, niño que estaba en su casa, pero el dinero lo debía manejar Francisco de Xerez Serrano hasta que el niño llegara a su mayoría de edad. También hizo constar que lo que dejaba en su testamento a su criada Luisa de Poblete, no se le debía entregar, porque debía también administrarlo Francisco de Xerez Serrano. [Folio 74]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de diciembre de 1608 testó Bartolomé Corral, vecino de esa ciudad de Oaxaca, que estaba enfermo en la ciudad de Santiago de Guatemala. Pidió ser sepultado en la iglesia parroquial o convento que dispusieran sus albaceas.

Había ofrecido dar a su yerno Urbán de Nieves 4,000 pesos de tipuzque para que comprara tinta añil en la ciudad de Guatemala y la llevara a vender a la Nueva España, a la ciudad de México o a la de Puebla, pero de ello sólo le había entregado 3,000 pesos, por lo que se le debía entregar el resto para completar los 4,000 pesos, y las ganancias de ese negocio debían ser de su mismo yerno.

Le debían dinero Juan de Aguilar y su hijo Francisco de Aguilar, también María, casada con Diego Larios. El no debía nada.

Era casado con María Rodríguez, quien no había llevado dote de consideración al matrimonio, por lo que todos los bienes que tenían eran bienes gananciales, y éstos consistían en 11,000 pesos de tipuzque más o menos y casas en la ciudad de Oaxaca, vecinas al río de Jalatado.

A su yerno Urbán de Nieves le había dado él 1,300 pesos de tipuzque cuando casó con su hija legma. María Rodríguez Corral, y ello constaba en carta de dote autorizada por Pedro Andrés de Fieltres, Escribano Público de la ciudad de Oaxaca.

Albaceas en Guatemala: Pedro de Artavia y Urbán de Nieves; en Oaxaca: su mujer, Pedro Juárez y Juan ... de Gálvez.

Herederos: sus hijos legítimos y de María de Rodríguez, que eran:

- María Rodríguez Corral, casada con Urbán de Nieves
- Inés Corral
- Juana Corral
- Bartolomé Corral
- Alonso Corral
- Tomás Corral

Mejoró a su hija Juana Corral. [Folio 86]

Nota: Su hija Juana Corral casó con Juan Bautista Corzo, con sucesión.

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de diciembre de 1608 Pedro Garrido, vecino, se obligó a dar la dote, ajuar de sacristía, alimentos, vestuario y demás para que Juana de Jesús, doncella, de 16 años, hija legma. de Diego Careos y María Ortiz, difunta, pudiera entrar como monja en el Monasterio de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 94]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de diciembre de 1608 Da. María de Solórzano, vecina, viuda de D. Alvaro Pérez de Lugo, difunto, declaró haber recibido ciertos bienes de su padre el Capitán Pedro de Solórzano, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, como albacea de su difunto esposo. El valor de esos bienes era de 865 tostones 2 reales. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de marzo de 1608 D. Jorge de Alvarado y su mujer Da. Juana de Benavides, vecinos, tomaron a censo 3,000 tostones

de principal de la obra pía que había dejado D. Alvaro Pérez de Lugo, difunto, para las huérfanas, censo que impusieron sobre sus casas principales y sobre un solar que ellos tenían en esa ciudad. Estas casas lindaban por una parte con casas que fueron de Blas Hidalgo de Sierra, difunto y que a la sazón eran de Ana López, enfrentaban con casas de Sancho de Barahona, y por la huerta enfrentaban con casas que habían sido del Deán D. Pedro de Liévana, calle real al medio. Lindaba el solar con casas que fueron de Francisco de la Fuente Corcuera, regidor de esa ciudad, difunto, y por otra parte con casas de D. Juan de Herrera. El censo era de 214 tostones 1 real de tributo al año. Sobre dichas casas ya pesaban:

- un censo de 700 pesos de oro de minas a favor de los herederos de D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado, difuntos
- un censo de 200 pesos a favor de las obras pías del Canónigo Pernía. [Folio 109]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58 y abarcaban todo el largo de la 4ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles. El solar estaba en la manzana No. 54, en la esquina de la 2ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de marzo de 1608 Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor de esa ciudad, como albacea de su hija Da. Teresa Becerra del Castillo, difunta, esposa que fue de D. Francisco de Fuentes, vecino, y como patrón de la capellanía que su hija había mandado fundar en su testamento, con un capital de 4,275 tostones y tres reales, nombró por capellán de ella a Tomás Díaz del Castillo y Cárcamo, Clérigo, hijo suyo y hermano de la fundadora.

Testamento: En el pueblo de Chiquimula de la Sierra a 19 de julio de 1606 ante Pedro García Montesero, Escribano, compareció Da. Teresa del Castillo y Lugo, vecina de la ciudad de Guatemala, casada con D. Francisco de Fuentes y Guzmán, hija legma. de Francisco Díaz del Castillo, regidor de la misma ciudad, y de Da. Magdalena de Lugo, difunta, estando enferma, y otorgó poder para testar a su hermano Bernal Díaz del Castillo y Lugo, Beneficiado de ese pueblo. Mandó fundar una capellanía de misas por su alma en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala y nombró por patrón de ella a su padre y, por ausencia de él, a su hermano Bernal Díaz del Castillo y Lugo y, después de ellos, a su hijo D. Francisco de Fuentes y del Castillo, pero mientras éste llegaba a la mayoría de edad, lo sería cualquiera de sus hermanos, hijos del segundo matrimonio de su padre con su madrastra Da. Isabel de Cárcamo.

Albaceas: su padre, su marido y su tío Pedro del Castillo Becerra, vecino y Contador de la Real Hacienda de Guatemala. [Folio 126 vto.]

Nota: Da. Teresa debe haber fallecido en Chiquimula de la Sierra en julio de 1606.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de marzo de 1608 Francisco Díaz del Castillo, regidor y vecino de esa ciudad, y su mujer Da. Isabel de Cárcamo, fundaron una capellanía de misas con 1,500 tostones de principal, que impusieron sobre las casas principales que tenían en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de la morada de ellos, y por otra parte con casas de María Rodríguez de Chinchilla. Nombraron por capellán a su hijo legmo. Tomás Díaz del Castillo, que estaba por ordenarse, para que se ordenara a título de esa capellanía. [Folio 130]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 8, en una de las esquinas de la 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de junio de 1608 Francisco de Mesa y su mujer Isabel López del Salto, vecinos, otorgaron poder a su hermano Diego

Felipe de Mesa, y a su cuñado Alonso de Balbuena, vecinos de la villa del Arahal, en los Reinos de Castilla, y a varios sujetos en la corte de Madrid, para representarlos en pedir mercedes a Su Majestad y solicitar autorización para fundar un mayorazgo y vincular sus bienes. [Folio 151 vto.]

Legajo 1235
Año: 1608

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de abril de 1655 ante la Real Audiencia se presentó Juan de Bedoya, viudo de Da. Catalina de Santiago y Alavés, difunta, con quien había estado casado durante un año, reclamando se le entregara la cama de ella, donde habían cohabitado por el tiempo que duró su matrimonio y reclamando también bienes para poder guardar el luto, ya que ella había dejado mucha hacienda. El tenía dos hijos, posiblemente de un matrimonio anterior, y tanto él como sus dos hijos debían guardar el luto de acuerdo a su posición social. Se presentó a contestar la demanda y actuar en ella el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, el Padre Francisco Carbonel, como heredero de Da. Catalina. [Folio 160]

Año: 1655

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1608 Francisco de Escobar, vecino, como hijo y heredero de Leonor de Estrada, difunta, cuya herencia había aceptado con beneficio de inventario, vendió a Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad, por el precio de 50 tostones, sus derechos en un pedazo de solar con unas casas de paja, en el barrio de San Francisco, que había quedado al morir su abuela Ana de Robledo, madre de su madre. A él, como heredero de su madre, le correspondían derechos a una tercera parte proindivisa del pedazo de solar. [Folio 119]

Legajo 1489
Año: 1608

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1608 Juan de Salazar, vecino, vendió al Padre Tomás Ortiz, Clérigo Pbro., un esclavo negro, criollo de Yucatán, llamado Diego, de 20 años de edad, que él había comprado de D. Francisco Ortes de Velasco. El precio fue de 900 tostones de 4 reales de plata cada uno. [Folio 120 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1608 Rodrigo de la Callexa, vecino de la ciudad de San Salvador, transó una litis con Francisco de Xerez Serrano, vecino, como albacea y testamentario del Br. Pedro Ruiz de Antequera, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Rodrigo de la Callexa desistió del juicio mediante el pago de 388 tostones que recibió de la mortual del Canónigo Pedro Ruiz de Antequera.

Rodrigo de la Callexa había iniciado pleito contra los bienes del Canónigo Ruiz de Antequera por los frutos y pastos de una estancia que le había pertenecido y que indebidamente poseyó el Canónigo Ruiz de Antequera, por lo que el Metropolitano de la ciudad de México, por una ejecutoria librada en esa ciudad, había condenado a los bienes del Canónigo a pagarle más de 1,500 tostones. Francisco de Xerez Serrano, como albacea del Canónigo y en representación de las capellanías que éste había mandado fundar en su testamento, se opuso al pleito y se llegó a sentencia. Rodrigo de la Callexa inició entonces una querella ante la Real Audiencia de Guatemala por ciertos vicios en el proceso, por lo que los autos originales pasaron también a la Real Audiencia de Guatemala, y estando en ese estado decidieron transar el pleito, previo juicio de utilidad y necesidad seguida ante la Justicia Ordinaria de la ciudad para probar que la transacción era favorable y conveniente a las capellanías que había mandado fundar el Canónigo Ruiz de Antequera. Dentro de la información de utilidad y necesidad declararon como testigos Baltasar Pinto de Amberes, de 36 años, vecino de la ciudad,

y Francisco Delgado, Escribano de Su Majestad, Notario de la Audiencia Episcopal, de 47 años.

El Canónigo Pedro Ruiz de Antequera había otorgado testamento cerrado en esa ciudad a 26 de octubre de 1607 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, y en ese testamento había manifestado estar enfermo y ser originario de la ciudad de Ecija, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de Gonzalo Hernández de Antequera y María Ruiz, difuntos. A la vez había nombrado por sus albaceas a Juan Martínez de Mondragón y a Francisco de Xerez Serrano, vecinos de la ciudad, con facultades para vender sus bienes y pagar los legados y encargos que él les hacía en ese documento, el cual se abrió y publicó en 12 de noviembre del mismo año 1607, después de su muerte. [Folio 123]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1608 Pedro de Lara, mercader, tratante en la Provincia de Nicaragua, reconoció adeudar a Pedro de Virués, vecino, la suma de 2,007 tostones y 2 reales, por valor de las siguientes mercaderías que le había comprado:

- Ocho decenas de cuchillos de ancla, a 6 tostones la decena, cuyo precio eran 48 tostones
- Tres decenas de cuchillos de la corona, a 7 tostones la decena, que tenían un valor total de 21 tostones
- 66 varas y media de brin, a 7 reales y medio la vara, 124 tostones
- 26 mantas del rey, a 10 tostones cada una, 260 tostones
- 13 mantas quelenes, a 6 tostones cada una, 78 tostones
- 56 varas y media de sayal azul, a 4 reales y medio cada una, que tenían un valor de 63 tostones 2 reales
- Diez naguas, a 13 reales cada una, 32 tostones 2 reales
- 60 varas de crea, a 7 reales y medio cada una, 112 tostones 2 reales
- 40 varas de sayal, a tostón cada una, 40 tostones
- 23 varas y media de ruan, a 10 reales cada una, 58 tostones 3 reales
- Un cordován a 13 tostones
- 17 güipiles de pluma, a 22 reales cada uno, 97 tostones 2 reales
- Cinco güipiles de niña, a tostón cada uno, 5 tostones
- Una onza de pita de Olancho por 1 tostón
- Una vara y media de raso blanco, a 4 tostones cada una, 6 tostones
- 26 varas y sesma de paño pardo, a 7 tostones la vara, 183 tostones
- 13 mantas zoques, a 7 tostones la manta, 91 tostones
- Una libra y 9 onzas de seda misteca torcida, a 10 reales cada onza, o sean 62 tostones
- Diez güipiles aventajados, a 10 reales cada uno, 25 tostones
- Dos varas de canequí, a 4 tostones la vara, 8 tostones
- Tres onzas y media de canela, a tostón la onza, 3 tostones 2 reales
- Media libra de clavo por 3 tostones
- Una libra de pimienta en 4 tostones
- 47 varas y dos tercias de navas (sic), en 95 tostones 2 reales
- 20 libras de pólvora, a 11 reales cada una, 55 tostones
- Once varas de toca espumilla a tostón la vara, 11 tostones
- Dos petacas a tostón cada una, 2 tostones
- 32 varas y tercia de gorvorán, a 10 reales la vara, 76 tostones
- Tres arrobas y seis libras de conserva de membrillo, a 3 reales la libra, 60 tostones 3 reales
- Una onza tres adarmes de pasamano de oro, a 5 tostones y 2 reales la onza, 6 tostones 2 reales

- Cinco varas y cuarta de raso azul, a 3 tostones la vara, que eran 15 tostones 3 reales
- Tres varas de damasco azul, a 3 tostones y medio la vara, con un valor de 10 tostones 2 reales
- 14 libras de conserva de durazno, a 4 reales cada una, 14 tostones
- 12 libras de anís, a 3 reales cada una, 9 tostones
- Cuatro libras de pimienta de Chiapa, a 3 reales cada una, 3 tostones
- Tres docenas de sombreros comunes de Oaxaca, a 12 tostones cada una, 36 tostones
- Tres varas menos sesma de raso negro, a 14 reales la vara, 10 tostones
- Dos arrobas de azúcar a 12 tostones cada una, 24 tostones
- Un cajón por 2 tostones
- Dos petates blancos a 2 reales cada uno, 1 tostón
- Diez onzas de seda azul floja, a 10 reales la onza, 25 tostones
- Una sesma y pulgada de damasco, por 3 reales
- Once varas y tres cuartas de sayal fino, a 11 reales la vara, 32 tostones
- Dos decenas de cuchillos de ancla, a 6 tostones cada una, 12 tostones
- Cinco varas y media de gorvorán, a 10 reales la vara, que daban 13 tostones 3 reales
- Tres onzas de seda, mitad negra y mitad morada, a 10 reales la onza, 7 tostones 2 reales
- Tres onzas y siete adarmes de pasamano de oro, a 5 tostones 2 reales la onza, 19 tostones
- 40 varas de jerga de Oaxaca, a 7 reales cada una, 70 tostones
- Otras tres varas de crea, a 7 reales y medio la vara, 5 tostones 2 reales
- Media onza de seda misteca por 5 reales
- Cuatro varas más de jerga de Oaxaca, a 7 reales cada una, 7 tostones
- 13 cordovanes por 40 tostones. [Folio 132]

Legajo 1489
Año: 1608

¶ En ... Francisco Ortiz y Ana de Lugo, su mujer, y Rodrigo de Cisneros y su esposa Catalina Ortiz, vendieron a Andrés de Espinosa Moreira un esclavo llamado Melchor, de 10 años de edad, que había sido de D. Alvaro Pérez de Lugo, difunto. [Folio 135 vto.]

Nota: Unicamente se conserva la primera página de esta escritura, por lo que no pudo establecerse ni el precio de la venta, ni la fecha y el lugar de su otorgamiento.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de octubre de 1615 Catalina de Santa Gertrudis, monja novicia en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, hija legma. de Juan Martínez de Mondragón, difunto, y Da. Isabel de Angulo, renunció a sus bienes antes de profesar. [Folio 3]

Legajo 1236
Año: 1615

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de mayo de 1613 Juana de la Cruz, monja novicia del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legma. de Juan Martínez de Mondragón, difunto, y Da. Isabel de Angulo, renunció a sus bienes antes de profesar, y los dejó a sus dos hermanas Da. María de Salazar, mujer de Martín de Villela, y Da. Ana de Angulo y Salazar, casada con Sancho de Carranza, y a sus dos cuñados citados. [Folio 11]

Año: 1613

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de febrero de 1611 Juan Martínez de Mondragón, vecino, hizo constar que tenía dos hijas, Da. María de Salazar y Da. Catalina de Mondragón, con deseos de hacerse monjas, por lo que fundó una capellanía de misas rezadas con un principal de 4,000 tostones,

Año: 1611

Legajo 1236
Año: 1611

que impuso sobre sus casas principales en esa ciudad, en la calle del Convento de Monjas de la Concepción para la plaza, casas que habían sido de Francisco Sánchez de Madrid, lindaban con casas del Deán D. Felipe Ruiz de Corral y con casas de Ana de Peralta, viuda. [Folio 17]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 73, esquina de la 4ª Calle y 1ª Avenida.

Año: 1615

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de octubre de 1615 Martín de Villela, vecino, reconoció un censo de 4,000 tostones de principal, que pesaba sobre las casas que él había comprado a Da. Isabel de Angulo, viuda de Juan Martínez de Mondragón. [Folio 22]

Nota: Son las mismas casas que fueron de Juan Martínez de Mondragón en la manzana No. 73.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de octubre de 1615 Nufio de Colindres Puerta, vecino y regidor de esa ciudad, vendió a Juan Domínguez, vecino, unas casas que había heredado de Da. Isabel de Orrego, casada con Juan de Colindres Puerta, su padre, también vecino y regidor de esa ciudad, casas en que a la sazón vivía el Licdo. D. Matías de Solís Ulloa y Quiñones, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia. Las casas estaban en esa ciudad, en la calle que iba a dar al Convento de San Agustín, lindaban por una parte con corrales de casas de la Santa Iglesia Catedral, y enfrentaban con casas de Ana Gómez y de Manuel Rodríguez. Su precio fue de 7,300 tostones. [Folio 28]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 5ª Calle, esquina de la 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de noviembre de 1615 Da. Isabel de Angulo, vecina, viuda de Juan Martínez de Mondragón, vendió a D. Gonzalo de Vides Alvarado y a su mujer Da. María de Fonseca, vecinos, el obraje grande cubierto de teja, que eran dos obrajes en uno, con tres pilas de remojo y tres pilas de batir, con dos ruedas y con 43 caballerías de tierra medidas y amojonadas, en términos de Ciquinalá, tierras que lindaban con obraje de Juan de Paredes por una parte, y por la otra con obraje de Isabel de Alba, viuda. Dentro del obraje grande estaban las tierras y obraje que habían sido de Mateo de Zúñiga. El precio fue de 60,000 tostones, del cual los compradores reconocerían un censo cargado sobre la propiedad de 8,820 tostones, y el resto de 51,180 tostones lo pagarían en un plazo de cinco años. [Folio 40 vto.]

Nota: Este obraje estaba situado en Siquinalá, en la costa de Escuintepeque.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de agosto de 1615 D. Carlos Bonifaz y su mujer Da. María del Pozo, vecinos, tomaron a censo 3,000 tostones de principal, que rentarían 150 tostones de censo y tributo al año, de la capellanía que había mandado fundar D. Diego de Guzmán, difunto, en el Monasterio de San Francisco. El capital lo impusieron sobre las casas de su morada, las cuales habían sido de gDa. Xinesa Arias Dávila, difunta abuela de D. Carlos Bonifaz, las cuales estaban situadas sobre la plazuela de la ciudad, lindaban por una parte con casas de D. Diego de Guzmán, por otra con casas de D. Carlos Vásquez de Coronado y hacían esquina con casas que habían sido de Alvaro de Paz. Estaban libres de otro censo. [Folio 57]

Nota: Esas casas, que habían sido las de la vivienda de Da. Ginesa Arias Dávila, viuda de Luis de Gámez, estaban en la manzana No. 65, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1615 Andrés de Molina, vecino, tomó a censo 2,000 tostones de principal de D. Marcos de Estupiñán, Alguacil Mayor de Corte, vecino, e impuso dicho capital sobre

dos ingenios de fabricar azúcar que el tenía en el valle de la ciudad, el uno que había sido de Francisco de Molina y el otro de Alonso Lavado de Dueñas, con sus casas, esclavos, mulas, tierras y frutos. Sobre el primero ya pesaban dos censos, uno de 1,400 pesos y otro de 6,000 tostones; sobre el segundo pesaba un censo de 10,000 tostones. [Folio 82 vto.]

Nota: Las tierras de esos ingenios son parte de las fincas San Rafael Urías y San Sebastián, en Dueñas, Departamento de Sacatepéquez.

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de agosto de 1615 Juan Martínez, cuchillero, vecino, ofreció dar la dote para que María Ana de los Reyes, hija legma. suya y de María Sánchez, difunta, entrara de monja en el Monasterio de Santa Catalina Mártir. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de agosto de 1615 Fray Pedro Lanchares, Prior del Monasterio de Santo Domingo, otorgó carta de pago a Andrés de Espinosa Moreira, vecino, por haberle pagado un censo de 300 pesos de oro, que estaba impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, situadas en la calle de la plaza para el Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes, casas que lindaban con las tiendas nuevas y casas del Canónigo Gaspar de Gallegos, que habían sido de Da. Leonor de Alvarado anteriormente, y por otro lado con solar y huerta de las casas de Sebastián de Alba, y por delante las calles reales.

El censo había sido impuesto por los propietarios de las casas, Andrés Ortiz y su mujer María Gutiérrez, y por el hijo de ellos Miguel Ortiz de Sotomayor, por escritura autorizada en la ciudad de Guatemala el 23 de octubre de 1585 por Francisco de Morales Cabeza de Vaca, Escribano de Su Majestad. [Folio 98 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 51, en la esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1615 ante Marcos Ramírez, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó Francisco Vásquez, mayor de 14 años, hijo legmo. del Licdo. Francisco Vásquez, difunto, y Da. Jerónima de Ardón y pidió se nombrara por su tutor y curador a Juan Rodríguez Mijangos, vecino. Se le discirnió el cargo a Juan Rodríguez Mijangos ese mismo día. [Folio 117]

Nota: Esta es una certificación de una petición que está inserta, porque tiene relevancia con la escritura que sigue.

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de octubre de 1615 Da. Jerónima de Ardón, viuda del Licdo. Francisco Vásquez, abogado de la Real Audiencia, y su hijo Francisco Vásquez, como mayor de 14 años y menor de 25 años, asistido por su tutor Juan Rodríguez Mijangos, vendieron a Pedro Fernández de la Paz, vecino, unas casas que habían sido del Licdo. Francisco Vásquez, en esa ciudad, las cuales él había comprado a Bartolomé de Molina. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Quirio Cataño, por otra con casas que habían sido de Ana de Ortega, viuda de Martín Gómez, enfrentaban con casas de Luis de Ardón, y por otro lado con casas que habían sido de Juan Pérez de Ardón, otra calle al medio. El precio fue de 6,000 tostones.

Las casas no admitían cómoda división y por eso se vendieron, ya que los herederos del Licdo. Vásquez eran sus hijos:

- Da. Catalina de Ardón, casada con Melchor González Donis
- Da. Isabel de Ardón, casada con Juan Rodríguez Mijangos

- Da. Juana de Ardón, casada con Pedro Fernández de la Paz
- Francisco Vázquez. [Folio 121]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 22, esquina de la 7ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de octubre de 1615 D. Francisco de Ayllón Agraz, vecino, cedió a Tomás de Cilieza Velasco, Alcalde Ordinario de la ciudad, marido de Da. Inés de Aguilar, los tributos de su encomienda, para pagarle 11,539 tostones que el mismo D. Francisco de Ayllón Agraz y su esposa Da. Isabel Guerrero adeudaban al Capitán Manuel Estévez, difunto, primer marido de Da. Inés de Aguilar, y quien había sido tutor de ellos.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de octubre de 1615 ante el Juez General de Bienes de Difuntos, Licdo. Juan Maldonado de Paz, Oidor de la Real Audiencia, se presentó Miguel Matheo, en nombre y como apoderado de Valerio Baldizón Garraçín, vecino de la ciudad de Savona, padre y heredero de Bartolomé Baldiçón Garraçín, difunto, y solicitó certificación de un poder y su sustitución.

Poder: En la ciudad de Génova a 22 de abril de 1614 ante Abraham Ribadeneyra, hijo del Sr. Abraham, difunto, Notario y Escribano Público genovés y ante los testigos Juan Francisco Olivero, Xacome Rati, y Lucrecio Aserefo, vecinos de Génova, compareció Valerio Baldizón, vecino y oriundo de la ciudad de Sahona [*sic*, es Savona], en la jurisdicción y distrito de la Serenísima República y Señoría de Génova, como padre legítimo de Bartolomé Baldizón Garraçín, difunto, vecino que fue del pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco, y como heredero único de su hijo referido, de conformidad con el testamento que su hijo había otorgado a 2 de febrero de 1607 en Guatemala, Provincia de Honduras, ante Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Real, bajo cuyo testamento había fallecido; y otorgó poder a su hijo legítimo Andrés Baldizón Garrazín, oriundo de dicha ciudad de Savona y vecino de la Provincia de Honduras, y a Juan Esteban Malio, hijo de Gaspar, difunto, vecino y originario de la misma ciudad de Savona, quien era hombre de estatura mediana y pelo bermejo, de 34 años, con una señal de herida en la parte izquierda del rostro y otra en el dedo pulgar de la mano derecha, para que ambos apoderados conjuntamente aceptaran en su nombre la herencia que había dejado su hijo Bartolomé Baldizón Garrazín, para que cobraran de los albaceas los bienes de la herencia, hicieran las gestiones del caso y demandaran a quien fuera menester.

Sustitución: En la ciudad de Guatemala a 7 de noviembre de 1614 ante Sebastián de Egaña, Escribano del Juzgado General de Bienes de Difuntos, Andrés Baldizón Garrazín y Juan Esteban Mallio, estantes en esa ciudad, sustituyeron el poder que les había otorgado Valerio Baldizón Garrazín, padre del primero, en Miguel Matheo, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 201]

Nota: Andrés Baldizón Garrazín no firmó la escritura de sustitución del poder y lo hizo un testigo por él; posiblemente no sabía firmar.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de noviembre de 1615 Luis de Medina y su mujer Juana de Cueto, hija legma. de María Suaste, difunta hermana de otra María de Suaste, también difunta, que fue casada con Bartolomé Baldizón Garrazín, difunto, actuando por sí y con poder de Justiniana Ruiz, viuda de Juan Rodríguez Tablero, residente en el pueblo de Uzelotlán y también hermana de la misma María de Suaste, y Pedro García Jovel, en nombre de

su suegro Bernardo Batalla, casado con Inés de Suaste, hija legma. de Juana Niño, difunta hermana de la misma María de Suaste, todas herederas de María de Suaste, que fue casada con Bartolomé Baldizón Garrazín, difunto, transaron una litis con Valerio Baldizón Garrazín, padre legítimo y heredero de Bartolomé Baldizón Garrazín, representado por sus apoderados Andrés Baldizón Garrazín y Juan Esteban Mallio. El pleito lo habían iniciado los herederos de María de Suaste sobre una milpa de cacao, llamada San Joseph, en el pueblo de Copulco, en Soconusco y sobre sus rentas y frutos desde el día de la muerte de María de Suaste, hasta el día de la muerte de su esposo Bartolomé Baldizón Garrazín. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de diciembre de 1615 D. Carlos Bonifaz, vecino, como albacea y heredero de su abuela Da. Ginesa Arias de Avila, viuda de Luis de Gámez, cedió al Monasterio de la Limpia Concepción un censo de 200 pesos de oro de minas que Diego de Paz Quiñones había impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, en favor del mismo Luis de Gámez. Las casas lindaban por una parte con casas de Alvaro de Paz, padre de Diego de Paz Quiñones, por otra parte con casas de Da. Isabel Xirón, viuda de Pablo Cota Manuel, y enfrentaban con casas de Pedro de Solórzano. La escritura del censo se había otorgado en la ciudad de Guatemala a 19 de noviembre de 1591 ante Blas Hidalgo de Sierra, Escribano de Su Majestad, y del mismo censo se debían los réditos por cuatro años y 11 meses, por lo que el valor total del mismo, incluyendo sus réditos atrasados, ascendía a 654 tostones y dos reales. [Folio 235 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 72, en la esquina de la 5ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de julio de 1615 Fray Alonso Guirao, Prior del Convento de Santo Domingo, Pedro de Lira, vecino y regidor de esa ciudad, familiar del Santo Oficio, Juan Martínez de Apalategui, regidor y Depositario General y Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, y Juan García Fajardo, vecino, los tres últimos como mayordomos de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles, fundada en el Convento de Santo Domingo, encargaron a Quirio Cataño, vecino, la hechura de un retablo dorado y estofado, para la capilla de Ntra. Sra. del Rosario. Se convino que el costo del mismo sería de 5,200 tostones, de lo cual Quirio Cataño recibió un anticipo de 1,500 tostones y se le dio un plazo de un año y medio para entregar la obra terminada. [Folio 277]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de julio de 1615 Fray Alonso Guirao, Prior del Convento de Santo Domingo, y Pedro de Lira, Juan Martínez de Apalategui y Juan García Fajardo, mayordomos de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, fundada en el Convento de Santo Domingo, encargaron a Pedro de Liendo, pintor, vecino, la pintura de un retablo para la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, que éste se obligó a ejecutar en un año. El valor de la obra fue de 1,030 tostones, de los cuales Pedro de Liendo había recibido ya 343 tostones. [Folio 279 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de agosto de 1615 D. Antonio Ramírez de Vargas, vecino, mayor de 25 años, otorgó carta de pago a favor de su hermano D. Carlos Bonifaz, por 2,730 tostones de un censo que pesaba sobre las casas de la morada de D. Carlos, casas que éste había heredado de su abuela Da. Ginesa Arias Dávila y las cuales hacían esquina, estaban sobre la plazuela de la ciudad, lindaban por una parte con casas de D. Carlos Vás-

Legajo 1236
Año 1615

quez de Coronado y por otra con casas de D. Diego de Guzmán. El censo se había impuesto por escritura autorizada en Guatemala a 20 de julio de 1611 por el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 341]

Nota. Las casas estaban en la manzana No. 65, sobre la 6ª Calle, esquina de la 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de agosto de 1615 D. Carlos Bonifaz, vecino, declaró que el saldo del precio de la venta de las casas fueron de su abuela Da. Ginesa Arias Dávila y que se habían vendido al Sr. Deán D. Felipe Ruiz de Corral, equivalente a 4,500 tostones, era de la exclusiva propiedad de su hermano D. Antonio Ramírez de Vargas, vecino y regidor de esa ciudad. [Folio 342]

Nota: En la ciudad de Santiago de Guatemala a miércoles 16 de enero de 1590 fue bautizado Antonio, hijo legmo. de Alonso Bonifaz y Da. Isabel de Vargas, su mujer; fueron padrinos D. Carlos de Arellano y su mujer Da. Juana de Chinchilla. [Folio 344]

Año: 1590

¶ Partida de Bautismo de D. Juan de Alvarado:

En la iglesia parroquial de San Martín, en la villa de Madrid, a 7 de enero de 1590, Jerónimo Pasarón, Teniente de Cura de esa iglesia, bautizó a Juan, hijo de D. Jorge de Alvarado y Da. Juana Nicolasa [*sic*], su mujer; fueron padrinos Juan Sigonay [*sic*] y Da. Catalina de Benavides. [Folio 349 vto.]

Nota: En una escritura autorizada en 1614 por el Escribano Alonso Rodríguez, se llama a Da. Juana de Benavides, madre de D. Juan de Alvarado, como Da. Juana Nicolao de Benavides, en legajo 1237. Es escritura en que ella da poder a un sujeto en España para que localice la escritura de dote que le otorgó D. Jorge de Alvarado cuando casó con ella en Madrid.

¶ Partida de Bautismo de Da. Francisca de Guzmán, que fue casada con D. Juan de Alvarado:

En la ciudad de Guatemala a miércoles 9 de mayo de 1590 fue bautizada Francisca, hija de D. Martín de la Cueva y Da. Margarita de Chávez, padrino el Canónigo Andrés Pérez de Bergara. [Folio 354]

Año: 1615

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de agosto de 1615 Martín de Villela, vecino, como administrador de los bienes y rentas de las obras pías que había instituido el Padre Bartolomé de Valdespino, con poder del Prior del Convento de Santo Domingo, patrón de esas obras pías, otorgó carta de pago por 1,000 tostones de principal que pesaban sobre las casas del Capitán Manuel Estévez, difunto, y de su esposa Da. Inés de Aguilar, después casada en segundas nupcias con Tomás de Cilieza Velasco, Alcalde Ordinario de esa ciudad, y sobre las casas de D. Pedro de Solórzano.

Las primeras casas enfrentaban con el Hospital Real y lindaban por una parte con casas de Alonso de Vargas, y las segundas lindaban con casas de Alonso Núñez y con casas que habían sido de Diego de Paz Quiñones. La escritura de censo se había otorgado en la ciudad de Guatemala a 21 de marzo de 1601 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano de Su Majestad. [Folio 380]

Nota: Las casas del Capitán Manuel Estévez estaban en la manzana No. 73, sobre la 4ª Calle, en la esquina de la 2ª Avenida, y las casas de D. Pedro de Solórzano estaban en la misma manzana, en la esquina de la 5ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de agosto de 1615 Tomás de Cilieza Velasco, Alcalde Ordinario de esa ciudad y Tesorero de la Santa Cruzada, y su mujer Da. Inés de Aguilar, tomaron a censo 2,000 tostones de principal del Convento de Monjas de la Concepción, y los impusieron sobre las casas

de su morada en esa ciudad, las cuales enfrentaban con el Hospital Real, lindaban por una parte con casas de los herederos del Capitán Pedro de Solórzano y con casas de Alonso de Vargas, donde vivía a la sazón el Señor Deán de la Santa Iglesia Catedral D. Felipe Ruiz de Corral. [Folio 381 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 73, en la esquina de la 4ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de agosto de 1615 Juan Domínguez, vecino, como mayordomo de la ciudad, otorgó carta de pago de 500 tostones de un censo que pesaba sobre las casas del Capitán Alonso de Contreras Guevara y su mujer Da. Isabel de Saavedra, casas que estaban frente al Hospital Real, calle real al medio, lindaban por una parte con casas de Cristóbal de Avila, por otra parte con casas de Juan Gutiérrez de Xibaxa, y por otra parte las casas de Juan Orozco de Ayala y casas de Diego de Torres, mediando la calle que iba de la plaza al Convento de Monjas de la Concepción. La escritura de censo había sido otorgada en Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1601 ante Cristóbal de Villegas, Escribano de Su Majestad. [Folio 385]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de noviembre de 1615 Nufio de Colindres Puerta, regidor y vecino de esa ciudad, y su mujer Da. María de Paredes Luna, tomaron a censo de Andrés de Espinosa Moreira, vecino, 2,000 tostones de principal, que impusieron sobre un obraje de hacer tinta añil y una estancia de ganado mayor, ubicados en la costa de Izquintepeque, en términos del pueblo de Santiago Cosamaluapa [*sic*, es Cotzumalguapa], con 22 caballerías de tierra, que lindaban por una parte con tierras de Nicolás del Valle y por otra con tierras de Melchor Godoy de Santa Cruz. [Folio 407 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de noviembre de 1615 Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino, se obligó a pagar las dotes de Da. Francisca de Miranda, de 22 años, y Da. Ana de Miranda, de 17 años, hijas legítimas suyas y de Da. Catalina Ortiz, para que pudieran entrar al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir. [Folio 420]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de noviembre de 1615 Marcos Ramírez, Alcalde Ordinario de esa ciudad, y su mujer Da. Catalina de Ayala, impusieron a censo 60 tostones anuales de censo y tributo a favor del Monasterio de Santo Domingo, sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales estaban a espaldas del Monasterio de la Concepción, lindaban con casas de Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real, por las espaldas con las del Licdo. Truxillo de Mendoza y con casas de Da. María de Zúñiga, y por delante hacían esquina con las espaldas del Monasterio de la Concepción. [Folio 424]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 80, esquina de la 5ª Calle y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de noviembre de 1615 Jerónimo Cabrillo de Aldana y su mujer Da. Francisca de Salazar, vecinos, tomaron a censo un capital de 6,500 tostones del Convento de la Concepción, representado por Martín de Villela, administrador de los bienes de ese convento. El capital lo impusieron sobre los siguientes bienes: un obraje de hacer tinta añil, en términos de Ciquinalá, con 28 caballerías de tierra, dos pilas de remojo y dos de batir, obraje que lindaba por una parte con obraje de D. Jerónimo de Carranza y por otra parte con obraje de Isabel de Alba, y una estancia de

ganado mayor en términos del Cerro Redondo, que lindaba con haciendas de los padres del Monasterio de La Merced. [Folio 431]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de diciembre de 1615 Miguel de Cetina, vecino, vendió al Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción un censo de 100 tostones de tributo al año, que él tenía a cargo de Andrés Páez de Betancurt, sobre un capital de 2,000 tostones. Dicho censo estaba impuesto sobre un obraje de hacer tinta añil, con 10 caballerías de tierra junto al pueblo de Nancinta, en la costa de Guazacapán, el cual lindaba por una parte con el río de Los Esclavos y por la otra con la Sierra de Cinacantan. La escritura de censo se había otorgado en Guatemala a 31 de enero de 1615 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. [Folio 477 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de diciembre de 1615 Juan Domínguez, vecino, impuso a censo 70 tostones al año a favor del Cabildo de esa ciudad, y lo impuso sobre un molino de pan, en términos de la Ciudad Vieja, con tres ruedas de moler, y con las tierras que le pertenecían, que lindaban por todas partes con tierras de los indios de la Ciudad Vieja. [Folio 481]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de diciembre de 1615 D. Carlos Bonifaz, vecino, hizo constar que las casas que habían quedado en esa ciudad al fallecimiento de sus padres D. Alonso Bonifaz y Da. Isabel de Vargas, eran de la exclusiva propiedad de su hermano D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor y vecino de la ciudad. Las casas estaban localizadas junto al Monasterio de San Francisco y lindaban por una parte con casas de D. Juan Porras y por otra parte con casas de Alonso de Buenaventura. [Folio 484]

Nota: En dichas casas vivían D. Antonio Ramírez de Vargas y su mujer Da. Guiomar Prieto de Villegas, y estaban en la manzana No. 81, sobre la 1ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de diciembre de 1615 Martín de Villela, vecino, como administrador de los bienes y rentas de las capellanías del Deán D. Juan Godínez y en nombre del Prior del Convento de Santo Domingo, redujo un censo de 1,080 tostones que estaban impuestos sobre dos casas, de conformidad con escritura de censo autorizada en Guatemala a 4 de marzo de 1604 por Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Real. La reducción fue de 77 tostones 3 reales al año a 54 tostones.

De las casas gravadas, unas lindaban con casas de Francisca López, viuda de Bernaldiáñez de Sotomayor y también con casas de Alonso de Buenaventura, y en ellas vivían D. Antonio Ramírez de Vargas y su mujer. Las otras casas lindaban por una parte con casas de las beatas de San Francisco, por otra con casas de Da. Ana de Salazar, viuda de Gaspar López, y enfrentaban con la esquina del cementerio del Monasterio de San Francisco. [Folio 488 vto.]

Nota: Las primeras casas estaban en la manzana No. 81, sobre la 1ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles; las otras casas estaban en la manzana No. 71, en la 7ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de diciembre de 1615 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, Francisco de Escobar, regidor y vecino de esa ciudad, hizo donación *propter nuptias* de 9,000 tostones a su futura esposa Da. Catalina de Esquivel, hija legma. de Alonso de Esquivel y Da. Juana de Ayala, vecinos de la ciudad. [Folio 493]

Nota: En el libro de matrimonios de españoles del Sagrario de la ciudad de Guatemala consta que ellos casaron el 29 de diciembre de 1615.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de agosto de 1614 Baltasar Díaz y su mujer Ana de Valderrama, vecinos, impusieron a favor de la capellanía que había mandado fundar Alvaro Cortés, difunto, vecino del pueblo de Caballos, 40 tostones de censo y tributo al año, sobre las casas y tiendas de su morada, en la traza de la plaza de esa ciudad, sobre la calle que iba de la Compañía de Jesús para la plaza. Las casas lindaban por una parte con casas de Pedro de Averona y por otra con casas de Cristóbal de Santana Pareja, y ya pesaban sobre ellas los siguientes censos:

- un principal de 2,110 tostones a favor del Colegio de Doncellas de esa ciudad
- 1,318 tostones de capital a favor de la capellanía que servía al Tesorero Sancho Núñez de Barahona
- 665 tostones a favor del Hospital de San Alejo. [Folio 10]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1614 D. Gaspar Salvago, vecino, otorgó poder a Tomás de Cilieza Velasco, Tesorero de la Santa Cruzada en estas provincias, para cobrar tributos de los indios de los pueblos de San Antonio Suchitepéquez y Xayacatepeq y Chietepa y Miangueya, en las Provincias de San Salvador y San Miguel, pueblos que eran de su encomienda, la cual él había heredado de su padre Hernando de Argueta y Santizo, difunto. El poder incluía la facultad de pagarse una deuda que su padre, Hernando de Argueta y Santizo, debía a Manuel Estévez, difunto, primer marido de Da. Inés de Aguilar, quien estaba casada en segundas nupcias con el mismo Tomás de Cilieza Velasco. [Folio 30 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de agosto de 1614 Pablo de Escobar, vecino, otorgó poder a Roque de Castro Osorio, vecino, para cobrar tributos a los indios de los pueblos de Layanguitla y Chiquimucelo, en la Provincia de Chiapa, que eran pueblos de su encomienda, y le cedió los tributos necesarios para pagarse 474 tostones que le debía. [Folio 35 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1614 Tomás de Cilieza Velasco, Tesorero de la Santa Cruzada, y su mujer Da. Inés de Aguilar, vecinos, otorgaron poder al Capitán García de Muriel, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, residente en la Corte, para cobrar de los herederos del Licdo. D. Manuel de Ungría Girón, Oidor que fue de la Real Audiencia de Guatemala, ya difunto, 3,000 tostones que el mismo Oidor debía al Capitán Manuel Estévez, primer marido de Da. Inés de Aguilar, de quien ella fue única heredera.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 3 mayo de 1612 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano de Su Majestad, testó el Capitán Manuel Estévez, Correo Mayor de esa ciudad, natural de la ciudad de Oporto, en el Reino de Portugal, hijo legítimo del Licdo. Duarte Estévez y de Da. Blanca de Fonseca, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Oporto. Estaba enfermo en cama. Por no tener herederos forzosos, dejó por su única heredera a su mujer Da. Inés de Aguilar. [Folio 57 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de noviembre de 1614 Lucía Martínez, viuda de Alonso de Bolaños, transó una litis con Francisca de Bolaños, casada con Francisco Palomeque Rivadeneyra, y con Magdalena de Bolaños, mujer de Gabriel de Eguizábal, ambas hijas legítimas de Alonso de Bolaños. [Folio 74]

Legajo 1237
Año: 1614

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1614 el Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced tomó a censo de Melchor Rodríguez, Clérigo, vecino, 1,000 tostones de principal que se cargaron sobre el ingenio de azúcar que dicho monasterio tenía en el Cerro Redondo, el cual lindaba con estancia que había sido de Francisco de Godoy, que a la sazón era de Juan Bautista Bartolomé. Ese ingenio había sido de Nuño Sáez Marroquín. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de diciembre de 1614 Manuel Rodríguez y Diego de Escobar Inojosa, vecinos, reconocieron adeudar 17,916 tostones a Alonso Núñez, vecino, por los siguientes conceptos:

- 12,797 tostones 3 reales y medio por valor de un cargamento de mercadería de Castilla que había venido ese año al puerto de Santo Tomás de Castilla, en las naves que traían por capitán a Francisco Flores
- 5,118 tostones ½ real por los 'intereses De la dha cargaçon' al 40%.

Los otorgantes se obligaron a pagar la mitad de la deuda para el día de Pascua de Navidad de 1615, y el resto para Navidad del año siguiente. Los derechos que debía pagar la mercadería y que se habían incluido en el valor de la deuda, comprendían el corretaje, almojarifazgo, avería de armada, de contra, la lonja, derechos de consulado y avería de maestre. [Folio 156 vto.]

Legajo 1238
Año: 1616

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de diciembre de 1616 Martín Aceituno de Guzmán, vecino de la ciudad de San Salvador, estante en la de Guatemala, hizo ver que su hermano Cristóbal Aceituno de Guzmán, difunto, había renunciado en él el oficio de Escribano Público del Número de la ciudad de Guatemala, pero que por ser Martín vecino de la ciudad de San Salvador y tener allí sus casas, familia y haciendas, no podía servir el cargo de Escribano, por lo que lo renunció en Pedro de Caviedes, vecino de la ciudad de Guatemala, por el precio de 12,000 tostones. [Folio 7 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de diciembre de 1616 Pedro de Artavia y su mujer Isabel del Valle, vecinos, tomaron a censo del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, 2,000 tostones de principal, que cargaron sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas del Alférez Francisco de Miranda, por otra con casas de Jerónimo de Tobar, procurador de la Real Audiencia, y enfrentaban con casas de Fancisco de Xerez Serrano. [Folio 14 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 28, sobre la 6ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

Año: 1617

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de enero de 1617 Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y su mujer Catalina Ortiz, vecinos, tomaron a censo 6,000 tostones de principal del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir y los impusieron sobre tres sitios poblados que tenían a dos leguas del pueblo de Esquintepeque, que medían 20 caballerías de tierra, y eran:

- San Ildefonso de Amayo, donde tenían toda la casería *[sic]*
- Manilalat, donde tenían un obraje de cuatro pilas, dos de remojo y dos de batir, donde se hacía la tinta
- Santo Domingo, donde tenían la estancia de ganado vacuno poblada con 400 reses de rodeo, 100 yeguas y 50 mulas. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1617 Martín de Villela, vecino, como albacea y testamentario del Br. Baltasar de Espinosa, Clérigo, difunto, fundó una capellanía de misas a rezarse en la Santa

Iglesia Catedral, con 4,000 tostones de capital, de los cuales la mitad estaban impuestos sobre una estancia y un obraje de Alonso de Sierra, vecino, por escritura otorgada a 7 de enero de ese año ante el mismo Escribano, y la otra mitad quedaría cargada sobre el precio de la venta de las haciendas del mismo Br. Espinosa. El otorgante se nombró a sí mismo como primer patrón de la capellanía, y después lo serían sus hijos y descendientes, y como primer capellán nombró a Francisco de Arteta, para que pudiera ordenarse de sacerdote.

Legajo 1238
Año: 1617

El Br. Baltasar de Espinosa, Clérigo Pbro., vecino de la ciudad de San Miguel, natural de la villa de Aguilafuente, en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de Alvaro de Espinosa y de Mencía Sánchez, difuntos, había testado en la ciudad de San Miguel a 25 de mayo de 1616 ante Francisco de Umaña, Escribano Público. [Folio 38 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de noviembre de 1616 Francisco de Xerez Serrano, vecino, vendió al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir un censo de 1,654 tostones, que él había adquirido de traspaso en traspaso, y que pesaba sobre las casas de Da. Juana de Chinchilla, viuda, en el barrio de San Francisco de esa ciudad. Las casas lindaban con las que habían sido de Baltasar de Orena, difunto, por otra parte con casas y solar de Ambrosio Bernal, herrero, también con casas de los herederos de Juan de Zamora y con las de D. Juan Luis Pereira Dobidos, abogado de la Real Audiencia, y enfrentaban con casas de Juan Calvo Naxara y con solar de los herederos de Antonio Ortiz de Leiva, calles reales al medio. [Folio 76 vto.]

Año: 1616

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 70, en la esquina de la 7ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de marzo de 1617 D. Carlos Bonifaz, vecino, vendió al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir sus derechos en un censo que Andrés de Molina, vecino, había impuesto sobre dos ingenios de azúcar, por escritura de 20 de agosto de 1615 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. El censo había sido originalmente de 12,000 tostones de capital, de lo cual le correspondía a D. Carlos Bonifaz la mitad, y a su hermano D. Antonio Ramírez de Vargas la otra mitad; ya estaba reducido a 10,000 tostones, por lo que el otorgante vendió sus derechos en 5,048 tostones. [Folio 90]

Año: 1617

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de noviembre de 1615 Da. Ana de Miranda, mayor de 17 años, hija legma. de Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Catalina Ortiz, renunció a sus bienes a favor de sus padres antes de profesar en el Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 103]

Año: 1615

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de noviembre de 1615 Da. Francisca de Miranda, mayor de 22 años, hija legma. de Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Catalina Ortiz, renunció a sus bienes en favor de sus padres antes de profesar en el Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 108]

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de diciembre de 1616 Juan Ruiz de Avilés, vecino, vendió a Sancho de Carranza, vecino y Alcalde Ordinario de esa ciudad, unas tierras entre los ríos Tiquizate y Nagualapa, en términos de Xicalapa y la Costilla, con ocho caballerías de tierra, que llegaban hasta el pueblo de San Francisco de la Costilla, localizado entre los dos ríos. Lindaban con

Año: 1616

obraje de San Francisco, que había sido de Julián Troche y Pedro Martín, a orillas del río Tiquizate, y con el sitio de estancia de Coçontepeque, que había sido de Juan Rodríguez Cabrillo. El precio fue de 4,000 tostones. [Folio 118 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de diciembre de 1616 Jorge de Andrino y su mujer Ana de Alvarado, vecinos, por una parte, y por la otra Ana Hernández, viuda de Benito... e Isabel de Nájera, doncella, de más de 25 años, transaron una litis. Jorge de Andrino y su mujer habían tenido unas casas en esa ciudad que lindaban con casas de Catalina de Santiago, viuda, de la parte del río, por otra parte con solares de Antonio y enfrentaban con casas del Licdo. Trujillo. Jorge de Andrino había comprado esas casas de Juan Fernández, abuelo de su mujer , y las había vendido después al Convento de Ntra. Sra. de la Concepción por 1,050 tostones; las otras dos señoras, como hijas de Juan Fernández, se habían opuesto a la venta, por lo que, mediante la transacción, se dieron 250 tostones a las dos hijas de Juan Fernández, y ellas aprobaron la venta. [Folio 125 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de diciembre de 1616 Alonso de Celis y su mujer Inés de Salvatierra, vecinos, constituyeron un censo de 200 tostones de tributo al año, a favor de Francisca de San Bartolomé, monja profesa en el Convento de Monjas de Ntra Sra. de la Concepción, y lo impusieron sobre unas casas y tiendas en esa ciudad, que lindaban con casas de Diego Ortiz de Santa Cruz, con casas de Miguel de Porras, y enfrentaban con los portales de la plaza. El capital del censo era de 4,000 tostones. [Folio 131]
Nota: Estas casas y tiendas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 5ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de diciembre de 1616 D. Juan de Herrera, vecino, vendió a Juan Tobías Justiniano, Alcalde de la Santa Hermandad y vecino de esa ciudad, los tributos de cacao, maíz, gallinas y mantas de los pueblos de San Francisco y San Martín Çapotitlán, por el año 1616. [Folio 139]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1616 Isabel Martínez, india, asociada de Sancho de Carranza, Alcalde Ordinario de la ciudad, puso a su hijo Francisco Martín, menor de edad, por aprendiz de zapatero con Juan Sánchez, oficial de ese oficio. [Folio 178 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala en Junio de 1616 los Padres de San Agustín aceptaron como patrón de su convento al Tesorero Tomás de Cilieza Velasco, segundo marido de Da. Inés de Aguilar, ya que ella le había cedido a él el patronazgo en 1613, pues ella lo había heredado de su primer marido el Capitán Manuel Estévez. [Folio 224 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de enero de 1616 D. Jerónimo Sánchez de Carranza, vecino, constituyó un censo a favor del Monasterio de Ntra Sra. de la Limpia Concepción por 150 tostones de tributo al año, y lo impuso sobre un obraje de hacer tinta añil, llamado Ntra. Sra. de la Concepción, en términos de Izquinta, en jurisdicción de esa ciudad, con 60 caballerías de tierra, y también sobre una estancia de ganado mayor, con 12,000 cabezas de ganado y 60,000 yeguas, en términos de Izquinta, que lindaba con el obraje de Juan Montero del Castillo, por otra parte con obraje de Francisco

de Xerez Serrano y por otra con obraje de Francisco de Escobar. La estancia lindaba con estancia de Juan Ruiz de los Ramos y por otra parte con estancia de Pedro Fernández de la Paz. Esos inmuebles ya soportaban un censo de 4,000 tostones de principal a favor del Monasterio de la Concepción y otro de 2,000 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal. [Folio 231 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de enero de 1616 Alonso de Cuéllar, residente en la ciudad de San Miguel, como apoderado del Capitán Juan Pereyra de Benavides, vendió a Juan de Padilla Cárdenas, vecino, un esclavo llamado Jorge, de tierra angola, de 18 años de edad, libre de hipoteca y gravámenes, por el precio de 680 tostones.

El Capitán Juan Pereyra de Benavides, Alférez Mayor de la ciudad de San Miguel, había otorgado su poder a Alonso de Cuéllar, Escribano Real, por escritura de 9 de diciembre de 1615 otorgada en San Miguel ante Francisco de Umaña, Escribano Público.[Folio 265 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de enero de 1616 D. Luis Alfonso de Mazariegos, vecino, se obligó a pagar la dote principal, ajuar de sacristía, alimentos y los demás gastos de su hija Da. María de la Tovilla, quien tenía intención de dejar el siglo y entrar por monja al Monasterio de Santa Catalina Mártir. [Folio 269]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de septiembre de 1616 Juan Pastor de Estrada, vecino, vendió al Convento de Santo Domingo unas casas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de la viuda de Juan Muñoz y por las espaldas con la Chácara de Santo Domingo, calle real al medio. El precio fue de 1,300 tostones de cuatro reales. [Folio 294 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de octubre de 1616 Alonso Alvarez de Vega, vecino, como apoderado de Bartolomé de Carmona, vecino de la ciudad de Sevilla, quien era albacea de Tome de Carmona Tamariz, difunto, vecino y regidor que fue de la ciudad de Guatemala, y de su esposa Da. Isabel de Torres, y como patrón de las obras pías que ellos habían mandado instituir en su testamento, transó un pleito con Juan Ruiz de Avilés, vecino, por cuentas que debería haber rendido Gaspar Bernal de Reyna, vecino, como albacea del mismo Tome de Carmona Tamariz.

Poder: En la ciudad de Sevilla a 16 de diciembre de 1615 ante Gaspar de León, Escribano Público, Bartolomé de Carmona Tamariz, vecino de esa ciudad, en la collación de San Miguel, como albacea testamentario de su difunto hermano Tome de Carmona Tamariz y de Da. Isabel de Torres, esposa de éste, otorgó poder a Alonso Alvarez de Vega, vecino de la ciudad de Guatemala, para tomar cuentas a Gaspar Bernal de Reyna, sobre los bienes que habían dejado ambos difuntos en Guatemala.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 17 de abril de 1611 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, testaron Tome de Carmona, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino y regidor de esa ciudad, y su esposa Da. Isabel de Torres. Estaban sanos y no tenían sucesión.

Albaceas en Guatemala: Gaspar Bernal de Reyna y su mujer Da. Lucía; en los Reinos de España: su hermano Bartolomé de Carmona y su sobrino Juan de Carmona. Herederos: sus almas y el remanente de sus bienes se emplearía en dotar a mujeres de su familia, para que pudieran contraer

Legajo 1238
Año: 1616

matrimonio o profesar como religiosas, debiendo turnarse los beneficios anuales entre mujeres de las familias de ambos.

Tome de Carmona dijo ser hijo legmo. de Hernando de Carmona Tamariz y de Inés de Santana, vecinos de la ciudad de Sevilla, nieto paterno de Diego de Carmona Tamariz y su mujer Isabel Fernández de Carmona, y nieto materno de Francisco ... de Aguirre y de su mujer Isabel de Parra, vecinos de la ciudad de Toledo.

Da. Isabel de Torres dijo ser hija legma. del Licdo Bartolomé de Torres y de Ana Núñez del Castillo, vecinos de la villa de Cazalla de la Sierra, nieta paterna del Dr. Alonso Fernández y de su esposa Da. Isabel de Torres, y nieta materna de Francisco de Castellanos y de Da. Lucía Núñez del Castillo, originarios de Cazalla de la Sierra. [Folio 300]

Año: 1615

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de agosto de 1615 Da. María de Solórzano, casada con D. Francisco Criado de Castilla, y D. Pedro de Solórzano, Chanciller de la Real Audiencia, como hijos y herederos del Capitán Pedro de Solórzano, difunto, y Da. Fabiana de Aguilar, viuda del mismo Capitán Pedro de Solórzano, como tutora y curadora de su nieta Da. Clara Ventura de Solórzano, nieta y heredera de su esposo, como hija de D. Antonio de Solórzano, difunto, otorgaron poder a Roque de Castro y a D. Martín de Solórzano, regidor de la ciudad de San Salvador, para cobrar bienes de la mortual del Capitán Pedro de Solórzano.

El Capitán Pedro de Solórzano había testado en Guatemala a 2 de junio de 1615 en forma cerrada, ante Francisco Vallejo, Escribano Real, y dijo ser hijo legmo. de Antonio de Solórzano y Leonor de Rebolledo, vecinos que fueron de la villa de Aguilar de Campóo, en los Reinos de España; era casado con Da. Fabiana de Aguilar, de cuyo matrimonio nacieron, entre otros hijos, los siguientes:

- D. Antonio, ya difunto, que fue casado con Da. Juana de Solórzano, hija legítima del Capitán Martín de Solórzano y Da. Francisca del Puerto, vecinos de la ciudad de Truxillo, y de su matrimonio había nacido Da. Clara Ventura, de seis años
- D. Pedro de Solórzano
- Da. María de Solórzano

Albaceas: su mujer, su hijo D. Pedro, y D. Francisco Criado de Castilla.
Herederos: sus dos hijos y su nieta Da. Clara Ventura. [Folio 333]

Año: 1616

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de marzo de 1616 Pedro de Villalobos, vecino y regidor de la ciudad de San Salvador, como apoderado de Luisa de Reynoso, viuda del Alférez Lázaro Merino, regidor que fue de la misma ciudad de San Salvador, se obligó a pagar una deuda de 2,066 tostones a Francisco de Xerez Serrano. El poder de Luisa de Reynoso había sido otorgado por ella en San Salvador a 9 de marzo de 1616 ante Bartolomé Marín, Escribano Público. [Folio 377]

Legajo 1239
Año: 1617

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de enero de 1617 Andrés de Espinosa Moreira, vecino, Alcalde de la Santa Hermandad, como administrador del Convento de Santa Catalina Mártir, otorgó carta de pago de un censo de 3,500 tostones de principal que Cristóbal Dávila Monroy, vecino y regidor de esa ciudad, ya fallecido, había impuesto sobre las casas de su morada, por escritura del 19 de julio de 1610 autorizada por el mismo Escribano Alonso Rodríguez. Las casas lindaban por una parte con casas de Da. María de Solórzano, casada con D. Francisco Criado de Castilla, y por otra parte

con casas de Ana López. En la partición de los bienes de Cristóbal Dávila Monroy se le habían adjudicado esas casas a Da. Juana de Avila, menor de edad, por lo que pagaron el censo por ella su madre Da. Isabel de Avilés y su tutor D. Marcos de Estupiñán. [Folio 2 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de enero de 1617 Manuel de Sotomayor, Receptor General de las Alcabalas, y su mujer Da. Francisca Resino de Cabrera, vecinos, tomaron a censo 3,000 tostones de capital del Convento de Santo Domingo y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas y solar del Colegio de las Doncellas, por otra parte con casas y solar de Gonzalo de Sandoval, difunto, y por las espaldas con casas que habían sido del Licdo. Félix de Arguedas. [Folio 7]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 61, sobre la 2ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de enero de 1617 Juan Ruiz de Avilés y su mujer Juana Ramos, vecinos, vendieron al Convento de Santa Catalina Mártir un censo de 5,000 tostones de principal que ellos habían comprado a D. Antonio Ramírez de Vargas, regidor de esa ciudad. El censo era a cargo de Andrés de Molina, vecino, y estaba impuesto sobre dos ingenios de hacer azúcar. Para garantizar el pago al convento, Juan Ruiz de Avilés y su mujer hipotecaron dos pares de casas con cuatro tiendas, ubicadas en la esquina de la plaza, frontero a las Casas Reales, casas que lindaban con casas de D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia Catedral, y también hipotecaron dos obrajes de hacer tinta añil, llamados Santiago y Santa Ana, que lindaban uno con otro, con tierras de Da. Isabel de Angulo, viuda, el río de Aquespala al medio, y por otra parte el río Tiquiçat y tierras de Sancho de Carranza y Manuel Troche. Los obrajes tenían 36 caballerías de tierra medidas y amojonadas y tenían pagada su composición. [Folio 11 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la 4ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17, 18 y 19 de julio de 1617 el Convento de Santo Domingo trató la venta de las casas que habían sido de Francisco de Morales Cabeza de Vaca, difunto, vecino que fue de esa ciudad, a favor de Francisco López Bexarano, vecino, por el precio de 12,750 tostones. Las casas estaban arruinadas y sobre las mismas quedarían impuestos 6,000 tostones de principal. Ellas lindaban por una parte con casas de Juan Bautista ..., por otra parte con casa de Eufrasia de Jesús, enfrentaban con el patio del Convento de Santo Domingo, y por las espaldas con casas de Diego de León de Andino y con casas de Diego Suárez. [Folio 43]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 76, en la 1ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de agosto de 1617 Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de esa ciudad, prometió dar una dote de 7,000 tostones a su sobrina Da. Magdalena de Quiroga, hija legma. de Antonio Alvarez de Toledo y Da. Catalina de Quiroga, para que contrajera matrimonio con el Capitán D. Diego de Bonilla, Corregidor del Partido de Totonicapa. [Folio 85 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1590 D. Andrés Pérez de Vergara, Pbro., Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, otorgó testamento cerrado ante Francisco de Morales Cabeza

Legajo 1239
Año: 1590

de Vaca, Escribano de Su Majestad. Dijo ser originario de la ciudad de Burgos, en los Reinos de Castilla, hijo legmo. de Hernán Pérez Guion y Juana Ibáñez de Vergara, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Burgos, en la collación de Santisteban. Estaba enfermo. Nombró por sus albaceas a Cristóbal Ibáñez y a Francisco de Molina, mercaderes.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de diciembre de 1590 ante el mismo Escribano Francisco de Morales Cabeza de Vaca, D. Andrés Pérez de Vergara otorgó codicilo a su testamento y nombró por patrón de unas obras pías a Alvaro de Paz, el mozo, que estaba en los Reinos de Castilla y era casado con su sobrina Da. Gregoria. [Folio 90]

Nota: Estos documentos están insertos y fueron utilizados para otorgar la escritura que figura a folio 97.

Año: 1610

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de diciembre de 1610 ante Gabriel de Naveda, Escribano Público y de Cabildo, testó Cristóbal Ibáñez, vecino de esa ciudad, hijo legmo. de Alonso Ibáñez y Mariana Gallegos, vecinos de la ciudad de Sevilla, en los Reinos de España. Estaba sano.

Nombró como tutor y curador de sus hijos a su hijo el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia de Guatemala y, en defecto de él, lo sería su hijo Francisco de Escobar Ibáñez, Pbro., y en defecto de ambos lo sería su hijo Cristóbal Ibáñez de Alfaro. Nombró patrón de las tres capellanías que había mandado fundar el Canónigo Andrés Pérez de Vergara en la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios de esa ciudad, y de la dotación para casar huérfanas, a su hijo el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia de Guatemala. [Folio 94 vto.]

Nota: Son ciertas cláusulas de dicho testamento que están insertas como parte de la escritura que obra a folio 97.

Año: 1617

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de agosto de 1617 el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, como patrón de las capellanías y obras pías que había mandado fundar el Canónigo D. Andrés Pérez de Vergara, otorgó redención de un censo de 100 pesos de oro de minas a favor de Da. Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra del Castillo, porque esa señora le había cancelado el censo que Francisco Díaz del Castillo y su hermano Juan Becerra del Castillo habían impuesto por escritura autorizada en Guatemala a 23 de enero de 1591 por el Escribano Público Francisco de Morales Cabeza de Vaca, sobre las casas de la morada del mismo Francisco Díaz del Castillo. Las casas lindaban por una parte con casas del Hospital de Santiago, por otra parte con casas del Padre Francisco de Escobar, Pbro., y con calles por delante y a un lado. Eran casas de esquina y las poseía a la sazón D. Francisco de Fuentes y Guzmán. [Folio 97]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 79, en la esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de enero de 1617 Ana de San Josephe, monja novicia en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legma. de Francisco Ximénez de los Ríos y Da. Isabel Mexía, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala *[sic]*, hizo renuncia de sus bienes antes de profesar.

Hizo constar que sus bienes estaban en poder de Martín de Villela, tutor y curador suyo y de sus hermanos, y que en primer lugar debía pagarse el valor de su dote y ajuar de sacristía. Con el resto de sus bienes mandó fundar una capellanía de misas con 5,000 tostones de principal, y dejó 2,000 tostones

para ayuda de la dote de monja de su prima Ana de San Francisco, hija de Sancho de Cevallos. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de agosto de 1617 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor perpetuo de esa ciudad, vendió a Tome Domínguez, vecino, unas casas con cuatro tiendas que antes habían sido de Gonzalo Muñoz, difunto, las cuales lindaban por una parte con casas de Juan del Valle, por otra parte con casas de los herederos de Inés de Rivera y estaban situadas sobre la calle de los mercaderes, que de la plaza de esa ciudad iba al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Su precio fue de 12,000 tostones. [Folio 116]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1617 Juan de León y su mujer Francisca Ortiz, vecinos, tomaron a censo 1,000 tostones de principal de la capellanía de Antonio de Paredes, difunto, la cual se servía en el Convento de Santo Domingo. El censo lo impusieron sobre unas casas que Juan de León había comprado de Cristóbal Guerrero, vecino, y las cuales habían sido antes de Inés Díaz, difunta. Lindaban con casas que fueron de Diego de Carvajal, Clérigo Pbro., y por otra parte con casas que fueron de Diego Gutiérrez, y a la sazón lindaban con casas que habían sido de D. Alvaro de Lugo, difunto, y por otra parte con casas de Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de esa ciudad. [Folio 148 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 9, en la esquina de la 7ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de julio de 1617 Francisco López Bexarano, vecino, vendió a Alonso López de los Cameros y su mujer Francisca García, vecinos, unas casas con una tienda en el barrio de Santo Domingo, que lindaban por una parte con casas de Juan González Donis, por otra parte con casas de Diego Díaz, la calle real en medio, y enfrentaban con casas de Juan Díaz Camacho. El precio fue de 8,000 tostones. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de agosto de 1617 Jerónimo Cabrillo de Aldana y su mujer Da. Francisca de Solórzano, vecinos, tomaron a censo 3,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impusieron sobre las casas principales de su morada, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisco de Mesa, por otra parte con casas de Isabel de Torres, enfrentaban con casas de D. Francisco Criado de Castilla por una parte, y por otra parte con casas de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte. [Folio 175 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 4ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de agosto de 1617 Fray Juan de Espinosa, novicio en el Convento de Santo Domingo, otorgó renuncia de sus bienes antes de profesar. Menciona a su madre Da. Ursula Pacheco, a sus primas Da. Francisca de Cáceres, casada con Tomás Gutiérrez, Da. Ana de Cáceres, doncella, y Da. Juana de Niebla, doncella, a su hermano D. Melchor de Espinosa, Alguacil Mayor de la villa de la Santísima Trinidad. [Folio 184]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de agosto de 1617 Fray Francisco Mexía, fraile novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo legmo. de Ana Mexía y Francisco de Morales, difunto, hizo renuncia de sus bienes a favor de su madre, antes de profesar. [Folio 188]

Legajo 1240*
Año: 1619

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de noviembre de 1619 Da. Felipa de Villena, viuda del Sr. Licdo Francisco Manso de Contreras, del Consejo de Su Majestad, Alcalde de Corte de la Real Audiencia del Crimen de la ciudad de México, y Alonso de Miranda, el mozo, y su esposa Da. Sebastiana Manso de Contreras, vecinos de Guatemala, otorgaron un poder al Licdo. Pedro de Ugaragarín, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de la Nueva España, y a Clemente de Valdés, vecinos de la ciudad de México, para cobrar los bienes de la herencia del Licdo. Francisco Manso de Contreras, difunto.

Testamento: En la ciudad de México a 26 de septiembre de 1619 ante Pedro de Soto, Escribano de Provincia, testó en forma ológrafa el Sr. Licdo. Francisco Manso de Contreras, del Consejo de Su Majestad, Alcalde de Corte de la Real Audiencia de Nueva España, y dijo ser hijo legmo. del Capitán Francisco Manso de Contreras y Eugenia Quirós de Vardezia, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Bezerril de Campos, en los Reinos de Castilla. Estaba enfermo.

Su esposa Da. Felipa de Villena había llevado en dote al matrimonio 3,000 pesos, y en su matrimonio tuvo por sus hijos legítimos a:

- Francisco Manso de Cabrera
- Da. Sebastiana de Contreras

Herederos: sus dos hijos.

El testamento fue abierto el día 1° de octubre de 1619 en la ciudad de México, ante el mismo Escribano Pedro de Soto. [Folio 83]

Año: 1626

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de julio de 1626 Fray Diego de Guzmán, religioso novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo legmo. de D. Diego de Guzmán, difunto, y Da. María de Barahona y Loaiza, renunció a sus bienes antes de profesar. Dejó una renta a las monjas Elvira de San Juan, María de Jesús y Mariana, hijas de D. Juan Bermúdez, a Isabel de Santa Teresa, hija de su tío Pedro Núñez de Barahona, todas monjas en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Dejó 3,000 tostones para hacer la casa de novicios de su convento. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de septiembre de 1619 ante D. Marcos de Estupiñán, Alcalde Ordinario de la ciudad, comparecieron Pablo Marroquín y Diego López, indios, alcaldes del pueblo de Jocotenango en 1610, y Baltasar Hernández y Tomás Alvarez, regidores, y Pedro García y Miguel Vásquez, alcaldes por el año 1619, todos ladinos en la lengua castellana, y reconocieron adeudar 452 tostones a Martín de Villela, vecino, por la mitad del tributo de maíz, que correspondía al año 1610, ya que ese tributo se había rematado en el mismo Martín de Villela. [Folio 158 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de octubre de 1619 el Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, reconoció un censo de 6,000 tostones de capital a favor del Cabildo de la ciudad, censo que estaba impuesto sobre el ingenio y trapiche que había sido de Andrés de Molina, vecino, y que el mismo Canónigo había adquirido en pública subasta por el precio de 83,000 tostones. El censo había sido constituido por escritura

---

* Las primeras escrituras que van hasta el folio 82 vto. son escrituras desde el 30 de enero de 1637 al 31 de mayo de 1638, autorizadas por el Escribano Felipe Díaz.

autorizada el 20 de agosto de 1615 por el Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 165]

Legajo 1240
Año: 1619

Nota: En esa misma fecha el mismo Dr. Alonso Ibáñez de Escobar reconoció otros censos que pesaban sobre el ingenio de Andrés de Molina, a favor de diferentes personas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de febrero de 1622 el prior y los religiosos del Convento de Santo Domingo, como patrones de las capellanías de Da. Juana de Espinosa, difunta, otorgaron poder a Fray Juan de Valasátegui, religioso de su orden en el Convento de Tepatanco, para seguir pleito para cobrar los derechos que le correspondían a la difunta Da. Juana de Espinosa en el navío que había sido de su esposo el Almirante Toribio Gómez de Corbán.

Legajo 1241
Año: 1622

En la villa del Realejo a 24 de abril de 1612 Da. Juana Espinosa, vecina de esa villa, casada con el Almirante Toribio Gómez de Corbán, estando enferma en cama, había otorgado testamento cerrado ante Juan de Arce de Salazar, Escribano Público de esa villa, y dijo ser hija legma. de Cristóbal de Espinosa y Beatriz de Vergara, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Granada. Había sido casada en primeras nupcias con el Capitán Juan Sánchez Caballero. Albaceas: el prior del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala y el Licdo. Antonio de Grijalba, Beneficiado de la villa del Realejo.

Este testamento de abrió por mandato de D. Marcos de Estopiñán, Corregidor de la villa del Realejo, en 16 de mayo de 1612. [Folio 4.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de mayo de 1622 Enrique de Toledo y su mujer Beatriz de Villanueva, vecinos, tomaron a censo 2,000 tostones de principal de los herederos de Juan de Cubillas y su mujer María Alvarez, difuntos, y los impusieron sobre las casas que fueron de dichos difuntos en esa ciudad, y que ellos habían comprado en remate ese mismo año. Las casas lindaban por una parte con casas de D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, por otra con el campo, y enfrentaban con casas de Francisco Palomeque de Rivadeneyra, mediando la calle real que bajaba del barrio de Santo Domingo e iba a dar al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 38 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 60, en la esquina de la 1ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1622 Juan de Aguirre Mondragón, vecino, vendió a Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor de la ciudad, las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales habían sido de D. Francisco de la Cueva y él las había comprado en almoneda pública. Esas casas lindaban por una parte con casas del Escribano Alonso Rodríguez, por otra con casas de Juan Bautista Bartolomé, y enfrentaban con casas de Nuño Sáez Marroquín. Su precio fue de 8,500 tostones. [Folio 47].

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de marzo de 1622 Da. Felipa de Villena, viuda del Licdo. Francisco Manso de Contreras, Alcalde de Corte de la Real Audiencia del Crimen de la ciudad de México, vecina de la ciudad de Guatemala, hizo constar que había otorgado poder a Alonso de Lubián, familiar del Santo Oficio de la ciudad de México, para cobrar a la Real Caja de la ciudad de México la suma de 1,470 pesos y cinco tomines de medio año de salario, de que Su Majestad le había hecho merced. Hizo constar que estos fondos debía entregarlos Alonso de Lubián a Alonso de Miranda el mozo, yerno de ella. [Folio 57 vto.]

Legajo 1241
Año 1622

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de marzo de 1622 ante Pedro de Estrada y Medinilla, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó Juan García Matamoros, Clérigo Pbro., solicitando se aceptara la suma de 300 tostones para libertar a Hernando Díaz, esclavo de más de 60 años, que pertenecía a los bienes de los menores hijos de D. Gómez Ramírez de Vargas, en quien habían recaído los bienes de su bisabuelo Gómez Díaz de la Reguera. El tutor de los menores, Tomás Meléndez, hizo ver que el esclavo valía 600 tostones, por lo que se resolvió que Alonso de Miranda y Antonio Justiniano, vecinos, debían hacer un justiprecio del valor del esclavo, para poder libertarlo. Su justiprecio fue de 500 tostones. [Folio 78]

Nota: Estas diligencias forman parte de una escritura autorizada por Alonso Rodríguez en 1622, y están insertas en su protocolo.

Año: 1620

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de agosto de 1620 ante el Capitán Pedro de Paz y Quiñones, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentaron D. Alonso Ramírez de Vargas y D. Antonio Ramírez de Vargas, menores de 25 años y mayores de 14 años, hijos legítimos de D. Gómez Ramírez de Vargas y Da. Ursula Suárez de Herrera, difuntos y vecinos que fueron de la villa de la Santísima Trinidad, e hicieron ver que habían heredado ciertos bienes de sus padres, entre los cuales estaba un mayorazgo en la villa de Madrid, corte de Su Majestad, y pidieron que para administrar esos bienes se les nombrara por su tutor a Tomás Meléndez, vecino. Se le discirnió el cargo a éste el día 1° de septiembre de 1620 por el mismo Alcalde Ordinario. [Folio 81]

Nota: Estas diligencias también forman parte de una escritura que se otorgó en 1622 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público.

Año: 1622

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de julio de 1622 Guiomar de Escalante, viuda de Hernando de la Barrera, vecina, tomó a censo 1,000 tostones de principal del Cabildo Justicia y Regimiento de esa ciudad, y lo impuso sobre las casas de su morada junto al Convento de Ntra. Sra de las Mercedes, las cuales lindaban por una parte con casas de Isabel Vélez, viuda, y enfrentaban con casas de Gaspar Ruiz, vecino, mediando calle real que iba de la plaza al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Los corrales de esas casas salían a la plazuela de las casas que habían sido de Diego de Robledo. [Folio 89]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 53, en la esquina de la 5ª Avenida y 1ª Calle, pero llegaban hasta la 4ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de enero de 1622 Juan Franco, Clérigo, por 7,500 tostones, vendió a Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de la ciudad, unas casas principales en esa ciudad, que él a su vez había comprado a D. Gonzalo Suárez de Peralta. Las casas estaban en el barrio de Santo Domingo, y lindaban por una parte con casas y tiendas del mismo D. Gonzalo Suárez de Peralta, por otra parte con casas de Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino y regidor de esa ciudad, y enfrentaban con casas de D. Francisco Manso de Contreras. [Folio 107]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 1ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de febrero de 1622 Da. Isabel Garcés de la Fuente, viuda del Dr. Juan Luis Pereyra, abogado de la Real Audiencia, como madre, tutora y curadora de las personas y bienes de D. Antonio Pereyra y Da. María y D. Juan Luis Pereyra y Da. Luisa y Da. Juana Sarmiento y Da. Isabel y Ana y Esteban, menores de edad, hijos legítimos suyos y del Dr.

Juan Luis Pereyra, otorgó poder a Miguel Matheo, procurador de la Real Audiencia.

Poder para testar: En la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1621 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, el Dr. Juan Luis Pereyra Dovidos, abogado de la Real Audiencia y vecino de esa ciudad, otorgó poder para testar a favor de su esposa Da. Isabel Garcés de la Fuente.

Albaceas: su esposa, el Sr. D. Antonio Peraza de Rojas y Ayala *[sic]*, Conde de la Gomera, del Consejo de Su Majestad, Gobernador y Capitán General de estas Provincias y Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, el Sr. Mtro. D. Fray Juan Zapata, Obispo electo de Guatemala, del Consejo de Su Majestad, el Sr. D. Felipe Ruiz de Corral, Deán de la Santa Iglesia, Comisario del Santo Oficio, y Martín de Villela. Herederos: sus hijos, y tutora de ellos, su esposa. En la ciudad de Guatemala a 3 de junio de 1621 Juan Bautista de Carranza, Alcalde Ordinario de esa ciudad, discirnió el cargo de tutora de los menores, a su madre Da. Isabel Garcés de la Fuente. [Folio 119]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de febrero de 1622 los religiosos del Convento de Santo Domingo vendieron a Pedro de Villalobos, Clérigo Pbro., las casas que tenía ese convento por dejación que de ellas había hecho Ursula de Peralta. Esas casas lindaban por una parte con casas de Diego Hernández, difunto, y por otra con casas de las beatas que estaban junto al Monasterio del Señor San Francisco, y la esquina de las casas estaba frontera de la puerta del mismo monasterio. Quedó un censo impuesto sobre las casas por 2,382 tostones 1 real y medio a favor del Convento de Santo Domingo. [Folio 131 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 7ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de marzo de 1622 D. Jorge de Alvarado, vecino, otorgó poder a Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, Tesorero General de la Santa Cruzada, para cobrar tributos de los indios de los pueblos de su encomienda, que eran Santa Clara, Santo Tomás y Santa Catalina, para que con esos tributos pudiera pagarse cierta suma que él le debía. [Folio 139]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de marzo de 1622 Duarte López, Tesorero de la Santa Cruzada para la Provincia de San Miguel y la Choluteca, se obligó ante Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte y Tesorero General de la Santa Cruzada, a llevar a cabo la quinta predicación a partir del 1° de mayo de ese año. Se comprometió a hacer la expedición de la quinta predicación por los pueblos de su provincia, a tomar testimonios y certificaciones, y cobrar lo que correspondiera, así como a entregar todo ello al mismo Cilieza Velasco. Como remuneración por sus servicios y por los gastos en que incurriera, Duarte López tomaría para sí el 11% de lo cobrado. [Folio 141 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1622 D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, vecino, vendió a los herederos de Francisco de Mesa, difunto, 1,400 tostones de censo impuestos sobre los bienes, obrajes y haciendas que habían sido de Juan Martínez de Luberza, difunto, 'en que después sucedió' Da. Isabel de Angulo, viuda de Juan Martínez de Mondragón. Esas haciendas y obrajes eran a la sazón del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza. [Folio 149 vto.]

Legajo 1241
Año: 1622

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de junio de 1622 Martín de Villela, vecino, vendió a Sancho de Carranza y Medinilla, vecino, 24 caballerías de tierra en la sabana de Xicalapa, con sus casas, bestias, cosas y pertrechos, las cuales eran tierras que él había adquirido por transacción con la viuda de Alonso de Sierra. Su precio fue de 7,000 tostones. [Folio 168 vto.]

Nota: Hay un papelito suelto en este protocolo que dice: 'hazienda – D. Juan Batres paga 130 tts redittos de dos mill y seiscientos tts. q. sobre sus haziendas estan cargados; con cuyo cargo lo compro ael Maestre de Campo Dn. Joseph Agustin de Estrada de que no tiene echo reconocimiento, los dos mill tts. cargo Martin de Villela el año de 1622'

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de agosto de 1622 Rodrigo de Herbas Pacheco, Procurador Síndico de la ciudad, en nombre de Juan Ibáñez, Alférez Mayor de la ciudad de San Salvador, tomó a censo 15,000 tostones de los bienes y rentas de la Santa Iglesia Catedral, representados por su mayordomo Francisco de Xerez Serrano, regidor y vecino de la ciudad, y los impuso sobre:

- las haciendas de Juan Ibáñez, llamadas San Andrés, con 26 caballerías de tierra medidas y compuestas, en el valle de Tecpa, las cuales lindaban con tierras de Juan de Galdámez Troncoso y de Manuel de Alvarado Bracamonte, y con tierras de la mujer y herederos de Diego Xaimes de la Peña y de Juan Rodríguez Frías. Estas haciendas tenían sus casas de vivienda principales, otras cinco casas y una ermita, y un obraje de hacer tinta añil con seis pilas, tres de remojo y tres de batir, así como dos ruedas de agua con sus presas y acequias y sus casas de teja. Además había en ellas un trapiche de hacer azúcar de tres palotes, con tres calderas grandes, dos tachas y sus adherentes, así como 400 cabezas de ganado vacuno de rodeo herradas con su fierro, 20 bestias mulares, 20 yeguas y caballos de servicio, y 25 piezas de esclavos, entre negros y mulatos
- un sitio de estancia llamado Talqualoya, a una legua del pueblo de Tacachico, con 10 caballerías de tierra, que lindaban con tierras de D. Gómez Ramírez de Vargas, Jerónima Suárez y Antonio de Torres, así como 300 yeguas de vientre, siete burros obradores, tres caballos padres, 500 cabezas de ganado vacuno rexegas, 60 mulas serreras de un año, 20 yeguas de caballería y 150 ovejas. [Folio 178]

Nota: En la ciudad de San Salvador a 15 de abril de 1622 ante D. Carlos Dubois de Mendoza, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se siguió información por parte de Juan Ibáñez, Alférez Mayor y vecino de esa ciudad, sobre el valor de sus haciendas, para hipotecarlas; fueron testigos en esa información:

- Francisco Méndez, de 32 años, hermano de la difunta mujer de Juan Ibáñez
- Juan Rodríguez Frías, obrajero, como de 40 años, que no era pariente de Juan Ibáñez
- Antonio de Torres, estanciero, de 44 años
- Sebastián Bermudo de Escobar, de 36 años, residente en esa ciudad, que tampoco era pariente

Juan Ibáñez era también Alcalde Ordinario de la ciudad de San Salvador, yerno del Capitán Pedro de Paz Quiñones, según consta en poder dado a su suegro y a Rodrigo de Erbas Pacheco, otorgado en San Salvador a 21 de abril de 1622 ante Bartolomé Marín, Escribano de Su Majestad.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de julio de 1622 el Cabildo de la ciudad otorgó poder a Rodrigo de Hervas Pacheco, Procurador Síndico de la ciudad. Lo otorgaron los Alcaldes Ordinarios Pedro de Estrada Medinilla y D. Carlos Bonifaz, y los regidores D. Antonio Ramírez de Vargas, Francisco de Xerez Serrano y Martín de Villela, Fiel Ejecutor. [Folio 196]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1622 Francisco de Mazariegos, vecino del pueblo de Quezaltenango, se obligó a pagar 200 tostones a Manuel de Sotomayor, Receptor de las Reales Alcabalas, por el remate de las Reales Alcabalas de los tres Corregimientos de Tecpanatitán, Totonicapa y Quezaltenango, por los años 1622 y 1623, remate que había fincado en él. [Folio 201 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de julio de 1622 Manuel de Acevedo, vecino, reconoció un censo de 1,059 tostones a favor de la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, fundada en el Monasterio de San Francisco, el cual pesaba sobre las casas que él había comprado a Inés de Paredes, viuda de Francisco Delgado. Esas casas lindaban por una parte con casas de Miguel Mateo, procurador de la Real Audiencia, por otra con casas de Francisco de Colindres Puerta, y enfrentaban con casas de D. Jerónimo Sánchez de Carranza. [Folio 204]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de diciembre de 1622 Martín de Villela, vecino y regidor de esa ciudad, se constituyó fiador de Andrés de Espinosa Moreira, vecino de esa ciudad. En el Juzgado Ordinario se había iniciado pleito de acreedores contra los bienes de D. Juan de Ayala, difunto; Andrés de Espinosa Moreira y Francisco Gallardo, vecinos, se habían opuesto al concurso alegando preferencia en el pago de las sumas que ellos habían dado para avío del obraje que había sido de Nufio de Colindres Puerta, pidiendo que de los 3,000 y tantos tostones a que montaba la tinta hecha en ese obraje, se les pagaran las deudas a ellos. El Juzgado les exigió fianza para poder recibir el pago, y por ello fue que Martín de Villela otorgó la fianza. [Folio 212 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de agosto de 1622 D. Pedro de Paz y Quiñones y su mujer Da. Ana de Estrada, vecinos, reconocieron un censo de 3,500 tostones de principal a favor de la capellanía de Gabriel de Cabrera, difunto, el cual pesaba sobre las casas de ellos, en la plazuela de la ciudad, que lindaban por una parte con casas de D. Juan de Alvarado, por otra con las de Da. Francisca de Guzmán, mujer que fue de Tomás de Salazar, difunto, y enfrentaban con casas de D. Carlos Bonifaz. Reconocer ese censo era una de las obligaciones que D. Pedro de Paz y Quiñones había asumido cuando adquirió esas casas, en remate llevado a cabo el 5 de junio de 1620, dentro del pleito seguido por varios acreedores contra los bienes de Diego de Paz Quiñones, difunto. Efectivamente, esas habían sido las casas de su abuelo paterno Alvaro de Paz, y D. Pedro de Paz y Quiñones las había adquirido por 13,000 tostones en el remate mencionado. Sobre ellas había estado impuesto un censo de 1,000 pesos de oro de minas que pertenecía a la capellanía de Gabriel de Cabrera, y así lo había declarado Elvira de Quiñones, viuda de Alvaro de Paz, en el testamento cerrado que otorgó en la misma ciudad el 24 de septiembre de 1597, estando enferma, y que ella misma entregó ese día al Escribano Público Cristóbal Aceituno ante diferentes testigos.

Por escritura otorgada en la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de mayo de 1598 ante Juan Bautista Bartolomé, Escribano de Su Majestad, y en presencia de D. Alvaro Pérez de Lugo, Alcalde Ordinario de la ciudad, los herederos de Elvira de Quiñones llevaron a cabo la partición de los bienes que habían quedado a su fallecimiento, y por otra escritura otorgada

Legajo 1241
Año: 1622

ante el mismo Escribano Juan Bautista Bartolomé el 30 de julio de 1598, los mismos herederos de Elvira de Quiñones, viuda de Alvaro de Paz, adjudicaron a su coheredero Diego de Paz Quiñones la suma de 35,688 tostones por su legítima y por la manda que le había dejado su tía Juana de Paz, así como la cantidad de 18,858 tostones de los bienes de su madre para que con ello pagara su entierro y funeral, las mandas que ella había dejado y los censos que pesaban sobre los bienes de Elvira de Quiñones, entre los que estaba el de la capellanía de Gabriel de Cabrera. Los otorgantes de esta escritura, como herederos de Elvira de Quiñones, fueron el mismo Diego de Paz Quiñones, Pedro de Paz Quiñones, D. Luis de Fuentes y de la Cerda, actuando por sí y por sus hermanos, Sor Elvira de San Francisco, abadesa del Monasterio de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y Gabriel Mexía, como defensor del heredero ausente, Licdo. Alvaro de Paz.

Sin embargo, Diego de Paz Quiñones hizo otro uso de los fondos adicionales que había recibido para pagar las deudas de la mortual de su madre, por lo que Juan de Marcos, Clérigo Pbro., Beneficiado del Partido de Xalapa, como capellán de la capellanía que había instituido Gabriel de Cabrera, con fecha 20 de octubre de 1612 solicitó a D. Carlos Bonifaz, Alcalde Ordinario de la ciudad, se le extendiera un testimonio del testamento de Elvira de Quiñones,viuda de Alvaro de Paz, en que constara que ella había declarado adeudar cierta suma a esa capellanía. A raíz de ello se iniciaron los juicios de los diferentes acreedores que obligaron a sacar a remate las casas que habían sido de Alvaro de Paz. [Folio 249 vto.]

Nota: Consta que Da. Ana de Estrada no firmó la escritura, por haber fallecido antes de firmarla. Las casas mencionadas estaban en la manzana No.72, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de noviembre de 1622 el Cabildo Justicia y Regimiento de esa ciudad otorgó poder a Gonzalo Romero, residente en la corte de Madrid, y a otros sujetos, para hacer ciertas gestiones ante Su Majestad. El Ayuntamiento estuvo representado en la escritura por el Alcalde Ordinario Capitán D. Carlos Bonifaz, el Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza, el Alguacil Mayor D. Gaspar Orozco de Ayala, y los regidores Pedro de Lira, D. Antonio Ramírez de Vargas, D. Juan del Castillo y Cárcamo, Diego de Arriaza, Francisco de Xerez Serrano, Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor, y Martín de Villela. Estuvo presente también el Procurador Síndico Rodrigo Herbas Pacheco. [Folio 300]

Legajo 1242
Año: 1623

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de mayo de 1623 D. Diego de Guzmán Ayala, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, vecino, reconoció a favor del Cabildo de la ciudad, un censo de 1,330 tostones de principal impuesto sobre las casas que había comprado a D. Diego de Salazar Monsalve, las cuales hacían esquina con las de Miguel Mateo, procurador de la Real Audiencia, lindaban por una parte con las casas que habían sido del Chantre Grajeda y por otra con casas de D. Jerónimo Sánchez de Carranza, regidor de la ciudad. Las casas que había vendido D. Diego de Salazar Monsalve eran la mitad que le había correspondido a él en las casas de su suegra María de Espinosa. [Folio 14 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 75 y eran parte de las casas grandes de la esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida.

El Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala en 1623 (mayo) estaba integrado por los Alcaldes Ordinarios Capitán D. Marcos de Estupiñán y D. Francisco Manso de Contreras; por los regidores perpetuos Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor; D. Gaspar Orozco de Ayala, Alguacil Mayor; Pedro de Lira; D. Antonio Ramírez de Vargas; D. Juan del Castillo y Cárcamo; Francisco

de Xerez Serrano; Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de la ciudad; Martín de Villela; Simón Ortiz de Miranda; D. Jerónimo Sánchez de Carranza; D. Pedro Marín de Solórzano; D. Nuño de Aguilar y de la Cueva y D. Alonso Alvarez de Vega; y por el Procurador Síndico Francisco de Vargas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1623 el Capitán D. Carlos Vásquez de Coronado y su mujer Da. Jerónima del Mármol, vecinos, reconocieron adeudar a la ciudad 1,387 tostones de capital que impusieron sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, en la plazuela de San Francisco, que lindaban por una parte con casas de D. Carlos Bonifaz, y por otra con casas que habían sido de Francisco de Godoy, difunto. El censo lo tomaron para pagar el valor a que había sido condenado D. Carlos por responsabilidades incurridas cuando había sido regidor de la ciudad. [Folio 19]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 65, en la esquina de la 3ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de junio de 1623 Da. Jerónima de Barahona y Loaiza, casada con D. Luis Alfonso Mazariegos, y su hermana Da. María de Barahona, viuda de D. Diego de Guzmán, Capitán que fue de la Caballería de esa ciudad, como hijas legítimas de Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, otorgaron poder a tres sujetos en la ciudad de Sevilla para cobrar las rentas del mayorazgo fundado por sus padres, durante los primeros cuatro años, que era cuando podía corresponderles algo a ellas. Esos cuatro años debían empezar a contarse desde el día 18 de abril de 1623, que fue cuando sucedió en el mayorazgo su hermano Pedro Núñez Barahona, por muerte de su otro hermano D. Fernando de Barahona, primer poseedor del mayorazgo, que había vivido únicamente 12 días después del fallecimiento de Sancho de Barahona, padre de ellas. [Folio 26 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de febrero de 1623 ante el Capitán D. Marcos de Estupiñán, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó D. Alonso Ramírez de Vargas, menor de edad, hijo legmo. de D. Gómez Ramírez de Vargas y Da. Ursula de Herrera, difuntos, a pedir se le habilitase de edad, para poder administrar sus bienes y los de su hermano D. Antonio Ramírez de Vargas. Por auto dado en la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1623 por el mismo Alcalde Ordinario, se habilitó de edad a D. Alonso Ramírez de Vargas y se le dio la administración de sus bienes y de los de su hermano. Eran dueños de la hacienda de Jalpatagua.

En la información que se siguió al efecto, declararon:

- Juan Hidalgo Chiquillejo, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, como de 50 años, que dijo haber conocido a Alonso Ramírez de Vargas desde hacía 16 años, pues había sido amigo de sus padres, en cuya casa había posado en la villa de la Santísima Trinidad
- D. Melchor de Espinosa, Alguacil Mayor de la villa de la Santísima Trinidad, de 37 años
- Bernardo Ortiz, de 26 años, vecino de la villa de la SantísimaTrinidad
- Juan de Aguinaga, de 33 años, vecino de la misma villa. [Folio 38]

Año: 1627

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de junio de 1627 el Cabildo Justicia y Regimiento de esa ciudad otorgó poder a Pedro Pérez de Monevar, residente en la corte de Madrid. [Folio 68]

Nota: El Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala en junio de 1627 estaba integrado por los Alcaldes Ordinarios: Juan Bautista de Carranza y Medinilla, Alférez Mayor de esa ciudad y D. Pedro de Paz y Quiñones, por los regidores D. Gaspar Orozco de Ayala, Alguacil Mayor,

Legajo 1242
Año: 1627

Fernando de Avila Monroy, D. Antonio Ramírez de Vargas, D. Juan del Castillo y Cárcamo, Francisco de Xerez Serrano, Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor, D. Alonso Alvarez de Vega, Antonio Justiniano, y Alonso de Miranda, Depositario General.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de septiembre de 1627 Miguel de Cetina, patrón y administrador de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, vendió a Juan del Castillo, cirujano, vecino, por 1,500 tostones, una casa y tienda debajo de los portales del Cabildo de la ciudad, que era la casa No. 4 y había sido de D. Francisco de la Cueva, difunto. [Folio 79]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de diciembre de 1627 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor perpetuo de esa ciudad, como albacea y testamentario del Licdo. D. Fernando de Barahona y Loaiza, difunto, Canónigo que fue de la Santa Iglesia Catedral, fundó dos capellanías con 1,000 ducados de principal para cada una, capitales que situó dentro del censo de 15,000 tostones que él tenía sobre las haciendas que habían sido de Juan Ibáñez, difunto, vecino que fue de la ciudad de San Salvador. Una capellanía debía rezarse por las ánimas del Licdo. D. Fernando de Barahona y de sus padres Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, y la otra sería por las almas del purgatorio. El primer capellán sería Bartolomé de Xerez Serrano, hijo legmo. del otorgante.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 16 de abril de 1623 el Licdo. D. Fernando de Barahona de Loaiza, Pbro., Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, estando enfermo, otorgó testamento cerrado. Era Comisario del Santo Oficio de la ciudad de México, hijo legmo. de Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, y estaba enfermo en cama. Mandó fundar dos capellanías. Albaceas: su hermano el Padre Mtro. Fray García de Loaiza, Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y Francisco de Xerez Serrano, regidor.

En 17 de abril se cerró la plica ante Francisco Vallejo, Escribano, y el testador murió el 18 de abril de 1623. [Folio 105]

Año: 1617

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de marzo de 1617 Miguel Mateo, procurador de la Real Audiencia, como apoderado de Ana de Barillas, viuda del Capitán Miguel de Lerma, vecina de la ciudad de León, en la Gobernación de Nicaragua, vendió a Juan Franco, Clérigo Pbro., por el precio de 1,100 tostones, una esclava llamada María, de tierra conga, de 31 años, con dos hijos, uno llamado Marcos, de 4 años, y otra llamada María, nacida en Guatemala, de 7 meses. [Folio 122 vto.]

Año: 1627

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de julio de 1627 Pedro de Velasco, Contador de la Real Hacienda de la Provincia de Honduras, y su mujer Da. Magdalena de Haro, estantes en la ciudad de Guatemala, cedieron a Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, 490 tostones que a Pedro de Velasco le debía la Caja Real de Comayagua, por la tercera parte de su salario, para pagarle una obligación. [Folio 159]

Año: 1623

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de marzo de 1623 D. Francisco Enríquez de Castellanos, vecino, otorgó poder a Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, para cobrar los tributos de los indios de los pueblos de Nexapa y Santa Lucía, que eran pueblos de su encomienda, y para pagarse cierta suma con dichos tributos. [Folio 197]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de marzo de 1623 Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor del Reino, vecino, reconoció a favor del Hospital Real de esa ciudad, un censo de 2,415 tostones un real y 26 maravedís, que estaba impuesto sobre las casas principales que él había comprado a Juan de Aguirre Mondragón, en esa ciudad. Esas casas habían sido de D. Francisco de la Cueva, difunto, y el censo que pesaba sobre ellas se constituyó por escritura autorizada en la ciudad de Guatemala a 14 de junio de 1559 por Juan de Rojas, Escribano Real. [Folio 201 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de marzo de 1623 Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor del Reino, vecino, vendió a Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de esa ciudad, las casas principales de su morada, que eran las que habían sido de D. Francisco de la Cueva, difunto vecino que fue de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Juan Bautista Bartolomé, por otra con casas del Escribano Alonso Rodríguez, y enfrentaban por una parte con casas de Nuño Sáez Marroquín y por otra con casas de Sebastián Hurtado, calles reales al medio. El precio fue de 20,000 tostones.[Folio 205]

Nota: Dichas casas, que eran de las más importantes de la ciudad, estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle; en el siglo XVIII esas casas fueron las del Marqués de Aycinena y están situadas frente a las ruinas de la iglesia del Carmen.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de mayo de 1623 Da. Isabel de Cárcamo, viuda de Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor que fue de esa ciudad, por sí y como tutora y curadora de sus hijos menores de edad, reconoció adeudar a la ciudad de Guatemala la suma de 1,520 tostones de principal, suma que impuso a censo sobre:

- las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con las casas de la Compañía de Jesús, y enfrentaban con las de Leonor de Morales, viuda de Alvaro de Aguilar, calle real al medio que iba a dar a la ermita de Santa Lucía
- la labor de trigo que tenía en términos de los Sacatepéquez, que lindaba con las labranzas de Pedro de Estrada y Medinilla y de Juan de Cárcamo

La deuda a favor de la ciudad provenía de las vacantes de las encomiendas que Su Majestad había concedido a la ciudad, cuyos fondos se habían gastado en otras cosas, por lo que se había condenado a los regidores a pagarlos, y de la cantidad total le correspondió pagar a Francisco Díaz del Castillo 4,453 tostones y 2 reales. Posteriormente se siguió pleito contra sus bienes para cobrar esa suma y se embargaron las casas de su morada; pero más adelante se logró rebajar el valor de lo adeudado a 1,377 tostones y dos reales, por Real Ejecutoria que se dictó al efecto.

Tutela: En la ciudad de Guatemala a 25 de febrero de 1613 ante D. Juan de Herrera, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó Da. Isabel de Cárcamo, viuda de Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor que fue de ella, como tutora y curadora de Da. Catalina del Castillo y Cárcamo, Da. Clara Becerra, Da. María del Castillo y Cárcamo, Da. Jerónima de Valdés y Cárcamo, D. Juan del Castillo y D. Pedro del Castillo Becerra, menores de edad, hijos legítimos suyos y de su difunto esposo Francisco Díaz del Castillo, pidiendo que se le discerniera el cargo de tutora y curadora de sus referidos hijos. Se le discirnió el cargo el día 6 de marzo de 1613 por el Alcalde Ordinario D. Juan de Herrera, con fianza de Pedro del Castillo Becerra, Contador de la Real Hacienda en esas provincias.

Legajo 1242
Año 1623

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 26 de enero de 1613 Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor de la ciudad, otorgó testamento cerrado y dijo ser hijo legmo. de Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor que fue de esa ciudad, oriundo de Medina del Campo, en los Reinos de España, y de Teresa Becerra, originaria de la ciudad de Guatemala, difuntos, era nieto paterno de Francisco Díaz el Galán, Veinticuatro de la villa de Medina del Campo, y nieto materno del Capitán Bartolomé Becerra. Estaba enfermo.

Estaba casado con Da. Isabel de Cárcamo, de cuyo matrimonio vivían, entre otros hijos, los menores Da. Catalina, Da. Jerónima, Da. María, Da. Clara, Juan y Pedro, a quienes les nombró por tutora y curadora a su esposa Da. Isabel de Cárcamo, madre de ellos. [Folio 231 vto.]

Nota: Las casas de los Díaz del Castillo estaban en la manzana No. 8, en la esquina de la 4ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1623 Da. Juana de Mazariegos, viuda de D. Fernando de Gálvez, por sí y como tutora y curadora de sus hijos menores de edad, emitió una libranza a favor de Fernando de Posesorio, vecino y regidor de la ciudad de Antequera, en los Reinos de España, por 300 reales de a 34 maravedís cada uno, para que él los pagara a Juan de Salazar, solicitador de causas en la villa y corte de Madrid.

Tutela: En la ciudad de Guatemala a 24 de septiembre de 1620 ante Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó Da. Juana de Mazariegos, viuda de D. Fernando de Gálvez, y pidió se le discerniera el cargo de tutora y curadora de sus hijos menores de edad, cargo que le fue discernido por el mismo Alcalde Ordinario a 28 de ese mes.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 7 de marzo de 1620 D. Fernando de Gálvez, vecino, otorgó testamento cerrado, y dijo ser hijo legmo. de D. Rodrigo de Gálvez, difunto, originario de la ciudad de Antequera, en los Reinos de España, y de Da. Inés Calderón, de la ciudad de Guatemala. Estaba enfermo. Era casado con Da. Juana de Mazariegos, de cuyo matrimonio habían nacido cinco hijos:

- D. Antonio de Gálvez
- D. Rodrigo de Segura
- Juan de la Tovilla
- D. Luis Alfonso de Mazariegos
- Da. María de Segura y Gálvez

Herederos: sus hijos. Tutora de los menores: su esposa. [Folio 249 vto.]

Nota: En 9 de marzo de 1620 se firmó la plica del testamento ante Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad, y se abrió el 4 de junio del mismo año.

¶ En la ciudad de Guatemala al 10 de diciembre de 1623 Sebastián Martínez de Mondragón, menor de edad, asociado de su tutor y padrastro Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de la ciudad, reconoció un censo de 4,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, censo que impuso sobre la estancia llamada Taquazinat, con el obraje de hacer tinta añil, con una rueda, su casa y pilas, y 50 caballerías de tierra. [Folio 283]

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 24 de junio de 1620 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, testó Da. Isabel de Angulo, viuda de Juan Martínez de Mondragón, y casada en segundas nupcias con Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de la ciudad, y nombró como tutor de su hijo Sebastián de Angulo *[sic]* a su marido Juan Bautista de Carranza. [Folio 275]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de octubre de 1623 D. Pedro de Estupiñán, residente en esa ciudad, otorgó poder al Capitán Gregorio Roberto de Montserrat y a Pedro Beltrán de Santa Cruz, vecinos de la isla de la Palma, para solicitar a Su Santidad la dispensa para el matrimonio que él pretendía contraer con Da. Jerónima Boot Monteverde, pariente suya consanguínea, como hija legma. de Jerónimo Boot y Da. Jácoma de Monteverde, nieta materna de Diego de Monteverde y Da. Francisca Roberto Cabeza de Vaca, hermana ésta de Da. María Roberto Cabeza de Vaca, madre del otorgante. [Folio 8]

Nota: Este matrimonio no se llevó a cabo. Tanto la familia Estupiñán, como los Roberto de Montserrat tuvieron cargos de importancia en las Islas Canarias.

¶ En la estancia de obraje de San Francisco, a orillas del río Lempa, que era de los herederos de Francisco Díaz de Miranda, en términos del pueblo de Chalatenango, jurisdicción de la ciudad de San Salvador, a 13 de octubre de 1623 ante Nicolás Marín, Escribano Real, el Capitán D. Juan Bermúdez Salvago, vecino de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a Tomás de Cilieza Velasco, Tesorero de la Santa Cruzada y Alguacil Mayor de Corte, y a D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, vecinos de la ciudad de Guatemala, para imponer a censo la suma de 4,017 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, sobre los siguientes bienes de su propiedad:

- una estancia llamada Tilapa, con 11 caballerías de tierra medidas y compuestas, con sus casas y corrales y en ella un obraje de hacer tinta añil, de rueda de caballo, moliente y corriente, con 300 cabezas de ganado vacuno, 100 yeguas de vientre y un burro garañón, las cuales lindaban por una parte con estancia de Pedro de Campo, río de Tilapa al medio, y por otra parte con estancia de su hijo D. Pedro Bermúdez Salvago, que estaba en términos de Texutla
- un trapiche en El Dorado, con sus suertes de cañaveral, sus casas cubiertas de teja y sus tierras, y con un obraje de hacer tinta añil en El Dorado, incorporado al trapiche. Las tierras estaban en jurisdicción del pueblo de Chalatenango y lindaban con hacienda de D. Gaspar Cantoral
- otra hacienda de estancia llamada San Nicolás, con sus casas, 700 cabezas de ganado vacuno y 150 yeguas de vientre, en términos de los pueblos de Quezaltepeque y Chalatenango, cuyas tierras lindaban con tierras de la hacienda El Dorado, ya mencionada, y con tierras de Quezaltepeque. [Folio 23]

Nota: A folio 26 consta la escritura de censo otorgada por los apoderados a favor del Convento de la Concepción, en Guatemala a 9 de noviembre de 1623.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de noviembre de 1623 Martín de Villela, vecino y regidor de esa ciudad, como tutor y curador de los menores Sebastián Ximénez, Francisco Ximénez, Antonio Ximénez y Da. Ana Mexía, hijos legítimos de Francisco Ximénez de los Ríos y Da. Isabel Mexía, difuntos, cedió al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, un censo de 2,000 tostones de principal a cargo de Antonio Ruiz Maldonado, el cual se había escriturado en 1617 ante Juan Palomino, Escribano Real.

La cesión se hizo al referido convento para pagar parte de la dote de la misma Da. Ana Mexía, que era Ana de San Joseph, monja profesa en dicho convento. [Folio 48]

Nota: Por documentos que se insertaron, como parte de esta escritura, consta que Ana, hija de Francisco Ximénez y de Da. Isabel Mexía, había nacido el 6 de julio de 1601, que había sido

bautizada en el pueblo de Escuintepeque a 28 de agosto de ese año, y que su madrina había sido Da. Leonor de la Rúa. También consta que su padre, Francisco Ximénez de los Ríos, había otorgado codicilo cerrado a su testamento en la ciudad de Santiago de Guatemala el 8 de mayo de 1614 ante el Escribano Real Alonso de Roxas, que en ese documento había nombrado tutor de sus hijos a Martín de Villela, Alcalde Ordinario de la ciudad; el codicilo se había abierto el día 14 de junio de 1614, después del fallecimiento de su otorgante, y con fecha 15 de julio del mismo año 1614 se había discernido el cargo de tutor de los menores a Martín de Villela. Sin embargo, Sebastián Ximénez, como mayor de 14 años, por haber nacido en Escuintepeque el 21 de enero de 1600, había confirmado personalmente el nombramiento de tutor hecho por su padre en el codicilo.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de junio de 1623 Da. Jerónima de Loaiza y Barahona, casada con D. Luis Alfonso Mazariegos, como patrona de una capellanía de 8,000 tostones de principal, que sus padres Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, habían fundado en la Catedral de esa ciudad, en la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, y también como patrona de otra capellanía que había sido fundada en 11 de noviembre de 1564 por Beatriz de Escobar, viuda de Francisco López, vecino y regidor que fue de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, con un capital de 1,200 pesos de oro de minas, nombró por capellán perpetuo de las dos capellanías a su hijo D. Matías Alfonso de Barahona, de nueve años, para que pudiera ordenarse a título de esas capellanías, pero mientras tanto debería servir las capellanías D. Jacinto de Estrada y Medinilla, Pbro., vecino.

La segunda capellanía mencionada había sido fundada por Beatriz de Escobar, viuda de Francisco López, vecino y regidor que fue de la villa de Sonsonate, y su patronazgo recayó después en Isabel de Escobar, hermana de la fundadora, casada con Alonso Hidalgo, difunto y vecino que fue de la ciudad de Guatemala. Isabel de Escobar era la madre de Sancho de Barahona, hijo de su primer matrimonio, por lo que ella, ya viuda, por escritura autorizada a 14 de octubre de 1597 ante Francisco Romano, Escribano de Su Majestad, había nombrado por patrón de esa capellanía a su hijo Sancho de Barahona. Por su parte, Sancho de Barahona, por escritura autorizada en Guatemala a 28 de agosto de 1603 por Juan de Morales, Escribano Real, nombró por patrones de la misma capellanía a sus hijos Sancho Núñez de Barahona y D. Fernando de Barahona, y por muerte de ellos a su hija Da. Jerónima de Barahona y Loaiza. Habiendo fallecido Sancho Núñez de Barahona y D. Fernando de Barahona, hermanos de Da. Jerónima, ella quedó como patrona de las capellanías. [Folio 78]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de junio de 1623 ante D. Marcos de Estopiñán, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó D. Luis Alfonso Mazariegos, como marido de Da. Jerónima de Loaiza y Barahona y como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de su hija Da. Inés Alfonso de Mazariegos, quien había sido la heredera de Fray García de Loaiza, Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes en esa ciudad, por renuncia de bienes que él hiciera antes de profesar, y también se presentaron Da. María de Barahona y Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, como heredera que había sido de Fray Crisóstomo de Loaiza y Barahona, de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, por renuncia hecha por él antes de profesar, y Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, como albacea testamentario de D. Fernando de Barahona y Loaiza, Canónigo que fue de la Santa Iglesia Catedral, difunto, para solicitar autorización para celebrar una escritura de transacción respecto de los bienes de Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos. La autorización se hacía necesaria por parte de la menor Da. Inés Alfonso de Mazariegos y por parte de la mortual del Licdo.

D. Fernando de Barahona. Consta que Sancho de Barahona, ya viudo de Da. Isabel de Loaiza, había muerto en Guatemala a 6 de abril de 1623.

Se llevó a cabo una información de testigos y declararon como tales:

- •Martín de Villela, regidor de esa ciudad, de más de 47 años
- D. Carlos Vásquez de Coronado, vecino, de más de 60 años
- Pedro de Virués, de más de 55 años, vecino de esa ciudad
- Blas Cota Manuel, encomendero, de más de 57 años

Se dio la autorización para celebrar la transacción, por auto de ese día. [Folio 85]

Nota: La escritura de transacción se celebró en esa ciudad a 23 de junio de 1623 ante el Escribano Alonso Rodríguez, en que las partes interesadas aprobaron el avalúo de los bienes y se adjudicaron ciertas sumas de dinero. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de junio de 1623 el Capitán D. Marcos de Estopiñán, Alcalde Ordinario de esa ciudad, y D. Carlos Bonifaz, vecino, como marido de Da. María de Avilés, celebraron una transacción referente a los bienes que habían quedado al fallecer Da. Isabel de Avilés, que fue casada con el Capitán D. Marcos de Estopiñán.

Da. Isabel de Avilés había dejado un haber líquido de 22,954 tostones 1 real a partirse entre sus tres hijos que eran: Da. María de Avilés, mujer de D. Carlos Bonifaz e hija legítima de su primer marido Pedro del Pozo, Da. Juana de Avilés, menor de edad, hija legítima de su segundo esposo Cristóbal de Avila Monroy, y D. Antonio de Estopiñán, menor de edad, hijo de su tercer marido D. Marcos de Estopiñán. [Folio 111]

Nota: En 1615 el Capitán D. Marcos de Estopiñán ya estaba casado con Da. Isabel de Avilés, quien era hija legma. de Fernando Casco, hijodalgo de la Gobernación de Nicaragua, y de Da. María González, difuntos.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de noviembre de 1623 Da. María de Rivas, viuda de D. Tomás López de Mesa, y Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de la ciudad, y su mujer Da. Juana de Mesa y del Salto, vecinos, liberaron a Francisco Gallardo de una obligación.

Hicieron constar que en la partición de los bienes que quedaron al morir Francisco de Mesa, vecino que fue de esa ciudad, se le había adjudicado a su viuda Da. Ana de Santizo, la suma de 2,200 tostones en virtud de una escritura de transacción. [Folio 158]

Nota: Francisco de Mesa fue casado primero con Isabel López del Salto, y en segundas nupcias con Da. Ana Dubois y Santizo. De su primer matrimonio nació Tomás López de Mesa, que casó con Da. María de Rivas y fueron los padres de Da. Juana de Mesa y del Salto.

¶ En la ciudad de Guatemala a... de noviembre [o diciembre] de 1623 Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, Tesorero General de la Santa Cruzada, vecino, vendió a Sancho de Carranza y Medinilla, vecino, un obraje de hacer tinta añil que había comprado él de Juan Pérez de Rivas, en términos de la costa de Xicalapa, llamado Ntra. Sra. de la Limpia Concepción Guayamatitán con un sitio de estancia, 39 caballerías de tierra y sus esclavos; y también otro sitio de estancia llamado El Espíritu Santo, que Manuel Troche había comprado de Juan Ruiz de Avilés. Ambos inmuebles iban del río Quiquisat *[sic]* al río de Nagualat.

Juan Pérez de Rivas había comprado el obraje a Manuel Troche y éste a su vez lo había habido de Julián Troche, quien lo había adquirido de Jerónimo de Aldana. [Folio 171]

Nota: Esta escritura está interrumpida y falta la última parte, por lo que no se sabe su fecha.

Legajo 1243
Año: 1623

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de julio de 1623 D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, vecino, mayor de 21 años y menor de 25 años, otorgó carta de dote a favor de su esposa Da. Inés Alfonso Mazariegos, hija legma. de D. Luis Alfonso Mazariegos y Da. Jerónima de Loaiza y Barahona. Su valor fue de 52,248 tostones, dentro de cuyo valor estaban incluidos 17,664 tostones que constituían la herencia que ella había habido de su tío Fray García de Loaiza, Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, cuando él ingresó de religioso a su convento. También se incluían 11,000 tostones, que fue el valor de las casas principales de la morada de sus abuelos Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, que lindaban por una parte con casas y tiendas que fueron de Silvestre Sánchez, por otra con casas que eran a la sazón de Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio, y enfrentaban con casas del Arcediano D. Esteban López, que fueron antes del Secretario Francisco de Escobar. El resto estaba integrado por joyas, esclavos y otras cosas.

Las casas de sus abuelos se las habían donado entre vivos sus mismos abuelos, estimándolas en 16,000 tostones, pero por pesar sobre ellas 4,000 tostones de principal de una capellanía que se rezaba en la ermita de Santa Lucía, y 1,000 tostones más de otra capellanía que se rezaba en la iglesia mayor, su valor neto era de 11,000 tostones. [Folio 177]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 57, en la esquina de la 4ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de octubre de 1623 Martín Villela, vecino y regidor de esa ciudad, en representación del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, vendió a Francisco Vásquez de Ardón, vecino, una casa con un pedazo de solar, que ese convento había habido por ejecución seguida contra Alonso de Aguilera y su mujer Mencía de Villalobos. La casa era parte de las casas de Esteban Castro, difunto, y lindaba por una parte con casas de los herederos del Licdo. Francisco Vásquez, abogado que fue de la Real Audiencia, y de su mujer Da. Jerónima de Ardón. Por otra parte lindaba con otro pedazo de la casa que había sido del mismo Esteban de Castro, y también lindaba con casas que habían sido de Luis de León, procurador del Número de la Real Audiencia. Su precio fue de 550 tostones. [Folio 215]

Nota: La casa estaba en la manzana No. 22, sobre la 7ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de agosto de 1623 Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor del Reino, vecino y regidor de esa ciudad, como albacea testamentario de su suegro Juan González Donis, otorgó poder a Tomás de Cilieza Velasco y a Martín de Villela, Alguacil Mayor de Corte y regidor, respectivamente, quienes eran albaceas del Oidor Dr. Pedro Sánchez Araque, para que cobraran ciertas sumas y con ellas le pagaran una deuda de su suegro a la mortual de Sánchez Araque.

Testamento: En el ingenio de Ntra. Sra. de la Encarnación, en términos de San Juan Amatitán, a 24 de agosto de 1621, otorgó testamento cerrado Juan González Donis, propietario de ese ingenio, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, oriundo de la isla de la Palma, hijo legmo. de Alejo González y Sebastiana Donis. Estaba enfermo. Nombró por sus albaceas a su yerno Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor del Reino, y a sus hijos Melchor González Donis y Mateo González Donis. La plica del testamento se cerró ese mismo día ante el Escribano Sebastián Gudiel. [Folio 224]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de agosto de 1623 Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte y Tesorero General de la Santa Cruzada en estas provincias, y Martín de Villela, vecino y regidor de la ciudad, otor-

garon el testamento del Dr. Pedro Sánchez Araque, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Guatemala, quien había fallecido bajo poder y memoria testamentaria cerrados, otorgados en esa ciudad a 16 de abril de 1623, ante Alonso Rodríguez, Escribano Real, estando el oidor enfermo.

Era oriundo del lugar de Anrrubia y se nombró por sus albaceas en España al Sr. Licdo. Luis de Salcedo, del Consejo de Su Majestad y de su Real Cámara; y para las Indias, a Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, y a Martín Villela, regidor de la ciudad de Guatemala.

Heredero: su hijo natural D. Pedro Sánchez Araque, que estaba en los Reinos de Castilla y que él había procreado siendo soltero, con mujer soltera; si su hijo no dejara descendencia, los bienes de la herencia se destinarían para fundar capellanías en su lugar de origen. [Folio 230 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de noviembre de 1623 Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de la ciudad, y su mujer Da. Juana de Mesa y del Salto, vendieron al Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, por 15,285 tostones y 3 reales, los principales de varios censos que se le habían adjudicado a ella en la participación de los bienes de su difunto abuelo, Francisco de Mesa.

Entre los censos que el Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza y su mujer Da. Juana de Mesa y del Salto vendieron al Convento de la Concepción estaban los siguientes:

- Censo de 1,654 tostones otorgado por Lope Rodríguez de las Barillas en favor del Alvaro de Paz, ante Blas Hidalgo de Sierra, Escribano, en abril de 1585; y su traspaso que Diego de Paz Quiñones, hijo de Alvaro de Paz, hizo a Da. Francisca de Guzmán, hija de D. Martín de Guzmán, ante Juan Bautista Bartolomé, Escribano Real, por escritura del 21 de agosto de 1598; y la venta de ese censo hecha por D. Juan de Alvarado y su mujer Da. Francisca de Guzmán, a favor de Francisco de Mesa por escritura autorizada en Guatemala a 18 de febrero de 1619 por Alonso Rodríguez, Escribano de Su Majestad
- Censo de 500 pesos de oro de minas otorgado por Diego de Paz Quiñones en favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en esa ciudad ante Francisco de Morales, Escribano, a 20 de agosto de 1598, censo que también había sido cedido por el Convento de las Mercedes a Francisco de Mesa
- Censo de 1,000 tostones de principal otorgado por Alonso Alvarez de Santizo y su mujer Da.María Magdalena en favor de Francisco de Mesa, por escritura autorizada en esa ciudad a 20 de septiembre de 1609 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real
- Censo de 250 tostones de principal otorgado por Melchor Gutiérrez, indio, a favor de los menores hijos de Diego Ortiz y su mujer Mariana Griego, por 505 tostones de principal a 29 de octubre de 1603 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real
- Censo de 100 pesos de oro de minas de principal otorgado por Francisco López Resino y su hermana Elena de Paredes, en favor del Hospital de San Alejo, ante Francisco Delgado, Escribano Real, a 22 de mayo de 1599, el cual fue vendido después a Francisco de Mesa
- Censo de 550 tostones de principal otorgado por Juan Pérez de Soria y Catalina del Aguila, su mujer, a favor de Francisco de Mesa por escritura autorizada en esa ciudad a 13 de agosto de 1600 por Bartolomé de Canseco, Escribano de Su Majestad, el cual fue cedido después a favor de Gaspar de los Reyes Santiago. [Folio 259]

Legajo 1243
Año: 1623

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de octubre de 1623 D. Diego de Bonilla Gil, vecino, reconoció a favor del Convento de Santo Domingo un censo de 1,000 tostones, que pesaba sobre las casas que habían quedado al morir Da. Juana de Chinchilla y Poblete, vecina, y las cuales él había comprado y estaban en el barrio de San Francisco de esa ciudad. Lindaban con casas de Baltasar de Orena y hacían esquina con casas y esquina de Luis de Monterroso, y por otra parte lindaban con casas de Ambrosio Bernal, herrero, mediando las calles reales que iban a dar a San Francisco y a Ntra. Sra. de los Remedios. [Folio 269 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 70, en la esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de noviembre de 1623 los religiosos del Convento de Santo Domingo otorgaron poder a Fray Francisco de Granoble, religioso de esa orden, procurador general de ella, y a Francisco Pérez, lego, para asuntos relacionados con los bienes de Da. Juana de Espinosa, quien había nombrado heredero a ese convento.

Eran los religiosos siguientes: Fray Juan Alonso, prior; Fray Pedro Mártir, superior; Fray Alonso de Cervantes, Fray Juan de Ayllón, Fray Urbano de Revenga, Fray Francisco de la Guardia, Fray Pedro de Molina, Fray Alonso Hidalgo, Fray Miguel Garzón, Fray Pedro de Umaña, Fray Dionisio de Zúñiga, Fray Diego de Aldana, Fray Francisco de Cevallos, Fray Bernardino de Ledesma, Fray Crisóstomo de Lorenzana, Fray Pedro de Lira, Fray Juan Baptista, Fray Juan Gutiérrez, Fray Juan de Estrada, Fray Francisco Solantes, Fray Diego Gómez, Fray Francisco de Grijalva, Fray Miguel Ramírez, Fray Pedro Ramírez, Fray Juan Quiñones, Fray Matías Alvarez, Fray Juan de Espinosa, Fray Francisco Morcilo y Fray Diego Xuárez, todos religiosos profesos. [Folio 276]

Legajo 1244*
Año: 1623

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de febrero de 1623 Martín de Villela, como administrador del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, vendió a Da. Catalina de Esquivel, viuda de Francisco de Escobar, por el precio de 4,375 tostones, un molino en la ribera del río de la ciudad, junto a la Ciudad Vieja. El molino lindaba con tierras de los indios de Ciudad Vieja, había sido de Antonio Gómez y su mujer Juana de Salinas, ya fallecidos, y uno de los herederos suyos lo había vendido a Juan Domínguez, a quien se le había rematado por no haber pagado los corridos de un censo que sobre él pesaba; en el remate lo adquirió Juan Francisco de Figueroa, para el Convento de la Concepción.

Como parte del precio, Da. Catalina de Esquivel debía reconocer un censo de 3,000 tostones que pesaba sobre el molino, censo que había sido impuesto por Juan Domínguez por escritura otorgada el 10 de septiembre de 1611 ante el mismo Escribano Público Alonso Rodríguez. [Folio 24]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de enero de 1623 D. Jerónimo Sánchez de Carranza, vecino y regidor de esa ciudad, como dueño de las haciendas que habían sido de Juan Ruiz de los Ramos, difunto, reconoció un censo de 6,000 tostones que ya pesaba sobre dichas haciendas, a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 79]

---

* Desde el folio 147 en adelante, todas las escrituras corresponden al Escribano Pedro de Caviedes, por los años 1625, 1626 y 1627, escrituras que se vieron y están con los datos del protocolo de Pedro de Caviedes.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de abril de 1623 Francisco de Umaña, Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de San Miguel, estando preso en la cárcel de la ciudad de Guatemala a pedimento de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte y Tesorero de la Santa Cruzada, por una deuda de 6,263 tostones y 4 reales, se obligó a dar fianzas de personas abonadas dentro del plazo de tres meses para poder salir libre. [Folio 86]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de abril de 1623 Simón Ortiz de Miranda, Depositario General y vecino de esa ciudad, tomó a censo 1,000 tostones de principal de la capellanía que había mandado fundar Da. Felipa de Villena, viuda del Licdo. Francisco Manso de Contreras, Alcalde de Corte y Crimen que fue de la ciudad de México, en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de la Mercedes.

El censo lo impuso sobre las casas de su morada, que eran casas principales en la ciudad, y lindaban por una parte con casas que habían sido de Magdalena Enríquez, viuda, y a la sazón eran de sus herederos, por otra parte lindaban con casas de Fernán Méndez de Sotomayor, y enfrentaban con casas de los herederos de Antonio de Salazar, difunto, calle real al frente. [Folio 93]

Nota: Estas casa estaban en la manzana No. 61, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de enero de 1623 se celebró una escritura de transacción entre los herederos de Francisco de Mesa, habiendo comparecido Da. María de Ribas, viuda de D. Tomás López de Mesa; Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de la ciudad, como marido de Da. Juana de Mesa y del Salto, y también como tutor de Ambrosio de Mesa, menor de edad, de 13 años; Francisco Gallardo, como tutor y curador de Rafael, Gregorio y Da. Francisca de Mesa, menores hijos de D. Juan de Ayala y Da. Francisca de Mesa, difuntos; Miguel Matheo, procurador del Número de la Real Audiencia, como curador *ad-litem* de los demás hijos y herederos de D. Juan de Ayala y Da. Francisca de Mesa; y D. Cristóbal de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, como marido de Da. Ana de Santizo, quien había sido la segunda mujer de Francisco de Mesa, difunto.

Da. Ana de Santizo, como segunda esposa y viuda de Francisco de Mesa, pretendía una suma fuerte por gananciales, pero se transaron sus pretensiones, por lo siguiente:

- 6,000 tostones que Francisco de Mesa le había donado *propter nuptias*
- 6,500 tostones más que le pagaría la mortual de Francisco de Mesa, adjudicándole 2,200 tostones en reales efectivos y 4,000 tostones en las casa que fueron de Cristóbal Guerrero, libres de censo, más otras cosas. [Folio 102]

Tutela: En la ciudad de Guatemala a 16 de octubre de 1621 ante Marcos Ramírez, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se siguieron los autos para nombrar tutor de los menores D. Gregorio de Ayala y Da. Francisca de Mesa, de nueve años y menos, respectivamente, hijos legítimos de D. Juan de Ayala y Da. Francisca de Mesa, difuntos. Se nombró a Francisco Gallardo, casado con Da. Jacinta de Zavala, y se le discirnió el cargo en esa ciudad a 21 de octubre de 1621. [Folio 128]

Curatela: En la ciudad de Guatemala a 19 de octubre de 1621 ante Marcos Ramírez, Alcalde Ordinario de esa ciudad, D. Francisco de Ayala, D. Fernando de Ayala, Da. Leonor de Guzmán, y Da. María de Ayala, todos hijos legítimos de D. Juan de Ayala y Da. Francisca de Mesa, difuntos, y nietos de Francisco de Mesa, difunto, mayores de 14 años y menores de 25

Legajo 1244
Año: 1623

años, pidieron se nombrara como su curador a Miguel Matheo, procurador de la Real Audiencia y que el mismo fuera nombrado también curador de sus hermanos D. Juan de Mesa y D. Rafael de Ayala, menores de 14 años y de 12 años. Así se hizo. [Folio 133]

Legajo 1245
Año: 1624

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de enero de 1624 Fernando de Cubillas, vecino, impuso un censo de 2,000 tostones de principal y 100 tostones de tributo al año, a favor de la capellanía que habían mandado fundar Juan Moreno y su mujer en el Convento de San Francisco, sobre la labor que había sido de Juan Moreno y que él había comprado en pública almoneda, con cinco caballerías de tierra, sus casas, yeguas y demás. La labor lindaba con tierras de Manuel de Orrego, también con tierras de Melchor de Aguilar, que a la sazón eran de Andrés Cano, y con tierras de Da. Marina de Vargas, de Pedro Fernández y las de Enrique de Toledo. [Folio 18 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de febrero de 1624 Fernán Vásquez y Lugo, vecino, vendió a D. Francisco Bravo de Ayllón unas casas en la ciudad, que habían sido de la morada de Nufio de Colindres Puerta, por 2,950 tostones. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Antonio de Salazar, difunto, por otra parte con casas que habían sido de Francisco Palomeque, y enfrentaban con casas de Fernán Méndez de Sotomayor. [Folio 30]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de abril de 1624 el Capitán Duarte Gómez de Chávez vendió a Sancho de Carranza y Medinilla, vecino, 10 esclavos de tierra angola, bozales, recién traídos a esa ciudad, de los cuales nueve eran varones y una hembra. El precio fue de 85 quintales de tinta añil de la costa, equivalentes a ocho quintales y medio por esclavo, que el comprador se obligó a pagar al vendedor en dos entregas, una por 42 quintales y medio para el día de Navidad de 1625, y la segunda por otra cantidad igual para Navidad de 1626. [Folio 49 vto.]

Nota: El mismo Capitán Duarte Gómez de Chávez, por otras escrituras que obran en los folios siguientes, hasta el folio 70, vendió esclavos a otros vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala, en cuenta seis esclavos a Alonso Alvarez de Vega y cuatro esclavos a Urbán de Nieves.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de junio de 1624 D. Jorge de Alvarado, vecino, estando enfermo, otorgó codicilo al testamento que había otorgado anteriormente ante el mismo Escribano Público.

Nombró por nuevo albacea suyo al Licdo. Juan Maldonado de Paz, del Consejo de su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, quien debía actuar con los demás albaceas que había nombrado en su testamento.

Dejó un legado de 1,000 tostones a su mujer Da. Juana de Benavides. Había sido tutor de Da. María Cerrato, quien era casada con Juan Bautista Bartolomé e hizo constar que no le debía nada; que a la madre de ella, Da. Magdalena de Chávez, le debía cierta suma, pero ya la había pagado a su marido D. Francisco Mexía. Declaró no deber nada a Juan de Santiago Chávez, difunto, hermano de Pedro de Santiago Chávez. [Folio 81 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de abril de 1624 Sancho de Carranza y Medinilla, vecino, como dueño del obraje de hacer tinta añil que había comprado a Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte y Tesorero General de la Santa Cruzada, en términos de la costa de Xicalapa, reconoció

un censo de 2,000 tostones de principal que ya pesaba sobre ese obraje, a favor de Beatriz de San Jacinto e Isabel de Santo Domingo, monjas profesas en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción.

El obraje había sido antes de Juan Pérez de Ribas, quien lo había habido de Julián Troche y éste de Jerónimo Cabrillo de Aldana. [Folio 129]

Legajo 1245
Año: 1624

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de octubre de 1621 ante el Escribano Alonso Rodríguez, se presentó Da. María de Rivas, viuda de D. Tomás López de Mesa, pidiendo que se nombrara tutor y curador de su hijo legmo. D. Ambrosio de Mesa, de 12 años, a su yerno Juan Bautista de Carranza. En 5 de octubre de ese año el Alcalde Ordinario Marcos Ramírez, lo nombró tutor curador, ya que Da. María de Rivas alegaba no poder administrar los bienes de su hijo, que él había heredado de su abuelo Francisco de Mesa. [Folio 150]

Año: 1621

Nota: Francisco de Mesa otorgó un poder ante Pedro de Caviedes, Escribano de Su Majestad, a 23 de agosto de 1621, lo cual consta a folio 177.

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de julio de 1624 Ana Mexía, viuda de Francisco de Morales, vecina, reconoció una obligación de 2,000 tostones a favor del Convento de la Concepción, que era el saldo pendiente de los 3,000 tostones de dote y ajuar de sacristía de su hija Ana de San Francisco, monja novicia que pretendía profesar en ese convento. [Folio 195]

Año: 1624

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de julio de 1624 Juan de Salazar y su mujer Mariana de Bozarráez, vecinos, tomaron a censo 1,500 tostones de principal y 75 tostones de censo y tributo al año, del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre unas casas que tenían en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, mediando la calle real que bajaba del tiánguez e iba para San Sebastián. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Alonso López, bordador, y que eran de Diego Díaz, por las espaldas lindaban con el cerro, y enfrentaban con casas que habían sido de Martín de Barrientos y con casas de Juan de Bobadilla. También impusieron el censo sobre las otras casas cubiertas de paja, donde vivía Juan Arias de Vera, las cuales habían sido de Francisco de Bozarráez, y que lindaban con otras casas de ellos mismos. [Folio 197]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de junio de 1624 Fernando de Cubillas, vecino, tomó a censo 2,000 tostones de principal del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre dos molinos de 'moler trigo', molientes y corrientes, con su sitio, presas, ruedas, casas, 'peltrechos', y tierras, en jurisdicción de esa ciudad, en el camino que de ella iba para el pueblo de Petapa. Lindaban por una parte con tierras de la milpa que llamaban San Juan del Gascón y por otra parte con tierras del ... de Francisco de Pedrosa, difunto. El molino original había sido de Da. Elvira de Guzmán, vecina de esa ciudad. [Folio 228 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de julio de 1624 D. Jerónimo Sánchez de Carranza, vecino y regidor perpetuo de la ciudad, tomó a censo del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción 3,000 tostones de principal, y los impuso sobre un obraje de hacer tinta añil y sobre las haciendas que tenía en la costa, llamadas del Bonete, que constaban de dos estancias pobladas de ganado mayor, con sus reses y yeguas, casas, corrales y demás instalaciones. [Folio 235]

Legajo 1245
Año: 1624

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de julio de 1624 Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, Tesorero General de la Santa Cruzada de estas provincias, fundó una capellanía de misas a rezarse en el Convento de San Agustín de esa ciudad, por el alma de su hermano el Capitán Cristóbal de Cilieza Velasco, con 1,000 tostones de capital que entregó a los religiosos agustinos en ese acto. El capital lo impusieron los religiosos sobre el trapiche de hacer azúcar que ellos tenían en el valle de Petapa, el cual habían comprado en almoneda pública por bienes de Luis de Monterroso, difunto. [folio 242]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de julio de 1624 los religiosos de Santo Domingo impusieron a censo la suma de 4,000 tostones de principal, a favor de Da. María de Barahona y Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, sobre un ingenio de hacer azúcar que tenían en el valle de Salamá, con 85 piezas de esclavos varones y hembras, ganado, muchas casas, tierras, suertes de caña, potreros y demás, y también sobre un molino de moler trigo en jurisdicción de la ciudad de Guatemala, con cuatro piedras molientes y corrientes, junto a esa ciudad y al pueblo de Jocotenango, con 13 esclavos, sus casas y demás. [Folio 249 vto.]

Nota: Entre los religiosos de Santo Domingo estaban Fray Andrés de Monsalve, Fray Gregorio de Salazar, Fray Juan de Quiñones, Fray Alonso Guirao, Fray Diego Xuárez y otros.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de octubre de 1624 Juan de la Presa y su mujer María de Guevara, vecinos del pueblo de Guazacapán, representados por Tomás de Cilieza Velasco, tomaron a censo 3,000 tostones de principal del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impusieron sobre un obraje de hacer tinta añil y estancia de ganado que tenían ellos en los pueblos de Guazacapán, Chiquimula y Nancinta. [Folio 268]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de noviembre de 1624 D. Jorge de Alvarado, vecino, otorgó codicilo al testamento cerrado que había otorgado antes ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. Nombró por sus albaceas al Dr. D. Matías de Solís Ulloa y Quiñones, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, a su mujer Da. Juana de Benavides, a sus hijos D. Jorge y D. Juan de Alvarado, y a Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad.

Hizo constar que había enviado a los Reinos de Castilla solicitudes para obtener del Rey alguna merced, por lo que si Su Majestad la concediera esa merced debería gozarla su hijo D. Francisco de Alvarado si su hijo mayor D. Jorge de Alvarado no lo gratificara. Pero si su hijo D. Jorge gratificara a su hijo D. Francisco, en la forma en que él lo había mandado en su testamento, la merced la gozaría su hijo D. Pedro de Alvarado. [Folio 292]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de noviembre de 1624 Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor y regidor de esa ciudad, vendió al menor D. Francisco de Ayllón, vecino, unas casas principales en esa ciudad, en el barrio de Santo Domingo, las cuales él había comprado de Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de la ciudad, y que habían sido antes de D. Gonzalo Suárez de Peralta. Su precio fue de 9,500 tostones. Las casas estaban recién reparadas y en buen estado, y lindaban por una parte con casas del mismo D. Gonzalo Suárez de Peralta, por otra con casas de Pedro de Lira, vecino y regidor de esa ciudad, familiar del Santo Oficio, y enfrentaban con el Colegio de Santo Tomás de Aquino, calle real al medio. [Folio 293 vto.]

Curatela: En la ciudad de Guatemala a 4 de noviembre de 1624 D. Pedro de Paz Quiñones, Alcalde Ordinario de esa ciudad, nombró a Diego de Luna, procurador del Número de la Real Audiencia, por curador *ad-litem* del menor D. Francisco de Ayllón Guerrero, mayor de 14 años y menor de 25 años, hijo legmo. de D. Francisco de Ayllón Agraz y de Da. Mariana Guerrero. El menor era estudiante en el Colegio Seminario y tuvo necesidad que se le nombrara tutor para hacer la compra de esas casas, ya que su padre se obligaría al pago de la deuda que quedó del precio de la venta.

Se siguió información de utilidad y necesidad para la venta, en la ciudad de Santiago de Guatemala a 7, 8 y 9 de noviembre de 1624, y declararon como testigos los siguientes:

- Andrés de Ceballos, vecino, de 28 años
- Marcos de Vivas, vecino, de 28 años
- Francisco de Escobar, vecino, de 50 años
- el Capitán Alonso Lara de Córdova, vecino, de 56 años
- Pedro López de Quirós, vecino, de 33 años
- Bartolomé Rodríguez Merendón, vecino, de 76 años

Se estableció la utilidad que le significaría al menor comprar esas casas, ya que su padre D. Francisco de Ayllón Agraz no tenía casa propia y ayudaría a pagar el precio con los tributos de su encomienda de San Antonio. [Folio 296]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 1ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de noviembre de 1624 D. Pedro de Paz y Quiñones, Alcalde Ordinario y vecino de esa ciudad, como apoderado de su esposa Da. Clara Ventura de Solórzano, vendió a D. Luis Alfonso de Mazariegos, vecino, unas casas principales en esa ciudad, que eran las que habían sido de Juan Orozco y Ayala, Alguacil Mayor de ella, difunto, casas que Da. Clara Ventura de Solórzano llevó en dote al matrimonio con D. Pedro de Paz y Quiñones, entre otros bienes. Su precio fue de 14,000 tostones. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Francisco de Mesa, difunto, por otra con Isabel de Torres, enfrentaban por una parte con casas de D. Francisco Criado de Castilla, y por otra con casas de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte. La venta se hizo, con todas sus 'entradas y salidas', usos, costumbres y servidumbres. Soportaban censos por un valor de 5,463 tostones un real a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, obligaciones que el comprador se obligó a reconocer y pagar; y los 8,536 tostones y tres reales restantes del precio, los pagaría el comprador así: 1,000 tostones al contado, y el resto cancelando obligaciones del vendedor, entregándole a éste 2,000 libras de tinta añil de la costa, y quedando a deberle cierta suma en reales y otra en ropa de Castilla. [Folio 364]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle, y posiblemente abarcaban la actual casa de Da. María Gordillo y la vecina de la esquina.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de diciembre de 1624 Ambrosio Espinosa de Porres, Tesorero Juez Oficial Real de Su Majestad y de la Caja Real de esa ciudad y sus provincias, otorgó el testamento de Inés García de Quiñones, soltera, difunta, en virtud de poder para testar que ella le había dado en esa ciudad a 18 de julio de 1624 ante Sebastián Rodríguez de Avila, Escribano Real, estando enferma en cama.

Dejó un legado a Catalina de Quiñones, prima de la testadora, que estaba en Madrid. Heredero y albacea: Ambrosio Espinosa de Porres. [Folio 377]

Legajo 812*
Año: 1625

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1625 D. Pedro de Paz y Quiñones, casado con Da. Clara Ventura de Solórzano, traspasó a favor de D. Luis Alfonso de Mazariegos, vecino, las casas de Da. Clara Ventura de Solórzano, su mujer, las cuales se habían sacado a público remate y habían sido adquiridas por el mismo D. Luis en 14,000 tostones. Las casas lindaban por una parte con casas de los herederos de Francisco de Mesa, y por otra con casas de Antonio e Isabel de Torres y con el solar de la Catedral, y confrontaban por una parte con casas de D. Francisco Criado de Castilla, y por otro lado con casas del Alguacil Mayor de Corte Tomás de Cilieza Velasco, mediando calles. Por el mal estado en que se encontraban esas casas y porque el alquiler de las mismas era bajo, D. Pedro de Paz y Quiñones y su mujer Da. Clara Ventura de Solórzano habían decidido venderlas, pero para lograrlo el mismo D. Pedro de Paz y Quiñones, siendo Alcalde Ordinario de la ciudad, y Da. Fabiana de Aguilar Zuazo, viuda, abuela y tutora de Da. Clara Ventura de Solórzano, solicitaron la correspondiente autorización en Guatemala a 29 de noviembre de 1624. La Real Justicia mandó recibir la información ofrecida por ellos y en esa misma fecha, ante el Escribano Marcos de Ledesma, declararon los siguientes testigos:

- Pedro de Artavia, vecino, de 55 años
- Martín de Arispacochaga, mercader, vecino, de 37 años
- D. Francisco Criado de Castilla, vecino, de más de 50 años
- El Capitán Francisco Miranda, vecino, de 50 años

Con las declaraciones de ellos se estableció que las casas estaban en mal estado, que su alquiler era bajo y que Da. Clara Ventura de Solórzano no vivía en ellas, pues tenía otras casas donde vivía. Por auto emitido en Guatemala a 29 de noviembre de 1624 Juan Tobías Justiniano, Alcalde Ordinario de esa ciudad, mandó a sacar a remate las casas, y el remate se llevó a cabo el 15 de enero de 1625 en esa ciudad y fincó en D. Luis Alfonso de Mazariegos, quien ofreció 14,000 tostones por ellas. [Folio 303]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 64, esquina de la 4ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de febrero de 1625 Pedro de Virués y su mujer Da. Juana de Morga, vecinos, tomaron a censo 4,500 tostones de las obras pías y dotación para casar huérfanas que había mandado fundar Baltasar de Orena, difunto, y de su patrón Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de esa ciudad. La suma a pagar anualmente en calidad de censo y tributo era de 225 tostones, que impusieron sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que habían sido anteriormente de Alonso Lavado de Dueñas, las cuales lindaban con casa de Da. Micaela Vélez, confrontaban por una parte con el Convento de Monjas de Santa Catarina Mártir, y por otra con casas que habían sido de D. Juan de Herrera, difunto, calles reales al medio. [Folio 337 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 53, esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de febrero de 1625 Pedro de Virués y su mujer Da. Juana de Morga, vecinos, reconocieron un censo de 8,500 tostones de principal a favor de las obras pías y dotación para casar huérfanas que había mandado fundar Baltasar de Orena, difunto, y de su

---

* Aproximadamente los primeros 300 folios contienen escrituras autorizadas ante el Escribano Real Sebastián Gudiel, de los años 1615 a 1619, cuyos extractos se dieron a conocer en el Volumen II.

patrón Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de esa ciudad, censo que estaba impuesto sobre un molino y tierras en el valle de Mixco, que habían sido de Baltasar Pinto de Amberes y en los cuales ellos habían sucedido de traspaso en traspaso. El censo original lo habían constituido Baltasar Pinto de Amberes y Melchora de Vargas, su mujer, en Guatemala a 28 de febrero de 1606 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. [Folio 343]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de febrero de 1625 D. Cristóbal de Escobar, Escribano de Cámara de la Audiencia y Chancillería de Guatemala y Mayor de la Gobernación de su distrito, tomó a censo del Convento de Santo Domingo 2,000 tostones, y en garantía del mismo hipotecó su oficio de Escribano de Cámara y Gobernación, con sus rentas y aprovechamientos. [Folio 349]

Nota: Por escritura autorizada en esa ciudad a 24 de octubre de 1618 ante Francisco Vallejo, Escribano de Su Majestad, García de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de la Gobernación de su distrito, como hijo, albacea y heredero de Pablo de Escobar, difunto, y su mujer Da. Francisca de Estrada, transaron un pleito con los religiosos del Convento de Santo Domingo, quienes habían reclamado 1,500 tostones de censo más sus corridos, que pesaban sobre las casas que había dejado Pablo de Escobar. Como resultado de la transacción quedó reducida la obligación a 2,009 tostones y 2 reales, que García de Escobar y su mujer Da. Francisca de Estrada se obligaron a pagar en dos años, y para garantizar dicha obligación hipotecaron el oficio de Escribano de Cámara y Gobernación de García de Escobar.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de febrero de 1625 D. Cristóbal de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de la Gobernación de su distrito, reconoció un censo de 1,330 pesos de oro de minas que estaba impuesto sobre las casas principales que fueron de la morada de Leonor de Morales, viuda de Alvaro de Aguilar, difuntos, en la cual él había sucedido. El censo pertenecía al Convento de Santo Domingo y había sido otorgado a esa ciudad a 30 de julio de 1573 ante Juan de Guevara, Escribano de Su Majestad, Público y del Cabildo de la ciudad. [Folio 400 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 6, esquina de la 4ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de marzo de 1625 Miguel Matheo, procurador del Número de la Real Audiencia, como curador de la persona y bienes de Juan de Ureña, menor, le asignó a su pupilo un patrimonio de 3,000 tostones para que pudiera ordenarse de sacerdote a título de él. El patrimonio lo impuso Miguel Matheo sobre unas casas suyas en esa ciudad, que lindaban por una parte con las de su morada, por otra parte con el Hospital Real, y enfrentaban con casas de D. Francisco Criado de Castilla, vecino. En efecto, Miguel Matheo había sido nombrado tutor y curador de su cuñado Juan de Ureña, menor de edad, por Alonso de Zamora Lezcano, padre del menor y suegro de Miguel Matheo, en el testamento que había otorgado en esa ciudad a 30 de octubre de 1616 ante Juan Palomino, Escribano Público; y la tutela se le había discernido en 30 de junio de 1617 por el Alcalde Ordinario Alonso Alvarez de Vega.

En el testamento citado, Alonso de Zamora Lezcano había declarado ser vecino de Guatemala, natural de la ciudad de Zamora, en los Reinos de España e hijo legmo. de Diego de Zamora y Francisca de Ureña, difuntos. También manifestó ser viudo de Catalina Sánchez, en cuyo matrimonio había procreado a sus hijos María de Lezcano, mujer de Miguel Matheo, y Juan de Ureña, menor, y nombró por sus herederos a sus dos hijos citados y por sus albaceas a su yerno, y a Pedro de Artavia, vecinos de la ciudad de

Legajo 812
Año: 1625

Santiago, así como a Pedro de Rivera, Escribano de Registros del puerto del Realejo, para el caso de que falleciera en ese puerto. [Folio 409]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 2ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de mayo de 1625 Manuel Fernández de la Paz y su mujer Da. Juana de Valdivia, vecinos, reconocieron un censo de 3,000 tostones a favor de Da. Catalina de Góngora, hija legma. de D. García de Avila y Valenzuela y de su mujer, que pesaba sobre sus tierras, haciendas y obraje, en términos de Tacuilula y Atiquipaque, en el Corregimiento de Guazacapán, que lindaban con El Tortuguero, que había sido de D. Rodrigo de Góngora. La escritura original de censo se había otorgado en Guatemala a 4 de abril de 1621 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, a favor de D. Rodrigo de Góngora. [Folio 449 vto.]

Legajo 1246
Año: 1625

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de junio de 1625 Juan Beltrán, vecino, Escribano de la Real Caja de esa ciudad, reconoció un censo de 3,000 tostones de principal a favor de la cofradía de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., fundada en el Convento de San Francisco, sobre un inmueble que él había comprado en público remate por la suma de 25,200 tostones a los bienes de Juan Domínguez. La escritura original del censo había sido otorgada por Francisco de Escobar a 17 de abril de 1604 ante Bartolomé de Canseco, Escribano Real. [Folio 18]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de julio de 1625 Pedro de Cárdenas, Rector de la Compañía de Jesús, en nombre de ella, vendió a Tomás de Cilieza Velasco, Tesorero General Juez Oficial Real de la Santa Cruzada de estas provincias, un censo de 1,500 tostones de principal contra Pedro García Galán, vecino, el cual estaba impuesto sobre dos caballerías de tierra de panllevar en términos del pueblo de San Lucas. Esas tierras lindaban por una parte con tierras del mismo Pedro García Galán, por otra con las de Diego de Paz, y por otro lado con tierras de Diego López de Melgar, una barranca al medio. El censo había sido constituido en 30 de noviembre de 1620 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 40 vto.]

Año: 1626

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de mayo de 1626 Francisco Martínez de Miranda, vecino, como mayordomo de propios, dió en arrendamiento a Julio Corleto, vecino, una casa y tienda en la plaza de la ciudad, por el plazo de tres años a partir del 1° de agosto de 1627, y por 120 tostones al año. Esa casa había sido antes de Julián García, quien la había perdido por una deuda a los propios de la ciudad, y lindaba con otra casa de Julián García, donde tenía tienda Martín de Arespacochaga. [Folio 58]

Nota: Esa casa y tienda estaban en la manzana No. 49, sobre la 5ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1626 Juan Núñez Gutiérrez, vecino de la ciudad de San Salvador, como marido de Catalina de Ayala y como tutor y curador de Diego Martínez de Ayala y Margarita Martínez de Ayala, los tres hijos legítimos y herederos de Juan Ibáñez, difunto, Alférez Mayor que fue de la ciudad de San Salvador, transaron un pleito con Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de Guatemala, como mayordomo de la Santa Iglesia Catedral. La Santa Iglesia Catedral había iniciado ejecución de un censo que por 15,000 tostones de principal pesaba sobre la estancia de San Andrés, que había sido de Juan Ibáñez, y el juzgado que conoció de la causa había emitido un auto mandando que los negros y ganados de la

estancia se trajeran en depósito a la ciudad de Guatemala, a lo cual los herederos de Juan Ibáñez se habían opuesto por considerar que dicha medida demeritaba mucho el valor de la estancia, que ellos estimaban en 60,000 tostones. Como resultado de la transacción, los tres hermanos Ayala, hijos de Juan Ibáñez, reconocieron la suma de 3,900 tostones a favor de la Santa Iglesia, por intereses corridos del censo y por otra deuda que ya se debía a la Catedral.

Tutela: En la ciudad de San Salvador a 9 de enero de 1626 Juan de Molina, Alcalde Ordinario de esa ciudad, mandó a los menores hijos de Juan Ibáñez, difunto, que nombraran un tutor de sus personas. En la estancia de San Andrés a 12 de enero de 1626 Agustín de Rodas Hurtado, vecino de la ciudad de San Salvador, notificó el mandamiento antecedente a los menores Diego Martínez de Ayala y Margarita Martínez de Ayala, quienes dijeron que nombraban por su tutor a su cuñado Juan Núñez Gutiérrez, por lo que el Alcalde Ordinario lo nombró en San Salvador a 21 de ese mes, pero debía desempeñar el cargo con fianza de su mujer Catalina de Ayala y de su cuñado Juan Ibáñez de Ayala, menor de 23 años, ambos condueños de la estancia de San Andrés. El cargo le fue discernido el 30 de marzo de 1626 por el mismo Juan de Molina, Alcalde Ordinario de la ciudad de San Salvador.

Diligencias de utilidad y necesidad: Para autorizar al tutor de los menores a otorgar la escritura de transacción, se siguieron las correspondientes diligencias de utilidad y necesidad a partir del día 15 de mayo de 1626 en la ciudad de Guatemala, habiendo declarado como testigos, los siguientes:

- el Capitán Alonso Blásquez de Ortega, estante en esa ciudad, de 38 años
- Tome Domínguez, vecino de esa ciudad, de 50 años
- el Alférez Cristóbal de Sosa, de 44 años, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua
- Pedro de Zavaleta, mercader, de 30 años aproximadamente. [Folio 68]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de agosto de 1625 Marcos Martín Basurto, vecino, otorgó poder a Pedro de Irure, Escribano del Juzgado General de Bienes de Difuntos, para que tomara a censo del convento, colegio o persona que hallare *[sic]*, la suma de 2,000 tostones y la impusiera sobre un obraje de hacer tinta añil que tenía en términos de Guazacapán y Nancinta, con 18 caballerías de tierra medidas y amojonadas, cuatro pilas, dos de batir y dos de remojo, con sus casas en aquel lado del río Teconolate, 150 reses, 20 mulas, 100 yeguas y seis esclavos. El obraje estaba entre Nancinta y Pasaco, y lindaba con el río de los Esclavos. [Folio 86]

Año: 1625

Nota: Con base en ese poder se impuso un censo de 83 tostones de tributo al año a favor de Tomás de Cilieza Velasco, quien lo cedió al Convento de la Concepción, todo por escrituras de 26 de mayo de 1626 ante el mismo Escribano. [Folios 88 y 95]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de junio de 1625 el Cabildo Justicia y Regimiento de esa ciudad, otorgó poder a Fray Jacinto de Q..., religioso y Procurador General de la Orden de Santo Domingo, para solicitar a Su Majestad que se fundara universidad en esa ciudad, en el Colegio de Santo Tomás de Aquino.

El Cabildo estuvo representado por las siguientes personas:

Alcaldes Ordinarios:	Alonso Alvarez de Vega
	Licdo. Pedro Salmerón
Alférez Mayor:	Juan Bautista de Carranza

Legajo 1246
Año: 1625

Depositario General: Simón Ortiz de Miranda
Regidores: D. Antonio Ramírez de Vargas
Francisco de Xerez Serrano
Martín de Villela
Alonso Alvarez de Vega
Síndico: Capitán D. Marcos de Estupiñán. [Folio 104 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de junio de 1625 Bartolomé Núñez, vecino, se constituyó fiador de Da. Juana de Alvarado, viuda de D. Sancho Berdugo Barba, por la ejecución de la sentencia del pleito seguido por ella contra los bienes de su difunto marido, para cobrar su dote y arras, por valor de 16,871 tostones. La sentencia había sido pronunciada por el Alcalde Ordinario Alonso Alvarez de Vega en ese juicio, mandando hacer trance y remate de los bienes ejecutados y hacer pago a Da. Juana. [Folio 106]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de julio de 1625 el Licdo. D. Antonio López de Calatayud y Sandoval, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, estando casado con la Sra. Da. María Magdalena de Castro y Guzmán, hija legma. de los Sres. Maese de Campo Toribio de Castro y Guzmán y Da. María Ponce de León, vecinos de la ciudad de Santiago de Guayaquil, otorgó poder al General Jusepe de Castro, y a falta de él al Maese de Campo Antonio de Salinas, y a falta de ambos a Manuel Téllez de Meneses, Caballero del hábito de Cristo, para ratificar el matrimonio que él había contraído con Da. María Magdalena, ya que ella no tenía la edad suficiente para ello. [Folio 109 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de julio de 1625 Martín de Villela, vecino y regidor de la ciudad, como administrador del Convento de la Limpia Concepción, por el precio de 1,924 tostones, vendió a Juan de Contreras Guzmán las casas que habían sido las de la morada de D. Juan de Herrera y su esposa Da. Magdalena de Loaiza, difuntos, con la obligación de que el comprador reconociera un censo de 1,500 tostones de capital al mismo convento, como parte del precio citado. Las casas se le habían adjudicado al convento en el remate que se había llevado a cabo en una ejecución que el mismo convento había seguido para el pago de un censo y sus corridos. [Folio 131]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de octubre de 1625 Alonso de Miranda, vecino, albacea y testamentario de la mortual de D. Sancho Berdugo Barba, difunto, otorgó poder a Sancho Ruiz de Ayala, encomendero del puerto de Santo Tomás de Castilla, para que recibiera de los dueños y maeses de las naos que habían llegado a Truxillo de los Reinos de Castilla, las mercancías y bienes que fueran de propiedad de la mortual de Berdugo Barba.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 10 de mayo de 1623 D. Sancho Berdugo Barba, Capitán de Infantería española, vecino de Ciudad Real de Chiapa, estante en Guatemala, otorgó testamento cerrado. Era encomendero de indios en la Provincia de Chiapa, hijo legmo. de Sancho Berdugo Barba y Da. Leonor Méndez de Sotomayor, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Carmona, en el Andalucía. Estaba sano.

Albaceas en Guatemala: Alonso de Miranda el mozo, Simón Ortiz de Miranda, Depositario General de esa ciudad, y su mujer Da. Juana de Porris Alvarado. Albaceas en Ciudad Real de Chiapa: su mujer Da. Juana de

Porris Alvarado y Diego Sánchez Serrano, vecino de Ciudad Real y Alcalde de la Santa Hermandad.

La plica de este testamento se cerró el 13 de octubre de 1623 ante Alonso Rodríguez, Escribano Real, se abrió el 4 de enero de 1625 en Guatemala, después de la muerte del testador. [Folio 140]

Nota: D. Sancho Berdugo Barba había sido casado primero con Da. María Vásquez de la Tovilla, y en segundas nupcias con Da. Ana de Morales Villavicencio, sin sucesión. Casó el 30 de abril de 1623 en Guatemala con Da. Juana de Porris y Alvarado.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de octubre de 1625 D. Juan de Alvarado, vecino, otorgó poder a Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte y Tesorero General de la Santa Cruzada, para cobrar los tributos de los pueblos de Mazatenango, Cuyotenango, San Gabriel, San Francisco, San Martín, y San Andrés Zapotitán, en la Provincia de Zapotitán, que eran de su encomienda, para pagarle una deuda. [Folio 157]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de octubre de 1625 Da. María de Salazar, viuda de Martín de Villela, vecino y regidor que fue de esa ciudad, otorgó poder judicial a Diego de Luna, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 158 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de octubre de 1625 Pedro de Estrada, Escribano de Su Majestad, vecino, como administrador del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, otorgó carta de pago parcial por 2,000 tostones, de un censo de 3,000 tostones de principal que pesaba sobre las casas principales que fueron de Jerónimo Cabrillo de Aldana y su mujer Da. Francisca de Solórzano, difunta. Las casas eran a la sazón de D. Luis Alfonso de Mazariegos, y lindaban por una parte con casas de Francisco de Mesa, por otra con casas de Isabel de Torres, enfrentaban por una parte con casas de D. Francisco Criado de Castilla, y por otra con las de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte. La escritura de censo se había otorgado el 9 de agosto de 1617 en Guatemala ante Alonso Rodríguez, Escribano Real. [Folio 160 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 4ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de octubre de 1625 Pedro de Estrada, Escribano Real, vecino, como administrador de los bienes del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, por el precio de 500 tostones impuestos a censo, vendió a Juan Tomás de Leiva, vecino, una estancia de ganado mayor y menor a una legua de Izapa, yendo de ese pueblo hacia Pacicía, a mano izquierda, con más de dos caballerías de tierra, que lindaban por una parte con tierras y término del pueblo de Chimaltenango. Había sido de D. Luis de Avalos y su mujer Da. Catalina de Salazar, después fue de Fernando de Argueta y Santizo y de sus hijos, y el Convento de la Concepción la había adquirido por remate en una ejecución por los corridos de un censo que no se le había pagado. [Folio 183]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de diciembre de 1625 Fray Francisco de Zevallos, prior del Convento de Santo Domingo, como patrón de las capellanías del Deán D. Juan Godínez, difunto, asignó un salario de 50 pesos de oro de minas al año, por dos años, a Andrés de Molina, vecino, a quien él había nombrado administrador de las mismas capellanías y a quien le había dado poder para tomar cuentas a los herederos de Martín de Villela, difunto,

Legajo 1246
Año 1625

vecino y regidor de la ciudad, que había sido el administrador anterior de ellas. [Folio 192 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de diciembre de 1625 Pedro de Estrada, vecino, como administrador del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, vendió a censo a Lucas Gaitán, locero, por 900 tostones de principal, unas casas en esa ciudad que habían sido de Fernando Guzmán, relojero, y de su mujer María González. Las casas le habían quedado al convento por los corridos de un censo de 1,000 tostones de capital que se le adeudaban, estaban arruinadas, necesitaban de reparaciones urgentes, y lindaban por una parte con casas de Diego de Carrillo, por otra con las de Pedro de la Zarza Parexa, y enfrentaban con las de Alonso de Mendoza. Al Convento de la Concepción se le había dado la posesión de las casas en 15 de julio de 1623 ante Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de diciembre de 1625 Pedro de Estrada, vecino, como administrador del Convento de la Limpia Concepción, por 3,000 tostones de capital, vendió a censo a Melchor de Sosa unas casas en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, que habían sido de Juan de Miranda y que le habían quedado al convento en una ejecución seguida contra ellas. Estaban en la calle real que iba del tiánguez de ese barrio para el Convento de San Francisco, y lindaban por una parte con casa de María, india, y por otra con las de Juan Fernández. [Folio 217 vto.]

Legajo 436
Año: 1627

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1627 Juan de Salazar Monsalve, vecino, reconoció un censo de 4,000 tostones a favor del Convento de Santo Domingo, que pesaba sobre las casas principales de la morada de D. Sancho Berdugo Barba, difunto, las cuales él había comprado en almoneda pública por el precio de 6,000 tostones. [Folio 52]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de enero de 1627 Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, Tesorero General Juez Oficial Real de la Santa Cruzada, como apoderado del Capitán Fernando Romo de Velasco, otorgó carta de pago por 1,329 pesos de ocho reales que había recibido del Capitán Enrique Fernández, quien se los debía al Capitán Fernando Romo de Velasco de conformidad con una obligación escrita otorgada en Pernambuco, en lengua portuguesa. [Folio 89]

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de enero de 1627 Fray Pedro de Lanchares, procurador del Convento de Santo Domingo, cedió y traspasó a Antonio Lorenzo Betancurt, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de esa ciudad, unas casas que habían sido del Licdo. Martín Lobo de Guzmán y de su mujer Da. María de Esquivel, las cuales lindaban por una parte con casas de Paula de Torres, por otra con casas y solar de la mujer y herederos de Alonso López Utiel, difunto, y enfrentaban con casas del Padre Antón de España, Clérigo, difunto. El precio fue de 1,000 tostones.

El Convento de Santo Domingo había ejecutado esas casas para cobrarse 225 tostones de los corridos de un censo y la causa había llegado hasta remate, donde adquirió las casas Juan Francisco de Figueroa, vecino, en el valor de la ejecución más las costas judiciales, pero él cedió sus derechos de rematario al Convento de Santo Domingo. Después el convento tomó posesión de las casas el 27 de agosto de 1626. [Folio 98]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, en la esquina de la 3ª Avenida y 8ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1627 el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, otorgó poder a Francisco Gallardo, vecino, mayordomo que había sido de los bienes y rentas de ella y que estaba por hacer viaje a España, para hacer ciertas gestiones ante Su Majestad. Los que comparecieron y firmaron fueron: Juan Bautista de Carranza y Medinilla, Alférez Mayor y Alcalde Ordinario, D. Pedro de Paz Quiñones, Alcalde Ordinario, D. Antonio Ramírez de Vargas, Diego de Arriaza Bohórquez, Francisco de Xerez Serrano, Antonio Justiniano, Alonso de Miranda, Depositario General, Juan de Agüero y Alonso Ramírez, regidores de la ciudad. [Folio 100 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de marzo de 1627 Esteban de Zavaleta, vecino, tomó a censo la suma de 4,634 tostones de la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, fundada en el Convento de San Francisco, y la impuso sobre un ingenio de azúcar suyo en el valle de Petapa, con sus casas, tierras, cobres, pertrechos, adherentes y demás. El ingenio había sido de Francisco de Godoy Guzmán, difunto. Posteriormente había sido de D. Gonzalo Suárez de Peralta, por cuyos bienes se vendió en concurso de acreedores en almoneda pública, y en ese remate lo adquirió Esteban de Zavaleta. Estaba libre de censo. Los fondos del censo eran de la obra pía que para casar una huérfana había dejado el Chantre D. Jerónimo Romero. [Folio 117]

Nota: Este es el que después fue el ingenio de Arrivillaga.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de marzo de 1627 Pedro de Artavia, mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, fundada en el Convento de San Francisco, otorgó carta de pago de un censo de 1,400 pesos de oro de minas, que habían impuesto Francisco Godoy Guzmán y su mujer Da. Inés [*sic*, es Isabel] Calderón, sobre un ingenio de hacer azúcar en el valle de Petapa, por escritura otorgada a 11 de septiembre de 1591 ante Fernando Niño, Escribano Real. Esteban de Zavaleta, como rematario de dicho ingenio, fue quien pagó el censo. [Folio 120]

Nota: A folio 127 vto. está la redención de otro censo que pesaba sobre el mismo ingenio; era de 1,985 tostones a favor del Convento de Santo Domingo.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1627 Pedro Gómez de Lara, residente en esa ciudad, tomó a censo la suma de 800 tostones del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción y la impuso sobre un sitio de estancia, con sus tierras y potrero, en jurisdicción del pueblo de los Esclavos, el cual había sido de Pedro Sánchez Atencio, difunto. Ese convento había seguido un juicio ejecutivo contra los bienes de Sánchez Atencio por los corridos de un censo de 2,000 tostones, que había sido impuesto sobre ese sitio de estancia y sus tierras por escritura de 11 de mayo de 1604 otorgada en esa ciudad ante el Escribano Cristóbal Aceituno. Al llegar las tierras a remate, las había adquirido Pedro Gómez de Lara. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de abril de 1627 Francisco Gallardo, vecino, como padre y legítimo administrador de los bienes de Francisco y Jerónima, ésta de 4 años, hijos suyos y de su difunta esposa Da. Jacinta de Zavala, libertó a una esclava mulata llamada Cecilia, que había sido de su esposa, y que estaba casada con Juan, esclavo del Licdo. D. Antonio de Calatayud y Sandoval, Oidor de la Real Audiencia. El otorgante estaba por ir a radicarse en los Reinos de España, con sus dos hijos, y había tratado de

Legajo 436
Año: 1627

comprar al esclavo Juan, ya citado, para que su esclava Cecilia los acompañara a España con su marido, pero el propietario de Juan no había querido venderlo, y fue por ello que el otorgante dió su libertad a Cecilia, para que ella pudiera quedarse en Guatemala con su marido o lo pudiera seguir a cualquier parte.

Da. Jacinta de Zavala había otorgado su testamento en la ciudad de Guatemala a 7 de mayo de 1623 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, estando enferma, y en él manifestó ser casada con Francisco Gallardo, e hija legítima del Capitán Matías de Yrive y Alava y de Da. Jerónima Muñoz, difunta. Por una cláusula de esa disposición pidió que su esclava Cecilia no se vendiera, sino que se conservara para servir a sus dos hijos y a su marido durante su vida. [Folio 135 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de mayo de 1627 Juan de Agüero, vecino y regidor de esa ciudad, Gobernador por Su Majestad de la Provincia de Nicaragua, donó a su hermana Isabel de Agüero, vecina del lugar de Heras, de la junta de Cudeyo y merindad de Trasmiera, casada con Felipe de Santiago, todos los bienes y hacienda que le correspondían por compra hecha a Fernando de la Riva Sobremazas. [Folio 150]

Nota: Hay una escritura a folio 148 vto., que no pasó, que contenía un poder otorgado por el mismo Juan de Agüero a favor de su tío Fernando de Santiago de la Maza y de su primo Felipe de Santiago, vecinos del mismo lugar de Heras.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de noviembre de 1627 Da. María Barahona de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, aceptó y consintió en una escritura de transacción celebrada con el Convento de Santo Domingo, relativa a la renuncia de su hijo Fray Diego de Guzmán, religioso profeso en ese convento. [Folio 177]

Año: 1628

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de enero de 1628 el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad otorgó poder a D. Carlos Vásquez de Coronado, Alcalde Ordinario de ella, y a Diego de Arriaza Bohórquez y Antonio Justiniano, sus regidores, para efectuar el encabezamiento de las alcabalas de la ciudad y su jurisdicción, incluyendo la Gobernación de Soconusco, la Alcaldía Mayor de Suchitepéquez y los corregimientos del encabezamiento anterior, por el plazo de ocho años a partir de principios de ese año, todo de conformidad con una real cédula que tenía el Sr. D. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Hornos, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala y Gobernador y Capitán General de su distrito. [Folio 197]

Nota: Por otra escritura de poder de 4 de febrero del mismo año, otorgada ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez, y que obra a folio 221, consta que el Cabildo se obligó a pagar 10,000 tostones anuales por el encabezamiento. Por los comparecientes de ambas escrituras, se establece que el Cabildo de la ciudad en 1628 lo componían:

- Capitán D. Carlos Vásquez de Coronado, Alcalde Ordinario
- D. Gaspar de Balcárcel, Alcalde Ordinario 2°
- Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez Mayor
- Fernando de Avila Monroy, regidor
- Pedro de Lira, regidor
- Diego de Arriaza Bohórquez, regidor
- D. Jerónimo Sánchez de Carranza, regidor
- Francisco de Xerez Serrano, regidor
- D. Pedro Marín de Solórzano, Receptor General de Penas de Cámara, regidor

- Pedro Crespo Suárez, regidor
- D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, regidor
- D. Alonso Alvarez de Vega, regidor
- Antonio Justiniano, regidor
- Alonso de Miranda, Depositario General, regidor
- Alonso Ramírez, regidor
- Juan Rodríguez de Ocampo, Procurador Síndico General

Legajo 436
Año: 1628

¶ En la ciudad de Guatemala a diez y ... de febrero de 1628 Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, vendió a Pedro de Ayala un sitio de obraje llamado San Diego, en las orillas del río de Nexapa, y un sitio de estancia en el valle de Tecpa *[sic]*, en la jurisdicción de la ciudad de San Salvador, por el precio de 10,000 tostones. El vendedor había comprado esos bienes en almoneda pública, en el concurso de acreedores de Diego Xaime de la Peña, difunto, que fue casado con Isabel de Acosta, vecinos de la ciudad de San Salvador. [Folio 227 vto.]

Legajo 1247
Año: 1616*

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de noviembre de 1616 a solicitud de Juan Domínguez, vecino, en nombre de Bernardo Díaz del Castillo, Clérigo Pbro., Beneficiado del Partido de Chiquimula de la Sierra, como patrón de la capellanía de Pedro Martín, difunto, se registró un censo de 4,000 tostones de principal que a favor de esa capellanía habían impuesto Gaspar de Montoya, Pbro., y Da. Francisca y Da. María de Montoya, sobre sus casas en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Da. María de Salazar, viuda, por otra con casas del Monasterio de Ntra. Sra. de la Concepción, y enfrentaban con la iglesia de ese monasterio. La escritura de censo había sido otorgada el 25 de octubre de 1616 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 1]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 86.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de noviembre de 1616 se registró un censo impuesto por Juan de Aguirre Mondragón y su mujer Inés de la Paz, a favor de Da. Lucía de Mondragón, hija legma. de Juan Martínez de Mondragón, difunto, y de Da. Isabel de Angulo, por la suma de 3,000 tostones. El censo se impuso sobre un obraje de hacer tinta añil, con 16 caballerías de tierra, en términos del pueblo de Siquinalá y sobre otro obraje, de conformidad con escritura autorizada en esa ciudad a 16 de noviembre de 1613 por Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad. [Folio 1 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de noviembre de 1616 se registró un censo de 6,000 tostones que Andrés de Molina, vecino, impuso a favor del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, sobre dos ingenios de hacer azúcar que él tenía en términos de la ciudad, siendo uno el que había sido de Francisco de Molina, su padre, y el otro el que había sido de Alonso Lavado de Dueñas. La escritura de censo fue otorgada el 15 de agosto de 1615 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 2 vto.]

Nota: Esos inmuebles estaban en jurisdicción de Dueñas, Departamento de Sacatepéquez.

---

* Este es un REGISTRO DE CENSOS, de los cuales se han tomado los de mayor interés, por referirse a casas principales de la ciudad de Santiago de Guatenala o a tierras y explotaciones agrícolas de importancia en su época.

Legajo 1247
Año: 1616

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de noviembre de 1616 se registró un censo de 5,400 tostones de principal impuesto por el Deán D. Felipe Ruiz de Corral en favor del Colegio de Santo Tomás de Aquino, por escritura autorizada en esa ciudad a 3 de junio de 1615 por el mismo Escribano Alonso Rodríguez. El censo había sido impuesto sobre las casas del Deán D. Felipe Ruiz de Corral, donde vivía el Tesorero Melchor Ochoa de Villanueva, las cuales lindaban con casas de Juan Ruiz de Avilés, enfrentaban con la Santa Iglesia Catedral, y hacían esquina con casas de Da. Inés Calderón y con otras que habían sido de Francisco de Godoy Guzmán. [Folio 3]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle, donde después fue la Universidad de San Carlos; lindaban al poniente con las casas de Juan Ruiz de Avilés, que también eran de esquina; enfrentaban al oriente, calle al medio, con las casas de Da. Isabel Calderón, casada con Francisco de Godoy Guzmán, donde actualmente se encuentran las oficinas de CIRMA (Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica), y la esquina opuesta era la de Da. Inés Calderón.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de noviembre de 1616 Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio, regidor de la ciudad, como mayordomo del Colegio de Santo Tomás de Aquino, registró un censo de 1,000 tostones de principal, que en favor de ese colegio habían impuesto Pedro de Liendo y su mujer María de Asperilla sobre un solar y casas en esa ciudad, por escritura otorgada a 1° de octubre de 1616 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. El solar gravado había sido de Miguel Sánchez, estaba en el barrio de Santo Domingo, y lindaba por una parte con casas del mismo Pedro de Liendo, por otra con la calle real que bajaba para el Convento de la Merced, y enfrentaba con casas de Esteban Polino y con el Hospital de San Alejo. [Folio 3 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de noviembre de 1616 se registró un censo de 1,000 tostones de principal impuesto por D. Juan de Herrera y su mujer Da. Magdalena de Cervantes, a favor del Colegio de Santo Tomás de Aquino, sobre las casas de su morada en esa ciudad. Las casas lindaban por una parte con casas y solar de los herederos de Alonso Duarte, por otra con solares de D. Jorge de Alvarado, y enfrentaban con casas de Pedro de Virués. La escritura de censo se había otorgado en esa ciudad a 5 de noviembre de 1616 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 4]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de noviembre de 1616 se registró un censo de 1,701 tostones de capital que Diego Maldonado había impuesto a favor de los herederos de Melchor Hernández, indio, difunto, sobre unas casas y dos tiendas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, por escritura otorgada el 7 de mayo de 1612 ante Gabriel de Naveda, Escribano Público y del Cabildo. El inmueble lindaba por una parte con casas del mismo Diego Maldonado, por otra con las de Andrés de Maeda, mercader, y enfrentaba con las de Tomás Hernández. [Folio 5 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de noviembre de 1616 se registró un censo de 700 tostones de capital que Da. Catalina de Zuleta había impuesto a favor de Melchor Hernández, indio, sobre unas casas en esa ciudad, por escritura otorgada a 12 de mayo de 1604 ante Pedro de Grijalva, Escribano Real. Las casas lindaban por una parte con casas de Diego Romero, por otra y por las espaldas con casas que ocupaban Felipe ..., fiscal, su mujer y sus

hijos, enfrentaba por un lado con casas de María, india, viuda, y por otro lado con otras casas de la misma Da. Catalina Zuleta, mediando dos calles reales. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de noviembre de 1616 se registró un censo de 200 tostones de principal que Diego Llorente y su mujer Juana Berdugo habían impuesto en favor de Sebastián López, sobre unas casas cubiertas de paja, con un aposento y una cocina de teja, y con una tienda, en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, sobre la calle que bajaba del tiánguez para la Joya. Esas casas lindaban por una parte con solar cercado de tapias de Sebastián López, por otra parte y por las espaldas con casas de indios, que estaban arrimadas al cerro, y enfrentaban con casas de Francisco ..., que habían sido de Da. María de Zuleta, y con casas que estaba edificando Marcos de Ledesma. El censo se había otorgado por escritura autorizada el 30 de agosto de 1616 por Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1616 se registró un censo de 1,100 tostones de principal, impuesto por Fernando de Avila Monroy, regidor de la ciudad, y su mujer Da. Catalina de Villegas, a favor de Baltasar Pinto de Amberes, sobre un solar rodeado de tapias que había sido de Pedro Sánchez Atencio, ya fallecido, y que lindaba por una parte con casas del Repeso y por otra parte con casas del mismo Fernando de Avila Monroy. La escritura de censo se había otorgado el 20 de mayo de 1616 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. Después Baltasar Pinto de Amberes había cedido el censo a Baltasar de Herrera. [Folio 10]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No. 52, sobre la 6ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1616 se registró un censo de 1,200 tostones de principal, que D. Andrés de Vides había impuesto a favor de Baltasar Pinto de Amberes, sobre una labor y tierras de panllevar que habían sido de Pedro Sánchez Atencio, en términos del pueblo de Sumpango, con siete caballerías de tierra. El inmueble lindaba con tierras que habían sido de Diego ..., por otra parte con tierras de Sebastián de Villegas, vecino que fue de la ciudad. El censo se había traspasado a Baltasar de Orena por escritura de 10 de marzo de 1616. [Folio 10 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1616 se registró un censo de 1,000 tostones de principal, que a favor de Catalina de Santa Gertrudis, monja en el Convento de la Concepción, habían impuesto Bartolomé de Buenaño y su mujer María Ruiz, sobre los siguientes bienes:

- Una estancia de ganado mayor y un obraje de hacer tinta, en la costa de Tescoaco, llamada Taquaziná, que lindaba con hacienda de Antonio de Paredes, por otro lado con obraje de Juan Ruiz de Avilés, y por la cabezada con el monte de Mistlán y la mar del sur
- Un sitio de estancia que llamaban el Corral de Paredes
- Otro sitio que llamaban de Alvarado o Colindres
- Otro sitio de estancia de Juan Rodríguez Cabrillo
- Tres caballerías de tierra y un potrero de tinta.

El censo se había constituido por escritura otorgada el 12 de noviembre de 1613 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1616 se registró un censo de 400 pesos de oro que impuso el Br. Rivas sobre las casas de su morada,

a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, por escritura autorizada en esa ciudad a 10 de octubre de 1590 por Cristóbal Aceituno, Escribano Público. Las casas lindaban por una parte con casas de los menores hijos de Miguel de Aguirre, por otra con casas de la viuda de Gregorio Gómez, por las espaldas con casas de Juan Martínez, y enfrentaban con solar de los herederos del Br. Francisco de Avila, calle al medio. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1616 se registró un censo de 3,000 tostones de principal impuesto por Francisco Hernández Cuchilla y su mujer Da. Ursula Pacheco, a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, sobre unas casas que habían sido de Francisco de Mata, y que lindaban con casas de Pedro Ortiz Gatica, y por otro lado con casas que habían sido de D. Alvaro de Lugo. La escritura de censo se había otorgado el 12 de marzo de 1602 ante Alonso Rodríguez, Escribano Real. [Folio 11 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 9, en la esquina de la 7ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1616 se registró un censo de 3,000 tostones de principal impuesto por Pedro García Galán, vecino, a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, sobre una labor de trigo en términos del pueblo de Mixco, de ocho caballerías de tierra, que lindaban con labor y tierras de Diego López de Melgar, con labor y tierras de Juan Vásquez de Cabrera, y con labor y tierras del Convento de Santo Domingo; y sobre una estancia de ganado mayor en el valle de Jumaytepeque, que lindaba con sitio de estancia grande, que 'llaman de don Frco. de la Cueva', por otra parte con tierras y labor de Pedro Sánchez, y por la parte del poniente con sitio de estancia de D. Fernando de Gálvez. La escritura del censo se había otorgado el 1° de Septiembre de 1611 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 11 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1616 se registró un censo de 1,000 pesos de minas impuesto por Diego Ramírez, Marcos Ramírez y María de Esquivel, en favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, sobre las casas de su morada y sobre otras casas vecinas. Lindaban por una parte con casas de Miguel Sánchez, herrero, por otra con casas del factor Francisco de Ovalle, y por delante con casas del Tesorero Martín Díaz, Clérigo; sobre una estancia de ganado vacuno llamada Zanarate; sobre otros solares en la ciudad de Guatemala; y sobre tierras y labranza de trigo en términos del pueblo de Mixco, que lindaban con tierras de Nuño Sáez Marroquín y con herederos de Luis de Monterroso. La escritura de censo fue autorizada el 6 de octubre de 1597 ante Juan de Guevara, Escribano Público y del Cabildo de esa ciudad. [Folio 12]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 57, en la esquina de la 3ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de diciembre de 1616 se registró un censo de 1,500 tostones de capital, que Diego Ortiz de Santa Cruz había impuesto a favor de Da. Lucía de Salvatierra sobre una casa con su tienda, en esa ciudad, por escritura autorizada el 2 de enero de 1602 por Francisco Delgado, Escribano Real. El inmueble lindaba por una parte con casas de Alonso de Celis, por otra con tienda del mismo Diego Ortiz de Santa Cruz, y enfrentaba con casas de la Santa Iglesia Catedral, en que Alonso Farfán tenía su tienda de herrador. [Folio 12 vto.]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Legajo 1247
Año: 1616

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de diciembre de 1616 se registró un censo de 202 pesos de principal que habían constituido Juan de Morales, Gonzalo de Alvarado y Alonso García Carranco, alguacil, a favor de los bienes de Gaspar Arias Hurtado, por escritura de 5 de enero de 1568 ante Juan de Guevara, Escribano Público. El censo había pasado después al Convento de la Concepción, y el mismo estaba impuesto sobre una milpa de cacao en términos de Acasaguastlán, y sobre las casas de Juan de Morales en la plazuela de la ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisco de Monterroso, por otra con las de Francisco Tirado, ciego, y enfrentaban con casas de Alvaro de Paz. [Folio 12 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de diciembre de 1616 se registró un censo de 1,000 tostones de principal impuesto por D. Jerónimo de Carranza y su mujer Da. María, a favor de Da. Isabel de Angulo, viuda de Juan Martínez de Mondragón, sobre un obraje de hacer tinta añil llamado Ntra. Sra. de la Concepción, con dos pilas de remojo y dos de batir; y sobre otro obraje que había sido de D. Juan de Herrera, con 70 caballerías de tierra en la costa de Ziquinalá, que lindaban con obraje de Isabel de Alba y con el potrero llamado de Francisco de Escobar y con tierras y obraje de Julián Troche; y sobre las estancias que tenían en la costa de Iztapa, que lindaban unas con otras, de las que una había sido de Pedro Sánchez, otra de D. Martín de Guzmán y otra de D. García de Castellanos y de Villalobos. La escritura de censo se otorgó a 21 de noviembre de 1611 ante el Escribano Alonso Rodríguez. Da. Isabel de Angulo había cedido después ese censo a Juana de la Cruz, monja profesa en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de diciembre de 1616 se registró el censo de 2,000 tostones que Pedro de Artavia y su mujer Isabel del Valle impusieron a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, sobre unas casas en esa ciudad, las cuales lindaban con casas del Alférez Francisco de Miranda, por otra parte con casas de Jerónimo de Tobar, y enfrentaban con casas de Francisco de Xerez Serrano. La escritura de censo se había otorgado el 17 de diciembre de 1616 ante Alonso Rodríguez, Escribano Real. [Folio 13 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 28, sobre la 6ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

Año: 1617

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de enero de 1617 se registró un censo de 6,000 tostones de principal otorgado ese día ante el mismo Escribano, por Alonso de Miranda y su mujer Catalina Ortiz, a favor del Convento de Santa Catalina. El censo fue impuesto sobre tres sitios poblados, a dos leguas de Izquintepeque, llamados San Ildefonso, Manilalat y Santo Domingo, donde estaba un obraje de hacer tinta añil con cuatro pilas, dos de remojo y dos de batir, y una estancia de ganado con 400 reses de rodeo, 100 yeguas y 50 mulas. Los tres inmuebles tenían 20 caballerías de tierra, y en ellos trabajaban 18 piezas de esclavos. [Folio 13 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de enero de 1617 se registró un censo de 1,000 tostones de principal que Cristóbal Sánchez Luna y Juana de Biedma, su mujer, impusieron a favor de los menores de Francisco Beltrán, sobre una labor en términos del pueblo de San Martín Xilotepeque, con ocho caballerías de tierra, que lindaban con tierras de Juan Muñoz, labrador, con tierras de Luis Dardón, y con las que habían sido de Da. Bernardina, casada

con Diego de Herrera; y sobre otras dos caballerías de tierra que servían de potrero, sobre el camino de Cohomachá, de la otra banda del río; y también sobre otras dos caballerías de tierra que Andrés Muñoz Luna había comprado de Francisco Delgado. La escritura de censo había pasado en 20 de febrero de 1616 ante Francisco de Vallejo, Escribano. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de enero de 1617 Fray Gregorio de Ojeda, religioso del Convento de Santo Domingo, registró un censo de 3,000 tostones de principal que había sido impuesto a favor del convento por María Gutiérrez, hija de Juan Franco, sobre las casas de su morada en esa ciudad, por escritura de 11 de ese mes ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. Las casas lindaban por una parte con casas de Francisco de la Fuente, vecino y regidor que había sido de la ciudad, por otra con las de D. Juan de Herrera, y enfrentaban por un lado con casas y tiendas de Alonso de Miranda. [Folio 14]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de enero de 1617 se registró un censo de 2,000 tostones de capital, que Alonso de Sierra había impuesto a favor del Br. Espinosa sobre un obraje y una estancia de ganado mayor, por escritura otorgada el 7 de ese mes ante el mismo Escribano Rodríguez. Los inmuebles se llamaban Xixlapa, tenían 24 caballerías de tierra, y lindaban por una parte con obraje y estancia de Juan Pérez de Ribas, y por otra con tierras y obraje de Manuel Troche. [Folio 14 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de enero de 1617 se registró un censo de 12,000 tostones de principal que Andrés de Molina había constituido a favor de D. Carlos Bonifaz y de D. Antonio Ramírez de Vargas, por escritura de 20 de agosto de 1615 otorgada ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. El censo había sido impuesto sobre dos ingenios de hacer azúcar, de los cuales uno había sido de su padre Francisco de Molina, y el otro de Alonso Lavado de Dueñas. [Folio 15]

Nota: Esos ingenios estaban en Dueñas, Departamento de Sacatepéquez, y posiblemente abarcaban parte de las tierras de las fincas Urías y San Sebastián.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de febrero de 1617 se registró un censo de 2,400 tostones de capital que Bartolomé Sánchez Tirado y su mujer Catalina de Alba constituyeron a favor de la capellanía de Juan de Rosales, sobre unas casas en esa ciudad, con su tienda, por escritura autorizada a 14 de ese mes por Alonso Rodríguez, Escribano Público. Las casas lindaban por una parte con casas de Isabel de Sarmiento y por otra con las que habían sido del Padre Fernando de Escobar. [Folio 15 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de febrero de 1617 se registró un censo de 4,000 tostones impuesto por Alonso de Celis y su mujer Isabel de Salvatierra, sobre sus casas y tres tiendas, inmuebles que lindaban por un lado con casas de Juan de Avila, y enfrentaban con portales de la plaza. La escritura del censo se había otorgado a 14 de ese mes ante el Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 16]

Nota: Estas casas y tiendas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 5ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de marzo de 1617 se registró un censo de 2,316 tostones de principal, que Juan Martínez, cuchillero, y su mujer

María Sánchez Bravo habían constituido a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, por escritura de 10 de diciembre de 1611 ante Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público. El censo lo habían impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, con tres tiendas, que lindaban con las carnicerías por una parte, por otra con casas de la mujer y herederos de Juan Martínez de Saucedo, y por delante con casas de Inés de Rivera y de Da. Juana Cerón. [Folio 16]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 55, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de marzo de 1617 se registró un censo de 1,000 tostones impuesto por el Dr. Domingo López Ruiz y su mujer Da. Catalina de Losada, a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina, sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de D. Alvaro Pérez de Lugo, por otra parte con casas de los herederos de Diego Rodríguez Santos, y enfrentaban con casas de Francisco Díaz del Castillo y casas de Cristóbal Guerrero. El censo se había otorgado por escritura autorizada en esa ciudad a 7 de marzo de 1617 por Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 16 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 9, sobre la 7ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de marzo de 1617 se registró un censo de 2,000 tostones de capital impuesto por Andrés de Molina a favor de D. Marcos de Estupiñán, sobre dos ingenios de azúcar, uno que había sido de Francisco de Molina y el otro de Alonso Lavado de Dueñas, incluyendo sus esclavos, tierras y casas. Después, por escritura de 20 de agosto de 1615 otorgada ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, D. Carlos Bonifaz había accedido a que el censo lo soportaran sus casas en la plazuela de la ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de D. Diego de Guzmán, por otra con las de D. Carlos Vásquez de Coronado, y enfrentaban con casas de Alvaro de Paz. [Folio 17]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 65, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En Guatemala a 18 de abril de 1617 se registró un censo de 4,000 tostones de principal constituido por Sancho de Carranza y su mujer Da. Ana de Angulo a favor del Br. Espinosa, por escritura otorgada a 7 de enero de 1617 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre un obraje de hacer tinta en términos de San Francisco de la Costilla, con 50 caballerías de tierra, que lindaban por una parte con obraje que había sido de Juan Rodríguez Cabrillo y que a la sazón era de Julián Troche, y por otra parte con el río de Nagualapa y Tequitzetate. [Folio 17 vto.]

¶ En Guatemala a 24 de abril de 1617 se registró un censo de 2,000 tostones otorgado por Isabel Sarmiento, viuda de Alonso de Onrrubia, a favor del Convento de Monjas de la Concepción, por escritura de 11 de julio de 1614 ante el Escribano Alonso Rodríguez. El censo lo había impuesto la otorgante sobre una casa y tienda en esa ciudad, que lindaba por una parte con casa de Juan de Prado, por otra con casas de Esteban de Castro, y enfrentaba con las Casas Obispales. [Folio 18]

Nota: La casa estaba en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de junio de 1616 se registró un censo de 1,000 tostones que otorgaron Juan de León y su mujer Francisca Ortiz a

favor del Convento de Santo Domingo, por escritura de ese día ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas suyas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Da. Isabel Durán, donde vivía D. Pedro de Bonilla, por otra parte con casas que habían sido de Melchor Rodríguez, Clérigo, que a la sazón eran de Francisco de Xerez Serrano, y con la calle real que iba a dar a San Sebastián. [Folio 18]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 9, en la esquina de la 7ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En Guatemala a 20 de junio de 1617 se registró un censo de 1,000 tostones de capital que Da. Beatriz de Peltierra había constituido a favor del Convento de Santo Domingo, por escritura de 22 de diciembre de 1615 ante el Escribano Alonso Rodríguez. El censo lo había impuesto Da. Beatriz sobre unas casas que habían sido de Periáñez, que lindaban con casas que habían sido del mismo Periáñez, y enfrentaban con casas de Luis de Medina, y por las espaldas con la cerca del Monasterio de Santo Domingo. [Folio 18 vto.]

Nota: Esas casas posiblemente estaban en la manzana No. 77.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de junio de 1617 se registró un censo de 2,000 tostones de principal impuesto por Da. Inés Calderón, viuda de D. Rodrigo de Gálvez, y por D. Fernando de Gálvez y su mujer Da. Juana de Mazariegos, a favor de la capellanía de D. Diego de Guzmán, sobre las casas de ellos en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisco de Mesa, por otra con solar de la Catedral, y enfrentaban con casas que habían sido de Francisco de Godoy Guzmán. La escritura del censo se había otorgado el 8 de ese mes ante el Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 18 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de julio de 1617 se registró un censo de 1,000 tostones de principal impuesto por Juan Vásquez de Alvarado a favor de Da. Ginesa Arias de Avila, viuda, sobre unas casas principales en esa ciudad, que lindaban con casas de Inés Díaz, viuda de Juan de Torres Medinilla, y también con casa de Francisco de Mata, confitero, calle real al medio; sobre una estancia de ganado mayor en jurisdicción de la ciudad de San Miguel; sobre una heredad de cacao en términos de Zacatecoluca, junto a la ciudad de San Salvador; y sobre un obraje de hacer tinta ubicado también en términos del pueblo de Zacatecoluca. La escritura de censo fue otorgada en esa ciudad a 29 de abril de 1606 ante Alonso Rodríguez, Escribano. [Folio 19]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 9, sobre la 7ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de julio de 1617 se registró un censo de 3,000 tostones de principal impuesto por Francisco de Escobar, Escribano, en favor de la cofradía de la Limpia Concepción, sobre unas casas que lindaban con casas que solían ser de Inés de Godoy, y por otro lado con casas que habían sido de Francisco de Vargas el galán, y estaban sobre calles que iban a dar a los ejidos de Santa Lucía; sobre un obraje de hacer tinta añil llamado San Diego, con ocho caballerías de tierra, en términos de los pueblos de Masagua y Mixtán, a orillas del río que llamaban Jutiatl; y sobre otro obraje que había comprado a Juan Ruiz de Avilés, llamado San Jacinto, con 16 caballerías de tierra, que lindaba con la Piedra Grande. La escritura del

censo fue otorgada el 17 de abril de 1604 ante Bartolomé Canseco, Escribano Real. [Folio 19]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 4, en la esquina de la 5ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de julio de 1617 se registró un censo de 1,000 tostones de capital que el Dr. Juan Luis Pereira Dobidos, abogado de la Real Audiencia, había reconocido a favor de la cofradía de la Limpia Concepción por escritura de 5 de diciembre de 1602 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. El censo estaba impuesto sobre unas casas en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban con casas de Baltasar de Orena por una parte, y por otra con las de Pedro López de la Paz. [Folio 19 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 70, sobre la 1ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de julio de 1617 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor de la cofradía de la Limpia Concepción, que Leonor de Paredes, viuda, y su hijo Francisco de Bobadilla, habían constituido por escritura de 9 de febrero de 1601 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo lo habían impuesto ellos sobre:

- las casas de su morada, en el barrio de la Merced de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casa de Pedro Benítez, por otra con las de Antonio de Rosales, y enfrentaban con el Convento de la Merced y con dos calles reales
- una milpa de panllevar, en términos de Sumpango y Santo Domingo Xenacoj, que lindaba con tierras de la labor de Juan Bautista de Melgar. [Folio 19 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 35, esquina de la 6ª Avenida y Callejón Camposeco.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de julio de 1617 se registró un censo de 1,400 pesos de oro de minas impuesto por Francisco de Godoy Guzmán y Da. Isabel Calderón, su mujer, a favor de la cofradía de la Limpia Concepción, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de D. Diego de Guzmán, por detrás y a un lado con casas de los herederos de Juana de Poblete y enfrentaban, haciendo esquina, con casas de Da. Inés Calderón y con casas de Gaspar Arias de Avila; sobre un ingenio de hacer azúcar en el valle de Petapa, con seis caballerías de tierra, su sitio y demás; sobre un sitio de estancia de ganado mayor en términos del pueblo de Petapa, que lindaba con estancia y tierras de Da. Inés Calderón por una parte, y por otra con estancia y tierras de Juan Orozco de Ayala; sobre un potrero que estaba en esa estancia, y sobre 10 caballerías de tierra para sembrar trigo en la Sierra de Canales; sobre otro sitio de estancia de ganado mayor y menor, con 10 caballerías de tierra, incorporadas a los anteriores, en el lugar llamado el Cerro Redondo; y sobre otro sitio de estancia de ganado mayor y menor que había sido de su padre, Lorenzo de Godoy. La escritura de censo había sido otorgada el 11 de septiembre de 1591 ante Juan Nuño, Escribano Público y del Cabildo. [Folio 20]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 65, en la esquina de la 5ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de julio de 1617 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor de la cofradía de la Limpia Concepción, otorgado por Cristóbal de Avila Monroy por escritura de 9 de junio de 1609 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. El censo lo había impuesto el otorgante sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban con casas que habían sido del Capitán Alonso de Contreras Gue-

vara por una parte, y por otra con las de Cristóbal Ibáñez, calle al medio. [Folio 20 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de julio de 1617 se registró un censo de 2,000 tostones de capital a favor de Francisco de Mesa, que Gonzalo García Pacheco y su mujer Gregoria de Ovalle habían otorgado por escritura de 7 de enero de 1611 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre un obraje de hacer tinta añil, con dos caballerías de tierra, en términos del pueblo de Taxisco, en la costa de Guazacapán, y sobre otras 9 caballerías que estaban junto al obraje, en la sabana de la Magdalena, en Guazacapán, que lindaban con el río de Agamalote. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de julio de 1617 se registró un censo de 3,000 tostones impuesto por D. Jorge Alvarado y su mujer Da. Juana de Benavides, a favor de la cofradía de la Limpia Concepción y de la capellanía de D. Alvaro Pérez de Lugo, sobre las casas principales de su morada en esa ciudad y sobre un solar frontero a ellas. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Blas Hidalgo de Sierra, difunto, enfrentaban con casas de Sancho de Barahona, y hacían esquina por los corrales con casas que habían sido del Deán D. Pedro de Liévana. El solar lindaba con casas de D. Juan de Herrera, y por otro lado con casas de Francisco de la Fuente. La escritura del censo había sido otorgada el 3 de marzo de 1608 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 22]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida, pero su terreno abarcaba todo el frente sobre la 4ª Avenida hasta llegar a la 2ª Calle. El sitio frontero a ellas estaba en la manzana No. 54, en la esquina de la 4ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de julio de 1617 se registró un censo de 3,000 tostones de principal impuesto por Andrés Fernández de la Paz a favor de la capellanía de Alonso Núñez, que se servía en la Iglesia Catedral. Estaba impuesto sobre un obraje de hacer tinta añil, llamado Ntra. Sra. del Valle, en términos del pueblo de Masagua, que lindaba con obraje de Izpanguasate, que había sido de los herederos de Francisco Ximénez de los Ríos, y por otra parte con obraje de Pedro Fernández de la Paz. El obraje tenía además dos sitios de estancia y 40 caballerías de tierra. La escritura de censo había sido otorgada el 1° de julio de 1617 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de julio de 1617 se registró un censo de 2,000 tostones de principal impuesto por D. Juan de Porras y Da. Leonor, su mujer, a favor de la capellanía de Cristóbal de Avila Monroy, fundada en la cofradía de la Limpia Concepción. El censo lo habían cargado ellos sobre sus casas en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban por una parte con casas de los herederos de D. Alonso Bonifaz, por otra con casas de Sebastián López, y enfrentaban con casas de D. Gregorio de Polanco. La escritura de censo había pasado el 6 de diciembre de 1613 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 22 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 81, en la esquina de la 1ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de julio de 1617 se registró un censo de 3,000 tostones de capital que había sido constituido por Cristóbal de Avila

Monroy por escritura de 29 de febrero de 1612 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, a favor de la capellanía de Catalina de Mata, su mujer, fundada en la cofradía de la Limpia Concepción. El censo lo había impuesto el otorgante sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de D. Francisco Criado de Castilla, por otra con casa de Ana López, y enfrentaban por un lado con las de Da. Francisca de Cuéllar y por otro con las que habían sido de Cristóbal Ibáñez, difunto. [Folio 22 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de julio de 1617 se registró un censo de 1,132 tostones 2 reales de principal constituido por Juan de Morales por escritura de 26 de abril de 1611 ante el Escribano Alonso Rodríguez, a favor de la capellanía de Isabel López, mujer de Juan Méndez de Sotomayor, fundada en la cofradía de la Limpia Concepción. El censo fue impuesto por el otorgante sobre un sitio y caballerías de tierra en términos de Guazacapán, con un obraje de hacer tinta añil llamado Tierra Blanca, en el camino real que iba al pueblo de Atiquipaque, inmueble que lindaba con tierras del obraje El Alazán y estaba junto al río Xaltipa. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de agosto de 1617 se registró un censo de 2,000 tostones de capital constituido por Francisco García y Juana de Lemos, residentes en Santa Ana, a favor de las menores hijas de Esteban de Castro, por escritura de 14 de mayo de 1611 ante el Escribano Alonso Rodríguez. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre un obraje de hacer tinta añil, con 24 caballerías de tierra y tres sitios de estancia, en términos del pueblo de Istepet. Dos de los sitios estaban poblados de ganado mayor. [Folio 23 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de agosto de 1617 se registró un censo de 900 tostones de principal otorgado por Diego López de Melgar y su mujer María Deza, en favor de las menores de Esteban de Castro, por escritura de 1° de junio de 1609 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre:

- una labor de trigo en términos del pueblo de Mixco, que había sido de Pedro Cano, la cual lindaba por una parte con tierras de Pedro García Galán, por otra con labor de María de Molina, y tenía 4 caballerías de tierra, sus casas y trojes
- otras dos caballerías de tierra incorporadas a la labor, que ellos habían comprado de la viuda de Gonzalo de la Rosa. [Folio 23 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de agosto de 1617 se registró un censo de 400 tostones de principal constituido por Alonso de Aguilera y su mujer Mencía de Villalobos, a favor de las menores hijas de Esteban de Castro, por escritura de 1° de junio de 1611 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre un solar con casa, en esa ciudad, que lindaba con los herederos del Licdo. Francisco Vásquez, abogado que fue de la Real Audiencia, con otro pedazo de solar que fue de Esteban de Castro, y también con casas que habían sido de Luis de León. [Folio 24]

Nota: El solar estaba en la manzana No. 22, sobre la 7ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En Guatemala a 21 de agosto de 1617 se registró un censo de 500 pesos de minas de principal, que Luis de Medina y su mujer Juana de Cueto

habían constituido a favor de Ana de Carvajal, morena libre, criada que fue del difunto Arcediano D. Diego de Carvajal, por escritura de 1° de diciembre de 1598 ante Pedro de Grijalva, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre las casas de su morada en esa ciudad, que ellos habían comprado del Licdo. D. Miguel Muñiz, Beneficiado de Naolingo, las cuales estaban en el barrio de Santo Domingo, lindaban con casas que habían sido de Diego Lobo y de Baltasar de Amberes, y con solar de Da. María de Salvatierra, mujer de Tomás de Obregón, y enfrentaban con casas de Periáñez, calle al medio. [Folio 24]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 3ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de agosto de 1617 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, registró un censo impuesto por Tome Domínguez en favor de la capellanía de D. Francisco de la Cueva, sobre sus casas y cuatro tiendas en la calle de mercaderes en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Inés de Rivera, y por otra parte con Juan del Valle. La escritura de censo había sido otorgada ante Alonso Rodríguez. [Folio 25]

Nota: Esas casas y tiendas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En Guatemala a 29 de agosto de 1617 se registró un censo de 500 tostones de principal que María de Mata, viuda de Diego Díaz, había otorgado a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad, y que ella había impuesto sobre las casas de su morada cubiertas de teja, con dos tiendas, en el barrio de Santo Domingo, todo por escritura de 30 de junio de 1617 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. Las casas lindaban con casas de Ana Ximénez, mujer que fue de Fernando Alvarez de Revolorio, que a la sazón estaba casada con Alonso Ramírez, por otro lado con casas de Francisco López Bejarano, calle real al medio, y enfrentaban con casas de Blas García, bordador, mediando la calle que iba a dar al tiánguez de Santo Domingo. [Folio 25 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de septiembre de 1617 se registró un censo de 3,000 tostones de principal impuesto por Jerónimo de Aldana y su mujer Da. Francisca de Solórzano, a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisco de Mesa, por otra con casas de Isabel de Torres, y enfrentaban por una parte con casas de D. Francisco Criado de Castilla, y por otra con casas de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte. La escritura de censo había sido otorgada el 9 de agosto de 1617 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 26 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de diciembre de 1617 se registró un censo de 1,000 tostones de capital que Cristóbal Guerrero, Contador, y su mujer Ana de Salvatierra habían otorgado a favor de Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio, regidor de la ciudad, por escritura de 3 de noviembre de 1617 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre tres pares de casas conjuntas en el barrio de San Agustín, de esa ciudad, de las cuales dos estaban cubiertas de teja y una de paja. Las casas mayores hacían esquina a las casas de Leonor de Morales, y las otras hacían esquina a la calle de la ronda de San Jerónimo y Santa Lucía, y todas enfrentaban con casas que habían sido de Francisco de Mata

y que a la sazón eran del Dr. López Ruiz, médico, y con casas de Pedro ... y María de la Paz, y por las espaldas y por otro lado lindaban con casas de San Agustín. [Folio 28]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 7, sobre la 4ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En Guatemala a 26 de diciembre de 1617 se registró un censo de 2,000 tostones de principal que Pedro Hernández Conquero había otorgado a favor de Alonso Alvarez de Villamil por escritura de 21 de ese mes ante Juan Palomino, Escribano Público. El censo lo había impuesto el otorgante sobre una labor de panllevar en términos de los pueblos de San Pedro y San Juan Sacatepéquez, llamada Santa Catalina, que le había vendido el mismo Alonso Alvarez de Villamil, y que lindaba con labor de los menores de Manuel de Orrego, con la de Francisco Díaz Enríquez y con la de Juan Moreno, y por otra parte con tierras de Diego Pérez. [Folio 28 vto.]

¶ En Guatemala a 4 de enero de 1617 [*sic*, es 1618] se registró un censo de 1,000 tostones de principal otorgado por Pedro Díaz de Cuéllar, Escribano Real, y su mujer Ana de Ziancas, a favor de Da. Juana Zerón, por escritura de 22 de abril de 1617 ante Jerónimo de Tobar, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Da. Elvira de Guzmán, que poseía Pedro Mayén, sastre, y por otra con casas que habían sido de Inés de Godoy y Sebastián de Alegría, su yerno, que a la sazón poseía Jerónimo Domínguez, Clérigo. [Folio 29]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 16, sobre la 6ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de enero de 1618 se registró un censo de 4,000 tostones de principal impuesto por Alonso Alvarez de Villamil en favor de la capellanía de Luis de Ardón, sobre las casas que había comprado al mismo Luis de Ardón en esa ciudad, las cuales lindaban con casas que fueron de Da. Francisca Martel, por otra parte con casas de Sebastián Interiano, enfrentaban con casas pequeñas de los herederos de D. Francisco de Fuentes, y por otra parte con casas de Pedro Fernández de la Paz y, por los corrales, con casas que habían sido de Antonio Ortiz de Leiva. La escritura de censo había sido otorgada a 13 de enero de 1618 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 29 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 25, en la esquina de la 4ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En Guatemala a 22 de enero de 1618 se registró un censo de 1,000 tostones de capital que el Capitán Pedro de las Casas y su mujer Da. Isabel de Espinosa otorgaron a favor de Francisco de Xerez Serrano, por escritura de 11 de marzo de 1617 ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real. El censo lo impusieron los otorgantes sobre las casas de su morada en el barrio de la Merced, de esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Antonio de Rosales, por otra con las de Juan Fernández Collar, y enfrentaban con casas y solar de Santos de Mazariegos. [Folio 29 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 35, esquina de la 6ª Avenida y Callejón Camposeco.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de febrero de 1618 se registró un censo de 1,000 tostones de principal impuesto por Vicencio Gallardo y su mujer, a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de esa ciudad, sobre dos obrajes de hacer tinta añil en términos del pueblo de Xalpatagua, que habían sido de

Antonio Leonardo, y sobre unas casas en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que lindaban con casas de Da. Juana de Chinchilla, por otra parte con casas del Doctor Pereyra, y hacían esquina a las calles reales y enfrentaban con casas que habían sido de Luis de Monterroso, y con el cementerio de San Francisco. El censo había sido otorgado por escritura de fecha 8 de enero de 1618 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 30]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 70, en la esquina de la 7ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En Guatemala a 13 de febrero de 1618 se registró un censo de 2,000 tostones de principal que Diego del Castillo, herrero, y su mujer Catalina Ruiz habían otorgado a favor de Francisco Ibáñez, Clérigo Pbro., por escritura de 12 de enero de 1618 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre dos pares de casas contiguas en esa ciudad, unas más grandes y otras pequeñas, que lindaban por un lado con casas de los herederos de Da. Isabel de Fuentes, por las espaldas con casas de Francisco Díaz Enríquez, y enfrentaban tanto con casas de Pedro de Paz Quiñones, como con casas que habían sido de Cristóbal Aceituno de Guzmán. [Folio 30 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 80, en la esquina de la 1ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En Guatemala a 22 de febrero de 1618 se registró un censo de 6,000 tostones de principal que Da. María de Ribera Mexía, viuda de Pedro de Ballugo, había otorgado a favor de Pedro de Lira, regidor de la ciudad, por escritura de 16 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo había impuesto la otorgante sobre un obraje de hacer tinta, con ocho piezas de esclavos, que lindaba con tierras del pueblo de Tecoluca, en la Provincia de San Salvador, por otra parte con tierras del obraje de María Rodríguez de Miranda, con tierras de ... Hernández Pizarro y con tierras de Diego Martín del Cerro. [Folio 31]

¶ En Guatemala a 8 de marzo de 1618 se registró un censo de 1,000 tostones de principal otorgado por Vicencio Gallardo y su mujer Da. María de Perea, a favor de Pedro de Lira, regidor de la ciudad, por escritura de 3 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre dos obrajes de tinta, en el valle de Jalpatagua, que habían sido de Antonio Leonardo, y sobre unas casas en esa ciudad, las cuales habían sido de Baltasar de Orena, lindaban con casas del Dr. Juan Luis Pereira y con casas de Da. Juana de Chinchilla. [Folio 32]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 70, en la esquina de la 1ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En Guatemala a 30 de junio de 1618 se registró un censo de 1,000 tostones de capital, que Sancho Núñez Barahona había otorgado a favor de la capellanía de su esposa Da. Isabel de Loaiza, por escritura de 27 de ese mes ante Juan Palomino, Escribano Público. El censo lo impuso el otorgante sobre sus casas en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Silvestre Sánchez y con las de Simón Ortiz de Miranda. [Folio 33]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 57, en la esquina de la 4ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de julio de 1618 se registró un censo de 2,000 tostones de principal impuesto por D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda a favor de Ana de San Francisco, monja, sobre una labor de trigo en el valle de Mixco, que había sido de Juan Vásquez de Cabrera, la cual lindaba por una parte con labor de Pedro García Galán, y por otra con tierras

del Convento de Santo Domingo. La escritura de censo fue otorgada el 7 de junio de 1614 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 33 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de julio de 1618 se registró un censo de 1,000 tostones otorgado por Juan Guadrón y su mujer Juana de la Xara, a favor de Ana de San Francisco, por escritura autorizada a 3 de febrero de 1615 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre una labor de panllevar en términos de los pueblos de Pinula y Mixco, con 4 caballerías de tierra, labor que había sido antes de Francisco Macías y que lindaba por una parte con tierras del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y por otra con camino real que iba de Mixco para Pinula. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de julio de 1618 se registró un censo de 4,000 tostones de capital que Juan González Donis y su mujer María de Mazariegos habían otorgado a favor de Pedro de Lira, regidor de la ciudad, por escritura autorizada a 20 de ese mes por Juan Palomino, Escribano Público. El censo lo habían impuesto los otorgantes sobre el ingenio de hacer azúcar que ellos tenían, el cual lindaba con tierras del pueblo de Amatitán y también con el ingenio de Diego de Arriaza, regidor de la ciudad. [Folio 34 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de agosto de 1618 se registró un censo de 5,000 tostones de principal impuesto por Nuño Sáez Marroquín y su mujer Da. Mayor de Zárate, en favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, por escritura de 22 de septiembre de 1595 otorgada ante el Escribano Pedro de Grijalba, sobre las casas de su morada que habían sido antes de Isabel de Escobar, viuda, enfrente de las casas de D. Esteban Villacreces, y que lindaban por una parte con casas de Andrés Muñoz, y por otro lado la calle real que pasaba junto a ellas, y enfrentaban con casas de los herederos de Cevallos; y sobre los cinco sitios de estancia siguientes:

- uno en términos del pueblo de San Juan Amatitán, que lindaba con estancia de Cristóbal Aceituno
- otros dos en el pueblo de Petapa, que lindaban con estancia de Francisco de Godoy y con el Cerro Redondo
- otros dos que lindaban con los sitios anteriores y habían sido todos de Lorenzo de Godoy, con sus trapiches y demás
- dos caballerías de tierra en el pueblo de Mixco. [folio 35 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de agosto de 1618 se registró un censo de 400 tostones de principal impuesto por Francisco de Colindres y su mujer Da. Ginersa Guerrero, a favor del Cabildo de la ciudad, por escritura de 13 de julio de 1606 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. El censo lo habían impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Miguel de Cetina, por otra con casas de Pedro de Soto Villarén, y enfrentaban con casas de Juan de Cueto; y sobre una labor de trigo en el valle de Pinula, en el río de las Vacas, que lindaba con tierras de Jerónimo Muñiz y de Hernán Pérez de Aguilar. [Folio 36]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de noviembre de 1618 se registró un censo de 560 tostones de principal a favor del Hospital Real, impuesto por Da.

María de Alvarado, viuda de Luis Aceituno, como madre y tutriz de sus hijos, sobre un potrero que había sido de ese hospital, que enfrentaba con la ermita de Santa Lucía, y lindaba con solar de Juan Sánchez, y por otro lado con solar de Antonio España. [Folio 36 vto.]

¶ En Guatemala a 8 de noviembre de 1618 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de la Concepción, que Manuel Rodríguez había otorgado por escritura de 25 de mayo de 1618 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo lo había impuesto el otorgante sobre unas casas suyas, que lindaban por una parte con las casas principales de su morada, por otra parte con las de Isabel de Herrera, viuda de Juan Caballero, y enfrentaban con corrales de las casas de Juan Domínguez, que éste había habido de Nufio de Colindres Puerta. [Folio 36 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 6, en la esquina de la 6ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de noviembre de 1618 se registró un censo de 2,100 tostones de principal a favor del Secretario Diego de Robledo, impuesto por Pablo de Escobar, Secretario de la Real Audiencia, y por su mujer Ana de Rodas, y también por Juan de Segura y Leonor del Mármol, y Alonso García Carranco y Guiomar de Escalante, viuda de Fernando de la Barrera, sobre los siguientes inmuebles:

- las casas del Secretario Pablo de Escobar, que lindaban con casas de la viuda de Andrés Cornejo, y por las espaldas con casas de Rodrigo Hernández, ciego
- las casas de Juan de Segura, que lindaban por una parte con casas de Antonio Núñez, y con casas de Leonor Vásquez y de Petronila de Gibraleón
- una labor de pan y estancia de Pedro Martín, en términos de Pinula, que lindaba con tierras de la viuda de Alonso López, con el río de las Vacas, con un arroyo, y con tierras de Tomás de Salazar
- una estancia de vacas y yeguas de Alonso García Carranco, en el valle de Petapa, la cual había sido de Hernán Cano de la Barra, y lindaba con estancia de D. Rodrigo de Gálvez y Da. Inés Calderón, su mujer, con estancia de Pedro de Cevallos y Francisco Antonio, y aguales de Alonso Martín Zermenal
- las casas de la morada de Guiomar de Escalante, que lindaban con casas de Pedro González Najara y hacían esquina al Convento de Ntra. Sra. de la Mercedes
- las casas de la morada de Alonso García Carranco, que lindaban con casas de Diego Martínez y con las de Cristóbal de Celada.

El censo fue otorgado por escritura autorizada en esa ciudad a 19 de octubre de 1606 por Juan de Acuña, Escribano Real. Diego de Robledo lo había cedido al Hospital Real. [Folio 37]

Nota: Las casas de Pablo de Escobar estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle; las de Juan de Segura estaban en la manzana No. 31, en la esquina de la 6ª Avenida y 2ª Calle; las de Guiomar de Escalante estaban en la manzana No. 53, en la esquina de la 5ª Avenida y 1ª Calle; y las de Alonso García Carranco estaban en la manzana No. 61, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de noviembre de 1618 se registró un censo de 4,000 tostones impuesto por Alonso Martín Calagraño, por Elena de Paredes, viuda de Diego López Resino, por Francisco de Paredes y Antonio de Benavides, y por ...Pz. de Guiza..., sobre los siguientes bienes:

- una estancia de ganado mayor que había sido de Antonio de Paredes, llamada Coatán, y los demás sitios y estancias anexos a ellas, en la costa del mar del Sur, en términos de los pueblos de Chipilapa y Coatán, tierras que lindaban con estancia de Juan Méndez de Sotomayor, con la de Andrés Martín, y con la de Antonio de Almeida
- la estancia que había sido de Sancho de Barahona, que lindaba con la dicha estancia de Coatán
- cuatro estancias de Sebastián Sánchez y Alonso Martínez Mena, en la comarca de Yztapa e Izcuintepeque
- las casas de Alonso Martín Calagraño, en la ciudad, que lindaban con las casas de Elena de Paredes, por otra parte con las casas de Luis Aceituno, y enfrentaban con el Colegio de Santo Tomás de Aquino
- las casas de Elena de Paredes, que lindaban con el Monasterio de Ntra. Sra. de la Concepción, con casas de Juan Hurtado de Mendoza y con casas de Antonio de Valderrama
- las casas de Francisco de Paredes, hacia el poniente, que lindaban con casas de Jerónimo de Castellanos y casas de Juan de Dueñas
- las tierras y milpas de panllevar en el valle de esa ciudad, de Alonso Martín y Francisco de Paredes, que lindaban con milpa del Tesorero y con la milpa de Luis de Aceituno, que solía ser de Fray Juan de la Barra
- un molino de Da. Ana de Paredes, sobre el río Jocotenango

La escritura de censo había sido otorgada el 8 de junio de 1581 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Real. [Folio 37 vto.]

Nota: Las casas de Alonso Martín Calagraño estaban en la manzana No. 76, en la esquina de la 1ª Avenida y 2ª Calle.

Año: 1619

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de enero de 1619 se registró un censo de 7,000 tostones de principal a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de esa ciudad, el cual había sido impuesto por Juan Martínez de Apalategui sobre unas casas principales en esa ciudad, que habían sido de Francisco de Morales, Escribano Público de ella, las cuales lindaban por una parte con casas de Da. Marina de Vargas, y enfrentaban con casas de Quirio Cataño, y con las de D. Francisco de Fuentes; sobre las haciendas de Zacatecoluca, que eran un obraje de hacer tinta añil, con cuatro pilas, llamado Ntra. Sra. de Aránzazu, el cual había sido de Francisco de Morales; sobre una estancia de ganado mayor llamada Ntra. Sra. de la Cabeza y sus tierras y ganados; sobre otra estancia de ganado que había comprado de ...; sobre un cacaotal y tierras que había habido de los herederos del Capitán Diego de Trexo y nueve caballerías de tierra que había comprado de Rodrigo de Vaca; sobre las tierras que había comprado de Luis Méndez de Parada y sobre otras tierras. Todas esas tierras formaban parte de las haciendas principales suyas, y parte de ellas había sido de D. Carlos Dubois. La escritura de censo fue otorgada el 11 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Público. [Folio 39]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de abril de 1619 se registró un censo de 800 tostones de principal a favor de las capellanías de Garci López, impuesto por el Arcediano Esteban López sobre las casas que había habido de Francisco Palomeque Ribadeneyra, las cuales lindaban por una parte con tiendas del Cabildo, por otra con casas del Dr. Rodrigo Villegas, Canónigo de la Santa Iglesia, y por delante con casas de Sancho de Barahona y de Sil-

Legajo 1247
Año: 1619

vestre Sánchez, calles reales al medio. La escritura de dicho censo había sido otorgada el 30 de marzo de 1618 ante Jerónimo de Tovar, Escribano Real. [Folio 41 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 55, en la esquina de la 4ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de enero de 1619 se registró un censo de 3,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, impuesto por Nicolás del Valle sobre un obraje en Izquintepeque, llamado el obraje de Teguantepeque, y sobre otro obraje con cuatro y media caballerías de tierra. Ambos obrajes estaban en términos del pueblo de Santa Lucía, lindaban con tierras del obraje de Nufio de Colindres y con el río de Iztacapa. La escritura del censo había sido otorgada ese día ante el Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 43]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de marzo de 1619 se registró un censo de 1,000 tostones a favor de la capellanía de Isabel de Castellanos, impuesto por D. Francisco Criado de Castilla y su mujer Da. María de Solórzano, sobre las casas principales de su morada en esa ciudad y sobre otras accesorias. Las casas lindaban por una parte con casas de D. Marcos de Estopiñán, por otra parte con casas de Juan Gutiérrez de Xibaxa, y enfrentaban con el Hospital Real y con casas que habían sido de Juan Orozco de Ayala. La escritura de censo se había otorgado ese mismo día ante el Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 43 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de mayo de 1619 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor de la capellanía de Luis de Monterroso, impuesto por Alonso Zapata y su mujer Da. Juana de Ovalle, sobre las casas de su morada en esa ciudad, que habían sido las casas de Luis de Morales, difunto, y que lindaban por una parte con casas que habían sido de Juan de Morales y que a la sazón eran de Pedro Núñez de Barahona. Por otra parte lindaban con casas que habían sido de Juan Calvo de Najara y enfrentaban con corrales de las casas de Juan Hurtado de Mendoza. La escritura de censo había sido otorgada el 22 de ese mes ante el Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 44]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 2ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

Año: 1621

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de julio de 1621 se registró un censo de 4,000 tostones a favor de Da. Catalina de Góngora, viuda del Dr. Bohórquez, impuesto por Cristóbal Guerrero y su mujer Ana de Salvatierra sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban por las espaldas con casas de Juan de Aguirre Mondragón, enfrentaban con casas de Manuel Fernández de la Paz y también, por otro lado, con casas de Juan López; sobre otras casas que lindaban con las anteriores y enfrentaban con casas de Pedro Ortiz de Uceda; sobre otras casas junto a los dos pares de casas anteriores, que enfrentaban con casas de Cristóbal Santos; sobre un solar vacío vecino a las últimas casas; y sobre una estancia de ganado mayor en términos del pueblo de San Martín Xilotepeque, con sus ganados, cuyas tierras habían comprado los otorgantes a D. Francisco de Obando. La escritura de censo había sido otorgada el 9 de julio de 1621 ante Pedro de Estrada, Escribano Real. [Folio 50]

Nota: Todas las casas estaban en la manzana No. 7, en la esquina de la Alameda de Santa Lucía y 4ª Calle, y el solar vacío estaba en la 4ª Calle hacia la 7ª Avenida.

Legajo 1247
Año: 1621

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de julio de 1621 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de la capellanía del Dr. Juan Luis Pereyra, impuesto por Da. Isabel Garcés de la Fuente, viuda del mismo Dr. Pereyra, sobre sus casas principales en esa ciudad, las cuales lindaban con otras casas pequeñas suyas, y enfrentaban con el Convento de Señor San Francisco, mediando la calle que iba a dar a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. La escritura de censo había sido otorgada a 19 de ese mes ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 50 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 70, sobre la 1ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de octubre de 1621 se registró un censo de 1,200 tostones a favor de la capellanía de Francisco García Orozco, impuesto por Santos de Mazariegos sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Francisco de Mesa, y por otra con casas de los herederos de Rui Díaz de Mesa, calles en medio y enfrente. La escritura de censo se otorgó el 13 de julio de 16... [Folio 53 vto.]

Nota: Las hojas que siguen están muy quemadas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de noviembre de 1621 se registró un censo de 600 tostones de principal a favor de Francisco Gallardo, impuesto por Juan de Alvarado y su mujer Juana de Flores, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Beatriz Alvarez, por otra con casas de Juan Gutiérrez de Xibaxa, y enfrentaban con casas de Francisco de Mesa, calle real al medio; y sobre un solar que lindaba con casas de Alonso de Monroy. La escritura de censo fue otorgada el 16 de octubre de 1621 ante Gaspar de Gallegos, Escribano. [Folio 60]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 17, sobre la 6ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de diciembre de 1621 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo, impuesto por D. García de Castellanos sobre sus casas en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Diego Xuárez, por otra con casas donde vivía el Canónigo D. Diego de Ayala, y por las espaldas con casas de Da. Catalina de Andino. La escritura de censo se había otorgado el 12 de noviembre de 1621 ante Pedro de Caviedes, Escribano Real. [Folio 60 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 76, sobre la 2ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

Año: 1622

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de enero de 1622 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, impuesto por D. Francisco de Aguilar y su mujer Da. Jerónima de San Filiú, sobre las casas principales de su morada, a una cuadra de la plaza de la ciudad, que lindaban por una parte con casas de D. Francisco de Obando, por otra con casas de Juan Gutiérrez de Xibaxa, que habían sido de la Compañía de Jesús, y por las espaldas con casas de Alonso Alvarez de Villamil, y enfrentaban con los corrales y puertas de las Casas Reales. La escritura de censo fue otorgada el 1° de septiembre de 1620 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 60 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 23, en la esquina de la 6ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de enero de 1622 se registró un censo de 3,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, que Juan Muñoz de Asperilla y su mujer Catalina de Fuentes, habían impuesto

sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle que iba de la plaza para el matadero, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de Francisca de Aguilar, ya fallecida, por otra con casas que habían sido de Juan Aceituno, que eran a la sazón de Da. Luisa Marroquín de Mendoza, y hacían esquina con casas de Juan Pérez Lobo; sobre otras casas frente a las primeras, que lindaban con casas de Da. María de Villacreces, viuda del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, y con casas de Juan Martínez; y sobre una labor de panllevar en el valle de esa ciudad, que lindaba con el camino real que iba a la Ciudad Vieja. La escritura de censo había sido otorgada el 14 de julio de 1621 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 61]

Nota: Las casas de su morada estaban en la manzana No. 21, esquina de la 8ª Calle y 4ª Avenida; las otras casas estaban en la manzana No. 26, al otro lado de la 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de febrero de 1622 se registró un censo de 3,000 tostones a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de esa ciudad, que Miguel de Ortega había impuesto sobre sus estancias de ganado mayor en la Provincia de Soconusco, en el lugar llamado El Despoblado, llamadas Forondas, estancias... de los Marines y las de Flores, las cuales lindaban unas con otras, y por una parte con estancias de Juan Gutiérrez, con la raya de la Nueva España y con las serranías y cordilleras que atravesaban y dividían las Provincias de Chiapa y Soconusco; sobre otra estancia en esa provincia, que había sido del Padre Calderón, en jurisdicción del pueblo de Ayutla, que lindaba con tierras de los indios de ese pueblo y con estancia de Cristóbal Naranjo; y sobre otra estancia llamada San Jerónimo, en la costa de Izcuintepeque, que él había comprado del Padre Antonio Núñez Calagraño y que lindaba con tierras del pueblo de Tecoaco y tierras de Chipilapa. La escritura de censo fue otorgada el 27 de enero de 1622 ante el Escribano Pedro de Caviedes. [Folio 63]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de marzo de 1622 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina, que Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de esa ciudad, había impuesto sobre las casas nuevas que tenía en esa ciudad, las cuales lindaban con otras casas grandes suyas, por otra parte con casas de Juan Pérez de Soria, y por delante la calle real que bajaba de las casas de Alonso de Miranda hacia el Colegio de los Padres de la Compañía. La escritura de censo había sido otorgada el 1° de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 64]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 51, sobre la 6ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de marzo de 1622 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Colegio Seminario, que los religiosos del Convento de San Agustín habían impuesto sobre una labor de pan y tres caballerías de tierra que habían sido de Andrés Muñoz Garrido, en términos de Petapa, la cual lindaba con el ingenio de ese convento, con tierras de los herederos de Gaspar López y tierras de Juan Moreno, y por la cabezada de abajo el camino que llamaban de la ... La escritura de censo había sido otorgada el 10 de febrero de 1621 ante Pedro de Villalobos, Escribano Real. [Folio 64]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de mayo de 1622 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de los herederos de Juan de Cubillas, que Enrique de Toledo y su mujer Beatriz de Villanueva, vecinos, habían impuesto sobre las casas que habían sido de Juan de Cubillas en esa ciudad,

las cuales lindaban por una parte con casas de D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, por otra parte con el campo, y enfrentaban con casas que habían sido de Francisco Palomeque, mediando la calle que venía de hacia el barrio de Santo Domingo. Este censo era parte del precio de las casas. La escritura de censo había sido otorgada el día anterior ante el Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 64 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 60, en la esquina de la 1ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de junio de 1622 se registró un censo de 4,000 tostones de principal a favor de Lucía de San Pablo, monja, que Sancho de Carranza, vecino, había impuesto sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de D. Francisco de Fuentes, y por otra parte con casas de Juan Vásquez de Cabrera. La escritura de censo había sido otorgada el 15 de agosto de 1621 ante Alonso Rodríguez, Escribano Real. [Folio 65]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 79, sobre la 4ª Calle, entre la 1ª Avenida y el Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de julio de 1622 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor de Pedro de Caviedes, que Cristóbal de Zarazúa y su mujer Lucía de la Cruz, habían impuesto sobre dos labores de trigo que el mismo Pedro de Caviedes les había vendido, las cuales lindaban la una con la otra, estaban más allá del pueblo de San Martín Xilotepeque, lindaban ambas por una parte con tierras que habían sido de Francisco Delgado, por otra con tierras del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que a la sazón eran de Luis de Córdova, y por otra parte con tierras de Jerónimo de Soto. Las labores tenían dos casas, una troje de paja y cinco yuntas. La escritura de censo había sido otorgada a 22 de junio de 1621 ante Fernando Delgadillo, Escribano Real. [Folio 65 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de julio de 1622 se registró un censo de 1,000 tostones de principal en favor de los propios de esa ciudad, que Guiomar de Escalante, viuda, había impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Isabel Vélez, viuda, enfrentaban con casas de Gaspar Rodríguez, y los corrales de las casas salían a la plazuela de las casas que habían sido de Diego de Robledo; y sobre una labor en el valle de Mixco, que lindaba con tierras de los herederos de Diego Ramírez y con tierras del pueblo de Santiago. La escritura de censo fue otorgada el 27 de julio de 1622 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 66]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 53, en la esquina de la 5ª Avenida y 1ª Calle.

Año: 1623

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de febrero de 1623 se registró un censo de 1,000 pesos de oro de minas de principal a favor de la capellanía de Gabriel de Cabrera, que D. Pedro de Paz y Quiñones había impuesto sobre dos pares de casas en esa ciudad, que lindaban con casas que eran de Da. Juana de Alvarado, y por otra parte con casas de Da. Francisca de Guzmán, viuda de Tomás de Salazar. La escritura de censo había sido otorgada el 10 de agosto de 1622 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 66 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 72, en la esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de abril de 1623 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de Juana de San Antonio, monja en el Convento de Santa Catalina Mártir, que Da. Fabiana de Aguilar, viuda del

Capitán Pedro de Solórzano, había cargado sobre sus casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, por otra con casas de D. Pedro Marín de Solórzano, y por las espaldas lindaban con corrales de estas casas y con corrales de las casas del Capitán Melchor Ochoa de Villanueva, Tesorero que fue de la Real Caja, y enfrentaban con otras casas de Da. Fabiana de Aguilar, que a su vez lindaban con casas que habían sido de Francisco de Mesa. La escritura de censo había sido otorgada el 4 de enero de 1623 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 67 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 73, en la 2ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de abril de 1623 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de la capellanía que Da. Felipa de Villena, viuda del Licdo. Francisco Manso de Contreras, había mandado instituir en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, el cual fue impuesto por Simón Ortiz de Miranda, Depositario General de la ciudad, sobre las casas principales de su morada, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de Magdalena Enríquez, por otra con casas de Fernán Méndez de Sotomayor, y enfrentaban con casas que habían sido de Antonio de Salazar, difunto. La escritura de censo había sido otorgada a 27 de ese mes ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 68]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 61, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de abril de 1623 se registró un censo de 1,000 tostones de principal en favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, que Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor del Reino, había cargado sobre las casas principales que fueron de la morada de D. Francisco de la Cueva, las cuales lindaban con casas de Juan Bautista Bartolomé y con las del Escribano Alonso Rodríguez, y enfrentaban con las de Nuño Sáez Marroquín. La escritura de censo había sido otorgada el 23 de marzo de 1623 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 68 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de mayo de 1623 se registró un censo de 1,330 tostones a favor de los propios de la ciudad, que D. Diego de Guzmán y Ayala había impuesto sobre la mitad de unas casas que había comprado de D. Diego de Salazar Monsalve, que estaban esquina con esquina de las casas de Miguel Mateo, que lindaban por una parte con casas que habían sido del Chantre Grajeda y por otra parte con casas de D. Jerónimo de Carranza. La escritura de censo fue otorgada ese mismo día ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 69]

Nota: Consta al margen que dicho censo fue redimido por Da. María de Espinosa. Las casas estaban en la manzana No. 75, en la esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1623 se registró un censo a favor de los propios de la ciudad por 1,387 tostones, que D. Carlos Vásquez de Coronado y su mujer Da. Jerónima del Mármol habían impuesto sobre las casas principales de su morada en la plazuela de San Francisco de la ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de D. Carlos Bonifaz, y por otra con casas que habían sido de Francisco de Godoy. La escritura de censo había sido otorgada ese día ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 69]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 65, en la esquina de la 3ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de julio de 1623 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que el Capitán Pedro de Solórzano y su mujer Da. Fabiana de Aguilar habían cargado sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas del Capitán Manuel Estévez, por otra con casas de Francisco de Mesa 'que son unas pequeñas que enfrentan con las casas grandes suyas', y enfrentaban con las casas de D. Juan Vásquez de Coronado, que habían sido de Diego de Paz Quiñones. La escritura de censo había sido otorgada el 8 de junio de 1611 ante Gabriel de Naveda, Escribano de Cabildo de la ciudad. El censo fue cedido después a favor de la obra pía de Melchor Rodríguez, Clérigo. [Folio 69 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 73, en la esquina de la 5ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de julio de 1623 se registró un censo de 10,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que Juan González Donis y su mujer María de Mazariegos habían impuesto sobre las haciendas de hacer azúcar, que ellos tenían junto al pueblo de San Juan Amatitán, con sus casas, tierras, esclavos y demás. El censo había sido constituido por escrituras de 10 de noviembre de 1616 y 23 de noviembre de 1616 ambas ante Juan Palomino, Escribano Público, y después había sido cedido a la obra pía de Melchor Rodríguez, Clérigo. [Folio 69 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de julio de 1623 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Mercedes, impuesto por Alonso de Bolaños, ya fallecido, sobre las casas de su morada en esa ciudad, que a la sazón eran del Arcediano D. Esteban López, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de D. Pedro de Loaiza, difunto, y enfrentaban con casas de Sancho de Barahona, que habían sido del Secretario Francisco de Escobar. La escritura de censo fue otorgada el 11 de agosto de 1613 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público; el censo fue cedido antes de registrarse a favor de la obra pía de Melchor Rodríguez, Clérigo. [Folio 70]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 55, en la esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de julio de 1623 se registró un censo de 2,350 tostones de principal impuesto por Juan Rodríguez Godoy, vecino de la ciudad de San Salvador, sobre un sitio de estancia de ganado mayor en términos de los pueblos de Zacatecoluca y Tecoluca, llamado Ntra. Sra. del Rosario, con 14 caballerías de tierra, que lindaban por una parte con tierras y obrajes de Sebastián de Angulo y de Juan... y por otra parte con estancia y tierras de Sebastián de Arteaga y con tierras de Luis de Chávez y Luis Méndez de Parada; sobre un obraje que estaba en esas tierras, con seis pilas; sobre otra estancia de ganado llamada San Francisco de Paula; y sobre el sitio llamado La Isla, con 21 caballerías de tierra, que lindaban con tierras y estancia de Antonio de Obregón, por otra parte con el río llamado Guajoyo, por el sur con el estero, y por otra parte con el río de Tilapa y Salinas. La escritura de censo había sido otorgada el 10 de julio de 1623 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 70]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de agosto de 1623 se registró un censo de 1,200 tostones de principal a favor de Diego Pérez, que D. Francisco de Ayllón Agraz había impuesto sobre un obraje de hacer tinta añil, moliente y

Legajo 1247
Año: 1623

corriente, en términos del pueblo de Gueymango, con 13 caballerías de tierra, a una legua del pueblo. La escritura de censo había sido otorgada el 29 de julio de 1623 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de agosto de 1623 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Colegio de Doncellas de esa ciudad, que Alonso López de Córdova y Ana Pérez, su mujer, habían cargado sobre un herido de molino, con cuatro caballerías de tierra, entre los pueblos de Paçón y Tepán Atitán, que era el que había sido de D. Fernando de Ayala y su mujer Da. Beatriz de Godoy. La escritura de censo fue otorgada el 7 de ese mes ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 71 vto.]

Año: 1624

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de febrero de 1624 se registró un censo de 4,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que D. Juan Bermúdez Salvago, vecino de la ciudad de San Salvador, había impuesto sobre una estancia llamada Tilapa, con 11 caballerías de tierra, con sus casas y corrales, y sobre su obraje de hacer tinta añil, con 300 cabezas de ganado vacuno, 100 yeguas de vientre y un burro grande, estancia que lindaba con estancia de Pedro de Campo, mediando el río Tilapa, y por otra parte con estancia de Pedro Bermúdez Salvago, en términos del pueblo de Tejutla; sobre un trapiche de hacer azúcar en El Dorado, con sus calderas y adherentes, casas y tierras; sobre un obraje de hacer tinta añil en El Dorado, incorporado con el trapiche mencionado, todo en jurisdicción del pueblo de Chalatenango; y sobre otra estancia llamada San Nicolás, con 700 cabezas de ganado vacuno y 150 yeguas, en términos de los pueblos de Quezaltepeque y Chalatenago. La escritura de censo había sido otorgada el 9 de noviembre de 1623 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de marzo de 1624 se registró un censo de 4,000 tostones de principal a favor del Convento de la Concepción, que Sebastián de Mondragón y Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de esa ciudad, habían cargado sobre una estancia llamada Taquasinat, con un obraje de hacer tinta, sus casas, corrales, esclavos y ganados, estancia que lindaba con tierras del pueblo de Mixtlán, y con obraje y estancia de Juan Ruiz de Avilés hasta la Mar del Sur por una parte, y por otra con el río de Coyolate. La escritura de censo había sido otorgada el 10 de diciembre de 1623 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 73]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de mayo de 1624 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de esa ciudad, que Juan Bautista Bonifacio Corzo y su mujer Juana Corral habían impuesto sobre las casas de su morada y sobre otra casas vecinas en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, con tiendas a ellas anexas. Las casas lindaban con casas de Francisco López Bejarano por una parte, por otra con casas y corrales de Juana Bautista Flores, viuda de Gómez Arias de Rabanal, y enfrentaban con casas donde vivía Alonso de Aguilar. La escritura fue otorgada el 7 de mayo de 1624 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 73 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 76, en la esquina de la 1ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de junio de 1624 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de

la Concepción, que Fernando de Cubillas había cargado sobre dos molinos en términos de esa ciudad, en el camino que iba para Petapa, que lindaban por la parte del norte con tierras de los indios de San Juan Gascón, y por otra con tierras de los herederos de Francisco de Pedrosa. La escritura de censo había sido otorgada el 27 de junio de 1624 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 74]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de septiembre de 1624 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo, que Da. Juana de Chinchilla, viuda de D. Carlos de Arellano, había impuesto sobre las casas principales que fueron de Francisco de Ayllón Agraz, difunto, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Baltasar de Orena, hacían esquina con casas de Luis de Monterroso y por otra parte con casas de... Bernal, herrero, mediando las calles reales que iban a dar a San Francisco y a Ntra. Sra. de los Remedios. La escritura de censo fue otorgada el 28 de septiembre de 1609 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 75]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 70, esquina de la 7ª Calle y 2ª Avenida.

Año: 1625

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de febrero de 1625 se registró un censo de 4,500 tostones de principal a favor de las obras pías de Baltasar de Orena, que Pedro de Virués y su mujer Da. Juana de Morga habían cargado sobre las casas de su morada, que lindaban por una parte con casas de Da. Micaela Vélez, y enfrentaban con casas que habían sido de D. Juan de Herrera. La escritura de censo había sido otorgada el día anterior ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 77]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 53, en la esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de febrero de 1625 se registró un censo de 200 pesos de oro de minas a favor de la Santa Iglesia Catedral, impuesto por Diego Rodríguez Santos y su mujer Juana Sedano, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Francisco de Mata por una parte, y por otra con casas de Pedro Ortiz de Uceda, calle real por delante. La escritura de censo había sido otorgada el 21 de febrero de 1615 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 77 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 9, sobre la 4ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de febrero de 1625 se registró un censo de 1,323 tostones de principal a favor de la capellanía del Canónigo Gaspar de Gallegos, que Pedro de Virués y su mujer Da. Juana de Morga habían impuesto sobre las casas de su morada en la ciudad, que eran las que habían sido de Alonso Lavado de Dueñas, las cuales lindaban por una parte con casas de María Ruiz de Cabrera, por delante con casas de D. Juan de Herrera, por otra parte con solares del mismo Alonso Lavado de Dueñas, y por otro lado enfrentaban con el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir. La escritura de censo había sido otorgada el 16 de enero de 1615 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 78]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 53, en la esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de febrero de 1625 se registró un censo de 2,191 tostones de principal a favor de las capellanías de D. Francisco de la Cueva, que Juan Pérez de Pontaza y su mujer Da. Isabel Núñez de

Legajo 1247
Año: 1625

Noguera habían impuesto sobre las casas de su morada en la ciudad, que anteriormente habían sido de los menores de Juan Vásquez de Alvarado, y que lindaban por una parte con casas que fueron de Francisco de Mata, por otra con casas de Inés Díaz, viuda, y enfrentaban con huerta de las casas de Francisco Díaz del Castillo, regidor de esa ciudad. La escritura de censo fue otorgada en 26 de mayo de 1618 ante Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad. [Folio 79 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 9, sobre la 7ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de marzo de 1625 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de San Francisco, que Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de la ciudad, había impuesto sobre las casas que habían sido de Francisco de Vega, en los portales de la plaza, las cuales lindaban con casas del Cabildo de la ciudad, por otra parte con casas del Hospital Real, y por las espaldas con casas del Arcediano D. Esteban López. La escritura de censo se había otorgado el 16 de agosto de 1623 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 80]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de diciembre de 1625 se registró un censo de 1,800 tostones de principal a favor de Pedro Carlos de Uzeda, que Francisco Alvarez había cargado sobre un sitio de estancia y seis y media caballerías de tierra para sementera, en el valle de Petapa, que habían sido de Luis Manzano, lindaban con tierras de los indios de San Juan Amatitán, por otra parte con la laguna, y por otra con labor y tierras de Francisco Matías, el río que llamaban de Antonio Gómez y el camino real de Petapa a Amatitán, que atravesaba las tierras. La escritura de censo fue otorgada el 30 de agosto de 1617 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. [Folio 81]

Año: 1626

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de enero de 1626 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de esa ciudad, que Alonso Tamariz de Aguilar y su mujer Da. María de Alarcón habían impuesto sobre sus casas en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Pedro de Liendo, enfrentaban con casas de Juan Tobías Justiniano y con casas de Juan Bautista Corzo, y por otra parte con el compás de Santo Domingo. La escritura de censo fue otorgada el 3 de diciembre de 1625 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 81 vto.]

Nota: Las casas estaban en la esquina norponiente de la 1ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de febrero de 1626 se registró un censo de 6,000 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo, que Juan de Rosales y su mujer María Larios, habían cargado sobre unas casas cubiertas de teja, con dos tiendas conjuntas a ellas, que habían sido antes de Mateo Sánchez, mercader, difunto. Las casas lindaban por una parte con casas y tiendas de Juan Díaz Camacho, y por otra con casas y tiendas de Agustín Pérez. La escritura de censo se había otorgado en 14 de enero de 1626 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de abril de 1626 se registró un censo de 385 tostones y tres reales de principal a favor de las capellanías de Bartolomé Núñez de Valdespino, que Julián Troche Pinares había impuesto sobre unas casas y tienda que habían sido de Juan de la Cruz, en la cuadra de la plaza de esa ciudad, sobre la calle que iba del Colegio de la Asunción para

la plaza. Las casas lindaban por una parte con casas y tienda de Juan Prado, por otra con casas y tienda de Esteban de Castro, y enfrentaban con las Casas Obispales. La escritura de censo había sido otorgada el día anterior ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 82 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de abril de 1626 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas a favor del Hospital de San Alexo, impuesto por Da. María de Paredes Luna, viuda de Nufio de Colindres Puerta, sobre las casas de su morada, las cuales habían sido de Manuel de Sotomayor, lindaban por una parte con el Colegio de las Doncellas, y por otra con casas que habían sido de Gonzalo de Sandoval y Da. Leonor de Celada, su mujer, y enfrentaban con casas de los herederos de Diego de León de Andino. La escritura de censo había sido otorgada el 24 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 83]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 61, sobre la 2ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de junio de 1626 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor de Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, que Agustín Sazo y su mujer Ana Muñiz habían impuesto sobre cinco caballerías de tierra sobre el camino real que iba de esa ciudad al pueblo de Petapa, a la bajada de la cuesta, tierras que lindaban con tierras del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, con tierras y labor de Tomás de Melgar, por otra parte con tierras de Francisco ..., por la cabezada con tierras y labor de la viuda de Pedro Rodríguez Romero, y por delante el camino real. La escritura de censo había sido otorgada el 5 de ese mes ante Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad. [Folio 84]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de agosto de 1626 se registró un censo de 1,612 tostones de un principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que Leonor de Reyna, casada con Lucas García Serrano, había cargado sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Pedro Garrido, y por otra parte con casas de Alonso Rodríguez, Escribano de Cabildo. La escritura de censo se había otorgado el 16 de junio de 1617 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 84 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 31, sobre la 6ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de agosto de 1626 se registró un censo de 6,000 tostones de principal a favor del Convento de San Agustín, que el Convento de Santo Domingo había impuesto sobre unas casas que habían sido del Maestrescuela D. Francisco González y que eran las casas donde había estado fundado el Convento de San Agustín. La escritura de censo fue otorgada el 11 de julio de 1626 ante Pedro de Estrada, Escribano Real. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de noviembre de 1626 se registró un censo de 2,500 tostones de principal a favor de la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, fundada en el Convento de San Francisco, que Ambrosio Lorenzo de Parada y su mujer Lucía López habían cargado sobre unas casas que estaban cerca de la plaza mayor de esa ciudad, las cuales lindaban por el sur con casas y corrales de Pedro de Caviedes, Escribano Público, que habían sido de Alonso de Celis, al poniente lindaban con casas de Diego Ortiz de Santa Cruz, y enfrentaban con las casas en que vivía el

Legajo 1247
Año: 1626

Sochantre Diego Velázquez. La escritura de censo había sido otorgada el 15 de octubre de 1626 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 86]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Año: 1627

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de marzo de 1627 se registró un censo de 4,634 tostones de principal a favor de la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, fundada en el Convento de San Francisco, que Esteban de Zavaleta había impuesto sobre un ingenio de hacer azúcar en el valle de Petapa, que era el que había sido de Francisco de Godoy Guzmán y 'ultimamente' de D. Gonzalo de Peralta, con las casas, sitio y tierras y demás adherentes. La escritura de censo había sido otorgada el 30 de marzo de 1627 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 86 vto.]

Nota: Al margen consta que en 6 de noviembre de 1657 ante Luis de Andino, Escribano Real, Pedro de Casanueva, mayordomo y administrador de la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, otorgó redención de ese censo a favor de Domingo de Arrivillaga, poseedor del ingenio sobre el cual estaba impuesto. En 1650 ese ingenio era ya de Domingo y Juan de Arrivillaga, como herederos de su tío Esteban de Zavaleta.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de abril de 1627 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor de Ana María de Jesús, monja novicia en el Convento de la Limpia Concepción, que Cristóbal de Salazar, Contador de la Real Hacienda, había impuesto sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Pedro de Artavia, y por otra parte con casas de Francisco de Xerez Serrano. La escritura de censo había sido otorgada el 27 de febrero de 1627 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 87 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 28, en la esquina de la 6ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de abril de 1627 se registró un censo de 550 tostones a favor de Francisco de Mesa y su hijo Ruy Díaz de Messa, difuntos, que Da. Andrea de Guzmán, viuda de D. Pedro Nieto de Vargas, había impuesto sobre unas casas cubiertas de paja en esa ciudad, que habían sido de Gaspar de los Reyes, las cuales lindaban por una parte con casas de Ambrosio Bonifaz, por otra con casas de Jusepe Picón, y enfrentaban con casas de Juan de Pineda, sastre. La escritura de censo se había otorgado el 30 de julio de 1614 ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real, y el censo había sido cedido después al Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 89 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de abril de 1627 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de Antonio ... Alocaz, Cura del Partido de Mita, impuesto por Antonio Vicente, residente en el pueblo de Mita, sobre los sitios de obraje para hacer tinta, que él tenía en ese pueblo, con cuatro caballerías de tierra, una casa de vivienda, despensa y cocina, con reses, yeguas y demás, sitios que lindaban con tierras del pueblo de Atescatempa, junto al río llamado Tapaguapat, y por otra parte con tierras de Pedro del Castillo Vargas y el río llamado Mazatepeque. La escritura de censo fue otorgada el 19 de febrero de 1619 ante Juan ... dago Salguero, Escribano que fue del Partido de Chiquimula, y el censo fue después cedido a la monjas de Ntra. Sra. de la Concepción. [Folio 89 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de abril de 1627 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor de Francisco de Mesa, ya difunto, que

Ignacio de Santizo y Diego de Santizo habían impuesto sobre un sitio de estancia y sus caballerías de tierra, en términos del pueblo de Pazón y Pacía, tierras que habían sido anteriormente de Pedro de Valles. La escritura de censo había sido otorgada en enero de 1624 ante Juan Palomino, Escribano Público. El censo había sido cedido después al Convento de Monjas de la Concepción. [Folio 90]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1627 se registró un censo de 1,400 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que Alonso López de los Cameros había cargado sobre unas casas cubiertas de teja, edificadas sobre un solar entero de 60 varas cercado de tapia, que era un solar de los que había poseído Antonio de Maldonado en la calle que subía desde la Joya hacia Santo Domingo. Por ambos lados y por las espaldas lindaban con otros solares que habían sido de Diego Ramírez, y enfrentaban con casas de Leonor de Celada, viuda, y con casas de los herederos de Da. María de Bobadilla. La escritura de censo había sido otorgada en la misma ciudad el 18 de agosto de 1626 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 90 vto.]

Nota: El solar estaba en la 1ª Calle, frente a las manzanas No. 61 y No. 76.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1627 se registró un censo de 700 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que Alonso Fernández de Córdova y su mujer Da. Catalina de Ayala, habían impuesto sobre un sitio de estancia en el valle de Jumay, en jurisdicción de Guazacapán, con 1,000 reses, 200 yeguas y dos burros. El sitio de estancia lindaba por una parte con sitio de D. Carlos Vásquez de Coronado, y por otra con estancia de Cristóbal Guajardo. La escritura de censo había sido otorgada el 30 de junio de 1626 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1627 se registró un censo de 2,000 tostones de principal, que Alonso de Corral había impuesto a favor de la mujer y herederos de Pedro de Estrada, para la dote de Ana de San Felipe, monja en el Convento de la Concepción, sobre una labor que había sido del mismo Pedro de Estrada, en términos del pueblo de Sacatepéquez, la cual lindaba con labores de D. Juan del Castillo, de D. Francisco de Santiago y de Juan de Cárcamo, y tenía cuatro caballerías de tierra; y sobre otras cuatro caballerías y media de tierra que estaban a legua y media de las anteriores, llamadas Izguacán, que lindaban con tierras del mismo D. Juan del Castillo y Da. Bárbara de Cárcamo. La escritura del censo había sido otorgada a 27 de octubre de 1625 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 91]

Nota: Estas tierras estaban en San Juan Sacatepéquez y las cuatro y media caballerías llamadas Izguacán posiblemente lindaban con tierras que son actualmente de la Labor de San José Ocaña, que pertenecía a Da. Bárbara de Cárcamo.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1627 se registró un censo de 600 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que María de Cuéllar, viuda de Pedro de Averona, había cargado sobre unas casas en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes, que lindaban con casas de Pedro de las Casas, y con casas de Diego de Arriaza. La escritura de censo había sido otorgada el 20 de noviembre de 1626 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 92]

Legajo 1247
Año: 1627

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1627 se registró un censo de 1,300 pesos de oro de minas de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que Luis de Córdova y su mujer María Alvarez habían impuesto sobre unas casas con los solares que estaban adjuntos, en el barrio de San Sebastián, las cuales lindaban por una parte con la plaza de la ermita de San Sebastián, por otra con casas y solares de Pedro Hernández, conquero, y enfrentaban con casa y solar de Pedro Arias; y sobre un potrero y tierras en el valle de Jocotenango, que lindaba por una parte con río del Molino y por otra con tierras de los molinos. El censo lo había reconocido Martín de Lasarte, al comprar los inmuebles a Luis de Córdova y María Alvarez, por escritura otorgada el 1° de septiembre de 1615 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 92 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1627 se registró un censo de 1,600 tostones a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, que Miguel de Zetina y su mujer Paula de Aduza habían cargado sobre unas casas principales de su morada en esa ciudad, en el barrio de Santo Domingo, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisco de Colindres Puerta, enfrentaban con casas que habían sido de Juan de Cueto, y hacían esquina a las calles reales, frontero de las casas de Luis de Medina. La escritura de censo fue otorgada el 9 de marzo de 1622 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 93]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 74, esquina de la 1ª Avenida y 3ª Calle. Al margen consta que ese censo fue redimido por Domingo Maynes y su mujer Da. Josefa de Villafaña, como poseedores de esas casas, por escritura que otorgaron los representantes del Convento de la Concepción en 10 de febrero de 1679 ante Luis de Andino, Escribano de Su Majestad.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de abril de 1627 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, impuesto por Francisco López Morán sobre una estancia de ganado mayor llamada San Francisco, en jurisdicción del pueblo de los Esclavos y el Cerro Redondo, la cual tenía cuatro caballerías de tierra y un sitio de estancia, 400 cabezas de ganado, 20 yeguas y demás. El inmueble lindaba por una parte con tierras realengas, con estancia que poseía el Chantre de la Santa Iglesia Catedral y había sido de Pedro García Galán. La escritura de censo había sido otorgada el 10 de enero de 1623 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 94]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1627 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, censo que Pedro Berdugo había cargado sobre un sitio de estancia que solía ser de labrar, que había sido del Canónigo Juan de Gamboa, con sus tierras, potreros, casas y corrales. El sitio lindaba con tierras de Luis de Ardón, con el volcán 'que no echa fuego', y con el valle de esa ciudad y de Alotenango; y sobre un pedazo de tierra y sitio de estancia que 'llaman la Caldera', que lindaba con el mismo volcán, con el camino que iba de esa ciudad a los pueblos de Alotenango y Parramos, y con una barranca honda que nacía de ese volcán. La escritura de censo había sido otorgada el 2 de enero de 1613 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. Después había sido cedido el censo al Convento de la Concepción. [Folio 94 vto.]

Nota: Las tierras posiblemente son parte de las fincas San Sebastián y Calderas, próximas al volcán de Acatenango.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1627 se registró un censo de 3,160 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, que Pedro Núñez de Barahona y su mujer Da. Marcela de Morales, habían impuesto sobre dos pares de casas en la ciudad, que lindaban unas con otras, y ambos pares lindaban por una parte con casas que a la sazón eran de Da. Francisca de Castilla, por otra con casas de Pedro García Galán, y enfrentaban, las unas con la plazuela pequeña y las otras con casas de D. Pedro de Paz Quiñones. La escritura de censo había sido otorgada el 22 de agosto de 1622 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 95]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida, donde más tarde fue la iglesia de Santa Clara.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1627 se registró un censo de 700 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que D. Gonzalo de Santizo y Da. María de Ayala, casados entre sí, habían cargado sobre una labranza en el valle de Mixco, que había sido de Marcos Ramírez, y lindaba por una parte con labor de Juan Bautista Bartolomé, por otra con labor de Guiomar de Escalante y con tierras de los indios del pueblo de Mixco. La escritura de censo había sido otorgada el 11 de julio de 1626 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1627 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que Da. Jerónima Sanfiliú Villarrasa había impuesto sobre las casas de su morada en la ciudad, que lindaban por una parte con casas que habían sido de Alonso Alvarez de Villamil y que a la sazón eran de Da. Juana Porres de Alvarado, viuda, por otra con solares de la susodicha, y enfrentaban con solares de las casas de Fernando de Polanco, Alcalde Ordinario de la ciudad, y con casas de Da. Catalina de Fuentes. La escritura de censo había sido otorgada el 19 de septiembre de 1626 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 95 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 25, sobre la 7ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1627 se registró un censo de 1,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que Francisco Flores había cargado sobre unas casas en el barrio de Santo Domingo, bajando del tiánguez 'del', las cuales lindaban por una parte con otras casas y solar de Francisco Flores, por otra y a espaldas de las casas, con solar y casas de Catalina Gómez, calle real por delante, y enfrentaban y hacían esquina con casas de Marcos de Ledesma. La escritura de censo fue otorgada el 15 de enero de 1623 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de abril de 1627 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que Gaspar de Avila Alocaz había impuesto sobre la hacienda de San Cristóbal, a orillas del río Lempa, que lindaba por una parte con hacienda de los herederos de Pedro de Cuéllar, y por otra con hacienda de D. Juan de Mendoza. La hacienda tenía un sitio de estancia, 25 caballerías de tierra y un obraje de hacer tinta añil. La escritura de censo fue otorgada el 6 de diciembre de 1624 ante el Escribano Francisco Vallejo. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1627 se registró un censo de 900 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que Juan Fernández Real y su mujer Catalina de Bobadilla habían cargado sobre un solar de los que solían ser de Marcos Ramírez y Diego Ramírez, que después habían sido de Antonio Maldonado, en la calle que subía desde la esquina de la Joya hacia el Convento y barrio de Santo Domingo. El solar lindaba por una parte con casas de Andrés de Maeda, y por otro lado con casas y otro solar del mismo Antonio Maldonado, que poseía Alonso López de los Cameros. La escritura de censo había sido otorgada el 17 de agosto de 1626 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 98]

Nota: Esas casas y solares estaban sobre la 1ª Calle, frente a la manzana No. 76.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1627 se registró un censo de 2,500 tostones de principal a favor de D. Juan Alvarado y su mujer Da. Francisca de Guzmán, censo que Juan de Contreras Guzmán y su mujer Ana de Rojas habían impuesto sobre una labor de panllevar en los valles de Petapa y Pinula, que lindaba con labor de Juan García Clemente y con labor del citado D. Juan de Alvarado, y que la dividía y partía un río que iba del río de Canales hacia el oriente. Lindaba también con otra labor de D. Juan de Alvarado, que había sido de Sebastián de Espinar. La escritura de censo había sido otorgada el 6 de diciembre de 1621 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. El censo había sido cedido después al Convento de Monjas de la Concepción. [Folio 98 vto.]

Nota: Consta que este censo fue redimido en 18 de septiembre de 1659 por el Capitán Domingo de Arrivillaga, propietario del inmueble, y otorgó la carta de pago Juan Bautista Baldizón, administrador del Convento de la Concepción, ante el Escribano Luis Marín.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1627 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, impuesto por Juan Martínez de Oviedo y su mujer Catalina del Castillo sobre medio solar en el barrio de San Francisco de la ciudad, donde se había comenzado a edificar una casa. Lindaba por una parte con casas de D. Rodrigo de Góngora, por otra con casas de Gaspar de los Reyes, y por delante la calle que iba a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. La escritura de censo había sido otorgada el 20 de junio de 1626 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 98 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1627 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, que Francisco Vásquez de Ardón impuso sobre un pedazo de solar y casas que fueron de Alonso de Aguilera y Mencía de Villalobos, que pro... y estuvo impuesto en cantidad de 400 tostones a favor de las menores hijas de Esteban de la ... La escritura de censo fue otorgada el 19 de octubre de 1623 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1627 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas a favor de la dotación de Juan de Morales, impuesto por D. Luis de Avalos sobre las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de la Merced, las cuales habían sido de Juan de Escobar y su mujer Ana Núñez. La escritura de censo se había otorgado el 2 de diciembre de 1626 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. El censo fue cedido después al Convento de la Concepción. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1627 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de Pedro de Virués, impuesto por Andrés Páez Betancurt sobre un obraje de tinta, en términos de Nanzinta y Zinacantan, con 14 caballerías de tierra. La escritura de censo había sido otorgada el 17 de mayo de 1626 ante el Escribano Público Pedro de Caviedes. [Folio 100 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de abril de 1627 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor de Pedro de Virués, impuesto por Pedro de Náxera y su mujer Da. Tomasina de Betancurt sobre los obrajes de tinta añil y sitios de estancia de ganado mayor en la costa de Guazacapán, llamados del Salto, entre las barras de los ríos Michatoya y los Esclavos, inmuebles que lindaban con las haciendas de Antonio Lorenzo Betancurt, y con las de Rodrigo de la Barrera. La escritura de censo fue otorgada el 12 de junio de 1626 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 100 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de junio de 1627 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de las obras pías del Capitán Sancho Núñez de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, que Pedro Núñez Barahona y su mujer Da. Marcela de Morales, actuando por sí y por su hijo D. Gaspar de Barahona, habían cargado sobre dos casas de su morada, unas grandes y otras pequeñas, que lindaban con casas de Da. Francisca de Castilla, con casas de D. Pedro de Paz Quiñones y con casas de Pedro García Galán. La escritura de censo había sido otorgada el 6 de marzo de 1627 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 101]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de agosto de 1627 se registró un censo de 600 tostones de principal a favor del Hospital de San Alejo, impuesto por Pedro Berdugo sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de D. Diego de Alvarado, con casas de Gabriel de ... y Pedro Fernández, y enfrentaban con casas de Francisco de Escobar, manquillo. La escritura de censo había sido otorgada el 22 de septiembre de 1625 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 102]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 10, sobre la 6ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de agosto de 1627 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas de principal a favor del Hospital de San Alejo, que Diego Ordóñez de Villaquirán y su mujer Da. Ana de Chávez habían impuesto sobre dos caballerías de tierra, un potrero y una labor de trigo en términos del pueblo de Zumpango, en un cerro llamado San Antonio, tierras que lindaban por una parte con barranca de Sacatepéquez, y por otra con tierras de Chimaltenango. La escritura de censo había sido otorgada el 11 de agosto de 1593 ante Blas Hidalgo de Sierra, Escribano Real. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de agosto de 1627 se registró un censo de 200 pesos de oro de minas de principal a favor del Hospital de San Alejo, impuesto por Gaspar López y Juan López sobre un solar y ... del mismo Juan López, en la ronda y barrio de Santa Lucía, el cual lindaba con casas y solar de Diego de Escobar, y enfrentaba con casas de Antonio de Rodas; y sobre una estancia de ganado mayor de Gaspar López, en el río de las Vacas, con nueve caballerías de tierra, que lindaban unas con otras y todas

ellas con sitio y tierra de D. García de Castellanos, con tierras de Domingo Rodríguez y Pascual García, con tierras de las monjas de la Concepción, y con tierras de Isabel de Escobar, viuda. La escritura de censo había sido otorgada el 3 de noviembre de 1598 ante Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano. [Folio 102 vto.]

Nota: Este solar estaba en la manzana No. 32.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de agosto de 1627 se registró un censo de 150 pesos de oro de minas de principal a favor del Hospital de San Alejo, impuesto por Andrés Barroso y su mujer María de Espinosa sobre dos pares de casas en esa ciudad, juntas las unas con las otras, que lindaban con casas de las monjas de la Concepción, que habían sido de Da. Mencía de Mendoza, con solar de Bartolomé de Castellanos, con solar del Deán D. Pedro de Liévana, y enfrentaban con casas de Bartolomé de Castellanos. La escritura había sido otorgada el 19 de marzo de 1582 ante Luis Aceituno, Escribano Público. [Folio 103]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 75, en la esquina de la 2ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de agosto de 1627 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas de principal a favor del Hospital de San Alejo, impuesto por Pedro Páez Betancurt sobre un obraje de hacer tinta añil, en el valle de Jalpatagua, junto al camino real que iba de la ciudad a la villa de la Trinidad. La escritura de censo había sido otorgada el 2 de abril de 1609 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. [Folio 105 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de agosto de 1627 se registró un censo de 480 tostones de principal a favor del Hospital de San Alejo, impuesto por Manuel de Vega sobre el potrero y tierras que fueron del mismo hospital 'donde dicen el valle de quilizanapa', junto a la laguna, que lindaban con milpa de Alonso Lavado de Dueñas, con milpa de Juan de Cárdenas, y con dicha laguna. La escritura fue otorgada el 16 de enero de 1627 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 106]

Nota: La laguna que se menciona es la que después fue la laguna de Urías, dentro de la finca San Rafael Urías, en jurisdicción de Dueñas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de agosto de 1627 se registró un censo de 871 tostones y dos reales de principal a favor del Hospital de San Alejo, impuesto por Francisco Muñoz y su mujer Francisca Marín sobre una labor y tierras de panllevar en el valle de Petapa, con tres caballerías, que habían sido de Gaspar López, difunto, y que lindaban por una parte con camino real que iba de esa ciudad al pueblo de Petapa, por otra con tierras y labor que habían sido de Lope de Villalobos, y estaban al pie de la cuesta, yendo de esa ciudad al pueblo de Petapa. La escritura de censo fue otorgada en la misma ciudad el 13 de mayo de 1604 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. [Folio 107]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de agosto de 1627 se registró un censo de 6,100 tostones de principal a favor de Mateo de Zúñiga, Clérigo, impuesto por Juan Martínez de Luberza sobre un obraje de tinta en la costa de Escuintla, llamado San Jerónimo, que era el que había sido de Francisco de Ayllón Agraz, con 30 caballerías de tierra. Lindaba el obraje con otro de Isabel de Alba y con tierras de Juan de Paredes; sobre otro obraje despoblado que había sido de Gabriel Mexía, con cuatro caballerías de tierra, que lindaba

con el río de Coyolate y tierras de Isabel de Alba; y sobre el obraje despoblado que había sido del mismo Mateo de Zúñiga, con cinco caballerías de tierra, que lindaba con tierras del mismo Juan Martínez por una parte, y con tierras de Juan de Paredes y el río del Pescadero. La escritura de censo había sido otorgada el 19 de noviembre de 1609 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. Había sido cedido el censo después al Hospital de San Alejo. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de septiembre de 1627 se registró un censo de 350 pesos de oro de minas a favor de las capellanías del Canónigo Andrés Pérez de Vergara, difunto, censo que Pablo de Escobar había cargado sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Andrés Cornejo y casas de Melchor de Villaviciosa, y por detrás con las casas de Rodrigo Hernández. El censo había sido impuesto a favor de Andrés Cornejo a 20 de marzo de 1565 ante Juan de León, Escribano Real, pero posteriormente Andrés Cornejo lo había cedido a las capellanías del Canónigo Vergara. [Folio 110]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de septiembre de 1627 se registró un censo de 1,400 pesos en oro de minas a favor de las capellanías del Canónigo Andrés Pérez de Vergara, impuesto por Francisco de Molina sobre un trapiche que tenía en el valle de esa ciudad, llamado San Sebastián, conocido también como tierras de El Rincón, que lindaban por una parte con el valle de la ciudad y con tierras que solían ser de Gaspar Martín, que después fueron de Juan de Gamboa, y por otra parte con milpa de los indios que llaman de Dueñas; y sobre cuatro solares en el mismo valle, a orilla del río, que lindaban con tierras de Alonso Lavado de Dueñas, y con la milpa de los indios de Dueñas. La escritura había sido otorgada a 24 de febrero de 1591 ante Francisco de Morales, Escribano Real. [Folio 110 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de septiembre de 1627 se registró un censo de 400 pesos de oro de minas a favor de las capellanías del Canónigo Andrés Pérez de Vergara, que Alonso de Vides Berdugo había impuesto sobre tres pares de casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Juan de Arauz, con casas de Alonso Alvarez de Santizo, mediando la calle que iba del Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes a San Sebastián, y con casas de Juan Calderón, que habían sido de Alonso de Lamadriz. La escritura de censo fue otorgada el 19 de mayo de 1616 ante Jerónimo de Tovar, Escribano Real. [Folio 111]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 38, en el barrio de San Sebastián.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de septiembre de 1627 se registró un censo de 4,000 tostones de principal a favor de Juan de Marcos, Clérigo, impuesto por Alonso Sánchez Montero sobre una estancia de ganado mayor en términos del pueblo de Jalapa, que se llamaba Santa Lucía, que tenía un trapiche de hacer azúcar, y que lindaba por una parte con estancia de los herederos de Antonio Maldonado, y por otra con estancia de Antonio Jovel Suárez; y sobre otra estancia de ganado mayor y menor en términos del pueblo de Pinula, del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, con 300 reses y demás. La escritura de censo fue otorgada el 16 de enero de 1624 ante Diego Ruiz de Artiaga, Escribano Público de Chiquimula de la Sierra. [Folio 111 vto.]

Legajo 1247
Año: 1628

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de mayo de 1628 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor de Ruy Díaz de Mesa, como saldo de un censo original de 2,000 tostones impuesto por Juan Pérez de Soria y su mujer Catalina del Aguila sobre unas casas que lindaban con casas de Francisco de Xerez Serrano, con casas de Alonso de Miranda, y enfrentaban con casas de Julián García; y sobre una milpa de trigo y cuatro caballerías de tierra en términos de la ciudad, que lindaban con tierras de Juan Pérez de Palencia y con terrenos de Marcos Ramírez, y que estaban sobre el camino real que de esa ciudad iba al pueblo de Petapa. La escritura de censo había sido otorgada el 27 de febrero de 1606 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 113]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 51, en la esquina de la 3ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de mayo de 1628 se registró un censo de 400 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Luis de Córdova y su mujer María Alvarez Altamirano sobre una labor y tierras en términos del pueblo de San Martín Xilotepeque, que ellos habían comprado al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y que lindaban con tierras de Solís y tierras de Antonio Ortego. Atravesaba las tierras un arroyo que salía de una ciénaga, que lindaba con tierras que habían sido del Contador Rosales y con tierras de los indios del pueblo de San Martín, con una puentezuela que pasaba de ese pueblo para ir a Santa María Joyabaj. La escritura de censo fue otorgada el 13 de ese mes ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 113 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de mayo de 1628 se registró un censo de 353 tostones y dos reales de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Pedro Vidal Catalán sobre dos caballerías de tierra en el valle de Petapa, que ese convento había vendido a censo a Pedro Romero y después había pasado a Pedro Vidal Catalán. Las tierras estaban localizadas después de bajar la cuesta que estaba en el camino real que iba hacia el pueblo de Amatitán, a mano izquierda, y lindaban con tierras del Padre Cristóbal Páez de Ardón, Clérigo, y con otras tierras que solían ser de Luis Quintero. La escritura de censo fue otorgada el 24 de septiembre de 1626 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de mayo de 1628 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, reconocido por Ambrosio Lorenzo y su mujer Lucía López, sobre unas casas en la calle real que iba de la plaza de la ciudad al Convento de San Agustín, las cuales lindaban con casas de Pedro de Caviedes y con casas de Diego Ortiz de Santa Cruz. La escritura de reconocimiento de censo había sido otorgada el 9 de enero de 1628 ante Gaspar de Armas, Escribano Real. [Folio 114 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de mayo de 1628 se registró una escritura autorizada en esa ciudad a 10 de octubre de 1597 por Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, en que constaba que el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes había dado a terrazgo a Juan de Sotomayor, por 10 tostones al año, un solar vacío a las espaldas de los solares de Juan de Salvatierra, pegado a sus tapias, hacia el molino de Alvaro de Paz, solar que también lindaba por otro lado con solar de ... mulato, y por delante la calle real que

iba del Convento de las Mercedes a la esquina de las casas de Cristóbal de Salvatierra. [Folio 116]

Nota: Este solar estaba en el barrio de San Sebastián, manzana No. 33.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de mayo de 1628 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor de las capellanías de D. Alvaro Pérez de Lugo, impuesto por Domingo Muñoz y Francisco Díaz Enríquez sobre una labor de trigo del mismo Domingo Muñoz y su mujer Catalina Rodríguez, la cual lindaba con tierras de los herederos de Mateo de Recalde y con tierras de Juan Becerra del Castillo; y sobre las casas de la morada de Francisco Díaz Enríquez, que lindaban con casas de Diego del Castillo, herrero, con solar de Marcos Ramírez, y enfrentaban con casas de D. Gregorio de Polanco. La escritura de censo había sido otorgada el 26 de septiembre de 1605 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. En dicho censo había sucedido el Convento de las Mercedes. [Folio 116]

Nota: Las casas de Francisco Díaz Enríquez estaban en la manzana No. 80, en la 5ª Calle, entre la 1ª Avenida y el Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de mayo de 1628 se registró un censo de 84 pesos de oro de minas de principal a favor de Juan de Rojas, impuesto por Gaspar González y su mujer Juana González sobre unas casas que lindaban con casas de Juan de Leiva, con casas de Diego Montero, platero, con solar de Fray Juan de las ... y por delante el Convento de las Mercedes. La escritura de censo había sido otorgada el 3 de agosto de 1569 ante Luis Aceituno, Escribano Público. Posteriormente el censo fue reconocido por María de Buiza, viuda, a favor del Convento de las Mercedes, por escritura otorgada el 9 de febrero de 1613 ante Sebastián Gudiel, Escribano Real. [Folio 116 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de mayo de 1628 se registró un censo de 29 tostones al año a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Juan de Andino, Clérigo, sobre un solar que ese convento le había vendido, el cual estaba en el barrio de las monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, lindaba con casas de Da. Ana de Santizo viuda del Licdo. Salazar por un lado, por otro con casas de los herederos de Gómez, y enfrentaba con casas de Periáñez. La escritura fue otorgada el 30 de abril de 1608 ante Fernando Delgadillo, Escribano Real. [Folio 117]

Nota: Este solar estaba en el barrio de la Concepción, manzana No. 86.

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de mayo de 1628 se registró un censo de 8,000 tostones a favor de Manuel Rodríguez, difunto, impuesto por Antonio Lorenzo Betancurt y su mujer Da. Tomasina Rodríguez de Saravia sobre dos obrajes de tinta en términos del pueblo de Guazacapán, que distaban cuatro leguas el uno del otro y uno lindaba con tierras de ese pueblo; y sobre una estancia de ganado mayor llamada Ntra. Sra. de los Angeles, con 30 caballerías de tierra, seis esclavos y demás. La estancia y los obrajes formaban un solo cuerpo. La escritura de censo fue otorgada el 9 de diciembre de 1617 ante Francisco Vallejo, Escribano Real, y después el censo fue cedido al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de mayo de 1628 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de Da. Juana de Guzmán, impuesto por Simón Ortiz de Miranda, Depositario General de la ciudad, sobre unas

casas que habían sido de Diego de Luna, las cuales lindaban con casas de Sancho de Barahona, con casas de las capellanías del Chantre Romero, y enfrentaban con casas que habían sido de Blas Hidalgo de Sierra. La escritura de censo había sido otorgada el 3 de diciembre de 1609 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y el censo había sido cedido después al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 117 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 57, en la 3ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de mayo de 1628 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Leonor González, viuda de Juan Martínez, zapatero, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas que fueron de Tomás de Villasanta y Gómez Arias, que después habían sido de D. Pedro de Loaiza, por otra con casas de Juan Martínez, cuchillero, y enfrentaban y hacían esquina con casas de Sancho de Barahona. La escritura de censo fue otorgada el 22 de abril de 1610 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. [Folio 118]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 55, esquina de la 4ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de mayo de 1628 se registró un censo de 33 tostones y dos reales al año a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Isabel López sobre unas casas que lindaban con casas de Juan Ruiz de Avilés, y por otra parte con casas de Inés de Guzmán. La escritura de censo había sido otorgada el 13 de junio de 1606 ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real. [Folio 118 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de mayo de 1628 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas de principal a favor de Catalina Delgado, viuda de Bernardo Gómez, impuesto por Andrés de Portillo el mozo sobre unas casas en el barrio de San Francisco, que lindaban con casas de Maese Antonio, y por otra parte con solar de Elvira Rodríguez; y sobre una estancia de ganado mayor en el río de los Plátanos, camino del Golfo Dulce. La escritura de censo había sido otorgada el 5 de mayo de 1586 ante Francisco de Morales, Escribano Público. [Folio 121 vto.]

Nota: Consta que por escritura autorizada en Guatemala a 22 de septiembre de 1626 por Sebastián Rodríguez de Avila, Escribano Real, D. Francisco de Fuentes y Guzmán, como dueño de esas casas, reconoció el mismo censo a favor del Convento de la Merced. Las casas estaban en la manzana No. 68, sobre la 3ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de mayo de 1628 se registró una escritura en que el Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, reconoció a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes un censo de 2,300 tostones de principal, que ya pesaba sobre unas casas en el barrio de San Francisco, que habían sido de Da. María de Villacreces, viuda del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, abogado que fue de la Real Audiencia. La escritura de reconocimiento del censo fue otorgada el 2 de diciembre de 1622 ante Juan Palomino, Escribano Público. La escritura de censo original había sido otorgada a 31 de octubre de 1608 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 122]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 26, en la esquina de la 3ª Avenida y 8ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de mayo de 1628 se registró una escritura en que Da. Mariana de Espinosa, viuda de Alonso Méndez Savariego,

reconoció a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes un censo de 2,000 tostones de principal impuesto sobre unas casas que ella había habido del Capitán Francisco de Miranda, las cuales lindaban con casas del mismo Capitán Francisco de Miranda, por otra parte con casas de Agustín Hernández, mulato, y enfrentaban con la Compañía de Jesús y con casas de Fernando de Sosa. La escritura de reconocimiento fue otorgada el 6 de febrero de 1627 ante Jerónimo de Tovar, Escribano Real. [Folio 122]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 28, en la esquina de la 3ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de mayo de 1628 se registró un censo de 3,500 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Andrés Muñoz Garrido y su mujer Ana Vásquez sobre una labor de trigo en términos del pueblo de Petapa, que había sido de Gaspar Arias de Avila, de Alonso Bezerra de Brizuela y de Juan Méndez de Sotomayor. La labor tenía dos caballerías de tierra, que lindaban con tierras de Francisco de Godoy Guzmán y de Antonio de Salazar, y enfrentaban con un camino que iba de la sierra de Canales a las labranzas; sobre cuatro solares de tierra que habían sido del susodicho *[sic]*, que las hubo de los indios, en los llanos de ese pueblo, junto a Santa Inés; sobre otras dos caballerías de tierra que habían habido ellos de la mujer y herederos de Jerónimo de Alarcón, y que lindaban con la misma labor y sus tierras; sobre cuatro caballerías de tierra en el valle de Petapa, que habían sido de Alonso Páez; y sobre unas casas junto al Convento de las Mercedes, en esa ciudad, en la calle que iba de la plaza, las cuales lindaban con casas de los menores hijos de Alonso Ramírez de Vargas, y enfrentaban con casas de Guiomar de Escalante. La escritura de censo había sido otorgada ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 122 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 52, sobre la 5ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1628 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas de principal a favor de la dotación de Juan de Morales, fundada en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Juan de Escobar y su mujer Ana Núñez sobre sus casas en el barrio de San Sebastián, que lindaban con casas y solares de Gonzalo de la Rosa, con casas de María de Prado, casada con Juan Martín, y enfrentaban con la huerta y corrales del Convento de las Mercedes. La escritura de censo fue otorgada el 10 de julio de 1603 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 123 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1628 se registró una escritura en que Diego Hernández reconoció a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes un censo de 300 pesos de oro de minas y otro de 140 pesos, sobre unas casas que lindaban con casas de Ana Hernández, morena, con casas de María Gómez, con casas de Cristóbal López y con casas de Juan de Torres. La escritura de reconocimiento fue otorgada en esa ciudad el 26 de noviembre de 1578 ante Pedro del Valle de Quexo, Escribano Real. [Folio 124]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1628 se registró un censo de 200 pesos de oro de minas a favor de los menores de Alonso de Zamora, impuesto por Diego Pascual sobre unas casas que lindaban con casas de García de Pineda y con ... de Juan de Ecija. La escritura de censo fue otorgada el 6 de noviembre de 1556 ante Juan de Madrid. [Folio 124]

Legajo 1247
Año: 1628

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1628 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas de principal a favor de la dotación de Juan de Morales, impuesto por Francisco Díaz, sastre, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Tome de Carmona, con casas de Luisa de Escobar, y enfrentaban con casas de Blas López Resino. La escritura había sido otorgada el 21 de mayo de 1603 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 125]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1628 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Diego Ortiz de Santa Cruz y Leonor Díaz, su mujer, sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Alonso de Celis, por otra parte con casas de ... Gómez, y enfrentaban con casas de Nufio de Colindres, que habían sido de Juan de Colindres. La escritura de censo se había otorgado el 5 de mayo de 1610 ante Luis Aceituno, Escribano Real. [Folio 125 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1628 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas a favor de Cristóbal Aceituno de Guzmán, impuesto por Juan Ruiz de Avilés sobre unas casas en el barrio de la Merced, de esa ciudad, las cuales lindaban con casas de D. Pedro del Valle, con casas de Juan de Pineda, y con las de Gonzalo de la Rosa. La escritura de censo fue otorgada ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, a 9 de febrero de 1608. [Folio 126 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1628 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Alonso de Miranda el mozo sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, con seis tiendas junto a ellas, las cuales lindaban con casas de Inés de Herrera, *[sic, es Rivera]* viuda, calle al medio, con casas de Andrés de Espinosa Moreira, y enfrentaban con casas de Alonso Duarte y Da. Juana Serón. La escritura de censo fue otorgada ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, a 5 de enero de 1615. [Folio 128]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 51, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1628 se registró un censo de 525 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Cristóbal Guerrero y Ana de Salvatierra, su mujer, sobre dos tenerías en la ronda de la ciudad. Una lindaba con el Convento de las Monjas de Santa Catalina *[sic]*, con casas de los herederos de Juan de Escobar, y enfrentaba con casas de Bernardo de Cañas y Alonso de Rodas, escultor. La otra tenería lindaba con solares de Bernardo de Cañas y enfrentaba con casas de Juan de la Concha. La escritura de censo fue otorgada el 13 de enero de 1607 ante Francisco de Vega, Escribano Real. [Folio 129]

Nota: Una de las tenerías estaba en la manzana No. 7, sobre la Alameda de Santa Lucía, esquina de la 4ª Calle, y la otra estaba en el barrio de Santa Lucía, manzana No. 32.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1628 se registró un terrazgo de 50 tostones al año en favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Juan de León de Andino sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Juan Rodríguez de Ocampo por una parte, y por otra con casas de Juan de los Ríos, que habían sido de Catalina de Cevallos y

después del Licdo. Marcos de Miranda. La escritura fue otorgada en esa ciudad el 4 de abril de 1626 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 129 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 59, en la esquina de la 2ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1628 se registró un censo de 800 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Diego Alonso Vizueto sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con otra suya, con casas de Francisco Vásquez de Ardón, y enfrentaban con casas de Baltasar Velásquez y con casas pequeñas que fueron de Alonso Alvarez de Villamil. La escritura de censo fue otorgada el 24 de octubre de 1626 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 130 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 22, sobre la 5ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1628 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Cristóbal Guerrero y su mujer Ana de Salvatierra sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con el Convento de Señor San Agustín, con otras casas suyas cubiertas de paja, y enfrentaban con casas que habían sido de Francisco de Mata. La escritura de censo fue otorgada el 6 de septiembre de 1616 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 130 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 7, sobre la 4ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1628 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Fernando de Cubillas sobre unas casas en esa ciudad, que habían sido de Juan Pérez de Soria y Catalina del Aguila, su mujer, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisco de Xerez Serrano, regidor de la ciudad, por otra con casas de Alonso de Miranda, y enfrentaban con casas de los herederos de Julián García. La escritura de censo había sido otorgada el 5 de septiembre de 1627 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 131]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 51, sobre la 3ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1628 se registró un censo de 800 tostones de principal a favor del Convento de las Mercedes, impuesto por Juan Ruiz de Avilés y su mujer Da. Juana Ramos sobre unas casas 'grandes y pequeñas' y sus tiendas, en esa ciudad, en una esquina de la plaza, las cuales lindaban por una parte con casas de Da. Ginesa Arias de Avila, por otra parte hacían esquina con las Casas Reales, y enfrentaban con la Iglesia Catedral. La escritura de censo fue otorgada el 6 de diciembre de 1608 ante Francisco de Vega, Escribano Real. [Folio 131 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la 4ª Avenida y 5ª Calle. Son las que más adelante ocupó el Colegio Tridentino.

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de mayo de 1628 se registró un censo de 400 pesos de oro de minas de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Lope Rodríguez de las Barillas y su mujer Da. Antonia de Magallanes sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Isabel de .. gas y corrales de Gaspar Arias de Avila y por delante la plazuela; y sobre una milpa de panllevar, que lindaba con milpa de Ntra.

Legajo 1247
Año: 1628

Sra. de las Mercedes y con milpa del Deán D. Juan Godínez. La escritura de censo había sido otorgada el 26 de mayo de 1565 ante Juan de Guevara, Escribano de Cabildo. [Folio 132]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 24, sobre la 3ª Avenida, esquina de la 6ª Calle, donde está la iglesia de San Pedro.

En la ciudad de Guatemala a 25 de mayo de 1628 se registró un censo de 100 pesos de minas de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Bernal Díaz del Castillo sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Juan de Celada, difunto, por una parte, y por otra con casas de Pascual Hernández. La escritura de censo había sido otorgada el 23 de mayo de 1565 ante Juan de Guevara, Escribano de Cabildo.

Posteriormente, por escritura autorizada a 20 de noviembre de 1613 por Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real, Da. Isabel de Cárcamo, viuda de Francisco Díaz del Castillo, reconoció el mismo censo a favor del Convento de las Mercedes. [Folios 132 vto. y 133]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 8, donde después estuvo la Compañía de Jesús, sobre la 7ª Avenida, desde la 3ª Calle a la 4ª Calle.

En la ciudad de Guatemala a 25 de mayo de 1628 se registró un censo de 100 pesos de oro de minas de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Luisa de Escobar, viuda, sobre unas casas en esa ciudad, que habían sido de Diego Gorrón e Inés Sánchez, su mujer, las cuales lindaban con casas de Antón de Ortego, con casas de Francisca de Campos, y por las espaldas con casas de la viuda de ..., y enfrentaban con casas de Blas López Resino. La escritura de censo había sido otorgada en esa ciudad el 5 de mayo de 1599 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 133]

Nota: Estas casas posiblemente estaban en la manzana No. 31, sobre la 1ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de mayo de 1628 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Juan Aceituno y su mujer María de Alarcón sobre unas casas en esa ciudad, que habían sido de Diego de Vivar, las cuales lindaban con casas del Hospital Real, y enfrentaban con casas de los herederos de Luis de Ardón. La escritura de censo había sido otorgada el 20 de mayo de 1624 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 133]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de junio de 1628 se registró un censo de 700 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Antonio de Ardón y su mujer Da. Luisa de Solís sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas del Licdo. Andrés Díaz Gómez, y con casas de Francisco de Santa Cruz, la calle por delante, y enfrentaban con casas de Baltasar Velásquez Farfán y con casas del Convento de las Mercedes. La escritura de censo había sido otorgada el 7 de junio de 1628 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 133 vto.]

Año: 1631

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de febrero de 1631 se registró un censo de 1,400 tostones a favor del menor Diego de Gálvez Prado, impuesto por Gabriel de Avendaño y su mujer Da. Ana de Balderrama sobre dos labores de pan, con casas y siete caballerías de tierra, en términos de los pueblos de

San Juan Sacatepéquez y Santo Domingo, de las cuales una lindaba con tierras y labor de Juan Bautista de Melgar. La escritura de censo había sido otorgada el 14 de junio de 1619 ante Fernando Delgadillo, Escribano Real. [Folio 134 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de febrero de 1631 se registró un censo de 6,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Francisco de Cañas, vecino de San Salvador, sobre un obraje de hacer tinta añil, que tenía cuatro pilas de batir y de remojo, con casas de vivienda y obraje de teja, en términos del pueblo de Zacatecoluca, y que lindaba con hacienda de Luis Buzón y Francisco Serrano. El obraje había sido de Juan Ruiz de Villela. También se gravaron sus esclavos, ganados y demás. La escritura de censo había sido otorgada el 1° de febrero de 1631 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 135]

Año: 1628

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1628 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Gabriel Mexía y su mujer Da. María de Váscones sobre dos sitios de estancia de ganado mayor en términos del pueblo de Xalapa, llamados la estancia de Xalapa y la estancia de Zacualpa, que lindaban con estancia y labor que habían sido de Alonso Hidalgo. La escritura de censo había sido otorgada al 4 de diciembre de 1623 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1628 se registró un censo de 600 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Francisco de León y su mujer Angela Sánchez, sobre una labor de trigo en términos del valle de Mixco, con tres caballerías de tierra, que lindaba por una parte con tierras de Diego Rodríguez, y por otra con las de Baltasar Pinto de Amberes. La escritura de censo fue otorgada el 17 de mayo de 1628 ante Gaspar de Armas, Escribano Real. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1628 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Juan Valdés, herrero, sobre un sitio de estancia con seis caballerías de tierra, que corría desde el río de los Plátanos al Agua Caliente, en términos del pueblo de Cazabastlán, y que lindaba por una parte con estancia de Francisco de Estrada, barbero, y por otra con estancia de Andrés Muñoz Garrido, llamada Zanarate; y sobre unas casas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, en la calle que iba de la plaza y tiánguez de ese barrio al de San Sebastián, casas que lindaban con las de Gonzalo Mateo y con las de Blas García, calle real por delante, y enfrentaban con casas de Diego Llorente. La escritura de censo había sido otorgada el 19 de mayo de 1627 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 137]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de agosto de 1628 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor de Pedro de Lira, regidor de esa ciudad, impuesto por Matías de Mazariegos y su mujer Inés González sobre un sitio de estancia de ganado mayor y menor, llamado San Antonio, con nueve caballerías de tierra, en términos de los pueblos de Quezaltenango y Santa Catalina Totonicapa, el cual lindaba con estancia y tierras de Baltasar de Mazariegos por una parte, y por otra con tierras de los pueblos de San Cris-

tóbal Totonicapa y Santa Catalina. La escritura de censo había sido otorgada el 16 de agosto de 1628 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 137 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de agosto de 1628 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Juan Nuño y su mujer Catalina de Aguilar sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con las que habían sido del Secretario Pablo de Escobar, por otra con casas de los hijos y herederos de Da. Marina, enfrentaban con las Casas Reales, y por las espaldas lindaban con casas de Rodrigo de Ziancas. La escritura de censo había sido otorgada el 16 de febrero de 1599 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. [Folio 138]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Avenida, entre 5ª y 6ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de agosto de 1628 se registró un censo de 1,000 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por Diego Alvarez y su mujer Mariana de Grijalva, sobre unas casas y cinco tiendas en la calle de las carnicerías, que lindaban con casas y tienda de la Iglesia Catedral, con casas y tiendas de la mujer y herederos de Juan del Valle, difunto, y enfrentaban con casas del Hospital Real. La escritura de censo había sido otorgada el 28 de julio de 1611 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. [Folio 138]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de agosto de 1628 se registró un censo de 4,000 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, impuesto por D. Alonso Farfán de los Godos sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Bartolomé de Buenaño por una parte, por otra con las de María de Céspedes, viuda, y enfrentaban con casas del Repeso. La escritura de censo había sido otorgada el 11 de octubre de 1617 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 138 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 34, en la esquina de la 6ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de septiembre de 1628 se registró un censo de 6,000 tostones a favor de Pedro de Lira, familiar de Santo Oficio, impuesto por Alonso Martín y su mujer María de Biedma sobre dos pares de casas con cuatro tiendas, que estaban en el barrio de Santo Domingo, en la calle que iba hacia el tiánguez, hacían esquina con casas que habían sido de Xácome López Corzo y que a la sazón eran de sus herederos, por las espaldas lindaban con solares de las beatas de Cabrera, por un lado enfrentaban con casas de Juan Bautista Corzo, por delante con tiendas del mismo Xácome López Corzo, y hacían esquina con las casas de Alonso Ramírez, vecino y regidor de la ciudad. La escritura de censo había sido otorgada el 12 de septiembre de 1628 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 139]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de septiembre de 1628 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor de Xácome López Corzo, impuesto por Da. Juana de Zuleta, viuda de Francisco López Quintero, sobre unas casas en esa ciudad, en la calle que bajaba del tiánguez de Santo Domingo hacia San Sebastián, las cuales lindaban con casas y solar de Da. Catalina de Zuleta, por detrás con casas y solar de María Godínez, negra libre, y enfrentaban con casas de Juan de Escobar. La escritura de censo

había sido otorgada el 19 de mayo de 1613 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. Dicho censo había sido cedido después a Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio. [Folio 139 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de septiembre de 1628 se registró un censo de 700 pesos de oro de minas de principal a favor de las capellanías de Garci López, impuesto por Martín Díaz, Clérigo, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Melchor Ortiz de la Puente por una parte, por otra con la mujer y los herederos de Juan Resino. La escritura de censo había sido otorgada el 30 de abril de 1566 ante Juan de León, Escribano Real. [Folio 140]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 3ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de octubre de 1628 se registró un censo de 1,500 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, impuesto por Da. Catalina de Zárate, viuda de D. Diego Charles de Valera, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas del Maestrescuela D. Francisco Muñoz Luna, enfrentaban con casas del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza y también con las de Juan de los Ríos. La escritura de censo había sido otorgada el 29 de septiembre de 1628 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 141]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de octubre de 1628 se registró un censo de 3,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, impuesto por el Licdo. Juan Maldonado de Paz, Oidor de la Real Audiencia, sobre un obraje de tinta en la costa de Guazacapán, que había heredado de Antonio Ruiz Maldonado, su sobrino, el cual tenía sus pilas de remojo y de batir, sus casas de vivienda, corrales, y 20 caballerías de tierra, con 10 esclavos varones y hembras, 200 cabezas de ganado y 100 mulas y machos. Lindaba con tierras de los pueblos de Taxisco y Tlacuilula. La escritura de censo había sido otorgada el 7 de octubre de 1628 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de enero de 1629 se registró un censo de 1,000 tostones a favor del Convento de la Concepción, impuesto por Sancho de Carranza y su mujer Da. Isabel de Angulo sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de D. Francisco de Fuentes y Guzmán por una parte, por otra con casas de Juan Vásquez de Cabrera, por las espaldas con casas de Juan de Avila, Clérigo y casas en que 'al presente vive' Sebastián Monterroso, y enfrentaban con corrales de las casas de Da. Marina de Vargas. La escritura de censo fue otorgada el 3 de diciembre de 1628 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 142 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 79, sobre la 4ª Calle, entre 1ª Avenida y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de enero de 1629 se registró un censo de 100 pesos de minas a favor de los menores hijos de Juanes de Bivarronda, difunto, impuesto por Melchor deVillaviciosa, calcetero, y Pablo Ginovés, sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Rodrigo Hernández, ciego, y por otra parte con casas de Sebastián Hernández, pastelero. La escritura había sido otorgada el 29 de noviembre de 1564 ante Juan de Rojas, Escribano de Su Majestad. [Folio 143]

Legajo 1247
Año: 1629

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de enero de 1629 se registró un censo de 7,300 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Diego de Paz Quiñones sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de los herederos de Alvaro de Paz, y sobre un solar incorporado a ellas que llegaba a las espaldas de otra casa que había sido de Da. Isabel Girón y de Blas Cota, su hijo. Esas casas y el solar lindaban con casas que habían sido del Padre Francisco de Quiñones, enfrentaban con casas de Diego de Veintemilla y con casas de los herederos de Agustín García, calles al medio. Las casas de su morada, ya referidas, enfrentaban con casas de Pedro de Solórzano y por las espaldas con casas de D. Diego de Guzmán; sobre una labor y tierras de trigo, en términos del pueblo de Mixco, con cuatro caballerías de tierra, que lindaban con tierras y labor de Elvira de Quiñones y tierras de Da. Jerónima de Quiñones, un barranco al medio, y por otra parte con tierras y labranza de los herederos de Hernán Cano, en que sembraba Juan Bautista de Melgar, otra barranca de por medio; sobre tres caballerías de tierra para labor de trigo en el valle de Petapa y Canales, que lindaban con tierras de Da. Inés Calderón; y sobre otras tres caballerías de tierra que tenía para labor de trigo en el valle de Mixco, que lindaban con las de Diego de Robledo, llamadas Chinatán, que poseía Pedro García Galán. La escritura de censo había sido otorgada el 21 de diciembre de 1596 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. [Folio 143]

Nota: Las casas de la morada de Diego de Paz Quiñones estaban en la manzana No. 72, esquina de la 2ª Avenida y 5ª Calle, y el solar vecino estaba en la esquina de la 1ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de enero de 1629 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor de Alonso de Miranda, impuesto por D. Juan de Mesa y Ayala sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas que habían sido de Juan Orozco de Ayala y con las de Da. Fabiana de Aguilar, por otra parte con casas que habían sido de Da. Inés Calderón, y enfrentaban con casas de los herederos de D. Diego de Guzmán. La escritura de censo había sido otorgada el 16 de enero de 1629 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 144 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 2ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de febrero de 1629 se registró un censo de 4,000 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por D. Francisco de Obando y su mujer Da. Catalina de Zárate, sobre unas casas en esa ciudad, que había sido antes de Juan Pérez de Ardón y su mujer Francisca de Espinar, las cuales lindaban con casas de Gabriel Pérez de Segura y con las Casas Reales, y por otra parte con casas que habían sido de D. Rodrigo de Fuentes, difunto. La escritura de censo había sido otorgada el 2 de abril de 1628 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 145 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 23, esquina de la 4ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de febrero de 1629 se registró un censo de 3,200 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Cristóbal Páez, Clérigo, sobre unas casas y solar en esa ciudad, que lindaban con casas que habían sido de Alonso Alvarez de Villamil, y por otra parte con casas grandes que habían sido de Juan Pérez de Ardón, donde vivía Francisco de ...La escritura de censo había sido otorgada el 5 de febrero de 1618 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. [Folio 145 vto.]

Nota: El inmueble estaba en la manzana No. 23, en la esquina de la 6ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de febrero de 1629 se registró un censo de 3,400 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por el Licdo. Truxillo de Mendoza y su mujer Da. Justa Tercero, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Da. María de Valderrama, por las espaldas con casas de Marcos Ramírez, Alcalde Ordinario de la ciudad, y por delante con casas de Luis de Vivar. La escritura de censo había sido otorgada el 30 de julio de 1615 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. [Folio 146]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 80, en la esquina que entonces formaban la 6ª Calle y el Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de febrero de 1629 se registró un censo por 100 tostones a favor de Tome Domínguez, impuesto por María Mexía, viuda, sobre unas casas cubiertas de paja en esa ciudad, en el barrio de la ermita de los Remedios, las cuales lindaban por una parte con casas de Cristóbal Pérez Durango, antes del Padre Luis de Mazariegos, por otro lado con solar del mismo Cristóbal Pérez Durango, por las espaldas con casas de Francisco de Sosa, y enfrentaban con solar y casas de Catalina de Fuentes. La escritura de censo había sido otorgada el 18 de julio de 1616 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 146 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de febrero de 1629 se registró un censo de 4,400 tostones de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por D. Cristóbal de Escobar y su mujer Da. Ana de Ubois, sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, abajo de la Compañía de Jesús, las cuales lindaban por una parte con casas del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que habían sido de los herederos de Manuel Rodríguez, por otra parte con casas de María Ortiz, y enfrentaban con casas de los herederos de Francisco Díaz del Castillo, difunto regidor de la ciudad. La escritura de censo había sido otorgada el 31 de enero de 1629 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 147]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 6, en la esquina de la 4ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de marzo de 1629 se registró un censo de 2,000 tostones y otro de 4,000 tostones a favor de Francisca de San Ildefonso y Ana de la Cruz, respectivamente, ambas monjas en el Convento de Santa Catalina Mártir, censo que había sido impuesto por su padre Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, sobre un obraje de hacer tinta añil y sobre una estancia, ubicados ambos en términos del pueblo de Izcuintepeque, con los sitios de estancia, casas, corrales, y sus aperos de labranza, con más de 600 reses, 38 piezas de esclavos y 30 caballerías de tierra. La escritura de censo había sido otorgada el 23 de enero de 1629 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 147 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de marzo de 1629 se registró un censo de 3,000 tostones a favor de Melchor González Donis, impuesto por Juan de Contreras Guzmán y su mujer, sobre unas casas en esa ciudad, las cuales lindaban con casas y solar de los herederos de Alonso Duarte, con casas de D. Jorge de Alvarado, y enfrentaban con casas de D. Francisco de las Barillas y casas de Andrés de Espinosa Morera. La escritura de censo había sido otorgada el 23 de enero de 1629 ante Jerónimo de Castro, Escribano Real. [Folio 148]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

Legajo 1247
Año: 1629

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de marzo de 1629 se registró un censo de 400 peso de oro de minas a favor de las capellanías de Garci López, impuesto por D. Lorenzo de Herrera Valera sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas que fueron de Blas Hidalgo de Sierra, con otras que fueron del Deán D. Pedro de Liévana, y enfrentaban con casas de Sancho de Barahona; y sobre un obraje de tinta en términos de Ziquinalá. La escritura de censo había sido otorgada el 18 de marzo de 1603 ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real. [Folio 148 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida, pero su sitio abarcaba todo el lado de la 4ª Avenida hasta la esquina de la 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de abril de 1629 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor de Pedro de Lira, impuesto por D. Francisco de Fuentes sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle de las Monjas de la Limpia Concepción, casas que lindaban por una parte con las de Sancho de Carranza, por otra con las de Da. Jacoba Páez de Ardón, viuda, y enfrentaban con casas de Da. Marina de Vargas; y sobre una labor y tierras de panllevar, que lindaban con tierras de Francisco Muñiz y Diego López de Melgar. La escritura de censo había sido otorgada el 7 de abril de 1629 ante Jerónimo de Castro, Escribano Real. [Folio 149]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 79, en la esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de abril de 1629 se registró un censo de 1,400 tostones a favor de Diego Sánchez de Santiago, impuesto por Juan Pérez Alexo sobre una labor en términos del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, que lindaba con labor de Da. Marina de Vargas y con labor del Capitán Pedro de Paz Quiñones. La escritura de censo había sido otorgada el 17 de ese mes ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 149]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de mayo de 1629 se registró un censo de 175 pesos de oro de minas a favor de Gaspar González, difunto, impuesto por Juan Tostado, portero, y su mujer Ana de la Vega, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Antonio Rodas, con casas de Andrés, indio, por las espaldas con casas de Barraza, y por la calle la ronda de esa ciudad. La escritura de censo se había otorgado el 3 de julio de 1574 ante Bartolomé de Canseco, Escribano Real. El censo se había cedido después a las obras pías del Canónigo Francisco Pernía. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de junio de 1629 se registró un censo de 140 tostones de principal a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, representada por su patrón Miguel de Zetina, censo que había otorgado Domingo Martín, vecino, difunto, y habían de pagar Miguel de Archila y su suegra Francisca Méndez. El censo quedó impuesto sobre un solar de tierra para edificar, con casas, en la milpa que había sido de Alvaro de Paz y que primero había sido del Sr. Obispo Marroquín, en el barrio de San Sebastián, solar que lindaba por una parte con la calle real que iba de Jocotenango hacia Santa Lucía, esquina con esquina con las casas de Juan Calderón, calle real al medio, por otra parte lindaba con la calle que iba de las casas de Gaspar González hacia la ... a del molino del Arcediano, de oriente a poniente, por otra parte con solar de Luis Díaz, Clérigo, y por otra con solar de Alonso de Mendoza. El solar era de Miguel de Archila. La escritura de censo se había otorgado el 19 de junio de 1595 ante Marcos Díaz, Escribano Real. [Folio 150 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de julio de 1629 se registró un censo de 12,265 tostones a favor de Pedro de Lira, impuesto por Juan de Morales Garcés sobre un molino de panmoler y el apero y tierras de él, molino que había sido de Pedro del Saz, molinero, y estaba en el camino que iba de esa ciudad a los pueblos de Izapa y Chimaltenango; y sobre unas casas en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, cubiertas de teja, que habían sido del mismo Pedro del Saz. La escritura de censo había sido otorgada el 6 de julio de 1629 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 151]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1629 se registró un censo de 3,000 tostones de principal, impuesto por D. Diego de Bonilla y su mujer Da. Magdalena de Quiroga, a favor de cuatro monjas, hijas de Manuel Rodríguez y, después de ellas, a favor de su capellanía. El censo fue impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, que habían sido las de Da. Juana de Chinchilla, las cuales lindaban con casas de la viuda de Bernal, y también con casas de Vicencio Gallardo; y sobre las haciendas que habían sido de Francisco de Morales en términos del pueblo de Zacatecoluca, con 25 caballerías de tierra, pilas de obraje, estancia y 17 piezas de esclavos. La escritura de censo había sido otorgada el 4 de mayo de 1629 ante Alonso Rodríguez, Escribano de Su Majestad. [Folio 151 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 70, en la esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1629 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Miguel de Zetina y Da. Paula, su mujer, sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Francisco de Colindres, por otra parte con casas de Quirio Cataño, y enfrentaban con casas de Inés Enríquez, mujer que fue de Juan de Cueto. La escritura de censo había sido otorgada el 29 de diciembre de 1611 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. [Folio 152 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 3ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1629 se registró un censo de 400 tostones a favor de Da. Beatriz de Vera, hija legma. de Juan de Barahona, impuesto por D. Juan Bermúdez, vecino de San Salvador, sobre una estancia de ganado mayor que había sido de Pedro Bermúdez, llamada Quezaltepeque, junto al pueblo de Quezaltepeque ..., que estaba al otro lado del río Lempa, la cual lindaba con la milpa de cacao llamada El Dorado, que había sido del mismo Pedro Bermúdez. La escritura de censo había sido otorgada el 16 de noviembre de 1600 ante Pedro Alvarez, Escribano Público de San Salvador; el censo fue cedido después a la dotación del Arcediano Carvajal. [Folio 152 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1629 se registró un censo de 2,000 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Juan Bautista de Melgar sobre una labor y tierras, llamadas San Miguel, que habían sido de Francisco de Ovalle y después de D. Francisco de la Cueva. La escritura de censo había sido otorgada el 20 de septiembre de 1617 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de julio de 1629 se registró un censo de 8,000 tostones de principal a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Tomás de Obregón y su mujer Da. María de

Aduza, sobre un molino que había sido del mismo Arcediano D. Diego de Carvajal. La escritura de censo fue otorgada el 20 de junio de 1604 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. [Folio 153 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de julio de 1629 se registró un censo de 2,000 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Tomás de Obregón y su mujer Da. María de Salvatierra, sobre un molino que lindaba con tierras y potrero de Luis de Córdova, y por la otra parte con el río; y sobre unas casas de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con Luis de Medina, por las espaldas con casas de Da. Marina de Vargas, y enfrentaban con casas de Periáñez. La escritura de censo había sido otorgada el 14 de julio de 1617 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. [Folio 153 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 3ª Calle y el Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de julio de 1629 se registró un censo de 2,200 tostones de principal a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Francisco Flores sobre un sitio y estancia en el Cerro Redondo, que había sido de D. Francisco de la Cueva y que poseía a la sazón el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. La escritura de censo había sido otorgada el 20 de diciembre de 1617 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de julio de 1629 se registró un censo de 2,200 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Pedro García Galán sobre una estancia llamada El Zapote y los sitios de estancia de Diego Hernández el jinete y Juan Luis, su suegro, y la venta de los Esclavos, que fue de Juan de Arag ... que había comprado por bienes de D. Francisco de la Cueva; y sobre unas estancias en términos del Valle de Jumay. La escritura de censo había sido otorgada el 19 de septiembre de 1617 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de julio de 1629 se registró un censo de 4,480 tostones a favor de Juan de Avila, impuesto por Alonso de Celis y su mujer Inés de Salvatierra, sobre las casas de altos y bajos que tenían en esa ciudad, que lindaban unas con otras. Unas casas daban a la calle que iba de la plaza hacia las casas de Juan Colindres, y las otras estaban en la calle que iba de la plaza hacia las casas de los herederos de Pablo de Escobar, con una tienda en la esquina. La escritura de censo había sido otorgada el 14 de junio de 1603 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público. Después había sido cedido el censo a la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal. [Folio 154 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 5ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de julio de 1629 se registró un censo de 2,220 tostones de principal a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Juan Vásquez de Cabrera sobre una labor y tierras que habían sido de Diego de Paz Quiñones, en el valle de Mixco, y que lindaban por una parte con tierras y labor que habían sido de Elvira de Quiñones, y por otra con labor y tierras de Da. Jerónima de Quiñones. La escritura de censo había sido otorgada el 20 de enero de 1619 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 155 vto.]

Legajo 1247
Año: 1629

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de julio de 1629 se registró un censo de 550 pesos de minas a favor de Cristóbal de Celada, impuesto por Jerónimo de Gamboa, Clérigo, sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Juan de Escobar, con casas de Alonso Sánchez de Figueroa y por las espaldas con casas de los herederos del Secretario Diego de Robledo. La escritura de censo había sido otorgada el 22 de marzo de 1592 ante Francisco de Morales, Escribano Real; después fue cedido este censo a la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal. [Folio 155 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 3ª Avenida, entre la 2ª Calle y un callejón que allí existía.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de julio de 1629 se registró un censo de 1,000 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por Luis de Medina sobre unas tierras y milpa de trigo en el valle de esa ciudad, que lindaban con el camino que iba al molino que había sido del mismo Arcediano, con el camino que iba a la pedrera de Lope Rodríguez de las Barillas, y por las espaldas el río que salía del molino citado. La escritura de censo había sido otorgada el 22 de febrero de 1616 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano de Su Majestad. [Folio 156]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de octubre de 1629 se registró un censo de 4,000 tostones de principal impuesto por Juan de Carmona y su mujer Jerónima Gómez, a favor de sus cuatro hijas monjas en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción por los días de su vida y, después de ellos, a favor de una capellanía. El censo lo habían impuesto sobre unas casas que lindaban con casas de Juan Beltrán y con casas de Juan Martínez, cuchillero; y sobre una estancia y obraje de tinta en la costa de Izquintepeque, con 16 caballerías de tierra y sus casas. La escritura de censo había sido otorgada el 4 de mayo de 1629 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 157]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 6, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

Año: 1630

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de febrero de 1630 se registró un censo de 260 tostones a favor de Pedro de Zavaleta, impuesto por Gaspar de Gallegos y su mujer Catalina de Cabrera sobre unas casas en esa ciudad, en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes, que eran parte de la dote que ella había recibido de María de Céspedes, su madre. La escritura de censo había sido otorgada el 30 de enero de 1630 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 157 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 34, sobre la 1ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de febrero de 1630 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Da. Catalina de Zárate, viuda de D. Diego Charles de Valera, y por D. Francisco de Benavides y su mujer Da. María de Herrera Guzmán, sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de María de Paredes, y enfrentaban con casas de Juan Bautista de Carranza y con casas de los herederos de Juan de los Ríos. La escritura de censo había sido otorgada el 5 de febrero de 1630 ante Juan Palomino, Escribano Real. [Folio 158]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 58, sobre la 3ª Avenida, esquina de la 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de febrero de 1630 se registró un censo de 250 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción,

impuesto por Diego Ortiz de Santa Cruz sobre unas casas en el barrio de San Sebastían, que lindaban con casas de fulano Bilbao y con casas de Diego Martín, y enfrentaban con casas del Capitán Alonso Lara de Córdova. La escritura de censo fue otorgada el 16 de ese mes ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 158]

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de febrero de 1630 se registró un censo de 7,000 tostones de principal a favor del Colegio de SantoTomás de Aquino, impuesto por el Convento de Santo Domingo de esa ciudad, sobre un ingenio de hacer azúcar, moliente y corriente, en el valle de Salamá, Corregimiento de Cazabastlán, con una estancia de ganado mayor y cría de mulas, con sus casas, animales y 100 piezas de esclavos; y sobre un molino de trigo en el río de Jocotenango, que estaba a un lado del camino real que de esa ciudad iba a los pueblos de Chimaltenango e Izapa, con tres piedras de moler, 17 piezas de esclavos negros y sus casas de vivienda; y sobre una labor en el valle de Mixco, con casas, tierras, trojes, sus esclavos y bestias. La escritura de censo había sido otorgada el 4 de febrero de 1630 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 158 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de febrero de 1630 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Licdo. D. Francisco Muñoz Luna, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, impuesto por Cristóbal Sánchez Luna sobre dos labores de panllevar en términos del pueblo de San Martín Jilotepeque, con 10 caballerías de tierra, que lindaban por una parte con tierras de los herederos de Luis de Ardón, por otra con el potrero y tierras de los indios de Comalapa, y con tierras de Manuel de Vivas, difunto. La escritura de censo había sido otorgada el 20 de enero de 1630 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 159 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1630 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor de Francisco Martínez de Miranda, impuesto por D. Juan Fernández Saravia sobre un obraje de hacer tinta, en la costa de Guazacapán, el cual tenía 10 caballerías de tierra, que lindaban con el obraje de ... Velásquez, y con otro del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt; y sobre una estancia de ganado mayor anexa al obraje. La escritura de censo había sido otorgada el 1° de enero de 1630 ante Juan Palomino, Escribano Real. Fue cedido después el censo al Convento de la Concepción. [Folio 160]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1630 se registró un censo de 650 tostones a favor de las capellanías del Deán D. Juan Godínez, impuesto por Lázaro Hernández, sillero, sobre unas casas en esa ciudad, que habían sido de Francisco de Escobar, relojero, las cuales lindaban con casas del mismo Lázaro Hernández, con casas de Antonio de Fuentes y sus herederos, enfrentaban con casas y solar que habían sido de Cristóbal Zazo, calle real al medio, y hacían esquina a la calle que iba a la ermita de Santa Lucía. La escritura de censo había sido otorgada el 8 de febrero de 1630 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 160 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 11, sobre la 7ª Calle, al poniente de la 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1630 se registró un censo de 330 tostones y tres reales de principal a favor de las obras pías de "Bartolomé Núñez de Valdespino, impuesto por Ignacio de los Reyes sobre unas

casas en esa ciudad llamadas El Mesón Viejo, que habían sido de María Hernández, las cuales lindaban con casas y solar de Juan ... y Alonso Farfán y Francisco de Solís, calle real al medio. La escritura de censo había sido otorgada el 5 de octubre de 1629 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 161]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1630 se registró un censo de 200 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo, impuesto por Isabel de Torres, doncella, sobre unas casas en esa ciudad, en la calle que bajaba del Hospital Real para la plaza mayor, las cuales lindaban con casas de D. Luis Alfonso Mazariegos, con casas y solar de la Iglesia Catedral, enfrentaban con casas de D. Francisco Criado de Castilla, y por las espaldas con casas y corrales de D. Luis Alfonso Mazariegos. La escritura de censo había sido otorgada el 14 de enero de 1630 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 161 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1630 se registró un censo de 4,000 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo de Comitán, impuesto por D. Juan de Alvarado y su mujer Da. Francisca de Guzmán sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de D. Pedro de Paz, con casas de la viuda de Tomás de Salazar y con casa de los herederos del Capitán Pedro de Paz, y enfrentaban con casas de D. Pedro de Solórzano, y con casas de Da. María Barahona de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán; y sobre una labor de trigo en el valle de Petapa, que lindaba por una parte con tierras de la viuda de Juan Fernández, barranca al medio, por otra parte con la labor de Pedro García Galán, otra barranca al medio, por arriba con tierras de los indios de Pinula y por abajo con labor de Sebastián de Monterroso; y sobre un sitio de estancia para ganado mayor, con sus casas de vivienda y tierras de panllevar, llamado Cigualán, que estaba arriba del pueblo viejo de los Esclavos, y había sido de Cristóbal Hernández Moreno y Manuel González, su yerno, con 19 esclavos. La escritura de censo había sido otorgada el 4 de febrero de 1630 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 163]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 72, en la esquina de la 5ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de junio de 1630 se registró un censo de 1,400 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, impuesto por el Capitán Pedro de Santiago de la Maza sobre las casas que esa dotación había tenido en la ciudad, que eran las casas que habían sido de Gaspar Arias Hurtado. Lindaban por una parte con casas que habían sido de Francisco Díaz del Castillo, que a la sazón eran de D. Francisco de Fuentes y Guzmán, y enfrentaban con casas de Diego del Castillo, y con casas de los herederos de Veintemilla. La escritura de censo había sido otorgada el 6 de mayo de 1630 ante el Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 163 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 79, en la esquina de la 1ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de noviembre de 1630 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor del Colegio Seminario, impuesto por Juan Faxardo sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Baltasar de Bozarráez, con casas de Baltasar López Resino, y enfrentaban con huerta del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. La escritura de censo había sido otorgada el 2 de noviembre de 1630 ante Pedro de Estrada, Escribano Real. [Folio 165]

Legajo 1247
Año: 1631

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1631 se registró un censo de 2,000 tostones a favor de Pedro de Lira, impuesto por Gaspar González Donis sobre sus derechos, que por 21,000 tostones, se le habían adjudicado en el ingenio de azúcar que había sido de sus padres, en términos de San Juan Amatitán; y sobre un obraje de tinta con 50 caballerías de tierra, con 12 piezas de esclavos y demás, que estaba en términos de Amayuca y Otacingo, en la costa de Izcuintepeque, que era el que había sido de Juan de Flores. La escritura de censo había sido otorgada el 15 de octubre de 1630 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 167]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1631 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio, impuesto por Duarte López y Francisca de Quintanilla, su mujer, sobre una estancia de ganado mayor y un obraje de tinta en términos del pueblo de Tecoluca, con 16 caballerías de tierra, ganados y demás, cuyas tierras lindaban por una parte con tierras de Baltasar ..., y por otra con tierras y hacienda de los herederos de Francisco Bermúdez de la Rocha. La escritura de censo había sido otorgada el 20 de febrero de 1631 ante Jerónimo de Castro, Escribano Real. [Folio 167]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1631 se registró un censo de 3,400 tostones a favor de Pedro de Lira, impuesto por el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes sobre el molino que había sido de Pedro del Saz, en términos del pueblo de Jocotenango, situado al lado del camino que iba a Izapa y Chimaltenango. La escritura de censo había sido otorgada el 16 de enero de 1630 ante Juan Palomino, Escribano Real. [Folio 167 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1631 se registró un censo de 6,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Juan de Salazar, batihoja, sobre unas casas y tiendas, que lindaban por una parte con casas del Dr. Rodrigo de Villegas, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, y por otra con casas de Andrés de Maeda. La escritura de censo fue otorgada el 2 de agosto de 1622 ante Juan Palomino, Escribano Real. [Folio 167 vto.]

Nota: Las casas y tiendas estaban en la manzana No. 55, sobre la 3ª calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de mayo de 1631 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Juan de Salazar sobre un solar yermo en esa ciudad, que había sido de D. Jorge de Alvarado, el cual lindaba con casas de Urbán de Nieves, que antes habían sido de Francisco de la Fuente, enfrentaba con las casas principales del mismo D. Jorge de Alvarado, y por otra parte con casas de los herederos de Alonso Lavado de Dueñas. La escritura de censo había sido otorgada el 24 de abril de 1631 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 170]

Nota: Este solar estaba en la manzana No. 54, en la esquina de la 2ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de mayo de 1631 se registró un censo de 631 tostones a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Domingo de Ceballos y su mujer Da. Francisca de Maldonado sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de los herederos de Juan de los Ríos, que habían sido antes de Catalina de Cevallos, y por otra con corrales de las casas que habían sido del Deán D. Pedro

de Liévana. La escritura de censo había sido otorgada el 28 de abril de 1631 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. [Folio 170 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 2ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de mayo de 1631 se registró un censo de 13,000 tostones a favor del Correo Mayor Pedro Crespo Suárez, impuesto por Melchor González Donis, Mateo González Donis, Gaspar González Donis, Marcos González de Villagrán, Da. María de Mazariegos, mujer del mismo Pedro Crespo Suárez, y Da. Magdalena de Villagrán, mujer del Capitán Pedro de Urbina Cervera, todos hijos y herederos de Juan González Donis y María de Mazariegos, difuntos, sobre el ingenio de azúcar que tenían en el valle del pueblo de San Juan Amatitán, que había sido de sus padres. La escritura de censo había sido otorgada el 13 de abril de 1631 ante Jerónimo de Castro, Escribano Real. [Folio 170 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de mayo de 1631 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de la capellanía de Juan Rodríguez, difunto, que se rezaba en el Convento de San Francisco, impuesto por D. Melchor de Solórzano y su mujer Da. Leonor de Oseguera, sobre unas casas grandes de altos y bajos en la Ciudad Real de Chiapa, en una de las esquinas de la plaza, con tres tiendas que caían al portal. Lindaban con otras casas del regidor Jorge de Chavarría y con casas de D. Francisco de Velasco. La escritura de censo había sido otorgada el 30 de abril de 1631 en Guatemala ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 172]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de mayo de 1631 se registró un censo de 3,000 tostones a favor de la capellanía de Pedro de Sauzedo e Isabel de Castellanos, que se rezaba en la capilla de la Limpia Concepción de la iglesia de San Francisco, impuesto por Diego Ortiz de Santa Cruz y su mujer Leonor Díaz sobre unas casas con cuatro tiendas en esa ciudad, que lindaban unas con otras. Las casas lindaban con corrales de las de Pedro de Caviedes, por otra parte con los corrales del Licdo. Martín Diéguez, que habían sido de los herederos de Juan de Osma, y enfrentaban con los corrales de la casa de la esquina de los portales de la plaza. La escritura de censo fue otorgada el 9 de diciembre de 1630 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 172]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de junio de 1631 se registró un censo de 2,000 tostones a favor de Da. María de Escobar, hija legma. de Diego de Escobar y de Inés de la Paz, impuesto por Juan de Aguirre Mondragón sobre un obraje de hacer tinta añil en la costa de Izcuintepeque, con 60 caballerías de tierra, cuatro pilas, dos de remojo y dos de batir, con sus casas y cuatro esclavos. La escritura de censo fue otorgada el 3 de junio de 1631 ante Juan Palomino, Escribano Público. [Folio 172 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de julio de 1631 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo de Copanabastla, impuesto por Da. Francisca Maldonado de Guzmán, casada con D. Juan de Alvarado, sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de D. Pedro de Paz Quiñones, con las de la viuda de Tomás de Salazar, enfrentaban con casas de Da. María de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, y por el norte enfrentaban con casas de D. Pedro

Marín de Solórzano; sobre una labor de trigo en el valle de Petapa, que lindaba con tierras de la viuda de Juan ... barranca al medio, y por otra parte con labor y tierras de Pedro García Galán, y por arriba con tierras del pueblo de Pinula, y por abajo con labor de Sebastián de Monterroso; sobre un sitio de estancia para ganado mayor, con tierras de panllevar, llamado Izguatán, que es 'arriba de la puente' de los Esclavos, el cual fue de Cristóbal Hernández y Manuel González, su yerno, y lo poseía D. Francisco de Godoy y Salazar; y sobre 19 piezas de esclavos. La escritura de censo fue otorgada en la misma ciudad el 24 de mayo de ese año ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 173 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 72, en la esquina de la 5ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de agosto de 1631 se registró un censo de 3,000 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo, impuesto por Manuel González Pargo, confitero, y su mujer María López de Leiva, sobre dos pares de casas en esa ciudad, que habían comprado de Francisco López Bexarano, frontero del patio del Convento de Santo Domingo. Las casas lindaban unas con otras, por el sur con casas de Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor, por el norte con casas de Juan de Salazar Monsalve, y por delante la calle real que iba al tiánguez de Santo Domingo. La escritura de censo había sido otorgada el 1° de agosto de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 176]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 76, sobre la 1ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de septiembre de 1631 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor de Gonzalo de Mera, impuesto por Da. Isabel de Barahona, viuda, vecina de San Salvador, sobre las haciendas de San Jerónimo, en términos de Guazapa, con 20 caballerías de tierra, que lindaban con haciendas de D. Juan de Mendoza, con haciendas de Manuel Pérez de Reynoso, y tenían 400 cabezas de ganado y un obraje de hacer tinta añil, de rueda de caballo. La escritura de censo había sido otorgada el 25 de abril de 1630 ante ... culas ma ... [Folio 177]*

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de noviembre de 1631 se registró un censo de 300 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina, impuesto por Catalina Ruiz de Mondragón, viuda de Diego del Castillo, oficial de herrero, sobre dos pares de casas conjuntas cubiertas de teja en esa ciudad, que lindaban con casas de D. Gregorio de Polanco, con casas de D. Pedro de Alvarado, enfrentaban con los corrales de las casas de los herederos del Capitán Pedro de Paz y Quiñones, y hacían esquina con casas de Isabel de Veintemilla. La escritura de censo había sido otorgada en esa ciudad el 21 de mayo de 1631 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 178 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 80, en la esquina de la 1ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de noviembre de 1631 se registró un censo de 700 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo, impuesto por Juan de Salcedo, pintor, y su mujer Juana Cota Manuel, sobre las casas de su morada en esa ciudad, junto al Convento de Santo Domingo,

---

* Los registros que siguen fueron firmados por Juan Palomino, Escribano Público; los anteriores habían sido firmados por Alonso Rodríguez.

las cuales lindaban por una parte con casas del Capitán D. Jerónimo Sancho de Carranza, por otra con casas que habían sido de Periáñez, enfrentaban con casas de los herederos de Luis de Medina, y por las espaldas con la tapias del Colegio de Santo Tomás de Aquino. La escritura de censo había sido otorgada el 22 de septiembre de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 178 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 77, sobre la 3ª Calle, al oriente de la 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de noviembre de 1631 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de la capellanía de Pedro de Cárcamo, difunto, impuesto por D. Francisco de Ayllón Agraz, vecino, sobre un obraje que había habido y comprado de Juan de Cárcamo y demás herederos del mismo Pedro de Cárcamo. La escritura de censo había sido otorgada el 6 de febrero de 1631 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 179]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de noviembre de 1631 Pedro de Estrada y Medinilla, administrador del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, registró un censo de 500 tostones a favor de ese convento, impuesto por Juan Rodríguez Mixangos y su mujer Da. Isabel Vásquez de Ardón, sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban con casas de Pedro Fernández de la Paz y con casas de Francisco Vásquez de Ardón, por las espaldas con casas de Da. Juana de Ardón, y enfrentaban con las de Francisco de Santa Cruz. La escritura de censo había sido otorgada el 7 de noviembre de 1631 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 179 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 22, sobre la 7ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de noviembre de 1631 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo, impuesto por Cristóbal Bernal de Aguirre y su mujer Catalina Rodríguez sobre un solar entero cercado de tapias en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que ellos habían comprado de María de Barahona, viuda de Pedro de Morales Villavicencio, el cual lindaba por una parte con casas y solar de Domingo Alonso, por otra con casas de la misma María de Barahona, estaba junto a la casa que había sido de Juan F..., que a la sazón poseía el Padre Nicolás Sánchez Durán, y enfrentaba con casas de Luisa Hernández. La escritura de censo había sido otorgada el 15 de octubre de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 180 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de noviembre de 1631 se registró un censo de 1,500 tostones de principal a favor del Hospital de San Alejo, impuesto por Ginesa de Ortega, mujer del Capitán Alonso de la Parra, sobre unas casas cubiertas de teja y cercadas de tapias, en esa ciudad, en el barrio de Santo Domingo, que ella había comprado de Pedro de Aliendo, pintor. Lindaban por una parte con casas de Jerónima de Palma, por otra con casas del mismo Pedro de Aliendo, y enfrentaban con corrales de la casa de Juan Palomeque, que había sido de Alonso López de los Cameros, en que a la sazón vivía Bartolomé Núñez, mercader. El solar donde estaban edificadas las casas había sido uno de los de Antonio Maldonado. La escritura de censo había sido otorgada el 18 de octubre de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 181]

Nota: Las casas estaban en la 1ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas, frente a la manzana No. 76.

Legajo 1247
Año: 1631

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de noviembre de 1631 se registró un censo de 600 tostones de principal a favor del Hospital de San Alejo, impuesto por Andrés de Torres y Agustina Bonifacio, su mujer, sobre las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad. La escritura de censo había sido otorgada el 17 de octubre de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 182]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de noviembre de 1631 se registró un censo de 200 tostones de principal a favor de Pedro de Lira, impuesto por Marcos de Ledesma, Escribano Real, sobre las casas de su morada en esa ciudad en la calle que bajaba del tiánguez de Santo Domingo para la parroquia de San Sebastián, las cuales lindaban por una parte con casas de Francisco de Arauxo, sombrerero, hacían esquina con casas de Diego Llorente, y enfrentaban con casas de Francisco Flores y con casas de Antonio de Espinosa, barbero. La escritura había sido otorgada el 28 de noviembre de 1631 ante el Escribano ... [Folio 182 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de diciembre de 1631 se registró un censo de 1,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Sancho de Carranza Medinilla y su mujer Da. Ana de Angulo, sobre dos obrajes de tinta añil en la costa de Izquintepeque, molientes y corrientes, que habían sido antes de Isabel de Alba, con 40 piezas de esclavos. La escritura de censo había sido otorgada el 22 de diciembre de 1631 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. Pesaban ya otros censos sobre los mismos obrajes. [Folio 183 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de diciembre de 1631 se registró un censo de 1,300 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Pedro de Ibarra y su mujer Da. Ana Núñez de Noguera sobre dos obrajes de hacer tinta añil en la costa de Iscuintepeque, de los cuales uno había sido de Diego Carlos y el otro de Francisco del Valle; y sobre las casas de su morada en el barrio de las Mercedes de esa ciudad, las cuales lindaban con casas de María de Zúñiga, viuda de Juan Bravo de Lagunas, con solar que había sido de Pedro Sánchez Atencio, enfrentaban con casas que habían sido de Pedro Garrido, y por las espaldas lindaban con casas que habían sido de Andrés Muñoz Garrido. La escritura de censo había sido otorgada el 17 de diciembre de 1631 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 184]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 52, sobre la 6ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de diciembre de 1631 se registró un censo de 1,600 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Catalina Alvarez, viuda de Esteban Martín, labrador, como madre y tutora de su hija Cecilia Martín, e impuesto también por su hijo Diego Martín, sobre una labor de panllevar en términos del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, con 10 caballerías de tierra, y sus casas de vivienda, que lindaban con tierras de Pedro Hernández, con tierras de Da. Marina de Vargas, y con las de los indios de San Juan Sacatepéquez; y sobre otras tres caballerías de tierra en términos del pueblo de Mixco, que lindaban con tierras de Pedro de Paz Quiñones y con tierras de Manuel de Orrego. La escritura de censo se había otorgado el 3 de diciembre de 1631 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. Ya pesaban otros censos sobre esos bienes. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1632 se registró un censo de 650 tostones a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, impuesto por Juan Esteban Mallo, mercader, vecino, sobre una casa de teja que él tenía en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, la cual lindaba al poniente con casas de Catalina Vélez, viuda, al norte con solares que habían sido del Padre Alonso Alvarez Altamirano, Clérigo, difunto, al oriente enfrentaba con solares y casas de Antonio de Rosales, y al sur enfrentaba con casas que habían sido de Baltasar de Amberes, difunto, que antes habían sido de Juan Calderón, herrador. La escritura de censo había sido otorgada el 22 de enero de 1631 ante Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia. [Folio 186 vto.]

Nota: La casa estaba en la manzana No. 36, en la esquina en la 7ª Avenida y el Callejón de Camposeco.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de febrero de 1632 se registró un censo de 200 pesos de oro de minas de capital a favor del Arcediano D. Esteban López, impuesto por Sebastián de Avila y su mujer Inés de Vega sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban con casas y corrales de Juana, india, y con casas de Alonso, carretero, y calle real al frente. La escritura de censo había sido otorgada el 7 de septiembre de 1601 ante Francisco Delgado, Escribano de Su Majestad. [Folio 187]

Nota: Por uno de los censos siguientes consta que Sebastián Rodríguez de Avila había dado en dote esas casas a Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador del Número de la Real Audiencia, cuando éste casó con su hija Da. María Vásquez de Avila.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1632 se registró un censo de 500 tostones de principal a favor del Arcediano D. Esteban López, impuesto por Pedro García Galán, labrador, y su mujer Isabel González, sobre unas casas en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de Vizcarra y a la sazón eran de Pedro de Irure, Escribano del Juzgado de Bienes de Difuntos, por otra parte con casas en que vivía Alonso Zapata de Cárdenas, y hacían esquina con las casas de D. Juan de Porras y con las de D. Gregorio de Polanco, calles reales por delante. La escritura de censo había sido otorgada el 11 de octubre de 1624 ante Jerónimo de Tobar, Escribano de Su Majestad. [Folio 187 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 1ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de febrero de 1632 se registró un censo de 2,800 tostones de principal a favor del Arcediano D. Esteban López, impuesto por el Br. Antonio Fernández sobre unas casas en esa ciudad, que él había comprado del mismo Arcediano, las cuales estaban en la calle que iba de la plaza mayor al campo de los Remedios, lindaban por una parte con casas que habían sido de Da. Francisca Martel, que a la sazón eran de Nicolás Penagos, por los corrales con casas que habían sido de Sebastián de Interiano, y enfrentaban con casas de Juan Pérez Lobo. La escritura de censo había sido otorgada el 25 de enero de 1630 ante Gaspar Gallegos, Escribano Real. [Folio 189]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 25, sobre la 4ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

---

* A partir de enero de 1632 los registros fueron firmados por Juan Martínez Téllez.

Legajo 1247
Año 1632

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de febrero de 1632 se registró un censo de 300 tostones a favor del Arcediano D. Esteban López, impuesto por el Br. Antonio Fernández, Clérigo Pbro., sobre medio solar cercado de tapias que el mismo Fernández había comprado al referido Arcediano, en la calle de la plaza mayor de esa ciudad para el matadero, solar que lindaba por el norte con casas pequeñas del Arcediano D. Esteban López, donde vivía Nicolás de Penagos, por el sur con casas y posesiones del mismo Br. Antonio Fernández, y enfrentaba con casas de Da. Juana de Ardón, viuda. La escritura de censo se había otorgado el 28 de mayo de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 189]

Nota: Este solar estaba en la manzana No. 25, sobre la 4ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de febrero de 1632 se registró un censo de 700 tostones a favor de la capellanía de Pedro García Galán e Isabel González, su mujer, instituida en la capilla de San Esteban, en la Santa Iglesia Catedral, e impuesto por Jerónimo de Tobar y su mujer Francisca de Monroy, sobre unas casas grandes y otras pequeñas que se habían desmembrado de las grandes, en esa ciudad, en la calle que iba de la Compañía de Jesús para el Convento de Ntra. Sra. de la Merced. Las casas lindaban por una parte con casas de Pedro de Artavia, por otra parte con corrales de la casa de Alonso Rodríguez, Escribano Mayor de Cabildo que fue de esa ciudad, y enfrentaban con la huerta de la casa del regidor Francisco de Xerez Serrano. La escritura de censo había sido otorgada el 26 de agosto de 1627 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real. [Folio 189 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 28, en la esquina de la 6ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de febrero de 1632 se registró un censo de 300 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por el Br. Antonio Fernández, Clérigo Pbro., sobre la mitad de las casas principales que fueron de su padre, Manuel Rodríguez, las cuales habían heredado él y su hermano el Br. Diego Felipe. Las casas lindaban por una parte con casas de Juan de Carmona, por las espaldas con las que habían sido de dicho Manuel Rodríguez, su padre, y enfrentaban con casas de Pedro de Estrada, administrador del Convento de la Concepción, donde vivía el Licdo. Rodrigo de Balcárcel, Oidor de la Real Audiencia; y sobre otros dos pares de casas, también en esa ciudad. La escritura de censo había sido otorgada el 15 de enero de 1632 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 190]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 6, en la esquina de la 6ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de febrero de 1632 se registró un censo de 2,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que D. Juan de Medinilla, vecino, había reconocido sobre las casas que había comprado a Juan Bautista de Carranza, Alférez Real de la ciudad. Las casas lindaban por una parte con casas del Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado, por otra con casas de Catalina de Escobar, y enfrentaban con casas de Alonso de Miranda el viejo, calle real por delante. La escritura de censo había sido otorgada el 27 de enero de 1632 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 190 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 58, sobre la 3ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de febrero de 1632 se registró un censo de 1,161 tostones a favor del Colegio de las Doncellas, y otro de 600 tostones

a favor del Arcediano D. Esteban López, impuestos ambos por Nicolás de Penagos, procurador del Número de la Real Audiencia, sobre las casas que tenía en esa ciudad, en la calle que iba de la plaza mayor al matadero, y las cuales lindaban por una parte con casas del mismo Arcediano, y por otra con las de Alonso Alvarez de Villamil, que antes habían sido de Luis de Ardón. Las escrituras de censo habían sido otorgadas ante Jerónimo de Tobar, Escribano Real, a 23 de agosto de 1623 y a 10 de enero de 1624. [Folio 191]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 25, sobre la 4ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de febrero de 1632 se registró un censo de 961 tostones dos reales a favor del Arcediano D. Esteban López, y otro de 800 tostones de principal a favor de la capellanía del Padre Lope Ortiz de Zárate, impuestos ambos por Da. Isabel Vélez, viuda de Nicolás de Penagos, sobre las casas de su morada en esa ciudad, a dos cuadras y media de la plaza mayor, sobre la calle que iba al matadero. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido del Arcediano D. Esteban López y a la sazón eran del Br. Antonio Fernández, Pbro., y por otra con casas que habían sido de Alonso Alvarez de Villamil y a la sazón eran de Da. Juana de Alvarado. La escritura de censo fue otorgada ante Felipe Díaz, Escribano Real, el 23 de agosto de 1631. [Folio 192 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 25, sobre la 4ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1632 se registró un censo de 5,000 tostones de principal a favor de Melchor González de Anis, impuesto por Mateo González de Anis y su mujer Da. Elena Jerónima de Urbina sobre unas estancias de ganado mayor que ellos tenían, llamadas de Pacaya, que habían comprado a Da. Catalina de Godoy y Zárate, las cuales lindaban con estancia de D. Gaspar de Ayala, Alguacil Mayor de la ciudad, y con vertientes del pueblo de Guaimoco; y sobre la legítima que al mismo Mateo González Donis correspondía en el ingenio de azúcar que había quedado al morir su padre Juan González Donis, legítima que le estaba asignada sobre ese ingenio, conforme a la hijuela de partición que se había otorgado entre Melchor González Donis, Mateo González Donis y sus demás hermanos. La escritura de censo se había otorgado en dicho ingenio a 7 de febrero de 1632 ante Francisco Vallejo, Escribano de Su Majestad. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de marzo de 1632 se registró un censo de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Juan de Valladar, vecino, Escribano Público del Corregimiento de Guazacapán, sobre un obraje de tinta añil, moliente y corriente, en términos de los pueblos de Nanzinta y Tecoaco, en jurisdicción de ese corregimiento, el cual lindaba con obraje de Pedro de Naxara y orillas del río Teconalat, y tenía nueve caballerías de tierra. La escritura de censo había sido otorgada el 11 de febrero de 1632 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 194]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de abril de 1632 se registró un censo de 400 tostones de principal a favor de la capellanía y obras pías fundadas por el Capitán Sancho Núñez de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, ya fallecidos, impuesto por Mateo Barona y su mujer Beatriz Vásquez, vecinos, sobre las casas de su morada en esa ciudad, cubiertas de teja la mayor

parte, cerca del compás y cementerio del Convento de la Merced; sobre una tienda de esquina y un cuarto de casa al poniente; y sobre otra casa de paja, cerca de ellas. Las casas lindaban al sur con casas de Juan de Barrientos, al poniente con casas de Francisca de Campos, viuda, al oriente enfrentaban con casas del Repeso de la ciudad y con la cerca del Convento de la Merced, y al norte con casas que habían sido del Padre Melchor Rodríguez y eran de Francisca de Bolaños, viuda. La escritura de censo había sido otorgada el 26 de marzo de 1632 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 195]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 31, en la esquina de la 1ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de mayo de 1632 se registró un censo de 2,000 tostones a favor de la capellanía de Juan Rodríguez, difunto, fundada en el Convento de San Francisco, impuesto por D. Melchor de Solórzano y su mujer Da. Leonor de Oseguera sobre unas casas grandes de altos y bajos que D. Melchor tenía en Ciudad Real de Chiapa, casas que él había heredado de su padre el Capitán Melchor de Solorzáno, situadas en una de las esquinas de la plaza mayor de esa ciudad, con tres tiendas que caían al portal. Lindaban con casas del regidor Jorge de Chavarría por una parte, por otra con casas de Da. Francisca de Velasco, y por las espaldas con casas que habían sido de Da. María Hurtado. La escritura de censo había sido otorgada el 30 de abril de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 197 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1632 se registró un censo de 2,000 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Fernando Velásquez, vecino, sobre un obraje de hacer tinta añil, moliente y corriente, en el Corregimiento de Guazacapán, con sus esclavos y demás adherentes; y sobre una estancia de ganado mayor situada también en el Corregimiento de Guazacapán, sobre la que estaba fincada la legítima de su hija Mariana de San Joseph, monja en el Convento de la Concepción, legítima que le correspondía por herencia de su difunta madre, Jerónima de Ovalle, estancia que lindaba con la del Licdo. Juan Maldonado de Paz, Oidor de la Real Audiencia, y con las del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt. La escritura de censo había sido otorgada el 28 de abril de 1632 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. Se hizo constar que sobre esos bienes pesaban otros censos. [Folio 199]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de junio de 1632 se registró un censo de 100 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, impuesto por Diego Ortiz de Santa Cruz, vecino, sobre unas casas que él tenía en la traza de la plaza pública, las cuales lindaban por una parte con casas de la viuda de Ambrosio Lorenzo, por otra con casas del Licdo. Martín Diéguez, y enfrentaban con corrales de la Catedral. La escritura fue otorgada el 23 de junio de 1632 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 199 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1632 se registró un censo de 1,200 tostones de principal a favor de la capellanía de Alonso Pérez de Osma, difunto, impuesto sobre las casas que habían sido de Luis de Monterroso, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban con casas del Capitán Pedro de Barahona, y por otra parte con las de Juan Calvo; y sobre un trapiche de azúcar en el valle de Petapa, que lindaba con tierras de Diego Morán y de Martín de Bocanegra. La escritura había

sido otorgada el 19 de febrero de 1616 ante Francisco de Vega, Escribano de su Majestad. El trapiche había sido traspasado después de la constitución del censo a favor de los religiosos del Convento de San Agustín, quienes habían reconocido el censo por escritura de 7 de junio de 1619 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público. [Folio 201]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, en la 2ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de octubre de 1632 se registró un censo de 1,615 tostones a favor de la capellanía de Elena de Paredes, difunta, impuesto sobre las casas de su madre María de Paredes, viuda, las cuales lindaban con casas de Nuño Sáez Marroquín, y por otra parte con casas de Catalina de Escobar Solimanera. La escritura de censo había sido otorgada el 13 de agosto de 1615 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 201]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 58, en la 3ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de diciembre de 1632 el Capitán Nuño Cardoso Saravia, administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, registró un censo de 1,650 tostones a favor de ese convento, impuesto por D. Francisco del Valle Corral sobre una casa y pedazo de solar de 80 varas de cabeza y 64 de largo, que ese convento le había vendido en esa ciudad, y que el convento había adquirido por herencia de Juana de Santa Teresa. La casa y el solar lindaban por un lado con solar de Luisa Ortiz, por otro con solar de Micaela, mulata, y enfrentaban con casas de Da. Juana de Alvarado, mediando la calle que iba al Convento de San Francisco. La escritura de censo había sido otorgada el 26 de noviembre de 1632 ante Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia. [Folio 202]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No. 67, en la esquina de la 7ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1632 se registró un censo de 2,260 tostones a favor de Francisco López Bejarano, mercader, vecino, impuesto por la abadesa y las monjas del Convento de Santa Catalina Mártir sobre unas casas con cinco tiendas que el convento poseía por suyas propias, en la esquina de la carnicería de la ciudad, las cuales caían a las calles reales, lindaban por el norte con casas y tiendas de Juan de Salazar, y por el sur 'hacia el poniente con la misma Carnicería', y por esta parte enfrentaban con casas y tiendas que habían sido de Julián García e Inés de Ribera, que a la sazón eran de Juan Artiaga de Peralta y su mujer Da. Magdalena de Guzmán. Por la del norte [sic] lindaban con casas y posesiones que habían sido del regidor Francisco de la Fuente y a la sazón eran de Urbán de Nieves, y por las espaldas, que caían a la parte del oriente, con corrales de las casas del Arcediano D. Esteban López. Hicieron constar que esas posesiones habían sido de Juan Martínez Garrido, cuchillero, y después de Andrés de Maeda y de Juan de Rosales, confitero, y por ejecución que se siguió contra Rosales por intereses corridos de los censos, había sucedido en ellas el Convento de Santa Catalina Mártir. Corría ese censo desde el 13 de ese mes, fecha en que se otorgó la escritura ante Felipe Díaz, Escribano de Su Majestad. [Folio 204]

Nota: Estas casas y tiendas estaban en la manzana No. 55, en la esquina de la 3ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de abril de 1633 se registró un censo de 2,000 tostones de principal a favor de la dotación del Padre Melchor Rodríguez, impuesto por Juan Ramírez y su mujer Catalina de Orrego, residentes

Legajo 1247
Año: 1633

en el valle de Mixco, sobre una labor de trigo en ese valle, que lindaba con camino real que iba al Golfo Dulce, por otra parte con tierras de Francisco de León, por otra con potrero de Juan Palomeque, que antes había sido de Ana Calvo, viuda, y por otra parte con barranca honda que llegaba al cerro de Quimistepeque. La labor había sido de Tomás López, y el censo se había impuesto a favor de Alonso Ramírez, regidor de la ciudad, quien después lo vendió a la obra pía del Padre Melchor Rodríguez. El censo fue reconocido el 13 de julio de 1627 ante Jerónimo de Castro, Escribano de Su Majestad, por Juan Ramírez y Catalina de Orrego, quienes habían comprado la labor de Tomás López. [Folio 205]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de abril de 1633 se registró un censo de 1,000 tostones a favor de la obra pía del Padre Melchor Rodríguez, impuesto por Pedro de Sandoval, receptor del Número de la Real Audiencia, sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de la Merced de esa ciudad, las cuales lindaban al oriente con casas que habían sido de Baltasar Pinto de Amberes, al poniente con casas de Juan de Silva, al sur con solar grande que había sido del Padre Alonso Alvarez Altamirano, y por el norte enfrentaban con casas de Juana Vélez. La escritura de censo había sido otorgada el 5 de agosto de 1631 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 206]

Nota: Los rumbos están confusos, pero las casas estaban en la manzana No. 52, sobre la 5ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1633 se registró un censo de 200 tostones de principal a favor del Colegio Seminario, impuesto por D. Blas Sáenz y Escobar, vecino, sobre dos sitios de estancia llamados El Ojo de Agua y el del Río de las Cañas, en el valle de Jumay, con ocho caballerías de tierra, que habían sido de Pedro Sánchez Atensio, los cuales él había comprado por remate y cesión *[sic]* que de ellos se le hizo por bienes de Baltasar Pinto de Amberes. La escritura de censo había sido otorgada el 13 de enero de 1633 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. [Folio 208 vto.]

Año: 1617

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de enero de 1617 Alonso de Sierra, vecino, impuso a censo la suma de 2,000 tostones de principal a favor de la capellanía que había mandado instituir el Br. Baltasar de Espinosa, difunto, sobre un obraje de hacer tinta y una estancia de ganado mayor que tenía en términos de Xicalapa, con 24 caballerías de tierra, los cuales lindaban con obraje de Juan Pérez de Ribas, y por otra parte con tierras y obraje de Manuel Troche. [Folio 214 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de enero de 1617 Fray Jerónimo de Ojeda, religioso de la Orden de Santo Domingo, en nombre del convento de esa orden, otorgó carta de pago por 3,000 tostones a favor de María Gutiérrez, viuda de Alonso Duarte, y canceló el censo que pesaba sobre las casas de la morada de ella, ubicadas en esa ciudad, en la calle que de la plaza iba al Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes. Las casas lindaban por una parte con casas de Francisco de la Fuente, vecino y regidor que había sido de la ciudad, por otra con casas de D. Juan de Herrera, y enfrentaban con casas de Alonso de Miranda. El censo había sido constituido el 12 de enero de 1613 ante el mismo Escribano Alonso Rodríguez. [Folio 229]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de mayo de 1617 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor perpetuo de esa ciudad, otorgó poder a Fray Cristóbal Serrano, religioso de la Orden de Santo Domingo, en el Convento de la ciudad de Granada, y a Felipe de Cárdenas, su sobrino, vecino de la ciudad de Sevilla, para sacar los papeles y nombramientos hechos por la Santa Inquisición a favor de Cristóbal Serrano y para hacer una información en que constara que el mismo Fray Cristóbal Serrano era primo hermano del otorgante, como hijo del Capitán Alonso Serrano, su tío, hermano de su padre Francisco de Xerez Serrano, e hijos ambos de Alonso Serrano. El poder comprendía facultades para sacar los papeles de los servicios hechos por su tío Alonso Serrano en la guerra, y para seguir las diligencias necesarias para obtener ciertas mercedes. [Folio 257 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de junio de 1617 Fray Juan de San Esteban, religioso del Convento de Santo Domingo, en representación de ese convento, otorgó carta de pago a favor de Da. Inés Calderón, viuda de D. Rodrigo de Gálvez, por 1,000 tostones de principal que le había pagado, y canceló el censo impuesto sobre las casas de la misma señora en esa ciudad, que lindaban con casas de Francisco de Mesa por una parte, por otra con solar vacío de la Santa Iglesia Catedral, y enfrentaban con casas que habían sido de Francisco de Godoy Guzmán, difunto. La escritura de censo se había otorgado en veinte y ... de agosto de 1605 ante Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público. [Folio 281]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de junio de 1617 Juan de León y su mujer Francisca Ortiz impusieron a censo la suma de 1,000 tostones de principal a favor del Convento de Santo Domingo, y situaron esa suma sobre las casas de su morada en esa ciudad, que habían sido de Juan de Torres Medinilla, difunto, y que ellos las habían adquirido de Cristóbal Guerrero, vecino. Las casas lindaban con casas de Da. Isabel Durán, difunta, donde vivía a la sazón D. Pedro de Bonilla, Canónigo de la Santa Iglesia, y por otra parte con casas de Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, que habían sido de Melchor Rodríguez, Clérigo Pbro., mediando calle que iba a dar a San Sebastián. Ya pesaba otro censo sobre esas casas a favor del Convento de Santo Domingo, por 1,000 tostones. [Folio 289 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 9, en la esquina de la 7ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de abril de 1617 Juan de Aguirre Mondragón y su mujer Inés de la Paz, vecinos, reconocieron un censo de 5,000 tostones de principal a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, que pesaba sobre las casas grandes de esquina, que ellos habían comprado, y las cuales enfrentaban por las puertas con las casas de Nuño Sáez Marroquín. Juan de Aguirre Mondragón había adquirido en remate, por la suma de 13,000 tostones, dos pares de casas, que antes habían sido de D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado, su mujer, difuntos, las cuales lindaban a la sazón con casas de Juan Bautista Bartolomé, y enfrentaban por una parte con el Colegio de las Doncellas, y por otra con casas de Nuño Sáez Marroquín. Las casas anteriormente habían lindado con casas de Gonzalo de Alvarado por una parte, por otra con casas del Padre Martín Muñiz, Clérigo Pbro., y con casas de Alonso Hidalgo y Diego Márquez, calles al medio. Se habían vendido por ejecución seguida

por los patrones de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal por los corridos de dos censos que sumaban 6,500 pesos de minas de principal, con la obligación de reconocer un censo de 5,000 tostones sobre las casas grandes de la esquina y otro de 3,000 tostones sobre las casas vecinas, que enfrentaban con el Colegio de las Doncellas. [Folio 339]

Nota: A folio 343 está el reconocimiento del censo de 3,000 tostones sobre las casas pequeñas, contiguas a la esquina. Ambas casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de octubre de 1617 Alonso de Celis, vecino, cedió a Da. Isabel de Estrada y Da. Elena de Estrada, hijas de D. Gaspar de Estrada, doncellas, que estaban para profesar en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, 525 tostones y dos reales que D. Gaspar de Estrada le debía. [Folio 373 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 25 de octubre de 1617 Pedro de Estrada y Medinilla otorgó poder a Francisco Fernández de Angulo, Secretario del Sr. D. Bernabé de Vivanco, del Consejo y Cámara de Su Majestad y de la Suprema y General Inquisición, para pedir a Su Majestad que le hiciera merced de dar cédula real para prorrogar por otra vida la encomienda de indios que él gozaba en segunda vida. Al morir él, vacaría la encomienda y él deseaba que su sucesor pudiera gozarla en tercera vida. [Folio 375]

Nota: El otorgante era hijo de Juan de Torres Medinilla e Inés Díaz del Castillo.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de diciembre de 1617 Juan de Molina, mayordomo de los bienes y rentas de la ciudad, otorgó carta de pago a Tomás de Obregón, por el saldo de un censo que pesaba sobre unas casas donde a la sazón vivía el Alcalde Ordinario Alonso Alvarez de Vega y que, cuando se impuso el censo, lindaban con casas de Pedro de Estrada, con casas de Da. Ana Corral, y enfrentaban con casas de Juan Bautista Bartolomé. La escritura del censo se había otorgado el 9 de agosto de 1599 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, en favor del Capitán Pedro de Solórzano, vecino y regidor de esa ciudad, quien posteriormente había vendido el censo a la ciudad por escritura ante Juan Bautista Bartolomé, Escribano Público, de fecha 20 de agosto de 1600. Tomás de Obregón había sucedido en esas casas y aunque ya las había vendido, había quedado obligado a redimir el censo. [Folio 393 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 3ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de octubre de 1617 ante Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentaron Martín de Villela, tutor y curador de Francisco y Sebastián de los Reyes y de Isabel y Jerónimo de los Reyes, todos menores, hijos de Fabián de los Reyes, difunto, y también Juan Franco y Fabián de los Reyes, Presbíteros, también hijos legítimos del mismo Fabián de los Reyes, difunto, a solicitar autorización para que los menores pudieran transar un pleito que en la Real Audiencia les había promovido Antonio Bravo, boticario, con quien Fabián de los Reyes, difunto, había formado una compañía con plazo de ocho años. La transacción consistiría en que Bravo pagaría 6,000 tostones a los herederos de Fabián de los Reyes. Se siguió la información para establecer la utilidad y necesidad para los cuatro menores de transar ese pleito, y declararon ante el Escribano Francisco Vallejo los siguientes testigos:

- Alonso de Celis, de 41 años, vecino de esa ciudad

- Alonso de la Huerta, vecino, de más de 30 años
- Dr. Domingo López Ruiz, Protomédico de la ciudad, de 38 años
- Juan de León, cirujano, vecino, de 48 años

Por auto de 9 de noviembre de 1617 dictado ante el Escribano Alonso Rodríguez, el Alcalde Ordinario autorizó que los menores celebraran la transacción del pleito.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 17 de noviembre de 1614 Fabián de los Reyes, vecino, había otorgado testamento cerrado, estando enfermo. Nombró por sus herederos a sus hijos Juan Franco, Clérigo de Evangelio, Fabián de los Reyes, Clérigo de Epístola, Catalina de los Reyes, Isabel de los Reyes, Jerónimo de los Reyes, Francisco y Sebastián de los Reyes, todos hijos legítimos suyos y de Ana Gutiérrez. Nombró tutores de los menores a Martín de Villela, Alcalde Ordinario de la ciudad, y a Juan Franco, su suegro.

En Guatemala a 11 de marzo de 1615 ante el Alcalde Ordinario Tomás de Cilieza Velasco, se presentó Martín de Villela pidiendo se le reconociera por tutor de los menores, ya que Juan Franco, el otro tutor nombrado, había muerto el 24 de junio de 1617. [Folio 395]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de enero de 1617 el Cabildo, Justicia y Regimiento de esa ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, revocó un poder que había dado a Alonso de Aybar, solicitador de Corte, y otorgó un nuevo poder a Alonso López de Aguilar, solicitador de Corte y, en su ausencia, a Gonzalo Romero, para que pidieran a Su Majestad que en la ciudad de Guatemala se fundara una universidad.

El Cabildo lo integraban los siguientes:

Alcaldes Ordinarios:	D. Francisco del Valle Corral
	Alonso Alvarez de Vega
Regidores:	Pedro del Castillo Becerra, Contador
	D. Gaspar Orozco de Ayala, Alguacil Mayor
	Hernando Dávila Monroy
	Nufio de Colindres Puerta
	D. Antonio Ramírez de Vargas
	Juan Martínez de Apalategui, Receptor General de Penas de Cámara
	Francisco de Xerez Serrano
Procurador Síndico:	Dr. Juan Luis Pereyra Dovidos, abogado de la Real Audiencia. [Folio 421]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de enero de 1617 Juan Pérez, vecino de la ciudad de Cartagena de las Indias, por sí y por su mujer Da. Luisa de Arratia, reconoció adeudar 11,137 tostones a Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino. [Folio 430]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de febrero de 1617 Bartolomé Sánchez Tirado y Catalina Dalba, su mujer, vecinos, impusieron un censo de 2,400 tostones a favor de la capellanía de Juan de Rosales, difunto, que se servía en la Catedral, cuyo patrón era Juan Franco, Clérigo Pbro. Lo impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, y sobre dos tiendas conjuntas a ellas, en la calle que iba a dar a la plaza. El inmueble lindaba por una parte con casas de Isabel Sarmiento, viuda, y por otra con casas que habían sido del Padre Fernando de Escobar, difunto. [Folio 459]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

Protocolo del Escribano Real y Público Fernando de Segura

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA
Signatura A1.20
Legajo 1490 - Año 1646

Protocolo del Escribano Real y Público Fernando de Segura

Legajo 1490*
Año: 1646

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a 5 de marzo de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como dueño de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió al Alférez Pablo de Rosales, vecino, medio real de esa agua, por el precio de 500 tostones de 4 reales. El comprador tomaría esa agua de la caja y toma que estaba en la casa de Blas de Arcila, en la calle ancha del barrio de San Sebastián, ajustada a la medida que acostumbraba el Cabildo de la ciudad y la encañaría y llevaría a las casas de su morada, que estaban frente a las del mismo Blas de Arcila.

Con fecha 3 de octubre de 1643 se había rematado el abasto de la carne de vaca de la ciudad en Martín de Loizaga, como mayor postor, a 10 libras por real, por el plazo de cuatro años, y con ciertas condiciones, una de las cuales fue el compromiso adquirido por Martín de Loizaga de introducir a la ciudad, hasta la pila de la plaza pública, el agua que llamaban de Pampotique, dentro de los dos años siguientes. Parte del convenio del remate del abasto de la carne fue que la cuarta parte de esa agua le correspondería al mismo Martín de Loizaga, quien la vendería a la vez que la que le correspondiera al Cabildo de la ciudad, una paja Loizaga y otra paja el Cabildo, hasta vender todo el caudal. Sin embargo, después de haber cumplido con llevar el agua a la ciudad dentro del plazo estipulado de dos años, Martín de Loizaga había solicitado al Cabildo que le permitiera vender su cuarta parte del agua antes de que el Cabildo pusiera a la venta su parte de esa agua, tomando en consideración los grandes gastos en que él había incurrido para llevar a cabo esa obra y el beneficio que la misma le representaba a la ciudad; el Cabildo accedió a la solicitud de Martín de Loizaga y su resolución fue posteriormente aprobada por el Sr. Licdo. D. Diego de Avendaño, del Consejo de Su Majestad, Presidente, Gobernador y Capitán General de estas provincias. Más adelante, el mismo Martín de Loizaga hizo ver al Cabildo de la ciudad, que la postura al remate del abasto de la carne la había hecho él en nombre del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, como era público y notorio en la ciudad, por lo que la cuarta parte del agua de Pampotique que a él le correspondía era efectivamente del Licdo. del Valle Antillón, a lo cual dio su consentimiento el Cabildo y posteriormente también lo autorizó el Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a 5 de marzo de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como propietario de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió a Florentín de Aytamarren, vecino y regidor de la ciudad, por el precio de 500 tostones, medio real de agua puesto en la caja que estaba arrimada a la entrada de la puerta del patio del Convento de frailes de Ntra. Sra.

* Los primeros 33 folios de este legajo contienen escrituras autorizadas por otros escribanos.

Legajo 1490
Año: 1646

de las Mercedes, desde donde el comprador la encañaría para llevarla hasta las casas de su morada, que estaban en la calle de los mercaderes, que iba a dar a la plaza pública. [Folio 36]

Nota: Las casas de Florentín de Aytamarren estaban en la manzana No.50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a 5 de marzo de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como dueño de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió a Melchor del Castillo, vecino, por el precio de 1,000 tostones, un real de esa agua, puesto en la caja que estaba arrimada a la entrada de la puerta del patio del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, para que el comprador la llevara de allí a las casas de su morada, que estaban en la esquina de la calle ancha que iba al prado de las lecheras. [Folio 38 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a 4 de mayo de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como dueño de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió a Bartolomé Ruiz de Funes, por el precio de 500 tostones, medio real de esa agua, puesto en la caja que enfrentaba con el portalito de las casas que habían sido del mismo Ruiz de Funes, para que el comprador la llevara de allí hasta las casas de su morada, que estaban en la esquina de las espaldas del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 42 vto.]

Año: 1647

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1647 el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, Alcalde Ordinario de la ciudad, y su tía Da. María de Loaiza y Barahona, viuda del Capitán D. Diego de Guzmán, ambos vecinos, como patrones de las capellanías y obras pías fundadas por Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, otorgaron redención de un censo de 2,000 tostones de principal que pesaba sobre las casas pequeñas del Maestre de Campo D. Juan Ruiz de Contreras y de su esposa Da. Francisca de la Tovilla, las cuales estaban situadas en esa ciudad, y lindaban por una parte con las de la morada de ellos mismos, por otra parte con las que habían sido de Isabel de Torres, y enfrentaban con casas de D. Francisco Criado de Castilla, calle al medio. El censo había sido impuesto originalmente por Da. Jerónima de Loaiza, viuda de D. Luis Alfonso Mazariegos, e hija de los fundadores de las capellanías, sobre esas casas pequeñas, por escritura otorgada en esa ciudad a 7 de enero de 1636 ante Juan Martínez Téllez, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad, pero al morir Da. Jerónima, esas casas se habían adjudicado a su hija legítima Da. Francisca de la Tovilla, esposa del Maestre de Campo D. Juan Ruiz de Contreras, quien terminó de pagar el capital del censo en esa fecha mediante un último abono de 1,000 tostones. [Folio 44]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.64, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

Año: 1646

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón y su mujer Da. Magdalena de Guzmán, vecinos, celebraron una escritura de compromiso con el Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, quien actuaba como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de Da. María de Fuentes y Guzmán, hija legítima suya y de su difunta esposa Da. Luisa de Guzmán, para resolver ciertas diferencias que había entre ellos sobre los bienes que pudieran corresponder a cada una de las dos partes, por herencia de Luis Aceituno de Guzmán y su esposa Da.

María de Alvarado, quienes habían fallecido sin testar y habían sido los padres de Da. Magdalena de Guzmán y de Da. Luisa de Guzmán. Había habido ciertas diferencias por haber fallecido ambos señores sin haber otorgado testamento, porque Da. María de Alvarado había sido tutora de sus dos hijas y había administrado los bienes de ambas, porque la misma Da. María de Alvarado había cobrado los tributos de la encomienda de los pueblos de Guaimango y Mopicalco, que correspondían exclusivamente a Da. Magdalena de Guzmán, como hija mayor de Luis Aceituno de Guzmán y los había empleado en el sostenimiento de sus dos hijas, y porque se habían retirado diferentes sumas de las estancias de ganado de Luis Aceituno de Guzmán. Por esta escritura, las dos partes nombraron a Juan Palomino de Vargas, Escribano Público del Número, y a Felipe Díaz, Escribano Real, como jueces árbitros y arbitradores y amigables componedores, para que llevaran a feliz término la partición de los bienes que correspondían a ambas partes, después de establecer el valor de las casas, sitios de estancia, obrajes, potreros, caballerías de tierra, ganados, muebles, géneros y demás bienes que correspondían a las mortuales de Luis Aceituno de Guzmán y su esposa Da. María de Alvarado, difuntos, y también facultaron a los dos árbitros para nombrar al tercero, en caso de que no hubiera unanimidad de criterio entre ellos dos.

Consta en la escritura que el inventario de los bienes de las haciendas de Luis Aceituno de Guzmán se había faccionado por el mes de julio de 1611, poco después de su muerte, por Juan Arias de Vera, Corregidor del Partido de Guazacapán; que el inventario de sus casas se había practicado en esa ciudad en octubre del mismo año 1611 por Gabriel de Naveda, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad; que el inventario de los bienes de la mortual de Da. María de Alvarado lo había practicado Pedro de Estrada, Escribano Real, por el mes de julio de 1634; y que la tutela de Da. Magdalena de Guzmán y de Da. Luisa de Guzmán le había sido discernida a su madre Da. María de Alvarado el 14 de enero de 1612 por el Capitán D. Carlos Bonifaz, Alcalde Ordinario de la ciudad. [Folio 47]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1646 el Capitán Celedón de Santiago, vecino, se constituyó fiador ante el Cabildo de la ciudad hasta por la suma de 6,000 pesos por la cobranza de las alcabalas y derecho de barlovento que llevara a cabo Gonzalo de Herrera, vecino, quien había solicitado al Cabildo lo nombrara Receptor de las Reales Alcabalas, con el compromiso de otorgar las fianzas que le fueran exigidas y de pagar al Cabildo el diez por ciento de lo que recaudara. El oficio de Receptor de las Alcabalas había vacado por dejación que de él había hecho Nicolás de Maeda. [Folio 52]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1646 Juan García de Arestizábal y Arramendi, vecino de la ciudad de San Salvador, vendió a D. Francisco de Castro Mampaso, Tesorero Juez Oficial Real de la Caja de San Luis Potosí, una negra esclava, criolla de Comayagua, de 32 años más o menos, llamada Claudiana, que él había comprado de Juan Bautista Lazo de la Vega, Depositario General de la ciudad de Comayagua. La venta se hizo libre de gravámenes y de enfermedades, por el precio de 400 pesos de 8 reales. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1646 Hernando Cano, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de

Legajo 1490
Año: 1646

Lázaro Cano, hijo legítimo suyo y de Juana Manuela, su mujer, puso por aprendiz de zapatero a su mencionado hijo con Sebastián de Grijalva, maestro del mismo oficio, por el plazo de dos años a partir de esa fecha. Sebastián de Grijalva se obligó a proporcionar al aprendiz su comida, bebida, vestido y las medicinas para sus enfermedades y curaciones durante los dos años citados, y cuando hubiera concluido ese plazo, el maestro entregaría al aprendiz un vestido entero de paño de la tierra, incluyendo zapatos y sombrero, dos camisas y los utensilios o herramientas necesarias para su oficio. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la Provincia de Guatemala, a 13 de marzo de 1646 el Capitán D. Francisco de Castro Mampaso, Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hacienda del pueblo y mineral de San Luis Potosí, en la Nueva España, otorgó poder general a Andrés de Rozas, Caballero de la Orden de Santiago, Secretario de Su Majestad y de su Real Consejo, y a su esposa Da. Lucía Ortiz, quien era tía del otorgante, vecinos de la villa de Madrid, para que cualquiera de ellos lo pudiera representar en cuantos asuntos estuviera interesado. [Folio 58]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de marzo de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como dueño de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, otorgó poder al Br. D. Juan de Segura y Rojas, abogado de la Real Audiencia, para vender el agua que le correspondía en la forma que lo estimara conveniente. [Folio 60 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1646 el Cabildo, Justicia y regimiento de esa ciudad otorgó poder al Capitán D. Francisco Justiniano Chávari, residente en la villa de Madrid, y a Gregorio de la Vega, agente de negocios en los Reales Consejos, para que representaran a la ciudad en los asuntos en que estuviera interesada, especialmente en solicitar a Su Majestad que los navíos de las costas del Perú pudieran venir a los puertos de la Provincia de Guatemala y traer vinos y otros frutos y géneros que se necesitaban en estas tierras, así como vender esos productos y mercaderías pagando los derechos reales, lo cual había prohibido Su Majestad por real cédula ganada por el comercio de la ciudad de Sevilla, y en atención a que hacía más de seis años que no llegaban a estos puertos los navíos de Castilla. También se facultó especialmente a sus apoderados para suplicar a Su Majestad y a sus Reales Consejos que no se mandara visita general al Reino de Guatemala, porque sus vecinos eran sumamente pobres, sus frutos tenían poco valor y por haber cesado 'lo mas del comercio', por lo que una visita general sólo le traería al reino su 'total ruina'. Comparecieron a otorgar la escritura por el Cabildo el Maestre de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alcalde Ordinario de la ciudad, el Capitán Pedro de Najara, Alguacil Mayor de ella, y D. Antonio Ramírez de Vargas, el Capitán D. Antonio Justiniano Chávari, Fernando Alvarez de Revolorio, Receptor de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, y el Capitán D. Nicolás Justiniano Chávari, todos regidores de la ciudad. [Folio 64]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1646 el Alférez Mayor y Maestre de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad, se comprometió a pagar al Convento de religiosas de Santa Catalina de Sena la suma de 2,862 tostones 2 reales por la dote, más 150 tostones de cera y el ajuar de sacristía, para que Da. Juana

de Carranza Medinilla, hija legítima suya y de Da. Juana de Mesa, pudiera profesar como religiosa en ese convento. [Folio 68 bis]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, como propietario de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió a Manuel de Figueroa un cuartillo de esa agua, por el precio de 250 tostones que declaró haber recibido a su satisfacción. El agua debía tomarla el comprador de la caja que estaba enfrente del portalillo de las casas que habían sido de Bartolomé Ruiz, difunto, en el barrio de San Sebastián y de allí llevarlo a las casas de su morada, incorporada en la cañería que llevaría también medio real de agua que había comprado el Sargento Mayor Martín Matheo. [Folio 69]

Nota: A folio 71 vto. consta una escritura otorgada en la misma ciudad ese mismo día, en que Manuel de Figueroa reconoce adeudar al Licdo. D. Pedro del Valle Antillón la suma de 250 tostones, que era el precio de un cuartillo de agua que le había comprado y que pagaría para el día de Pascua de Navidad de ese año.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1646 el Cabildo, Justicia y regimiento de la ciudad, otorgó poder al Capitán Jerónimo de Aramburu, vecino de la ciudad de México, para que gestionara ante el Exmo. Sr. Conde de Salvatierra, Virrey de la Nueva España, como representante de Su Majestad para lo referente al derecho de la armada de barlovento, el procedimiento a seguir para el nuevo encabezamiento y asiento que por 15 años debía hacerse en la ciudad de Santiago de Guatemala. El encabezamiento y asiento que había hecho la ciudad a Su Majestad se vencía a fines del año 1646 y la ciudad estaba interesada en evitar mayores gastos y molestias a sus vecinos y a los de los demás lugares a donde llegaba el encabezamiento, por lo que consideraba que el pago debía hacerse con menos rigor y que convenía a los vecinos que el Cabildo hiciera el nuevo asiento y que el mismo Cabildo administrara el derecho de la armada de barlovento en la misma forma que administraba el de las reales alcabalas.

Comparecieron a otorgar la escritura en nombre del Cabildo, el Alférez Mayor y Maestre de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla y el Capitán Juan de Zuaza, Alcaldes Ordinarios de la ciudad y el Capitán Pedro de Najara, Alguacil Mayor de la ciudad, Juan López de Larburu, Fernando Alvarez de Revolorio, Bartolomé Bejarano, Florentín de Aytamarren, D. Nicolás Justiniano y el Correo Mayor D. Francisco de Lira y Cárcamo, todos regidores de la ciudad. [Folio 73]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de julio de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como propietario de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió dos reales de esa agua al Colegio de la Compañía de Jesús, por el precio de 1,000 pesos de 8 reales, que los religiosos de ese colegio le pagaron mediante una libranza que por esa misma suma les había dado a ellos el Capitán Pedro de Najara, Alguacil Mayor de la ciudad. El agua comprada la tomaría el Colegio de la Compañía de Jesús de la caja que estaba en el barrio de San Sebastián, frente al portalillo de las casas que habían sido de Bartolomé Ruiz, difunto, o de la caja que estaba arrimada a la cerca del patio del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. [Folio 74]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1646 Juan Romero, mercader, vecino, se constituyó fiador de Mauricio de Sosa, tam-

bién vecino, por la suma de 45 pesos de oro común que éste adeudaba al Cabildo de la ciudad por parte del arrendamiento de la correduría de lonja de la ciudad, que en él se había rematado el 25 de mayo de ese año, por 95 pesos de oro común y por el plazo de un año. La deuda de 45 pesos debía pagarla el deudor para fin del año. [Folio 76]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como dueño de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió a Blas de Arcila y su mujer María de Rosales, vecinos, por el precio de 250 tostones, un cuartillo de esa agua, que los compradores debían tomar de la caja que estaba arrimada a sus casas, en la calle ancha de Jocotenango. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de agosto de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como propietario de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió a Diego Rodríguez de Arteaga, vecino, por el precio de 500 tostones, medio real de esa agua, que el comprador debía tomar de la caja que estaba en el Convento de Ntra. Sra. de la Merced. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de septiembre de 1646 el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecino, como dueño de una cuarta parte del agua de Pampotique, que se había introducido a la ciudad, vendió al Convento de Ntra. Sra. de la Merced, por el precio de 1,000 tostones de 4 reales, un real de esa agua, que el comprador tomaría de la caja que estaba en la cerca del patio del convento o de la que estaba frente al portalillo y casas que habían sido de Bartolomé Ruiz. [Folio 83 vto.]

Protocolo del Escribano Real Francisco Vallejo

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 1413 - Año 1609

Legajo 1414 - Año 1610

Legajo 1415 - Años 1611 y 1613

Legajo 1416 - Años 1613, 1615 y 1616

Legajo 1417 - Años 1614 a 1616

Legajo 755 - Año 1617

Legajo 1418 - Años 1620 y 1623

Legajo 4550 - Años 1614, 1616 y 1620

Legajo 1419 - Año 1622

Legajo 541 - Año 1623

Legajo 1420 - Año 1625

Legajo 1421 - Año 1629

Legajo 1422 - Años 1636 y 1637

Legajo 1423 - Años 1636, 1637 y 1639

Legajo 1424 - Año 1635

Legajo 1425 - Años 1619, 1630, 1633, 1634, 1638 y 1639

Legajo 1426 - Año 1634

Legajo 1427 - Años 1611 y 1640

Protocolo del Escribano Real Francisco Vallejo

Signatura A1.20
Legajo 1413
Año: 1609

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1609 testó Francisca de Esquivel, soltera, hija legma. de Francisco Pacheco y Catalina Méndez, difuntos.

Albaceas: Francisco de Orozco y su mujer María Hernández. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1609 testó Bartolomé Sánchez Tirado, vecino, oriundo de la villa de Acebuchal, en Extremadura, Reinos de España, hijo legmo. de Juan Sánchez Ormigo y Beatriz Vásquez, quienes vivían en la villa de Trebugena. Estaba sano. Era casado con Catalina de Alba, hija legma. de Francisco de Marcos y María Rodríguez, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- María, de siete años
- Beatriz, de cinco años
- Francisco, de tres años
- Angela, de un año

Herederos: sus hijos. Albaceas: su mujer y Juan de los Ríos, mercader. [Folio 12]

Nota: Nacieron varios hijos de este matrimonio con posterioridad a este testamento.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1609 testó Juan González de Escalante, vecino, oriundo de la villa de Belmonte, en el Reino de Toledo y La Mancha, hijo legmo. de ... de Escalante y María Hernández, difuntos. Estaba de partida para la Tierra Santa, con hábito de peregrino. Tenía dos hijas naturales:

- María del Espíritu Santo
- Juana de San Pedro

Ambas hijas quedaban en el Beaterio de Santo Domingo, que regenteaba Mari Gómez, beata.

Albaceas: Francisco de Morales Cabeza de Vaca y Quirio Cataño, vecinos de la ciudad. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1609 testó Da. Inés de Escobedo, viuda de Juan de la Cueva, Alguacil Mayor de esa corte, hija legítima de Francisco del Peso y Da. Luisa de Peñalosa, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco.

Dejó un legado de 150 tostones a su sobrina Da. María Suárez, que estaba en Talavera de la Reina y era hija de Francisca Méndez, prima de la testadora, y hermana del Padre Fray Jerónimo Encinas. Legó 500 tostones a su nieta Francisca de Escobedo, hija de su hijo D. Juan de la Cueva, a cuya nieta ella había criado, y 150 tostones a Catalina de Vega, madre de dicha nieta. Tenía un juro en la ciudad de Sevilla, cuyos réditos no había cobrado en 26 años.

Herederos: sus hijos legítimos Da. Luisa de la Cueva y D. Antonio de la Cueva.

Albaceas: el Licdo. Martín Lobo de Guzmán, abogado de la Real Audiencia, Fray Jerónimo de Encinas y su yerno Pedro de Paz Quiñones. [Folio 29 vto.]

Nota: Juan de la Cueva, Alguacil Mayor de la Real Audiencia, murió el 1° de octubre de 1598, casado con Da. Inés de Escobedo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1609 Juan González de Ortega, vecino del pueblo de Apastepeque, en jurisdicción de San Salvador, hijo y heredero de Tomás González, difunto, cuya herencia había aceptado con beneficio de inventario, hizo donación de unas casas cubiertas de paja en la villa de la Trinidad, en la traza de la plaza pública de esa villa, a su sobrina Isabel Mendoza, hija de Andrés Hernández Calero y de María González, y nieta de Tomás González. Hizo la donación porque era la voluntad de su padre que esas casas fueran para su referida nieta. Las casas lindaban por una parte con casas de Miguel de Cáceres, y por otra con casas de Hernando Alonso Pocasangre. [Folio 34 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1609 Pedro de Inojosa, vecino, residente en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, otorgó carta de dote de su mujer Da. Justina de Paz, hija legma. de Diego de Paz Quiñones y Da. María de Villafuerte, difunta. Su valor fue de 2,186 tostones. [Folio 39 vto.]

Nota: Da. Justina había nacido en la ciudad de Guatemala y fue bautizada el 9 de octubre de 1580 en la parroquia del Sagrario.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1609 Alonso de Rojas, vecino, Escribano de Su Majestad, hijo legmo. de Alonso de Rojas y de Juana Ramos, otorgó carta de dote de su mujer Mariana de Artiaga, hija legma. de Antón Díaz y María de Artiaga. Su valor fue de 3,989 tostones, incluyendo el valor de las casas que ellos habitaban. [Folio 41 vto.]

¶ En la villa de la Trinidad a 1° de febrero de 1609 ante Antonio Guerra, Escribano Público, el Capitán Antonio de Cerpa Espino, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, autorizó a su mujer, Leonor de Morales, para recibir lo que fuera posible de la suma de 5,000 tostones que le tocaba cobrar del Capitán Domingo de Aguiar y de los bienes de su mujer Da. Catalina Alvarez de Cepeda, quienes habían adeudado esa suma a Alvaro de Aguilar, difunto y primer marido de la misma Leonor de Morales. [Folio 51]

Nota: A folio 60 está la escritura otorgada en Guatemala ante Francisco Vallejo, en 1609, en que Leonor de Morales otorga carta de pago por cierta suma, en virtud de la autorización recibida de su esposo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1609 Isabel de Ribero, viuda, vecina, donó una esclava negra a su nieta Da. Isabel de Mendoza, doncella, hija legma. de Juan Delgado Riquelme y Da. María de Mendoza, para que pudiera su nieta entrar de monja en el Monasterio de Ntra. Sra. de la Concepción. [Folio 68]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1609 Sebastián López, vecino, prometió dar la dote para que Juana López de Montemayor, hija legma. suya y de Catalina de Montemayor, pudiera casar con Antonio de Escudero. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1609 Francisco Marroquín de Mendoza, vecino, prometió ayudar con 2,000 tostones a su nieta Da. Isabel de Mendoza, doncella, hija legma. de Juan Delgado Riquelme y de María de Mendoza, para que pudiera profesar como religiosa en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción y para pagar esa suma dio poder a la abadesa de ese convento y a Martín de Villela, mayordomo administrador del mismo, para cobrar de los indios, vecinos y naturales del pueblo de Tecpán Guatemala, de su encomienda, los tributos que ascendían a 500 tostones al año, por el término de cuatro años. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1609 Inés de Rivera, viuda, vecina, vendió a Sebastián López, vecino, un solar en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que lindaba por una parte con casas de Alonso de Buenaventura, por las espaldas con casas de Da. Inés de Molina y d... dho. Sebastián López, y por delante y a los lados las calles reales. El solar estaba libre de censo y se vendió por 800 tostones. Inés de Rivera había donado entre vivos ese solar a su hija Francisca López, casada con Hernando Lobo, difunto, con la condición de que no se vendiera, pero ellos lo habían vendido a Da. Inés de Molina, por lo que Inés de Rivera había tenido que pelear la nulidad de la compraventa a favor de Da. Inés de Molina y de la donación hecha por ella a su hija, para recuperar el solar. [Folio 133 vto.]

Nota: Este solar estaba en la manzana No. 81, esquina de la 7ª Calle y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1609 Da. Isabel de Lugo, vecina, viuda, como tutora y curadora de la persona y bienes de su nieto D. Pedro Girón de Guzmán, hijo de D. Francisco Girón de Alvarado y Da. Teresa de Guzmán, cuya tutela le había discernido el Capitán Sebastián de Alcega, Alcalde Mayor de las Minas de Taguzgalpa, en 1° de agosto de 1605, otorgó poder a Fray Agustín Montes, Prior del Convento de Santo Domingo, que estaba de camino para los Reinos de España, para que gestionara ante Su Majestad que la encomienda que él tenía en segunda vida, de los pueblos de Taguzgalpa, Agalteca, Maniani y Tapale y sus anexos, se le prorrogara por una tercera vida. [Folio 146]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1609 Da. Teresa de Guzmán, casada con Hernando Matute, vecinos de la ciudad, otorgó poder a Carlos Ferrofino, vecino de las Minas de Tegucigalpa, para demandar a los bienes de Martín de Zelaya, difunto, parte del precio de los derechos que ella tenía en unas minas de Guasucarán, derechos que ella, su hermano Pedro de Cáceres y su madre Da. Isabel de Lugo, habían vendido a Zelaya. Se les había pagado la mitad de lo que valían sus derechos y ella reclamaba se le pagara un sobreprecio. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1609 testó Ana Sánchez, casada con Diego de Dueñas, vecino de la ciudad. Estaba enferma. En su matrimonio con Diego de Dueñas tenía por sus hijos a:

- Diego de Dueñas
- Juan de la Garza
- Francisco de Dueñas
- Juana de la Garza
- María Sánchez
- Isabel de la Garza

Herederos: sus seis hijos legítimos. Albaceas: su marido Diego de Dueñas y Juan Domínguez. [Folio 158 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1609 Juan Pastor de Estrada, vecino, vendió a Diego Muñiz, vecino del valle de Mixco, tres caballerías de tierra y un sitio en el valle de Pinola, que había adquirido él por merced que le hizo el Capitán General Mayén de Rueda. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1609 Da. María Hurtado de Mendoza, doncella, hija legma. de Tomás de Salazar, difunto, y Da. Francisca de Guzmán, otorgó poder a D. Diego de Ayala, Clérigo Pbro., Beneficiado del pueblo de Zacatecoluca, para que la representara en el matrimonio que ella pretendía contraer con D. Juan Matute, residente en ese pueblo, hijo legmo. de Hernando Matute. [Folio 178 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de noviembre de 1609 Da. Isabel de Ayllón Sibaxa, vecina, como tutora y curadora de Da. Juana de Montes de Oca, menor, hija suya y de su difunto esposo D. Jerónimo de Collado, otorgó un poder. [Folio 183]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1609 Juan Calderón y su mujer Da. María de Torres, vecinos de la ciudad, reconocieron una obligación. [Folio 194]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1609 testó Inés de León Cardona, vecina, hija legma. de Juan de León Cardona y Catalina de Zamora, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Limpia Concepción. Mandó que se dijeran misas por su alma y las de su marido Juan Pérez de Valenzuela, su madre Catalina de Zamora y su hijo Diego de León.

Tenía formada una compañía por cuatro años, con su sobrino Luis de Zamora, y mandó que las ganancias de la sociedad sirvieran para ayuda de su nieto Mateo de Aguirre, a quien le legó su parte en la sociedad. Nombró tutor de su nieto Mateo de Aguirre a su sobrino Luis de Zamora. Legó a su nieto Mateo de Aguirre unas casas cubiertas de paja, en el barrio de San Francisco. Era casada con Juan Pérez de Valenzuela, sin sucesión. Con Cristóbal Criado, ya difunto, había tenido una hija natural:

- María de León, casada con Alonso de Aguirre

Albacea: su sobrino Luis de Zamora. [Folio 201 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1609 testó María de León, vecina, hija natural de Inés de León Cardona y de Cristóbal Criado, difuntos. Estaba enferma.

Era casada con Alonso de Aguirre, de cuyo matrimonio habían nacido cinco hijos, de los cuales habían fallecido Antonio, un segundo Antonio y María, y vivían Mateo de Aguirre y Andrea

Herederos: sus hijos. Albacea: Luis de Zamora. [Folio 205 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de 1609 testó Catalina de Escobar, doncella, hija legma. de Pedro Hernández y Juana de Escobar, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma.

Al morir sus padres, se habían partido los bienes con sus hermanos Pablo de Ocampo, vecino de la ciudad de México, y Juan de Prado, Clérigo Pbro.

Albaceas: Cristóbal Ibáñez y el Padre Alonso Orozco de Santa Cruz, Clérigo. Heredera: una hija de casa llamada María de Escobar. [Folio 209]

Legajo 1413
Año: 1609

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1609 testó Juan Pérez de Valenzuela, oriundo de la ciudad de Córdoba, en los Reinos de España, siendo ciego, hijo legmo. de Juan Pérez de Valenzuela y Da. Isabel de los Ríos, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco. Heredera: su mujer Inés de León Cardona. Albaceas: su mujer y Luis de Zamora. [Folio 239]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1609 Alonso Alvarez de Santizo y su mujer Da. María Magdalena [de Ubois], impusieron un censo de 1,000 tostones de principal a favor de la capellanía de Francisco García Orozco, difunto, sobre las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad. Eran casas cubiertas de paja, que lindaban por una parte con casas de Cristóbal Méndez y que estaban en la esquina frontero del Hospital de San Alejo; y sobre ocho caballerías de tierra y un sitio de estancia con su ganado, a ocho leguas de la ciudad, que lindaban con tierras del pueblo de Santo Tomás Chichicastenango, encomienda del mismo Alonso Alvarez de Santizo, y con tierras del pueblo de Tecpán Guatemala.

La capellanía de Francisco García Orozco fue representada por su patrón Francisco de Mesa, vecino de la ciudad. [Folio 333]

Nota: Las casas estaban situadas en la manzana No. 89.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1610 Diego Maldonado, vecino, otorgó carta de dote de su mujer Juana López, hija legma. de Cristóbal López, difunto, y María Rodríguez. Su valor fue de 1,307 tostones 3 reales. [Folio 6 vto.]

Legajo 1414
Año: 1610

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1610 Antonio Rodríguez del Padrón, vecino, donó unos esclavos a Da. Juana de Poblete y Chinchilla, viuda, en atención a que ella había criado a Gaspar Arias Dávila, hijo del compareciente, que estaba por ingresar de fraile en el Convento de San Francisco. [Folio 22 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de septiembre de 1610 Alonso Marroquín de Mendoza y su mujer Da. Ana de Amaya, vecinos, vendieron a Juan Muñoz de Asperilla, unas casas cubiertas de paja edificadas en el terreno que ellos tenían en esa ciudad. Las casas lindaban por una parte con casas del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, abogado de la Real Audiencia, por otro lado con casas de Bartolomé Franco, casado con Da. Leonor, hija de Alonso López Utiel, y enfrentaban con casas del mismo Juan Muñoz de Asperilla, y por delante y a los lados las calles reales. El precio fue de 450 tostones. [Folio 43 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, en la esquina de la 4ª Avenida y 8ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1610 testó el Licdo. Pedro de Morales, Clérigo Pbro., Cura de la Santa Iglesia Catedral, hijo legmo. de Juan de Morales y Francisca de Mena, difuntos y vecinos que fueron de la villa de San Martín de la Vega, en el Reino de Toledo. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla del Sagrario. Heredera: su alma. Albaceas: el Padre Francisco Muñoz Garrido, el Padre Gabriel de Vera y Bartolomé Sánchez [Tirado]. [Folio 99]

Legajo 1414
Año: 1610

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de septiembre de 1610 el Capitán Pedro de Bustamante y Quevedo y su mujer Da. Catalina García, vecinos, vendieron a Pablo de Benavides, almojarife del Golfo Dulce, tres sitios de estancia cerca del Golfo Dulce, que corrían hacia la Provincia de Verapaz y eran los siguientes:

- sitio llamado Santa Cruz, con sus casas, corrales y demás
- otro sitio llamado Cacique y Petatari, que llegaba hasta la Monguía
- otro llamado El Hato Viejo, que lindaba con la Monguía

El precio fue de 8,000 tostones. Dichos sitios habían sido anteriormente de Francisco Pérez, primer marido de Da. Catalina García, de quien ella los había heredado. [Folio 106 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1610 Juan Pérez de Palencia, residente en el valle de los Esclavos, vendió a Cristóbal Hernández, vecino de la Zacualpa, dos caballerías de tierra para sementera de trigo, que él tenía en la misma Zacualpa de Izguatlán, y eran tierras que él había comprado a Gaspar López. [Folio 130 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1610 Pablo de Escobar y su hijo García de Escobar, menor de 25 años, vecinos de esa ciudad, reconocieron una obligación. [Folio 163 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1610 testó Catalina de Montemayor, casada con Sebastián López, vecinos de esa ciudad, e hija legma. de Pedro Hernández e Inés Martín, difuntos. Estaba enferma. En su matrimonio con Sebastián López, había tenido por sus hijos a:

- Pedro López
- Jerónimo López
- Juana López, casada con Antonio de Escudero
- Isabel López
- Inés López
- María López
- Catalina López

Herederos: sus hijos. [Folio 169]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1610 D. Alvaro de Paz y Quiñones y su mujer Da. Paula de Guzmán Ayala, vecinos, otorgaron poder a Miguel de Cetina, vecino, y a Gómez Arias de Rabanal, procurador del Número de la Real Audiencia, para representarla a ella en la partición y cuenta que debía hacerse entre todos los hijos y herederos de Juan Orozco de Ayala y Da. Catalina Calderón, difuntos padres de la referida Da. Paula. [Folio 182 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1610 el Licdo. Juan de Mestanza de Rivera, vecino, otorgó poder para testar al Dr. Joseph Adalid de Bohórquez, médico de esa ciudad, estando gravemente enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla del Canónigo Sancho Núñez Barahona, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Albaceas: su apoderado el Dr. Joseph Adalid de Bohórquez y D. Bartolomé Adalid, hermanos. [Folio 187 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1610 Cristóbal de Morales, vecino, de 25 años de edad, vendió a Juan de Aguirre Mondragón, dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Masagua, a legua y

media de él, que habían quedado por muerte de su padre Lope de Villalobos y que lindaban con el río de Izpanguazate y con unos cerrillos llamados Quezalteocino. Su precio fue de 100 tostones. [Folio 190 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1610 Inés de Ribero, viuda, vecina, otorgó poder a su hijo Juan Delgado Riquelme, para representarla en el pleito que por cierta suma seguía ella contra el Br. Pedro Truxillo de Mendoza, abogado de la Real Audiencia. [Folio 202]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1610 testó Baltasar de Nava, vecino, hijo legmo. de Alonso de Nava y Da. Ana de Montúfar, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco. Albaceas: el Dr. Juan Luis Pereira Dovidos, abogado de la Real Audiencia y Francisco de Montúfar, primo suyo. [Folio 204]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de noviembre de 1610 testó Gonzalo de Feria, guantero, oriundo de la ciudad de Sevilla, hijo legmo. de Jácome Cinturión de las Nieves, oriundo de Génova, y de Teresa Sánchez de Feria, originaria de Sevilla, difuntos. Estaba enfermo. Tenía una hija natural, llamada Isabel de Feria, de seis años, quien quedaría en casa de Alonso de Xerez y de su mujer Paula de Salvatierra.

Heredera: su hija. Albaceas: Alonso de Xerez y Diego Pinzón, sastre, vecinos de esa ciudad. [Folio 215]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1610 Juan Marroquín de Mendoza, vecino de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a Gómez Arias de Rabanal, procurador del Número de la Real Audiencia, para representarlo en juicios. [Folio 282]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1610 el Dr. Juan Luis Pereira Dovidos, abogado de la Real Audiencia, como tutor y curador de las personas y bienes de Marina, María, Cristóbal y Francisco, menores de edad, hijos legítimos de Francisco Beltrán y María de Palma, difuntos, cuya tutela fue proveída por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia a 5 de febrero de 1610, transó una litis con Da. Juana de Nava, viuda y segunda esposa del mismo Francisco Beltrán. [Folio 305 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1610 Gaspar López, vecino, vendió a Luis de Medina, tres caballerías de tierra en términos del pueblo de Pinula, hacia la parte que llaman 'Cusumu', de la otra parte de las sementeras que fueron de D. Francisco Osorio y Pedro de Arévalo, que eran a la sazón de Juan Pastor y Miguel de Alvarado. Su precio fue de 200 tostones. [Folio 318 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1610 Baltasar Pinto de Amberes y su mujer Melchora de Vargas, vecinos de esa ciudad, ratificaron una obligación de 6,301 tostones 3 reales a favor de Bartolomé Baldizón Garrazín, vecino del pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco. [Folio 329]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de 1610 testó Andrea de Salvatierra, vecina de esa ciudad, hija de Miguel de Espinosa, difunto, y Ana de Berberena, estando enferma.

Legajo 1414
Año: 1610

Albaceas: su madre y Juan de los Ríos, mercader. Heredera: su madre. [Folio 344 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1610 Da. Beatriz de Pertierra, viuda del Capitán Sebastián de Alcega, difunto y Alcalde Mayor que fue de las Minas de la Provincia de Taguzgalpa, otorgó un poder. [Folio 355]

Legajo 1415
Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1611 Juan Díaz Camacho, vecino, vendió a Sebastián López, tres tiendas con sus corrales y cocinas, en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que lindaban por una parte con casas del mismo Juan Díaz Camacho, por las espaldas con solar del vendedor, y enfrentaban con casas de Francisco López Bejarano, mercader, calle real al medio. Su precio fue de 175 tostones. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de 1611 testó Francisca Rodríguez, viuda, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en la Santa Iglesia Catedral. Fue casada con Juan Rodríguez, oficial de platero, ya fallecido, de cuyo matrimonio habían nacido:

- Magdalena Rodríguez, casada con Francisco Rodríguez
- Pablo Hernández Picón, que estaba enfermo

Albacea: Francisco Rodríguez. Herederos: sus hijos. [Folio 49 vto.]

Nota: Ese testamento no está firmado ni tiene fecha.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1611 testó Fray Alonso Moraca de Porras, novicio del Orden de San Francisco, residente en el Convento de su Orden en esa ciudad, hijo legmo. de Micael Porras Alvarado y Da. Magdalena de Monzón, difuntos.

Dejó de heredera a su hermana Da. Juana de Alvarado. [Folio 81]

Nota: Miguel de Porres y Alvarado casó el 19 de junio de 1578 con Da. Magdalena López de Monzón, hija legma. de Alonso Gutiérrez de Monzón y de Juana López, nieta materna de Juan López y bisnieta de Alonso Martín Granado. De su matrimonio nacieron los siguientes hijos:

- Da. Francisca, bautizada en Guatemala a 29 de octubre de 1578
- Da. María, bautizada en Guatemala a 21 de agosto de 1581. Casó el 7 de junio de 1600 con Luis Aceituno de Guzmán, encomendero, y falleció en junio de 1634, después de haber otorgado poder para testar el día 21 de ese mes ante Pedro de Estrada, Escribano Real. Dejó dos hijas de su matrimonio.
- Da. Juana, bautizada el 30 de octubre de 1583. Casó, siendo una mujer mayor, con D. Sancho Berdugo Barba. Sin sucesión.
- Fray Alonso, bautizado en 9 de enero de 1586 en Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1611 testó Da. María de Castro Otáñez, viuda del Licdo. Francisco Vásquez, vecina de esa ciudad, hija legma. del Contador Antonio de Rosales y Francisca de Castro, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo.

Tenía un hijo legmo. llamado Antonio Vásquez, que estaba ausente. Heredero: su hijo. Dejó un legado a su sobrina Mauricia, hija de su hermano Felipe de Rosales. Albaceas: Francisco Puerta de Colindres y el Alférez Pedro de Jáuregui Bárcena, vecinos de la ciudad. [Folio 83]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1611 Antonio de Salazar, vecino, y Da. Jerónima de Ardón y Da. Juana de Ardón, viudas,

se obligaron a dar la dote de 2,862 tostones 2 reales a Da. Ana de Ardón, doncella, hija legítima de Da. Jerónima y sobrina de Da. Juana, para que pudiera profesar como religiosa en el Convento de la Limpia Concepción. [Folio 102 vto.]

Nota: Da. Ana fue bautizada el 24 de abril de 1589 en Guatemala y era hija legma. del Licdo. Francisco Vásquez y Da. Jerónima Pérez Dardón.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1611 Lucas de Espinosa, vecino de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, donó 4,000 tostones a su esposa Da. Gregoria de Vargas, hija legítima de Alonso de Vargas, difunto, y Da. Leonor de la Torre, vecina de esa ciudad. El valor de la donación era menor de la décima parte de sus bienes, ya que él era dueño de dos estancias de ganado vacuno y 22 piezas de esclavos negros, una huerta de cacao llamada San Lucas, un obraje de hacer tinta añil, moliente y corriente, todo en términos de la ciudad de Granada, libre de gravámenes y con un valor total de más de 40,000 tostones. [Folio 116]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de junio de 1611 testó Juana Hernández, vecina, casada con Juan de Santiago, oficial de zapatero. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco. Fue casada primero con Cristóbal Larios, de cuyo matrimonio nacieron:

- Isabel Hernández, que fue casada con Gonzalo Martínez, pero se divorciaron
- Alonso Larios
- Cristóbal Hernández

En su segundo matrimonio con Juan de Santiago, tuvo por sus hijos a:

- Ana
- Bernal
- María
- Lorenzo

Albaceas: su marido Juan de Santiago y Pedro de Cereceda. Herederos: sus hijos. [Folio 132]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1611 Fray Diego de la Cerda, novicio de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes Redención de Cautivos, hijo legmo. de Francisco Morcillo y Ana Mexía de la Cerda, hizo renuncia de sus bienes en favor de su convento, antes de profesar como religioso. [Folio 137 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de junio de 1611 Da. Catalina de Morales Villavicencio, viuda de Diego de Paz y Quiñones, vecina, reconoció una obligación que fue por medicinas y otras necesidades de su difunto marido. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1611 Hernando de Polanco, vecino, como marido de Da. María de Guzmán, hija legma. y una de las herederas de Francisco de Godoy y Guzmán y Da. Isabel Calderón, difuntos, otorgó poder a Diego López Resino y a Juan Resino de Cabrera, para representarla en asuntos relacionados con la mortual de sus padres.

Los otros hijos y herederos de Francisco de Godoy y Guzmán y Da. Isabel Calderón fueron D. Lorenzo de Godoy, D. Juan de Godoy y Da. Francisca de Guzmán, viuda de Tomás de Salazar. [Folio 155]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1613 testó María Larios, vecina, casada con Francisco Ruiz, hija legma. de Diego Velásquez y Juana Larios, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco.

En su matrimonio había tenido por sus hijas legítimas a:

- Ana Velásquez
- Antonia Ruiz
- Isabel López

Pidió que su hermano Juan de Cárcamo se hiciera cargo de sus hijas.

Herederas: sus hijas. Albaceas: su hermano Juan de Cárcamo y Juan de Marto Viedma. [Folio 223 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1613 Da. Francisca Resino, viuda de Francisco de Godoy y Guzmán, otorgó carta de pago por 4,000 tostones a Diego Jerónimo de Arriaza, quien había comprado en pública subasta la estancia y tierras de San Bartolomé, junto al Cerro Redondo, con el ganado, yeguas, esclavos y demás, en precio de 20,000 tostones. Esos fondos que Arriaza le había pagado eran parte de los 9,000 tostones de su dote, que se le debían de conformidad con sentencia de la Real Audiencia. De los 9,000 tostones de su dote, 5,000 tostones se le habían adjudicado a ella en las casas de su morada y los otros 4,000 tostones eran los que Arriaza le había pagado como parte del precio de la estancia y tierras de San Bartolomé, que habían sido de Francisco de Godoy y Guzmán. [Folio 249]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de octubre de 1613 Gaspar López, residente en el valle de Mixco, vendió a Luis de Medina seis caballerías de tierra que tenía en términos del pueblo de Pinula, las cuales lindaban con otras tierras del mismo Luis de Medina, que comienzan 'desde la loma que llaman de la Culebra hacia el monte y barranca del pueblo de Pinula', por otro lado con terreno de dos caballerías que servía a los del pueblo de Pinula para 'descoger la yerba' con que cubrían la iglesia del pueblo, en una rinconada hacia el pueblo y barranca. [Folio 274 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1613 Constanza Rodríguez, viuda, y su hijo Diego de los Ríos, vecinos del pueblo de Huehuetenango, reconocieron adeudar una obligación a Francisco Cid, mercader. [Folio 304]

Nota: A él se le menciona como Diego López de los Ríos en otras escrituras.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1613 testó el Padre Gaspar Alonso Suárez, Clérigo Pbro., vecino, hijo legítimo de Gaspar Alonso, difunto, y de Da. Ana de Luna. Estaba sano.

Hizo constar que debía dinero al Padre Juan de Céspedes Resino, Beneficiado de Guaymoco, y menciona a Antonio Chávez, cuñado del Padre Juan de Céspedes Resino. También debía dinero al Dr. Joseph Adalid de Bohórquez, ya difunto.

Había tenido en su casa y compañía a su sobrina Da. Mariana del Espíritu Santo, hija legítima de Juan de Colindres Puerta y Da. Gregoria Maldonado, su hermana difunta, por diez años desde el 24 de septiembre de 1603, que fue cuando murió su referida hermana.

Albaceas: Juan Domínguez, y Jerónimo Domínguez, Clérigo Diácono, hermanos entre sí. [Folio 342]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1613 Da. Catalina de Góngora, viuda del Dr. Joseph Adalid de Bohórquez, médico, como su heredera y albacea, otorgó poder a su sobrino D. Bartolomé Adalid. [Folio 351]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1613 Manuel Rodríguez donó al Convento de Monjas de la Concepción, donde estaban como monjas profesas de San Bernardo sus hijas María de San Marcos y Francisca de San Gracián, una esclava para el servicio de ellas. [Folio 361]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1613 Pedro Pérez de Alvarado, vecino del pueblo de Chiquimula de la Sierra, vendió a Jerónimo de Rosales, vecino de esa ciudad, unas casas cubiertas de paja en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, que lindaban por un lado con casas de Juan de Galdámez y por otro lado con casas de Juan de Briones, calles por delante y a los lados. [Folio 367 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de diciembre de 1613 Juan Bautista Bartolomé, vecino, vendió a Baltasar de Orena, 200 tostones de censo anual que estaban impuestos sobre la estancia de San Bartolomé, junto al Cerro Redondo, en jurisdicción de esa ciudad, hacienda que había sido de Francisco de Godoy Guzmán, difunto, con los sitios de estancia, caballerías y tierras, potreros, sitio de venta, casas, corrales, aguas y heridos, ganado vacuno y yeguas y burros, caballos, cabras y tres piezas de esclavos. El vendedor había comprado esa estancia de Diego Jerónimo de Arriaza, vecino de esa ciudad, en quien se habían rematado esas tierras y demás en precio de 20,000 tostones. [Folio 385 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1613 Diego Jerónimo de Arriaza, vecino, vendió a Juan Bautista Bartolomé, un sitio de estancia llamado San Bartolomé, junto al Cerro Redondo, con los sitios de estancia anexos, sus caballerías, tierras, potreros, sitio de venta, casas, corrales, aguas y heridos y con 1,100 cabezas de ganado y tres piezas de esclavos, por el precio de 20,000 tostones. Dichas estancias habían sido de Francisco de Godoy Guzmán, difunto suegro de Arriaza. [Folio 396 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1613 testó ... Le debía dinero D. Luis de Estrada, Clérigo Pbro. Albaceas: Juan Fernández Cóbar y Marcos de la Cruz, su cuñado, y Juan Ibáñez, vecino de la ciudad de San Salvador. Heredera: su mujer Melchora de los Reyes. [Folio 450]
Nota: Falta la primera parte del testamento.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1613 Juan de Aguirre Mondragón por una parte, transó una litis con Da. Isabel de Angulo, viuda de Juan Martínez de Mondragón, como tutora y curadora de sus hijos Da. Lucía de Mondragón, Da. Catalina de Valderrama y Sebastián Martínez de Mondragón, menores de 14 años, y con Martín de Villela, en representación de su mujer Da. María de Salazar, y Sancho de Carranza, en representación de su mujer Da. Ana de Mondragón. Juan de Aguirre Mondragón, como hijo del difunto Juan Martínez de Mondragón, había reclamado cierta participación en la mortual de su padre.

Juan Martínez de Mondragón había otorgado testamento cerrado en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a 9 de julio de 1607 ante

Legajo 1415
Año: 1613

Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público, y dijo ser oriundo de la villa de Moguer, en los Reinos de España, hijo legmo. de Pedro de Castellanos y Mariana Díaz de Mondragón, difuntos, vecinos que fueron de esa villa. Estaba enfermo. Ese testamento se abrió el 28 de febrero de 1611 al fallecer Juan Martínez de Mondragón, y la tutela de sus hijos fue discernida a favor de su esposa Da. Isabel de Angulo el día 13 de abril de 1611, habiéndosele nombrado por auto emitido el día anterior por D. García de Castellanos, Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala. [Folio 452]

Legajo 1416
Año: 1613

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1613 Da. Catalina de Morales Villavicencio, viuda, como hija legma. del Capitán Juan de Morales, difunto, otorgó poder a Gabriel Alvarez de Toledo, Depositario General de Ciudad Real de Chiapa, y a Luis de Espinosa, vecino de Ciudad Real de Chiapa, para representarla en el inventario de los bienes y demás gestiones de la mortual de su padre, en la Provincia de Chiapa. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1613 Da. Ana de Morales, como hija y única heredera de Francisco de Morales Cabeza de Vaca, vendió a Juan Martínez de Apalategui las casas principales de su morada, con otras accesorias, sobre la calle del Convento de la Limpia Concepción, las cuales lindaban por una parte con casas de Da. Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra, y enfrentaban con casas de D. Francisco de Fuentes y Guzmán. Su precio fue de 10,800 tostones. [Folio 40 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1613 testó el Dr. Josephe Adalid de Bohórquez, médico, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Carmona, en el Andalucía, hijo legmo. del Licdo. Antonio de Adalid y Da. Catalina de Bohórquez, difuntos. Estaba enfermo. Era casado con Da. Catalina de Góngora, sin sucesión. Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer, Fray Pablo Camargo, guardián del Convento de San Francisco, y Alonso Alvarez de Vega. [Folio 44]

Nota: Después de este testamento, el Dr. Adalid de Bohórquez otorgó tres codicilos, el tercero de los cuales es de fecha 22 de mayo de 1613.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1613 Sebastián de Herrera, vecino, estando enfermo, otorgó poder para testar a Hernando Delgadillo Sarmiento, su yerno, y a Luisa de Barrionuevo, su mujer. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Sebastián. En su matrimonio con Luisa de Barrionuevo tenía por sus hijas a:

- Mariana de Herrera, casada con Hernando Delgadillo Sarmiento
- María de Herrera
- Isabel
- Catalina
- Juana
- Luisa
- Sebastiana de Herrera

Albaceas: sus dos apoderados. Herederas: sus hijas. [Folio 64 vto.]

Año: 1615*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1615 Juan de León de Andino, Clérigo Pbro., Cura Beneficiado del Partido de Chipilapa,

* Desde el folio 70 hay escrituras de 1615.

otorgó poder a Juan de Martos Biedma, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala. [Folio 80]

¶ En el pueblo de Tacachico, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, a 24 de septiembre de 1615 ante Alonso de la Serna, Escribano de Su Majestad, Ana González, vecina de sus haciendas de ganado mayor y pilón de labrar tinta añil llamadas San Antonio de Padua, en el pueblo de Oslosapoye, viuda de Francisco Romero, otorgó poder a Domingo de Yarce, mercader, que residía en la villa de la Santísima Trinidad. [Folio 131]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1615 el Capitán Melchor de Solórzano, vecino de Ciudad Real de Chiapa, otorgó poder a Pedro Ortes de Velasco, a D. Cristóbal de Velasco y a D. Francisco Ortes de Velasco, vecinos todos de la misma ciudad, para tomar a censo la suma de 3,000 tostones para la dote de su hija Da. Juana de Solórzano, quien era monja en el Convento de Monjas de la Encarnación, en Ciudad Real. [Folio 140 vto.]

Nota: Pedro Ortes de Velasco era suegro del otorgante.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1615, siendo las seis de la tarde, el Escribano Francisco Vallejo dio fe de la muerte del Obispo de Guatemala, Fray Juan de las Cabezas Altamirano. [Folio 145]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de diciembre de 1615 Baltasar de Orena otorgó codicilo a su testamento dictado el 3 de noviembre de 1614 al mismo Escribano Francisco Vallejo. Estaba sano. Es codicilo grande y se mencionan legados y fundación de una capellanía. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de diciembre de 1615 Da. María de Salazar, viuda, otorgó poder a sus hijos Diego González Batres y Miguel González Batres, vecinos de la ciudad de San Miguel. [Folio 156]

Año: 1616

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1616 Da. Isabel Gutiérrez Núñez, viuda de Alonso Sánchez de Figueroa, vecina, vendió a Alonso Alvarez de Villamil, procurador del Número de la Real Audiencia, una labor de panllevar en términos del pueblo de Sacatepéquez, la cual tenía en arrendamiento Cristóbal García, labrador, con dos caballerías y media de tierra. Lindaba con tierras de los herederos de Orrego y tierras de Melchor de Aguilar. Su precio fue de 1,408 tostones. Esas tierras habían sido de Gaspar de Sandoval y de su mujer Da. Isabel Resino y antes de Alonso de Vargas. [Folio 169 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1616 Alonso López de los Cameros, vecino, como apoderado de Tomás de Suazo y su mujer Cecilia de Argueta, vecinos de la ciudad de San Miguel, reconoció una obligación. [Folio 178]

¶ En el pueblo de Guazacapán a 19 de enero de 1616 ante Pedro Ramírez Barrera, Escribano de Su Majestad, Isabel Rodríguez de Saravia, casada con Rodrigo Barrera, vecinos, otorgó poder a su marido. [Folio 204]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1616 Cristóbal Sánchez Luna y su mujer Juana de Biedma, vecinos, vendieron a censo a los

Legajo 1416
Año 1616

herederos de Francisco Beltrán y María de Palma, su mujer, la suma de 50 tostones de censo y tributo al año. Dicho censo lo impusieron sobre una labor de panllevar que era de ellos, en términos del pueblo de San Martín Jilotepeque, con ocho caballerías de tierra y que lindaba con tierras de Juan Muñiz, labrador, con tierras de Luis de Ardón, y con las que habían sido de Da. Bernardina, casada que fue con D. Diego de Herrera, difunto; sobre otras dos caballerías de tierra que servían de potrero a la referida labor; y sobre otras dos caballerías que Andrés Muñoz Luna había comprado de Francisco Delgado. El capital impuesto, como precio del censo, era de 1,000 tostones. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1616 D. Diego de Guzmán Ayala, Clérigo Pbro., Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, vendió a Da. María de Salazar, viuda, unas casas principales cubiertas de teja, que eran las de su morada, las cuales lindaban con casas de Juan de Montoya, por otro lado con casas de los herederos de Gil Gómez, y enfrentaban con casas de Da. Marina de Vargas, viuda de Juan Becerra, y con las de Tomás de Obregón, calle real al medio. Su precio fue de 5,100 tostones.

Esas casas las había comprado el vendedor a Da. Francisca de Cuéllar. [Folio 235 vto.]

Nota: Esas casas enfrentaban con la manzana No. 78, Callejón de la Concepción al medio.

Legajo 1417
Año: 1614

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1614 Bartolomé de Buenaño, vecino, vendió a Da. Isabel de Angulo, viuda, una estancia de ganado mayor en la costa de Texcoaco, en la sabana y río llamados Taquacinate, la cual quedaba en términos del pueblo de Texcoaco, con ganado vacuno, y con varios sitios de estancia llamados El Corral de Paredes, de Alvarado y Colindres y de Juan Rodríguez Cabrillo, con seis caballerías de tierra, y otras tres caballerías de tierra para un potrero, que habían sido del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, quien a su vez las había comprado de Juan de Paredes Calagraño. El vendedor había comprado la estancia y sus sitios a Juan Ruiz de Avilés por escrituras otorgadas ante los Escribanos Juan Rodríguez de Ocampo y Francisco Vallejo. Su precio fue de 10,367 tostones. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1614 Andrés de la Cruz, vecino, vendió a Juan de Flores seis caballerías de tierra y nueve cuerdas, en términos del pueblo de Otacingo, en el Corregimiento de Esquintepeque, en las sabanas que llamaban de los Limones. Su precio fue de 1,509 tostones. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... Francisco de Xerez Serrano, vecino, reconoció un censo de 1,500 tostones a favor de la capellanía de Fabián de los Reyes, el cual ya había sido traspasado a Isabel de Castellanos, viuda. El censo estaba impuesto sobre las casas que Francisco de Xerez Serrano había comprado del Padre Melchor Rodríguez, Pbro., las cuales eran casas principales, habían sido de la morada del Padre Rodríguez, y lindaban por una parte con casas de la viuda de Hernando de Sosa, por las espaldas con casas y solar de los herederos de Melchor, mulato, por el frente con casas de la viuda Inés Díaz del Castillo, calle al medio. Esas casas las había comprado Francisco de Xerez Serrano en 3,455 tostones, por escritura autorizada en esa ciudad a 8 de noviembre de 1612 por el Escribano Francisco Vallejo. [Folio 35]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 29, sobre la 3ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

Legajo 1417
Año: 1615

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de octubre de 1615 Marcos Ramírez, Alcalde Ordinario de esa ciudad, y su esposa Da. Catalina de Ayala, donaron entre vivos a su hijo legmo. Francisco Calderón, para que pudiera ordenarse de Ordenes Sacras, los siguientes bienes:

- un sitio de estancia que llamaban de los Llanos de los Plátanos, que lindaba con la estancia de Sanarate, con sus ganados
- cuatro caballerías de tierra en términos del pueblo de Pinola, llamadas Cururuma y Panteropatque *[sic]*, que lindaban con tierras del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción

El valor de los bienes se estimó en 4,000 tostones. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de noviembre de 1615 Cristóbal de Torres, María de Torres, Isabel de Torres y Ana de Torres, hermanos entre sí y todos hijos legítimos de Diego de Torres e Isabel de Gutiérrez, difuntos, por el precio de 100 tostones vendieron a Jerónimo Cabrillo de Aldana, vecino de esa ciudad, un pedazo de suelo y tierra incluso en las casas de la morada de sus padres, el cual medía 21 varas de largo por seis varas y media de ancho. Las casas lindaban por un lado con casas del comprador, por otro con solar de la Santa Iglesia Catedral, por las espaldas con casas de Francisco de Mesa, y enfrentaban con casas de D. Francisco Criado de Castilla. Ana de Torres era casada con Diego Vélez, quien estaba ausente desde hacía más de 20 años. [Folio 69]

Nota: Las casas de Torres estaban en la manzana No. 64, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas

Año: 1616

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1616 Juan de Aceituno ..., vecino, estando enfermo, otorgó codicilo al testamento cerrado que había otorgado ante el mismo Escribano Vallejo.

Pidió ser sepultado con el hábito de Señor San Francisco. Hizo constar que su mujer Da. María de Valderrama y Bobadilla había fallecido bajo testamento en que dejaba por heredera a su alma.

Mejoró a Da. Luisa de Mendoza, hija legma. suya y de su primera mujer. [Folio 112 vto.]

Nota: Juan de Aceituno casó el 11 de septiembre de 1586 en Guatemala con Da. María de Valderrama y Bobadilla.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1616 Francisco de Montúfar, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Juana de Montúfar y Nava, cuyo valor fue de 12,013 tostones. Entre los bienes de la dote estaban las casas de su morada, con un valor de 5,000 tostones, sobre la calle que iba a la ermita de los Remedios, las cuales lindaban por un lado con casas de los herederos de Juan Larios y por otro con casas de Diego Hernández. [Folio 113]

Nota: Las casas posiblemente estaban en la manzana No. 69.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1616 Juan López de Leiva, Pbro., Cura del Partido de Mataquescuinte, como patrón de una capellanía fundada por su tío Gonzalo Ortiz de Leiva, difunto, en la Santa Iglesia Catedral, nombró como nuevo capellán a Gabriel de Vera, Pbro.

Testamento: Gonzalo Ortiz de Leiva otorgó testamento cerrado en la ciudad de Guatemala a 25 de abril de 1600 ante Diego López Muñiz, Escribano de Su Majestad, y dijo ser hijo natural de Gonzalo Ortiz de Leiva, ya difunto, y estar enfermo. Tenía casas principales de esquina en esa ciudad, y estaban en la esquina opuesta a las del Secretario Pablo de Escobar, casas

que le había dejado a él su hermana Da. Juana de Saavedra, difunta. Pidió que esas casas se vendieran y que con lo que produjera la venta se fundara una capellanía de misas, nombrando como patrón a su sobrino, el Licdo. Juan López de Leiva. Albaceas: Francisco Díaz del Castillo y Juan Becerra del Castillo, hermanos, ambos regidores de esa ciudad. Heredera: su alma. [Folio 128 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1616 testó Juan Pérez, oficial de carpintero, oriundo de Castilla la Vieja, hijo legmo. de Toribio de Cuenca y María Pérez, difuntos. Estaba enfermo.

Era casado con María Vásquez, sin sucesión.

Albaceas: su mujer, Francisco Vásquez y Juan de Burgos. Heredera: su mujer. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1616 Pedro de Caviedes, vecino, Escribano Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos, por el precio de 5,100 tostones, vendió a Pedro de Irure unas casas en esa ciudad, en la calle que salía de la plaza mayor para la Compañía de Jesús, hacia las casas donde vivía el Secretario García de Escobar. Esas casas lindaban con casas que fueron de Lorenzo de Medina, platero, donde vivía Baltasar Díaz, bordador, por otro lado con casas que fueron de Andrés Fernández y que a la sazón eran del Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia, y enfrentaban con casas y tiendas que habían sido de María Hernández, difunta, calle al medio. Pedro de Caviedes las había comprado a Pedro de Averona y su mujer María de Cuéllar, ante el Escribano Marcos de Ledesma. [Folio 181]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1616 Juan de Torres y Medinilla, vecino, reconoció a censo 600 tostones de capital a favor de Tome Domínguez, vecino de esa ciudad, y los impuso sobre cuatro caballerías de tierra en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez. Esas tierras habían sido parte de un terreno mayor, de ocho caballerías de tierra que se habían partido él y su hermano Pedro de Estrada y Medinilla, terreno que había quedado por fin y muerte de Inés Díaz del Castillo, su madre, y que lindaba por un lado con tierras de Juan Bautista de Melgar y tierras de Gabriel de Avendaño, por otro lado con tierras de Alonso de Vargas Lobo y de Francisco Díaz del Castillo. Las cuatro caballerías gravadas las estaba labrando Juan de Torres y Medinilla para sembrar trigo en ellas, y como parte de la misma tierra tenía 25 yeguas de trilla, cuatro rejas de 'yerro' y 12 'ozes'. También impuso el mismo censo sobre sus derechos en otras cuatro caballerías de tierra que estaban por partirse, las cuales lindaban con barrancas de Cibancá y la labor de Da. Bárbola, viuda. [Folio 208]

Nota: Su madre Inés Díaz del Castillo había fallecido en 1614.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1616 testó D. Pedro de Estrada y Medinilla, vecino, hijo legmo. de Diego Alfonso de Robledo, difunto, y de Da. Catalina de Mendoza. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, 'cuya imagen es de plata', en el entierro que allí tenía y donde estaba enterrado el Secretario Diego de Robledo, su abuelo.

Tenía una hija natural llamada Ana de Torres, de 13 años, quien estaba en poder de Da. Catalina de Mendoza, madre del testador. Le legó la suma de

400 tostones para que entrara en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, en compañía de Francisca de San Pedro, hermana del testador.

Albacea y heredera: su madre.

Su hermano D. Alonso de Robledo le debía 500 tostones. También le debían Cristóbal Salvago, vecino de San Salvador, Esteban de Espíndola, Francisco Lobo de Vargas y Pedro García de Monteseros, vecinos de Chiquimula, y D. Juan Mexía de Prado. [Folio 228]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de septiembre de 1616 Miguel Mateo, vecino, procurador de los del Número de la Real Audiencia, otorgó la carta de dote de su esposa María de Lezcano, que fue viuda de Antonio de la Barria *[sic]* e hija legma. de Alonso de Zamora Lezcano y Catalina Sánchez, difunta. Su valor ascendió a 9,166 tostones, de los cuales había recibido parte anteriormente como constaba en escritura de 15 de marzo de 1615 autorizada por el mismo Escribano Vallejo. [Folio 252]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de diciembre de 1616 testó Marcos López de Leiva, vecino, hijo legmo. de Juan Tomás de Leiva y de Catalina López de Villasanta. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción. Albacea y heredero: su padre. [Folio 272]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1616 Sancho de Carranza, Alcalde Ordinario de la ciudad, puso en depósito a Catalina López, mestiza, de 12 años, huérfana de padre y madre, que andaba vagando, con Da. Catalina de Cevallos y de la Rúa, vecina de esa ciudad, mujer de D. Alonso de Robledo, ausente, para que estuviera a su servicio. [Folio 283]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1616 testó Fray Alonso Vélez, fraile novicio del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes Redención de Cautivos, hijo legmo. de Pedro Ruiz Melgarejo y Juana Vélez, difuntos. Estaba por hacer su profesión.

Era encomendero de los pueblos de Santo Domingo Cinacao, Santiago Coçamalupa, Izguatlán, Cuchumatán y San Martín, los cuales le debían gran cantidad de tributos. Dio poder a D. Andrés de Vides y Alvarado y a su mujer Da. Micaela de la Vega, hermanos suyos, para cobrar esos tributos y con ese dinero que le compraran hábitos y libros. [Folio 293]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de septiembre de 1616 Juan Bautista de Melgar, vecino, hizo constar que había sido casado en primeras nupcias con Mariana de la Peña, difunta, oriunda de la ciudad de Gracias a Dios, que dicha esposa suya había fallecido en la villa de la Santísima Trinidad, que su matrimonio había durado siete años y que de la dote de ella sólo recibió 2,000 tostones, pues sus cuñados no le habían pagado el resto, y que al morir ella tenían tan poco dinero que no hubo bienes gananciales en su matrimonio.

Hizo constar que estaba casado en segundas nupcias con María de Espinosa, viuda de Andrés Barroso, que vivía y había llevado al matrimonio hijos de su primer enlace, las casas principales donde vivían, cuatro piezas de esclavos, una labor de trigo en los Sacatepéquez y otros bienes. Menciona que Da. Mariana de Espinosa, casada con Benito de Figueroa, era hija del primer matrimonio de su esposa, y que también lo era Juan Barroso, que

había gastado mucho dinero. Hizo constar que él había dado 600 tostones a Diego López de Melgar, hijo de su primer matrimonio, y que había recibido dinero por renuncia de su hijo Fray Gonzalo de Cartagena, religioso de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Revocó una donación de una labor en los Sacatepéquez, que él había hecho a favor de su hijo de primer matrimonio Diego López de Melgar, por tener hijos de su segundo matrimonio y por otras causas. Hizo constar también que su suegra María Treviño, madre de su segunda esposa, había estado en su compañía por cuatro o cinco años. [Folio 300]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de septiembre de 1616 Juan Bautista de Melgar, vecino, casado en segundas nupcias con María de Espinosa, donó entre vivos a su hija legma. Da. Juana de Espinosa, doncella, hija de su segundo matrimonio, el tercio y el remanente del quinto de sus bienes, mejora que situó en una labor de trigo en los Sacatepéquez, que él había comprado a D. Juan de Villacreces. [Folio 303]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de septiembre de 1616 testó Da. María Marroquín, viuda, vecina, estando enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles, con el acompañamiento de clérigos que dispusiera su hijo el Pbro. Mateo de Zúñiga.

Fue casada con Mateo de Zúñiga, ya difunto, de cuyo matrimonio vivían los siguientes hijos:

- D. Juan de Zúñiga
- Juliana de San Lorenzo, monja
- Fray Dionisio de Zúñiga
- Da. Constanza de Zúñiga
- Mateo de Zúñiga, Pbro.
- Da. Elvira de Zúñiga, doncella
- Da. Francisca de Zúñiga, doncella

Llevó en dote al matrimonio los tributos del pueblo de Patulul, de la encomienda de su hermano Francisco Marroquín, quien se los había dado en dote por los días de su vida. Había dado a su hijo Mateo de Zúñiga un obraje, para que se ordenara de sacerdote a título de él y para que la mantuviera a ella y a sus dos hijas doncellas, lo cual él había hecho como buen hijo y sacerdote. Mejoró a su hijo Mateo de Zúñiga. Albacea y tutor de sus dos hijas doncellas: su hijo Mateo. [Folio 315 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de octubre de 1616 testó el Capitán Pedro de Oliver, residente en esa ciudad, oriundo de la Isla de Mallorca, vecino de la ciudad de Valladolid, en los Reinos de España, hijo legmo. del Capitán Bartolomé Delgado de Oliver y Da. Magdalena Ferro, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco. Era casado con Da. Mariana Gutiérrez, quien vivía en la ciudad de Valladolid y había sido viuda de Juan de Castro. De su matrimonio había nacido un hijo:

- D. Pedro de Oliver y Ferro, que estaba en España al lado de su madre

Mencionó a Da. Luisa, Da. Dionisia y Da. Baltasara de Castro, hijas del primer matrimonio de su esposa.

Albacea: Alonso de Miranda el mozo. Heredero: su hijo. [Folio 334]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de octubre de 1616 D. Pedro de Solórzano y Rebolledo, vecino, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, hijo

legmo. del Capitán Pedro de Solórzano, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, ya fallecido, [y de su esposa Da. Fabiana de Aguilar], otorgó poder a varios vecinos de la villa de Aguilar de Campoo, en España, para administrar los censos y juros que dejó puestos en esa villa al venirse de España.

Legajo 1417
Año: 1616

Cuando él se vino a la América, había dejado por su apoderado en España a D. Juan Marín de Solórzano, su hermano, hijo de Hernando González de Solórzano, pero dicho apoderado ya había fallecido. [Folio 363]

Nota: D. Pedro de Solórzano y Rebolledo era casado con Da. Isabel de Solórzano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1616 Baltasar Pinto de Amberes, vecino y Correo Mayor de esa ciudad, dio en arrendamiento a Pedro Sanz Bartolomé, vecino, una labor de panllevar en el cerro de Buena Vista, llamada San Crispín, con una extensión de cinco caballerías de tierra, por cuatro años. [Folio 402]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de enero de 1617 Pedro de Liendo, oficial de pintor, y su mujer María de Asperilla, vecinos, tomaron a censo la suma de 2,000 tostones de Diego Xuárez y Miguel González, vecinos también de la ciudad, como patrones de la capellanía que había mandado instituir el Padre Josephe López, Clérigo Pbro., ya fallecido. La suma mencionada la impusieron sobre unas casas que ellos tenían en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, en la calle que bajaba para el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. El sitio de esas casas lo habían comprado Pedro de Liendo y su mujer del mismo Miguel González, ya citado. [Folio 163]

Legajo 755*
Año: 1617

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de enero de 1617 ante Alonso Alvarez de Vega, Alcalde Ordinario de la ciudad, y por ante el Escribano Francisco de Vallejo, Margarita Pérez, india de la milpa de San Antonio de Jocotenango, ladina en la lengua mexicana, se puso a servicio y soldada con Ana de Consuegra, vecina, por el plazo de un año a partir de esa fecha y por un salario de 3 tostones al mes, que Ana de Consuegra se obligó a pagarle. Declaró Margarita Pérez que ya había recibido un anticipo de 20 tostones a cuenta de salarios, ya que Ana de Consuegra había pagado esa suma por ella a Lucía Pérez, a quien ella se los adeudaba. [Folio 168 vto.]

Nota: Consta en la escritura que el Escribano Francisco de Vallejo entendía, hablaba y escribía también la lengua mexicana.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1617 Jerónimo Borrón, español, residente en esa ciudad, se obligó a servir en el obraje San Francisco, propiedad que Sancho de Carranza tenía en términos de la Costilla, durante la temporada de ese año, debiendo hacer 8 cargas de hierba de jiquilite al día con dos mozos más que lo acompañaban. Por su trabajo recibirían 2 reales por cada carga, pero a Jerónimo Borrón ya se le habían anticipado 150 tostones de 4 reales a cuenta de salarios. [Folio 170]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de enero de 1617 Urbán de Nieves, vecino, reconoció adeudar la suma de 1,000 tostones de 4 reales a Juan

---

* Este legajo contiene escrituras otorgadas ante Pedro de Estrada, Escribano Real, sin embargo del folio 159 al folio 207 hay un grupo de escrituras otorgadas en enero de 1617 ante el Escribano Francisco de Vallejo.

González Donis, quien se los había dado en calidad de préstamo por el plazo de 6 meses. [Folio 172 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1617 Gaspar Fernández, señor de su recua, residente en la ciudad, se obligó a llevar con su recua 10 cajones de tinta añil marcados, encorados, liados y bien acondicionados, que Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, le había entregado para llevarlos a la ciudad de México, en la Nueva España, y entregarlos allí a Diego de la Palma Arauz, y por ausencia suya a Santos Díaz de Villegas, ambos vecinos de la ciudad de México. La carga tenía un peso bruto de 71 arrobas 18 libras, con 57 arrobas 9 libras de tinta neta, y Gaspar Fernández recibiría 29 pesos de 8 reales por cada carga de 10 arrobas transportada, dentro de los 8 días siguientes a la fecha de la entrega de la mercadería. [Folio 174 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1617 Duarte de Melo, residente en la ciudad, vendió a Diego Martín del Cerro, vecino del pueblo de Apaztepeque, una negra esclava de tierra de Angola, llamada Margarita, de 22 años más o menos, 'alma en boca huesos en costal', por de buena guerra y no de paz, y por el precio de 900 tostones de 4 reales de plata que Diego Martín del Cerro se obligó a pagarle mediante dos abonos, el primero para el día de Pascua de Navidad del año 1617 y el segundo para el mismo día del año 1618. En garantía de la obligación, el comprador hipotecó la esclava comprada a favor de Duarte de Melo. [Folio 191]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1617 Duarte de Melo, residente en la ciudad, vendió a Melchor Rodríguez de Miranda, vecino de la ciudad de San Salvador, residente en el pueblo de Apaztepeque, dos piezas de esclavos negros, bozales, de tierra de Angola, llamados Diego, de 20 años, y Mateo, de 17 a 18 años de edad, los cuales eran habidos de buena guerra y no de paz, y los vendió 'alma en boca huesos en costal', libres de gravámenes, por el precio de 1,800 tostones.

El comprador se comprometió a cancelar el precio en dos pagos, uno para el día de Pascua de Navidad de ese año de 1617 y el otro para el mismo día del año 1618. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1617 Diego de Quirós, dueño de recua, vecino de la ciudad de Oaxaca, en la Nueva España, declaró haber recibido de Juan Pérez de Pontaza, vecino de Guatemala, 13 cajones de tinta añil de la de Apaztepeque, liados, encorados con cuero de toro y bien acondicionados, los cuales tenían un peso bruto de 98 arrobas y 9 libras y contenían 1,834 libras de tinta añil netas. La carga pertenecía a Da. Isabel de Jáuregui, viuda de D. Agustín de Medinilla, y Juan Pérez de Pontaza la había entregado a Diego de Quirós para que éste la llevara en su recua a la ciudad de Oaxaca y se la entregara allí a la misma Da. Isabel de Jáuregui. El flete sería de 30 pesos por cada carga de 10 arrobas si la carga se entregaba en la ciudad de México, de 27 pesos si se entregaba en la Puebla, pero si se entregaba en Oaxaca el flete sería de 13 pesos 6 tomines, suma que Diego de Quirós ya había recibido de Juan Pérez de Pontaza. [Folio 195 vto.]

Nota: En la misma fecha Diego de Quirós declaró haber recibido del mismo Juan Pérez de Pontaza 9 cajones de tinta añil con peso bruto de 62 arrobas 14 libras, que contenían 1,125 libras netas de tinta que pertenecían a Francisco Ochoa de Larrea, vecino de Oaxaca; otros 6 cajones de tinta con peso bruto de 43 arrobas 2 libras, que contenían 791 libras de tinta añil, y pertenecían a

Iñigo de Gastelu, vecino de Oaxaca, y que Juan Pérez de Pontaza había cobrado por él; así como otras 41 arrobas brutas de tinta, con peso neto de 752 libras que eran propiedad del mismo Juan Pérez de Pontaza. Toda esa carga se obligó Diego de Quirós a llevarla en su recua, y su compromiso consta en diferentes escrituras de fletamento.

Legajo 755
Año: 1617

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1617 el Capitán Duarte de Melo, residente en esa ciudad, vendió a Manuel Alvarez, vecino de la ciudad de San Salvador, residente en el pueblo de Apaztepeque, tres esclavos negros de tierra de Angola, por el precio de 2,550 tostones. Los tres esclavos eran Pedro, de 18 a 20 años, Juan, de la misma edad, y Lucrecia, de 14 años. Todos eran bozales, habidos en buena guerra y no de paz, y la venta se hizo 'alma en boca huesos en costal'.

El precio se obligó a pagarlo el comprador en dos abonos iguales, el primero para el día de Pascua de Navidad de ese año y el segundo para el mismo día del año siguiente de 1618. [Folio 203 vto.]

Legajo 1418*
Año: 1620

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de junio de 1620 testó Juan de Zavala, residente en esa ciudad, oriundo de la villa de ... en el Señorío de Vizcaya, hijo legmo. de Andrés de Zavala y María de I...ire, difuntos. Albacea: Martín de Arespacochaga. [Folio 34]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1620 Juan Cáez de Alvarado, vecino, como administrador de los bienes de su hija legítima Antonia de Alvarado, dio su autorización para una venta de tierra hecha por su hermano Francisco de Rivas Bracamonte, quien anteriormente había donado esas tierras a la misma Antonia de Alvarado.

Francisco de Rivas Bracamonte, Clérigo Pbro., hermano de Juan Cáez de Alvarado, había vendido a Tomás de Melgar dos caballerías de tierra en el valle de Petapa, en términos del pueblo de San Juan Amatitán, las cuales lindaban por un lado con tierras de Francisco Macías, por otro con tierras del mismo Tomás de Melgar, por el lado del camino que iba de Guatemala para Petapa con tierras de los herederos del Br. Damián Rivas, padre de Juan Cáez de Alvarado y de Francisco de Rivas Bracamonte. El precio fue de 425 tostones. [Folio 51]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de julio de 1620 Alonso de Esquivel y su esposa Da. Juana Orozco de Ayala, vecinos de la ciudad, vendieron a Juan de Paredes Calagraño, Escribano, unas casas cubiertas de paja en la misma ciudad. [Folio 67]

Nota: A folio 61 de ese mismo legajo está el poder otorgado por el mismo Juan de Paredes Calagraño a Alonso Alvarez de Vega, para que lo representara en la adquisición de estas casas y también en la venta que él pretendía hacer de las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de Santo Domingo, a favor de Pedro Crespo Suárez, casas que enfrentaban por un lado con el Convento de Santo Domingo y por el otro con las casas de Pedro de Lira, regidor de la ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de ... de 1620 testó Pedro de Averona, vecino, oriundo de la ciudad de Florencia, en Italia, hijo legmo. de Lázaro de Averona y Da. Constanza Atanaci Florentina, difuntos y oriundos de la ciudad de Florencia. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco. Fue casado primero con María Enríquez, 'de nación flamenca', ya difunta. Estaba casado en segundas nupcias con María de Cuéllar.

* Este protocolo está en muy mal estado, ya que la tinta ha quemado gran parte de las hojas.

Había sido albacea de Catalina de Fuentes y tutor de su hija Antonia de Morales.

Albaceas: su mujer María de Cuéllar, Pedro Núñez Barahona y Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1620 D. Rodrigo de Fuentes y Guzmán, vecino, estando por casar con Da. Juana de Montesdoca, hija de Da. Isabel de Ayllón Sibaja, se obligó a dar 300 tostones al año a su futura suegra, de la renta de indios que tenía Da. Juana de su encomienda de los pueblos de Cuilco, Tetitán y Mazapa, en jurisdicción de Soconusco, para que Da. Isabel pudiera mantenerse. [Folio 111]

¶ En la ciudad de Guatemala a ... de septiembre de 1620 testó Pedro Aceituno Encinas, vecino, hijo legmo. de Francisco Aceituno Encinas y de ... de Valdivieso, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de Señor San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción. Albacea: su mujer Da. Isabel Domínguez. No tenía sucesión. [Folio 123]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de septiembre de 1620 D. Juan del Castillo y Cárcamo, vecino y regidor de esa ciudad, hijo legmo. de Francisco Díaz del Castillo, ya difunto, regidor que fue de esa ciudad, y Da. Isabel de Cárcamo, otorgó carta de dote de su esposa Da. Inés de Castellanos, hija legma. de D. García de Castellanos y Da. Beatriz de Rivadeneyra, difunta. Su valor fue de 8,000 tostones, integrado así:

- 3,443 tostones al contado
- un sitio de estancia de ganado mayor con cuatro caballerías de tierra, en el camino de la Verapaz, en términos de Acaceguaztlán *[sic]*, nombrado Tocoyo, por el cual pasaba un arroyo llamado Quimichapa, con 100 reses de ganado vacuno, 40 caballos, yeguas y demás, estimado en 3,710 tostones
- el resto integrado por ropa. [Folio 141 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de octubre de 1620 Da. Beatriz de las Barillas, vecina, viuda de D. Juan de Castellanos, donó una negra esclava a su hijo D. Diego de Toledo y de las Barillas. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de octubre de 1620 D. Gaspar de Estrada y Medinilla vendió a Antonio de Escudero seis caballerías de tierra en los pueblos de Chimaltenango, Sumpango y San Sebastián, las cuales lindaban por una parte, al sur, con tierras que habían sido de los herederos de Gaspar López, difunto, y a la sazón eran del mismo Antonio de Escudero, al norte con tierras de los indios del pueblo de Sumpango y tierras de D. Alvaro de Paz y del pueblo de Chimaltenango. El precio fue de 450 tostones.

El título de esas tierras lo había obtenido D. Gaspar de Estrada y Medinilla del Conde de la Gomera, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de las Provincias de su distrito, por real título dado en Guatemala en octubre de 1620 y refrendado por D. Cristóbal de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia. [Folio 163]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de octubre de 1620 D. Juan del Castillo y Cárcamo, vecino y regidor de esa ciudad, tomó a censo de Gabriel de Avendaño, 1,000 tostones, que impuso al 5% anual sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con la casa de la

Compañía de Jesús, por otro lado con casas del Dr. Domingo López Ruiz, médico de esa ciudad, y enfrentaban con casas de Leonor de Morales, viuda, calles reales por delante 'y a los lados'. Dicho capital lo había recibido D. Juan del Castillo y Cárcamo en reales de contado, en plata labrada y en un 'cabrestillo de oro'. [Folio 184 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 8, en la esquina de la 4ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de noviembre de 1620 D. Diego Ordóñez de Villaquirán, vecino, hijo legmo. de D. Diego Ordóñez de Villaquirán, difunto, y Da. Aldonza Costilla, hizo donación de 4,000 ducados de Castilla en calidad de arras, a su futura esposa Da. Laureana de Valdespino y Mendoza, hija legma. del Licdo. Pedro Truxillo de Mendoza, abogado más antiguo de la Real Audiencia, y de Da. Justa Tercero. [Folio 196 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de noviembre de 1620 testó María Sarmiento, casada con Antonio Núñez de Noguera, vecina, e hija legma. de Alonso de Unrrubia e Isabel Sarmiento, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Concepción.

Había aportado al matrimonio una dote de más de 5,600 tostones y su esposo no había llevado bienes. De su matrimonio habían nacido sus hijas:

- Da. Isabel Núñez de Noguera, casada con Juan Pérez de Pontaza, Alcalde de la Santa Hermandad
- Da. Ana María
- Inés Núñez Sarmiento

Mencionó a su hermano Sebastián de Unrrubia, Pbro. Albaceas: su marido Antonio Núñez de Noguera, Pedro de Lira, regidor de esa ciudad y familiar del Santo Oficio, y su yerno Juan Pérez de Pontaza. Herederas: sus hijas. [Folio 200 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de noviembre de 1620 Juan Gutiérrez de Sibaja, vecino, y su hijo D. Fernando de Sibaja, menor de edad, dieron a censo y tributo a Pedro García Galán dos caballerías de tierra que pertenecían a D. Fernando de Sibaja, en términos del pueblo de San Lucas, las cuales lindaban por una parte con tierras de Diego de Paz Quiñones, por el oriente, aguas vertientes, con tierras de Diego López de Melgar y ... y una barranca y tierras de los indios del pueblo de San Lucas. D. Fernando era dueño de esas tierras por donación que le habían hecho sus padres Juan Gutiérrez de Sibaja y Da. Mariana de Vivar. [Folio 227 vto.]

Nota: No se pudo leer el capital del censo, por el mal estado del protocolo.

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1620 Isabel de San Juan, hija legma. de D. Juan de Ayala y Da. Francisca de Mesa, difunta, siendo novicia en el Monasterio de Santa Catalina Mártir, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. Ella era mayor de 16 años y menor de 25 años, y mencionó que por escritura autorizada en esa ciudad a 6 de julio de 1613 por el Escribano Real Francisco Díaz, sus abuelos maternos Francisco de Mesa e Isabel López del Salto le habían donado 4,000 ducados para que ella tomara el estado que eligiera; el remanente de ese dinero debía pasar a su hermano D. Juan de Mesa y Ayala. [Folio 236 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de marzo de 1620 Da. María de Esquivel y Villacreces, viuda del Licdo. Martín Lobo de Guzmán, por sí y en nombre de sus hijos, otorgó poder a su hermano Hernán Méndez de Sotomayor,

Legajo 1418
Año: 1620

vecino de esa ciudad, para vender una casa de las dos que tenía en el barrio de San Francisco, de esa ciudad. Las dos casas lindaban una con otra, con casas de Juan Muñoz de Asperilla, y enfrentaban con las del Arcediano D. Esteban López. [Folio 258]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, sobre la 8ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de julio de 1620 Pedro de Santiago Chávez, vecino, como tutor y curador de su sobrina Da. Ana María de Santiago, doncella, hija natural y heredera de su hermano Juan de Santiago, difunto, otorgó poder a su otro hermano D. Jerónimo de Santiago, para representar a la menor en la mortual del Capitán Francisco de Santiago y su esposa Francisca de Chávez, difuntos, abuelos de ella y padres de los demás.

Juan de Santiago había fallecido en una de las naos que estaba en el puerto de Trujillo, lista para salir a España, y fue sepultado en la iglesia de Trujillo. La tutela de Da. Ana María de Santiago, su hija natural y heredera, fue acordada por auto librado por D. Francisco de Obando, Alcalde Ordinario de la ciudad de Guatemala, con fecha 24 de julio de 1619 y fue discernida a Pedro de Santiago Chávez ese mismo día. [Folio 265]

Nota: Por escritura que obra a folio 276 consta que vivía Da. María de Ayala, viuda del Tesorero Gregorio de Santiago Chávez, hijo legmo. también del Capitán Francisco de Santiago.

Año: 1623

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1623 Andrés Baldizón Garracín, residente en esa ciudad, otorgó carta de pago y recibo de 2,400 tostones a favor de Francisco Gallardo, ya que él había cobrado dicha suma de la Real Caja de esa ciudad, con poder del mismo Andrés Baldizón Garracín. Los fondos cobrados procedían de la fianza que su difunto hermano Bartolomé Baldizón Garracín, había dado a Luis de Medina. Andrés Baldizón había pagado esa suma, pero los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia mandaron se le volviera, por lo que Francisco Gallardo la cobró por él. [Folio 307]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de enero de 1623 Da. Fabiana de Aguilar Suazo, viuda del Capitán Pedro de Solórzano, vendió a la capellanía que su marido había mandado instituir en la Santa Iglesia Catedral de esa ciudad, 100 tostones de censo y tributo, por 2,000 tostones de principal recibidos de dicha capellanía, e impuso esa suma sobre las casas de su morada cubiertas de teja, situadas en esa ciudad. Esas casas lindaban por una parte con casas de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de Corte, por otro lado con casas de D. Pedro Marín de Solórzano, su hijo, Chanciller y Registro de la Real Audiencia y Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, por las espaldas con los corrales de ambas casas y de las casas del Capitán Melchor Ochoa de Villanueva, Tesorero que fue del Real Haber, y enfrentaban con los corrales y casas que fueron de Francisco de Mesa, difunto, donde vivía D. Fernando de Rivera y C..., Fiscal de Su Majestad en la Real Audiencia. [Folio 309]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 2ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de enero de 1623 Juan de Salazar, batioja, vecino de la ciudad, ofreció dar la dote de Violante de Jesús, niña de 16 años, hija legítima suya y de Mariana de Bosarráez, para que pudiera entrar de monja profesa de coro en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción. [Folio 312]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de febrero de 1623 testó Francisco Carranza Quintero, vecino, hijo legmo. de Francisco Sancho Sánchez de Carranza y Beatriz ... los Quintera, difuntos. Pidió ser sepultado en la capilla del Santísimo Sacramento del Sagrario, en la Santa Iglesia Catedral.

Fue casado con Ana García, difunta, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos: ..., Beatriz, María y Jacinta, quienes serían sus herederos. [Folio 379]

Legajo 1418
Año: 1623

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de marzo de 1623 testó Da. Juana de Ayala, casada con Alonso de Esquivel, vecina de esa ciudad, hija legma. de Juan Orozco de Ayala y Da. Catalina Calderón, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Señor San Francisco.

De su matrimonio habían nacido los siguientes hijos:

- Fray Juan de Esquivel y Ayala
- Da. Catalina de Esquivel
- D. Pedro de Esquivel, Pbro.
- Da. Juana de Esquivel y Ayala
- Francisco Calderón

Herederos: sus hijos. Albaceas: D. Carlos Vásquez de Coronado y Marcos Ramírez, su cuñado. [Folio 392]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de enero de 1620 Isabel de Santiago, hija legma. de Diego Xuárez y Mariana de Grijalva, monja novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hizo renuncia de sus bienes antes de profesar. [Folio 18]

Legajo 4550*
Año: 1620

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de enero de 1620 María de San Antonio, monja novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legma. de Diego Xuárez y Mariana de Grijalva, renunció a sus bienes antes de profesar. [Folio 20 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de enero de 1620 Da. Juana de Ardón, vecina, viuda de Diego de Merlo, tomó a censo de Francisco de Mesa, vecino de esa ciudad, un capital de 500 tostones, que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Juan Pérez Lobo, Maestro Mayor de Armas, que antes habían sido de su suegra Catalina Rodríguez, por otro lado con casas del Licdo. Francisco Vásquez, abogado de la Real Audiencia, ya difunto, y enfrentaban con casas del Arcediano D. Esteban López, calle real al medio. [Folio 54 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 22, sobre la 4ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de noviembre de 1616 D. Gonzalo de Alvarado y su mujer Da. María de Fonseca, vecinos, reconocieron varios censos a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, los cuales pesaban sobre las haciendas de hacer tinta añil que ellos tenían en términos del pueblo de Ezquintepeque, las cuales quedaron por muerte de Juan Martínez de Zubelza y que ellos habían comprado de Da. Isabel de Angulo, viuda de Juan Martínez de Mondragón. Los censos eran los siguientes:

Año: 1616**

- censo de 800 tostones de principal que Mateo de Zúñiga, Pbro., había impuesto sobre esa hacienda por escritura autorizada en esa ciudad a 21 de mayo de 1612 por Alonso Rodríguez, Escribano Real

---

* En las primeras páginas hay poderes correspondientes a 1614.

** La numeración de los folios cambia.

- censo de 3,600 tostones de principal que Da. Isabel de Angulo había impuesto sobre la misma hacienda por escritura autorizada en esa ciudad a 3 de junio de 1613 por el mismo Escribano Alonso Rodríguez
- 400 tostones de principal impuestos sobre la misma hacienda por Mateo de Zúñiga, Pbro., por escritura autorizada en esa ciudad a 12 de abril de 1612 por Alonso Rodríguez, Escribano Real. [Folio 775 vto.]

Nota: Hay después de esta escritura dos reconocimientos más de censos que pesaban sobre las mismas haciendas, por sumas importantes.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de diciembre de 1616 testó Da. Isabel Girón de Alvarado, hija legma. de Francisco Girón y Da. Francisca de Alvarado, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en uno de los dos entierros que en ese convento tenía Da. Beatriz de las Barillas.

En su matrimonio había procreado por sus hijos a:

- Blas Cota Manuel
- Lope de Alvarado
- Da. Francisca Manuel
- D. Francisco Girón

Dejó un legado a su nieta Da. Juana Manuel. Albaceas: su sobrino D. Lope de las Barillas y su nieto Pablo Cota Manuel, Clérigo de Menores Ordenes. Herederos: sus hijos. [Folio 785]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de julio de 1616 testó Beatriz de Montenegro, casada con Pedro Díaz de Rivadeneyra, vecino de esa ciudad, hija natural de Marcos Arias de Montenegro y de Isabel de Mesa, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario.

Debía dinero a los herederos de Da. Ana de Montenegro, difunta, que eran Da. María de Montenegro, casada con Pedro de Estrada, Receptor de la Real Audiencia, y su hermano Martín Lobo; pues Da. Ana había prestado 90 tostones a la madre de la testadora para comprar la casa de la testadora.

En su matrimonio tuvo los siguientes hijos:

- Juan de Rivadeneyra
- Pedro
- Isabel

Herederos: sus hijos, pero mejoró a su hija Isabel. Albaceas: Alonso Alvarez de Villamil, procurador de la Real Audiencia, y Simón de Sandoval, hermano de la testadora. [Folio 819]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de julio de 1616 Jorge Andrino, vecino, otorgó el testamento de Ana de Olivares, ya fallecida, hija legma. de Juan de Olivares y Catalina de Alvarado, difuntos, en virtud de poder que ella le había otorgado ante el Escribano Francisco Díaz Enríquez.

Fue casada con Francisco Díaz, difunto, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos Juan y Mariana

Ella fue sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción.

Herederos: sus dos hijos. Albacea: Bartolomé de Ojeda. Menciona a Tomás de Olivares, hermano de la testadora. [Folio 831]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de agosto de 1616 el Licdo. Pedro de Morales, Clérigo Pbro., Cura de la Santa Iglesia Catedral, oriundo de la

villa de San Martín de la Vega, en el Arzobispado de Toledo, hijo legmo. de Juan de Morales y Francisca de Mena, difuntos, amplió una escritura relacionada con un vínculo que había fundado en su villa natal, escritura que estaba en poder de su hermano Andrés de Morales, en esa villa. La escritura había sido otorgada en Guatemala. Menciona a su sobrino el Licdo. Juan de Morales Páez. [Folio 843]

Legajo 4550
Año: 1616

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de agosto de 1616 testó Cristóbal Mexía de Robles, residente en esa ciudad, oriundo de la ciudad de Panamá, en el Reino de Tierra Firme, hijo legmo. de Cristóbal Mexía y Catalina de Robles, siendo su padre natural de la ciudad de Sevilla, en el Andalucía, y su madre de Almodóvar del Campo, ambos difuntos. Pidió ser sepultado en el Convento de Santo Domingo.

Albacea: el Padre Fray Alonso de Guirao, Prior del Convento de Santo Domingo. [Folio 867]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1616 testó María de Buiza, vecina, viuda de Juan Asensio, e hija legma. de Pedro de Buiza y Jacomedes Herrera, difuntos, vecinos que fueron de la villa de la Santísima Trinidad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción.

Al casar con Juan Asensio, ella había llevado al matrimonio 5,556 tostones y su marido como 15,000 tostones, y habían tenido cinco hijos:

- Catalina de la Cruz, que era monja en el Convento de la Concepción
- Isabel Guillén, casada con Melchor Resino de Cabrera
- Juan Asensio
- Beatriz Guillén
- Juana Sánchez

Tenía sus casas a espaldas del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Pidió que sus hijas Beatriz Guillén y Juana Sánchez entraran de monjas.

Herederos: sus hijos.

Albaceas: Juan de los Ríos y Melchor Resino de Cabrera, yerno de la testadora. [Folio 875]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de diciembre de 1616 Juan Ruiz Davilés, vecino, vendió a Manuel Troche el sitio de estancia viejo que fue de Juan Rodríguez Cabrillo, difunto, en términos del pueblo de Xicalapa, con el ganado, yeguas, mulas y demás animales que en él estaban, sitio que él había comprado de Sancho de Carranza, Alcalde Ordinario de la ciudad. Ese sitio abarcaba desde el río llamado Tiquizat hasta el río llamado Nagualat y por parte del oriente hasta Los Achiotes, que era la sabana donde estaba localizado el sitio de estancia. Lindaba con tierras del obraje de Pedro Martín de Villalva, y desde allí hasta la mar con tierras del mismo Manuel Troche. Su precio fue de 500 tostones. [Folio 825 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1622 Martín de Villela y su mujer Da. María de Salazar, y Sancho de Carranza y Medinilla y su mujer Da. Ana de Angulo, cedieron a los Jueces y Oficiales Reales, un juro que les correspondía en la ciudad de Sevilla, el cual habían adquirido ambas señoras en la partición de los bienes de sus difuntos padres Juan Martínez de Mondragón y Da. Isabel de Angulo. La cesión la hicieron por estar presos y ejecutados ambos maridos por una deuda de 18,415 tostones, para cancelar esa deuda y que ellos pudieran salir de la cárcel.

Legajo 1419
Año: 1622

El juro era de 440,171 maravedís y medio de renta al año, que Fernando Torres del Salto y su mujer Da. Francisca de la Serna, y su hijo Gabriel Torres del Salto, vecinos de la ciudad de Sevilla, habían tenido sobre las rentas del Almojarifazgo Mayor de Sevilla y el cual era administrado por Juan Fernández, Jurado de Sevilla. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de abril de 1622 Luis de Ardón, vecino, vendió a su hijo Mateo de Ardón cuatro caballerías de tierra en términos del pueblo de San Martín Jilotepeque, las cuales lindaban con tierras del mismo Mateo de Ardón y con tierras de Cristóbal Sánchez Luna, y las dividía un arroyo llamado Cuzuacú. Dichas tierras las había adquirido Luis de Ardón por merced que de ellas le había hecho el Conde de la Gomera, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador y Capitán General de las Provincias de su distrito. [Folio 24]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1622 Mateo de Ardón, vecino, transó una litis con su sobrino Cristóbal de Solís de Ardón, cuyo tutor y curador había sido él por 20 años, y le hizo entrega de sus bienes, entre los que estaba una estancia de ganado mayor situada en el camino del Golfo Dulce, en el Agua Caliente, la cual lindaba con tierras de Francisco Hernández de Illescas por una parte, y por otra con hacienda de Andrés de Portillo. La estancia tenía cuatro caballerías de tierra, 200 reses y otros animales.

También consta en la escritura que se había seguido información sobre la edad de Cristóbal de Solís y sobre su capacidad para administrar sus bienes, y en esa información, seguida en Guatemala a 7 de abril de 1622, declararon:

- Luis de Ardón, de más de 75 años, abuelo de Cristóbal de Solís
- Mateo de Ardón, de aproximadamente 50 años, tío de Cristóbal de Solís
- Francisco Gallardo, de 33 años, quien no era pariente.

También obra la partida de nacimiento de Cristóbal de Solís, la cual figuraba a folio 122 del Libro de Bautismos de españoles del Sagrario y por ella consta que Cristóbal de Solís, hijo de Pedro de Solís y de Da. Mariana, su mujer, había sido bautizado en esa ciudad a 14 de septiembre de 1597 por el Deán Pedro de Liévana y que fueron sus padrinos el Contador Francisco Romero y su mujer Da. Leonor del Mármol. [Folio 37]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1622 Andrés Muñoz Garrido, Clérigo Pbro., vecino, vendió a censo a Pedro García Galán el mozo, vecino de esa ciudad, un sitio de estancia despoblado, en el valle de Amapa, en términos del Corregimiento de Guazacapán, junto al río de Amapa, que lindaba con tierras de Andrés Muñoz Garrido, Pbro., y con otro sitio. El principal del censo fue de 2,000 tostones, que rentaría 100 tostones al año. [Folio 53 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de mayo de 1622 Melchor de Aguilar, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Isabel de la Cruz, hija legma. de Francisco de Zamora y Micaela de Palacios, vecinos también de esa ciudad. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1622 Gabriel Vásquez de Madrigal, residente en esa ciudad, oriundo de la villa de Illescas, en los Reinos de Castilla, otorgó recibo a favor de Catalina de Mazariegos, viuda de Quirio Cataño, por la suma de 1,000 tostones que ella le había

pagado y que eran parte de un legado que Quirio Cataño había dejado a Jerónima Cataño, doncella, que se había criado en casa suya y de Catalina de Mazariegos, y quien estaba por contraer matrimonio con el otorgante. El valor de la dote prometida a Jerónima Cataño había sido de 2,500 tostones. [Folio 103 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1622 Da. Felipa de Villena, vecina de la ciudad, viuda del Licdo. Francisco Manso de Contreras, Alcalde del Crimen que fue de la Real Audiencia de México, donó dos piezas de esclavos negros a su nieta Da. Juana de Contreras y Miranda, hija legma. de Alonso de Miranda y de su hija Da. Sebastiana Manso de Contreras. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de junio de 1622 testó Juan de Pedrosa, vecino, hijo legmo. de Francisco de Pedrosa y María de Pineda, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles, en el Convento de Santo Domingo. Era casado con Magdalena Pérez, sin sucesión de su matrimonio. Albacea: Luis de Zamora, vecino de esa ciudad. [Folio 165]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1622 testó Cristóbal Rodríguez Picón, vecino, hijo legmo. de Pedro Hernández Picón y de María Hernández, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de la Encarnación, de esa ciudad. Era casado con Petrona López, sin sucesión de su matrimonio. Albaceas: su hermano Francisco Hernández y su mujer Petrona López. [Folio 178]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1622 D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, vecino, traspasó un censo de 20 tostones al año, a la capellanía que él mismo había instituido por el alma del Sr. Licdo. D. Francisco Guerrero de Luna, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, difunto. El censo lo había impuesto el otorgante sobre una labor de trigo llamada San Josephe, de tres caballerías de tierra, que estaba a media legua del pueblo de San Lucas y a dos leguas y media de esa ciudad, la cual lindaba con tierras de labor de Diego López de Melgar y con las de D. Francisco de Fuentes y Guzmán. D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda la había adquirido de Andrés Martín González por el precio de 1,500 tostones. [Folio 179 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1622 D. Juan de Alvarado y su mujer Da. Francisca Maldonado de Guzmán, vecinos, 'vendieron a censo y tributo' por 15 tostones al año, a Pedro Hernández, vecino de esa ciudad y residente en el valle de Petapa, una labor de panllevar en términos de los pueblos de Pinola y de Santa Inés, que D. Juan había comprado en almoneda pública. La labor lindaba por un lado con barranca de D. Juan de Alvarado y de su esposa, por el lado de arriba con tierras de Juan Bautista Bartolomé, y por otro lado con tierras y labor de Juan de Contreras, y estaba libre de toda hipoteca y gravamen. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de junio de 1622 el Escribano Francisco Vallejo dio fe de haber visto, en el Convento de San Francisco, que de una bóveda de entierro que tenían en ese convento D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda y los de su linaje, en la capilla mayor del convento, al lado del evan-

Legajo 1419
Año 1622

gelio, se sacaron unos huesos que eran los del Sr. Licdo. D. Juan Guerrero de Luna, del Consejo de Su Majestad, Oidor que fue de la Real Audiencia, y que ese mismo día se metieron en una caja. Al día siguiente dio fe de que los mismos huesos fueron trasladados a otra sepultura en el mismo convento. [Folio 199 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de julio de 1622 testó Ambrosio Bernal, oficial de herrero, vecino de esa ciudad, natural de la villa de Rota, en el Reino de Andalucía, hijo legmo. de Antón Martín de Sanlúcar y de María Méndez, difuntos. Fue casado primero con Inés de Ortega, ya difunta, de cuyo matrimonio nació:

- Juan Bernal, que estaba en el Reino del Perú

Estaba casado en segundas nupcias con Lucía Bautista, de cuyo matrimonio habían nacido:

- Ambrosio, ya difunto
- Andrea Bernal, que vivía

Albacea: su mujer. Herederos: sus hijos. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de noviembre de 1622 Isabel de Ardón otorgó poder a su marido Francisco de Villegas Carasa. [Folio 219 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de noviembre de 1622 D. Marcos Ramírez, hijo legmo. de Marcos Ramírez y Da. Catalina de Ayala, otorgó la carta de dote de su esposa Da. María de Santizo Girón, hija legma. de D. Juan de Santizo y Da. Francisca Girón de Alvarado, por valor de 3,900 tostones. Se dio por recibido de tres sitios de estancia, que eran los siguientes:

- sitio de estancia llamado Las Calderas, en términos del pueblo de Parramos, que lindaba con tierras de Pedro Berdugo y que, con sus animales, se estimó en 2,000 tostones
- sitio de estancia llamado Chimachoy, que lindaba con el sitio de estancia Las Calderas y con el de D. Gonzalo, con dos caballerías de tierra, estimado con sus animales en 1,000 tostones
- sitio Buenavista, en términos del pueblo de Izapa, que lindaba con estancia de D. Gonzalo, estimado en 900 tostones. [Folio 241]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de noviembre de 1622 D. Marcos Ramírez y su mujer Da. María de Santizo Girón, vecinos, vendieron a Marcos Ramírez [padre del vendedor], un sitio de estancia de dos caballerías de tierra, llamado Chimachoy y Cocoyá, en términos del pueblo de Izapa y del de Acatenango, sitio que lindaba con tierras de las Calderas hacia la parte de arriba, y también con tierras de D. Gonzalo y con el sitio de Buenavista. Estaba libre de censo y era parte de la dote de Da. María de Santizo Girón. Su precio fue de 800 tostones. [Folio 245]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de noviembre de 1622 Da. Beatriz de las Barillas, viuda, vecina, vendió a su hijo D. Francisco Enríquez de las Barillas un obraje de hacer tinta añil, moliente y corriente, que ella tenía en términos del Corregimiento de Guazacapán, entre los ríos de Jaltipa y Michatoya, con 28 ó 30 caballerías de tierra, y con un sitio de estancia llamado Santa Ana. El obraje lindaba por una parte con obraje de los religiosos de la Compañía de Jesús y por otra con obraje de Juan de Carmona, y en él había dos pilas de batir y una grande de remojo, tres ruedas (una grande y dos pequeñas), las casas de vivienda y la del obraje, cocina y galeras para la

gente, 100 cabezas de ganado vacuno, un negro de Angola, la herramienta, la campana y demás 'aderentes' que 'ay en dho obraje'. El precio fue de 18,190 tostones. [Folio 250]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1622 Da. Francisca de Castilla, estando enferma en cama, otorgó codicio a su testamento y a los otros codicilos que había otorgado anteriormente. Hizo constar que Pedro de Monsalve le debía cierta suma, lo que constaba por escritura autorizada por Antonio de Espinosa, Escribano de la ciudad de Comayagua, pero que ya le había pagado algo, por lo que sus albaceas debían atenerse a lo que el mismo Pedro de Monsalve declarara al respecto. [Folio 260]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de diciembre de 1622 Antonio Cano Gaitán de Herrera, procurador de los del Número de la Real Audiencia, y su mujer Da. María Vásquez Dávila, vecinos, reconocieron un censo de 300 pesos de oro de minas que a favor de D. Esteban López, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, estaba impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, situadas en el barrio de San Francisco, las cuales se las había dado en dote Sebastián Rodríguez Dávila, Escribano de Su Majestad, padre de la misma Da. María Vásquez Dávila. Las casas lindaban por un lado con casas de ellos mismos, que eran accesorias a las principales, por otro lado con una callejuela, y enfrentaban con casas que habían sido de Vicencio Gallardo y de su mujer Da. María de Perea y las cuales a la sazón eran de Francisco Ibáñez y su mujer María de San Juan, y lindaban también con casas de Francisco de Sosa, zapatero, calle al medio que iba a dar a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. [Folio 261 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de noviembre de 1622 Diego de Morales Rivadeneyra, estante en esa ciudad, hizo una declaración sobre su hijo Francisco de Rivadeneyra, a quien se le imputaban ciertos hechos. [Folio 265]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de julio de 1622 Baltasar de Lugo Baamon *[sic]*, vecino, vendió a Francisco de Rivadeneyra Zorita y a su mujer Da. Isabel de Mendoza Marroquín, vecinos, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que él había comprado a Juan Antonio de la Torre, cirujano, y a su mujer Da. Cecilia de Zúñiga, ante el mismo Escribano Francisco Vallejo. Su precio fue de 2,100 tostones.

Las casas lindaban por un lado con casas del Licdo. Pedro Truxillo de Mendoza, abogado de la Real Audiencia, por otro lado con casas de D. Gregorio de Polanco, por las espaldas con casas de Marcos Ramírez, y enfrentaban con casas de Sebastián López, calle real al medio. [Folio 271]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 80, sobre la 5ª Calle, entre 1ª Avenida y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de julio de 1622 Juan Ruiz de Avilés, vecino, hizo donación a su hija legma. ...a de San Juan, monja profesa en el Convento de Santa Catalina, de una tienda que él tenía en esa ciudad, la cual enfrentaba con las puertas de la Iglesia Catedral; hacía rincón con casas del Contador Pedro del Castillo Becerra y por otro lado lindaba con casas del donante, y calle real por delante. [Folio 276]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 2, sobre la 5ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

Legajo 1419
Año: 1622

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de agosto de 1622 Da. Isabel de Ayllón Sibaja, vecina, hija legma. de Francisco de Ayllón Agraz y Da. Juana de Montesdoca, difuntos, estando enferma, otorgó poder para testar a D. Alonso de Melo Suárez, Clérigo Pbro., Maestrescuela de la Santa Iglesia. Pidió ser sepultada en la capilla del Padre Cristóbal de Morales, su tío, en la Santa Iglesia Catedral. Tenía casas en esa ciudad, que lindaban con las de su yerno D. Rodrigo de Fuentes, y por otro lado con casas de Da. Inés de Molina. Heredera: su hija Da. Juana de Montesdoca, casada con D. Rodrigo de Fuentes. Albaceas: su apoderado y Alonso de Miranda el mozo. [Folio 303]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de agosto de 1622 Pedro Núñez Barahona y su mujer Da. Marcela de Morales, vecinos, reconocieron un censo de 158 tostones de censo y tributo al año, sobre un capital de 3,160 tostones, a favor del Convento de Monjas de la Concepción de Ntra. Sra., censo que estaba impuesto sobre las casas de ellos en esa ciudad. Sus casas lindaban unas con otras, unas lindaban por una parte con casas de Da. Francisca de Castilla, que habían sido de Luis de Monterroso, y las otras con casas de Pedro García Galán, y enfrentaban las unas con la plazuela pequeña de esa ciudad y las otras con casas de D. Pedro de Paz y Quiñones. [Folio 309]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de agosto de 1622 Juan de Cuéllar y Mexía, representado por su madre y tutora Da. Jerónima Mexía, reconoció una obligación.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1608 ante D. Gaspar de Estrada y Medinilla, Alcalde Ordinario de esa ciudad, Da. Jerónima Mexía, viuda de Juan de Cuéllar Amaya, difunto, pidió se le discerniera la tutela de su único hijo Juan de Cuéllar. Se le discernió el día 17 de abril de 1608. [Folio 325]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de agosto de 1622 Juan Pérez de Pontaza y su mujer Da. Isabel Núñez de Noguera, vecinos, reconocieron un censo impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, que ellos habían comprado a los herederos de Juan Vásquez de Alvarado, y las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de Inés Díaz del Castillo y que a la sazón eran de Juan de León, cirujano, por otra parte con casas del Dr. Domingo López Ruiz, médico de esa ciudad, y enfrentaban con casas de los herederos de Francisco Díaz [es Díaz del Castillo], vecino y regidor que fue de esa ciudad, calle real al medio. [Folio 332 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 9, sobre la 7ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de septiembre de 1622 Da. Isabel de Ayllón Sibaja otorgó codicilo a su testamento. Hizo constar que sus hermanos D. Pedro de Ayllón, Pbro., y D. Francisco de Ayllón Agraz no tenían ninguna obligación pendiente de entregarle las legítimas de sus padres, pues a ella le había quedado íntegra la hacienda de sus padres sin que sus hermanos recibieran nada. [Folio 338 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1622 testó Mariana de Orozco, de color mulata, vecina. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos. Su marido estaba ausente.

Declaró por sus hijos legítimos a:
- Jerónimo de Ayala
- Catalina de Godoy
- Mariana de Orozco
- Francisco de Godoy

Herederos: sus hijos.

Albaceas: Marcos Ramírez, vecino, y D. Diego de Guzmán Ayala, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 346]

Legajo 1419
Año: 1622

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1622 Mateo de Ardón, como hijo legítimo y el mayor de Luis de Ardón, vecino de esa ciudad, reconoció una obligación y declaró que su padre gestionaba merced de Su Majestad para que se le diera al compareciente la tercera vida de una encomienda de indios del pueblo de Comalapa y sus estancias, ya que la encomienda había sido otorgada por dos vidas y su padre gozaba de ella en segunda vida. Hizo la declaración como persona directamente interesada en dicha encomienda, ya que de concederse la tercera vida de la misma, le correspondería a él. [Folio 347]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de septiembre de 1622 Mateo de Ardón, vecino, tomó a censo de Da. Francisca del Puerto, viuda del Capitán Martín de Solórzano, la suma de 550 tostones de a cuatro reales, que impuso sobre dos caballerías de tierra que tenía en el valle de Mixco, que lindaban por una parte con tierras que habían sido de Jácome López y a la sazón eran de Alonso López Truxillo, y por otra parte con tierras de Pascual García, y afrontaban con la ermita de ese valle. [Folio 349]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de octubre de 1622 Pedro García Galán el mozo, vecino, vendió a D. Francisco de Obando, vecino de esa ciudad, dos sitios de estancia en el valle de Jumaytepeque, en jurisdicción de esa ciudad, el uno llamado sitio de Miravalles y el otro de las Encinillas, con 20 caballerías de tierra. El los había adquirido de su padre Pedro García Galán y los sitios lindaban con estancia de los herederos de D. Fernando de Gálvez. [Folio 374 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de octubre de 1622 testó Andrés Franco, oficial de sastre, oriundo del Puerto de Santa María, en los Reinos de España, hijo legmo. de Pedro de la Cruz y Ana Franca, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. Era casado con María de Bolaños, de cuyo matrimonio nacieron:
- Sebastiana
- Juana

Herederas: sus dos hijas. [Folio 379 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1623 Paula de Montesdoca, vecina, casada con Francisco Fajardo, ausente, prometió dar la dote de su hija Jerónima de la Cruz, para que casara con Juan García de Orellano, residente en esa ciudad. [Folio 198]

Legajo 541
Año: 1623

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1623 Ana de San Francisco, monja profesa en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, vendió al Padre Alonso de Buenaventura, Clérigo Pbro., una labor de

Legajo 541
Año: 1623

panllevar y tierras en el valle de Mixco, por el precio de 2,302 tostones y dos reales. Esas tierras las había adquirido él en pública almoneda por ejecución seguida contra D. Diego Ordóñez de Villaquirán, y las mismas lindaban por una parte con labor de Pedro García Galán y por otra parte con tierras del Convento de Santo Domingo. [Folio 203]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1623 testó Da. Isabel de Cáceres y Larios, vecina, casada con Amador Alvarez Regalado, e hija de Hernán González de Prado y Agustina de Cáceres, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción.

De su matrimonio tenía una hija llamada Fabiana.

Heredera: su hija. Albacea: su marido. [Folio 207]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de julio de 1623 D. Sebastián de Villela, vecino, oriundo de la villa de Monguía, en el Señorío de Vizcaya, hijo legmo. de Lucas de Meñaca y Da. Elvira de Villela, difunta, estando enfermo, otorgó poder para testar a D. Pedro Marín de Solórzano. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la bóveda del Capitán Pedro de Solórzano y sus hijos.

Estaba casado con Da. Clara Ventura de Solórzano, quien esperaba un hijo suyo, por lo que nombró por su heredero a su hijo que estaba por nacer. Albaceas: su mujer y D. Pedro Marín de Solórzano. [Folio 208 vto.]

¶ En ... de 1623 D. Francisco de Ayllón Agraz, vecino, tomó a censo la suma de 1,200 tostones de Domingo Pérez, vecino de esa ciudad, y la impuso sobre un obraje de hacer tinta añil, moliente y corriente, en términos del pueblo de Guaymango, a una legua de ese pueblo, con trece caballerías de tierra y sus bestias. [Folio 212 vto.]

Nota: A partir del folio 214 hay escrituras otorgadas ante el Escribano Juan Bravo de Lagunas.

Legajo 1420
Año: 1625

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de enero de 1625 Pedro de Ibarra, vecino, donó a sus hijas Jerónima de Ibarra y María de Ibarra, una negra esclava, para que les sirviera en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, donde ellas estaban por profesar como monjas. [Folio 5 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de enero de 1625 Cristóbal Páez de Ardón, Pbro., vecino, reconoció un censo de 22 tostones dos reales de censo y tributo al año a favor de Juan de Andrino, mercader, por un capital que estaba impuesto sobre sus casas, que estaban esquina con esquina *[sic]* con las de los herederos de D. Rodrigo de Fuentes, las de Da. Jerónima de Ardón, y las de Alonso Alvarez de Villamil, procurador de la Real Audiencia. [Folio 12]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de enero de 1625 Sancho Ruiz de Ayala, Alférez Real de la ciudad de Truxillo, en la Provincia de Honduras, estante en la ciudad de Santiago de Guatemala, vendió a Sebastián Martínez de Mondragón, vecino, unas casas que habían quedado al fallecer Quirio Cataño, y las cuales había comprado para él el Alférez Real Juan Bautista de Carranza a Catalina de Mazariegos, viuda de Cataño. Las casas estaban en la calle que iba de la plaza para el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, tenían un cuarto cubierto de paja y otro de teja, lindaban por una parte con el Hospital Real de esa ciudad, por las espaldas con casas de

Miguel de Cetina, y enfrentaban con casas de Martín de Villela, regidor de la ciudad, y con casas de los herederos de Juan Martínez de Apalategui, que eran a la sazón de Da. Marina de Vargas, viuda. Sobre las casas pesaba un censo de 2,018 tostones de principal y el precio fue de 24 quintales de tinta añil que el comprador se obligó a entregar, además de reconocer el censo. [Folio 17]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 4ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de enero de 1625 Martín Lobo de Vargas, vecino, donó a Ana de Montenegro, doncella, hija legma. de Simón de Sandoval y de Luisa de Montenegro, lo que pudiera corresponderle a él en un préstamo de 100 pesos que su madre, Da. Ana de Montenegro, había otorgado a Isabel de Mesa, suegra de Simón de Sandoval. Los fondos donados servirían para comprar unas casas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad. [Folio 38 vto.]

Nota: Martín Lobo de Vargas era hijo legmo. de Diego de Vargas Lobo y Da. Ana de Montenegro, que habían casado en Guatemala en 18 de noviembre de 1587.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de enero de 1625 Pedro García Galán el viejo otorgó codicilo al testamento cerrado que él había hecho. Mejoró en el tercio de sus bienes a su hijo Pedro García Galán el mozo. Dejó un legado de 200 tostones a su hija Isabel García. Nombró por su albacea a D. Pedro de Paz y Quiñones, vecino, quien ejercería el cargo con los demás albaceas nombrados en su testamento. [Folio 42 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de enero de 1625 Juan González Donis, vecino, vendió a su hermano Gaspar González Donis un sitio de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de Otacingo, en jurisdicción del Corregimiento de Esquintepeque, que él había comprado de su hermano Mateo González Donis, y éste, a su vez, lo había adquirido de Juan de Flores. Se incluyeron en la venta 150 reses vacunas, 64 yeguas, dos burros, seis mulas y tres piezas de esclavos. Su precio fue de 10,400 tostones. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de marzo de 1625 D. Pedro Marín de Solórzano, Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, Chanciller y Registrador de la Real Audiencia, vecino, vendió a D. Nicolás de Medrano, estante en esa ciudad, tres caballerías de tierra en términos del pueblo de Ataco, jurisdicción de la villa de la Santísima Trinidad, que él había comprado a Francisco Muñoz. Su precio fue de 100 tostones. [Folio 103 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1625 D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, vecino, vendió a Lázaro Pérez de Medrano, vecino, una labor en términos del pueblo de San Lucas, que él había comprado a Andrés Martín González, labrador. [Folio 125]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de marzo de 1625 el Capitán D. Francisco Manso de Contreras, vecino, vendió a D. Jerónimo Sánchez de Carranza, vecino y regidor de esa ciudad, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, las cuales él había comprado del Padre Nicolás Sánchez Durán, Clérigo Pbro., capellán de la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. Las casas habían sido antes de Juan de Aguirre Mondragón. Su precio fue de 6,600 tostones. Lindaban por una parte con casas que habían sido de Sebastián de Verdoso y eran a la sazón de Juan de Çaucedo, pintor, y enfrentaban

y hacían esquina con casas de los herederos de Luis de Medina, mediando calle que iba para el Convento de Santo Domingo. [Folio 140]

Nota: El comprador D. Jerónimo Sánchez de Carranza era casado con Da. Magdalena Girón. Estas casas estaban en la manzana No. 77, esquina de la 1ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de abril de 1625 Alonso Vélez Nájera, vecino, donó a su hermana Da. Francisca de Monterroso dos piezas de esclavos mulatos y la parte que pudiera corresponderle en las casas que habían quedado por muerte de su padre Juan Calvo Nájera, difunto, casas que estaban en poder de su madre Da. Ana de Monterroso. Dichas casas enfrentaban con casas que habían sido de Da. Juana de Poblete y Chinchilla. [Folio 166]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de abril de 1625 testó Da. Isabel de Talavera, vecina, madre del Colegio de Niñas de esa ciudad, hija legma. de Hernando ... de Talavera y Florencia de Cáceres, difuntos. Estaba sana. Pidió ser sepultada en la iglesia de ese colegio.

Fundó una capellanía para que a título de ella se ordenara de sacerdote Gil Rengifo, hijo de su primo Gil Rengifo, o un hijo de D. Jerónimo de Santiago, capellanía que dotó con un capital de 1,700 tostones que impuso sobre sus casas en el barrio de San Francisco.

Su hermana Da. Fabiana de Cáceres, casada con Diego Mercado, le había dejado un legado que no se le había pagado totalmente.

Albaceas: Francisco Muñoz Garrido, Canónigo de la Santa Iglesia, D. Francisco de Santiago, patrón del Colegio de Niñas, y Cristóbal de Solís. Heredera: su alma. [Folio 169]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de abril de 1625 Alonso Vélez Nájera, vecino, hijo legmo. de Juan Calvo Nájera y Da. Ana de Monterroso, otorgó la carta de dote de su futura esposa Da. Juana de Esquivel y Ayala, hija legma. de Alonso de Esquivel y Da. Juana de Ayala, difunta. Su valor fue de 5,053 tostones, entre lo que estaba un censo de 2,053 tostones impuesto sobre las casas del Arcediano D. Diego de Carvajal, dos caballerías de tierra en términos de Canales, valoradas en 500 tostones, bestias, vestidos y demás. [Folio 173 vto.]

Nota: Alonso Vélez Nájera casó a 21 de ese mes en Guatemala con Da. Juana de Esquivel y Ayala.

¶ En la ciudad de Guatemala ... de abril de 1625 Alonso Pleites y Figueroa, vecino de la ciudad de San Salvador, como apoderado de su hermano Juan Pleites de Ortega, vecino también de la ciudad de San Salvador, reconoció una obligación a favor de Bartolomé Núñez, mercader. [Folio 186]

¶ En la ciudad de Guatemala a ... de abril de 1625 D. Juan de Monsalve y D. Diego de Monsalve, Clérigos Presbíteros, vecinos, otorgaron poder a su tío Juan de Salazar Monsalve, para vender un esclavo que era de Fray Andrés de Monsalve, religioso de la Orden de Santo Domingo, hermano de ellos, quien al hacer la renuncia de sus bienes ante el mismo Escribano Francisco Vallejo, había estipulado que el esclavo debía venderse para poder comprar libros para su uso. No pasó esa escritura. [Folio 192 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de junio de 1625 Da. Francisca de Castilla, viuda, vecina, hipotecó las casas de su morada que lindaban por una

parte con casas de Pedro Núñez Barahona, y por otra con casas de los herederos de Juan Calvo Nájera, y enfrentaban con las de D. Diego de Bonilla Gil, en favor del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, para garantizar la paga de los alimentos de su sobrina Da. Ana Guerra, que entraba a ser monja en ese convento. [Folio 194]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 2ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a ... de abril de 1625 testó Nicolás de Villareal, vecino, oriundo de la ciudad de Toledo, hijo legmo. de Bartolomé de Villareal y de Isabel de Olivera. Estaba enfermo. Era casado con Petronila Rico, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Ana María de Villareal, casada con Pedro Ponce de Victoria
- Nicolás de Villareal
- Joseph de Villareal

Albacea: Ambrosio Espinosa de Porras, Tesorero Juez Oficial Real del Real Haber de Su Majestad. Herederos: sus tres hijos. [Folio 195]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de mayo de 1625 Da. Francisca de Castilla, vecina, se obligó a pagar la dote de monja de su sobrina Da. Ana Guerra, hija legma. de Lope Fernández Guerra, su hermano, y de Da. Gregoria del Castillo, que estaba por ingresar en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción. [Folio 222 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de mayo de 1625 D. Marcos Ramírez, vecino, vendió a Alonso Marroquín de Mendoza tres caballerías de tierra que él tenía en Canales, en términos de los pueblos de Petapa y Pinula, las cuales había habido su padre Marcos Ramírez. Dichas tierras lindaban con tierras de Bartolomé de Castellanos, de Francisco de Godoy y de D. Fernando de Ayala. [Folio 231]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de junio de 1625 Catalina Ruiz Mondragón, viuda de Diego del Castillo, vecina de esa ciudad, otorgó poder a Miguel Matheo, procurador de la Real Audiencia. [Folio 253]

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de julio de 1625 Andrés Pérez de Portillo, hijo legmo. de Andrés Pérez de Portillo y Ana Pérez, difuntos, residente en su estancia de Canaj, en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, vendió a D. Juan del Castillo, vecino y regidor de la ciudad, un sitio de estancia con casas y corrales, en términos de San Juan Sacatepéquez, la cual lindaba por una parte con estancia principal que había sido de su padre, llamada San Jacinto, y por otro lado con sitio que él tenía poblado en las vegas de Canaj, que había heredado de su padre. Su precio fue de 240 tostones, pagaderos en ganado vacuno. [Folio 260]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de septiembre de 1625 Pedro de Caviedes Cosío, vecino, como cesionario de Da. María Vides Berdugo, casada con D. Pedro Girón Manuel de Alvarado, vecinos de esa ciudad, y como persona a quien le tocaba la cobranza de los bienes de su difunto tío Diego de Cosío Escalante, otorgó poder a Gaspar de Araujo Rivadeneyra, vecino de la villa de Sonsonate. [Folio 285]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de agosto de 1625 Francisco Calderón, Clérigo Pbro., vecino, tomó a censo de D. Marcos Ramírez, su hermano,

300 tostones que impuso sobre cuatro caballerías de tierra que le había dado su padre Marcos Ramírez, en términos de Pinula, tierras que lindaban por un lado con tierras de Pedro Arévalo, por otro con tierras de Miguel de Alvarado y por otra parte con potrero de los indios del pueblo de Pinola. [Folio 290 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de agosto de 1625 Fray Domingo de Santa María, fraile lego novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo legmo. de Sebastián Rodríguez, oriundo de Miranda de Duero, en la Raya de Portugal, y de Beatriz González, difunta, renunció a sus bienes antes de profesar en ese convento. Ignoraba si su padre vivía o no. [Folio 294]

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de septiembre de 1625 Sebastián López, vecino, prometió dar la dote para que Catalina López, hija suya y de su primera mujer Catalina de Montemayor, casara con Juan Bautista Rico, vecino de esa ciudad. [Folio 298 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de septiembre de 1625 testaron Juan Pérez de Palencia y su mujer María Gómez, vecinos de esa ciudad. El era hijo legmo. de Juan Pérez de Palencia y Elvira Rodríguez, difuntos, y ella de Juan Zazo y Catalina Gómez de Bonilla, difuntos. Estaban sanos. Pidieron ser sepultados en el Convento de San Francisco, de donde eran hermanos. Habían casado hacía aproximadamente 50 años y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juan Pérez, ya fallecido
- Francisco Pérez, que vivía
- Lázaro Rodríguez, llamado también Lázaro Pérez
- Matías Pérez, ya difunto
- Diego Pérez
- Inés de Palencia, viuda de Sebastián de Espinal
- María Gómez, casada con Francisco Alvarez, con sucesión
- Elvira Rodríguez, casada con Tomás de Salazar

María Gómez había aportado 100 pesos al matrimonio. Tenían un pedazo de tierra entre Petapa y Santa Inés, donde vivían sus hijas Inés y Elvira; una labor de panllevar con cinco caballerías de tierra; una estancia de ganado mayor y obraje de hacer tinta añil, con siete caballerías de tierra; sus casas en el barrio de San Francisco y algunos esclavos. Mejoraron en el quinto de sus bienes a Diego Pérez de Palencia. Albaceas: el uno del otro y sus hijos Francisco y Diego. [Folio 305 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de septiembre de 1625 Diego de Merlo y su mujer Juana López prometieron dar la dote de su hija legma. María de Alba, para que casara con Fabián de León. [Folio 319]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de septiembre de 1625 testó Isabel de Palacios, hija legma. de Hernando de Palacios e Isabel Bermúdez, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Sebastián. Era viuda de Antonio Rodríguez, y en su matrimonio habían tenido por sus hijos legítimos a:

- Juana de Palacios
- María Rodríguez
- Josephe de Palacios

Albacea: el Padre Luis de Cueto, Cura de la parroquia de San Sebastián. Herederos: sus hijos. [Folio 324]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de octubre de 1625 D. Ambrosio de Mesa Guerrero, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Ana Hurtado de Mendoza, hija legma. de Juan Delgado Riquelme y de Da. María de Mendoza. Fue su valor de más de 3,000 tostones. [Folio 365 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de octubre de 1625 Cristóbal Delgado de Mendoza, Clérigo Pbro., Cura beneficiado del Partido de Izguatlán, estante en esa ciudad, otorgó poder a su cuñado D. Ambrosio de Mesa Guerrero, para cobros, y le prometió 3,000 tostones como dote para el matrimonio que había contraído con su hermana Da. Ana Hurtado de Mendoza. [Folio 368]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de octubre de 1625 testó Ana de Saavedra, vecina, hija legma. de Diego Pascual Alvarez e Inés Farfana, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco. Fue casada con Alonso de Pastrana, difunto, de cuyo matrimonio nacieron:

- Francisco de Pastrana
- Juana de Saavedra

Albaceas: su hija Juana de Saavedra y su nieto Alonso de Buenaventura, Clérigo Pbro., hijo de su hija Juana. [Folio 373 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de octubre de 1625 Cristóbal Delgado de Mendoza, Clérigo Pbro., Beneficiado del pueblo de Izguatlán, estante en esa ciudad, otorgó poder a su cuñado D. Alonso de Estrada para cobrar a D. Juan del Castillo, regidor de la ciudad y encomendero del pueblo de San Juan Moyuta, lo que le debía por la administración de la doctrina de los indios de ese pueblo. [Folio 375]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de octubre de 1625 testó Amador Alvarez Regalado, vecino, hermano profeso de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco, hijo legmo. de Baltasar Alvarez y Bernardina Rodríguez, difuntos, oriundos de la isla de Gran Canaria, de donde él era natural. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco. Fue casado en la isla del Hierro con María Hernández, hija legma. de Hernando Pavón y Angelina de León. De ese matrimonio nació:

- Francisca Angela, que ya había fallecido y quien fue casada con Mateo del Oyo, cirujano, vecino de la isla de Tenerife

Casó en segundas nupcias con Da. Isabel de Cáceres y Larios, de cuyo matrimonio nació:

- Da. Fabiana, que tenía cuatro años y estaba en el Colegio de Niñas de esa ciudad con su tía Da. Isabel de Talavera, madre de ese niñado

Albaceas: Da. Isabel de Talavera y Pedro de Zavaleta, mercader. Heredera: su hija. [Folio 376]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de octubre de 1625 Cristóbal Delgado de Mendoza, Clérigo Pbro., Beneficiado del pueblo de Izguatlán, estante en esa ciudad, otorgó una donación a favor de su hermana Da. María de Mendoza. [Folio 379]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de noviembre de 1625 testó Da. Ana de Monterroso, vecina, hija legma. de Francisco de Monterroso y Mayor Páez

Legajo 1420
Año: 1625

de Ardón, difuntos. Estaba achacosa. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la bóveda y sepultura de los hermanos de la Santa Vera Cruz. Era viuda de Juan Calvo Náxera, quien fue hijo legmo. de Pero González Náxera e Isabel Vélez. De su matrimonio nacieron los siguientes hijos:

- Alonso Vélez Náxera, el mayor de sus hijos, de 40 años
- Da. Mayor [a quien no menciona su madre en el testamento, que fue bautizada el 6 de marzo de 1587 en Guatemala y posiblemente murió joven o en la infancia]
- Da. Isabel de Ardón, de 38 años
- Pero González Náxera, de 34 años, que había estudiado tres años en el Colegio Seminario, y su hermano Alonso Vélez Náxera había pagado sus estudios
- Da. Francisca de Monterroso, de 26 años, doncella

Ella había aportado al matrimonio las casas de su morada, que lindaban con casas de Da. Francisca de Castilla, que antes habían sido de Luis de Monterroso, por otro lado con casas de Gaspar López, y hacían esquina con las de D. Diego de Bonilla Gil, las cuales fueron anteriormente de Da. Juana de Chinchilla; y también había aportado al matrimonio una labor en el valle de Mixco, que ella y su hermana religiosa, Beatriz de la Concepción, habían heredado de su madre. Su marido había vendido la labor a Guiomar de Escalante, con todos sus animales y aperos. El no había aportado bienes al matrimonio y había muerto hacía 20 años sin dejar bienes, pero sí había dejado muchas deudas. Ella había quedado muy pobre, tanto que su hijo Alonso Vélez Náxera había tenido que pagar el funeral de su marido y los demás gastos, y desde entonces ese hijo suyo la mantenía a ella. Tenía ella tres caballerías de tierra en el valle de Mixco, que el Presidente Mayén de Rueda había otorgado a su marido y ya se había pagado la composición de esas tierras.

Cuando su hija Da. Isabel de Ardón había casado con el Sargento Mayor Pedro de Valdés, le habían dado en dote 3,300 tostones en dos esclavas, y también los tíos de su hija, Baltasar de Orena y Luis de Monterroso, le dieron dote. Herederos: sus hijos. Albacea: su hijo Alonso Vélez Náxera. [Folio 409]

Nota: La testadora y Juan Calvo Náxera casaron en Guatemala el 15 de diciembre de 1583. Ella era nieta materna del conquistador Juan Pérez de Ardón.

Legajo 1421
Año: 1629

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de enero de 1629 Sancho de Carranza y Medinilla y su mujer Da. Ana de Angulo, vecinos, reconocieron 50 tostones de censo y tributo al año a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, por un capital que pesaba sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de D. Francisco de Fuentes y Guzmán, por otra con casas de Juan Vásquez de Cabrera, y por las espaldas las casas del Padre ... de Avila, Clérigo Pbro., y casas donde vivía Sebastián de Monterroso, y enfrentaban con corrales de las casas de Da. Marina de Vargas, viuda. [Folio 6]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 79, sobre la 4ª Calle, entre 1ª Avenida y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de febrero de 1629 Alonso de Miranda, vecino y Depositario General de esa ciudad, vendió al Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, un censo de 1,500 tostones de principal impuesto sobre las casas que habían sido de Francisco de Mesa en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido de Da.

Inés Calderón, por otra con casas de D. Luis Alfonso Mazariegos, afrontaban con casas de los herederos de Pedro de Solórzano, y por otro lado con las de los herederos de D. Diego de Guzmán, calles reales al medio. El censo había sido impuesto sobre esas casas por Juan de Mesa y Ayala, menor de edad, con asistencia de Diego de Luna, su curador *ad litem*, y con la licencia de la Justicia Ordinaria de la ciudad, el día 16 de enero de 1629 ante el Escribano Gaspar Gallegos. [Folio 76 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 2ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a ... de marzo de 1629 testó Da. Juana de Monterroso, casada con el Capitán Alonso Zapata de Cárdenas, e hija legma. de Luis de Monterroso y Da. Luisa de Ovalle, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en el entierro que en ese convento tuvo su madre. [Folio 103]

Nota: No se lee más de esta escritura, porque el papel está quemado.

¶ En la ciudad de la Nueva Segovia a 8 de marzo de 1629 ante el Capitán D. Francisco de Obando, Alcalde Ordinario de esa ciudad, Diego de Rugama Alvarado, vecino, otorgó poder al Licdo. D. Pedro de Bonilla, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, y a favor del Sargento Mayor D. Blas Núñez de Mairena, vecino de la Nueva Segovia y cuñado suyo. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de marzo de 1629 Melchora Juárez, viuda de Juan de los Ríos, se obligó a pagar la dote de su hija legma. Francisca Ruano, de 13 años, para que pudiera entrar de monja en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de abril de 1629 el Licdo. D. Jaime del Portillo y Sosa, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, patrón de la capellanía del Padre Juan de Casoverde, Clérigo, difunto, y D. Alvaro de Fuentes y Guzmán, albacea testamentario del mismo Padre Juan de Casoverde, hicieron la imposición del capital de la capellanía del Padre Casoverde sobre las casas que fueron de su morada en esa ciudad.

El Padre Juan de Casoverde, Clérigo Pbro., había testado en Guatemala a 22 de diciembre de 1627 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público y del Número, y en su testamento dijo ser Beneficiado del Partido de Chiquimula de la Sierra, hijo legmo. de Hernando de Casoverde e Isabel de Quesada, difuntos vecinos de la ciudad. Su padre fue oriundo de Medina de Río Seco, en el Obispado de Palencia, y su madre de la ciudad de Toledo, en los Reinos de España. Estaba sano. Mandó que sobre las casas de su morada se impusiera una capellanía. Dejó una mula para su sobrino D. Pedro Girón de Alvarado. [Folio 171]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de marzo de 1629 el Capitán Alonso Zapata de Cárdenas, vecino, se obligó a pagar la dote de Da. Ana María y Da. Juana de la Cruz, hijas legítimas suyas y de su difunta esposa Da. Juana de Monterroso, para que pudieran ser monjas en el Convento de Santa Catalina. [Folio 176]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de mayo de 1629 el Capitán Martín de Garmendia, vecino, residente en el Partido de Quezaltenango, se obligó a pagar la dote para que su hija Leonor de Garmendia, de siete años, pudiera entrar de monja en el Convento de la Limpia Concepción. [Folio 209]

Legajo 1421
Año: 1629

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de mayo de 1629 Sebastián Hurtado, vecino, por el precio de 3,435 tostones, vendió a Da. María de Andino y Guzmán, viuda, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que él había comprado al Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Las casas lindaban por un lado con casas que fueron de Antonio de Salazar, difunto, por otro con las que fueron de Sebastián de Loisiga, y enfrentaban con casas del Padre Jerónimo Enríquez. [Folio 213 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 3ª Avenida, entre la 2ª Calle y un callejón que separaba a esa manzana de la No. 60.

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de mayo de 1629 Da. María Hurtado de Mendoza, viuda [de D. Sebastián Rodríguez de Coronado], vecina de esa ciudad, hija legma. de Tomás de Salazar, difunto, y Da. Francisca de Godoy Guzmán, por cuanto estaba por casar con Diego de Mazariegos, vecino de Ciudad Real de Chiapa, hizo inventario de sus bienes.

Entre sus bienes estaban los siguientes:

- Casas cubiertas de teja que le dieron sus padres, estimadas en 4,000 tostones
- Cinco piezas de esclavos, valuadas en 4,000 tostones
- Una vajilla de plata, estimada en 500 tostones
- Un rosario de coral grueso, con siete extremos de oro y cruz de oro y un diamante, estimado en 400 tostones
- Otros bienes, como vestidos y muebles, por valor de 1,286 tostones. [Folio 217 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de junio de 1629 Da. María Hurtado de Mendoza, viuda de D. Sebastián Rodríguez de Coronado, como tutora y curadora de su hija legma. Da. Juana Coronado, otorgó poder a Francisco de Baltodano, vecino de esa ciudad, para cobranzas.

La tutela le había sido discernida en la ciudad de Guatemala a 29 de agosto de 1626 por Fernando de Polanco, Alcalde Ordinario de la ciudad, con fianza que ella había propuesto de su hermano D. Francisco de Godoy y Salazar. [Folio 230 vto.] *

Legajo 1422
Año: 1636

¶ En la ciudad de Guatemala a ... de 1636 Francisco Oporto de Lemos, vecino, otorgó poder a su mujer Da. Isabel de Quiñones y a su hijo legmo. D. Jorge Cerón de Quiñones. [Folio 14 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de abril de 1636 Da. Ana de Argueta y Santizo, viuda de Luis de Monterroso, vecina, y D. Luis de Monzón Sibaja, vecino, nieto del mismo Luis de Monterroso, quien además había sido su tutor, nombraron por juez administrador y amigable componedor en el pleito que tenían sobre los bienes de Luis de Monterroso, al Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia. [Folio 24]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de abril de 1636 el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, vecino, vendió a Juan Ramos, vecino, una negra esclava. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de octubre de 1636 testó Juan Resino de Cabrera, vecino, hijo legmo. de Diego López Resino y de Elena de Paredes,

* Del folio 256 en adelante se encuentra todo prácticamente destruido.

difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Santa Vera Cruz, de la cual él era hermano desde hacía 40 años. Era casado con Ana de Ovalle, de cuyo matrimonio había nacido su hijo:

- Lázaro Resino

Albaceas: su mujer y D. Francisco Muñoz Luna, Chantre de la Santa Iglesia Catedral. Heredero: su hijo. [Folio 81 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de octubre de 1636 Leonor de Orrego, viuda de Diego Sánchez de Santiago, otorgó poder para cobros a su hijo Antonio López de Córdova. [Folio 83]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de enero de 1637 Agustín Pereira, vecino, otorgó recibo de la dote de su esposa Juana de Celada, hija legma. de Lorenzo Rodríguez Godoy y Magdalena Enríquez. [Folio 107]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de marzo de 1637 testó María García, casada con Antonio de Montesdoca, oficial de barbero, hija natural de Pedro García Galán, difunto. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco. Tenía por su hijo legmo. a Juan de Montesdoca.

Albacea: su marido. Heredero: su hijo. [Folio 176]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de junio de 1637 el Licdo. Antonio Callejas de Aguilar, vecino, abogado de la Real Audiencia y Chancillería, como dueño de las casas que habían sido de Diego de Escobar Inojosa y su mujer Isabel Román, en el barrio de San Agustín de esa ciudad, reconoció un censo que pesaba sobre esas casas por 2,000 tostones de principal a favor del Capitán Pedro Núñez Barahona, como patrón de la capellanía de sus padres Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos. Dichas casas las había adquirido el Licdo. Callejas por remate, en 1630, y estaban en la esquina del Convento de San Agustín. [Folio 226 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 5, en la esquina de la 5ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de junio de 1637 Francisco de Mazariegos, vecino, otorgó recibo de la dote de su futura esposa María de Paredes, hija legma. de Francisco de Paredes y de Isabel de Cabrera, vecinos. Su valor fue de 1,780 tostones. [Folio 228]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de septiembre de 1637 D. Juan de Mesa y Ayala, vecino, vendió a Tomás de Melgar, un censo de 1,000 tostones de principal que pesaba sobre unas tierras desiertas entre el pueblo de Pinola y el río de las Vacas, que habían sido antes de Diego Muñoz Ruiz, ya fallecido. El censo se le había adjudicado a él en la hijuela de partición de bienes de su abuelo Francisco de Mesa, difunto. Se vendió el censo con todos sus derechos. [Folio 266 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de septiembre de 1637 Sebastián García, dueño de recua, residente en el pueblo de Acasaguastlán, otorgó poder a Francisco de Castro, procurador de la Real Audiencia. [Folio 281]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de octubre de 1637 Mariana de Herrera, viuda de Hernando Delgadillo, Escribano Real, vendió a Andrés Hurtado las casas cubiertas de paja que habían sido de su marido en el barrio de San

Legajo 1422
Año 1637

Francisco de esa ciudad. Las casas lindaban por una parte con casas de Francisco de Sosa, oficial de zapatero, por otra con casas de María Mexía, y enfrentaban con casas donde vivía D. Rodrigo de Góngora y Valenzuela y casas de Bernaldino López, calle al medio que iba a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. [Folio 300]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de octubre de 1637 Lorenzo Guerra, vecino, y Diego Lorente, mercader, con poder de los cofrades de Ntra. Sra. de la Asunción de Chiquimula de la Sierra, encargaron la hechura de un retablo a Jacinto de Çaenz, oficial de pintor, quien se obligó a entregarlo en cinco meses, por el precio de 500 pesos de a ocho reales. [Folio 315 vto.]

Nota: En el pueblo de Chiquimula de la Sierra a 21 de septiembre de 1637 ante Dionisio de Bohórquez, Escribano de la cofradía de Ntra. Sra. de la Asunción, Gregorio de Villela, como prioste de esa cofradía, fundada en ese pueblo por los españoles, con anuencia de los demás españoles firmantes, autorizó a Lorenzo Guerra, vecino de Guatemala, para contratar la hechura del retablo. Firmaron también el Br. Francisco Joseph Veintemilla, Provincial de esa jurisdicción, Miguel de Alegría, Pedro del Pozo Aguiar, Juan Antonio de Aguilar, Antonio Pinto de Amberes, Domingo de Avila Castilla, Tomás de Espina Solórzano y el Escribano Dionisio de Bohórquez.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de diciembre de 1637 testó el Licdo. Bartolomé Muñoz Ronquillo, Clérigo Pbro., vecino, hijo legmo. de Andrés Muñoz Garrido y Ana Vásquez, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en el entierro de sus abuelos. Había dado 500 tostones a María de San Gabriel, su hermana, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, para que comprara una esclava. Al morir ella ese dinero debía volver a la mortual del testador.

Mandó fundar una capellanía y su primer capellán sería Pedro de Estrada, sobrino suyo, para que pudiera ordenarse a título de esa capellanía.

Albacea: su primo Pedro de Estrada. Heredera: su alma. [Folio 340]

¶ En la ciudad de Guatemala a 13 de diciembre de 1637 D. Luis de Ovalle y Medinilla, residente en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, otorgó poder a Diego Felipe Gaitán, vecino de esa ciudad, para cobros. [Folio 351]

Legajo 1423
Año: 1636

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1636 Cristóbal Páez de Ardón, Clérigo Pbro., vecino, capellán perpetuo de la capellanía que había mandado instituir el Padre Luis de Mazariegos, difunto, dio en arrendamiento a D. Rodrigo de Góngora y Valenzuela, vecino, las casas que esa capellanía tenía en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban con casas de Bernaldino López y enfrentaban con las casas de la viuda de Hernando Delgadillo. El plazo fue de un año y la renta de 72 tostones al año. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de mayo de 1636 Da. Juana de Ribera Infante, vecina, hija legma. y heredera de Juan Pérez de Soria y Da. Bernardina Infante de Ribera, difuntos, otorgó poder a su cuñado Francisco Delgado, para cobros y demás. [Folio 15]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de junio de 1636 Da. Magdalena de Guzmán, viuda, otorgó poder a su hermano Mateo Aceituno de Guzmán, vecino. [Folio 37]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1636 el Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza, vecino, vendió a Da. Magda-

lena Girón de Alvarado, viuda de D. Jerónimo Sánchez de Carranza, unas casas de esquina, en esa ciudad, cubiertas de teja, que él había comprado en remate de la dotación y obra pía del Arcediano Diego de Carvajal. Las casas lindaban por una parte con casas de D. Francisco de Fuentes y Guzmán, Alcalde Ordinario de la ciudad, por otra con casas de Sancho de Carranza y Medinilla, y enfrentaban por una parte con casas de los herederos de Diego del Castillo, herrero, y por otra con casas de los herederos de fulano Veintemilla. El precio de venta fue de 2,000 tostones. [Folio 41 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 79, esquina de la 1ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de junio de 1636 Cristóbal Ruiz el mozo, oficial de zapatero, hijo legmo. de Cristóbal Ruiz de Escobar y María de Solís, otorgó la carta de dote de su futura esposa Isabel Vélez, hija legma. de Juan Antonio Mexía y Francisca Vélez, difunta. Su valor fue de 1,836 tostones. [Folio 50 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de mayo de 1636 testó Ana de Ardón, vecina, hija legma. de Diego Hernández y Mayor Páez de Ardón, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Albaceas: sus hermanos Gregorio de Ardón y Pedro de Ardón. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de mayo de 1636 Cristóbal de Herrera, oficial de zapatero, y su mujer Da. Francisca de Alvarado y Hoyos, vecinos, vendieron un cuarto de solar en el barrio de San Francisco, al Padre Andrés de Obregón, Clérigo Pbro. [Folio 104]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de abril de 1637 testó Bernardo Serrano, vecino, tratante en las Provincias de Guatemala y Chiapa, oriundo de la villa de Alcira, en el Reino de Valencia, hijo legmo. de Pedro Serrano y María Hernández, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Alcira. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Convento de Santo Domingo.

Heredero: su hijo Gaspar Serrano. Albaceas: en Guatemala, Enrique de Torres, mercader; en Puebla de los Angeles, Francisco de Bertobalderin y el Prior del Convento de Santo Domingo de esa ciudad. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de abril de 1637 Cristóbal Delgado de Mendoza, Clérigo Pbro., Beneficiado del Partido de Izguatán, estante en esa ciudad, donó una esclava a su hermana Da. Clara Hurtado de Mendoza, doncella. El la había comprado a Andrés Hurtado de Mendoza. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de abril de 1637 Da. Juana de Benavides, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado, otorgó poder a Diego de Alegría, Teniente de Oficiales Reales en Ciudad Real de Chiapa, para que cobrara a D. Cristóbal de Estrada y Medinilla 500 tostones al año que él debía pagarle como pensión, de conformidad con el título de la merced hecha a D. Cristóbal de los pueblos de su encomienda, donde se le imponía la obligación de pagar la pensión. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de mayo de 1637 el Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, vecino, vendió al Licdo. Francisco de Perea, Clérigo Pbro., unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que él había comprado en almoneda pública. Las casas lindaban por una parte con casas de Luis

Legajo 1423
Año: 1637

Zapata, por otra con casas de la viuda de D. Juan Vásquez Coronado, y enfrentaban con casas que habían sido del Br. Antonio Fernández, Pbro., difunto. Su precio fue de 1,200 tostones. [Folio 150]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, sobre la 8ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

Año: 1639

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de octubre de 1639 Ignacio Ramírez, vecino, oficial de sastre, otorgó la carta de dote de su mujer María de Celada, hija de Catalina Díaz, viuda. [Folio 168]

Año: 1637

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de noviembre de 1637 testó Catalina de España, vecina, soltera, estando sana. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, debajo del coro de ese convento. Tenía un solar en el barrio de San Francisco. Tenía por hijos naturales a:

- María de Morales
- Lorenzo de Cárcamo
- Catalina de San Juan
- Juana Ortiz
- Sebastián de los Reyes

Albaceas: su hija María de Morales y Juan Gómez. Herederos: sus hijos. [Folio 197 vto.]

Año: 1639

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de octubre de 1639 testó D. Juan Godínez de Porres, vecino, hijo legítimo de Jerónimo de Porres, originario de la ciudad de Salamanca, en los Reinos de España, y de Francisca López, natural de Guatemala, difuntos. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la bóveda de la Tercera Orden o en la bóveda que tenía su sobrina Da. Juana de Alvarado, donde estaba enterrada su mujer Da. Leonor de Guzmán.

Los indios de los pueblos de Chalchuapa y Quatepeque, de su encomienda, le debían tributos, los cuales debían cobrarse. Tenía las casas principales de su morada en el barrio de San Francisco, de esa ciudad, que lindaban por una parte con casas del Padre Francisco Jiménez de los Ríos, Pbro., y por otra con casas de Da. Clara Ventura de Solórzano, las calles por delante. También le pertenecía una labor de panllevar en la Sierra de Canales, que estaba arrendada a Mateo de Rueda, labrador.

Había sido casado con Da. Leonor de Guzmán, ya fallecida, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Da. Francisca de Porres [casó el 15 de septiembre de 1616 en Guatemala con Fernán Vásquez de Lugo, con sucesión]
- Catalina de San Joseph, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción
- D. Juan de Porres
- D. Alonso de Porras
- D. Jacinto de Porras
- Fray Antonio Nolasco, fraile de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes
- Fray Joseph, fraile de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes
- Fray Gaspar de Porras, fraile de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes
- Da. Leonor de Guzmán, doncella
- Da. María de Porras, doncella
- Da. Inés de Porras, doncella

Mejoró en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes a sus tres hijas doncellas. Herederos: sus hijos. Albaceas: el Licdo. Juan de Çagarraga, Tesorero de la Santa Cruzada, el Capitán Pedro Núñez Barona, su

hija Da. Leonor de Guzmán y su sobrino Mateo Aceituno de Guzmán. [Folio 160]

Nota: D. Juan Godínez de Porres casó en Guatemala el 31 de septiembre de 1584 con Da. Leonor de Guzmán, hija legma. de Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de esa ciudad, y Da. Catalina Calderón, nieta materna de Francisco Calderón y Catalina Arias Hurtado. Da. Leonor de Guzmán, casada con D. Juan Godínez de Porres, fue sepultada el 27 de febrero de 1636 en la iglesia de San Francisco y había testado ante Francisco Vallejo, Escribano Real. De su hijo D. Alonso de Porres descienden la familia Sánchez Coutiño y sus diferentes ramas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de enero de 1639 testó Alonso López Truxillo, vecino, hijo legmo. de Alonso López Truxillo y Lucía de Rodas, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia del Hospital Real de esa ciudad. Era casado con María Marcela, de cuyo matrimonio había nacido:

- María de Rodas, de dos a tres años de edad
- otro hijo por nacer, pues su mujer estaba embarazada

Albaceas: María de Rodas, su hermana, y Marcos de Lasaisa. Herederos: sus dos hijos. [Folio 254]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de enero de 1639 Miguel de Espina, Clérigo Pbro., vecino, otorgó codicilo al testamento que él había otorgado ante Diego Ruiz de Artiaga, Escribano Público del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, e hizo una donación a la Tercera Orden de San Francisco. [Folio 255]

¶ En la ciudad de Guatemala a ... de enero de 1639 Pedro de Armengol, vecino, en quien se había rematado un oficio de regidor de esa ciudad, que antes había sido de D. Juan del Castillo y que servía a la sazón D. Juan de la Tovilla, y por el agravio que se le había hecho a él en el expediente de trámite de ese regimiento, él había apelado ante el Real Consejo de Indias, por lo que por esa escritura otorgó poder a Gregorio de la Vega, agente de negocios en la villa y corte de Madrid, para que lo representara en la substanciación de dicha apelación. [Folio 281 vto.]

Nota: Pedro de Armengol había comprado en pública subasta el oficio de regidor de la ciudad de Guatemala, que había servido D. Juan del Castillo y Cárcamo hasta el año 1635; pero nunca se le dio posesión de ese oficio, posiblemente porque no pudo probar su calidad de hidalgo. Fue hombre rico y él pagó el oficio de regidor del mismo ayuntamiento que después, desde 1659, sirvió su yerno D. Gregorio de León y Moratalla.

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de febrero de 1639 Da. María de Guzmán, vecina, viuda de Fernando de Polanco, dio en arrendamiento a Juan Pérez Alejo, labrador del valle de Mixco, una labor de panllevar en ese valle, que lindaba con tierras del mismo Juan Pérez Alejo. [Folio 303]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de febrero de 1639 Hernando de Cuéllar y Ana de Rodríguez, vecinos, casados entre sí, entregaron a Juan de la Cruz Galiano la dote de su mujer Juana Rodríguez, hija de Ana Rodríguez. No consta que sea hija de Hernando de Cuéllar.

Otros hijos de Ana Rodríguez habían sido Lázaro de Cuéllar y Magdalena Rodríguez, ya difuntos. [Folio 311 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de marzo de 1639 Fray Esteban Pereyra Dovidos, religioso novicio en el Convento de San Francisco de esa ciudad, hijo legmo. del Dr. Juan Pereyra Dovidos, abogado de la Real Audiencia y

Legajo 1423
Año: 1639

Chancillería, difunto, y de Da. Isabel Garcés de la Fuente, hizo renuncia de sus bienes en favor de su madre antes de profesar. [Folio 336]

Nota: Fray Esteban había sido bautizado en Guatemala a 17 de enero de 1621.

Legajo 1424
Año: 1635

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de marzo de 1635 Fray Joseph de Porres, fraile novicio en el Convento de San Francisco, hijo legmo. de Hernán Vásquez de Lugo y Da. Francisca de Porres y Guzmán, difunta, renunció a sus bienes antes de profesar, en favor de sus hermanas Da. María de Porres, Da. Teresa de Ayala y Da. Leonor de Carvajal, a quienes debía corresponderles la parte de él en la dote de su madre. [Folio 12 vto.]

Nota: Hernán Vásquez de Lugo, hijo legmo. de Fernán Vásquez de Lugo y Da. Leonor de Carvajal, casó el 15 de septiembre de 1616 en la ciudad de Guatemala con Da. Francisca de Porres y Guzmán, hija legma. de D. Juan de Porras [o Godínez de Porras] y Da. Leonor de Guzmán. De dicho matrimonio nacieron:

- Fray Joseph de Porres, bautizado en Guatemala por necesidad. Se le puso el óleo y crisma el 23 de junio de 1618. Fue religioso en el Convento de San Francisco
- Da. María de Porres, bautizada en Guatemala a 7 de junio de 1619. Fueron sus padrinos sus abuelos maternos. Murió al poco tiempo de nacida.
- Da. María de Porres, segunda del nombre, bautizada en Guatemala el 3 de marzo de 1621. Fueron sus padrinos el Maestrescuela D. Lorenzo de Ayala Godoy y su sobrina Da. Leonor de Porras
- Da. Leonor de Caravajal, bautizada en Guatemala el 8 de junio de 1622, siendo sus padrinos el Sargento Mayor Alonso Fernández de Córdova y su mujer Da. Catalina de Ayala
- Da. Teresa Francisca, bautizada el 9 de febrero de 1624 en Guatemala

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de marzo de 1635 D. Juan Méndez de Sotomayor, vecino, hijo legmo. de Hernán Méndez de Sotomayor y Da. María Ruiz de Miranda, otorgó la carta de dote de su futura esposa Da. Agustina de Polanco y Guzmán, doncella, hija legma. de Hernando de Polanco y Da. María de Guzmán. El valor de la dote fue de 6,000 tostones, en esclavos, vestidos, alhajas y plata labrada. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de septiembre de 1635 Alvaro de Salinas Alavés, dueño de recua, vecino de la villa de Teguantepeque, otorgó poder a Agustín Pérez, vecino de Guatemala. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de septiembre de 1635 Juana López, viuda de Antonio Escudero, vecina, como madre y tutriz de sus hijos, vendió a Martín de Loysiga un potrero que había sido de su marido, entre los pueblos de San Lorenzo, San Sebastián y Chimaltenango, y también un solar que había sido de Barahona en el pueblo de San Sebastián. El precio de ambos bienes fue de 650 tostones. [Folio 60]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de mayo de 1635 Manuel Díaz, vecino de esa ciudad, oficial de cerero y confitero, otorgó carta de dote de su esposa Francisca de Guzmán. Su valor fue de 6,094 tostones. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de mayo de 1635 D. Lorenzo de Godoy Guzmán, vecino de esa ciudad, otorgó poder a Diego de Arriaza Bohórquez, para cobrar su parte en los bienes que habían quedado al fallecer su hermano D. Andrés de Godoy. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de junio de 1635 D. Juan de Mesa y Ayala, vecino, dio en arrendamiento al Licdo. Justo Gómez, abogado de la Real

Audiencia, las casas principales que tenía en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Da. Juana de Mazariegos, por otra con casas de los herederos de D. Luis Alfonso Mazariegos, y enfrentaban con casas de Da. María de Loaiza Barona. El plazo fue de un año y la renta anual de 300 tostones. [Folio 152]

Legajo 1424
Año: 1635

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 5ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de noviembre de 1635 Luis de Cueto, Clérigo Pbro., vecino, Cura por el Real Patronazgo de la parroquia de San Sebastián de esa ciudad, patrón y capellán de la capellanía que había mandado instituir Juan de Cueto, la cual se rezaba en el Colegio de Doncellas de Ntra. Sra. de la Presentación, otorgó carta de pago por 6,000 tostones que a su capellanía le pagaron Juan de la Presa y su mujer María de Guevara, como dueños de las casas sobre las cuales estaban impuestos a censo esos fondos. Las casas las habían comprado Juan de la Presa y su mujer en 8 de octubre de 1633 al mismo Padre Luis de Cueto, por 7,320 tostones, y las mismas lindaban por una parte con casas de Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad, por otra con casas que habían sido de D. Jerónimo de Carranza, regidor de la ciudad y que en 1635 poseía Juana de Cueto, viuda de Luis de Medina, y enfrentaban con casas de D. Jerónimo de Carranza, y por otra parte con casas que habían sido de Miguel de Cetina. Eran casas de esquina que habían sido de Juan de Cueto, fundador de la capellanía.

Inés Enríquez de Salvatierra, viuda de Juan de Cueto, vecina, otorgó codicilo a su testamento en esa ciudad a 12 de julio de 1612 ante Jerónimo de Tobar, Escribano de Su Majestad, estando enferma, y nombró por patrón de la capellanía a Luis de Cueto, Pbro. [Folio 156]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, en la esquina de la 3ª Calle y 1ªAvenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de noviembre de 1635 Diego de Arriaza Bohórquez, vecino, vendió a Pedro García Galán dos caballerías de tierra que le había concedido el Conde de la Gomera, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, las cuales estaban situadas en términos del pueblo de Petapa, yendo al Cerro Redondo, por el camino real, y enfrentaban con las tierras de D. Juan de Godoy. [Folio 171 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de noviembre de 1635 Fray Nicolás de las Casas, fraile novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, hijo legmo. del Capitán Pedro de las Casas, difunto, y Da. Isabel de Espinosa, renunció a sus bienes en favor de su madre, antes de profesar. [Folio 182]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de noviembre de 1635 testó Da. Catalina Deza, casada con Miguel Mateo, vecino y procurador del Número de la Real Audiencia, hija legma. de Diego López de Melgar y María Deza, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo. No tenía sucesión. Albacea: su marido. [Folio 189]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de enero de 1619 Bartolomé de Quintanilla, vecino de la ciudad de San Salvador, por sí y como apoderado de Juan Bautista Sarrasín y su mujer Juana de Orellana, reconoció una obligación de 3,200 tostones a favor del Capitán D. Marcos de Estupiñán, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad de Guatemala.

Legajo 1425
Año: 1619

En el pueblo de Apastepeque, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, a 1º de diciembre de 1618 ante Bartolomé Marín, Escribano Público, y

Legajo 1425
Año: 1619

ante los testigos Andrés Sarrasín, Francisco Martín Florencio y Francisco Dionisio, comparecieron Juan Bautista Sarrasín y su mujer Juana de Orellana, vecinos de ese pueblo, y otorgaron poder a su cuñado Bartolomé de Quintanilla, para diferentes gestiones. [Folio 19 vto.]

Nota: Bartolomé de Quintanilla, oriundo de los Reinos de España, casó con Magdalena Díaz, hija legma. de Martín Alonso de Virueña y Francisca López.

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de enero de 1619 Da. Luisa Hurtado de Mendoza, vecina, dio en arrendamiento a Luisa de Cervantes, viuda, las casas de su morada cubiertas de paja, en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas del Padre Cristóbal Santos, por las espaldas con casas de Alonso Marroquín, y enfrentaban con casas de Francisco de Mesa, calle al medio. El plazo fue de un año y la renta de 120 tostones. [Folio 37 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de enero de 1619 Jerónima de Santa Ana, monja novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legma. de Fabián de los Reyes y Ana Gutiérrez, difuntos, renunció a sus bienes antes de profesar. Dejó 100 tostones para cada una de sus hermanas María de los Reyes, Magdalena de San Fabián, Ana de San Buenaventura, Catalina de San Pedro e Isabel de San Raymundo, monjas en ese convento, y 100 tostones para la Madre Abadesa María de San Pedro. El resto sería para sus dos hermanos Francisco Gutiérrez y Sebastián de los Reyes. Su tutor era Martín de Villela. [Folio 40]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de enero de 1619 Antonio de Aragón, residente en el valle de Petapa, vendió a Gabriel de Eguizábal, dos caballerías de tierra dentro de las cuales estaban un sitio de estancia y una labor de panllevar, que lindaban con tierras de los frailes de San Agustín, y las cuales habían sido antes de Luis de Monterroso. Por la cabecera lindaban con tierras de D. Juan de Alvarado y con tierras que habían sido del Sr. Fray Juan de las Cabezas Altamirano, Obispo que fue de Guatemala, ya difunto, y eran de Juan Franco, Pbro. Las dos caballerías las había comprado él en pública subasta por bienes de D. Vasco de Guzmán, con sus esclavos y bestias. En la venta se incluyó también un sitio de herido de molino que había comprado él de los herederos de Alonso de Escobar, sastre, difunto. Todas las tierras estaban ubicadas entre los pueblos de Petapa y Santa Inés. El precio fue de 7,000 tostones. [Folio 51]

Año: 1630

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de mayo de 1630 Juana de San Agustín, monja novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija legma. de D. Juan Vásquez de Coronado, Adelantado de Costa Rica, y Da. Agustina Aceituno, renunció a sus bienes antes de profesar, en favor de Francisco de Baltodano, porque él le había suministrado sus alimentos. Menciona a su tía Da. Jerónima de Mármol [viuda de D. Carlos Vásquez de Coronado]. [Folio 74]

¶ En la ciudad de Guatemala a 16 de mayo de 1630 D. Juan de Alvarado y su mujer Da. Francisca Maldonado de Guzmán, vecinos, otorgaron poder a Pedro de Estrada, administrador del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, para que cobrara cierta suma de los bienes de D. Jorge de Alvarado.

En la partición de los bienes de D. Francisco de la Cueva y su mujer Da. Leonor de Alvarado, bisabuelos de Da. Francisca Maldonado de Guzmán, se había adjudicado a ésta y a su hermana Margarita de la Cruz, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, la suma de

5,470 tostones y tres reales, que adeudaban los bienes de Da. Bernardina de Figueroa a los herederos de su bisabuelo, por el precio de las casas que fueron de Da. Bernardina. Posteriormente, esas casas las había comprado D. Jorge de Alvarado, padre de D. Juan de Alvarado y por eso eran los bienes de D. Jorge de Alvarado los que debían dicha suma. Da. Francisca Maldonado de Guzmán, por su parte, había fundado una capellanía con 2,000 tostones de principal que impuso sobre sus casas, para que pudiera ordenarse su cuñado D. Esteban de Alvarado. [Folio 91]

Nota: Las casas de D. Jorge de Alvarado estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de mayo de 1630 Francisco Muñoz Luna, Clérigo Pbro., vecino, por sí, y Pedro de Estrada, vecino, como apoderado de Juan Carrasco de Ayala y su mujer Da. Catalina Ronquillo, de Luis Alvarez y su mujer Da. Inés Ronquillo, de Da. Francisca Ronquillo, viuda del Alférez Domingo Martínez, y de Jacinto Sermeño y su mujer Da. Juana Vásquez, todas ellas hijas y herederas de Andrés Muñoz Garrido y Ana Vásquez, difuntos, y también Bartolomé Muñoz Ronquillo, Clérigo Pbro., otro hijo y heredero de Andrés Muñoz Garrido y Ana Vásquez, por sí, vendieron al Capitán D. Pedro Núñez Barahona, un sitio de estancia despoblado llamado Çanarate, situado en el camino que iba de esa ciudad al pueblo de Acasaguastlán y que lindaba con estancia de Çançare, que era propiedad del comprador, por otro lado con estancia de la Sabaneta, de Alonso de Esquivel, y con el río de los Plátanos. Francisco Muñoz Luna era dueño de una tercera parte y los cinco hijos de Andrés Muñoz Garrido eran dueños de dos terceras partes. El precio total fue de 1,650 tostones.

En la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate a 7 de abril de 1630 ante Alonso de la Serna, Escribano de Su Majestad, Juan Carrasco de Ayala y su mujer Da. Catalina Ronquillo, Luis Alvarez y su mujer Da. Inés Ronquillo, y también Da. Francisca Ronquillo, viuda del Alférez Domingo Martínez, todos vecinos de esa villa, habían otorgado poder a Pedro de Estrada, vecino de la ciudad de Guatemala, para vender sus derechos en la estancia de Sanarate, que fue de sus padres, ya fallecidos.

En la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate a 8 de abril de 1630 ante Alonso de la Serna, Escribano de Su Majestad, Jacinto Cermeño y su mujer Da. Juana Vásquez, vecinos de esa villa, habían otorgado poder a Pedro de Estrada, vecino de Guatemala, para vender los derechos de ellos en la hacienda Sanarate. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de mayo de 1630 D. Antonio Alfonso Mazariegos, de 25 años, hijo legmo. de D. Luis Alfonso Mazariegos, dio en arrendamiento al Licdo. D. Antonio de Calatayud, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, unas casas principales en esa ciudad, que habían sido de Sancho Núñez Barahona, y que lindaban por una parte con casas de Francisco Martínez Rasu de Miranda, y enfrentaban con casas de D. Esteban López, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral. El plazo fue por el tiempo que el Oidor estuviera en Guatemala y la renta fue de 450 tostones al año. [Folio 121 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 57, en la esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de septiembre de 1633 Da. María de Guzmán, viuda de Hernando de Polanco, vecina, fundó una capellanía de misas con 1,000 tostones de capital, y nombró por capellán de ella a su hijo

Legajo 1425
Año: 1633

D. Antonio de Polanco, para que pudiera ordenarse a título de ella. Como patrón nombró al hijo mayor de su marido. [Folio 124]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de septiembre de 1633 D. Gregorio de Polanco, vecino, hijo legmo. de Hernando de Polanco, difunto, dio su aprobación para la fundación de la capellanía hecha por Da. María de Guzmán, viuda de su padre. [Folio 132]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de septiembre de 1633 D. Fernando de Polanco, hijo y heredero de Hernando de Polanco, difunto, dio su aprobación para la fundación de una capellanía hecha por su madre Da. María de Guzmán. [Folio 133]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de septiembre de 1633 Gregorio Páez de Ardón, Luis de Ardón y Pedro de Ardón, por sí y como albaceas de su difunto hermano Juan Pérez de Ardón y también como herederos de otro hermano difunto, Francisco de Ardón, transaron un pleito que para el pago de sus mejoras les habían iniciado en el Juzgado de Provincia, sus hermanas María de Ardón, casada con Juan de Montesdoca, oficial de barbero, y Ana de Ardón. Todos eran hijos legítimos de Diego Hernández y Mayor Páez de Ardón, difuntos. Se menciona que Francisco de Santa Cruz, quien vivía, había recibido la dote de su mujer María de Ardón, hermana de todos ellos, ya difunta. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de septiembre de 1633 D. Juan de Mesa y Ayala, vecino, vendió a Pedro de Caviedes, Escribano Público, un pedazo de sabana cienegosa que le había tocado en la partición de bienes de su difunto abuelo Francisco de Mesa. El pedazo de sabana estaba en términos de esa ciudad, a la salida para el matadero, a mano izquierda, y lindaba al sur con potrero de la ciudad, que tenía cercado Diego de Monroy, al norte con solares que el mismo D. Juan de Mesa y Ayala había vendido, uno a Pedro de Estrada y el otro a Juan de Merlo, mediando el camino que bajaba del barrio de San Francisco a las sabanas de Santa Lucía, al poniente con solares del mismo Juan de Merlo y más adelante con sabana y potrero de los herederos de Luis Aceituno, y al oriente con solares del mismo Diego de Monroy y solares de Francisco de Nova, calle al medio que iba al matadero. El precio fue de 500 tostones. [Folio 148 vto.]

Nota: Los rumbos oriente y poniente pueden estar equivocados, o si no el terreno quedaba al lado derecho del camino que iba al matadero.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1633 Da. Constanza de Zúñiga, viuda, vecina, puso a su hijo Esteban de Alvarado, de 16 años, por aprendiz con Francisco de Montúfar, maestro del arte de pintura, por ocho años. [Folio 158]

Año: 1634

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de diciembre de 1634 testó Juan López, vecino, hijo legmo. de Francisco López y Catalina García. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco de esa ciudad. Albacea: su hermano Joseph García. [Folio 179]

Año: 1638

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de enero de 1638 D. Jacinto de Ovalle y su mujer Da. Sebastiana de Ceballos Maldonado, vecinos, dieron en arrendamiento unas casas principales en esa ciudad a Domingo Simón. Las casas

lindaban por una parte con casas de D. Pedro de Bonilla Gil, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y por otra con casas de Melchora Suárez, viuda de Juan de los Ríos. [Folio 201 vto]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 2ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de enero de 1638 el Padre Bartolomé Muñoz Ronquillo, Pbro., estando enfermo, otorgó codicilo al testamento que había otorgado ante el mismo Escribano.

Revocó la institución de una capellanía que había mandado fundar y mandó que se hiciera lo que él había comunicado a su primo Pedro de Estrada, a quien nombró su albacea. Donó un mulatillo a María Ruano, mujer del mismo Pedro de Estrada. [Folio 212]

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de enero de 1638 testó Francisca de Morales, vecina, casada con Tomás de Santa Cruz. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Santa Vera Cruz, fundada en ese convento.

Tenía una hija bastarda llamada María de Morales, casada con Pedro de Acuña, a quien le había dado ella una dote de 1,200 tostones. Albacea: su marido. [Folio 213]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de febrero de 1638 D. Juan de Mesa y Ayala, vecino, dio en arrendamiento a D. Antonio Alfonso Mazariegos, las casas principales de su morada, en esa ciudad, que él había heredado de su abuelo Francisco de Mesa, difunto. Esas casas lindaban con casas de D. Juan Ruiz de Contreras, Alcalde Ordinario de la ciudad, por otro lado con casas de D. Antonio de Gálvez, y enfrentaban con casas de Da. María de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán. El plazo fue de dos años y la renta de 300 tostones al año. [Folio 227]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 5ª Calle y 2ª Avenida.

Año: 1639

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de marzo de 1639 el Maese de Campo Juan Bautista de Carranza, Alférez Mayor de la ciudad, y su mujer Da. Juana de Mesa, fundaron una capellanía con 1,000 tostones de principal que impusieron sobre sus haciendas de campo en la costa de Chipilapa, llamadas San Jerónimo, junto al Mar del Sur, que comprendían una estancia de ganado mayor y un obraje de hacer tinta añil. Nombraron primer capellán a Jerónimo de Cañas, vecino. [Folio 251 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de marzo de 1639 D. Diego Guerrero de Colindres, residente en el pueblo y Corregimiento de Acasaguastlán, en sus haciendas que allí tenía, reconoció un censo de 1,400 tostones de principal a favor de la dotación del Canónigo D. Diego de Carvajal para casar huérfanas, censo que estaba impuesto sobre los sitios de estancia que él había comprado al Br. Jerónimo de Morales y los cuales eran: Jumusna, el sitio de Santiago, el de los Achiotes, el de Mayuelas, el de Managua, el de Tizón, el de Quiriguá, y el de San Miguel, que estaban en el valle de Acasaguastlán, camino del Golfo Dulce, y lindaban los unos con los otros. El había comprado esos sitios de estancia en 4,400 tostones por escritura autorizada en la ciudad de Guatemala a 29 de julio de 1636 por Francisco Vallejo, Escribano Real.

El censo se había impuesto sobre esas propiedades por escritura fechada en Guatemala a 12 de febrero de 1609 y autorizada por el Escribano Cristóbal Aceituno. [Folio 259 vto.]

Legajo 1425
Año: 1639

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de marzo de 1639 D. Ignacio de Guzmán, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad, vendió a Juan Pichardo, vecino del pueblo de Los Esclavos, tres caballerías de tierra a un lado del pueblo de los Esclavos, que él había heredado de su padre D. Diego de Guzmán. El precio fue de 400 tostones. [Folio 263]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de marzo de 1639 Luis Zapata, vecino, dio en arrendamiento a Domingo Lorenzo, una labor en el valle de Petapa, sobre la laguna del pueblo de Amatitán, que lindaba con potrero de Tomás de Melgar. El plazo fue de ocho años. [Folio 267 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de marzo de 1639 Pedro de Villalobos, Clérigo Pbro., vecino, vendió a D. Rafael de Ayala, un obraje de hacer tinta añil, moliente y corriente, con su pila y rueda, en términos del Corregimiento de Guazacapán, entre los pueblos de Jalpatagua y Aguachapa, con sus ganados y demás enseres. El vendedor lo había comprado del Alférez Mayor Juan Hidalgo Chiquillejo y se había compuesto con el Presidente de la Real Audiencia de Guatemala D. Alvaro Quiñones Osorio. El precio fue de 6,000 tostones. [Folio 277 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a ... de 1639 testó María de San Juan, viuda de Francisco de Santa Cruz, estando enferma. Pidió ser sepultada en la Iglesia Catedral, en la capilla de la Encarnación. Herederos: sus sobrinos Agustín de Rojas y ... de Villalobos. Albacea: Miguel Alvarez. [Folio 287 vto.]

Legajo 1426
Año: 1634

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1634 testó Pedro de Náxera, vecino, hijo legmo. de Diego de Náxera y María Gómez, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la bóveda de la capilla de la Santa Vera Cruz. Era casado con Francisca de la Cruz, de cuyo matrimonio no había sucesión. Dejó legados a dos hermanas suyas: María de Náxera y Catalina de Náxera.

Heredera: su suegra María de la Rosa. Albaceas: su mujer, Sebastián Hurtado y Diego Larios, vecinos de la ciudad. [Folio 18]

¶ En la ciudad de Guatemala a 23 de mayo de 1634 testó Da. María Girón, doncella, hija legma. de D. Pedro Girón Manuel y Da. María Berdugo. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de los hermanos de la Tercera Orden. Albacea: Pedro Berdugo. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de junio de 1634 Francisco Ximénez de los Ríos, Clérigo Pbro., vecino, vendió a Pedro del Oyo y Valdés, cuatro caballerías de tierra en el pueblo de Masagua, en el Corregimiento de Esquintepeque, que él había heredado de su padre Francisco Ximénez de los Ríos. Dichas tierras estaban localizadas en las sabanas de Masagua, corrían desde el Cerro Gordo para el obraje de Izpanguazate, y las dividía el río Itacat. El precio fue de 72 pesos de a ocho reales cada uno, por caballería. [Folio 49]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1634 Juan Pérez Lobo, vecino, estando enfermo en cama, otorgó codicilo al testamento que había otorgado anteriormente ante Juan Palomino, Escribano Público. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Tercera Orden, por ser hermano de ella, o en el lugar que dispusiera su hijo Francisco Rodríguez Lobo. [Folio 53]

¶ En la ciudad de Guatemala a 1° de mayo de 1634 testó Da. Beatriz de Acevedo, vecina, oriunda de la ciudad de Sevilla, en los Reinos de España, hija legma. de Cristóbal Rodríguez e Inés de Acevedo, difuntos y originarios que fueron de la ciudad de Sevilla. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo. Fue casada con Francisco Osorio, ya fallecido. Albaceas: Domingo Ramos, mercader, y su hermana Francisca de Jesús. [Folio 84]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de mayo de 1634 D. Marcos Ramírez y su mujer Da. María Xirón y Santizo, vecinos de esa ciudad, vendieron a Francisco Xirón, vecino del pueblo de Izapa, dos sitios de estancia para ganado mayor y menor, despoblados, ubicados en términos del pueblo de Izapa, llamados Buenavista y Chimachoy, los cuales habían sido de D. Juan de Santizo, padre la vendedora, quien se los había dado en dote a D. Marcos Ramírez, cuando él casó con Da. María. Habían sido antes de Cristóbal de Santizo, padre de D. Juan de Santizo, a quien le habían hecho merced de ellos el Licdo. García de Valverde y el Dr. Francisco de Sande, Presidentes que fueron de la Real Audiencia de Guatemala. Lindaban por una parte con tierras de la Caldera, que era también propiedad de los vendedores, y por otro lado con tierras de D. Gonzalo de Santizo. Su precio fue de 1,900 tostones. [Folio 93 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de junio de 1634 el Alférez Pedro Bermúdez de Aguiar, vecino, reconoció un censo de 1,000 tostones de principal que pesaba sobre las casas de su morada en esa ciudad, a favor de las obras pías del Padre Valdespino, censo que había sido impuesto por escritura otorgada en esa ciudad a 12 de enero de 1613 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad. Esas casas las había comprado el Alférez Pedro Bermúdez de Aguiar a María Gutiérrez, viuda de Alonso Duarte, y las mismas lindaban por una parte con casas que habían sido de D. Juan de Herrera y que a la sazón eran de Juan de Contreras Guzmán, por otro lado con casas de Urbán de Nieves, y enfrentaban con casas de Alonso de Miranda, Depositario General de la ciudad. [Folio 124]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 28 de junio de 1634 testó Juana Mexía de Roxas, hija legma. de Manuel de Ribas y Juana Mexía, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de la parroquia de San Sebastián.

Era casada con Lucas González de Avilés, vecino, de cuyo matrimonio no había sucesión.

Albacea y heredero: su marido. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1634 Francisco Delgado, vecino, puso a Diego de Rivera, hermano legmo. de su esposa Da. María de Rivera, por aprendiz de cerero con Manuel González Pargo, maestro de ese oficio, por espacio de seis años. [Folio 163]

Nota: Tanto Da. María de Rivera como Diego de Rivera eran hijos legítimos de Juan Pérez de Soria y Da. Bernardina de Rivera Infante.

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de octubre de 1634 Francisco Rodríguez Lobo, vecino, vendió a Ignacio de Santizo, residente en sus estancias en términos de Pacicía, un negro esclavo, criollo, de 15 años, que él había comprado de Diego de Orduña y Moya y su mujer Da. Elvira de Zuñiga. [Folio 166]

Legajo 1426
Año: 1634

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de octubre de 1634 Juana de Aguilar, casada con Pedro Mateos Arias, vecino, puso a su hijo Antonio Rodríguez, de 17 años, por aprendiz con Bartolomé Ruiz, maestro del oficio y arte de platero, por espacio de tres años. [Folio 168]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de octubre de 1634 Da. Ana de Amaya, viuda, donó un pedazo de solar a su nieta María de Castilla, de siete meses de edad, hija legma. de D. Fernando Esteban Guerra y de su hija Da. Mariana Marroquín. [Folio 181]

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de octubre de 1634 Mariana de Leiva, doncella, residente en el valle del pueblo de Petapa, hija legma. de Alonso Pérez de Arévalo y Da. Engracia de Leiva, difuntos, otorgó poder a Clemente Hernández, vecino del pueblo de Petapa, para cobrar a su hermano Francisco Pérez de Arévalo el valor de las legítimas que le correspondían por herencia de sus padres. [Folio 188 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 29 de octubre de 1634 Luis Zapata vendió al Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia de Guatemala, dos caballerías de tierra. [Folio 208 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de noviembre de 1634 Pascual Hernández, vecino, labrador en el valle de Pinola, vendió a Alberto de la Palma, labrador en el mismo valle, cuatro caballerías de tierra junto al pueblo de Pinola, que lindaban por el poniente con tierras de Esteban de Zavaleta, que habían sido de Juan Guadrón, al oriente con barranca del pueblo de Pinola, al norte con tierras de los herederos de Da. María de Porres y Alvarado, y por el sur con tierras de Da. Francisca de Guzmán.

Juan Fernández, padre de Pascual Hernández, había comprado dichas tierras en almoneda pública, por los corridos de un censo del Hospital Real. [Folio 224 vto.]

Legajo 1427
Año: 1611

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de enero de 1611 Catalina Ortiz, vecina, estando enferma, otorgó poder para testar al Padre Ambrosio Díaz del Castillo, Clérigo Pbro. Pidió ser sepultada en la capilla del Sagrario, en la Catedral.

Mandó fundar una capellanía de misas por su alma y nombró capellán y patrón de ella al Padre Ambrosio Díaz del Castillo, Clérigo Pbro. Albaceas: el mismo Padre Ambrosio Díaz del Castillo y el Padre Jerónimo Becerra, Presbíteros. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de enero de 1611 D. Francisco de Fuentes y Guzmán, vecino, dio en arrendamiento a Jerónimo de Aldana, unas casas que habían quedado en esa ciudad por muerte de su padre D. Rodrigo de Fuentes, y las cuales lindaban por las espaldas con casas de Hernando de Polanco y con las de Da. Beatriz de las Barillas, y enfrentaban con casas donde vivía el Licdo. Pedro Navarro, Relator de la Real Audiencia. El plazo fue de un año y la renta de 300 tostones al año. [Folio 8]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 24, en la esquina de la 4ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de febrero de 1611 D. Juan de Herrera, vecino, vendió a Francisco Ximénez de los Ríos, residente en el pueblo de Escuintepeque, por 400 tostones, dos caballerías de tierra en términos de ese pueblo, del de Masagua y de Mistán, ubicadas entre el sitio viejo que llama-

ban de Bartolomé Sánchez y el Corral de la Piedra. Esas dos caballerías las había concedido el Licdo. García de Valverde, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala y Gobernador de su distrito, a Quirio Cataño, vecino de esa ciudad, quien las había vendido después a Sancho de Barahona, Alcalde Ordinario de la ciudad, y éste, a su vez, a D. Juan de Herrera. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de febrero de 1611 Juan Pérez de Rivas y su madre Juana de Espadaña, vecinos del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, otorgaron poder a Pedro de Villalobos, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 54]

¶ En la ciudad de Guatemala a 10 de febrero de 1611 Da. Francisca de Cuéllar, viuda, vecina, dio en arrendamiento a Juan Martínez de Apalategui, mercader, sus casas en esa ciudad, las cuales lindaban por las espaldas con el Hospital Real, por otra parte con casas de ella, y enfrentaban con casas de Cristóbal de Avila Monroy, vecino y regidor de la ciudad. El plazo fue de dos años y la renta de 250 tostones. [Folio 62 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 2ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de febrero de 1611 Alonso Farfán, vecino, estando enfermo, otorgó poder para testar a su hijo Baltasar Velásquez Farfán y al Padre Baltasar Báez, Clérigo Pbro. [Folio 73 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de marzo de 1611 Da. Andrea de la Cerda, viuda del Licdo. D. Juan Guerrero de Luna, del Consejo de Su Majestad, Oidor que fue de la Real Audiencia de Guatemala, como albacea de su esposo, otorgó poder a Francisco de Xerez Serrano, vecino de esa ciudad, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 103]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de agosto de 1611 testó Sebastián López, vecino, oficial de cerero, estando enfermo. Dijo ser natural del pueblo de Torrijos, en los Reinos de España, hijo legmo. de Tome López y Catalina de León, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Toledo, en la collación de la Magdalena. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Limpia Concepción.

Dejó un legado a la cofradía de la Limpia Concepción, que debía entregarse a Pedro de Artavia y Rodrigo Barba, mayordomos de esa cofradía. Dejó otros legados de 500 tostones a cada una de sus tres sobrinas: Isabel y Ana, hijas de Rodrigo Méndez, difunto, y María, hija de Toribio Quadrado. Había sido casado con Catalina de Montemayor, ya fallecida, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Pedro López
- Jerónimo López
- Juana López, casada con Antonio Escudero
- Isabel López
- Inés López
- María López
- Catalina López

Su esposa había fallecido hacía 13 meses. Herederos: sus hijos. Albaceas: Francisco de Xerez Serrano y Simón Ortiz de Miranda. [Folio 106]

¶ En la ciudad de Guatemala a 8 de septiembre de 1611 testó Antonio Hernández, oriundo del pueblo y aldea de Piñero de Coja, en el Obispado de

Legajo 1427
Año: 1611

Coimbra, Reino de Portugal, hijo legmo. de Pedro Yáñez y Dominga Hernández, difuntos. Pidió ser sepultado en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario.

No tenía herederos forzosos. Heredero: Miguel González. Albaceas: Miguel González y Mateo Sánchez. [Folio 122 vto.]

Nota: Murió poco después.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1611 Juan Becerra del Castillo, vecino y regidor de esa ciudad, casado con Da. Marina de Vargas, hija y heredera de Alonso Ramírez de Vargas y Da. María de Cepeda, difuntos, otorgó poder a Ambrosio de Morales para representarlos en el pleito que ellos y los demás herederos de sus suegros habían iniciado contra los bienes de Gómez Díaz de la Reguera y D. Gómez Ramírez de Vargas, vecinos de la villa de la Santísima Trinidad, sobre la dote de Da. María de Cepeda. [Folio 149 vto.]

Año: 1610

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1610 Fray Alonso de Morales, novicio de la Orden de San Francisco, hijo legmo. de Francisco de Morales Cabeza de Vaca y Da. Isabel Suárez, difunta, renunció a sus bienes en favor de su padre, antes de profesar. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de diciembre de 1610 Fray Manuel de Espinosa Moreira, novicio en el Convento de San Francisco, hijo legmo. de Andrés de Espinosa Moreira y de Juana de Figueroa, difunta, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 176]

Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1611 D. Juan de Alvarado, vecino, otorgó finiquito a su hermano D. Diego de Alvarado, Clérigo Pbro., Cura y Beneficiado del pueblo de San Francisco Zapotitlán, como albacea de sus padres D. Diego de Alvarado y Da. Inés de Molina, difuntos, por las sumas que a cuenta de sus legítimas le había entregado. [Folio 214 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de marzo de 1611 Bernardo de Cañas y su mujer Isabel Vélez, vecinos, reconocieron una obligación a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de esa ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición. [Folio 220 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de abril de 1611 Da. Ana de Molina y Morales, casada con Luis de Ardón, vecinos, nombró al Padre Miguel de Espina, Clérigo, como capellán de la capellanía que había mandado fundar su hermano el Padre Cristóbal de Morales, Pbro., en su codicilo otorgado ante el mismo Escribano Vallejo, bajo cuya disposición había fallecido. La capellanía había vacado por renuncia del capellán Pedro de Ayllón, Pbro.

Codicilo: En la ciudad de Santiago de Guatemala 1° de julio de 1606 ante Francisco Vallejo, Escribano de Su Majestad, el Padre Cristóbal de Morales, Pbro., había otorgado codicilo a su testamento y en él mando fundar una capellanía de misas a decirse en la Santa Iglesia Catedral, con un capital de 7,000 tostones que impuso sobre sus haciendas de Xironda, en términos de la Provincia de Soconusco. Nombró patrona de la capellanía a su hermana Da. Ana de Molina y Morales por ser 'muger prencipal de mucha suerte y govierno'. [Folio 252 vto.]

Nota: Ambos eran hijos del conquistador Antón de Morales y de Inés de Molina, su mujer.

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de noviembre de 1611 Diego Díaz, vecino, oficial de cerero, reconoció un censo de 3,500 tostones de principal a favor de Juan Díaz Camacho, el cual pesaba sobre tres tiendas cubiertas de teja en el barrio de Santo Domingo, en esa ciudad, que él había comprado a Sebastián López. Lindaban las tiendas por una parte con casas de Juan Díaz Camacho, por las espaldas con solar del mismo Diego Díaz, y enfrentaban con casas de Francisco López Bejarano. [Folio 266]

¶ En la ciudad de Guatemala a 17 de noviembre de 1611 Pedro Páez Betancurt, vecino, vendió a Vicencio Gallardo un sitio de estancia de ganado mayor, situado entre los pueblos de Xutiapa, Comapa y Jalpatagua, llamado San Vicente, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán de la Real Corona, junto a un río llamado de los Sauces, con 100 vacas y 50 toros mansos de rodeo; un obraje de hacer tinta añil en el valle de Jalpatagua, moliente y corriente, fundado con sus pilas, casas y demás adherentes, que él había comprado de Antonio Leonardo; y otro sitio y obraje que había sido de Bartolomé de Castellanos. Todo se vendió por el precio de 14,000 tostones. El sitio de estancia San Vicente lo había comprado él a D. Diego de Alvarado. [Folio 286]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de noviembre de 1611 testó Pablo Monzón de Guzmán, vecino, hijo legmo. de Rafael Monzon de Guzmán y de María de Guzmán, difuntos, oriundos del Reino de Valencia y de Castilla la Vieja, respectivamente. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Señor San Sebastián, donde tenía su entierro, debajo del arco de la capilla mayor.

Era mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, de la parroquia de San Sebastián.

Era casado con Catalina Martínez, hija legma. de Gaspar Martínez, difunto, y de María de Guevara, en cuyo matrimonio tuvieron tres hijas:

- Ana de San Joseph
- María de Jesús
- Francisca

Tenía las casas de su morada 'al tianguez' de Santo Domingo, esclavos y una tienda con mercadería. Albaceas: su mujer, Francisco de Mesa y Jácome López Corzo, vecinos. Herederas: sus hijas. [Folio 294]

¶ En la ciudad de Guatemala a 27 de noviembre de 1611 Da. María de Vargas Lobo, casada con Pedro de Estrada, vecino, receptor del Número de la Real Audiencia, otorgó poder al Capitán Miguel Rodríguez del Padrón, vecino de Ciudad Real de Chiapa, para cobrar de los indios y naturales de los pueblos de Tenango, Ocotitán, Guahuitepeque y Tumbala, en la Provincia de Chiapa, de su encomienda, los tributos que le correspondían. [Folio 304 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de diciembre de 1611 Da. Beatriz de las Barillas, viuda, vecina, reconoció haber recibido 1,000 tostones de Pedro Páez Betancurt, a cuenta del precio del sitio de estancia del Salto, en el Corregimiento de Guazacapán, que ella se obligaba venderle. Estaba pendiente un juicio que ella había iniciado contra Rodrigo Barrera, para rescatar ese sitio de estancia que ella había comprado de Diego de Pineda, difunto, y el cual había vendido su hijo Francisco Enríquez de Castellanos, sin consentimiento suyo, a Rodrigo Barrera. Era necesario primero que se resolviera esa situación para dejar libres el sitio y su ganado. [Folio 317]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de enero de 1640 Juan de Alvarado, oficial de herrador, vecino, otorgó poder a Damián del Valle y Velasco, vecino de la ciudad de San Miguel, para cobrar los bienes que había dejado Miguel de Alvarado, hijo legmo. suyo y de Juana de Flores, quien había muerto en la ciudad de San Miguel hacía un mes y medio, en casa de Pedro Pascual, oficial de zapatero. [Folio 326 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de enero de 1640 testó Catalina de la Rosa, viuda de Lope Girón de Alvarado, vecina, hija legma. de Diego Gómez y María Rosa de León, ya difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Limpia Concepción. Albacea: el Padre Fray Luis de Betancurt. [Folio 328]

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de enero de 1640 D. Diego Ordóñez de Villaquirán, vecino, encomendero del pueblo de San Juan Opico, en la jurisdicción de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a Alonso González, vecino de ese pueblo, para cobrar los tributos que le adeudaban los indios y naturales del mismo. [Folio 329 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 18 de enero de 1640 Fray Joseph de Guzmán, fraile novicio en el Convento de San Francisco, hijo legmo. de Juan Arteaga de Peralta y Da. Magdalena de Guzmán, difuntos, renunció a sus bienes antes de profesar, en la siguiente forma:

- 300 tostones para la sacristía de su Convento
- 200 tostones para terminar el retablo de Ntra. Sra. de los Angeles, que se estaba haciendo en el Convento de San Francisco
- 200 tostones a Jerónima de San Luis, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, por ser tía suya, como hermana de su madre
- 390 tostones a su cuñado Francisco Velásquez, casado con su hermana Da. Juana de Guzmán
- otros legados

Su tío Luis Zapata había sido su tutor y había administrado su hacienda desde el 11 de junio de 1637, por lo que debía pagársele lo que hubiera gastado en él. El remanente de sus bienes lo dejó para su hermana Da. Juana de Guzmán. Dejó una mulata a su sobrina Da. María de Ovalle, hija de Francisco Velásquez, cuando llegara a la ciudad de Guatemala para hacerse monja. [Folio 334 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de enero de 1640 Carlos de Lambarri, vecino, reconoció un censo que pesaba sobre unas tierras en el valle de Pinula, que Francisca de Ocampo, viuda de Alberto de la Palma, le había vendido. Las tierras las había comprado Alberto de la Palma a Pascual Hernández y el censo que pesaba sobre ellas era de 100 pesos de oro de minas de principal, a favor del Hospital Real de Santiago. [Folio 344]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de febrero de 1640 testó Da. Beatriz de Padilla, viuda, vecina, hija legma. de Francisco del Castillo y Juana de Padilla Puerta, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Limpia Concepción.

Tenía dos hijos legítimos que estaban ausentes, a quienes ella había dado más bienes de los que podrían corresponderles por sus legítimas, por lo que nombró por su heredera a su ánima. Albaceas: Fray Juan de Alcober, reli-

gioso del Convento de San Francisco, y Miguel de Artavia, síndico de dicho Convento. Le debían dinero D. Jacinto de Cervantes y su suegro Nicolás Báez, ambos vecinos de la villa de Choluteca. [Folio 367 vto.]

Legajo 1427
Año: 1640

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de abril de 1640 Julio Corleto otorgó un poder. [Folio 370]

Nota: Esta es la última escritura.

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real Francisco de Vega

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 355 - Años 1608, 1610 y 1611

Legajo 794 - Año 1608

Legajo 356 - Años 1611, 1614 y 1615

Legajo 2023 - Años 1608 y 1615

Legajo 2313 - Año 1616

Legajo 357 - Año 1618

Protocolo del Escribano Real Francisco de Vega

Signatura A1.20
Legajo 355*
Año: 1608

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1608 Diego de Villegas Carasa, regidor de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, estante en la ciudad de Guatemala, reconoció adeudar la suma de 100 tostones de 4 reales de plata cada uno a Alonso de Miranda, vecino y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, por valor de un préstamo que éste le había concedido, a un año plazo. [Folio 89]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1608 Gabriel García, residente en la ciudad, como apoderado de Leonor de Reyna, mujer de Lucas García, pintor, celebró una compañía con Alonso de Cazorla, minero, mediante la cual Cazorla aportó a la sociedad todas las minas que tenía registradas, así como las demás que registrara más adelante en Santa Lucía, jurisdicción de la ciudad de San Salvador. Alonso de Cazorla se obligó a poner su industria y su trabajo para beneficiar la plata, el oro o los demás metales que se explotaran, y Leonor de Reyna se comprometió a poner dos esclavos negros para el beneficio de las minas, así como los demás esclavos y los fondos necesarios para trabajar las minas. El plazo de la sociedad fue de 8 años y al cabo de ese plazo se liquidaría la sociedad, pagando en primer lugar el capital y los esclavos que Leonor de Reyna hubiera aportado, y dividiéndose por partes iguales el resto del capital. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1608 Francisco de Arfian, vecino de la villa de la Trinidad, reconoció una deuda de 350 tostones de 4 reales a favor de Manuel Estévez, vecino y Alcalde Ordinario de la de Santiago, y se obligó a pagarla para el día de Pascua del Espíritu Santo de ese año. La obligación se originó de la venta de 50 mantas zendales de 4 piernas cada una, que Manuel Estévez le había vendido a Francisco de Arfian a razón de 7 tostones cada manta. [Folio 95 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1608 Luis Rodríguez Roldán, tratante en la Provincia de San Salvador, reconoció adeudar a Alonso de Bolaños y Francisco Palomeque, como acreedores solidarios y mancomunados, la suma de 707 tostones 1½ real, por valor de las siguientes mercaderías que ellos le habían vendido:

- siete sombreros finos en 10 tostones cada uno, que eran 70 tostones
- una frezada de dueñas en 13 tostones
- siete varas de paño londrés a 13 tostones cada una, o sean 91 tostones
- dos docenas de sombreros entrefinos a 6 tostones y medio cada una, que equivalían a 156 tostones

---

* Este legajo se compone de varios expedientes separados, de los cuales el primero es el No. 7308 que empieza con el folio 84.

- tres varas de tafetán pardo de México, a 5 tostones y medio cada una, que daban 16 tostones 2 reales
- 7½ varas de tafetán de China a 9 reales la vara, 16 tostones 3 reales
- una libra 10 onzas y cuarta de seda a 10 reales la onza, cuyo valor era de 66 tostones 2 reales
- 52 panes de 'Copl' a 3 reales cada uno, o sean 39 tostones
- 13 varas de telilla a 10 reales vara, que eran 32 tostones
- dos piezas de tocas de China a 10 tostones la pieza, o sean 20 tostones
- cuatro varas de toca razadas a 7 reales cada una, 7 tostones
- cuatro libras de pimienta a 14 reales, que daban 14 tostones
- 165 tostones que por él habían pagado a Juan de Padilla

La obligación vencería el día de Pascua de Navidad. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1608 Juan Macías, tratante en la Provincia de San Miguel, reconoció adeudar a Alonso de Bolaños y a Francisco Palomeque, como acreedores solidarios y mancomunados, la suma de 1,039 tostones de 4 reales de plata cada uno, por valor de las siguientes mercaderías que les había comprado:

- cuatro piezas de tocas de China a 10½ tostones cada una, que daban 42 tostones
- tres piezas de gorgorán a 24 tostones cada una, o sean 72 tostones
- 20 mazos de jochomite a 14 reales cada uno, que eran 70 tostones
- dos huipiles de rosas en 30 tostones los dos
- 30 varas menos tercia de paño londrés fino de México, a 12½ tostones por vara, que eran 370 tostones 3 reales
- cuatro sombreros finos a 12 tostones cada uno, o sean 48 tostones
- media libra de seda misteca en 20 tostones
- 50½ varas de toca de plata a 7 reales la vara, 93 tostones 3 reales
- 11 varas de damasco a 4 tostones la vara, 44 tostones
- 12½ varas de tafetán azabache a 14 reales vara, que daban 43 tostones 3 reales
- 12 varas de raso negro prensado a 5 tostones cada una, 60 tostones
- 12 varas de tafetán de China a 9 reales la vara, que eran 27 tostones
- cuatro sombreros pardos finos a 14 tostones la pieza, 56 tostones
- 8⅓ varas de paño dieciocheno a 7 tostones vara, que eran 58 tostones
- dos cajones de madera en 14 reales cada uno, o sean 3 tostones 2 reales

La obligación se comprometió a pagarla Juan Macías para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1608 Juan de Salazar, batioja y platero, vecino, se obligó a hacer las siguientes obras:

- seis candeleros grandes de plata para las cofradías del pueblo de Tecpanguatemala, del mismo tamaño y modelo de los hechos para los indios del barrio de Santo Domingo de la ciudad, con peso de 11 marcos 4 onzas más o menos cada par y por 300 tostones el par, y se obligó a entregarlos dentro del plazo de 6 meses. El valor total de esta obra ascendía a 900 tostones, que Salazar ya había recibido del Padre Fray Francisco Quinteo, de la Orden de Santo Domingo de la ciudad
- tres cálices de plata para el convento del pueblo de Chiapa la Real, de los cuales dos serían dorados, manuales, con peso de 5 marcos 2 onzas cada uno, de la misma hechura de uno que el mismo platero había fabricado para el Convento de la Compañía de Jesús de la ciudad de Santiago, por la suma de 300 tostones cada uno; el otro cáliz sería rico,

'de la hechura prima qe. traçare' el mismo platero y debería tasarse por dos oficiales plateros para determinar su valor. Los dos cálices manuales los entregaría terminados Juan de Salazar dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de la escritura, pero para la fabricación del otro cáliz el platero se tomaría el plazo de 6 meses. A cuenta de los cálices había recibido anticipados 500 tostones. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1608 Pedro Berdugo, Clérigo Pbro. del Obispado de Guatemala, por el precio de 370 tostones de 4 reales al contado, vendió a Tome de Carmona Tamirez [*sic*, es Tamariz], regidor de la ciudad, un pedazo de solar en el camino que iba para la Ciudad Vieja, a mano izquierda, junto a la puente. El solar lindaba con tierras de Juan Muñoz y también con el camino real, y Pedro Berdugo lo había comprado de Diego Hernández, indio misteco. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1608 Hernando Alonso del Arroyo, vecino y oriundo de la villa de Montanches, del Maestre de Santiago, en Extremadura, hijo legmo. de Hernando Alonso del Arroyo y Juana Martín, difuntos y vecinos que habían sido de la misma villa, declaró haber recibido del Licdo. D. Francisco González, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, 2,000 tostones de 4 reales, y se obligó a llevarlos a la ciudad de Veracruz y embarcarlos allí en los galeones y flota que primero zarpara para España. Esos fondos irían con los cajones de tinta que eran propiedad del mismo Hernando Alonso del Arroyo, por cuenta y riesgo del citado Maestrescuela, para ser entregados en la ciudad de Sevilla a la persona que tuviera las facultades para recibirlos. [Folio 103 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1608 Alonso de Vides Berdugo, vecino, quien había sido nombrado Corregidor del Partido de Atitlán y su jurisdicción, se obligó a responder por la residencia que se le tomara del ejercicio de ese cargo y por las demandas que le fueran iniciadas. Esta obligación la asumió con fianza de Antonio Rodríguez del Padrón y de Diego Ordóñez de Villaizán, vecinos. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1608 Juan Rendón, vecino, reconoció adeudar la suma de 520 tostones a favor de Cristóbal de Avila Monroy, vecino y regidor de la ciudad, por el valor de 20 botijas de vino de Cazalla que le había comprado a razón de 26 tostones cada botija. La obligación se obligó a pagarla Juan Rendón en el plazo de un mes y medio a partir de esa fecha. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1608 Hernando de Avila de Vera, vecino y regidor de la ciudad, declaró que había enviado 26 cajones de tinta añil al puerto de Santo Tomás de Castilla para que se remitieran a España consignados a Cristóbal de Barrionuevo, vecino de la ciudad de Sevilla, o a Bartolomé de Carmona, e hizo constar que esas mercancías pertenecían a su padre Cristóbal de Avila Monroy. [Folio 112 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1608 Gabriel de Cazorla, vecino de la ciudad de Antequera, en la Nueva España, en representación de su padre Bartolomé de Cazorla, se obligó a llevar en su recua a la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, 400 pesos que Martín de Villela le había dado para entregarlos en esa ciudad a Diego de Carmona

Tamariz, vecino y regidor de ella, en el plazo de tres meses y medio. Gabriel de Cazorla representaba a su padre de conformidad con poder que éste le había otorgado en Antequera a 16 de marzo de 1604 ante Andrés de Fleytres, Escribano Real. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1608 Manuel Estévez, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de huérfanos, puso a Isabel, india, de 11 años, al servicio de la mujer de Hernando de Guzmán, vecino de la ciudad, por el plazo de cuatro años. La mujer de Guzmán debía darle de comer, beber, vestido y también doctrinarla, y al cabo del plazo debía darle 50 tostones para ayuda de su matrimonio. La muchacha era hija de Francisco Pérez, indio, herrero, que había fallecido hacía muchos años. [Folio 118 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de febrero de 1608 Francisco de Umaña, vecino de la ciudad de San Miguel y Escribano Público del Cabildo de ella, reconoció deber a Sebastián López, vecino, cerero, la suma de 237 tostones de 4 reales de plata que adeudaba su hermano Alonso de Umaña por escritura otorgada en Guatemala a 26 de enero de 1607 ante Francisco de Vega, Escribano Real, por varias mercaderías y confitura que López le había vendido. [Folio 121 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1608 Juan Bautista, indio del Espíritu Santo, expresándose en lengua que entendía el Escribano, actuando por sí y en nombre de su mujer Juana García, había puesto a María, niña de 7 años, hija legítima de ambos, al servicio de Leonor Rodríguez, mujer de Juan Ramos, por el plazo de 2 años, por escritura otorgada el 29 de enero de 1607, por lo que por este instrumento público prorrogó el plazo del servicio por un año más porque Leonor Rodríguez le había dado 12 tostones, en reales, para ayuda de la grave enfermedad que había padecido su mujer, la referida Juana García. [Folio 124]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1608 D. Gaspar de Estrada y Medinilla, Alcalde Ordinario y vecino, reconoció adeudar al Tesorero Gregorio de Santiago, vecino, la suma de 400 tostones por varias prendas y objetos que el Tesorero le había vendido, y para pagarle la deuda le cedió los tributos del pueblo de San Sebastián, junto a Chimaltenango, que debían pagarle los indios de ese pueblo en dineros, maíz, gallinas y frijoles, desde principios del año 1609, cuando D. Alvaro de la Cerda ya hubiera terminado de cobrar la suma que a él le había cedido anteriormente. Las prendas que D. Gaspar de Estrada y Medinilla había comprado de Gregorio de Santiago eran una capa y sayo de raso negro castellano, unas calzas de terciopelo negro, una silla jineta cordobesa con sus estribos de azófar y aderezos, un freno bridón dorado, más una gorra de terciopelo. [Folio 125 vto.]*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1608 Fernando Matute, vecino, que había sido nombrado Tesorero administrador de la Santa Cruzada en las Provincias de Honduras y Obispado de Comayagua, por el Sr. Dr. D. Luis de Robles, Deán de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de México, se obligó a publicar y predicar la bula en todo el territorio del Obispado de Comayagua y a entregar el valor de las bulas recibi-

* A continuación sigue el Expediente No. 7309.

das a Su Majestad y a su real Caja, así: la mitad de cada predicación en el plazo de un año a partir del primero siguiente y el resto en dos años, pudiendo deducir el 17½% de las costas para pagar salarios a los comisarios predicadores y el 4% a cada partido. La obligación la garantizó con fianza que prestó Martín de Villela, vecino de la ciudad. [Folio 128]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1608 Pedro Alonso Truxillo, Sargento Mayor de la ciudad de Truxillo, se obligó a pagar a Juan Martínez Garrido, cuchillero, vecino, la suma de 486 tostones 2 reales que le debía por el saldo del precio de 377 machetes que le había comprado a 10 reales cada uno. La obligación vencería el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 133]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1608 Diego Ramírez, residente en la ciudad, declaró haber recibido de Juan de Coca Gaitán, Tesorero de las bulas de la Santa Cruzada en el Obispado de Guatemala, bulas por valor de 8,900 tostones, y se obligó a llevarlas a la ciudad de San Salvador y a la villa de la Trinidad, a hacerlas publicar y predicar de conformidad con un acuerdo que el mismo Juan de Coca Gaitán había celebrado con Su Majestad, a expenderlas, a cobrar su procedido dentro del plazo de un año y a entregar su valor a Juan de Coca Gaitán. Las bulas recibidas fueron las siguientes:

- 10,000 bulas de a 2 reales de tasa
- 1,000 bulas de difuntos, a 2 reales cada una
- 500 bulas de 1 tostón cada una
- 1,000 bulas de 2 tostones cada una
- 150 bulas de 4 tostones
- 100 bulas de composición, de 3 tostones cada una. [Folio 138]

Nota: A folio 139 está una escritura otorgada en la misma fecha, en que Juan García, residente, declaró haber recibido bulas por valor de 9,975 tostones para llevarlas a predicar y publicar en la Provincia de Zapotitlán, y asumió las mismas obligaciones a favor de Juan de Coca Gaitán.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1608 Hernando Alonso del Arroyo, residente, otorgó codicilo al testamento que había otorgado el 19 de febrero de 1607 ante Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad. Hizo constar que tenía 6,900 libras de tinta en 50 cajones, que estaban listos para ser embarcados para España, por la Nueva España.

Nombró por sus albaceas para la ciudad de Guatemala, a Pedro de Artavia y Xácome López Corzo, vecinos; para la ciudad de México al Padre Bernardino de ... de la Compañía de Jesús, a Alonso Rodríguez del Vado, fundador del Hospital del Espíritu Santo, y a Mateo de Santa Ana, mercader; para la ciudad de Oaxaca al Padre Rector de la Compañía de Jesús; y para Truxillo al Padre Jerónimo Pablo de Villalobos, Clérigo Pbro., al Capitán García de Linares y a Hernando Matute. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1608 Diego Juárez, vecino de la ciudad, dio en arrendamiento a Juan de Aguirre Mondragón, vecino, la tienda que tenía en la calle de los mercaderes de la ciudad, por el plazo de tres años a partir del 1° de enero de 1609 y por 120 tostones al año. La tienda de Diego Juárez estaba entre la tienda en que Manuel Rodríguez tenía su mercadería y la tienda de la confitería de Francisco de Mata. [Folio 142]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1608 Francisco de Mata, vecino, se obligó a pagar el azogue que se necesitara para explotar las minas que él había descubierto en el cerro de Santa Lucía, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, y garantizó su obligación con fianza de Francisco de Xerez Serrano y Martín de Villela, vecinos. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de marzo de 1608 Pedro Hernández Pardo, residente en la ciudad, oficial de zapatero, se obligó a trabajar para Guiomar de Ciancas, viuda de Alonso Vásquez, zapatero, por el plazo de un año a partir de esa fecha, para atender y ser el maestro de la tienda de zapatería que a ella le había dejado su marido. Por su parte, Guiomar de Ciancas se comprometió a darle comida, bebida, ropa limpia y 4 reales diarios de salario. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1608 Pedro de Ugarte, mercader, estando enfermo en cama, otorgó codicilo al testamento cerrado que él había dictado en el pueblo de Sutiava, en jurisdicción de la ciudad de León, Provincia de Nicaragua, el 9 de octubre de 1606 ante Lucas de Rivera, Escribano de Su Majestad. Pidió ser sepultado en el Monasterio de Ntra. Sra. de las Mercedes, y que su cadáver fuera amortajado con el hábito de esa orden. Asimismo, encargó que cada religioso de ese convento le dijera una misa rezada el día de su entierro. Mandó entregar la suma de 50 tostones al Padre Fray Fernando de Aguilar para que cumpliera con ciertos encargos que el testador le había hecho. El debía dos obligaciones a Andrés de Espinosa, vecino de la ciudad, más 113 pesos de 8 reales. Por otra parte, Diego Ximénez Gordillo le adeudaba al testador 1,900 tostones por Pedro Ruiz de Saldívar, vecino de la ciudad de San Miguel, y debía otorgar la correspondiente escritura de obligación. Albaceas: Pedro de Virués y D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, vecinos. [Folio 149]

Nota: A folio 154 obra la escritura de obligación otorgada por Diego Ximénez Gordillo a favor de los herederos de Pedro de Ugarte con fecha 12 de marzo de ese año.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1608 Francisco de las Heras, señor de su recua, recibió de los Sres. Jueces Oficiales Reales de Su Majestad de esta provincia, que eran el Tesorero Capitán Melchor Ochoa de Villanueva y el Contador Pedro del Castillo Becerra, 178,568 tostones 2 reales y 7 maravedís que iban 'por hacienda de Su Mgd' en 44 cajones de madera arpillados y liados con cueros de vaca, bien enclavados y acondicionados, y se obligó a llevarlos en sus mulas a la ciudad de Veracruz y puerto de San Juan de Ulúa. Además, Francisco de las Heras recibió para hacer el mismo viaje 5 cajones que le habían entregado de orden del Sr. Licdo. D. Manuel de Ungría Girón, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, Juez General de Bienes de Difuntos en su distrito, los cuales contenían 19,599 tostones 2 reales que pertenecían a bienes de difuntos. Se obligó a entregar todos los cajones a los Jueces Oficiales Reales de la ciudad de Veracruz dentro del plazo de 50 días a partir de esa fecha, e hizo constar que el flete de ellos ya le había sido pagado a razón de 37 pesos de tipuzque por cada carga de dos cajones. El total del flete de los 44 cajones de la plata de Su Majestad era de 1,628 tostones, y el flete de los otros 5 cajones fue de 180 tostones 3 reales. [Folio 158 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1608 Alonso Ruiz Buchán, vecino de la ciudad, que tenía a su cargo llevar la plata y oro

de Su Majestad a la ciudad de la Veracruz y puerto de San Juan de Ulúa, se obligó a hacer la entrega a los Oficiales Reales de esa localidad, y garantizó su obligación con fianza de Pedro de Artavia, Martín de Villela y Diego de Mercado, vecinos de la ciudad. La cantidad que llevaba a su cargo eran 178,568 tostones 2 reales y 7 maravedís que había recibido pesados, en 44 cajones arpillados, liados y bien acondicionados.

Alonso Ruiz Buchán había sido nombrado para hacer esa entrega por el Sr. Dr. Alonso Criado de Castilla, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General en su distrito, y por los Sres. Oficiales Reales. [Folio 160]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1608 Alonso Ruiz Buchán, vecino, que tenía a su cargo llevar la plata de Su Majestad, reconoció haber recibido de Pedro de Virués un cajón de madera arpillado y liado con cueros de vaca, que contenía 4,298 tostones contados en reales, cajón que él se obligó a transportar a la ciudad de Veracruz y puerto de San Juan de Ulúa en la recua de Francisco de las Heras. Además, se comprometió a registrar ese cajón en la capitana y almiranta de la flota donde fuera la plata de Su Majestad, para remitirlo a la ciudad de Sevilla, a Diego de Cuéllar. De la suma enviada, 3,773 tostones 2 reales iban por cuenta del mismo Cuéllar, a quien se los enviaba Pedro de Virués por ser el precio de 17 fardos de mercaderías que Cuéllar le había remitido desde Sevilla, más 827 botijas de vino consignadas en la nao del maestre Fernando Guerra en el año 1605; 250 tostones iban por cuenta y riesgo del Licdo. Pedro Navarro, Relator de la Real Audiencia, para que Diego de Cuéllar los empleara de conformidad con instrucciones que para ello tenía. El resto de 275 tostones debía ir consignado a Ruy Pérez Cabrera, también vecino de Sevilla, quien debía recibirlos por Antonio Vásquez, solicitador de Corte, a quien se los enviaba D. Juan Guerra de Ayala, Gobernador de la Provincia de Honduras, para pagarle la gestión de sus negocios durante el plazo de un año. Al volver de Veracruz, Alonso Ruiz Buchán debía traer consigo 'las fees de Registro' correspondientes al dinero remitido. Hizo constar expresamente el otorgante que sus servicios ya le habían sido cancelados por anticipado, que llevaba también el 1% que debía darse al maestre de las naos y 2 pesos para las 'fees de Registro' y para otros registros. [Folio 166]

Nota: A folio 167 consta otra escritura de fletamento otorgada en la misma ciudad a 24 de marzo de 1608 por Francisco de las Heras, dueño de su recua, quien se comprometió a llevar en su recua un cajón con 4,500 tostones que le había entregado Juan Domínguez, vecino de la ciudad de Santiago, para llevarlo a Jerónimo Hernández Luçian, vecino y regidor de la ciudad de la Veracruz. Después, Francisco de las Heras otorgó también otro fletamento para llevar 5,000 tostones que Cristóbal de Avila Monroy, vecino y regidor de Guatemala, le había entregado.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1608 Diego de Morales Rivadeneyra, residente en la ciudad, se obligó a llevar a cabo la predicación y cobranza de las bulas de la Santa Cruzada en el Obispado de la Verapaz y en los Corregimientos de Chiquimula de la Sierra y Acasaguastlán y sus pueblos, por haber sido nombrado por Juan de Coca Gaitán, Tesorero de la Santa Cruzada del Obispado de Guatemala, como su lugarteniente en esas localidades. Su obligación la garantizó con fianza de Diego Ortiz de Santa Cruz, vecino. [Folio 169 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1608 Cristóbal de Torres, vecino, se obligó a servir como escudero de Da. Isabel de Avilés,

mujer de Cristóbal de Avila Monroy, vecino y regidor de la ciudad, para acompañarla a la iglesia y a las visitas que ella hiciera, y 'en lo demas q. sele mandare', por el plazo de un año a partir de esa fecha y por un salario de 100 tostones anuales, de lo cual declaró tener recibidos ya 35 tostones a cuenta. [Folio 172 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1608 Juan Delgado Riquelme, vecino, vendió a Cristóbal Lobo de Vargas, vecino también de la ciudad, unas casas de paja en el barrio de San Francisco de la ciudad, las cuales lindaban por una parte con Catalina de Zamora, por otra con Juan Hernández, indio, zapatero, por los corrales con solares de Diego de Dueñas y Juan de Argujo, mulato, y enfrentaban con las espaldas del Convento de San Francisco. El precio fue de 900 tostones, que el comprador se obligó a pagar así:

- 200 tostones mediante el reconocimiento de un censo que por esa misma suma pesaba sobre las casas vendidas, a favor de Diego Ortiz de Santa Cruz
- 584 tostones mediante el traspaso y cesión de una estancia de ganado mayor, con una caballería de tierra, que Cristóbal Lobo de Vargas tenía en términos del pueblo de Xilotepeque, la cual lindaba con estancia de Gaspar Lobo de Vargas y era estimada en 300 tostones, más 4 mulas serreras estimadas en 35 tostones cada una, una mula de silla estimada en 60 tostones, 7 vacas regegas con sus crías de 3½ años a 4 años, estimadas en 12 tostones cada una
- 116 tostones que Cristóbal Lobo de Vargas se obligó a pagar dentro del plazo de un mes a partir de esa fecha. [Folio 173 vto.]*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1608 Francisco de Mata, confitero, vecino, por el precio total de 9,486 tostones 2 reales, vendió a Grabiel García y a su hijo Lucas García, lo siguiente:

- un sitio y minas en el cerro de Santa Lucía, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, con más de 500 quintales de metales sacados a la boca de la mina, con sus casas y toda la madera cortada y labrada en el inmueble, por la suma de 500 tostones. En la venta de estos bienes no se incluyó el derecho que correspondía a Bartolomé de Natera, con quien el vendedor tenía compañía para la explotación de la mina
- un negro esclavo criollo, llamado Simón, casado con una mulata libre, por 850 tostones
- otro negro esclavo llamado Ximón, casado con india, por 700 tostones
- otro negro esclavo que estaba 'desbencijado', llamado Manuel, con su mujer, una esclava negra llamada Ana, ambos por 1,750 tostones
- otro negro llamado Francisco Guaxaca, por 600 tostones
- otro negro esclavo llamado Pedro, por 850 tostones
- otro negro esclavo llamado Francisco Anchico, que tenía los pies y las manos torpes, en 700 tostones
- un mulato esclavo llamado Juan, herrado en el rostro, natural de la Nueva España, por 700 tostones
- 22 bestias entre mulas y machos, más un caballo, con 13 aparejos de jerga, con sus lazos y reatas, todo en 1,100 tostones
- 104 libras de bronce labrado en dos chumaceras, a 8 reales la libra, que eran 208 tostones

* A continuación sigue el Expediente No. 7310.

- 23 arrobas de hierro labrado en dos cinchos y seis almadanetas, seis cinchos y dos gixos *[sic]*, seis planchas, seis almadanetas y 24 clavos, a razón de tostón por libra, por un total de 575 tostones
- dos cedazos de alambre para metales en 80 tostones
- cuatro barretas aceradas que pesaban 85 libras, a tostón la libra
- cinco cuñas calzadas de acero con peso de 38 libras, a tostón la libra
- toda la clavazón de la galera y la del ingenio de moler metales, en 119 tostones 2 reales
- tres arrobas de hierro de berguejón *[sic]* por 44 tostones
- seis arrobas y 16 libras de hierro labrado, en siete barretas, dos almadanetas con dos planchas y cinchos, una almádana de ojo y dos picos, a tostón la libra, en 166 tostones
- una caldera de desazogar con su platillo, en 8 tostones
- una parada de fuelles de marca mayor, con sus cañones y alcribis, en 110 tostones
- otros cañones de fuelles de marca mayor, en 60 tostones
- cuatro hachas, en 35 tostones
- una sierra francesa con su lima, en 28 tostones
- tres azuelas, en 11 tostones 2 reales
- una atarraya, en 12 tostones
- una garlopa, en 4 tostones
- una barrena, dos aldabas y un formón, en 6 tostones
- dos angarillas y una silla estradiota, en 20 tostones
- tres costales de jerga del Perú, en 8 tostones
- una fanega de garbanzos, en 6 tostones
- seis varas de jerga, en 10 tostones 2 reales
- 72 tostones, que era el valor del transporte de las herramientas hasta la misma mina
- una campanilla, en 6 tostones
- 10 azadones, dos buenos y ocho quebrados, en 16 tostones
- una caja con cerradura y llave, en 8 tostones

El precio total de la venta lo pagarían los compradores mediante tres pagos iguales, de los cuales el primero se haría dentro del plazo de 22 meses a partir de esa fecha, el segundo en 2 años y 10 meses y el último en 3 años 10 meses. [Folio 176]

Nota: A folio 197 vto. obra una escritura otorgada por Diego Manrique, vecino de la ciudad, a 11 de abril de 1608, en que dio su consentimiento para la venta que Francisco de Mata había efectuado a favor de Grabiel García y su hijo Lucas García, ya que el mismo Manrique tenía compañía con Francisco de Mata y Bartolomé de Natera para la explotación de la mina vendida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1608 D. Jerónimo de Carranza, vecino, como hijo legítimo y universal heredero del Comendador Jerónimo Sánchez de Carranza, difunto, otorgó su libertad a María Ortiz, mulata esclava, y a un hijo de ella llamado Francisco, de 3 años y medio, porque Alonso de Solís, marido de ella, le había pagado 1,000 tostones para ello. El acuerdo de libertar a los dos esclavos lo había celebrado él con Alonso de Solís por escritura otorgada en esa ciudad a 17 de mayo de 1606 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. [Folio 191]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1608 el Dr. Félix de Arguedas, vecino, vendió a Gaspar de Salzedo, mercader, y a Juan de Flores, ambos vecinos de la ciudad, las tierras y obraje de hacer tinta que habían sido de Juan de Escobar, las cuales estaban situadas entre los pue-

blos de Otasingo y Amayuca. En la venta se incluyó una canoa y el precio fue de 3,800 tostones de 4 reales que los vendedores se comprometieron a pagar en el plazo de cuatro años, mediante cuatro abonos anuales iguales por cada temporada de tinta, para el día de San Francisco del mes de octubre de cada año. [Folio 199]

Nota: Por escritura otorgada el 16 de abril de 1608 ante el mismo Escribano, a folio 205, consta que las tierras vendidas por el Dr. Félix de Arguedas tenían una extensión de ocho caballerías.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de abril de 1608 Fernando de Guzmán, relojero, vecino, y su esposa María González, reconocieron adeudar la suma de 313 tostones a favor de Francisco de Mata, vecino, por los siguientes conceptos:

- 200 tostones era el saldo de un préstamo de 500 tostones que Francisco de Mata les había hecho, porque al monto original se le habían abonado 300 tostones del valor del trabajo de Fernando de Guzmán en un obraje e ingenio de moler metales en las minas del cerro de Santa Lucía, que había sido de Francisco de Mata
- 110 tostones era el valor de una escritura contra Diego de Asquita, que había resultado incobrable, la cual había sido cedida por Fernando de Guzmán a Francisco de Mata
- 3 tostones por un préstamo que Mata les había dado. [Folio 203 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1608 Bartolomé de Sigüenza, residente en la ciudad, se obligó a trabajar como dorador de imaginería en la tienda de Juan Bautista Argüello, dorador, por el plazo de un año a partir de ese día y por un salario de 5 reales diarios por día trabajado. A cuenta de su salario Bartolomé de Sigüenza había recibido ya 156 tostones, que el mismo Juan Bautista Argüello había pagado por él a Juan de Salazar, batioja. [Folio 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1608 Manuel Estévez, Alcalde Ordinario de la ciudad, nombró a Juan de los Ríos como curador de Baltasar de Torres, mozo de 15 años, huérfano de padre y madre. En el mismo acto Juan de los Ríos puso a Baltasar de Torres por aprendiz del oficio de sastre con Pedro Mallén, maestro de oficio, por el plazo de 4 años. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1608 Juan Ruiz de Avilés, Depositario General de la ciudad, y su esposa Da. Juana Ramos, vecinos, tomaron a censo la suma de 1,422 tostones del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, representado por el Padre Fray Juan de Albaras, procurador del convento, e impusieron el censo sobre los siguientes bienes:

- las casas grandes de ellos en la esquina de la ciudad, que enfrentaban por una parte con la iglesia mayor y por otra con las casas reales, y las casas conjuntas que eran menores y lindaban con casas de los herederos de D. Alonso Bonifaz. Sobre ambas casas pesaba un censo de 250 pesos de oro de minas a favor del Hospital Real de la ciudad, censo que había sido impuesto por Francisco Xirón, ya fallecido, por escritura otorgada en esa ciudad a 29 de diciembre de 1559 ante Juan de Rojas, Escribano de Su Majestad. Las casas las había comprado Juan Ruiz de Avilés de Da. Ginesa Arias de Avila, viuda de Luis de Gámez, y al comprarlas había reconocido el censo original por escritura de 28 de abril de 1600 en esa ciudad ante el Escribano Francisco Delgado

- un obraje de tinta y sus caballerías de tierra, llamado Santa Ana, ubicado en la costa de Guazacapán, en términos del pueblo de San Juan Miaguatlán

Con el capital del nuevo censo, Juan Ruiz de Avilés se obligó a pagar el censo anterior a favor del Hospital Real, más 94 tostones 2 reales de los corridos del mismo censo anterior durante dos años. El resto del capital del censo le daría otro destino. [Folio 216]*

Nota: Las casas mencionadas estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la 5ª Calle y 4ª Avenida, donde se construyó el Colegio Tridentino en el siglo XVIII.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1610 Francisco Rodríguez, vecino del pueblo de Huehuetenango, tomó a censo la suma de 1,000 tostones de Da. Juana Çerón de Guzmán, viuda de Francisco de la Fuente Corcuera, regidor que fue de la ciudad, que correspondían a la persona que doblaba a las ánimas cada noche en la iglesia mayor de la ciudad. La suma mencionada generaría un censo o tributo anual de 50 tostones y quedó impuesta sobre los siguientes bienes:

- unas casas de vivienda en el pueblo de Huehuetenango, detrás de la iglesia de ese pueblo, las cuales lindaban por una parte con casas de Bartolomé Calvo y por otra con casas de Bartolomé Ponce
- un sitio de estancia en términos del pueblo de Chianta y de Cochumatán, el cual lindaba por una parte con estancia de D. Francisco de ... cacique del pueblo de Chianta, y también con estancia de M... de Ortega, español. El sitio tenía 100 cabezas de ganado ovejuno, lechones, 30 yeguas de vientre y un burro garañón, que también fueron incluidos en el gravamen del censo. [Folio 38 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1610 Alonso Baena, residente en la ciudad, reconoció adeudar 505 tostones a Toribio Escalante de Mendoza, también residente, por valor de ocho arrobas y dos libras y media de tinta añil que éste le había vendido a razón de 10 reales la libra, y se obligó a pagarlos para fin de mayo de ese año. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1610 Bartolomé de Quintanilla, residente en la ciudad, reconoció adeudar la suma de 1,154 tostones a Francisco de Xerez Serrano, vecino, por valor de mercaderías que de él había comprado y se comprometió a pagar la deuda para el día de Pascua de Navidad. Las mercaderías compradas eran:

- 50 huipiles a 5 tostones cada uno, que valían 250 tostones
- seis pares de medias de seda a 20 tostones el par
- 60 huipiles de media pluma a 4 tostones cada huipil, que daban 160 tostones *[sic]*
- 50 varas de jerga a 7 reales cada una, que eran 92 tostones 2 reales
- 100 escapapules a 7 reales cada uno, o sean 175 tostones
- 194½ varas de sayal a 4 reales la vara, que eran 194 tostones 2 reales
- una resma de papel en 15 tostones
- un huipilillo misteco en 2 tostones. [Folio 46]

Nota: Bartolomé de Quintanilla, vecino del pueblo de Apastepeque, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, es el progenitor de la importante familia de su nombre que figuró durante la época colonial en la villa de San Vicente de Austria.

---

* A continuación siguen las escrituras del Expediente No. 7311, otorgadas en el año 1610. Este expediente principia en el folio 38.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1610 Bartolomé Baldizón Garrazín, vecino del pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco, y Pedro de Virués, vecino de Guatemala, otorgaron poder a Alonso de la Parra, vecino de Huehuetlán, para comprar en la Provincia de Soconusco hasta 3,000 reses vacunas, entre toros, vacas y novillos, para acordar su precio, para comprometerse a pagar por las reses dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la entrega del ganado, y para gestionar y obtener un préstamo hasta por 2,000 pesos para pagarlas. [Folio 52 vto.]

Nota: Los otorgantes firmaron: Barme baldison Garracyn y Pedro de Birues.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1610 Pedro de Virués, vecino, asumió una obligación de 2,148 tostones que Alonso de Umaña, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, y Francisco de Umaña, vecino de la ciudad de San Miguel y Escribano Público del Cabildo de ella, adeudaban al Capitán Pedro de Solórzano, vecino y regidor de la ciudad de Guatemala y Alguacil Mayor de Corte. Se obligó a pagarla para fin de octubre de ese año. [Folio 66]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1610 Alonso de Santa Cruz, violero, vecino, reconoció adeudar la suma de 192 tostones a Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, por el valor de 16 mazos de cuerdas de vihuela que había comprado de él a razón de 12 tostones cada mazo. Se obligó a pagar la deuda dentro del plazo de ocho meses. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de febrero de 1610 Bonifacio Audiberto, cirujano, vecino del pueblo de San Juan de Nagualapa, por sí y como apoderado de su esposa María de Salazar, vendió a Pedro de Averona, vecino, una negra esclava de tierra angola llamada María, de edad de 35 años más o menos, por el precio de 600 tostones al contado. [Folio 72 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de febrero de 1610 D. Vasco de Guzmán, vecino, Corregidor nombrado para el Partido de Atitlán, reconoció adeudar 150 tostones a seis meses plazo a Pedro del Castillo Becerra, Contador de la Real Hacienda, por los siguientes conceptos:

- un caballo obero de la 'Costarrica' que le había comprado por el precio de 100 tostones
- 50 tostones que había recibido en calidad de préstamo de Pedro del Castillo Becerra. [Folio 75 vto.]*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1610 Manuel Núñez de Mora, por sí y como apoderado de su tío Héctor Méndez de Setubar, vecino de la ciudad de Lisboa, como principales, y Alonso Núñez, vecino, y Gil López de Almeida, como sus fiadores, se obligaron a pagar 3 cuentos y 179,970 maravedís a la Real Caja de estas provincias en el plazo de seis meses, para cumplir con un auto de 17 de junio de ese año dado en la ciudad de Trujillo por Juan de Lascano, Teniente de Oficiales Reales, que así lo mandaba. En efecto, Manuel Núñez de Mora había traído en el año 1610 una armazón de negros de los Reinos de Angola, en el navío Ntra. Sra. de Nazaren *[sic]*, que constaba de 248 piezas de esclavos. Para

* A continuación están los extractos de escrituras comprendidas en el Expediente No. 7312, el cual principia con el folio 372.

los efectos del pago de los derechos de la importación se le hacía una reducción del 20% por las muertes que hubieran podido ocurrir, por lo que, por el auto de 17 de junio citado, debían pagarse derechos de la licencia sobre 198½ piezas de esclavos a razón de 40 ducados por cada una y 30 reales por derechos de la aduanilla de Sevilla, lo cual ascendía a 3 cuentos 179,970 maravedís.

Además del pago mencionado, la importación de estos esclavos debía pagar a la Corona de Portugal derechos equivalentes a 7,000 reis por cada pieza sobre el 90% del cargamento, lo cual ascendía a 1 cuento 562,750 reis o sean 1 cuento y 214 maravedís de Castilla. El pago de estos derechos no tenía que afianzarse, ya que debía hacerse directamente a la gente de Duarte Díez Enríquez, avenzador general de la Corona de Portugal, representado por Domingo Simón, en la ciudad de Santiago de Guatemala. [Folio 372]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de octubre de 1610 Diego de Cosío Escalante, vecino, se constituyó fiador de Andrés Serrano, alcaide de la cárcel, por la responsabilidad en que incurriera si se fugaba de la cárcel el almirante Toribio Gómez de Corbán, vecino de la villa del Realejo, quien estaba preso por ser el presunto causante de la muerte de Hernando de Armenta, vecino de la ciudad de San Miguel. La fianza se tuvo que prestar porque se había pedido al alcaide de la cárcel dejar 'sin presiones y con alguna moderacion' al almirante que estaba preso. [Folio 388]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de octubre de 1610 Francisco Cid, vecino, vendió a Pedro Benítez unas tierras y labor de panllevar en términos de los pueblos de Pinula y Mixco, con sus casas y trojes, adherentes y aperos, por el precio de 2,000 tostones. Las tierras lindaban con tierras de labor del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, y Francisco Cid las había comprado de Francisco Macías, vecino, por el mismo precio y por escritura otorgada en esa ciudad a 1° de abril de 1608. El precio lo había quedado a deber, pero el plazo de la deuda ya había vencido, por lo que Pedro Benítez se obligó a hacer el pago del precio a Francisco Macías. [Folio 389]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1610 el Capitán Pedro de Bustamante y Quevedo, Alcalde Mayor del puerto nuevo de Santo Tomás de Castilla y Teniente de Capitán General en él, vecino de la ciudad, otorgó poder para cobrar los bienes de su propiedad al Padre Fray Cristóbal de Aguilar, guardián del Convento de San Francisco de la ciudad de Comayagua, en Honduras, y a Francisco de Balderas Medina y Damián de Sierra, vecinos de la misma Comayagua. [Folio 392]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1610 Francisco de Mata, que a la sazón era conocido como Fray Francisco de San Josepe, fraile lego del Convento de Santo Domingo que aún no había profesado, declaró que la escritura otorgada por Diego Manrique en esa ciudad a 8 de ese mes ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano de Su Majestad, no tenía validez alguna. Efectivamente, en ese documento Diego Manrique había manifestado que había recibido del compareciente Francisco de Mata, viudo de su abuela Isabel Dorotea, la suma de 3,000 tostones que le había donado ésta, así como dos esclavos y 200 pesos de oro de minas que en su testamento le había dejado su padre Juan Manrique, pero la escritura carecía

de validez porque Diego Manrique no había recibido esos bienes de Francisco de Mata y sólo había otorgado el recibo para favorecer a Mata.

A Diego Manrique, hijo de Juan Manrique e Isabel Marchena, le correspondía la suma de 3,000 tostones por donación que le había hecho su abuela Isabel Dorotea, mujer de Francisco de Mata, por escritura otorgada en esa ciudad a 30 de marzo de 1605 ante el Escribano Juan Rodríguez de Ocampo. [Folio 395]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1610 Bartolomé Baldizón Garrasín, vecino del pueblo de Huehuetlán, en la Provincia de Soconusco, otorgó un libramiento en Diego de la Palma, vecino de la ciudad de México, en la Nueva España, para que éste pagara a Sancho de Barahona, vecino de Guatemala, la suma de 7,000 tostones de 4 reales de plata, con cargo al procedido de las cargas de cacao que tenía en su poder y que Baldizón le había remitido. [Folio 396]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1610 el Capitán Pedro de Solórzano, Alguacil Mayor de Corte, vecino y regidor de la ciudad, se constituyó fiador de Su Señoría el Dr. Alonso Criado de Castilla, del Consejo Real de las Indias, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General en su distrito, para garantizar que Su Señoría haría viaje a los Reinos de España, ya fuera en las naos que estaban 'surtas' en el puerto de Santo Tomás de Castilla o en la flota de la Veracruz que saldría en el año 1611, para tomar posesión del cargo de Oidor del Real Consejo de las Indias para el cual se le había nombrado, y como parte de la fianza el Capitán Pedro de Solórzano se obligó a presentar testimonio en su oportunidad de que el Dr. Alonso Criado de Castilla se había embarcado. El otorgamiento de la fianza era requisito indispensable para que el mismo Dr. Alonso Criado de Castilla pudiera recibir la suma de 2,500 ducados que Su Majestad había mandado darle para hacer su viaje a España. [Folio 397]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1610 Cristóbal Méndez y su mujer Da. Mariana de Ardón, como principales, y Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público del Número, y Miguel González, residente, como sus fiadores, garantizaron a los Jueces Oficiales Reales de Su Majestad en estas provincias, la administración de los fondos que haría Cristóbal Méndez, como teniente nombrado por los Jueces Oficiales Reales por el plazo de dos años para la cobranza del servicio del tostón que cada indio debía pagar al año a Su Majestad y de los tributos de naboríos, negros y mulatos horros, en los pueblos y milpas del Corregimiento de Acasaguastlán y Rabinal, sus barrios y estancias. Cristóbal Méndez ya había desempeñado ese cargo como teniente de los Oficiales Reales durante los dos años anteriores, pero debía renovar las fianzas y garantías que había prestado anteriormente. [Folio 403 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1610 Gaspar de Negrillo, mulato, zambaigo libre, natural de la ciudad de los Reyes del Perú, se puso a servicio con Gaspar Pérez de Figueroa, teniente de Alguacil Mayor de la ciudad y alcaide de la cárcel de ella, por el plazo de un año a partir de ese día, para trabajar en su casa o en la cárcel, por un salario de 100 tostones al año. Hizo constar que ya había recibido a cuenta de su salario la suma de 60 tostones. [Folio 405 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1610 Da. Ana de Luna, viuda de Gaspar Alonso, y su hijo Gaspar Alonso Suárez, Clérigo Pbro., vecinos de la ciudad, vendieron a Francisco Palomeque Rivadeneira, vecino, una negra esclava llamada Juana, de 28 años más o menos, con una mulatilla hija suya de 10 meses, llamada Inés. Ambas esclavas eran oriundas de esta tierra, estaban sanas y libres de censo, y la Juana había sido habida en buena guerra. El precio fue de 1,200 tostones de 4 reales que el comprador pagó al contado. [Folio 406 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1610 Andrés de Chávez, oficial de sillero, indio, vecino del barrio de San Jerónimo en esa ciudad, ladino en la lengua española, se obligó a servir a Juan de Montiel, vecino, en la tienda de sillero que éste tenía, para atender el establecimiento, hacer sillas y guarniciones, por el plazo de un año a partir de esa fecha. El salario anual de Andrés de Chávez fue de 150 tostones de plata, que éste ya había recibido, ya que Juan de Montiel había pagado por él la suma de 79 tostones a Gregorio Manzano, sillero, quien lo había metido preso por la deuda, y el resto se lo había dado en mercaderías. [Folio 414]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de diciembre de 1610 el Padre D. Lucas Hurtado de Mendoza, Chantre de la Catedral, dio en arrendamiento a D. Juan Guerra de Ayala, Gobernador por el 'rrey ntro. Sr.' de la Provincia de Honduras, unas casas donde habían vivido los padres de la Compañía de Jesús, las cuales daban esquina con esquina a las casas de D. Francisco de Aguilar, vecino. El plazo del arrendamiento fue de un año a partir del día en que quedara lista una caballeriza en esas casas y que fuera 'hechada' una tapia por medio del patio de ellas, que las atravesara desde la escalera que salía a la huerta. El alquiler anual fue de 400 tostones, suma de la que se descontarían las mejoras que hiciera el inquilino. [Folio 418]

Nota: Posiblemente estas casas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle, esquina opuesta de las de D. Francisco de Aguilar.

¶ En ... 1610 Da. Isabel Berdugo, viuda del Tesorero Alonso de Vides, otorgó poder a su hijo Pedro Berdugo, Clérigo Pbro., para cobrar 125 tostones del resto de una libranza que debía el Sr. Dr. Alonso Criado de Castilla, del Consejo Real de las Indias, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, fechada a 2 de abril de ese año. [Folio 421]*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de febrero de 1610 Gaspar de Brizuela, vecino de la ciudad de San Salvador, Alcalde Ordinario de ella, reconoció adeudar la suma de 1,505 tostones y 3 reales a favor de Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad de Santiago, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, por valor de mercaderías que le había comprado. Se obligó a pagar la deuda para el día de Pascua de Navidad. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1610 María de Céspedes, viuda de Blas López Resino, vecina de la ciudad, por el precio de 1,000 tostones, vendió a Alonso de Miranda, vecino, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, una negra esclava llamada Bárbola, criolla de estas tierras, de color 'loro', de 30 años de edad más o menos, que estaba libre de

* A continuación siguen los extractos de las escrituras que integran el Expediente 7313, el cual se inicia con el folio 79.

gravámenes y enfermedades. La venta la hizo la otorgante para redimir parcialmente un censo de 1,000 tostones que soportaban las casas de su morada, junto al Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1610 el Padre Fray Pedro de Cardona, religioso del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, procurador de su convento, otorgó carta parcial de pago y redimió parcialmente un censo de 1,000 tostones que a favor de su convento pesaba sobre las casas de María de Céspedes, viuda de Blas López Resino, en esa ciudad. Las casas lindaban por una parte con casas de ... Juan Alonso, hacían esquina con las de D. Lorenzo de Herrera, calle al medio, y ... con casas de Pedro Xinovés. El censo original lo habían impuesto Juan de Céspedes y Catalina Díaz, padres de María de Céspedes, por escritura de 9 de agosto de 15.. ante Juan de Guevara, Escribano de la ciudad. Con posterioridad, Blas López Resino y María de Céspedes habían reconocido el censo por escritura de 4 de abril de 1589 ante Marcos Díaz, Escribano de Su Majestad.

María de Céspedes abonó 780 pesos al principal del censo, el cual quedó reducido a 220 tostones, y pagó además 215 tostones 3 reales al Convento de la Merced por los siguientes conceptos: 200 tostones 3 reales por los corridos del mismo censo y de otro censo que pesaba sobre un solar que María de Vega había vendido a Blas López Resino, y 15 tostones de las costas de la ejecución, derechos del Escribano Juez y décima del alguacil, porque ya se había iniciado ejecución para el cobro del censo. [Folio 90]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 34, en el barrio de San Sebastián.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de enero de 1610 Diego de Mercado, persona que tenía a su cargo el estanco de la pólvora de la ciudad, otorgó poder a Juan Nieto Feijo, vecino de la Provincia de Soconusco, para vender la pólvora que fuera necesaria en esa provincia, y revocó poderes anteriores concedidos a Fernando Riquelme y al Capitán Alonso de la Parra. [Folio 94]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1610 Juan de Montiel, vecino, reconoció adeudar la suma de 400 tostones a Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, por valor de 50 libras de canela que le había comprado a razón de 8 tostones la libra. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1610 Juan de Montiel, vecino, otorgó poder a D. Luis Barba de Coronado, vecino, para cobrar de Andrés Muñoz Garrido 1,200 tostones que éste debía por cesión y traspaso de su deuda que le había otorgado D. Gonzalo Xuárez de Peralta, quien a su vez fue cesionario de Antonio González Batres. [Folio 120 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1610 testó Domingo Pérez, soltero, natural de aldea de Pe... en los Reinos de Portugal, hijo legmo. de Luis Pérez y ... difuntos. Estaba viejo y algo enfermo, y pidió que su cuerpo fuera sepultado en la capilla del Señor Arcediano, en la Catedral. Albaceas: Manuel Rodríguez, Tesorero de las Bulas de la Santa Cruzada del Obispado, y el Padre Baltasar Báez, Clérigo Pbro. Heredera: su alma. [Folio 124][*]

---

* A continuación siguen los extractos de las escrituras contenidas en el Expediente 7314, que se inicia en el folio 274.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1610 la abadesa y las monjas del Convento de Santa Catalina Mártir, recién fundado en esa ciudad, nombraron a Diego de Escobar Inojosa, vecino, como mayordomo del convento y administrador de sus bienes, con una remuneración del 5% sobre todos los ingresos del convento. Entre sus obligaciones estaría el cobrar las rentas y bienes del convento, especialmente la renta que el Licdo. D. Francisco González, Maestrescuela que fue la Santa Iglesia, y el Licdo. D. Miguel Muñoz, difuntos, habían dedicado y asignado a ese monasterio. [Folio 276]

Nota: Unicamente comparecieron cuatro religiosas, que eran Elvira de San Francisco, presidenta, y María de la Anunciación, María de Santo Domingo y Francisca de San Rafael, todas profesas y fundadoras.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1610 Alonso Alvarez de Vega, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1610, cedió a Tomás de Bedia y Tosubando, vecino, los diezmos correspondientes a las ciudades de San Salvador y San Miguel, y las villas de Sonsonate y Xerez de la Chuluteca, por la suma de 24,000 tostones que Tomás de Bedia se obligó pagarle en dos abonos, el primero de 18,000 tostones para el día de Pascua de Navidad de ese año y el segundo por el resto para el día de San Juan de junio de 1611. [Folio 279 vto.]

Nota: A folio 282 consta una escritura otorgada ese mismo día, en que Tomás de Bedia y Tosubando vendió a Bartolomé Calvo de Figueroa, vecino de la villa de Sonsonate, los diezmos de esa villa por 5,100 tostones. Igualmente, a folio 287 vto. obra otra escritura otorgada el 10 de ese mes, en que el mismo Tomás de Bedia vende a Simón Núñez de Cáceres los diezmos de la villa de Xerez de la Chuluteca por 2,000 tostones.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1610 Alonso Alvarez de Vega, como rematario de los diezmos del Obispado por el año 1610, vendió al Dr. Jusepe Adalid de Bohórquez, médico, por 1,700 tostones pagaderos a plazo, los diezmos de cacao, maíz y gallinas que debían pagar los encomenderos de los Corregimientos de Escuintepeque y Guazacapán. [Folio 284 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1610 Alonso Alvarez de Vega, vecino, como rematario de los diezmos del Obispado, vendió a Sebastián de Monterroso, vecino, los diezmos de los Corregimientos de Totonicapa y Casaltenango *[sic]*, por 1,000 tostones. [Folio 285 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1610 Alonso Alvarez de Vega, vecino, como rematario de los diezmos del Obispado, vendió a Sancho de Carranza los diezmos de la Provincia de Suchitepéquez por 4,000 tostones, que el comprador pagaría en dos abonos. [Folio 289]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de junio de 1610 Francisco de Robles Alcántara, vecino de Ciudad Real de Chiapa, se comprometió a pagar al Capitán Manuel Estévez, vecino y Correo Mayor de la ciudad, 40 mantas de 3 piernas del tributo del pueblo de Jujuycapa, encomienda de su madre María de Alcántara, puestas en Ciudad Real para el día de San Juan de junio de 1611. [Folio 295]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de junio de 1610 Juan Ruiz de Avilés y su mujer Da. Juana Ramos, vecinos, se obligaron a pagar al Con-

vento de Santa Catalina Mártir el valor de los alimentos, ajuar de sacristía y dote de su hija Leonor de San Juan, niña de ocho años, y de sus sobrinas Juana de la Trinidad, de siete años, y María de San Antonio, de cuatro años. Las cantidades que se obligaron a pagar fueron así:

- 100 tostones de alimentos al año por cada una de las tres
- 150 tostones de alimentos por el año de noviciado de cada una
- 300 tostones de ajuar de sacristía por cada profesión
- 2,800 de dote cuando cada una de ellas profesara. [Folio 296]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1610 Esteban de Acosta, residente, reconoció adeudar 500 tostones al Capitán Manuel Estévez, Correo Mayor de la ciudad, Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, que era el saldo de una obligación mayor de 860 pesos por la compra de 20 mulas de carga, a razón de 43 pesos cada mula. Este saldo lo pagaría el obligado en el plazo de dos meses. [Folio 309 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1610 Alonso Escudero y Antonio Escudero, vecinos, fletaron 120 mulas de su recua para llevar desde el Golfo Dulce a la ciudad de Santiago, 480 botijas de vino para Juan Domínguez, dentro del plazo de 60 días a partir de esa fecha. Por el flete cobrarían 16 tostones por la carga de cada mula. [Folio 319 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1610 Juan de Montoya, recién nombrado Corregidor del Partido de Acasaguastlán por el plazo de tres años, por título dado por el Dr. Alonso Criado de Castilla, del Consejo Real de las Indias, Presidente de la Real Audiencia, el 8 de marzo de ese año, se obligó a responder por la residencia que se le tomara al dejar su cargo, con fianza de Alonso de Esquivel. [Folio 321 vto.]*

Nota: Después de esta escritura hay otra en que también Pedro Núñez Barahona se constituye fiador de Juan de Montoya para responder por la residencia que se le tomara al dejar su cargo de Corregidor de Acasaguastlán.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1610 D. Francisco de Fuentes y Guzmán, vecino, como principal deudor, y Alonso de Bolaños, vecino, como su fiador, reconocieron adeudar 361 tostones 1 real a la Caja de Bienes de Difuntos, por el resto del precio de la compra de una estancia que había quedado al morir Pedro Piérez, y se obligaron a pagar la deuda el día de Pascua de Navidad. [Folio 326]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1610 Juan López Bravo, vecino, corredor de lonja, subarrendó ese oficio a Francisco de Madrigal, vecino, para que lo ejerciera por el plazo de un año a partir del 5 de septiembre, por la suma de 200 tostones que el mismo Madrigal se obligó a pagarle, con fianza de Juan de Montiel. Juan López Bravo había adquirido el oficio de corredor de lonja de la ciudad por el plazo de cuatro años, por 200 tostones al año, todo en remate de 5 de septiembre de 1607 ante Gabriel de Naveda, Escribano Público del Cabildo. [Folio 332 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1610 Pedro Ortiz y su mujer Ana de Céspedes, vecinos, tomaron a censo 1,600 tostones de la capellanía que había instituido Juan de Rosales, difunto, en la Santa

* A continuación está el Expediente 7315 que se inicia con el folio 325.

Iglesia Catedral, y los impusieron sobre las casas de su vivienda en esa ciudad, en la calle donde estaban los solares del Convento de Santa Catalina Mártir. Esas casas lindaban por una parte con casas de la viuda y herederos de Juan Solano, por otra con casas de Diego de Mercado, polvorista, por los corrales lindaban con casas de Inés Díaz y las que habían sido de D. Alvaro de Lugo, y enfrentaban con solares del Convento de Santa Catalina Mártir, recién fundado en la ciudad. [Folio 341]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 9, posiblemente en la esquina de la 4ª Calle y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 26 de agosto de 1610 testaron Juan de Montiel, vecino, y su mujer Isabel Ruiz, estando sanos. El declaró ser hijo legmo. de Pedro de Montiel y María Ximénez, difunta, vecinos de la ciudad de Ecija, en España. Ella dijo ser hija del matrimonio de Juan Ruiz con Beatriz Ruiz, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de la Palma, en España. Pidieron ser sepultados en la capilla de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., en la iglesia de San Francisco.

Mandaron a decir muchas misas por sus almas e hicieron constar que sus bienes consistían en la ropa, hacienda, mercaderías y esclavos que tenían en su casa, y en créditos que algunas personas les adeudaban. Isabel Ruiz había llevado al matrimonio una dote de 400 ducados de Castilla, que le habían dado sus padres en ajuar de casa, preseas y algunos dineros.

Albaceas: el cónyuge sobreviviente, el Padre Martín García, sacerdote, y Gaspar de Saucedo. Heredero del testador: su padre Pedro de Montiel, que era hombre viejo de más de 70 años, y en segundo lugar su esposa. Heredero de Isabel Ruiz sería su marido. [Folio 346]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1610 Melchor de Cabrera, vecino, se obligó a pagar a Alonso Alvarez de Vega, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1610, el valor del trigo y del maíz de los diezmos que eran a cargo de los siguientes:

- la labor de Pedro Sánchez Atencio, en el Cerro Redondo
- las labores de Manuel de Orrego y de Melchor de Aguilar, en el valle de Mixco
- las de Francisco López Resino, Alonso Ruiz Buchán, Francisco Velasco y Francisco Barahona, en Jalapa
- la labor de Cristóbal Guajardo y la de Juana de Pedrosa
- la de Cristóbal Hernández y de su madre, la de Jerónima Hernández, la de Estacio de Tejeda, la de Juan Andrés y su yerno Jácome, la de Riberos y sus yernos, la de Alonso Rodríguez y su cuñado, todas en la Zacualpa

Se comprometió Melchor de Cabrera a comprar y pagar el trigo a 14 reales la fanega, y el maíz a 2 tostones por fanega, todo para el día de San Juan de junio de 1611, debiendo correr por su cuenta los gastos del cobro del diezmo así como del transporte de los granos, que él recibiría en las labores respectivas. [Folio 351 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1610 Gaspar de los Reyes, por el precio de 1,000 tostones, vendió a Diego de Escobar Inojosa la mitad de unas tierras en el barrio de Santa Lucía de esa ciudad, con las casas y cocinas de paja que en ellas estaban edificadas. Las tierras las había comprado el vendedor de Sebastián de la Fuente, y lindaban al norte con tierras de Francisco de Mesa, por otra parte con el camino que iba

Legajo 355
Año: 1610

de la ciudad para el potrero de Lope Rodríguez de las Barillas, con el río grande y con la milpa de la Magdalena, y por otra parte con milpa de Santa Catalina. La mitad del precio la pagó el comprador al contado y el resto se obligó a pagarlo en el plazo de un mes a partir de esa fecha. [Folio 353]

Nota: Firma el vendedor 'Gaspar de los Reies de Santyago'.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de septiembre de 1610 Simón Pérez, vecino, se comprometió a servir a Juan de Aguirre Mondragón, como mayordomo del obraje de tinta llamado San Antonio, que éste tenía en la costa de Isquintepéquez, por el plazo de dos años a partir del 26 de ese mes. Por lo tanto, él tendría a su cargo buscar y contratar mozos para las labores, hacer cortar madera, cortar semilla y sembrarla, y velar por el correcto funcionamiento del beneficio de tinta. Además, se comprometió Simón Pérez a llevar a su mujer Francisca de Bolaños a vivir al obraje, para que ella hiciera la comida a los trabajadores y controlara la despensa, desde julio de 1611, que era la fecha en que comenzaba la temporada. Por su parte, Juan de Aguirre Mondragón se obligó a pagar a Simón Pérez 150 tostones al año y a Francisca de Bolaños la suma de 14 tostones mensuales en la época de cosecha y 6 tostones al mes durante el resto del año. A cuenta de sus salarios Simón Pérez había recibido como anticipo 129 tostones 1 real, y su esposa 29 tostones, todo en reales, ropa y mercaderías. [Folio 358]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1610 Da. Leonor del Mármol, viuda del Licdo. Félix de Arguedas, por sí y como tutora y curadora de los hijos de ambos, transó una litis con Gaspar de Saucedo. Félix de Arguedas había vendido a Gaspar de Saucedo unas tierras y obraje de tinta en la costa de Siquinalá, en términos de los pueblos de Otasingo y Amayuca, por escritura de 11 de abril de 1608, en 3,000 tostones, que debía pagar el comprador en cuatro pagos anuales consecutivos en cada una de las cuatro temporadas de tinta siguientes. Las tierras se habían vendido libres de todo gravamen, pero en el ínterin Su Majestad había pretendido se le hiciera el pago de 1,198 tostones 2 reales por la composición de las tierras. Gaspar de Saucedo consideró que el pago de la composición debían hacerlo los herederos de Félix de Arguedas, por lo que les promovió juicio para que ellos lo hicieran y que en esa forma sanearan el inmueble vendido.

Mediante la transacción, Da. Leonor del Mármol accedió a pagar el valor de la composición de las tierras, más 82 tostones de costas a Vicencio Gallardo, Juez encargado de la cobranza, y otros 70 tostones de parte de las costas del pleito. Esos pagos los haría ella con parte de los 1,900 tostones que Gaspar de Saucedo se obligó a entregarle para abonar al precio de las tierras. [Folio 362]*

Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1611 Hernán Méndez de Sotomayor y Da. María Ruiz de Miranda, su mujer, vecinos, tomaron a censo del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, recién fundado en la ciudad, la suma de 2,000 tostones de principal, que les entregó el administrador del convento Diego de Escobar Inojosa. El censo lo impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con las de los herederos del Licdo. Félix de Arguedas, médico, y por otra con las de Gonzalo de Sandoval. [Folio 99]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.61, sobre la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

* A continuación está el Expediente 7316, que se inicia con el folio 99.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de febrero de 1611 Juan Fernández, vecino, se obligó a pagar al Convento de Santa Catalina el valor de la dote y los alimentos de Leonor, hija legma. suya y de Catalina de Bobadilla, para que ella pudiera entrar de novicia a ese convento. La obligación incluía 100 tostones de alimentos por cada año de noviciado, 1,000 tostones de la dote más el vestuario, hábitos, libros y cera para la profesión, y afianzó la obligación el Capitán Juan García Fajardo, vecino. [Folio 102 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1611 el Capitán Pedro de Solórzano, vecino y regidor de la ciudad, Alguacil Mayor de Corte, se constituyó fiador del Sr. Dr. Alonso Criado de Castilla, del Real Consejo de Indias, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General en su distrito, para que éste pudiera recibir los 5,744 tostones 2 reales del salario que Su Majestad le pagaba por el plazo que transcurriría desde el 1° de enero de 1611 hasta el último de mayo del mismo año. El Capitán Pedro de Solórzano se comprometió ante los Oficiales Reales que el Dr. Alonso Criado de Castilla permanecería todo el tiempo en Guatemala y desempeñaría sus funciones correctamente. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1611 D. Antonio Ramírez de Vargas, vecino, se comprometió a no jugar juegos de naipes ni de azar durante un año, so pena de pagar una limosna de 1,000 tostones para la cera del Santísimo Sacramento, limosna que él entregaría al Cura de la iglesia mayor o al mayordomo del Santísimo Sacramento. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 9 de marzo de 1611 Diego de Mercado, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Fabiana de Cáceres, hija legítima de Hernando Bermejo y de Florencia de Cáceres, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de San Salvador. El valor de la dote fue de 2,750 tostones, que él recibió en ropa y ajuar de casa, una alfombra estimada en 50 tostones, y 1,900 tostones en unas libranzas que el Sr. Dr. Alonso Criado de Castilla, Presidente de la Real Audiencia, había librado contra los tributos vacos para que la Real Caja los pagara, por real merced que Su Majestad había hecho a Da. Fabiana de Cáceres en atención a ser bisnieta de conquistador de esta tierra. [Folio 118]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1611 Juan Pérez de Baena, vecino de la ciudad de San Miguel, vendió a Ana Calvo, viuda de Juan Muñoz, un negro esclavo llamado Antón de Castro, que era congo, de 20 años más o menos, no tenía tacha ni enfermedad alguna y estaba libre de censo e hipoteca. El precio fue de 800 tostones de 4 reales. [Folio 135 vto.]*

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 27 de enero de 1611 Da. María Zerón de Guzmán, viuda de Francisco de la Fuente Corcuera, donó entre vivos a Francisco Rodríguez, vecino del pueblo de Güegüetenango, un sitio de estancia para ovejas y cabras llamado Tequeañi, en términos del mismo pueblo, con 11 caballerías de tierra medidas y amojonadas. El Licdo. Juan Martínez de Landecho, Presidente de la Real Audiencia, había hecho merced de esas tierras a Luis Manuel Pimentel, primer marido de la donante, y el título de ellas fue expedido en esa ciudad a 26 de noviembre de 1563. [Folio 52]

---

* A continuación sigue el Expediente 7317, que principia con el folio 52.

Legajo 355
Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 4 de febrero de 1611 Rodrigo de Siancas y su mujer María de Cornejo tomaron a censo 3,000 tostones del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir 'Nueba mnte fundado' en la ciudad, y los impusieron sobre las casas de su morada en la misma ciudad. Estas casas lindaban por una parte con casas de los herederos de Antonio Gómez hacia la plaza pública, por otra parte con casa de la viuda de Juan de Morales, Escribano Real, por los corrales con casas de los herederos de Juan Nuño, quien había sido Escribano Público y del Cabildo, y enfrentaban con casas de la viuda y herederos de Antonio Gómez, calle al medio. El capital mencionado generaría un censo de 150 tostones al año, que los otorgantes se obligaron a pagar por mitad cada semestre. [Folio 57]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 6ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1611 Agustín de Barraza, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, como apoderado de su padre Juan Bautista Barraza, vecino de la misma villa, reconoció adeudar 1,714 pesos de 8 reales de plata a Lope Rodríguez Bala y a su yerno Martín Rodríguez, mercaderes, por valor de diferentes piezas de tafetanes, terciopelo negro, pasamanos y una libra de seda que su padre les había comprado.

El poder a favor del otorgante había sido otorgado por su padre en la villa de la Trinidad a 31 de octubre de 1607 ante Antonio Vivas, Escribano Público del Número y del Juzgado Mayor de la villa y de registros del puerto de Acajutla. [Folio 60 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1611 Juan de León, vecino, vendió a Domingo Ximón, mercader, residente en la ciudad, dos pares de casas de altos y bajos en esa ciudad, con 4 tiendas, por el precio de 6,100 tostones, que era el valor de un censo que sobre ellas pesaba a favor de la capellanía que había instituido Pedro de Salazar, difunto. Lindaban las casas por una parte con casas que habían sido del Capitán Francisco de Santiago y por otra con las que fueron de Andrés Hernández, que a la sazón eran de los herederos de Cristóbal Ibáñez.

Juan de León había adquirido esas casas en almoneda pública, que se había verificado por mandato del Provisor del Obispado, por 6,100 tostones que habían quedado a censo a favor de la capellanía de Pedro de Salazar, difunto, antiguo dueño de las casas. [Folio 63 vto.]

Nota: Las casas estaban ubicadas en la manzana No. 50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de febrero de 1611 Tome de Carmona Tamariz, vecino y regidor de la ciudad, y su mujer Da. Isabel de Torres, tomaron a censo del Convento de Santa Catalina Mártir 2,000 tostones de capital, que impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle del Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced, las cuales lindaban por una parte con casas de Baltasar Pinto de Amberes, y por la otra con casas de Andrés Muñoz Garrido. [Folio 66]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.52, sobre la 5ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1611 Domingo Ximón, mercader, dio en arrendamiento a Melchor de los Reyes, sedero, unas casas de vivienda en esa ciudad, con la tienda que tenían, en la calle que iba de la plaza para la Compañía de Jesús, las cuales él había comprado de Juan de León, cirujano. Las casas lindaban por una parte con casas de los

herederos de Cristóbal Ibáñez, que antes habían sido de Andrés Hernández, y por la otra con casas del mismo Domingo Ximón. El plazo del arrendamiento fue de 2 años y el alquiler de 250 tostones anuales. [Folio 71 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Legajo 355
Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1611 Martín de la Torre, estante en la ciudad, se comprometió a servir a Diego de Escobar Inojosa, vecino, como mayordomo de la milpa que éste tenía en el valle de la ciudad, por el plazo de un año a partir de esa fecha y por un salario de 100 tostones al año. Diego de Escobar Inojosa debía darle su comida, bebida, buen trato, un calzón y ropilla de jergueta. [Folio 73]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1611 Inés de Ribera, viuda, dio en arrendamiento a Juan de Montiel unas casas y tienda de las que ella tenía en la plaza pública de la ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de las capellanías del Contador Zorrilla, donde vivía Gaspar de Saucedo, y por el otro lado con la tienda que tenía Martín de Villela, que era parte de las casas y tiendas de la misma Inés de Ribera. El plazo fue de 2 años a partir del 1° de enero de ese año, y el alquiler de 280 tostones al año. [Folio 77 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 5ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1611 Juan de León, minero, como principal deudor, y el Dr. Jusepe Adalid de Bohórquez, vecino, como su fiador, se obligaron a pagar la suma de 960 ducados de Castilla a los Jueces Oficiales Reales, por valor de 12 quintales de azogue que se habían mandado entregar a Juan de León y a su socio Pedro Márquez, para el beneficio de las minas que ellos tenían en compañía, en términos de Tajumulco. La obligación debía pagarse en el plazo de 4 años, mediante 4 pagos anuales iguales y consecutivos. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1611 Bernardo de Cañas, escultor, vecino, puso a su cuñado Lucas de Rodas, hijo legítimo de Antonio de Rodas, por aprendiz de pintor con Francisco de Montúfar, maestro de ese arte, por el plazo de dos años a partir de esa fecha. Se obligó Bernardo de Cañas a obtener la autorización de su suegro Antonio de Rodas dentro del plazo de dos meses, para que esta escritura surtiera sus efectos. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1611 Luis de Medina, vecino, como persona que tenía a su cargo llevar la plata de Su Majestad de esa ciudad a la de la Veracruz por el año 1611, declaró haber recibido de Alonso Alvarez de Vega 300 tostones en reales, para llevarlos con sus mulas a la ciudad de la Veracruz, y en ella registrarlos en la nao capitana de la flota que saldría para España, debidamente consignados a ciertas personas en Sevilla. [Folio 96 vto.]

Nota: Ese expediente termina con el folio 98.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de abril de 1608 Francisco Macías, vecino, por el precio de 2,000 tostones, vendió a Francisco del Cid, vecino, una labor de panllevar en términos del pueblo de Pinula, la cual constaba de tres caballerías de tierra, que lindaban con tierras del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, situadas entre Pinula y Mixco. En la venta se

Legajo 794
Año: 1608

incluyeron las casas y trojes de la labor, 70 yeguas que en ella había, 6 yuntas de bueyes, 8 rejas y 8 yugos con sus coyundas, 4 hachas, 4 azadones, 3 escoplos, 1 azuela, 1 barreta y algunos muebles. [Folio 226]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1608 María de Alvarado, viuda de Juan de Robles, vecina, puso a su hijo legítimo Francisco de Rojas, de 12 años de edad, por aprendiz del oficio de hacer sombreros, en el obraje de Diego de Escobar Inojosa, por tres años a partir de ese día. [Folio 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1608 Gregorio de los Ríos, barbero, vecino, hizo el inventario de los bienes de Juan Bermejo, vecino de la villa de la Trinidad, que estaba enfermo en su casa. Se incluyeron los objetos y la ropa que había en una caja que se abrió en presencia del Escribano, así como un macho pardo y dos caballos castaños que estaban en el potrero de Dueñas, y otros pocos bienes. [Folio 234]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de mayo de 1608 testó Miguel Navarro Chacón, originario de la ciudad de Toledo, en España, hijo legmo. de Martín Navarro Chacón y de María Julián, difuntos, vecinos que habían sido de Toledo. Estaba en cama, y pidió ser sepultado en la iglesia del Hospital Real.

Albaceas: Diego Ordóñez de Villaizán y su mujer Da. Ana de Chávez. Heredera: su alma. [Folio 242 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1608 D. Gaspar de Estrada y Medinilla, Alcalde Ordinario de la ciudad, puso a Catalina, muchacha india, de 6 años de edad, huérfana de padre y madre, al servicio de Rodrigo de Ciancas, vecino, por 6 años a partir de esa fecha. Este se obligó a darle su comida, bebida, naguas y huipiles para vestir, y medicinas para sus curaciones. Además, al final del plazo, Rodrigo de Ciancas le entregaría 30 tostones a la niña para ayuda de su casamiento, así como un huipil y naguas nuevas. [Folio 248 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1608 Alonso Méndez de Sabariego, receptor de la Real Audiencia, otorgó poder a D. Carlos Vásquez de Coronado, Alguacil Mayor de la Real Audiencia, que estaba por hacer viaje a España, y al Licdo. Pedro Páez, que residía en la villa de Madrid, para presentar sus probanzas y gestionar ante Su Majestad y su Real Consejo de las Indias que se le concediera el título de Escribano Real en estos Reinos. [Folio 250 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1608 D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, vecino, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala por ese año, otorgó poder a Gonzalo García Pacheco y a Alonso Benítez, residentes en Chiquimula de la Costa, para cobrar los diezmos de maíz, cacao, algodón, tinta añil, ganados, quesos, aves, legumbres y de los demás géneros que debían pagarse en la jurisdicción de los Corregimientos de Guazacapán y Escuintepeque. [Folio 255 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1608 Diego García de León, vecino de la villa de Xerez de la Chuluteca, reconoció adeudar 66 tostones a D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, por el alquiler de una casa

en que había vivido 4 meses, y se obligó a pagarlos dentro del plazo de 6 meses. El otorgante estaba preso en la cárcel por esa deuda y mediante este reconocimiento recobraría su libertad. [Folio 256 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1608 el Licdo. Félix de Arguedas, médico, vecino, vendió a Juan Domínguez, mercader, una cargazón de ropa y mercadería que le enviaría Diego de Cuéllar, vecino de la ciudad de Sevilla, que llegaría al puerto de Santo Tomás de Castilla en las naves que vendrían ese año de España. El vendedor había recibido ya la suma de 5,000 tostones como adelanto al precio que se fijara al llegar la mercadería, la cual era el procedido de 18 cajones de tinta añil y 3,000 tostones, en reales, que Arguedas había enviado a Sevilla. El precio de la mercadería lo pagaría el comprador en tres pagos, uno cuando ésta llegara al puerto, otro para el día de San Juan de 1609 y el tercero para el día de Navidad del mismo año. [Folio 263]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de mayo de 1608 Luis de Medina y su mujer Juana de Cueto, vecinos, se obligaron a pagar 500 tostones a la persona que obtuviera para su hijo mayor el derecho de sucesión de una renta de 600 pesos oro que Su Majestad les había concedido originalmente a la misma Juana de Cueto y a sus hermanas Jerónima y María, ya fallecidas, por ser hijas de Pedro de Cueto, conquistador de estas provincias, y de María de Suaste. La pensión estaba concedida sobre los tributos de los pueblos de Chalchiaguatlán, Laguacatepéquez, la mitad de Amatlán y San Andrés Istacost..., Tlapalapa y Santiago Guystla [*sic*, Huista], todos en jurisdicción de Ciudad Real de Chiapa. [Folio 269]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1608 Leonor de Zelada, viuda de Juan de Guevara, y Pedro de Virués, vecino, constituyeron una compañía para comprar y vender ropa y mercadería, así como algunos productos de la tierra, con el convenio de que las utilidades se repartirían por mitad entre ambos socios. Leonor de Zelada aportó 1,000 tostones, que le entregó a Pedro de Virués para que él manejara los fondos y el negocio. [Folio 275]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1608 testó Arias Gonzalo, Clérigo Pbro., oriundo de la villa de Zales, en las Asturias de Oviedo, hijo legmo. de Pedro Arias y Catalina Arias, difuntos. Estaba enfermo y pidió ser sepultado en la iglesia mayor, en la capilla de Godínez.

Había servido las capellanías del Contador Zorrilla, de un fulano Nieto, del Capitán Pedro de Solórzano y la de Godínez, y todas las misas de ellas se habían rezado.Albaceas: el Dr. Rodrigo de Villegas, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y el Capitán Pedro de Solórzano, regidor de la ciudad. Heredera: su alma. [Folio 285]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1608 Melchor Godoy de Santa Cruz, vecino, se constituyó fiador de D. Carlos Vásquez de Coronado, vecino y Alguacil Mayor de la Real Audiencia, para garantizar que éste pagaría al Convento de San Francisco la suma de 500 tostones de 4 reales de plata que le debía por el funeral, entierro y misas de su hijo D. Antonio de Coronado. [Folio 287 vto.]

Nota: En la misma fecha y ante el mismo Escribano, Melchor Godoy de Santa Cruz fió nuevamente a D. Carlos Vásquez de Coronado por 3,150 tostones un cuarto de real que éste debía del

cobro del servicio del tostón de los años 1599 a 1602, que los indios le habían pagado cuando fue Alcalde Mayor de la Provincia de Zapotitlán. Se debía sobre ese cobro por el pago vencido en Navidad de 1599, los días de San Juan y Navidad de 1600, las mismas dos fechas de 1601, y lo correspondiente al día de San Juan de 1602. [Folio 288 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1608 D. Nuño Núñez de Villavicencio, como uno de los herederos de D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado, difuntos, se obligó a libertar a Antona, negra, y a su hijo Agustín, por la suma de 600 tostones que pagaría Alonso de Coto, mulato libre, hijo de la misma Antona y hermano de Agustín, obligación que él cumpliría en cuanto se finalizaran los trámites de la partición de los bienes de sus referidos causantes. [Folio 295]

Nota: D. Nuño Núñez de Villavicencio fue casado con una nieta de D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de junio de 1608 Francisco de Orozco, vecino, como mayordomo del Hospital Real, dio en arrendamiento a Juan Sánchez de Solís, mercader, una tienda en la calle de los mercaderes de la ciudad, donde había vivido Juan Bautista Santié, la cual contaba con su altillo y corralito. El plazo fue de 6 meses y medio que vencerían el 1° de enero de 1609, y el alquiler de 66 tostones. [Folio 297]

Nota: Esta tienda estaba en la manzana No. 55, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1608 Juan de Coca Gaitán, Tesorero de las bulas de la Santa Cruzada en el Obispado de Guatemala, otorgó poder a Francisco de Carvajal, residente en la ciudad, para que lo representara en la causa instruida contra Diego de Morales Rivadeneyra, teniente administrador de las bulas en el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra y Acasaguastlán, a quien había metido preso y había maltratado Bernardo de Quirós y Aguilera, Corregidor de Chiquimula de la Sierra, cuando él se encontraba vendiendo las bulas. El poder lo facultaba para hacer toda clase de gestiones ante Su Majestad, ante el Comisario Apostólico Subdelegado de la Santa Cruzada, para presentar testigos y pruebas en defensa de su cargo y para actuar judicialmente. [Folio 305]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1608 Gaspar García, indio vecino del barrio de Jocotenango, oficial de escultor, expresándose en su lengua que entendía el Escribano, se puso a servicio de Juan Bautista de Argüello, dorador de imágenes, por el plazo de un año a partir de esa fecha, para labrar imágenes de bulto. Recibiría como remuneración 20 tostones por cada imagen de seis cuartos de vara de alto de cualquier santo o santa que labrara y acabara, con sus respectivas insignias, 15 tostones por cada imagen de cinco cuartos de vara, y 12 tostones por cada imagen de cuatro cuartos. [Folio 305 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1608 Jerónimo de Chávez, indio, ladino en lengua española, y su mujer Juana, india, vecinos del barrio de Santo Domingo de esa ciudad, se obligaron a servir en el Hospital Real, por el plazo de dos años a partir de ese día, él en calidad de enfermero con un salario de 150 tostones anuales, y ella como cocinera con un sueldo de 36 tostones al año. El reconoció haber recibido ya 110 tostones del Hospital Real en calidad de adelanto, por el valor de varias deudas suyas que por él había pagado el hospital. [Folio 306 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de junio de 1608 Gaspar de Sauzedo y Juan de Flores, vecinos, formaron una compañía para la explotación del obraje de hacer tinta añil de canoa, situado entre el pueblo de Otasingo y el de Amayuca, que ellos habían comprado del Dr. Félix de Arguedas, médico, por escritura de 11 de abril de ese año ante el mismo Escribano Francisco de Vega, por 3,800 tostones. La sociedad tendría vigor por cuatro temporadas de tinta, y durante ese tiempo Juan de Flores administraría el obraje y remitiría toda la tinta añil que se fabricara a la ciudad de Guatemala, para que Sauzedo dispusiera de ella. [Folio 310]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de junio de 1608 testó Catalina de Rebolledo, vecina del pueblo de San Juan de Nagualapa, en la Provincia de Suchitepéquez, hija legma. de Pedro de Cuéllar, difunto, y de Marina Mejía de Rebolledo, que vivía. Estaba enferma en cama en el Hospital Real, por lo que pidió que se le enterrara en ese hospital.

Tenía créditos a su favor en Nagualapa, así como una caja y algunos objetos en casa de Gaspar Calderón, en Guatemala.

Había sido casada con Alonso López Muñoz, ya fallecido, de cuyo matrimonio habían nacido dos hijos:

- Francisca de Cuéllar, de 9 años, y
- Pedro de Cuéllar, de 8 años

Albaceas: su madre, y el Padre Bartolomé Resino, Beneficiado de San Antonio Suchitepéquez. Herederos: sus dos hijos. [Folio 315]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1608 el Padre Juan de Avila, Clérigo Pbro., vecino, vendió a Luis de Medina, por el precio de 190 tostones, toda el agua que le había tocado a él cuando se le adjudicaron las casas pequeñas de sus padres, Br. Francisco de Avila y Da. Marina Enríquez de Salvatierra, difuntos. Esas casas estaban junto al Monasterio de la Concepción, en esa ciudad, lindaban con las casas grandes de sus padres, y en la partición de bienes hereditarios se le habían adjudicado a él con la mitad del agua de las casas grandes. [Folio 320 vto.]

Nota: Las casas del Br. Francisco de Avila y su esposa estaban en la manzana No. 79, en la esquina de la 4ª Calle y Callejón de la Concepción, y las pequeñas que se habían adjudicado a su hijo posiblemente estaban sobre el Callejón de la Concepción, al sur de las principales.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1608 Catalina de Bibarronda, mujer soltera, vecina, tomó a censo del Convento de Ntra. Sra. de la Merced la suma de 1,000 tostones, que cargó y situó sobre unas casas suyas en esa ciudad, frente al mismo Convento de la Merced, las cuales lindaban por otra parte con tiendas de la ciudad, y hacían esquina con esquina de casas de Guiomar de Escalante. Ya pesaba sobre las mismas casas otro capital de 1,000 tostones a favor del mismo convento. [Folio 332 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 52, en la esquina de la 1ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1608 testó el Dr. Félix de Arguedas, doctor en medicina, vecino de la ciudad, natural de la villa de Puente de la Reina, en el Reino de Navarra, Diócesis de Pamplona, que se había criado desde la edad de 6 años en el Reino de Valencia, y era hijo legítimo del Dr. Miguel de Arguedas y de Da. Isabel Santa Fee, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de Morella, en el Reino de Valencia. Estaba enfermo en cama, y pidió que se le sepultara en la peaña del altar de San Pedro Mártir, en la iglesia de Santo Domingo.

El había enviado la suma de 4,000 ducados a sus padres y a su tío Juan de Arguedas, vecino de la ciudad de Valencia, con instrucciones de lo que debían hacer con esos fondos, pero por haber fallecido ellos, serían sus hermanos Fray Miguel de Arguedas, de la Orden de San Agustín, y Juan de Arguedas, Notario, vecino de la misma ciudad de Valencia, quienes debían dar razón a sus herederos sobre la situación de esos fondos.

Declaró que era dueño de las casas principales donde vivía en esa ciudad, en la calle que iba de la iglesia mayor hasta la sabana, pasando por el Colegio, casas que enfrentaban con las de Antonio de Salazar; que sobre ellas pesaban 4,000 tostones de principal a favor del Convento de la Concepción. También eran suyas las casas de la esquina, pegadas a las grandes de su morada, las cuales enfrentaban con las de Cubillas y él las había edificado en un pedazo de solar que había comprado de Da. Isabel Puertocarrero; sobre ellas estaban cargados a censo 1,000 tostones a favor de Francisco de Xerez Serrano. Dio instrucciones terminantes para que este censo se cancelara totalmente con los fondos que primero ingresaran a su mortual. Le correspondían además dos censos, de los cuales uno era por 4,000 tostones de capital, y estaba impuesto sobre los obrajes y estancia de Francisco Ximénez de los Ríos, vecino de Escuintepeque, y sobre un ingenio de azúcar, y el otro censo era por 2,000 tostones de principal, que estaban situados sobre las tierras y cacaotal que habían sido de Pedro Berganza Maldonado y sobre el obraje y tierras de Francisco de Ayllón Agraz, que fue vecino de la ciudad. Además, era el testador titular de algunos créditos que le debían varias personas.

Era casado con Da. Leonor del Mármol, de cuyo matrimonio habían nacidos sus hijos:

- Isabel de Santa Clara, religiosa en el Convento de la Concepción
- María de San Jacinto, religiosa en el mismo convento
- Mariana de San Bernardino, monja también en ese convento
- Juana de San Francisco, religiosa concebida
- Miguel de Arguedas, Clérigo Pbro.
- Ambrosio de Arguedas
- Juan de Arguedas

El había pagado la suma de 12,000 tostones al Convento de Monjas de la Concepción, por las dotes de sus cuatro hijas, a razón de 3,000 tostones por cada una. Albaceas: su mujer, su cuñada Catalina de Zeballos, Sebastián de Alba y Jácome López Corzo. Herederos: sus hijos, después de deducir la dote de su esposa que había sido como de 10,000 tostones. [Folio 340]

Nota: Las casas grandes y las pequeñas del testador formaban un solo cuerpo, y estaban en la manzana No. 61, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de agosto de 1608 el Capitán Manuel Estévez, Alcalde Ordinario de la ciudad, reconoció adeudar a los Oficiales Reales la suma de 28,000 tostones de 4 reales de plata cada uno, a un plazo de cuatro años, por el valor del oficio de Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia de esa corte, que se había rematado en él a 18 de junio de 1608 para D. Antonio de Solórzano. La obligación la garantizó con fianza del Capitán Pedro de Solórzano, de D. Francisco de Aguilar y Córdova, de Francisco de Xerez Serrano y de Martín de Villela, todos vecinos de la ciudad. [Folio 347 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1608 Francisco Marroquín, vecino, cedió a Alonso Núñez los tributos de los pueblos de

Tecpán Guatemala y San Miguel, que eran de su encomienda, para pagarle 600 tostones que éste le había suministrado. Los tributos cedidos fueron los que correspondían a San Juan de 1608, que ya habían vencido, los de Navidad de ese año, y los del día de San Juan del año 1609, que conforme a las tasaciones eran 200 tostones por cada semestre. [Folio 352]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1608 Da. Francisca de Monterroso, viuda de primeras nupcias de Diego de Monzón Xibaja, y casada en segundas nupcias con Andrés de Zarauz Benavente, actuando por sí y como tutora y curadora de los hijos de su primer matrimonio, otorgó poder general a su segundo esposo y especialmente para cobrar los bienes de la herencia de su primer marido, así como lo que le correspondía a ella como dote aportada a ese matrimonio. [Folio 356 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1608 Juan de Morales Merlo, vecino y residente en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, se obligó a pagar a Diego Pérez, sombrerero, residente en la ciudad, 130 tostones a que había sido condenado por los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia en una querella que el mismo Diego Pérez le había iniciado por haberlo herido en la mano. De la suma adeudada, 100 tostones eran por la condenación en el juicio, y el resto por las costas. [Folio 369 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1608 Juan Ruiz de Avilés, Depositario General de la ciudad, y su esposa Da. Juana Ramos, vecinos, tomaron a censo del Convento de Ntra. Sra. de la Merced un capital de 6,000 tostones, que generaría 428 tostones 2 reales de censo y tributo al año, y lo impusieron sobre los siguientes bienes:

- las casas principales de su morada en esa ciudad, en la esquina de la plaza, con otras pequeñas y con cuatro tiendas, las cuales lindaban por un lado con casas de Da. Ginesa Arias de Avila, por otro con las Casas Reales, calle al medio, y enfrentaban con la Catedral
- unas haciendas y obraje que ellos tenían en términos de Miaguatlán, compradas de Ana López, viuda de Diego Núñez. [Folio 372]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la 5ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1608 Francisco de Alfaro, Alférez Mayor y regidor de la ciudad de Cartago, en la Provincia de Costa Rica, se obligó a pagar 200 tostones a Melchor Godoy de Santa Cruz, vecino de Guatemala, por valor de 12 cordobanes de México a 13 tostones cada uno, y 2 botijas de vino de Castilla a 24 tostones cada una, que le había comprado. El plazo de la obligación fue de 4 meses, y la misma quedó garantizada con fianza de D. Pedro de Ocón y Trillo. [Folio 388 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de septiembre de 1608 Alonso de Miranda, Alonso Núñez, Pedro de Estrada y Medinilla, D. Carlos Bonifaz y Juan Rodríguez de Ocampo, vecinos, se constituyeron fiadores de Pedro de Estrada, para garantizar a la Real Caja que éste le pagaría 1,000 tostones que debía cancelar para poder ejercer el oficio de Receptor de la Real Audiencia, que en él había renunciado Antonio Vásquez por la suma de 2,000 tostones. [Folio 398]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1608 Francisco de Orozco, mayordomo del Hospital Real de la ciudad, por 50 pesos

de oro de minas al año, dio en arrendamiento a Gabriel Esquerra, residente en ella, las casas de vivienda situadas en los portales de la plaza pública, que lindaban por una parte con casa del mismo hospital, donde vivía Fabián de los Reyes, y otra con las casas del hospital, donde vivía Juan Franco. El plazo fue de un año a partir del 25 de septiembre. [Folio 399 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1608 Martín Ortiz, indio ladino en lengua española, natural de la ciudad de San Salvador, y casado en el pueblo de Guaymango, se obligó a servir a Gaspar Pérez de Figueroa, alcaide de la cárcel pública de la ciudad, por el plazo de seis meses a partir de esa fecha, por un salario mensual de 4 tostones. Gaspar Pérez de Figueroa se obligó a darle comida y buen trato, y le adelantó los 24 tostones del sueldo. [Folio 402]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1608 Antonio de Córdova, vecino, se obligó a servir a Nufio de Colindres, como mayordomo de su estancia de ganado de vacas y yeguas, en Santiago Cozomaloapa, en la costa de Esquintepéquez, por el plazo de un año a partir de ese día, por una remuneración anual de 250 tostones más los quesos que hicieran los sábados y los domingos. Entre sus obligaciones estaba hacer los quesos, curar los animales, encerrar y recoger el ganado, contratar mozos y vigilar y llevar las cuentas del obraje en la temporada de tinta. A cuenta de su salario había recibido un adelanto de 100 tostones. [Folio 403 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala de las Indias a 10 de noviembre de 1608 Alonso de Santa Cruz, violero, vecino, otorgó donación entre vivos a favor de su hermano Juan de Santa Cruz, de los derechos que a él le correspondían en los bienes que habían dejado sus padres Alonso de Santa Cruz y Catalina Rodríguez, difuntos, vecinos que habían sido de la puebla de Ntra. Sra. de Guadalupe, en los Reinos de España. La donación la hizo para ayudar a su hermano a casar o poner en estado de religiosas a dos hijas llamadas María Rodríguez y Catalina Rodríguez. [Folio 405 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de noviembre de 1608 Ambrosio de Morales, vecino, reconoció adeudar 1,055 tostones 3 reales y medio a Alonso Alvarez de Vega, Alcalde de la Santa Hermandad, vecino de la ciudad, por valor de mercaderías que le había comprado, y se obligó a pagárselos para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 410]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1608 Gregorio del Río, residente, como apoderado del Padre Bartolomé del Valle, Clérigo Pbro., dio en arrendamiento a Gonzalo Hernández una tienda en la calle de los mercaderes de esa ciudad, por el plazo de un año a partir del 1° de enero de 1609, y por un alquiler de 170 tostones al año. La tienda tenía un altillo, y lindaba con casas de Francisco de Xerez Serrano. [Folio 413]

Nota: Esta tienda estaba en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de noviembre de 1608 D. Francisco González, Maestrescuela de la Catedral, dio en arrendamiento a Francisco Palomeque, vecino, unas casas de vivienda en esa ciudad, en la calle del monasterio que se pretendía fundar de Santa Catalina, las cuales lindaban con casas de los herederos de Alonso de Vargas, y hacían esquina

con esquina de las casas de Diego de Escobar Inojosa, calle al medio. El plazo fue de tres años a partir del 1° de enero de 1609, y el alquiler de 250 tostones al año. [Folio 420]

Nota: La casas estaban en la manzana No. 4, en la esquina de la 5ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de diciembre de 1608 Simón Ortiz de Miranda, Notario del Santo Oficio de la Inquisición, vecino, se obligó a pagar a la Real Caja la suma de 11,250 tostones, que era la mitad del valor del oficio de Depositario General de la ciudad, con voz y voto en el Cabildo, que en él había renunciado Juan Ruiz de Avilés, de conformidad con la nueva cédula de Su Majestad que trataba de las renunciaciones de los oficios. La obligación quedó garantizada además con fianza de Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio, y de Alonso Alvarez de Vega, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad. [Folio 427]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1608 Pedro de Lira, vecino, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, se obligó a pagar a la Real Caja la suma de 1,050 ducados de Castilla, que era la segunda mitad de lo que correspondía pagar por el oficio de regidor de la ciudad, que en él se había rematado el 5 de ese mes por 2,300 ducados de Castilla. De esta suma le correspondían a Su Majestad 2,100 ducados de Castilla, pero la mitad de ella ya se había pagado al contado el día del remate, y el resto la reconoció el otorgante a un año plazo con garantía de fianza de Tome de Carmona Tamariz, vecino y familiar del Santo Oficio de la Inquisición. El cargo que se le había rematado, había vacado por muerte de Francisco de la Fuente Corcuera. [Folio 432 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1608 Juan Ruiz de Avilés y su mujer Da. Juana Ramos, vecinos, tomaron a censo 800 tostones del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, y los impusieron sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, con tres pares de casas más que eran accesorias a ellas, las cuales formaban todas un solo cuerpo, que lindaba con casas de Da. Ginesa Arias de Avila, por otra parte con esquina de las Casas Reales de la Real Audiencia, mediando calle, y enfrentaba con la iglesia mayor; y sobre un obraje de tinta que ellos tenían en términos de Miaguatlán, en la costa, el cual habían adquirido de Ana López, viuda de Diego Núñez. El capital impuesto generaría un censo o tributo anual de 57 tostones 2 reales. [Folio 435]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la 5ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1608 Francisco de Orozco, mayordomo del Hospital Real, dio en arrendamiento a Lázaro de Gorospe, residente en la ciudad, una tienda para mercaderías que el citado hospital tenía en la calle de los mercaderes, la cual lindaba con tienda y casa que tenía arrendada Sebastián López, cerero. El plazo del arrendamiento fue de un año, y el alquiler de 120 tostones anuales. [Folio 438 vto.]

Nota: Esta tienda estaba en la manzana No. 55, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de diciembre de 1608 el Rector, el Consiliario y los colegiales del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción otorgaron poder a Tome Domínguez, vecino, para cobrar y recibir de la Real Caja 3,200 ducados, que en el plazo de cuatro años le

correspondían a ese colegio por merced que le había hecho Su Majestad, por real cédula dada en Valladolid a 17 de diciembre de 1604. Los pagos debían ser de 800 ducados al año. Comparecieron a otorgar la escritura Luis Rodríguez, Rector, Juan de los Reyes Sandoval, Consiliario, y los colegiales Cristóbal Montes de Torres, Tomás Díaz del Castillo, D. Gaspar Arias Hurtado, D. Alvaro de Alvarado, D. Alonso de Quirós, D. Rodrigo de Solórzano y Pedro de Alarcón. [Folio 443]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1608 el Capitán Pedro de las Casas, vecino y regidor de la villa de la Trinidad, en la Provincia de Guatemala, otorgó poder a sus tíos Lucas Gómez, Escribano Público y del Cabildo de la villa de Cebolla, en el Reino de Toledo, y Gregorio Gómez, Escribano Público del lugar de Zerralbo, para representarlo en las mortuales de sus difuntos padres Pedro Fernández de Cosme y Juana García. [Folio 444 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1608 Da. Francisca de Cuéllar, viuda de Pedro de Soto Villarén, tomó a censo 1,000 tostones del Colegio de las Niñas de Ntra. Sra. de la Presentación, y los impuso sobre tres pares de casas en esa ciudad, y sobre cuatro piezas de esclavos llamados Manuel y Antona, su mujer, como de 50 años cada uno, María, de 16 años, hija de los anteriores, y Pedro, moreno, de 50 años. El capital generaría un censo o tributo anual de 71 tostones 1 real.

De las casas gravadas, dos de ellas lindaban unas con otras, y ambas lindaban por un lado con el Hospital Real, por otro con casas de Francisco Puerta de Colindres, y enfrentaban con casas de Cristóbal Dávila Monroy, vecino y regidor de la ciudad, y también con casas de Juan Bautista de Melgar, calles reales al medio. Sobre esas casas ya pesaban 2,000 tostones de un censo a favor del Convento de Santo Domingo. Las otras casas estaban junto al Monasterio de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, lindaban con casas de Juan de Montoya, por otra parte con casas de los herederos de Gil Gómez, y enfrentaban con la huerta y corrales de las casas de Da. Beatriz de Amaya, madre de la otorgante, calle al medio. Sobre estas casas ya estaban cargados 1,300 tostones de capital a favor del Convento de la Concepción. [Folio 460]

Nota: Las primeras casas citadas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 2ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de1608 Luis de Medina y su mujer Juana de Cueto, vecinos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 500 pesos de oro de minas de la dotación y obras pías del difunto Canónigo Francisco Pernía, que administraba el mismo Luis de Medina, y la impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Tomás de Obregón, por otra con las de D. Juan de Ayala, y enfrentaban con casas de Periáñez, calle real al medio; y sobre dos labores y tierras de panllevar, en términos del pueblo de Pinula, con sus construcciones, bestias, bueyes y aperos, y las cuales lindaban por una parte con tierras de Juan Pastor y por otra con tierras de Juan Fernández. El censo y tributo anual que generaría el capital sería de 118 tostones y medio. Sobre las casas gravadas ya pesaban cuatro censos anteriores, de los cuales dos sumaban 1,000 pesos de oro de minas, y los otros dos 1,541 tostones de cuatro reales. [Folio 463]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 1ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1609 el Capitán Santiago de Arrieta, maestre de la nave llamada Ntra. Sra. de los Remedios, que era la capitana de las que habían venido a Honduras, y el Capitán Bartolomé de Arranigui, en nombre de Martín de Eguirrea, maestre de la nao Ntra. Sra. de la Antigua, que era la almiranta, se obligaron a llevar en sus naves para un grupo de mercaderes de la ciudad, todos los cajones de tinta añil que se les entregaran, a enviarlos al puerto de Santo Tomás de Castilla, donde estaban las naves, a recibirlos bajo de cubierta de los navíos y a otorgarles registro en forma. Los otorgantes cobrarían 58 reales por cada cajón de tinta que se pusiera en puerto, para descargarlo en la ciudad de Sevilla. Los mercaderes dueños de la tinta que se obligaron a llevar eran Cristóbal de Avila Monroy, Francisco Díaz del Castillo, Alonso de Miranda, Alonso Alvarez de Vega, Alonso Núñez, Fernando Matute, Francisco de Xerez Serrano, Pedro de Lira, Juan Domínguez, Tome Domínguez, Juan Martínez de Mondragón, Juan de Aguirre Mondragón, Capitán Pedro de Solórzano, Capitán Manuel Estévez, Juan Martínez Apalategui y Gaspar de Saucedo. [Folio 487 vto.]

Legajo 794
Año: 1609

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1608 Francisco de Xerez Serrano, vecino, se constituyó fiador de Bernabé de Sosa, para garantizar a la Real Caja que éste pagaría la suma de 1,500 tostones, que era la mitad del valor en que se había estimado el oficio de procurador de la Real Audiencia, que su padre legítimo Fernando de Sosa había renunciado en él, de conformidad con la nueva cédula de Su Majestad sobre las renunciaciones de oficios. [Folio 489 vto]

Año: 1608

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de abril de 1611 el Capitán Manuel Núñez de Moura, cargador de negros de los Reinos de Angola, estante en la ciudad, vendió a Juan González de Anis, vecino, un negro esclavo llamado Manuel, de 20 años más o menos, recién venido de Guinea, por el precio de 850 tostones, que el comprador se obligó a pagar el día de Navidad de ese año. [Folio 104 vto.]

Legajo 356*
Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1611 Francisco de Aguilar, sillero, y sus hijos Melchor y Juan de Aguilar, vecinos, todos en forma mancomunada, se obligaron a pagar al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir 2,800 tostones de la dote, 300 tostones de sacristía y 100 tostones anuales de alimentos, para que pudiera ingresar al convento Juana de San Francisco, nieta de Juan de Aguilar, como hija que era de Diego Ortiz de Santa Cruz y Jerónima de Aguilar, difuntos. En garantía de la obligación hipotecaron dos pares de casas en esa ciudad, en la calle que iba a la parroquia de San Sebastián, de las cuales unas eran casas cubiertas de teja y las otras de paja. [Folio 108]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1611 Juan Pérez de Soria, vecino, rescindió la venta de unas tierras de panllevar en el camino que iba de la ciudad para Petapa, que había otorgado a favor de Andrés Hurtado y su madre Catalina de Santiago, ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. Las tierras volvieron así a ser propiedad de Juan Pérez de Soria, y Andrés Hurtado se comprometió a pagarle 60 tostones, de los cuales 50 tostones eran los corridos de un censo y 10 tostones el valor de costas de un

* Este legajo se inicia con el folio 103.

juicio que se había seguido contra las tierras. Estas lindaban por una parte con tierras de Juan Pérez de Palencia, con el camino citado y por otra parte con Marcos Ramírez. [Folio 115 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1611 Lucas Gaitán, vecino, por sí y en representación de su padre Gaspar de Encinas, locero, se obligó a vender a Lorenzo Clemente, oficial de locero, toda la loza de barro y vidriada que él y su padre tuvieran 'a boca de horno' por 9 reales la docena de loza de toda clase, ya fueran platos, escudillas u otro tipo de piezas. A cuenta de la venta de la loza, Lucas Gaitán recibió la suma de 230 tostones de 4 reales, y para el caso de incumplimiento se obligó a pagar una multa de 100 pesos de oro de minas, de los cuales la mitad sería para la Cámara de Su Majestad y la otra mitad para Lorenzo Clemente. [Folio 123]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1611 Francisco Rengel, vecino de León, en la Provincia de Nicaragua, se obligó a pagar 1,228 tostones 3 reales a Juan de Montiel, vecino de Santiago, para fin de diciembre de ese año. De esa deuda, 600 tostones los debía su suegra Da. Catalina de Baltodano, viuda del Capitán Antonio de Fuenmayor, por mercaderías que ella había comprado de Montiel. [Folio 130 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de junio de 1611 Sancho de Carranza, vecino, se constituyó fiador de Alonso Alvarez de Villamil para pagar a los Oficiales Reales la suma de 1,500 tostones que éste adeudaba a Su Majestad por el oficio de procurador del Número de la Real Audiencia, que había adquirido por 3,000 tostones. Ese oficio de procurador lo había renunciado Alonso Duarte, y de su precio le correspondía la mitad a Su Majestad, pero una vez prestada la fianza ya podría ser ejercido por Alonso Alvarez de Villamil. [Folio 145 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1611 Martín de Villela, vecino, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1611, cedió a Baltasar de Escalante, vecino del pueblo de Quezaltenango, los diezmos correspondientes a los Corregimientos de Totonicapa y Quezaltenango, y de los pueblos, barrios, estancias y milpas de su jurisdicción, por el precio de 1,000 tostones, de los cuales 500 tostones los pagaría Baltasar de Escalante dentro del plazo de 6 meses y el resto en un año. Al hacer la cesión, Martín de Villela se reservó los tributos reales y vacos que él cobraría, así como los diezmos de lana de las partidas de ganado menor que ingresaran ese año a esos corregimientos. [Folio 147]

Nota: Consta en la escritura que los diezmos del año 1610 de esos corregimientos los había poseído Sebastián de Monterroso, por cesión que de ellos le había hecho Alonso Alvarez de Vega, rematario de todos los diezmos del obispado por el año 1610.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1611 Pedro Alonso Martínez, Sargento Mayor de la ciudad de Truxillo, declaró que por el año 1602 él había traído de España dos imágenes de bulto de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en dos cajones de pino, en el navío de aviso que estaba a cargo del maestre Diego Garcés. De allí los había embarcado en otra nave, pero ésta había vuelto a puerto después de un encuentro con enemigos corsarios, por lo que las imágenes habían quedado en poder de Pedro de Cáceres, vecino de la villa y puerto de Campeche, a quien se las había entregado

Benito Hernández, portugués. Después el otorgante había autorizado al Capitán Fernando Centeno, síndico del Convento de San Francisco de Campeche, y a Ambrosio de Argüello, vecino de la ciudad de Mérida, en la Provincia de Yucatán, para que se las dieran a ... [Folio 155 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1611 testó Gaspar de Saucedo, vecino, soltero, hijo legmo. de Eugenio de Caravantes y Francisca de Castellanos, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de Alcalá de Henares, en los Reinos de Castilla. Estaba enfermo y pidió que su cuerpo fuera sepultado en el Monasterio de San Francisco, en la capilla de sus tíos Pedro de Saucedo e Isabel de Castellanos. Legó 500 tostones a Juan de Caravantes, su hermano de padre, y especificó que esos fondos debían quedar en poder de su tía Isabel de Castellanos hasta cuando su legatario tomara estado o se trasladara a otra provincia. Mandó fundar una capellanía en la iglesia mayor de la ciudad con 3,000 tostones de principal, para que se dijera una misa rezada cada domingo y día de fiesta del año a las 11 de la mañana.

Manifestó que desde pequeño lo habían traído sus tíos Pedro de Saucedo e Isabel de Castellanos a las Indias, que ellos lo habían criado en su casa y que cuando falleció su citado tío, hacía 12 años, había dejado muchas mercaderías que el testador manejó con éxito. Efectivamente él había estado a cargo de la administración de los bienes y hacienda de su tía Isabel de Castellanos, desde la muerte de Pedro de Saucedo, y había aumentado su caudal invirtiendo en mercaderías en Castilla, México y otras partes.

Sus mencionados tíos habían fundado una capilla y capellanía en el Monasterio de San Francisco con 6,000 tostones de capital, de la cual el testador era patrón. Nombró para sustituirlo en ese patronazgo a sus albaceas.

Heredera: su tía Isabel de Castellanos. Albaceas: su misma tía Isabel de Castellanos y Alonso de Miranda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición. [Folio 160 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1611 Gregorio Manzano, guarnicionero, sillero, vecino de la ciudad, dio en arrendamiento a Guiomar de Ziancas, viuda de Alonso Vásquez, unas casas de vivienda donde él vivía en la ciudad, por el plazo de un año a partir de julio de ese año y por un alquiler de 190 tostones al año. Esas casas estaban junto al Monasterio de Ntra. Sra. de la Merced y en ellas había vivido anteriormente Bartolomé de Buenaño. [Folio 165]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1611 María Román, viuda de Fernando de Sosa, procurador que fue de la Real Audiencia, se obligó a pagar al Monasterio de Santa Catalina Mártir el valor de la dote, sacristía y alimentos de Blanca de Jesús, hija legítima suya y de su difunto esposo, para que fuera aceptada como novicia por el convento. El valor de la dote sería de 3,000 tostones que se debían pagar 15 días antes de la profesión de la novicia, también se debían 300 tostones de sacristía y 200 tostones por alimentos. Esta obligación la garantizó María Román con fianza que por ella prestó Juan Palomino, procurador de la Real Audiencia. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de julio de 1611 Alonso Ruiz Buchán, vecino, como administrador de las casas de los herederos de D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado, su mujer, difuntos, dio en

arrendamiento a Pedro Mallén, sastre, vecino, unas casas en los portales de la plaza pública de la ciudad, con su tienda de altos y bajos, por el plazo de dos años a partir del 15 de ese mes y por un alquiler anual de 50 pesos de oro de minas, que debía pagarse por tercios de año. Las casas estaban entre las casas donde vivía Fabián de los Reyes, boticario, por una parte, y las de Francisco de Vega por otra. En las mismas casas había vivido Guiomar de Ziancas, viuda de Alonso Vásquez. [Folio 170]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de julio de 1611 Pedro Mallén, sastre, vecino, dio en arrendamiento a Andrés Fernández de la Paz, vecino, unas casas de vivienda en esa ciudad, en la calle que iba al matadero de ganado vacuno, por el plazo de un año a partir del 15 de ese mes, y por un alquiler de 84 tostones anuales.

Las casas lindaban por una parte con casas del Capitán Pedro de Solórzano, vecino y regidor de la ciudad, y por otra con casas de Lucas Gaitán, locero, y enfrentaban con las de Juan López Bravo. [Folio 171]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala en julio de 1611 Juan Domínguez, vecino, puso a un esclavo suyo llamado Francisco, mulato, de 9 años de edad, por aprendiz de sastre con Pedro Mallén, maestro de ese oficio, por el plazo de 4 años. El maestro se obligó a darle alojamiento en su casa, comida, bebida, vestido y lo necesario para sus curaciones, además de enseñarle la doctrina y darle buen trato. [Folio 186]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de agosto de 1611 D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, vecino, como administrador general del estanco de los naipes en estas provincias, otorgó poder a Juan Hurtado, vecino del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, para vender y expender con exclusividad en esa jurisdicción los naipes del estanco, con el 'sello y estanpa' del estanquero, a 5 reales por cada baraja de naipes. A D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda le correspondía la administración del estanco por poder que para ello le había otorgado Luis Moreno de Monroy, administrador general del estanco de naipes de la Nueva España. [Folio 188]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de julio de 1611 Miguel Matheo, vecino, como apoderado de Matías de Iribe y Alava, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, se obligó a pagar la suma de 1,031 tostones a Su Majestad, por el resto del valor de la composición y precio de las caballerías de tierra que se le habían medido en términos del pueblo de Comapa, junto al río de Passa. La suma mencionada debía pagarla el obligado mediante tres pagos anuales y consecutivos de 343 tostones 3 reales cada uno de los dos primeros y de 343 tostones 2 reales el tercero, el día 1° de julio de cada uno de los años 1612, 1613 y 1614. Después de algunas propuestas, el Presidente de la Real Audiencia había dispuesto que Matías de Iribe y Alava debía pagar 150 tostones por la composición de un sitio de estancia y 80 tostones por cada una de las caballerías de tierra medidas. [Folio 197]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de agosto de 1611 Juan Hidalgo, vecino, vendió a Juan Morán de la Rúa, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, 4 caballerías de tierra en términos del pueblo de Aguachapa, junto al río de Tocolocoyo, por el precio de 230 tostones.

Esas tierras lindaban con estancia del mismo comprador, y el título sobre ellas lo había otorgado el Sr. Presidente de la Real Audiencia Dr. Alonso Criado de Castilla. [Folio 216]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1611 Juan de Belliza, residente en la ciudad, se obligó a responder por la residencia que se le tomara al cesar en el cargo de Corregidor del Partido de Chiquimula de la Sierra, para el que estaba recién nombrado por el Presidente de la Real Audiencia. Para garantizar la obligación se constituyó fiador de ella Martín de Villela, vecino. [Folio 218]

Nota: Por otra escritura, Juan Martínez de Apalategui también prestó su fianza para garantizar las resultas de la residencia que se tomara a Juan de Belliza al cesar en su cargo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1611 Juan Ruiz de Avilés, vecino, vendió a Pedro de Averona, vecino, 200 arrobas de sebo puestas en la ciudad para el día de Navidad de ese año, por el precio de ... El comprador ya había recibido 30 arrobas y se obligó a pagar al vendedor, como saldo del precio, la suma de 900 tostones en mercaderías de su tienda. [Folio 225]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1611 Juan Hidalgo, vecino, tomó a censo del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir recientemente fundado, la suma de 2,000 tostones que impuso sobre las casas de su morada y los solares adjuntos a ellas, en esa ciudad. Las casas lindaban por una parte con casas de Diego de Escobar Inojosa, de este lindero seguían las casas por toda la acera hasta la esquina de la sabana de Santa Lucía y de allí hasta dar la vuelta para lindar con casas que eran de Fernando Román, procurador de la Real Audiencia. [Folio 235 vto.]

Nota: Esas casas y sus solares estaban en la manzana No. 5, ocupaban toda la parte poniente de ella sobre la Alameda de Santa Lucía, entre 5ª y 6ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de diciembre de 1611 Bartolomé Calvo de Figueroa, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, como principal obligado, y el Dr. Jusepe Adalid de Bohórquez, médico, vecino de Santiago, como su fiador, se comprometieron a pagar a Su Majestad la suma de 2,000 tostones por el valor de 5 caballerías 19 cuerdas de tierra en el valle de San Lorenzo, que se habían rematado el día anterior. El plazo para el pago fue de 4 años, mediante 4 pagos anuales y consecutivos de 500 tostones cada uno. [Folio 251]

Nota: Consta en la escritura que en el mismo remate se habían sacado a subasta otras 70 caballerías de tierra, pero no consta quien las adquirió.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de diciembre de 1611 Martín de Villela, vecino, como apoderado de Gabriel Alvarez de Toledo, vecino de Ciudad Real de Chiapa, se obligó a pagar a Su Majestad 4,100 tostones por el oficio de Depositario General de Ciudad Real de Chiapa, que en él se había rematado el 9 de ese mes en Guatemala. [Folio 263]

Nota: Algún sujeto fue fiador de la obligación pero no se pudo establecer de quién se trataba por estar muy destruida esa parte del protocolo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1611 Luis de Medina, vecino, como apoderado de los Jueces Oficiales Reales de Su Majestad en estas provincias, quienes eran patrones de las capellanías del

Legajo 356
Año 1611

Contador Zorrilla, dio en arrendamiento a Eugenio de Portillo, vecino, unas casas en esa ciudad que pertenecían a las mencionadas capellanías, por un alquiler de ... Esas casas eran las que seguían a las de la esquina de la plaza, enfrentaban con las casas obispales y por otro lado lindaban con casas de los herederos de Esteban de Castro. Gaspar Bernal de Reina se constituyó fiador del inquilino. [Folio 267 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de diciembre de 1611 Juan Domínguez, como apoderado de D. Luis de Morales Villavicencio, vecino de Ciudad Real de Chiapa, reconoció adeudar la suma de 1,200 tostones a los Oficiales Reales de Su Majestad por valor del oficio de regidor de Ciudad Real de Chiapa, que se había rematado en su representado el día 20 de ese mes. El plazo de la obligación fue de un año y el mismo Juan Domínguez se constituyó fiador de su representado. El oficio de regidor de Ciudad Real que se había rematado estaba vacante por muerte de Francisco de Rivera. [Folio 269]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1611 D. Antonio Ramírez de Vargas, vecino, reconoció adeudar 1,500 ducados de Castilla a los Oficiales Reales de Su Majestad a 3 años plazo, y se obligó a pagarlos mediante tres pagos anuales de 500 ducados cada uno. La suma adeudada era el valor del oficio de regidor perpetuo de la ciudad de Santiago que había quedado vacante por muerte de Juan Becerra del Castillo, y que se había rematado el 20 de ese mes en D. Antonio Ramírez de Vargas. La obligación la garantizó el nuevo regidor con fianza de su hermano D. Carlos Bonifaz y de D. Fernando de Gálvez, vecinos. [Folio 274]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de diciembre de 1611 Gabriel Mirón, vecino, se obligó a pagar 2,000 tostones de 4 reales de plata a los Oficiales Reales de Su Majestad a un plazo de 4 años, mediante 4 pagos anuales y consecutivos. La suma adeudada era el valor del oficio de receptor de la Real Audiencia de Guatemala, que en él se había rematado el 9 de ese mes, oficio que había quedado vacante por muerte de Hernán Pérez de Aguilar. La deuda quedó garantizada con fianza de Francisco de Escobar y de Manuel Fernández de la Paz. [Folio 276 vto.]

Nota: Siguen 30 folios que contienen escrituras varias de poderes, destruidas a la mitad.

Año: 1615

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 1° de julio de 1615 Pablo Sánchez de Irbienza, vecino de la ciudad de San Miguel, en representación de D. Gonzalo Vásquez de Alvarado, otorgó carta parcial de pago y redención parcial de censo por la suma de 400 tostones a favor de Juan de Montiel, vecino de la ciudad de Santiago, quien los había pagado. El censo fue constituido con 1,000 tostones de principal e impuesto sobre unas casas de Pedro Carlos en la ciudad de Guatemala. Sin embargo, Pedro Carlos había vendido una de esas casas a Juan de Montiel con la obligación de que éste pagara la totalidad del censo. Esa casa estaba en la calle de la Compañía del Nombre de Jesús, lindaba por una parte con las casas principales del mismo Pedro Carlos, y por otra con tienda y casas de la capellanía que servía el Padre Pedro de Morales.

D. Gonzalo Vásquez de Alvarado, vecino de la ciudad de San Miguel, mayor de 25 años, libre de estado, como uno de los herederos de su abuela Da. Isabel Durán, difunta mujer que había sido de D. Alvaro Pérez de Lugo,

vecino que fue de Guatemala, había otorgado su poder a Pedro Alvarez de la Fuente, vecino de San Miguel, en esa ciudad a 2 de diciembre de 1613 ante Francisco de Umaña, Escribano Público del Número y Mayor de Cabildo de la ciudad de San Miguel, para que el apoderado tomara cuentas y cobrara de los herederos y albaceas de Francisco Díaz del Castillo, difunto, vecino que fue de Guatemala, lo que éste había tenido a su cargo y había cobrado de los corridos de un censo de 2,000 tostones de principal que D. Alvaro Pérez de Lugo había dejado por su testamento para D. Gonzalo Vásquez de Alvarado y sus cinco hermanos, como nietos de Da. Isabel Durán. Ese censo y sus corridos debían pagarlo por mitad Pedro Carlos y Juan Vásquez de Cabrera. Al otorgamiento de la escritura había comparecido también D. Juan Vásquez de Alvarado, padre de D. Gonzalo y aseguró que su hijo era mayor de 25 años. El poder fue sustituido en Pablo Sánchez de Irbienza en la ciudad de Santiago a 2 *[sic]* de julio de 1615. [Folio 188]

Nota: Las casas de Pedro Carlos estaban en la manzana No. 49, en la esquina de la 6ª Avenida y 4ª Calle, y la casa que había vendido a Juan de Montiel estaba sobre la 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1615 Diego de Bonilla Gil, Corregidor del Partido de Totonicapa, se obligó a cobrar las condenas de penas de cámara y gastos de justicia en los pueblos de ese corregimiento mientras él desempeñara ese cargo, así como a cumplir con entregarlas a Juan Martínez de Apalategui, Receptor General de esa corte y sus provincias. Se constituyó fiador de esa obligación Alonso López de los Cameros, vecino. [Folio 191 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de octubre de 1615 Cristóbal de Santana Pareja, vecino de la ciudad, se obligó a pagar 1,100 tostones del precio total del oficio de Escribano Público del valle de la ciudad, que se había rematado en Antonio Enríquez de Novoa por la suma de 12,300 tostones. [Folio 193]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1615 Juan Bautista Proboste, polvorista, reconoció haber recibido de los Oficiales Reales de Su Majestad la suma de 400 tostones para comprar pólvora, por lo que se obligó a devolver esa suma en pólvora buena de la del estanco, a razón de 5 reales por libra. Se obligó a entregar un quintal de pólvora cada 12 días hasta cancelar la obligación. [Folio 195]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de diciembre de 1615 Alonso de Sierra, vecino del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, otorgó poder a Sancho de Carranza, vecino de la ciudad, para tomar a censo y tributo redimible la suma de 1,000 tostones de 4 reales y cargarla sobre el obraje de tinta y 24 caballerías de tierra, llamado San Joseph ...uatán, que él tenía en términos de Jicalapa, en jurisdicción de San Antonio Suchitepéquez, obraje y tierras que lindaban con obraje de tinta de Manuel Troche y de Juan Pérez de Rivas. [Folio 203 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1615 el Capitán Pedro de Oliver, [que había sido Alcalde Mayor de la Provincia de la Verapaz], libró en Pedro Ortiz de Avilés, vecino de la ciudad de los Angeles, 3,332 pesos de tipusque de 8 reales, para que a letra vista los pagara a Juan Vicencio Justiniano para cancelarle una suma igual que Oliver ya había recibido de Antonio María Justiniano en Guatemala. [Folio 206 vto.]

Legajo 356
Año: 1615

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1615 Gregorio de Santiago Chávez, Tesorero que fue de la Provincia de Honduras, como principal deudor, y Baltasar Pinto de Amberes, Correo Mayor de la ciudad, como su fiador, reconocieron una obligación de 1,000 ducados de Castilla a favor de los Oficiales Reales, a cuenta del precio de 40,000 tostones en que el mismo Gregorio de Santiago Chávez había comprado las haciendas y estancias llamadas Zula y Quimistlán, en jurisdicción de la ciudad de San Pedro, en la Provincia de Honduras, con sus ganados y 20 piezas de esclavos. Esas haciendas habían pertenecido a Francisco Romero, Contador Oficial Real de la Provincia de Honduras, que había fallecido dejando cuentas pendientes por el cargo que había desempeñado, por lo que sus haciendas citadas habían sido ejecutadas y rematadas en Gregorio de Santiago Chávez en Guatemala a 4 de ese mes. Consta que el resto del precio lo pagarían Gregorio de Santiago Chávez y su esposa. [Folio 208]

Nota: A folio 210 vto. hay otra escritura igual otorgada por el mismo deudor principal y por Francisco de Xerez Serrano, como su fiador, por la suma de 500 ducados.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1615 el Licdo. Pedro de Morales, Pbro., Cura de la Santa Iglesia Catedral, dio en arrendamiento a Francisco de Montenegro y Benavides, vecino, una tienda donde éste ya vivía, por dos años a partir del 1° de enero de 1616 y por un alquiler de 103 tostones al año. La tienda arrendada pertenecía a la capellanía de María Hernández, que servía y rezaba el mismo Licdo. Pedro de Morales, y lindaba con casa de la misma capellanía. [Folio 212 vto.]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Año: 1614

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1614 D. Juan Mexía de Prado, oriundo de la villa de Aredena [*sic*, será Aracena], en los Reinos de España, otorgó poder al Capitán Juan de Monesterio Bide, cabo de las naos que habían venido a Honduras en el año 1613, y al Capitán Mateo Ochoa, vecino de la ciudad de Truxillo, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 36]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1614 D. García de Avila Valenzuela, vecino, como rematario de los diezmos de todo el Obispado de Guatemala por los años de 1612 y 1613, otorgó poder a Francisco de Xerez Serrano, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, para cobrar de la Real Hacienda de Su Majestad en esa ciudad y de sus Jueces Oficiales Reales las sumas que se le adeudaban por diezmos de los reales tributos y vacos y novenos, para recibir esas sumas y otorgar cartas de pago. [Folio 309 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1614 Manuel de Solís, vecino de la ciudad de Lisboa, en Portugal, que había venido a la ciudad de Santiago desde el Reino de Angola con un cargamento de negros esclavos, otorgó poder a Sebastián Riberos, a Juan Gómez y a Francisco Martínez de Solís, vecinos de la ciudad de Lisboa y residentes en Guatemala, para asuntos judiciales, cobros y otros negocios. [Folio 311 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de mayo de 1614 Antonio Riberos, vecino de la villa de Conde, en el Reino de Portugal, otorgó poder a Domingo Ximón, vecino de Guatemala, y a Miguel Mateo y Antonio Cano Gaitán, procuradores de la Real Audiencia, para cobrar los bienes que había dejado

su difunto cuñado Francisco Alvarez, fallecido en la ciudad de Comayagua, en Honduras. Esos bienes eran el procedido de una armazón de negros esclavos y pertenecían en parte a su padre Manuel Riberos y a Pablo Núñez Bitorino, vecinos de la villa de Conde, por razón de una compañía que ellos habían tenido con el difunto Francisco Alvarez. [Folio 313 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1614 Baltasar de Valladolid, originario de la villa de San Sebastián, en la isla de la Gomera, criado en el valle de Armigua, en la misma isla, y vecino de la ciudad de Guatemala, otorgó poder a Miguel de Morales Casas y a Cristóbal Díaz de Madril, vecinos de la misma villa de San Sebastián, para representarlo en las mortuales de sus padres Juan de Valladolid y Felipa Sánchez, difuntos y vecinos que habían sido de la misma villa, quienes habían dejado bienes en el valle de Armigua, tales como un molino, casas y morales donde se criaba seda, así como unas tierras de panllevar. El poder contenía la facultad de llevar a cabo la partición de los bienes con los demás herederos de sus padres. [Folio 314 vto.]

Nota: En la escritura consta que el otorgante había dejado ciertas instrucciones o carta de voluntad a su hermano Gaspar de Valladolid, pero éste ya había muerto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1614 Bartolomé Rodríguez, vecino, por sí y por su esposa Casilda ...eres, como padres legítimos y únicos herederos de su difunto hijo el Padre Luis Rodríguez de Biveros, Pbro., Cura que fue de la Santa Iglesia Catedral, otorgó poder al Padre Jerónimo Pablo de Villalobos, Pbro., Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Beneficiado de la ciudad de Truxillo, en Honduras, para cobrar los bienes que había dejado su citado hijo. [Folio 325]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1614 Simón Ortiz de Miranda, vecino y Depositario General de la ciudad, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala correspondientes al año 1615, vendió y cedió a Juan Guadrón, vecino, los diezmos que debían pagar las siguientes labores por el año mencionado:

- las labores de Francisco López Resino, de Melchor de Cabrera, de Alonso Ruiz Buchán, de Francisco Velasco Montano y la de Francisco Barahona, todas en Jalapa
- las labores de Pedro Gómez y del Padre Juan de Leiva, en términos de Mataquescuinte
- las labores de Cristóbal Hernández y su madre, otra del mismo Cristóbal Hernández, y las de Juan Andrés Riberos y de Alonso Rodríguez, en la Zacualpa Izguatlán
- el trigo de las labores de Juan Hidalgo Chiquillejo en compañía con Juárez, y las de Pedro García Galán el viejo, en Jumaitepeque
- las labores de Juan Barrera, de Cristóbal Guajardo, de Pedro García el mozo y la hacienda de Juan de Pedroza, en Buena Vista

El trigo de las labores se vendió a razón de 4 tostones la fanega, la fanega de maíz a 6 reales cada una, cada potro o potranca a 10 reales el animal, cada ternero a 2 tostones, la fanega de frijoles a 2 tostones, cada queso a 3 reales y cada pollo a 1 real, todo en las mismas condiciones en que Simón Ortiz de Miranda lo había comprado y rematado del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia. Juan Guadrón se obligó a pagar al vendedor el valor de todos los diezmos cobrados en las labores citadas y las demás de esas jurisdicciones para el día de San Juan de junio de 1615. [Folio 326]

Legajo 356
Año 1614

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1614 Melchor del Castillo, corredor de lonja, vecino de la ciudad, reconoció adeudar 1,740 tostones a Martín de Arespacochaga, mercader, por valor de 1,160 azadas y azadones de hierro que éste le había vendido a 6 reales cada azada, y por cuenta de Pedro de Berrio y Juan de Aranguren y compañía, vecinos de la ciudad de Sevilla. Se obligó a pagar la mitad de la deuda para el 17 de marzo de 1615 y el resto para el 17 de diciembre del mismo año. [Folio 329]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de octubre de 1614 D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, vecino, se obligó a pagar al Convento de Santa Catalina Mártir, recientemente fundado, el valor de la dote, el ajuar de sacristía y los alimentos correspondientes, para que María de San Joseph, hija legma. suya y de Da. Marina de Paz, pudiera ingresar como novicia a ese convento. La dote de 2,860 tostones debía pagarse 15 días antes de la profesión, el ajuar de sacristía serían 300 tostones, y los alimentos tendrían un costo de 100 tostones al año. [Folio 331]*

Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1611 Martín de Villela, vecino, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1611, vendió y cedió a Tomás de Bedia y Tosubando, vecino, los diezmos correspondientes a las ciudades de San Salvador y San Miguel, a las villas de la Santísima Trinidad y Xerez de la Chuluteca, y a los pueblos, barrios y estancias de su jurisdicción, por el precio de 26,000 tostones de 4 reales que Tomás de Bedia se obligó a pagarle en la siguiente forma, 18,000 tostones para el día de Navidad de ese año y el resto para el día de San Juan de junio de 1612. En la venta se incluyeron tanto los diezmos de cacao, como los de tinta añil, trigo, maíz, algodón, quesos, legumbres, ganados mayores y menores, mulas y demás, pero Martín de Villela se reservó los tributos reales de Su Majestad y los vacos de esas jurisdicciones. [Folio 50]

Nota: A folio 52 vto. obra una escritura otorgada el 19 del mismo mes y año ante el mismo Escribano Francisco de Vega, por la que Tomás de Bedia cedió a Manuel Hernández Cáceres, residente en la ciudad, los diezmos correspondientes a la villa de Xerez de la Chuluteca por el precio de 2,200 tostones, que el comprador le pagaría para fines de febrero de 1612.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de junio de 1611 Martín de Villela, vecino, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1611, vendió y cedió a Juan Martínez de Apalategui, vecino, los diezmos de los Corregimientos de Chiquimula de la Sierra y Acasaguastlán, los de los pueblos de su jurisdicción, y los de las estancias de Luis de Ardón y de Francisco Hernández, que no estaban dentro del término de esos corregimientos, por el precio de 1,700 tostones. El vendedor se reservó los diezmos de las estancias del valle de Salamá, que eran la de Andrés Portillo, la de Jerónimo de Soto, la de Marcos Larios, la de Domingo García y las de Juan Esteban y Andrés Gregorio. [Folio 58 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1611 Martín de Villela, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1611, vendió a Pedro de Ibarra, vecino, los diezmos correspondientes a los Corregimientos de Guazacapán y Escuintepeque, y los de sus barrios y estancias, por el precio de 1,800 tostones, que el comprador se obligó a pagarle mediante dos pagos, uno de 900 tostones para el día de Pascua de

* A continuación se tomó la numeración moderna, ya que la antigua no era perceptible.

Navidad de ese año y el otro por otra suma igual para el día de San Juan de junio de 1612. Al hacer la venta, Martín de Villela se reservó para sí el diezmo de la tinta que se fabricaba en la jurisdicción de los corregimientos citados, así como los del ingenio y hacienda de Francisco de Meza, vecino de la ciudad, y los tributos reales y vacos de ese jurisdicción. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 8 de julio de 1611 Martín de Villela, vecino, como rematario de los diezmos del Obispado de Guatemala por el año 1611, vendió a Sancho de Carranza, vecino, los diezmos de la Provincia de Zapotitlán Suchitepéquez, incluyendo Atitlán, por el precio de 3,300 tostones, que el comprador se obligó a pagarle en dos pagos iguales, uno para Navidad de ese año y el otro para el día de San Juan de junio de 1612. [Folio 62 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1611 Hernando de Salazar, residente en la ciudad, reconoció adeudar 360 tostones al Capitán Pedro de Oliver, Alcalde Mayor de la Provincia de la Verapaz, por el valor de 6 machos de carga de diferentes hierros y colores que le había comprado a razón de 60 tostones cada uno. La obligación vencería el 1° de abril de 1612. [Folio 67 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1611 Diego Xuárez, vecino, como apoderado de Sebastián de Angulo y Da. Ana de Torres, su mujer, vecinos de la ciudad de San Salvador, vendió a Da. Isabel de Angulo, tía de ellos y viuda de Juan Martínez de Mondragón, vecina de la de Guatemala, la parte que correspondía a Da. Ana de Torres en unas casas en la ciudad de Santiago, en la calle de las monjas de la Concepción, por el precio de 1,800 tostones. Las casas lindaban por una parte con casas de D. Francisco de Fuentes y Guzmán, por la otra con las del Licdo. Avila y sus herederos, y los derechos de Da. Ana de Torres en ellas le habían correspondido por herencia de su padre Cristóbal de Santizo, quien la había mejorado a ella en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes.

El poder a favor de Diego Xuárez lo habían otorgado Sebastián de Angulo, encomendero del pueblo de Zacatecoluca, y su esposa Da. Ana de Torres, por escritura otorgada en el mismo pueblo citado a 24 de mayo de ese año ante Francisco de Morales, Escribano Real. [Folio 74 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.79, sobre la 4ª Calle, entre la 1ª Avenida y el Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1611 Juan de Garmendia, residente en la ciudad, que había sido nombrado Tesorero de la Real Hacienda de Su Majestad de la Provincia de Comayagua y Honduras, garantizó la administración de los fondos que tendría a su cargo en ese oficio con fianza de Miguel de Zavala, mercader, quien lo fió hasta por 1,000 ducados. Se le habían exigido fianzas hasta por 2,000 ducados para poder tomar posesión del cargo. [Folio 78 vto.]

Nota: A folio 80 vto. obra otra escritura otorgada el 10 de noviembre de ese año ante el mismo Escribano, en que Martín de Villela y Juan de Montiel, vecinos, otorgaron su fianza hasta por 500 ducados cada uno.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de noviembre de 1611 Silvestre Sánchez, bordador, vecino, como apoderado de Andrés del Castillo e Isabel de Mercadillo, su mujer, vecinos y residentes

en el Río de las Palmas, en jurisdicción del Corregimiento de Acasaguastlán, vendió unas casas que sus representados tenían en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, por el precio de 230 tostones. Las casas lindaban por una parte con las de Da. Catalina de Zuleta, por otra parte con casas de María Godínez, negra horra, y por delante la calle real que iba del tiánguez de Santo Domingo al barrio de San Sebastián, y por otro lado, con casas de Sebastián Pérez, mediando calle que iba al cerro hacia el norte. Andrés del Castillo y su mujer habían comprado esas casas de Pedro García, barbero, vecino de la ciudad, y habían otorgado el poder a Silvestre Sánchez por escritura otorgada en la estancia de Beatriz del Castillo, llamada El Río de las Palmas, en jurisdicción del Corregimiento de Acasaguastlán, a 10 de octubre de ese año ante Francisco López, Escribano Público, y ante los testigos D. Antonio de Morales el mozo, Juan de Alvarado y Cristóbal Rodríguez, vecinos y estantes en el valle de Acasaguastlán. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1611 María de Rojas, mulata libre, soltera, puso a su hijo Ambrosio Ortiz, mulato libre de 13 años más o menos, al servicio de Guiomar de Ziancas, viuda, y de su hijo Lorenzo Vásquez, maestro del oficio de zapatero, para que el citado Ambrosio los sirviera y aprendiera el oficio de zapatero. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de noviembre de 1611 Lucas de Salvatierra y su mujer María del Alamo, y Catalina Pérez, viuda de Gregorio Manzano, vecinos de la ciudad, como albaceas y herederos del mismo Gregorio Manzano, guarnicionero, difunto, vendieron a Guiomar de Ziancas, viuda de Alonso Vásquez, vecina, las casas cubiertas de teja donde ella ya vivía en esa ciudad, las cuales eran parte de un inmueble mayor que había sido del difunto Gregorio Manzano. Las casas vendidas lindaban por una parte con casas que habían sido del Canónigo Gallegos y que a la sazón eran de Diego Jerónimo, Escribano del valle de la ciudad, por otra parte con casas y tiendas de los vendedores, y enfrentaban con los corrales de las casas de Guiomar de Escalante. El precio fue de 3,305 tostones, de los cuales había diferentes censos por un valor total de 3,300 tostones impuestos sobre las casas vendidas. [Folio 93 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana que quedaba al oriente del Convento de la Merced.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1611 Lucas de Salvatierra y su mujer María del Alamo, y Catalina Pérez, viuda de Gregorio Manzano, vecinos de la ciudad, como albaceas y herederos del mismo Gregorio Manzano, difunto, vendieron al Padre Bartolomé Resino, Beneficiado por el Real Patronazgo del Partido de San Antonio Suchitepéquez, por el precio de 900 tostones, un solar cercado de tapia en la calle de la Merced de esa ciudad, que ellos habían heredado de Gregorio Manzano. Lindaba el solar por una parte con casas de Mariana González, por otra con solar de los vendedores, y confrontaba con espaldas de la capilla mayor del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, la calle citada al medio. [Folio 98]*

Nota: Este solar estaba en la manzana al oriente del Convento de la Merced.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1611 Alonso Núñez, vecino, tomó a censo 6,000 tostones de principal de ... y lo impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una

* A continuación se inicia un grupo de escrituras con el folio 149.

parte con casas de ... vecinos, menores, y por otra parte con las de ...a Rodríguez, viuda, y por los corrales con casas ... Deán de la Santa Iglesia Catedral y con casas del Capitán Manuel Estévez. [Folio 149]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.73, sobre la 5ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 14 de marzo de 1611 Manuel Rodríguez y su mujer Francisca López, vecinos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 6,000 tostones del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, representado por su mayordomo Tome Domínguez, e impusieron esa suma sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de la viuda de Gabriel Caballero, por otra parte con el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir recientemente fundado, mediando calle, y hacían esquina con esquina con casas de la viuda y herederos de Alonso de Vargas. Los fondos mencionados eran parte de los 5,000 ducados que tenía el Colegio Seminario por merced y limosna que Su Majestad le había concedido de lo procedido de oficios vendidos, por real cédula de 31 de julio de 1605 fechada en Lerma y refrendada de su secretario Juan Ruiz de Contreras. [Folio 152]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 6, sobre la 5ª Calle, haciendo esquinas con la 6ª y con la 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1611 D. Gaspar Orozco de Ayala, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad, y su esposa Da. María de Orozco, tomaron a censo 2,000 tostones de principal del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, con su solar y edificaciones. Sus casas lindaban por una parte con casas de las beatas de Gil Gómez, por la otra con casas de Andrés Carrillo, y enfrentaban con casas de Damiana de Ocampo. El censo o tributo que ese capital rentaría anualmente era de 100 tostones de 156 maravedís cada uno. [Folio 156]

Nota: Esas casas estaban en el barrio de Santo Domingo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de marzo de 1611 Luis de Medina, vecino, se obligó a llevar la plata de Su Majestad desde esa ciudad hasta la de la Veracruz, a contratar la recua y mulas necesarias para su transporte, y a entregarla a los Oficiales Reales de la Veracruz, todo por 1,400 tostones. Declaró que él ya había recibido de los Oficiales Reales en Guatemala, Capitán Melchor Ochoa de Villanueva, Tesorero, y Pedro Becerra del Castillo, Contador, la suma de 165,042 tostones 2 reales 32 maravedís en plata pesada, quintada y ensayada, y en reales contados, para entregarlos en la Veracruz a los Oficiales Reales de esa ciudad, quienes debían embarcarlos en la capitana y en la almiranta de la flota que estaba por salir para España. Garantizó su obligación con fianza de Martín de Villela y de Pedro de Artavia, vecinos de Guatemala. [Folio 160]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1611 Damiana de Ocampo, viuda, vecina, vendió a Alonso de Solís, también vecino de la ciudad, unas casas cubiertas de teja situadas en la calle que estaba en las espaldas del Convento de Santo Domingo de la ciudad, con algunas edificaciones de paja, todo por el precio de 800 tostones que Alonso de Solís se obligó a pagar en el plazo de 3 años y mediante tres pagos iguales, anuales y consecutivos. Las casas lindaban con casas y solar de Periáñez, por los corrales lindaban con los corrales del Convento de Santo Domingo,

mediando calle, y por delante enfrentaban con casas de D. Gaspar Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de la ciudad, otra calle al medio. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 6 de abril de 1611 Pedro Alvarez de la Fuente se obligó ante los Oficiales Reales de esa ciudad, a ir a la ciudad de San Miguel y cobrar las siguientes obligaciones que se adeudaban a Su Majestad:

- una obligación de 1,550 tostones 2 reales que Francisco de Umaña, Escribano Público del Cabildo de San Miguel, debía de lo caído de dos tercios del oficio que él servía, y que había vencido el 18 de julio del año 1610
- otra obligación adeudada por Fernando de Solís, vecino de San Miguel, por 600 tostones del resto del valor del oficio de regidor de esa ciudad, que él debía con fianza de Lucas García Serrano y Francisco Xuárez de Benavides, vecinos de San Miguel
- otra obligación a cargo del mismo Fernando de Solís y con fianza de los mismos dos vecinos de San Miguel, por 750 tostones, que era por el resto del valor del oficio de Depositario General de esa ciudad
- una obligación de 1,000 tostones que debía Cosme Núñez Correa, por el oficio de regidor de la ciudad de San Miguel, con fianza de Pedro Perdomo Betancurt

La obligación la asumió Pedro Alvarez de la Fuente con fianza de Juan Martínez de Apalategui. [Folio 169]

¶ En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 16 de abril de 1611 Domingo Ximón, vecino, se obligó a vender 1,836 botijas de vino de las Islas de Tenerife, que el Capitán Gaspar Riquel le había encargado traer desde el Golfo Dulce para la ciudad, así como un esclavo negro llamado Antón, de 19 años más o menos. La obligación comprendió el compromiso de fletar las mulas necesarias para el transporte de las botijas de vino, el llevarlas a la ciudad de Guatemala, vender las botijas y el esclavo, y pagar su valor al Capitán Gaspar Riquel o a quien él designara para recibirlo. Esa obligación quedó garantizada con fianza del Capitán Gil López de Almeida. [Folio 178 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1611 el Capitán Juan de Morales, vecino, por el precio de 1,130 tostones, vendió a Juan de Montiel unas casas de vivienda en la calle grande de la ronda de la ciudad, junto al barrio de Santa Lucía, las cuales estaban edificadas de paja y tenían un solar anexo. Lindaban por una parte con casas de Toribio Cuadrado, por otra con las de Pedro Román, y por los corrales lindaban con las huertas de San Jerónimo. Sobre esas casas pesaba un censo de 230 tostones de principal a favor del Colegio de San Alejo, que el comprador se obligó a reconocer como parte del precio. [Folio 184]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1611 Diego de Mercado, vecino, vendió a Juan de Montiel un negro esclavo llamado Andrés Cazanga, oficial de tirador de oro y plata, como de 25 años de edad, con todas las herramientas de su oficio, por el precio de 2,000 tostones. Las herramientas se habían detallado en una memoria, y en esa misma forma lo había adquirido Diego de Mercado de Esteban Añino. El precio lo pagó el comprador mediante la entrega al vendedor de las siguientes mercaderías:

- 500 varas de ruán a 7 reales la vara, que eran 875 tostones

- 400 varas de crea a 5 reales cada una, o sean 500 tostones
- 25 varas de paño dieciocheno de México, a 7 tostones la vara, lo que ascendía a 175 tostones
- 300 varas de naval a 6 reales por vara, 450 tostones. [Folio 187 vto.]

Legajo 356
Año: 1611

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1611 D. Andrés Dorantes Bravo, Alcalde Mayor por Su Majestad de la Provincia de San Salvador, reconoció adeudar a Juan de Montiel la suma de 1,322 tostones, por valor de las siguientes mercaderías que le había comprado:

- 100 varas de ruán a 7 reales la vara, que eran 175 tostones
- 150 varas de naval a 6 reales cada una, o sean 225 tostones
- 5 cuadros de pintura en 100 tostones
- un escritorio de bronce en 65 tostones
- 4 cortes de jubones de oro falso a 30 tostones cada uno, equivalente a 120 tostones
- un aderezo de espada dorada y daga, en 204 tostones
- una imagen de Roma, con su moldura, en 104 tostones
- una hechura de un crucifijo en 70 tostones
- una libra y 6 onzas de trencilla de oro y plata, en 22 reales la onza, con valor total de 67 tostones
- un nacimiento en 100 tostones
- una docena de tintes del Tudesco, en 1 tostón 2 reales

La deuda se comprometió a pagarla el obligado, para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 190]

Nota: El total del valor de las mercaderías es inferior al precio citado.

Legajo 2023*
Año: 1615

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1615 Amador Alvarez Regalado se obligó a cobrar los tributos reales de los pueblos de la Real Corona, que estaban en jurisdicción del Partido de Tecozistla y Cazabastlán [*sic*, es Acasaguastlán], ya que había sido nombrado corregidor de ese partido por el plazo de un año, por merced que le había hecho D. Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Conde de la Gomera, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General en su distrito. La obligación la garantizó con fianza de Pedro de Artavia, vecino. [Folio 53]

Nota: A folio 54 vto. obra otra escritura otorgada ese día por el mismo Amador Alvarez Regalado, con fianza de Pedro de Artavia, en que se obligó al cobro de las penas de cámara y gastos de justicia de los pueblos de la misma jurisdicción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1615 Domingo Ximón, vecino, dio en arrendamiento a Francisco de Villegas una tienda en la calle que de la plaza de la ciudad iba a la Compañía de Jesús, por el plazo de 11 meses a partir del 1° de febrero siguiente, y por 6 tostones al mes. La tienda tenía su armazón de tablas, era la segunda puerta de las posesiones que Domingo Ximón hubo de Juan de León, cirujano, saliendo de la plaza, y lindaba con otras casas suyas que estaban arrendadas a Manuel Troche. [Folio 58 vto.]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

---

* De este legajo son los expedientes 14006 y 14007, los cuales contienen escrituras otorgadas ante el Escribano Francisco de Vega. El expediente 14006 consta de 47 folios, que se inician con el folio 49.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1615 Gaspar de Brizuela, vecino de San Salvador, reconoció adeudar 675 tostones a favor de D. Carlos Dubois y Mendoza, vecino también de la ciudad de San Salvador, por el resto del precio de cinco quintales de tinta añil que le había comprado a 7 reales la libra, y por medio de Alonso Gutiérrez Núñez, vecino de Guatemala. El deudor ya había pagado 200 tostones del precio. [Folio 63]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1615 D. Esteban de Ulloa, residente en la ciudad, que había sido nombrado Corregidor del Partido de Cazaltenango [*sic*, es Quezaltenango], cedió a Martín de Arespacochaga, vecino, el salario de su oficio, que eran 200 pesos de oro de minas al año, para que Arespacochaga se hiciera pago con ello de una deuda de 752 tostones que le debía el otorgante. [Folio 66]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de febrero de 1615 Pedro Fernández de Lemos, vecino de la ciudad de San Salvador, se obligó a pagar a Su Majestad y a su Real Caja en Guatemala, la suma de 240 tostones por valor de 8 caballerías de tierra, en términos del cerro y río de Tesistepeque, que se le habían otorgado a razón de 30 tostones por caballería. Esas tierras habían sido medidas y amojonadas por D. Pedro de Estrada, Corregidor del Partido de Chiquimula de la Sierra. [Folio 67 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1615 Domingo Ximón, vecino, vendió a Francisco Martínez de Solís una esclava negra llamada Ana, de tierra mandinga, de 45 años más o menos, por el precio de 750 tostones pagados de contado. La esclava era habida de buena guerra, estaba libre de censo e hipoteca, y el vendedor la había comprado de Fernando Alvarez de Revolorio, como tutor y curador de Francisco de Escobar, menor de edad. [Folio 76 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1615 Cristóbal Méndez, vecino de esa ciudad, que había sido nombrado por los Jueces Oficiales Reales de Su Majestad como Juez Subteniente de Oficial Real en el Corregimiento de Acasaguastlán y sus pueblos, barrios y estancias, se obligó a cumplir con el cobro del servicio del tostón que cada indio de ese corregimiento debía pagar a Su Majestad, y de los tributos de naboríos, negros y mulatos horros. Esa obligación la garantizó con fianza de Gaspar Bernal de Reyna. [Folio 80 vto.]

Nota: Por otra escritura otorgada ante el mismo Escribano Francisco de Vega a 24 de marzo de ese año, que obra a folio 84, Da. Mariana Dardón, esposa de Cristóbal Méndez, aceptó la escritura de obligación citada y se obligó conjuntamente con su esposo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1615 Domingo Ximón, mercader, vecino de esa ciudad, otorgó recibo a Diego López de Aristizábal, vecino de la ciudad de Sevilla, por una cajuela con joyas que éste le había entregado para vender en la ciudad de Guatemala, por cuenta de su dueña Da. Isabel Pinto, mujer de Gil López de Almeida, vecinos de Sevilla. La cajuela contenía dos niños Jesuses con 21 diamantes, una cruz con 12 diamantes, un par de zarcillos con 18 diamantes, otros con 12 diamantes, otros zarcillos más y varias sortijas que Da. Isabel Pinto le había entregado en Sevilla a Diego López de Aristizábal en 14 de junio de 1613. [Folio 87 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1608. D. Luis Barba de Coronado, vecino, libró en Diego de Carmona Tamariz, vecino y regidor de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, la suma de 2,000 pesos de 8 reales, para que a letra vista los pagara a Alonso de Bolaños, para pagarle una suma igual que él le había prestado al otorgante. [Folio 46 vto.]

Nota: Al margen consta que Bolaños dio por cancelada la obligación en 12 de diciembre de 1610.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1608 Alonso de Vides Berdugo, vecino, como Corregidor del Partido de Atitlán, se obligó ante los Oficiales Reales a cobrar el tostón que cada indio debía pagar al año a Su Majestad, en los pueblos, sujetos, barrios y estancias de su jurisdicción, así como el tributo de naboríos, negros y mulatos horros. La obligación la garantizó con fianza de su mujer Da. María Vélez, y de Bartolomé Calvo. [Folio 55]

¶ En Guatemala a 23 de enero de 1608 Da. Juana Zerón de Quiñones, viuda, albacea y heredera de Francisco de la Fuente Corcuera, vecino y regidor que había sido de la ciudad, por el precio de 600 tostones, vendió a Juan González Donis, un pedazo de tierra, con heridos de agua para ingenios, en términos del pueblo de Chianta, en el Corregimiento de Totonicapa. Ese pedazo de tierra se había incluido en la venta de las minas de Juan de Espinal, que su marido había otorgado a favor del mismo Juan González Donis, pero esa venta se había declarado nula por la Real Audiencia, a solicitud de Francisco de Peña. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1608 D. Francisco de Aguilar y Córdova, vecino, como apoderado de D. Pedro de Alvarado y Villacreces, encomendero de los pueblos de Zacapa y Apaneca, vendió a Manuel Estévez, vecino, Correo Mayor y Alcalde Ordinario de la ciudad, todos los tributos de cargas de cacao que debían pagar los indios y el común del pueblo de Zacapa para el día de San Juan de ese año, así como 200 fanegas de maíz de lo que tributaban los indios y el común del pueblo de Apaneca. El precio del cacao se fijaría de conformidad con el precio que tuviera entre los mercaderes españoles, y el precio del maíz se fijó a 8 reales la carga. A cuenta del precio, Manuel Estévez había pagado 1,000 tostones.

D. Pedro de Alvarado y Villacreces había otorgado su poder a D. Francisco de Aguilar y Córdova en la ciudad de Ecija, en los Reinos de España, el 8 de enero de 1604 ante Antonio Trapel, Escribano Real, Público y Mayor del Cabildo de Ecija. [Folio 67 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1608 Alonso de Bolaños y Francisco Palomeque, vecinos, prorrogaron por cuatro años más, a partir de esa fecha, la compañía que ellos habían formado hacía nueve años, para comprar y vender mercaderías de la Nueva España, China, Castilla y otras partes. El capital social original había sido de 24,000 tostones, que correspondía a ambos por mitad, pero Francisco Palomeque sólo había aportado 4,000 tostones y el resto de su participación la había puesto Alonso de Bolaños, para cumplir con la promesa de dote que él había otorgado cuando Francisco Palomeque casó con su hija Francisca de Bolaños.

El capital de la sociedad, después de los nueve años, ascendía a 56,000 tostones, más otros bienes, que estaba integrado en la siguiente forma:

- 75 quintales de tinta añil que ellos habían enviado a México y que habían costado en Guatemala 17,000 tostones
- 25,000 tostones, que era el valor de diferentes créditos a su favor

Legajo 2023
Año: 1608

- 12,000 tostones en reales, que estaban en poder de ellos
- 2,000 tostones, que era el valor en que ambos estimaban las mercaderías que tenían en su tienda
- un esclavo llamado Sebastián, de 24 años de edad
- una negra llamada Magdalena, de 28 años
- otra negra llamada Lucía, de 35 años
- un negrito de 8 meses
- la plata labrada de su uso

Se hizo constar expresamente que había ciertos esclavos que no eran parte del capital de la sociedad, porque pertenecían a Lucía Martínez, suegra de Francisco Palomeque. [Folio 70]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1608 Alonso de Bolaños, vecino, por el precio de 2,200 tostones, vendió a Mariana de Esquivel y a Diego de Perabia, hijo de ella, unas casas de vivienda en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas y tiendas de Francisco de Mesa, por otra con casas de la viuda y herederos de Ruy Gómez de Espinosa, y hacían esquina con esquina y enfrentaban con el Convento de Ntra. Sra. de la Merced, calle al medio. El precio era el equivalente de dos censos que estaban impuestos sobre el inmueble, y que los compradores reconocieron. [Folio 72 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 34, esquina de la 6ª Avenida y Callejón Camposeco.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1608 Diego de Escobar Inojosa, vecino, se constituyó fiador del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, de la villa de Xerez de la Chuluteca, para garantizar el pago de 200 tostones, que ese convento debía hacer a la Real Caja y a los Jueces Oficiales Reales, por la composición de 16 caballerías de tierra que se le habían otorgado en la estancia que tenía el convento en el río de Aquespalapan, en jurisdicción de la ciudad de León, Provincia de Nicaragua. [Folio 77]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1608 el Escribano Francisco de Vega transcribió en su protocolo el recibo otorgado por los Jueces Oficiales Reales Melchor Ochoa de Villanueva y Pedro del Castillo Becerra, por la suma de 14,741 tostones 2 reales, a favor de Héctor Méndez, cargador de la carabela Ntra. Sra. de Buen Viaje, y a su maestre Antonio Pinto, que era un pago a cuenta de 17,786 tostones 3 reales 22 maravedís, que el mismo Méndez debía pagar a Su Majestad por los derechos que debía por el cargamento de 151 piezas de esclavos que el mismo Méndez había traído al puerto de Trujillo en la mencionada carabela. El pago total era el valor de los derechos, que se calculaba a razón de 40 ducados de 375 maravedís cada ducado, por cada licencia, más 30 reales de derechos de la aduanilla. Consta también que el 15 de marzo de 1608 los Oficiales Reales habían recibido los 3,045 tostones 1 real y medio que faltaban para completar la cantidad total. [Folio 82 vto.]

Legajo 2313*
Año: 1616

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a veinti... de febrero de 1616 el Licdo. Pedro Salmerón, que había sido nombrado Corregidor del Partido de Isquintepeque, se obligó a ejercer el cargo con todo apego a la ley y asumió

* En el legajo 2313 hay diferentes expedientes, y es el expediente 17170 el que contiene varios folios del protocolo de Francisco de Vega, Escribano Real y de la Real Caja.

la responsabilidad del cobro y pago de los tributos reales de ese partido, todo con fianza que por él prestó D. Carlos Vásquez de Coronado, vecino y regidor de la ciudad. El Licdo. Salmerón había sido nombrado para ejercer ese oficio por el Sr. D. Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Conde de la Gomera, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus provincias, por título en que se le mandaba dar fianza para el cobro y pago de los tributos del partido. [Folio 10 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1616 Juan de la Torre, vecino de la ciudad de San Miguel, reconoció adeudar a Martín de Arespacochaga, mercader, vecino de la ciudad de Santiago, la suma de 1,244 tostones 1 real, que se comprometió a pagar para el día de Pascua de Navidad de ese año, con las costas y gastos de la cobranza. La obligación tenía su origen en la compra que Juan de la Torre le había hecho a su acreedor de la siguiente mercadería:

- 255½ varas de ruán a 7 reales la vara, lo que daba 447 tostones 2 reales
- 99 varas de naval a 6 reales la vara, que eran 148 tostones 2 reales
- 100 varas de melonge a 6 reales la vara, o sean 150 tostones
- 53¼ varas de crea a 6 reales la vara, 79 tostones 3 reales
- una libra de seda en 9 pesos, o sean 18 tostones
- una pieza de tafetán negro de China a 8 pesos, que eran 16 tostones
- una pieza de arrasado en 14 pesos, que eran 28 tostones
- dos piezas más de tafetán en 9 pesos cada una, o sean 36 tostones
- seis pares de medias de lana a 7 tostones el par, que eran 42 tostones
- seis pares de medias de seda china a 9 tostones cada uno, que equivalían a 54 tostones
- dos declas o cajas de cuchillos carniceros a 5 tostones cada una, que eran 10 tostones
- una resma de papel en 12 tostones
- 61 varas de jergueta a 10 reales la vara, que eran 151 tostones 3 reales
- dos piezas de zinabasa *[sic]* a 9 tostones cada una, o sea 18 tostones
- dos docenas de herrajes caballares a 8 tostones la docena, por lo que sumaban 16 tostones
- otras 10 varas de crea a 6 reales la vara, o sean 15 tostones. [Folio 12]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de marzo de 1616 Alonso de la Peña, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, reconoció adeudar la suma de 2,204 tostones de 4 reales de plata a Andrés de Espinosa Moreira, vecino de la ciudad de Guatemala, y se obligó a cancelarla en dos pagos iguales, uno para el día de Pascua de Navidad del año 1616 y el otro para el mismo día del año 1617. La deuda se originó de la compra que Alonso de la Peña había hecho de Andrés de Espinosa Moreira, de las siguientes mercaderías:

- 17 varas de terciopelo negro de China, teñido en México, liso y labrado, a 9 tostones la vara, lo que ascendía a 153 tostones
- dos piezas de raso negro de China a 42 tostones cada una, que daban 84 tostones
- cuatro piezas de tafetanes de colores, a 20 tostones la pieza, por lo que su valor ascendía a 80 tostones
- una libra de seda torcida en 32 tostones
- 70 varas de ruán a 7 reales y medio cada una, que eran 131 tostones
- 100 varas de sayal azul ancho a 7 reales la vara, o sean 175 tostones
- 12 mantas de 4 piernas, que eran tributo del Rey, a 12 tostones cada una, o sean 144 tostones

- 28 varas de paño azul y colorado a 7 tostones cada una, que equivalían a 196 tostones
- una docena de sombreros entrefinos de México, a 7 tostones cada sombrero, o sean 84 tostones
- 18 huipiles ricos de pluma entera a 8 tostones cada uno, que equivalían a 144 tostones
- 11 huipiles sanmigueleños finos a 6 tostones cada uno, que equivalían a 66 tostones
- 10 sombreros finos de México a 11 tostones cada uno, cuyo valor ascendía a 110 tostones
- cuatro varas de cambray a 7 tostones la vara, que daban 28 tostones
- una pieza de motilla en 24 tostones
- dos almohazas a 10 reales cada una, que eran 5 tostones
- seis docenas de cascabeles de Milán a 5 reales cada una, o sean 7 tostones 2 reales
- dos enaguas ricas de techumite en pieza, a 17 tostones cada pieza, lo que daban 34 tostones
- dos piezas de bocacíes de China a 18 tostones cada una, que equivalía a 36 tostones
- 25 libras de cera labrada a 10 reales y medio cada libra, 65 tostones
- 20 huipiles contrahechos a 9 reales cada uno, que daban 45 tostones
- 20 naguas zendales a 3 tostones cada una, o sean 60 tostones
- una docena de paños de chocolate a 5 reales cada uno, 15 tostones
- dos libras de canela de Castilla a 7 tostones la libra, que equivalían a 14 tostones
- cuatro onzas de azafrán de Castilla a 3 tostones la onza, 12 tostones
- cinco varas y tercia de raso de lustre verde y pardo a 4 tostones la vara, o sean 21 tostones 1 real
- tres docenas de herraje mular, de los cuales 14 herrajes tenían clavo, a 10 tostones la docena, que daban 30 tostones
- tres docenas de rosarios de Oaxaca a 10 tostones la docena, por lo que su valor ascendía a 30 tostones
- nueve frezadillas congas a 4 tostones cada una, o sean 36 tostones
- ocho papeles de alfileres a 2 reales cada uno, que eran 4 tostones
- ocho varas de gaza a 14 tostones cada una, que daban 32 tostones
- una cuarta de belfa negra en 5 tostones
- cuatro onzas y tres cuartas de trencilla de plata y oro fino a 6 tostones cada onza, por lo que su valor era de 28 tostones 2 reales
- 14 varas de bayeta negra fina de México, a 3 tostones la vara, con un valor total de 42 tostones
- una docena de zapatos de baqueta a tostón el par, 12 tostones
- dos piezas de holandilla de China a 15 tostones cada una, 30 tostones
- unas medias de seda de Toledo en 23 tostones
- 13 varas de toca de México, en 13 tostones
- 11 machetes a 10 reales cada uno, o sean 27 tostones 2 reales
- 20 varas de brin a 6 reales la vara, o sean 30 tostones
- 30 varas de jerga de Oaxaca a 7 reales cada una, que daban 52 tostones
- tres varas de cotonia de Castilla a 4 tostones la vara, por lo que valían 12 tostones
- una alfombrilla de alcaraz en 30 tostones y medio. [Folio 13 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de marzo de 1616 Ana de Aguilar, mestiza, mujer soltera, vecina de la ciudad, puso a su hijo Alonso,

de 10 años, por aprendiz del oficio de zapatero con Francisco Roldán, maestro de ese oficio y vecino de la ciudad, por el plazo de cuatro años a partir de ese día. Francisco Roldán se obligó a darle al aprendiz su comida, vestido y calzado 'como a español aprendiz' y a curarle sus enfermedades, así como a darle buen trato, y también se comprometió a darle al cabo de los cuatro años de aprendizaje un vestido nuevo y la herramienta que los aprendices 'suelen llevar'. [Folio 15 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1616 Felipe de Garmendia, teniente de Oficiales Reales en la Provincia de San Salvador, San Miguel y la villa de la Chuluteca, vendió a Enrique de Toledo Manrique, vecino de Guatemala, un esclavo bozal llamado Sebastián, como de 22 años, que él había comprado de Melchor del Castillo, corredor de lonja en esa ciudad. El precio fue de 700 tostones de 4 reales de plata, que el comprador le había pagado al contado. [Folio 18]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1616 el Capitán García Fernández de Balcázar, que había sido nombrado Corregidor del Partido de Chiquimula de la Sierra por un año, se obligó a ejercer su oficio con todo apego a la ley y responder por los tributos y fondos que tuviera a su cargo, todo con fianza de Alonso Alvarez de Villamil, procurador del Número de la Real Audiencia. El nombramiento lo había emitido D. Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Conde de la Gomera, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus provincias, con la obligación de que se prestara la fianza correspondiente para poder ejercer el cargo. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1616 Diego Jaymes de la Peña, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar la suma de 1,241 tostones de 4 reales de plata a Baltasar de Valladolid, vecino de la ciudad de Guatemala, quien le había suministrado esa suma en reales y en otras cosas. El deudor se comprometió a pagar la obligación para fin del mes de octubre de ese año. [Folio 23 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1616 Andrés de Robles, indio ladino, vecino de Yangüitlán, en la Mixteca Alta, en la Nueva España, dueño de recua, recibió de Antonio Justiniano, vecino de Guatemala, seis tercios en costales de manta, con sus chicubites liados y bien acondicionados, para llevarlos en su recua y entregarlos dentro del plazo de dos meses al mismo Antonio Justiniano o, en su defecto, a Francisco de la Mesquita, en el mismo pueblo de Yangüitlán. De los seis tercios recibidos, cinco de ellos contenían 10 cargas de cacao de Sonsonate, y el otro contenía media carga de cacao de Suchitepéquez, 53 libras de achiote de la Verapaz y 35 libras de achiote de San Miguel. La carga la transportaría Andrés de Robles por su cuenta y riesgo, y Antonio Justiniano le pagaría un flete de 16 pesos de 8 reales por cada mula de la recua que llevara 2 tercios de cacao. [Folio 31 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1616 Gaspar de la Torre, de color pardo, vecino de la ciudad de Antequera, en la Nueva España, mayordomo de la recua de su tío Antón de Robles, vecino también de la ciudad de Antequera, recibió de Pedro de Lira, vecino y regidor de la ciudad de Guatemala, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, 14 cajo-

nes de madera con tinta añil, debidamente arpillados con cueros de vaca, liados y bien clavados, con peso de 100 arrobas 20 libras, para llevarlos en la recua de Antón de Robles a la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, dentro del plazo de tres meses a partir de esa fecha, y entregarlos allí a Xácome Antonio o, en ausencia de él, a Diego Pérez de Tobar, vecinos ambos de la ciudad de los Angeles. El flete que correspondía por cada mula con carga de 10 arrobas sería de 23 pesos de 8 reales, flete que se le pagaría a Gaspar de la Torre en la ciudad de los Angeles, seis días después de efectuada la entrega de la mercadería. [Folio 41]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1616 Francisco López Moreno, vecino y residente en el pueblo de Apastepeque, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 60 tostones de 4 reales a Francisco Roldán, vecino de Guatemala, y se obligó a pagarle para el día de Pascua de Navidad de ese año. La deuda era el saldo de la compra de zapatos y botas que Francisco López Moreno había hecho de Francisco Roldán, por los siguientes valores:

- dos docenas de zapatos de baqueta a 12 tostones la docena
- una docena de botas de venado a 3 tostones y medio cada par
- otros dos pares de zapatos
- unos zapatos de venado a 7 tostones. [Folio 42 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1616 Alonso Pérez de Arenas, Clérigo Pbro. del Obispado de Guatemala, hijo legítimo de Juan Gutiérrez de Arenas y nieto de Alonso Pérez de Osma, vecinos ambos de la Provincia de Soconusco, como patrón y capellán de una capellanía que había fundado su mencionado abuelo, otorgó recibo por 2,200 tostones de 4 reales a favor de Luis de Monterroso, quien los había pagado y quien los había tenido impuestos sobre las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, junto a la plazuela, y sobre un ingenio de hacer azúcar en términos del pueblo de Petapa. La escritura de constitución del censo se había otorgado en el año 1603 ante el mismo Escribano Francisco de Vega. [Folio 47]

Nota: Las casas de Luis de Monterroso estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1616 Luis de Monterroso, vecino, tomó a censo la suma de 1,200 tostones de capital de la capellanía de Alonso Pérez de Osma, ya finado, que fue vecino de la Provincia de Soconusco, y de su patrón y capellán Alonso Pérez de Arenas, Clérigo Pbro. El censo lo impuso Luis de Monterroso sobre los siguientes bienes:

- las casas de su morada en el barrio de San Francisco de la ciudad, que lindaban por una parte con casas de Pedro Barahona, por las espaldas con casas de Gaspar López, difunto, y enfrentaban con las de Da. Juana de Chinchilla
- un trapiche de azúcar, en términos del pueblo de Petapa, que lindaba con tierras de Diego Morán y con las de Martín de Bocanegra

Declaró Luis de Monterroso que él adeudaba ya otros censos, que eran 1,000 tostones a favor del Niñado, 4,000 tostones a las monjas de la Concepción y 200 pesos de minas a las capellanías del Canónigo Andrés de Vergara. [Folio 48 vto.]

Nota: Las casas de Luis de Monterroso estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... Juan de los Ríos, vecino, actuando en nombre de Da. Isabel Barahona, vecina de la ciudad de San Salvador, viuda de Juan García Matamoros, traspasó dos esclavas al Convento de Ntra. Sra. de la Concepción para que ellas sirvieran por los días de sus vidas a Melchora de San Esteban y Ana de San Juan, religiosas profesas en ese convento, que eran hijas legítimas de los mismos Juan García Matamoros, difunto, y Da. Isabel Barahona. Las dos religiosas habían solicitado la licencia correspondiente al Sr. Deán y Cabildo sede vacante de la Santa Iglesia para poder llevar las dos esclavas a su convento. [Folio ...]

Legajo 2313
Año: 1616

Nota: No está la mayor parte del final de la escritura, por lo que se ignora su fecha.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1618 Juan de Montiel, por el precio de 4,000 tostones, vendió a Juan Ramos unas casas en esa ciudad, en la calle que iba de la plaza pública para la casa y convento de la Compañía de Jesús, las cuales lindaban por una parte con casas de Pedro Carlos y por la otra con casa que fue de María Hernández, difunta. Las casas tenían dos puertas a la calle, una de la tienda y la otra del zaguán, y Juan de Montiel las había comprado de Pedro Carlos por escritura otorgada en esa ciudad a 25 de abril de 1613 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. El comprador se obligó a pagar 1,400 tostones dentro del plazo de un año, y el resto lo pagaría mediante el reconocimiento de varios censos que sobre las mismas casas pesaban. [Folio 8 vto.]

Legajo 357
Año: 1618

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de febrero de 1618 el Capitán Juan Martínez de Apalategui, vecino y regidor de la ciudad, se constituyó fiador de Juan Ruiz de Villela, en quien se había rematado el oficio de regidor perpetuo de la ciudad de San Salvador por 1,100 tostones, en remate del 27 de enero y, como tal fiador, se obligó a pagar a los Oficiales Reales la suma citada mediante dos pagos anuales consecutivos de 550 tostones cada uno, el día 27 de enero de 1619 y el 27 de enero de 1920. [Folio 12]

Nota: Por escritura otorgada en esa misma fecha ante el mismo Escribano, que obra a folio 14 vto., el Capitán Juan Martínez de Apalategui se constituyó fiador de Jerónimo de Ugarte, en quien se había rematado otro oficio de regidor perpetuo de la ciudad de San Salvador por la misma cantidad, para hacer el pago de su valor en las mismas condiciones.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1618 Matías de Irive y Alava, vecino de la villa de la Santísima Trinidad, se constituyó depositario de la suma de 500 tostones que debía pagar a la Real Caja. El valor del deposito tuvo su origen en la renuncia del oficio de Receptor de la Real Audiencia que Alonso Méndez de Sabariego había otorgado en favor de Miguel Jomeño, vecino, por la suma de 1,500 tostones, por lo que de ello había que pagar a la Real Caja una tercera parte. [Folio 40 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1618 Fray Andrés López de Villaseñor, hermano mayor del Hospital Real, dio en arrendamiento a Hernando de Polanco y su mujer Da. Catalina de Rivas, vecinos, una casa que el referido hospital tenía en esa ciudad, por 11 meses y por 96 tostones. La casa no tenía tienda y era la primera casa, que tenía arrendada Domingo Ruiz. [Folio 48 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1618 Juan Arteaga de Peralta, vecino, por sí y por su esposa Da. Magdalena de Guzmán, dio

en arrendamiento a Juan de Montiel una casa de vivienda en la plaza pública de la ciudad, que ya habitaba el mismo Montiel, por el plazo de 2 años a partir del 1° de mayo siguiente y por 350 tostones al año. La casa tenía una sala alta y un aposento, y contaba con tienda que daba a la calle. La había tenido arrendada antes Juan Navarro. [Folio 59]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 49, esquina de la 4ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1618 D. Francisco de Obando, vecino, se constituyó fiador de D. Pedro de Ocón y Trillo, vecino de la ciudad de Granada, en Nicaragua, en quien se había rematado el oficio de Depositario General de esa ciudad con voz y voto en el Cabildo, por la suma de 3,100 tostones, en la almoneda de 12 de febrero de ese año. Como su fiador, el otorgante se obligó a pagar el valor de ese oficio a los Oficiales Reales de la Provincia de Nicaragua en el plazo de dos años y mediante dos pagos anuales iguales. [Folio 71 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1618 Fray Andrés López Villamayor, hermano mayor y administrador del Hospital Real de la ciudad, dio en arrendamiento a Pedro Ribero, platero, una tienda en esa ciudad, con su alto y corralillo, situada en la calle de los mercaderes, por el plazo de un año y por 155 tostones de alquiler anual. Allí había vivido Francisco de Rivadeneyra. [Folio 75 vto.]

Nota: Esa tienda estaba en la manzana No. 55, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1618 Baltasar de Valladolid, hijo legítimo de Juan de Valladolid y Felipa Sánchez, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de San Sebastián, en la isla de la Gomera, otorgó poder a Juan de Pineda, Escribano Público del Número de la isla de Tenerife, y a Mateo del Hoyo, cirujano, vecinos ambos de Garachico, para representarlo en las mortuales de sus padres y en la partición que se llevara a cabo con sus hermanos y coherederos, ya que sus padres habían dejado unas haciendas en el valle de Armigón, con molino, casas, morales de seda y tierras de panllevar. [Folio 84]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1618 Inés de Paredes, viuda de Juan Delgado, dio en arrendamiento a Manuel de Acevedo, cargador de negros que había traído de Angola, unas casas de vivienda en la ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de Miguel Mateo, procurador de la Real Audiencia, y por la parte que iba al Convento de Santo Domingo con casas de Francisco de Colindres, y enfrentaban con casas de D. Jerónimo de Carranza, calle al medio. El plazo fue de un año y el alquiler de 200 tostones al año. [Folio 87 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 11 de mayo de 1618 Francisco Delgado, María de Herrera, Elena de Paredes y Ana de Paredes, vecinos, todos hijos legítimos de Francisco Delgado, difunto, y de Inés de Paredes, otorgaron poder a Miguel Matheo, procurador del Número de la Real Audiencia, para varios asuntos. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1618 D. Francisco de Obando, vecino, se constituyó fiador de D. Juan de Obregón, menor de edad, vecino de la ciudad de Granada, por el pago de 1,333 tosto-

nes 2 reales que debían enterarse a la Real Caja en el plazo de 6 meses. Este era el valor que le correspondía pagar al menor por el oficio de Alférez Mayor de la ciudad de Granada, que su padre el difunto Capitán Juan de Obregón había renunciado en él, y que se estimaba en 4,000 tostones. El fiador se obligó a que el mismo menor o su curador, Fernando de Arce, presentarían la constancia de haber hecho el pago en el plazo citado. [Folio 90]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1618 Martín de Villela, Alcalde Ordinario de la ciudad, como principal deudor, y Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de la Real Audiencia, como su fiador, se obligaron a entregar a Su Majestad la cantidad de tinta añil buena, enjuta y bien acondicionada, que fuera necesaria para pagar la suma de 15,311 tostones 2 reales y medio que Martín de Villela ya había recibido de los Oficiales Reales en esa ciudad. La tinta la entregarían en el almacén de la Real Caja para fin de diciembre de ese año, y sería parte de los 500 quintales de tinta que el Señor Presidente de la Real Audiencia había mandado comprar para enviar a España. [Folio 101]

Nota: Hay varias escrituras similares en este protocolo, que se refieren a la venta de tinta añil a favor de Su Majestad, en cuenta otra otorgada a 22 de mayo de ese año en que Nufio de Colindres, vecino y regidor de la ciudad, reconoce haber recibido 540 tostones para pagarlos en tinta añil en diciembre del mismo año, la cual obra a folio 145.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1618 D. Juan Zenteno de Morales, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Chiapa, recibió de los Oficiales Reales de la Real Caja una libranza para que Diego de Alegría, Teniente de los Oficiales Reales en la Provincia de Chiapa, le pagara a esa Catedral 5,455 tostones de los novenos del Obispado, de los diezmos de él, por los años 1615 a 1618. [Folio 112 vto.]

Nota: No está claro si era de los novenos o de los diezmos que debía hacerse el pago.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1618 Andrea de Salazar, india ladina en lengua española, soltera, naboría, natural de la Provincia de Nicaragua, puso a su hijo natural Francisco de Estrada, mestizo, de 6 años de edad más o menos, por aprendiz del oficio de sastre con Pedro Mallén, maestro de ese oficio, por 4 años a partir de esa fecha. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1618 el Capitán D. Francisco Manso de Contreras, recién nombrado Corregidor del Partido de Tecpanatitán, se obligó ante los Oficiales Reales a hacer uso del oficio conforme a derecho, a responder por la residencia que se le tomara al cesar en su cargo y a cobrar los reales tributos en su jurisdicción. Alonso de Celis, vecino, se constituyó fiador de la obligación. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de1618 Pedro Hernández, Alcalde, Felipe de Avila, Alguacil Mayor, y Pablo García, todos indios del pueblo de Rabinal de Tecosistlán *[sic]* de la Real Corona, en nombre del común de ese pueblo, otorgaron poder a Miguel Mateo, procurador de la Real Audiencia, para cobrar de Jerónimo Alfonso de Prado, Teniente que había sido de Alcalde Mayor del Capitán Pedro de Oliver, en la Provincia de la Verapaz, la suma de 300 tostones que le correspondían a la iglesia del pueblo de Rabinal. Jerónimo Alfonso de Prado había recibido de los Oficiales Reales 500 tostones para la citada iglesia, pero únicamente había entregado 200 tostones. [Folio 131 vto.]

Legajo 357
Año: 1618

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1618 Manuel de Acevedo, cargador de negros de Angola, que los había traído en el navío San Basilio al puerto de Truxillo, en Honduras, vendió al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes una negra llamada María, de 20 años más o menos, de nación angola, recién venida de Guinea, libre de censo, 'alma en boca huesos en costal', por 600 tostones que el convento le pagaría para el día de San Juan de ese año. Esa negra era de la armazón de Domingo Viera, de los negros que habían quedado en Truxillo y habían ido a Comayagua, y el vendedor no pudo asegurar que ella estuviera libre de enfermedades o defectos. [Folio 139 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1618 D. Esteban López, Arcediano de la Santa Iglesia, en nombre del Deán y Cabildo, vendió a Alonso Pérez de Portillo, vecino del río de las Vacas, en el valle de Mixco, los diezmos de trigo, maíz, frijoles, aves y miel que estaban obligadas a pagar varias labores en esa jurisdicción por el año 1617. Se estimó el valor de los diezmos a razón de 11 reales por fanega de trigo, a 1 tostón por fanega de maíz, a 9 reales la fanega de frijol, a medio real el pollo y a 10 tostones la botija de miel. El valor de los diezmos lo pagaría Alonso Pérez de Portillo en cal buena, a razón de 5 reales por fanega, mediante dos pagos iguales y consecutivos, el primero para el día de San Juan de ese año y el segundo para el de Pascua de Navidad. Por su parte, Alonso Pérez de Portillo tendría derecho a devengar un salario de 2 pesos por cada día que ocupara en ir a la ciudad y volver de ella, en el desempeño de sus gestiones de cobro de los diezmos.

Las labores obligadas a pagar el diezmo cedido fueron las del mismo Alonso Pérez de Portillo, de Esteban Polino, de Francisco de León, de Vicente Rodríguez, de Antón Jorge, de Francisco de Santiago, de Andrés García y Bartolomé Gamarra su compañero, de Miguel Delgado, de Francisco de Colindres, de Isabel Pérez, viuda, de Francisco Pérez de Palencia, de Andrés Pérez Gallego, de Alonso López Truxillo, de Pascual Hernández, de Cristóbal García y Andrés Jiménez su compañero, y de Sebastián López. [Folio 141 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1618 Martín de Villela, Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad, administrador del Hospital de San Alejo, se constituyó fiador del mismo hospital para que éste pudiera recibir de los Oficiales Reales la suma de 900 pesos de oro de minas que le correspondían como asignación que se le había hecho por 3 años, a razón de 300 pesos por año. [Folio 148 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1618 Pedro de Morales, vecino, dio en subarrendamiento a Juan Bautista de Aguilar, por el plazo de 6 meses y medio y por 37 tostones y 2 reales, una casa que era de los propios de la ciudad en el portal del Cabildo, y que estaba pared de por medio con la cárcel pública. Pedro de Morales había adquirido en remate público el arrendamiento de ese inmueble por un año a partir del 1° de enero de 1618 y por 70 tostones, pero ya se había trasladado a vivir a otra casa. [Folio 155]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1618 D. Francisco de Obando, vecino, se obligó a pagar a Su Majestad y a sus Ofi-

ciales Reales, la suma de 100 pesos por el valor de 10 caballerías de tierra que se le habían medido y asignado en jurisdicción de la ciudad de la Segovia, las cuales le había medido Jorge de León, Alcalde Ordinario de la Segovia, y lindaban con sitio de estancia del mismo D. Francisco de Obando. El plazo para el pago de la obligación fue de un año. [Folio 162]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1618 D. Francisco de Obando, vecino, se constituyó fiador de Pedro Rodríguez de Cáceres, vecino de la ciudad de la Segovia, en quien se había rematado el oficio de Alguacil Mayor de esa ciudad con voz y voto en el Cabildo, por la suma de 4,000 tostones, para garantizar a los Oficiales Reales de Su Majestad que el mismo Pedro Rodríguez de Cáceres cumpliría con dar las fianzas necesarias para poder pagar el valor de su oficio en dos años, a partir del día 10 de julio de 1618. [Folio 167]

Nota: Al margen hay una razón de 27 de mayo de 1619 en que consta que Pedro Rodríguez de Cáceres cumplió con dar las fianzas y trajo el testimonio de ellas a la ciudad de Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1618 Inés de Paredes, viuda de Juan Delgado, vecina, autorizó al Capitán Manuel de Acevedo a continuar con las reparaciones de las casas que ella le había dado en arrendamiento en mayo de ese año por ante el mismo Escribano Francisco de Vega, por 200 tostones al año, y para que dedujera su valor del alquiler que estaba pendiente de pago. La autorización la dio en vista de que parte de las casas se había caído desde que las había dado en arrendamiento, y que ya el inquilino había principiado a reparar el tejado, poniendo vigas nuevas y tijeras. [Folio 171 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1618 Elena de Paredes, vecina, mujer de Juan de Morales Garcés, otorgó poder a su hermano Francisco Delgado y a Nicolás de Penagos, procurador de la Real Audiencia, para iniciar juicio de divorcio contra su marido y representarla en ese proceso. [Folio 172 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1618 Juan Muñoz de Asperilla, vecino, se constituyó fiador del Alférez Juan Bautista Gutiérrez, en que se había rematado el oficio de Alguacil Mayor de la villa y puerto del Realejo con voz y voto en el Cabildo, por la suma de 2,800 tostones a pagarla en dos años, para garantizarle a los Oficiales Reales que el mismo Juan Bautista Gutiérrez daría fianzas abonadas dentro del plazo de 4 meses para su obligación y que traería a Guatemala el testimonio de esas fianzas. [Folio 173 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de noviembre de 1618 Manuel González, confitero, vecino, como principal deudor, y Juan Tomás de Leiva, como su fiador, se obligaron a pagar a Juan González Donis, vecino de la ciudad, que residía en su trapiche de hacer azúcar, la suma de 1,200 tostones de cuatro reales por valor de 100 arrobas de azúcar blanca y buena, de su ingenio y trapiche, que él había vendido a Manuel González. La deuda debía pagarse mediante tres pagos de 400 tostones cada uno, el primero para el día de San Juan de junio de 1619, el segundo para el día de Navidad del mismo año, y el tercero para el día de San Juan de junio de 1620. [Folio 176 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1618 D. Francisco Enríquez de las Barillas se constituyó fiador de D. Pedro Girón de Alvarado, que había sido comisionado por los Oficiales Reales para ir a la ciudad de San Salvador a cobrar de Juan Ibáñez, vecino de la misma ciudad, 600 tostones que aún adeudaba del valor del oficio de Alférez Mayor de San Salvador, que en él se había rematado, para garantizar que el citado comisionado ejecutaría esa obligación, cobraría la deuda y entregaría los fondos cobrados a la Real Caja. [Folio 180]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1618 D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda, se obligó a desempeñar el oficio de Tesorero de la Real Hacienda de Su Majestad y Juez Oficial Real, para el cual había sido nombrado por el Señor D. Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Conde de la Gomera, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General en su distrito, y a cobrar los tributos reales, alcabalas, servicios del tostón, almojarifazgos, así como los demás bienes y hacienda de Su Majestad en esa ciudad, en la de San Salvador, en Chiapa y Soconusco, en San Miguel y Chuluteca. Para cumplir con los requerimientos de su nombramiento, se constituyeron fiadores suyos hasta por 4,000 ducados castellanos D. Marcos de Estupiñán, D. Pedro de Paz y Quiñones, el Capitán Pedro de Paz Quiñones, Francisco de Xerez Serrano, Juan Muñoz de Asperilla, Pedro de Artavia y Francisco Palomeque de Rivadeneyra, vecinos de la ciudad. Se había hecho necesario nombrar un nuevo Tesorero de la Real Hacienda por estar enfermo e impedido de ejercer el cargo el Capitán Melchor Ochoa de Villanueva. [Folio 183 vto.]

Nota: Los Oficiales Reales durante todo el año 1618 habían sido el Capitán Melchor Ochoa de Villanueva, Tesorero, y Pedro Becerra del Castillo, Contador.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1618 Juan Muñoz de Asperilla, vecino, se obligó a pagar a los Oficiales Reales la suma de 280 tostones dentro del plazo de un año, por la composición de 8 caballerías de tierra y 2 sitios de estancia, uno en la serranía de Matapa, en términos de Escuintepeque, y el otro en la sabana de la Gabia de Matapa, en jurisdicción del pueblo de Guanaguazapa [*sic*]. Por cada caballería de tierra debía pagar 25 tostones, y por cada sitio de estancia 40 tostones. [Folio 187]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1618 Francisco de Xerez Serrano, vecino y regidor de la ciudad, se constituyó fiador del Licdo. Pedro de Salmerón, quien había sido nombrado para proceder contra los extranjeros que no estaban 'compuestos' en las Provincias de Nicaragua, Comayagua, San Miguel y San Salvador, para cobrarles la cantidad que considerara adecuada de conformidad con los bienes que ellos tuvieran, así como entregar los fondos cobrados a la Caja Real. [Folio 189]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1618 Gabriel de Eguizábal otorgó poder al Capitán Lucas García Serrano y al Sargento Mayor Bartolomé de Robles, Alguacil Mayor de la ciudad de San Miguel, ambos vecinos de esta ciudad, para que lo representaran en asuntos judiciales y también para vender un negro esclavo llamado Antón Bran, como de 24 años, por 'uydor y laDron', libre de censo e hipoteca. [Folio 195]

Indice

Volumen III

Indice

A
Abadesas 20, 92, 211, 224, 257, 407, 454
Abalos, Francisco de 144
Abalos, Jerónima de 144
Abalos, Juana de 144
Abarca Paniagua, Luis 266
Abastos
 de carne 12, 14, 15, 17, 19, 107, 108, 161, 397
 de carnero 31, 95, 231
Abeo, Juan de 6
Abogados 53, 57, 67, 84, 95, 175, 180, 196, 205, 215, 233, 237, 239, 250, 256, 406, 409, 411, 427, 429, 435, 446, 447, 451, 452, 460
Acajutla (El Salvador) 97, 110, 490
Acasaguastlán 159, 267, 331, 426, 447, 455, 457, 486, 515
Acatempa, río 144
Acatenango 434
 volcán 356
Acebuchal, villa de (España) 405
Aceite 4, 64, 90, 140
Aceituno de Ayala, Da. María 237
Aceituno de Guzmán, Bartolomé 225, 270
Aceituno de Guzmán, Cristóbal 62, 96, 282, 286, 288, 333, 340, 360, 366, 391, 482
 véase Aceituno, Cristóbal
Aceituno de Guzmán, D. Francisco 256
Aceituno de Guzmán, D. Luis 225, 270
Aceituno de Guzmán, Da. Luisa 214
Aceituno de Guzmán, Luis 71, 98, 129, 131, 133, 136, 137, 138, 139, 141, 145, 150, 151, 161, 211, 343, 398, 399, 412
Aceituno de Guzmán, Martín 136, 288
Aceituno de Guzmán, Mateo 204, 237, 241, 448, 451
Aceituno Encinas, Francisco 426
Aceituno Encinas, Pedro 426
Aceituno, Cristóbal 133, 301, 311, 325, 330, 337, 341, 360, 364, 370, 372, 375, 376
 véase Aceituno de Guzmán, Cristóbal
Aceituno, D. Francisco 241
Aceituno, D. Luis 24
Aceituno, Da. Agustina 454
Aceituno, Francisco de 134
Aceituno, Juan 346, 368, 419
Aceituno, Luis 131, 133, 342, 343, 360, 363, 366, 456
Aceituno, Martín 133
Acevedo, Da. Beatriz de 459
Acevedo, Francisco de 17, 171
Acevedo, Inés de 459
Acevedo, Juan de 255, 262
Acevedo, Manuel de 75, 301, 524, 526, 527
Achiote 218, 266, 521
Achiotes, Los 431, 457
Achocoyo, obraje 169
Acosta, Antonio Lorenzo de 269
Acosta, Esteban de 486
Acosta, Isabel de 327
Acosta, Miguel de 216
Acuña, D. Diego de 326
Acuña, Domingo Simón de 210, 241, 268
Acuña, Juan de 342
Acuña, Pedro de 457
Adalid (de) Bohórquez, D. Joseph 410, 414, 415, 416
Adalid de Bohórquez, Josepe 485, 491, 505
Adalid de Góngora, D. Bartolomé 155
Adalid, Antonio de 416
Adalid, D. Bartolomé 410, 415
Adelantados 182, 229, 454
Adjudicaciones 230
Administradores 8, 19, 93, 100, 151, 156, 171, 174, 194, 266, 398, 399, 503
Colegio de las Doncellas 12, 19
Colegio de Santo Tomás de Aquino 6, 43, 49
Convento de Ntra. Sra. de la Concepción 32, 88, 93, 95, 224, 225, 227, 233, 255, 257, 259, 407, 454
Convento de Santa Catalina 46, 84, 211, 240, 485, 488
estanco de naipes 217, 504
Hospital de San Alejo 262
Hospital Real de Santiago 57
Aduana 481
Aduza, Da. María de 375
Aduza, Hernando de 141
Aduza, Paula de 356
Agalteca (Honduras) 407
Agamalote, río 336
Agreda, Alvaro de 224
Agreda, D. Antonio de 133
Agreda, Da. María de 200
Agua 210, 263, 397
Agua Caliente 75, 120, 161, 432
 laguna 52
 valle 52
Agua, sierra de 58, 81, 250
Aguachapa (El Salvador) 230, 458, 504
Agueda, Teresa 231
Agüero, Isabel de 326
Agüero, Juan de 195, 325, 326
Aguiar, Domingo de 406
Aguila, Catalina del 234, 311, 362, 367
Aguila, Da. Sebastiana del 260
Aguilafuente, villa 289
Aguilar de Campóo (Campoo), villa de (España) 292, 423
Aguilar Laso de la Vega, D. Pedro de 79, 85–89, 97, 109
Aguilar Ponce de León, D. Antonio de 242
Aguilar Rebolledo, D. Joseph de 267
Aguilar y Córdova, D. Francisco de 88, 496, 517
Aguilar y de la Cueva, D. Antonio de 97, 228, 262, 268
Aguilar y de la Cueva, D. Francisco Antonio de 109, 241, 249
Aguilar y de la Cueva, D. Francisco de 85, 87, 88
Aguilar y de la Cueva, D. García de 97
Aguilar y de la Cueva, D. Luis de 97
Aguilar y de la Cueva, D. Nuño de 96, 97, 103, 108, 109, 303, 310, 327
Aguilar y de la Cueva, Da. Inés de 232
Aguilar y de la Cueva, Da. Jerónima de 97
Aguilar y Galindo, Da. Inés Francisca de 241
Aguilar Zuazo, Da. Fabiana de 318
Aguilar, Alonso de 350
Aguilar, Alvaro de 143, 146, 305, 319, 406
Aguilar, Ana de 520
Aguilar, Catalina de 55, 370
Aguilar, D. Francisco de 345, 483
Aguilar, D. Pedro de 191, 194
Aguilar, Da. Damiana de 160
Aguilar, Da. Fabiana de 292, 347, 349, 372, 423, 428
Aguilar, Da. Inés de 282, 284, 287, 290
Aguilar, Da. Jerónima de 88
Aguilar, Da. Olaya de 122, 215, 258
Aguilar, Francisca de 170, 346
Aguilar, Francisco de 275, 501
Aguilar, Fray Cristóbal de 481
Aguilar, Fray Fernando de 474
Aguilar, Jerónima de 501

Aguilar, Juan Antonio de 101, 448
Aguilar, Juan Bautista de 526
Aguilar, Juan de 275, 460, 501
Aguilar, Leonor de 223
Aguilar, Magdalena de 73
Aguilar, María de 46, 156, 164
Aguilar, Melchor de 314, 417, 432, 487, 501
Aguilar, Sebastián de 193
Aguilera, Alonso de 310, 337, 358
Aguilera, Salvador de 20
Aguinaga, Antonio de 248
Aguinaga, Juan de 303
Aguirre Mondragón, Juan de 14, 297, 305, 327, 344, 381, 391, 410, 415, 439, 473, 488, 501
Aguirre Soasnaba, Domingo de 255
Aguirre, Alonso de 408
Aguirre, Cristóbal de 130
Aguirre, Domingo de 197, 213
Aguirre, Elena de 51
Aguirre, Joseph de 254
Aguirre, Mateo de 408
Aguirre, Miguel de 330
Agustín, Cipriano 267
Aitamarren (Aytamarren), Florentín de 25, 103, 213, 214, 242, 244, 245, 253, 266, 397, 398, 401
véase Itamarren, Florentín de
Ají 85, 86, 87, 184
Ajuares 151, 195, 225, 257, 259
Alamedas
Santa Lucía 45, 53, 54, 138, 161, 209, 250, 418, 487, 505
Alamo, María del 233, 512
Alarcón (y Grijalva), Da. María de 29, 30
Alarcón Grijalva (Grijalba, Grixalba, Grijalva), Pedro de 11, 201
Alarcón y Vargas, Juan de 120, 121
Alarcón, Da. María de 352
Alarcón, Jerónimo de 29, 365
Alarcón, María de 368
Alarcón, Pedro de 500
Alavés y Santiago, Da. Catalina de 253, 254
Alavés, Da. Juana de 254
Alba, Catalina de 110, 332, 405
véase Dalba, Catalina
Alba, Isabel de 280, 285, 331, 360, 361, 384
Alba, Juan de 110
veause dalba, Juan
Alba, María de 46, 74, 209, 442
Alba, Sebastián de 40, 41, 45, 57, 281, 496
Albacete, villa de (España) 214
Albañiles 6, 56
Albaras, Fray Juan de 478
Albisua Idiáquez, D. Joseph de 239
Albisua, Lázaro 239
Alburquerque, villa de (España) 245
Alcabalas 6, 7, 8, 25, 26, 28, 33, 101, 102, 103, 107, 164, 399
Alcaides 97, 120, 243, 481, 482
Alcalá de Henares (España) 503
Alcaldes 80, 129, 138, 142, 144, 197, 218, 247, 248, 296
cofradías 210
de la Audiencia del Crimen (México) 296, 297
de la Santa Hermandad 144, 215, 290, 292, 427
del Crimen 164, 433
Mayores 21, 92, 96, 103, 140, 141, 143, 147, 198, 200, 201, 202, 242, 244, 266, 407, 412, 481, 511, 515
Oliver, Pedro de 507
Ordinarios 10, 12–16, 22, 30, 79, 80, 97, 99, 100–103, 105–107, 110, 111, 117, 120, 122, 124, 129, 131, 134–136, 138, 144, 155, 169, 172, 193, 196, 197, 206, 242, 249, 258, 262, 264, 269, 274, 281, 282, 284, 285, 289, 290, 293, 296, 298, 300, 301, 302, 303, 305, 306, 398–401, 416, 419, 421, 423, 428, 431, 436, 445, 446, 449, 453, 457, 458, 461, 469, 472, 478, 483, 521
Alcaldías Mayores 16, 174
Alcanadre (España) 216
Alcañizas (España) 199
Alcañizas, Marquesa de 97
Alcántara, María de 485
Alcaraz de la Mancha (España) 262
Alcedo Serralta, Juan de 119, 266
Alcega, Sebastián de 407, 412
Alcira, villa de (España) 449
Alcober, Fray Juan de 236, 464
Aldana de la Vera, Juan de 125
Aldana, Fray Diego de 312
Aldana, Jerónimo de 309, 338, 460
Alegría, Diego de 449, 525
Alegría, Miguel de 448
Alegría, Sebastián de 227, 339
Alemán, Mateo 112
Alentejo (España) 205
Alfaro, Francisco de 497
Alfileres 520
Alfombras 520
Alfonso Barahona, D. Matías 308
Alfonso de la Tovilla, D. Martín 262, 268
Alfonso de Prado, Jerónimo 209, 225, 525
Alfonso de Prado, Rodrigo 161
Alfonso de Robledo, Diego 150, 420
Alfonso de Vega, Catalina 18
Alfonso Mazariegos, D. Antonio 256, 262, 398, 455, 457
Alfonso Mazariegos, D. Francisco 246
Alfonso Mazariegos, D. Luis 10, 38, 48, 49, 64, 65, 83, 89, 90, 163, 200, 291, 303, 306, 308, 310, 317, 318, 379, 398, 445, 453, 455
Alfonso Mazariegos, D. Matías 108, 246, 266
Alfonso Mazariegos, Da. Inés 96, 103, 109, 110, 175, 308, 310
Alfonso, Jacinta 246
Algodón 184, 510
Alguaciles 216
de la Santa Hermandad 247
Alguaciles Mayores 13, 21, 65, 68, 79, 112, 118, 120, 130, 139, 143, 147, 149, 196, 207, 220, 223, 239, 240, 244, 248, 251, 255, 258, 261, 268, 275, 280, 295, 299, 302, 303, 304, 307, 400, 401, 405, 406, 423, 428, 451, 480, 482, 489, 513, 514
Tenientes de 12, 97, 117, 131, 132, 274, 482
Aliendo, Pedro de 30, 41, 383
Alimentos 161, 219, 232, 441, 454, 486, 489, 501, 503, 504, 510
Allanamientos 117
Almagro, villa de (España) 263
Almeida, Antonio de 343
Almendares, Pedro de 225
Almocafres 182
Almodóvar del Campo (España) 431
Almohazas 520
Almojarifazgos 164, 432
Almojarifes 410
Almolonga 82
Almonedas 101, 142, 230, 262, 433, 438, 449, 460, 490
Alonso de Lois, Domingo 80
Alonso de Peñalosa, Tomás 102
Alonso de Virueña, Martín 454
Alonso del Arroyo, Hernando 471, 473
Alonso Martínez, Pedro 502
Alonso Ocón, D. Juan 216
Alonso Pocasangre, Hernando 252, 406
Alonso Suárez, Gaspar 414, 483
Alonso Truxillo, Pedro 473
Alonso Vizueto, Diego 367
Alonso, Domingo 45, 59, 70, 383
Alonso, Fray Juan 312
Alonso, Gaspar 483
Alonso, Juan 42, 484
Alonso, Luis 181
Alonso, Magdalena 216
Alonso, Marcos 75
Alonso, María 216
Alonso, Rodrigo 51
Alotenango, valle 356
Altamirano, Bernardina de 197
Altamirano, Da. Ana de 197
Altamirano, Jerónimo de 197
Altamirano, María de 197
Altares 215
Alva, Eugenia de 210
Alvarado Maldonado de Guzmán, D. Jorge de 268
Alvarado o Colindres, sitio de estancia 329, 418
Alvarado Villacreces (y) de la Cueva, D. Jorge de 229, 269
véase Villacreces y Alvarado, D. Jorge de

Alvarado y Guzmán, Da. María de 211
Alvarado y Hoyos, Da. Francisca de 449
Alvarado y Villacreces, D. Pedro de 517
Alvarado, Ana de 211, 214, 290
Alvarado, Antonia de 425
Alvarado, Bárbola de 124
Alvarado, Catalina de 430
Alvarado, D. Alvaro de 500
Alvarado, D. Diego de 148, 359, 462, 463
Alvarado, D. Esteban de 162, 226, 227, 230, 257, 258, 267, 455
Alvarado, D. Francisco de 316
Alvarado, D. Gonzalo de 29, 160, 198, 429
Alvarado, D. Ignacio de 42
Alvarado, D. Jorge de 90, 122, 225, 226, 227, 257, 266, 267, 275, 284, 299, 314, 316, 328, 336, 373, 380, 386, 449, 454, 455
Alvarado, D. Juan de 226, 229, 232, 258, 284, 301, 311, 316, 323, 358, 379, 381, 433, 454, 462
Alvarado, D. Pedro de 144, 182, 227, 229, 382
Alvarado, Da. Bernardina de 132
Alvarado, Da. Catalina de 205
Alvarado, Da. Felipa de 226, 227
Alvarado, Da. Francisca de 49, 191, 430
Alvarado, Da. Isabel de 132, 145
Alvarado, Da. Juana de 33, 44, 69, 71, 73, 124, 199, 240, 322, 347, 387, 389, 412, 450
Alvarado, Da. Leonor de 145, 276, 281, 391, 454, 494, 503
Alvarado, Da. María de 47, 71, 341, 399
Alvarado, Diego 38
Alvarado, Esteban de 205, 456
Alvarado, Gonzalo de 132, 331, 391
Alvarado, Joseph Lorenzo de 124
Alvarado, Juan de 345, 464, 512
Alvarado, Lope de 430
Alvarado, Manuel de 300
Alvarado, María de 492
Alvarado, Miguel de 145, 411, 442, 464
Alvarado, Pedro de 211
Alvarez Altamirano, Alonso 199, 385
Alvarez Altamirano, María 362
Alvarez de Cepeda, D. Luis 169
Alvarez de Cepeda, Da. Catalina 138, 406
Alvarez de la Fuente, Alonso 107, 213
Alvarez de la Fuente, D. Joseph 238
Alvarez de la Fuente, Esteban 107
Alvarez de la Fuente, Joseph 107, 233
Alvarez de la Fuente, Pedro 107, 507, 514
Alvarez de Loarca, Alonso 78
Alvarez de Miranda, Lorenzo 248
Alvarez de Revolorio, Alonso 244
Alvarez de Revolorio, Fernando 168, 169, 245, 338, 400, 401, 516
Alvarez de Revolorio, Hernando 169
Alvarez de Santizo, Alonso 37, 311, 361, 409
Alvarez de Toledo, Antonio 293
Alvarez de Toledo, Gabriel 416, 505
Alvarez de Vega, Alonso 18, 42, 60, 61, 92, 93, 94, 169, 205, 207, 210, 216, 247, 263, 291, 293, 306, 314, 318, 319, 321, 322, 352, 392, 393, 416, 423, 425, 485, 487, 491, 498, 499, 501, 502
Alvarez de Vega, Catalina 18
Alvarez de Vega, D. Alonso 18, 19, 20, 22, 23, 27, 48, 49, 51, 54, 61, 93, 94, 108, 121, 124, 206, 216, 269, 303, 304, 327
Alvarez de Vega, D. Antonio 18, 61, 94, 207, 230
Alvarez de Vega, D. Diego 18, 23, 170, 207, 268
Alvarez de Vega, D. Nicolás 18, 207
Alvarez de Vega, Jerónima 18
Alvarez de Vega, María 18
Alvarez de Villalobos, Teresa 235
Alvarez de Villamil, Alonso 73, 155, 158, 339, 345, 357, 367, 372, 387, 417, 430, 438, 502, 521
Alvarez Regalado, Amador 438, 443, 515
Alvarez Rodríguez, Juan 7, 231
Alvarez Salgueiro, Manuel 197
Alvarez, Alonso 18
Alvarez, Baltasar 443
Alvarez, Beatriz 157, 345
Alvarez, Catalina 384
Alvarez, Diego 370
Alvarez, Diego Pascual 443
Alvarez, Francisco 352, 442, 509
Alvarez, Fray Matías 312
Alvarez, Gabriel 47
Alvarez, Luis 138, 455
Alvarez, Manuel 425
Alvarez, María 122, 297, 356
Alvarez, Mariana 223
Alvarez, Miguel 174, 458
Alvarez, Pedro 375
Alvarez, Tomás 296
Alza, León de 103
Amador, Juan 27, 38, 111, 112
Amapa, río 432
Amapala (Honduras) 221
Amatenango 136
Amatitán 341, 352, 425
Amatitlán 50, 166, 235, 243, 458
Amaya (y Cuéllar), Da. Ana de 218, 409, 460
Amaya, Benito de 103
Amaya, Da. Beatriz de 500
Amayuca 478, 488, 495
Amayuta 50
Amberes (Bélgica) 205
Amberes, Baltasar de 338, 385
Amberes, Baltasar Pinto de 369
Amilibia, Gaspar de 118
Amistán 86
Añasco y Arandia, Agustín de 230
Andalucía (España) 416, 431, 434
Andino y Guzmán, Da. María de 446
Andino y León, Da. Catalina 227
Andino, Da. Catalina de 345
Andino, Juan de 363
Andino, Luis de 354, 356
Andrada, Enrique de 79, 103
Andrade, Enrique de 176, 213, 260
Andrés, Juan 487
Andrino, Jorge de 290, 430
Andrino, Juan de 438
Angeles y León, María de los 167
Angeles, ciudad de los *véase* Puebla de los Angeles
Angeles, Da. María de los 258
Angeles, Marcela de los 65
Angola (Africa) 435, 480, 501, 508
Angulo y Salazar, Da. Ana de 279
Angulo, Da. Ana de 105, 106, 333, 384, 431, 444
Angulo, Da. Isabel de 106, 156, 279, 280, 293, 299, 306, 327, 331, 371, 415, 416, 418, 429, 430, 431, 511
Angulo, María de 246
Angulo, Pedro de 58
Angulo, Sebastián de 306, 349, 511
Añil 4, 10, 16, 20, 21, 23, 40, 48, 61, 72, 79, 82, 85, 94, 103, 105, 106, 132, 136, 141, 145, 158, 163, 168, 169, 171, 196, 198, 218, 220, 228, 229, 237, 262, 266–268, 413, 424, 429, 434, 438, 442, 457, 458, 463, 471, 478, 488, 510, 522
Añino, Esteban 514
Anís 168
Añover (España) 168
Antequera (España) 22
Antequera (México) 156, 254, 471, 521
valle 147
Antequera, Juan de 17
Antillón, D. Pedro de 124, 125
Antón, Diego 51
Antonio, Francisco 5
Antonio, Gaspar 248
Antonio, Maese 146
Antonio, Marco 69
Antonio, Xácome 522
Antunes (Antúnez), Francisco de 79, 103
Anuencias 93
Anunciación, María de la 485
Aparejos 16
Apastepeque (Apaztepeque, Apaztepet) (El Salvador) 136, 155, 406, 424, 425, 453, 479, 522
Apoderados 20, 78, 90, 97, 150, 158, 182, 184, 191, 193, 194, 202, 204, 217, 230, 231, 250, 255, 417,

423, 436, 440, 453, 455, 469, 480, 490, 504, 505, 506, 511
Aprendices 28, 124, 193, 194, 205, 456, 459, 460, 478, 491, 492, 504, 512, 521
Apresamientos 117
Aquario, Juan Bautista 72
Aquespala, rio de 293
Aquespalapan, rio 518
Aracena, villa de (España) 508
Aragón, Antonio de 454
Aragón, Da. Clara de 193
Aragon, Juan de 134, 151
Aragonés, Alonso 5, 26, 58, 76
Arahal, villa de (España) 277
Aramburu, Jerónimo de 401
Arandia Recalde, Felipe de 230
Aranguren, Juan de 510
Araque, Antonia de 213
Araujo Ribadeneyra, Gaspar de 441
Araujo, Francisco de 39, 384
Arauz, Juan de 361
Arbolancha, Hernando de 181
Arboleda, Fray Pedro de 156
Arce de Salazar, Juan de 297
Arce, Fernando de 525
Arcedianos 42, 43, 118, 181, 198, 223, 228, 230, 235, 265, 428, 429, 435, 440, 449, 455, 484
Archila, Miguel de 374
Archubaleta, Juan de 144
Arcila, Blas de 397, 402
Arco y Tebar, Da. Magdalena del 233
Arco y Tebar, María del 233
Ardón, Ana de 449, 456
Ardón, Antonio de 25, 38, 208, 368
Ardón, Catalina de 146, 147
Ardón, Da. Ana de 413
Ardón, Da. Catalina de 281
Ardón, Da. Isabel de 281, 444
Ardón, Da. Jerónima de 281, 310, 412, 438
Ardón, Da. Juana de 282, 383, 386, 412, 429
Ardón, Da. Mariana de 482
véase Dardón, Da. Mariana
Ardón, Francisco de 456
Ardón, Gregorio de 449
Ardón, Isabel de 434
Ardón, Juan de 194
Ardón, Lorenzo de 215
Ardón, Luis de 26, 73, 215, 339, 356, 368, 378, 387, 418, 432, 437, 456, 462, 510
véase Dardón, Luis
Ardón, María de 456
Ardón, Mateo de 215, 432, 437
Ardón, Pedro de 449, 456
Arechavaleta (España) 242
Areguayquín (Honduras) 198
Arellano, D. Carlos de 19, 134, 157, 284, 351
Arespacochaga, Juan de 238, 246, 247
Arespacochaga, Martín de 318, 320, 425, 510, 516, 519
Arévalo, Pedro de 411, 442
Arfian, Francisco de 469
Arguedas, Ambrosio de 496
Arguedas, Félix de 293, 477, 488, 493, 495
Arguedas, Fray Miguel de 496
Arguedas, Juan de 496
Arguedas, Miguel de 495, 496
Argüello, Ambrosio de 503
Argüello, D. Fernando de 121
Argüello, Diego de 181
Argüello, Juan Bautista de 160, 478, 494
Argueta Salvago, Gaspar de 33
Argueta Santizo, Fernando de 78, 212, 323
Argueta Santizo, Hernando de 92, 212, 287
Argueta y Santizo, Da. Ana de 446
Argueta, Alonso de 174
Argueta, Antonio de 212
Argueta, Cecilia de 417
Argueta, Da. Ana de 216
Argueta, Da. Felipa de 174
Argueta, Da. Francisca de 252
Argueta, Francisco de 236
Argueta, Hernando de 37, 236
Argueta, Isabel de 212
Argueta, Juana de 212
Argueta, Matías de 78, 174, 212
Argueta, Nicolasa de 212
Argujo, Juan de 476
Arias Dávila, Da. Ginesa 11, 156, 157, 274, 280, 283, 284, 334, 367, 478, 497, 499
Arias Dávila, Gaspar 19, 131, 134, 156, 274, 335, 365, 367, 409
Arias de la Vera, Juan 221
Arias de Montenegro, Marcos 430
Arias de Rabanal, Gómez 350, 410, 411
Arias de Vega, Alonso 12, 19
Arias de Vega, Luis 171, 172
Arias de Vega, María 172
Arias de Vera, Juan 315, 399
Arias Hurtado, D. Gaspar 500
Arias Hurtado, Da. Catalina 224, 451
Arias Hurtado, Gaspar 224, 331, 379
Arias Rabanal, Alvaro 44
Arias Rabanal, Gómez 44
Arias, Catalina 493
Arias, Gaspar 274
Arias, Gómez 364
Arias, Pedro 356, 493
Armadores 169
Armas, Gaspar de 3, 49, 50, 51, 55, 56, 72, 77, 78, 102, 362, 369, 385, 389
Armengol, Pedro de 62, 96, 193, 194, 202, 210, 216, 254, 451
Armenta, Hernando de 481
Armenta, Isabel de 229
Armero, Francisco de 195
Armigón, valle 524
Armigua, valle de (Canarias) 509
Armijo, Diego de 218
Arnadia, Felipe de 230
Aro, Simón de 19
Arranigui, Bartolomé de 501
Arras 24, 83, 97, 105, 161, 162, 211, 223, 224, 244, 245, 265, 269, 427
Arrasado 519
Arratia, Da. Luisa de 393
Arrendamientos 3, 7, 11, 82, 84, 88, 89, 95, 98, 101, 102, 130, 135, 137, 138, 142–145, 149, 150, 155, 161, 162, 163, 164, 172, 175, 184, 191, 194, 195, 196, 202–204, 208, 240, 243, 247, 260, 402, 423, 448, 451–454, 455–458, 460, 461, 473, 483, 490, 491, 503, 504, 506, 508
Arria, Joseph de 265
Arria, Sebastián de 256
Arrias 179
véase recuas
Arriaza Berdugo, Antonio de 121
Arriaza Bohórquez, Diego de 27, 58, 64, 67, 165, 166, 169, 325, 326, 452, 453
Arriaza y Godoy, D. Diego de 214
Arriaza, Diego de 70, 78, 204, 341, 355
Arriaza, Diego Jerónimo de 37, 414, 415
Arriaza, Fray Francisco de 166
Arriaza, Fray Juan de 166
Arriazo, valle de 104
Arrieros 13
Arrieta, Santiago de 501
Arrivillaga, Domingo de 95, 109, 173, 248, 264, 354, 358
Arrivillaga, Juan de 121, 173, 220, 354
Arroyo, Da. Mencía de 222
Arroyo, Juan de 98, 99, 100
Arroyo, Pedro de 60
Artasa, Antonio de 23
Artavia, Fray Antonio de 226
Artavia, Ignacio de 192
Artavia, Miguel de 92, 192, 207, 231, 233, 243, 465
Artavia, Pedro de 53, 66, 192, 196, 216, 275, 288, 318, 319, 325, 331, 354, 386, 461, 473, 475, 513, 515, 528
Artaza (Albisúa) Idiáquez, Da. Magdalena de 239
Artaza Idiáquez, Da. Mariana de 239
Arteaga de Peralta, Juan 52, 76, 77, 78, 191, 203, 204, 214, 389, 464, 523
Arteaga, Sebastián de 349
Arteta, Francisco de 289
Artiaga, María de 406
Artiaga, Mariana de 406
Artieda Chirinos, Diego de 148
Arzeo, Antonio de 185
Arzeo, Francisco de 185
Ascárate, Miguel de 25
Ascensión, Catalina de la 33
Asensio, Juan 431
Aserefo, Lucrecio 282
Asientos 401
Asperilla, Damián de 243
Asperilla, María de 41, 328, 423
Asquita, Diego de 478

Astorga (España) 183
Astorga Mafee (Mafé), Juan de 15, 17, 34, 78, 89, 113, 117
Astorga, Da. Antonia de 89, 175
Asturias (España) 493
Asturias, familia 218
Asunción, Isabel de la 106
Asunción, Magdalena de la 217
Asunción, Mariana de la 217
Ataco (El Salvador) 439
Atanaci Florentina, Da. Constanza 425
Atanze y Aristi, D. Diego de 92
Atarjeas 62
Atencio, Da. Ana de 219
Atescatempa 354
Atiquipaque 145, 183, 320, 337
Atitlán 511
Audiberto, Bonifacio 480
Audiencia 6, 13, 14, 18–20, 23, 24, 26, 27, 33, 35, 45, 49, 53–57, 60, 67, 75, 78, 79, 80, 84, 88, 92, 94, 95, 98, 102–104, 110, 118, 120, 129, 130, 138, 139, 143–146, 149, 155, 158, 160, 161, 162, 164, 165, 171, 174, 175, 192, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 205, 207, 208, 211, 214–219, 222, 223, 228, 230, 231, 233, 236, 237, 239, 242, 243, 246–252, 256, 258, 259, 265, 273, 275, 277, 280, 281, 282, 287, 289, 292, 296, 297, 298, 301, 302, 304, 400, 406, 409–411, 414, 417, 421, 422, 426–430, 432–435, 439, 441, 446, 447, 451–453, 455, 458–461, 463, 474, 475, 482, 489, 503, 505, 506, 508, 521
Audiencias
  Chile 164
  de los Confines 131, 132
  Episcopal 278
  Episcopal (Honduras) 198
  México 433
Aulestia, Andres de 273
Auñón, Alonso de 33, 34
Ausejo (España) 216
Avalos (y) Osorio, D. Francisco de 26, 215, 221
Avalos y Quevedo, Gaspar de 257
Avalos, D. Luis de 74, 222, 323, 358
Avalos, Jerónimo de 38
Avalos, Juan Antonio de 249
Avendaño Caja, D. Juan de 246
Avendaño Caja, Juan de 245
Avendaño, casa de 246
Avendaño, D. Diego de 397
Avendaño, D. Juan de 246
Avendaño, Da. Juana de 246
Avendaño, Da. Mariana de 246
Avendaño, Gabriel de 45, 89, 109, 368, 420, 426
Avenidas
  1ª 5, 38, 44, 67, 68, 73, 76, 77, 84, 96, 109, 130, 135, 151, 164, 200, 252, 254, 280, 286, 293, 294, 298, 299, 317, 335, 336, 338, 340, 341, 343, 345, 347, 352, 356, 363, 371, 374, 375, 379, 382, 383, 385, 416, 439, 440, 444, 449, 453, 500, 511, 513, 527
  2ª 11, 18, 39, 44, 60, 64, 65, 68, 73, 74, 76, 89, 90, 96, 105, 135, 142, 145, 150, 152, 199, 210, 228, 246, 280, 283, 284, 285, 286, 289, 293, 295, 301, 302, 312, 317, 318, 320, 323, 331, 333, 336, 337, 338, 341, 344, 345, 347, 348, 349, 351, 353, 357, 359, 360, 372, 375, 379, 382, 383, 389, 428, 436, 441, 445, 453, 457, 461, 500, 513, 522, 527
  3ª 11, 26, 42, 46, 47, 48, 49, 55, 61, 63, 64, 66, 69, 71, 72, 74, 83, 89, 91, 94, 98, 132, 138, 142, 146, 157, 162, 210, 228, 239, 246, 262, 297, 303, 305, 313, 314, 324, 328, 330, 332, 333, 334, 335, 341, 342, 347, 348, 353, 357, 364, 367, 368, 371, 377, 379, 381, 386, 389, 391, 392, 393, 428, 453, 488, 496, 506
  4ª 33, 44, 46, 64, 66, 72, 73, 91, 120, 136, 142, 146, 149, 157, 175, 194, 202, 228, 258, 267, 276, 282, 293, 298, 310, 332, 333, 336, 337, 339, 340, 344, 346, 349, 352, 353, 357, 364, 367, 372, 374, 380, 383, 385, 386, 387, 393, 409, 428, 429, 479, 497, 498, 499, 504, 506, 526
  5ª 6, 46, 50, 52, 53, 55, 56, 65, 67, 77, 78, 88, 90, 95, 136, 138, 142, 157, 161, 162, 163, 165, 203, 204, 253, 266, 281, 290, 295, 298, 304, 310, 318, 320, 322, 328, 330, 332, 333, 337, 338, 342, 345, 347, 351, 352, 361, 362, 365, 366, 367, 370, 372, 373, 376, 380, 381, 383, 388, 389, 390, 398, 420, 428, 459, 483, 490, 491, 494, 495, 498, 499, 504, 508, 515, 523, 524, 526
  6ª 37, 46, 53, 54, 56, 66, 67, 78, 130, 157, 158, 161, 163, 196, 203, 216, 219, 221, 274, 280, 287, 288, 329, 330, 331, 335, 339, 342, 345, 346, 353, 354, 362, 366, 367, 368, 370, 377, 381, 384, 386, 388, 420, 490, 491, 507, 508, 513, 515, 518, 523
  7ª 6, 40, 41, 45, 53, 56, 138, 161, 215, 222, 250, 276, 295, 306, 319, 330, 333, 334, 339, 344, 351, 352, 359, 365, 367, 368, 373, 377, 378, 385, 418, 436, 447, 499, 513
Avenzadores Generales 481
Averona, Lázaro de 425
Averona, Pedro de 157, 287, 355, 420, 425, 480, 505
Avila (España) 243
Avila Alocaz, Gaspar de 357
Avila Castilla, Domingo de 448
Avila de Vera, Hernando de 471
Avila Monroy, Cristóbal de 18, 61, 94, 159, 209, 309, 335, 336, 461, 471, 475, 476, 501
  véase Dávila Monroy, Cristóbal
Avila Monroy, Fernando de 18, 27, 34, 205, 303, 326, 329
  véase Dávila Monroy, Fernando
Avila Monroy, Hernando de 4
  véase Dávila Monroy, Hernando
Avila Valenzuela, D. García de 320, 508
Avila, Cristóbal de 285
Avila, Da. Juana de 293
Avila, Da. Luisa de 249
Avila, Felipe de 525
Avila, Francisco de 330, 495
Avila, Hernando de 200
Avila, Juan de 332, 371, 376, 495
Avila, Licdo. 511
Avila, Sebastián de 132, 385
Avilés Monroy, Da. Juana de 49
Avilés, D. Francisco de 200
Avilés, Da. Isabel de 293, 309, 475
Avilés, Da. Juana de 309
Avilés, Da. María de 10, 34, 206, 309
Avilés, Juan de 197
Ayala Godoy, D. Lorenzo de 452
Ayala, Agustín de 96
Ayala, Catalina de 249, 320
Ayala, D. Diego de 345, 408
Ayala, D. Fernando de 142, 146, 147, 149, 313, 350, 441
Ayala, D. Francisco de 313
Ayala, D. Gaspar de 387
Ayala, D. Gregorio de 313
Ayala, D. Hernando de 146
Ayala, D. Juan de 301, 313, 427, 500
Ayala, D. Rafael de 314, 458
Ayala, Da. Catalina de 27, 28, 38, 285, 355, 419, 434, 452
Ayala, Da. Eufrasia de 195
Ayala, Da. Juana de 286, 429, 440
Ayala, Da. María de 313, 357, 428
Ayala, Da. Paula de 194
Ayala, Da. Teresa de 452
Ayala, Jerónimo de 437
Ayala, Juana de 249
Ayala, Margarita de 249
Ayala, Pedro de 327
Aybar, Alonso de 393
Aybar, D. Gaspar de 204
Aycinena, Marqués de 305
Ayllón Agraz, D. Francisco de 282, 317, 349, 351, 360, 383, 436, 438, 496
Ayllón Guerrero, D. Francisco de 317
Ayllón Sibaja (Sibaxa, Sivaja), Da. Isabel de 408, 426, 436
Ayllón, D. Francisco de 316
Ayllón, D. Pedro de 436
Ayllón, Francisco de 73, 225
Ayllón, Fray Juan de 312

Ayllón, Pedro de 462
Ayudas de costa 20
Ayutla 346
Azadas 4
Azafrán 520
Azcoitia, villa de (España) 209
Azogue 197, 198, 474, 491
Azpuru, Francisco 267
Azúcar 37, 42, 50, 64, 67, 70, 78, 123, 141, 166, 173, 202, 238, 243, 264, 522

B
Baamonde Lugo, Francisco 244
Badajoz (España) 245
Baena (España) 273
Baena, Alonso 479
Báez, Baltasar 461, 484
Báez, Jorge 205
Báez, Nicolás 205, 465
Balbuena, Alonso de 277
Balcárcel, D. Gaspar de 8, 68, 109, 200, 225, 326
Balcárcel, D. Rodrigo de 23, 80
Balcárcel, Da. Baltasara de 225
Balcárcel, Rodrigo de 386
Balderas Medina, Francisco de 481
Balderrama, Da. Ana de 368
Baldizón Garrazín, Andrés 157, 282, 283, 428
Baldizón Garrazín, Bartolomé 158, 282, 283, 411, 428, 480, 482
Baldizón Garrazín, Valerio 282, 283
Baldizón, Andrés de 242
Baldizón, Jerónima 158
Baldizón, Juan Bautista 255, 257, 259, 267, 358
Baldizón, Valerio 158
Ballugo, Pedro de 340
Balluso Montano, Lorenzo 69
Baltodano, Da. Catalina de 502
Baltodano, Francisco de 46, 84, 105, 446, 454
Banegas, Francisco 179
Baptista, Fray Juan 312
Baquero Gasso, D. Diego 231, 270
Barahona de Loaiza, D. Fernando 304, 308
Barahona de Loaiza, D. Pedro 108
Barahona de Loaiza, Da. Jerónima 64, 65, 89, 90, 108, 109, 163, 200, 303, 308
Barahona de Loaiza, Da. María 10, 49, 89, 108, 109, 200, 229, 296, 308, 316, 326, 379
Barahona, Bernardo de 196
Barahona, D. Fernando de 163, 303, 304, 308
Barahona, D. Gaspar de 359
Barahona, Da. Isabel de 382, 523
Barahona, Da. María de 47, 229, 303
Barahona, Francisco 487, 509
Barahona, Juan de 196, 375
Barahona, María de 233, 383
Barahona, Mateo de 108, 206, 251
Barahona, Pedro de 5, 70, 88, 143, 145, 164, 388, 522
Barahona, Pedro Núñez 303
Barahona, Sancho de 38, 49, 57, 60, 63–66, 71, 80, 89–90, 97, 98, 108, 109, 136, 163, 164, 228, 267, 273, 276, 303, 304, 308, 310, 336, 343, 349, 364, 374, 398, 447, 461, 482
Barahona, Tomás de 196, 267
Barba de Coronado, D. Luis 484, 517
Barba, Rodrigo 461
Barbeito, Francisco de 248, 268
Barberos 36, 51, 72, 183, 233, 447, 456, 512
Barbosa, Isabel de 204
Barcas 201
Bárcena, Da. Jerónima de 274
Barco, Francisco del 186
Barillas, Ana de 304
Barillas, D. Francisco de las 98, 373
Barillas, D. Lope de las 430
Barillas, Da. Beatriz de las 3, 44, 71, 82, 220, 426, 430, 434, 460, 463
Barona, Mateo 387
Barona, Sancho de
véase Barahona, Sancho de
Barra, Fray Juan de la 343
Barraza, Agustín de 490
Barraza, Juan Bautista 490
Barreda, Pedro de 186
Barrena, Juan 103
Barrera, Fernando de la 342
Barrera, Hernando de la 298
Barrera, Juan 509
Barrera, Lucas de la 118, 228
Barrera, Melchora de la 119
Barrera, Rodrigo 7, 13, 417, 463
Barrera, Rodrigo de la 15, 118, 359
Barreto de Flores, Da. María 122, 258
Barreto de Flores, Miguel 57, 122, 215
Barreto, Jacinto 175, 232
Barria, Antonio de la 421
Barrientos, Juan de 46, 251, 388
Barrientos, Martín de 315
Barrio Sarmiento, Francisco del 19
Barrionuevo, Cristóbal de 163, 471
Barrionuevo, Luisa de 416
Barrios
Compañía de Jesús 263
Concepción 106
del Tortuguero 55, 227, 236
Espíritu Santo 28, 66, 75, 91
Jocotenango 63
La Merced 43, 45, 49, 56, 75, 149, 162, 195, 242, 251
San Agustín 222, 246, 447
San Antonio 63
San Francisco 6, 31, 38, 47, 51, 65, 69, 71, 73, 77, 78, 98, 135, 139, 141, 143, 145, 204, 208, 223, 233, 241, 407, 408, 428, 435, 440, 442, 447–450, 456, 476, 522
San Jerónimo 27, 42, 56, 74, 200, 208, 209, 253, 483
San Sebastián 26, 40, 48, 51, 57, 58, 61, 63, 72, 73, 74, 75, 92, 131, 156, 160, 221, 222, 223, 233, 397, 401, 484, 512
Santa Lucía 53, 67, 71, 75, 98, 129, 137, 235, 487, 514
Santiago 195
Santo Domingo 36, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 59, 60, 69, 71, 72, 76, 82, 95, 96, 99, 111, 133, 141, 150, 151, 164, 167, 173, 175, 218, 409, 412, 423, 425, 439, 463, 470, 512, 513
Barrios, Cristóbal de 243, 247
Barroso, Andrés 191, 360, 421
Barroso, Juan 421
Bartolomé Sánchez, estancia 461
Bartolomé, Juan Bautista 27, 38, 61, 94, 105, 166, 202, 209, 245, 269, 288, 297, 301, 305, 311, 314, 348, 357, 391, 392, 415, 433
Batalla, Bernardo 158, 283
Batanes 62
Batihojas 49, 428, 470, 478
Batres, D. Juan 300
Bautismos 229, 406, 412, 413, 432, 444, 452
Bautista, Juan 293, 472
Bautista, Juana 44
Bautista, Lucía 434
Bayeta 520
Baytoba, Da. Isabel de 205
Bazán de Larralde, D. Bartolomé 167
Bazán, Da. Leonor 224, 264
Beatas 135, 142, 214, 405
Beaterios 213, 405
de las Españolas 40, 72
San Francisco 29
Santo Domingo 40
Becerra del Castillo, Da. Teresa 276
Becerra del Castillo, Juan 294, 363, 420, 462, 506
Becerra del Castillo, Pedro 513, 528
véase Castillo Becerra, Pedro del
Becerra, Antonio 193
Becerra, Bartolomé 135, 306
Becerra, Da. Clara 305
Becerra, Jerónimo 273, 460
Becerra, Juan 416, 418
Becerra, Teresa 273, 306
Bedia y Tosubando, Tomás de 485, 510
Bedoya, Juan de 28, 277
Bejarano, Bartolomé 401
Bellido, Ana 99, 100
Bellido, Catalina 99
Belliza, Hernando de 141
Belliza, Juan de 505
Belmonte, villa de (España) 405
Beltrán de Santa Cruz, Pedro 307
Beltrán, Francisco 331, 411, 418
Beltrán, Fray Joseph 40, 41
Beltrán, Juan 79, 225, 320, 377
Benavides, Antonio de 342

Benavides, D. Francisco de 196, 226, 227, 377
Benavides, Da. Antonia de 37, 95
Benavides, Da. Catalina de 284
Benavides, Da. Juana de 225, 226, 227, 258, 267, 275, 314, 316, 336, 449
Benavides, Juan de 123
Benavides, Juana de 284
Benavides, Pablo de 37, 410
Beneficiados 16, 60, 85, 91, 92, 144, 147, 158, 163, 183, 198, 201, 218, 219, 229, 230, 234, 252, 253, 269, 408, 414, 416, 443, 445, 449, 462, 469, 509, 512
Benítez, Alonso 492
Benítez, Pedro 8, 79, 82, 335, 481
Berberena, Ana de 411
Berçosa Balmaceda, Catalina de 208
Berdugo Barba, D. Sancho 239, 322, 323, 324, 412
Berdugo, Da. Isabel 483
Berdugo, Da. María de 458
Berdugo, Juana 329
Berdugo, Pedro 3, 5, 15, 17, 19, 29, 30, 58, 356, 359, 434, 458, 471, 483
Berganza Maldonado, Pedro 496
Bermejo, Hernando 489
Bermejo, Juan 492
Bermúdez de Aguiar, Pedro 95, 101, 200, 459
Bermúdez de la Rocha, Francisco 380
Bermúdez de Villafuerte, D. Carlos 249
Bermúdez Salvago, D. Juan 307, 350
Bermúdez Salvago, D. Pedro 307
Bermúdez Salvago, Pedro 350
Bermúdez, D. Juan 296, 375
Bermúdez, Francisco 102
Bermúdez, Isabel 442
Bermúdez, Pedro 90, 375
Bermudo de Escobar, Sebastián 300
Bernal de Aguirre, Cristóbal 383
Bernal de Reina, Gaspar 40, 291, 506, 516
Bernal del Caño, Juan 265, 269
Bernal, Alonso 230
Bernal, Ambrosio 73, 155, 289, 312, 434
Bernal, Andrea 155, 434
Bernal, Juan 137, 434
Berrio, Pedro de 510
Bertobalderin, Francisco de 449
Betancurt Munguía, Diego de 228
Betancurt y de la Paz, D. Joseph de 269
Betancurt, Antonio Lorenzo 12, 13, 14, 15, 17, 19, 107, 108, 219, 269, 324, 359, 363, 378, 388, 446, 449
Betancurt, D. Rodrigo de 269
Betancurt, Da. Tomasina de 269, 359
Betancurt, Francisco de 162
Betancurt, Fray Luis de 204, 213
Betancurt, Luis de 214, 464
Bezerra de Brizuela, Alonso 365
Bezerril de Campos 296
Bibarronda, Catalina de 82, 162, 495
Biedma, Francisca de 161
Biedma, Juana de 331, 417
Biedma, María de 47, 59, 69, 370
Bitoria, Andrés de 263
Bivarronda, Juanes de 371
Blanca, Mari 210
Blásquez de Ortega, Alonso 321
Bobadilla, Catalina de 98, 358, 489
Bobadilla, D. Francisco de 37
Bobadilla, Da. María de 44, 99, 150, 151, 355
Bobadilla, Diego de 59, 71, 206
Bobadilla, Francisco de 335
Bobadilla, Juan de 4, 315
Bocacíes 520
Bocanegra, Ana de 55, 134
Bocanegra, Beatriz de 134, 162
Bocanegra, Francisco de 134
Bocanegra, Jorge de 134
Bocanegra, Juan Esteban de 134
Bocanegra, Mariana de 228
Bocanegra, Martín de 388, 522
Bocarro, Blas 28
Bohórquez, Da. Catalina de 416
Bohórquez, Da. Lorenza de 194, 195
Bolaños, Agustina de 91
Bolaños, Alonso de 287, 349, 469, 470, 486, 517, 518
Bolaños, Francisca de 287, 388, 488, 517
Bolaños, Francisco de 4, 203
Bolaños, Joseph de 210
Bolaños, Juan de 91
Bolaños, Juan Josepe de 65
Bolaños, Juana de 65
Bolaños, Luis de 142
Bolaños, Magdalena de 287
Bolaños, María de 65, 437
Bolaños, Reyes de 41
Bonete, El (hacienda) 54, 201
Bonifacio Corzo, Juan Bautista 350
Bonifacio, Agustina 384
Bonifacio, Juan Bautista 6, 30, 49, 59, 60, 69, 95, 113, 253
véase Bonifaz, Juan Bautista; Bonifacio Corzo, Juan Bautista
Bonifaz Arias Dávila, Da. Ginesa 231
Bonifaz, Alonso 284
Bonifaz, Ambrosio 354
Bonifaz, D. Alonso 157, 274, 286, 336, 478
Bonifaz, D. Carlos 10, 34, 156, 157, 206, 274, 280, 283, 284, 286, 289, 300, 301, 302, 303, 309, 332, 333, 348, 399, 497, 506
Bonifaz, Juan Bautista 112
Bonilla Gil, D. Diego de 69, 72, 312, 441, 444
Bonilla Gil, D. Pedro de 31, 364, 457
Bonilla Gil, Diego de 507
Bonilla Gil, Pedro de 230
Bonilla, D. Diego de 293, 375
Bonilla, D. Pedro de 334, 391, 445
Bonilla, Francisco de 4
Boot Monteverde, Da.Jerónima 307
Boot, Jerónimo 307
Borceguíes 35
Borcos, villa de (España) 164
Bordadores 48, 49, 232, 420, 511
Borja, Francisco de 267
Borrón, Jerónimo 423
Bosmediano, Matías de 17, 20
Boticarios 47, 75, 184, 202, 205, 267, 504
Boticas 205
Botoneros 43, 74, 97
Bozarráez, Baltasar de 66, 379
Bozarráez, Francisco de 49, 315
Bozarráez, Mariana de 49, 315, 428
Bozarráez, Melchor de 23, 42, 208, 216
Bozmediano, Matías de 4
Brabante (Bélgica) 205
Bran, Antón 528
Bravo de Algarín, Bartolomé de 254
Bravo de Ayllón, D. Francisco 314
Bravo de Lagunas, Da. Leonor 91
Bravo de Lagunas, Juan 51, 339, 354, 364, 368, 374, 384
Bravo, Antonio 47, 208, 392
Bravo, Juana 40
Brea 8
Brenes, Ambrosio de 237
Brenes, Catalina de 237
Brin 520
Briones, Juan de 56, 415
Briviesca, valle de (España) 226
Briviesca, villa de (España) 105, 199
Brizuela, D. Ignacio de 231
Brizuela, Da. Francisca de 217
Brizuela, Da. Isabel de 217
Brizuela, Gaspar de 217, 483, 516
Broncano, Da. María de 147
Bruselas (Bélgica) 205
Buena Vista, cerro de 423
Buenaño, Bartolomé de 56, 167, 329, 370, 418, 503
Buenaventura, Alonso de 286, 407, 437, 443
Buenaventura, Juan de 137
Buenavista, estancia 434, 459
Bueno, Juan Bautista 122
Bueyes 42, 57, 63, 73, 109, 146, 234
Buiza, María de 363, 431
Buiza, Pedro de 431
Bulas 125, 472, 473, 475, 484
Burgos (España) 105, 164, 208, 235, 259, 294
Burgos, Juan de 420
Burgos, Pedro de 5
Burros 48, 60, 62, 198, 212, 415, 439, 479
Bustamante Herreros, D. Juan de 267
Bustamante y Quevedo, Pe-

dro de 410, 481
Buzón, Luis 369

C
Caballero Dávila, D. Diego 243
Caballero, Francisco 171
Caballero, Gabriel 513
Caballero, Juan 342
Caballos 72, 91, 109, 180, 186, 187, 415
Caballos, pueblo de (Honduras) 287
Cabeza la Vaca (España) 98
Cabeza, Gaspar 136
Cabezas Altamirano, Fray Juan de las 417, 454
Cabildos 3, 7, 12, 15, 25, 32, 34, 58, 97, 105, 119, 142, 397, 399, 400, 401, 402
Catedral (Sevilla) 104
de la ciudad 136, 208, 259
Eclesiástico 230
Cabras 415
Cabrera León, Petronila de 342
Cabrera, Catalina de 377
Cabrera, Diego de 266
Cabrera, Gabriel de 180, 301, 302, 347
Cabrera, Gaspar de 148
Cabrera, Isabel de 447
Cabrera, Luis de 148
Cabrera, Melchor de 487, 509
Cabrillo de Aldana, Jerónimo 295, 315, 323, 419
Cabrillo, Jerónimo 285
Cacaguatán 72
Cacao 28, 86, 87, 102, 141, 147, 148, 150, 165, 168, 181, 183, 185, 218, 413, 482, 485, 510, 521
Cacautirique (Honduras) 122
Çacçquinel, tierras 236
Cáceres Guzmán, D. Antonio de 197
Cáceres y Larios, Da. Isabel de 438, 443
Cáceres, Agustina de 438
Cáceres, Da. Ana de 295
Cáceres, Da. Fabiana de 440, 489
Cáceres, Da. Francisca de 295
Cáceres, Florencia de 440, 489
Cáceres, Miguel de 406
Cáceres, Pedro de 407, 502
Cachupín de Castilla, D. Juan 175
Cacique y Petatari, estancia 410
Caciques 138, 139, 479
Cádiz (España) 22, 84, 118, 238, 254
Çaenz, Jacinto de 448
Çagarraga, Juan de 450
Caja de Bienes de Difuntos 486
Caja, Da. María 246
Cajeros 248
Calahorra (España) 216
Calatayud y Sandoval, D. Antonio de 19, 325
Calatayud, D. Antonio de 455
Caldera, Andrés 129
Caldera, La (estancia) 459
Calderas, Las (estancia) 434
Calderón, Da. Beatriz 84
Calderón, Da. Catalina 410, 429, 451
Calderón, Da. Constancia 156
Calderón, Da. Francisca 273
Calderón, Da. Inés 83, 157, 306, 328, 334, 335, 342, 372, 391
Calderón, Da. Isabel 24, 328, 335, 413
Calderón, Francisco 419, 429, 441, 451
Calderón, Gaspar 495
Calderón, Juan 75, 230, 242, 243, 361, 374, 385, 408
Calderón, Juan Francisco 61, 162
Caleras 43, 226
Callejas de Aguilar, Antonio 45, 222, 447
Callejón Camposeco 335, 339, 385, 518
Callejón de la Concepción 285, 347, 363, 371, 373, 376, 495, 511
Callejón de Lemus 37
Calles
1ª 38, 41, 44, 45, 46, 55, 56, 64, 120, 150, 152, 162, 293, 297, 298, 313, 314, 329, 342, 347, 348, 352, 353, 355, 358, 365, 368, 370, 377, 382, 383, 384, 388, 390, 488, 490, 495
2ª 18, 38, 39, 40, 41, 45, 46, 54, 55, 60, 66, 67, 90, 95, 96, 130, 138, 145, 149, 151, 162, 164, 196, 216, 246, 250, 252, 258, 274, 276, 281, 288, 293, 297, 298, 305, 313, 314, 317, 318, 322, 328, 329, 331, 336, 341, 342, 345, 346, 348, 351, 353, 365, 367, 371, 373, 374, 377, 380, 382, 384, 386, 389, 390, 392, 459, 488, 490, 496
3ª 6, 45, 50, 52, 67, 76, 77, 78, 84, 94, 95, 132, 136, 138, 142, 164, 175, 204, 228, 253, 266, 267, 276, 288, 293, 295, 298, 301, 302, 317, 320, 331, 333, 334, 336, 337, 338, 340, 341, 344, 346, 348, 349, 352, 354, 356, 360, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 370, 374, 375, 376, 380, 383, 386, 389, 392, 398, 436, 440, 445, 453, 459, 461, 494, 498, 499, 500, 524, 527
4ª 11, 42, 46, 49, 50, 52, 54, 56, 64, 65, 66, 68, 74, 77, 89, 90, 91, 109, 136, 138, 157, 161, 163, 175, 200, 204, 210, 215, 228, 253, 280, 284, 285, 287, 294, 295, 304, 306, 317, 318, 319, 320, 323, 330, 332, 333, 334, 338, 339, 343, 344, 347, 348, 351, 352, 353, 366, 367, 368, 370, 371, 373, 374, 377, 379, 393, 398, 416, 420, 428, 436, 439, 444, 461, 487, 490, 491, 494, 495, 498, 499, 504, 506, 507, 508, 511, 515, 523, 524, 526
5ª 45, 46, 48, 53, 54, 55, 63, 65, 67, 83, 130, 157, 203, 219, 222, 262, 268, 280, 283, 284, 285, 290, 293, 295, 320, 330, 332, 334, 335, 340, 342, 348, 362, 363, 366, 367, 370, 372, 376, 377, 379, 381, 382, 386, 388, 391, 447, 449, 453, 457, 479, 491, 497, 499, 505, 513
6ª 5, 11, 44, 53, 56, 65, 88, 98, 105, 138, 146, 157, 158, 194, 199, 202, 217, 230, 254, 280, 284, 286, 302, 303, 331, 333, 336, 339, 342, 344, 345, 347, 348, 349, 357, 359, 361, 368, 370, 372, 373, 385, 389, 436, 483, 490, 505
7ª 11, 33, 44, 69, 71, 73, 135, 142, 158, 199, 239, 254, 282, 286, 289, 299, 310, 312, 335, 337, 339, 340, 344, 345, 351, 357, 367, 375, 378, 383, 385, 387, 389, 390, 429, 440, 522
8ª 26, 72, 73, 138, 142, 146, 324, 335, 345, 346, 364, 367, 385, 387, 428, 429
9ª 47, 143, 364
de Francisco de la Fuente 136
de la Merced 512
de las monjas de la Concepción 511
de los mercaderes 164, 214, 253, 473
de los mercaderes de Santo Domingo 232, 244
del Capitán Santiago 163
del Diezmo 104
San Jerónimo 209
Callexa, Rodrigo de la 277
Calpansinte (Nicaragua) 17
Calpules 138, 197
Calva, Ana 111, 112
Calvillo, Francisco 124
Calvo de Figueroa, Bartolomé 485, 505
Calvo de Najara, Juan 344
Calvo Nájera, Juan 440, 441, 444
Calvo Náxara, Juan 289, 444
Calvo, Ana 390, 489
Calvo, Bartolomé 479, 517
Calvo, Juan 388
Calvo, Juan Bautista 195
Camacho Bazán, D. Joseph 264
Camacho de Escobar, D. Juan 102, 103
Camargo, Fray Pablo 416
Camargo, Pablo de 141
Cambray 520
Campanas 122
Campeche (México) 502
Campo, Pedro de 307, 350
Campo, villa del (España) 212
Campos, Francisca de 368, 388
Campos, Isabel 142
Campos, Mariana de 223
Caña 67, 173
Canaj, estancia 441
Canales 27, 31, 57, 166, 440, 441
río 358
sierra de 139, 169, 204, 240, 241, 264, 450
valle 57
Çanarate, estancia
véase Sanarate, estancia
Canaria, Adelantamiento 243
Canarias, Islas 246, 251, 307
Cañas, Bernardo de 47,

366, 462, 491
Cañas, Francisco de 369
Cañas, Jerónimo de 246, 457
Çançare, estancia
véase Sansare, estancia
Candeleros 194
Canela 4, 84, 484, 520
Canela, Francisco 192
Cañizares, Fray Luis de 196
Cañizares, Juan Francisco 121
Cano de la Barra, Hernán 342
Cano Gaitán de Herrera, Antonio 6, 18, 30, 192, 193, 230, 385, 435
Cano Gaitán, Antonio 508
Cano, Andrés 314
Cano, Hernán 372
Cano, Hernando 399
Cano, Juan 139
Cano, Lázaro 400
Cano, Pedro 337
Canónigos 18, 31, 41, 103, 104, 117, 151, 183, 207, 226, 227, 230, 250, 254, 257, 258, 259, 276, 277, 278, 281, 284, 293, 294, 296, 302, 304, 410, 418, 420, 437, 440, 445, 457
Canseco, Bartolomé de 311, 320, 335, 374
Cansino, Juan 185
Canteras 63
Cantoral, D. Gaspar 307
Capellanes 12, 19, 103, 208, 214, 215, 224, 228, 246, 247, 249, 251, 252, 254, 256, 259, 419, 439, 448, 453, 457, 460, 462
Capellanías 5, 12, 18, 22, 26, 34, 37, 38, 39, 41, 45, 50–55, 59–63, 65–68, 70, 77, 80, 82, 89, 90, 96–99, 106, 108, 109, 111, 112, 141, 151, 156, 159, 161, 163, 167, 168, 169, 172, 173, 175, 197–199, 208–209, 211, 213–215, 219, 224, 227, 228, 234–236, 238, 245–247, 249–252, 254, 256, 259, 263, 266, 269, 398, 409, 417–420, 423, 428, 433, 440, 445, 447, 448, 453–457, 460, 462, 490, 491, 503, 505, 508, 522
Capillas 167
de la Encarnación (Catedral) 458
de la Santa Vera Cruz (San Francisco) 227, 447, 457
de la Tercera Orden 458
de los Esclavos de la Madre de Dios de la Merced 210
del Rosario de los españoles (Petapa) 214
Jesús Nazareno 81, 210, 262
Ntra. Sra. de la Concepción (San Francisco) 53, 54, 111, 112, 219, 225, 408, 421, 426, 430, 437, 438, 449, 461, 464, 487
Ntra. Sra. de la Encarnación 433
Ntra. Sra. de los Angeles (San Francisco) 229
Ntra. Sra. del Rosario 27, 98, 168, 254, 268, 420, 422, 430, 433, 436, 462
Ntra. Sra. del Rosario de los morenos 167
Ntra. Sra. del Socorro (Catedral) 49, 269
Sagrario 409, 429, 460
San Benito 209
San Esteban protomártir 5
San Juan 105
San Juan de Letrán 211, 212, 223
Santa Catalina 234
Santo Domingo Soriano 64
Santo Tomás de Aquino 133
Capitanes Generales 34, 49, 55, 104, 124, 198, 243, 246, 251, 267, 397, 408, 426, 432, 475, 482, 489, 519, 521
Tenientes de 21, 170, 242, 244, 481
Carabajal y Arellano, D. Diego de 238
Carabajal, Cristóbal 142
Carabajal, Da. María de 238
Caraballo, Bartolomé 247
Çaraos, Melchor de 273
Carasa y Figueroa, Jerónimo de 30, 34, 80, 165, 232
Carasa, Antonia de 121
Caravajal, Francisca de 253
Caravajal, Francisco de 24, 53
Caravantes, Eugenio de 503
Caravantes, Juan de 503
Carbonel (Carboneli, Carbonelli), Francisco 244, 253
Carbonel, Francisco 277
Cárcamo (y) Valdés, Da. Catalina de 89, 109
véase Valdés y Cárcamo, Da. Catalina de
Cárcamo (y) Valdés, Da. Isabel de 83, 89, 259
Cárcamo Guillén, Juan de 191
Cárcamo y Valdés, D. Pedro de 254, 259
Cárcamo, Cristóbal de 34
Cárcamo, Da. Bárbara de 355
Cárcamo, Da. Bárbola de 89
Cárcamo, Da. Catalina de 201
Cárcamo, Da. Isabel de 3, 276, 305, 306, 368, 426
Cárcamo, Juan de 44, 143, 305, 355, 383, 414
Cárcamo, Lorenzo de 450
Cárcamo, Pedro de 383
Carceleros 48
Cárceles 17, 36, 65, 84, 97, 102, 107, 112, 120, 132, 143, 175, 481
Cárdenas Mazariegos, D. Juan de 170
Cárdenas, Felipe de 391
Cárdenas, Juan de 360
Cárdenas, Pedro de 320
Cardona, Beatriz 139
Cardona, Fray Pedro de 484
Cardona, Rodrigo de 210
Cardoso Saravia, Nuño 14, 389
Careos, Diego 275
Carlos de Uceda, Alonso 229
Carlos de Uceda, Pedro 67, 209, 352
Carlos, Ana 209, 226
Carlos, Antonio 229
Carlos, Cristóbal 229
Carlos, Diego 229, 384
Carlos, Fray Francisco 229
Carlos, Juan 229
Carlos, Juan Bautista 73
Carlos, Pedro 161, 506, 523
Carmona Tamariz, Bartolomé de 291
Carmona Tamariz, Diego de 292, 471, 517
Carmona Tamariz, Hernando de 292
Carmona Tamariz, Juan de 194, 195
Carmona Tamariz, Luis de 194
Carmona Tamariz, Tome de 234, 291, 471, 490, 499
Carmona, Bartolomé de 291, 471
Carmona, Francisco de 242
Carmona, Juan de 30, 72, 123, 291, 377, 386, 434
Carmona, Tome de 159, 366
Carmona, villa de (España) 322, 416
Carne 7, 12, 14, 19, 107, 257
Carneros 31, 95, 235
Carnicerías 3, 5, 7, 14, 50, 52, 76, 96, 145, 161, 200, 204, 214
Carpinteros 62, 68, 194, 420
Carpio Aragonés, Alonso del 119, 206
Carpio Aragonés, Gómez del 174
Carranza Medinilla, Da. Juana de 401
Carranza Medinilla, Juan Bautista de 10, 22, 26, 34, 62, 106, 193, 195, 199, 205, 206, 226, 239, 244, 303, 325, 326, 400, 401
véase Carranza, Juan Bautista de
Carranza Medinilla, Sancho de 103, 105, 106, 300, 314, 384, 431, 444, 449
véase Carranza, Sancho de
Carranza Quintero, Francisco Sancho 429
Carranza y Medinilla, D. Fernando de 106
Carranza y Medinilla, D. Manuel 226
Carranza y Mesa, Da. María de 245
Carranza, D. Jerónimo de 54, 67, 76, 84, 285, 331, 348, 453, 477, 524
Carranza, D. Jerónimo Sancho de 165, 201, 383
Carranza, D. Manuel de 195, 206
Carranza, D. Pedro de 201
Carranza, Diego de 119
Carranza, Francisco de 231
Carranza, Juan Bautista de 41, 201, 298, 299, 302, 305, 306, 309, 311, 313, 315, 316, 321, 350, 371, 377, 386, 438, 457
véase Carranza Medinilla, Juan Bautista de
Carranza, Juan de 146, 147
Carranza, Pedro de 105, 106, 199, 226
Carranza, Sancho de 260, 279, 289, 290, 293, 309, 333, 347, 371, 374, 415, 421, 423, 431, 485, 502, 507, 511
véase Carranza Medinilla, Sancho de
Carrasco de Ayala, Juan 455
Carrasco del Saz, Luis 171

Carrasco, Andrés 122
Carrasquilla, Da. Isabel María de 244
Carreño de Landívar, Juan 196
Carreño, Bernardino 184
Carreño, Francisco 121
Carrera, Joseph de la 270
Carreteros 146
Carriedo, Da. Ana de 164
Carriedo, Pedro de 164
Carrillo de Sayas, Fray D. Pedro 198
Carrillo, Andrés 513
Carrillo, Catalina 54
Carrillo, Diego de 324
Carrión Villasante, Francisco de 97
Carrión y Carvajal, Da. María 257
Carrión, Francisco de 145
Cartagena (Colombia) 171
Cartagena de Levante (España) 167
Cartagena, Fray Gonzalo de 422
Cartagena, Gonzalo de 36, 59, 69
Cartago (Costa Rica) 15, 192, 236
Cartas de dote 24, 31, 49, 83, 104, 106, 110, 139, 161, 192, 193, 195, 206, 209, 211, 214, 218, 222, 233, 244, 246, 249, 256, 259, 264, 265, 406, 409, 419, 421, 426, 432, 434, 440, 443, 447, 449, 450, 452, 489
Cartas de libertad
véase Liberaciones
Cartas de pago 11, 13, 18, 20, 25, 80, 83, 84, 101, 103, 105, 108, 130, 131, 134, 138, 161, 184, 199, 238, 406, 414, 428, 453, 484, 506
Carvajal y Arellano D. Diego de 250
Carvajal y Plasensia, Francisco de 215
Carvajal, Ana de 338
Carvajal, Antonia de 273
Carvajal, Bartolomé de 238, 250
Carvajal, D. Diego de 38, 62, 73, 75, 291, 304, 333, 338, 341, 348, 372, 374, 375, 376, 391, 392, 440, 449, 457
Carvajal, Da. Josefa de 250, 252
Carvajal, Da. Juana de 215, 238, 250
Carvajal, Da. Leonor de 452
Carvajal, Diego de 295
Carvajal, Francisco de 161, 171, 217, 218, 229, 231, 236, 252, 265, 494
Carvaxal, Francisco 192
Casado, Cristóbal 232
Casado, Magdalena 232
Casamientos 208
Casanova, Juan de 84
Casanueva, Pedro de 354
Casas Reales 293
Casas, Fray Nicolás de las 269, 453
Casas, Fray Rodrigo de las 218
Casas, Pedro de las 45, 219, 339, 355, 453, 500
Cascabeles 520
Casco, Fernando 309
Casillas, valle de las 47
Casoverde, Hernando de 160, 445
Casoverde, Isabel de 132
Casoverde, Juan de 159, 445
Castaneda, Francisco de 112, 113
Castellanos y Orozco, D. Nicolás de 245
Castellanos, Bartolomé de 360, 441, 463
Castellanos, D. Francisco de 159, 220
Castellanos, D. García de 18, 39, 60, 96, 158, 159, 193, 331, 345, 360, 416, 426
Castellanos, D. Juan de 426
Castellanos, Da. Catalina de 18
Castellanos, Da. Inés de 159, 194, 426
Castellanos, Da. Isabel de 159
Castellanos, Da. Mariana de 194
Castellanos, Francisca de 503
Castellanos, Francisco de 38, 158, 182, 186, 292
Castellanos, Fray Juan de 159
Castellanos, Isabel de 77, 208, 344, 381, 418, 503
Castellanos, Jerónimo de 343
Castellanos, Pedro de 416
Castellanos, Sebastián de 204
Castellón, Lucas 155
Castilla (España) 8, 32, 79, 84, 156, 164, 196, 205, 210, 212, 213, 216, 232, 235, 240, 247, 420, 432, 463, 503
Castilla la Vieja (España) 18, 81
Castilla y Betancur, Da. Isabel de 198
Castilla, Da. Francisca de 357, 359, 435, 436, 440, 441, 444
Castilla, Da. Isabel de 240
Castilla, María de 460
Castillo Becerra, D. Pedro del 305
Castillo Becerra, Da. Bárbola del 268
Castillo Becerra, Da. Catalina Andrea del 270
Castillo Becerra, Da. Clara del 89, 259
Castillo Becerra, Pedro del 46, 276, 305, 393, 435, 474, 480, 518
véase Becerra del Castillo, Pedro
Castillo Camargo, Antonio del 22, 23
Castillo Castellanos, D. Joseph del 89
Castillo Castellanos, Da. Isabel del 89
Castillo Castellanos, Da. Juana del 89
Castillo Castellanos, Da. María del 89
Castillo Ladrón de Guevara, Da. Inés del 249, 269
Castillo Valdés, Ambrosio 254
Castillo Vargas, Pedro del 354
Castillo y Angulo, Sebastián del 246
Castillo y Cárcamo, D. Juan del 20, 302, 304, 426, 451
Castillo y Cárcamo, Da. Catalina del 305
Castillo y Cárcamo, Da. María del 305
Castillo y Lugo, Da. Teresa del 276
Castillo, Andrés del 511
Castillo, Antonio del 4
Castillo, Baltasar del 139
Castillo, Beatriz del 512
Castillo, Catalina del 42, 358
Castillo, D. Joseph del 88, 259
Castillo, D. Juan del 88, 89, 109, 194, 305, 355, 441, 443
Castillo, D. Pedro del 212
Castillo, Da. Bárbara del 262
Castillo, Da. Bárbola del 262
Castillo, Da. Francisca del 209
Castillo, Da. Gregoria del 59, 60, 193, 209, 441
Castillo, Diego del 155, 340, 363, 379, 382, 441, 449
Castillo, Felipa del 196
Castillo, Francisco del 31, 464
Castillo, Gabriel del 196, 198
Castillo, Juan del 52, 75, 161, 255
Castillo, Lázaro Joseph del 264
Castillo, Martín del 398
Castillo, Matías del 31, 84
Castillo, Melchor del 5, 46, 52, 74, 209, 510, 521
Castillo, Melchora del 208
Castillo, Sebastián del 246
Castro de Osorio, Roque 287
Castro del Río, villa de (España) 244
Castro Mampaso, D. Francisco de 399, 400
Castro Meléndez, Francisco de 260
Castro Otáñez, Da. María de 412
Castro y Altamirano, Da. Luisa de 197
Castro y Guzmán, Da. María Magdalena de 322
Castro y Guzmán, Toribio de 322
Castro y Neira, D. Pedro de 103, 104
Castro, Antón de 489
Castro, Antonio de 103
Castro, Baltasar de 39
Castro, Bernabé 198
Castro, Bernardino de 197
Castro, Da. Baltasara de 422
Castro, Damiana de 43
Castro, Esteban de 54, 233, 310, 333, 337, 353, 506
Castro, Francisca de 412
Castro, Francisco de 39, 60, 199, 219, 222, 447
Castro, Jerónimo de 373, 374, 380, 381, 390
Castro, Juan de 180, 184, 422
Castro, Jusepe de 322
Castro, Lorenzo de 33
Castro, Pablo de 267
Castro, Roque de 292
Castroverde, Antonio de 147
Catachola Lucian, Domingo 233, 253

Catachola Lucian, Isabel 253
Catachola, Fray Diego 253
Catalán, Pedro 362
Cataño, Jerónima 433
Cataño, Quirio 68, 73, 138, 281, 283, 343, 375, 405, 432, 438, 461
Catedral 5, 18, 21, 31, 38, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 49, 55, 63, 67, 68, 74, 89, 94, 96, 98, 111, 113, 156, 157, 161, 162, 163, 181, 183, 193, 196, 204, 205, 207, 210, 212, 223, 224, 226, 227, 228, 246, 247, 250, 251, 254, 257, 259, 262, 265, 267, 269, 274, 276, 277, 280, 285, 289, 293, 294, 296, 300, 302, 304, 328, 336, 351, 364, 367, 370, 378, 379, 380, 386, 391, 393, 409, 410, 412, 418, 419, 420, 428, 429, 430, 435, 436, 437, 440, 445, 447, 455, 457, 458, 460, 461, 462, 471, 484, 487, 493, 498, 508, 509, 513, 525
  Ciudad Real 250
  Comayagua 198
Caudilla (España) 237
Caviedes Cosío, Pedro de 441
Caviedes, Pedro de 5, 7, 33, 39–42, 46–47, 52–53, 56, 57, 63–65, 69–71, 77, 98, 102, 112, 203, 288, 312, 315, 345, 346, 347, 350, 352, 353, 354, 359, 362, 371, 381, 388, 390
  véase Escribanos: Caviedes, Pedro de
Cazalla de la Sierra, villa 292
Cazanga, Andrés 514
Cazorla, Alonso de 469
Cazorla, Bartolomé de 471
Cazorla, Gabriel de 471
Ceballos Maldonado, Da. Sebastiana de 456
Ceballos, Andrés de 317
Ceballos, Domingo de 380
Cedaceros 58, 81
Cédulas 118, 135
Celada, Cristóbal de 162, 342, 377
Celada, Da. Leonor de 353
Celada, Isabel de 227
Celada, Juan de 368
Celada, Juana de 447
Celada, Leonor de 234, 355
Celada, María de 450
Celada, Miguel de 103
Celis, Alonso de 65, 203, 290, 330, 332, 353, 366, 376, 392, 525
Celis, María de 71, 98
Censos 3, 5, 6, 11, 18, 22, 25–28, 30, 33, 34, 36–78, 79–83, 89–94, 95, 96, 98, 108, 109, 119, 129–132, 135, 137, 139, 141, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 167, 172, 175, 197, 199, 200, 201, 208, 209, 222, 228, 232, 236, 242, 254, 255, 258, 259, 264, 266, 273, 275, 276, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 295, 297, 298, 299, 301, 302, 304, 305, 306, 409, 417, 418, 420, 426, 427, 429, 432, 435, 436, 438, 439, 444, 447, 457, 459, 463, 464, 476, 478, 479, 484, 486, 488, 490, 501, 505, 506, 507, 512, 513, 514
Centeno de Morales, D. Juan 133, 150, 151
Centeno, Constanza 147
Centeno, Da. Ana 151
Centeno, Da. Juana 133, 150
Centeno, Fernando 503
Centeno, María 150
Cepeda, Da. Antonia Gabriela de 260
Cepeda, Da. Isidora María de 260
Cepeda, Da. María de 162, 462
Cepeda, Gaspar de 133
Cepeda, Isidro de 32, 231, 258, 260
Cepeda, Marcos de 73
Cera 84, 225, 230, 257, 520
Cerda y Mesa, Diego de la 222
Cerda, D. Alvaro de la 472
Cerda, D. Angel de la 117
Cerda, D. Diego de la 130, 147
Cerda, Da. Andrea de la 461
Cerda, Fray Diego de la 413
Cerda, María de la 39
Cerdos 479
Cereceda, Pedro de 413
Cereros 12, 38, 71, 195, 203, 219, 236, 452, 459, 461, 463
Cerezeda, Juan de 182
Cermeño, Jacinto 455
Cerón de Guzmán, Da. Juana 218, 221, 479
Cerón de Quiñones, D. Jorge 446
Cerón, Da. Juana 333
Cerón, Francisco 68
Cerpa Espino, Antonio de 406
Cerrajeros 12, 76
Cerrato, Da. Beatriz 24, 224
Cerrato, Da. Isabel de 135
Cerrato, Da. María 314
Cerro Gordo 458
Cerro Redondo 162, 202, 286, 288, 335, 341, 356, 414, 415, 453, 487
Cervantes, Comendador 164
Cervantes, D. Gregorio de 267
Cervantes, D. Jacinto de 205, 465
Cervantes, Da. Magdalena de 328
Cervantes, Fray Alonso de 312
Cervantes, Isabel de 265
Cervantes, Luisa de 454
Cesiones 14, 17, 27, 28, 29, 32, 34, 85, 92, 99, 103, 129, 136, 151, 165, 173, 176, 206, 210, 215, 219, 233, 240, 266, 431, 485, 502, 510
Céspedes Recino, Juan de 414
Céspedes, Ana de 486
Céspedes, Francisca de 26, 199
Céspedes, Francisco de 129, 220
Céspedes, Juan de 75, 132, 484
Céspedes, María de 66, 162, 370, 377, 483, 484
Cetina, D. Juan Bautista de 42
Cetina, Miguel de 68, 77, 109, 286, 304, 341, 410, 439, 453
Cevallos y de la Rúa, Da. Catalina 421
Cevallos, Catalina de 366, 380
Cevallos, Fray Francisco de 312
Cevallos, Pedro de 342
Cevallos, Sancho de 295
  véase Zaballos, Sancho de
Chacón de Luna, D. Fernando 17
Chacón de Luna, D. Pedro 17
Chacón, Da. María 250
Chacón, Pedro 48
Chajul 165
Chalatenango 307, 350
Chalchuapa (El Salvador) 240, 450
Chancilleres 200, 422, 428, 439
Chancillería 18, 164, 180, 229, 247, 260, 447, 452
Chantres 45, 53, 117, 138, 151, 230, 257, 259, 445, 447, 483
Chapelín, Jácome 23
Chapulco, estancia 62
Charles de Valera, D. Diego 371, 377
Charles de Valera, D. Nuño 194, 202
Chavarría, Esteban de 192
Chavarría, Jorge de 381, 388
Chávez y Figueroa, Lope de 3, 27
Chávez y León, Juan de 20
Chávez, Ana de 11
Chávez, Andrés de 483
Chávez, Antonio 414
Chávez, Bartolomé de 158
Chávez, Da. Ana de 359, 492
Chávez, Da. Magdalena de 314
Chávez, Da. Margarita de 284
Chávez, Diego de 43
Chávez, Francisca de 428
Chávez, Francisco 270
Chávez, Fray Diego de 212
Chávez, Jerónimo de 494
Chávez, Juan Esteban de 43
Chávez, Lázaro de 147
Chávez, Luis de 349
Chávez, Miguel de 43
Chianta 479
Chiapa 346, 528
  véase Ciudad Real de Chiapa
Chiapa de Indios 102, 168
Chiapa de la Real Corona 167
Chiclana (España) 27
Chietepa 287
Chile 164
Chilón 173
Chiloztuta 151
Chiltepeque 60
Chiltepeque, estancia 60
Chimachoy, estancia 434, 459
Chimaltenango 37, 135, 359, 375, 378, 426, 452, 472
Chinchilla y Poblete, Da. Juana de 312
Chinchilla, Da. Juana de 157, 274, 284, 289, 340, 351, 375, 444, 522
Chipilapa 132, 343, 346, 416, 457

Chipiona, villa (España) 104
Chiquimula 316, 492
Chiquimula de la Costa 144
Chiquimula de la Sierra 90, 156, 168, 216, 253, 259, 267, 276, 327, 415, 421, 445, 448, 451, 497
Chirinos, Da. Elvira de 173
Choluteca (Honduras) 129, 192, 202, 205, 299, 465
Choluteca, villa de (El Salvador) 14, 21, 485, 510, 521, 528
Chuluteca
vease Choluteca, villa de
Chupe, Gaspar 121
Churruca, Miguel de 82
Ciancas, Ana de 227
Ciancas, Guiomar de 474
vease Ziancas, Guiomar de
Ciancas, Paula de 208
Ciancas, Rodrigo de 53, 492
Cibancá, barrancas 420
Cid, Da. Jerónima 250
Cid, Da. María 250
Cid, Francisco 414, 481
Cid, Francisco del 491
Cifuentes, Diego de 107
Cigarroa, Juan de 23, 25
Cilieza Velasco, Cristóbal de 316
Cilieza Velasco, D. Juan Bautista de 120, 244
véase Silieza, D. Juan Bautista de
Cilieza Velasco, Pedro de 99, 100, 102, 210
Cilieza Velasco, Tomás de 65, 68, 90, 282, 284, 287, 290, 295, 299, 304, 307, 309, 310, 313, 314, 316, 317, 320, 321, 323, 324, 327, 338, 348, 393, 428, 525
Cinacantan 133
Cintura (Italia) 254
Cinturion de las Nieves, Jácome 411
CIRMA 328
Cirujanos 45, 65, 435, 436, 480, 490
Cisneros, Antonia de 203, 256
Cisneros, Blas de 185, 186
Cisneros, Pablo de 17
Cisneros, Rodrigo de 203, 279
Ciudad Real (España) 130, 156
Ciudad Real de Chiapa 31, 78, 130, 131, 133, 150, 151, 174, 175, 209, 222, 225, 270, 416, 417, 446, 449, 463, 485, 505, 506
Ciudad Rodrigo (España) 30
Ciudad Vieja 82, 134, 234, 346, 471
Civico de la Cerda, Fray Carlos 202
Clemente, Lorenzo 502
Clérigos 12, 44, 130, 137, 138, 144, 145, 159, 161, 182, 183, 194, 201, 227, 233, 247, 408, 409, 414, 415, 416, 418, 422, 425, 430, 432, 436, 437, 439–445, 448–451, 453, 455, 458, 460, 461, 462
Clut, Guillén 260
Coambre 238
Coapa 165
Coatán 343
estancia 343
Coatepeque (El Salvador) 450
Cóbar, Alonso de 25, 97, 220
Cobarrubias, Tomás de 117
Cobres 39
Cobros 180
Coca Gaitán, Juan de 473, 475, 494
Cochumatán 479
Coçubina, La (haciendas) 221
Cofradías 111
Esclavos de la Madre de Dios de la Merced 210
Limpia Concepción 158
Ntra. Sra. de la Asunción (Chiquimula) 448
Ntra. Sra. de la Concepción 11, 63, 92, 258, 301, 461
Ntra. Sra. del Rosario 158, 283
San Jacinto 158
Santísimo Sacramento 158, 463
Veracruz 181
Coimbra (Portugal) 462
Colegios
de la Compañía de Jesús 45, 55, 76, 220, 244, 253, 254, 259, 277, 401
de las Doncellas 12, 18, 19, 27, 39, 44, 60, 69, 227, 233, 237, 245, 287, 293, 350, 386, 391, 440, 443, 453
de las Niñas de Ntra. Sra. de la Presentación 500
de los Padres de la Compañía 346
Ntra. Sra. de la Asunción 42, 162, 264, 513
San Alejo 514
Santo Tomás de Aquino 6, 43, 46, 49, 73, 204, 220, 316, 328, 343, 378, 383
Seminario 11, 42, 222, 231, 444
Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción 499
Tridentino 367, 479
Colindres Puerta, Francisco de 75, 301, 356
véase Colindres, Francisco de; Puerta de Colindres, Francisco
Colindres Puerta, Juan de 280, 414
véase Colindres, Juan de
Colindres Puerta, Nufio de 280, 285, 301, 314, 342, 353, 393
véase Colindres, Nufio de
Colindres, D. Tomás de 125
Colindres, Francisco de 341, 375, 524, 526
véase Colindres Puerta, Francisco de; Puerta de Colindres, Francisco de
Colindres, Juan de 53, 67, 366, 376
véase Colindres Puerta, Juan de
Colindres, Nufio de 366, 498, 525
véase Colindres Puerta, Nufio de
Collado, D. Jerónimo de 408
Colmenar Viejo (España) 13
Comalapa 378, 437
Comapa 463, 504
Comayagua 20, 21, 32, 122, 182, 196, 197, 198, 200, 218, 269, 399, 435, 481, 509, 526, 528
Comediantes 235
Comendadores 182, 199, 202, 210, 212, 219, 221, 226, 230, 232, 238, 477
Comerciantes 254
Comisarios 157, 254, 509
Comisarios Generales 259
Compañía de Jesús 56, 66, 119, 123, 203, 254, 287, 305, 345, 365, 368, 373, 386, 420, 427, 434, 473, 483, 490, 506, 515, 523
Compañías 132, 183, 187, 195, 216, 408, 469, 476
Composiciones 41, 47, 57, 58, 72, 73, 81, 109, 125, 488, 504
Compromisos 489
Concepción, Agustina de la 11
Concepción, Ana de la 213
Concepción, Beatriz de la 444
Concepción, Juana de la 86, 88, 92
Concepción, La (navío) 185, 186
Concepción, María de la 60, 61, 93, 94
Concesiones 167
abasto de carne 12, 14, 15, 17, 95, 108, 397
transporte de plata 218
Concha, Elena de la 40, 41, 45, 213
Concha, Fray Francisco 262
Concha, Juan de la 366
Conchagua, hacienda 221
Conde, villa de (Portugal) 508
Coneta (Chiapas) 206
Coneta, parcialidad 195
Confesores 35
Confiteros 97, 112, 452, 476
Confiturías 473
Conquá, Pedro 121
Conquero, Pedro 49
Conqueros 72, 131
Conquistadores 160, 164, 444, 462
Consejo de Indias 33, 34, 197, 451, 482, 483, 486, 489
Consignaciones 471, 475, 491
Consuegra, Ana de 423
Contador Zorrilla
véase Zorrilla, Francisco
Contadores 35, 50, 52, 76, 133, 240, 245, 249, 255, 256, 259, 261, 262, 265, 266, 412, 432, 435, 480, 491, 508, 513
Contratos de obra 4, 5, 26, 122, 160, 470
Contreras Guevara, Alonso de 285, 335
Contreras Guzmán, Juan de 90, 322, 358, 373, 459
Contreras y Miranda, Da. Juana de 433
Contreras, Da. Sebastiana de 296
Contreras, Domingo de 226
Contreras, Juan Bautista de 33
Contreras, Juan de 186, 433
Contreras, Juan Ruiz de 513
Contreras, María de 121
Conventos
Compañía de Jesús 470
de la Concepción 11, 20,

32, 42, 44, 52, 54, 55, 60, 61, 68, 69, 70, 72–77, 88, 92–95, 98, 106, 109, 113, 123, 158, 200, 209, 212, 217, 219, 222, 224, 225, 228–232, 235, 236, 240, 246, 247, 248, 255, 257–259, 263, 269, 275, 279, 290, 294, 295, 296, 302, 306, 309, 315, 317, 323, 324, 325, 330, 333, 338, 350, 353, 354, 355, 357, 358, 369, 371, 373, 377, 380, 384, 386, 392, 406, 407, 413, 415, 416, 419, 421, 427, 428, 429, 431, 436, 438, 441, 444, 445, 446, 450, 454, 464, 496, 523
de la Encarnación (Ciudad Real) 417
de la Merced 6, 37, 41, 43, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 61, 64, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 82, 96, 121–123, 160, 162, 165, 167, 168, 170, 199, 201, 202, 206, 208, 210, 212, 219, 221, 226, 230, 238, 242, 262, 266, 281, 295, 297, 298, 304, 308, 310, 311, 328, 335, 341, 342, 347, 349, 353, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 370, 373, 376, 379, 380, 386, 388, 397, 398, 401, 402, 421, 423, 431, 453, 478, 481, 484, 491, 495, 497, 499, 512, 518, 526
de San Agustín 6, 15, 45, 54, 67, 91, 156, 169, 192, 215, 219, 264, 280, 316, 346, 353, 362, 367, 447
de San Francisco 11, 15, 29, 48, 53, 54, 63, 67, 72, 73, 77, 78, 88, 91, 92, 96, 111, 112, 122, 142, 155, 156, 168, 199, 208, 209, 213, 214, 219, 224, 226, 227, 231, 233, 240, 241, 248, 253, 254, 258, 274, 286, 320, 325, 345, 352, 381, 388, 389, 405, 408, 409, 411–414, 416, 421, 422, 425, 426, 429, 430, 433, 437, 438, 442, 443, 444, 445, 447–452, 456, 457, 458, 461, 462, 464, 465, 476
de Santa Catalina 15, 33, 46, 64, 66, 76, 84, 90, 91, 98, 118, 119, 123, 158, 162, 211, 216, 223, 240, 250, 253, 281, 292, 293, 318, 331, 333, 344, 345, 346, 347, 351, 366, 373, 382, 389, 400, 435, 437, 445, 448, 454, 485, 487, 488, 489, 490, 501, 505, 510, 513
de Santo Domingo 10, 11, 18, 27, 30, 34, 36–40, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 64, 67, 70, 71, 72, 75, 77, 79, 80, 95, 112, 137, 138, 155, 158, 193, 200, 226, 251, 254, 263, 266, 274, 281, 283, 284, 286, 291, 293, 295, 296, 297, 299, 312, 324, 330, 334, 341, 345, 351, 352, 353, 378, 379, 382, 391, 407, 420, 422, 425, 430, 431, 433, 436, 438, 442, 449, 453, 459, 462, 481, 500, 513, 524
de Santo Domingo de Comitán 379
de Santo Domingo de Copanabastla 381
San Francisco (Campeche) 503
San Francisco (Comayagua) 481
San Francisco (Trujillo) 197
San Miguel del Manché 37
Santa Clara 105
Santa Cruz Zozocoltenango 63
Santo Domingo (Amatitlán) 70
Santo Domingo (Ciudad Real de Chiapa) 43, 58, 81
Santo Domingo (Puebla) 449
Santo Domingo (Sacapulas) 67, 70
Santo Domingo (Sonsonate) 67, 70
Santo Domingo (Tecpatlán) 78
Copulco (Soconusco) 283
Corbera, Blas de 138
Cordero, Martín 78
Córdoba (España) 409
Córdova Altamirano, Pedro de 236
Córdova, Ana de 131
Córdova, Antonio de 498
Córdova, D. Diego de 21
Córdova, D. Fernando de 33
Córdova, D. Jerónimo de 33
Córdova, Da. Ana de 57
Córdova, Da. Beatriz de 33
Córdova, Da. Isabel de 33
Córdova, Da. Juana de 33
Córdova, Luis de 71, 98, 347, 356, 362, 376
Córdova, Pedro de 72, 131
Coria (España) 212
Corleto, Julián 174
Corleto, Julio 52, 76, 90, 110, 113, 166, 174, 175, 320, 465
Cornejo, Andrés 342, 361
Cornejo, Bartolomé 167, 203, 244, 249
Cornejo, María de 490
Coronado Cerigon, Juan 210
Coronado, D. Antonio de 493
Coronado, D. Juan 239
Coronado, Da. Juana 446
Corral de la Piedra, estancia 461
Corral de Paredes, estancia 329, 418
Corral, Alonso 275, 355
Corral, Bartolomé 253, 255, 275
Corral, Da. Ana 392
Corral, Da. Jacoba del 262
Corral, Inés 275
Corral, Juana 253, 275, 350
Corral, Jusepa 253
Corral, Tomás 191, 275
Correa, Salvador 239
Corredores de lonja 486, 510
Corregidores 24, 82, 104, 155, 168, 171, 193, 195, 206, 238, 265, 267, 270, 399, 480, 486, 518, 521
Belliza, Juan de 505
Bonilla Gil, Diego de 507
Vides Berdugo, Alonso de 471
Corregimientos
Acasaguastlán 25, 37, 102, 165, 229, 252, 457, 475, 482, 494, 510, 512, 516
Cazabastlán 378
véase Acasaguastlán
Chiquimula de la Sierra 11, 102, 191, 229, 252, 361, 475, 494, 510
Escuintepeque 485, 492, 510
Escuintla 54
Esquintepeque, *véase* Escuintla
Guazacapán 13, 48, 387, 458, 463, 485, 492, 510
Izquintepeque 61, 94
véase Escuintepeque
Quezaltenango 502
Totonicapa 224, 502, 517
Correos Mayores 13, 21, 22, 23, 84, 96, 110, 112, 113, 165, 194, 401, 423, 485, 486, 508
Cortés de la Reguera, Juan 244
Cortés, Alvaro 287
Corzo Bonifacio, Juan Bautista 44
Corzo, Juan Bautista 43, 275, 352, 370
Cosío Escalante, Diego de 441, 481
Costa Rica 454, 480, 497
véase Provincias: Costa Rica
Costilla 96, 289
Costilla, Da. Aldonza 427
Cota Manuel, Blas 309, 430
Cota Manuel, Juana 382
Cota Manuel, Pablo 283, 430
Cota, Blas 372
Cota, Da. Juana 220
Coto, Alonso de 494
Coto, Marcos de 13
Coyolat, estancia 141
Coyolate, río 350, 361
Crea 519
Créditos 92
Crespo Suárez, Pedro 297, 302, 304, 305, 310, 316, 327, 348, 381, 382
véase Crespo Xuárez, Pedro
Crespo Xuárez, Pedro 13, 21, 22, 23, 84, 96, 110, 111, 112, 113, 165, 194, 303, 425
véase Crespo Suárez, Pedro
Criadas 144, 147
Criado de Castilla y Solórzano, D. Pedro de 200
Criado de Castilla, Alonso 475, 482, 483, 486, 489, 505
Criado de Castilla, D. Francisco 42, 64, 65, 74, 89, 90, 210, 292, 295, 317, 319, 323, 337, 338, 344, 379, 398, 419
Criado de Castilla, D. Pedro 292
Criado, Cristóbal 408
Criados 186
Cruz Gaitán, María de la 63
Cruz, Alonso de la 16
Cruz, Ana de la 211, 373
Cruz, Andrés de la 418
Cruz, Antonio de la 121
Cruz, Blas de la 137, 138
Cruz, Catalina de la 431
Cruz, Da. Juana de la 445
Cruz, Francisca de la 458

Cruz, Francisco de la 37, 194
Cruz, Isabel de la 432
Cruz, Jerónima de la 437
Cruz, Jimón de la 121
Cruz, Juan de la 121, 352
Cruz, Juana de la 69, 263, 279, 331
Cruz, Marcos de la 415
Cruz, Margarita de la 124, 454
Cruz, María de la 119
Cruz, Nicolasa de la 124
Cruz, Pedro de la 437
Cuadrado, Toribio 514
Çuateca (Nicaragua) 225
Cubillas, Fernando de 78, 314, 315, 351, 367
Cubillas, Juan de 297, 346
Cubillo, Diego del 15
Cubillo, Luis del 15
Cuchilleros 15, 44, 220, 473
Cuchillos 4, 519
Cuchumatán 421
Cuéllar Amaya, Juan de 48, 436
Cuéllar Centeno, Fernando de 255, 261
Cuéllar y Mexía, Juan de 436
Cuéllar, Alonso de 16, 81, 96, 113, 171, 172, 291
Cuéllar, Da. Francisca de 337, 418, 461, 500
Cuéllar, Diego de 475, 493
Cuéllar, Francisca de 495
Cuéllar, Hernando de 451
Cuéllar, Juan de 151, 436
Cuéllar, Lázaro de 451
Cuéllar, María de 355, 420, 425
Cuéllar, Pedro de 48, 72, 273, 357, 495
Cuenca (España) 214
Cuenca, Torivio de 420
Cuentas 149, 184
Cueros 14, 15, 79, 97, 145
Cueto, Juan de 50, 77, 129, 134, 140, 341, 356, 375, 453
Cueto, Juana de 76, 84, 158, 282, 337, 453, 493, 500
Cueto, Luis de 37, 50, 66, 77, 221, 443, 453
Cueto, Pedro de 493
Cueva, D. Antonio de la 405
Cueva, D. Fernando de la 149
Cueva, D. Francisco de la 132, 134, 145, 276, 297, 304, 305, 338, 348, 351, 375, 376, 391, 454, 494, 503
Cueva, D. Juan de la 405
Cueva, D. Martín de la 284
Cueva, Da. Luisa de la 405
Cueva, Juan de la 130, 149, 273, 405, 406
Cuilco 117, 426
Culebra, La 234
Cunén 165
Cura 419
Curadores 9, 24, 30, 43, 90, 92, 100, 102, 103, 107, 118, 119, 122, 125, 129, 130, 134, 149, 161, 163, 174, 176, 186, 201, 203, 204, 213, 220, 223, 231, 236, 239, 243, 251, 265, 407, 408, 411, 415, 428, 432, 445, 446, 478, 488
Curarén (Honduras) 102
Curas 50, 55, 78, 111, 125, 144, 161, 163, 196, 197, 198, 221, 229, 409, 416, 430, 443, 453, 462, 489, 508, 509
Curtidores 15, 46, 52, 66, 74, 209
Cururuma y Panteropatque, tierras 419
Cuycatlán (México) 218
Cuyotenango 213, 323
Cuzcatán (El Salvador) 133
Cuzco (Perú) 216
Cuzuacú, arroyo 432

D

D. Juan, Señor de Soconusco 183
Dalba, Catalina 393
véase Alba, Catalina de
dalba, Juan 179, 180, 181, 185
véase Alba, Juan de
dAlvarez, Hernán 138
Damasco 168
Dardón, Da. Mariana 516
véase Ardón, Da. Mariana de
Dardón, Luis 145, 331
véase Ardón, Luis de
Darzola, Domingo 144
Darzola, Magdalena 144
Dávila Monroy, Cristóbal 292, 500
Dávila Monroy, Fernando 38
Dávila Monroy, Francisco 5
Dávila Monroy, Hernando 393
Dávila y Lugo, D. Francisco 238, 243
Dávila, Bartolomé 134
Dávila, D. Rodrigo 238
Dávila, Da. Luisa 244
Deanes 46, 47, 49, 55, 61, 68, 94, 141, 157, 204, 230, 254, 259, 432, 472, 509, 513
Definidoras 92
Delgadillo Sarmiento, Hernando 416
Delgadillo, Fernando 347, 363, 369
Delgadillo, Hernando 42, 69
Delgado (Ordoñez) Riquelme, Juan 141, 142, 146, 149, 201, 406, 407, 411, 443, 476
Delgado de Mendoza, Cristóbal 443, 449
Delgado de Nájera, D. Francisco 255
Delgado de Nájera, D. Juan 255
Delgado de Oliver, Bartolomé 422
Delgado, Catalina 364
Delgado, Francisco 75, 278, 301, 311, 330, 332, 385, 418, 448, 459, 524, 527
Delgado, Juan 524, 527
Delgado, Lucas 102
Delgado, Manuel 121
Delgado, Miguel 526
Demandas 258, 262
Denche, Juan 102, 223
Depositario de Penas de Cámara 121
Depositarios 142, 197
Depositarios Generales 6, 31, 76, 77, 95, 156, 168, 172, 208, 218, 220, 237, 238, 246, 247, 255, 399, 416, 444, 459, 478, 505, 509, 514
Depósitos 421
Desembarcadero (sabana) 124
Desistimientos 132, 169
Deudas 117, 122
Deza Altamirano, Andrés 118
Deza, Da. Catalina 453
Deza, María 337, 453
Diáconos 414
Diamantes 9, 101, 446
Díaz Camacho, D. Francisco 223, 264
Díaz Camacho, Juan 45, 223, 264, 295, 352, 412, 463
Díaz Caro, Juan 175
Díaz Chumacero, Antonio 212
Díaz de Acosta, Manuel 157
Díaz de Cuéllar, Pedro 158, 227, 339
Díaz de Jesús, Violante 174
Díaz de la Calle, Juan 192, 195, 204
Díaz de la Reguera, Alonso 183
Díaz de la Reguera, Diego 183
Díaz de la Reguera, Gómez 133, 298, 462
Díaz de Madril, Cristóbal 509
Díaz de Mesa, Ruy 345, 354, 362
Díaz de Miranda, Francisco 307
Díaz de Mondragón, Mariana 416
Díaz de Navia y Anleo, Sebastián 80
Díaz de Rivadeneyra, Pedro 430
Díaz de Villegas, Santos 424
Díaz del Castillo y Cárcamo, Tomás 276
Díaz del Castillo y Lugo, Bernal 276
Díaz del Castillo y Valdez, D. Ambrosio 204
Díaz del Castillo, Bernal 137, 138, 273, 306, 368
Díaz del Castillo, Bernardo 327
Díaz del Castillo, D. Ambrosio 89, 230, 460
Díaz del Castillo, D. Pedro 89
Díaz del Castillo, D. Tomás 230, 259
véase Díaz del Castillo, Tomás
Díaz del Castillo, Francisco 45, 89, 109, 137, 259, 276, 294, 305, 333, 352, 368, 373, 379, 420, 426, 436, 501, 507
Díaz del Castillo, Inés 392, 418, 420, 436
Díaz del Castillo, Mateo 80, 134
Díaz del Castillo, Tomás 55, 89, 254, 276, 500
véase Díaz del Castillo, D. Tomás
Díaz Enríquez, Francisco 284, 285, 286, 336, 339, 340, 352, 363, 370, 372, 373, 376, 377, 523
Díaz Gómez, Andrés 368
Díaz Rubio, Miguel 60
Díaz Sotelo, Antonio 133
Díaz, Alonso 198
Díaz, Alvaro 183
Díaz, Antón 406
Díaz, Baltasar 29, 55, 102, 156, 163, 171, 207, 287,

420
Díaz, Bartolomé 184
Díaz, Catalina 450, 484
Díaz, Da. Catalina 75
Díaz, Diego 48, 74, 295, 315, 338, 463
Díaz, Domingo 103
Díaz, Felipe 36–39, 42, 43, 45, 48, 49, 52–54, 63–65, 67, 70–77, 296, 373, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 386, 387, 388, 389
véase Escribanos: Díaz, Felipe
Díaz, Francisco 306, 366, 430
Díaz, García 183
Díaz, Gaspar 5, 214
Díaz, Hernando 298
Díaz, Inés 183, 295, 334, 352, 487
Díaz, Jerónima 214
Díaz, Juan 46
Díaz, Leonor 53, 67, 203, 366, 381
Díaz, Luis 374
Díaz, Magdalena 454
Díaz, Manuel 102, 219, 452
Díaz, Marcos 102, 137, 374
Díaz, María 41, 198, 199
Díaz, Martín 330
Díaz, Rodrigo 129
Diéguez, Martín 12, 13, 53, 57, 67, 84, 203, 205, 215, 217, 250, 381, 388, 446, 460
Díez Enríquez, Duarte 481
Díez Nieto, Francisco 225
Diezmos 16, 21, 85, 485, 487, 502, 508, 509, 510, 511
Dionisio, Francisco 454
Discernimientos 399
Divorcios 124, 413
Domínguez de Castilla, Alonso 79
Domínguez, Da. Isabel 426
Domínguez, Jerónimo 227, 339, 414
Domínguez, Juan 67, 143, 158, 247, 280, 285, 286, 312, 320, 327, 342, 408, 414, 475, 493, 501, 504, 506
Domínguez, Lorenzo 236
Domínguez, Tomás 217
Domínguez, Tome 109, 295, 321, 338, 373, 420, 499, 501
Donaciones 33, 99, 106, 120, 132, 143, 159, 167, 171, 172, 201, 216, 217, 218, 221, 222, 227, 250, 252, 270, 406, 409, 413, 415, 419, 422, 426, 427, 433, 435, 438, 439, 440, 443, 449, 451, 457, 460, 482, 489
Donis, Sebastiana 310
Doradores 5, 12, 74, 160, 217, 224, 478
Dorantes Bravo, D. Andrés 515
Dorotea, Isabel 481
Dotaciones 11, 70, 73, 75, 258, 449, 457
Dotes 9, 10, 24, 26, 27, 30, 31, 43, 75, 81, 83, 89, 92, 93, 97, 98, 101, 104, 111, 118, 119, 122, 123, 132, 146, 147, 155, 159, 161, 162, 168, 170, 194, 195, 199, 203, 205, 206, 208, 212, 223, 224, 225, 229, 236, 240, 258, 264, 273, 274, 275, 281, 284, 285, 291, 293, 294, 296, 406, 413, 414, 417, 421, 427, 441, 445, 456, 459, 462, 486, 487, 489, 501, 503, 510
Duarte, Alonso 6, 328, 366, 373, 390, 459, 502
Duarte, Da. María 6
Duarte, Hernando 142
Duarte, Luisa 69
Duarte, Sebastián Martín 34
Dubois y Mendoza, D. Carlos 300, 516
Dubois y Salazar, Da. Catalina 222
Dubois y Santizo, Da. Ana 309
Dubois, D. Carlos 343
Dubois, Da. Ana 221
véase Salazar Ubois, Da. Ana de; Ubois, Da. Ana de
Dueñas 52, 75, 281
Dueñas, Diego de 204, 407, 476
Dueñas, Francisco de 407
Dueñas, Juan de 258, 343
Dueñas, milpa de 270
Durán, Da. Isabel 143, 334, 391, 506, 507

E
Ebora (España) 205
Echandía, Pedro de 102
Ecija (España) 97, 196, 223, 242, 247, 278, 487, 517
Ecija, Juan de 365
Egaña, Sebastián de 54, 282
Eguía, Antonio de 8
Eguinaga, Juan de 84
Eguirrea, Martín de 501
Eguizábal, Gabriel de 43, 287, 454, 528
Eguizábal, Jacinto de 107
Ejecuciones 96, 162
Ejecutorias de Hidalguía 164
El Alazán, obraje 337
El Espíritu Santo, estancia 309
El Río de las Palmas, estancia 512
El Tortuguero 320
El Zapote 376
Elgueta, Juan Tomás de 212, 213
Enaguas 520
Encabezamientos 401
Encarnación, Teresa de la 263
Encinas, Fray Jerónimo de 405, 406
Encinas, Gaspar de 502
Encinillas, Las (estancia) 249, 437
Enciso Menas, Da. Leonor de 104
Encomenderos 12, 17, 22, 24, 26, 28, 32, 33, 81, 84, 85, 88, 90, 102, 107, 109, 174, 192, 200, 207, 219, 221, 225, 226, 231, 240, 248, 251, 259, 268, 269, 412, 421, 443, 464, 511
Encomiendas 15, 32, 34, 85, 97, 117, 129, 130, 133, 136, 138, 144, 145, 151, 159, 165, 173, 195, 200, 206, 218, 219, 226, 229, 230, 239, 241, 258, 266, 407, 409, 426, 449, 450, 463
Endrino, Jorge 184
Enríquez de Castellanos, D. Francisco 220, 304
Enríquez de Castellanos, Da. Catalina 59
Enríquez de Castellanos, Da. Mariana 43, 159, 222, 258
Enríquez de Castellanos, Francisco 463
Enríquez de Guzmán, Da. Beatriz 149
Enríquez de las Barillas, D. Francisco 81, 434, 528
Enríquez de Novoa, Antonio 507
Enríquez de Salvatierra, Da. Marina 495
Enríquez de Salvatierra, Inés 66, 67, 453
Enríquez de Solís, Juan 78
Enríquez Soldado, Juan 170
Enríquez, Blas 205, 226
Enríquez, D. Antonio 23
Enríquez, D. Fray Alonso 159
Enríquez, Da. Beatriz 146, 147
Enríquez, Da. Catalina 159
Enríquez, Inés 50, 77, 375
Enríquez, Jerónimo 162, 237, 446
Enríquez, Juan 108
Enríquez, Magdalena 162, 348, 447
Enríquez, María 425
Enríquez, Pedro 168
Ensambladores 71, 160, 217
Entierros 193
Erazo, Jerónimo de 19
Erbas Pacheco, Rodrigo de 39, 59, 96, 300
Ermita, pueblo 259
Ermitas
Ntra. Sra. de los Remedios 65, 294, 308, 312, 345, 358, 419, 435, 439, 448
Ntra. Sra. del Carmen 111, 125, 245
San Blas 112
San Esteban 65
San Jerónimo 46, 74
Santa Lucía 98
Santiago 74
Señor San Blas (España) 111
Escalante de Mendoza, Toribio 479
Escalante, Baltasar de 502
Escalante, Guiomar de 3, 27, 38, 199, 200, 298, 342, 347, 357, 365, 444, 495, 512
Escalante, Yumar de 73
véase Escalante, Guiomar de
Escalera Tamariz, Juan de 223
Escalera Tamariz, Juan Joseph de 223
Escalera y Quiroga, D. Pedro de 243
Escalera, Juan de 264
Escalera, Leonor Estefanía de 223
Esclavos 9, 12, 16, 17, 19, 21, 24, 29, 30, 31, 37, 47, 49, 50, 54, 58, 67, 70, 72, 73, 75, 80, 81, 93, 94, 95, 96, 99, 101, 104, 106, 110–113, 123, 124, 134, 137, 149, 159, 161, 165, 166, 169, 172, 173, 180, 181, 183, 186, 195, 201, 202, 207, 213, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 226, 229, 230, 232, 235, 236, 241, 250, 253, 258, 259,

267, 356, 399, 406, 409, 413, 414, 415, 421, 424, 425, 426, 433, 438, 439, 440, 442, 444, 446, 448, 449, 452, 454, 457, 463, 464, 469, 477, 480, 481, 483, 489, 501, 504, 508, 514, 521, 523
Esclavos, Los (pueblo) 144, 202, 221, 458
Esclavos, río de los 249, 286, 321, 359
Esclavos, valle de los 410
Escobal, Diego de 214
Escobar Estrada y Medinilla, D. Cristóbal 23
vease Escobar, D. Cristóbal de
Escobar Ibáñez, Francisco de 294
Escobar Inojosa, Diego de 6, 45, 164, 273, 288, 447, 485, 488, 491, 492, 499, 505, 518
Escobar Olivares, Diego de 252
Escobar Solimanera, Catalina de 389
Escobar Ulloa, Juan de 124
Escobar y Concha, Andrés de 261
Escobar y Pereira, Da. Violante de 236
véase Escobar, Da. Violante de
Escobar, Alonso de 454
Escobar, Andrés de 192, 219, 226
Escobar, Beatriz de 308
Escobar, Catalina de 386, 408
Escobar, D. Antonio de 122, 257, 267
Escobar, D. Cristóbal de 215, 313, 319, 373
véase Escobar Estrada y Medinilla, D. Cristóbal de
Escobar, D. Diego de 217, 226, 252
Escobar, Da. Isabel de 57
Escobar, Da. Margarita de 226
Escobar, Da. María de 118, 209, 381
Escobar, Da. Violante de 249
véase Escobar y Pereira, Da. Violante de
Escobar, Diego de 118, 214, 359, 381
Escobar, Fernando de 164, 332, 393
Escobar, Francisca de 51, 204
Escobar, Francisco de 129, 183, 209, 229, 236, 246, 252, 277, 286, 291, 294, 310, 312, 317, 320, 331, 334, 349, 359, 378, 506, 516
Escobar, García de 161, 319, 420
Escobar, Hernando de 138
Escobar, Isabel de 164, 308, 341, 360
Escobar, Juan de 74, 134, 252, 358, 365, 366, 370, 377, 477
Escobar, Juan Luis de 252
Escobar, Juana de 408
Escobar, Lucía de 222
Escobar, Luisa de 366, 368
Escobar, Magdalena de 130, 222
Escobar, María de 226, 409
Escobar, Pablo de 287, 319, 342, 361, 370, 376, 419
Escobar, Sebastián de 144
Escobar, Sebastiana de 47
Escobedo, Da. Inés de 149, 405, 406
Escobedo, Francisca de 405
Escoto, Bartolomé 197
Escribanos
Aceituno de Guzmán, Cristóbal 62, 96, 130, 158, 416, 482
Aceituno de Guzmán, D. Luis 225
Aceituno, Bartolomé 225
Aceituno, Cristóbal 131, 137, 457
Agüero Bracamonte, Felipe de 175
Aguilera, Luis de 230
Alvarez de Vega, Alonso 205
Alvarez de Vega, D. Alonso 27, 48, 49, 51, 61, 94, 192, 207
Alvarez, Sebastián 185
Aparicio de la Maza, Pedro 242
Arias, Diego 213
Armas, Gaspar de 3, 49, 50, 51, 55, 56, 72, 77, 78, 102, 216
Auñón, Alonso de 33, 34
Ayala, Agustín de 96, 174
Barreto, Luis 210
Béjar, Pedro de 164
Bohórquez, Dionisio de 448
Bravo de Lagunas, Juan 51, 438
Carranza, Juan de 131, 138
Carvajal, Francisco de 243, 265
Caviedes, Pedro de 5, 7, 33, 39–42, 46–47, 52–53, 56, 57, 63–65, 69–71, 77, 98, 102, 112, 191, 193, 209, 264, 420, 426, 445, 456
Chávez y León, Juan de 20
Cisneros, Pablo de 17
Contreras, Juan Bautista de 33
Corona, Alonso 232
Corral, Andrés de 137
Cuéllar, Miguel de 263
Delgadillo, Hernando 42, 69, 447, 448
Delgado, Francisco 162, 478
Díaz de Guereñu, Juan 133, 150
Díaz Enríquez, Francisco 152, 155, 284, 285, 430, 477
Díaz, Felipe 36–39, 42, 43, 45, 48, 49, 52–54, 63–65, 67, 70–77, 214, 215, 265, 296, 399
Díaz, Francisco 427
Díaz, Marcos 134, 137, 138, 145, 484
Duarte, Sebastián Martín 34
Enríquez de Novoa, Antonio 507
Escobar Estrada y Medinilla, D. Cristóbal 24
Escobar, Andrés de 214, 222
Escobar, D. Cristóbal de 426
Escobar, D. Diego de 252
Escobar, Diego de 118
Escobar, Francisco de 136
Escobar, Pablo de 130, 139
Espinosa, Antonio de 435
Estrada, Pedro de 41, 49, 55, 61, 66, 67, 68, 110, 112, 172, 399, 412
Fleytres, Andrés de 472
Gallegos, Gaspar de 29, 41, 51, 53, 99, 199, 248, 251, 252, 264, 268, 445
García Montesero, Pedro 276
García, Juan 137
Girón, Juan 270
Guardado, Bartolomé 213
Gudiel, Sebastián 174
Guerra, Antonio 406
Guevara, Juan de 11, 137, 205, 484
Guirao Becerra, Juan 176, 222
Herrera, Antonio de 180
Hidalgo de Sierra, Blas 118, 134
Jácome, Diego 174
Jerónimo, Diego 512
Ledesma, Marcos de 3, 30, 31, 43, 44, 45, 47, 48, 57–59, 62, 81, 91, 101, 103, 105, 106, 161, 223, 254, 264, 420
León, Juan de 134, 137, 138, 148, 151
López de Mena, Juan 184
López Muñiz, Diego 419
López, Francisco 512
Marín, Bartolomé 453
Marín, Luis 245, 254, 259
Martínez de Ferrera, Juan 232, 246, 247
Martínez de Sande, Diego 265
Martínez Téllez, Juan 3–113, 120, 221, 398
Mata, Francisco de 243
Medina Bejarano, Juan de 117–125
Mendieta, Pedro de 131
Mimbreño, Martín 185
Mirón, Gabriel 26
Monteverde, Miguel de 24
Morales Cabeza de Vaca, Juan de 156
Morales, Francisco de 105, 148, 511
Morales, Juan de 134, 490
Muñoz, Francisco 201, 227, 244
Naveda, Gabriel de 162, 399, 486
Niño, Hernando 129–??
Nuño, Juan 50, 490
Páez de Grajeda, Alonso 228
Páez, Juan 181
Palomino, Juan 7, 32, 46, 51, 53, 54, 66, 68, 82, 155–176, 201, 246, 253, 399, 458
Paredes Calagraño, Juan de 425
Peralta, Esteban de 244, 264
Pérez de Rivera, Jerónimo 191
Pérez, Luis 179–187
Ponce de León, Joseph 79
Ramírez Barrera, Pedro 417
Ramírez, Sebastián 165, 191–270
Reguero, Diego 230
Ribera, Francisco de 18
Rivera, Lucas de 474
Rodríguez Dávila, Esteban 262

Rodríguez Dávila, Sebastián 435
véase Rodríguez de Avila, Sebastián
Rodríguez de Avila, Sebastián 8
Rodríguez de Ocampo, Juan 65, 247, 481
Rodríguez Nieto, Alonso 238, 245, 256
véase Rodríguez, Alonso
Rodríguez, Alonso 3, 18, 156, 215, 274–306, 429, 459
Rogel, Bernabé 232
Rojas, Alonso de 406
Rojas, Juan de 478
Ruiz de Arteaga, Diego 90, 191, 219, 451
Salcedo, Alonso de 48
San Martín, Jerónimo de 182
Sánchez de Menchaca, Juan 164
Sánchez de Rivera, Diego 168
Sánchez, Gaspar 137
Sandoval, Pedro de 21
Santos, Francisco de 7, 12, 21, 71, 99, 104, 119, 207, 221
Segura, Fernando de 397–402
Serna, Alonso de la 417, 455
Serrano, Juan 117, 118, 122, 215, 239, 248, 261
Serrano, Luis 256
Sierra, Damián de 198
Texero, Blas 244, 270
Texero, Matías 18, 31, 39, 165
Tobar, Jerónimo de 24, 453
Tovilla y Pineda, Tomás de la 225
Umaña, Francisco de 472, 480, 507, 514
Valladares (Valladar), Juan de 3, 13, 48, 387
Vallejo, Francisco 19, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 49, 51, 68, 110, 204, 208, 209, 405–465, 473, 501
Valverde, Francisco de 132
Valverde, Pedro de 141, 150
Vásquez de Figueroa, Esteban 60, 124, 245, 251
Vega, Francisco de 12, 155, 469–523
Villegas, Cristóbal de 55
Vivas, Antonio 490
Vivas, Juan 3, 120
Zaldívar, Miguel de 268
Zamora Paredes, Juan de 137
Zárate, Juan Bautista de 255
Escribientes 130
Escudero, Alonso 486
Escudero, Antonio 51, 175, 406, 410, 426, 452, 461, 486
Escuderos 475
Escuintepeque 106, 496
véase Izcuintepeque
Escuintla 24, 40, 50, 61, 72, 94, 106, 124, 132, 196, 203, 207, 237, 244, 360, 418, 429, 439, 458, 460, 488, 518
Escultores 491
Espadaña, Juana de 461
Espadas 17
Espaderos 5, 224
España 18, 91, 97, 98, 100, 105, 112, 113, 158, 159, 172, 242, 325, 326, 482, 487, 492, 493
España, Antón de 26, 129, 143, 324
España, Antonio de 129, 342
España, Catalina de 450
España, Juan de 129
Espes de Brizuela, Lupercio 212
Espes y Brizuela, Lázaro de 231
Espes, Da. Juana Antonia de 217
Espina Calderón, Agustín de 234
Espina Solórzano, Tomás de 448
Espina, Agustín de 218
Espina, Miguel de 451, 462
Espinal, Francisca de 145
Espinal, Juan de 517
Espinal, Sebastián de 442
Espinar, Antonio del 184
Espinar, Diego del 184
Espinar, Francisca de 372
Espinar, Juan del 43
Espinar, Sebastián de 358
Espíndola, Ana de 31
Espíndola, Esteban de 421
Espínola, Fray Fernando de 246
Espinosa Bobadilla, Da. Isabel de 45
Espinosa de Porras, Ambrosio 317, 441
Espinosa Marín, Juan de 273
Espinosa Moreira, Andrés de 3, 40, 90, 156, 201, 266, 279, 281, 285, 292, 301, 366, 373, 462, 519
Espinosa Moreira, Fray Manuel de 462
Espinosa Ortiz, Da. Bernardina de 242
Espinosa Zorrilla, D. Antonio de 242
Espinosa, Alvaro de 289
Espinosa, Andrés de 185, 474
Espinosa, Antonio de 36, 254, 255, 384
Espinosa, Baltasar de 288, 390
Espinosa, Bárbula de 76
Espinosa, Cristóbal de 297
Espinosa, D. Juan de 117
Espinosa, D. Melchor de 266, 295, 303
Espinosa, Da. Ana de 250, 251
Espinosa, Da. Ana María de 217
Espinosa, Da. Isabel de 193, 194, 200, 218, 220, 339, 453
Espinosa, Da. Juana de 297, 312, 422
Espinosa, Da. Leonor de 212, 237, 269
Espinosa, Da. María de 348
Espinosa, Da. Mariana de 76, 364, 421
Espinosa, Fray Juan de 147, 295, 312
Espinosa, Joseph de 202, 205
Espinosa, Lucas de 413
Espinosa, Luis de 416
Espinosa, María de 302, 360, 421, 422
Espinosa, Melchora de 68
Espinosa, Miguel de 411
Espinosa, Pedro de 222, 225
Espíritu Santo 472
Espíritu Santo y Argueta, Bernardino del 212
Espíritu Santo, Da. Mariana del 414
Espíritu Santo, María del 405
Espíritu Santo, villa del (México) 181
Esquera, Pedro de 263
Esquerra, Gabriel 498
Esquipulas 219
Esquivel y Ayala, D. Alonso de 238
Esquivel y Ayala, Da. Catalina de 107, 213
Esquivel y Ayala, Da. Juana de 429, 440
Esquivel y Ayala, Fray Juan de 429
Esquivel y Villacreces, Da. María de 427
Esquivel, Alonso de 73, 78, 102, 138, 425, 429, 440, 455, 486
Esquivel, D. Pedro de 429
Esquivel, Da. Catalina de 73, 312, 429
Esquivel, Da. María de 324
Esquivel, Francisca de 405
Esquivel, María de 138, 330
Esquivel, Mariana de 518
Estancias 42, 58, 60, 134, 141, 166, 196–198, 212, 228, 246, 248, 409, 410, 414, 431, 454, 455, 479, 489
de ganado 42, 162
de ganado mayor 11, 37, 40, 48, 54, 62, 72, 81, 132, 158, 159, 196, 229, 237, 252, 413, 418, 426, 432, 439, 442, 457, 459, 463, 476
Esteban, Juan 510
Estévez, Duarte 287
Estévez, Manuel 138, 274, 282, 284, 287, 290, 349, 469, 472, 478, 485, 486, 496, 501, 513, 517
Estofadores 217
Estopiñán, D. Antonio de 309
Estopiñán, D. Marcos de 17, 18, 297, 308, 309, 344
véase Estupiñan, D. Marcos de
Estopiñán, D. Pedro de 207
véase Estupiñán, D. Pedro de
Estrada Medinilla, Da. Juana de 77
Estrada Medinilla, Pedro de 300
Estrada y Medinilla, D. Antonio de 237, 238, 263
Estrada y Medinilla, D. Cristóbal de 225, 449
Estrada y Medinilla, D. Gaspar de 426, 436, 472, 492
Estrada y Medinilla, D. Jacinto de 308
Estrada y Medinilla, D. Juan de 69, 169, 170
Estrada y Medinilla, D. Nicolás de 174
Estrada y Medinilla, D. Pedro de 420
Estrada y Medinilla, Pedro de 169, 170, 298, 305, 383, 392, 420, 497
Estrada, D. Alonso de 443

Estrada, D. Gaspar de 78, 392
Estrada, D. Jacinto de 75, 117
Estrada, D. Joseph Agustín de 300
Estrada, D. Luis de 415
Estrada, D. Pedro de 516
Estrada, Da. Ana de 301, 302
Estrada, Da. Elena de 392
Estrada, Da. Francisca de 149, 169, 319
Estrada, Da. Isabel de 392
Estrada, Francisco de 36, 369, 525
Estrada, Fray Juan de 312
Estrada, Joseph Agustín de 248, 268
Estrada, Leonor de 277
Estrada, María de 194
Estrada, Pedro de 32, 41, 42, 46, 49, 53, 55, 61, 66, 67, 68, 106, 107, 110, 112, 144, 208, 209, 217, 219, 252, 323, 324, 344, 353, 355, 379, 386, 392, 430, 448, 454, 455, 456, 457, 463, 497
Estrada, Tomás de 69
Estupiñán, D. Marcos de 20, 202, 280, 293, 296, 302, 303, 309, 322, 333, 453, 528
véase Estopiñán, D. Marcos de
Estupiñán, D. Pedro de 202, 307
véase Estopiñán, D. Pedro de
Extremadura (España) 98, 147, 163, 164, 210, 213, 245, 251, 263, 405, 471
Ezcurra, Juan de 197

F
Fabián, Alexandro 97
Factores 138
Fajardo, Francisco 437
Fajardo, Juan 65
Farelo, Juan 5, 47, 69
Farfán de los Godos, D. Alonso 370
Farfán, Alonso 130, 137, 330, 379, 461
Farfana, Inés 443
Faxardo, Juan 379
Felipe, Diego 42, 50, 386
Feria, Gonzalo de 411
Feria, Isabel de 411
Fernández Aceituno, Martín 144
Fernández Baleriano, Francisco 28
Fernández Cóbar, Juan 415
Fernández Colchero, Cristóbal 263
Fernández Collar, Juan 339
Fernández de Angulo, Francisco 392
Fernández de Azagra y Vargas, D. Francisco 166
Fernández de Balcázar, García 521
Fernández de Carmona, Isabel 292
Fernández de Córdova, Alonso 355, 452
Fernández de Córdova, Juan 195
Fernández de Cosme, Pedro 500
Fernández de Figueroa, Antonio 175
Fernández de la Guerra, D. Lope 209
Fernández de la Paz, Andrés 336, 504
Fernández de la Paz, Francisco 252
Fernández de la Paz, Manuel 192, 227, 269, 320, 344, 506
Fernández de la Paz, Pedro 72, 73, 281, 336, 339, 383
Fernández de la Torre, Antonio 21
Fernández de Lemos, Pedro 516
Fernández de Lima, Antonio 33
Fernández de Lugo, D. Alonso 243
Fernández de Lugo, D. Alonso Luis 244
Fernández de Madrigal, D. Francisco 195, 237
Fernández del Real, Juan 98, 99, 100
Fernández Duarte, Gaspar 156
Fernández Guerra, Lope 441
Fernández Lozano, Toribio 210
Fernández Picón, Pedro 180
Fernández Real, Juan 358
Fernández Saravia, D. Juan 378
Fernández Serrano, Pedro 92
Fernández Suero, Simón 210
Fernández, Andrés 265, 420
Fernández, Antonio 72, 248, 265, 386, 387, 450
Fernández, Br. Antonio 385
Fernández, Dr. Alonso 292
Fernández, Enrique 14, 23, 205, 324
Fernández, Gaspar 424
Fernández, Juan 228, 290, 324, 379, 432, 460, 489, 500
Fernández, Micael 91
Fernández, Micaela 66
Fernández, Pedro 291, 314, 359
Fernández, Simón 121
Ferreira, Alonso de 247
Ferrer, Da. Violante 238
Ferrera, Antonio 169, 239, 248
Ferro, Da. Magdalena 422
Ferrofino, Carlos 407
Ferrofino, D. Rafael 202
Fiadores 4–7, 11, 12, 14–17, 19, 23, 25, 26, 28, 32, 33, 36, 82–84, 91, 95, 97, 101–103, 107–110, 131, 134, 135, 165, 197, 223, 224, 225, 269, 399, 401, 480, 481, 482, 486, 489, 491, 502, 503, 505, 506, 507, 508, 511, 513, 514
Fianzas 13, 14, 30, 79, 80, 101, 103, 125, 223, 225, 230, 244, 255, 428, 446, 471, 473, 474, 475, 482, 486, 489, 519, 521
Fieltres, Pedro Andrés de 275
Figueroa y Córdova, D. Jerónimo de 260
Figueroa, Andrea de 168
Figueroa, Benito de 421
Figueroa, Da. Bernardina de 258, 455
Figueroa, Juan Francisco de 61, 242, 312, 324
Figueroa, Juana de 462
Figueroa, Manuel de 401
Figueroa, Miguel de 77, 208
Figueroa, Santos de 185, 186
Finiquitos 230, 462
Fiscales 35, 36, 80, 88, 191, 192, 195, 428
Flandes (Bélgica) 205, 242
Fletamentos 6, 95, 187, 266, 425, 475, 486, 513, 514
Fletes 105, 110, 424, 475, 521, 522
Florencia (Italia) 425
Flores Camacho, Da. Juana 264
Flores Camacho, Da. María 264
Flores de Carmona, Da. María 27
Flores, Ana de 104
Flores, D. Bartolomé 263
Flores, Da. María 59
Flores, Da. Mariana 264
Flores, Francisco 27, 38, 59, 180, 288, 357, 376, 384
Flores, Juan de 54, 79, 380, 418, 439, 477, 495
Flores, Juana 43
Flores, Juana Bautista 350
Flores, Juana de 345, 464
Fonseca Enríquez, D. Juan de 266
Fonseca, D. Juan de 149
Fonseca, Da. Blanca de 287
Fonseca, Da. María de 29, 280, 429
Fontín, Andrés 134
Foquiñón, Da. Rafaela 231, 259
Fraguas 123
Frailes 409, 421, 442, 450, 452, 454, 464
Franca, Ana 437
Franca, María 225
Fránchez (Fránquez), Diego 274
Francisco, Andrés 56, 69
Franco, Andrés 65, 77, 437
Franco, Bartolomé 409
Franco, Fernando 225
Franco, Juan 298, 304, 332, 393, 454, 498
Fregenal de la Sierra, villa de (España) 164
Frens Porte, D. Simón 224, 225, 227, 231, 233, 237, 244, 255, 268
Frezadillas 4, 520
Frías, Joseph de 267
Frijoles 17, 85, 86, 87, 165, 184, 472
Frutos, Andrés de 35
Fuenmayor, Antonio de 502
Fuente Corcuera, Francisco de la 276, 479, 489, 499, 517
Fuente del Maestre, villa de (España) 163
Fuente, Ana de la 107
Fuente, Antonio de la 256
Fuente, Da. Isabel de la 244
Fuente, Francisco de la 131, 332, 336, 380, 389, 390
Fuente, Martín de la 233
Fuente, Sebastián de la 487
Fuentes de León, villa (España) 98, 164
Fuentes y de la Cerda, D. Alvaro de 26, 58, 64, 158, 297, 299, 307, 340, 347, 433, 439, 474, 492, 504, 510, 528
Fuentes y de la Cerda, D. Joseph de 192

Fuentes y de la Cerda, D. Luis de 62, 302
Fuentes y de la Cerda, Da. Jerónima de 231, 237, 238
Fuentes y del Castillo, D. Francisco de 276
Fuentes y Guzmán, D. Alvaro de 265, 445
Fuentes y Guzmán, D. Francisco de 200, 207, 209, 211, 214, 218, 248, 263, 264, 268, 276, 294, 364, 371, 379, 398, 416, 433, 444, 449, 460, 486, 511
Fuentes y Guzmán, D. Joseph de 258
Fuentes y Guzmán, D. Rodrigo de 426
Fuentes y Guzmán, Da. María de 398
Fuentes y Guzmán, Da. Teresa de 218
Fuentes, Antonio de 378
Fuentes, Catalina de 345, 373, 426
Fuentes, D. Alvaro de 33, 44, 194
Fuentes, D. Francisco de 106, 276, 339, 343, 347, 374
Fuentes, D. Rodrigo de 33, 44, 55, 133, 372, 436, 438, 460
Fuentes, Da. Catalina de 33, 43, 44, 71, 155, 258, 357
Fuentes, Da. Isabel de 33, 340
Fuentes, Lorenzo de 124
Fuentes, Lucía de 147
Fuentes, María de 51, 148
Fuentes, Martín de 196
Fundaciones 12, 54, 59, 99, 106, 111, 112, 151, 156, 159, 163, 166, 168, 169, 172, 175, 198, 210, 211, 214, 219, 224, 227, 228, 236, 246, 254, 259, 269, 420, 440, 456, 457, 460, 462, 488, 503
Fundición 179
Fundidores 122

G

Gaitán, Antonio 231
Gaitán, Diego Felipe 448
Gaitán, Lucas 55, 63, 324, 502, 504
Gaitán, María de la Cruz 63
Gaitán, Sebastián 209
Gala, Juan de la 103, 105
Galarza, Da. Petronila de 242
Galdámez Troncoso, Juan de 300
Galdámez, Da. María de 270
Galdámez, Juan de 415
Galiano, Juan 51, 56
Galiano, Juan de la Cruz 451
Galicia (España) 248
Gallardo, Fernando 26, 119
Gallardo, Francisco 301, 309, 313, 325, 345, 428, 432
Gallardo, Hernando 240
Gallardo, Jacinta 73
Gallardo, Vicencio 339, 340, 375, 435, 463, 488
Gallegos de León, Juan 175
Gallegos de Villavicencio, Ana 135, 142
Gallegos, Canónigo 512
Gallegos, Gaspar de 29, 41, 51, 53, 56, 99, 281, 345, 351, 355, 357, 359, 368, 372, 377, 378, 385
véase Escribanos: Gallegos, Gaspar de
Gallegos, Mariana 294
Gallinas 17, 28, 85, 86, 87, 165, 181, 184, 472, 485
Galván, Alonso 98
Gálvez Prado, Diego de 233, 368
Gálvez y Caravajal, Luis de 256
Gálvez, Antonio de 16, 22
Gálvez, Bartolomé de 257
Gálvez, D. Antonio de 57, 248, 249, 262, 306, 457
Gálvez, D. Fernando de 16, 22, 49, 83, 157, 174, 248, 306, 330, 334, 437, 506
Gálvez, D. Luis de 125
Gálvez, D. Rodrigo de 306, 334, 342, 391
Gálvez, Da. Catalina de 22, 228, 269
Gálvez, Da. María de 22
Gálvez, Fernando de 22
Gálvez, Isabel de 256
Gálvez, Juan ... de 275
Gálvez, Ventura de 256
Gamarra, Bartolomé 526
Gamarra, Fray Andrés de 239
Gamboa, estancia de 270
Gamboa, Jeronimo de 377
Gamboa, Juan de 356, 361
Gámez, D. Francisco de 130
Gámez, Luis de 130, 149, 156, 157, 274, 280, 283, 478
Ganado 5, 31, 37, 42, 48, 50, 54, 60, 62, 67, 70, 81, 107, 414, 431, 441, 480, 504, 508, 510
Gandulain, Pedro de 268
Garantías 4–8, 11–13, 23, 25, 26, 28, 31–33, 36, 49, 67, 70, 76, 79, 84, 91, 94, 97, 103, 107, 109, 125, 198, 207, 253, 269, 424, 441
Garavito de León y Mendoza, D. García 231, 237, 238
Garavito de León, D. Tomás 231
Garcés de la Fuente, Da. Isabel 256, 298, 299, 452
Garcés, Diego 502
García Barraza, Pedro 3
García Bellido, Juan 102, 236, 260
García Carranco, Alonso 134, 186, 331, 342
García Clemente, Juan 358
García de Araujo, Alonso 171
García de Arestizábal y Arramendi, Juan 399
García de Avillera, Juan 20
García de Bellido, María 100
García de Bobadilla, María 98, 99
García de Hinojosa, Francisca 99
García de Lemos, Juan 182
García de León, Diego 492
García de Monteseros, Pedro 70, 421
véase García Montesero, Pedro
García de Orellano, Juan 437
García de Quiñones, Inés 317
García de Sagastizábal, D. Martín 18, 41, 117, 230
García de Vallexo, Alvaro 194
García de Valverde, Diego 159
García Enríquez, Mateo 227
García Fajardo, Juan 60, 283, 489
García Galán, Pedro 5, 65, 66, 204, 249, 320, 330, 337, 340, 356, 357, 359, 372, 376, 379, 382, 385, 386, 427, 432, 436, 437, 438, 439, 447, 453
García Galán, Pedro, el viejo 509
García Jovel, Pedro 282
García Matamoros, Juan 230, 265, 298, 523
García Matamoros, Lauda 265
García Matamoros, Melchora 235
García Mita, Domingo 40
García Montesero, Pedro 276
véase García de Monteseros, Pedro
García Orozco, Francisco 345, 409
García Pacheco, Gonzalo 158, 336, 492
García Pacheco, Isabel 204
García Pedrero, Francisco 16, 21
García Pinilla, Lorenzo 36
García Serrano, Diego 247
García Serrano, Lucas 353, 514, 528
García Sevillano, Juan 98, 99
García, Alonso 60, 186
García, Andrés 526
García, Angela 193
García, Antonio 243
García, Bernardo 263
García, Blas 49, 338, 369
García, Catalina 98, 99, 104, 112, 113, 247, 456
García, Cristóbal 113, 417, 526
García, Da. Angela 232
García, Da. Catalina 410
García, Domingo 51, 510
García, Esteban 195
García, Francisca 98, 273, 295
García, Francisco 118, 337
García, Gabriel 469, 477
García, Gaspar 494
García, Inés 209
García, Isabel 247, 439
García, Isidro 174
García, Jerónima 5, 236
García, Joseph 243, 456
García, Juan 473
García, Juana 51, 119, 232, 472, 500
García, Julián 50, 52, 77, 320, 362, 367, 389
García, Jusepe 5
García, Lucas 469, 477
García, Magdalena 72
García, María 236, 447
García, Martín 487
García, Mateo 209
García, Miguel Jerónimo 158
García, Pablo 525
García, Pascual 198, 360, 437
García, Pedro 113, 151, 296, 512
García, Pedro, el mozo 509
García, Salvador 222

García, Santiago 232
García, Sebastián 254, 447
García, Tomás 125
Garmendia, Felipe de 521
Garmendia, Juan de 7, 169, 511
Garmendia, Leonor de 445
Garmendia, Martín de 445
Garrido, Pedro 46, 275, 353, 384
Garro, Pedro de 181, 183
Garrovillas, villa de (España) 164
Garza, Isabel de la 407
Garza, Juan de la 407
Garza, Juana de la 407
Garza, Nicolás de la 253
Garzón, Fray Miguel 312
Gasa 4, 520
Gascón, Rodrigo 186
Gastelu, Iñigo de 425
Gaviria, Francisco de 232
Génova (Italia) 158, 254, 282, 411
Gestiones 182
Gibraleón, Petronila de 137
Ginovés, Pablo 371
Girón de Alvarado, D. Francisco 407
Girón de Alvarado, D. Pedro 445, 528
Girón de Alvarado, Da. Francisca 434
Girón de Alvarado, Da. Isabel 430
Girón de Alvarado, Da. Magdalena 449
Girón de Alvarado, Lope 464
Girón de Guzmán, D. Pedro 407
vease Xirón de Guzmán, D. Pedro
Girón Manuel de Alvarado, D. Pedro 441
véase Girón Manuel, D. Pedro
Girón Manuel, D. Pedro 458
vease Girón Manuel de Alvarado, D. Pedro
Girón, D. Francisco 430
Girón, Da. Isabel 372
Girón, Da. Magdalena 440
Girón, Da. María 458
Girón, Francisco 430
Goascorán (Honduras) 407
Gobernaciones
Honduras e Higueras 182
Gobernadores 34, 49, 55, 104, 124, 130, 138, 148, 151, 166, 170, 198, 217, 231, 238, 239, 242, 243, 246, 251, 397, 426, 432, 461, 475, 482, 483, 489, 519, 521
Tenientes Generales de 196
Godínez de Porras, D. Juan 139, 240
Godínez de Porres, D. Juan 450
vease Godínez de Porras, D. Juan
Godínez, D. Juan 26, 47, 55, 141, 286, 323, 368, 378
Godínez, Francisco 58, 81
Godínez, Isabel 131, 139
Godínez, María 370, 512
Godínez, Sebastián 139
Godoy de Santa Cruz, Melchor 41, 157, 285, 493, 497
Godoy Guzmán, D. Juan de 117
Godoy Guzmán, D. Lorenzo de 452
Godoy Guzmán, Da. Francisca de 446
Godoy Guzmán, Da. Isabel de 67, 70
Godoy Guzmán, Da. Manuela de 243
Godoy Guzmán, Da. María de 250
Godoy Guzmán, Francisco de 24, 48, 63, 83, 143, 147, 149, 157, 166, 325, 328, 334, 335, 354, 365, 391, 413, 414, 415
Godoy y Guzmán, D. Francisco de 215
Godoy y Salazar, D. Francisco de 4, 97, 220, 382, 446
Godoy y Zárate, Da. Catalina de 387
Godoy, Bartolomé de 257, 267
Godoy, Catalina de 437
Godoy, D. Andrés de 452
Godoy, D. Francisco de 78
Godoy, D. Juan de 40, 118, 413, 453
Godoy, D. Lorenzo de 413
Godoy, Da. Beatriz de 350
Godoy, Da. Isabel de 64
Godoy, Francisco de 57, 149, 288, 303, 341, 348, 437, 441
Godoy, Inés de 227, 334, 339
Godoy, Juana de 203
Godoy, Lorenza de 214, 253
Godoy, Lorenzo de 130, 132, 139, 145, 335, 341
Godoy, Melchora de 19
Godoy, Sebastián de 143
Golfo Dulce 8, 32, 62, 90, 211, 241, 364, 390, 410, 432, 457, 486, 514
Golfo, puerto del 264
Gomera (villa) 124
Gomera, Conde de la 124, 426, 432, 519, 521
Gomera, isla de la (Canarias) 509, 524
Gómez Bonilla, Juan 182
Gómez Camacho, Juan 179, 187
Gómez de Bonilla, Catalina 442
Gómez de Cervantes, Ruy 164
Gómez de Chávez, Duarte 314
Gómez de Corbán, Toribio 297, 481
Gómez de Escobedo, Hernán 150
Gómez de Espinosa, Ruy 150, 518
Gómez de Espinosa, Teresa 164
Gómez de la Estrella, Francisco 4, 17, 20
Gómez de Lara, Pedro 325
Gómez de Olmedo, Miguel 173
Gómez del Castillo, Leonor 147
Gómez del Pino, Juan 39
Gómez Lozano, Francisco 213
Gómez Maltés, Inés 130
Gómez Montalbán, Juan 236
Gómez, Ana 67, 280
Gómez, Antonio 53, 312, 352, 490
Gómez, Bernal 183
Gómez, Bernardo 364
Gómez, Da. Jerónima 43
Gómez, Diego 243, 464
Gómez, Fray Diego 312
Gómez, Gil 418, 500, 513
Gómez, Gregorio 330, 500
Gómez, Isabel 40, 218
Gómez, Jerónima 195, 218, 377
Gómez, Juan 197, 203, 450, 508
Gómez, Justo 452
Gómez, Lucas 500
Gómez, Manuel 75
Gómez, Mari 405
Gómez, María 162, 218, 365, 442, 458
Gómez, Martín 73
Gómez, Melchora 136
Gómez, Ortega 180, 186
Gómez, Pedro 47, 229, 255, 509
Gómez, Simón 197
Góngora y Valenzuela, D. Rodrigo de 448
Góngora, D. García de 274
Góngora, D. Rodrigo de 320, 358
Góngora, Da. Catalina de 344, 415, 416
González Allide, Gaspar 374
González Barreto, Floriana 232
González Barreto, Juan 7, 175, 231
González Batres, Antonio 78, 484
González Batres, Diego 417
González Batres, Miguel 417
González Bergana, María 213
González Cid, Blas 251
González Cid, D. Francisco 250
González Cid, D. Juan 250, 267
González Cid, Juan 250, 251
González de Anis, Juan 501
véase González Donis, Juan
González de Anis, Mateo 387
véase González Donis, Mateo
González de Anis, Melchor 387
véase González Donis, Melchor
González de Anleo, Alonso 217
González de Avilés, Lucas 459
González de Barbeito, Francisco 20
González de Escalante, Juan 405
González de Lois y Arbón, Arias 80
González de Manjarres, D. Juan 251
González de Monteagudo, Melchor 84, 89, 95
González de Onis, Gaspar 18
González de Onis, Juan 13
véase González Donis, Juan
González de Onis, Melchor 90
véase González Donis, Melchor
González de Ortega, Juan 406

González de Prado, Hernán 438
González de Solórzano, Hernando 423
González de Vargas, Catalina 164
González Donis, Gaspar 39, 50, 196, 380, 381, 439
González Donis, Juan 243, 295, 310, 341, 349, 381, 387, 424, 439, 517, 527
véase González de Anis, Juan
González Donis, Mariana 68
González Donis, Mateo 310, 381, 387, 439
véase González de Anis, Mateo
González Donis, Melchor 281, 310, 373, 381, 387
véase González de Anis, Melchor
González Mercado, Gabriel 197
González Najara, Pedro 342
González Náxera, Pero 444
véase González Najara, Pedro
González Pargo, Manuel 38, 382, 459
González Tamariz, Miguel 30
González Villagrán, Marcos 381
González, Alejo 310
González, Alonso 226, 266, 464
González, Ana 417
González, Andrés 143
González, Antonio 29
González, Baltasar 129
González, Beatriz 442
González, Catalina 176
González, D. Antonio 22
González, D. Francisco 353, 471, 485, 498
González, Da. María 309
González, Fernando 103
González, Francisco 180
González, Gaspar 66, 363, 374
González, Gómez 185
González, Inés 369
González, Isabel 5, 196, 385, 386
González, Joseph 29
González, Juan 40
González, Juana 363
González, Leonor 364
González, Manuel 91, 103, 108, 112, 379, 382, 527
González, María 232, 324, 406, 478
González, Mariana 512
González, Melchor 42
González, Miguel 29, 30, 41, 423, 462, 482
González, Pedro 182
González, Suero 169
González, Tomás 406
Gonzalo, Arias 493
Gordejuela (España) 234
Gordillo, Da. María 317
Gorospe, Lázaro de 499
Gorospi, Martín de 97
Gorrón, Diego 150, 368
Gracias a Dios (Honduras) 191, 197, 198, 421, 519
Grados, Juan de 92
Grajeda, Chantre 302, 348
Gramajo, Lorenzo Andrés 255
Gran Canaria (Canarias) 269, 443
Granada 297, 391
Granada (España) 18, 22, 164, 251
Granada (Nicaragua) 6, 15, 17, 135, 171, 413, 524
Granados, Da. Jerónima 117
Granados, Diego Gaspar 52
Granados, Jerónima de 46
Granados, Sebastiana 52
Granates 10
Granoble, Fray Francisco de 312
Grave, Lorenzo de 196
Graxeda, Andrés de 191
Gregorio, Andrés 510
Griego, Mariana 311
Grifo Valenzuela, Francisco 38, 111
Grijalba, Alvaro de 147
Grijalba, Antonio de 221, 297
Grijalba, Francisco de 147
Grijalba, Fray Alvaro 147
Grijalba, Fray Sebastián de 147
Grijalba, Gonzalo de 145, 147
Grijalba, Juan de 147
Grijalba, Lucas de 193
Grijalba, Mariana de 30, 60, 96, 370, 429
Grijalba, Pedro de 328, 338, 341
Grijalva, Da. Leonor de 30
Grijalva, Fray Francisco de 312
Grijalva, María de 29
Grijalva, Sebastián de 400
Grimaldo, Andrés 168
Grimaldo, Esteban 168
Grimaldo, Francisca 168
Grimaldo, Juan Andrés 167
Grimaldo, Pedro 168
Grimaldo, Sebastián 168
Guaça de Campos, villa de (España) 210
Guacalate, río 54, 244
Guadalajara (México) 251
Guadalcázar (México) 266
Guadrón, Juan 341, 460, 509
Guahuitepeque (Chiapas) 463
Guaimango (Guaymango) 399, 438, 498
Guaimoco 387, 414
Guajardo, Cristóbal 355, 487, 509
Guajoyo, río 349
Gualán 62, 165
Guanagazapa 86, 87
Guanqueterique (Honduras) 32
Guanteros 210, 411
Guaquitepeque 173
Guardia, Fray Francisco de la 312
Guardianes 112, 481
Guarnicioneros 31, 503, 512
Guatemala 500, 516
Guautequerique 12
Guayaquil, Santiago de 322
Guazacapán 3, 7, 12, 80, 82, 145, 158, 165, 220, 228, 246, 253, 286, 316, 320, 321, 336, 337, 355, 359, 363, 371, 378, 432, 434, 479
Guazaqualco, villa de 181
Gudiel, Jusef 174
Gudiel, Sebastián 174, 201, 310, 318, 363
Guerra de Ayala, D. Juan 475, 483
Guerra, Alonso 259
Guerra, D. Fernando Esteban 209, 460
Guerra, Da. Ana 441
Guerra, Da. Juana 209
Guerra, Fernando 475
Guerra, Lorenzo 229, 448
Guerrero de Colindres, D. Diego 264, 457
Guerrero de Luna, D. Francisco 433
Guerrero de Luna, D. Juan 434, 461
Guerrero, Ana 102
Guerrero, Cristóbal 3, 14, 54, 295, 313, 333, 338, 344, 366, 367, 391
Guerrero, Da. Ana 263
Guerrero, Da. Ginesa 125, 341
Guerrero, Da. Isabel 282
Guerrero, Da. Mariana 317
Guerrero, Francisco 7, 102
Guerrero, Juan Bautista 144
Guerrero, María 262
Guevara, Juan de 11, 139, 234, 319, 330, 331, 368, 493
Guevara, María de 217, 316, 453, 463
Guillamas, Francisco de 238
Guillén de Mendoza, Bartolomé 133
Guillén de Villarreal, Gonzalo 28
Guillén, Beatriz 431
Guillén, Isabel 431
Guillén, Lorenzo 107
Guinea (y) Murga, D. Pedro de 201, 240
Guinea, D. Pedro de 231
Güipiles 34, 79, 520
Guipúzcoa (España) 209, 242
Guirao, Fray Alonso 283, 316, 431
Guizúcar (El Salvador) 200
Gutierre, Juan 186
Gutiérrez Arias, D. Juan 218
Gutiérrez Arias, Da. Josefa 208, 211
Gutiérrez Arias, Juan 28, 43, 82
Gutiérrez de Arenas, Juan 522
Gutiérrez de Castañeda, Antonio 216
Gutiérrez de Debayde, Francisco 196
Gutiérrez de Gibaxa, Alonso 137, 138
Gutiérrez de Molina, Pedro 249
Gutiérrez de Monzón, Alonso 412
Gutiérrez de Peralta, Francisco 181
Gutiérrez de Sibaja, Juan 427
véase Gutiérrez de Xibaja, Juan; Gutiérrez de Xibaxa, Juan
Gutiérrez de Xibaja, Juan 42
Gutiérrez de Xibaxa, Juan 285, 344, 345
Gutiérrez Egas, Cristóbal 26
Gutiérrez Flores, D. Alonso 249
Gutiérrez Gámez, Alonso 196, 197
Gutiérrez Núñez, Alonso 516
Gutiérrez Núñez, Da. Isabel 417

Gutiérrez, Alonso 273
Gutiérrez, Ana 454
Gutiérrez, Da. Mariana 422
Gutiérrez, Diego 295
Gutiérrez, Francisco 454
Gutiérrez, Fray Juan 312
Gutiérrez, Isabel 419
Gutiérrez, Juan 138, 346
Gutiérrez, Juan Bautista 527
Gutiérrez, Luisa 202
Gutiérrez, María 281, 332, 390, 459
Gutiérrez, Melchor 311
Gutiérrez, Tomás 295
Guzmán Alvarado Villacreces y de la Cueva, Da. Francisca de 229
veause Guzmán Maldonado de la Cueva, Da. Francisca de; Guzmán, Da. Francisca de; Maldonado de Guzmán, Da. Francisca
Guzmán Ayala, D. Diego de 348, 418, 437
Guzmán Ayala, Da. Paula de 410
Guzmán Maldonado de la Cueva, Da. Francisca de 269
veause Guzmán Alvarado Villacreces y de la Cueva, Da. Francisca de; Guzmán, Da. Francisca de; Maldonado de Guzmán, Da. Francisca
Guzmán Villacreces, Da. María de 232
Guzmán y Alvarado, Da. Magdalena de 239
Guzmán, D. Diego de 10, 11, 48, 89, 163, 169, 200, 229, 280, 284, 296, 302, 303, 308, 316, 326, 333, 334, 335, 372, 379, 381, 398, 457, 458
Guzmán, D. Francisco de 138, 139
Guzmán, D. Ignacio de 206, 458
Guzmán, D. Luis de 233
Guzmán, D. Martín de 229, 311, 331
Guzmán, D. Vasco de 454, 480
Guzmán, Da. Agustina de 24
Guzmán, Da. Ana de 166
Guzmán, Da. Andrea de 354
Guzmán, Da. Elvira de 62, 130, 146, 147, 227, 315, 339
Guzmán, Da. Francisca de 24, 150, 206, 213, 258, 284, 301, 311, 347, 358, 379, 408, 413, 460
veause Guzmán Alvarado Villacreces y de la Cueva, Da. Francisca de; Guzmán Maldonado de la Cueva, Da. Francisca de; Maldonado de Guzman, Da. Francisca
Guzmán, Da. Isabel de 165, 166
Guzmán, Da. Juana de 131, 363, 464
Guzmán, Da. Leonor de 194, 240, 313, 450, 451, 452
Guzmán, Da. Luisa de 161, 211, 398, 399
Guzmán, Da. Magdalena de 52, 124, 161, 200, 203, 204, 211, 389, 398, 399, 448, 464, 523
Guzmán, Da. María de 24, 71, 193, 199, 224, 413, 451, 452, 456
Guzmán, Da. Teresa de 407
Guzmán, Fernando 324
Guzmán, Fernando de 62, 478
Guzmán, Francisca de 220, 452
Guzmán, Francisco de 22
Guzmán, Fray Diego de 296, 326
Guzmán, Fray Joseph de 464
Guzmán, Hernando de 49, 472
Guzmán, Inés de 364
Guzmán, María de 463
Guzmán, Martín de 180, 183

H

Habana, La (Cuba) 8, 22, 79, 104, 159, 248
Haciendas 54, 70, 93, 104, 106, 145, 207, 221, 229
Harina 139, 240
Haro, Da. Magdalena de 304
Hato Viejo, El (estancia) 410
Heras, Francisco de las 474, 475
Herbáez Pacheco, Rodrigo de 18
véase Herváez Pacheco, Rodrigo de; Hervas Pacheco, Rodrigo de; Herbas Pacheco, Rodrigo
Herbas Pacheco, Rodrigo 302
Heredia, Pedro de 151
Hermandades
Medina del Campo 160
Hermosilla, D. Andrés de 13
Hernández Aceituno, Martín 150
Hernández Calero, Andrés 406
Hernández Conquero, Pedro 339
Hernández Cuchilla, Francisco 330
Hernández de Antequera, Gonzalo 278
Hernández de Illescas, Francisco 432
Hernández Luçian, Jerónimo 475
Hernández Moreno, Cristóbal 379
Hernández Pardo, Pedro 474
Hernández Picón, Pablo 412
Hernández Picón, Pedro 180, 186, 187, 433
Hernández Pizarro, tierra de 340
Hernández, Agustín 365
Hernández, Ana 290, 365
Hernández, Andrés 11, 490, 491
Hernández, Antonio 461
Hernández, Baltasar 296
Hernández, Benito 503
Hernández, Clemente 460
Hernández, Cristóbal 382, 410, 413, 487, 509
Hernández, Diego 77, 299, 365, 376, 419, 449, 456, 471
Hernández, Dominga 462
Hernández, Francisco 74, 118, 203, 433, 510
Hernández, Gonzalo 498
Hernández, Isabel 413
Hernández, Jerónima 487
Hernández, Juan 121, 476
Hernández, Juana 413
Hernández, Lázaro 4, 378
Hernández, Lucía 75
Hernández, Luisa 383
Hernández, Mari 163
Hernández, María 28, 50, 76, 379, 405, 420, 433, 443, 449, 508, 523
Hernández, Melchor 58, 80, 328
Hernández, Pascual 368, 460, 464, 526
Hernández, Pedro 72, 129, 131, 181, 356, 384, 408, 410, 433, 525
Hernández, Rodrigo 342, 361, 371
Hernández, Tomás 328
Herradores 75, 99, 112, 130, 464
Herrajes 187, 519, 520
Herramientas 99, 107, 109, 112
Herrera Guzmán, Da. María de 377
Herrera Moncada, Pedro de 213
Herrera Valderas, Miguel de 227
Herrera Valera, D. Lorenzo de 374
Herrera y Castillo, Jorge de 35, 36, 80, 88, 192, 195
Herrera y Moncada, Pedro de 4, 33, 79
Herrera, Agustín de 121
Herrera, Antonio de 227
Herrera, Baltasar de 329
Herrera, Blas de 221
Herrera, Cristóbal de 49, 206, 219, 449
Herrera, D. Diego de 418
Herrera, D. Juan de 276, 290, 305, 318, 322, 328, 331, 332, 336, 351, 390, 459, 460, 461
Herrera, D. Lorenzo de 484
Herrera, Da. Ursula de 303
Herrera, Diego de 332
Herrera, Faustino de 229
Herrera, Francisco de 227
Herrera, Gonzalo de 399
Herrera, Inés de 366
Herrera, Isabel de 342
Herrera, Jacomedes 431
Herrera, María de 37, 416, 524
Herrera, Mariana de 416, 447
Herrera, Sebastián de 416
Herrera, Sebastiana de 416
Herreros 12, 59, 69, 120, 129, 136, 155, 434, 449, 472
Herváez Pacheco, Rodrigo de 193
véase Herbáez Pacheco, Rodrigo de; Herbas Pacheco, Rodrigo; Hervas Pacheco, Rodrigo de
Hervas Pacheco, Rodrigo de 209, 300
Hervas, Rodrigo de 193
Hidalgo Chiquillejo, Juan 45, 303, 458, 509
Hidalgo de Sierra, Blas 52, 118, 276, 283, 311, 336, 359, 364, 374
Hidalgo, Alonso 308, 369, 391
Hidalgo, Fray Alonso 312
Hidalgo, Juan 504, 505

Hierro 4, 90, 100, 261
Hierro, isla del 443
Higuera, Andrés de la 12
Hijosdalgo 18, 147, 164
Hincapié, Antonio Alonso 92
Hipotecas 8, 31, 49, 67, 76, 110, 198, 253, 424, 440, 501
Honduras 24, 282, 304, 501, 508
Horcaxada, villa de (España) 235
Hospitales
  Espíritu Santo 473
  Real 341, 342, 344, 352, 368, 370, 379, 492, 494, 495, 497, 499, 500, 524
  Real de Santiago 57, 68, 74, 75, 77, 112, 202, 209, 210, 214, 294, 451, 460, 461, 464, 478
  San Alejo 41, 72, 75, 138, 142, 220, 262, 287, 311, 328, 353, 359, 360, 383, 384, 409, 526
Hoya, La 25, 48, 54, 58, 59, 64, 66, 71, 74, 237
Hoyo, Mateo del 524
Huehuetán 158
Huehuetenango 265, 414, 479, 489
Huehuetlán (Soconusco) 158, 282, 411, 480, 482
Huelva (España) 208, 211
Huerta, Alonso de la 393
Huertas 220
Hurtado de Mendoza, Andrés 449
Hurtado de Mendoza, Cristóbal 201
Hurtado de Mendoza, D. Lucas 53, 230, 483
  véase Hurtado, Lucas
Hurtado de Mendoza, Da. Ana de 204, 443
Hurtado de Mendoza, Da. Clara 449
Hurtado de Mendoza, Da. Luisa 454
Hurtado de Mendoza, Da. María 408, 446
Hurtado de Mendoza, Juan 122, 142, 343, 344
Hurtado de Mendoza, María 19
Hurtado, Andrés 447, 501
Hurtado, Da. María 388
Hurtado, Domingo 118
Hurtado, Joseph 228
Hurtado, Juan 142, 249, 504
Hurtado, Lucas 143
  véase Hurtado de Mendoza, D. Lucas
Hurtado, Luisa 6
Hurtado, Pedro 35
Hurtado, Sebastián 38, 96, 228, 245, 305, 446, 458
Hurtos 82
Huycialco 183

I
Ibáñez de Alfaro, Cristóbal 294
Ibáñez de Ayala, Juan 321
Ibáñez de Escobar, Alonso 294, 296, 297, 420
Ibáñez de Vergara, Juana 294
Ibáñez, Alonso 294
Ibáñez, Cristóbal 132, 140, 143, 145, 294, 336, 337, 409, 490, 491
Ibáñez, Francisco 6, 213, 340
Ibáñez, Juan 300, 304, 320, 415, 528
Ibarra (España) 234
Ibarra, Diego de 219, 235
Ibarra, Elvira de 219
Ibarra, Jerónima de 438
Ibarra, Joseph de 197
Ibarra, María de 438
Ibarra, Pedro de 46, 162, 251, 384, 438, 510
Iglesias
  Calvario 233
  Compañía de Jesús 258, 263
  Concepción Jerónima (Madrid) 242
  del Niñado 18
  la Merced 81, 172, 196, 199, 202, 208, 212, 216, 223, 234, 252
  Ntra. Sra. de Bisbayo 183
  Ntra. Sra. de los Remedios 77
  San Agustín 234
  San Antonio Suchitepéquez 96
  San Francisco 19, 27, 111, 168, 196, 203, 208, 211, 213, 224, 225, 227, 229, 235, 237, 249, 256, 381, 451, 487
  San Jerónimo 74, 209
  San Juan de Letrán 123
  San Juan de Nagualpa 92
  San Pedro 368
  San Sebastián 51, 55, 63, 66, 76, 170, 195, 265, 416, 442, 463
  Santa Clara 105, 357
  Santo Domingo 27, 98, 105, 158, 167, 168, 243, 245, 254, 268, 495
Iguana, sitio 62
Illescas Carrasquilla, Alonso de 244
Illescas, Hernando de 186
Illescas, Martín Lorenzo de 244
Illescas, villa de (España) 432
Imágenes 160, 168, 222
  Ntra. Sra. de la Limpia Concepción 502
  Señor San Nicolás 17
Infantado, Duquesa del 13
Infantas, Antonio de las 193
Infante de Ribera, Da. Bernardina 448
Ingenios 37, 42, 50, 202, 221, 264, 478, 511, 522
  Ntra. Sra. de Guadalupe 173
Inojosa, Da. Blanca de 208, 211
Inojosa, Francisco de 132
Inojosa, Pedro de 406
Inquisición 5, 6, 8, 9, 34, 35, 44, 59, 65, 79, 83, 84, 101, 109, 157, 160, 164, 201, 204, 206, 211, 212, 234, 235, 248, 249, 254, 263, 266, 268, 288, 289, 291, 298, 424, 427, 462, 469, 480, 483, 484, 503, 509, 521
Interiano, Sebastián 26, 339, 385
Intérpretes 134
Inventarios 12, 16, 30, 95, 99, 100, 106, 113, 170, 195, 205, 244, 253, 262, 264, 268, 399, 406, 416, 446
Iribe y Alava, Matías de 504, 523
Irure, Andrés de 4
Irure, Pedro de 5, 254, 321, 385, 420
Ismiquilpa 230
Issaba, Da. Catalina de 166
Istalavaca 184
Istepet 337
Itacat, río 458
Itamarren, Florentín de 6, 7, 223
  véase Aitamarren (Aytamarren), Florentín de
Iturbe, Da. Catalina 167
Itzapa 135, 201, 434, 459
Ixares, dehesa de (España) 149
Izaguirre, Andrés de 209, 210
Izalco (El Salvador) 184, 229
Izapa 37, 375
Izcuintepeque 343, 346, 373, 381, 384
  véase Escuintepeque
Izguacán 355
Izguatlán 421, 443, 449
Izpanguasate (Izpanguazate), obraje 336, 458
Izpanguazate, río de 411
Iztacapa, río 344
Iztapa 54, 185, 187, 331
Iztapa, río de 40
Iztepet (El Salvador) 136

J
Jacales 43
Jaén (España) 239, 240
Jalapa 252, 361, 487, 509
Jalatado, río de 275
Jalpatagua 458, 463
  hacienda 303
  valle 340, 360
Jaltipa, río 434
Jáuregui Bárcena, Pedro de 412
Jáuregui, Da. Isabel de 424
Jaymes de la Peña, Diego 521
Jerez de la Frontera (España) 134, 243
Jerga 520
Jergueta 519
Jermena, Alonso Martín 342
Jesús, Ana María de 354
Jesús, Blanca de 503
Jesús, Eufrasia de 293
Jesús, Francisca de 459
Jesús, Fray Felipe de 226
Jesús, Isabel de 118
Jesús, Juana de 275
Jesús, María de 92, 296, 463
Jesús, Violante de 428
Jicalapa 507
Jilotepeque 129, 206, 476
Jiménez de los Ríos, Francisco 450
Jiménez Majano, Juan 117
Jiménez, Andrés 526
Jiménez, Magdalena 172
Jiquilite 119, 133, 423
  véase Xiquilite
Jocotenango 37, 58, 61, 63, 72, 81, 296, 374, 380, 402, 423, 494
  río 343
Jofre de Loaiza, García 164
Jomeño, Miguel 523
Joyas 101, 104, 106, 259, 446, 452
Juan, Luis 58
Juana, Leonor 58
Juárez de Grijalba, Da. Casilda 237
Juárez de Grijalva, Antonio 237
Juárez, Da. Ana 30
Juárez, Diego 30, 473

Juárez, Juana 243
Juárez, Melchora 445
Juárez, Pedro 275
Jueces 133, 207, 217, 267, 431, 446, 488
de Bienes de Difuntos 132, 474
de Registros 251
del papel sellado 223
Eclesiásticos 267
Oficiales Reales 3, 136, 165, 474, 482, 491, 505, 508
repartidores 110
Juegos de azar 489
Jufre, Da. Isabel 164
Juicios 92
Jujuycapa 485
Julián, María 492
Jumay 248
valle 555, 576
Jumaytepeque 437, 509
valle 330
Jumusna, estancia 457
Jumusnay, estancia 62
Juros 164, 250, 405, 423, 431
Justicia 400, 401
Justicia Ordinaria 207, 445
Justiniano Chávari, D. Antonio 254, 400
Justiniano Chávari, D. Francisco 238, 400
Justiniano Chávari, D. Nicolás 120, 238, 400
Justiniano, Antonio 27, 30, 34, 38, 49, 59, 69, 170, 176, 210, 211, 226, 298, 304, 325, 326, 327, 521
Justiniano, Antonio María 507
Justiniano, D. Antonio 172, 176
Justiniano, D. Francisco 176
Justiniano, D. Nicolás 176, 401
Justiniano, Da. Jacoba 176
Justiniano, Juan Tobías 156, 176, 290, 318, 352
Justiniano, Juan Vicencio 156, 171, 507
Jutiapa 132, 166, 463
Jutiatl, río 334
Juticalpa (Honduras) 267
Juzgados 208, 244, 456
de Bienes de Difuntos 420
ordinarios 75

L

Labores 71, 109, 112, 132, 222, 226, 230, 236, 444, 458, 487, 509
de panllevar 37, 47, 57, 73, 89, 137, 139, 199, 204, 226, 259, 417, 418, 421, 423, 433, 437, 442, 450, 451, 454, 481, 501
de trigo 50, 57, 58, 65, 98, 166, 509
Labra, Julián de 61
Labrada, Juan 139, 140
Labradores 5, 36, 37, 38, 44, 59, 113, 134, 142, 144, 417, 418, 439, 450, 451, 460
Ladrón de Guevara, D. Diego 197
Lagarto, Francisco 32, 83
Lagartos, Los (estancia) 229
Lagunilla, La estancia 42
Lamadriz, Alonso de 361
Lambarri Pacheco, Carlos de 231, 234, 235, 236, 249
Lambarri y Escobar, Carlos de 218, 231, 238
Lambarri y Escobar, Cecilia de 218
Lambarri, Carlos de 61, 94, 107, 218, 219, 222, 234, 267, 464
Lambarri, Da. Cecilia de 259
Lambarri, Da. Margarita de 259
Lambarri, Da. María de 249
Lambarri, Francisco de 234
Lambarri, Fray Ignacio de 259
Lana 31, 519
Lanchares, Fray Pedro de 281, 324
Lanzas 187
Lara de Córdova, Alonso 51, 317
Lara Mogrobejo, D. Antonio de 242
Lara, Juan de 273
Lara, Pedro de 278
Larios, Alonso 413
Larios, Ana 39
Larios, Cristóbal 143, 413
Larios, Diego 53, 204, 230, 275, 458
Larios, Juan 45, 144, 419
Larios, Juana 143, 144, 414
Larios, Marcos 510
Larios, Mari 143
Larios, María 352, 414
Larralde, Pedro de 167
Lasaisa, Marcos de 451
Lasarte, Martín de 40, 58, 63, 68, 76, 80, 108, 120, 356
Lasarte, Miguel de 58, 80
Lasarte, Miguel Matheo de 76
Lascano, Juan de 480
Laso (Lasso, Lazo) de la Vega, Juan Bautista 21, 122, 218, 399
Lasso, Juan Bautista 121
Laudos 250
Lavado de Dueñas, Alonso 270, 281, 318, 327, 332, 333, 351, 360, 361, 380
Layanguitla 287
Lecheros 71, 98
Ledesma, Cristóbal de 81
Ledesma, Fray Bernardino de 312
Ledesma, Marcos de 3, 30, 31, 43, 44, 45, 47, 48, 57–59, 62, 81, 91, 101, 103, 105, 106, 306, 318, 324, 328, 329, 338, 340, 343, 346, 349, 351, 352, 353, 355, 356, 357, 360, 362, 367, 368, 370, 380, 384
Legítimas 460, 462, 464
Leguía, Antonio de 32, 90
Leitoa, Clara 205
Leiva, Da. Alberta de 135
Leiva, Da. Beatriz de 274
Leiva, Da. Engracia de 460
Leiva, Da. Juana de 135
Leiva, Da. Luisa de 135
Leiva, Juan de 363, 509
Leiva, Juan Tomás de 32, 204, 212, 323, 421, 527
Leiva, Mariana de 212, 460
Leiva, Nicolás de 124
Leiva, Tomás de 257
Lemos, Juana de 337
Lemos, María de 263
Lemos, Pedro de 263
Lempa, río 48, 187, 307, 357, 375
Lenguas
mexicana 423
León (Nicaragua) 103, 109, 135, 184, 195, 236, 321, 469, 474, 480, 502, 518
León Andino, Diego de 39
León Andino, Juan de 196
León Cardona, Francisca de 61
León Cardona, Inés de 139, 408, 409
León Cardona, Juan de 139, 140, 408
León de Andino, Diego de 159, 293, 353
León de Andino, Juan de 366, 416
León y Espino, Da. María de 267
León y Moratalla, D. Gregorio de 451
León, Ana de 19
León, Angelina de 443
León, Antonio de 146
León, Bernardino de 139, 140
León, Catalina de 461
León, Diego de 408
León, Fabián de 442
León, Francisca de 118
León, Francisco de 21, 22, 23, 118, 369, 390, 526
León, Fray Francisco de 59
León, Gaspar de 224, 291
León, Gregorio de 233
León, Jorge de 527
León, Juan de 45, 51, 119, 211, 295, 333, 361, 371, 391, 393, 436, 490, 491, 515
León, Juana de 174, 212
León, Leonor de 139
León, Luis de 233, 310, 337
León, María de 408
León, María Rosa de 464
León, Martín de 65
León, Miguel de 224
León, Pablo de 204
Leonardo, Antonio 340, 463
Lerma, Francisco de 180
Lerma, María de 36
Lerma, Miguel de 304
Lezcano, Gracia de 246
Lezcano, Juan de 246, 247
Lezcano, María de 319, 421
Liberaciones 92, 124, 166, 211, 212, 214, 477
Libramientos 482
Libranzas 23, 103, 104, 483, 507
Licencias 14, 481
Liendo Sobiñas y Salazar, Pedro de 250
Liendo, Pedro de 44, 49, 69, 283, 328, 352, 423
Liévana, D. Pedro de 276, 336, 360, 374, 380, 432
Lima (Perú) 13
Lima, Diego de 317
Limones, sabanas de los 418
Limosnas 13, 88, 92, 93, 108, 110, 111, 112, 489, 513
Limpias, Juan de 181
Linares, García de 473
Lira y Cárcamo, D. Francisco de 90, 401
véase Lira y Cárcamo, Francisco de
Lira y Cárcamo, D. Joseph de 90
Lira y Cárcamo, D. Manuel de 90
Lira y Cárcamo, D. Nicolás de 90, 255
Lira y Cárcamo, D. Pedro de 90
Lira y Cárcamo, Da. Ana de 90

Lira y Cárcamo, Da. Catalina de 90
Lira y Cárcamo, Da. María de 9, 82
Lira y Cárcamo, Francisco de 8
véase Lira y Cárcamo, D. Francisco de
Lira, Da. María de 83
Lira, Fray Pedro de 212, 312
Lira, Pedro de 8, 9, 10, 29, 44, 47, 59, 67, 73, 79, 81, 83, 84, 89, 90, 96, 109, 160, 164, 172, 201, 212, 283, 298. 302, 316, 326, 328, 338, 339, 340, 343, 346, 350, 352, 369, 370, 371, 374, 375, 380, 384, 424, 425, 427, 453, 462, 483, 499, 501, 521
Lisboa (Portugal) 480, 508
Litelpaneca (Nicaragua) 225
Llanos de los Plátanos, estancia 419
Llantada, Andrés de 208
Llantada, Pedro de la Cruz 208
Llera, villa de (España) 163
Llorente, Diego 43, 48, 90, 172, 245, 329, 369, 384
Loaiza Barona, Da. María de 453
Loaiza y Barahona, Da. Jerónima de 308, 310
véase Loaiza, Da. Jerónima de
Loaiza y Barahona, Da. María de 163, 398
véase Barahona de Loaiza, Da. María de; Loaiza Barona, Da. María de; Loaiza, Da. María de
Loaiza y Barahona, Fray Crisóstomo de 308
Loaiza y Rueda, D. Pedro de 108
Loaiza, D. Pedro de 349, 364
Loaiza, Da. Isabel de 38, 57, 60, 63, 64, 66, 71, 80, 89, 90, 97, 98, 108, 109, 163, 200, 303, 304, 308, 310, 340, 359, 387, 398, 447
Loaiza, Da. Jerónima de 398
véase Loaiza y Barahona, Da. Jerónima de
Loaiza, Da. Magdalena de 322
Loaiza, Da. María de 169, 229, 381, 457
véase Loaiza y Barahona, Da. María de; Loaiza Barona, Da. María de; Barahona de Loaiza, Da. María de; Barahona y Loaiza, Da. María de
Loaiza, Fray Crisóstomo de 163
Loaiza, Fray García de 97, 163, 304, 308, 310
Loarca, Juan de 139
Lobo de Guzmán, Martín 324, 346, 364, 406, 409, 418, 427
Lobo de Vargas, Cristóbal 476
Lobo de Vargas, Francisco 421
Lobo de Vargas, Martín 439
véase Lobo, Martín
Lobo, Cristóbal 132, 133, 182, 185
Lobo, Da. Jerónima 238, 250
Lobo, Diego 338
Lobo, Gaspar 133
Lobo, Hernando 407
Lobo, Inés 133, 144, 150
Lobo, Juan Jacinto 77
Lobo, Manuel 254
Lobo, Martín 430
véase Lobo de Vargas, Martín
Loceros 17, 54, 55, 62, 68, 107, 108, 502, 504
Logroño (España) 35
Lois, Esteban de 80
Loisiga, Martín de 125, 252, 452
Loisiga, Sebastián de 446
véase Loizaga, Sebastián de
Loizaga, Martín de 397
Loizaga, Sebastián de 55
véase Loisiga, Sebastián de
López Bejarano, Francisco 44, 47, 48, 112, 172, 293, 295, 338, 350, 382, 389, 412, 463
López Bravo, Juan 486, 504
López Corzo, Jácome 59, 370, 463, 473, 496
López de Adrada, Alonso 238
López de Aguilar, Alonso 393
López de Almeida, Gil 480, 514, 516
López de Andravide, Luis 252, 267
López de Aristizábal, Diego 516
López de Azpeitia, Diego 90, 119, 224, 253, 254
López de Calatayud y Sandoval, D. Antonio 322
López de Córdova, Alonso 27, 47, 350
López de Córdova, Antonio 447
López de Elgueta, Andrés 212
López de Escobar y Pellejeros, Cristóbal 261
López de Espinosa, María 235
López de la Cruz, Joseph 217
López de la Paz, Pedro 129, 148, 335
López de Lago, Cristóbal 237, 239
López de Larburu (Laarburu), Juan 223, 228, 401
López de Leiva, Juan 419, 420
López de Leiva, Marcos 421
López de Leiva, María 382
López de los Cameros, Alonso 68, 98, 109, 112, 200, 295, 355, 358, 383, 417, 507
López de los Ríos, Diego
véase Ríos, Diego de los
López de Melgar, Diego 79, 320, 330, 337, 374, 422, 427, 433, 453
López de Mesa, D. Tomás 309, 313, 315
López de Montemayor, Juana 406
López de Monzón, Da. Magdalena 412
López de Pareja, Ana 203
López de Quirós, Pedro 317
López de Villanueva, Diego 130
López de Villasanta, Catalina 421
López de Villaseñor, Fray Andrés 523
López del Albur, Juan 103
López del Salto, Isabel 276, 309, 427
López Morán, Francisco 356
López Moreno, Francisco 522
López Muñoz, Alonso 495
López Ortiz de Carabajal, Luis 256
López Perena, Diego 12
López Quintero, Francisco 370
López Redondo, Juan 46
López Resino, Baltasar 379
López Resino, Blas 75, 366, 368, 483, 484
López Resino, Diego 132, 342, 413, 446
López Resino, Francisco 311, 487, 509
López Resino, Juana 26
López Ruiz, Domingo 192, 333, 393, 427, 436
López Serrano, Antonio 220
López Truxillo, Alonso 437, 451, 526
López Utiel, Alonso 324, 409
López Villamayor, Fray Andrés 524
López, Alonso 48, 111, 134, 161, 315, 342
López, Ana 276, 293, 337, 497, 499
López, Antonio 102
López, Antonio, el viejo 101
López, Bernaldino 448
López, Bernardo 6
López, Catalina 410, 421, 442, 461
López, Cristóbal 198, 199, 365, 409
López, D. Esteban 5, 6, 43, 46, 65, 66, 72, 175, 235, 265, 310, 349, 352, 385, 386, 387, 389, 428, 429, 435, 455, 526
véase López, Esteban
López, Da. Francisca 176
López, Diego 142, 149, 296
López, Duarte 29, 248, 299, 380
López, Esteban 42, 118, 228, 265, 343
véase López, D. Esteban
López, Francisca 120, 129, 240, 286, 407, 450, 454, 513
López, Francisco 62, 68, 77, 308, 456
López, Fray Sebastián 175
López, Garci 212, 343, 371, 374
López, Gaspar 122, 135, 137, 142, 146, 158, 263, 286, 346, 359, 360, 410, 411, 414, 426, 444, 522
López, Inés 48, 410, 461
López, Isabel 70, 143, 144, 175, 237, 337, 364, 410, 414, 461
López, Jácome 437
López, Jerónimo 410, 461
López, Joseph 41
López, Josephe 96, 423
López, Juan 124, 180, 344, 359, 412, 456
López, Juana 74, 129, 145, 175, 409, 410, 412, 442, 452, 461

López, Leonardo 130
López, Lucas 134
López, Lucía 353, 362
López, Luisa 221
López, María 40, 74, 129, 410, 461
López, Nicolás 202
López, Pedro 410, 461
López, Petrona 433
López, Raimundo 120
López, Rodrigo 184
López, Sebastián 12, 36, 50, 70, 166, 167, 202, 329, 336, 406, 407, 410, 412, 435, 442, 461, 463, 472, 499, 526
López, Sebastiana 129
López, Simón 21
López, Tomás 390
López, Tome 461
Lorente, Diego 448
Lorenzana, Cristóbal de 217
Lorenzana, D. Claudio 220
Lorenzana, Fray Crisóstomo de 312
Lorenzana, villa (España) 104
Lorenzo, Ambrosio 362, 388
Lorenzo, Andrés 213
Lorenzo, Domingo 458
Lorenzo, Isabel 55
Lorenzo, Lorenzo 97
Lorenzo, Martín 104
Los Angeles (Nueva España) 522
Losada, Da. Catalina de 333
Loy Valdés, Pedro de 73, 173, 264
Loza 502
Lubián, Alonso de 297
Lucas, Domingo 121
Lugo Baamon, Baltasar de 435
Lugo y Dávila, D. Francisco de 243
Lugo, Ana de 262, 279
Lugo, D. Alvaro de 143, 295, 330, 487
Lugo, Da. Isabel de 407
Lugo, Da. Magdalena de 276
Luis, Juan 180
Luna, Ana de 233
Luna, Da. Ana de 414, 483
Luna, Diego de 13, 53, 323, 364, 445
Luna, Juana de 233
Luque, Andrés 210
Luxán, Fray Rafael de 138

M

Maceen, Diego de 194
Machetes 4, 520
Machi, Baltasar 121
Macías, Francisco 341, 425, 481, 491
Macías, Juan 470
Madariaga, Lorenzo de 7
Madrid (España) 33, 34, 35, 103, 130, 156, 163, 204, 228, 231, 237, 239, 242, 243, 249, 250, 277, 284, 298, 302, 303, 306, 317, 400, 451, 492
Madrid, Francisco de 185
Madrid, Juan de 365
Madrigal, D. Gabriel de 228
Madrigal, Francisco de 486
Madriz, Alonso de 162, 163
Madriz, Alonso de la 61
Maeda, Andrés de 44, 47, 60, 69, 328, 358, 380, 389
Maeda, Nicolás de 399
Maestrescuelas 230, 250, 251, 267, 436, 452, 471
Maestros de armas 429
Magallanes, Da. Antonia de 82, 367
Magaña, Pedro 16
Magdalena 336
Magdalena, collación de la (España) 210, 461
Magdalena, milpa 488
Maíz 17, 28, 85–88, 144, 165, 175, 184, 472, 485, 487, 510
Malacatepeque 244
Maldonado de Guzmán, Da. Francisca 232, 381, 433, 454
véase Guzmán Maldonado de la Cueva, Da. Francisca de; Guzmán Alvarado Villacreces y de la Cueva, Da. Francisca de; Guzmán, Da. Francisca de
Maldonado de Paz, Juan 80, 282, 314, 371, 388
Maldonado, Antonio 76, 355, 358, 361, 383
Maldonado, Brígida 81
Maldonado, Da. Francisca de 380
Maldonado, Da. Gregoria 414
Maldonado, Da. Isabel 265
Maldonado, Diego 328, 409
Mallén, Diego 33
Mallén, Pedro 223, 504, 525
Malleros 179
Mallio, Juan Esteban 282, 283
véase Mallo, Juan Esteban
Mallo, Juan Esteban 207, 385
véase Mallio, Juan Esteban
Mallorca 422
Managua (Nicaragua) 17
Managua, estancia 62
Managua, sitio 457
Mancha, La (España) 263, 405
Mandamientos 84, 117
Mandas 238
Manero, Da. Ana 81
Maniani (Honduras) 407
Manilalat, obraje 288
Manilalat, sitio 331
Manito, Juan Bautista 254
Manrique, Diego 477, 481
Manrique, Juan 481, 482
Mansilla, Da. Catalina de 251
Mansilla, Da. Luisa de 251
Mansilla, María 92
Manso de Cabrera, Francisco 296
Manso de Contreras, D. Francisco 247, 298, 302, 439, 525
Manso de Contreras, Da. Sebastiana 246, 296, 433
Manso de Contreras, Francisco 296, 297, 313, 348, 433
Mantas 17, 28, 34, 79, 136, 184, 519
Manteles 10, 24, 100, 121
Manterola, Martín de 225
Manuel, Da. Francisca 430
Manuel, Da. Juana 430
Manuela, Juana 400
Manzanares (España) 13
Manzanas
No. 10 359
No. 11 378
No. 16 56, 227, 339
No. 17 158, 345
No. 19 227
No. 2 46, 157, 262, 268, 293, 328, 367, 435, 479, 497, 499
No. 21 227, 346
No. 22 73, 138, 233, 282, 310, 337, 367, 383, 429
No. 23 88, 142, 146, 194, 202, 345, 372
No. 24 11, 33, 44, 71, 98, 368, 460
No. 25 26, 72, 239, 339, 357, 385, 386, 387
No. 26 143, 324, 346, 364, 409, 428
No. 27 143
No. 28 66, 274, 288, 331, 354, 365, 386
No. 29 196, 216, 250
No. 3 53, 65, 67, 203, 290, 330, 332, 342, 361, 362, 366, 370, 376, 381, 388, 483, 490
No. 30 40, 41, 45, 199, 250
No. 31 46, 54, 138, 342, 353, 368, 388
No. 32 360, 366
No. 33 363
No. 34 56, 243, 370, 377, 484, 518
No. 35 37, 335, 339
No. 36 385
No. 38 361
No. 4 219, 222, 335, 499
No. 49 50, 52, 55, 67, 77, 161, 163, 280, 320, 450, 491, 507, 508, 523, 524
No. 5 45, 53, 138, 230, 447, 505
No. 50 50, 52, 56, 77, 157, 204, 207, 253, 287, 295, 338, 370, 398, 420, 490, 491, 498, 515
No. 51 78, 266, 281, 346, 362, 366, 367
No. 52 162, 251, 329, 365, 384, 390, 490, 495
No. 53 298, 318, 342, 347, 351
No. 54 6, 90, 95, 276, 322, 328, 332, 336, 373, 380, 390, 459
No. 55 46, 136, 142, 175, 208, 209, 304, 333, 344, 349, 352, 364, 380, 389, 494, 498, 499, 504, 524, 526
No. 57 66, 91, 138, 208, 228, 310, 330, 332, 333, 340, 353, 364, 393, 455, 506
No. 58 258, 267, 276, 336, 341, 371, 374, 377, 386, 389, 455
No. 59 55, 149, 314, 367, 377, 381, 446
No. 6 130, 319, 342, 373, 377, 386, 513
No. 60 64, 297, 347
No. 61 152, 162, 237, 238, 293, 313, 342, 348, 353, 355, 488, 496
No. 62 132, 145, 246, 297, 305, 348, 392
No. 63 11, 42, 61, 94, 210, 285, 293, 336, 337, 344, 371, 392
No. 64 48, 49, 63, 64, 65, 74, 83, 89, 90, 228, 295, 317, 318, 323, 334, 338, 372, 379, 391, 445, 453, 457
No. 65 11, 207, 280, 284,

303, 333, 335, 348
No. 66 199
No. 67 69
No. 68 142, 143, 146, 364
No. 69 233, 419
No. 7 54, 192, 215, 339, 344, 366, 367
No. 70 73, 137, 289, 312, 335, 340, 345, 351, 375
No. 71 5, 105, 135, 254, 286, 299, 331, 344, 357, 359, 385, 389, 436, 440, 441, 522
No. 72 283, 302, 347, 372, 379, 382
No. 73 68, 280, 284, 285, 348, 349, 428, 513
No. 74 68, 76, 109, 200, 301, 320, 341, 356, 375, 418, 439, 461, 500, 524, 527
No. 75 67, 77, 151, 164, 298, 302, 317, 348, 360, 453
No. 76 18, 38, 39, 44, 60, 96, 130, 150, 252, 293, 343, 345, 355, 358, 382, 383
No. 77 334, 383, 440
No. 78 84, 338, 343, 376, 416, 500
No. 79 294, 347, 371, 374, 379, 444, 449, 495, 511
No. 8 138, 259, 276, 306, 368
No. 80 155, 285, 340, 363, 373, 382
No. 81 286, 336, 407
No. 86 327, 363
No. 89 409
No. 9 45, 161, 200, 295, 330, 333, 334, 351, 352, 418, 436, 487
Manzano, Gregorio 233, 236, 483, 503, 512
Manzano, Luis 352
Mar del Sur 82, 343
Marcela, María 451
Marchena, Isabel 482
Marcos, Baltasar 147
Marcos, Francisco de 250, 405
Marcos, Juan de 361
Marcos, María de 204
María, Josefa 266
Marín de Solórzano, D. Juan 423
Marín de Solórzano, D. Pedro 49, 200, 303, 326, 348, 381, 428, 438, 439
Marín Garavito, D. Cristóbal 122
Marín Manzano, Baltasar 143
Marín, Bartolomé 292, 300
Marín, Francisca 360
Marín, Juana 45
Marín, Jusepe 4
Marín, Luis 358
Marín, Nicolás 307
Mármol, Catalina del 57, 80
Mármol, Da. Jerónima del 3, 10, 34, 303, 348, 454
Mármol, Da. Leonor del 432, 488, 496
Mármol, Elena del 131
Mármol, Leonor del 342
Márquez del Mármol, Jerónimo 194
Márquez Picón, Inés 204
Márquez, Diego 151, 391
Márquez, Juan 226, 230
Márquez, Pedro 491
Marroquín de Mendoza, Alonso 218, 409, 441
Marroquín de Mendoza, Cristóbal 218
Marroquín de Mendoza, Da. Luisa 346
Marroquín de Mendoza, Francisco 407
Marroquín de Mendoza, Juan 411
Marroquín, Alonso 454
Marroquín, Bartolomé 182
Marroquín, D. Francisco 182, 204
Marroquín, Da. María 146, 147, 149, 151, 422
Marroquín, Da. Mariana 460
Marroquín, Francisca 129
Marroquín, Francisco 422, 496
Marroquín, Lorenzo 133
Marroquín, Magdalena 58, 81
Marroquín, María 110
Marroquín, Pablo 296
Marroquín, Sancho 42
Martel, Da. Francisca 339, 385
Martín Basurto, Marcos 321
Martín Calagraño, Alonso 342
Martín Cermeñal, Alonso 134
Martín de la Parra, Alonso 245
Martín de la Parra, Juan 245
Martín de Montánchez, Alonso 181
Martín de Sanlúcar, Antón 434
Martín de Villalva, Pedro 431
Martín del Cerro, Diego 340, 424
Martín del Cerro, Nicolás 268
Martín Florencio, Francisco 454
Martín González, Andrés 433
Martín Granado, Alonso 412
Martín Romero, Andrés 161
Martín Rufasto, Lorenzo 170, 221, 244
Martín Zapata, Catalina 212
Martín, Alonso 47, 59, 60, 69, 103, 105, 343, 370
Martín, Andrés 343
Martín, Catalina 161, 168
Martín, Cecilia 195, 384
Martín, Diego 36, 180, 378, 384
Martín, Domingo 374
Martín, Esteban 384
Martín, Francisco 52, 166, 290
Martín, Gaspar 361
Martín, Hernán 130, 137
Martín, Inés 410
Martín, Juan 104, 365
Martín, Juana 471
Martín, Luis 161
Martín, Pedro 290, 327, 342
Martín, Sebastián 212
Martínez de Apalategui, Juan 155, 283, 343, 393, 416, 439, 461, 479, 501, 505, 507, 510, 514, 523
Martínez de Ayala, Diego 320
Martínez de Ayala, Margarita 320
Martínez de Cerpa, Luis 122, 123
Martínez de Ferrera, Antonio 248
Martínez de Ferrera, Juan 20, 122, 201, 207, 247, 248
Martínez de Guevara, Luis 26
Martínez de la Parra, Juan 240, 245
Martínez de la Peña, Inés 247
Martínez de Landecho, Juan 489
Martínez de Luberza, Juan 299, 360
Martínez de Madrid, Bernardo 13
Martínez de Madrid, Mateo 13
Martínez de Miranda, Francisco 26, 60, 82, 93, 208, 216, 247, 320, 378
Martínez de Mondragón, Juan 106, 278, 279, 280, 299, 306, 327, 331, 415, 416, 429, 431, 501, 511
Martínez de Mondragón, Sebastián 306, 415, 438
Martínez de Nunigarro, Juan 197
Martínez de Oviedo, Juan 11, 42, 61, 94, 199, 210, 358
Martínez de Quintanilla, Francisco 49
Martínez de Quintanilla, Juan 195
Martínez de Quintanilla, Juana 195
Martínez de Saucedo, Juan 136, 142, 333
Martínez de Solís, Francisco 508, 516
Martínez de Villarreal, Mateo 28, 224
Martínez de Zubelza, Juan 429
Martínez Gallardo, Sebastián 267
Martínez Garrido, Francisco 221
Martínez Garrido, Jerónimo 15, 123
Martínez Garrido, Juan 136, 389, 473
Martínez Garrido, Marcos 221
Martínez Mena, Alonso 343
Martínez Razu (Rasu, Raçu) de Miranda, Francisco 227, 243, 244, 455
Martínez Razu (Rasu, Raçu), Jacinto 227
Martínez Roxo, Pedro 216
Martínez Salgado, Francisco 20
Martínez Téllez, Juan 3–113, 120, 215, 270, 385
véase Escribanos: Martínez Téllez, Juan
Martínez, Catalina 463
Martínez, Diego 342
Martínez, Domingo 455
Martínez, Francisco 40, 182
Martínez, Fray Marcos 123
Martínez, Gaspar 463
Martínez, Gonzalo 413
Martínez, Isabel 103, 290
Martínez, Jerónimo 44, 76, 220
Martínez, Juan 121, 183, 281, 330, 332, 346, 361, 364, 377
Martínez, Lucía 287, 518

Marto Viedma, Juan de 414
vease Martos Biedma, Juan de
Martos Biedma, Juan de 417
vease Marto Viedma, Juan de
Mas Juan, Andrés 58
Mas, Juana 58
Masagua 334, 336, 410, 458, 460
Mata, Catalina de 51, 337
Mata, Francisco de 161, 165, 330, 334, 338, 351, 367, 473, 476, 477, 478, 481
Mata, María de 209, 338
Mataderos 5, 7, 14, 98, 145, 194, 239, 243, 247, 456, 504
Matamoros, Juan Bautista 125
Matanva, Mateo 121
Mataquescuintla 419, 509
Mateo Arias, Francisca 210
Mateo Arias, Pedro 210
vease Mateos Arias, Pedro
Mateo de Figueroa, Martín 222
Mateo Maldonado, Pedro 149
Mateo, Gonzalo 369
Mateo, Martín 234
Mateo, Miguel 162, 200, 301, 302, 304, 313, 348, 421, 453, 508, 524, 525
vease Matheo, Miguel
Mateos Arias, Pedro 460
véase Mateo Arias, Pedro
Mateos, Martín 102
Matheo, Martín 401
Matheo, Miguel 8, 19, 26, 70, 75, 76, 77, 78, 80, 95, 103, 104, 109, 165, 174, 282, 299, 441, 504, 524
vease Mateo, Miguel
Matías, Francisco 352
Mato de Ribero, D. Gaspar 36
Mato de Ribero, Gaspar 35
Matrimonios 170, 408
Matute del Castillo, D. Agustín 249
Matute, D. Juan 249, 408
Matute, D. Mateo 269
Matute, Fernando 472, 501
Matute, Hernando 407, 408, 473
Mayén, Diego 44
Mayén, Pedro 227, 339
Maynes, Domingo 356
Mayorazgos 22, 97, 133, 163, 213, 234, 242, 243
Mayordomos 3, 11, 13, 42, 44, 49, 105, 119, 267, 488, 489, 491, 521
Catedral 161, 461, 508
cofradías 461, 463
Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción 513
Convento de Ntra. Sra. de la Concepción 255, 257, 407
Convento de Santa Catalina 240, 485
Mayorga, Diego de 183
Mayorga, Hernando de 147
Mayuelas, estancia 62
Mayuelas, sitio 457
Maza, Antonio 12, 39, 60
Mazapa (Soconusco) 426
Mazaqualpa, estancia 60
Mazariegos, Baltasar de 369
Mazariegos, Catalina de 68, 432, 438
Mazariegos, D. Luis de 74
Mazariegos, Da. Juana de 19, 48, 57, 63, 83, 306, 334, 453
Mazariegos, Da. María de 381
Mazariegos, Diego de 212, 446
Mazariegos, Francisco de 301, 447
Mazariegos, Luis de 373, 448
Mazariegos, María de 341, 349, 381
Mazariegos, Matías de 369
Mazariegos, Santos de 339, 345
Mazatán 60
Mazatenango 117, 213, 323
Mazatepeque, río 354
Meangola Latera, haciendas 221
Medellín, villa de (España) 147
Medicinas 413
Médicos 45, 105, 107, 109, 118, 200, 410, 415, 427, 436, 505
Medina Bejarano, Juan de 117–125
Medina de Río Seco (España) 445
Medina del Campo, villa de (España) 306
Medina, Alonso de 181
Medina, Ana de 273
Medina, Catalina de 158
Medina, Diego de 135
Medina, Francisca de 263
Medina, Francisco de 76
Medina, Lorenzo de 420
Medina, Luis de 56, 84, 158, 282, 334, 337, 356, 376, 377, 383, 411, 414, 428, 440, 453, 491, 493, 495, 500, 505, 513
Medinilla, D. Agustín de 424
Medinilla, D. Juan de 386
Medinilla, Da. Angela de 105
Medinilla, Luis Alfonso de 32
Medrano y Solórzano, D. Esteban de 258
véase Solórzano y Medrano, D. Esteban de
Medrano, D. Nicolás de 439
Mejía de Godoy, D. Juan 243
Mejía de Jesús, Da. Catalina de 243
Mejía de Rebolledo, Marina 495
Mejía, Catalina 243
Melara, Antonio 131
Meléndez de Guzmán, Joseph 27, 59, 80, 173
Meléndez, Juan 183
Meléndez, Tomás 298
Melgar, Juan Bautista de 335, 369, 372, 375, 420, 421, 422, 500
Melgar, Tomás de 41, 353, 425, 447, 458
Melián de Betancurt, D. Pedro 269
Melián, D. Pedro 228
Melián, Pedro 228
Melo Suárez, D. Alonso de 436
Melo, Duarte de 424, 425
Melonge 519
Mena Pacheco, Luis de 121
Mena, Francisca de 409, 431
Meñaca, Lucas de 438
Méndez de Ardón, Alonso 43, 56, 125
Méndez de Ardón, Leonor 217
Méndez de Escobedo, Da. Inés 149
Méndez de Parada, Luis 343, 349
Méndez de Sabariego, Alonso 492, 523
véase Méndez Savariego, Alonso
Méndez de Setubar, Héctor 480
Méndez de Sotomayor, D. Juan 206, 241
Méndez de Sotomayor, D. Luis 135
Méndez de Sotomayor, Da. Catalina 192, 206
Méndez de Sotomayor, Da. Leonor 322
Méndez de Sotomayor, Hernán 26, 145, 206, 237, 313, 314, 348, 427, 452, 488
Méndez de Sotomayor, Juan 136, 141, 142, 145, 337, 343, 365, 452
Méndez Savariego, Alonso 364
véase Méndez de Sabariego, Alonso
Méndez, Alonso 228
Méndez, Catalina 405
Méndez, Cristóbal 37, 40, 409, 482, 516
Méndez, Francisca 374, 405
Méndez, Francisco 43, 300
Méndez, Héctor 518
Méndez, Inés 74
Méndez, Juan 56
Méndez, Leonor 74
Méndez, María 434
Méndez, Rodrigo 461
Mendieta, Pedro de 171
Mendoza Garavito de León, D. García de 80, 171, 172
Mendoza Garavito y León, Da. Mariana de 202
Mendoza Marroquín, Da. Isabel de 435
Mendoza y Sosa, Francisca de 195
Mendoza, Alonso de 324, 374
Mendoza, D. Juan de 357, 382
Mendoza, Da. Catalina de 51, 420
Mendoza, Da. Clara de 120
Mendoza, Da. Engracia de 120
Mendoza, Da. Estefanía de 231
Mendoza, Da. Isabel de 406, 407
Mendoza, Da. Luisa de 419
Mendoza, Da. María de 141, 149, 208, 406, 443
Mendoza, Da. Mencía de 129, 360
Mendoza, Francisca de 92
Mendoza, Isabel 406
Mendoza, Juan de 214
Mendoza, María de 80, 92, 195, 407
Mendoza, Pedro de 46
Meneses, D. Tomás de 118
Meneses, Diego de 179, 180, 182, 183
Meneses, Juan de 185
Mera, Gonzalo de 382
Mercaderes 5, 20, 22, 23,

34, 35, 36, 43, 47, 55, 73, 81, 82, 90, 91, 92, 101, 102, 103, 107, 108, 110, 112, 118, 119, 123, 131, 136, 144, 145, 159, 164, 170, 179, 180, 183, 184, 186, 201, 220, 221, 223, 240, 253, 255, 267, 268, 401, 405, 412, 414, 417, 438, 440, 443, 448, 449, 459, 461, 473, 474, 477, 490, 510, 511, 519
Mercaderías 4, 20, 31, 34, 78, 131, 155, 179, 183, 186, 192, 195, 205, 207, 223, 463, 469, 470, 472, 479, 503, 515, 519
Mercadillo, Isabel de 511
Mercado, D. Diego de 147
Mercado, Diego de 440, 475, 484, 487, 489, 514
Merced, barrio 358
Mercedes 130, 139, 144, 159, 197, 408, 432, 437, 449, 459, 489, 513
Mérida (México) 503
Merino, Lázaro 292
Merlo, Diego de 429, 442
Merlo, Juan de 456
Mesa Guerrero, D. Ambrosio de 443
Mesa Hidalgo, D. Nicolás de 222
Mesa y Ayala, D. Juan de 191, 372, 427, 447, 452, 456, 457
Mesa y Ayala, Da. Juana de 194
Mesa y Ayala, Juan de 445
Mesa y del Salto, Da. Juana de 309, 311, 313
Mesa, Ambrosio de 313
Mesa, D. Ambrosio de 79, 201, 204, 315
Mesa, D. Juan de 31, 41, 47, 48, 83, 314
Mesa, Da. Francisca de 313, 427
Mesa, Da. Juana de 239, 401, 457
Mesa, Diego Felipe de 276
Mesa, Francisco de 48, 63, 64, 65, 71, 83, 89, 90, 98, 274, 276, 295, 299, 309, 311, 313, 315, 317, 323, 334, 336, 338, 345, 348, 349, 354, 391, 409, 419, 427, 428, 429, 444, 447, 454, 456, 457, 463, 487, 511, 518
Mesa, Isabel de 430, 439
Mesa, Juan de 28, 55, 117
Mesa, Tomás de 247
Meseyana, villa de (Portugal) 205
Mesinapa, estancia 60
Mesones 63, 70
Mesquita, Francisco de la 521
Messa Farfán de los Godos, Francisca de 168
Mestanza de Rivera, Juan de 410
Metales 476
Mexía de Debayde, Nufio 200
Mexía de la Cerda, Ana 69, 413
Mexía de la Plaza, Francisco 64, 67, 70, 78, 243, 250
Mexía de Prado, D. Juan 421, 508
Mexía de Robles, Cristóbal 431
Mexía de Roxas, Juana 459
Mexía Garcés, D. Francisco 250
Mexía, Ana 295, 315
Mexía, Baltasar 58, 81, 250
Mexía, Cristóbal 431
Mexía, D. Baltasar 243
Mexía, D. Francisco 314
Mexía, Da. Ana 196, 307
Mexía, Da. Isabel 294, 307
Mexía, Da. Jerónima 51, 208, 436
Mexía, Da. Violante 165
Mexía, Fray Francisco 295
Mexía, Gabriel 133, 136, 142, 143, 302, 360, 369
Mexía, Inés 196
Mexía, Juan Antonio 203, 449
Mexía, Juana 459
Mexía, María 43, 373, 448
Mexía, Marina 273
Mexía, Nufio 267
Mexía, Sebastián 267
Mexicapa de la Real Corona (Honduras) 198
México 19, 20, 35, 36, 80, 105, 133, 147, 164, 167, 180, 183, 184, 197, 202, 231, 256, 267, 268, 275, 277, 296, 297, 304, 401, 408, 424, 472, 473, 482, 497, 503, 517
Miangueya 287
Michatoya, río 124, 359, 434
Miel 17, 85
Miguel de Caminos, María 245
Millán, Francisco 102
Milpas 49, 52, 72, 75, 82, 131, 137, 150, 161, 270, 488, 491
Mimbreño, Miguel 15
Minas 13, 34, 120, 179, 184, 216, 407, 469, 474, 476, 477, 478
Mineros 179, 197, 469, 491
Minuesa, Juan de 255
Mirabal, Juan de 226
Miranda de Duero (Portugal) 442
Miranda Manso de Contreras, Da. Juana de 265
Miranda, Alonso de 6, 76, 77, 95, 206, 208, 211, 246, 247, 266, 285, 288, 289, 296, 297, 298, 304, 310, 322, 325, 327, 331, 346, 356, 362, 367, 372, 373, 386, 390, 393, 422, 433, 436, 444, 459, 469, 480, 484, 497, 499, 501, 503
Miranda, Alonso de, el mozo 156
Miranda, Da. Ana de 285, 289
Miranda, Da. Francisca de 285
Miranda, Da. Juana de 246
Miranda, Francisco de 212, 273, 288, 318, 331, 365
Miranda, Juan de 324
Miranda, Marcos de 367
Miravalles, estancia 437
Mirón, Gabriel 26, 27, 199, 506
Mirueña, Alonso de 155
Misatapa 200
Mistán 460
Mistecos 471
Mita 11, 206, 229, 252, 354
Mitla 191
Mixco 12, 27, 31, 38, 65, 73, 111, 112, 113, 125, 158, 199, 215, 226, 230, 236, 240, 330, 341, 372, 376, 378, 384, 390, 408, 414, 437, 438, 444, 451, 481, 487, 526
Mixco, valle 340, 347, 357, 369
Mixtán 334
Mixteca Alta (México) 521
Mixtlán 329, 350
Moçonte (Nicaragua) 225
Moguer, villa de (España) 416
Molina Baena, Diego de 23, 57, 58, 80, 108
Molina Rozas, Hernando de 147
Molina y Morales, Da. Ana de 462
Molina, Alonso de 56
Molina, Andrés de 59, 71, 76, 124, 130, 138, 280, 289, 293, 296, 297, 323, 327, 332, 333
Molina, Bartolomé de 146, 147, 281
Molina, Catalina de 89
Molina, Da. Ana de 215
Molina, Da. Antonia de 117
Molina, Da. Inés de 407, 436, 462
Molina, Da. Luisa de 51
Molina, Da. María de 251
Molina, Francisco de 281, 294, 327, 332, 333, 361
Molina, Fray Pedro de 312
Molina, Inés de 462
Molina, Isabel de 42, 216
Molina, Joseph de 267
Molina, Juan de 222, 321, 392
Molina, Magdalena de 80
Molina, Manuel de 222
Molina, María de 337
Molina, Polonia de 216
Molineros 55
Molinos 37, 43, 63, 135, 201, 240, 454
de la Sierra 81
de Obregón 56
Momostenango 195
Monasterios
de la Concepción 256, 343, 500
de la Encarnación (Ciudad Real) 209
de la Madre de Dios de la Concepción (Talavera de la Reina) 194
de la Merced 166, 361, 390, 474, 484, 490, 503
Ntra. Sra. de la Merced (Ciudad Vieja) 182
San Francisco 129, 139, 142, 143, 144, 147, 503
Santa Catalina 427, 503
Santo Domingo 133, 334
véase Conventos
Mondoñedo (España) 248
Mondoño, Luis de 13
Mondragón, Da. Ana de 415
Mondragón, Da. Catalina de 279
Mondragón, Da. Lucía de 327, 415
Moneba de la Cueva, Basilio 225
Monesteriovide, Juan de 7, 508
Monguía 410
Monguía, Diego de 163
Monguía, Mariana de 163
Monguía, villa de (España) 438
Monino, Sancho 150
Monjarrás, D. Juan de 259
Monjarrás, Da. Manuela de 259
Monjas 151, 158, 162, 194,

209, 422, 429, 431, 435, 437, 438, 441, 445, 448, 480, 484, 464
Monroy, Alonso de 202, 445
Monroy, Da. María de 167
Monroy, Diego de 7, 71, 98, 486
Monroy, Francisca de 66, 273, 486
Monroy, Fray Joseph 166, 202, 262
Monroy, Inés de 202
Monroy, María de 166, 202, 203, 249
Monsalve, D. Diego de 43, 440
Monsalve, D. Juan de 440
Monsalve, Fray Andrés de 316, 440
Monsalve, Pedro de 435
Montalván, Alonso de 186
Montanches, (España) 471
Montaño, Juan 31
Montemayor, Catalina de 406, 410, 442, 461
Montenegro y Benavides, Francisco de 508
Montenegro, Ana de 439
Montenegro, Beatriz de 430
Montenegro, Da. Ana de 430, 439
Montenegro, Da. María de 430
Montenegro, Luisa de 439
Montero del Castillo, Juan 290
Montero, Diego 363
Monterroso, Da. Ana de 440, 443
Monterroso, Da. Francisca de 440, 444, 497
Monterroso, Da. Juana de 445
Monterroso, Francisco de 216, 331, 443
Monterroso, Luis de 136, 216, 312, 330, 340, 344, 351, 388, 436, 444, 445, 446, 454, 522
Monterroso, María de 44
Monterroso, Sebastián de 50, 193, 371, 379, 382, 444, 485, 502
Montes de Oca, María de 214
Montes de Torres, Cristóbal 500
Montes, Fray Agustín 407
Montesdoca (Montes de Oca), Da. Juana de 408, 426, 436
Montesdoca, Antonio de 447
Montesdoca, Juan de 38, 447, 456
Montesdoca, Paula de 437
Montesinos Sotomayor, Luis de 207, 211
Monteverde, Da. Jácoma de 307
Monteverde, Diego de 307
Monteverde, Miguel de 24
Montiel, Juan de 161, 483, 484, 486, 487, 491, 502, 506, 507, 511, 515, 523, 524
Montiel, Pedro de 487
Montoya y Valencia, D. Francisco de 262
Montoya, D. Francisco de 121
Montoya, Da. Francisca 123, 327
Montoya, Da. María de 124, 327
Montoya, Gaspar de 124, 327
Montoya, Juan de 418, 486
Montserrat, Gregorio Roberto de 307
Montúfar Bravo de Laguna, Francisco de 215
Montúfar Vivar y Quiñones, Da. Juana de 215
Montúfar y Nava, Da. Juana de 419
Montúfar, Da. Ana de 411
Montúfar, Francisco de 199, 205, 233, 245, 411, 419, 456, 491
Monzón de Guzmán, Pablo 463
Monzon de Guzmán, Rafael 463
Monzón Sibaja, D. Luis de 256, 446
Monzón Xibaja, Diego de 497
Monzón, Da. Magdalena de 140, 145, 412
Mopicalco 399
Mora, Pedro de 4, 12
Moraca de Porras, Fray Alonso 412
Moraes, Felipe de 246
Moraes, Magdalena de 246
Moraga Monroy, Gaspar de 145
Morales Cabeza de Vaca, Francisco de 281, 293, 294, 405, 416, 462
Morales Casas, Miguel de 509
Morales Garcés, Domingo de 82
Morales Garcés, Juan de 48, 61, 68, 72, 73, 375, 527
Morales Merlo, Hernando de 129, 137, 138
Morales Páez, Juan de 431
Morales Rivadeneyra, Diego de 435, 475
Morales Váscones, Juan de 125
Morales Villavicencio, Cristóbal de 151
Morales Villavicencio, D. Luis de 506
Morales Villavicencio, Da. Catalina de 413, 416
Morales Villavicencio, Pedro de 383
Morales, Ambrosio de 462, 498
Morales, Andrés de 163, 431
Morales, Antón de 462
Morales, Antonia de 426
Morales, Antonio de 120
Morales, Cristóbal de 133, 151, 410, 436, 462
Morales, D. Antonio de, el mozo 512
Morales, D. Juan de 33, 44
Morales, Da. Ana de 133, 323, 416
Morales, Da. Clara Dionisia
véase Mendoza, Da. Clara de
Morales, Da. Marcela de 263, 357, 359
Morales, Da. María de 133, 151
Morales, Da. Micaela de 256
Morales, Diego de 82, 494
Morales, Felipe de 66, 91, 133, 151
Morales, Francisca de 457
Morales, Francisco de 105, 295, 311, 315, 343, 361, 364, 375, 377
Morales, Fray Alonso de 462
Morales, Gaspar de 6
Morales, Inés de 91
Morales, Jerónimo de 62, 457
Morales, Juan de 105, 117, 308, 331, 337, 344, 358, 365, 366, 409, 416, 431, 497, 514
Morales, Leonor de 54, 122, 192, 215, 305, 319, 338, 406, 427
Morales, Licdo. 161
Morales, Luis de 344
Morales, Manuel de 255
Morales, Marcela de 436
Morales, María de 450, 457
Morales, Pedro de 3, 12, 58, 163, 409, 430, 506, 508, 526
Morales, Sebastián de 163
Morán de la Rúa, Juan 504
Morán, Bartolomé 142, 159
Morán, Diego 388
Morán, Esteban 232
Morán, Juan 142
Morán, Pedro 253
Moratalla Tébar, D. Alonso de 98, 110, 121
Moravel, Pedro de 170
Morcillo, Francisco 413
Morcilo, Fray Francisco 312
Morejón, Lorenza 121
Morejón, Lorenzo 121
Morejón, Pedro 121
Moreno de Monroy, Luis 504
Moreno Tamayo, Juan 147
Moreno, Francisco 46, 216
Moreno, Juan 16, 314, 339, 346
Moreno, Luis 156
Moreyra de Espinosa, Alonso 201
Morga, Da. Juana de 318, 351
Morillas, Antonio de 222
Morillo, Alonso Martín 34
Mortuales 16, 18, 24, 30, 95, 99, 100, 101, 106, 113, 170, 175, 183, 192, 194, 207, 211, 218, 226, 231, 239, 248, 249, 251, 252, 254, 262, 264, 399, 413, 416, 428, 509
Motilla 520
Moxicalco 138
Moya Sotomayor, Juan de 239
Moya, Da. Catalina 240
Moyuta 443
Mulas 16, 37, 57, 72, 80, 95, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 169, 234, 266, 431, 439, 445, 474, 491, 514
Munera, Francisca de 214
Muñiz, Ana 353
Muñiz, D. Miguel 338
Muñiz, Diego 408
Muñiz, Francisco 374
Muñiz, Isabel 111
Muñiz, Jerónimo 341
Muñiz, Juan 111, 418
Muñiz, Martín 391
Muñoz de Asperilla, Juan 227, 345, 409, 428, 527, 528
Muñoz de Mendoza, Juan 54
Muñoz de Talavera, Da. Isabel 69
Muñoz Garrido, Andrés

110, 161, 162, 251, 346, 365, 369, 384, 432, 448, 455, 484, 490
Muñoz Garrido, Francisco 3, 204, 240, 409, 440
Muñoz Luna, Andrés 332, 418
Muñoz Luna, D. Francisco 230, 371, 378, 447
Muñoz Luna, Francisco 223, 455
Muñoz Membrello, Martín 268
Muñoz Ronquillo, Bartolomé 110, 448, 455, 457
Muñoz Ruiz, Diego 447
Muñoz, Agustín 12
Muñoz, Andrés 341
Muñoz, D. Miguel 485
Muñoz, Da. Jerónima 326
Muñoz, Domingo 363
Muñoz, Francisco 56, 113, 360, 439
Muñoz, Gonzalo 50, 52, 76, 295
Muñoz, Juan 37, 161, 210, 291, 331, 471, 489
Muñoz, Lázaro 113
Murcia, Reino de (España) 170
Muriel, García de 287

N
Naboríos 198, 482
Naco 182
Nagualapa 289
  estancia 60
  río 333
  véase San Juan de Nagualapa
Nagualat, río 309, 431
Naipes 217, 489
Najara, Pedro de 220, 387, 400, 401
  véase Nájera, Pedro de
Nájera, Benito de 290
Nájera, Isabel de 290
Nájera, Pedro de 97, 104, 223, 228, 359, 458
  véase Najara, Pedro de
Nancinta 286, 316, 321, 359
Naranjo, Cristóbal 346
Natera, Bartolomé de 206, 476, 477
Natera, Catalina de 206
Natera, Isabel de 206
Natividad, Catalina de la 92, 93, 94
Natividad, María de la 263
Nava, Alonso de 411
Nava, Baltasar de 223, 411
Nava, Da. Juana de 411
Naval 519
Navarra (España) 167, 245
Navarra, Reino de 495
Navarrete, Alonso de 242
Navarrete, Luis de 32
Navarro Chacón, Martín 492
Navarro Chacón, Miguel 492
Navarro, Juan 163, 225, 524
Navarro, Licdo. 145
Navarro, Lorenzo 33
Navarro, Pedro 460, 475
Navarro, Tomás 196
Naveda, Gabriel de 162, 294, 328, 349
  véase Escribanos Naveda, Gabriel de
Navíos 22, 32, 79, 97, 163, 475, 482, 491, 502, 508
  Ntra. Sra. de la Limpia Concepción 82
  Ntra. Sra. de Nazaren 480
  San Joseph 84
  San Josephe 110
Naxara, Cristóbal de 193
Naxara, Da. Tomasa 193
Naxara, Diego de 213
Naxara, María de 51
Náxera, Catalina de 458
Náxera, Cristóbal de 232
Náxera, Da. Tomasa de 232
Náxera, Diego de 176, 458
Náxera, Fray Joseph de 232
Náxera, María de 42, 458
Negrete y Ferrer, Da. Ana 243
Negrete, Catalina 203
Negrete, Da. Ana 238
Negrete, Francisco 238
Negrillo, Da. Ana 221
Negrillo, Gaspar de 482
Neve, Miguel de 103, 213
Nexapa 304
  río 48, 327
Nicaragua 118, 278, 304, 309, 524, 525, 528
Nicolao de Benavides, Da. Juana 284
Nicolasa, Da. Juana 284
Niebla (España) 208, 211
Niebla, Da. Juana de 295
Nieto de Guzmán y Cartagena, Da. Josefa 213
Nieto de Guzmán, Da. María 213
Nieto de Vargas, D. Pedro 213, 354
Nieto de Vargas, Pedro 213
Nieto de Vargas, Santos 213
Nieto Feijo, Juan 484
Nieves, Urbán de 6, 95, 113, 253, 275, 314, 380, 389, 423, 459
Niñado 522
  véase Colegio de las Doncellas
Niño, Fernando 325
Niño, Juana 283
Nolasco, Fray Antonio 240, 450
Nombramientos 30, 100, 102, 107, 478, 485
Notarios 198, 208
Notificaciones 250
Nova, Francisco de 456
Nova, Jerónimo de 23, 71, 98, 257
Novillos 14
Ntra. Sra. de Aránzazu, obraje 343
Ntra. Sra. de la Cabeza, estancia 343
Ntra. Sra. de la Candelaria, navío 32
Ntra. Sra. de la Concepción 327, 331
  estancia 207
  obraje 133
Ntra. Sra. de la Encarnación, ingenio 310
Ntra. Sra. de la Limpia Concepción
  navío 82
  sitio 212
Ntra. Sra. de la Victoria, pintura 100
Ntra. Sra. de las Mercedes
  barrio 355
  obraje 40
Ntra. Sra. de los Angeles, estancia 363
Ntra. Sra. de Nazaren, navío 480
Ntra. Sra. del Buen Suceso, navío 22
Ntra. Sra. del Pópulo
  estancia 246
  pintura 100
Ntra. Sra. del Rosario, estancia 349
Ntra. Sra. del Valle, obraje 336
Nueva España 147, 160, 164, 192, 195, 210, 218, 233, 262, 265, 268, 274, 275, 296, 424, 473, 482, 521
Nueva Segovia (Nicaragua) 8, 13, 20, 21, 225, 445
Nueva Veracruz (México) 31
Núñez Abarca, Fray Juan 224
Núñez Abarca, Miguel 224
Núñez Barahona, D. Pedro 455
Núñez Barahona, Pedro 10, 163, 296, 344, 359, 426, 436, 441, 447, 486
  véase Núñez Barona Loaiza, Pedro; Núñez Barona, Pedro
Núñez Barahona, Sancho 71, 163, 175, 200, 287, 308, 340, 359, 387, 410, 455
  véase Barahona, Sancho de
Núñez Barona Loaiza, Pedro 263
Núñez Barona, D. Pedro 199
Núñez Barona, Pedro 263
Núñez Bitorino, Pablo 509
Núñez Bohórquez, D. Diego 166
Núñez Calagraño, Antonio 346
Núñez Correa, Cosme 514
Núñez de Barahona y Loaiza, D. Pedro 105
Núñez de Barona, Pedro 450
Núñez de Bohórquez, D. Diego 166
Núñez de Bracamonte, D. Diego 243
Núñez de Cáceres, Simón 485
Núñez de Illescas, Jerónimo 82
Núñez de Mayrena, D. Blas 445
Núñez de Miranda, Da. Catalina 18, 61, 92, 93, 94, 205, 207
Núñez de Mora, Manuel 480
Núñez de Moura, Manuel 501
Núñez de Noguera, Antonio 427
Núñez de Noguera, Da. Ana 384
Núñez de Noguera, Da. Isabel 351, 427, 436
Núñez de Paz, Juan 124
Núñez de Prado, Ursula 55
Núñez de Reoyo, Da. Isabel 259
Núñez de Rueda, Juan 164
Núñez de Rueda, Sancho 164
Núñez de Valdespino, Bartolomé 57, 352
Núñez de Villavicencio, D. Nuño 494
Núñez del Castillo, Ana 292
Núñez del Castillo, Da. Lucía 292
Núñez Gutiérrez, Juan 253, 254, 258, 263, 320
Núñez Sarmiento, Inés 427
Núñez, Alonso 53, 68, 156,

284, 288, 336, 480, 496, 497, 501, 512
Núñez, Ana 358, 365
Núñez, Andrés 97
Núñez, Antonio 102, 182, 342
Núñez, Bartolomé 13, 235, 322, 383, 440
Núñez, Diego 497, 499
Núñez, Gonzalo 104
Núñez, María 74
Nuño de Paz, D. Fernando 241
Nuño, Juan 50, 335, 370
véase Escribanos
Nuño, Juan

O

Oaxaca (México) 95, 102, 107, 145, 147, 156, 234, 254, 268, 275, 279, 424, 473, 520
Obando, D. Francisco de 44, 194, 202, 225, 248, 249, 344, 345, 372, 428, 437, 445, 524, 526
Obando, Da. Francisca de 202
Obando, Micaela de 69
Obid, Pedro de 151
Obidus, D. Antonio de 256
Obispados 198
Comayagua 472
Guatemala 16, 471, 473, 475, 485, 487, 502, 508, 510, 522
Verapaz 475
Obispos 92, 117, 182, 196, 204, 216, 417, 454
Enríquez, D. Fray Alonso 159
Obligaciones 4, 7, 8, 10, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 27, 29, 31, 34, 78, 88, 93, 94, 107, 109, 112, 118, 119, 124, 125, 131, 134, 136, 140, 144, 150, 155, 156, 157, 160, 161, 162, 172, 173, 175, 179–186, 191, 192, 194–197, 198, 213, 216, 220, 230, 231, 232, 258, 265, 267, 268, 269, 400, 401, 408, 411, 413, 414, 417, 423, 424, 425, 436, 437, 440, 444, 453, 462, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 477, 478, 479, 480, 481, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 513, 514, 515, 519, 521, 522
Obraieros 62
Obrajes 40, 48, 50, 54, 61, 72, 80, 82, 94, 96, 106, 124, 132, 133, 136, 145, 158, 169, 193, 196, 198, 202, 207, 211, 220, 221, 228, 229, 237, 246, 413, 422, 431, 434, 438, 442, 457, 458, 463, 477, 479, 488, 507
de moler metales 478
de sayales 62, 76, 194, 235
Obras pías 49, 53, 54, 56, 57, 60, 62, 63, 64, 66, 70, 71, 80, 89, 90, 110, 151, 156, 200, 265, 449, 459
Obregón, Andrés de 449
Obregón, Antonio de 349
Obregón, D. Juan de 524
Obregón, molino de 209
Obregón, Tomás de 63, 338, 375, 392, 418, 500
Ocampo Moscoso, Domingo de 84, 91
Ocampo, Ana de 58
Ocampo, D. Joseph de 122
Ocampo, Damiana de 513
Ocampo, Francisca de 464
Ocampo, Matías de 51
Ocampo, Pablo de 408
Ochaita, D. Damián de 259
Ochoa de Larrea, Francisco 234, 424
Ochoa de Villanueva, Melchor 274, 328, 348, 428, 474, 513, 518, 528
Ochoa, Domingo de 62, 68, 107, 108
Ochoa, Juan 180
Ochoa, Juana de 197
Ochoa, Mateo 508
Ocón (España) 216
Ocón y Trillo, D. Pedro de 497, 524
Ocón y Trillo, D. Sebastián de 17, 22
Ocosma, obraje 221
Ocotitán (Chiapas) 463
Oficiales Reales 3, 489, 506, 507, 508, 513, 514
tenientes de 449, 480, 482, 521
Oficios 49, 71, 84, 91, 94, 223, 225, 228, 239, 249, 451, 486, 502, 514
Oidores 14, 19, 22, 23, 65, 80, 82, 98, 102, 103, 110, 132, 149, 164, 214, 223, 231, 239, 242, 248, 250, 251, 259, 411, 428, 433, 434, 455, 461, 474, 482
Ojeda, Bartolomé de 119, 430
Ojeda, Fray Gregorio de 332
Ojeda, Fray Jerónimo de 390
Ojeda, Gabriel de 119
Olancho (Honduras) 197, 267
Olasso, Hernando de 245
Olasso, Juan de 245
Oliva, villa de (España) 213
Olivares, Ana de 430
Olivares, Juan de 430
Olivares, Tomás de 430
Oliver y Ferro, D. Pedro de 422
Oliver, Pedro de 422, 507, 511
Olivera, Isabel de 441
Olivero, Juan Francisco 282
Omonte, D. Luis de 261
Oñez de Medinilla, Da. Angela 226
Onrrubia, Alonso de 333
véase Unrrubia, Alonso de
Ontanilla, Francisco Dionisio de la 220
Opico 219
Oporto (Portugal) 248, 287
Oporto de Lemos, Francisco 446
Opotoro (Honduras) 122
Ordás, Juan de 183
Ordenes
Alcántara 103, 104, 120, 238, 242, 243, 261
Calatrava 79, 85, 88, 109, 243, 266
de Santiago 170
Ntra. Sra. de las Mercedes 42, 123, 163, 166, 206, 219, 232, 240, 262, 269, 413, 422, 450
San Agustín 454, 496
San Francisco 156, 204, 213, 214, 236, 239, 246, 253, 256, 259, 412, 462
San Juan de Dios 202
Santa Catalina 234
Santiago 49, 85, 97, 104, 109, 164, 238, 239, 242, 244, 249, 251, 254, 255, 267, 268
Santo Domingo 39, 40, 41, 147, 159, 160, 175, 264, 440, 470
Tercera de San Francisco 91, 118, 229, 443, 450, 451, 458
Ordóñez de Villaizán, Diego 471, 492
Ordóñez de Villaquirán, D. Diego 219, 427, 438, 464
Ordóñez de Villaquirán, Da. Nicolasa 219
Ordóñez de Villaquirán, Diego 359
Ordóñez de Villaquirán, Pedro 221
Ordóñez, Catalina 40, 135, 250
Ordóñez, D. Diego 105
Ordóñez, Lucas 253
Orduña, María de 57
Orellana, Juana de 453, 454
Orena, Baltasar de 34, 53, 54, 56, 70, 160, 289, 312, 318, 329, 335, 340, 351, 415, 417, 444
Oriquina (Honduras) 129
Oro 23, 24, 25, 82, 156, 469, 474, 514, 520
Orozco Corral, Da. Catalina de 3, 169
Orozco de Ayala, D. Gaspar 42, 97, 112, 302, 303, 393, 513, 514
Orozco de Ayala, D. Juan 204
Orozco de Ayala, Da. Juana 425
Orozco de Ayala, Da. Paula de 191
Orozco de Ayala, Juan 57, 139, 143, 240, 285, 317, 335, 344, 372, 410, 429, 451
Orozco de Santa Cruz, Alonso 409
Orozco, D. Joseph de 201, 202
Orozco, Da. Lorenza de 169
Orozco, Da. María de 158, 513
Orozco, Francisco de 405, 494, 497, 499
Orozco, Mariana de 95, 436, 437
Orrego, Catalina de 389
Orrego, Isabel de 111, 112, 113
Orrego, Leonor de 447
Orrego, Lorenzo de 131
Orrego, Manuel de 6, 314, 339, 384, 487
Ortega, Ana de 73
Ortega, Cristóbal de 161
Ortega, Ginesa de 56, 69, 383
Ortega, Inés de 434
Ortega, Juan de 179, 181
Ortega, Manuel de 161
Ortega, Miguel de 346
Ortego, Antón de 368
Ortego, Antonio 362
Ortes de Velasco, D. Francisco 277, 417
Ortes de Velasco, Pedro 417
Ortiz de Almagro, Juan 14, 192
Ortiz de Avilés, Pedro 507

Ortiz de la Concha, Francisco 261
Ortiz de la Puente, Diego 143
Ortiz de la Puente, Melchor 371
Ortiz de Leiva, Antonio 69, 135, 289, 339
Ortiz de Leiva, Gonzalo 419
Ortiz de Miranda, Simón 206, 238, 303, 313, 322, 340, 348, 363, 461, 499, 509
Ortiz de Morillas, Catalina 222
Ortiz de Oseguera, Da. María 196
Ortiz de Pareja, Catalina 223, 231
Ortiz de Santa Cruz, Diego 4, 53, 67, 203, 290, 330, 353, 362, 366, 378, 381, 388, 475, 476, 501
Ortiz de Uceda, Pedro 344, 351
Ortiz de Urrutia, Lucas 234
Ortiz de Zárate, Lope 387
Ortiz Gatica, Juan 130
Ortiz Gatica, Pedro 330
Ortiz Pinel, Jerónima 78
Ortiz Pizarro, Juan 155
Ortiz Sotomayor Aro y Carvajal, Da. María 242
Ortiz, Ambrosio 512
Ortiz, Andrés 281
Ortiz, Antón 183
Ortiz, Antonio 146
Ortiz, Bernardo 16, 99, 100, 303
Ortiz, Catalina 203, 206, 261, 279, 288, 289, 331, 460
Ortiz, Da. Catalina 285
Ortiz, Da. Lucía 400
Ortiz, Diego 75, 311
Ortiz, Francisca 295, 333, 391
Ortiz, Francisco 42, 279
Ortiz, Gaspar 47
Ortiz, Gonzalo 135, 186
Ortiz, Juan 179
Ortiz, Juana 450
Ortiz, Luis 389
Ortiz, María 275, 373, 477
Ortiz, Martín 498
Ortiz, Miguel 281
Ortiz, Pedro 161, 486
Ortiz, Pero 185, 186
Ortiz, Sebastián 21
Ortiz, Tomás 277
Oseguera, Da. Leonor de 196, 381, 388
Oslosapoye (El Salvador) 417
Osma, Antonia de 67
Osma, Francisca de 67
Osma, Juan de 41, 67, 203, 381
Osma, Pedro de 67
Osorio, D. Francisco 411
Osorio, Francisco 459
Ossa, Agustín de 254
Ostiaga, Agustina de 75
Ostuncalco 130
Osumatán 165
Otacingo 50, 103, 418, 439, 478, 488, 495
Otero (España) 183
Otzalingo, obraje 50
Ovalle Maldonado, Da. Nicolasa de 265
Ovalle y Medinilla, D. Luis de 448
Ovalle, Ana de 447
Ovalle, D. Jacinto de 250, 265, 456
Ovalle, D. Marcos de 209
Ovalle, D. Martín de 151
Ovalle, Da. Juana de 344
Ovalle, Da. Luisa de 445
Ovalle, Da. María de 209, 464
Ovalle, Francisco de 138, 330, 375
Ovalle, Gregoria de 336
Ovalle, Jerónima de 158, 388
Ovejas 31, 479, 489
Ovejas, Las, estancia 60
Oviedo, Andrés de 232
Oyo y Valdés, Pedro del 458
Oyo, Mateo del 443

P

Pacay, Gaspar 121
Pacaya, estancia 387
Pacheco de Espinosa, D. Melchor 249
Pacheco y Toro, Da. Mencía 194
Pacheco, Da. Ursula 295, 330
Pacheco, Diego 30
Pacheco, Francisco 405
Pacheco, Ursula 234
Pachuca, minas de 245
Pacicía 58, 355
véase Patzicía
Padilla Cárdenas, Juan de 219, 291
Padilla Puerta, Juana de 464
Padilla, D. Diego de 6, 264, 269
Padilla, Da. Beatriz de 464
Padilla, Da. Juana de 264
Padilla, Da. María de 264
Padilla, Juan de 105
Páez Betancor, Alonso 146
Páez Betancor, Cristóbal 132
Páez Betancurt, Andrés 286, 359
Páez Betancurt, Pedro 360, 463
Páez de Ardón, Cristóbal 44, 132, 362, 438, 448
Páez de Ardón, Da. Jacoba 374
Páez de Ardón, Da. Mariana 40
Páez de Ardón, Gregorio 456
Páez de Ardón, Mayor 130, 132, 145, 146, 149, 443, 449, 456
Páez de Grajeda, D. Alonso 252
Páez, Alonso 142, 147, 365
Páez, Cristóbal 174, 372
Páez, Elvira 206
Páez, Pedro 492
Palacaguyna (Nicaragua) 225
Palacio (España) 234
Palacios, Hernando de 442
Palacios, Isabel de 442
Palacios, Josephe de 442
Palacios, Juan de 442
Palacios, Micaela de 432
Palencia (España) 445
Palencia, Inés de 442
Palencia, Juan de 142
Palenzuela, villa de (España) 235
Palma Arauz, Diego de la 424
Palma, Alberto de la 460
Palma, Da. María de la 256
Palma, Diego de la 482
Palma, Fernando de 163
Palma, isla 310
Palma, Jerónima de 383
Palma, Jerónima de la 216
Palma, Jerónimo de la 69
Palma, María de 411, 418
Palma, villa de la (España) 487
Palmilla 34
Palomeque Rivadeneira, Francisco 175, 287, 297, 343, 483, 528
Palomeque, Francisco 314, 347, 469, 470, 498, 517, 518
Palomeque, Juan 6, 12, 38, 39, 110, 112, 113, 173, 383, 390
Palomeque, Juana 111, 112
Palomeque, Pedro 111, 112, 113
Palomeque, Rodrigo 111
Palomino de Vargas, Juan 7, 32, 46, 51, 53, 54, 66, 68, 82, 201, 246, 253, 458
véase Palomino, Juan
Palomino, Juan 121, 307, 319, 327, 333, 339, 340, 346, 349, 350, 353, 355, 364, 367, 369, 371, 375, 377, 378, 380, 381, 382, 503
véase Escribanos, Palomino de Vargas, Juan
Palza, Vicente de 40, 93
Pamplona (España) 167
Pampotique 397, 398, 400, 401
Panaderos 59
Panamá 118, 171, 267, 431
Panguis, estancia 62
Paño 4, 62, 79, 520
Papel 224, 519
Parada, Ambrosio Lorenzo de 353
Pardo Maldonado, Pedro 155
Paredes Calagraño, Juan de 130, 418
Paredes Luna, Da. María de 285, 353
Paredes, Agustina de 38
Paredes, Alonso de 184
Paredes, Ana de 524
Paredes, Antonio de 6, 112, 151, 295, 329, 343
Paredes, Catalina de 210
Paredes, Da. Ana de 343
Paredes, Elena de 132, 311, 342, 389, 446, 524, 527
Paredes, Francisco de 342, 447
Paredes, Gaspar de 113
Paredes, Inés de 75, 301, 524, 527
Paredes, Isabel de 220
Paredes, Juan de 280, 360, 361
Paredes, Leonor de 335
Paredes, Lucía de 210
Paredes, Luisa de 203
Paredes, María de 38, 151, 377, 389, 447
Paredes, Pedro de 130, 180, 182
Parejo, Agustina de 263
Parra, Alonso de la 56, 383, 480, 484
Parra, Isabel de 292
Parra, villa de la (España) 251
Parramos 63, 356, 434
Parroquias
Ntra. Sra. de los Remedios 119, 174
Sagrario 157, 229, 406
San Sebastián 37, 50, 56, 66, 68, 81, 124, 169, 210, 221, 233, 242, 443,

453, 459, 463, 501
Parteras 37, 95
Particiones 170, 398
Partidos
Acasuagastlán 486
Atitlán 104, 471, 480
Chiquimula de la Sierra 267, 505, 521
Escuintepeque 168
Guazacapán 399
San Antonio Suchitepéquez 512
San Juan de Nagualapa 91
San Luis 92
Santiago Atitán 171
Tecpanatitlán 238
Totonicapa 82, 155, 507
Pasaco 321
Pasarán y Añasco, Da. María de la 230
Pasarán y Añasco, Sebastian de la 230
Pasarán y Arandia, Da. Francisca de la 230
Pasarón, Jerónimo 284
Pascual, Diego de 365
Pascual, Pedro 464
Passa, río de 504
Pastor de Estrada, Juan 291, 408
Pastor, Juan 150, 411
Pastrana, Alonso de 443
Pastrana, Francisco de 443
Patronazgos 22
Patrones 66, 138, 141, 183, 204, 211, 214, 219, 224, 227, 238, 246, 247, 249, 251, 252, 254, 256, 259, 265, 409, 419, 420, 440, 441, 445, 453, 460, 462
Patulul 151, 422
Patzicía 58, 81, 236
Patzún 81, 236
vease Pazón
Pavón, Hernando 443
Paz Escalante, Alonso de 98
Paz Escudero, Gregorio de 97
Paz Quiñones, D. Pedro de 317, 325, 357, 381
Paz Quiñones, Diego de 65, 130, 135, 283, 284, 301, 311, 349, 372, 376, 406, 427
Paz Quiñones, Francisco de 130
Paz Quiñones, Pedro de 73, 130, 144, 298, 300, 340, 374, 382, 384, 406, 528
Paz Toledo, D. Diego de la 255
Paz y Quiñones, D. Alvaro de 164, 191, 410
Paz y Quiñones, D. Joseph de 122
Paz y Quiñones, D. Pedro de 10, 122, 301, 303, 317, 347, 359, 436, 439, 528
Paz y Quiñones, Da. Sebastuana de 266
Paz y Quiñones, Diego de 413
Paz y Toledo, Da. Inés de la 269
Paz, Alvaro de 130, 131, 159, 182, 280, 283, 294, 301, 311, 331, 333, 362, 372, 374
Paz, D. Alvaro de 426
Paz, D. Diego de 191
Paz, D. Diego de la 269
Paz, D. Pedro de 379
Paz, Da. Justina de 406
Paz, Da. María de la 53, 192, 252
Paz, Da. Marina de 510
Paz, Diego de 124, 320
Paz, Inés de la 252, 327, 381, 391
Paz, Juana de 302
Paz, Jusepe de 134
Paz, Magdalena de la 119
Paz, Manuel de la 54
Paz, María de la 192, 252, 339
Paz, Pedro de la 119
Pazón 58, 81, 355
véase Patzún
Pedreras 150
Pedro, Maese 180
Pedrosa y Calva, Martín de 263
Pedrosa, Francisco de 135, 150, 315, 351, 433
Pedrosa, Juan de 433, 509
Pedrosa, Juana de 487
Pedrosa, milpa de 150
Pellejeros, Felipa de 261
Peltierra, Da. Beatriz de 334
véase Pertierra, Da. Beatriz de
Peña, Alonso de la 519
Peña, Da. Juliana de la 249
Peña, Francisco de 517
Peña, Mariana de la 421
Peña, Miguel Jerónimo de la 226
Penagos, Nicolás de 72, 385, 386, 387, 527
Peñalosa, Da. Luisa de 149, 150, 405
Penas de Cámara 507
Pensionarias 259
Pensiones 88, 136, 225, 237, 449
Perabia, Diego de 518
Peralta y Guzmán, D. Joseph de 203, 204
Peralta, Ana de 280
Peralta, D. Gonzalo de 77, 84, 164, 354
Peralta, D. Nicolás de 237
Peralta, Da. Jacinta de 170, 222
Peralta, Da. Juana de 203, 204
Peralta, Da. Ursula de 237
Peralta, Isabel de 265
Peralta, Nicolás de 212
Peralta, Ursula de 299
Peraza de Ayala y Rojas, D. Antonio 124, 515, 519, 521, 528
véase Gomera, Conde de la
Peraza de Rojas y Ayala, D. Antonio 299
véase Gomera, Conde de la
Perdomo Betancurt, Pedro 240, 514
Perea, Da. María de 340, 435
Perea, Francisco de 122, 449
Perea, Fray Francisco de 231
Pereira de Castro, Juan 213
Pereira Dovidos, Juan Luis 155, 233, 256, 289, 299, 335, 393, 411
Pereira, Agustín 447
Pereira, D. Juan 256
Pereira, Da. Ana 256
Pereira, Da. Isabel 256
Pereira, Da. Juana 256
Pereira, Da. Luisa 256
Pereira, Da. María 256
Pereira, Da. Violante 234, 235
Pereira, Duarte 234, 235
Pereira, Fray Esteban 256
Pereira, Juan Antonio 92
Pereira, Juan Luis 298, 340, 345, 451
véase Pereira Dovidos, Juan Luis
Pereira, Pedro 255
Pereña, Francisco de 135, 142, 146
Pereyra de Benavides, Juan 291
Pereyra Dovidos, Fray Esteban 451
Pereyra, D. Antonio 298
Pereyra, Da. María 298
Pérez Alexo, Juan 199, 374
véase Pérez de Alejo, Juan
Pérez Cabrera, Ruy 475
Pérez Cortijo, Juan 40, 74
Pérez Dardón, Juan 132
véase Pérez de Ardón, Juan
Pérez de Aguilar, Hernán 341, 506
Pérez de Aldana, Juan 16, 17
Pérez de Alejo, Juan 451
véase Pérez Alexo, Juan
Pérez de Alvarado, Pedro 415
Pérez de Ardón, Juan 142, 146, 147, 215, 281, 372, 444, 456
véase Pérez Dardón, Juan
Pérez de Arenas, Alonso 522
Pérez de Arévalo, Alonso 135, 460
Pérez de Arévalo, Francisco 460
Pérez de Arria, Juan 123, 255, 256, 265
Pérez de Baena, Juan 489
Pérez de Benavides, Diego 220
Pérez de Benavides, Lucía 220
Pérez de Camino, Juan 196
Pérez de Figueroa, Gaspar 482, 498
Pérez de Irías, Gabriel 198, 240
Pérez de la Cruz, Juan 55
Pérez de Lemos, Pedro 191
Pérez de Lugo, D. Alvaro 275, 279, 301, 333, 336, 363, 506
Pérez de Lugo, D. Pedro 507
Pérez de Madrid, Juan 202, 211, 220, 228
Pérez de Medrano, Lázaro 439
Pérez de Mérida, Juan 137
Pérez de Mesa, Alonso 168, 170, 207
Pérez de Mesa, Juan 169, 170, 203, 207
Pérez de Monevar, Pedro 303
Pérez de Osma, Alonso 388, 522
Pérez de Palencia, Ana 47
Pérez de Palencia, Diego 442
Pérez de Palencia, Francisco 526
Pérez de Palencia, Juan 143, 362, 410, 442, 502
Pérez de Palencia, Pedro 253
Pérez de Pontaza, Juan 45, 351, 424, 425, 427, 436
Pérez de Portillo, Alonso 43, 240, 526
Pérez de Portillo, Andrés

441
Pérez de Reynoso, Manuel 382
Pérez de Rivas, Juan 309, 315, 332, 390, 461, 507
Pérez de Rivera, Francisco 192
Pérez de Rivera, Jerónimo 206
Pérez de Rivera, Juan 191
Pérez de Salazar, Da. Antonia 118
Pérez de Santa María, Nicolás 28, 214, 250
Pérez de Segura, Gabriel 142, 372
Pérez de Soria, Juan 131, 136, 234, 311, 346, 362, 367, 448, 459, 501
Pérez de Tobar, Diego 522
Pérez de Valenzuela, Juan 139, 148, 408, 409
Pérez de Vergara, Andrés 284, 294, 361
Pérez de Vergara, D. Andrés 293, 294
Pérez Durango, Cristóbal 373
Pérez Enríquez, Bartolomé 118
Pérez Gallego, Andrés 526
Pérez Guion, Hernán 294
Pérez Lobo, Juan 346, 385, 429, 458
Pérez Navarro, Juan 210
Pérez Navarro, Sebastián 210
Pérez Pinto, Blas 171
Pérez Rubio, Hernán 68
Pérez, Agustín 54, 220, 352, 452
Pérez, Alonso 158, 181
Pérez, Ana 350, 441
Pérez, Andrés 125
Pérez, Antonio 137
Pérez, Catalina 120, 512
Pérez, Diego 339, 349, 442, 497
Pérez, Domingo 110, 438, 484
Pérez, Francisco 71, 157, 410, 442, 472
Pérez, Gil 112, 113
Pérez, Isabel 51, 137, 526
Pérez, Josepe 220
Pérez, Joseph 267
Pérez, Juan 393, 420, 442
Pérez, Lázaro 442
Pérez, Leonor 43
Pérez, Lucía 423
Pérez, Luis 484
Pérez, Margarita 423
Pérez, María 420
Pérez, Matías 442
Pérez, Pedro 148
Pérez, Sebastián 512
Pérez, Simón 488
Periáñez 513
Perlas 101
Pernía, Francisco 151, 171, 258, 374, 500
Pertierra, Da. Beatriz de 412
véase Peltierra, Da. Beatriz de
Perú 121, 150, 185, 186, 187, 203, 207, 230, 262, 400, 434
Perulero, Juan 16
Pescadero, río 361
Peso, Francisco del 405
Pestes 242
Petapa 3, 14, 31, 41, 57, 62, 79, 110, 123, 125, 134, 135, 138, 142, 143, 149, 159, 193, 214, 221, 235, 241, 253, 341, 342, 360, 425, 433, 441, 442, 453, 454, 458, 460, 501, 522
valle de 50, 169, 173, 372, 379
Phelipe, Alonso 107
Pichardo, Juan 458
Picón, Jusepe 354
Piedra Grande 334
Piérez, Pedro 486
Pileros 136
Pilotos 179
Pimienta 470
Pineda Carrillo, Catalina de 73
Pineda, Ana de 37
Pineda, Diego de 71, 76, 463
Pineda, García de 365
Pineda, Jacinto de 255
Pineda, Juan de 54, 354, 366, 524
Pineda, María de 433
Piñero de Coja (Portugal) 461
Pinos, Marco Antonio de 59
Pinto de Amberes, Antonio 90, 448
Pinto de Amberes, Baltasar 277, 319, 329, 390, 411, 423, 490, 508
Pinto, Antonio 518
Pinto, Da. Isabel 516
Pinto, Francisco 72
Pinto, Juan 36
Pinto, Mateo 28
Pintores 41, 43, 49, 205, 423, 439, 448, 456, 469
Pinturas
Ntra. Sra. de las Mercedes 167
Pinula 31, 57, 125, 234, 249, 266, 269, 341, 361, 408, 411, 414, 419, 433, 441, 442, 447, 460, 464, 481, 500
Pinzón, Diego 52, 69, 411
Pinzón, Fernando 75
Plagas 93
Plasencia (España) 263
Plasencia Carvajal, D. Francisco de 238, 250
Plata 9, 23, 24, 26, 35, 81, 91, 100, 101, 104, 105, 106, 112, 159, 179, 192, 216, 218, 259, 452, 469, 470, 474, 475, 491, 513, 514, 520, 521
Plata, ciudad de la (Perú) 19
Plata, río de la 249
Plátanos, río de los 364, 369, 455
Plateros 23, 25, 36, 54, 56, 57, 105, 119, 208, 257, 262, 267, 412, 420, 460, 470
Platos de plata 241
Plaza, Da. Ana de 193
Plaza, Magdalena 193
Plazas
de la ciudad 191, 202, 203, 205, 207, 208, 228, 247, 420
San Sebastián 58, 62
Plazuelas
de Don Carlos 10, 199, 207, 239
de la ciudad 436
San Francisco 98
San Sebastián 76, 81, 131
Santo Domingo 26, 49, 70, 251
Pleites y Figueroa, Alonso 440
Pleitos 143, 193, 194, 200
Pleytes de Ortega, Juan 440
Poblete y Chinchilla, Da. Juana de 19, 409, 440
Poblete, Juana de 19, 76, 156, 335
Poblete, Luisa de 275
Poderes 4, 7, 8, 11–13, 15–17, 19, 21–23, 27, 31–33, 78–80, 82, 84, 85, 89, 90, 92, 95, 102, 104, 107, 109, 118, 122, 125, 129, 130, 131, 133, 135, 143–146, 148, 149, 156, 160–167, 170, 171, 174, 175, 176, 179–183, 185, 186, 191–198, 199, 200, 201, 202, 204, 207, 209, 211, 213, 216, 217, 218, 219, 222, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 236–239, 242, 243, 246–249, 256, 257, 259, 264–267, 270, 400, 401, 407, 408, 410, 411, 412, 413–417, 421, 423, 427, 428, 430, 434, 436, 438, 440, 441, 443, 445–449, 451–454, 460–465, 472, 480, 481, 483, 484, 490, 504, 507, 508, 509
Polanco y Guzmán, Da. Agustina de 452
Polanco, D. Antonio de 24, 71, 224
Polanco, D. Fernando de 24, 71, 456
Polanco, D. Gregorio de 5, 24, 224, 241, 336, 363, 382, 385, 435, 456
Polanco, D. Juan de 24
Polanco, Da. Angela de 24
Polanco, Da. Estefanía de 24, 71
Polanco, Da. Francisca de 71
Polanco, Da. Isabel de 71
Polanco, Fernando de 11, 24, 33, 69, 71, 199, 224, 357, 446, 451
Polanco, Gregorio de 11, 138, 239
Polanco, Hernando de 44, 135, 413, 452, 456, 460, 523
Poliantamagos, estancia 72
Polino, Esteban 41, 158, 159, 218, 328, 526
Pólvora 71, 98, 484, 507
Polvoristas 66, 91, 487, 507
Ponce de León, D. Juan 222, 249
Ponce de León, Da. María 322
Ponce de León, Joseph 79
Ponce de Torralba, Bartolomé 224
Ponce de Victoria, Pedro 441
Ponce, Bartolomé 479
Ponferrada, villa de (España) 183
Pontaza, D. Juan Antonio 229
Pontaza, Da. Inés de 245
Poponsuche, estancia 228
Porras Alvarado, Micael 412
véase Porres y Alvarado, Miguel de
Porras y Alvarado, Da. María de 131, 161
véase Porres y Alvarado, Da. María de
Porras, D. Alonso de 240, 241, 450
véase Porres, D. Alonso de
Porras, D. Jacinto de 240, 241, 450

Porras, D. Juan de 5, 240, 286, 336, 385, 450, 451, 452
Porras, Da. Francisca de 240
Porras, Da. Inés de 241, 450
Porras, Da. Leonor de 240, 241, 336, 452
Porras, Da. María de 241, 450
Porras, Estefanía de 241
Porras, Fray Gaspar de 240, 450
Porras, Fray Jerónimo de 240
Porras, Fray Joseph de 241
Porras, Jerónimo de 240
vease Porres, Jerónimo de
Porras, Juan de 185
Porras, María de 241
Porras, Miguel de 290
Porres de Alvarado, Da. Juana 239, 357
Porres y Alvarado, Da. María de 211, 460
vease Porras y Alvarado, Da. María de
Porres y Alvarado, Miguel de 412
vease Porras Alvarado, Micael
Porres y Guzmán, Da. Francisca de 452
Porres, D. Alonso de 451
vease Porras, D. Alonso de
Porres, Da. Francisca de 450
Porres, Da. María de 452
Porres, Fray Joseph de 452
Porres, Hipólito de 236
Porres, Jerónimo de 450
véase Porras, Jerónimo de
Porres, Mateo de 235
Porres, Miguel de 5, 65, 235, 236, 241, 254
Porris Alvarado, Da. Juana de 322
vease Porres de Alvarado, Da. Juana
Portal Artadia, D. Joseph 244
Portales de la ciudad 202
Portilla, Pedro de la 15
Portillo y Sosa, D. Jaime del 45, 445
Portillo, Andrés 510
Portillo, Andrés de 137, 364, 432
Portillo, Eugenio de 506
Portillo, Juan 51
Portillo, Juan del 42
Portillo, María de 42
Portillo, Paula de 42
Portillo, Paula del 208
Portugal 481, 484, 508
Posesorio, Fernando de 22, 306
Poteca (Nicaragua) 258
Potreros 7, 52, 56, 57, 71, 75, 82, 98, 135, 143, 198, 202, 226, 234, 243, 247, 270, 442, 452, 456, 458
Pozo Aguiar, Pedro del 448
Pozo y Avilés, Da. María del 156
Pozo, Juan del 8
Pozo, Pedro del 309
Prado, Catalina de 197
Prado, Juan 353
Prado, Juan de 333, 408
Prado, María de 365
Preciado, Miguel 191, 193, 232
Precios
aceite 4, 140
aceitunas 140
acero 477
aderezos 515
agua 397, 398, 401, 402
ají 85, 86, 87
alfileres 520
alfombras 520
almohadas 10, 148
almohazas 520
alquileres 7, 82, 84, 88, 95, 98, 102, 130, 135, 137, 142, 143, 145, 149, 150, 155, 161, 162, 163, 164, 175, 184, 191, 194, 195, 196, 202, 203, 204, 208, 247, 260, 448, 453, 454, 455, 457, 460, 461, 473, 483, 491, 503, 504, 508
angarillas 477
angeo 140
añil 21, 85, 103, 141, 266, 439, 473, 479
arrasado 519
atarrayas 477
azadas 4, 510
azadones 140, 477
azafrán 141, 520
azogue 197, 491
azúcar 141
azuelas 477
barrenas 477
bayeta 520
belfa 520
bocacíes 520
borceguíes 35
botones 136
brea 8
brin 140, 520
bronce 476
bueyes 146
caballos 180, 476, 480
cacao 86, 141, 147, 182
cadenas 9
cajas 477
cajones 470
calderas 477
cálices 470
camas 9, 148
cambray 520
camisas 10, 140, 148
campanillas 477
candeleros 470
canela 4, 484, 520
carne 107, 231, 397
casas 5, 10, 26, 68, 90, 122, 123, 136, 142, 145, 146, 151, 156, 157, 160, 173, 175, 181, 195, 200, 203, 204, 207, 210, 215, 216, 220, 230, 233, 237, 239, 245, 250, 251, 253, 254, 258, 262, 267, 409, 412, 416, 418, 420, 435, 439, 446, 449, 450, 453, 476, 490, 511, 512, 513, 514
cascabeles 520
cedazos 477
cera 230, 520
chocolate 10
clavos 477
composiciones 504
cordobán 35
cotonia 520
crea 140, 141, 515, 519
crucifijos 515
cuadros 515
cuchillos 4, 519
cuerdas de vihuela 480
cueros 14, 15
damasco 470
delanteras 10
diamantes 9, 101
diezmos 502, 510, 511
enaguas 520
escapapules 479
esclavos 9, 19, 21, 29, 81, 104, 149, 159, 161, 241, 258, 399, 424, 425, 446, 476, 480, 481, 483, 489, 501, 514, 521
escritorios 515
escrituras 81
espadas 35
estancias 196, 202, 248, 410, 414, 415, 418, 431, 435, 439, 454, 455, 457, 463
faldellines 10
fe de registro 475
fletes 6, 103, 105, 424, 474, 486, 521, 522
frazadas 148
frezadas 469
frezadillas 4, 520
frijoles 85
fuelles 477
funerales 235
fustanes 10
gallinas 85, 86
ganados 162
garbanzos 477
garlopas 477
gasa 4, 520
gorgorán 35, 470
gorgueras 148
granates 10
güipiles 34, 79, 470, 479, 520
véase huipiles
hachas 477
harina 139
herrajes 519, 520
hierro 4, 261, 477
hilo 140
holandilla 520
huipiles 136, 140
imágenes 515
jerga 477, 479, 520
jergueta 140, 141, 519
jochomite 470
jubones 10, 35, 148, 515
labores 109, 206, 417, 433, 438, 481
lana 31, 519
liberaciones 124
libertad 166
loza 502
machetes 4, 473, 520
maíz 85, 86, 509
mantas 34, 79, 136, 137, 140, 141, 469, 519
manteles 10
mantos 148
manumisiones 477
medias 140, 479, 520
melinge 4
melonge 519
mercaderías 475
miel 85
motilla 520
mulas 95, 476, 486, 511
naguas 136
naipes 504
naval 515, 519
navíos 82
obrajes 82, 196, 220, 458
oficios 20, 21, 25, 131, 165, 166, 173, 223, 225, 486, 502, 505, 506, 507
oro 9, 515, 520
palmilla 34
panes 470
paño 4, 10, 79, 137, 140, 141, 469, 470, 515, 520
pañuelos 10
papel 141, 479, 519
perlas 10, 101
pimienta 470
plata 9, 105, 515, 520
pólvora 507
potros 509
raja 140

raso 470, 519, 520
reses 138
retablos 142, 160, 448
ropa 35
rosarios 10, 520
ruán 4, 140, 141, 514, 515, 519
sábanas 10, 148
salarios 12, 13, 95, 103, 110, 129, 133, 134, 135, 136, 155, 179, 423, 474, 476, 478, 482, 483, 488, 489, 491
sayales 136, 140, 479, 519
sayas 148
sebo 15, 505
seda 470, 519
servicios 472
sierras 477
sillas 136
solares 68, 77, 119, 142, 199, 257, 407, 456, 471
sombreros 4, 34, 35, 469, 470, 520
tafetán 35, 136, 470, 519
telilla 470
terciopelo 519
terneros 509
tierras 27, 60, 124, 144, 169, 174, 191, 204, 236, 244, 411, 418, 419, 425, 426, 439, 440, 441, 452, 458, 459, 460, 476, 478, 487, 488, 504, 505, 508, 512
tintes 515
tocas 470, 520
transporte 477
trapiches 67
trigo 140, 147, 509
vacas 476
vajillas 9, 446
vasquines 147
vestidos 10, 134
vino 140, 141, 471
zapatos 520, 522
zarcillos 9
zinabasa 519
Pregoneros 156, 167, 186, 258
Presa, Juan de la 67, 77, 108, 228, 316, 453
Presidentes 13, 14, 34, 102, 397, 411, 426, 428, 432, 504
Altamirano y Velasco, D. Fernando 251
Avendaño, D. Diego de 237, 245
Criado de Castilla, Alonso 475, 482, 483, 486, 489, 505
García de Valverde, Diego 160
Gomera, Conde de la 453
Martínez de Landecho, Juan 489
Mayén de Rueda, Pedro 408, 444
Peraza de Ayala y Rojas, D. Antonio 124, 519, 521
Quiñones Osorio, D. Alvaro de 49, 55, 104, 458
Sande, Francisco de 459
Valverde, García de 130, 139, 144, 159, 459, 461
Presos 17, 20, 21, 36, 82, 84, 97, 102, 107, 117, 121, 132, 143, 205, 210, 431, 481, 483
Préstamos 136, 151, 179, 424, 469, 478, 480
Prieto de Villegas, Antonio 251
Prieto de Villegas, Da. Guiomar 286
Principales 138, 144, 197
Priores 55, 57, 103, 104, 138, 202, 215, 243, 264, 266, 407, 431, 449
Priostes 448
Proboste, Juan Bautista 507
Procuradores 8, 13, 18, 20, 24, 26, 30, 40, 53, 60, 75, 78, 80, 92, 118, 129, 131, 138, 143, 144, 145, 146, 147, 155, 158, 161, 162, 165, 171, 179, 180, 182, 183, 192, 198, 199, 200, 201, 207, 217, 218, 219, 222, 229, 230, 231, 233, 236, 243, 252, 260, 265, 270, 410, 411, 417, 421, 430, 435, 438, 441, 447, 453, 461, 478, 484, 503, 505, 508
Procuradores Generales 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 59, 79
Promesas de dote 26, 144, 147, 148, 215, 217, 406, 437, 442
Protomédicos 33, 262
Provinciales 255, 270, 448
Provincias
Chiapa 17, 31, 97, 102, 165, 173, 174, 206, 237, 270, 449, 463
Comayagua 80, 102, 122, 511
Costa Rica 15, 192, 236
de los Zoquez 102
Guatemala 39
Guazaqualco 181
Honduras 22, 34, 104, 168, 196, 197, 198, 207, 243, 246, 267, 438, 472, 475, 483, 508, 511
Naco 182
Nicaragua 15, 17, 20, 21, 109, 118, 134, 135, 148, 166, 171, 175, 184, 192, 225, 236, 258, 413, 469, 474, 480, 502
Sacapulas 160
San Miguel 118, 160, 470
San Salvador 200, 244, 469, 515, 521
San Vicente de Chiapa 39
Soconusco 60, 101, 158, 170, 191, 206, 217, 411, 462, 480, 482, 484, 522
Suchitepéquez 21, 28, 150, 165, 213, 222, 266, 269, 485
Teguantepeque (México) 266
Verapaz 143, 244, 410, 511
Yucatán 503
Zapotitlán 96, 102, 103, 140, 174, 242, 473, 511
Provisores 108, 490
Puebla de los Angeles (México) 19, 31, 97, 103, 105, 231, 250, 262, 263, 266, 449, 471, 507
Puente de la Reina 495
Puercos 182
véase Cerdos
Puerta de Colindres, Francisco 125, 412, 500
véase Colindres, Francisco de; Colindres Puerta, Francisco de
Puerto Belo (Panamá) 171
Puerto Rico 238
Puerto y Padilla, María de 205
Puerto, Da. Francisca del 292, 437
Puertocarrero, D. Pedro de 184
Puertocarrero, Da. Isabel 151, 496
Pulgar, Alonso 180
Pulperías 11
Pulperos 91, 103

Q

Quadra, Da. Ana de la 141
Quadrado,Toribio 461
Quatepeque
véase Coatepeque (El Salvador)
Quaxiniquilapa 73
Querellas 132, 198
Quesada, Isabel de 445
Quevedo, Luis de 257
Quezaltenango 210, 212, 224, 301, 369, 445, 502
Quezalteocino, cerrillos 411
Quezaltepeque 307, 350, 375
Quilisinapa, laguna de 270
Quimichapa, arroyo 426
Quimistepeque 390
Quimistlán, hacienda 508
Quiñones Osorio, D. Alvaro de 49, 55, 104, 458
véase Presidentes
Quiñones y Castro, D. Diego de 104
Quiñones, Catalina de 317
Quiñones, D. Diego de 103
Quiñones, Da. Isabel de 446
Quiñones, Da. Jerónima de 130, 147, 372, 376
Quiñones, Elvira de 130, 159, 301, 372, 376
Quiñones, Francisco de 144, 372
Quiñones, Fray Juan de 266, 312, 316
Quintanilla, Bartolomé de 453, 454, 479
Quintanilla, familia 479
Quintanilla, Francisca de 380
Quinteo, Fray Francisco 470
Quintero, Luis 362
Quiquisat, río 309
Quiriguá, estancia 62, 457
Quiroga y Moya, D. Antonio de 239, 248
Quiroga y Moya, D. Justo de 239
Quiroga y Moya, D. Pedro de 239
Quiroga, D. Juan Gaspar de 239
Quiroga, Da. Catalina de 293
Quiroga, Da. Lucía de 248
Quiroga, Da. Magdalena de 121, 293, 375
Quiroga, Da. María de 208, 211
Quiroga, Fray Pedro de 248
Quiroga, Justo de 240
Quirós de Vardezia, Eugenia 296
Quirós y Aguilera, Bernardo de 494
Quirós, D. Alonso de 500
Quirós, Diego de 424
Quirós, Juana de 175
Quixada, Diego Antonio de 192
Quixada, Melchora 118

R

Rabanal, Alvaro 214
Rabena, Bárbola 254
Rabena, Juan Antonio 254

Rabena, Julio 254
Rabinal 482
Ramallo, Melchor 224
Rambla, villa de (España) 247
Ramírez de Arellano, Nicolás 243, 255
Ramírez de Pareja, Francisco 22
Ramírez de Vargas, Alonso 303, 365
Ramírez de Vargas, D. Alonso 211, 298, 303
Ramírez de Vargas, D. Antonio 4, 18, 19, 34, 93, 101, 157, 283, 284, 286, 289, 293, 298, 300, 302, 303, 322, 325, 332, 393, 400, 489, 506
Ramírez de Vargas, D. Gómez 298, 300, 303, 462
Ramírez de Vargas, Da. Juana 19, 95, 101, 200
Ramírez Delgado, Pedro 109
Ramírez Pacheco, Juan 129, 151
Ramírez, Alonso 28, 44, 47, 59, 60, 69, 85, 88, 168, 169, 171, 173, 325, 327, 338, 370, 390
Ramírez, D. Diego 151
Ramírez, D. Gaspar 208
Ramírez, D. Marcos 434, 441, 459
Ramírez, Diego 138, 145, 151, 238, 330, 347, 355, 358, 473
Ramírez, Francisco 73, 184, 185
Ramírez, Fray Miguel 312
Ramírez, Fray Pedro 312
Ramírez, Gaspar 238
Ramírez, Ignacio 450
Ramírez, Juan 134, 155, 389
Ramírez, Juana 173
Ramírez, Lorenzo 168
Ramírez, Marcos 27, 28, 31, 38, 40, 98, 204, 281, 285, 313, 315, 330, 357, 358, 362, 363, 373, 419, 429, 434, 435, 437, 441, 442, 502
Ramírez, María 69
Ramírez, Pedro 105, 168, 200
Ramos, Da. Juana 367, 478, 485, 497, 499
Ramos, Domingo 23, 107, 217, 223, 459
Ramos, Francisco 113
Ramos, Joseph 198
Ramos, Juan 21, 446, 472, 523
Ramos, Juana 293, 406
Ramos, María 250
Ramos, Martín 186
Raposo, Alonso 104
Raso 519, 520
Rati, Xacome 282
Ratificaciones 149, 157
Rauri, Gaspar de la 131
Razinas, Pedro de 25
Real Audiencia
véase Audiencia
Real Caja 197, 198, 214, 259, 428, 489
Real de Quesada, Alonso 33, 95, 105, 223
Real de Quesada, Diego 191
Real Hacienda 133, 172, 245, 276, 304, 305, 400, 480, 511
Real Patronato 453
Real, Leonor del 98
Real, Paula del 98, 99
Realejo, puerto del 82, 320
Realejo, villa del (Nicaragua) 8, 97, 165, 192, 221, 270, 297, 481
Reales Azogues 198
Reales Ejecutorias 164
Rebolledo, Catalina de 495
Rebolledo, Leonor de 292
Rebolledo, Mariana de 273
Recalde, Da. Melchora de 144
Recalde, Mateo de 363
Receptores 8, 26, 27, 45, 56, 104, 131, 168, 172, 195, 208, 211, 237, 249, 399, 430, 463, 506
de Penas de Cámara 155, 428, 439, 486
Receptores Generales 169, 507
Recibos 3, 20, 21, 25, 35, 80, 104, 108, 113, 131, 135, 171, 205, 224, 226, 231, 432, 463, 474, 475, 481, 491, 522
Recibos de bulas 473
Rectores 244, 253, 254, 263
Recuas 6, 16, 19, 37, 95, 103, 105, 107, 218, 266, 267, 424, 447, 452, 471, 474, 475, 486, 513, 521
Redenciones 105, 156, 161, 201, 222, 258, 398, 483, 506
Regidores 4, 5, 8, 9, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 33, 38, 44, 45, 47, 54, 58, 59, 60, 62, 66, 69, 70, 77, 79, 81, 83, 84, 85, 88, 89, 93, 94, 95, 101, 103, 107, 109, 124, 131, 133, 134, 136, 137, 138, 142, 144, 147, 156, 157, 159, 160, 164, 165, 166, 168, 169, 171, 172, 174, 176, 185, 191, 194, 196, 197, 199, 200, 201, 206, 207, 210–213, 218, 223, 224, 225, 226, 242, 244, 248, 251, 253, 254, 255, 258, 262, 264, 266, 268, 400, 401, 420, 425, 426, 427, 436, 439, 441, 443, 451, 453, 461, 462, 469, 471, 472, 476, 479, 480, 482, 483, 489, 490, 504, 506, 514, 519, 521
Regimientos 34
véase Cabildos
Registradores 439
Registros 422
Reinoso, Bartolomé 139
Reinosso, Da. Isabel 97
Relatores 79, 145, 460, 475
Religiosas 204, 211, 217, 225, 229, 230, 232, 234, 240, 246, 247, 248, 250, 253, 257, 263, 407
Religiosos 166, 199, 201, 202, 204, 206, 210, 212, 213, 215, 218, 219, 221, 224, 226, 227, 230, 231, 236, 238, 239, 240, 248, 256, 259, 262, 264, 266, 269, 413, 422, 440, 451, 452
Relojeros 49, 236, 478
Rematarios 14, 485, 487, 502, 508, 509, 510, 511
Remates 95, 138, 145, 146, 151, 162, 192, 208, 233, 257, 266, 415, 433, 447, 449, 451, 486
Remón, Gregorio 119
Rendón de Carvajal, Miguel 255
Rendón, Juan 471
Rengel, Francisco 502
Rengifo, Gil 440
Rentas 18, 19, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 50, 51, 52, 64, 66, 68, 69, 71, 72, 74, 77, 78, 81, 83, 94, 105, 157, 158, 479, 485
Rentería y Avendaño, Da. Ana de 245
Renuncias 8, 9, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 84, 93, 94, 109, 166, 169, 171, 173, 175, 212, 213, 214, 224, 225, 227, 232, 248, 250, 253, 254, 259, 264, 413, 427, 429, 442, 452, 453, 454, 462, 464, 502
Repartimientos 27, 109
Repeso 251
Reposteros 254
Requena, tierras 54
Resciciones 501
Reses 62, 248, 252, 269, 439
Resino de Cabrera, Bartolomé 206
Resino de Cabrera, Da. Francisca 293
Resino de Cabrera, Isabel 91
Resino de Cabrera, Juan 77, 413, 446
Resino de Cabrera, María 91
Resino de Cabrera, Melchor 431
Resino de Guevara, Francisco 102
Resino, Bartolomé 495, 512
Resino, Da. Francisca 414
Resino, Da. Isabel 417
Resino, Diego 124
Resino, Francisco 191
Resino, Juan 371
Resino, Lázaro 447
Retablos 142, 160, 167, 181, 448, 464
Revenga, Fray Urbano de 312
Revocaciones 143
Revolorio, Fernando de 172, 173
véase Alvarez de Revolorio, Hernando
Réxil, Antonio de 231
Réxil, María de 231
Rey, Juan 186
Reyes Sandoval, Juan de los 500
Reyes Santiago, Gaspar de los 311
Reyes, Ana de los 263
Reyes, Antonio de los 32, 255
Reyes, Baltasar de los 167
Reyes, Bernardo de los 264
Reyes, Catalina de los 393
Reyes, ciudad de los (Perú) 17, 262, 482
Reyes, Fabián de los 227, 392, 418, 454, 479, 498, 504
Reyes, Francisco de los 392, 393
Reyes, Gaspar de los 89, 191, 229, 354, 358, 487
Reyes, Ignacio de los 196, 378
Reyes, Isabel de los 392, 393
Reyes, Jerónimo de los 392
Reyes, Juan de los 167, 202
Reyes, Juan Franco de los 392

Reyes, María Ana de los 281
Reyes, María de los 54, 454
Reyes, Melchor de los 169, 490
Reyes, Melchora de los 229, 415
Reyes, Sebastián de los 392, 393, 450, 454
Reyes, Simón de los 80
Reyna, Leonor de 353, 469
Reyna, Marina de 46
Reynoso, Fray Diego de 221
Reynoso, Luisa de 292
Reynosso, Da. María de 160
Ribadeneira, Francisco de 118
véase Rivadeneira, Francisco de
Ribadeneyra, Abraham 282
Ribas, Da. María de 247, 313
Ribas, Manuel de 459
Ribera Infante, Da. Juana de 448
Ribera Mexía, Da. María de 340
Ribera, Alonso de 147
Ribera, Da. Juana de 241
Ribera, Francisco de 18
Ribera, Inés de 50, 389, 491
Ribero, Da. Mariana de 36
Ribero, Inés de 411
Ribero, Isabel de 406
Ribero, Pedro 524
Riberos Galeote, Juan de 121
Riberos, Antonio 508
Riberos, Juan Andrés 509
Riberos, Manuel 509
Riberos, Melchor 144
Riberos, Sebastián 508
Rico de Ribera, Jerónimo 151
Rico, Blas 97
Rico, Juan Bautista 442
Rico, Petronila 441
Rico, Sebastián 21
Río de las Vacas 43, 113
Río Hondo 62, 198
Río, Gregorio del 498
Rioja, La (España) 81
Ríos, Diego de los 414
Ríos, Gregorio de los 492
Ríos, Isabel de los 409
Ríos, Juan de los 366, 371, 377, 380, 405, 412, 431, 445, 457, 478, 523
Riquel, Gaspar 514
Riquelme, Fernando 484
Riva Sobremazas, Fernando de la 326
Rivadeneira (Rivadeneyra), Da. Beatriz de 160, 193, 426
Rivadeneira (Rivadeneyra), Francisco de 33, 435, 524
véase Ribadeneira, Francisco de
Rivadeneyra Zorita, Francisco 435
Rivadeneyra, Juan de 430
Rivas Bracamonte, Francisco de 425
Rivas y Arellano, Da. Beatriz de 104, 215
Rivas, Da. Catalina de 523
Rivas, Da. María de 309, 315
Rivas, Damián de 144, 425
Rivas, Domingo de 110
Rivas, Francisca de 91
Rivera Infante, Da. Bernardina de 459
Rivera Sotomayor, Jerónimo de 206
Rivera Tamariz, Da. Isabel de 194, 233
Rivera, D. Fernando de 428
Rivera, D. Perafán de 160
Rivera, Da. Francisca de 168
Rivera, Da. Juana de 57
Rivera, Da. María de 459
Rivera, Diego de 459
Rivera, Francisca de 123, 220
Rivera, Francisco de 123, 198, 200, 201, 506
Rivera, Inés de 52, 77, 295, 333, 338, 407
Rivera, Juan de 120
Rivera, Pedro de 320
Rizo, Andrés 206
Roatán (Honduras) 269
Roberto Cabeza de Vaca, Da. Francisca 307
Roberto Cabeza de Vaca, Da. María 307
Robledo y Mendoza, D. Alonso de 20, 31, 218
Robledo, Alfonso de 149
Robledo, Alonso de 122, 149
Robledo, Ana de 277
Robledo, D. Alonso de 421
Robledo, Diego de 64, 149, 298, 342, 347, 372, 377, 420
Robles Alcántara, Diego de 262
Robles Alcántara, Francisco de 485
Robles y Carbajal, D. Rodrigo de 17
Robles, Andrés de 521
Robles, Antón de 521
Robles, Bartolomé de 79, 528
Robles, Catalina de 431
Robles, D. Luis de 472
Robles, D. Martín de 170
Robles, Da. Juana de 220
Robles, Juan de 492
Robles, Juana de 224
Rodas Hurtado, Agustín de 321
Rodas, Alonso de 366
Rodas, Ana de 342
Rodas, Antonio de 359, 374, 491
Rodas, Isabel de 47, 81
Rodas, Lucas de 491
Rodas, Lucía de 451
Rodas, Marcos de 451
Rodas, María de 451
Rodas, Vitoria de 184
Rodenas, Antonia 170
Rodenas, Antonio de 170
Rodenas, Cristóbal 170
Rodenas, Manuel 170
Rodenas, Sebastián 170
Rodilla, monasterio de (España) 259
Rodríguez Bala, Lope 490
Rodríguez Cabrillo de Medrano, Juan 133
Rodríguez Cabrillo, Juan 130, 185, 186, 187, 290, 333, 431
estancia 418
Rodríguez Camacho, Juan 54, 150, 167
Rodríguez Carvajo, Francisco 90, 101, 223
Rodríguez Corral, María 275
Rodríguez Cuéllar, Bartolomé 253
Rodríguez Dávila, Esteban 118
Rodríguez de Arbón, Francisca 80
Rodríguez de Arteaga, Diego 402
Rodríguez de Avila, Sebastián 8, 317, 364, 385
Rodríguez de Biveros, Luis 509
Rodríguez de Bobadilla, Juan 237
Rodríguez de Cáceres, Pedro 527
Rodríguez de Castro, Gaspar 197
Rodríguez de Castro, Juan 202
Rodríguez de Chinchilla, María 276
Rodríguez de Coronado, D. Sebastián 446
Rodríguez de Escobar, Juan 164
Rodríguez de las Barillas, Da. María 176
Rodríguez de las Barillas, Lope 11, 82, 135, 157, 311, 367, 377, 488
Rodríguez de los Barrios, María 183
Rodríguez de Merlo, Antonio 44
Rodríguez de Miranda, María 340
Rodríguez de Miranda, Melchor 424
Rodríguez de Munera, Pedro 214
Rodríguez de Ocampo, Juan 55, 65, 278, 287, 327, 335, 337, 341, 345, 362, 363, 364, 365, 366, 368, 369, 370, 386, 392, 418, 497
Rodríguez de Quiroga, Juan 45, 208, 211, 237
Rodríguez de Saravia, Da. Tomasina 363
Rodríguez de Saravia, Isabel 118, 417
Rodríguez de Torquemada, Nicolás 31
Rodríguez de Vargas, Catalina 141
Rodríguez de Villanueva, Alonso 214
Rodríguez de Zúñiga, Francisco 135
Rodríguez del Padrón, Antonio 409, 471
Rodríguez del Padrón, Miguel 463
Rodríguez del Vado, Alonso 473
Rodríguez Frías, Juan 300
Rodríguez Godoy, Juan 349
Rodríguez Godoy, Lorenzo 447
Rodríguez Lobo, Francisco 18, 458
Rodríguez Lobo, Juan 56
Rodríguez Lobo, María 118
Rodríguez Mallén, Tomás 118
Rodríguez Merendón, Bartolomé 317
Rodríguez Mijangos, Juan 72, 164, 281, 383
Rodríguez Moreno, Antonio 15
Rodríguez Nieto, Alonso 54
véase Rodríguez, Alonso
Rodríguez Nieto, Antonio 267
Rodríguez Paniagua, Pedro 122

Rodríguez Picón, Cristóbal 204, 433
Rodríguez Roldán, Luis 469
Rodríguez Romero, Pedro 353
Rodríguez Santos, Diego 333, 351
Rodríguez Tablero, Juan 282
Rodríguez Torquemada, Bartolomé 31
Rodríguez, Alonso 3, 18, 66, 183, 184, 237, 273, 284, 289, 292, 297, 298, 299, 305, 393, 487, 509
vease Escribanos Rodríguez, Alonso
Rodríguez, Ana 111, 197, 451
Rodríguez, Antón 135
Rodríguez, Antonio 5, 69, 442, 460
Rodríguez, Bartolomé 509
Rodríguez, Beatriz 245
Rodríguez, Bernardina 443
Rodríguez, Catalina 363, 383, 429, 498
Rodríguez, Constanza 414
Rodríguez, Cristóbal 459, 512
Rodríguez, Diego 369
Rodríguez, Domingo 360
Rodríguez, Elvira 364, 442
Rodríguez, Fernando 216
Rodríguez, Francisca 59, 70, 80, 412
Rodríguez, Francisco 229, 412, 479, 489
Rodríguez, Gaspar 347
Rodríguez, Gregorio 120
Rodríguez, Inés 229
Rodríguez, Isabel 125, 208
Rodríguez, Juan 187, 381, 388, 412
Rodríguez, Juana 111, 451
Rodríguez, Leonor 472
Rodríguez, Lope 161
Rodríguez, Lucas 121
Rodríguez, Luis 500
Rodríguez, Magdalena 412, 451
Rodríguez, Manuel 67, 280, 288, 342, 363, 373, 375, 386, 415, 473, 484, 513
Rodríguez, María 183, 275, 405, 409, 442, 498
Rodríguez, Martín 490
Rodríguez, Mateo 214
Rodríguez, Melchor 288, 334, 349, 388, 389, 390, 391, 418
Rodríguez, Mencía 135, 210
Rodríguez, Pedro 156, 176
Rodríguez, Sebastián 442
Rodríguez, Simón 103
Rodríguez, Tomás 228
Rodríguez, Vicente 526
Roelas, Da. Mariana de las 174
Roelas, Magdalena de las 174
Rogel, Bernabé 232
Rogel, Francisco 59, 69, 71, 173, 174, 232
Rojas, Agustín de 458
Rojas, Ana de 90, 358
Rojas, Francisco de 492
Rojas, Juan de 68, 162, 305, 363, 371
Rojas, María de 512
Roldán, Francisco 45, 66, 91, 521, 522
Roldana, Paula 148
Román, Fernando 505
véase Román, Hernando; Romano, Hernando
Román, Francisco 217
Román, Hernando 144
véase Romano, Hernando; Román, Fernando
Román, Isabel 447
Román, María 155, 161, 503
Román, Mencía 51
Román, Pedro 514
Romano, Francisco 308
Romano, Hernando 137, 138
véase Román, Hernando; Román, Fernando
Romero Valtodano, Francisco 202
Romero, D. Jerónimo 137, 138, 325
Romero, D. Tomás 228
Romero, Diego 216, 328
Romero, Francisco 417, 432, 508
Romero, Gonzalo 302, 393
Romero, Juan 195, 401
Romero, Pedro 239, 362
Romo de Velasco, Fernando 324
Ronda, Juan de 180
Ronquillo, Da. Catalina 455
Ronquillo, Da. Francisca 455
Ronquillo, Da. Inés 455
Ropa 16, 17, 100, 101, 105, 179, 184, 185
Ros, Pedro 3, 11, 44, 49
Ros, Pedro de 21
Rosa, Catalina de la 52, 464
Rosa, Gonzalo 63
Rosa, Gonzalo de la 109, 337, 365, 366
Rosa, María de la 458
Rosado, Diego 267
Rosales Tamariz, Antonio de 195
Rosales, Antonio de 75, 156, 160, 335, 339, 385, 412
Rosales, Da. Francisca de 243
Rosales, Felipe de 412
Rosales, Jerónimo de 415
Rosales, Joseph de 255, 269
Rosales, Juan de 332, 352, 389, 393, 486
Rosales, María de 402
Rosales, Pablo de 194, 397
Rosarios 520
Rosas, Juan de 245
Rosuela, Sebastián 213
Rota, villa de (Estpaña) 434
Roxano Becerra, Antonio 193
Roxas, Alonso de 308
Roxel, Bartolomé 174
Rozas, Andrés de 400
Rúa, Da. Leonor de la 308
Ruán 4, 24, 140, 141, 514, 519
Ruano Suárez, Francisco 252
Ruano, Francisca 252, 445
Ruano, Joseph 252
Ruano, María 66, 252, 457
Ruano, Mariana 217
Rubio, Miguel 179
Rueda y Góngora, D. Eugenio de 21
Rueda, Mateo de 72, 204, 241, 450
Rueda, Tomás de 160
Rugama Alvarado, Diego de 445
Ruiz Alfonso, Pablo 262
Ruiz Buchán, Alonso 40, 45, 474, 475, 487, 503, 509
Ruiz Davilés, Juan 431
Ruiz de Antequera, Pedro 277, 278
Ruiz de Anzora, Pedro 48
Ruiz de Argueta, Da. Isabel 216
Ruiz de Arteaga, Diego 90
Ruiz de Artiaga, Diego 240, 249, 361
Ruiz de Avilés, Juan 46, 157, 200, 239, 289, 291, 293, 309, 328, 329, 334, 350, 364, 366, 367, 418, 435, 478, 479, 485, 497, 499, 505
Ruiz de Ayala y Villela, Sancho 8, 9, 82, 83
Ruiz de Ayala, Sancho 64, 322, 438
Ruiz de Brizuela, Lázaro 217
Ruiz de Buenaño, Magdalena 265
Ruiz de Cabrera, María 351
Ruiz de Contreras, D. Juan 64, 89, 107, 110, 228, 398, 457
Ruiz de Corral, D. Felipe 46, 61, 68, 94, 157, 280, 284, 285, 293, 299, 328
Ruiz de Escobar, Cristóbal 449
Ruiz de Funes, Bartolomé 398
Ruiz de Funes, Pedro 265
Ruiz de los Ramos, Juan 54, 291, 312
Ruiz de Mendieta, Pedro 219
Ruiz de Miranda, Da. María 206, 452, 488
Ruiz de Mondragón, Catalina 382
Ruiz de Saldívar, Pedro 474
Ruiz de Villela, Juan 8, 27, 28, 32, 369, 523
Ruiz Lozano, Domingo 19, 23, 219
Ruiz Maldonado, Antonio 307, 371
Ruiz Melgarejo, Pedro 219, 421
Ruiz Mondragón, Catalina 441
Ruiz, Antonia 414
Ruiz, Bartolomé 23, 63, 83, 401, 402, 460
Ruiz, Beatriz 487
Ruiz, Blas 216
Ruiz, Catalina 340
Ruiz, Cristóbal 223, 449
Ruiz, Domingo 523
Ruiz, Francisco 414
Ruiz, Gaspar 51, 298
Ruiz, Isabel 487
Ruiz, Juan 97, 196, 487
Ruiz, Justiniana 282
Ruiz, López 339
Ruiz, Marcos 179, 186
Ruiz, María 46, 74, 209, 278, 329
Ruiz, Melchor 148

S

Saavedra, Ana de 443
Saavedra, D. Juan de 133
Saavedra, Da. Ana de 135
Saavedra, Da. Isabel de 285
Saavedra, Da. Juana de 142, 420
Saavedra, Da. Marina de 133
Saavedra, Juana de 443
Sabanas 456
Sábanas 17

Sabaneta, estancia de la 455
Sacapulas 67, 70, 165, 174
Sacatepéquez 34, 52, 137, 226, 259, 281, 305, 355, 359, 417, 421, 422
Sacatlán (México) 263
Sacualpa Espíritu Santo, pueblo 174
Saculomi, estancia 62
Sáenz de Carranza, Pedro 226
Sáenz y Escobar, D. Blas 390
Sáenz, Clemente 7
Sáez Marroquín, Nuño 147, 149, 288, 297, 305, 330, 341, 348, 389, 391
Sáez, Pedro del 55
Sagarraga, D. Juan de 224
Sahagún (España) 158
Salamá 37
  valle 316, 378, 510
Salamanca (España) 81, 159, 213, 240, 450
Salamanca, Antón de 181, 182
Salamanca, Diego de 180, 183
Salarios 112, 117, 120, 122, 123, 134, 136, 257, 423, 473
Salas y Moya, Da. Catalina de 239, 248
Salas y Moya, Da. Luisa de 239
Salazar Monsalve, Antonio de 235
Salazar Monsalve, D. Diego de 84, 208, 302, 348
  véase Salazar, D. Diego de
Salazar Monsalve, Da. Catalina de 235
Salazar Monsalve, Juan de 8, 38, 44, 235, 324, 382, 440
Salazar Ubois, Da. Ana de 23
  véase Dubois, Da. Ana; Ubois, Da. Ana de
Salazar, Andrea de 525
Salazar, Antonio de 139, 162, 313, 314, 348, 365, 412, 446, 496
Salazar, Bartolomé de 117
Salazar, Catalina de 129, 224
Salazar, Cristóbal de 171, 244, 354
Salazar, D. Diego de 121, 235
  véase Salazar Monsalve, D. Diego de
Salazar, D. Francisco de 199
Salazar, D. Gabriel Esteban de 251, 258
Salazar, D. Juan de 198
Salazar, Da. Ana de 135, 142, 286
Salazar, Da. Bernaldina de 135
Salazar, Da. Catalina de 74, 323
Salazar, Da. Francisca de 244, 285
Salazar, Da. Magdalena de 135
Salazar, Da. María de 260, 279, 323, 327, 415, 417, 418, 431
Salazar, Fray Gregorio de 316
Salazar, Hernando de 511
Salazar, Juan de 23, 49, 54, 139, 277, 306, 315, 380, 389, 428, 470, 471, 478
Salazar, Justo de 82
Salazar, Lucas de 263
Salazar, María de 480
Salazar, Pedro de 490
Salazar, Tomás de 139, 150, 301, 342, 347, 379, 381, 408, 413, 442, 446
Salba, Francisco de 137
Salcedo, Alonso de 48
Salcedo, Juan de 382
Salcedo, Luis de 311
Saldívar, Juan de 169
Salguero, Pedro de 252
Salinas 119
Salinas Alavés, Alvaro de 107, 452
Salinas Alavés, Diego de 267
Salinas y la Cerda, D. Andrés de 268
Salinas, Antonio de 322
Salinas, Diego de 266
Salinas, Juana de 312
Salinas, río 349
Salinera, paso de la 104
Salmerón, Pedro 321, 518, 528
Salto, El (estancia) 463
Salusinagua, parcialidad 200
Salvago, Cristóbal 421
Salvago, D. Gaspar 287
Salvago, Gaspar 129
Salvatierra, Ana de 338, 344, 366, 367
Salvatierra, Andrea de 411
Salvatierra, Cristóbal de 180, 363
Salvatierra, Da. Lucía de 330
Salvatierra, Da. María de 338, 376
Salvatierra, Felipe de 197
Salvatierra, Francisca de 102
Salvatierra, Francisco de 233
Salvatierra, Inés de 290, 376
Salvatierra, Isabel de 332
Salvatierra, Juan de 362
Salvatierra, Juana de 3
Salvatierra, Lucas de 233, 512
Salvatierra, Lucía de 102, 233
Salvatierra, Pascual de 192
Salvatierra, Paula de 411
Salzedo, Gaspar de 477
Samayoa, Pedro 232
Sambo Chulimán, pueblo 195
San Agustín, barrio 338
San Agustín, Juana de 454
San Agustín, Leonor de 91
San Andrés 26, 52, 174
San Andrés Teguantepeque, obraje 40
San Andrés Villaseca 213, 266, 269
San Andrés Zapotitán 323
San Andrés, estancia 320
San Andrés, haciendas 300
San Andrés, río de 161
San Antonio 52
  cerro 359
  estancia 78, 369
  milpa de 423
  obraje 488
  pintura 100
San Antonio Ateo (El Salvador) 201
San Antonio de Padua
  estancia 212
  obraje 417
San Antonio Nexapa 165
San Antonio Suchitepéquez 92, 96, 102, 117, 191, 214, 273, 287, 406, 461, 495, 504, 507
San Antonio, Juana de 263, 347
San Antonio, María de 40, 429, 486
San Antonio, Marta de 70
San Antonio, Nicolasa de 248
San Bartolomé
  estancia 414, 415
  pueblo 256
San Bartolomé Mazatenango 28, 85, 165
San Bartolomé, Francisca de 290
San Bernardino Pasón 80
San Bernardino, Mariana de 496
San Blas, María de
  véase Guzmán Villacreces, Da. María de
San Buenaventura, Ana de 454
San Carlos, Francisca de 234
San Crispín, labor 423
San Cristóbal 41, 125
  hacienda 357
San Cristóbal Alta y Baja, milpa 145
San Cristóbal Amatitlán 64, 67, 70, 78, 103, 243
San Cristóbal Cozumalguapa 87
San Cristóbal de Calzadilla (España) 212
San Cristóbal de Piedralba (España) 183
San Cristóbal Totonicapa 369
San Diego, Mariana de 263
San Diego, obraje 334
San Elifonso, Clara de 263
San Esteban, Fray Juan de 391
San Esteban, Melchora de 523
San Fabián, Magdalena de 454
San Faustino, Isabel María de 229
San Felipe de Bustamante 264
San Felipe, Ana de 355
San Felipe, milpa 49
San Filiú, Da. Jerónima de 88, 345
San Francisco 117, 323, 335, 336, 340, 348
  barrio 277, 312, 364
  estancia 48, 356
  obraje 423
San Francisco Buena Vista, hacienda 240
San Francisco de la Candelaria, navío 32
San Francisco de la Costilla 289, 333
San Francisco de Paula, estancia 349
San Francisco Ichanguegue 203
San Francisco Zapotitlán 213, 273, 290, 462
San Francisco, Ana de 20, 64, 209, 211, 295, 315, 340, 437
San Francisco, Elvira de 302, 485
San Francisco, Juana de 214, 496, 501
San Francisco, obraje (Honduras) 198
San Gabriel 213, 269, 323

San Gabriel Mazatenango 266
San Gabriel, María de 448
San Gracián, Francisca de 115
San Gregorio, parcialidad 195
San Ildefonso de Amayo, estancia 288
San Ildefonso, Francisca de 211, 373
San Ildefonso, Jerónima de 61, 94
San Ildefonso, Leonor de 98
San Ildefonso, sitio 331
San Jacinto, Beatriz de 315
San Jacinto, estancia 441
San Jacinto, María de 496
San Jacinto, obraje 334
San Jerónimo 136, 338
estancia 346, 457
huertas 514
obraje 360
valle 46
San Jerónimo Motozinta 117
San Josepe, Fray Francisco de 481
vease Mata, Francisco de
San Joseph, Ana de 294, 307, 463
San Joseph, Beatriz de 234
San Joseph, Catalina de 240, 450
San Joseph, Damiana de 119
San Joseph, Isabel de 263
San Joseph, María de 263, 510
San Joseph, Mariana de 388
San Joseph, Micaela de 263
San Joseph, milpa 283
San Josephe
ingenio (Honduras) 198
labor 433
San Juan Alotenango 87, 144
San Juan Amatitlán 31, 41, 42, 64, 67, 70, 78, 125, 310, 341, 349, 352, 380, 381
San Juan Bautista (Nicaragua) 258
San Juan Camotán 259
San Juan Cindega (Nicaragua) 258
San Juan de Nagualapa 91, 92, 480, 495
véase Nagualapa
San Juan de Ulúa (México) 474, 475
San Juan Gascón 62, 254, 315, 351
San Juan Miaguatlán 479
San Juan Nonualco (El Salvador) 226
San Juan Oloteque 87
San Juan Opico (El Salvador) 464
San Juan Quezalcoatitlán (El Salvador) 231
San Juan Sacatepéquez 47, 85, 89, 109, 191, 339, 355, 369, 384, 420, 441
San Juan, Ana de 523
San Juan, Angela 50
San Juan, Catalina de 450
San Juan, Elvira de 296
San Juan, Francisca de 235, 240
San Juan, Isabel de 236, 427
San Juan, Leonor de 486
San Juan, María de 6, 142, 213, 233, 458
San Juan, navío 185
San Lorenzo
estancia 197
milpa 135
pueblo 452
valle de 505
San Lorenzo Monroy 82
San Lorenzo Villa Seca 174
San Lorenzo, Juliana de 422
San Lucas 12, 125, 236, 320
huerta 413
pueblo 200, 427, 433
San Lucas Osumacinta (Chiapas) 237
San Luis Potosí 399, 400
San Luis, Jerónima de 464
San Luis, María de 158
San Marcos, María de 415
San Martín 174, 213, 323
pueblo 421
San Martín (Madrid) 284
San Martín de la Vega, villa de (España) 163, 409, 431
San Martín Jilotepeque 71, 98, 331, 344, 347, 362, 378, 418, 432
San Martín Zapotitlán 266, 269, 290
San Martín, Ana María de 246, 247
San Matías, obraje 133
San Miguel
collación 291
estancia 62, 457
obraje 228
pueblo 145, 287
retablo 142
San Miguel (El Salvador) 4, 12, 16, 21, 78, 118, 179, 201, 216, 220, 233, 238, 240, 248, 268, 289, 299, 313, 334, 417, 464, 472, 474, 480, 481, 485, 489, 497, 506, 510, 514, 519, 521, 528
San Miguel del Manché 39
San Miguel, Catalina de 36
San Miguel, Juana de 235
San Millán y Herrera, Da. Catalina de 81
San Millán, Catalina de 31, 81
San Millán, Da. Catalina de 31
San Millán, Pedro de 81
San Nicolás, estancia 307, 350
San Nicolás, Josefa de 248
San Pablo 165
San Pablo Sajcap, estancia 26
San Pablo, estancia 212
San Pablo, Lucía de 347
San Pedro 134
San Pedro (Honduras) 196, 198, 508
San Pedro Jocopilas 165
San Pedro Mártir 495
San Pedro Mazagua (El Salvador) 201
San Pedro Sacatepéquez 86, 109, 339, 374, 384
San Pedro y Cuéllar, Felipe de 237
San Pedro, altar 96
San Pedro, Beatriz de 119
San Pedro, Catalina de 454
San Pedro, estancia 252
San Pedro, Francisca de 421
San Pedro, Juana de 405
San Pedro, Lázaro de 184
San Pedro, Lucía de 217
San Pedro, María de 454
San Rafael Urías, finca 52, 281
San Rafael, Francisca de 485
San Raimundo 47
San Raymundo, Isabel de 454
San Salvador (El Salvador) 16, 21, 29, 48, 65, 80, 118, 129, 131, 133, 136, 138, 155, 191, 200, 201, 205, 216, 226, 240, 248, 252, 253, 258, 265, 268, 277, 287, 288, 292, 300, 304, 307, 320, 327, 334, 340, 349, 369, 375, 382, 399, 406, 411, 415, 417, 421, 424, 425, 440, 453, 469, 473, 474, 476, 479, 483, 485, 489, 498, 510, 511, 516, 521, 523, 528
San Salvador de Friamunde, feligresía de (Portugal) 248
San Salvador, navío 187
San Sebastián 63, 356, 472, 524
barrio 361, 363, 365
finca 281
pueblo 426, 452
tejar 135
villa (Canarias) 509
San Vicente de Lorenzana (El Salvador) 248, 479
San Vicente, collación de (España) 260
San Vicente, D. Juan de 22
San Vicente, estancia 463
Sanarate, estancia 419, 455
véase Zanarate, estancia
Sánchez Araque, Pedro 310
Sánchez Atencio, Pedro 75, 325, 329, 390, 487
Sánchez Bao, Alonso 11
Sánchez Barahona, Juana 164
Sánchez Barba, Sebastián 104
Sánchez Bermexo, Andrés 212
Sánchez Bravo, María 333
Sánchez Caballero, Juan 297
Sánchez Coutiño, familia 140, 451
Sánchez de Aldeanueva, Juan 229
Sánchez de Carranza, D. Jerónimo 28, 77, 84, 196, 290, 301, 302, 312, 315, 326, 439, 440, 449
véase Carranza, D. Jerónimo Sancho de; Sánchez de Carranza, D. Jerónimo Sancho
Sánchez de Carranza, D. Jerónimo Sancho 34
véase Carranza, D. Jerónimo Sancho de
Sánchez de Carranza, Francisco Sancho 429
Sánchez de Carranza, Jerónimo 477
Sánchez de Feria, Teresa 411
Sánchez de Figueroa, Alonso 377, 417
Sánchez de Irbienza, Pablo 506, 507
Sánchez de la Jara, Agustín 238
Sánchez de la Parra, Manuel 245
Sánchez de la Torre, Antón 191
Sánchez de la Torre, Antonio 92
Sánchez de Madrid, Fran-

cisco 280
Sánchez de Molina, Alonso 23
Sánchez de Rivera, Francisco 169, 197
Sánchez de Santiago, Diego 11, 374, 447
Sánchez de Solís, Juan 494
Sánchez de Torrijos, Pedro 38, 39
Sánchez de Urrutia, Marcos 207
Sánchez Durán, Nicolás 383, 439
Sánchez Luna, Cristóbal 331, 378, 417, 432
Sánchez Montero, Alonso 361
Sánchez Morgado, Juan 97, 195
Sánchez Ormigo, Juan 405
Sánchez Parejo, Alonso 262
Sánchez Parejo, Bartolomé 262
Sánchez Serrano, Bernardino 222
Sánchez Serrano, Diego 323
Sánchez Tamborino, Francisco 186
Sánchez Tirado, Bartolomé 5, 12, 39, 56, 66, 91, 332, 393, 405, 409
Sánchez Tosina, Alonso 25, 119
Sánchez, Alonso 23
Sánchez, Ana 146, 407
Sánchez, Angela 369
Sánchez, Antón 134
Sánchez, Antonio 85
Sánchez, Bartolomé 25
Sánchez, Bernabela 103
Sánchez, Catalina 319, 421
Sánchez, Cristóbal 183
Sánchez, Diego 169
Sánchez, Felipa 509, 524
Sánchez, Francisco 47, 181
Sánchez, Gómez 182
Sánchez, Ignacio 263
Sánchez, Inés 368
Sánchez, Jerónimo 104
Sánchez, Juan 71, 98, 290, 342
Sánchez, Juana 104, 181, 431
Sánchez, Leonor 27
Sánchez, Luis 51
Sánchez, Mari 168
Sánchez, María 281, 407
Sánchez, Mateo 352, 462
Sánchez, Mencía 289
Sánchez, Miguel 328, 330
Sánchez, Pedro 179, 330, 331
Sánchez, Sebastián 343
Sánchez, Silvestre 310, 340, 343, 511
Sánchez, Tomás 36
Sandoval, Gaspar de 417
Sandoval, Gonzalo de 293, 353, 488
Sandoval, Juste de 139
Sandoval, Licdo. 180
Sandoval, Pedro de 21, 27, 195, 242, 390
Sandoval, Simón de 72, 430, 439
Sanfiliú Villarrasa, Da. Jerónima 357
Sanjurjo, Blas de 92
Sanlúcar de Barrameda (España) 22, 91, 104, 111, 112, 113, 238, 239
Sansare, estancia 455
Santa Ana 337
Santa Ana, Diego de 142
Santa Ana, estancia 434
Santa Ana, Jerónima de 454
Santa Ana, Mateo de 473
Santa Ana, obraje 479
Santa Catalina 11, 52, 75, 299, 339
  milpa 488
  pueblo 145
Santa Catalina Totonicapa 369
Santa Clara, Isabel de 496
Santa Clara, pueblo 145, 299
Santa Cruz
  estancia 410
  pueblo 174
Santa Cruz y Salvatierra, Miguel de 197, 198
Santa Cruz, Alonso de 480, 498
Santa Cruz, Francisco de 69, 274, 368, 383, 456, 458
Santa Cruz, Juan de 498
Santa Cruz, María de 171
Santa Cruz, Nicolás de 217
Santa Cruz, Tomás de 457
Santa Cruzada 34, 245, 259, 265, 284, 287, 299, 307
  contadores 35
Santa Fe de Bogotá (Colombia) 147, 256
Santa Fee, Da. Isabel 495
Santa Gertrudis, Catalina de 279, 329
Santa Inés, pueblo 125, 138, 143, 193, 264, 433, 442, 454
Santa Isabel, parcialidad 195
Santa Lucía 41, 87, 161, 259, 304, 334, 338, 342, 344
  estancia 361
  prado de 56
  pueblo 145
  sabana de 456, 505
Santa Lucía (El Salvador) 469
  cerro 474, 476, 478
Santa María de Cunén 160
Santa María de Jesús 204
Santa María Joyabaj 362
Santa María la Mayor, collación (España) 225
Santa María, Fray Domingo de 442
Santa María, Juana de 250
Santa María, puerto de (España) 135, 437
Santa Teresa, Isabel María de 230
Santa Teresa, Jerónima de 263
Santa Teresa, Juana de 389
Santana Pareja, Cristóbal de 157, 287, 507
Santana, Inés de 292
Santiago Argueta, Felipa de 212
Santiago Chávez y Ayala, D. Francisco de 12
  véase Santiago y Ayala, D. Francisco de
Santiago Chávez, D. Francisco de 258
Santiago Chávez, D. Jerónimo de 219
Santiago Chávez, Da. Ana de 219
Santiago Chávez, Da. María de 219
Santiago Chávez, Gregorio de 428, 508
Santiago Chávez, Juan de 314
Santiago Chávez, Pedro de 314, 428
Santiago Cotzumalguapa 133, 421
Santiago Cozomaloapa 498
Santiago de la Maza, Fernando de 326
Santiago de la Maza, Pedro de 9, 27, 28, 33, 34, 38, 68, 81, 83, 105, 109, 200, 379, 448
Santiago de los Caballeros 393
Santiago Sacatepéquez 86
Santiago y Alavés, Da. Catalina de 277
Santiago y Ayala, D. Francisco de 19, 191
  véase Santiago Chávez y Ayala, D. Francisco de
Santiago y Carbonel, Da. Ana de 195
Santiago Zambo Chuhman San Gregorio, pueblo 191
Santiago Zamora 52
Santiago, Ana de 54
Santiago, Catalina de 142, 290, 501
Santiago, Celedón de 103, 170, 193, 399
Santiago, Conde de 251, 254
Santiago, D. Francisco de 219, 355, 440
Santiago, D. Jerónimo de 428, 440
Santiago, Da. Ana María de 428
Santiago, estancia 62
Santiago, Felipe de 326
Santiago, Francisco de 18, 41, 109, 145, 157, 428, 490, 526
Santiago, Gregorio de 52, 76, 472
Santiago, Isabel de 429
Santiago, Juan de 267, 413, 428
Santiago, sitio 457
Santié, Juan Bautista 494
Santísima Trinidad de Sonsonate 308
  véase Sonsonate (El Salvador)
Santísima Trinidad, La (ingenio) 243
Santisteban, colación de (España) 294
Santisteban, Pedro de 182
Santizo Girón, Da. María de 434
Santizo, Cristóbal de 459, 511
Santizo, D. Cristóbal de 78
Santizo, D. Gonzalo de 78, 357, 459
Santizo, D. Juan de 434, 459
Santizo, Da. Ana de 309, 313, 363
Santizo, Diego de 26, 78, 355
Santizo, Ignacio de 58, 78, 81, 355
Santizo, Juan de 459
Santizo, María de 212, 236
Santo Domingo Sinacao 85, 109
  véase Santo Domingo Xenacoj
Santo Domingo Xenacoj 335
Santo Domingo, barrio 316, 328, 338, 347, 350, 357, 369, 370
Santo Domingo, Inés de 92

Santo Domingo, Isabel de 20, 92, 253, 315
Santo Domingo, María de 485
Santo Domingo, sitio 331
Santo Oficio
véase Inquisición
Santo Tomás 27, 57, 299
Santo Tomás Chichicastenango 174
Santo Tomás de Castilla 8, 22, 32, 79, 85, 90, 163, 265, 288, 322, 471, 481, 482, 493, 501
Santos, Cristóbal 344, 454
Santos, Domingo de 208
Santos, Francisco de 7, 12, 21, 71, 99, 104, 119, 203, 215
Santos, Nicolás de 119
Sanz Bartolomé, Pedro 423
Sanz de Arrisa, Miguel 19
Sanz de Badía, Clemente 211
Sanz de Escobar, Luis 209
Sanz, Juan 211
Sanz, Lorenza 211
Sanz, Martín 247
Sanz, Micael 212
Saraos Benavente, Andrés de 273
Saravia Cardoso, Nuño 32
Saravia, Da. Tomasina de 228, 269
Saravia, Damiana de 118, 228
Saravia, Nuño 95
Sargentos Mayores 58, 105, 473
Sarmiento, Baltasar 21
Sarmiento, Da. Ana 7, 215
Sarmiento, Da. Juana 298
Sarmiento, Da. Luisa 298
Sarmiento, Isabel 66, 91, 332, 333, 393, 427
Sarmiento, María 427
Sarrasín, Andrés 454
Sarrasín, Juan Bautista 453, 454
Sastres 4, 5, 6, 11, 17, 20, 25, 32, 33, 36, 42, 43, 44, 46, 50, 53, 69, 83, 84, 107, 124, 194, 203, 208, 210, 223, 243, 411, 437, 450, 454, 478, 504
Saucedo, Fray Francisco de 142
Saucedo, Gaspar de 487, 488, 491, 495, 501, 503
Saucedo, Juan de 439
Saucedo, Pedro de 144, 381, 503
Sauces, río de los 463
Savona (Italia) 158, 282
Sayales 62, 136, 140, 519
Saz Mazariegos, D. Juan del 237
Saz, Jacinto del 78
Saz, Pedro del 375, 380
Sazo, Agustín 41, 353
Sebo 15, 145, 505
Secretaría de Indias 195
Secretarios 161, 209, 219, 226, 252, 400, 419, 420, 513
Seda 470, 519
Sedano, Ana 236
Sedano, Francisca 236
Sedano, Juan 161
Sedano, Juana 351
Sedeño de Miraval, Da. Ana María 231
Sederos 11, 42, 490
Segovia (España) 253
Segovia (Nicaragua) 258
Segura (España) 164
Segura Tobar, Juan de 137
Segura y Gálvez, Da. María de 306
Segura y Rojas, D. Juan de 400
Segura, D. Rodrigo de 306
Segura, Da. María de 22
Segura, Juan de 342
Segura, Tomás de 110
Sementeras 138, 139, 142, 410, 411
Sepeda, Juan de 120
Sepulturas 167
Sequera, Cristóbal de 171
Sequera, Francisco 255
Sermeño, Jacinto 455
Serna Bravo, Alonso de la 216, 220
Serna Bravo, Gregorio de la 218
Serna, Alonso de la 218
Serna, Da. Francisca de la 432
Serna, Gregorio de la 216, 218
Serna, Pedro de la 196, 197
Serón de Quiñones, Juan 268
Serón, Da. Juana 366
Serrano, Alonso 391
Serrano, Andrés 56, 481
Serrano, Bernardo 449
Serrano, Cristóbal 391
Serrano, Francisco 369
Serrano, Fray Cristóbal 391
Serrano, Gaspar 449
Serrano, Juan 117, 118, 122, 175
Serrano, Pedro 449
Servicios 13, 95, 103, 107, 110, 117, 120, 122, 129, 133, 134, 135, 136, 141, 144, 155, 179, 421, 423, 472, 474, 475, 478, 482, 483, 488, 491, 512
Sevilla (España) 4, 22, 23, 33, 79, 103, 104, 111, 163, 164, 168, 176, 191, 210, 213, 224, 225, 238, 242, 243, 246, 247, 253, 260, 391, 400, 405, 411, 431, 432, 459, 471, 475, 481, 491, 501, 510, 516
Sevilla, Pedro de 198
Siancas, Guiomar de 40, 172, 251
véase Ziancas, Guiomar
Siancas, Rodrigo de 490
véase Ziancas, Rodrigo de
Sibaja, D. Fernando de 427
Sibaja, D. Martín de 229
Sicapate 119
Sierra de Cinacantan 286
Sierra, Alonso de 289, 300, 332, 390, 507
Sierra, Alonso de la 91
Sierra, Antonio de 96
Sierra, Catalina de 96
Sierra, D. Antonio de 52
Sierra, Damián de 481
Sierra, María 253
Sierra, río de la 58, 81
Sigonay, Juan 284
Sigüenza, Bartolomé de 478
Silieza, D. Juan Bautista de 261
véase Cilieza Velasco, D. Juan Bautista de
Sillas de montar 16, 17, 100, 109, 136, 187
Silleros 58, 80, 143, 483, 501, 503
Silva y Salazar, D. Alonso de 118
Silva y Zelaya, Bartolomé de 198
Silva, Juan de 390
Silva, Manuel de 198
Simón, Domingo 456, 481
Sinacantlan (Chiapas) 222
Síndicos 131, 198, 241, 465
Siquinalá 61, 94, 136, 145, 327, 488
Sobremonte, Mariana de 209
Sochantres 96
Soconusco 60, 346, 528
Solano, Juan 487
Solantes, Fray Francisco 312
Solares 150, 194, 199, 407, 449, 452, 456
Soldadas 133, 206
Solicitadores 475
Solís de Ardón, Cristóbal de 432
Solís Ulloa y Quiñones, D. Matías de 280, 316
Solís, Alonso de 477, 513
Solís, Catalina de 71
Solís, Cristóbal de 432, 440
Solís, Da. Luisa de 368
Solís, Fernando de 514
Solís, Francisco de 150, 379
Solís, Manuel de 508
Solís, María de 449
Solís, Pedro de 432
Solórzano y Medrano, D. Esteban de 262
véase Medrano y Solórzano, D. Esteban de
Solórzano y Rebolledo, D. Pedro de 422, 423
Solórzano, D. Antonio de 292, 496
Solórzano, D. Martín de 292
Solórzano, D. Melchor de 381, 388
Solórzano, D. Pedro de 284, 292, 379
Solórzano, D. Rodrigo de 500
Solórzano, Da. Clara de 122
Solórzano, Da. Clara Ventura de 292, 317, 318, 438, 450
Solórzano, Da. Francisca de 295, 323, 338
Solórzano, Da. Isabel de 423
Solórzano, Da. Juana de 292, 417
Solórzano, Da. María de 275, 292, 344
Solórzano, Martín de 292, 437
Solórzano, Mateo de 249
Solórzano, Melchor de 417
Solórzano, Pedro de 77, 275, 283, 285, 348, 349, 372, 392, 423, 428, 438, 445, 480, 482, 489, 493, 496, 501, 504
Soltero, D. Bartolomé 117
Sombrereros 97, 124, 142, 216
Sombreros 4, 34, 100, 520
Sonsonate (El Salvador) 67, 70, 92, 138, 169, 195, 207, 229, 231, 249, 252, 255, 266, 308, 406, 417, 421, 431, 439, 441, 455, 462, 469, 473, 485, 490, 504, 505, 510, 521
Sosa y Mendoza, Elena de 195
Sosa, Bernabé de 85, 501
Sosa, Cristóbal de 321
Sosa, Da. Ana de 249

Sosa, Da. Leonor de 244, 261
Sosa, Da. María de 161, 215
Sosa, Domingo de 125
Sosa, Enrique de 77
Sosa, Fernando de 161, 250, 365, 501, 503
Sosa, Francisca de 249
Sosa, Francisco de 6, 249, 373, 435, 448
Sosa, Hernando de 129, 143
Sosa, Juan Antonio de 195
Sosa, Juan Bautista de 26, 58, 80
Sosa, Manuel de 249
Sosa, Mauricio de 401
Sosa, Melchor de 92, 195, 324
Sotelo de Ulloa, Pedro 219
Soto Villarén, Pedro de 63, 75, 140, 341, 500
Soto, Antonia de 44
Soto, Jerónimo de 347, 510
Soto, Pedro de 296
Sotomayor, Bernaldiáñez de 286
Sotomayor, D. Alonso Honorio de 263
Sotomayor, D. Fernando de 206
Sotomayor, Da. Felipa de 201
Sotomayor, Fray Alonso de 206
Sotomayor, Juan Andrés de 207, 211
Sotomayor, Juan de 362
Sotomayor, Manuel de 293, 301, 353
Suárez de Herrera, Da. Ursula 298
Suárez de Oneta y Anleo, Catalina 80
Suárez de Peralta, D. Gonzalo 298, 316, 325
véase Xuárez de Peralta, D. Gonzalo
Suárez Pacheco, Da. Mencía 193
Suárez, Antonio 252
Suárez, Da. Isabel 462
Suárez, Da. María 405
Suárez, Diego 293
Suárez, Jerónima 300
Suárez, Josephe 198, 230
Suárez, Melchora 457
Suárez, Rodrigo 149, 150
Suarte, María de 158
Suaste, Inés de 283
Suaste, María de 282, 283, 493
Suaza, Francisco de 7, 260
Suaza, Juan de 223
Suazo, Francisco 4
Suazo, Tomás de 417
Subastas 451, 454, 505, 506
abasto de carne 12
Subcontrataciones 14
Subdiáconos 161, 243
Suchitepéquez 85, 145, 147, 223, 495, 521
Suegos (España) 247
Sumpango 135, 206, 329, 335, 426
véase Zumpango
Sutiava (Nicaragua) 474

T

Taberneros 11
Tacachico, pueblo 300, 417
Tacachico, valle (El Salvador) 48
Tacolat, obraje 169
Tacpa (El Salvador) 200
Tacuilula 252, 320
Tafetán 519
Tafoya, D. Melchor de 257, 265
Tajo, río (España) 149
Tajumulco 491
Talavera de la Reina, villa de (España) 149, 164, 193, 194, 238, 250, 405
Talavera, Da. Isabel de 233, 440, 443
Talqualoya 300
Tamanyque 133
Tamariz de Aguilar, Alonso 11, 13, 29, 30, 352
Tamariz, Gabriel 220
Tamayo, Juan de 213
Tambla (Honduras) 197
Tapachula 60
Tapaguapat, río 354
Tapale (Honduras) 407
Tapia, Da. María de 193
Taquacinate, estancia 418
Taquasinat, estancia 350
Taquaziná, estancia 329
Taxisco 336, 371
Tecoaco 346
Tecoluca 340, 349, 380
Teconalat, río 387
Teconolat, río 321
Tecpán 407, 409, 497
Tecpanatitlán 26
Tecpanguatemala 236, 470
Tecpatlán (Chiapa) 78
Teczigue (Honduras) 192
Teguantepeque, obraje 344
Teguantepeque, villa (México) 107, 452
Tegucigalpa (Honduras) 13, 34, 198, 201, 202, 268, 407, 412
Tejares 135
Tejeda, Estacio de 487
Tejero de la Cueva y Quiñones, Da. Andrea 254
Tejero, Matías 62
véase Texero, Matías
Tejutla 350
Téllez Barahona, Da. Antona 19
Téllez de Anzúrez, Juan 101
Téllez de Meneses y Peñaranda, Marcos 252
Téllez de Meneses, García 253
Téllez de Meneses, Manuel 322
Téllez, Ana 138
Téllez, Catalina 13
Téllez, Francisco 13
Téllez, Jerónimo 19
Téllez, Luis 40, 41, 45, 250
Tello de Velasco, D. Manuel 214, 231, 259
Tello de Velasco, D. Nicolás 259
Tello, Francisco 47
Temblores 243
Temixtitán 180
Tenango (Chiapas) 463
Tenerías 74, 209
Tenerife (Canarias) 443, 514, 524
Tepeaco 86, 87
Tequeañi, estancia 489
Tequitzetate, río 333
Tercera Orden de San Francisco, *véase* Ordenes: Tercera de San Francisco
Tercero, Da. Justa 227, 373
Terciopelo 254, 519
véase Precios: terciopelo
Terrazgos 43, 56
Tesistepre, río 516
Tesoreros 80, 132, 133, 147, 156, 158, 163, 165, 172, 182, 186, 223, 224, 230, 245, 400, 428, 472, 483, 508, 511, 513
Catedral 267
Catedral (Ciudad Real) 150
de la Santa Cruzada 34, 125, 266, 270, 450, 472, 473, 475, 484
del papel sellado 228
Jueces Oficiales 249, 441, 474
Testamentos 13, 18, 19, 27, 29, 30, 81, 98, 105, 110, 118, 119, 121–124, 129, 133, 139, 143, 144, 147, 148, 150, 156, 158, 163, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 174, 193, 196, 197, 198, 202–206, 208–212, 214, 216, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 232–237, 239, 240, 242, 243–254, 258, 259, 261, 262, 265, 268, 269, 405, 407–416, 419–422, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 433, 436–441, 442, 443, 445, 446–451, 453, 456–461, 463, 464, 473, 474, 484, 487, 503, 507
Tetitán (Soconusco) 426
Texada, Francisco de 80
Texcuaco (Tesquaco) 87, 141, 329, 418
Texeda, Francisco de 58
Texero, D. Tomás 174
Texero, Matías 18, 31, 39, 60, 166, 167, 174, 191, 194, 254
véase Tejero, Matías
Texutla 165, 307
Tiánguez 43, 48, 54, 59, 167, 173, 463, 512
Tiendas 84, 138, 142, 184, 191, 195, 202, 203, 214, 223, 247, 251, 253, 266, 412, 435, 463
Tierra Blanca, obraje 337
Tierra Santa 405
Tierras 133
véase Precios: tierras
Tilapa
estancia 307, 350
río 307, 349
Tinoco Salazar, Da. Beatriz de 263
Tinta 6, 83
Tipón, estancia 62
Tiquizate 289
Tiquizate (Tiquizat), río 290, 293, 431
Tirado, Francisco 331
Tiradores 514
Tizón, sitio 457
Tlacotepeq 147
Tlacuilula 371
Tlaxisco 158
Tobar, Da. Inés de 131
Tobar, Jerónimo de 24, 145, 146, 215, 273, 288, 331, 339, 385, 386, 387
Tobar, Juan de 150
Tocolocoyo, río de 504
Tocoyo, estancia 426
Toledo (España) 34, 35, 168, 193, 221, 237, 263, 292, 405, 409, 431, 441, 445, 461, 492
Toledo de Valdivia, Fray Juan 227
Toledo Manrique, Enrique de 521
Toledo y de las Barillas, D. Diego de 426
Toledo, Da. Juana de 269
Toledo, Enrique de 26, 64, 119, 297, 314, 346

Toledo, Jerónimo de 186
Toledo, Joseph de 266
Tonaltepeque, estancia 60
Tonino, Francisco de 173
Toro (España) 232
Toro, Constancia de 164
Toros 14
Torquemada, Nicolás de 81
Torre, Da. Leonor de la 413
Torre, Gaspar de la 221, 521
Torre, Juan Antonio de la 435
Torre, Juan de la 519
Torre, Martín de la 491
Torres Barrera, Diego de 140
Torres Castillo, Juan de 217
Torres del Salto, Fernando 432
Torres del Salto, Gabriel 432
Torres Medinilla, Da. Ana de 235
Torres Medinilla, Juan de 109, 334, 391, 392, 420
Torres Páez, D. Fernando de 174
Torres y de la Osa, Catalina de 120
Torres, Ana de 419, 420
Torres, Andrés de 384
Torres, Antonio de 300, 318
Torres, Baltasar de 478
Torres, Bartolomé de 292
Torres, Cristóbal de 419, 475
Torres, D. Pedro de 200
Torres, Da. Ana de 511
Torres, Da. Isabel de 234, 291, 292, 490
Torres, Da. María de 408
Torres, Diego de 140, 285, 419
Torres, Enrique de 20, 44, 60, 69, 108, 449
Torres, Francisco de 57
Torres, Fray Domingo de 39, 44, 45, 46, 47, 79
Torres, Isabel de 49, 64, 73, 89, 228, 295, 317, 323, 338, 379, 398, 419
Torres, Juan de 242, 365
Torres, Juan Francisco de 91
Torres, María de 105, 419
Torres, Paula de 143, 324
Torres, Roberto de 22, 23
Torrijos (España) 461
Tostado, Juan 374
Totocoy, valle de 159
Totonicapa, sierra de 145
Tovar, Jerónimo de 66, 196, 200, 274, 344, 361, 365
véase Tobar, Jerónimo de
Tovar, Melchor de 102
Tovilla, D. Juan de la 12, 17, 31, 174, 451
Tovilla, Da. Francisca de la 64, 89, 90, 262, 268, 398
Tovilla, Da. María de la 262, 291
Tovilla, Juan de la 306
Transacciones 24, 175, 183, 197, 215, 218, 220, 224, 252, 258, 264, 268, 411, 432, 456, 488
Trapel, Antonio 517
Trapiches 64, 67, 70, 78, 166, 173, 264, 522
véase Ingenios
Traspasos 27, 165, 221, 223, 225, 433, 476, 523
Tratantes 203, 252, 449, 469, 470
Trebujena (España) 111, 405
Trejo, Benito de 191
Treviño, María 422
Trexo, Juan Marcos de 175
Tributos 17, 28, 32, 33, 34, 85, 85–88, 118, 129, 136, 145, 151, 163, 165, 173, 175, 183, 184, 191, 200, 201, 206, 213, 219, 225, 226, 230, 231, 240, 241, 258, 266, 407, 421, 422, 450, 463, 464, 472, 482, 485, 489, 508, 519
Trigo 12, 27, 31, 37, 50, 57, 58, 65, 89, 98, 109, 138, 140, 142, 144, 147, 161, 257, 420, 487, 509
Trinidad, Juana de la 486
Trinidad, María de la 92
Trinidad, villa 360
véase Sonsonate
Tripiana (España) 81
Troche Pinares, Julián 66, 90, 91, 290, 309, 315, 331, 333, 352
Troche, Manuel 293, 309, 332, 390, 431, 507, 515
Trojes 57
Troyuxena (España) 111
véase Trebujena (España)
Trujillo (Truxillo) (Honduras) 8, 79, 168, 170, 197, 207, 208, 246, 322, 428, 438, 473, 480, 502, 508, 509, 518, 526
Trujillo de Mendoza, D. Félix 227
Trujillo de Mendoza, Da. Laureana 219, 227
Trujillo y Betancurt, Da. Isabel de 269
Truxillo (España) 210, 292
Truxillo de Mendoza, Licdo. 285, 373
Truxillo de Mendoza, Pedro 227, 411, 427, 435
Truxillo, Juan 204
Tucumán (Perú) 203
Tumbala (Chiapas) 463
Turros, Los (estancia) 221
Tutores 9, 43, 70, 80, 90, 92, 102, 103, 107, 118, 119, 122, 125, 129, 130, 134, 149, 157, 161, 163, 174, 176, 186, 192, 199, 201, 203, 204, 213, 219, 220, 223, 231, 236, 239, 251, 264, 265, 399, 407, 408, 411, 415, 428, 432, 436, 446, 452, 454, 464, 488

U
Ubois, Da. Ana de 215, 373
véase Dubois, Da. Ana; Salazar Ubois, Da. Ana de
Ubois, Da. María Magdalena de 409
Uceda, Mencía de 229
Ugaragarín, Pedro de 296
Ugarte y Saravia, D. Agustín de 92
Ugarte, Jerónimo de 523
Ugarte, Pedro de 474
Ulloa, D. Esteban de 516
Ullon, villa de (España) 170
Umaña, Alonso de 472, 480
Umaña, Francisco de 289, 291, 313, 472, 480, 507
Umaña, Fray Pedro de 312
Umpierres, Da. Juana de 240
Ungría Girón, D. Manuel de 287, 474
Universidad de San Carlos 46, 268, 328
Unrrubia, Alonso de 427
véase Onrrubia, Alonso de
Unrrubia, Sebastián de 427
Unzueta y Ortiz, D. Pedro de 242
Unzueta, D. Diego de 242
Unzueta, D. Juan de 242
Unzueta, Da. Josefa de 242
Unzueta, Da. María de 242
Unzueta, Da. Tomasa de 242
Urbina Cervera, Pedro de 381
Urbina, Da. Elena Jerónima de 387
Ureña, Francisca de 319
Urías, laguna 360
Urrea Carroz, Da. Jerónima de 172
Urrea, D. Antonio Gregorio de 90, 171
Urrutia de Vergara, D. Antonio 217
Utiel, Francisco de 50
Uzelotlán 282

V
Vacas 132, 159
río de las 125, 158, 226, 240, 341, 342, 359, 447, 526
valle de las 125
Valasátegui, Fray Juan de 297
Valderrama y Bobadilla, Da. María de 419
Valderrama, Ana de 55, 156, 287
Valderrama, Antonio de 343
Valderrama, Da. Catalina de 415
Valderrama, Da. María de 373
Valderrama, Francisco de 167
Valderrey, Francisco Alberto de 19
Valdés Daza, Lucas de 23
Valdés y Cárcamo, Da. Catalina de 9, 10, 83, 90, 212
*véase*Cárcamo (y) Valdés, Da. Catalina de
Valdés y Cárcamo, Da. Jerónima de 305
Valdés, Clemente de 296
Valdés, Fray Joseph de 264
Valdés, Juan 264, 369
Valdés, Juan de 202
Valdés, Pedro de 444
Valdespino y Mendoza, Da. Laureana de 427
Valdespino, Bartolomé de 284
Valdespino, Padre 459
Valdisón, Juan Bautista 254
véase Baldizón, Juan Bautista
Valdivia, Da. Juana de 200, 227, 320
Valdivieso, Jusephe 84
Valdivieso, Luisa de 134
Valencia (España) 449, 463
Valencia, Reino de 495, 496
Valenzuela, D. García de 266
véase Avila Valenzuela, D. García de
Valenzuela, Francisco 264
Valera, Fray Andrés de 160
Valerio, Andrés 121
Valladares (Valladar), Juan de 3, 13, 48, 387
Valladolid (España) 159, 164, 213, 224, 422, 500

Valladolid, Baltasar de 509, 521, 524
Valladolid, Gaspar de 509
Valladolid, Juan de 509, 524
Valle Antillón, D. Pedro del 79, 239, 246, 397, 398, 400, 401, 402
Valle Corral, D. Francisco del 34, 68, 389, 393
Valle Corral, D. Lorenzo del 249
Valle Corral, Da. Jacoba del 46
Valle de Quexo, Pedro del 365
Valle Real de Léniz (España) 242
Valle y Velasco, Damián del 464
Valle, Bartolomé del 498
Valle, D. Pedro del 366
Valle, Francisco del 384
Valle, Isabel del 192, 288, 331
Valle, Juan del 112, 295, 338, 370
Valle, Juan Francisco del 118
Valle, Nicolás del 285, 344
Vallecillos, partido de 195
Vallejo, Ana de 137
Vallejo, Francisco de 19, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 49, 51, 68, 110, 277, 292, 304, 311, 320, 326, 327, 329, 332, 333, 335, 338, 340, 342, 348, 350, 351, 354, 355, 357, 358, 362, 363, 367, 369, 371, 373, 374, 380, 381, 382, 383, 384, 386, 387, 389, 390, 392
véase Escribanos: Vallejo, Francisco de
Valles de Quexo, Pedro 63
véase Valle de Quexo, Pedro del
Valles, Pedro de 355
Valtodano, Francisco 200
Valverde, D. Francisco de 130
Vaqueros 145
Vargas Cabrera, Alonso de 205
Vargas Cedillo, Andrés de 120, 121
Vargas Cepeda, Da. María de 225
Vargas Lobo, Alonso de 133, 417, 420
Vargas Lobo, Da. María de 463
Vargas Lobo, Diego de 439
Vargas, Alonso de 130, 179, 182, 285, 413, 498, 513
Vargas, Antonio de 7, 175, 232
Vargas, D. Juan de 80
Vargas, Da. Ana de 84
Vargas, Da. Gregoria de 413
Vargas, Da. Isabel de 157, 274, 284, 286
Vargas, Da. Mariana de 226
Vargas, Da. Marina de 200, 294, 314, 343, 371, 374, 376, 384, 416, 418, 439, 444
Vargas, Elena de 133
Vargas, Francisco de 125, 303, 334
Vargas, Jerónima de 56
Vargas, Juan de 258
Vargas, Manuel de 69
Vargas, María de 231
Vargas, Marina de 462
Vargas, Melchora de 319, 411
Varona, Pedro 263
Váscones de Figueroa, Matías 171
Váscones, Da. María de 369
Vásquez Coronado, D. Juan 450
Vásquez Dardón, Francisco 233, 236
Vásquez Dávila, Da. María 6, 435
Vásquez de Alvarado, D. Gonzalo 506, 507
Vásquez de Alvarado, D. Juan 507
Vásquez de Alvarado, Juan 334, 352, 436
Vásquez de Ardón, Da. Isabel 383
Vásquez de Ardón, Da. Juana 72
Vásquez de Ardón, Francisco 310, 358, 367, 383
Vásquez de Astorga, Juan 255
Vásquez de Avila, Da. María 385
Vásquez de Cabrera, D. Antonio 212, 213
Vásquez de Cabrera, Juan 106, 330, 340, 347, 371, 376, 444, 507
Vásquez de Coronado, D. Carlos 3, 10, 157, 163, 244, 274, 280, 303, 309, 326, 333, 348, 355, 429, 454, 492, 493, 519
Vásquez de Coronado, D. Gaspar 274
Vásquez de Coronado, D. Juan 45, 274, 349, 454
Vásquez de Dueñas, Alonso 194, 195
Vásquez de Espinosa, D. Juan 230
Vásquez de Figueroa, Alonso 172, 251
Vásquez de Figueroa, Esteban 27, 60, 82, 124, 172, 251
Vásquez de Figueroa, Lorenzo 172, 217
Vásquez de Figueroa, Matías 172, 251
Vásquez de Figueroa, Pedro 172, 218
Vásquez de Jaén, Estefanía 201
Vásquez de la Tovilla, Da. María 323
Vásquez de Lugo, Hernán 240, 314, 450, 452
Vásquez de Madrigal, Gabriel 91, 432
Vásquez Lozano de San Buenaventura, Fray Domingo 213
Vásquez, Alonso 474, 503, 504, 512
Vásquez, Ana 110, 172, 217, 220, 365, 448, 455
Vásquez, Antonio 412, 475, 497
Vásquez, Bartolomé 244, 249, 262
Vásquez, Beatriz 387, 405
Vásquez, Catalina 211
Vásquez, Cecilia 199, 274
Vásquez, D. Carlos 283
Vásquez, Da. Juana 455
Vásquez, Estefanía 40
Vásquez, Francisca 213
Vásquez, Francisco 43, 73, 136, 233, 281, 282, 337, 412, 420, 429
Vásquez, Juan 12, 249
Vásquez, Leonor 342
Vásquez, Lorenzo 512
Vásquez, Marcos 249
Vásquez, María 172, 247, 420
Vásquez, Matías 172
Vásquez, Miguel 296
Vaz, Eva 248
Veedores 210
Vega, Alonso de 221
Vega, Ana de la 374
Vega, Catalina de 405
Vega, Da. Micaela de la 421
Vega, Francisco de 12, 171, 352, 366, 367, 389, 469–528
véase Escribanos Vega, Francisco de
Vega, Gregorio de la 33, 34, 204, 400, 451
Vega, Inés de 385
Vega, Lorenzo de la 97
Vega, Manuel de 52, 75, 360
Vega, María de 171
Vega, Martín de 484
Veintemilla, Diego de 372
Veintemilla, Francisco Joseph 448
Veintemilla, Isabel de 229, 382
Vela, Francisco 205
Velasco de Avila, Pedro 50, 160
Velasco Montano, Francisco 509
Velasco, Alonso de 180, 184
Velasco, Bartolomé 254
Velasco, D. Cristóbal de 417
Velasco, D. Francisco de 381
Velasco, D. Manuel de 230
Velasco, Da. Francisca de 388
Velasco, Diego de 109, 110
Velasco, Francisco de 185, 487
Velasco, Juan de 180, 186
Velasco, Pedro de 304
Velásquez Berdugo, Pedro 140, 141, 147, 239
Velásquez de Monzón, Da. Isabel 200, 239
Velásquez Farfán, Baltasar 368, 461
Velásquez, Ana 414
Velásquez, Andrés 74
Velásquez, Baltasar 367
Velásquez, Diego 143, 144, 414
Velásquez, Fernando 67, 77, 158, 388
Velásquez, Francisco 67, 203, 204, 228, 464
Velázquez de Guevara, Andrés 217
Velázquez, Diego 354
Vélez Nájera, Alonso 107, 226, 440, 444
Vélez, Alonso 241
Vélez, Ana 135
Vélez, Catalina 385
Vélez, Da. Isabel 387
Vélez, Da. Juana 240, 241
Vélez, Da. María 517
Vélez, Da. Micaela 318
Vélez, Diego 419
Vélez, Francisca 449
Vélez, Fray Alonso 421
Vélez, Isabel 223, 298, 347, 444, 449, 462
Vélez, Juana 390, 421
Vélez, Pablo 196

Ventas 8, 10, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 56, 77, 80, 82, 90, 109, 110, 119, 124, 135, 136, 137, 139, 141, 142, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 169, 173, 181, 183, 184, 191, 194, 195, 196, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 207, 210, 213, 215, 217, 219, 220, 221, 226, 227, 229, 230, 233, 236, 237, 239, 243, 244, 245, 247, 248, 250, 251, 253, 256, 257, 262, 267, 268, 397, 398, 399, 401, 402, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 424, 425, 426, 428, 431, 432, 434, 435, 437, 438, 439, 441, 444, 446, 447, 448, 449, 452, 453, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 463, 469, 470, 471, 476, 477, 480, 481, 483, 485, 487, 489, 490, 501, 502, 504, 505, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 521
Vera, Da. Beatriz de 375
Vera, Gabriel de 53, 230, 409, 419
Vera, Martín Esteban de la 134
Vera, villa de (España) 245
Veracruz (México) 20, 25, 79, 84, 104, 214, 218, 267, 471, 474, 475, 482, 491, 513
Verapaz 18, 47, 174, 241, 521, 525
Verdoso, Sebastián de 439
Vergara, Beatriz de 297
Vergara, Francisco de 129
Vergara, Juan de 210
Vestidos 81
Vía, Domingo de la 63
Vicarios 144, 197, 202, 229, 252, 267
Vicente, Antonio 354
Vicerrectores 162
Victoria, Juan de 159
Vidal Catalán, Pedro 362
Vidal, Mario Antonio 17
Vides Alvarado, D. Gonzalo de 280
Vides Berdugo, Alonso de 61, 160, 162, 361, 471, 517
Vides Berdugo, Da. María 441
Vides y Alvarado, D. Andrés de 421
Vides, Alonso de 131, 132, 483
Vides, Andrés de 131
Vides, D. Andrés de 329
Viejo
  estero del 201
  pueblo del 221
Viera, Domingo 526
Vigilante, Nonato 175
Vilches Maldonado, Diego de 208
Vilches, Catalina 192
Vilches, Diego de 11, 25, 107
Vilches, Hernando 151
Villa, María de la 123
Villacreces Alvarado y de la Cueva, D. Juan de 130, 135
Villacreces y Alvarado, D. Jorge de 213
  véase Alvarado y Villacreces, D. Jorge de
Villacreces, D. Esteban 341
Villacreces, D. Juan de 422
Villacreces, Da. María de 346, 364
Villafaña, Da. Josefa de 356
Villafaña, Josefa de 125
Villafuerte, D. Marcos de 191
Villafuerte, Da. María de 406
Villagrán Mazariegos, Da. Francisca de 222
Villagrán, Da. Magdalena de 381
Villalobos Jara, Joseph de 236
Villalobos, Jerónimo Pablo de 473, 509
Villalobos, Joseph de 235
Villalobos, Lope de 360, 411
Villalobos, Mencía de 310, 337, 358
Villalobos, Pedro de 209, 292, 299, 346, 458, 461
Villalta Avalos, Francisco de 145
Villalta, Francisca de 39
Villamayor, en la Mancha, villa de (España) 193
Villamayor, Luis de 129
Villanueva de la Serena (España) 263
Villanueva, Beatriz de 297, 346
Villarán, villa de (España) 246
Villareal, Ana María de 441
Villareal, Bartolomé de 441
Villareal, Joseph de 441
Villareal, Nicolás de 441
Villarroel, D. Fernando de 31, 102
Villasanta, Catalina de 212
Villasanta, Tomás de 136, 364
Villaviciosa, Melchor de 361, 371
Villeda, Martín de 273, 279
Villegas Carasa, Diego de 469
Villegas Carasa, Francisco de 434
Villegas Prieto, Da. Catalina de 205
Villegas, Bernardo de 13
Villegas, Cristóbal de 55, 285
Villegas, D. Cristóbal de 41
Villegas, Da. Catalina de 200, 329
Villegas, Da. Guiomar de 157
Villegas, Francisco de 515
Villegas, Rodrigo de 343, 380, 493
Villegas, Sebastián de 329
Villela, D. Joseph de 9
Villela, D. Sebastián de 438
Villela, Da. Elvira de 438
Villela, Gregorio de 219, 448
Villela, Martín de 9, 68, 280, 284, 285, 286, 288, 294, 296, 299, 300, 301, 303, 307, 309, 310, 312, 322, 323, 392, 393, 407, 415, 431, 439, 454, 471, 473, 474, 475, 491, 496, 502, 505, 510, 511, 513, 525, 526
Villena, Da. Felipa de 247, 296, 297, 313, 348, 433
Vinajeras 93
Viñas 104
Vínculos 48, 83, 431
Vino 25, 90, 257, 486, 514
Vinuessa y Medina, Juan de 217
Violeros 480
Virués, Pedro de 158, 278, 309, 318, 328, 351, 359, 474, 475, 480, 493
Visitadores Generales 102, 103
Vitoria, D. Diego de 167
Vitoria, Da. María de 135
Vivanco, D. Bernabé de 392
Vivar, Da. Mariana de 427
Vivar, Diego de 368
Vivar, Luis de 185, 373
Vivas, Juan 3, 120
Vivas, Manuel de 378
Vivas, Marcos de 317
Vivero, villa de (España) 248
Vizcaya (España) 219, 234, 246, 247, 425, 438

X

Xaime de la Peña, Diego 300, 327
Xalapa 302
Xalapa, estancia 369
Xalpatagua 339
  véase Jalpatagua
Xaltipa, río 337
Xara, Juana de la 341
Xáuregui, palacio de 167
Xayacatepeq 287
Xayatepeque (El Salvador) 34
Xenacoj 421
Xerez de la Chuluteca
  véase Choluteca, villa de (El Salvador)
Xerez Serrano, Bartolomé de 304
Xerez Serrano, Francisco de 78, 109, 161, 199, 216, 220, 273, 274, 275, 277, 278, 288, 290, 292, 295, 300, 302, 304, 308, 316, 320, 322, 325, 326, 331, 334, 338, 339, 346, 354, 362, 367, 386, 391, 393, 418, 461, 474, 479, 496, 498, 501, 508, 528
Xerez, Alonso de 411
Xerez, Francisco de 66, 274
Xerez, Joseph de 270
Xibaja y Zárate, D. Francisco 230
Xicalapa 289, 309, 314, 390, 431
Xilapa, río 144
Ximénez de Bonilla, Francisco 5, 36
Ximénez de Ferrera, Josefa 232
Ximénez de Ferrera, Nicolasa 232
Ximénez de los Ríos, Francisco 294, 307, 336, 458, 460, 496
Ximénez de Medina, Baltasar 147
Ximénez de Urrea, Da. Antonia 248
Ximénez de Urrea, Da. Manuela 172
Ximénez de Urrea, Da. María 268
Ximénez Gordillo, Diego 474
Ximénez Majano, Juan 122, 196, 215
Ximénez Rendón, Da. Luisa 232
Ximénez Rondón, Da. Luisa 247
Ximénez Tardío, Diego 268
Ximénez, Ana 168, 169, 338

Ximénez, Antón 223
Ximénez, Antonio 307
Ximénez, Da. Leonor 245
Ximénez, Da. Luisa 248
Ximénez, Elvira 134
Ximénez, Francisca 237
Ximénez, Francisco 307
Ximénez, Isabel 63, 134
Ximénez, Juan 104, 172
Ximénez, María 37, 137, 230, 487
Ximénez, Sebastián 307
Ximénez, Simón 102
Ximón, Domingo 490, 508, 514, 515, 516
Xinés de Inojosa, Juan 265
Xinés, Juan 265
Xinovés, Pablo 156
Xinovés, Pedro 484
Xiquilite 93, 106
Xiquipilas 174
Xirón de Alvarado, D. Alonso 15, 159, 194
Xirón de Guzmán, D. Pedro 269
véase Girón de Guzmán, D. Pedro
Xirón y Santizo, Da. María 459
Xirón, D. Pedro 160
Xirón, Da. Isabel 174, 283
Xirón, Francisco 78, 156, 459, 478
Xironda, hacienda (Soconusco) 462
Xuárez de Benavides, Francisco 514
Xuárez de Peralta, D. Gonzalo 484
véase Suárez de Peralta, D. Gonzalo
Xuárez, Antonio 96
Xuárez, Diego 18, 39, 59, 60, 96, 159, 164, 252, 345, 423, 429, 511
Xuárez, Felipe 230
Xuárez, Fray Diego 312, 316
Xuárez, Luis 62

Y

Yáñez Moreno, Da. María 15
Yáñez, Pedro 462
Yangüitlán (México) 521
Yarce, Domingo de 417
Yeguas 42, 48, 60, 62, 72, 106, 109, 110, 132, 141, 159, 198, 212, 234, 248, 414, 415, 420, 431, 439, 479
Yepes, Martín de 35
Ynocote (Honduras) 129
Yrive y Alava, Matías de 326
Yucatán 241, 277
Yuntas 73
Yza, Ana 273
Yztapa 343

Z

Zaballos, Sancho de 145
véase Cevallos, Sancho de
Zacapa 62, 517
Zacatecoluca (El Salvador) 226, 334, 343, 349, 369, 375, 408, 511
Zacateros 136
Zacualpa 212, 410, 487
estancia 369
Zacualpa Izguatlán 509
Zaldívar, Da. Gregoria de 201
Zaldívar, Fray Nicolás 201
Zaldívar, Miguel de 262
Zaldívar, Simón de 201
Zamayaque 150, 273
Zambrana, Fray Juan de 182
Zamora (España) 18, 123
Zamora Lezcano, Alonso de 164, 319, 421
Zamora, Alonso de 139, 365
Zamora, Catalina de 139, 408, 476
Zamora, Da. Beatriz de 246
Zamora, Diego de 319
Zamora, Felipe de 37, 95
Zamora, Francisco de 139, 432
Zamora, Isabel de 139
Zamora, Juan de 139, 289
Zamora, Luis de 408, 409, 433
Zanarate, estancia 330, 369
véase Sanarate, estancia
Zapata de Cárdenas, Alonso 385, 445
Zapata de Cárdenas, D. Pedro 251, 258
Zapata, Alonso 344
Zapata, D. Fray Juan 299
Zapata, Luis 31, 41, 203, 204, 450, 458, 460, 464
Zapateros 5, 6, 28, 49, 66, 77, 91, 124, 136, 217, 223, 400, 413, 435, 448, 449, 464, 474, 476, 512, 521
Zapatos 520, 522
Zapotán Tecsistepeque 200
Zapotitlán 96
Zárate y Navarro, Da. Catalina de 44, 194, 202
Zárate y Valera, Da. Mayor de 42
Zárate, Da. Catalina de 42, 371, 372, 377
Zárate, Da. Mayor de 341
Zárate, Jerónimo de 208, 216
Zárate, Lucas de 267
Zárate, Rodrigo de 216
Zarauz Benavente, Andrés de 497
Zarazúa, Cristóbal de 347
Zarcillos 9, 25
Zarco, Hernando 246
Zarfate, Agustín 91
Zarfate, Ana 92
Zarfate, Catalina 91
Zarfate, Diego 91, 132
Zarfate, Juan 91
Zarfate, Juan Pascual 90, 92
Zarza 79
Zarza Parexa, Pedro de la 324
Zavala, Andrés de 425
Zavala, Da. Jacinta de 313, 325
Zavala, Juan de 5, 425
Zavala, Miguel de 511
Zavaleta, Esteban de 76, 173, 325, 354, 460
Zavaleta, Joseph de 253
Zavaleta, Pedro de 13, 21, 55, 207, 213, 266, 321, 377, 443
Zavallos, Pedro de 180, 185
Zazo, Cristóbal 378
Zazo, Juan 45, 442
Zeballos Maldonado, Da. Sebastiana 250
Zeballos, Catalina de 55, 496
Zeballos, Da. Catalina de 218
Zeballos, Fray Juan de 204
Zebreros, Francisco de 186
Zelada Cartagena, Pedro de 213
Zelada, Leonor de 493
Zelaya, Bartolomé de 198
Zelaya, María de 198
Zelaya, Martín de 196, 407
Zelaya, Ursula de 199
Zenteno de Morales, D. Juan 525
Zepeda, Pedro de 174
Zerón de Guzmán, Da. María 489
Zerón de Quiñones, Da. Juana 517
Zerón, Da. Juana 339
Zerón, Da. María 193
Zetina, Miguel de 200, 356, 374, 375
Zevallos, Fray Francisco de 323
Zevallos, Silvestre de 197
Ziancas, Ana de 339
Ziancas, Guiomar de 12, 503, 504, 512
véase Siancas, Guiomar de
Ziancas, Paula de 8
Ziancas, Rodrigo de 370
véase Siancas, Rodrigo de
Zinacantan 359
Ziquinalá 331, 374
véase Siquinalá
Zorrilla, Francisco 50, 52, 76, 182, 247, 491, 506
Zozocoltenango 17
Zuaza Otalora, Juan de 122
Zuaza y Otalora, D. Francisco de 238
Zuaza, D. Francisco de 243
Zuaza, Francisco de 6, 213
Zuaza, Juan de 123, 401
Zuazo, Francisco de 191
Zuazo, Juan de 109
Zula, hacienda 508
Zuleta, Da. Catalina de 81, 328, 370, 512
Zuleta, Da. Juana de 370
Zuleta, Da. Lorenza de 51, 75
Zuleta, Da. María de 61, 75, 195, 242, 329
Zumpango 359
véase Sumpango
Zúñiga y Mendoza, Da. Constanza 205
Zúñiga, D. Juan de 422
Zúñiga, Da. Cecilia de 435
Zúñiga, Da. Constanza de 422, 456
Zúñiga, Da. Elvira de 422
Zúñiga, Da. Francisca de 422
Zúñiga, Da. María de 285
Zúñiga, Fray Dionisio de 312, 422
Zúñiga, Juan de 47, 167
Zúñiga, María de 62, 384
Zúñiga, Mateo de 134, 146, 147, 149, 151, 255, 280, 360, 422, 429

UFM
universidad
FRANCISCO MARROQUIN

Este libro debe ser devuelto
en la ultima fecha marcada

10 OCT. 2008		

UFM- BIBLIO
067695